INFORME MENSUAL No. 1

PERIODO 21 DE JUNIO DE 2025 AL 20 DE JULIO DE 2025

COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST

CONTRATANTE:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO – FDLCH

CONTRATISTA:

CONSORCIO JH CHAPINERO

INTERVENTORÍA

R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S.

CONTRATO DE OBRA No Contrato de Obra No. 427-2024-COP-FDLCH (120365)

“REALIZAR EL AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A PRECIO GLOBAL FIJO, Y EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y ESPACIO PUBLICO, INTERVENCIÓN DE CICLO INFRAESTRUCTURA Y CONSERVACIÓN DE PUENTES DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D. C.”

BOGOTÁ D.C 2025

CONTROL DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
0	19-07-2025	Creación de documento Informe Mensual de Actividades No. 1
1	23-07-2025	Rta observaciones dadas por interventoría

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIONES

CONTRATISTA		
Elaboró	**Revisó**	**Aprobó**
Yuri Natalia Lopez Medina **Residente SST**	**Jesús Elquin Hernández** **Director de Obra**	**Jesús Elquin Hernández** **Director de Obra**

INTERVENTORIA	
Revisó	**Aprobó**
Yineth Bernal **Residente SST-MA interventoría**	**Margarita Gómez** **Director de Interventoría**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 7
1. OBJETO 8
2.1. OBJETIVO GENERAL 8
2.2. OBJETIVO ESPECIFICO 8
3. GENERALIDADES DEL CONTRATO 9
4. DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA 10
4.1. Localización del proyecto 10
5. COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 14
5.1. CONTROL DE CORRESPONDENCIA SST 14
5.2. DOCUMENTOS INICIALES 16
5.3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA 16
5.3.2. Afiliaciones y documentos de personal 17
5.3.4. Pagos al sistema general de seguridad social 19
5.3.6. Socialización de políticas y reglamentos en SST 19
5.3.7. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo -COPASST 19
5.3.8. Comité de convivencia laboral 20
5.4. GESTIÓN PARA EL TALENTO HUMANO 20
5.4.1. Inducción de personal 20
5.4.2. Actividades de capacitación y/o entrenamiento 20
5.5. PROCESOS OPERATIVOS BÁSICOS 20
5.5.1. Subprograma de medicina de trabajo 20
5.5.2. Subprograma de medicina preventiva 21
5.5.3. Subprograma de higiene industrial 21
5.5.4. Subprograma de seguridad industrial 22

5.6. PLAN DE EMERGENCIAS 23
5.6.1. Socialización plan de emergencias 23
5.6.2. Conformación de brigadas 23
5.6.3. Entrenamiento a Brigadas de Emergencia 23
5.6.4. Simulacros – Plan de emergencias 23
5.6.5. Elementos de atención a emergencias 23
5.6.6. Emergencias 24
6. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE SG-SST 24
7. CONCLUSIONES 27
8. RECOMENDACIONES 28

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Consideraciones del contrato 9
Tabla 2 Descripción de CIV´s a intervenir 11
Tabla 3 Correspondencia enviada 14
Tabla 4 Correspondencia recibida 14
Tabla 5 Relación de personal Plantilla Mínima en el periodo 16
Tabla 6 Reporte de personal. 17
Tabla 7 Relaciona de empresas que entregan seguridad social 21
Tabla 8 Indicadores se seguimiento y monitoreo políticas 22
Tabla 9 Charlas y Capacitaciones 23
Tabla 10 Relación Maquinaria 25
Tabla 11 Relación Vehículos 25
Tabla 12 Indicadores de Proceso 25

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Ubicación de la zona de intervención 10
Ilustración 2 Elementos de atención a emergencias 23

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe pretende evidenciar de actividades y acciones ejecutadas por el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV. durante fase de estudios y diseños del Contrato de Obra No. 427-2024-COP-FDLCH (120365), Objeto: "REALIZAR EL AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A PRECIO GLOBAL FIJO, Y EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y ESPACIO PUBLICO, INTERVENCIÓN DE CICLO INFRAESTRUCTURA Y CONSERVACIÓN DE PUENTES DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D. C." Lo anterior, en el periodo 21 de junio del 2025 al 20 de julio de 2025, en lo correspondiente a la gestión adelantada en el componente de seguridad y salud en el trabajo.

1. OBJETO

El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero a REALIZAR EL AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A PRECIO GLOBAL FIJO, Y EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y ESPACIO PUBLICO, INTERVENCIÓN DE CICLO INFRAESTRUCTURA Y CONSERVACIÓN DE PUENTES DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D. C., de conformidad con las especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones y anexos, así como la propuesta presentada por el oferente.

2.1. OBJETIVO GENERAL

Como objetivo general se establece la entrega del informe mensual de actividades No. 1, correspondiente a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el contrato 427 de 2024 para el periodo 21 de junio de 2025 al 20 de julio de 2025.

2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

- Cumplir con todas las normas legales vigentes en Colombia en cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que apliquen a la organización.
- Identificar y asignar recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST)
- Implementar y mantener procesos de consulta y participación de los trabajadores a todos los niveles de la organización
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos con el fin de establecer medidas de control que prevengan lesiones y enfermedades laborales de acuerdo a las actividades realizadas.
- Gestionar las amenazas garantizando la prevención, preparación y respuesta ante emergencias
- Fomentar la cultura de prevención y autocuidado mediante procesos de capacitación y aprendizaje, en los cuales se fortalezca la promoción y prevención en Seguridad y Salud en el Trabajo en todos los actores de la empresa
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.

3. GENERALIDADES DEL CONTRATO

Tabla 1 Consideraciones del contrato

CONTRATO DE OBRA NO.	**Contrato de Obra No. 427-2024-COP-FDLCH (120365).**
CONTRATISTA	CONSORCIO INFRAETRUCTURA HI JV
OBJETO	"REALIZAR EL AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A PRECIO GLOBAL FIJO, Y EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS, OBRAS Y ACTIVIDADES PARALA CONSERVACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y ESPACIO PUBLICO, INTERVENCIÓN DE CICLO INFRAESTRUCTURA Y CONSERVACIÓN DE PUENTES DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D. C."
VALOR DEL CONTRATO	$ 7.425.076.621 m/cte.
FECHA DE INICIACIÓN	21 de abril de 2025
FECHA DE TERMINACIÒN	21 de diciembre de 2025
INTERVENTOR	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S.

Fuente: Consorcio Infraestructura HI JV

4. DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA

4.1. Localización del proyecto

El área de influencia del proyecto se encuentra localizada en el perímetro urbano y rural de la Localidad de Chapinero, en la ciudad de Bogotá D.C.

Ilustración 1 Ubicación de la zona de intervención



Fuente: Google

4.2. Frentes de obra intervenidos

Durante periodo comprendido entre el 21 de junio de 2025 al 20 de julio de 2025, se da inicio a actividades en diferentes frentes de obra definidos como acciones de movilidad:

- 2000547: Carrera 8 entre calle 91 y 92
- 2000548: Calle 91 entre carrera 8 y 9 a
- 2000513: Carrera 9ª entre calle 91 y 92
- 2000542: Carrea 9ª entre calle 90 y 91
- 2000519: Carrera 10 entre calle 90 y 91
- 2000595: Calle 90 entre carrera 7ª y 8

- 2000573: Calle 90 entre carrera 8 y 9
- 2000560: Calle 90 entre carrera 9 y 9ª
- 2000543: Calle 90 entre carrea 9ª y 10
- 2000520: Calle 90 entre carrera 10 y 11
- 2000984: Carrera 9 entre calle 77 y 78

5. COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

5.1. CONTROL DE CORRESPONDENCIA SST

En el periodo del presente informe del periodo 21 de junio de 2025 al 20 de julio de 2025, se relaciona la siguiente correspondencia enviada y recibida, asociada con el componente SST.

✓ **Correspondencia enviada**

En relación a los correos enviados durante el mes en curso, en esta ocasión no se adjuntan, ya que fueron enviados previamente a lo largo del mes a través de correo electrónico. Por lo tanto, no es necesario incluirlos nuevamente, ya que se encuentran disponibles en los registros correspondientes. A continuación, se relacionan los comunicados enviados y su asunto.

Tabla 3 Correspondencia enviada

FECHA	No. CONSECUTIVO	MEDIO		REMITE	DIRIGIDO A	ASUNTO
		FÍSICO	DIGITAL			
28-04-2025	OFC-COP-427-03SSTA-002-2025		X	Consorcio infraestructura HI JV	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S.	Entrega SG-SST
09-05-2025	OFC-COP-427-03SSTA-004-2025		X	Consorcio infraestructura HI JV	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S.	Rta Observaciones generadas al SG-SST por correo 29 de abril
14-05-2025	OFC-COP-427-03SSTA-005-2025		X	Consorcio infraestructura HI JV	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S.	Documentos personal (Avance)
20-05-2025	OFC-COP-427-03SSTA-006-2025		X	Consorcio infraestructura HI JV	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S.	Respuesta a observaciones al SG-SST

FECHA	No. CONSECUTIVO	MEDIO		REMITE	DIRIGIDO A	ASUNTO
		FÍSICO	DIGITAL			
27-05-2025	OFC-COP-427-03SSTA-008-2025		X	Consorcio infraestructura HI JV	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S.	Documentos personal (Avance)
30-05-2025	OFC-COP-427-03SSTA-010-2025		X	Consorcio infraestructura HI JV	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S.	Entrega de SG-SST en fisico
03-06-2025	OFC-COP-427-03SSTA-011-2025		X	Consorcio infraestructura HI JV	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S.	Avance documentos personal
12-06-2025	OFC-COP-427-03SSTA-012-2025		X	Consorcio infraestructura HI JV	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S.	Avance documentos de personal
13-06-2025	OFC-COP-427-03SSTA-013-2025		X	Consorcio infraestructura HI JV	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S.	Cambio de HV de director
27-06-2025	OFC-COP-427-03SSTA-015-2025		X	Consorcio infraestructura HI JV	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S.	Documentos de personal ESTRUCONSTRUCCIONES LOAIZA SAS
27-06-2025	OFC-COP-427-03SSTA-016-2025		X	Consorcio infraestructura HI JV	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S.	Alcance comunicado 015 DOC MAQUINARIA y operadores
27-06-2025	OFC-COP-427-03SSTA-017-2025		X	Consorcio infraestructura HI JV	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S.	Ingreso personal Infraestructura HI JV
27-06-2025	OFC-COP-427-03SSTA-018-2025		X	Consorcio infraestructura HI JV	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S.	Doc Volquetas
01-07-2025	OFC-COP-427-03SSTA-019-2025		X	Consorcio infraestructura HI JV	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S.	Rta R&M-042-428-2024 Componente SST

Fuente: Consorcio INFRAESTRUCTURA HI JV

Mediante este mes se han enviado adicionalmente a los comunicados en relación documentos mediante correo electrónicos sin consecutivo, donde se da la trazabilidad entre el contratista y la interventoría.

✓ **Correspondencia recibida**

En el periodo del presente informe del 21 de junio de 2025 al 20 de julio del 2025, se relaciona correspondencia recibida.

Con relación a los correos recibidos durante el mes en curso, en esta ocasión no se adjuntan, ya que fueron recibidos previamente a lo largo del mes a través de correo electrónico. Por lo tanto, no es necesario incluirlos nuevamente, ya que se encuentran disponibles en los registros correspondientes. A continuación, se relacionan los comunicados enviados y su asunto

Tabla 4 Correspondencia recibida

FECHA	No. CONSECUTIVO	MEDIO		REMITE	DIRIGIDO A	ASUNTO
		FÍSICO	DIGITAL			
01-07-2025	OFC-COP-427-02T-051-2025		X	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S	Consorcio Infraestructura HI JV	Respuesta a su comunicado R&M-042-428-2024 con asunto "inicio de obras"

Fuente: Consorcio INFRAESTRUCTURA HI JV

La interventoría da respuesta a diversos radicados. Es importante destacar que, aunque estos correos no cuentan con radicados específicos, la información contenida es de vital importancia para el proceso y la documentación correspondiente.

5.2. DOCUMENTOS INICIALES

En el mes de mayo de 2025, se dio aprobación del documento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo – SGSST (Versión 03), lo anterior por parte de la interventoría de contrato bajo comunicado R&M-014-428-2024

5.3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA

5.3.1. Personal plantilla mínima

En el periodo del presente informe, se cuenta con el siguiente personal el cual da cumplimiento a los requerimientos del Anexo Técnico:

Tabla 5 Relación de personal Plantilla Mínima en el periodo

No	EMPRESA- EMPLEADOR	D.I.	NUMERO	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
1	JESUS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS	C.C.	1,002,328,031	HERNANDEZ MUÑOZ	ELKIN LEONARDO	ALMACENISTA	01-May-25	
2	HRM INGENIERIA SAS.	C.C.	1,049,637,797	LOZANO	ERICA LORENA	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO Y PROGRAMACION	02-May-25	
3	HRM INGENIERIA SAS.	C.C.	1,052,616	NUÑEZ CARREÑO	GUILLERMO	RESIDENTE DE OBRA	02-May-25	
4	HRM INGENIERIA SAS.	C.C.	1,049,618,534	HERNANDEZ CASTAÑEDA	JESSICA IVONNE	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMIENTOS	01-May-25	
5	HRM INGENIERIA SAS.	C.C.	1,013,640,203	SANCHEZ	MARIA ANGELICA	ESPECIALISTA AMBIENTAL	01-05.25	
6	INDEPENDIENTE	C.C.	7,227,618	ARCHILA MENDOZA	OMAR JOHANNY	ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS O HIDROLOGIA	01-May-25	
7	HRM INGENIERIA SAS.	C.C.	1,010,178,560	LOPEZ MEDINA	YURI NATALIA	PROFESIONAL	01-May-25	
8	HRM INGENIERIA SAS.	C.C.	1,033,770,907	ORTIZ PARADA	SERGIO LEONARDO	ING CATASTRAL O TOPOGRAFICO	15-May-25	
9	HRM INGENIERIA SAS.	C.C.	1,007,363,461	LOPEZ AGUILAR	DUVAN FELIPE	CADENERO	15-May-25	
10	HRM INGENIERIA SAS.	C.C.	1,015,428,185	CASTILLO GUERRA	DIANA MILENA	PROFESIONAL SOCIAL	15-May-25	
11	VRC INGENIERIA LTDA	C.C.	7,164,000	VICTOR MANUEL	REYES CARO	ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE	01-May-25	
12A	INCITECO	C.C.	80,771,365	LOPEZ	IVAN CAMILO	DIRECTOR DE OBRA	01-May-25	15-Jun-25
12	JESUS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS	C.C.	6,774,345	HERNANDEZ ROJAS	JESUS ELQUIN	DIRECTOR DE OBRA	17-May-25	
13	INDEPENDIENTE	C.C.	51,992,642	ROA MARTINEZ	DIANA PATRICIA	ESPECIALISTA FORESTAL	17-May-25	
14	ILLUMINARC SAS	C.C.	1,014,239,649	JIMENEZ VILLAMIL	ANDRES FELIPE	ESPECIALISTA EN REDES ELECTRICAS, GAS, TELEFONO, FIBRA OPTICA	15-May-25	
15	HRM INGENIERIA SAS.	C.C.	80,402,334	RINCON AYALA	VICTOR HUGO	CONDUCTOR	15-Jun-25	
16	HRM INGENIERIA SAS.	C.C.	80,144,044	LOPEZ LOPEZ	EDWIN MAURICIO	SECRETARIO	03-Apr-25	
17	ADVIPOR LTDA	C.C.	4,131,079	BENAVIDES CARRILLO	WILSON GERARDO	CELADOR	20-May-25	
18	MACROVIAS	C.C.	1,033,751,675	DUARTE	YIMI ALMONACID	LABORATORISTA	20-May-25	
19	INCITECO	C.C.	79,468,260	MAHECHA PULIDO	LUIS HERNAN	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	20-May-25	
20	INDEPENDIENTE	C.C.	52,886,726	SANCHEZ RODRIGUEZ	JULIANA ANDREA	ING CIVIL, RESTAURADOR O ARQ	20-May-25	

Fuente: Consorcio INFRAESTRUCURRA HI JV

5.3.2. Afiliaciones y documentos de personal

En el presente periodo, se contó con personal bajo vinculación directa o indirecta con el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV, se garantizó la afiliación al sistema general de seguridad social, es decir, ARL, EPS y AFP, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente colombiana.

Se indica que, para el presente periodo, se reporta el siguiente personal:

Tabla 6 Reporte de personal. Periodo 21 de junio de 2025 al 20 de julio de 2025.

Descripción ingresos	Cantidad
Reporte de personal con ingreso en el mes de JUNIO - JULIO	22
Total, ingresos julio	**22**

Descripción personal antiguo	Cantidad
Reporte de personal antiguo en el mes de MAYO	20
Total, personal antiguo	**20**

CONSOLIDADO DE RETIROS PROYECTO	Cantidad
Reporte de personal retirado en lo que cabe de proyecto	1
Total	**1**

TOTAL, PERSONAL MES DE JUNIO JULIO	42

Fuente: Consorcio INFRAESTRUCTURA HI JV

En el mes de junio- julio se evidencian un total de 42 trabajadores activos. En la base de datos anexa se puede validar el personal de la siguiente forma: Ingresos 22 colaboradores, 1 retiro, personal antiguo 20. Para un total de 43 colaboradores relacionados en la base de datos.

Anexo 1 Formato base de datos
Anexo 2 Documentos personal con ingreso en el periodo

5.3.3. Personal que ingresa

Se generan 22 ingresos para el mes de junio – julio, este personal ingresa para generar apoyo a actividades de acciones de movilidad.

No	EMPRESA- EMPLEADOR	D.I.	NUMERO	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	ESTRUCONSTRUCCIONES LOAIZA SAS	C.C.	80.233.809	MORALES VARGAS	JHOSTIN STEVEN	OFICIAL	4-jul-25
2	ESTRUCONSTRUCCIONES LOAIZA SAS	CC	1.000.350.559	LOAIZA MOLINA	MAICOL DAVID	AYUDANTE	3-jul-25
3	ESTRUCONSTRUCCIONES LOAIZA SAS	CC	10.279.645	LOAIZA MEJIA	MARTIN ALONSO	AYUDANTE	3-jul-25
4	ESTRUCONSTRUCCIONES LOAIZA SAS	CC	80.201.518	GUTIERREZ OSPINA	JAIRO EDUARDO	AYUDANTE	3-jul-25
5	ESTRUCONSTRUCCIONES LOAIZA SAS	CC	79.526.636	LOZANO MERCHAN	JOSE ANGEL	OFICIAL	3-jul-25
6	ESTRUCONSTRUCCIONES LOAIZA SAS	CC	1.024.491.116	CARDENAS MARTINEZ	JAVIER ARMANDO	AYUDANTE	3-jul-25
7	ESTRUCONSTRUCCIONES LOAIZA SAS	CC	75.084.740	LOAIZA MEJIA	ROLANDO	AYUDANTE	3-jul-25
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV	CC	4.043.084	FERRO CAMARGO	ANGELMIRO ANTONIO	OPERADOR DE MAQUINARIA	4-jul-25
9	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV	CC	1.024.590.159	LOZANO BUITRAGO	DIEGO	CONDUCTOR	8-jul-25
10	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV	CC	1.016.101.645	ROBLES MONROY	STEPHANIE CHARLOTTE	BOAL/ AUX DE TRAFICO	8-jul-25
11	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV	CC	1.068.660.550	OSORIO PACHECO	LUIS ALFREDO	AYUDANTE	8-jul-25
12	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV	CC	79.512.919	CARDENAS CRUZ	HECTOR YESID	CONDUCTOR	10-jul-25
13	HRM INGENIERIA SAS.	C.C.	5.772.156	GONZALEZ QUIROGA	LEONEL	INSPECTOR	5-jul-25
14	HRM INGENIERIA SAS.	C.C.	1.018.432.252	HERNANDEZ ZORRA	FABIAN ANDRES	CONDUCTOR	5-jul-25
15	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES I.C. SAS	C.C.	1.033.687.501	MARTINEZ DIAZ	RAUL	OPERADOR DE MAQUINARIA	4-jul-25
16	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES I.C. SAS	C.C.	80.434.638	CORREDOR RODRIGUEZ	JOSE GONZALO	OPERADOR DE MAQUINARIA	4-jul-25
17	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES I.C. SAS	C.C.	79.977.796	GARAY FONSECA	JUAN CARLOS	OPERADOR DE MAQUINARIA	4-jul-25
18	HRM INGENIERIA SAS.	C.C.	88.236.744	GAFARO CONTRERAS	CARLOS	OPERADOR	15-jul-25
19	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES I.C. SAS	C.C.	4.139.848	DUARTE FUENTES	JOSE NEVARDO	OPERADOR DE MAQUINARIA	14-jul-25
20	HRM INGENIERIA SAS.	C.C.	1.049.655.335	BOLIVA CASAS	DANIELA FERNANDA	AUX ADMINISTRATIVA	19-jul-25
21	HRM INGENIERIA SAS.	C.C.	1.049.651.502	CHAPARRO ROJAS	JULIAN ARTURO	AUX ADMINISTRATIVO	19-jul-25
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV	C.C.	1.022.380.554	GAVIRIA BOHORQUEZ	HEIDY GISSELLE	AUX SOCIAL	28-jun-25

5.3.4. Personal con reporte de retiro

En el mes de junio – julio se evidencia un retiro

No	EMPRESA- EMPLEADOR	D.I.	NUMERO	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
1	INCITECO	C.C.	80.771.365	LOPEZ	IVAN CAMILO	DIRECTOR DE OBRA	1-may-25	15-jun-25

Anexo 3 Soporte de RETIRO

5.3.5. Pagos al sistema general de seguridad social

El personal activo en el presente periodo cuenta con validación de Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), lo anterior para cada trabajador que presente afiliaciones anteriores a la fecha del presente informe. Se adjunta para verificación, los soportes que validan el cumplimiento a dicho ítem, lo anterior bajo planilla detallada para cada trabajador.

Anexo 4 Planillas integradas de liquidación de aportes (pila)

De igual manera, se presentan los certificados que acreditan el cumplimiento de las obligaciones laborales y contractuales de acuerdo con el tipo de vinculación con el pago de aportes al Sistema de Gestión de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL), así como los pagos propios del SENA, ICBF y aportes a Cajas de Compensación Familiar, de los trabajadores activos.

Tabla 7 Empresas que aportan seguridad social

	EMPRESA	ADJUNTA
1	Jesús Elquin Hernández	X
2	Omar Archila	X
3	INCITECO	X
4	Diana Patricia Roa	X
5	Juliana Andrea Sánchez	X
6	HMR INGENIERIA SAS	X
7	VRC INGENIERIA LTDA	X
8	ESTRUCONSTRUCCIONES LOAIZA SAS	X
9	ILLUMINARC SAS	X
10	MACROVIAS	X
11	ADVIPOR LTDA	X
12	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV	X
13	INGENIERIA Y CONSTRUCCCIONES I.C. SAS	X

Fuente: Base de datos consorcio INFRAESTRUCTURA HI JV

- **Socialización de políticas y reglamentos en SST}**

En el periodo del presente informe, se cuenta con socialización de la políticas y reglamento en seguridad y salud en el trabajo y correspondiente al contrato 427 de 2024. Dicha socialización siempre se da a cada colaborador que ingresa y está incluida en la INDUCCION.

Tabla 8 Indicadores se seguimiento y monitoreo políticas

Indicador	Descripción del Indicador	Resultado	Observaciones
Declaración de la Política en Seguridad y Salud en el Trabajo.	(Política de SST publicada en zonas visibles del proyecto / # de zonas en el Proyecto) *100.	(22/22) *100 = 0%	Durante el periodo se publicó la política de seguridad y salud en el trabajo.

Fuente: Consorcio JH Chapinero

5.3.6. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo –COPASST

Este mes no se ha llevado a cabo la conformación del COPASST, ya que hasta el mes de julio se da inicio a la obra y actualmente se está consolidando el grupo de trabajo. Por lo tanto, la elección de los integrantes del comité se realizará en el mes de agosto, una vez que el equipo esté completamente establecido y preparado para llevar a cabo este proceso.

5.3.7. Comité de convivencia laboral

Este mes no se ha llevado a cabo la conformación del COCOLAB, ya que hasta el mes de julio se dio inicio a la obra y actualmente se está consolidando el grupo de trabajo. Por lo tanto, la elección de los integrantes del comité se realizará en el mes de agosto, una vez que el equipo esté completamente establecido y preparado para llevar a cabo este proceso

5.4. GESTIÓN PARA EL TALENTO HUMANO

5.4.1. Inducción de personal- Notificación de Riesgos

En el periodo del presente informe, se presentan soportes de inducción y notificaciones de riesgos al personal con ingreso. Para el mes de junio y julio se presentaron veintidos (22) ingresos nuevos por lo cual se anexan los soportes.

Cumpliendo con el programa de inducción se anexan evaluaciones a las inducciones generadas en este informe se pueden visualizar mas inducciones y mas evaluaciones teniendo en cuenta que es el primer informe que se genero debido al personal antiguo.

Anexo 5 Soportes de inducción de personal – notificación de riesgos

5.4.2. Actividades de capacitación y/o entrenamiento

En el periodo del presente informe, se reportan actividades de capacitación SST. Se adjunta cronograma de capacitaciones para el año 2025, se da cumplimiento con las capacitaciones a la fecha de corte del informe.

Tabla 9. Capacitaciones y charlas

4-jul-25	9:00	9:15	Uso correcto de Herramientas y equipos
11-jul-25	9:15	9:30	COPASST y COCOLAB eleccion, generalidades
18-jul-25	9:00	9:15	Divulgacion de diligenciamiento ATS y Permiso de Trabajo.

Fuente Consorcio INFRAESTRUCTURA HI JV

Anexo 6 Soportes de capacitación SST

5.5. PROCESOS OPERATIVOS BÁSICOS

5.5.1. Subprograma de medicina de trabajo

5.5.1.1. Evaluaciones médico-laborales

Todos los trabajadores activos en el contrato y con ingreso en el presente periodo, cuentan con exámenes de ingreso en donde se reconocen las condiciones de salud en relación con las condiciones de trabajo y los peligros a los cuales se encuentre expuesto en el desarrollo de sus funciones.
Los exámenes ocupacionales de aptitud de cada trabajador incluyen exámenes de: Audiometría, visiometria y examen con énfasis osteomuscular; otorgando a todos los trabajadores del contrato los siguientes conceptos: **APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO.** Los exámenes médicos fueron notificados a cada trabajador, lo anterior para garantizar el conocimiento de su estado de salud y la atención a posibles recomendaciones dadas.

Los exámenes médicos se pueden evidenciar en el Anexo 3 Documentos personal con ingreso en el periodo.

5.5.1.2. Estadísticas de ausentismo laboral

Tal como se evidencia en los Indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo- Periodo junio- julio de 2025, se presenta un porcentaje del 0% de ausentismo asociado a incapacidades por origen común o laboral.

5.5.1.3. Reubicación laboral

En el periodo del presente informe, no se presentan condiciones médicas que requieran de la reubicación laboral de alguno de los trabajadores activos.

5.5.2. Subprograma de medicina preventiva

5.5.2.1. Población sintomática y mecanismos de control

A la fecha del presente informe, no se establece reporte de morbilidad sentida de los trabajadores (Información suministrada por las personas acerca de su estado de salud como producto de sus conocimientos e interpretaciones).

5.5.2.2. Programas de vigilancia epidemiológica

Teniendo en cuenta las recomendaciones médicas ocupacionales, indicadas por las IPS asociadas a los exámenes médicos de ingreso, en el periodo del presente informe no se relacionan trabajadores que requieran ingreso a Programas de Vigilancia Epidemiológica.

5.5.3. Subprograma de higiene industrial

5.5.3.1. Elementos de protección personal e indumentaria

En el periodo del presente informe, se realizan entregas de EPP´s e indumentaria al personal operativo, se realiza entrega de los siguientes elementos:

Indumentaria: Overol dos piezas con identificación del FDLCH.
EPP's: Casco de seguridad, gafas de protección, protector auditivo de inserción, guantes de vaqueta reforzados, botas de seguridad.
Se realiza la entrega completa al ingreso que se presentó en el mes de mayo y de ser necesario se realiza el cambio por deterioro a los que ya están en mal estado.

Anexo 7 Soportes entregas EPP e inspección

5.5.4. Subprograma de seguridad industrial

5.5.4.1. Procedimientos seguros de trabajo

En el periodo del presente informe, se reportan procedimientos seguros de trabajo para:

- Operación segura de maquinaria

5.5.4.2. Reporte e investigación de accidentes de trabajo/incidentes

En el periodo del presente informe, no se presentan accidentes de trabajo para ningún personal involucrado en el proyecto.

5.5.4.3. Manejo de maquinaria y equipo

En el periodo del presente informe, se contó con maquinaria para acciones de movilidad la cual se relaciona a continuación:

Tabla 10 Relación Maquinaria

CANTIDAD	CLASE	REFERENCIA
1	MINICARGADOR	BOBCAT S570
2	VIBRO	CB534D
3	FRESADORA	W-100
4	CILINDRO CATERPILLAR	CB-434
5	FINISHER LEEBOY	PF-150B
6	FINISHER BLAW KNOX	PF-180
7	VIBRO CATERPILLAR	PS 150-C
8	VIBROCOMPACTADOR	CB24B

Fuente: Consorcio INFRAESTRUCTURA HI JV

Anexo 8 Documentos de maquinaria

Tabla 11 Relación Vehículos

PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	MODELO	NÚMERO PIN	NÚMERO DE MÓVIL
WCS 706	VOLQUETA DOBLE TROQUE	KENWORTH	2013	5717	1
WNO 377	VOLQUETA DOBLE TROQUE	FREIGHTLINER	2015	16380	9
WFG 819	VOLQUETA DOBLE TROQUE	INTERNATIONAL	2015	7916	10
TAM 859	VOLQUETA DOBLE TROQUE	INTERNATIONAL	2014	6083	11
WNO 006	VOLQUETA DOBLE TROQUE	FREIGHTLINER	2015	16381	12
WPQ 952	VOLQUETA DOBLE TROQUE	FREIGHTLINER	2015	22939	14

Fuente: Consorcio INFRAESTRUCTURA HI JV

5.5.4.4. Programa de Inspecciones

En el periodo del presente informe, se reportan actividades de inspección de maquinaria presente en obra, se indica que dicha maquinaria ha sido previamente avalada por la Interventoría del contrato.

Anexo 9 Preoperacionales Maquinaria

5.6. PLAN DE EMERGENCIAS

5.6.1. Socialización plan de emergencias

El plan de emergencias es socializado a cada colaborador que ingresa a realizar actividades (Ver Inducciones).

5.6.2. Conformación de brigadas

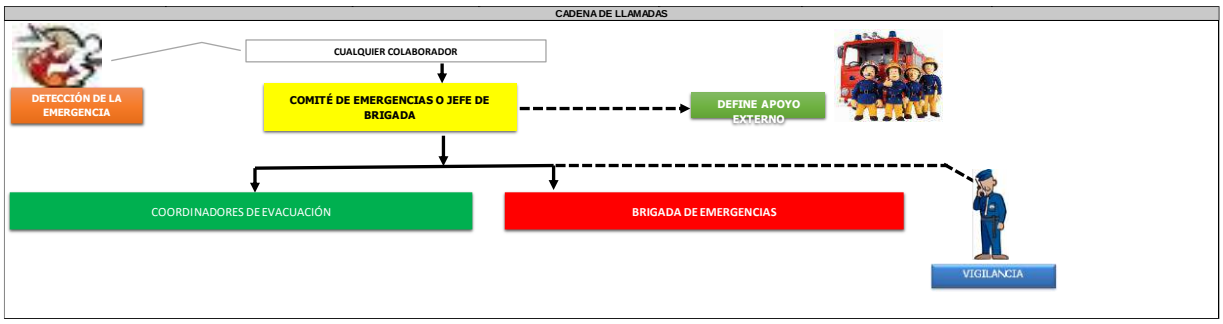
En el periodo del presente informe, se genera formato de hoja de vida de brigadistas para el personal que quiera realizar parte de la BRIGADA

Por el momento las personas que hacen parte de la brigada son las siguientes:

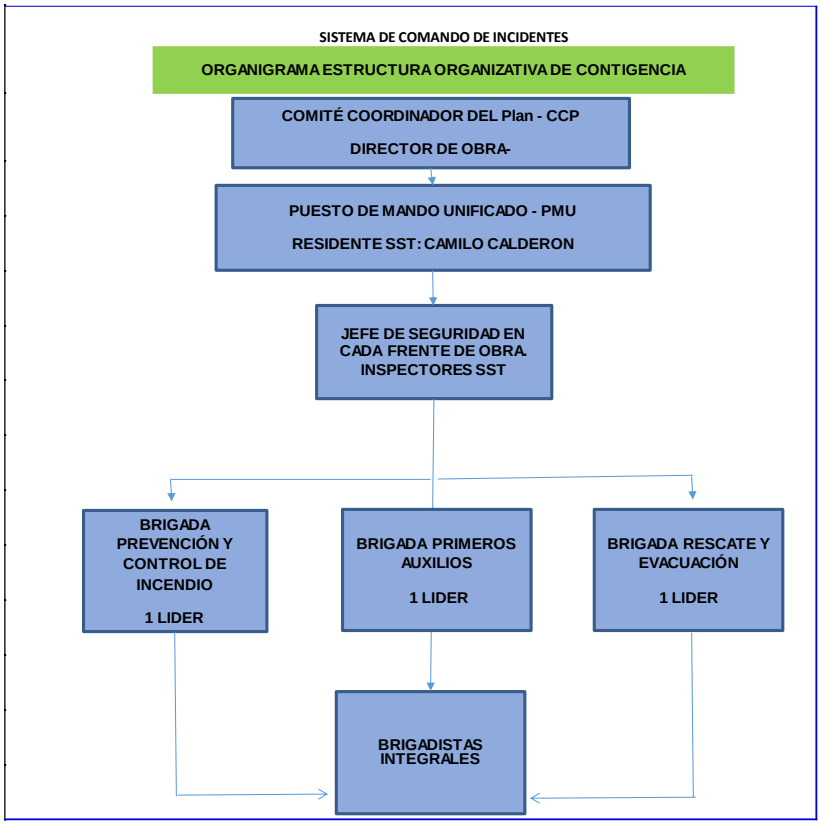
- Natalia López Medina
- Leonel González

5.6.3. Entrenamiento a Brigadas de Emergencia

En el periodo del presente informe, la brigada de emergencia está en proceso de conformación por el momento el consorcio cuenta con 2 participantes quienes se programarán para capacitaciones de emergencias y brigada.



Fuente: Plan de emergencias Anexo 30 del SG-SST



Fuente: Plan de emergencia SG-SST anexo 30

5.6.4. Simulacros – Plan de emergencias

Se participará en el simulacro distrital que se programa para inicios del mes de octubre del presente año, como objetivo se busca preparar a las personas y a los equipos de respuestas ante posibles situaciones de crisis, como incendios, terremotos o desastres naturales. Estos ejercicios permiten practicar y evaluar los procedimientos de evacuación, respuesta y rescate, así como identificar áreas de mejora en los planes de emergencia. Además, fomentan la conciencia y la capacidad de reacción rápida, lo que puede salvar vidas y minimizar los daños en situaciones reales. La práctica constante asegura que todos los involucrados sepan qué hacer y cómo actuar de manera eficiente cuando ocurre una emergencia.

5.6.5. Elementos de atención a emergencias

En el periodo del presente informe, se reportan elementos de atención a emergencias en oficina administrativa. Se cuenta con: Camilla de emergencias, botiquín de primeros auxilios y extintor contra incendios.

5.6.6. Emergencias

A la fecha del presente periodo no se reportan emergencias en obra ni en oficina principal

6. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE SG-SST

Los indicadores descritos a continuación permiten evidenciar la gestión propia del Sistema, donde de acuerdo con su resultado y respectivo análisis permiten realizar mejora continua por medio de la implementación del Plan de Acción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el impacto en la población que hace parte de la empresa. A continuación, se relacionan los indicadores trabajados con periodicidad de medición mensual:

- Indicadores de estructura
- Indicadores de proceso
- Indicadores de resultado

Nota 1: Se notifica que no se relacionan indicadores de estructura para el presente periodo, lo anterior ya que dicho indicador se tiene contemplado con frecuencia de reporte anual y en el presente informe solo se están relacionando indicadores con frecuencia de medición mensual.

Nota 2: Se indica que el cálculo de Horas Hombre Trabajadas (HHT), no se incluye en los presente indicadores, ya que era determinante en el cálculo de indicadores como: Índice de frecuencia de accidentes laborales e índice de severidad de accidentes laborales, según la resolución 1111 de 2017.

A lo anterior se indica que esta resolución fue derogada por la Resolución 0312 de 2019, la cual no contempla el cálculo de HHT para los indicadores de frecuencia y severidad:

Los indicadores de la Resolución 0312 de 2019 difieren de aquellos relacionados en la Resolución 1111 de 2017, contemplando los siguientes cambios:

1. El primer cambio de estos indicadores se da en el nombre, pasó de llamarse frecuencia de los accidentes laborales y severidad de los accidentes laborales a tener el nombre de frecuencia de la accidentalidad y severidad de accidentalidad.
2. El segundo cambio de este indicador es la periodicidad, pasó de ser medido de forma anual a ser medio mensualmente.
3. El tercer cambio está en la fórmula, pasó de tener un denominador basado en horas hombre trabajo a tener un denominador que utiliza el número de trabajadores.

Dicho lo anteriormente mencionado, el contrato de obra no 263 de 2023 se basa en los indicadores de la RESOLUCIÓN 0312 DE 2019, por ello se puede evidenciar la información en la Tabla 11 Indicadores de Resultado.

Tabla 12 Indicadores de Proceso

NOMBRE DEL INDICADOR	INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE VARIABLES	FÓRMULA	META	RESULTADO	OBSERVACIÓN
EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL	Porcentaje de ejecución del Plan de Trabajo Anual del SG SST	a= Número de actividades del Plan de Trabajo del SGSST ejecutadas en el periodo b= Número de actividades del Plan de Trabajo del SGSST programadas en el periodo	(a / b) * 100	98%	15 / 15 = 100%	Se da cumplimiento al 100% de las actividades programadas
EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN	Porcentaje de ejecución del Plan de Capacitación Anual del SG SST	a= Número de actividades del Plan de capacitación del SGSST ejecutadas en el periodo b= Número de Actividades del Plan de capacitación del SGSST programadas en el periodo	(a / b) * 100	98%	3 / 3*100 = 100%	Se da cumplimiento al 100% de las actividades programadas
CUMPLIMIENTO REPORTES AT Y EL	Porcentaje de cumplimiento de la notificación de incidentes y el reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales mediante el seguimiento periódico, con el fin de garantizar el cumplimiento normativo y generar las acciones preventivas, correctivas y/o de mejora.	A = N° de incidentes, accidentes y enfermedades laborales que se reportaron oportunamente en el periodo b = N° total de incidentes, accidentes y Enfermedades laborales ocurridos en el periodo.	(a / b) * 100	100%	(0 / 0)*100 = 100%	En el periodo del presente informe, no se reportan accidentes de trabajo

Fuente: Consorcio JH Chapinero

Tabla 12 Indicadores de Resultado

NOMBRE DEL INDICADOR	INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE VARIABLES	FÓRMULA	META	RESULTADO	OBSERVACIÓN
FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo	a= Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes b= Número de trabajadores en el mes	(a / b) * 100	Número de accidentes de trabajo en el mes, no superen el 3% del número de trabajadores en el mes.	0/42= 100%	Por cada Cuarenta y dos (42) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron 0 accidentes de trabajo.
SEVERIDAD DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidentes de trabajo	a= Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + el número de días cargados en el mes b= Número de trabajadores en el mes	(a / b) * 100	Días derivados de incapacidades por accidentes de trabajo más los días cargados, no superen el 10% del número de trabajadores en el mes.	0 + 0 / 42 = 0%	Por cada cuarenta y dos (42) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron 0 días por accidentes de trabajo
AUSENTISMO	Porcentaje de días de ausentismo por incapacidad médica laboral o común en el periodo evaluado.	A= Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes. B= Número de días de trabajo programados en el mes	(a / b) * 100	Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes, no superen el 30% del número de días de trabajo programados en el mes	0 / 31 días = 0% **Nota:** Se reportan días de trabajo programados en el mes, sin incluir domingos ni festivos.	Se presenta 0% de días de ausentismo por incapacidad médica laboral o común.

Fuente: Consorcio JH Chapinero

7. CONCLUSIONES

- Se da cumplimiento a las normas legales vigentes en Colombia en cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- En el periodo de junio 2025, el consorcio da cumplimento en la ejecución del SG SST
- Se dio cumplimiento con las metas establecidas para cada indicador de seguimiento SG SST
- Se da cumplimiento a la verificación de documentación de personal con ingreso.
- Se cuenta con aprobación por parte de interventoría del personal activo en obra, el cual cumple con requerimientos documentales.
- Se cumplió con la presentación del 100% de la plantilla mínima requerida
- Por cada cuarenta y dos (42) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron 0 accidentes de trabajo.
- Por cada cuarenta y dos (42) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron 0 días por accidentes de trabajo.

8. RECOMENDACIONES

- Continuar ejecutando el documento Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el objetivo de tener las políticas, reglamentos, programas, procedimientos y documentos de registro para seguir implementando en el contrato.

9. CONSOLIDADO DE APROBACION DE INFORMES SST

Tabla 13 Relación de comunicados de aprobación

INFORME	No comunicado generado por INT	Fecha
1	EN PROCESO	EN PROCESO

10. Registro Fotográfico

Se anexa registro fotográfico siendo esencial para la gestión del proyecto de construcción para asegurar un control eficaz del trabajo y el área SST.

ANEXO 10. Registro fotográfico

ANEXO 1. BASE DE DATOS PERSONAL



BASE DE DATOS PERSONAL

CONTRATO No.	Contrato de Obra No. 427-2024-COP-FDLCH (120365)
OBJETO	"REALIZAR EL AJUSTE, COMPLEMETANCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A PRECIO GLOBAL FIJO, Y EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION Y/O CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y ESPACIO PUBLICO, INTERVENCION DE CICLO INFRAESTRUCTURA Y CONSERVACION DE PUENTES DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C"
PERIODO	JUNIO- JULIO

No	EMPRESA- EMPLEADOR	D.I.	NUMERO	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	AFP	EPS	ARL	IPS	FECHA EXAMEN MÉDICO
1	ESTRUCONSTRUCCIONES LOAIZA SAS	C.C.	80.233.809	MORALES VARGAS	JHOSTIN STEVEN	OFICIAL	4-jul-25		PORVENIR	FAMISANAR	SURA	COLMEDICOS	22/2/2025
2	ESTRUCONSTRUCCIONES LOAIZA SAS	CC	1.000.350.559	LOAIZA MOLINA	MAICOL DAVID	AYUDANTE	3-jul-25		PROTECCION	NUEVA EPS	SURA	COLMEDICOS	22/2/2025
3	ESTRUCONSTRUCCIONES LOAIZA SAS	CC	10.279.645	LOAIZA MEJIA	MARTIN ALONSO	AYUDANTE	3-jul-25		PORVENIR	FAMISANAR	SURA	COLMEDICOS	22/2/2025
4	ESTRUCONSTRUCCIONES LOAIZA SAS	CC	80.201.518	GUTIERREZ OSPINA	JAIRO EDUARDO	AYUDANTE	3-jul-25		COLPENSIONES	SALUD TOTAL	SURA	COLMEDICOS	2/4/2025
5	ESTRUCONSTRUCCIONES LOAIZA SAS	CC	79.526.636	LOZANO MERCHAN	JOSE ANGEL	OFICIAL	3-jul-25		PROTECCION	FAMISANAR	SURA	COLMEDICOS	24/2/2025
6	ESTRUCONSTRUCCIONES LOAIZA SAS	CC	1.024.491.116	CARDENAS MARTINEZ	JAVIER ARMANDO	AYUDANTE	3-jul-25		PORVENIR	FAMISANAR	SURA	COLMEDICOS	2/4/2025
7	ESTRUCONSTRUCCIONES LOAIZA SAS	CC	75.084.740	LOAIZA MEJIA	ROLANDO	AYUDANTE	3-jul-25		COLPENSIONES	FAMISANAR	SURA	COLMEDICOS	22/2/2025
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV	CC	4.043.084	FERRO CAMARGO	ANGELMIRO ANTONIO	OPERADOR DE MAQUINARIA	4-jul-25		PORVENIR	NUEVA EPS	COLMENA	ZONAMEDICA	17/6/2025
9	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV	CC	1.024.590.159	LOZANO BUITRAGO	DIEGO	CONDUCTOR	8-jul-25		PORVENIR	COMPENSAR	COLMENA	ZONAMEDICA	16/6/2025
10	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV	CC	1.016.101.645	ROBLES MONROY	STEPHANIE CHARLOTTE	BOAL/ AUX DE TRAFICO	8-jul-25		PORVENIR	FAMISANAR	COLMENA	ZONAMEDICA	17/6/2025
11	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV	CC	1.068.660.550	OSORIO PACHECO	LUIS ALFREDO	AYUDANTE	8-jul-25		PORVENIR	NUEVA EPS	COLMENA	ZONAMEDICA	17/6/2025
12	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV	CC	79.512.919	CARDENAS CRUZ	HECTOR YESID	CONDUCTOR	10-jul-25		PORVENIR	SALUD TOTAL	COLMENA	ZONAMEDICA	17/6/2025
13	HRM INGENIERIA SAS.	C.C.	5.772.156	GONZALEZ QUIROGA	LEONEL	INSPECTOR	5-jul-25		PROTECCION	SANITAS	SURA	ZONAMEDICA	2/5/2025
14	HRM INGENIERIA SAS.	C.C.	1.018.432.252	HERNANDEZ ZORRA	FABIAN ANDRES	CONDUCTOR	5-jul-25		PROTECCION	SANITAS	SURA	ZONAMEDICA	28/3/2025
15	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES I.C. SAS	C.C.	1.033.687.501	MARTINEZ DIAZ	RAUL	OPERADOR DE MAQUINARIA	4-jul-25		PROTECCION	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	EFI CIENCIA OCUPACIONAL	27/1/2025
16	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES I.C. SAS	C.C.	80.434.638	CORREDOR RODRIGUEZ	JOSE GONZALO	OPERADOR DE MAQUINARIA	4-jul-25		COLFONDOS	SURA	AXA COLPATRIA	EFI CIENCIEA OCUPACIONAL	26/3/2025
17	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES I.C. SAS	C.C.	79.977.796	GARAY FONSECA	JUAN CARLOS	OPERADOR DE MAQUINARIA	4-jul-25		PORVENIR	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	EFI CIENCIEA OCUPACIONAL	28/2/2025
18	HRM INGENIERIA SAS.	C.C.	88.236.744	GAFARO CONTRERAS	CARLOS	OPERADOR	15-jul-25		COLPENSIONES	SANITAS	SURA	ZONA MEDICA	03-006-2025
19	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES I.C. SAS	C.C.	4.139.848	DUARTE FUENTES	JOSE NEVARDO	OPERADOR DE MAQUINARIA	14-jul-25		PROTECCION	COMPENSAR	AXA COLPATRIA	EFI CIENCIEA OCUPACIONAL	29/1/2025
20	HRM INGENIERIA SAS.	C.C.	1.049.655.335	BOLIVA CASAS	DANIELA FERNANDA	AUX ADMINISTRATIVA	19-jul-25		PROTECCION	FAMISANAR	SURA	ZONAMEDICA	2/5/2025
21	HRM INGENIERIA SAS.	C.C.	1.049.651.502	CHAPARRO ROJAS	JULIAN ARTURO	AUX ADMINISTRATIVO	19-jul-25		PORVENIR	SURA	SURA	ZONAMEDICA	28/3/2025
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV	C.C.	1.022.380.554	GAVIRIA BOHORQUEZ	HEIDY GISSELLE	AUX SOCIAL	28-jun-25		PORVENIR	SALUD TOTAL	COLMENA	ZONA MEDICA	28/6/2025
	PERSONAL ANTIGUO												
1	JESUS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS	C.C.	1.002.328.031	HERNANDEZ MUÑOZ	ELKIN LEONARDO	ALMACENISTA	1-may-25		COLPENSIONES	SANITAS	SURA	ZONAMEDICA	2/5/2025
2	HRM INGENIERIA SAS.	C.C.	1.049.637.797	LOZANO	ERICA LORENA	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO Y PROGRAMACION	2-may-25		COLPENSIONES	SANITAS	SURA	ZONAMEDICA	2/5/2025
3	HRM INGENIERIA SAS.	C.C.	1.052.616	NUÑEZ CARREÑO	GUILLERMO	RESIDENTE DE OBRA	2-may-25		COLPENSIONES	COMPENSAR	SURA	ZONAMEDICA	2/5/2025
4	HRM INGENIERIA SAS.	C.C.	1.049.618.534	HERNANDEZ CASTAÑEDA	JESSICA IVONNE	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMIENTOS	1-may-25		PORVENIR	SANITAS	SURA	ZONAMEDICA	3/5/1935
5	HRM INGENIERIA SAS.	C.C.	1.013.640.203	SANCHEZ	MARIA ANGELICA	ESPECIALISTA AMBIENTAL	01-05.25		COLPENSIONES	SANITAS	SURA	ZONAMEDICA	2/5/2025
6	INDEPENDIENTE	C.C.	7.227.618	ARCHILA MENDOZA	OMAR JOHANNY	ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS O HIDROLOGIA	17-may-25		PROTECCION	FAMISANAR	POSITIVA	CENDIATRA	17/5/2024
7	HRM INGENIERIA SAS.	C.C.	1.010.178.560	LOPEZ MEDINA	YURI NATALIA	PROFESIONAL	1-may-25		COLFONDOS	FAMISANAR	SURA	ZONAMEDICA	12/5/2025
8	HRM INGENIERIA SAS.	C.C.	1.033.770.907	ORTIZ PARADA	SERGIO LEONARDO	ING CATASTRAL O TOPOGRAFICO	15-may-25		PORVENIR	SURA	SURA	ZONAMEDICA	19/5/2025
9	HRM INGENIERIA SAS.	C.C.	1.007.363.461	LOPEZ AGUILAR	DUVAN FELIPE	CADENERO	15-may-25		PROTECCION	SURA	SURA	ZONAMEDICA	16/5/2025
10	HRM INGENIERIA SAS.	C.C.	1.015.428.185	CASTILLO GUERRA	DIANA MILENA	PROFESIONAL SOCIAL	15-may-25		PORVENIR	SURA	SURA	ZONAMEDICA	15/5/2025
11	VRC INGENIERIA LTDA	C.C.	7.164.000	VICTOR MANUEL	REYES CARO	ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE	1-may-25		COLPENSIONES	SANITAS	BOLIVAR	GRUPO OCUPACIONAL	20/2/2025
12	JESUS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS	C.C.	6.774.345	HERNANDEZ ROJAS	JESUS ELQUIN	DIRECTOR DE OBRA	17-may-25		COLPENSIONES	SANITAS	SURA	COLMEDICOS	12/3/2025
13	INDEPENDIENTE	C.C.	51.992.642	ROA MARTINEZ	DIANA PATRICIA	ESPECIALISTA FORESTAL	17-may-25				SURA	COLMEDICOS	21/4/2025
14	ILLUMINARC SAS	C.C.	1.014.239.649	JIMENEZ VILLAMIL	ANDRES FELIPE	ESPECIALISTA EN REDES ELECTRICAS, GAS, TELEFONO, FIBRA OPTICA	15-may-25		PORVENIR	FAMISANAR	SURA	LECMAC	13/5/2025
15	HRM INGENIERIA SAS.	C.C.	80.402.334	RINCON AYALA	VICTOR HUGO	CONDUCTOR	20-may-25		PROTECCION	FAMISANAR	SURA		
16	JESUS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS	C.C.	80.144.044	LOPEZ LOPEZ	EDWIN MAURICIO	SECRETARIO	3-abr-25		PORVENIR	FAMISANAR	SURA	ZONA MEDICA	28/3/2025
17	ADVIPOR LTDA	C.C.	4.131.079	BENAVIDES CARRILLO	WILSON GERARDO	CELADOR	20-may-25		PORVENIR	FAMISANAR	AXA COLPATRIA	CENDIATRA	1/10/2024
18	MACROVIAS	C.C.	1.033.751.675	DUARTE	YIMI ALMONACID	LABORATORISTA	20-may-25		COLFONDOS	SALUD TOTAL	SEGUROS BOLIVAR	CLINI COSMOS	4/6/2025
19	INCITECO	C.C.	79.468.260	MAHECHA PULIDO	LUIS HERNAN	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	20-may-25						
20	INDEPENDIENTE	C.C.	52.886.726	SANCHEZ RODRIGUEZ	JULIANA ANDREA	ING CIVIL, RESTAURADOR O ARQ	20-may-25						
	PERSONAL RETIRADO												
1	INCITECO	C.C.	80.771.365	LOPEZ	IVAN CAMILO	DIRECTOR DE OBRA	1-may-25	15-jun-25	COLPENSIONES	SANITAS	SURA		

2													
3													
4													
5													

PERSONAL FLOTANTE (ACCIONES DE MOVILIDAD)													
1													
2													
3													
4													
5													
6													

ANEXO 2. DOC PERSONAL NUEVO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 80.233.809

MORALES VARGAS

APELLIDOS

JHOSTIN STEVEN

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-ABR-1980**

EL PEÑON
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

10-DIC-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

R-1500150-01300039-M-0080233809-20220601 **0079528311G 2** 8504717815

Medellín, 21 de Febrero de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ESTRUCONSTRUCCIONES LOAIZA SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL DC, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C80233809	MORALES VARGAS JHOSTIN ALFONSO	26/12/2024		61129H22	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10942461182505262803

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 161.18.229.233, 192.230.104.10, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JHOSTIN STEVEN MORALES VARGAS identificado(a) con CC 80233809 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/03/2020
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO SANTA LIBRADA
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 27 días del mes febrero del 2025 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JHOSTIN STEVEN MORALES VARGAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **80.233.809**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Febrero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901290939	1	ESTRUCONSTRUCCIONES LOAIZA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	DG 68B SUR 48A 09	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6178879	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	9481530371	9481530371	E	2025/02/11	2025/02/12	BANCO DE BOGOTA		$5,353,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: BOGOTA (12 Afiliados)																							$15,848,300	$2,536,200			$15,848,300	$634,600			$15,848,300	$634,600			$15,848,300		$1,103,400		$0	$0		$4,908,800	
Centro de Trabajo: OBRA (12 Afiliados)																							$15,848,300	$2,536,200			$15,848,300	$634,600			$15,848,300	$634,600			$15,848,300		$1,103,400		$0	$0		$4,908,800	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (12 Afiliados)																							$15,848,300	$2,536,200			$15,848,300	$634,600			$15,848,300	$634,600			$15,848,300		$1,103,400		$0	$0		$4,908,800	
1	CC	1024585228	CARDENAS LOAIZA BRAYAN DANIEL							X											230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900	
2	CC	1033687945	CUBILLOS CIRANICICUA JUNIOR FELIPE							X											230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900	
3	CC	1127653696	HURTADO GALVAN VICTOR RAUL							X											230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900	
4	CC	1010193407	LOAIZA MOLINA JHON ALEXANDER							X											230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900	
5	CC	1000350559	LOAIZA MOLINA MAICOL DAVID							X											230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900	
6	CC	10279645	LOAIZA MEJIA MARTIN ALONSO							X											230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900	
7	CC	75084740	LOAIZA MEJIA ROLANDO	X																	25-14	17	$806,650	$129,100	EPS017	17	$806,650	$32,300	CCF24	17	$806,650	$32,300	14-11	17	$806,650	6.960%	$56,200	17	$0	$0	Si	$249,900	
8	CC	80249664	LOPEZ CAJAMARCA JOHAN SNEIDER	X																	25-14	17	$806,650	$129,100	EPS002	17	$806,650	$32,300	CCF24	17	$806,650	$32,300	14-11	17	$806,650	6.960%	$56,200	17	$0	$0	Si	$249,900	
9	CC	79526636	LOZANO MERCHAN JOSE ANGEL							X											230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900	
10	CC	1102584986	MENDOZA MUÑOZ LUIS ALFREDO							X											230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900	
11	CC	80233809	MORALES VARGAS JHOSTIN STEVEN							X											230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900	
12	CC	1020420943	RODRIGUEZ HIGUITA DIDIER CAMILO							X											230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS040	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: ANGELO DE JESUS LOAIZA MEJIA (1 Afiliados)																							$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$440,900	
Centro de Trabajo: OBRA (1 Afiliados)																							$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$440,900	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$440,900	
13	CC	10275500	LOAIZA MEJIA ANGELO DE JESUS							X											230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900	
Total	**Afiliados(13)**																						$17,271,800	$2,764,000			$17,271,800	$691,600			$17,271,800	$691,600			$17,271,800		$1,202,500		$0	$0		$5,349,700	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$2,764,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$258,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$2,050,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$455,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$1,202,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	$1,202,500

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$691,600
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	13	$691,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				13	$691,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	$260,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$171,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$203,300
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$57,000
TOTAL				**13**	**$5,349,700**

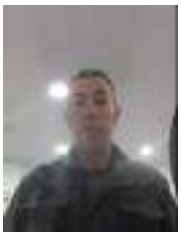
COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

CERTIFICADO MÉDICO DE CONTROL PERIODICO

Fecha: 2025-02-22

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Estruconstrucciones Loaiza SAS	Actividad económica:	Preparación del terreno
Nombre:	JHOSTIN STEVEN MORALES VARGAS	Documento:	CC 80233809
Fecha de nacimiento:	1980-04-09	Lugar de nacimiento:	EL PEÑON (SANTANDER)
Edad:	44 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	4
Dirección actual:	BARRIO BOSA ISLANDIA	Municipio:	BOGOTA, D.C.
Teléfono:	3173626593	Escolaridad:	Primaria_completa
Ocupación:	Oficial	EPS:	Famisanar
AFP:	Porvenir	ARL:	Sura
Responsable**:	MARIA MERCEDES (HERMANA)	Teléfono:	3134298923
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión. refiere 2 dosis de janssen

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	Su capacidad visual es adecuada para la ocupación.
Audiometría:	Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada:	Su capacidad respiratoria es adecuada para la ocupación.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a JHOSTIN STEVEN MORALES VARGAS con documento de identificación No. 80233809 se considera es satisfactorio

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

ES SATISFACTORIO

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

ZULEIDY MARROQUIN RODRIGUEZ
Dra en Medicina
Esc Latinoamericana de Medicina
Res 5612 de 09/11/2011
Esp en SST
Pontificia Univ Javeriana
Res 13007 de 08/10/2021

Firma para identificación de usuario Indice der
JHOSTIN STEVEN MORALES VARGAS
Documento: 80233809

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE CONTROL PERIODICO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección

Social) reglamenta la practica de las evaluaciones médicas de control periódico con el objeto de monitorear la exposición a los factores de riesgo ocupacional e identificar posibles alteraciones temporales, permanentes o agravamiento del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por el medio ambiente de trabajo, y para detectar precozmente enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE CONTROL PERIODICO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 27 sur #19b-53 Bogota - Colombia PBX: (601) 7561423
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por:
Fecha: 2025-02-25 Hora: 16:31

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES
Derivadas de la valoración Ocupacional de Control
Fecha: 2025-02-22

En atención al Examen Médico Ocupacional que le fue realizado por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S. como proveedor de evaluaciones ocupacionales en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en el presente documento le hacemos entrega de las Recomendaciones médicas emitidas por el Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales, agradecemos acoger y gestionar en su Entidad de Salud, según corresponda.

Recuerde presentar la constancia de los trámites realizados en su entidad de salud, para efectos del seguimiento definido en el Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo (SG-SST) de la Empresa.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre:	JHOSTIN STEVEN MORALES VARGAS	Documento:	CC 80233809
Fecha de nacimiento:	1980-04-09	Lugar de nacimiento:	EL PEÑON (SANTANDER)
Edad:	44 años	Género:	Masculino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	4
Dirección actual:	BARRIO BOSA ISLANDIA	Municipio:	BOGOTA, D.C.
Teléfono:	3173626593	Escolaridad:	Primaria_completa
Responsable:	MARIA MERCEDES (HERMANA)	Teléfono:	3134298923

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas

RESPONSABLE DEL SG-SST DE LA EMPRESA:

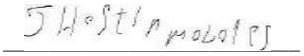
Nombre: Martin Loaiza

Empresa: Estruconstrucciones Loaiza SAS

DATOS DEL MÉDICO QUE REALIZÓ LA EVALUACIÓN:

ZULEIDY MARROQUIN RODRIGUEZ
Dra en Medicina
Esc Latinoamericana de Medicina
Res 5612 de 09/11/2011
Esp en SST
Pontificia Univ Javeriana
Res 13007 de 08/10/2021

RECIBIDO POR EL TRABAJADOR:

Firma: 

Impreso por:
Fecha: 2025-02-25 Hora: 16:31

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 27 de Febrero de 2.025

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información :

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 80233809
Nombre	: JHOSTIN STEVEN MORALES VARGAS
Empresa/Contratante	: ESTRUCONSTRUCCIONES LOAIZA SAS
Idenficación Empresa	: NIT
No. Identificación Empresa	: 901290939
Fecha de Afiliación a CCF	: 2024/12/26
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2024/12/26
Estado	: Afiliado
Categoría	: A

La presente certificación se expide con destino a quien interese y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario, considerando solo validos el formato de inscripción, modificación a la Caja de Compensación

Atentamente.

Paula Andrea Ramírez

GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL
Elaboró: Portal Compensar

ISO 9001 icontec SC 5892-14
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

VIGILADO SuperSubsidio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.000.350.559**
LOAIZA MOLINA

APELLIDOS
MAICOL DAVID

NOMBRES

MAICOL LOAIZA

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-JUN-2002**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **M** SEXO

24-JUL-2020 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1500150-01152356-M-1000350559-20200813 **0071**4479**2**8A 1 8500513837

Tv 48 B Bis A 69 B Sur #75
cel: 3242825548

MI NOTE 9
COL 10

ARL | sura

Medellín, 21 de Febrero de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ESTRUCONSTRUCCIONES LOAIZA SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL DC, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1000350559	LOAIZA MOLINA MAICOL DAVID	29/01/2024		222190'6	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10942461182505262803

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 161.18.229.233, 192.230.104.10, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) MAICOL DAVID LOAIZA MOLINA identificado(a) con CC 1000350559 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/04/2024**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**UNION TEMPORAL VIVA BOGOTA - SEDE AMERICAS**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 26 días del mes de febrero del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **LOAIZA MOLINA MAICOL DAVID** identificado(a) con **CC** número **1.000.350.559** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 19 de enero de 2022 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 21 de febrero de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024012813383

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901290939	1	ESTRUCONSTRUCCIONES LOAIZA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	DG 68B SUR 48A 09	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6178879	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	9481530371	9481530371	E	2025/02/11	2025/02/12	BANCO DE BOGOTA		$5,353,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOGOTA (12 Afiliados)																							$15,848,300	$2,536,200			$15,848,300	$634,600			$15,848,300	$634,600			$15,848,300		$1,103,400		$0	$0		$4,908,800
Centro de Trabajo: OBRA (12 Afiliados)																							$15,848,300	$2,536,200			$15,848,300	$634,600			$15,848,300	$634,600			$15,848,300		$1,103,400		$0	$0		$4,908,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (12 Afiliados)																							$15,848,300	$2,536,200			$15,848,300	$634,600			$15,848,300	$634,600			$15,848,300		$1,103,400		$0	$0		$4,908,800
1	CC	1024585228	CARDENAS LOAIZA BRAYAN DANIEL							X											230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
2	CC	1033687945	CUBILLOS CIRANICICUA JUNIOR FELIPE							X											230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
3	CC	1127653696	HURTADO GALVAN VICTOR RAUL							X											230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
4	CC	1010193407	LOAIZA MOLINA JHON ALEXANDER							X											230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
5	CC	1000350559	LOAIZA MOLINA MAICOL DAVID							X											230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
6	CC	10279645	LOAIZA MEJIA MARTIN ALONSO							X											230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
7	CC	75084740	LOAIZA MEJIA ROLANDO	X																	25-14	17	$806,650	$129,100	EPS017	17	$806,650	$32,300	CCF24	17	$806,650	$32,300	14-11	17	$806,650	6.960%	$56,200	17	$0	$0	Si	$249,900
8	CC	80249664	LOPEZ CAJAMARCA JOHAN SNEIDER	X																	25-14	17	$806,650	$129,100	EPS002	17	$806,650	$32,300	CCF24	17	$806,650	$32,300	14-11	17	$806,650	6.960%	$56,200	17	$0	$0	Si	$249,900
9	CC	79526636	LOZANO MERCHAN JOSE ANGEL							X											230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
10	CC	1102584986	MENDOZA MUÑOZ LUIS ALFREDO							X											230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
11	CC	80233809	MORALES VARGAS JHOSTIN STEVEN							X											230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
12	CC	1020420943	RODRIGUEZ HIGUITA DIDIER CAMILO							X											230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS040	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ANGELO DE JESUS LOAIZA MEJIA (1 Afiliados)																							$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$440,900
Centro de Trabajo: OBRA (1 Afiliados)																							$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$440,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$440,900
13	CC	10275500	LOAIZA MEJIA ANGELO DE JESUS							X											230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
Total	**Afiliados(13)**																						$17,271,800	$2,764,000			$17,271,800	$691,600			$17,271,800	$691,600			$17,271,800		$1,202,500		$0	$0		$5,349,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$2,764,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$258,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$2,050,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$455,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$1,202,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	$1,202,500

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$691,600
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	13	$691,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				13	$691,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	$260,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$171,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$203,300
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$57,000
TOTAL				**13**	**$5,349,700**

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

CERTIFICADO MÉDICO DE CONTROL PERIODICO

Fecha: 2025-02-22

1. INFORMACIÓN GENERAL



Empresa Usuaria:	Estruconstrucciones Loaiza SAS	Actividad económica:	Preparación del terreno
Nombre:	MAICOL DAVID LOAIZA MOLINA	Documento:	CC 1000350559
Fecha de nacimiento:	2002-06-28	Lugar de nacimiento:	BOGOTA (CUNDINAMARCA)
Edad:	22 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	TV 48 B BIS #69B-15 SUR	Municipio:	BOGOTA, D.C.
Teléfono:	3242825548	Escolaridad:	Tecnico_completo
Ocupación:	AYUDANTE	EPS:	Nueva EPS
Responsable**:	CLEMENCIA (MADRE)	Teléfono:	3134487679
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		

*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

Refiere que le han aplicado dos dosis de vacuna para Covid 19. No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	Su capacidad visual es adecuada para la ocupación.
Audiometría:	Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada:	Su capacidad respiratoria es adecuada para la ocupación.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a MAICOL DAVID LOAIZA MOLINA con documento de identificación No. 1000350559 se considera es satisfactorio

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

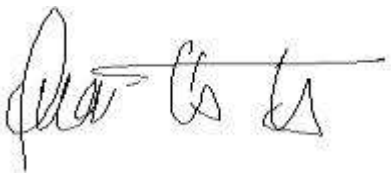
RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

ES SATISFACTORIO

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.



OSCAR EDUARDO GONZALEZ CASTELLANOS
Medico Cirujano
Univ Nacional de Col
Res 16891 de 03/12/1990
Esp en Salud Ocupacional
Res 4593 de 25/04/2019



Firma para identificación de usuario
MAICOL DAVID LOAIZA MOLINA
Documento: 1000350559

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE CONTROL PERIODICO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamenta la practica de las evaluaciones médicas de control periódico con el objeto de monitorear la exposición a los factores de riesgo ocupacional e identificar posibles alteraciones temporales, permanentes o agravamiento del estado de salud del

trabajador, ocasionadas por la labor o por el medio ambiente de trabajo, y para detectar precozmente enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE CONTROL PERIODICO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 27 sur #19b-53 Bogota - Colombia PBX: (601) 7561423
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por:
Fecha: 2025-02-25 Hora: 16:27

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES
Derivadas de la valoración Ocupacional de Control
Fecha: 2025-02-22

En atención al Examen Médico Ocupacional que le fue realizado por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S. como proveedor de evaluaciones ocupacionales en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en el presente documento le hacemos entrega de las Recomendaciones médicas emitidas por el Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales, agradecemos acoger y gestionar en su Entidad de Salud, según corresponda.

Recuerde presentar la constancia de los trámites realizados en su entidad de salud, para efectos del seguimiento definido en el Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo (SG-SST) de la Empresa.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre:	MAICOL DAVID LOAIZA MOLINA	Documento:	CC 1000350559
Fecha de nacimiento:	2002-06-28	Lugar de nacimiento:	BOGOTA (CUNDINAMARCA)
Edad:	22 años	Género:	Masculino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	TV 48 B BIS #69B-15 SUR	Municipio:	BOGOTA, D.C.
Teléfono:	3242825548	Escolaridad:	Tecnico_completo
Responsable:	CLEMENCIA (MADRE)	Teléfono:	3134487679

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas

RESPONSABLE DEL SG-SST DE LA EMPRESA:

Nombre: Martin Loaiza

Empresa: Estruconstrucciones Loaiza SAS

DATOS DEL MÉDICO QUE REALIZÓ LA EVALUACIÓN:

OSCAR EDUARDO GONZALEZ CASTELLANOS
Medico Cirujano
Univ Nacional de Col
Res 16891 de 03/12/1990
Esp en Salud Ocupacional
Res 4593 de 25/04/2019

RECIBIDO POR EL TRABAJADOR:

Firma:

Calle 27 sur #19b-53 Bogota - Colombia PBX: (574) (601) 7561423
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por:
Fecha: 2025-02-25 Hora: 16:27

compensar

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 16 de Diciembre de 2.024

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad de TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información:

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 1000350559
Nombre	: MAICOL DAVID LOAIZA MOLINA
Empresa/Contratante	: ESTRUCONSTRUCCIONES LOAIZA SAS
Tipo Identificación Empresa	: NT
No. Identificación Empresa	: 901290939
Fecha de Afiliación a CCF	: 2024/01/29
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2024/01/29
Estado	: Afiliado
Categoría	: A

Con los siguientes beneficiarios inscritos:

Nombre	Identificación	Parentesco	Categoría	Recibe Subsidio	Valor Subsidio	Ult.Subsidio Recibido	Estado
EVELYN SOFIA LOAIZA OSORIO	1024616536	HI	A	SI	48.100,00	202311	AF
DANNY ALEXANDRA OSORIO LOAIZA	1053858501	CY	A	NO	0,00	--	AF

La presente certificación se expide con destino a QUIEN INTERESE y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario, considerando solo validos el formato de inscripción, modificación a la Caja de Compensación Familiar y la carta de radicación emitida por Transacciones en Línea, firmada directamente por el trabajador.

Atentamente.

Paula Andrea Ramírez

GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL

Elaboró:Portal Compensar



FECHA DE NACIMIENTO 16-ABR-1968
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
30-MAY-1986 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500150-00022843-M-0010279645-20080713 0001000577A 1 1580605760



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 10.279.645
LOAIZA MEJIA
APELLIDOS
MARTIN ALONSO
NOMBRES
FIRMA

Medellín, 19 de Marzo de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ESTRUCONSTRUCCIONES LOAIZA SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL DC, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C10279645	LOAIZA MEJIA MARTIN ALONSO	13/01/2022		166fv321	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10942461182505262803

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 161.18.229.233, 192.230.104.10, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) MARTIN ALONSO LOAIZA MEJIA identificado(a) con CC 10279645 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	15/05/2021
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 19 días del mes fmarzo del 2025 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARTIN ALONSO LOAIZA MEJIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **10.279.645**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 19 de Marzo de 2.025

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información :

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 10279645
Nombre	: MARTIN ALONSO LOAIZA MEJIA
Empresa/Contratante	: ESTRUCONSTRUCCIONES LOAIZA SAS
Idenficación Empresa	: NIT
No. Identificación Empresa	: 901290939
Fecha de Afiliación a CCF	: 2022/01/13
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2022/01/13
Estado	: Afiliado
Categoría	: A

La presente certificación se expide con destino a Quien Interese y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario, considerando solo validos el formato de inscripción, modificación a la Caja de Compensación

Atentamente.

Paula Andrea Ramírez

GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL
Elaboró: Portal Compensar

ISO 9001 icontec SC 5892-14
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

VIGILADO SuperSubsidio

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

CERTIFICADO MÉDICO DE CONTROL PERIODICO

Fecha: 2025-02-22

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Estruconstrucciones Loaiza SAS	Actividad económica:	Preparación del terreno
Nombre:	MARTIN ALONSO LOAIZA MEJIA	Documento:	CC 10279645
Fecha de nacimiento:	1968-04-16	Lugar de nacimiento:	MANIZALEZ (CALDAS)
Edad:	56 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	4
Dirección actual:	DG 48 B BIS #69-15	Municipio:	BOGOTA, D.C.
Teléfono:	3143545724	Escolaridad:	Primaria_completa
Ocupación:	OFICIAL	EPS:	Famisanar
AFP:	Porvenir	ARL:	Sura
Responsable**:	LUZ (ESPOSA)	Teléfono:	3134487679
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

R$efiere que le han aplicado dos dosis de vacuna para Covid 19. No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	Su capacidad visual es adecuada, con el uso de la corrección formulada.
Audiometría:	Su capacidad auditiva está disminuida en forma bilateral.
Espirometría computarizada:	Su capacidad respiratoria es adecuada para la ocupación.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a MARTIN ALONSO LOAIZA MEJIA con documento de identificación No. 10279645 se considera es satisfactorio

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Continuar en su entidad de salud los controles de su alteración metabólica de los carbohidratos.
2. Continuar con los controles anuales por optometría para revisión de la fórmula de lentes.
3. Continuar en su entidad de salud los controles de su alteración del peso por Nutricionista.
4. Continuar en su entidad de salud los controles de su alteración de la tensión arterial.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

ES SATISFACTORIO

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

OSCAR EDUARDO GONZALEZ CASTELLANOS
Medico Cirujano
Univ Nacional de Col
Res 16891 de 03/12/1990
Esp en Salud Ocupacional
Res 4593 de 25/04/2019

Firma para identificación de usuario
MARTIN ALONSO LOAIZA MEJIA
Documento: 10279645

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE CONTROL PERIODICO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamenta la practica de las evaluaciones médicas de control periódico con el objeto de monitorear la exposición a los factores de riesgo ocupacional e identificar posibles alteraciones temporales, permanentes o agravamiento del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por el medio ambiente de trabajo, y para detectar precozmente enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE CONTROL PERIODICO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 27 sur #19b-53 Bogota - Colombia PBX: (601) 7561423
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por:
Fecha: 2025-02-25 Hora: 16:28

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES
Derivadas de la valoración Ocupacional de Control
Fecha: 2025-02-22

En atención al Examen Médico Ocupacional que le fue realizado por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S. como proveedor de evaluaciones ocupacionales en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en el presente documento le hacemos entrega de las Recomendaciones médicas emitidas por el Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales, agradecemos acoger y gestionar en su Entidad de Salud, según corresponda.

Recuerde presentar la constancia de los trámites realizados en su entidad de salud, para efectos del seguimiento definido en el Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo (SG-SST) de la Empresa.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre:	MARTIN ALONSO LOAIZA MEJIA	Documento:	CC 10279645
Fecha de nacimiento:	1968-04-16	Lugar de nacimiento:	MANIZALEZ (CALDAS)
Edad:	56 años	Género:	Masculino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	4
Dirección actual:	DG 48 B BIS #69-15	Municipio:	BOGOTA, D.C.
Teléfono:	3143545724	Escolaridad:	Primaria_completa
Responsable:	LUZ (ESPOSA)	Teléfono:	3134487679

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Continuar en su entidad de salud los controles de su alteración metabólica de los carbohidratos.
2. Continuar con los controles anuales por optometría para revisión de la fórmula de lentes.
3. Continuar en su entidad de salud los controles de su alteración del peso por Nutricionista.
4. Continuar en su entidad de salud los controles de su alteración de la tensión arterial.

RESPONSABLE DEL SG-SST DE LA EMPRESA:

Nombre: Martin Loaiza

Empresa: Estruconstrucciones Loaiza SAS

DATOS DEL MÉDICO QUE REALIZÓ LA EVALUACIÓN:

OSCAR EDUARDO GONZALEZ CASTELLANOS
Medico Cirujano
Univ Nacional de Col
Res 16891 de 03/12/1990
Esp en Salud Ocupacional
Res 4593 de 25/04/2019

RECIBIDO POR EL TRABAJADOR:

Firma: 

Calle 27 sur #19b-53 Bogota - Colombia PBX: (574) (601) 7561423
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por:
Fecha: 2025-02-25 Hora: 16:28

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

80.201.518

NUMERO

GUTIERREZ OSPINA

APELLIDOS

JAIRO EDUARDO

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-AGO-1981

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-FEB-2000 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500113-45131882-M-0080201518-20050617 05848 05168N 02 167943845

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-AGO-1981

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

08-FEB-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500113-45131882-M-0080201518-20050617 05848 05168N 02 167943845

Powered by CamScanner

Medellín, 03 de Abril de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ESTRUCONSTRUCCIONES LOAIZA SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL DC, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C80201518	GUTIERREZ OSPINA JAIRO EDUARDO	02/04/2025		24226130	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10942461182509372785

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.119.231.139, 192.230.104.1, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SALUD TOTAL EPS S.A.
NIT. 800.130.907-4

CERTIFICA QUE:

El 03/04/2025, el empleador ESTRUCONSTRUCCIONES LOAIZA SAS identificado con NIT 901290939 registró la siguiente solicitud de novedad en nuestro portal transaccional:

Fecha de radicación	Tipo de solicitud
03/04/2025	Novedad de inicio relación laboral

DETALLE

No. Formulario	Tipo Documento	Documento	Nombre Cotizante	IBC	Tipo Cotizante	Fecha Inicio Relación Laboral
4014511852	CEDULA DE CIUDADANIA	80201518	JAIRO EDUARDO GUTIERREZ OSPINA	$ 1,423,500.00	Dependiente	02/04/2025

La Presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 3 días del mes abril del año 2025

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JAIRO EDUARDO GUTIERREZ OSPINA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **80201518,** se encuentra afiliado/a desde **01/11/2009** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de abril de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 03 de Abril de 2.025

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información :

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 80201518
Nombre	: JAIRO EDUARDO GUTIERREZ OSPINA
Empresa/Contratante	: ESTRUCONSTRUCCIONES LOAIZA SAS
Idenficación Empresa	: NIT
No. Identificación Empresa	: 901290939
Fecha de Afiliación a CCF	: 2025/04/02
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2025/04/02
Estado	: Afiliado
Categoría	: A

La presente certificación se expide con destino a Quien Interese y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario, considerando solo validos el formato de inscripción, modificación a la Caja de Compensación

Atentamente.

Paula Andrea Ramírez

GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL
Elaboró: Portal Compensar

ISO 9001 icontec internacional SC 5892-14
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

VIGILADO SuperSubsidio

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2025-04-02

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Estruconstrucciones Loaiza SAS	Actividad económica:	Preparación del terreno
Nombre:	JAIRO EDUARDO GUTIERREZ OSPINA	Documento:	CC 80201518
Fecha de nacimiento:	1981-08-06	Lugar de nacimiento:	BOGOTA (CUNDINAMARCA)
Edad:	43 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	CL 90 A SUR 19 28	Municipio:	BOGOTA, D.C.
Teléfono:	3213186241	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	AYUDANTE	EPS:	Salud Total
Responsable**:	ROSA OSPINA (MADRE)	Teléfono:	3118038478
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	Su capacidad visual es adecuada para la ocupación.
Audiometría:	Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada:	Su capacidad respiratoria es adecuada para la ocupación.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a JAIRO EDUARDO GUTIERREZ OSPINA con documento de identificación No. 80201518 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de AYUDANTE del sector económico Preparación del terreno

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Continuar en su arl el plan de manejo y seguimiento de su patologia a nivel facial.

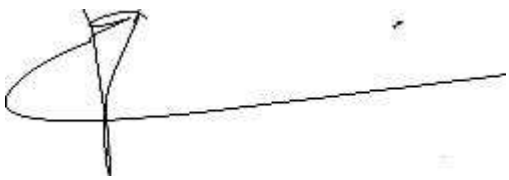
CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES POR LA PRESENCIA DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS (MOS): El trabajador informa la existencia de material de osteosíntesis a nivel facial. Generalmente la presencia de este material no genera sintomatología ni riesgos adicionales.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.



FERNANDO MARTINEZ ROSAS
Médico
Fund Univ de Ciencias de la Salud FUCS
Res 1032454399
Esp en Gestión de la SST



Firma para identificación de usuario Indice der
JAIRO EDUARDO GUTIERREZ OSPINA
Documento: 80201518

Escanee el código si desea verificar datos

Corp Univ Unitec
Res 16312 de 18/02/2022

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 27 sur #19b-53 Bogota - Colombia PBX: (601) 7561423
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por:
Fecha: 2025-04-04 Hora: 09:08

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES
Derivadas de la valoración Ocupacional de Ingreso
Fecha: 2025-04-02

En atención al Examen Médico Ocupacional que le fue realizado por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S. como proveedor de evaluaciones ocupacionales en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en el presente documento le hacemos entrega de las Recomendaciones médicas emitidas por el Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales, agradecemos acoger y gestionar en su Entidad de Salud, según corresponda.

Recuerde presentar la constancia de los trámites realizados en su entidad de salud, para efectos del seguimiento definido en el Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo (SG-SST) de la Empresa.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre:	JAIRO EDUARDO GUTIERREZ OSPINA	Documento:	CC 80201518
Fecha de nacimiento:	1981-08-06	Lugar de nacimiento:	BOGOTA (CUNDINAMARCA)
Edad:	43 años	Género:	Masculino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	CL 90 A SUR 19 28	Municipio:	BOGOTA, D.C.
Teléfono:	3213186241	Escolaridad:	Universitario_completo
Responsable:	ROSA OSPINA (MADRE)	Teléfono:	3118038478

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Continuar en su arl el plan de manejo y seguimiento de su patologia a nivel facial.

RESPONSABLE DEL SG-SST DE LA EMPRESA:

Nombre: _____

Empresa: Estruconstrucciones Loaiza SAS

DATOS DEL MÉDICO QUE REALIZÓ LA EVALUACIÓN:

FERNANDO MARTINEZ ROSAS
Médico
Fund Univ de Ciencias de la Salud FUCS
Res 1032454399
Esp en Gestión de la SST
Corp Univ Unitec
Res 16312 de 18/02/2022

RECIBIDO POR EL TRABAJADOR:

Firma: _____

Impreso por:
Fecha: 2025-04-04 Hora: 09:05

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **79.526.636**

LOZANO MERCHAN

APELLIDOS

JOSE ANGEL

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-JUL-1969**

TULUA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

30-SEP-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-01077748-M-0079526636-20190627 **00656**15864A 1 9908512475

Medellín, 03 de Abril de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ESTRUCONSTRUCCIONES LOAIZA SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL DC, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C79526636	LOZANO MERCHAN JOSE ANGEL	02/04/2025		15919620	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10942461182509372785

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.119.231.139, 192.230.104.1, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JOSE ANGEL LOZANO MERCHAN identificado(a) con CC 79526636 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	02/04/2025
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 03 días del mes abril del 2025 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **LOZANO MERCHAN JOSE ANGEL** identificado(a) con **CC** número **79.526.636** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de noviembre de 2011 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 01 de abril de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2025040122002

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 03 de Abril de 2.025

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información :

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 79526636
Nombre	: JOSE ANGEL LOZANO MERCHAN
Empresa/Contratante	: ESTRUCONSTRUCCIONES LOAIZA SAS
Idenficación Empresa	: NIT
No. Identificación Empresa	: 901290939
Fecha de Afiliación a CCF	: 2024/04/02
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2024/04/02
Estado	: Afiliado
Categoría	: A

La presente certificación se expide con destino a Quien Interese y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario, considerando solo validos el formato de inscripción, modificación a la Caja de Compensación

Atentamente.

Paula Andrea Ramírez

GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL
Elaboró: Portal Compensar

ISO 9001 icontec SC 5892-14
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

VIGILADO SuperSubsidio

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

CERTIFICADO MÉDICO DE CONTROL PERIODICO

Fecha: 2025-02-24

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Estruconstrucciones Loaiza SAS	Actividad económica:	Preparación del terreno
Nombre:	JOSE ANGEL LOZANO MERCHAN	Documento:	CC 79526636
Fecha de nacimiento:	1969-07-09	Lugar de nacimiento:	TULUA (VALLE)
Edad:	55 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	CR 45 B #82B-16 SUR	Municipio:	BOGOTA, D.C.
Teléfono:	3105847578	Escolaridad:	Secundaria_incompleta
Ocupación:	OFICIAL	EPS:	Famisanar
AFP:	Proteccion	ARL:	Sura
Responsable**:	AIDEE (ESPOSA)	Teléfono:	3178687707
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	Su capacidad visual es deficiente pero no le genera restricciones para la ocupación. Requiere ser corregida..
Audiometría:	Su capacidad auditiva está disminuida, pero puede exponerse a ruido.
Espirometría computarizada:	Su capacidad respiratoria es adecuada para la ocupación.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a JOSE ANGEL LOZANO MERCHAN con documento de identificación No. 79526636 se considera es necesario expedir recomendaciones médicas para el trabajo por su actual condición de salud
AMPLIACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES MEDICAS PARA EL TRABAJO: Para contribuir al mejoramiento de su condición de salud o evitar un eventual deterioro, es necesario implementar las siguientes recomendaciones médicas:
1. Puede realizar tareas de su trabajo sin manipular cargas por encima de 10 Kilos. Estas recomendaciones tienen un carácter TEMPORAL durante tres (3) meses. Podrán ser reevaluadas antes de este tiempo, acorde con la evolución de la condición medica que las genero. Se deben hacer los ajustes necesarios acorde con estas recomendaciones, en concordancia con su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y se les debe dar cumplimiento tanto en su trabajo como en las actividades extralaborales.

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Continuar en su entidad de salud los controles de su condición venosa de miembros inferiores.
2. Continuar en su entidad de salud los controles de su alteración de la tensión arterial.
3. Solicitar en su entidad de salud valoración de su defecto de refracción por Optómetra.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

ES NECESARIO EXPEDIR RECOMENDACIONES MéDICAS PARA EL TRABAJO POR SU ACTUAL CONDICIóN DE SALUD

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES ESPECIALES POR PATOLOGÍA DE LA PARED ABDOMINAL: Presenta una debilidad de la pared abdominal a nivel inguinal, que le genera actualmente restricciones ocupacionales para movilizar carga. Se requiere que sea evaluada y manejada en su entidad de salud para su tratamiento correspondiente.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.



LAURA KATHERINE FORERO BECERRA
Medica y Cirujano
U Juan N Corpas
Res. 1013631965
Esp. En Gerencia en Riesgos Laborales, SST
U Minuto de Dios
Res. 3525 de 03/04/2019



Firma para identificación de usuario
JOSE ANGEL LOZANO MERCHAN
Documento: 79526636

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE CONTROL PERIODICO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamenta la practica de las evaluaciones médicas de control periódico con el objeto de monitorear la exposición a los factores de riesgo ocupacional e identificar posibles alteraciones temporales, permanentes o agravamiento del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por el medio ambiente de trabajo, y para detectar precozmente enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE CONTROL PERIODICO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 27 sur #19b-53 Bogota - Colombia PBX: (601) 7561423
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por:
Fecha: 2025-02-25 Hora: 16:36

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES
Derivadas de la valoración Ocupacional de Control
Fecha: 2025-02-24

En atención al Examen Médico Ocupacional que le fue realizado por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S. como proveedor de evaluaciones ocupacionales en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en el presente documento le hacemos entrega de las Recomendaciones médicas emitidas por el Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales, agradecemos acoger y gestionar en su Entidad de Salud, según corresponda.

Recuerde presentar la constancia de los trámites realizados en su entidad de salud, para efectos del seguimiento definido en el Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo (SG-SST) de la Empresa.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre:	JOSE ANGEL LOZANO MERCHAN	Documento:	CC 79526636
Fecha de nacimiento:	1969-07-09	Lugar de nacimiento:	TULUA (VALLE)
Edad:	55 años	Género:	Masculino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	CR 45 B #82B-16 SUR	Municipio:	BOGOTA, D.C.
Teléfono:	3105847578	Escolaridad:	Secundaria_incompleta
Responsable:	AIDEE (ESPOSA)	Teléfono:	3178687707

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Continuar en su entidad de salud los controles de su condición venosa de miembros inferiores.
2. Continuar en su entidad de salud los controles de su alteración de la tensión arterial.
3. Solicitar en su entidad de salud valoración de su defecto de refracción por Optómetra.

RESPONSABLE DEL SG-SST DE LA EMPRESA:

Nombre: Martin Loaiza

Empresa: Estruconstrucciones Loaiza SAS

DATOS DEL MÉDICO QUE REALIZÓ LA EVALUACIÓN:

LAURA KATHERINE FORERO BECERRA
Medica y Cirujano
U Juan N Corpas
Res. 1013631965
Esp. En Gerencia en Riesgos Laborales, SST
U Minuto de Dios
Res. 3525 de 03/04/2019

RECIBIDO POR EL TRABAJADOR:

Firma: _____

Calle 27 sur #19b-53 Bogota - Colombia PBX: (574) (601) 7561423
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por:
Fecha: 2025-02-25 Hora: 16:36





Calle 68A # 45c-30 sur
candelaria la Nueva.

Eps famisanar

Tel. 3249094410_3123558942

Medellín, 03 de Abril de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ESTRUCONSTRUCCIONES LOAIZA SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL DC, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1024491116	CARDENAS MARTINEZ JAVIER ARMANDO	02/04/2025		20320512	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10942461182509372785

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.119.231.139, 192.230.104.1, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JAVIER ARMANDO CARDENAS MARTINEZ identificado(a) con CC 1024491116 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	02/04/2025
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 03 días del mes abril del 2025 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JAVIER ARMANDO CARDENAS MARTINEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.024.491.116**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Abril del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 03 de Abril de 2.025

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información :

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 1024491116
Nombre	: JAVIER ARMANDO CARDENAS MARTINEZ
Empresa/Contratante	: ESTRUCONSTRUCCIONES LOAIZA SAS
Idenficación Empresa	: NIT
No. Identificación Empresa	: 901290939
Fecha de Afiliación a CCF	: 2025/04/02
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2025/04/02
Estado	: Afiliado
Categoría	: A

La presente certificación se expide con destino a quien interese y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario, considerando solo validos el formato de inscripción, modificación a la Caja de Compensación

Atentamente.

Paula Andrea Ramírez

GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL
Elaboró: Portal Compensar

ISO 9001 icontec internacional SC 5892-14
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

VIGILADO SuperSubsidio

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2025-04-02

1. INFORMACIÓN GENERAL



Empresa Usuaria:	Estruconstrucciones Loaiza SAS	Actividad económica:	Preparación del terreno
Nombre:	JAVIER ARMANDO CARDENAS MARTINEZ	Documento:	CC 1024491116
Fecha de nacimiento:	1988-10-21	Lugar de nacimiento:	BOGOTA (CUNDINAMARCA)
Edad:	36 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	JERUSALEN	Municipio:	BOGOTA, D.C.
Teléfono:	3249094416	Escolaridad:	Secundaria_incompleta
Ocupación:	AYUDANTE	EPS:	Famisanar
Responsable**:	NANCY RONDON (AMIGA)	Teléfono:	3123558941
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		

*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	Su capacidad visual es adecuada para la ocupación.
Audiometría:	Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada:	Su capacidad respiratoria es adecuada para la ocupación.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a JAVIER ARMANDO CARDENAS MARTINEZ con documento de identificación No. 1024491116 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de AYUDANTE del sector económico Preparación del terreno

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

KARINA MARCELA DIAZ MOSCOTE
Médico
Univ del Magdalena
Res 004241 de 26/10/2011
Esp en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo
Fund Univ del Área Andina
Res 4798 de 22/04/2016



Firma para identificación de usuario Indice der
JAVIER ARMANDO CARDENAS MARTINEZ
Documento: 1024491116

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social)

reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 27 sur #19b-53 Bogota - Colombia PBX: (601) 7561423
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por:
Fecha: 2025-04-04 Hora: 10:36

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES
Derivadas de la valoración Ocupacional de Ingreso
Fecha: 2025-04-02

En atención al Examen Médico Ocupacional que le fue realizado por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S. como proveedor de evaluaciones ocupacionales en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en el presente documento le hacemos entrega de las Recomendaciones médicas emitidas por el Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales, agradecemos acoger y gestionar en su Entidad de Salud, según corresponda.

Recuerde presentar la constancia de los trámites realizados en su entidad de salud, para efectos del seguimiento definido en el Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo (SG-SST) de la Empresa.

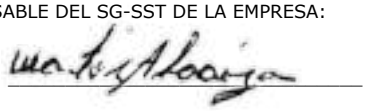
INFORMACIÓN GENERAL

Nombre:	JAVIER ARMANDO CARDENAS MARTINEZ	Documento:	CC 1024491116
Fecha de nacimiento:	1988-10-21	Lugar de nacimiento:	BOGOTA (CUNDINAMARCA)
Edad:	36 años	Género:	Masculino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	JERUSALEN	Municipio:	BOGOTA, D.C.
Teléfono:	3249094416	Escolaridad:	Secundaria_incompleta
Responsable:	NANCY RONDON (AMIGA)	Teléfono:	3123558941

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas.

RESPONSABLE DEL SG-SST DE LA EMPRESA:

Nombre: 

Empresa: Estruconstrucciones Loaiza SAS

DATOS DEL MÉDICO QUE REALIZÓ LA EVALUACIÓN:

KARINA MARCELA DIAZ MOSCOTE
Médico
Univ del Magdalena
Res 004241 de 26/10/2011
Esp en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo
Fund Univ del Área Andina
Res 4798 de 22/04/2016

RECIBIDO POR EL TRABAJADOR:

Firma: 

Calle 27 sur #19b-53 Bogota - Colombia PBX: (574) (601) 7561423
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por:
Fecha: 2025-04-04 Hora: 10:36

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 75.084.740

LOAIZA MEJIA

APELLIDOS

ROLANDO

NOMBRES

Rolando Loaiza

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-AGO-1977**

MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**O-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-OCT-1995 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-5200100-00417185-M-0075084740-20121217 **00318**97805A 3 6732696438

Medellín, 03 de Abril de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ESTRUCONSTRUCCIONES LOAIZA SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL DC, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C75084740	LOAIZA MEJIA ROLANDO	02/04/2025		43251771	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10942461182509372785

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.119.231.139, 192.230.104.1, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ROLANDO LOAIZA MEJIA identificado(a) con CC 75084740 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	02/04/2025
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO CALLE 26
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 03 días del mes abril del 2025 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

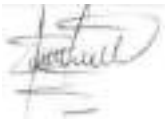
EPS FAMISANAR S.A.S.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ROLANDO LOAIZA MEJIA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **75084740,** se encuentra afiliado/a desde **01/12/2007** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de abril de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 03 deAbril de 2.025

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información :

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 75084740
Nombre	: ROLANDO LOAIZA MEJIA
Empresa/Contratante	: ESTRUCONSTRUCCIONES LOAIZA SAS
Idenficación Empresa	: NIT
No. Identificación Empresa	: 901290939
Fecha de Afiliación a CCF	: 2025/04/02
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2025/04/02
Estado	: Afiliado
Categoría	: A

La presente certificación se expide con destino a quien interese y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario, considerando solo validos el formato de inscripción, modificación a la Caja de Compensación

Atentamente.

Paula Andrea Ramírez

GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL
Elaboró: Portal Compensar

ISO 9001 icontec internacional SC 5892-14
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

VIGILADO SuperSubsidio

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

CERTIFICADO MÉDICO DE CONTROL PERIODICO

Fecha: 2025-02-22

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Estruconstrucciones Loaiza SAS	Actividad económica:	Preparación del terreno
Nombre:	ROLANDO LOAIZA MEJIA	Documento:	CC 75084740
Fecha de nacimiento:	1977-08-13	Lugar de nacimiento:	MANIZALES (CALDAS)
Edad:	47 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	3
Dirección actual:	DG 69 BIS N. 69A-40 SUR	Municipio:	BOGOTA, D.C.
Teléfono:	3118992627	Escolaridad:	Primaria_incompleta
Ocupación:	AYUDANTE	EPS:	Famisanar
AFP:	Colpensiones	ARL:	Sura
Responsable**:	YURY MILENA (ESPOSA)	Teléfono:	3133273383
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

refiere aplicacion de 2 dosis de vacuna para covid 19. No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	Su capacidad visual es adecuada, con el uso de la corrección formulada.
Audiometría:	Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada:	Su capacidad respiratoria es adecuada para la ocupación.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a ROLANDO LOAIZA MEJIA con documento de identificación No. 75084740 se considera es satisfactorio

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Continuar con los controles anuales por optometría para revisión de la fórmula de lentes.

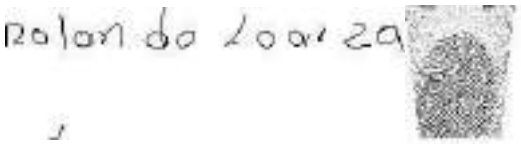
CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

ES SATISFACTORIO

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.



JENNY PAOLA CARREÑO OBANDO
Médica
Fund. U. san martin
T.P 53037366
E.gestión de la seguridad y salud en el trabajo
U. internacional de la rioja
Resolución 10746 de 01/12/2023



Firma para identificación de usuario
ROLANDO LOAIZA MEJIA
Documento: 75084740

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE CONTROL PERIODICO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamenta la practica de las evaluaciones médicas de control periódico con el objeto de monitorear la exposición a los

factores de riesgo ocupacional e identificar posibles alteraciones temporales, permanentes o agravamiento del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por el medio ambiente de trabajo, y para detectar precozmente enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE CONTROL PERIODICO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 27 sur #19b-53 Bogota - Colombia PBX: (601) 7561423
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por:
Fecha: 2025-02-25 Hora: 16:29

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES
Derivadas de la valoración Ocupacional de Control
Fecha: 2025-02-22

En atención al Examen Médico Ocupacional que le fue realizado por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S. como proveedor de evaluaciones ocupacionales en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en el presente documento le hacemos entrega de las Recomendaciones médicas emitidas por el Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales, agradecemos acoger y gestionar en su Entidad de Salud, según corresponda.

Recuerde presentar la constancia de los trámites realizados en su entidad de salud, para efectos del seguimiento definido en el Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo (SG-SST) de la Empresa.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre:	ROLANDO LOAIZA MEJIA	Documento:	CC 75084740
Fecha de nacimiento:	1977-08-13	Lugar de nacimiento:	MANIZALES (CALDAS)
Edad:	47 años	Género:	Masculino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	3
Dirección actual:	DG 69 BIS N. 69A-40 SUR	Municipio:	BOGOTA, D.C.
Teléfono:	3118992627	Escolaridad:	Primaria_incompleta
Responsable:	YURY MILENA (ESPOSA)	Teléfono:	3133273383

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Continuar con los controles anuales por optometría para revisión de la fórmula de lentes.

RESPONSABLE DEL SG-SST DE LA EMPRESA:

Nombre: Martin Loaiza

Empresa: Estruconstrucciones Loaiza SAS

DATOS DEL MÉDICO QUE REALIZÓ LA EVALUACIÓN:

JENNY PAOLA CARREÑO OBANDO
Médica
Fund. U. san martin
T.P 53037366
E.gestión de la seguridad y salud en el trabajo
U. internacional de la rioja
Resolución 10746 de 01/12/2023

RECIBIDO POR EL TRABAJADOR:

Firma: Rolando Loaiza

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.043.084

FERRO CAMARGO
APELLIDOS

ANGELMIRO ANTONIO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-DIC-1970

MOTAVITA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

22-MAY-1989 MOTAVITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00151212-M-0004043084-20090303 0010082436A 1 1330032638

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ANGELMIRO ANTONIO FERRO CAMARGO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **4.043.084**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Julio del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

ZONAMEDICA
Nit. 900170994-9



ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 4043084-885080

SEDE SOLEDAD

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	17 jun. 2025 - BOGOTA D.C	**Tipo de Examen:**	PRE-INGRESO
Paciente:	ANGELMIRO ANTONIO FERRO CAMARGO	**Identificación:**	4043084
Género	MASCULINO **Edad:** 54	**Teléfono**	NA **Móvil:** 3504308926
Fecha Nacimiento:	22/12/1970	**Cargo:**	OPERADOR DE MAQUINARIA
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE	**EPS:**	NUEVA EPS - Nueva Promotora de Salud
Dirección	DG 54 SUR 54 18	**ARL:**	NO REPORTA
Escolaridad:	PRIMARIA	**AFP:**	PORVENIR S.A.
Empresa	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV		
		AREA: No Reporta	
Misión/Contrato/ Centro de Costo:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV		

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS - RECOMENDACIONES

AUDIOMETRÍA	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO
ESPIROMETRÍA	REALIZAR ACTIVIDAD FISICA, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION RESPIRATORIA, CONTROL ANUAL.
OPTOMETRÍA	CONTROL ANUAL REQUIERE DE GAFAS PERMANENTES
EXAMEN OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	SIGA LOS PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE TRABAJO ESTABLECIDOS PARA LAS TAREAS QUE VA A REALIZAR EN EL ÁREA ASIGNADA CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL QUE SE HAN IMPLEMENTADO EN LA EMPRESA DE ACUERDO AL PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO UTILIZAR LOS EPP REQUERIDOS PARA EL CARGO DE ACUERDO AL PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO SE RECOMIENDA HIGIENE POSTURAL EN EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES EVITANDO EL SEDENTARISMO Y PROMOVIENDO UNA INGESTA BALANCEADA DE ALIMENTOS. VALORACION OTORRINO Y CONTROL Y MONITOREO DE TENSION ARTERIAL POR EPS.

CONCEPTO LABORAL

APT0 PARA CARGO A DESEMPEÑAR

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Programa de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

NO

Información de Remisiones

NO

'CONSENTIMIENTO
En la Fecha, Yo, mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que he recibido la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y para clínicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto.

De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para realizarme los exámenes clínicos y para clínicos solicitado por mi empleador o entidad pertinente y que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador, o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda.

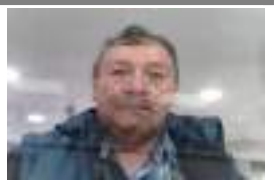
LEY HABEAS DATA:
En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de octubre de 2012 , autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos.
'

'Yo, mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que he recibido la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y para clínicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto.
De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para realizarme los exámenes clínicos y para clínicos solicitado por mi empleador o entidad pertinente y que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador, o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda.
LEY HABEAS DATA: En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de octubre de 2012, autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos
'

Médico Especialista en Salud Laboral
LUIS RICARDO ARENAS AMAYA
R.M: 1659/91 Lic 20445/2024

Firma y cédula del Paciente
ANGELMIRO ANTONIO FERRO CAMARGO
4043084

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MEDICAS LABORALES



ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994

Consecutivo: 4043084 '-' 885080

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	17/06/2025 - BOGOTA D.C	**Tipo de Examen:**	PRE-INGRESO
Paciente:	ANGELMIRO ANTONIO FERRO CAMARGO	**Identificación:**	4043084
Género:	MASCULINO **Edad:** 54	**Teléfono:**	NA **Móvil:** 3504308926
Fecha Nacimiento:	22/12/1970	**Cargo:**	OPERADOR DE MAQUINARIA
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE	**EPS:**	NUEVA EPS - Nueva Promotora de Salud
Dirección:	DG 54 SUR 54 18	**ARL:**	NO REPORTA
Escolaridad:	PRIMARIA	**AFP:**	PORVENIR S.A.
Empresa:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV		

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MEDICAS LABORALES

Mediante el presente informe del Examen Médico Ocupacional que le fue realizado por ZONAMEDICA MR SAS - IPS como proveedor de evaluaciones ocupacionales en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, hacemos entrega de las Recomendaciones y Remisiones médicas emitidas por el Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales, agradecemos acoger y gestionar en su Entidad de Salud, según corresponda.

Restricciones

NO

Remisiones

NO

Recomendaciones por especialidad

AUDIOMETRÍA	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO
ESPIROMETRÍA	REALIZAR ACTIVIDAD FISICA, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION RESPIRATORIA, CONTROL ANUAL.
OPTOMETRÍA	CONTROL ANUAL REQUIERE DE GAFAS PERMANENTES
EXAMEN OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	SIGA LOS PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE TRABAJO ESTABLECIDOS PARA LAS TAREAS QUE VA A REALIZAR EN EL ÁREA ASIGNADA CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL QUE SE HAN IMPLEMENTADO EN LA EMPRESA DE ACUERDO AL PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO UTILIZAR LOS EPP REQUERIDOS PARA EL CARGO DE ACUERDO AL PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO SE RECOMIENDA HIGIENE POSTURAL EN EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES EVITANDO EL SEDENTARISMO Y PROMOVIENDO UNA INGESTA BALANCEADA DE ALIMENTOS. VALORACION OTORRINO Y CONTROL Y MONITOREO DE TENSION ARTERIAL POR EPS.

RECOMENDACIONES MÉDICAS

SIGA LOS PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE TRABAJO ESTABLECIDOS PARA LAS TAREAS QUE VA A REALIZAR EN EL ÁREA ASIGNADA
CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL QUE SE HAN IMPLEMENTADO EN LA EMPRESA DE ACUERDO AL PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO
UTILIZAR LOS EPP REQUERIDOS PARA EL CARGO DE ACUERDO AL PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO
SE RECOMIENDA HIGIENE POSTURAL EN EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES EVITANDO EL SEDENTARISMO Y PROMOVIENDO UNA INGESTA BALANCEADA DE ALIMENTOS. VALORACION OTORRINO Y CONTROL Y MONITOREO DE TENSION ARTERIAL POR EPS.

OBSERVACIONES

Recuerde presentar la constancia de los trámites realizados en su entidad de salud, para efectos del seguimiento definido en el Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo (SG-SST) de la Empresa.



LUIS RICARDO ARENAS AMAYA	R.M: 1659/91 Lic 20445/2024		
Médico Especialista en Salud Laboral		Fima encargado SG - SST	Fima recibido trabajador

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV
NIT. 901.901.293-6

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO **POR DURACIÓN DE LA OBRA O LABOR CONTRATADA**

LUGAR Y FECHA:	24 de junio de 2025.
NOMBRE DE EL EMPLEADOR:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV
DOMICILIO DE EL EMPLEADOR:	BOGOTÁ D.C.
DIRECCIÓN DE EL EMPLEADOR:	AK. 24 No. 40-69 Ofc. 503 – Br. La Soledad
NOMBRE DE EL TRABAJADOR:	ALGEMIRO ANTONIO FERRO CAMARGO
IDENTIFICACIÓN DE EL TRABAJADOR:	4.043.084 de Motavita
DIRECCIÓN DE EL TRABAJADOR:	
DOMICILIO DE EL TRABAJADOR:	BOGOTÁ D.C.
SALARIO:	UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/C ($1.971.720)
SALUD:	NUEVA EPS
PENSIÓN:	PORVENIR
FONDO DE CESANTIAS:	
PERIODO DE PAGO:	MENSUAL
OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ EL TRABAJADOR:	OPERADOR DE MINICARGADOR
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES EL TRABAJADOR:	BOGOTÁ D.C.

FECHA DE INICIACIÓN: 24 de junio de 2025.

LUGAR DONDE SE CONTRATÓ
EL TRABAJADOR: BOGOTÁ D.C.

PERIODO DE PRUEBA: TRES (3) MES

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA LABOR A DESARROLLAR POR EL TRABAJADOR: OPERADOR DE MINICARGADOR, EL CONTRATO DE OBRA No 263 de 2023 CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL AJUSTE, COMPLEMETANCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A PRECIO GLOBAL FIJO Y EJECUTAR A MONTO AGOTABLE, POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL, Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C."
Entre el EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados civilmente como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado un contrato individual de trabajo en la modalidad arriba señalada, regido además por las siguientes cláusulas. PRIMERA. EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR para desempeñar en forma exclusiva las funciones inherentes al cargo señalado anteriormente, así como la ejecución de: a) Las tareas ordinarias y anexas al mencionado cargo, de conformidad con el Reglamento de trabajo, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Sistema de Gestión otras sustancias no autorizadas en los lugares o centros de trabajo, ni presentarse baje los efectos de sustancias embriagantes, estupefacientes o alucinógenas; y comportarse en forma responsable y sería en la ejecución de sus labores * Procurar el cuidado integral de su salud, dándole aplicación a las instrucciones recibidas al iniciar su actividad laboral para la ejecución de sus funciones, que mediante la suscripción del presente acuerdo acepta EL TRABAJADOR que recibió a satisfacción de manos de EL EMPLEADOR * Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. * Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones de los Programas del Sistema de Gestión de la Seguridad Social en el Trabajo de la empresa. * Participar en la prevención de Riesgos Profesionales a través de los Cómites Paritarios del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales * Efectuar el auto reporte por escrito con destino a EL EMPLEADOR de las condiciones adversas de seguridad y salud que identifique en su lugar de trabajo. *

Informar oportunamente a EL EMPLEADOR acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. * Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, definidas en el plan. * Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG.SST. PARAGRAFO SEGUNDO: EL TRABAJADOR autoriza expresamente, mediante el presente escrito, irrevocablemente y sin limitación alguna a EL EMPLEADOR para que directamente, o a través de la persona o entidad que él designe, en forma permanente, periódica, particular. O aleatoria exija o tome muestras de sangre o similares, realice pruebas de alcoholemia y/o de consumo de narcóticos o drogas enervantes o similares, de igual manera y de considerarlo unilateralmente necesario, EL EMPLEADOR podrá hacer uso del polígrafo en los mismos momentos y circunstancias en la persona de EL TRABAJADOR, pues este último, mediante la suscripción de su puño y letra del presente contrato así lo autoriza y adopte las decisiones que correspondan. PARAGRAFO TERCERO: EL TRABAJADOR declara expresamente y hace constar que previamente a la suscripción del presente acuerdo, por su parte, recibió de EL EMPLEADOR la inducción verbal y escrita sobre: 1. La filosofía de la seguridad que maneja el mismo en la actualidad y la elaboración y participación previa de los métodos y procedimientos de trabajo en la tarea a desempeñar. 2. La afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral. 3. Los requisitos obligatorios para ingresar al proyecto. 4. Las normas que integran el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 5. El cuidado del medio ambiente. 6. Las normas de seguridad industrial en el trabajo. 7. Los elementos de protección personal. 8. El uso y del calzado y vestido de labor. 9. Los riesgos a los que estaré expuesto en forma directa e indirecta durante la ejecución del presente contrato. 10. Los procedimientos en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral. 11. Las sanciones a los incumplimientos de todas y cada una de las disposiciones señaladas, comprometiéndome desde ya a laborar de manera estricta y rigurosa bajo las normas de auto cuidado. 12. La política de seguridad y salud en el trabajo recibiendo una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluyó entre otros la identificación y control de peligros en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. PARAGRAFO CUARTO. No tendrán efecto jurídico alguno entre las partes, las informaciones, razones, comentarios, etc. Que EL TRABAJADOR realice en forma verbal o expresa a EL EMPLEADOR o a cualquiera de sus representantes durante la ejecución del presente contrato. PARAGRAFO QUINTO. El único documento denominado CERTIFICACIÓN LABORAL expedido por EL EMPLEADOR de acuerdo con lo señalado en el artículo 57 numeral 7 del Código Sustantivo del Trabajo que tiene validez y efectos jurídicos derivados directa e indirectamente de la misma, entre las partes, es la suscrita única y exclusivamente por el representante legal de EL EMPLEADOR para la fecha en que expide dicho documento.

OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE EL TRABAJADOR. a. Cumplir con las disposiciones éticas y de conducta que determine EL EMPLEADOR. b. Conocer y acatar el código de ética y conducta desarrollando sus actividades bajo principios de respeto, solidaridad y rechazo a la discriminación, acosos, insultos, ofensas, abusos e intimidaciones y hostigamiento de cualquier tipo. c. Participar activamente en las campañas procedimientos y actividades que EL EMPLEADOR defina en beneficio del medio ambiente, así como en de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Programa de calidad, Manual de Procesos y Procedimientos y/o Manual de Funciones, los cuales forman parte integral del presente contrato y que por medio de éste acuerdo manifiesta expresamente y por escrito EL TRABAJADOR, que los conoce y acepta en su totalidad y demás ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes, d. Abstenerse de prestar sus servicios laborales a otros empleadores, ni trabajar por cuenta propia en el mismo oficio durante la vigencia de este contrato. SEGUNDA. Son obligaciones especiales de EL TRABAJADOR. 1. Guardar en el desempeño de sus funciones y fuera de ellas la discreción y el sigilo que exige la lealtad que debe a EL EMPLEADOR. 2. Responder por los elementos, herramientas, maquinas, vehículos, muebles y enseres, materiales, materias primas, etc. de trabajo que EL EMPLEADOR le entregue para el desempeño de su cargo. 3. Entregar oportunamente a EL EMPLEADOR todos los documentos, informes, razones, envíos, que, con destino a EL EMPLEADOR, haya recibido de terceros en el ejercicio de sus funciones. 4. Informar a EL EMPLEADOR oportunamente y por escrito, cualquier cambio de domicilio que será el lugar en donde recibirá las notificaciones de que habla la Ley 789 de 2002. 5. Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe EL EMPLEADOR o la empresa usuaria a las cuales hubiere sido citado. 6. Observar completa armonía y comprensión con los clientes, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor. 7. Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con EL EMPLEADOR y la empresa cliente. 8. Presentar a más tardar al día siguiente ante EL EMPLEADOR, la justificación de su ausencia al puesto de trabajo causado por la incapacidad, certificada por el médico adscrito a la EPS donde se encuentra afiliado.9. Cumplir con los planes de trabajo que se indique por parte de EL EMPLEADOR... 10- Efectuar todas las demás labores que EL EMPLEADOR le encargue relacionadas directa o indirectamente con sus funciones. 11- Abstenerse de ejecutar actos y/o conductas constitutivas de competencia desleal en contra de EL EMPLEADOR. 12- PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: EL TRABAJADOR manifiesta bajo la gravedad de juramento el cual se considerará prestado mediante la suscripción del presente contrato, que los recursos que componen su patrimonio no proviene de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de

cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. Para efectos de lo anterior, EL TRABAJADOR autoriza expresamente a EL EMPLEADOR, para que consulte, sin restricción alguna, los listados, sistemas de información y bases de datos a los que haya lugar y, de encontrar algún reporte, EL EMPLEADOR procederá a adelantar las acciones contractuales y/o legales que correspondan. EL TRABAJADOR manifiesta que conoce y acoge expresamente y por escrito y sin restricción alguna mediante la suscripción por su parte del presente contrato que conoce las estipulaciones concernientes a la prevención y control del lavado de activos y se somete incondicionalmente al Sistema de Prevención al Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo. Por lo que el incumplimiento de las políticas, códigos, manuales o requerimientos, referido a los mismos, por parte de EL TRABAJADOR, será considerado una falta grave, con las consecuencias establecidas en el reglamento interno de trabajo. PARÁGRAFO PRIMERO. Son Deberes de EL TRABAJADOR en aspectos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. • Dar cumplimiento a las obligaciones en materia de medicina, higiene y seguridad industrial, de acuerdo con las normas legales y la reglamentación interna de la empresa. • Utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la empresa, así como los elementos de trabajo, los dispositivos para control de riesgos, los equipos y/o elementos de protección personal y conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo. • Abstenerse de operar vehículos, máquinas y/o equipos o de ejecutar tareas que no le hayan sido asignados de manera expresa y escrita. • Avisar de inmediato a sus superiores sobre la existencia de condiciones defectuosas, o fallas en las instalaciones, maquinaria, equipos, procesos y operaciones de trabajo y sistemas de control de riesgos. • Acatar las indicaciones de los servicios de medicina preventiva y seguridad industrial y en caso necesario utilizar los servicios de primeros auxilios. • No introducir bebidas u otras sustancias no autorizadas en los lugares o centros de trabajo, ni presentarse bajo los efectos de sustancias embriagantes, estupefacientes o alucinógenas; y comportarse en forma responsable y seria en la ejecución de sus labores • Procurar el cuidado integral de su salud, dándole aplicación a las instrucciones recibidas al iniciar su actividad laboral para la ejecución de sus funciones, que mediante la suscripción del presente acuerdo acepta EL TRABAJADOR que recibió a satisfacción de manos de EL EMPLEADOR. • Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. • Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de los Programas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. • Participar en la prevención de Riesgos Profesionales a través de los Comités Paritarios del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales. • Efectuar el auto reporte por escrito con destino a EL EMPLEADOR de las condiciones adversas de seguridad y salud que

identifique en su lugar de trabajo. • Informar oportunamente a EL EMPLEADOR acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. • Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, definidas en el plan. • Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG.SST. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL TRABAJADOR autoriza expresamente, mediante el presente escrito, irrevocablemente y sin limitación alguna a EL EMPLEADOR para que directamente, o a través de la persona o entidad que él designe, en forma permanente, periódica, particular, o aleatoria exija o tome muestras de sangre o similares, realice pruebas de alcoholemia y/o de consumo de narcóticos o drogas enervantes o similares, de igual manera y de considerarlo unilateralmente necesario, EL EMPLEADOR podrá hacer uso del polígrafo en los mismos momentos y circunstancias en la persona de EL TRABAJADOR, pues este último, mediante la suscripción de su puño y letra del presente contrato así lo autoriza y adopte las decisiones que correspondan. PARÁGRAFO TERCERO: EL TRABAJADOR declara expresamente y hace constar que previamente a la suscripción del presente acuerdo, por su parte, recibió de EL EMPLEADOR la inducción verbal y escrita sobre: 1. La filosofía de la seguridad que maneja el mismo en la actualidad y la elaboración y participación previa de los métodos y procedimientos de trabajo en la tarea a desempeñar. 2. La afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral. 3. Los requisitos obligatorios para ingresar al proyecto. 3. Las normas que integran el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 4. El cuidado del medio ambiente. 5. Las normas de seguridad industrial en el trabajo. 5. Los elementos de protección personal. 6. El uso y del calzado y vestido de labor. 7. Los riesgos a los que estaré expuesto en forma directa e indirecta durante la ejecución del presente contrato. 8. Los procedimientos en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral. 9. Las sanciones a los incumplimientos de todas y cada una de las disposiciones señaladas, comprometiéndome desde ya a laborar de manera estricta y rigurosa bajo las normas de auto cuidado. 10. La política de seguridad y salud en el trabajo recibiendo una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluyó entre otros la identificación y control de peligros en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. PARÁGRAFO CUARTO. No tendrán efecto jurídico alguno entre las partes, las informaciones, razones, comentarios, etc., que EL TRABAJADOR realice en forma verbal o expresa a EL EMPLEADOR o a cualquiera de sus representantes durante la ejecución del presente contrato. PARÁGRAFO QUINTO. El único documento denominado CERTIFICACIÓN LABORAL expedido por EL EMPLEADOR de acuerdo con lo señalado en el artículo 57 numeral 7 del Código Sustantivo del Trabajo que tiene validez y efectos jurídicos derivados directa e indirectamente de la misma, entre las partes, es la suscrita única y exclusivamente por el representante legal de EL EMPLEADOR para la fecha en que se expida

dicho documento. OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE EL TRABAJADOR. a. Cumplir con las disposiciones éticas y de conducta que determine EL EMPLEADOR. b. Conocer y acatar el código de ética y conducta desarrollando sus actividades bajo principios de respeto, solidaridad y rechazo a la discriminación, acosos, insultos, ofensas, abusos e intimidaciones y hostigamientos de cualquier tipo. c. Participar activamente en las campañas, procedimientos y actividades que EL EMPLEADOR defina en beneficio del medio ambiente, así como en seguridad y salud en el trabajo. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: 1. No prometer, ni llevar a cabo sobornos ni ninguna otra forma de halago a funcionario(s), cliente (s), asesor(es), consultor(es) o contratista(s) de EL EMPLEADOR que pueda(n) influir en la ejecución de su trabajo, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que tengan influencia sobre alguno(s) de ellos. 2. EL EMPLEADOR se compromete a no permitir que nadie, bien sea(n) empleado(s), asesor(es), consultor(es) o contratista(s) de EL EMPLEADOR lo haga(n) en su nombre. 3. EL TRABAJADOR no accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. TERCERA. EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. En consecuencia, no se reconocerán prestaciones, beneficios o prerrogativas que no estén contempladas en el mencionado acuerdo. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del Título VII del Código Sustantivo del Trabajo. PARÁGRAFO PRIMERO: Queda terminantemente prohibido el trabajo suplementario o de horas extras, al igual que en días dominicales o festivos por parte de EL TRABAJADOR, en razón a que la labor contratada a realizar por el mismo se limita en su ejecución estrictamente a la jornada máxima legal. PARÁGRAFO SEGUNDO: Si por cualquier circunstancia EL TRABAJADOR prestare su servicio en día dominical o festivo, o en tiempo suplementario o de horas extras no tendrá derecho a sobre remuneración alguna, si tal trabajo no hubiere sido autorizado por EL EMPLEADOR, de forma previa, expresa y escrita. PARÁGRAFO TERCERO: De igual manera, podrá establecerse entre las partes de mutuo acuerdo el reconocimiento y pago por un Sistema de Remuneración Flexible (SRF) el cual esté integrado por el salario asignado, comisiones o bonificaciones y los beneficios, auxilios o pagos no constitutivos de salario. CUARTA. EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada máxima legal en los turnos y dentro de las horas señaladas por EL EMPLEADOR, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. QUINTA. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 de Código Sustantivo de Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibidem.

SEXTA. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7 del Decreto 2351 de 1965 y además, por parte de EL EMPLEADOR, las faltas que al efecto se califiquen como graves por parte de éste y el incumplimiento por parte de EL TRABAJADOR de las instrucciones y el reglamento de prevención de riesgos que le fue comunicado por escrito y que se encuentra dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual mediante la suscripción del presente contrato, EL TRABAJADOR, hace constar que lo conoce y acepta en su integridad. SÉPTIMA. MODIFICACION DE LAS CONDICIONES LABORALES: IUS VARIANDI GEOGRAFICO: Las partes convienen que el lugar asignado inicialmente para el desarrollo de la labor a ejecutar por parte de EL TRABAJADOR es el fijado en el encabezado. En todo caso, queda entendido que éste no es de carácter definitivo en la medida en que: 1) El cargo requiera la posibilidad de asignarlo a otra(s) ciudad (es) donde su labor sea necesaria; 2) La actividad se encuentre dispersa por el territorio nacional. Esta es una condición que las partes hacen explicita como un supuesto inexcusable para el logro de los objetivos empresariales y como tal, EL TRABAJADOR declara conocerla suficientemente y estar en disposición de adaptarse personal y familiarmente a la misma, pues dicha flexibilidad es una circunstancia esencial para la celebración de este contrato y para la asignación del cargo. IUS VARIANDI FUNCIONAL: EL TRABAJADOR se compromete a desempeñar actividades correspondientes al nivel de su cargo, según los requerimientos del negocio y/o del servicio al cliente, exigencias de los planes de trabajo, o de cualquiera otra índole. Queda expresamente previsto que la característica de la estructura del cargo de EL TRABAJADOR es la polifuncionalidad en virtud de la cual EL TRABAJADOR puede ser asignado a las tareas que convenga o requiera el negocio, servicio al cliente, plan de trabajo y/o los objetivos empresariales entre las actividades propias del nivel que le corresponde y también, en la medida en que se requiera, deberá realizar las labores similares, conexas y complementarias. IUS VARIANDI TEMPORAL: En razón al área a la que EL TRABAJADOR está asignado, el programa de actividades según los requerimientos particulares del cliente y/o usuario, el horario de trabajo será esencialmente flexible, de lo cual EL TRABAJADOR manifiesta estar plenamente enterado. Por lo tanto, según los requerimientos propios de cada actividad se le informarán en cada evento y oportunamente los itinerarios para su realización. OCTAVA. Las partes contratantes acuerdan como periodo de prueba del presente contrato individual de trabajo, el lapso señalado en el encabezado del mismo. NOVENA. De acuerdo con el artículo 128 del Código Sustantivo de Trabajo, modificado por el artículo 15 de la Ley 50 de 1990, las partes acuerdan expresamente y por escrito mediante la suscripción del presente documento que no constituyen salario en dinero o en especie, ninguno de los conceptos señalados supra, en el acápite de PAGOS NO CONSTITUTIVOS DE SALARIO, pues estos serán

reconocidos por la mera liberalidad de EL EMPLEADOR atendiendo a la gratuidad o voluntariedad y no con el ánimo de retribuir el servicio prestado. En consecuencia, dichas sumas de dinero no se tendrán en cuenta para la liquidación de prestaciones sociales, ni para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social ni parafiscalidad. DÉCIMA. Cuando por causa emanada directa o indirectamente de la relación contractual exista cualquier obligación de tipo económico de EL TRABAJADOR y a favor de EL EMPLEADOR, éste último procederá a efectuar las deducciones a que hubiere lugar en cualquier tiempo y, más concretamente, a la terminación del presente contrato del valor de los salarios, indemnizaciones, vacaciones, incentivos, prestaciones sociales o de cualquier otra acreencia laboral a que tenga derecho, así lo autoriza desde ahora EL TRABAJADOR, entendiendo expresamente las partes que la autorización que aquí se establece cumple las condiciones de orden escrita previa aplicable para cada caso en particular. PARÁGRAFO PRIMERO: EL TRABAJADOR adicionalmente autoriza a EL EMPLEADOR para que le descuente el valor correspondiente a la dotación de calzado y vestido de labor suministrada, estimado unilateralmente por el segundo en mención, si la terminación del presente contrato individual de trabajo se da antes de completar los tres (3) meses contados a partir de la fecha de ingreso, por renuncia o terminación con justa causa por parte de EL EMPLEADOR. PARÁGRAFO SEGUNDO: Si a la finalización del presente contrato existen bienes muebles de propiedad, posesión o tenencia de EL EMPLEADOR en manos de EL TRABAJADOR, éste último autoriza al primero, mediante la suscripción del presente acuerdo, en caso de no existir devolución de los mismos, a estimar en forma unilateral su valor y a descontarlo de los salarios, prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones u otra cualquiera acreencia laboral en su favor. PARÁGRAFO TERCERO: De igual manera, si como consecuencia de la información suministrada por parte de EL TRABAJADOR al momento de su ingreso o durante la ejecución del presente contrato se generan sanciones de tipo pecuniario para la empresa, éste autoriza sin restricción alguna a EL EMPLEADOR para descontar dichas sumas de dinero de los salarios, prestaciones sociales, vacaciones e indemnizaciones o de cualquiera otra acreencia laboral de la que fuera beneficiario. UNDECIMA. EL TRABAJADOR, mediante la suscripción del presente contrato hace constar expresamente y por escrito que recibió de manos de EL EMPLEADOR, la copia correspondiente al mismo acuerdo y sus anexos, dando cumplimiento legal y oportuno a lo dispuesto por la ley laboral. DUODECIMA. EL TRABAJADOR expresamente autoriza a EL EMPLEADOR para que le pague el salario en lugar diferente a aquel en el que habitualmente presta sus servicios y de considerarlo necesario realice a favor de éste la apertura de una cuenta de ahorros, en la cual efectúe la cancelación periódica en mención al igual que lo correspondiente a las prestaciones sociales, vacaciones e indemnizaciones o cualquiera otra acreencia laboral de la que sea beneficiario él mismo.

DECIMATERCERA. EL TRABAJADOR declara expresamente y por escrito que previamente la suscripción del presente acuerdo recibió de EL EMPLEADOR la inducción sobre la filosofía de la seguridad que tiene el mismo y la elaboración y la participación previa de los métodos y procedimientos de trabajo en la tarea a desempeñar, sobre la afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral, los requisitos obligatorios para ingresar al proyecto, las normas que integran el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el cuidado del medio ambiente, las normas de seguridad industrial en el trabajo, los elementos de protección personal y su uso y del calzado y vestido de labor, sobre los riesgos a los que estaré expuestos directa e indirectamente durante la ejecución del presente contrato, los procedimientos en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral, y las sanciones a los incumplimientos de todas y cada una de las disposiciones señaladas, comprometiéndome desde ya a laborar bajo las normas del auto cuidado. DECIMACUARTA. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad al presente. DECIMAQUINTA. De acuerdo a lo señalado en el artículo 6 de la Ley 311 de 1996, EL TRABAJADOR declara bajo la gravedad del juramento, no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia y que en caso de que por su omisión y/o su negligencia en el cumplimiento de la señalada carga, EL EMPLEADOR fuere sancionado por la autoridad competente, autoriza desde ya; que el mismo efectúe la correspondiente compensación de los dineros adeudados a EL TRABAJADOR. DECIMASEXTA. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. Debido a la naturaleza del trabajo, se hace necesario que EL TRABAJADOR, maneje información confidencial y/o información sujeta a derechos de propiedad intelectual, antes, durante y en la etapa posterior sobre los datos e información intercambiados entre ellas, incluyendo información objeto del derecho de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, procesos, algoritmos, programas, ejecutables, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, lista de proveedores, clientes, inversionistas, empleados, relaciones de negocios y contractuales, pronósticos de negocios, planes de mercadeo y cualquier información revelada sobre terceras personas. Se considera también información confidencial aquella que como conjunto o por la configuración, o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes, la que no sea de fácil acceso y aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo a las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata. Este acuerdo regirá durante todo el tiempo que dure el vínculo laboral y hasta un año más contado a partir de su fecha. DECIMASEPTIMA.

ACUERDO DE EXCLUSIVIDAD. En tanto se mantenga vigente el presente contrato, las actividades y servicios mencionados precedentemente, serán prestados por EL TRABAJADOR con exclusividad en favor de EL EMPLEADOR, en consecuencia, no podrá dentro de la ejecución del mismo, prestar su colaboración a terceras personas. DECIMAOCTAVA. INVENCIONES: Las invenciones realizadas por EL TRABAJADOR, le pertenecen, salvo: a) Que la invención haya sido realizada por EL TRABAJADOR contratado para investigar, siempre y cuando la investigación sea el resultado de la misión específica para la cual fue contratado. b) Cuando EL TRABAJADOR no ha sido contratado para investigar y la invención se obtiene mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada. En este último evento, EL TRABAJADOR tendrá derecho a una compensación que se fijará por un Tribunal de Arbitramento designado por las partes en cumplimiento de las normas laborales y de arbitraje vigentes para el momento en que se origine el conflicto, de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte a EL EMPLEADOR u otros factores similares. DECIMANOVENA. EL TRABAJADOR atendiendo a la naturaleza del contrato civil celebrado entre la empresa contratante y nuestra empresa como contratista, la liquidación del mismo contrato y la entrega de las sumas de dinero retenidas en garantía durante la ejecución de los trabajos, el lugar en donde se desarrolla y los tramites a realizar tanto en la operación interna como externa de la empresa, para efectos del pago de la última mensualidad o quincena y la correspondiente liquidación definitiva de las prestaciones sociales, acepta expresamente y por escrito mediante la suscripción del presente contrato, conceder a EL EMPLEADOR el plazo que sea necesario para finiquitar todas y cada una de las operaciones mencionadas anteriormente en los diferentes sitios de trabajo y en consecuencia deja sin efecto alguno el cobro de la indemnización que por falta de pago se pudiera originar en cualquiera de esos retardos. VIGESIMA. EL TRABAJADOR acepta expresamente y mediante la suscripción del presente escrito que si en la ejecución del presente convenio es éste quien da por terminado intempestivamente el contrato, sin justa causa, pagará a EL EMPLEADOR como indemnización anticipada de los daños y perjuicios que se puedan ocasionar con tal decisión el equivalente a treinta (30) días de salario de lo que se le adeude por concepto de prestaciones sociales. En todo caso, EL EMPLEADOR depositará ante el juez el monto descontado por este concepto, hasta que la justicia laboral decida. VIGESIMA PRIMERA. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. EL TRABAJADOR manifiesta que los datos que entregará a EL EMPLEADOR fueron obtenidos de manera leal y lícita conforme a la Ley 1581 de 2012, y las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan y sus decretos reglamentarios. De igual manera manifiesta que el tratamiento de datos que tendrá lugar con ocasión del presente contrato fue autorizado por el titular de los datos o son permitidos por la Ley. EL EMPLEADOR, actúa como tercero de

buena fe frente a la información que le sea entregada por EL TRABAJADOR. En caso de presentarse alguna queja, reclamo, sanción y/o indemnización por falta de legitimidad de EL TRABAJADOR en cuanto al tratamiento de datos suministrados a EL EMPLEADOR, EL TRABAJADOR asumirá toda la responsabilidad frente al titular del dato y las autoridades. PARÁGRAFO: EL EMPLEADOR informa a EL TRABAJADOR que sus datos serán recolectados para los fines del presente contrato y que tiene los derechos previstos en la Constitución Nacional y la Ley 1581 de 2012, especialmente los de conocer, actualizar o rectificar su información. Es facultativo responder preguntas sobre datos sensibles o sobre menores de edad. Con la firma del presente contrato, EL TRABAJADOR autoriza de manera previa, expresa e informada a EL EMPLEADOR para recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, tratar, actualizar y disponer de sus datos personales los cuales podrán ser incorporados en distintas bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo. Esta información es, y será utilizada en desarrollo del presente contrato y/o las funciones propias de EL EMPLEADOR de forma directa o a través de terceros. **VIGÉSIMA SEGUNDA.**

EL TRABAJADOR, mediante la suscripción del presente escrito hace constar expresamente y por escrito que es de su conocimiento pleno el contenido del presente documento, el cual le fue puesto a su consideración previamente y que, en señal de su aceptación total, firma el mismo de su puño y letra, a los **Veinticuatro (24) días del mes de junio de 2025**, en dos ejemplares, del mismo tenor y valor, en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca.

EL EMPLEADOR
REPRESENTANTE LEGAL
JESÚS ELQUIN HERNÁNDEZ ROJAS
C.C 6.774.345
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV

EL EMPLEADO
ALGEMIRO ANTONIO FERRO CAMARGO
C.C 4.043.084

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	FERRO CAMARGO ANGELMIRO ANTONIO
IDENTIFICACIÓN:	CC 4043084
INICIO VIGENCIA TRABAJADOR:	23/06/2025
CARGO:	OPERADOR
CLASE:	5
TASA:	6,960
ESTADO ACTUAL TRABAJADOR:	VIGENTE

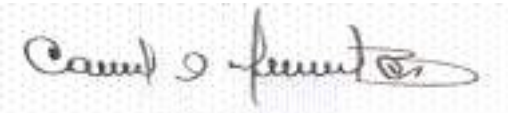
DATOS COTIZANTE

RAZÓN SOCIAL:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV
CC /NIT:	NI 901901293
CONTRATO:	1207095
INICIO VIGENCIA CONTRATO:	01/04/2025
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	ACTIVO

La presente se expide a los 23 días del mes de junio del año 2025.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente,



Gerente de Servicio

Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido por **Colmena Seguros**, el día 23/06/2025. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	4043084
NOMBRES	ANGELMIRO ANTONIO
APELLIDOS	FERRO CAMARGO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/08/2008	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	06/27/2025 14:24:35	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información, en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

FORMULARIO UNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva

RADICADO

Fecha: 1-07-2025

Colsubsidio

FORMULARIO DE AFILIACIÓN Y NOVEDADES DE TRABAJADORES DEPENDIENTES, INDEPENDIENTE FACULTATIVOS, PENSIONADOS Y ACREDITADOS DEPENSIONADOS POR FIDELIZACIÓN

Colsubsidio
0952056388054 A D
2025-07-02 1111 ANEXOS 1
E - Servicios [D]
SUJETO A VERIFICACION

AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Bogotá 01 de julio de 2025

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente, certificamos que el señor **Angelmiro Antonio Ferro Camargo**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4043084**, ha desempeñado durante más de **diez (10) años** labores como **operador de minicargador y vibro compactador**, demostrando en todo momento responsabilidad, compromiso y un alto nivel de idoneidad en el desarrollo de sus funciones.

Durante su trayectoria, ha operado diversos equipos con total dominio técnico, conocimiento de normas de seguridad industrial, mantenimiento básico y operación eficiente del minicargador, cumpliendo siempre con los estándares requeridos en cada proyecto en el que ha participado.

Por lo anterior, damos fe de su **experiencia, competencia y habilidades** en el manejo de este tipo de maquinaria, siendo una persona confiable y altamente calificada para desempeñar esta labor en cualquier entorno de trabajo.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

JESUS ELQUIN HERANDEZ
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps

* 01B 19862680 *

RADICADO
RECIBIDO PARA ESTUDIO EN LA EPS
Fecha: 1-07-2025

FECHA DE RADICACIÓN

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN X; B. TRASLADO DE NOVEDADES; C. CONTINUIDAD CANCELADA; D. RE-AFILIACIÓN

2. ¿ERES AFILIADO? A. Cotizante X; B. Beneficiario; C. Afiliado adicional

3. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante X; B. Cabeza de Familia

4. REGIMEN: A. Contributivo X; B. Subsidiado

5. ¿ERES? A. Independiente; B. Pensionado; C. Beneficiario; D. Estudiante; E. Trabajador Dependiente; F. Desempleado; G. Ama de casa; H. Rentista; I. Otro

6. ESTADO: A. Activo X; B. Inactivo

II. AFILIACIÓN

8. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Con excepción a cabeza de familia)

9. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO: Vega — SEGUNDO APELLIDO: Cerrito — PRIMER NOMBRE: Nicolas — SEGUNDO NOMBRE: David

10. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC X; TI; RC; CE; PA; MS; AS; PT

11. NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1143864...

12. SEXO BIOLÓGICO: M X; F

13. SEXO IDENTIFICACIÓN: M X; F; Cual?

14. FECHA NACIMIENTO: 22 12 1998

15. NACIONALIDAD: Colombia

16. LUGAR DE NACIMIENTO: Bogotá — Cundinamarca — Colombia

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

17. ETNIA: 6

18. SI: NO X

19. ESTADISTICA DE VULNERABILIDAD

20. ESTADO CIVIL: Soltero

21. ¿TIENE HIJOS? SI; NO X

22. NÚMERO DE HIJOS: NA

23. CLASIFICACIÓN SISBEN: NA

24. GRUPO: NA

25. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL

26. ARL

27. ARP: 1447120

28. ¿RESIDE EN EL EXTERIOR? SI; NO X

29. DIRECCIÓN: Diagonal 54 # N 54 08

30. DEPARTAMENTO: Bogotá

CORREO ELECTRÓNICO: [illegible]

TELÉFONO FIJO

TELÉFONO CELULAR: 3[illegible]

ZONA: URBANA X; RURAL

MUNICIPIO/ DISTRITO: Bogotá

LOCALIDAD/COMUNA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR - Datos de identificación del beneficiario (Llenar y completar la información del cabezote)

31. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — PRIMER NOMBRE — SEGUNDO NOMBRE

32. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD

33. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

34. SEXO BIOLÓGICO

35. SEXO IDENTIFICACIÓN: Cual?

36. FECHA NACIMIENTO

37. NACIONALIDAD

38. LUGAR DE NACIMIENTO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	39. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	40. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	41. NÚMERO DE IDENTIDAD	42. NACIONALIDAD	43. SEXO	44. SEXO IDENTIFICACIÓN	45. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS	DEPART.	MUNICIPIO	46. FECHA DE NACIMIENTO: DÍA	MES	AÑO
31												
32												
33												
34												
35												

Datos complementarios del Beneficiario

	47. PARENTESCO	48. ETNIA	49. ESCOLARIDAD	50. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL: 51	NO	51. NIVEL SISBEN: NIVEL	GRUPO	52. DISCAPACIDAD: SI	NO	53. ¿RESIDE EN EL EXTERIOR?: SI	NO	54. Datos de residencia: DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ZONA: URBANA	RURAL	LOCALIDAD	BARRIO
31						I	A										
32						I	A										
33						I	A										
34						I	A										
35						I	A										

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	55. VALOR DE LA UPC DEL AFILIADO ADICIONAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	56. IPS	57. CÓDIGO DE LA IPS (A ELECCIÓN POR LA EPS)
31							
32							
33							
34							
35							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

58. Nombre o razón social — 59. Tipo documento de identificación — 60. Número del documento de identificación — 61. Tipo de aportante y pagador de pensiones (y registro por la APS)

62. Identificación

VI. REPORTE DE NOVEDADES

63. TIPO DE NOVEDAD

1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS
5. TERMINACIÓN DE LA INCAPACIDAD EN LA EPS. Código:
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO. Código:
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES
9. CAMBIO DE POBLACIÓN LABORAL O MODIFICACIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR: X
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PERDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO
11. SUSPENSIÓN POR RETORNO AL PAÍS Y ACCESO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES
14. MOVILIDAD: A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO; B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO
15. TRASLADO: a) MISMO RÉGIMEN; b) DIFERENTE RÉGIMEN
16. ANTICIPO DE FALLECIMIENTO
17. REPORTE DEL TRAMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PAGO FACILITADO
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO
20. ACCESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

VII. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

67. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — PRIMER NOMBRE — SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — 82. SEXO BIOLÓGICO — 83. SEXO IDENTIFICACIÓN: Cual?

84. FECHA NACIMIENTO — 85. EPS ANTERIOR — 86. FECHA DE NOVEDAD — 87. MOTIVO DE TRASLADO Código — 88. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR A PELLIDOS DE PENSIONES

VIII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mí.
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
73. Autorización para que la EPS asigne y otorgue datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por ley funcionen la requieran.
75. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del solicante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales), de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
76. a). Autorizo mi consentimiento explícito para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos.
b). Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los horarios regulares, incluso si estoy registrado en el "Registro de Números Excluidos" (RNE).
77. Aceptación de las sanciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

IX. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — PRIMER NOMBRE — SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

X. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional: X ANGELMIRO FERN[illegible]

81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio.

XI. ANEXOS

82. Anexo copia del Documento de Identidad: CN; MS; NUI; TI; CC; CD; SC; PA; CDI; AS; PT — Cantidad — Total

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por las autoridades competentes.
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y sentencia pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
88. Documento en que conste la garantía de la cuota pactada o el certificado de declaración de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud(numeral 4 y 5 del artículo 2.1.4.3 del Decreto 780 de 2016)
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en las que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total Anexos

XII. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL: Código del Municipio — Código del departamento — 93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XIII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN

94. APELLIDOS Y NOMBRES

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — 95. FIRMA DEL FUNCIONARIO — 96. FECHA DE RADICACIÓN — 97. FECHA DE VALIDACIÓN

OBSERVACIONES

FOR. FORMULARIO UNICO DE AFILIACION Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS V.1 — 2025



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1024590159

NOMBRE

DIEGO LOZANO BUITRAGO

FECHA DE NACIMIENTO

18-05-1998

SANGRE RH

O-

FECHA DE EXPEDICION

28-02-2024

RESTRICCIONES DEL C.C. Y FACTOR

CONDUCIR CON LENTES

República de Colombia

DE MOVILIDAD DE BOGOTA

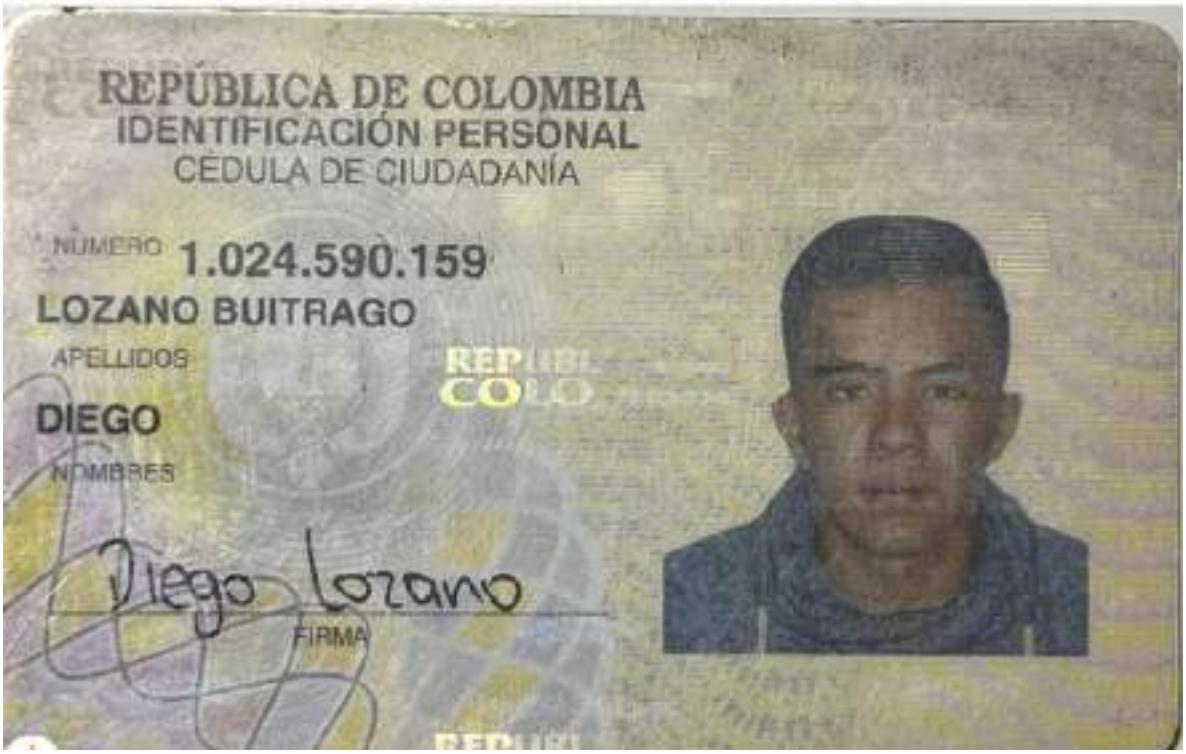


CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	20-12-2031	PARTICULAR
B3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO.	28-02-2034	PARTICULAR
C3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO.	28-02-2027	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03007216347


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.024.590.159
LOZANO BUITRAGO
APELLIDOS
DIEGO
NOMBRES
Diego Lozano
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
18-MAY-1998
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O-
G.S. RH
M
SEXO
20-MAY-2016 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
A-1500150-00878362-M-1024590159-20170119
0053153114A 1
48102703

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

DIEGO LOZANO BUITRAGO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.024.590.159**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Julio del 2025.

Cordialmente,

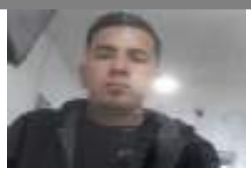


Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994

CONDUCCIÓN
Certificado de aptitud: 1024590159-884619

SEDE SOLEDAD

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	16 jun. 2025 - BOGOTA D.C	**Tipo de Examen:**	PRE-INGRESO
Paciente:	DIEGO LOZANO BUITRAGO	**Identificación:**	1024590159
Género	MASCULINO **Edad:** 27	**Teléfono**	**Móvil:** 3115810717
Fecha Nacimiento:	18/05/1998	**Cargo:**	CONDUCTOR
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**EPS:**	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
Dirección	CL 104 SUR 14 80	**ARL:**	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES S.A.
Escolaridad:	SECUNDARIA	**AFP:**	PORVENIR S.A.
Empresa	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV		
		AREA: No Reporta	
Misión/Contrato/ Centro de Costo:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV -		

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

PSICOSENSOMETRICO	PRUEBA PSICOSENSOMETRICA DENTRO DE LOS PARÁMETROS NORMALES. REALIZAR DE FORMA PERIODICA LA PRUEBA PSICOSENSOMÉTRICA O SEGÚN LO REQUIERA.
AUDIOMETRÍA	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. CONDUCIR CON VENTANAS DE VEHICULO CERRADAS PREFERIBLEMENTE
ESPIROMETRÍA	REALIZAR ACTIVIDAD FISICA, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION RESPIRATORIA, CONTROL ANUAL.
OPTOMETRÍA	CONTROL ANUAL POR OPTOMETRÍA, USO DE CORRECCIÓN VISUAL PERMANENTE, REALIZAR PAUSAS DE HIGIENE VISUAL.
EXAMEN OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, EJERCICIO AL MENOS 3 VECES POR SEMANA POR LO MENOS 1 HORA AL DÍA.
GLICEMIA	REALIZADO

CONCEPTO LABORAL

APT0 PARA CARGO A DESEMPEÑAR
APTO PARA CONDUCIR .VEHICULO.

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Programa de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

NO

Información de Remisiones

NO

'CONSENTIMIENTO
En la Fecha, Yo, mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que he recibido la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y para clínicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto.

De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para realizarme los exámenes clínicos y para clínicos solicitado por mi empleador o entidad pertinente y que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador, o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda.

LEY HABEAS DATA:
En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de octubre de 2012 , autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos.
'

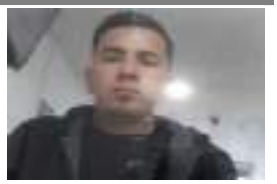
'Yo, mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que he recibido la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y para clínicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto.
De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para realizarme los exámenes clínicos y para clínicos solicitado por mi empleador o entidad pertinente y que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador, o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda.
LEY HABEAS DATA: En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de octubre de 2012, autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos
'

Médico Especialista en Salud Laboral
DIEGO ALEJANDRO PAEZ SILVA
8614/2021

Firma y cédula del Paciente
DIEGO LOZANO BUITRAGO
1024590159

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MEDICAS LABORALES

ZONAMEDICA
Nit. 900170994-9



ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994

Consecutivo: 1024590159 '-' 884619

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	16/06/2025 - BOGOTA D.C	**Tipo de Examen:**	PRE-INGRESO
Paciente:	DIEGO LOZANO BUITRAGO	**Identificación:**	1024590159
Género:	MASCULINO **Edad:** 27	**Teléfono:**	**Móvil:** 3115840727
Fecha Nacimiento:	18/05/1998	**Cargo:**	CONDUCTOR
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**EPS:**	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
Dirección:	CL 104 SUR 14 80	**ARL:**	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES S.A.
Escolaridad:	SECUNDARIA	**AFP:**	PORVENIR S.A.
Empresa:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV -		

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MEDICAS LABORALES

Mediante el presente informe del Examen Médico Ocupacional que le fue realizado por ZONAMEDICA MR SAS - IPS como proveedor de evaluaciones ocupacionales en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, hacemos entrega de las Recomendaciones y Remisiones médicas emitidas por el Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales, agradecemos acoger y gestionar en su Entidad de Salud, según corresponda.

Restricciones

NO

Remisiones

NO

Recomendaciones por especialidad

PSICOSENSOMETRICO	PRUEBA PSICOSENSOMETRICA DENTRO DE LOS PARÁMETROS NORMALES. REALIZAR DE FORMA PERIODICA LA PRUEBA PSICOSENSOMÉTRICA O SEGÚN LO REQUIERA.
AUDIOMETRÍA	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. CONDUCIR CON VENTANAS DE VEHICULO CERRADAS PREFERIBLEMENTE
ESPIROMETRÍA	REALIZAR ACTIVIDAD FISICA, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION RESPIRATORIA, CONTROL ANUAL.
OPTOMETRÍA	CONTROL ANUAL POR OPTOMETRÍA, USO DE CORRECCIÓN VISUAL PERMANENTE, REALIZAR PAUSAS DE HIGIENE VISUAL.
EXAMEN OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, EJERCICIO AL MENOS 3 VECES POR SEMANA POR LO MENOS 1 HORA AL DÍA.

RECOMENDACIONES MÉDICAS

DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, EJERCICIO AL MENOS 3 VECES POR SEMANA POR LO MENOS 1 HORA AL DÍA.

OBSERVACIONES

Recuerde presentar la constancia de los trámites realizados en su entidad de salud, para efectos del seguimiento definido en el Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo (SG-SST) de la Empresa.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV -

Dr. Diego Alejandro Paez S.
Especialista en seguridad y salud en el trabajo
C C 1032428065
E. U. A. A.

DIEGO ALEJANDRO PAEZ SILVA 8614/2021
Médico Especialista en Salud Laboral

Fima encargado SG - SST

Fima recibido trabajador

SOPORTE DE NOVEDADES		
CONTRATO:	1207095	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV	
IDENTIFICACION:	NI 901901293	

INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
102549578	2025-7-1	CC 1024590159
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
LOZANO BUITRAGO	DIEGO	1998-5-18
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CLL 104SUR 1480	CHAPINERO	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
BOGOTA, D.C. - Bogota D. C.	sst.consorciohijv427@gmail.com	2698957
Celular	**Sexo**	
3115840727	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
CONDUCTOR	$1,762,640.00	Compensar E.P.S.
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	PRINCIPAL RIESGO 5	
Clase de riesgo	**Tasa de riesgo**	**Grado**
5	6.96	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad		**Tipo jornada**
2025-7-1		JORNADA UNICA

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) DIEGO LOZANO BUITRAGO identificado(a) con Cedula Ciudadania 1024590159, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar por la Empresa 'CONSORCIO JH CHAPINERO' NIT 901764058, en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20241206	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 27 días del mes de Junio de 2.025

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
29099939

Vigilado Supersalud
Vigilado Supersubsidio

Colsubsidio

FORMULARIO DE AFILIACIÓN Y NOVEDADES DE TRABAJADORES DEPENDIENTES, INDEPENDIENTES FACULTATIVOS, PENSIONADOS Y ACREDITACIÓN DE PENSIONADOS POR FIDELIZACIÓN

Colsubsidio
0152025630589 A 0
2025-03-02 17:16 Anexos: 1
E - RADIAN SERVICES [0]
SUJETO A VERIFICACIÓN

1. MOTIVO DILIGENCIA

2. TIPO DE NOVEDAD (SOLO LA NOVEDAD QUE ESTÉ DISPONIBLE EN SU EMPRESA)

3. DATOS DEL APORTANTE

4. DATOS DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE O PENSIONADO

5. INFORMACIÓN LABORAL

6. INFORMACIÓN DE LA CUENTA A COMPENSAR

7. INFORMACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR

Tipo de Documento	No. Documento	Nombres	Apellidos	Fecha de Nacimiento

Aplica solo afiliado. Si y la titular con vínculo vigente para Colsubsidio, por ser quienes están siempre en contacto contigo. Para hacerlo es indispensable que nos autorices para tratarlos. Su acceso al portal de forma clara y sencilla para la toma de datos para cumplir todo lo que prometo para ti. Además, tus privados que puedes modificar la forma en adquirir. Mediante el cierre de nuestros Canales de Servicio, a través de Cuenta autorizados, entre los que incluyen el mayor número con consigna.

AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Diego Lozano

FIRMA Y HUELLA DEL TRABAJADOR

8. FORMULARIO DILIGENCIADO EN LA CAJA

Observaciones

compensar | salud eps

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES
AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

07/07/2025

07 JUL 2025

Vigilado Supersalud

Vigilado Supersalud

SOPORTE DE NOVEDADES

CONTRATO:	1207095	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV	
IDENTIFICACION:	NI 901901293	

INGRESO DE TRABAJADOR

Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
102548508	2025-7-1	CC 1016101645
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
ROBLES MONROY	STEPHANIE CHARLOTTE	1998-3-7
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
Calle 60B 74 - 87	CHAPINERO	Rural
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
BOGOTA, D.C. - Bogota D. C.	Charlotte07@gmail.com	2698957
Celular	**Sexo**	
3136924714	Femenino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AUX DE TRAFICO BOAL	$1,423,500.00	Compensar E.P.S.
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	PRINCIPAL RIESGO 5	
Clase de riesgo	**Tasa de riesgo**	**Grado**
5	6.96	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad		**Tipo jornada**
2025-7-1		JORNADA UNICA

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 1.016.101.645

Apellidos
ROBLES MONROY

Nombres
STEPHANIE CHARLOTTE

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.67	F

Fecha de nacimiento
07 MAR 1998

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
22 ABR 2016, BOGOTA D.C.

Fecha de expiración
12 DIC 2032

Firma
Stephanie Robles

.CO

0107256O5

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0107256O5015001<<<<<<<<<<<
9803075F3212127COL1016101645<6
ROBLES<MONROY<<STEPHANIE<CHARL

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

STEPHANIE CHARLOTTE ROBLES MONROY, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.016.101.645**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 1 de Julio del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL

Certificado de aptitud: 1016101645-885155

SEDE SOLEDAD

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	17 jun. 2025 - BOGOTA D.C	**Tipo de Examen:**	PRE-INGRESO
Paciente:	STEPHANIE CHARLOTTE ROBLES MONROY	**Identificación:**	1016101645
Género	FEMENINO **Edad:** 27	**Teléfono**	**Móvil:** 3136924714
Fecha Nacimiento:	7/03/1998	**Cargo:**	AUXILIAR DE TRAFICO
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**EPS:**	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
Dirección	CLL 135 159 40	**ARL:**	NO REPORTA
Escolaridad:	SECUNDARIA	**AFP:**	PORVENIR S.A.
Empresa	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV		
		AREA: No Reporta	
Misión/Contrato/ Centro de Costo:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV -		

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS - RECOMENDACIONES

AUDIOMETRÍA	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO
ESPIROMETRÍA	REALIZAR ACTIVIDAD FISICA, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION RESPIRATORIA, CONTROL ANUAL.
OPTOMETRÍA	CONTROL ANUAL POR OPTOMETRÍA, REALIZAR PAUSAS DE HIGIENE VISUAL
EXAMEN OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL., DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, EJERCICIO AL MENOS 3 VECES POR SEMANA POR LO MENOS 1 HORA AL DÍA.

CONCEPTO LABORAL

APT0 PARA CARGO A DESEMPEÑAR

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Programa de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

NO

Información de Remisiones

NO

'CONSENTIMIENTO
En la Fecha, Yo, mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que he recibido la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y para clínicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto.

De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para realizarme los exámenes clínicos y para clínicos solicitado por mi empleador o entidad pertinente y que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador, o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda.

LEY HABEAS DATA:
En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de octubre de 2012 , autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos.
'

'Yo, mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que he recibido la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y para clínicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto.
De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para realizarme los exámenes clínicos y para clínicos solicitado por mi empleador o entidad pertinente y que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador, o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda.
LEY HABEAS DATA: En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de octubre de 2012, autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos
'

Diego F Reyes B
Médico Esp. SST
UNICOLMAYOR
Res. 14148 de 19/03/24

Médico Especialista en Salud Laboral
DIEGO FERNANDO REYES BLANCO
Lic 14148/2024

Stephanie



Firma y cédula del Paciente
STEPHANIE CHARLOTTE ROBLES MONROY
1016101645

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MEDICAS LABORALES

ZONAMEDICA
Nit. 900170994-9



ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994

Consecutivo: 1016101645 '-' 885155

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	17/06/2025 - BOGOTA D.C	**Tipo de Examen:**	PRE-INGRESO
Paciente:	STEPHANIE CHARLOTTE ROBLES MONROY	**Identificación:**	1016101645
Género:	FEMENINO **Edad:** 27	**Teléfono:**	0 **Móvil:** 3136924714
Fecha Nacimiento:	7/03/1998	**Cargo:**	AUXILIAR DE TRAFICO
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**EPS:**	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
Dirección:	CLL 135 159 40	**ARL:**	NO REPORTA
Escolaridad:	SECUNDARIA	**AFP:**	PORVENIR S.A.
Empresa:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV -		

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MEDICAS LABORALES

Mediante el presente informe del Examen Médico Ocupacional que le fue realizado por ZONAMEDICA MR SAS - IPS como proveedor de evaluaciones ocupacionales en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, hacemos entrega de las Recomendaciones y Remisiones médicas emitidas por el Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales, agradecemos acoger y gestionar en su Entidad de Salud, según corresponda.

Restricciones

NO

Remisiones

NO

Recomendaciones por especialidad

AUDIOMETRÍA	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO
ESPIROMETRÍA	REALIZAR ACTIVIDAD FISICA, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION RESPIRATORIA, CONTROL ANUAL.
OPTOMETRÍA	CONTROL ANUAL POR OPTOMETRÍA, REALIZAR PAUSAS DE HIGIENE VISUAL
EXAMEN OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL., DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, EJERCICIO AL MENOS 3 VECES POR SEMANA POR LO MENOS 1 HORA AL DÍA.

RECOMENDACIONES MÉDICAS

HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL., DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, EJERCICIO AL MENOS 3 VECES POR SEMANA POR LO MENOS 1 HORA AL DÍA.

OBSERVACIONES

Recuerde presentar la constancia de los trámites realizados en su entidad de salud, para efectos del seguimiento definido en el Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo (SG-SST) de la Empresa.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV -

Diego F Reyes B
Medico Esp. SST
UNICOLMAYOR
Reg. 14148 de 19/03/24

DIEGO FERNANDO REYES BLANCO Lic 14148/2024
Médico Especialista en Salud Laboral

Fima encargado SG - SST

Fima recibido trabajador

Colsubsidio

FORMULARIO DE AFILIACIÓN Y NOVEDADES DE TRABAJADORES DEPENDIENTES, INDEPENDIENTES FACULTATIVOS, PENSIONADOS Y ACREDITACIÓN DE PENSIONADOS POR FIDELIZACIÓN

Colsubsidio

SUJETO A VERIFICACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

stephanie Roblas

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS

NIT 800.130.907-4

CONSECUTIVO No.

No. de Radicación | Fecha de Radicación

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades []

2. Tipo de Afiliación: A. Individual [X] B. Colectiva [] C. Institucional [] D. De oficio []

3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado []

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [] C. Beneficiario []

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [] C. Pensionado [] | Código

Cotante o Cabeza de Familia (Beneficiario o afiliado adicional) [X]

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Robles	Monroy	Stephanie	Charlotte

7. Tipo de documento de identidad | 8. Número del documento de identidad | 9. Sexo: Femenino [] Masculino [] | 10. Fecha de nacimiento

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

11. Etnia | 12. Discapacidad: Tipo | Condición | 13. Pueblo indígena | 14. Grupo de población especial

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL: Colmena

16. Administradora de Pensiones: Porvenir

17. Ingreso base de cotización (IBC): $ 1'423.500

18. Residencia: Cll 160 Nº 74 B 87 | Teléfono Fijo: | 3136924714 | Correo electrónico: charlotte07@gmail.com

Bogotá D.C | Zona: Urbana [X] Rural [] | Chapinero | C/ Porvenir

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad | 21. Número del documento de identidad | 22. Sexo: Femenino [] Masculino [] | 23. Fecha de nacimiento

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento
01						Recibido 7-07-2025 Salud Total EPS			
02									
03									
04									
05									

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad: Tipo I	Tipo II	Tipo III	Condición I	Condición II
01							
02							
03							
04							
05							

	32. Lugar de residencia: Municipio/Distrito	Zona: Urbana	Zona: Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado cotizante (a registrar por la EPS)
01						
02						
03						
04						
05						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre o de la Instalación Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
A		
S		
U		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
Consorcio Infraestructura Vial	NIT	901901293-6	

39. Ubicación: AK 24 Nº 69 0-69 | 2698857 | Infraestructura2024@gmail.com | Bogotá D.C | Colombia

FSAS-Rev. v 1 6-2016

SOPORTE DE NOVEDADES		
CONTRATO:	1207095	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV	
IDENTIFICACION:	NI 901901293	

INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
102548575	2025-7-1	CC 1068660550
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
OSORIO PACHECO	LUIS ALFREDO	1988-2-5
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CALLE 60 SUR 18 D 29	CHAPINERO	Rural
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
BOGOTA, D.C. - Bogota D. C.	luisalfredoosoriopacheco@gmail.com	2698957
Celular	**Sexo**	
3212866432	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE DE OBRA	$1,423,500.00	Salud Total S.A. E.P.S.
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	PRINCIPAL RIESGO 5	
Clase de riesgo	**Tasa de riesgo**	**Grado**
5	6.96	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad		**Tipo jornada**
2025-7-1		JORNADA UNICA

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.068.660.550

NUMERO



OSORIO PACHECO

APELLIDOS

LUIS ALFREDO

NOMBRES

LUIS OSORIO

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-FEB-1988

CIENAGA DE ORO

(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-NOV-2006 CIENAGA DE ORO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1301300-38156482-M-1068660550-20070209 02276 07040O 02 233978231

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

ZONAMEDICA
Nit. 900170994-9



ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 1068660550-885107

SEDE SOLEDAD

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	17 jun. 2025 - BOGOTA D.C	**Tipo de Examen:**	PRE-INGRESO
Paciente:	LUIS ALFREDO OSORIO PACHECO	**Identificación:**	1068660550
Género	MASCULINO **Edad:** 37	**Teléfono**	NA **Móvil:** 3212866432
Fecha Nacimiento:	5/02/1988	**Cargo:**	AYUDANTE
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**EPS:**	SALUD TOTAL EPS S.A
Dirección	CL 60 SUR 18 D 29	**ARL:**	NO REPORTA
Escolaridad:	PRIMARIA	**AFP:**	PORVENIR S.A.
Empresa	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV		
		AREA: No Reporta	
Misión/Contrato/ Centro de Costo:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV -		

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS - RECOMENDACIONES

AUDIOMETRÍA	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO
ESPIROMETRÍA	REALIZAR ACTIVIDAD FISICA, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION RESPIRATORIA, CONTROL ANUAL.
OPTOMETRÍA	CONTROL ANUAL
EXAMEN OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	SIGA LOS PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE TRABAJO ESTABLECIDOS PARA LAS TAREAS QUE VA A REALIZAR EN EL ÁREA ASIGNADA CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL QUE SE HAN IMPLEMENTADO EN LA EMPRESA DE ACUERDO AL PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO UTILIZAR LOS EPP REQUERIDOS PARA EL CARGO DE ACUERDO AL PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO SE RECOMIENDA HIGIENE POSTURAL EN EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES EVITANDO EL SEDENTARISMO Y PROMOVIENDO UNA INGESTA BALANCEADA DE ALIMENTOS.

CONCEPTO LABORAL

APT0 PARA CARGO A DESEMPEÑAR

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Programa de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

NO

Información de Remisiones

NO

'CONSENTIMIENTO
En la Fecha, Yo, mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que he recibido la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y para clínicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto.

De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para realizarme los exámenes clínicos y para clínicos solicitado por mi empleador o entidad pertinente y que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador, o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda.

LEY HABEAS DATA:
En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de octubre de 2012 , autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos.
'

'Yo, mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que he recibido la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y para clínicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto.
De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para realizarme los exámenes clínicos y para clínicos solicitado por mi empleador o entidad pertinente y que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador, o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda.
LEY HABEAS DATA: En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de octubre de 2012, autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos
'



Médico Especialista en Salud Laboral
LUIS RICARDO ARENAS AMAYA
R.M: 1659/91 Lic 20445/2024





Firma y cédula del Paciente
LUIS ALFREDO OSORIO PACHECO
1068660550

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MEDICAS LABORALES

ZONAMEDICA
Nit. 900170994-9



ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994

Consecutivo: 1068660550 '-' 885107

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	17/06/2025 - BOGOTA D.C	**Tipo de Examen:**	PRE-INGRESO		
Paciente:	LUIS ALFREDO OSORIO PACHECO	**Identificación:**	1068660550		
Género:	MASCULINO **Edad:** 37	**Teléfono:**	NA	**Móvil:**	3212866432
Fecha Nacimiento:	5/02/1988	**Cargo:**	AYUDANTE		
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**EPS:**	SALUD TOTAL EPS S.A		
Dirección:	CL 60 SUR 18 D 29	**ARL:**	NO REPORTA		
Escolaridad:	PRIMARIA	**AFP:**	PORVENIR S.A.		
Empresa:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV -				

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MEDICAS LABORALES

Mediante el presente informe del Examen Médico Ocupacional que le fue realizado por ZONAMEDICA MR SAS - IPS como proveedor de evaluaciones ocupacionales en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, hacemos entrega de las Recomendaciones y Remisiones médicas emitidas por el Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales, agradecemos acoger y gestionar en su Entidad de Salud, según corresponda.

Restricciones

NO

Remisiones

NO

Recomendaciones por especialidad

AUDIOMETRÍA	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO
ESPIROMETRÍA	REALIZAR ACTIVIDAD FISICA, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION RESPIRATORIA, CONTROL ANUAL.
OPTOMETRÍA	CONTROL ANUAL
EXAMEN OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	SIGA LOS PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE TRABAJO ESTABLECIDOS PARA LAS TAREAS QUE VA A REALIZAR EN EL ÁREA ASIGNADA CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL QUE SE HAN IMPLEMENTADO EN LA EMPRESA DE ACUERDO AL PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO UTILIZAR LOS EPP REQUERIDOS PARA EL CARGO DE ACUERDO AL PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO SE RECOMIENDA HIGIENE POSTURAL EN EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES EVITANDO EL SEDENTARISMO Y PROMOVIENDO UNA INGESTA BALANCEADA DE ALIMENTOS.

RECOMENDACIONES MÉDICAS

SIGA LOS PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE TRABAJO ESTABLECIDOS PARA LAS TAREAS QUE VA A REALIZAR EN EL ÁREA ASIGNADA
CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL QUE SE HAN IMPLEMENTADO EN LA EMPRESA DE ACUERDO AL PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO
UTILIZAR LOS EPP REQUERIDOS PARA EL CARGO DE ACUERDO AL PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO
SE RECOMIENDA HIGIENE POSTURAL EN EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES EVITANDO EL SEDENTARISMO Y PROMOVIENDO UNA INGESTA BALANCEADA DE ALIMENTOS.

OBSERVACIONES

Recuerde presentar la constancia de los trámites realizados en su entidad de salud, para efectos del seguimiento definido en el Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo (SG-SST) de la Empresa.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV -

Dr. Ricardo Arenas Amaya
Médico Cirujano UIS
R.M. 1659/91
Registro Salud Ocupacional
Res. 11120

LUIS RICARDO ARENAS AMAYA — R.M: 1659/91 Lic 20445/2024
Médico Especialista en Salud Laboral

Fima encargado SG - SST

Fima recibido trabajador

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

LUIS ALFREDO OSORIO PACHECO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.068.660.550**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Julio del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Colsubsidio

FORMULARIO DE AFILIACIÓN Y NOVEDADES DE TRABAJADORES DEPENDIENTES, INDEPENDIENTES, FACULTATIVOS, PENSIONADOS Y ACREDITACIÓN DE PENSIONADOS POR PERMANENCIA

Colsubsidio

(415)7709663878(0 4 0)
20260107-021115 Anexos: 1
E - Recibido Servicios (0)
SUJETO A VERIFICACION

AUTORIZACION PARA LA RECOLECCION DE DATOS PERSONALES

Luis Osorio

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS S.A.
NIT 800.130.907-4

CONSECUTIVO No.

No. de Radicación | Fecha de Radicación

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [X] B. Traslado []
2. Tipo de Afiliación: A. Individual [X] (Cotizante o Cabeza de Familia / Beneficiario o afiliado adicional) B. Colectivo [] C. Institucional [] D. De oficio []
3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado []
4. Tipo de Afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [] C. Beneficiario []
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [] C. Pensionado [] — Código:

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

A. AFILIACIÓN

6. Apellidos y nombres: Osorio | Pacheco | Luis | Alfredo
7. Tipo de documento de identidad: CC
8. Número del documento de identidad: 1'068.660.550
9. Sexo: Femenino [] Masculino [X]
10. Fecha de nacimiento: 01 01 21 1988

III. DATOS COMPLEMENTARIOS
Datos personales

11. Etnia:
12. Discapacidad: Tipo: Condición:
13. Pertaje SISBEN:
14. Grupo de población especial:
15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL: Colmena
16. Administradora de Pensiones: Porvenir
17. Ingreso base de cotización - IBC: 1'533.560
18. Residencia: Calle 60 A Sur Nº 18 D 29 | Teléfono Fijo: | Teléfono Celular: 3242866432 | Correo Electrónico: luisalfredo.osorio@hotmail.com
Bogotá D.C. | Zona: Urbana [X] Rural [] | Ciudad: Bogotá D.C. | Departamento: Cundinamarca

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR
Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante

19. Apellidos y nombres: Primer apellido | Segundo apellido | Primer nombre | Segundo nombre
20. Tipo de documento de identidad:
21. Número del documento de identidad:
22. Sexo: Femenino [] Masculino []
23. Fecha de nacimiento:

Datos básicos de identificación de los demás beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino / Masculino	28. Fecha de nacimiento
01						Recibido 7-07-2025 Salud Total EPS		
02								
03								
04								
05								

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad: Tipo I	Tipo II	Tipo III	Condición I	Condición II
01							
02							
03							
04							
05							

	32. Datos de residencia: Municipio-Dirección	Zona: Urbana	Zona: Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado cotizante (A registrar por la EPS)
01						
02						
03						
04						
05						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Instalación Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la EPS)
C.		
D.		
E.		
F.		
G.		
H.		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social: Consorcio Infraestructura VIAL
36. Tipo de documento de identificación: NIT
37. Número del documento de identificación: 901.901.293-6
38. Tipo de aportante asignado de pensiones (A registrar por la EPS):
39. Dirección: AK 24 #8A-40-69 | Teléfono: 2698952 | Correo electrónico: infraestructura4g@gmail.com | Ciudad: Bogotá D.C. | Departamento: Cundinamarca

F305-PINA V.13-2019

SOPORTE DE NOVEDADES

CONTRATO:	1207095	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV	
IDENTIFICACION:	NI 901901293	

INGRESO DE TRABAJADOR

Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
102549417	2025-7-1	CC 79512919
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
CARDENAS CRUZ	HECTOR YESID	1970-6-27
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CL 51 SUR 37 39	CHAPINERO	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
BOGOTA, D.C. - Bogota D. C.	sst.consorciohijv427@gmail.com	2698957
Celular	**Sexo**	
3014079331	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
CONDUCTOR	$1,762,640.00	Salud Total S.A. E.P.S.
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	PRINCIPAL RIESGO 5	
Clase de riesgo	**Tasa de riesgo**	**Grado**
5	6.96	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad		**Tipo jornada**
2025-7-1		JORNADA UNICA

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.512.919
NUMERO

CARDENAS CRUZ
APELLIDOS

HECTOR YESID
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-JUN-1970
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

10-OCT-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALVARO ECHEVERRY LOPEZ

A-1500116-45127502-M-0079512919-20050810 01195 05222A 02 154942771

Banco de Bogotá
Nit.800.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que HECTOR YESID CARDENAS CRUZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 79.512.919 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 174208025, abierta/o desde el 15/2/2021.

Se expide en Bogotá el día 30 del mes de Enero del año 2024 con destino a: Consorcio JH Chapinero



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994

CONDUCCIÓN
Certificado de aptitud: 79512919-885116

SEDE SOLEDAD

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	17 jun. 2025 - BOGOTA D.C	**Tipo de Examen:**	PRE-INGRESO
Paciente:	HECTOR YESID CARDENAS CRUZ	**Identificación:**	79512919
Género	MASCULINO **Edad:** 55	**Teléfono**	NA **Móvil:** 3014079331
Fecha Nacimiento:	27/06/1970	**Cargo:**	CONDUCTOR
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**EPS:**	SALUD TOTAL S.A. EPS ARS
Dirección	CL 51 SUR 37 39	**ARL:**	NO REPORTA
Escolaridad:	SECUNDARIA	**AFP:**	PORVENIR S.A.
Empresa	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV		
		AREA: No Reporta	
Misión/Contrato/ Centro de Costo:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV		

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

PSICOSENSOMETRICO	PRUEBA PSICOSENSOMETRICA DENTRO DE LOS PARÁMETROS NORMALES. REALIZAR DE FORMA PERIODICA LA PRUEBA PSICOSENSOMÉTRICA O SEGÚN LO REQUIERA.
AUDIOMETRÍA	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. VALORACION EN EPS POR ORL, 4. CONDUCIR CON VENTANAS DE VEHICULO CERRADAS PREFERIBLEMENTE
ESPIROMETRÍA	REALIZAR ACTIVIDAD FISICA, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION RESPIRATORIA, CONTROL ANUAL.
OPTOMETRÍA	CONTROL ANUAL POR OPTOMETRÍA, USO DE CORRECCIÓN VISUAL PERMANENTE, REALIZAR PAUSAS DE HIGIENE VISUAL.
EXAMEN OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	REALIZAR EJERCICIOS DE VACIAMIENTO VENOSO DE MIEMBROS INFERIORES Y USO DE MEDIAS DE COMPRESIÓN BAJA.
GLICEMIA	REALIZADO

CONCEPTO LABORAL

APTO CON RESTRICCION
APTO PARA CONDUCIR .VEHICULO.

Observaciones: SE GENERA CERTIFICACION PARA CONDUCCION SEGÚN RESOLUCION 20223040030355/31-05-22, RESOLuCION 217/2014 Y ANEXO TECNICO DE LA RESOLUCION 12336/2012

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
EXPOSICIÓN A RUIDO (85 DECIBELES O EQUIVALENTE SEGÚN EXPOSICIÓN)	ALTERACION AUDITIVA	N
EVITA REALIZAR LABORES DE ALTO RIESGO COMO CODUCCION	ALTERACION CARDIOGENICA	N

Ingresar al Programa de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

NO

Información de Remisiones

NO

'CONSENTIMIENTO
En la Fecha, Yo, mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que he recibido la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y para clínicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto.

De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para realizarme los exámenes clínicos y para clínicos solicitado por mi empleador o entidad pertinente y que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador, o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda.

LEY HABEAS DATA:
En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de octubre de 2012 , autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos.
'

'Yo, mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que he recibido la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y para clínicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto.
De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para realizarme los exámenes clínicos y para clínicos solicitado por mi empleador o entidad pertinente y que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador, o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda.
LEY HABEAS DATA: En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de octubre de 2012, autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos



Médico Especialista en Salud Laboral
DIEGO ALEJANDRO PAEZ SILVA
8614/2021







Firma y cédula del Paciente
HECTOR YESID CARDENAS CRUZ
79512919

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MEDICAS LABORALES

ZONAMEDICA
Nit. 900170994-9



ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994

Consecutivo: 79512919 '-' 885116

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	17/06/2025 - BOGOTA D.C		**Tipo de Examen:**	PRE-INGRESO	
Paciente:	HECTOR YESID CARDENAS CRUZ		**Identificación:**	79512919	
Género:	MASCULINO	**Edad:** 55	**Teléfono:**	NA	**Móvil:** 3014079331
Fecha Nacimiento:	27/06/1970		**Cargo:**	CONDUCTOR	
Estado Civil:	SOLTERO(A)		**EPS:**	SALUD TOTAL S.A. EPS ARS	
Dirección:	CL 51 SUR 37 39		**ARL:**	NO REPORTA	
Escolaridad:	SECUNDARIA		**AFP:**	PORVENIR S.A.	
Empresa:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV				

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MEDICAS LABORALES

Mediante el presente informe del Examen Médico Ocupacional que le fue realizado por ZONAMEDICA MR SAS - IPS como proveedor de evaluaciones ocupacionales en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, hacemos entrega de las Recomendaciones y Remisiones médicas emitidas por el Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales, agradecemos acoger y gestionar en su Entidad de Salud, según corresponda.

Restricciones

EXPOSICIÓN A RUIDO (85 DECIBELES O EQUIVALENTE SEGÚN EXPOSICIÓN) ALTERACION AUDITIVA	N
EVITA REALIZAR LABORES DE ALTO RIESGO COMO CODUCCION ALTERACION CARDIOGENICA	N

Remisiones

NO

Recomendaciones por especialidad

PSICOSENSOMETRICO	PRUEBA PSICOSENSOMETRICA DENTRO DE LOS PARÁMETROS NORMALES. REALIZAR DE FORMA PERIODICA LA PRUEBA PSICOSENSOMÉTRICA O SEGÚN LO REQUIERA.
AUDIOMETRÍA	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. VALORACION EN EPS POR ORL, 4. CONDUCIR CON VENTANAS DE VEHICULO CERRADAS PREFERIBLEMENTE
ESPIROMETRÍA	REALIZAR ACTIVIDAD FISICA, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION RESPIRATORIA, CONTROL ANUAL.
OPTOMETRÍA	CONTROL ANUAL POR OPTOMETRÍA, USO DE CORRECCIÓN VISUAL PERMANENTE, REALIZAR PAUSAS DE HIGIENE VISUAL.
EXAMEN OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	REALIZAR EJERCICIOS DE VACIAMIENTO VENOSO DE MIEMBROS INFERIORES Y USO DE MEDIAS DE COMPRESIÓN BAJA.

RECOMENDACIONES MÉDICAS
REALIZAR EJERCICIOS DE VACIAMIENTO VENOSO DE MIEMBROS INFERIORES Y USO DE MEDIAS DE COMPRESIÓN BAJA.

OBSERVACIONES
SE GENERA CERTIFICACION PARA CONDUCCION SEGÚN RESOLUCION 20223040030355/31-05-22, RESOLuCION 217/2014 Y ANEXO TECNICO DE LA RESOLUCION 12336/2012

Recuerde presentar la constancia de los trámites realizados en su entidad de salud, para efectos del seguimiento definido en el Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo (SG-SST) de la Empresa.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV

Dr. Diego Alejandro Paez S.
Especialista en seguridad y salud en el trabajo
C C 1033428065
E. U. A. A.

DIEGO ALEJANDRO PAEZ SILVA 8614/2021
Médico Especialista en Salud Laboral

Fima encargado SG - SST

Fima recibido trabajador

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	79512919
NOMBRES	HECTOR YESID
APELLIDOS	CARDENAS CRUZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	CONTRIBUTIVO	01/10/2021	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 06/27/2025 16:26:26 | **Estación de origen:** 2801:12:c800:2070::1

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

HECTOR YESID CARDENAS CRUZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **79.512.919**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Julio del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

Colsubsidio

FORMULARIO DE AFILIACIÓN Y NOVEDADES DE TRABAJADORES DEPENDIENTES, INDEPENDIENTES, FACULTATIVOS, PENSIONADOS Y ACREDITACIÓN DE PENSIONADOS POR PENSIÓN

Colsubsidio

SUJETO A VERIFICACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV
NIT. 901.901.293-6

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO **POR DURACIÓN DE LA OBRA O LABOR CONTRATADA**

LUGAR Y FECHA:	01 de julio de 2025.
NOMBRE DE EL EMPLEADOR:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV
DOMICILIO DE EL EMPLEADOR:	BOGOTÁ D.C.
DIRECCIÓN DE EL EMPLEADOR:	AK. 24 No. 40-69 Ofc. 503 – Br. La Soledad
NOMBRE DE EL TRABAJADOR:	HECTOR YESID CARDENAS CRUZ
IDENTIFICACIÓN DE EL TRABAJADOR:	79512919 de Bogotá
DIRECCIÓN DE EL TRABAJADOR:	
DOMICILIO DE EL TRABAJADOR:	BOGOTÁ D.C.

SALARIO: UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/C ($1.752.640)

SALUD:	SALUD TOTAL S.A. EPS ARS
PENSIÓN:	PORVENIR
FONDO DE CESANTIAS:	
PERIODO DE PAGO:	MENSUAL
OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ EL TRABAJADOR:	CONDUCTOR DEL CONSORCIO
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES EL TRABAJADOR:	BOGOTÁ D.C.

FECHA DE INICIACIÓN: 01 de julio de 2025.

LUGAR DONDE SE CONTRATÓ EL TRABAJADOR: BOGOTÁ D.C.

PERIODO DE PRUEBA: TRES (3) MES

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA LABOR A DESARROLLAR POR EL TRABAJADOR: **CONDUCTOR DEL CONSORCIO, EL CONTRATO DE OBRA No 263 de 2023** CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL AJUSTE, COMPLEMETANCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A PRECIO GLOBAL FIJO Y EJECUTAR A MONTO AGOTABLE, POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL, Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C."
Entre el EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados civilmente como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado un contrato individual de trabajo en la modalidad arriba señalada, regido además por las siguientes cláusulas. **PRIMERA. EL EMPLEADOR** contrata los servicios personales de **EL TRABAJADOR** para desempeñar en forma exclusiva las funciones inherentes al cargo señalado anteriormente, así como la ejecución de: a) Las tareas ordinarias y anexas al mencionado cargo, de conformidad con el Reglamento de trabajo, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Sistema de Gestión otras sustancias no autorizadas en los lugares o centros de trabajo, ni presentarse baje los efectos de sustancias embriagantes, estupefacientes o alucinógenas; y comportarse en forma responsable y sería en la ejecución de sus labores * Procurar el cuidado integral de su salud, dándole aplicación a las instrucciones recibidas al iniciar su actividad laboral para la ejecución de sus funciones, que mediante la suscripción del presente acuerdo acepta EL TRABAJADOR que recibió a satisfacción de manos de EL EMPLEADOR * Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. * Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones de los Programas del Sistema de Gestión de la Seguridad Social en el Trabajo de la empresa. * Participar en la prevención de Riesgos Profesionales a través de los Cómites Paritarios del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales * Efectuar el auto reporte por escrito con destino a **EL EMPLEADOR** de las condiciones adversas de seguridad y salud que identifique en su lugar de trabajo. *

Informar oportunamente a **EL EMPLEADOR** acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. * Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, definidas en el plan. * Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG.SST. **PARAGRAFO SEGUNDO: EL TRABAJADOR** autoriza expresamente, mediante el presente escrito, irrevocablemente y sin limitación alguna a EL EMPLEADOR para que directamente, o a través de la persona o entidad que él designe, en forma permanente, periódica, particular. O aleatoria exija o tome muestras de sangre o similares, realice pruebas de alcoholemia y/o de consumo de narcóticos o drogas enervantes o similares, de igual manera y de considerarlo unilateralmente necesario, EL EMPLEADOR podrá hacer uso del polígrafo en los mismos momentos y circunstancias en la persona de EL TRABAJADOR, pues este último, mediante la suscripción de su puño y letra del presente contrato así lo autoriza y adopte las decisiones que correspondan. **PARAGRAFO TERCERO:** EL TRABAJADOR declara expresamente y hace constar que previamente a la suscripción del presente acuerdo, por su parte, recibió de EL EMPLEADOR la inducción verbal y escrita sobre: 1. La filosofía de la seguridad que maneja el mismo en la actualidad y la elaboración y participación previa de los métodos y procedimientos de trabajo en la tarea a desempeñar. 2. La afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral. 3. Los requisitos obligatorios para ingresar al proyecto. 4. Las normas que integran el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 5. El cuidado del medio ambiente. 6. Las normas de seguridad industrial en el trabajo. 7. Los elementos de protección personal. 8. El uso y del calzado y vestido de labor. 9. Los riesgos a los que estaré expuesto en forma directa e indirecta durante la ejecución del presente contrato. 10. Los procedimientos en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral. 11. Las sanciones a los incumplimientos de todas y cada una de las disposiciones señaladas, comprometiéndome desde ya a laborar de manera estricta y rigurosa bajo las normas de auto cuidado. 12. La política de seguridad y salud en el trabajo recibiendo una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluyó entre otros la identificación y control de peligros en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. **PARAGRAFO CUARTO.** No tendrán efecto jurídico alguno entre las partes, las informaciones, razones, comentarios, etc. Que EL TRABAJADOR realice en forma verbal o expresa a EL EMPLEADOR o a cualquiera de sus representantes durante la ejecución del presente contrato. **PARAGRAFO QUINTO.** El único documento denominado CERTIFICACIÓN LABORAL expedido por EL EMPLEADOR de acuerdo con lo señalado en el artículo 57 numeral 7 del Código Sustantivo del Trabajo que tiene validez y efectos jurídicos derivados directa e indirectamente de la misma, entre las partes, es la suscrita única y exclusivamente por el representante legal de EL EMPLEADOR para la fecha en que expide dicho documento.

OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE EL TRABAJADOR. a. Cumplir con las disposiciones éticas y de conducta que determine EL EMPLEADOR. b. Conocer y acatar el código de ética y conducta desarrollando sus actividades bajo principios de respeto, solidaridad y rechazo a la discriminación, acosos, insultos, ofensas, abusos e intimidaciones y hostigamiento de cualquier tipo. c. Participar activamente en las campañas procedimientos y actividades que EL EMPLEADOR defina en beneficio del medio ambiente, así como en de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Programa de calidad, Manual de Procesos y Procedimientos y/o Manual de Funciones, los cuales forman parte integral del presente contrato y que por medio de éste acuerdo manifiesta expresamente y por escrito EL TRABAJADOR, que los conoce y acepta en su totalidad y demás ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes, d. Abstenerse de prestar sus servicios laborales a otros empleadores, ni trabajar por cuenta propia en el mismo oficio durante la vigencia de este contrato. SEGUNDA. Son obligaciones especiales de EL TRABAJADOR. 1. Guardar en el desempeño de sus funciones y fuera de ellas la discreción y el sigilo que exige la lealtad que debe a EL EMPLEADOR. 2. Responder por los elementos, herramientas, maquinas, vehículos, muebles y enseres, materiales, materias primas, etc. de trabajo que EL EMPLEADOR le entregue para el desempeño de su cargo. 3. Entregar oportunamente a EL EMPLEADOR todos los documentos, informes, razones, envíos, que, con destino a EL EMPLEADOR, haya recibido de terceros en el ejercicio de sus funciones. 4. Informar a EL EMPLEADOR oportunamente y por escrito, cualquier cambio de domicilio que será el lugar en donde recibirá las notificaciones de que habla la Ley 789 de 2002. 5. Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe EL EMPLEADOR o la empresa usuaria a las cuales hubiere sido citado. 6. Observar completa armonía y comprensión con los clientes, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor. 7. Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con EL EMPLEADOR y la empresa cliente. 8. Presentar a más tardar al día siguiente ante EL EMPLEADOR, la justificación de su ausencia al puesto de trabajo causado por la incapacidad, certificada por el médico adscrito a la EPS donde se encuentra afiliado.9. Cumplir con los planes de trabajo que se indique por parte de EL EMPLEADOR... 10- Efectuar todas las demás labores que EL EMPLEADOR le encargue relacionadas directa o indirectamente con sus funciones. 11- Abstenerse de ejecutar actos y/o conductas constitutivas de competencia desleal en contra de EL EMPLEADOR. 12- PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: EL TRABAJADOR manifiesta bajo la gravedad de juramento el cual se considerará prestado mediante la suscripción del presente contrato, que los recursos que componen su patrimonio no proviene de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de

cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. Para efectos de lo anterior, EL TRABAJADOR autoriza expresamente a EL EMPLEADOR, para que consulte, sin restricción alguna, los listados, sistemas de información y bases de datos a los que haya lugar y, de encontrar algún reporte, EL EMPLEADOR procederá a adelantar las acciones contractuales y/o legales que correspondan. EL TRABAJADOR manifiesta que conoce y acoge expresamente y por escrito y sin restricción alguna mediante la suscripción por su parte del presente contrato que conoce las estipulaciones concernientes a la prevención y control del lavado de activos y se somete incondicionalmente al Sistema de Prevención al Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo. Por lo que el incumplimiento de las políticas, códigos, manuales o requerimientos, referido a los mismos, por parte de EL TRABAJADOR, será considerado una falta grave, con las consecuencias establecidas en el reglamento interno de trabajo. PARÁGRAFO PRIMERO. Son Deberes de EL TRABAJADOR en aspectos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. • Dar cumplimiento a las obligaciones en materia de medicina, higiene y seguridad industrial, de acuerdo con las normas legales y la reglamentación interna de la empresa. • Utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la empresa, así como los elementos de trabajo, los dispositivos para control de riesgos, los equipos y/o elementos de protección personal y conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo. • Abstenerse de operar vehículos, máquinas y/o equipos o de ejecutar tareas que no le hayan sido asignados de manera expresa y escrita. • Avisar de inmediato a sus superiores sobre la existencia de condiciones defectuosas, o fallas en las instalaciones, maquinaria, equipos, procesos y operaciones de trabajo y sistemas de control de riesgos. • Acatar las indicaciones de los servicios de medicina preventiva y seguridad industrial y en caso necesario utilizar los servicios de primeros auxilios. • No introducir bebidas u otras sustancias no autorizadas en los lugares o centros de trabajo, ni presentarse bajo los efectos de sustancias embriagantes, estupefacientes o alucinógenas; y comportarse en forma responsable y seria en la ejecución de sus labores • Procurar el cuidado integral de su salud, dándole aplicación a las instrucciones recibidas al iniciar su actividad laboral para la ejecución de sus funciones, que mediante la suscripción del presente acuerdo acepta EL TRABAJADOR que recibió a satisfacción de manos de EL EMPLEADOR. • Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. • Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de los Programas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. • Participar en la prevención de Riesgos Profesionales a través de los Comités Paritarios del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales. • Efectuar el auto reporte por escrito con destino a EL EMPLEADOR de las condiciones adversas de seguridad y salud que

identifique en su lugar de trabajo. • Informar oportunamente a EL EMPLEADOR acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. • Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, definidas en el plan. • Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG.SST. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL TRABAJADOR autoriza expresamente, mediante el presente escrito, irrevocablemente y sin limitación alguna a EL EMPLEADOR para que directamente, o a través de la persona o entidad que él designe, en forma permanente, periódica, particular, o aleatoria exija o tome muestras de sangre o similares, realice pruebas de alcoholemia y/o de consumo de narcóticos o drogas enervantes o similares, de igual manera y de considerarlo unilateralmente necesario, EL EMPLEADOR podrá hacer uso del polígrafo en los mismos momentos y circunstancias en la persona de EL TRABAJADOR, pues este último, mediante la suscripción de su puño y letra del presente contrato así lo autoriza y adopte las decisiones que correspondan. PARÁGRAFO TERCERO: EL TRABAJADOR declara expresamente y hace constar que previamente a la suscripción del presente acuerdo, por su parte, recibió de EL EMPLEADOR la inducción verbal y escrita sobre: 1. La filosofía de la seguridad que maneja el mismo en la actualidad y la elaboración y participación previa de los métodos y procedimientos de trabajo en la tarea a desempeñar. 2. La afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral. 3. Los requisitos obligatorios para ingresar al proyecto. 3. Las normas que integran el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 4. El cuidado del medio ambiente. 5. Las normas de seguridad industrial en el trabajo. 5. Los elementos de protección personal. 6. El uso y del calzado y vestido de labor. 7. Los riesgos a los que estaré expuesto en forma directa e indirecta durante la ejecución del presente contrato. 8. Los procedimientos en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral. 9. Las sanciones a los incumplimientos de todas y cada una de las disposiciones señaladas, comprometiéndome desde ya a laborar de manera estricta y rigurosa bajo las normas de auto cuidado. 10. La política de seguridad y salud en el trabajo recibiendo una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluyó entre otros la identificación y control de peligros en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. PARÁGRAFO CUARTO. No tendrán efecto jurídico alguno entre las partes, las informaciones, razones, comentarios, etc., que EL TRABAJADOR realice en forma verbal o expresa a EL EMPLEADOR o a cualquiera de sus representantes durante la ejecución del presente contrato. PARÁGRAFO QUINTO. El único documento denominado CERTIFICACIÓN LABORAL expedido por EL EMPLEADOR de acuerdo con lo señalado en el artículo 57 numeral 7 del Código Sustantivo del Trabajo que tiene validez y efectos jurídicos derivados directa e indirectamente de la misma, entre las partes, es la suscrita única y exclusivamente por el representante legal de EL EMPLEADOR para la fecha en que se expida

dicho documento. OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE EL TRABAJADOR. a. Cumplir con las disposiciones éticas y de conducta que determine EL EMPLEADOR. b. Conocer y acatar el código de ética y conducta desarrollando sus actividades bajo principios de respeto, solidaridad y rechazo a la discriminación, acosos, insultos, ofensas, abusos e intimidaciones y hostigamientos de cualquier tipo. c. Participar activamente en las campañas, procedimientos y actividades que EL EMPLEADOR defina en beneficio del medio ambiente, así como en seguridad y salud en el trabajo. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: 1. No prometer, ni llevar a cabo sobornos ni ninguna otra forma de halago a funcionario(s), cliente (s), asesor(es), consultor(es) o contratista(s) de EL EMPLEADOR que pueda(n) influir en la ejecución de su trabajo, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que tengan influencia sobre alguno(s) de ellos. 2. EL EMPLEADOR se compromete a no permitir que nadie, bien sea(n) empleado(s), asesor(es), consultor(es) o contratista(s) de EL EMPLEADOR lo haga(n) en su nombre. 3. EL TRABAJADOR no accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. TERCERA. EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. En consecuencia, no se reconocerán prestaciones, beneficios o prerrogativas que no estén contempladas en el mencionado acuerdo. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del Título VII del Código Sustantivo del Trabajo. PARÁGRAFO PRIMERO: Queda terminantemente prohibido el trabajo suplementario o de horas extras, al igual que en días dominicales o festivos por parte de EL TRABAJADOR, en razón a que la labor contratada a realizar por el mismo se limita en su ejecución estrictamente a la jornada máxima legal. PARÁGRAFO SEGUNDO: Si por cualquier circunstancia EL TRABAJADOR prestare su servicio en día dominical o festivo, o en tiempo suplementario o de horas extras no tendrá derecho a sobre remuneración alguna, si tal trabajo no hubiere sido autorizado por EL EMPLEADOR, de forma previa, expresa y escrita. PARÁGRAFO TERCERO: De igual manera, podrá establecerse entre las partes de mutuo acuerdo el reconocimiento y pago por un Sistema de Remuneración Flexible (SRF) el cual esté integrado por el salario asignado, comisiones o bonificaciones y los beneficios, auxilios o pagos no constitutivos de salario. CUARTA. EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada máxima legal en los turnos y dentro de las horas señaladas por EL EMPLEADOR, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. QUINTA. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 de Código Sustantivo de Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibidem.

SEXTA. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7 del Decreto 2351 de 1965 y además, por parte de EL EMPLEADOR, las faltas que al efecto se califiquen como graves por parte de éste y el incumplimiento por parte de EL TRABAJADOR de las instrucciones y el reglamento de prevención de riesgos que le fue comunicado por escrito y que se encuentra dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual mediante la suscripción del presente contrato, EL TRABAJADOR, hace constar que lo conoce y acepta en su integridad. SÉPTIMA. MODIFICACION DE LAS CONDICIONES LABORALES: IUS VARIANDI GEOGRAFICO: Las partes convienen que el lugar asignado inicialmente para el desarrollo de la labor a ejecutar por parte de EL TRABAJADOR es el fijado en el encabezado. En todo caso, queda entendido que éste no es de carácter definitivo en la medida en que: 1) El cargo requiera la posibilidad de asignarlo a otra(s) ciudad (es) donde su labor sea necesaria; 2) La actividad se encuentre dispersa por el territorio nacional. Esta es una condición que las partes hacen explicita como un supuesto inexcusable para el logro de los objetivos empresariales y como tal, EL TRABAJADOR declara conocerla suficientemente y estar en disposición de adaptarse personal y familiarmente a la misma, pues dicha flexibilidad es una circunstancia esencial para la celebración de este contrato y para la asignación del cargo. IUS VARIANDI FUNCIONAL: EL TRABAJADOR se compromete a desempeñar actividades correspondientes al nivel de su cargo, según los requerimientos del negocio y/o del servicio al cliente, exigencias de los planes de trabajo, o de cualquiera otra índole. Queda expresamente previsto que la característica de la estructura del cargo de EL TRABAJADOR es la polifuncionalidad en virtud de la cual EL TRABAJADOR puede ser asignado a las tareas que convenga o requiera el negocio, servicio al cliente, plan de trabajo y/o los objetivos empresariales entre las actividades propias del nivel que le corresponde y también, en la medida en que se requiera, deberá realizar las labores similares, conexas y complementarias. IUS VARIANDI TEMPORAL: En razón al área a la que EL TRABAJADOR está asignado, el programa de actividades según los requerimientos particulares del cliente y/o usuario, el horario de trabajo será esencialmente flexible, de lo cual EL TRABAJADOR manifiesta estar plenamente enterado. Por lo tanto, según los requerimientos propios de cada actividad se le informarán en cada evento y oportunamente los itinerarios para su realización. OCTAVA. Las partes contratantes acuerdan como periodo de prueba del presente contrato individual de trabajo, el lapso señalado en el encabezado del mismo. NOVENA. De acuerdo con el artículo 128 del Código Sustantivo de Trabajo, modificado por el artículo 15 de la Ley 50 de 1990, las partes acuerdan expresamente y por escrito mediante la suscripción del presente documento que no constituyen salario en dinero o en especie, ninguno de los conceptos señalados supra, en el acápite de PAGOS NO CONSTITUTIVOS DE SALARIO, pues estos serán

reconocidos por la mera liberalidad de EL EMPLEADOR atendiendo a la gratuidad o voluntariedad y no con el ánimo de retribuir el servicio prestado. En consecuencia, dichas sumas de dinero no se tendrán en cuenta para la liquidación de prestaciones sociales, ni para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social ni parafiscalidad. DÉCIMA. Cuando por causa emanada directa o indirectamente de la relación contractual exista cualquier obligación de tipo económico de EL TRABAJADOR y a favor de EL EMPLEADOR, éste último procederá a efectuar las deducciones a que hubiere lugar en cualquier tiempo y, más concretamente, a la terminación del presente contrato del valor de los salarios, indemnizaciones, vacaciones, incentivos, prestaciones sociales o de cualquier otra acreencia laboral a que tenga derecho, así lo autoriza desde ahora EL TRABAJADOR, entendiendo expresamente las partes que la autorización que aquí se establece cumple las condiciones de orden escrita previa aplicable para cada caso en particular. PARÁGRAFO PRIMERO: EL TRABAJADOR adicionalmente autoriza a EL EMPLEADOR para que le descuente el valor correspondiente a la dotación de calzado y vestido de labor suministrada, estimado unilateralmente por el segundo en mención, si la terminación del presente contrato individual de trabajo se da antes de completar los tres (3) meses contados a partir de la fecha de ingreso, por renuncia o terminación con justa causa por parte de EL EMPLEADOR. PARÁGRAFO SEGUNDO: Si a la finalización del presente contrato existen bienes muebles de propiedad, posesión o tenencia de EL EMPLEADOR en manos de EL TRABAJADOR, éste último autoriza al primero, mediante la suscripción del presente acuerdo, en caso de no existir devolución de los mismos, a estimar en forma unilateral su valor y a descontarlo de los salarios, prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones u otra cualquiera acreencia laboral en su favor. PARÁGRAFO TERCERO: De igual manera, si como consecuencia de la información suministrada por parte de EL TRABAJADOR al momento de su ingreso o durante la ejecución del presente contrato se generan sanciones de tipo pecuniario para la empresa, éste autoriza sin restricción alguna a EL EMPLEADOR para descontar dichas sumas de dinero de los salarios, prestaciones sociales, vacaciones e indemnizaciones o de cualquiera otra acreencia laboral de la que fuera beneficiario. UNDECIMA. EL TRABAJADOR, mediante la suscripción del presente contrato hace constar expresamente y por escrito que recibió de manos de EL EMPLEADOR, la copia correspondiente al mismo acuerdo y sus anexos, dando cumplimiento legal y oportuno a lo dispuesto por la ley laboral. DUODECIMA. EL TRABAJADOR expresamente autoriza a EL EMPLEADOR para que le pague el salario en lugar diferente a aquel en el que habitualmente presta sus servicios y de considerarlo necesario realice a favor de éste la apertura de una cuenta de ahorros, en la cual efectúe la cancelación periódica en mención al igual que lo correspondiente a las prestaciones sociales, vacaciones e indemnizaciones o cualquiera otra acreencia laboral de la que sea beneficiario él mismo.

DECIMATERCERA. EL TRABAJADOR declara expresamente y por escrito que previamente la suscripción del presente acuerdo recibió de EL EMPLEADOR la inducción sobre la filosofía de la seguridad que tiene el mismo y la elaboración y la participación previa de los métodos y procedimientos de trabajo en la tarea a desempeñar, sobre la afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral, los requisitos obligatorios para ingresar al proyecto, las normas que integran el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el cuidado del medio ambiente, las normas de seguridad industrial en el trabajo, los elementos de protección personal y su uso y del calzado y vestido de labor, sobre los riesgos a los que estaré expuestos directa e indirectamente durante la ejecución del presente contrato, los procedimientos en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral, y las sanciones a los incumplimientos de todas y cada una de las disposiciones señaladas, comprometiéndome desde ya a laborar bajo las normas del auto cuidado. DECIMACUARTA. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad al presente. DECIMAQUINTA. De acuerdo a lo señalado en el artículo 6 de la Ley 311 de 1996, EL TRABAJADOR declara bajo la gravedad del juramento, no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia y que en caso de que por su omisión y/o su negligencia en el cumplimiento de la señalada carga, EL EMPLEADOR fuere sancionado por la autoridad competente, autoriza desde ya; que el mismo efectúe la correspondiente compensación de los dineros adeudados a EL TRABAJADOR. DECIMASEXTA. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. Debido a la naturaleza del trabajo, se hace necesario que EL TRABAJADOR, maneje información confidencial y/o información sujeta a derechos de propiedad intelectual, antes, durante y en la etapa posterior sobre los datos e información intercambiados entre ellas, incluyendo información objeto del derecho de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, procesos, algoritmos, programas, ejecutables, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, lista de proveedores, clientes, inversionistas, empleados, relaciones de negocios y contractuales, pronósticos de negocios, planes de mercadeo y cualquier información revelada sobre terceras personas. Se considera también información confidencial aquella que como conjunto o por la configuración, o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes, la que no sea de fácil acceso y aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo a las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata. Este acuerdo regirá durante todo el tiempo que dure el vínculo laboral y hasta un año más contado a partir de su fecha. DECIMASEPTIMA.

ACUERDO DE EXCLUSIVIDAD. En tanto se mantenga vigente el presente contrato, las actividades y servicios mencionados precedentemente, serán prestados por EL TRABAJADOR con exclusividad en favor de EL EMPLEADOR, en consecuencia, no podrá dentro de la ejecución del mismo, prestar su colaboración a terceras personas. DECIMAOCTAVA. INVENCIONES: Las invenciones realizadas por EL TRABAJADOR, le pertenecen, salvo: a) Que la invención haya sido realizada por EL TRABAJADOR contratado para investigar, siempre y cuando la investigación sea el resultado de la misión específica para la cual fue contratado. b) Cuando EL TRABAJADOR no ha sido contratado para investigar y la invención se obtiene mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada. En este último evento, EL TRABAJADOR tendrá derecho a una compensación que se fijará por un Tribunal de Arbitramento designado por las partes en cumplimiento de las normas laborales y de arbitraje vigentes para el momento en que se origine el conflicto, de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte a EL EMPLEADOR u otros factores similares. DECIMANOVENA. EL TRABAJADOR atendiendo a la naturaleza del contrato civil celebrado entre la empresa contratante y nuestra empresa como contratista, la liquidación del mismo contrato y la entrega de las sumas de dinero retenidas en garantía durante la ejecución de los trabajos, el lugar en donde se desarrolla y los tramites a realizar tanto en la operación interna como externa de la empresa, para efectos del pago de la última mensualidad o quincena y la correspondiente liquidación definitiva de las prestaciones sociales, acepta expresamente y por escrito mediante la suscripción del presente contrato, conceder a EL EMPLEADOR el plazo que sea necesario para finiquitar todas y cada una de las operaciones mencionadas anteriormente en los diferentes sitios de trabajo y en consecuencia deja sin efecto alguno el cobro de la indemnización que por falta de pago se pudiera originar en cualquiera de esos retardos. VIGESIMA. EL TRABAJADOR acepta expresamente y mediante la suscripción del presente escrito que si en la ejecución del presente convenio es éste quien da por terminado intempestivamente el contrato, sin justa causa, pagará a EL EMPLEADOR como indemnización anticipada de los daños y perjuicios que se puedan ocasionar con tal decisión el equivalente a treinta (30) días de salario de lo que se le adeude por concepto de prestaciones sociales. En todo caso, EL EMPLEADOR depositará ante el juez el monto descontado por este concepto, hasta que la justicia laboral decida. VIGESIMA PRIMERA. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. EL TRABAJADOR manifiesta que los datos que entregará a EL EMPLEADOR fueron obtenidos de manera leal y lícita conforme a la Ley 1581 de 2012, y las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan y sus decretos reglamentarios. De igual manera manifiesta que el tratamiento de datos que tendrá lugar con ocasión del presente contrato fue autorizado por el titular de los datos o son permitidos por la Ley. EL EMPLEADOR, actúa como tercero de

buena fe frente a la información que le sea entregada por EL TRABAJADOR. En caso de presentarse alguna queja, reclamo, sanción y/o indemnización por falta de legitimidad de EL TRABAJADOR en cuanto al tratamiento de datos suministrados a EL EMPLEADOR, EL TRABAJADOR asumirá toda la responsabilidad frente al titular del dato y las autoridades. PARÁGRAFO: EL EMPLEADOR informa a EL TRABAJADOR que sus datos serán recolectados para los fines del presente contrato y que tiene los derechos previstos en la Constitución Nacional y la Ley 1581 de 2012, especialmente los de conocer, actualizar o rectificar su información. Es facultativo responder preguntas sobre datos sensibles o sobre menores de edad. Con la firma del presente contrato, EL TRABAJADOR autoriza de manera previa, expresa e informada a EL EMPLEADOR para recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, tratar, actualizar y disponer de sus datos personales los cuales podrán ser incorporados en distintas bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo. Esta información es, y será utilizada en desarrollo del presente contrato y/o las funciones propias de EL EMPLEADOR de forma directa o a través de terceros. **VIGÉSIMA SEGUNDA.**

EL TRABAJADOR, mediante la suscripción del presente escrito hace constar expresamente y por escrito que es de su conocimiento pleno el contenido del presente documento, el cual le fue puesto a su consideración previamente y que, en señal de su aceptación total, firma el mismo de su puño y letra, el **primer (01) día del mes de julio de 2025**, en dos ejemplares, del mismo tenor y valor, en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca.

79512919

EL EMPLEADOR
REPRESENTANTE LEGAL
JESÚS ELQUIN HERNÁNDEZ ROJAS
C.C 6.774.345
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV

EL EMPLEADO
HECTOR YESID CARDENAS CRUZ
C.C 79512919

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

NIT 800.130.907-4

CONSECUTIVO No.

No. de Radicación | Fecha de Radicación

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades []

2. Tipo de Afiliación: A. Individual: Cotizante o Cabeza de Familia [X], Beneficiario o afiliado adicional [], C. Institucional [], D. De oficio []

3. Ingresa: A. Cambiando de [X] B. Trasladado []

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [] C. Beneficiario []

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [] C. Pensionado []

Código (lo registra por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres: Cárdenas | Cruz | Héctor | Yasid

7. Tipo de documento de identidad: CC

8. Número del documento de identidad: 79512.919

9. Sexo: Femenino [] Masculino [X]

10. Fecha de nacimiento: 27 | 06 | 1971 | 0

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

11. Etnia []

12. Discapacidad: Tipo [] Condición []

13. Portaje SISBEN []

14. Grupo de población especial []

15. Administradora de Riesgos Laborales -ARL: Colmena

16. Administradora de Pensiones: Porvenir

17. Ingreso base de cotización -IBC: 1'752.640

18. Residencia: Calle 51 Sur No 37-39 | Teléfono fijo: | Teléfono celular: 3014079331 | Correo electrónico: hectorcardenas.2015@gmail.com

Municipio/Distrito: Bogotá D.C. | Zona: Urbano [X] Rural [] | Localidad/Comuna: Rafael Uribe Uribe | Departamento: C/marca

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres: Primer apellido | Segundo apellido | Primer nombre | Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad

21. Número del documento de identidad

22. Sexo: Femenino [] Masculino []

23. Fecha de nacimiento

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo F	M	28. Fecha de nacimiento
B1						Recibido 7-07-2025 Salud Total EPS			
B2									
B3									
B4									
B5									

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo	Condición
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

	32. Datos de residencia: Municipio/Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C.		
B.		
B.		
B.		
B.		
B.		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y DEMÁS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social: HIJV CONSORCIO INFRAESTRUCTURA

36. Tipo de documento de identificación: NIT

37. Número de documento de identificación: 901.901.253-6

38. Fecha de aportante o empleador (a registrar por la EPS)

39. Ubicación: AK 24 NR 40-69 | 2948957 | infraestructurahjv@gmail.com | Bogotá D.C. | C/marca

FSSS-RVA V1.0 2016

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **5.772.156**

GONZALEZ QUIROGA

APELLIDOS

LEONEL

NOMBRES

Leonel Gonzalez.

FIRMA



Powered by CamScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-ABR-1982**

EL PORVENIR
SUCRE (SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	**O-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-JUN-2000 SUCRE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
HERNÁN PENAGOS GIRALDO

A-1500150-01435346-M-0005772156-20240423 **0139**851150A 1 8511554047

Powered by CamScanner

Medellín, 29 de April de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de HMR INGENIERIA S.A. S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 OPERATIVO			Clase: 5		Porcentaje Cotización: 6.96 %	
C5772156	GONZALEZ QUIROGA LEONEL	01/05/2025		3253r161	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 29/04/2025 16:15:57 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.55.70.83, 198.143.41.45, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GONZALEZ QUIROGA LEONEL** identificado(a) con **CC** número **5.772.156** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 17 de enero de 2009 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 03 de julio de 2024.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024070311061

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

ZONAMEDICA
Nit. 900170994-9



ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 5772156-862898

SEDE SOLEDAD

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	02 may. 2025 - BOGOTA D.C	**Tipo de Examen:**	PRE-INGRESO
Paciente:	LEONEL GONZALEZ QUIROGA	**Identificación:**	5772156
Género	MASCULINO **Edad:** 43	**Teléfono**	NA **Móvil:** 3175041897
Fecha Nacimiento:	4/04/1982	**Cargo:**	INSPECTOR DE OBRA
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE	**EPS:**	EPS SANITAS
Dirección	TV 73 H BIS # 75 - 84 SUR	**ARL:**	NO REPORTA
Escolaridad:	SECUNDARIA	**AFP:**	PROTECCION S.A.
Empresa	HMR INGENIERIA SAS		
		AREA: No Reporta	
Misión/Contrato/ Centro de Costo:	HMR INGENIERIA SAS -		

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

AUDIOMETRÍA	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO
ESPIROMETRÍA	REALIZAR ACTIVIDAD FISICA, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION RESPIRATORIA, CONTROL ANUAL.
OPTOMETRÍA	CONTROL ANUAL GAFAS PERMANENTES
EXAMEN OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	HÁBITOS SALUDABLES. CONTROL MÉDICO OCUPACIONAL ANUAL O SEMESTRAL. PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS EN EL PUESTO DE TRABAJO. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

CONCEPTO LABORAL

APT0 PARA CARGO A DESEMPEÑAR

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Programa de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

NO

Información de Remisiones

NO

'CONSENTIMIENTO
En la Fecha, Yo, mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que he recibido la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y para clínicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto.

De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para realizarme los exámenes clínicos y para clínicos solicitado por mi empleador o entidad pertinente y que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador, o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda.

LEY HABEAS DATA:
En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de octubre de 2012 , autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos.
'

'Yo, mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que he recibido la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y para clínicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto.
De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para realizarme los exámenes clínicos y para clínicos solicitado por mi empleador o entidad pertinente y que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador, o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda.
LEY HABEAS DATA: En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de octubre de 2012, autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos
'

Dr. Henry Cedeño C.
Medico Especialista Gerencia y
Control de Riesgos Profesionales
Res.1969 C.C. 1.028.043.602

Médico Especialista en Salud Laboral
HENRY CEDEÑO CASTILLO
1028043602 1960/2016



Firma y cédula del Paciente
LEONEL GONZALEZ QUIROGA
5772156

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MEDICAS LABORALES

ZONAMEDICA
Nit. 900170994-9



ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994

Consecutivo: 5772156 '-' 862898

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	2/05/2025 - BOGOTA D.C	**Tipo de Examen:**	PRE-INGRESO		
Paciente:	LEONEL GONZALEZ QUIROGA	**Identificación:**	5772156		
Género:	MASCULINO **Edad:** 43	**Teléfono:**	NA	**Móvil:**	3175041897
Fecha Nacimiento:	4/04/1982	**Cargo:**	INSPECTOR DE OBRA		
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE	**EPS:**	EPS SANITAS		
Dirección:	TV 73 H BIS # 75 - 84 SUR	**ARL:**	NO REPORTA		
Escolaridad:	SECUNDARIA	**AFP:**	PROTECCION S.A.		
Empresa:	HMR INGENIERIA SAS -				

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MEDICAS LABORALES

Mediante el presente informe del Examen Médico Ocupacional que le fue realizado por ZONAMEDICA MR SAS - IPS como proveedor de evaluaciones ocupacionales en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, hacemos entrega de las Recomendaciones y Remisiones médicas emitidas por el Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales, agradecemos acoger y gestionar en su Entidad de Salud, según corresponda.

Restricciones

NO

Remisiones

NO

Recomendaciones por especialidad

AUDIOMETRÍA	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO
ESPIROMETRÍA	REALIZAR ACTIVIDAD FISICA, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION RESPIRATORIA, CONTROL ANUAL.
OPTOMETRÍA	CONTROL ANUAL GAFAS PERMANENTES
EXAMEN OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	HÁBITOS SALUDABLES. CONTROL MÉDICO OCUPACIONAL ANUAL O SEMESTRAL. PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS EN EL PUESTO DE TRABAJO. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

RECOMENDACIONES MÉDICAS

HÁBITOS SALUDABLES. CONTROL MÉDICO OCUPACIONAL ANUAL O SEMESTRAL. PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS EN EL PUESTO DE TRABAJO. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

OBSERVACIONES

Recuerde presentar la constancia de los trámites realizados en su entidad de salud, para efectos del seguimiento definido en el Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo (SG-SST) de la Empresa.

HMR INGENIERIA SAS -

Dr. Henry Cedeño C.
Medico Especialista Gerencia y
Control de Riesgos Profesionales
Res.1960 C.C. 1.028.043.602

HENRY CEDEÑO CASTILLO 1028043602 1960/2016
Médico Especialista en Salud Laboral

Fima encargado SG - SST

Fima recibido trabajador

Colsubsidio

FORMULARIO DE AFILIACIÓN Y NOVEDADES DE TRABAJADORES DEPENDIENTES, INDEPENDIENTES, FACULTATIVOS, PENSIONADOS Y ACREDITACIÓN DE PENSIONADOS POR FIDELICACIÓN

Colsubsidio

0026365930305 A 0
2025-05-06 16:05 Anverso 1
E - Servicio Servimos (C)
SUJETO A VERIFICACIÓN

1. TIPO DE FORMULARIO

2. NOVEDADES (EN CASO AFIRMATIVO QUE ESTA REPORTANDO Y SELECCIONE CON UNA X)

3. DATOS DEL EMPLEADOR O ENTIDAD PAGADORA

4. TIPO DE APORTANTE

5. DATOS BÁSICOS TRABAJADOR, INDEPENDIENTE O PENSIONADO

Nombres: LEONEL	Primer Apellido: GONZALEZ	Segundo Apellido: GUARCAS

6. INFORMACIÓN CÓNYUGE O COMPAÑERO(A)

7. INFORMACIÓN GRUPO FAMILIAR

Tipo	No. Documento de Identidad	Nombres	Fecha de Nacimiento

Servicio Virtual: Ya a su familia con mayor tranquilidad para Colsubsidio, por sus aportes están siempre en nuestras manos. Para ingresar es indispensable que nos autorice para contactarlo. No olvide diligenciar de forma clara y correcta todos los datos para contactarlo de la manera más fácil. Además tal presente que puede revisar su tarjeta en ubicación Multiservicios en alguno de nuestros Centros de Servicio o Puntos de Crédito autorizados, solo (3) días después de haber radicado este formulario.

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA Y VERIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES

Autorizo expresamente a Colsubsidio, para la consulta y verificación de mis datos personales en las bases de datos de la Caja de Compensación Familiar Colsubsidio, incluyendo pero no limitado a: (1) Información de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico, etc.); (2) Información financiera y crediticia; (3) Información laboral y de afiliación; (4) Información de beneficiarios y grupo familiar; (5) Información de salud, cuando sea necesaria para la prestación de servicios; (6) Información biométrica, cuando sea requerida para procesos de identificación o autenticación; (7) Información de navegación y uso de plataformas digitales; (8) Información de geolocalización, cuando sea necesaria para la prestación de servicios; (9) Información de terceros, cuando sea necesaria para la prestación de servicios; (10) Información de cualquier otra naturaleza que sea necesaria para la prestación de servicios.

Esta autorización se otorga para las siguientes finalidades: (1) Verificación de identidad y validación de información; (2) Gestión de afiliación y prestación de servicios; (3) Gestión de créditos y cobranza; (4) Gestión de subsidios y beneficios; (5) Gestión de programas de bienestar social; (6) Gestión de programas de vivienda; (7) Gestión de programas de educación; (8) Gestión de programas de recreación y deporte; (9) Gestión de programas de salud; (10) Gestión de programas de turismo; (11) Gestión de programas de cultura; (12) Gestión de programas de medio ambiente; (13) Gestión de programas de seguridad; (14) Gestión de programas de transporte; (15) Gestión de programas de comunicación; (16) Gestión de programas de tecnología; (17) Gestión de programas de innovación; (18) Gestión de programas de investigación; (19) Gestión de programas de desarrollo; (20) Gestión de programas de evaluación; (21) Gestión de programas de mejora; (22) Gestión de programas de calidad; (23) Gestión de programas de seguridad; (24) Gestión de programas de salud; (25) Gestión de programas de bienestar social; (26) Gestión de programas de vivienda; (27) Gestión de programas de educación; (28) Gestión de programas de recreación y deporte; (29) Gestión de programas de turismo; (30) Gestión de programas de cultura; (31) Gestión de programas de medio ambiente; (32) Gestión de programas de seguridad; (33) Gestión de programas de transporte; (34) Gestión de programas de comunicación; (35) Gestión de programas de tecnología; (36) Gestión de programas de innovación; (37) Gestión de programas de investigación; (38) Gestión de programas de desarrollo; (39) Gestión de programas de evaluación; (40) Gestión de programas de mejora; (41) Gestión de programas de calidad; (42) Gestión de programas de seguridad; (43) Gestión de programas de salud; (44) Gestión de programas de bienestar social; (45) Gestión de programas de vivienda; (46) Gestión de programas de educación; (47) Gestión de programas de recreación y deporte; (48) Gestión de programas de turismo; (49) Gestión de programas de cultura; (50) Gestión de programas de medio ambiente; (51) Gestión de programas de seguridad; (52) Gestión de programas de transporte; (53) Gestión de programas de comunicación; (54) Gestión de programas de tecnología; (55) Gestión de programas de innovación; (56) Gestión de programas de investigación; (57) Gestión de programas de desarrollo; (58) Gestión de programas de evaluación; (59) Gestión de programas de mejora; (60) Gestión de programas de calidad; (61) Gestión de programas de seguridad; (62) Gestión de programas de salud; (63) Gestión de programas de bienestar social; (64) Gestión de programas de vivienda; (65) Gestión de programas de educación; (66) Gestión de programas de recreación y deporte; (67) Gestión de programas de turismo; (68) Gestión de programas de cultura; (69) Gestión de programas de medio ambiente; (70) Gestión de programas de seguridad; (71) Gestión de programas de transporte; (72) Gestión de programas de comunicación; (73) Gestión de programas de tecnología; (74) Gestión de programas de innovación; (75) Gestión de programas de investigación; (76) Gestión de programas de desarrollo; (77) Gestión de programas de evaluación; (78) Gestión de programas de mejora; (79) Gestión de programas de calidad; (80) Gestión de programas de seguridad; (81) Gestión de programas de salud; (82) Gestión de programas de bienestar social; (83) Gestión de programas de vivienda; (84) Gestión de programas de educación; (85) Gestión de programas de recreación y deporte; (86) Gestión de programas de turismo; (87) Gestión de programas de cultura; (88) Gestión de programas de medio ambiente; (89) Gestión de programas de seguridad; (90) Gestión de programas de transporte; (91) Gestión de programas de comunicación; (92) Gestión de programas de tecnología; (93) Gestión de programas de innovación; (94) Gestión de programas de investigación; (95) Gestión de programas de desarrollo; (96) Gestión de programas de evaluación; (97) Gestión de programas de mejora; (98) Gestión de programas de calidad; (99) Gestión de programas de seguridad; (100) Gestión de programas de salud.

Declaro que he sido informado(a) de mis derechos como titular de datos personales, entre ellos: (1) Acceder a mis datos personales; (2) Rectificar mis datos personales; (3) Cancelar mis datos personales; (4) Oponerme al tratamiento de mis datos personales; (5) Revocar esta autorización; (6) Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio; (7) Solicitar la supresión de mis datos personales; (8) Solicitar la portabilidad de mis datos personales; (9) Solicitar la limitación del tratamiento de mis datos personales; (10) Solicitar la información sobre el tratamiento de mis datos personales.

Declaro que he sido informado(a) de que puedo consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales de Colsubsidio en el sitio web www.colsubsidio.com, en la sección "Política de Tratamiento de Datos Personales" y que puedo solicitar una copia de la misma a través de los canales de atención de Colsubsidio.

Declaro que he sido informado(a) de que puedo ejercer mis derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) en cualquier momento, a través de los canales de atención de Colsubsidio, incluyendo pero no limitado a: (1) Oficinas de atención al cliente; (2) Línea telefónica; (3) Correo electrónico; (4) Página web; (5) Aplicación móvil; (6) Redes sociales; (7) Cualquier otro canal que Colsubsidio ponga a disposición de los titulares.

Declaro que he sido informado(a) de que puedo revocar esta autorización en cualquier momento, a través de los canales de atención de Colsubsidio, incluyendo pero no limitado a: (1) Oficinas de atención al cliente; (2) Línea telefónica; (3) Correo electrónico; (4) Página web; (5) Aplicación móvil; (6) Redes sociales; (7) Cualquier otro canal que Colsubsidio ponga a disposición de los titulares.

EMPLEADOR SOLICITANTE O PENSIONADO SOLICITANTE

INDEPENDIENTE SOLICITANTE: Autorizo el pago de mi aporte mensual para docentes y trabajo a Colsubsidio a partir de mes inicio aporte de mi afiliación.

FIRMA DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE O PENSIONADO

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CAJA

Fecha de radicación	No. Identificación	Causal de rechazo	Código Postal	Observaciones

EPS Sanitas

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Fecha (d/m/a)
06-05-2025

[redacted]
20096794

1. Tipo de Trámite
2. Tipo de Afiliación
3. Régimen
4. Condición Beneficiario
5. Ocupación
6. Código
7. Tipo de Cotizante
X

8. Apellidos y Nombres
G O N Z A L E Z O V I E D O A L E O N E L

9. Tipo de Documento de Identidad
10. Número de Documento de Identidad
11. Sexo
12. Fecha de Nacimiento
CC
5.992.836
X
GUILLERMINO

13. Lugar de Nacimiento
14. País de Residencia
15. Fecha de Afiliación
EL PORVENIR SUCRE
COLOMBIA
SANTANDER
EL PORVENIR SUCRE
1 6 4 0 4 1 9 8 7

Datos Residencia

16. Área
17. Comunidad
18. Dirección
19. Tipo vivienda 915 BEN
20. Clasificación SISBEN
21. Código de población vulnerable

22. Administradora de Riesgos Laborales (ARL)
23. Administradora de Pensiones
24. Modalidad Base de Cotización
25. Tarifa Cotización Definitiva
ARL SURA
PROTECCION
2.685.730

26. Empleador(a) o Contratante
T R A N S 7 3 H B I S 7 A & E S U A

27. Teléfono
28. Correo electrónico
3 1 7 5 6 4 1 8 9 7
gonzalezquintagalean@gmail.com

29. Departamento
30. Municipio
31. Zona
32. Dirección
B O G O T A
B O G O T A
X

Datos Beneficiario

33. Apellidos y nombres

34. Tipo de Documento de Identidad
35. Número de Documento de Identidad
36. Sexo biológico
37. Sexo identificación
38. Nacionalidad

39. Lugar de Nacimiento
40. Fecha de Nacimiento

Datos Cónyuge o Compañero(a) Permanente

41. Apellidos y nombres
42. Tipo de Documento de Identidad
43. Número de Documento de Identidad
44. Fecha de Nacimiento

Datos Padres

45. Apellidos y nombres
46. Tipo de Documento de Identidad
47. Número de Documento de Identidad
48. Fecha de Nacimiento

Datos Representante Legal

49. Apellidos y nombres
50. Tipo de Documento de Identidad
51. Número de Documento de Identidad
52. Fecha de Nacimiento

LACORSALUD LTDA

MMR INGENIERIA SAS	NIT	900.488.670

SANITAS

LILIANA GARCIA

HMR INGENIERIA S.A.S.

NIT.900.438.670-0

==========

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR DURACIÓN DE LA OBRA O LABOR CONTRATADA

LUGAR Y FECHA: 01 de mayo de 2025.

NOMBRE DE EL EMPLEADOR: HMR INGENIERIA SAS

DOMICILIO DE EL EMPLEADOR: BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN DE EL EMPLEADOR: AK. 24 No. 40-69 Ofc. 503 – Br. La Soledad

NOMBRE DE EL TRABAJADOR: **LEONEL GONZALEZ QUIROGA**
IDENTIFICACIÓN DE EL TRABAJADOR: 5.772.156 de Sucre

DIRECCIÓN DE EL TRABAJADOR: TRANSV 73 H BIS 75 84 SUR

DOMICILIO DE EL TRABAJADOR: BOGOTÁ D.C.

SALARIO: DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA M/C ($2.683.730)

SALUD: SANITAS

PENSIÓN: **PROTECCION**

FONDO DE CESANTIAS:

PERIODO DE PAGO: MENSUAL

OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ

HMR INGENIERIA S.A.S.

NIT.900.438.670-0

==========

EL TRABAJADOR: INSPECTOR DE OBRA

LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES EL TRABAJADOR: BOGOTÁ D.C.

FECHA DE INICIACIÓN: 01 de mayo de 2025.

LUGAR DONDE SE CONTRATÓ EL TRABAJADOR: BOGOTÁ D.C.

PERIODO DE PRUEBA: TRES (3) MESES

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA LABOR A DESARROLLAR POR EL TRABAJADOR: INSPECTOR DE OBRA, ATENDER TODO LO RELACIONADO CON EL CARGO Y QUE CON LLEVE AL BUEN DESARROLLO DE ESTE CONTRATO Y/O OBRA, DANDO EL DEBIDO CUMPLIMIENTO SEGÚN LO REQUERIDO. SUMINISTRANDO TODA LA CAPACIDAD INTELECTUAL Y DE LABOR, PARA APOYO A HMR INGENIERIA SAS Y OTROS, (CONSORCIOS) QUE SE REQUIERA DICHA LABOR (CLAUSULA SEPTIMA, IUS VARIANDI GEOGRAFICO).

Entre el **EMPLEADOR** y **EL TRABAJADOR**, de las condiciones ya dichas, identificados civilmente como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado un contrato individual de trabajo en la modalidad arriba señalada, regido además por las siguientes cláusulas. **PRIMERA. EL EMPLEADOR** contrata los servicios personales de **EL TRABAJADOR** para desempeñar en forma exclusiva las funciones inherentes al cargo señalado anteriormente, así como la ejecución de: a) Las tareas ordinarias y anexas al mencionado cargo, de conformidad con el Reglamento de trabajo, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Sistema de Gestión otras sustancias no autorizadas en los lugares o centros de trabajo, ni presentarse baje los efectos de sustancias embriagantes, estupefacientes o alucinógenas; y comportarse en forma responsable y sería en la ejecución de sus labores * Procurar el cuidado integral de su salud, dándole aplicación a las instrucciones

recibidas al iniciar su actividad laboral para la ejecución de sus funciones, que mediante la suscripción del presente acuerdo acepta EL TRABAJADOR que recibió a satisfacción de manos de EL EMPLEADOR * Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. * Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones de los Programas del Sistema de Gestión de la Seguridad Social en el Trabajo de la empresa. * Participar en la prevención de Riesgos Profesionales a través de los Cómites Paritarios del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales * Efectuar el auto reporte por escrito con destino a EL EMPLEADOR de las condiciones adversas de seguridad y salud que identifique en su lugar de trabajo. * Informar oportunamente a EL EMPLEADOR acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. * Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, definidas en el plan. * Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG.SST. PARAGRAFO SEGUNDO: EL TRABAJADOR autoriza expresamente, mediante el presente escrito, irrevocablemente y sin limitación alguna a EL EMPLEADOR para que directamente, o a través de la persona o entidad que él designe, en forma permanente, periódica, particular. O aleatoria exija o tome muestras de sangre o similares, realice pruebas de alcoholemia y/o de consumo de narcóticos o drogas enervantes o similares, de igual manera y de considerarlo unilateralmente necesario, EL EMPLEADOR podrá hacer uso del polígrafo en los mismos momentos y circunstancias en la persona de EL TRABAJADOR, pues este último, mediante la suscripción de su puño y letra del presente contrato así lo autoriza y adopte las decisiones que correspondan. PARAGRAFO TERCERO: EL TRABAJADOR declara expresamente y hace constar que previamente a la suscripción del presente acuerdo, por su parte, recibió de EL EMPLEADOR la inducción verbal y escrita sobre: 1. La filosofía de la seguridad que maneja el mismo en la actualidad y la elaboración y participación previa de los métodos y procedimientos de trabajo en la tarea a desempeñar. 2. La afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral. 3. Los requisitos obligatorios para ingresar al proyecto. 4. Las normas que integran el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 5. El cuidado del medio ambiente. 6. Las normas de seguridad industrial en el trabajo. 7. Los elementos de protección personal. 8. El uso y del calzado y vestido de labor. 9. Los riesgos a los que estaré expuesto en forma directa e indirecta durante la ejecución del presente contrato. 10. Los procedimientos en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral. 11. Las sanciones a los incumplimientos de

todas y cada una de las disposiciones señaladas, comprometiéndome desde ya a laborar de manera estricta y rigurosa bajo las normas de auto cuidado. 12. La política de seguridad y salud en el trabajo recibiendo una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluyó entre otros la identificación y control de peligros en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. PARAGRAFO CUARTO. No tendrán efecto jurídico alguno entre las partes, las informaciones, razones, comentarios, etc. Que EL TRABAJADOR realice en forma verbal o expresa a EL EMPLEADOR o a cualquiera de sus representantes durante la ejecución del presente contrato. PARAGRAFO QUINTO. El único documento denominado CERTIFICACIÓN LABORAL expedido por EL EMPLEADOR de acuerdo con lo señalado en el artículo 57 numeral 7 del Código Sustantivo del Trabajo que tiene validez y efectos jurídicos derivados directa e indirectamente de la misma, entre las partes, es la suscrita única y exclusivamente por el representante legal de EL EMPLEADOR para la fecha en que expide dicho documento. OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE EL TRABAJADOR. a. Cumplir con las disposiciones éticas y de conducta que determine EL EMPLEADOR. b. Conocer y acatar el código de ética y conducta desarrollando sus actividades bajo principios de respeto, solidaridad y rechazo a la discriminación, acosos, insultos, ofensas, abusos e intimidaciones y hostigamiento de cualquier tipo. c. Participar activamente en las campañas procedimientos y actividades que EL EMPLEADOR defina en beneficio del medio ambiente, así como en de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Programa de calidad, Manual de Procesos y Procedimientos y/o Manual de Funciones, los cuales forman parte integral del presente contrato y que por medio de éste acuerdo manifiesta expresamente y por escrito EL TRABAJADOR, que los conoce y acepta en su totalidad y demás ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes, d. Abstenerse de prestar sus servicios laborales a otros empleadores, ni trabajar por cuenta propia en el mismo oficio durante la vigencia de este contrato. SEGUNDA. Son obligaciones especiales de EL TRABAJADOR. 1. Guardar en el desempeño de sus funciones y fuera de ellas la discreción y el sigilo que exige la lealtad que debe a EL EMPLEADOR. 2. Responder por los elementos, herramientas, maquinas, vehículos, muebles y enseres, materiales, materias primas, etc. de trabajo que EL EMPLEADOR le entregue para el desempeño de su cargo. 3. Entregar oportunamente a EL EMPLEADOR todos los documentos, informes, razones, envíos, que, con destino a EL EMPLEADOR, haya recibido de terceros en el ejercicio de sus funciones. 4. Informar

a EL EMPLEADOR oportunamente y por escrito, cualquier cambio de domicilio que será el lugar en donde recibirá las notificaciones de que habla la Ley 789 de 2002. 5. Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe EL EMPLEADOR o la empresa usuaria a las cuales hubiere sido citado. 6. Observar completa armonía y comprensión con los clientes, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor. 7. Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con EL EMPLEADOR y la empresa cliente. 8. Presentar a más tardar al día siguiente ante EL EMPLEADOR, la justificación de su ausencia al puesto de trabajo causado por la incapacidad, certificada por el médico adscrito a la EPS donde se encuentra afiliado.9. Cumplir con los planes de trabajo que se indique por parte de EL EMPLEADOR. 10- Efectuar todas las demás labores que EL EMPLEADOR le encargue relacionadas directa o indirectamente con sus funciones. 11- Abstenerse de ejecutar actos y/o conductas constitutivas de competencia desleal en contra de EL EMPLEADOR. 12- PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: EL TRABAJADOR manifiesta bajo la gravedad de juramento el cual se considerará prestado mediante la suscripción del presente contrato, que los recursos que componen su patrimonio no proviene de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. Para efectos de lo anterior, EL TRABAJADOR autoriza expresamente a EL EMPLEADOR, para que consulte, sin restricción alguna, los listados, sistemas de información y bases de datos a los que haya lugar y, de encontrar algún reporte, EL EMPLEADOR procederá a adelantar las acciones contractuales y/o legales que correspondan. EL TRABAJADOR manifiesta que conoce y acoge expresamente y por escrito y sin restricción alguna mediante la suscripción por su parte del presente contrato que conoce las estipulaciones concernientes a la prevención y control del lavado de activos y se somete incondicionalmente al Sistema de Prevención al Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo. Por lo que el incumplimiento de las políticas, códigos, manuales o requerimientos, referido a los mismos, por parte de EL TRABAJADOR, será considerado una falta grave, con las consecuencias establecidas en el reglamento interno de trabajo. PARÁGRAFO PRIMERO. Son Deberes de EL TRABAJADOR en aspectos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. • Dar cumplimiento a las obligaciones en materia

de medicina, higiene y seguridad industrial, de acuerdo con las normas legales y la reglamentación interna de la empresa. • Utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la empresa, así como los elementos de trabajo, los dispositivos para control de riesgos, los equipos y/o elementos de protección personal y conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo. • Abstenerse de operar vehículos, máquinas y/o equipos o de ejecutar tareas que no le hayan sido asignados de manera expresa y escrita. • Avisar de inmediato a sus superiores sobre la existencia de condiciones defectuosas, o fallas en las instalaciones, maquinaria, equipos, procesos y operaciones de trabajo y sistemas de control de riesgos. • Acatar las indicaciones de los servicios de medicina preventiva y seguridad industrial y en caso necesario utilizar los servicios de primeros auxilios. • No introducir bebidas u otras sustancias no autorizadas en los lugares o centros de trabajo, ni presentarse bajo los efectos de sustancias embriagantes, estupefacientes o alucinógenas; y comportarse en forma responsable y seria en la ejecución de sus labores • Procurar el cuidado integral de su salud, dándole aplicación a las instrucciones recibidas al iniciar su actividad laboral para la ejecución de sus funciones, que mediante la suscripción del presente acuerdo acepta EL TRABAJADOR que recibió a satisfacción de manos de EL EMPLEADOR. • Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. • Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de los Programas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. • Participar en la prevención de Riesgos Profesionales a través de los Comités Paritarios del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales. • Efectuar el auto reporte por escrito con destino a EL EMPLEADOR de las condiciones adversas de seguridad y salud que identifique en su lugar de trabajo. • Informar oportunamente a EL EMPLEADOR acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. • Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, definidas en el plan. • Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG.SST. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL TRABAJADOR autoriza expresamente, mediante el presente escrito, irrevocablemente y sin limitación alguna a EL EMPLEADOR para que directamente, o a través de la persona o entidad que él designe, en forma permanente, periódica, particular, o aleatoria exija o tome muestras de sangre o similares, realice pruebas de alcoholemia y/o de consumo de narcóticos o drogas enervantes o similares, de igual manera y de considerarlo unilateralmente necesario, EL EMPLEADOR podrá hacer uso

del polígrafo en los mismos momentos y circunstancias en la persona de EL TRABAJADOR, pues este último, mediante la suscripción de su puño y letra del presente contrato así lo autoriza y adopte las decisiones que correspondan. PARÁGRAFO TERCERO: EL TRABAJADOR declara expresamente y hace constar que previamente a la suscripción del presente acuerdo, por su parte, recibió de EL EMPLEADOR la inducción verbal y escrita sobre: 1. La filosofía de la seguridad que maneja el mismo en la actualidad y la elaboración y participación previa de los métodos y procedimientos de trabajo en la tarea a desempeñar. 2. La afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral. 3. Los requisitos obligatorios para ingresar al proyecto. 3. Las normas que integran el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 4. El cuidado del medio ambiente. 5. Las normas de seguridad industrial en el trabajo. 5. Los elementos de protección personal. 6. El uso y del calzado y vestido de labor. 7. Los riesgos a los que estaré expuesto en forma directa e indirecta durante la ejecución del presente contrato. 8. Los procedimientos en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral. 9. Las sanciones a los incumplimientos de todas y cada una de las disposiciones señaladas, comprometiéndome desde ya a laborar de manera estricta y rigurosa bajo las normas de auto cuidado. 10. La política de seguridad y salud en el trabajo recibiendo una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluyó entre otros la identificación y control de peligros en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. PARÁGRAFO CUARTO. No tendrán efecto jurídico alguno entre las partes, las informaciones, razones, comentarios, etc, que EL TRABAJADOR realice en forma verbal o expresa a EL EMPLEADOR o a cualquiera de sus representantes durante la ejecución del presente contrato. PARÁGRAFO QUINTO. El único documento denominado CERTIFICACIÓN LABORAL expedido por EL EMPLEADOR de acuerdo con lo señalado en el artículo 57 numeral 7 del Código Sustantivo del Trabajo que tiene validez y efectos jurídicos derivados directa e indirectamente de la misma, entre las partes, es la suscrita única y exclusivamente por el representante legal de EL EMPLEADOR para la fecha en que se expida dicho documento. OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE EL TRABAJADOR. a. Cumplir con las disposiciones éticas y de conducta que determine EL EMPLEADOR. b. Conocer y acatar el código de ética y conducta desarrollando sus actividades bajo principios de respeto, solidaridad y rechazo a la discriminación, acosos, insultos, ofensas, abusos e intimidaciones y hostigamientos de cualquier tipo. c. Participar activamente en las campañas, procedimientos y

actividades que EL EMPLEADOR defina en beneficio del medio ambiente, así como en seguridad y salud en el trabajo. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: 1. No prometer, ni llevar a cabo sobornos ni ninguna otra forma de halago a funcionario(s), cliente (s), asesor(es), consultor(es) o contratista(s) de EL EMPLEADOR que pueda(n) influir en la ejecución de su trabajo, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que tengan influencia sobre alguno(s) de ellos. 2. EL EMPLEADOR se compromete a no permitir que nadie, bien sea(n) empleado(s), asesor(es), consultor(es) o contratista(s) de EL EMPLEADOR lo haga(n) en su nombre. 3. EL TRABAJADOR no accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. **TERCERA.** EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. En consecuencia, no se reconocerán prestaciones, beneficios o prerrogativas que no estén contempladas en el mencionado acuerdo. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del Título VII del Código Sustantivo del Trabajo. PARÁGRAFO PRIMERO: Queda terminantemente prohibido el trabajo suplementario o de horas extras, al igual que en días dominicales o festivos por parte de EL TRABAJADOR, en razón a que la labor contratada a realizar por el mismo se limita en su ejecución estrictamente a la jornada máxima legal. PARÁGRAFO SEGUNDO: Si por cualquier circunstancia EL TRABAJADOR prestare su servicio en día dominical o festivo, o en tiempo suplementario o de horas extras no tendrá derecho a sobre remuneración alguna, si tal trabajo no hubiere sido autorizado por EL EMPLEADOR, de forma previa, expresa y escrita. PARÁGRAFO TERCERO: De igual manera, podrá establecerse entre las partes de mutuo acuerdo el reconocimiento y pago por un Sistema de Remuneración Flexible (SRF) el cual esté integrado por el salario asignado, comisiones o bonificaciones y los beneficios, auxilios o pagos no constitutivos de salario. **CUARTA**. EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada máxima legal en los turnos y dentro de las horas señaladas por EL EMPLEADOR, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. **QUINTA**. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 de Código Sustantivo de Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem. **SEXTA.** Son justas causas para dar por terminado

unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7 del Decreto 2351 de 1965 y además, por parte de EL EMPLEADOR, las faltas que al efecto se califiquen como graves por parte de éste y el incumplimiento por parte de EL TRABAJADOR de las instrucciones y el reglamento de prevención de riesgos que le fue comunicado por escrito y que se encuentra dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual mediante la suscripción del presente contrato, EL TRABAJADOR, hace constar que lo conoce y acepta en su integridad. SÉPTIMA. MODIFICACION DE LAS CONDICIONES LABORALES: IUS VARIANDI GEOGRAFICO: Las partes convienen que el lugar asignado inicialmente para el desarrollo de la labor a ejecutar por parte de EL TRABAJADOR es el fijado en el encabezado. En todo caso, queda entendido que éste no es de carácter definitivo en la medida en que: 1) El cargo requiera la posibilidad de asignarlo a otra(s) ciudad (es) donde su labor sea necesaria; 2) La actividad se encuentre dispersa por el territorio nacional. Esta es una condición que las partes hacen explicita como un supuesto inexcusable para el logro de los objetivos empresariales y como tal, EL TRABAJADOR declara conocerla suficientemente y estar en disposición de adaptarse personal y familiarmente a la misma, pues dicha flexibilidad es una circunstancia esencial para la celebración de este contrato y para la asignación del cargo. IUS VARIANDI FUNCIONAL: EL TRABAJADOR se compromete a desempeñar actividades correspondientes al nivel de su cargo, según los requerimientos del negocio y/o del servicio al cliente, exigencias de los planes de trabajo, o de cualquiera otra índole. Queda expresamente previsto que la característica de la estructura del cargo de EL TRABAJADOR es la polifuncionalidad en virtud de la cual EL TRABAJADOR puede ser asignado a las tareas que convenga o requiera el negocio, servicio al cliente, plan de trabajo y/o los objetivos empresariales entre las actividades propias del nivel que le corresponde y también, en la medida en que se requiera, deberá realizar las labores similares, conexas y complementarias. IUS VARIANDI TEMPORAL: En razón al área a la que EL TRABAJADOR está asignado, el programa de actividades según los requerimientos particulares del cliente y/o usuario, el horario de trabajo será esencialmente flexible, de lo cual EL TRABAJADOR manifiesta estar plenamente enterado. Por lo tanto, según los requerimientos propios de cada actividad se le informarán en cada evento y oportunamente los itinerarios para su realización. OCTAVA. Las partes contratantes acuerdan como periodo de prueba del presente contrato individual de trabajo, el lapso señalado en el encabezado del mismo. NOVENA. De acuerdo con el artículo 128

del Código Sustantivo de Trabajo, modificado por el artículo 15 de la Ley 50 de 1990, las partes acuerdan expresamente y por escrito mediante la suscripción del presente documento que no constituyen salario en dinero o en especie, ninguno de los conceptos señalados supra, en el acápite de PAGOS NO CONSTITUTIVOS DE SALARIO, pues estos serán reconocidos por la mera liberalidad de EL EMPLEADOR atendiendo a la gratuidad o voluntariedad y no con el ánimo de retribuir el servicio prestado. En consecuencia, dichas sumas de dinero no se tendrán en cuenta para la liquidación de prestaciones sociales, ni para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social ni parafiscalidad. **DÉCIMA**. Cuando por causa emanada directa o indirectamente de la relación contractual exista cualquier obligación de tipo económico de EL TRABAJADOR y a favor de EL EMPLEADOR, éste último procederá a efectuar las deducciones a que hubiere lugar en cualquier tiempo y, más concretamente, a la terminación del presente contrato del valor de los salarios, indemnizaciones, vacaciones, incentivos, prestaciones sociales o de cualquier otra acreencia laboral a que tenga derecho, así lo autoriza desde ahora EL TRABAJADOR, entendiendo expresamente las partes que la autorización que aquí se establece cumple las condiciones de orden escrita previa aplicable para cada caso en particular. PARÁGRAFO PRIMERO: EL TRABAJADOR adicionalmente autoriza a EL EMPLEADOR para que le descuente el valor correspondiente a la dotación de calzado y vestido de labor suministrada, estimado unilateralmente por el segundo en mención, si la terminación del presente contrato individual de trabajo se da antes de completar los tres (3) meses contados a partir de la fecha de ingreso, por renuncia o terminación con justa causa por parte de EL EMPLEADOR. PARÁGRAFO SEGUNDO: Si a la finalización del presente contrato existen bienes muebles de propiedad, posesión o tenencia de EL EMPLEADOR en manos de EL TRABAJADOR, éste último autoriza al primero, mediante la suscripción del presente acuerdo, en caso de no existir devolución de los mismos, a estimar en forma unilateral su valor y a descontarlo de los salarios, prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones u otra cualquiera acreencia laboral en su favor. PARÁGRAFO TERCERO: De igual manera, si como consecuencia de la información suministrada por parte de EL TRABAJADOR al momento de su ingreso o durante la ejecución del presente contrato se generan sanciones de tipo pecuniario para la empresa, éste autoriza sin restricción alguna a EL EMPLEADOR para descontar dichas sumas de dinero de los salarios, prestaciones sociales, vacaciones e indemnizaciones o de cualquiera otra acreencia laboral de la que fuera beneficiario.

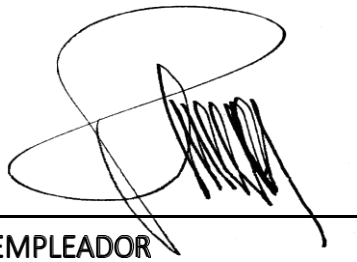
UNDECIMA. EL TRABAJADOR, mediante la suscripción del presente contrato hace constar expresamente y por escrito que recibió de manos de EL EMPLEADOR, la copia correspondiente al mismo acuerdo y sus anexos, dando cumplimiento legal y oportuno a lo dispuesto por la ley laboral. DUODECIMA. EL TRABAJADOR expresamente autoriza a EL EMPLEADOR para que le pague el salario en lugar diferente a aquel en el que habitualmente presta sus servicios y de considerarlo necesario realice a favor de éste la apertura de una cuenta de ahorros, en la cual efectúe la cancelación periódica en mención al igual que lo correspondiente a las prestaciones sociales, vacaciones e indemnizaciones o cualquiera otra acreencia laboral de la que sea beneficiario él mismo. DECIMATERCERA. EL TRABAJADOR declara expresamente y por escrito que previamente la suscripción del presente acuerdo recibió de EL EMPLEADOR la inducción sobre la filosofía de la seguridad que tiene el mismo y la elaboración y la participación previa de los métodos y procedimientos de trabajo en la tarea a desempeñar, sobre la afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral, los requisitos obligatorios para ingresar al proyecto, las normas que integran el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el cuidado del medio ambiente, las normas de seguridad industrial en el trabajo, los elementos de protección personal y su uso y del calzado y vestido de labor, sobre los riesgos a los que estaré expuestos directa e indirectamente durante la ejecución del presente contrato, los procedimientos en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral, y las sanciones a los incumplimientos de todas y cada una de las disposiciones señaladas, comprometiéndome desde ya a laborar bajo las normas del auto cuidado. DECIMACUARTA. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad al presente. DECIMAQUINTA. De acuerdo a lo señalado en el artículo 6 de la Ley 311 de 1996, EL TRABAJADOR declara bajo la gravedad del juramento, no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia y que en caso de que por su omisión y/o su negligencia en el cumplimiento de la señalada carga, EL EMPLEADOR fuere sancionado por la autoridad competente, autoriza desde ya; que el mismo efectúe la correspondiente compensación de los dineros adeudados a EL TRABAJADOR. DECIMASEXTA. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. Debido a la naturaleza del trabajo, se hace necesario que EL TRABAJADOR, maneje información confidencial y/o información sujeta a derechos de propiedad intelectual, antes, durante y en la etapa posterior sobre los datos e

información intercambiados entre ellas, incluyendo información objeto del derecho de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, procesos, algoritmos, programas, ejecutables, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, lista de proveedores, clientes, inversionistas, empleados, relaciones de negocios y contractuales, pronósticos de negocios, planes de mercadeo y cualquier información revelada sobre terceras personas. Se considera también información confidencial aquella que como conjunto o por la configuración, o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes, la que no sea de fácil acceso y aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo a las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata. Este acuerdo regirá durante todo el tiempo que dure el vínculo laboral y hasta un año más contado a partir de su fecha. **DECIMASEPTIMA**. ACUERDO DE EXCLUSIVIDAD. En tanto se mantenga vigente el presente contrato, las actividades y servicios mencionados precedentemente, serán prestados por EL TRABAJADOR con exclusividad en favor de EL EMPLEADOR, en consecuencia, no podrá dentro de la ejecución del mismo, prestar su colaboración a terceras personas. **DECIMAOCTAVA.** INVENCIONES: Las invenciones realizadas por EL TRABAJADOR, le pertenecen, salvo: a) Que la invención haya sido realizada por EL TRABAJADOR contratado para investigar, siempre y cuando la investigación sea el resultado de la misión específica para la cual fue contratado. b) Cuando EL TRABAJADOR no ha sido contratado para investigar y la invención se obtiene mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada. En este último evento, EL TRABAJADOR tendrá derecho a una compensación que se fijará por un Tribunal de Arbitramento designado por las partes en cumplimiento de las normas laborales y de arbitraje vigentes para el momento en que se origine el conflicto, de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte a EL EMPLEADOR u otros factores similares. **DECIMANOVENA**. EL TRABAJADOR atendiendo a la naturaleza del contrato civil celebrado entre la empresa contratante y nuestra empresa como contratista, la liquidación del mismo contrato y la entrega de las sumas de dinero retenidas en garantía durante la ejecución de los trabajos, el lugar en donde se desarrolla y los tramites a realizar tanto en la operación interna como externa de la

empresa, para efectos del pago de la última mensualidad o quincena y la correspondiente liquidación definitiva de las prestaciones sociales, acepta expresamente y por escrito mediante la suscripción del presente contrato, conceder a EL EMPLEADOR el plazo que sea necesario para finiquitar todas y cada una de las operaciones mencionadas anteriormente en los diferentes sitios de trabajo y en consecuencia deja sin efecto alguno el cobro de la indemnización que por falta de pago se pudiera originar en cualquiera de esos retardos. VIGESIMA. EL TRABAJADOR acepta expresamente y mediante la suscripción del presente escrito que si en la ejecución del presente convenio es éste quien da por terminado intempestivamente el contrato, sin justa causa, pagará a EL EMPLEADOR como indemnización anticipada de los daños y perjuicios que se puedan ocasionar con tal decisión el equivalente a treinta (30) días de salario de lo que se le adeude por concepto de prestaciones sociales. En todo caso, EL EMPLEADOR depositará ante el juez el monto descontado por este concepto, hasta que la justicia laboral decida. VIGESIMA PRIMERA. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. EL TRABAJADOR manifiesta que los datos que entregará a EL EMPLEADOR fueron obtenidos de manera leal y lícita conforme a la Ley 1581 de 2012, y las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan y sus decretos reglamentarios. De igual manera manifiesta que el tratamiento de datos que tendrá lugar con ocasión del presente contrato fue autorizado por el titular de los datos o son permitidos por la Ley. EL EMPLEADOR, actúa como tercero de buena fe frente a la información que le sea entregada por EL TRABAJADOR. En caso de presentarse alguna queja, reclamo, sanción y/o indemnización por falta de legitimidad de EL TRABAJADOR en cuanto al tratamiento de datos suministrados a EL EMPLEADOR, EL TRABAJADOR asumirá toda la responsabilidad frente al titular del dato y las autoridades. PARÁGRAFO: EL EMPLEADOR informa a EL TRABAJADOR que sus datos serán recolectados para los fines del presente contrato y que tiene los derechos previstos en la Constitución Nacional y la Ley 1581 de 2012, especialmente los de conocer, actualizar o rectificar su información. Es facultativo responder preguntas sobre datos sensibles o sobre menores de edad. Con la firma del presente contrato, EL TRABAJADOR autoriza de manera previa, expresa e informada a EL EMPLEADOR para recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular,
suprimir, procesar, compilar, intercambiar, tratar, actualizar y disponer de sus datos personales los cuales podrán ser incorporados en distintas bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo. Esta información es, y será utilizada en desarrollo del presente

contrato y/o las funciones propias de EL EMPLEADOR de forma directa o a través de terceros.
VIGÉSIMA SEGUNDA.

EL TRABAJADOR, mediante la suscripción del presente escrito hace constar expresamente y por escrito que es de su conocimiento pleno el contenido del presente documento, el cual le fue puesto a su consideración previamente y que, en señal de su aceptación total, firma el mismo de su puño y letra, el primer **(01) día del mes de mayo de 2025**, en dos ejemplares, del mismo tenor y valor, en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca.



EL EMPLEADOR
REPRESENTANTE LEGAL
JESÚS ELQUIN HERNÁNDEZ ROJAS
C.C 6.774.345
HMR INGENIERIA SAS



EL EMPLEADO
LEONEL GONZALEZ QUIROGA
C.C 5.772.156 de Sucre

FORMULARIO DE AFILIACIÓN Y NOVEDADES DE TRABAJADORES DEPENDIENTES, INDEPENDIENTES, FACULTATIVOS, PENSIONADOS Y ACREDITACIÓN DE PENSIONADOS POR FIDELIZACIÓN

Colsubsidio

Espacio reservado para el sello de radicación

I. TIPO DE NOVEDAD [X] Afiliación [] Novedad [] Traslado

Fecha de Radicación (DÍA MES AÑO): ____ ____ ____

II. NOVEDADES (ELIJA LA NOVEDAD QUE ESTÁ REPORTANDO Y SELECCIONE CON UNA X)

NOVEDADES BÁSICAS DE AFILIADOS
- [] Nombres
- [] Documentos de Identificación
- [] Estado civil
- [] Cambio de Aporte

INCLUSIÓN DE PERSONAS A CARGO
- [] Hijos
- [] Hermanos
- [] Padres
- [] Hijastros
- [] Dependiente por Custodia

RETIROS
- [] Voluntario
- [] Cotizante por fallecimiento
- [] Personas a cargo
- [] Cese de convivencia
- [] Cambio de grupo familiar

DATOS DE UBICACIÓN
- [] Dirección y teléfono
- [] Correo electrónico

Fecha Novedad (DÍA MES AÑO): ____ ____ ____

Otra: _____

III. DATOS DEL EMPLEADOR O ENTIDAD PAGADORA

NIT. [X] C.C. [] C.E. [] C.D. [] PE [] PT [] No. 900438670

Nombre o Razón Social: HMR INGENIERIA SAS

Sector: Oficial [] Público [] Privado [X] Mixto []

Sucursal: _____

Dirección: AK24 40 69 OF 503

Departamento: BOGOTA

Teléfono: 6969402

IV. TIPO DE AFILIADO

Dependiente [X] | Servicio Doméstico [] | Madre Comunitaria [] | Taxista Independiente 2% [] | Pensionado aporte del 0% [] | Pensionado aporte del 0,6% [] | Pensionados aporte del 2% [] | Fidelidad 25 años [] | Facultativos aporte del 0,6% [] | Facultativos aporte del 2% [] | Independiente aporte 0,6% []

Independiente aporte 2% [] | Residente en el exterior [] | Veterano []

¿Afiliación por primera vez como no dependiente? SI [] NO []

Si estuvo afiliado a alguna Caja de Compensación, indique a cuál. _____

Otro _____

V. DATOS BÁSICOS TRABAJADOR, INDEPENDIENTE O PENSIONADO

Nombres: MARIA ANGELICA

Primer Apellido: SANCHEZ

Segundo Apellido: RODRIGUEZ

C.C. [X] C.E. [] C.D. [] T.I. [] PE [] PT [] RC [] No. 1013640203

Estado Civil: SO [X] CA [] SE [] UL [] VI []

Fecha de Nacimiento (AÑO MES DÍA): 1993 05 05

Género: M [] F [X] I []

Nivel Ocupacional: Operativo [] Administrativo [] Directivo [] Staff [] Ejecutivo [] Profesional [X] Técnico []

Nivel Educativo: Ninguno [] Primaria [] Secundaria [] Técnico [] Profesional [X] otro []

Ingreso a la empresa (AÑO MES DÍA): 2025 05 01

Horas/mes: _____

Trabajador: UR [] RU []

Salario básico/mesada: 3286200

Celular: 3112028582

EPS (Solo para independientes): SANITAS

AFP (Solo para independientes): COLPENSIONES

Dirección vivienda: CRA 24D 11 80 SUR

Municipio: BOGOTA

Departamento: BOGOTA

Rural [] Urbano [X]

Teléfono: _____

Dirección Trabajo: AK24 40 69 OF 503

Municipio: BOGOTA

Departamento: BOGOTA

Rural [] Urbano [X]

Teléfono: 6969402

Correo Electrónico: hmringenieria.sas@hotmail.com

País y Ciudad de Residencia (Solo para Residentes en el Exterior): _____

Programa (Sólo no dependientes): _____

VI. INFORMACIÓN OTROS EMPLEADORES PARA LOS CUALES TRABAJA

Actualmente [] Trabajo Anterior [] Fecha retiro: _____ Fecha afiliación: _____

Nombre o razón social: _____

Nit. _____

Caja por la cual recibe subsidio: _____

VII. INFORMACIÓN DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A)

C.C. [] C.E. [] C.D. [] T.I. [] PE [] PT [] No. _____

Fecha de nacimiento (AÑO MES DÍA): _____

Género: M [] F [] I []

Trabaja: SI [] NO []

Salario básico: _____

Fecha de ingreso a la empresa (AÑO MES DÍA): _____

Nombres: _____

Primer apellido: _____

Segundo apellido: _____

Razón social: _____

NIT. _____

Recibe subsidio: SI [] NO []

Caja por la cual recibe subsidio: _____

VIII. INFORMACIÓN GRUPO FAMILIAR

(Para acceder al derecho de cuota monetaria debe anexar los documentos descritos en la Circular Única Básica Jurídica expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar).

Para uso exclusivo de la Caja

DISCA	CM	SERV	TIPO	No. Documento identificación	Nombres	Apellidos	Parentesco: Cuidador	Hijo	Padre	Hermano	Hijastro	Custodia	Fecha de Nacimiento (AÑO MES DÍA)	Género

Apreciado Afiliado: Tú y tu familia son muy importantes para Colsubsidio, por eso queremos estar siempre en contacto contigo. Para lograrlo es indispensable que nos autorices para contactarte. No olvides diligenciar de forma clara y correcta todos tus datos para contarte todo lo que tenemos para ti. Además ten presente que puedes reclamar tu tarjeta de afiliación Multiservicios en alguno de nuestros Centros de Servicio o Puntos de Crédito autorizados, ocho (8) días después de haber radicado este formulario.

AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Autorizo expresamente de manera libre, previa, voluntaria y debidamente informada a la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio, identificada con el NIT 860.007.336-1, sobre la cual manifiesto conocer que cuenta con una variedad de áreas de negocio para la prestación de diversos bienes y servicios, tales como: la venta de todo tipo de mercaderías a través de sus supermercados, droguerías, tiendas y canal virtual, así como la prestación de servicios de vivienda, salud, educación y cultura, recreación y turismo, alimentos y bebidas y crédito social, para que en el desarrollo de las mismas se sirva: recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, actualizar y disponer de los datos que sean suministrados por mi, así como para transferir dichos datos de manera total o parcial a las personas jurídicas en las cuales tengan participación accionaria o de capital o entidades vinculadas, así como a sus aliados comerciales estratégicos con fines administrativos, comerciales y de mercadeo, para el envío de información sobre los diferentes programas y servicios, y en especial para el envío de campañas, promociones o concursos de carácter comercial y publicitario, invitaciones a eventos, evaluar la calidad del servicio, realizar estudios o investigaciones de mercado, comercialización de servicios y productos a través de los diferentes canales de información, los cuales serán sometidos a los fines establecidos anteriormente conforme a la ley 1581 de 2012. Por lo anterior autorizo el envío de comunicaciones utilizando mis datos de contacto, tales como: Número de teléfono móvil, Correo Electrónico, Redes sociales, Dirección de correspondencia, Teléfonos fijos o cualquier otro medio de contacto que permita la tecnología. SI [X] NO []

Colsubsidio informa al titular que podrá consultar los términos y condiciones en el link www.colsubsidio.com "Manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales" y elevar cualquier solicitud, petición o queja o reclamo a través de:
Líneas de servicio al cliente Colsubsidio: Línea Audio servicio Bogotá 7457900,línea nacional gratuita 018000947900, pagina web: www.colsubsidio.com opción servicio al cliente, correo electrónico servicioalcliente@colsubsidio.com o personalmente en cualquiera de los Centros de Servicio Colsubsidio.

EMPLEADOR SOLICITANTE/PENSIONADO SOLICITANTE
Declaro bajo la gravedad de juramento que la anterior información es exacta y necesaria para las funciones de las Cajas y no puede ser suprimida en cumplimiento de los artículos 3, 18, 27 y 37 de la Ley 21/82, Ley 789/02, Dec.2340/03, Dec. 586/04 y Res. 058/04.
NO DEPENDIENTE SOLICITANTE : Autorizo al pagador de mi salario/mesada para descontar y entregar a Colsubsidio el 2% o 0.6% de este valor como aporte de mi afiliación.

FIRMA Y SELLO DEL EMPLEADOR

FIRMA Y CEDULA DEL SOLICITANTE

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CAJA

Recibe Subsidio?	No: Beneficiarios	Causal de rechazo (Ver respaldo)	Código Revisor	Observaciones.
SI [] NO []	[][]		[][][]	

VIGILADO SuperSubsidio

RECOMENDACIONES DE DILIGENCIAMIENTO

1. Diligencie completamente el formulario utilizando únicamente una casilla para cada letra o número y con tinta negra.
2. No se admiten tachones, enmendaduras, repisados ni uso de corrector. En caso de encontrarse alguna de estas inconsistencias, el formulario será devuelto y deberá ser reemplazado.
3. Antes de entregar el formulario, verifique que el diligenciamiento esté correcto y los soportes requeridos correspondan con los solicitados, de acuerdo con la Circular Única Básica Jurídica, expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar.
4. Recuerde que para acceder al derecho de cuota monetaria debe anexar los documentos descritos en la Circular Única Básica Jurídica expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

REQUISITOS GENERALES PENSIONADOS

1. Formulario debidamente diligenciado.
2. Resolución de la pensión o certificación de la entidad pagadora.
3. Último desprendible de pago de la mesada pensional, para Pensionados Ley 1643 la mesada pensional no debe superar los 1.5 SMMLV.
4. Fotocopia de los documentos de identificación tanto del trabajador como de las personas a cargo (hijos, padres, cónyuge o compañero).
5. Si está o ha estado afiliado a una Caja de Compensación Familiar, como pensionado, certificado de paz y salvo por todo concepto expedido por la misma, en la que se indique fecha de desafiliación.
6. Afiliación aporte 0% Ley 789/2002. Certificación que acredite que en su última vinculación laboral estuvo afiliado a Colsubsidio.
7. Afiliación Fidelidad 25 años. Manifestación Juramentada para p nsionados 25 años y Resolución que contenga las semanas totalizadas.
8. Formato declaración juramentada debidamente diligenciado.

REQUISITOS GENERALES TRABAJADORES INDEPENDIENTES

1. Formulario debidamente diligenciado.
2. Fotocopia de los documentos de identificación tanto del trabajador como de las personas a cargo (hijos, padres, cónyuge o compañero)
3. Certificado de afiliación a la EPS y al Fondo de Pensiones, con vigencia no superior a 30 días, como trabajador independiente.
4. Si está o ha estado afiliado a una Caja de Compensación Familiar, como independiente, certificado de paz y salvo por todo concepto expedido por la misma, en la que se indique fecha de desafiliación.
5. Formato declaración juramentada debidamente diligenciado.

REQUISITOS GENERALES FACULTATIVOS

1. Formulario debidamente diligenciado
2. Fotocopia de los documentos de identificación tanto del trabajador como de las personas a cargo (hijos, padres, cónyuge o compañero).
3. Último desprendible de pago y certificación emitida por la entidad
4. Si está o ha estado afiliado a una Caja de Compensación Familiar, como facultativo, certificado de paz y salvo por todo concepto expedido por la misma, en la que se indique fecha de desafiliación.
5. Formato declaración juramentada debidamente diligenciado.

RECUERDE QUE PARA SER BENEFICIARIO DE LA CUOTA MONETARIA DEBE TENER EN CUENTA QUE :

1. Debe ser trabajador permanente que labore un mínimo de 96 horas por mes, con una remuneración mensual igual o inferior al equivalente a cuatro salarios mínimos legales vigentes y tener personas legalmente a cargo.
2. Se consideran personas a cargo únicamente:
 - Los hijos y/o hermanos huérfanos de padres menores de 18 años. Para los hijos o hermanos huérfanos mayores de 12 años se requiere adjuntar certificados de estudio. Si son discapacitados deben demostrar la incapacidad para trabajar o estudiar y recibirán doble cuota de subsidio familiar.
 - Los padres mayores de 60 años que dependan económicamente del trabajador y que ninguno de los dos reciba renta, pensión ni salario.
 - Los padres menores de 60 años que demuestren invalidez o capacidad física disminuida que les impida trabajar, recibirán doble cuota del subsidio familiar.
3. Si el trabajador labora en más de una empresa, se tendrá en cuenta la suma de los dos salarios recibidos en cada empleo.
4. Se tendrá en cuenta la suma de los ingresos laborales de los dos padres, y en caso de que estos no superen los cuatro salarios mínimos, se pagará cuota monetaria a cada padre por los mismos hijos sobre los que se demuestre el derecho.
5. Si sumados los ingresos laborales del trabajador y su cónyuge no superan los seis salarios mínimos legales vigentes, sólo se pagara cuota monetaria a uno de los padres por los hijos sobre los cuales demuestre el derecho.
6. Si sumados los ingresos laborales de los dos padres superan seis salarios mínimos legales vigentes ninguno podrá recibir cuota monetaria.

Nota:
- Si se cumple con los anteriores requisitos se debe adjuntar la documentación exigida para cada caso, de acuerdo con la normatividad legal vigente.

CAUSALES DE RECHAZO

1. Formularios, formatos o documentos mal diligenciados, ilegibles, enmendados, repisados o incompletos. ☐

2. Falta documento de identificación:

Trabajador	☐	Padres	☐
Cónyuge	☐	Hermanos	☐
Hijos	☐	Custodia	☐

AVISO DE PRIVACIDAD

La Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio, identificada con NIT 860.007.336-1declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus afiliados y/o no afiliados en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013 e informa a éstos que los datos personales serán utilizados en los términos dados en la autorización por su titular. Dicho tratamiento podrá realizarse directamente por Colsubsidio y/o por el tercero que éste determine.

Colsubsidio informa al titular de los datos personales que le asisten los siguientes derechos:

1) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a Colsubsidio y/o al tercero que éste determine.
2) Solicitar prueba de la autorización otorgada, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral b del art.8 de la Ley 1581 de 2012.
3) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas, solicitudes y reclamos.
4) Revocar la autorización y/o solicitar ante la Superintendencia de Industria y Comercio la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
5) Acceder en forma gratuita a sus datos personales.

Colsubsidio informa al titular que podrá consultar los términos y condiciones en el link www.colsubsidio.com “Manual de Políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales” y elevar cualquier solicitud, petición, queja o reclamo a través de:

Líneas de servicio al cliente Colsubsidio: Línea Audio servicio Bogotá 7457900,línea nacional gratuita 018000947900, pagina web: www.colsubsidio.com opción servicio al cliente, correo electrónico servicioalcliente@colsubsidio.com o personalmente en cualquiera de los Centros de Servicio Colsubsidio.

Fabián Andrés Hernández Zorro

Perfil profesional

Tecnólogo en obras civiles con conocimiento en interpretación, elaboración de planos, y control de calidad en procesos de concreto, con experiencia en acabados infraestructurales y administración. Con capacidad de trabajo en equipo, manejo de grupos, compromiso, liderazgo y responsabilidad. Facilidad de aprendizaje de ciencias y técnicas de ingeniería y TICS, comunicación asertiva, criterio ético, moral y profesional.

Experiencia laboral

Contratista independiente de obras civiles, GRUPO MASTER INMOBILIARIO, Bogotá
Ejecución de obras en acabados infraestructurales, supervisión de calidad y seguridad de construcciones civiles, elaboración e interpretación de planos (programa AutoCAD).
Teléfono: 3175253656
Diciembre 2023 – actualidad

Inspector de obra, CONSORCIO PARQUES 2023, Bogotá
Revisión de planos y especificaciones de construcción, control de los planes de construcción, visita de obras de parques en la localidad Bosa, elaboración de informes, APUS y memorias.
Jefe inmediato: Martha Duarte Leon.
Teléfono: 6014672735-34
Septiembre 2023 – noviembre 2023

Contratista independiente de obras civiles, GRUPO MASTER INMOBILIARIO, Bogotá
Ejecución de obras en acabados infraestructurales, supervisión de calidad y seguridad de construcciones civiles, elaboración e interpretación de planos (programa AutoCAD).
Teléfono: 3175253656
Junio 2018 – septiembre 2023

Administrador de parqueadero, JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL GUATIQUIA SEGUNDOSECTOR, Bogotá
Toma de decisiones, planeación financiera, planeación de objeticos, supervisión y monitoreo de trabajadores, liquidación de nómina, facturación de servicios, adecuaciones a infraestructura.
Teléfono: 3133793793
Abril 2016 – mayo 2018

Inspector de calidad, CEMENTOS TITAN, Bogotá
Supervisión de concreto en su elaboración dando cumplimiento a las normas de calidad y seguridad, elaboración de plan de control, toma de muestras, control del producto, elaboración e interpretación de planos (programa AutoCAD)
Jefe directo: Jesus Velandia
Teléfono: (601)3353550
Abril 2015 – octubre 2015

Operador logístico, GENTE ESTRATÉGICA S.A, Bogotá
organización de productos de la canasta familiar en los estantes del almacén, aprovisionamiento y manipulación de mercancía.
Teléfono: (601)2190300
Octubre 2012-diciembre 2012



Datos personales

Cedula: 1018432252
Dirección: Carrera46 a #59 a 40 sur
Ciudad: Bogotá
Celular: 3015901658
Correo: fable.11@hotmail.com
Licencia de conducción: B1 – C1

Formación

Tecnología en Obras Civiles, SENA, Bogotá
Octubre 2013 – octubre 2015

Ingeniería de Sistemas, Fundación Universidad Central, Bogotá
Febrero 2007 – noviembre 2011
Sexto semestre.

Bachiller Académico,
Colegio Arborizadora Baja Instituto Educativo Distrital, Bogotá
Enero 2001 – noviembre 2006
Sexto semestre

Cursos

Elaboración de mezclas de concretos y morteros Hidráulicos,
Sena – Centro de construcción y maderas
Octubre 2013 – octubre 2015

Software

. AutoCAD 2D y 3D
. Microsoft Excel

Referencia

JULLY ALEXANDRA HERNANDEZ ZORRO
Ingeniera de producción.
Analista de diseño organizacional.
Audifarma (Bogotá).
3209681430.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **HERNANDEZ ZORRO FABIAN ANDRES** identificado(a) con **CC** número **1.018.432.252** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 13 de octubre de 2012 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 04 de septiembre de 2023.

Cordialmente,



***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2023090416412



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.018.432.252
HERNANDEZ ZORRO

APELLIDOS
FABIAN ANDRES

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 11-DIC-1989
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

23-ENE-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

Medellín, 31 de March de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de HMR INGENIERIA S.A. S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 OPERATIVO			Clase: 5	Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C1018432252	HERNANDEZ ZORRO FABIAN ANDRES	01/04/2025		211254F1	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 31/03/2025 11:53:23 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.55.70.101, 198.143.41.45, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HMR INGENIERIA S.A.S.

NIT.900.438.670-0

==========

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR DURACIÓN DE LA OBRA O LABOR CONTRATADA

LUGAR Y FECHA:	01 de abril de 2025.
NOMBRE DE EL EMPLEADOR:	HMR INGENIERIA SAS
DOMICILIO DE EL EMPLEADOR:	BOGOTÁ D.C.
DIRECCIÓN DE EL EMPLEADOR:	AK.. 24 No. 40-69 Ofc. 503 – Br. La Soledad
NOMBRE DE EL TRABAJADOR:	FABIAN ANDRES HERNANDEZ ZORRO
IDENTIFICACIÓN DE EL TRABAJADOR:	1.018.432.252 de Bogotá
DIRECCIÓN DE EL TRABAJADOR:	CRA 46 A 59 A 40 SUR
DOMICILIO DE EL TRABAJADOR:	BOGOTÁ D.C.
SALARIO: ($2.000.000)	DOS MILLONES DE PESOS M/C
SALUD:	SANITAS
PENSIÓN:	PROTECCION
FONDO DE CESANTIAS:	
PERIODO DE PAGO:	MENSUAL
OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ	

CARRERA 24 No. 40-69 OFICINA 503
TEL 601- 2698957
hmringenieria.sas@hotmail.com
BOGOTA D.C.

HMR INGENIERIA S.A.S.

NIT.900.438.670-0

==========

EL TRABAJADOR: INSPECTOR DE OBRA

LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES EL TRABAJADOR: BOGOTÁ D.C.

FECHA DE INICIACIÓN: 01 de abril de 2025.

LUGAR DONDE SE CONTRATÓ EL TRABAJADOR: BOGOTÁ D.C.

PERIODO DE PRUEBA: TRES (3) MESES

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA LABOR A DESARROLLAR POR EL TRABAJADOR: INSPECTOR DE OBRA PARA REALIZAR EL AJUSTE, COMPLEMETANCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A PRECIO GLOBAL FIJO Y EJECUTAR A MONTO AGOTABLE, POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL, Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C. Entre el EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados civilmente como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado un contrato individual de trabajo en la modalidad arriba señalada, regido además por las siguientes cláusulas. PRIMERA. EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR para desempeñar en forma exclusiva las funciones inherentes al cargo señalado anteriormente, así como la ejecución de: a) Las tareas ordinarias y anexas al mencionado cargo, de conformidad con el Reglamento de trabajo, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Sistema de Gestión otras sustancias no autorizadas en los lugares o centros de trabajo, ni presentarse baje los efectos de sustancias embriagantes, estupefacientes o alucinógenas; y comportarse en forma responsable y sería en la ejecución de sus labores * Procurar el cuidado integral de su salud, dándole aplicación a las instrucciones recibidas al iniciar su actividad laboral para la ejecución de sus funciones, que mediante la suscripción del presente acuerdo acepta EL TRABAJADOR que recibió a satisfacción de manos de EL EMPLEADOR *

Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. * Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones de los Programas del Sistema de Gestión de la Seguridad Social en el Trabajo de la empresa. * Participar en la prevención de Riesgos Profesionales a través de los Cómites Paritarios del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales * Efectuar el auto reporte por escrito con destino a EL EMPLEADOR de las condiciones adversas de seguridad y salud que identifique en su lugar de trabajo. * Informar oportunamente a EL EMPLEADOR acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. * Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, definidas en el plan. * Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG.SST. PARAGRAFO SEGUNDO: EL TRABAJADOR autoriza expresamente, mediante el presente escrito, irrevocablemente y sin limitación alguna a EL EMPLEADOR para que directamente, o a través de la persona o entidad que él designe, en forma permanente, periódica, particular. O aleatoria exija o tome muestras de sangre o similares, realice pruebas de alcoholemia y/o de consumo de narcóticos o drogas enervantes o similares, de igual manera y de considerarlo unilateralmente necesario, EL EMPLEADOR podrá hacer uso del polígrafo en los mismos momentos y circunstancias en la persona de EL TRABAJADOR, pues este último, mediante la suscripción de su puño y letra del presente contrato así lo autoriza y adopte las decisiones que correspondan. PARAGRAFO TERCERO: EL TRABAJADOR declara expresamente y hace constar que previamente a la suscripción del presente acuerdo, por su parte, recibió de EL EMPLEADOR la inducción verbal y escrita sobre: 1. La filosofía de la seguridad que maneja el mismo en la actualidad y la elaboración y participación previa de los métodos y procedimientos de trabajo en la tarea a desempeñar. 2. La afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral. 3. Los requisitos obligatorios para ingresar al proyecto. 4. Las normas que integran el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 5. El cuidado del medio ambiente. 6. Las normas de seguridad industrial en el trabajo. 7. Los elementos de protección personal. 8. El uso y del calzado y vestido de labor. 9. Los riesgos a los que estaré expuesto en forma directa e indirecta durante la ejecución del presente contrato. 10. Los procedimientos en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral. 11. Las sanciones a los incumplimientos de todas y cada una de las disposiciones señaladas, comprometiéndome desde ya a laborar de manera estricta y rigurosa bajo las normas de auto cuidado. 12. La política de seguridad y salud

en el trabajo recibiendo una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluyó entre otros la identificación y control de peligros en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. PARAGRAFO CUARTO. No tendrán efecto jurídico alguno entre las partes, las informaciones, razones, comentarios, etc. Que EL TRABAJADOR realice en forma verbal o expresa a EL EMPLEADOR o a cualquiera de sus representantes durante la ejecución del presente contrato. PARAGRAFO QUINTO. El único documento denominado CERTIFICACIÓN LABORAL expedido por EL EMPLEADOR de acuerdo con lo señalado en el artículo 57 numeral 7 del Código Sustantivo del Trabajo que tiene validez y efectos jurídicos derivados directa e indirectamente de la misma, entre las partes, es la suscrita única y exclusivamente por el representante legal de EL EMPLEADOR para la fecha en que expide dicho documento. OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE EL TRABAJADOR. a. Cumplir con las disposiciones éticas y de conducta que determine EL EMPLEADOR. b. Conocer y acatar el código de ética y conducta desarrollando sus actividades bajo principios de respeto, solidaridad y rechazo a la discriminación, acosos, insultos, ofensas, abusos e intimidaciones y hostigamiento de cualquier tipo. c. Participar activamente en las campañas procedimientos y actividades que EL EMPLEADOR defina en beneficio del medio ambiente, así como en de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Programa de calidad, Manual de Procesos y Procedimientos y/o Manual de Funciones, los cuales forman parte integral del presente contrato y que por medio de éste acuerdo manifiesta expresamente y por escrito EL TRABAJADOR, que los conoce y acepta en su totalidad y demás ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes, d. Abstenerse de prestar sus servicios laborales a otros empleadores, ni trabajar por cuenta propia en el mismo oficio durante la vigencia de este contrato. SEGUNDA. Son obligaciones especiales de EL TRABAJADOR. 1. Guardar en el desempeño de sus funciones y fuera de ellas la discreción y el sigilo que exige la lealtad que debe a EL EMPLEADOR. 2. Responder por los elementos, herramientas, maquinas, vehículos, muebles y enseres, materiales, materias primas, etc. de trabajo que EL EMPLEADOR le entregue para el desempeño de su cargo. 3. Entregar oportunamente a EL EMPLEADOR todos los documentos, informes, razones, envíos, que, con destino a EL EMPLEADOR, haya recibido de terceros en el ejercicio de sus funciones. 4. Informar a EL EMPLEADOR oportunamente y por escrito, cualquier cambio de domicilio que será el lugar en donde recibirá las notificaciones de que habla la Ley 789 de 2002. 5. Programar diariamente

su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe EL EMPLEADOR o la empresa usuaria a las cuales hubiere sido citado. 6. Observar completa armonía y comprensión con los clientes, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor. 7. Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con EL EMPLEADOR y la empresa cliente. 8. Presentar a más tardar al día siguiente ante EL EMPLEADOR, la justificación de su ausencia al puesto de trabajo causado por la incapacidad, certificada por el médico adscrito a la EPS donde se encuentra afiliado.9. Cumplir con los planes de trabajo que se indique por parte de EL EMPLEADOR. . 10- Efectuar todas las demás labores que EL EMPLEADOR le encargue relacionadas directa o indirectamente con sus funciones. 11- Abstenerse de ejecutar actos y/o conductas constitutivas de competencia desleal en contra de EL EMPLEADOR. 12- PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: EL TRABAJADOR manifiesta bajo la gravedad de juramento el cual se considerará prestado mediante la suscripción del presente contrato, que los recursos que componen su patrimonio no proviene de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. Para efectos de lo anterior, EL TRABAJADOR autoriza expresamente a EL EMPLEADOR, para que consulte, sin restricción alguna, los listados, sistemas de información y bases de datos a los que haya lugar y, de encontrar algún reporte, EL EMPLEADOR procederá a adelantar las acciones contractuales y/o legales que correspondan. EL TRABAJADOR manifiesta que conoce y acoge expresamente y por escrito y sin restricción alguna mediante la suscripción por su parte del presente contrato que conoce las estipulaciones concernientes a la prevención y control del lavado de activos y se somete incondicionalmente al Sistema de Prevención al Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo. Por lo que el incumplimiento de las políticas, códigos, manuales o requerimientos, referido a los mismos, por parte de EL TRABAJADOR, será considerado una falta grave, con las consecuencias establecidas en el reglamento interno de trabajo. PARÁGRAFO PRIMERO. Son Deberes de EL TRABAJADOR en aspectos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. • Dar cumplimiento a las obligaciones en materia de medicina, higiene y seguridad industrial, de acuerdo con las normas legales y la reglamentación interna de la empresa. • Utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones

de la empresa, así como los elementos de trabajo, los dispositivos para control de riesgos, los equipos y/o elementos de protección personal y conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo. • Abstenerse de operar vehículos, máquinas y/o equipos o de ejecutar tareas que no le hayan sido asignados de manera expresa y escrita. • Avisar de inmediato a sus superiores sobre la existencia de condiciones defectuosas, o fallas en las instalaciones, maquinaria, equipos, procesos y operaciones de trabajo y sistemas de control de riesgos. • Acatar las indicaciones de los servicios de medicina preventiva y seguridad industrial y en caso necesario utilizar los servicios de primeros auxilios. • No introducir bebidas u otras sustancias no autorizadas en los lugares o centros de trabajo, ni presentarse bajo los efectos de sustancias embriagantes, estupefacientes o alucinógenas; y comportarse en forma responsable y seria en la ejecución de sus labores • Procurar el cuidado integral de su salud, dándole aplicación a las instrucciones recibidas al iniciar su actividad laboral para la ejecución de sus funciones, que mediante la suscripción del presente acuerdo acepta EL TRABAJADOR que recibió a satisfacción de manos de EL EMPLEADOR. • Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. • Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de los Programas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. • Participar en la prevención de Riesgos Profesionales a través de los Comités Paritarios del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales. • Efectuar el auto reporte por escrito con destino a EL EMPLEADOR de las condiciones adversas de seguridad y salud que identifique en su lugar de trabajo. • Informar oportunamente a EL EMPLEADOR acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. • Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, definidas en el plan. • Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG.SST. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL TRABAJADOR autoriza expresamente, mediante el presente escrito, irrevocablemente y sin limitación alguna a EL EMPLEADOR para que directamente, o a través de la persona o entidad que él designe, en forma permanente, periódica, particular, o aleatoria exija o tome muestras de sangre o similares, realice pruebas de alcoholemia y/o de consumo de narcóticos o drogas enervantes o similares, de igual manera y de considerarlo unilateralmente necesario, EL EMPLEADOR podrá hacer uso del polígrafo en los mismos momentos y circunstancias en la persona de EL TRABAJADOR, pues este último, mediante la suscripción de su puño y letra del presente contrato así lo autoriza y

adopte las decisiones que correspondan. PARÁGRAFO TERCERO: EL TRABAJADOR declara expresamente y hace constar que previamente a la suscripción del presente acuerdo, por su parte, recibió de EL EMPLEADOR la inducción verbal y escrita sobre: 1. La filosofía de la seguridad que maneja el mismo en la actualidad y la elaboración y participación previa de los métodos y procedimientos de trabajo en la tarea a desempeñar. 2. La afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral. 3. Los requisitos obligatorios para ingresar al proyecto. 3. Las normas que integran el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 4. El cuidado del medio ambiente. 5. Las normas de seguridad industrial en el trabajo. 5. Los elementos de protección personal. 6. El uso y del calzado y vestido de labor. 7. Los riesgos a los que estaré expuesto en forma directa e indirecta durante la ejecución del presente contrato. 8. Los procedimientos en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral. 9. Las sanciones a los incumplimientos de todas y cada una de las disposiciones señaladas, comprometiéndome desde ya a laborar de manera estricta y rigurosa bajo las normas de auto cuidado. 10. La política de seguridad y salud en el trabajo recibiendo una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluyó entre otros la identificación y control de peligros en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. PARÁGRAFO CUARTO. No tendrán efecto jurídico alguno entre las partes, las informaciones, razones, comentarios, etc, que EL TRABAJADOR realice en forma verbal o expresa a EL EMPLEADOR o a cualquiera de sus representantes durante la ejecución del presente contrato. PARÁGRAFO QUINTO. El único documento denominado CERTIFICACIÓN LABORAL expedido por EL EMPLEADOR de acuerdo con lo señalado en el artículo 57 numeral 7 del Código Sustantivo del Trabajo que tiene validez y efectos jurídicos derivados directa e indirectamente de la misma, entre las partes, es la suscrita única y exclusivamente por el representante legal de EL EMPLEADOR para la fecha en que se expida dicho documento. OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE EL TRABAJADOR. a. Cumplir con las disposiciones éticas y de conducta que determine EL EMPLEADOR. b. Conocer y acatar el código de ética y conducta desarrollando sus actividades bajo principios de respeto, solidaridad y rechazo a la discriminación, acosos, insultos, ofensas, abusos e intimidaciones y hostigamientos de cualquier tipo. c. Participar activamente en las campañas, procedimientos y actividades que EL EMPLEADOR defina en beneficio del medio ambiente, así como en seguridad y salud en el trabajo. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: 1. No prometer, ni llevar a cabo

sobornos ni ninguna otra forma de halago a funcionario(s), cliente (s), asesor(es), consultor(es) o contratista(s) de EL EMPLEADOR que pueda(n) influir en la ejecución de su trabajo, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que tengan influencia sobre alguno(s) de ellos. 2. EL EMPLEADOR se compromete a no permitir que nadie, bien sea(n) empleado(s), asesor(es), consultor(es) o contratista(s) de EL EMPLEADOR lo haga(n) en su nombre. 3. EL TRABAJADOR no accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. TERCERA. EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. En consecuencia, no se reconocerán prestaciones, beneficios o prerrogativas que no estén contempladas en el mencionado acuerdo. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del Título VII del Código Sustantivo del Trabajo. PARÁGRAFO PRIMERO: Queda terminantemente prohibido el trabajo suplementario o de horas extras, al igual que en días dominicales o festivos por parte de EL TRABAJADOR, en razón a que la labor contratada a realizar por el mismo se limita en su ejecución estrictamente a la jornada máxima legal. PARÁGRAFO SEGUNDO: Si por cualquier circunstancia EL TRABAJADOR prestare su servicio en día dominical o festivo, o en tiempo suplementario o de horas extras no tendrá derecho a sobre remuneración alguna, si tal trabajo no hubiere sido autorizado por EL EMPLEADOR, de forma previa, expresa y escrita. PARÁGRAFO TERCERO: De igual manera, podrá establecerse entre las partes de mutuo acuerdo el reconocimiento y pago por un Sistema de Remuneración Flexible (SRF) el cual esté integrado por el salario asignado, comisiones o bonificaciones y los beneficios, auxilios o pagos no constitutivos de salario. CUARTA. EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada máxima legal en los turnos y dentro de las horas señaladas por EL EMPLEADOR, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. QUINTA. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 de Código Sustantivo de Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem. SEXTA. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7 del Decreto 2351 de 1965 y además, por parte de EL EMPLEADOR, las faltas que al efecto se

califiquen como graves por parte de éste y el incumplimiento por parte de EL TRABAJADOR de las instrucciones y el reglamento de prevención de riesgos que le fue comunicado por escrito y que se encuentra dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual mediante la suscripción del presente contrato, EL TRABAJADOR, hace constar que lo conoce y acepta en su integridad. SÉPTIMA. MODIFICACION DE LAS CONDICIONES LABORALES: IUS VARIANDI GEOGRAFICO: Las partes convienen que el lugar asignado inicialmente para el desarrollo de la labor a ejecutar por parte de EL TRABAJADOR es el fijado en el encabezado. En todo caso, queda entendido que éste no es de carácter definitivo en la medida en que: 1) El cargo requiera la posibilidad de asignarlo a otra(s) ciudad (es) donde su labor sea necesaria; 2) La actividad se encuentre dispersa por el territorio nacional. Esta es una condición que las partes hacen explicita como un supuesto inexcusable para el logro de los objetivos empresariales y como tal, EL TRABAJADOR declara conocerla suficientemente y estar en disposición de adaptarse personal y familiarmente a la misma, pues dicha flexibilidad es una circunstancia esencial para la celebración de este contrato y para la asignación del cargo. IUS VARIANDI FUNCIONAL: EL TRABAJADOR se compromete a desempeñar actividades correspondientes al nivel de su cargo, según los requerimientos del negocio y/o del servicio al cliente, exigencias de los planes de trabajo, o de cualquiera otra índole. Queda expresamente previsto que la característica de la estructura del cargo de EL TRABAJADOR es la polifuncionalidad en virtud de la cual EL TRABAJADOR puede ser asignado a las tareas que convenga o requiera el negocio, servicio al cliente, plan de trabajo y/o los objetivos empresariales entre las actividades propias del nivel que le corresponde y también, en la medida en que se requiera, deberá realizar las labores similares, conexas y complementarias. IUS VARIANDI TEMPORAL: En razón al área a la que EL TRABAJADOR está asignado, el programa de actividades según los requerimientos particulares del cliente y/o usuario, el horario de trabajo será esencialmente flexible, de lo cual EL TRABAJADOR manifiesta estar plenamente enterado. Por lo tanto, según los requerimientos propios de cada actividad se le informarán en cada evento y oportunamente los itinerarios para su realización. OCTAVA. Las partes contratantes acuerdan como periodo de prueba del presente contrato individual de trabajo, el lapso señalado en el encabezado del mismo. NOVENA. De acuerdo con el artículo 128 del Código Sustantivo de Trabajo, modificado por el artículo 15 de la Ley 50 de 1990, las partes acuerdan expresamente y por escrito mediante la suscripción del presente documento que no

constituyen salario en dinero o en especie, ninguno de los conceptos señalados supra, en el acápite de PAGOS NO CONSTITUTIVOS DE SALARIO, pues estos serán reconocidos por la mera liberalidad de EL EMPLEADOR atendiendo a la gratuidad o voluntariedad y no con el ánimo de retribuir el servicio prestado. En consecuencia, dichas sumas de dinero no se tendrán en cuenta para la liquidación de prestaciones sociales, ni para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social ni parafiscalidad. DÉCIMA. Cuando por causa emanada directa o indirectamente de la relación contractual exista cualquier obligación de tipo económico de EL TRABAJADOR y a favor de EL EMPLEADOR, éste último procederá a efectuar las deducciones a que hubiere lugar en cualquier tiempo y, más concretamente, a la terminación del presente contrato del valor de los salarios, indemnizaciones, vacaciones, incentivos, prestaciones sociales o de cualquier otra acreencia laboral a que tenga derecho, así lo autoriza desde ahora EL TRABAJADOR, entendiendo expresamente las partes que la autorización que aquí se establece cumple las condiciones de orden escrita previa aplicable para cada caso en particular. PARÁGRAFO PRIMERO: EL TRABAJADOR adicionalmente autoriza a EL EMPLEADOR para que le descuente el valor correspondiente a la dotación de calzado y vestido de labor suministrada, estimado unilateralmente por el segundo en mención, si la terminación del presente contrato individual de trabajo se da antes de completar los tres (3) meses contados a partir de la fecha de ingreso, por renuncia o terminación con justa causa por parte de EL EMPLEADOR. PARÁGRAFO SEGUNDO: Si a la finalización del presente contrato existen bienes muebles de propiedad, posesión o tenencia de EL EMPLEADOR en manos de EL TRABAJADOR, éste último autoriza al primero, mediante la suscripción del presente acuerdo, en caso de no existir devolución de los mismos, a estimar en forma unilateral su valor y a descontarlo de los salarios, prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones u otra cualquiera acreencia laboral en su favor. PARÁGRAFO TERCERO: De igual manera, si como consecuencia de la información suministrada por parte de EL TRABAJADOR al momento de su ingreso o durante la ejecución del presente contrato se generan sanciones de tipo pecuniario para la empresa, éste autoriza sin restricción alguna a EL EMPLEADOR para descontar dichas sumas de dinero de los salarios, prestaciones sociales, vacaciones e indemnizaciones o de cualquiera otra acreencia laboral de la que fuera beneficiario. UNDECIMA. EL TRABAJADOR, mediante la suscripción del presente contrato hace constar expresamente y por escrito que recibió de manos de EL EMPLEADOR, la copia correspondiente

al mismo acuerdo y sus anexos, dando cumplimiento legal y oportuno a lo dispuesto por la ley laboral. DUODECIMA. EL TRABAJADOR expresamente autoriza a EL EMPLEADOR para que le pague el salario en lugar diferente a aquel en el que habitualmente presta sus servicios y de considerarlo necesario realice a favor de éste la apertura de una cuenta de ahorros, en la cual efectúe la cancelación periódica en mención al igual que lo correspondiente a las prestaciones sociales, vacaciones e indemnizaciones o cualquiera otra acreencia laboral de la que sea beneficiario él mismo. DECIMATERCERA. EL TRABAJADOR declara expresamente y por escrito que previamente la suscripción del presente acuerdo recibió de EL EMPLEADOR la inducción sobre la filosofía de la seguridad que tiene el mismo y la elaboración y la participación previa de los métodos y procedimientos de trabajo en la tarea a desempeñar, sobre la afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral, los requisitos obligatorios para ingresar al proyecto, las normas que integran el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el cuidado del medio ambiente, las normas de seguridad industrial en el trabajo, los elementos de protección personal y su uso y del calzado y vestido de labor, sobre los riesgos a los que estaré expuestos directa e indirectamente durante la ejecución del presente contrato, los procedimientos en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral, y las sanciones a los incumplimientos de todas y cada una de las disposiciones señaladas, comprometiéndome desde ya a laborar bajo las normas del auto cuidado. DECIMACUARTA. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad al presente. DECIMAQUINTA. De acuerdo a lo señalado en el artículo 6 de la Ley 311 de 1996, EL TRABAJADOR declara bajo la gravedad del juramento, no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia y que en caso de que por su omisión y/o su negligencia en el cumplimiento de la señalada carga, EL EMPLEADOR fuere sancionado por la autoridad competente, autoriza desde ya; que el mismo efectúe la correspondiente compensación de los dineros adeudados a EL TRABAJADOR. DECIMASEXTA. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. Debido a la naturaleza del trabajo, se hace necesario que EL TRABAJADOR, maneje información confidencial y/o información sujeta a derechos de propiedad intelectual, antes, durante y en la etapa posterior sobre los datos e información intercambiados entre ellas, incluyendo información objeto del derecho de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, procesos, algoritmos, programas, ejecutables,

investigaciones, detalles de diseño, información financiera, lista de proveedores, clientes, inversionistas, empleados, relaciones de negocios y contractuales, pronósticos de negocios, planes de mercadeo y cualquier información revelada sobre terceras personas. Se considera también información confidencial aquella que como conjunto o por la configuración, o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes, la que no sea de fácil acceso y aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo a las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata. Este acuerdo regirá durante todo el tiempo que dure el vínculo laboral y hasta un año más contado a partir de su fecha. DECIMASEPTIMA. ACUERDO DE EXCLUSIVIDAD. En tanto se mantenga vigente el presente contrato, las actividades y servicios mencionados precedentemente, serán prestados por EL TRABAJADOR con exclusividad en favor de EL EMPLEADOR, en consecuencia, no podrá dentro de la ejecución del mismo, prestar su colaboración a terceras personas. DECIMAOCTAVA. INVENCIONES: Las invenciones realizadas por EL TRABAJADOR, le pertenecen, salvo: a) Que la invención haya sido realizada por EL TRABAJADOR contratado para investigar, siempre y cuando la investigación sea el resultado de la misión específica para la cual fue contratado. b) Cuando EL TRABAJADOR no ha sido contratado para investigar y la invención se obtiene mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada. En este último evento, EL TRABAJADOR tendrá derecho a una compensación que se fijará por un Tribunal de Arbitramento designado por las partes en cumplimiento de las normas laborales y de arbitraje vigentes para el momento en que se origine el conflicto, de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte a EL EMPLEADOR u otros factores similares. DECIMANOVENA. EL TRABAJADOR atendiendo a la naturaleza del contrato civil celebrado entre la empresa contratante y nuestra empresa como contratista, la liquidación del mismo contrato y la entrega de las sumas de dinero retenidas en garantía durante la ejecución de los trabajos, el lugar en donde se desarrolla y los tramites a realizar tanto en la operación interna como externa de la empresa, para efectos del pago de la última mensualidad o quincena y la correspondiente liquidación definitiva de las prestaciones sociales, acepta expresamente y por escrito mediante

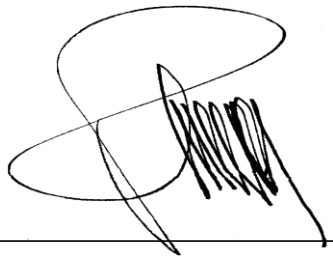
la suscripción del presente contrato, conceder a EL EMPLEADOR el plazo que sea necesario para finiquitar todas y cada una de las operaciones mencionadas anteriormente en los diferentes sitios de trabajo y en consecuencia deja sin efecto alguno el cobro de la indemnización que por falta de pago se pudiera originar en cualquiera de esos retardos. VIGESIMA. EL TRABAJADOR acepta expresamente y mediante la suscripción del presente escrito que si en la ejecución del presente convenio es éste quien da por terminado intempestivamente el contrato, sin justa causa, pagará a EL EMPLEADOR como indemnización anticipada de los daños y perjuicios que se puedan ocasionar con tal decisión el equivalente a treinta (30) días de salario de lo que se le adeude por concepto de prestaciones sociales. En todo caso, EL EMPLEADOR depositará ante el juez el monto descontado por este concepto, hasta que la justicia laboral decida. VIGESIMA PRIMERA. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. EL TRABAJADOR manifiesta que los datos que entregará a EL EMPLEADOR fueron obtenidos de manera leal y lícita conforme a la Ley 1581 de 2012, y las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan y sus decretos reglamentarios. De igual manera manifiesta que el tratamiento de datos que tendrá lugar con ocasión del presente contrato fue autorizado por el titular de los datos o son permitidos por la Ley. EL EMPLEADOR, actúa como tercero de buena fe frente a la información que le sea entregada por EL TRABAJADOR. En caso de presentarse alguna queja, reclamo, sanción y/o indemnización por falta de legitimidad de EL TRABAJADOR en cuanto al tratamiento de datos suministrados a EL EMPLEADOR, EL TRABAJADOR asumirá toda la responsabilidad frente al titular del dato y las autoridades. PARÁGRAFO: EL EMPLEADOR informa a EL TRABAJADOR que sus datos serán recolectados para los fines del presente contrato y que tiene los derechos previstos en la Constitución Nacional y la Ley 1581 de 2012, especialmente los de conocer, actualizar o rectificar su información. Es facultativo responder preguntas sobre datos sensibles o sobre menores de edad. Con la firma del presente contrato, EL TRABAJADOR autoriza de manera previa, expresa e informada a EL EMPLEADOR para recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular,
suprimir, procesar, compilar, intercambiar, tratar, actualizar y disponer de sus datos personales los cuales podrán ser incorporados en distintas bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo. Esta información es, y será utilizada en desarrollo del presente contrato y/o las funciones propias de EL EMPLEADOR de forma directa o a través de terceros. VIGÉSIMA SEGUNDA.

HMR INGENIERIA S.A.S.

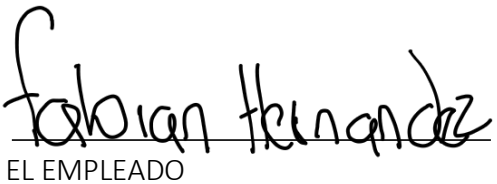
NIT.900.438.670-0

==========

EL TRABAJADOR, mediante la suscripción del presente escrito hace constar expresamente y por escrito que es de su conocimiento pleno el contenido del presente documento, el cual le fue puesto a su consideración previamente y que, en señal de su aceptación total, firma el mismo de su puño y letra, el primer (01) día del mes de abril de 2025, en dos ejemplares, del mismo tenor y valor, en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca.



EL EMPLEADOR
REPRESENTANTE LEGAL
JESÚS ELQUIN HERNÁNDEZ ROJAS
C.C 6.774.345
HMR INGENIERIA SAS



EL EMPLEADO
FABIAN ANDRES HERNANDEZ ZORRO
C.C 1.018.432.252 de Bogotá

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

ZONAMEDICA
Nit. 900170994-9



ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 1018432252-846374

SEDE SOLEDAD

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	28 mar. 2025 - BOGOTA D.C	**Tipo de Examen:**	PRE-INGRESO
Paciente:	FABIAN ANDRES HERNANDEZ ZORRO	**Identificación:**	1018432252
Género	MASCULINO **Edad:** 35	**Teléfono**	NA **Móvil:** 3015901658
Fecha Nacimiento:	11/12/1989	**Cargo:**	RESIDENTE
Estado Civil:	CASADO(A)	**EPS:**	SANITAS S.A.
Dirección	CR 46 A 59 A 40 S	**ARL:**	NO REPORTA
Escolaridad:	TECNOLÓGICO	**AFP:**	PROTECCION S.A.
Empresa	HMR INGENIERIA SAS		
		AREA: No Reporta	
Misión/Contrato/ Centro de Costo:	HMR INGENIERIA SAS		

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

AUDIOMETRÍA	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO
ESPIROMETRÍA	REALIZAR ACTIVIDAD FISICA, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION RESPIRATORIA, CONTROL ANUAL.
OPTOMETRÍA	AMETROPIA VISUAL ADECUADAMENTE CORREGIDA, CONTINUAR USO DE CORRECCIÓN ÓPTICA PERMANENTE PARA LABORAR, REALIZAR PAUSAS VISUALES, CONTROL ANUAL, USO DE EPP VISUAL SEGÚN EXPOSICIÓN
EXAMEN OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

CONCEPTO LABORAL

APT0 PARA CARGO A DESEMPEÑAR

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Programa de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

NO

Información de Remisiones

NO

'CONSENTIMIENTO
En la Fecha, Yo, mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que he recibido la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y para clínicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto.

De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para realizarme los exámenes clínicos y para clínicos solicitado por mi empleador o entidad pertinente y que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador, o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda.

LEY HABEAS DATA:
En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de octubre de 2012 , autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos.
'

'Yo, mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que he recibido la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y para clínicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900438670-0	HMR INGENIERIA SAS	CARRERA 24 40-69 OFICINA 503	3204937065	HMRINGENIERIA.SAS@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	12/06/2025	87376499	$11.701.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	107.400	0		0		0	0	0	0	107.400	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	574.900	0		0		0	0	0	0	574.900	5
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	284.900	0		0		0	0	0	0	284.900	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	256.000	0		0		0	0	0	0	256.000	4
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	338.900	0		0		0	0	0	0	338.900	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.645.900	0	0	0	0	0	0		1.645.900	5
230301	Porvenir	800224808-8	1.146.100	0	0	0	0	0	0		1.146.100	4
231001	Colfondos	800227940-6	1.069.400	0	0	0	0	0	0		1.069.400	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.385.100	0	0	35.700	35.700	0	0		2.456.500	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	2.259.100				2.259.100	0	0	2.259.100			22.591	2.259.100	14

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	1.562.100	0	0	1.562.100	14

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900438670-0	HMR INGENIERIA SAS		CARRERA 24 40-69 OFICINA 503	3204937065	HMRINGENIERIA.SAS@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	12/06/2025	87376499	$11.701.200	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	1.562.100	1.562.100
Pensión	4	6.317.900	6.317.900
Riesgos Laborales	1	2.259.100	2.259.100
CCF	1	1.562.100	1.562.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	11.701.200	11.701.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	900438670-0	HMR INGENIERIA SAS		CARRERA 24 40-69 OFICINA 503	3204937065	HMRINGENIERIA.SAS@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					14	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-06	2025-05	E	12/06/2025	87376499	$11.701.200	

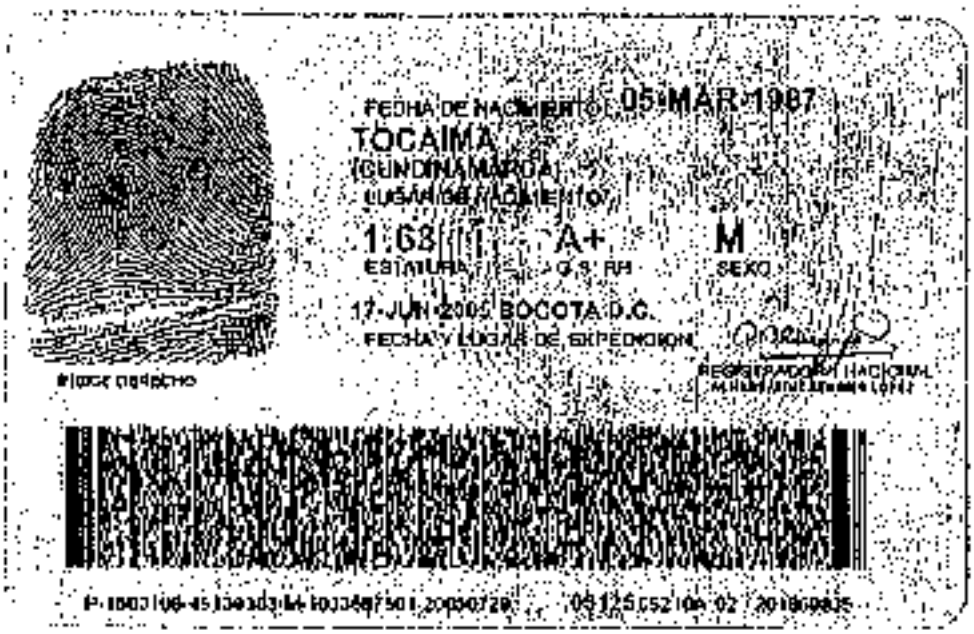
DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| **No.** | **Tipo** | **No. de Identificación** | **Apellidos y Nombres** | **Cotizante** | **Subtipo** | **Extranjero** | **Colom. exterior** | **Estudiante** | **ING** | **RET** | **TDE** | **TAE** | **TDP** | **TAP** | **VSP** | **VST** | **SLN** | **IGE** | **LMA** | **VAC** | **AVP** | **VCT** | **IRL** | **CORRECCIÓN** | **Cód. AFP** | **IBC AFP** | **Cotización** | **Voluntario Afiliado** | **Voluntario Aportante** | **Fondo pensional de solidaridad** | **Fondo pensional de subsistencia** | **Cód. EPS** | **IBC EPS** | **Cotización / Valor UPC** | **Cód. ARL** | **IBC ARL** | **Clase de Riesgo** | **Cotización** | **Código CCF** | **IBC CCF** | **Aporte CCF** | **IBC otros parafiscales** | **Aporte SENA** | **Aporte ICBF** | **Aporte ESAP** | **Aporte MEN** |
| 1 | CC | 1007363461 | LOPEZ AGUILAR DUVAN FELIPE | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 876.320 | 140.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 876.320 | 35.100 | 14-11 | 876.320 | 5 | 61.000 | CCF22 | 876.320 | 35.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1010178560 | LOPEZ MEDINA YURI NATALIA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 4.000.000 | 640.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 4.000.000 | 160.000 | 14-11 | 4.000.000 | 5 | 278.400 | CCF22 | 4.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1013640203 | SANCHEZ RODRIGUEZ MARIA ANGELICA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.286.200 | 525.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.286.200 | 131.500 | 14-11 | 3.286.200 | 5 | 228.800 | CCF22 | 3.286.200 | 131.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1015428185 | CASTILLO GUERRA DIANA MILENA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.066.667 | 170.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.066.667 | 42.700 | 14-11 | 1.066.667 | 5 | 74.300 | CCF22 | 1.066.667 | 42.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1018432252 | HERNANDEZ ZORRO FABIAN ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.000.000 | 80.000 | 14-11 | 2.000.000 | 5 | 139.200 | CCF22 | 2.000.000 | 80.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1033770907 | ORTIZ PARADA SERGIO LEONARDO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.752.640 | 280.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.752.640 | 70.200 | 14-11 | 1.752.640 | 5 | 122.000 | CCF22 | 1.752.640 | 70.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1052616 | NUÑEZ CARREÑO GUILLERMO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 7.120.100 | 1.139.300 | 0 | 0 | 35.700 | 35.700 | EPS008 | 7.120.100 | 284.900 | 14-11 | 7.120.100 | 1 | 37.200 | CCF22 | 7.120.100 | 284.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 5772156 | GONZALEZ QUIROGA LEONEL | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | X | | | | | | | | | 230201 | 2.937.542 | 470.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.937.542 | 117.600 | 14-11 | 2.937.542 | 5 | 204.500 | CCF22 | 2.937.542 | 117.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 79217371 | HERRERA URREA OSCAR RODRIGO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2.683.730 | 429.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 2.683.730 | 107.400 | 14-11 | 2.683.730 | 5 | 186.800 | CCF22 | 2.683.730 | 107.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 80402334 | RINCON AYALA VICTOR HUGO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.971.720 | 315.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.971.720 | 78.900 | 14-11 | 1.971.720 | 5 | 137.300 | CCF22 | 1.971.720 | 78.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 1049618534 | HERNANDEZ CASTAÑEDA JESSICA IVONNE | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.643.100 | 262.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.643.100 | 65.800 | 14-11 | 1.643.100 | 5 | 114.400 | CCF22 | 1.643.100 | 65.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 1049637797 | LOZANO BARRERA ERIKA LORENA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 4.500.000 | 720.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 4.500.000 | 180.000 | 14-11 | 4.500.000 | 5 | 313.200 | CCF22 | 4.500.000 | 180.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 1049651502 | CHAPARRO ROJAS JULIAN ARTURO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.700.000 | 432.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 2.700.000 | 108.000 | 14-11 | 2.700.000 | 5 | 188.000 | CCF22 | 2.700.000 | 108.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC | 1049655335 | BOLIVAR CASAS DANIELA FERNANDA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.500.000 | 400.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 2.500.000 | 100.000 | 14-11 | 2.500.000 | 5 | 174.000 | CCF22 | 2.500.000 | 100.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.033.807.601
MARTINEZ DIAZ
APELLIDOS
RAUL
NOMBRE


FECHA DE NACIMIENTO 05-MAR-1987
TOCAIMA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
17-JUN-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9021293 correspondiente a la empresa Ingenieria Y Construcciones I.c S.a.s.

Empresa en misión EMPLEADOS DE PLANTA sucursal PRINCIPAL

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
RAUL MARTINEZ DIAZ	C.C.	1,033,687,501	09/01/2024	RIESGO V	6.960	PRINCIPAL

Cordialmente,



FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el jueves 13 de febrero de 2025 a las 05:14:04 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

Bogotá, Febrero / 21 de 2025

Señor (a): RAUL MARTINEZ DIAZ
CC. 1033687501
CL 3 B 5 52
SOACHA

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Febrero / 26 de 2008, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MARTINEZ DIAZ RAUL** identificado(a) con **CC** número **1.033.687.501** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de enero de 2015 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 14 de febrero de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2025021410505

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 14 de Febrero de 2.025

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad de TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información:

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 1033687501
Nombre	: RAUL MARTINEZ DIAZ
Empresa/Contratante	: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES I.C S.A.S
Tipo Identificación Empresa	: NT
No. Identificación Empresa	: 901784541
Fecha de Afiliación a CCF	: 2024/01/15
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2024/01/09
Estado	: Afiliado
Categoría	: A

Con los siguientes beneficiarios inscritos:

Nombre	Identificación	Fecha Afiliación	Parentesco	Categoría	Recibe Subsidio	Valor Subsidio	Ult.Subsidio Recibido	Estado
ESNIDT YINERI ORTIZ PULIDO	1110473026	20240115	CY	A	NO	0,00	--	AF
KAREN LIZETH MARTINEZ ORTIZ	1140919102	20240115	HI	A	SI	56.000,00	202412	AF
JOHAN SEBASTIAN MARTINEZ ORTIZ	1140923426	20240115	HI	A	SI	56.000,00	202412	AF

La presente certificación se expide con destino a 1033687501 y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario.

Atentamente.

Paula Andrea Ramírez

GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL

Elaboró:Portal Compensar

VIGILADO SuperSubsidio

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901784541	5	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES I.C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CRA 32A # 25 B 75 TORRE 4 OFICINA 709	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3118085240	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1267206340	9481713444	E	2025/02/11	2025/02/14	BANCO FINANDINA S.A. BIC	3	$2,363,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: UNICA (5 Afiliados)																							$7,994,000	$1,264,100			$7,994,000	$304,800			$7,994,000	$304,800			$7,994,000		$484,400		$0	$0		$2,358,100
Centro de Trabajo: MAQUINARIA (5 Afiliados)																							$7,994,000	$1,264,100			$7,994,000	$304,800			$7,994,000	$304,800			$7,994,000		$484,400		$0	$0		$2,358,100
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)																							$7,994,000	$1,264,100			$7,994,000	$304,800			$7,994,000	$304,800			$7,994,000		$484,400		$0	$0		$2,358,100
1	CC	3171356	BUITRAGO JOSE													X					230301	3	$142,350	$22,800	EPS002	3	$142,350	$5,700	CCF24	3	$142,350	$5,700	14-4	3	$142,350	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$34,200
2	CC	3171356	BUITRAGO JOSE																		230301	27	$1,281,150	$205,000	EPS002	27	$1,281,150	$51,300	CCF24	27	$1,281,150	$51,300	14-4	27	$1,281,150	6.960%	$89,200	27	$0	$0	Si	$396,800
3	CC	4139848	DUARTE JOSE													X					230301	3	$230,000	$36,800	EPS008	3	$230,000	$9,200	CCF24	3	$230,000	$9,200	14-4	3	$230,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$55,200
4	CC	4139848	DUARTE JOSE																		230301	27	$2,070,000	$331,200	EPS008	27	$2,070,000	$82,800	CCF24	27	$2,070,000	$82,800	14-4	27	$2,070,000	6.960%	$144,100	27	$0	$0	Si	$640,900
5	CC	1033687501	MARTINEZ RAUL										X								230201	8	$379,600	$45,600	EPS002	8	$379,600	$0	CCF24	8	$379,600	$0	14-4	8	$379,600	0.000%	$0	8	$0	$0	Si	$45,600
6	CC	1033687501	MARTINEZ RAUL							X											230201	22	$1,043,900	$167,100	EPS002	22	$1,043,900	$41,800	CCF24	22	$1,043,900	$41,800	14-4	22	$1,043,900	6.960%	$72,700	22	$0	$0	Si	$323,400
7	CC	1070957539	RONCANCIO JULIAN													X					25-14	3	$142,350	$22,800	EPS005	3	$142,350	$5,700	CCF24	3	$142,350	$5,700	14-4	3	$142,350	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$34,200
8	CC	1070957539	RONCANCIO JULIAN																		25-14	27	$1,281,150	$205,000	EPS005	27	$1,281,150	$51,300	CCF24	27	$1,281,150	$51,300	14-4	27	$1,281,150	6.960%	$89,200	27	$0	$0	Si	$396,800
9	CC	1007416063	VEGA JORGE													X					230301	3	$142,350	$22,800	EPS005	3	$142,350	$5,700	CCF24	3	$142,350	$5,700	14-4	3	$142,350	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$34,200
10	CC	1007416063	VEGA JORGE																		230301	27	$1,281,150	$205,000	EPS005	27	$1,281,150	$51,300	CCF24	27	$1,281,150	$51,300	14-4	27	$1,281,150	6.960%	$89,200	27	$0	$0	Si	$396,800
Total			**Afiliados(5)**																				$7,994,000	$1,264,100			$7,994,000	$304,800			$7,994,000	$304,800			$7,994,000		$484,400		$0	$0		$2,358,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901784541	5	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES I.C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CRA 32A # 25 B 75 TORRE 4 OFICINA 709	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3118085240	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1267206340	9481713444	E	2025/02/11	2025/02/14	BANCO FINANDINA S.A. BIC	3	$2,363,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$1,264,100	$2,700	$0	$1,266,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$500	$0	$228,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$823,600	$1,700	$0	$825,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$212,700	$500	$0	$213,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$484,400	$1,000	$0	$485,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	5	$484,400	$1,000	$0	$485,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$304,800	$700	$0	$305,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	5	$304,800	$700	$0	$305,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$304,800	$700	$0	$305,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$92,000	$200	$0	$92,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$98,800	$200	$0	$99,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$114,000	$300	$0	$114,300
TOTAL				**5**	**$2,358,100**	**$5,100**	**$0**	**$2,363,200**

EFI CIENCIA OCUPACIONAL Ltda.
LSO: 8361 de 25/09/2023
Calle 71 #29-30 Barrio La Merced, Norte
Teléfonos: 5266010-3112281777
Email: eficiencia.ocupacional@gmail.com



CERTIFICACIÓN PARA TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS: Conductores y Operadores

Resoluciones: 2346 de 2007, 0312 de 2019, 0491 de 2020 y 4272 de 2021

1-DATOS IDENTIFICACIÓN:

EMPRESA CONTRATANTE:	**INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES I.C. S.A.S.**												
Empresa Usuaria:	**INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES I.C. S.A.S.**			**Ciudad**	**BOGOTÁ**	**Departamento**	**BOGOTÁ D.C.**						
Actividad Económica:	**OBRAS VIALES**	**Fecha**	**Día**	**27**	**Mes**	**ENERO**	**Año**	**2025**					
APELLIDOS Y NOMBRES USUARIO:	**MARTÍNEZ DÍAZ RAÚL**								**HEMOCLASIFICACIÓN**	**A+**			
DOCUMENTO:	**C.C.**	**1.033.687.501**	**Género**	**MASCULINO**	**X**	**FEMENINO**		**INDETERMINADO**		**Edad (años)**	**37**		
CARGO A DESEMPEÑAR:	**OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA**								**NIVEL DE ESTUDIOS**	**9**			
SEGURIDAD SOCIAL	**E.P.S.**	**SALUD TOTAL**	**ARL:**	**COLMENA**				**A.F.P.**	**COLPENSIONES**				
TIPO EXAMEN:	**PRE-OCUPACIONAL**		**PERIODICO**	**X**	**ESPECIAL (¿Cuál?)**			**CERTIFICACIÓN ALTURAS**	**X**				
FINALIDAD:	**DETERMINAR EL ESTADO DE SALUD DEL TRABAJADOR (RESOLUCIÓN 2346 de 2007) Y CERTIFICAR APTITUD FÍSICA Y MENTAL PARA REALIZAR TRABAJO EN ALTURAS Y/O ESPACIOS CONFINADOS.**												

2-RESULTADOS PARA-CLÍNICOS Y EXAMEN MÉDICO-LABORAL:

EXAMEN REALIZADO:	**RESUMEN DE LOS HALLAZGOS:**															
AUDIOMETRÍA OCUPACIONAL	NORMAL		ALTERACIÓN LEVE	X	COMPROMISO DE BANDAS DEL LENGUAJE							NO	X	SI		
VISIOMETRÍA OCUPACIONAL	NORMAL		ALTERACIÓN LEVE	X	ALTERACIÓN DE LA ESTEREOPSIS							NO	X	SI		
ESPIROMETRÍA OCUPACIONAL	NORMAL	X	ALTERACIÓN LEVE		OBSTRUCTIVA		PATRÓN RESTRICTVO		PATRÓN MIXTO							
GLICEMIA BASAL	NORMAL		X	LIGERAMENTE ALTERADA			MUY ALTERADA									
PERFIL LIPÍDICO	DENTRO DE VALORES NORMALES			LIGERAMENTE ALTERADO		X	MUY ALTERADO									
PSICOTEST DE ALTURAS	SIN ALTERACIONES		X	LEVEMENTE ALTERADO			MUY ALTERADO									
PRUEBAS NEUROLÓGICAS CLÍNICAS	SIN ALTERACIONES		X	LEVEMENTE ALTERADAS			MUY ALTERADAS									
PRUEBAS DE COORDINACIÓN PSICOMOTRIZ	SIN ALTERACIONES		X	LEVEMENTE ALTERADAS			MUY ALTERADAS									
EXAMEN MÉDICO-LABORAL	**DETECTADAS ALTERACIONES A NIVEL:**	Dental		Cardiovascular	X	Osteoarticular		Visual		Otro						
EVALUACIÓN OSTEO-MUSCULAR Y ARTICULAR	SIN ALTERACIONES QUE CONTRAINDIQUEN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LABORAL			X	CON ALTERACIONES QUE CONTRAINDICAN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL											

3-CONCEPTO MÉDICO-LABORAL:

SIN ALTERACIONES DETECTABLES		**SE AUTORIZA AL TRABAJADOR PARA DESEMPEÑAR EL CARGO, SEGÚN RESULTADOS DEL CUESTIONARIO, VALORACIÓN MÉDICO-LABORAL Y PARA-CLÍNICOS:** **SI**
CON RECOMENDACIONES: (ALTERACIONES QUE NO INTERFIEREN CON EL TRABAJO)	**X**	
DEBE USAR LENTES CORRECTIVOS PERMANENTES PARA DESEMPEÑAR LA ACTIVIDA LABORAL		**APTO PARA DESARROLAR TRABAJOS EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS:** **SI**
RESTRINGIDO (ALTERACIONES QUE INTERFIEREN CON EL TRABAJO)		
APLAZADO		

4-ACCIONES EN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO:

SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO	**NO**	**SI**	**CONDICIONES O INTERVENCIONES PROPUESTAS PARA LIMITAR EL DAÑO**												
TRABAJO SEGURO EN ALTURAS O ESPACIOS CONFINADOS		X	**CAPACITAR EN EL USO, DOTAR Y USAR ELEMENTOS E IMPLEMENTOS PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS y ESPACIOS CONFINADOS.**												
VISUAL		X	**USAR PROTECTOR VISUAL**	NO		SI	X	**DEBE USAR LENTES CORRECTIVOS**	NO	X	SI				
CARDIOVASCULAR	X		**RECOMENDACIONES DIETARIAS**	NO	X	SI		**MEDIDAS ADICIONALES: REMISIÓN**	NO	X	SI				
AUDITIVO		X	**PROTECTOR AUDITIVO PERMANENTE**	NO		SI	X	**LIMITAR EXPOSICIÓN A RUIDOS**	NO	X	SI				
ERGONÓMICO		X	**HACER PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA**	NO		SI	X	**LIMITAR MOVIMIENTOS REPETITIVOS**	NO	X	SI				
RESPIRATORIO		X	**USAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA**	NO		SI	X	**MEDIDAS ADICIONALES: SEGUIMIENTO O REMISIÓN**	NO	X	SI				
HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES		X	**CAPACITAR EN MEDIDAS DE AUTOCUIDADO**	NO		SI	X	**MEDIDAS ADICIONALES: REMISIÓN**	NO	X	SI				
RIESGO PSICO-SOCIAL		X	**HACER SEGUIMIENTO ESPECIAL**	NO	X	SI		**MEDIDAS ADICIONALES**	NO	X	SI				
SEGURIDAD VIAL		X	**CAPACITAR EN NORMAS DE SEGURIDAD VIAL**	NO		SI	X	**MEDIDAS ADICIONALES**	NO	X	SI				
RIESGO BIOLÓGICO		X	**VERIFICAR INMUNIZACIÓN ANTI-TETÁNICA**	NO		SI	X	**INMUNIZACIONES ADICIONALES**	NO	X	SI				

5-RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA EL ASPIRANTE O TRABAJADOR:

USAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DURANTE LA JORNADA LABORAL. CAPACITAR EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS y/o ESPACIOS CONFINADOS.
ELIMINAR AZÚCARES DE LA DIETA: BAJAR DE PESO. DEJAR DE FUMAR.
EXTRMAR CUIDADOS AUTIVOS: SE RECOMIENDA EL USO DE PROTECTOR AUDITIVO DE COPA, LIMITAR EXPOSICIÓN A ARUIDO Y HACER SEGUIMIENTO ANUAL.
CAPACITAR EN NORMAS DE SEGURIDAD VIAL.

6-FIRMAS:

JUAN DANTE NEIRA A. Medico Especialista S.O. Licencia: 5295 Reg 9615 1000031017	Rael Martinez
FIRMA Y SELLO MÉDICO OCUPACIONAL	Firma y Cédula de Ciudadanía del Aspirante o Trabajador

DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD: EFI CIENCIA OCUPACIONAL LTDA., IPS DE EFICIENCIA OCUPACIONAL, IDENTIFICADA CON NIT: 900380757-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR JUAN DANTE NEIRA ACEVEDO, IDENTIFICADO CON CC: 5.581.915, DECLARA QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO, EN LA HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL, Y EN TODOS LOS DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA, SERÁN MANEJADOS CON ABSOLUTA Y TOTAL CONFIDENCIALIDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN DICHOS DOCUMENTOS Y LAS BASES DE DATOS DERIVADAS, QUE CON FINES LEGALES Y DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS SE DEBEN REALIZAR, SERÁN DEBIDAMENTE CUSTODIADOS Y MANTENIDOS EN ARCHIVOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DEBIDAMENTE PROTEGIDOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA LEY ESTATURIA 1581 DE 2012, REGLAMENTADA PARCIALMENTE POR EL DECRETO NACIONAL 1377 DE 2013. AL FIRMAR EL PRESENTE DOCUMENTO MANIFIESTO HABER SIDO INFORMADO Y AUTORIZO A EFI CIENCIA OCUPACIONAL LTDA. PARA MANENTER LA INFORMACIÓN EN SUS BASES DE DATOS. El presente CERTIFICADO se expide con fines exclusivos del Programa de Salud Ocupacional de la Empresa contratante del servicio. En concordancia con la RESOLUCIÓN 2346 de Julio de 2007, se respeta la Confidencialidad de la Historia Clínica, y no se emiten diagnósticos clínicos en este documento.

Reporte Psicomotriz

Nombres **RAUL MARTINEZ DIAZ**
Doc CC1033687501
Sexo M
F Nacim 1987-03-05
Fecha **2025-01-27**

IPS EFI CIENCIA OCUPACIONAL
IPS Efi Ciencia Sede Principal
900380757-0
... ...
Tel.

Resumen de Resultados Test Psico-Motríz

Parámetro	Rango de Aprobación	Resultado
Atención Concentrada		
Tiempo Medio de Reacción de Respuesta (T.M.R.R)	<= 0.690 Seg.	0.531
Tiempo Medio de Reacción en el Acierto (T.M.R.A)	<= 0.690 Seg.	0.531
Num. Errores	<= 5 Errores	0
Reacciones Múltiples		
Tiempo Medio de Reacción de Respuesta (T.M.R.R)	<= 1.140 Seg.	0.788
Tiempo Medio de Reacción en el Acierto (T.M.R.A)	<= 1.140 Seg.	0.788
Num. Errores	<= 7 Errores	0
Reacción al Frenado		
Tiempo Promedio de Reacción (T.P.R)	<= 0.750 Seg.	0.697
Coordinación Bimanual - Motricidad Fina		
Tiempo Total de error (T.T.E)	<= 4.830 Seg.	0.114
Num. Errores	<= 15 Errores	2
Coordinación Bimanual - Motricidad Gruesa		
Tiempo Total de error (T.T.E)	<= 32.248	6.669
Num. Errores	<= 85 Errores	30
Velocidad de Anticipación		
Tiempo Medio de Desviación (T.M.D)	<= 0.830 Seg.	0.304

Trazabilidad de la Medida

Documento	Fecha	Modelo	Serie #	Firmware	Prueba #	Form#	Baremo
CC1033687501	2025-01-27 06:28:57	AGX-PT3	3113	2.0.0.18A		PT3-04	BPT-2

Servicios Ordenados:
PALL - Aptitudes Psico-Motrices (Todos) [3]

Status/Certificado
Aprobado

Zoraima Muñoz
Psicologa

RAUL MARTINEZ DIAZ
Evaluado

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES I.C S.A.S

Bogotá, 27 de enero del 2025

Señor(a)
MARTINEZ DIAZ RAUL
Ciudad

Asunto: **Carta de seguimiento recomendaciones exámenes médicos de control**
Estimado(a) colaborador(a)
Una vez practicados los exámenes ocupacionales de Ingreso, el médico especialista realizó las siguientes recomendaciones y restricciones para mejora de su salud en relación con el entorno laboral, las cuales son de Obligatorio cumplimiento ya que al no respetar por parte del trabajador las mismas se entenderá como una falta grave causal de terminación de contrato:

Restricciones:
- Ninguna

Médico - Generales:
- Control anual con optometría en su EPS.
- Control por fisioterapia y ortopedia y con médico de su EPS por patologías de base.
- Examen médico periódico anual, mantener adecuada higiene postural en su puesto de trabajo.

Médico - Laborales:
- ☑ Usar elementos de protección personal durante la jornada laboral.
- ☑ Extremar cuidados auditivos, se recomienda usar protector auditivo de copa
- ☑ Hacer seguimiento anual de exposición al ruido
- ☑ Seguir pausas ergonómicas preventivas
- ☐ Restringir harinas de la dieta
- ☐ Usar lentes correctivos
- ☑ Realizar micro pausas activas durante la jornada laboral.
- ☑ Realizar capacitación de normas de seguridad vial
- ☑ Tener higiene postural
- ☑ Dejar de fumar
- ☑ Bajar de Peso
- ☑ Eliminar Azucares

Cordialmente,

Lyda Jazmín Moreno
Jefe De Gestión Humana

Recibe: Raul Martinez
Nombre: Martínez Diaz Raúl
Cedula: 1033687501

Dirección: Carrera 32 A 25 B 75 Torre 4 Oficina 709
Correo: icsas.contacto@gmail.com
Celular: 311 8085240

ADAM
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Nit: 900.709.355-9
Resolución de Funcionamiento
SEM No. 2689 del 01 de Agosto de 2014

ADAM
ACADEMIA DE CONDUCCIÓN
Nit. 900709355-9
Resolución de Funcionamiento
No. 1500-56.03 - 2689 del 23 de Dic. de 2014
de la Secretaria de Educación

EMPRESA CERTIFICADA

ISO 39001
LL-C (Certification)

ISO 14001
LL-C (Certification)

ISO 9001
LL-C (Certification)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Certifica que:

MARTINEZ DIAZ RAUL

Identificado(a) con C.C. No. ***1033687501***

REALIZÓ Y APROBÓ EL CURSO DE:

OPERADOR DE FRESADORA

Con una Intensidad de 40 horas

Expedido el 29-01-2025 en la ciudad de Villavicencio, Meta

adcadam@hotmail.com
www.ieadam.com.co - www.ll-c.info
Cel. 3014859225

CODIGO DE VERIFICACION
AM055324

Firma Autorizada

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
80.434.638
NUMERO

CORREDOR RODRIGUEZ
APELLIDOS

JOSE GONZALO
NOMBRES

Gonzalo Corredor
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-JUL-1969
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

14-AGO-1987 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500113-42136061-M-0080434638-20050930 06879 05272B 02 180364203

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9021293 correspondiente a la empresa Ingenieria Y Construcciones I.c S.a.s.

Empresa en misión EMPLEADOS DE PLANTA sucursal PRINCIPAL

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
JOSE GONZALO CORREDOR RODRIGUEZ	C.C.	80,434,638	28/03/2025	RIESGO V	6.960	PRINCIPAL

Cordialmente,



FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el jueves 27 de marzo de 2025 a las 01:07:49 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JOSE GONZALO CORREDOR RODRIGUEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANIA** número **80434638**, aparece registrado(a) en **EPS SURA** con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 80434638
NOMBRES Y APELLIDOS	JOSE GONZALO CORREDOR RODRIGUEZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	06/05/2013
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	254
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	31
EMPLEADOR(ES)	NI 901784541 INGENIERIA Y CONTRUCCIONES I.C. SAS DESDE 28/03/2025

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: **28/03/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) JOSE GONZALO CORREDOR RODRIGUEZ identificado(a) con C.C No. 80.434.638, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el dia 25 de marzo del 2025.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

Bogotá DC. 27 de Marzo de 2.025

CONSTANCIA SOLICITUD DE AFILIACIÓN
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942

Señor usuario, reciba un cordial saludo de su Caja de Compensación Familiar Compensar. Informamos que el día 27/3/2025, se ha recibido una solicitud de afiliación, la cual estará sujeta a verificación.

Si el trabajador desea recibir cuota monetaria de subsidio debe consultar los requisitos en https://corporativo.compensar.com/subsidio/subsidio-monetario. De cumplir con las condiciones, es necesario realizar la solicitud adjuntando los documentos de soporte a través del portal corporativo www.compensar.com .

A continuación ofrecemos el detalle de la información suministrada del trabajador:

Tipo y Número de Identificación	CC 80434638
Nombres y Apellidos	JOSE GONZALO CORREDOR RODRIGUEZ
Tipo y Número de Identificación del Empleador	2 901784541
Razón Social Empleador	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES I.C S.A.S
Código Sucursal	0
Código Centro de Costo	0
Fecha de Ingreso Empresa	28/3/2025
Fecha de Ingreso a Compensar	27/3/2025
Cargo	OPERADOR MULTIFUNCIONAL
Horas Labor Mes	230
Sueldo básico	$ 1423500

Firma del Trabajador
Identificación

La presente constancia se expide con destino a INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES I.C S.A.S, este documento impreso debe reposar firmado en la hoja de vida del trabajador.

Para mayor información de nuestros servicios consulte nuestra página web www.compensar.com o contáctenos a nuestra central telefónica de atención al usuario en Bogotá: 601 3077001 o a la Línea nacional: 01 8000 96 7070

VIGILADO SuperSubsidio

EFI CIENCIA OCUPACIONAL Ltda.
LSO: 8361 de 25/09/2023 NIT: 900.380.757-0 CP: 1100126490
Calle 71 #29-30 Barrio La Merced, Norte
Teléfonos: 5266010-3112281777
Email: eficiencia.ocupacional@gmail.com



CERTIFICACIÓN PARA TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS: Conductores y Operadores

Resoluciones: 2346 de 2007, 0312 de 2019, 0491 de 2020 y 4272 de 2021

1-DATOS IDENTIFICACIÓN:

EMPRESA CONTRATANTE:	**INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES I.C. S.A.S.**												
Empresa Usuaria:	**INGENIERÍA CONSTRUCCIONES I.C. S.A.S.**			**Ciudad**	**BOGOTÁ**	**Departamento**	**BOGOTÁ D.C.**						
Actividad Económica:	**CONSTRUCCIÓN**	**Fecha**	**Día**	**26**	**Mes**	**MARZO**	**Año**	**2025**					
APELLIDOS Y NOMBRES USUARIO:	**CORREDOR RODRÍGUEZ JOSÉ GONZALO**								**HEMOCLASIFICACIÓN**	**0+**			
DOCUMENTO:	**C.C.**	**80.434.638**	**Género**	**MASCULINO**	**X**	**FEMENINO**		**INDETERMINADO**		**Edad (años)**	**55**		
CARGO A DESEMPEÑAR:	**OPERADOR MULTIFUNCIONAL**								**NIVEL DE ESTUDIOS**	**8**			
SEGURIDAD SOCIAL	**E.P.S.**	**SURA**	**A.R.L.**	**COLPATRIA**			**A.F.P.**	**COLFONDOS**					
TIPO EXAMEN:	**PRE-OCUPACIONAL**	**X**	**PERIODICO**		**ESPECIAL (¿Cuál?)**		**CERTIFICACIÓN ALTURAS**	**X**					
FINALIDAD:	**DETERMINAR EL ESTADO DE SALUD DEL TRABAJADOR (RESOLUCIÓN 2346 de 2007) Y CERTIFICAR APTITUD FÍSICA PARA REALIZAR TRABAJO EN ALTURAS.**												

2-RESULTADOS PARA-CLÍNICOS Y EXAMEN MÉDICO-LABORAL:

EXAMEN REALIZADO:	**RESUMEN DE LOS HALLAZGOS:**																
AUDIOMETRÍA OCUPACIONAL	NORMAL	X	ALTERACIÓN LEVE		COMPROMISO DE BANDAS DEL LENGUAJE							NO	X	SI			
VISIOMETRÍA OCUPACIONAL	NORMAL		ALTERACIÓN LEVE	X	ALTERACIÓN DE LA ESTEREOPSIS							NO	X	SI			
ESPIROMETRÍA OCUPACIONAL	NORMAL	X	ALTERACIÓN LEVE		OBSTRUCTIVA			PATRÓN RESTRICTVO				PATRÓN MIXTO					
GLICEMIA BASAL	NORMAL				LIGERAMENTE ALTERADA		X	MUY ALTERADA									
PERFIL LIPÍDICO	DENTRO DE VALORES NORMALES				LIGERAMENTE ALTERADO		X	MUY ALTERADO									
PSICOTEST DE ALTURAS	SIN ALTERACIONES		X		LEVEMENTE ALTERADO			MUY ALTERADO									
PRUEBAS NEUROLÓGICAS CLÍNICAS	SIN ALTERACIONES		X		LEVEMENTE ALTERADAS			MUY ALTERADAS									
PRUEBAS DE COORDINACIÓN PSICOMOTRIZ	SIN ALTERACIONES		X		LEVEMENTE ALTERADAS			MUY ALTERADAS									
EXAMEN MÉDICO-LABORAL	**DETECTADAS ALTERACIONES A NIVEL:**	Dental		Cardiovascular	X	Osteoarticular		Visual		Otro							
EVALUACIÓN OSTEO-MUSCULAR Y ARTICULAR	SIN ALTERACIONES QUE CONTRAINDIQUEN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LABORAL				X	CON ALTERACIONES QUE CONTRAINDICAN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL											

3-CONCEPTO MÉDICO-LABORAL:

SIN ALTERACIONES DETECTABLES	
CON RECOMENDACIONES (ALTERACIONES QUE NO INTERFIEREN CON EL TRABAJO)	**X**
DEBE USAR LENTES CORRECTIVOS PERMANENTES PARA DESEMPEÑAR LA ACTIVIDA LABORAL	
RESTRINGIDO (ALTERACIONES QUE INTERFIEREN CON EL TRABAJO)	
APLAZADO	

SE AUTORIZA AL TRABAJADOR PARA DESEMPEÑAR EL CARGO, SEGÚN RESULTADOS DEL CUESTIONARIO, VALORACIÓN MÉDICO-LABORAL Y PARA-CLÍNICOS:

SI

APTO PARA DESARROLAR TRABAJOS EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS:

SI

4-ACCIONES EN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO:

SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO	**NO**	**SI**	**CONDICIONES O INTERVENCIONES PROPUESTAS PARA LIMITAR EL DAÑO**												
TRABAJO SEGURO EN ALTURAS O ESPACIOS CONFINADOS		X	**CAPACITAR EN EL USO, DOTAR Y USAR ELEMENTOS E IMPLEMENTOS PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS y ESPACIOS CONFINADOS.**												
VISUAL		X	**USAR PROTECTOR VISUAL**	NO		SI	X	**DEBE USAR LENTES CORRECTIVOS**	NO	X	SI				
CARDIOVASCULAR	X		**RECOMENDACIONES DIETARIAS**	NO	X	SI		**MEDIDAS ADICIONALES: REMISIÓN**	NO	X	SI				
AUDITIVO		X	**PROTECTOR AUDITIVO PERMANENTE**	NO		SI	X	**LIMITAR EXPOSICIÓN A RUIDOS**	NO	X	SI				
ERGONÓMICO		X	**HACER PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA**	NO		SI	X	**LIMITAR MOVIMIENTOS REPETITIVOS**	NO	X	SI				
RESPIRATORIO		X	**USAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA**	NO		SI	X	**MEDIDAS ADICIONALES: SEGUIMIENTO O REMISIÓN**	NO	X	SI				
HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES		X	**CAPACITAR EN MEDIDAS DE AUTOCUIDADO**	NO		SI	X	**MEDIDAS ADICIONALES: REMISIÓN**	NO	X	SI				
RIESGO PSICO-SOCIAL		X	**HACER SEGUIMIENTO ESPECIAL**	NO	X	SI		**MEDIDAS ADICIONALES**	NO	X	SI				
SEGURIDAD VIAL		X	**CAPACITAR EN NORMAS DE SEGURIDAD VIAL**	NO		SI	X	**MEDIDAS ADICIONALES**	NO	X	SI				
RIESGO BIOLÓGICO		X	**VERIFICAR INMUNIZACIÓN ANTI-TETÁNICA**	NO		SI	X	**INMUNIZACIONES ADICIONALES**	NO	X	SI				

5-RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA EL ASPIRANTE O TRABAJADOR:

USAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DURANTE LA JORNADA LABORAL. CAPACITAR EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.
ELIMINAR AZÚCARES DE LA DIETA: BAJAR DE PESO. HACER SEGUIMIENTO Y TRATAMIENTO EN LA EPS.

6-FIRMAS:

JUAN DANTE NEIRA A. Medico Especialista S.O. Licencia 5205 Res 9615	
FIRMA Y SELLO MÉDICO OCUPACIONAL	Firma y Cédula de Ciudadanía del Aspirante o Trabajador

DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD: EFI CIENCIA OCUPACIONAL LTDA., IPS DE EFICIENCIA OCUPACIONAL, IDENTIFICADA CON NIT: 900380757-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR JUAN DANTE NEIRA ACEVEDO, IDENTIFICADO CON CC: 5.581.915, DECLARA QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO, EN LA HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL, Y EN TODOS LOS DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA, SERÁN MANEJADOS CON ABSOLUTA Y TOTAL CONFIDENCIALIDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN DICHOS DOCUMENTOS Y LAS BASES DE DATOS DERIVADAS, QUE CON FINES LEGALES Y DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS SE DEBEN REALIZAR, SERÁN DEBIDAMENTE CUSTODIADOS Y MANTENIDOS EN ARCHIVOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DEBIDAMENTE PROTEGIDOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA LEY ESTATURIA 1581 DE 2012, REGLAMENTADA PARCIALMENTE POR EL DECRETO NACIONAL 1377 DE 2013. AL FIRMAR EL PRESENTE DOCUMENTO MANIFIESTO HABER SIDO INFORMADO Y AUTORIZO A EFI CIENCIA OCUPACIONAL LTDA. PARA MANENTER LA INFORMACIÓN EN SUS BASES DE DATOS. El presente CERTIFICADO se expide con fines exclusivos del Programa de Salud Ocupacional de la Empresa contratante del servicio. En concordancia con la RESOLUCIÓN 2346 de Julio de 2007, se respeta la Confidencialidad de la Historia Clínica, y no se emiten diagnósticos clínicos en este documento.

Reporte Psicomotriz

Nombres	**JOSE GONZALO CORREDOR RODRIGUEZ**
Doc	CC80434638
Sexo	M
F Nacim	1969-07-09
Fecha	**2025-03-26**

IPS EFI CIENCIA OCUPACIONAL
IPS Efi Ciencia Sede Principal
900380757-0
... ...
Tel.

Resumen de Resultados Test Psico-Motríz

Parámetro	Rango de Aprobación	Resultado
Atención Concentrada		
Tiempo Medio de Reacción de Respuesta (T.M.R.R)	<= 0.690 Seg.	0.547
Tiempo Medio de Reacción en el Acierto (T.M.R.A)	<= 0.690 Seg.	0.551
Num. Errores	<= 5 Errores	4
Reacciones Múltiples		
Tiempo Medio de Reacción de Respuesta (T.M.R.R)	<= 1.140 Seg.	1.004
Tiempo Medio de Reacción en el Acierto (T.M.R.A)	<= 1.140 Seg.	1.004
Num. Errores	<= 7 Errores	0
Reacción al Frenado		
Tiempo Promedio de Reacción (T.P.R)	<= 0.750 Seg.	0.751
Coordinación Bimanual - Motricidad Fina		
Tiempo Total de error (T.T.E)	<= 4.830 Seg.	1.461
Num. Errores	<= 15 Errores	4
Velocidad de Anticipación		
Tiempo Medio de Desviación (T.M.D)	<= 0.830 Seg.	0.201

Trazabilidad de la Medida

Documento	Fecha	Modelo	Serie #	Firmware	Prueba #	Form#	Baremo
CC80434638	2025-03-26 07:40:13	AGX-PT3	3113	2.0.0.18A		PT3-04	BPT-2

Servicios Ordenados:	Status/Certificado
PALL - Aptitudes Psico-Motrices (Todos) [3]	Aprobado

Zoraima Muñoz
Psicologa

JOSE GONZALO CORREDOR RODRIGUEZ
Evaluado

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES **I.C S.A.S**

Bogotá, 27 de marzo del 2025

Señor(a)
CORREDOR RODRIGUEZ JOSE GONZALO
Ciudad

Asunto: **Carta de seguimiento recomendaciones exámenes médicos de control**
Estimado(a) colaborador(a)
Una vez practicados los exámenes ocupacionales de Ingreso, el médico especialista realizó las siguientes recomendaciones y restricciones para mejora de su salud en relación con el entorno laboral, las cuales son de Obligatorio cumplimiento ya que al no respetar por parte del trabajador las mismas se entenderá como una falta grave causal de terminación de contrato:

Restricciones:
- Ninguna

Médico - Generales:
- Control anual con optometría en su EPS.
- Control por fisioterapia y ortopedia y con médico de su EPS por patologías de base.
- Examen médico periódico anual, mantener adecuada higiene postural en su puesto de trabajo.

Médico - Laborales:
- ☑ Usar elementos de protección personal durante la jornada laboral.
- ☐ Extremar cuidados auditivos, se recomienda usar protector auditivo de copa
- ☐ Hacer seguimiento anual de exposición al ruido
- ☑ Seguir pausas ergonómicas preventivas
- ☐ Restringir harinas de la dieta
- ☐ Usar lentes correctivos
- ☑ Realizar micro pausas activas durante la jornada laboral.
- ☑ Realizar capacitación de normas de seguridad vial
- ☑ Tener higiene postural
- ☐ Dejar de fumar
- ☑ Bajar de Peso
- ☑ Eliminar Azucares

Cordialmente,

Lyda Jazmín Moreno
Jefe De Gestión Humana y HSEQ

Recibe:
Nombre: Corredor R. Jose Gonzalo
Cedula: 80434638

Dirección: Carrera 32 A 25 B 75 Torre 4 Oficina 709
Correo: icsas.contacto@gmail.com
Celular: 311 8085240

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 - 9

CERTIFICA QUE

JOSE GONZALO CORREDOR RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 80.434.638, ha estado vinculado con las
siguientes empresas:

Numero Afiliacion	Empresa	Estado	Fecha de inicio de cobertura	Fecha de Retiro
9021293	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES I.C S.A.S	ACTIVO	28/03/2025	

Las fechas de ingreso y retiro corresponden a las últimas novedades registradas por el empleador.

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 02 dias del mes de julio de 2025

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.977.796**

GARAY FONSECA

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-OCT-1980**

SAN ANTONIO DEL TEQUENDAM
SAN ANTONIO TEQUENDAMA (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.88 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

07-DIC-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1506700-00170793-M-0079977796-20090819 **0015**128524A 1 24459560

Activar Winc

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9021293 correspondiente a la empresa Ingenieria Y Construcciones I.c S.a.s.

Empresa en misión EMPLEADOS DE PLANTA sucursal PRINCIPAL

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
JUAN CARLOS GARAY FONSECA	C.C.	79,977,796	25/01/2024	RIESGO V	6.960	PRINCIPAL

Cordialmente,



FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el jueves 13 de febrero de 2025 a las 05:18:30 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

Bogotá, Febrero / 25 de 2025

Señor (a): JUAN CARLOS GARAY FONSECA
CC. 79977796
CL 61A SUR 100 91
BOGOTÁ

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Septiembre / 15 de 2016, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JUAN CARLOS GARAY FONSECA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **79.977.796**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Febrero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

compensar

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 14 de Febrero de 2.025

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad de TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información:

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 79977796
Nombre	: JUAN CARLOS GARAY FONSECA
Empresa/Contratante	: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES I.C S.A.S
Tipo Identificación Empresa	: NT
No. Identificación Empresa	: 901784541
Fecha de Afiliación a CCF	: 2024/01/24
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2024/01/25
Estado	: Afiliado
Categoría	: A

Con los siguientes beneficiarios inscritos:

Nombre	Identificación	Fecha Afiliación	Parentesco	Categoría	Recibe Subsidio	Valor Subsidio	Ult.Subsidio Recibido	Estado
MARIA LILIANA CASTILLO ACEVEDO	41939896	20240222	CY	A	NO	0,00	--	AF
JUAN NICOLAS GARAY CASTILLO	1025546007	20240216	HI	A	SI	56.000,00	202412	AF

La presente certificación se expide con destino a 79977796 y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario.

Atentamente.

Paula Andrea Ramírez

GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL

Elaboró:Portal Compensar

icontec ISO 9001

IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

VIGILADO SuperSubsidio

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901784541	5	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES I.C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CRA 32A # 25 B 75 TORRE 4 OFICINA 709	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3118085240	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1267221458	9481713691	E	2025/02/11	2025/02/14	BANCO FINANDINA S.A. BIC	3	$7,135,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: UNICA (18 Afiliados)																							$24,783,201	$3,921,800			$27,630,201	$1,061,600			$26,942,385	$1,034,100			$27,630,201		$1,103,700		$0	$0		$7,121,200	
Centro de Trabajo: ADMINISTRACIÓN RIESGO 4 (2 Afiliados)																							$1,540,000	$246,500			$2,963,500	$118,700			$2,840,000	$113,700			$2,963,500		$116,100		$0	$0		$595,000	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																							$1,540,000	$246,500			$2,963,500	$118,700			$2,840,000	$113,700			$2,963,500		$116,100		$0	$0		$595,000	
1	CC	13790258	CASTAÑEDA PEDRO													X						0	$0	$0	EPS005	3	$142,350	$5,700	CCF24	3	$130,000	$5,200	14-4	3	$142,350	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$10,900	
2	CC	13790258	CASTAÑEDA PEDRO																			0	$0	$0	EPS005	27	$1,281,150	$51,300	CCF24	27	$1,170,000	$46,800	14-4	27	$1,281,150	4.350%	$55,800	27	$0	$0	Si	$153,900	
3	CC	7167053	PARRA EMILIO													X						25-14	3	$154,000	$24,700	EPS017	3	$154,000	$6,200	CCF24	3	$154,000	$6,200	14-4	3	$154,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$37,100
4	CC	7167053	PARRA EMILIO																			25-14	27	$1,386,000	$221,800	EPS017	27	$1,386,000	$55,500	CCF24	27	$1,386,000	$55,500	14-4	27	$1,386,000	4.350%	$60,300	27	$0	$0	Si	$393,100
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO RIESGO 1 (4 Afiliados)																							$6,460,500	$1,033,800			$6,460,500	$258,600			$6,055,000	$242,400			$6,460,500		$34,000		$0	$0		$1,568,800	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																							$6,460,500	$1,033,800			$6,460,500	$258,600			$6,055,000	$242,400			$6,460,500		$34,000		$0	$0		$1,568,800	
5	CC	52766340	GUERRA ANA																			230301	30	$2,190,000	$350,400	EPS005	30	$2,190,000	$87,600	CCF24	30	$2,190,000	$87,600	14-4	30	$2,190,000	0.522%	$11,500	30	$0	$0	Si	$537,100
6	CC	52307268	MORENO LYDA																			25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,018,000	$40,800	14-4	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$333,100
7	CC	51964874	ROJAS MARIA							X												230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
8	CC	1006732655	SALINAS OLIVERIO							X												230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO RIESGO 5 (2 Afiliados)																							$4,513,500	$709,900			$4,513,500	$168,300			$4,497,034	$167,700			$4,513,500		$279,500		$0	$0		$1,325,400	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																							$4,513,500	$709,900			$4,513,500	$168,300			$4,497,034	$167,700			$4,513,500		$279,500		$0	$0		$1,325,400	
9	CC	79713958	CALDERON JEASSON										X									230201	3	$309,000	$37,100	EPS002	3	$309,000	$0	CCF24	3	$309,000	$0	14-4	3	$309,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$37,100
10	CC	79713958	CALDERON JEASSON																			230201	27	$2,781,000	$445,000	EPS002	27	$2,781,000	$111,300	CCF24	27	$2,781,000	$111,300	14-4	27	$2,781,000	6.960%	$193,600	27	$0	$0	Si	$861,200
11	CC	1095299979	RONCANCIO JUAN													X						230301	4	$189,800	$30,400	EPS002	4	$189,800	$7,600	CCF24	4	$173,334	$7,000	14-4	4	$189,800	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$45,000
12	CC	1095299979	RONCANCIO JUAN							X												230301	26	$1,233,700	$197,400	EPS002	26	$1,233,700	$49,400	CCF24	26	$1,233,700	$49,400	14-4	26	$1,233,700	6.960%	$85,900	26	$0	$0	Si	$382,100
Centro de Trabajo: MAQUINARIA (7 Afiliados)																							$7,402,200	$1,184,800			$8,825,700	$353,400			$8,683,350	$347,700			$8,825,700		$522,100		$0	$0		$2,408,000	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (7 Afiliados)																							$7,402,200	$1,184,800			$8,825,700	$353,400			$8,683,350	$347,700			$8,825,700		$522,100		$0	$0		$2,408,000	
13	CC	93395234	BENITEZ OMAR													X						25-14	3	$142,350	$22,800	EPS008	3	$142,350	$5,700	CCF24	3	$142,350	$5,700	14-4	3	$142,350	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$34,200
14	CC	93395234	BENITEZ OMAR																			25-14	27	$1,281,150	$205,000	EPS008	27	$1,281,150	$51,300	CCF24	27	$1,281,150	$51,300	14-4	27	$1,281,150	6.960%	$89,200	27	$0	$0	Si	$396,800
15	CC	1023908428	GALEANO JUAN													X						230301	6	$284,700	$45,600	EPS002	6	$284,700	$11,400	CCF24	6	$284,700	$11,400	14-4	6	$284,700	0.000%	$0	6	$0	$0	Si	$68,400
16	CC	1023908428	GALEANO JUAN																			230301	24	$1,138,800	$182,300	EPS002	24	$1,138,800	$45,600	CCF24	24	$1,138,800	$45,600	14-4	24	$1,138,800	6.960%	$79,300	24	$0	$0	Si	$352,800
17	CC	98566311	GAÑAN CARLOS													X						25-14	3	$142,350	$22,800	EPS002	3	$142,350	$5,700	CCF24	3	$142,350	$5,700	14-4	3	$142,350	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$34,200
18	CC	98566311	GAÑAN CARLOS																			25-14	27	$1,281,150	$205,000	EPS002	27	$1,281,150	$51,300	CCF24	27	$1,281,150	$51,300	14-4	27	$1,281,150	6.960%	$89,200	27	$0	$0	Si	$396,800
19	CC	79977796	GARAY JUAN													X						230301	3	$142,350	$22,800	EPS002	3	$142,350	$5,700	CCF24	3	$142,350	$5,700	14-4	3	$142,350	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$34,200
20	CC	79977796	GARAY JUAN																			230301	27	$1,281,150	$205,000	EPS002	27	$1,281,150	$51,300	CCF24	27	$1,281,150	$51,300	14-4	27	$1,281,150	6.960%	$89,200	27	$0	$0	Si	$396,800
21	CC	19469643	RONCANCIO WILLIAM													X						0	$0	$0	EPS002	7	$332,150	$13,300	CCF24	7	$332,150	$13,300	14-4	7	$332,150	0.000%	$0	7	$0	$0	Si	$26,600	
22	CC	19469643	RONCANCIO WILLIAM																			0	$0	$0	EPS002	23	$1,091,350	$43,700	CCF24	23	$1,091,350	$43,700	14-4	23	$1,091,350	6.960%	$76,000	23	$0	$0	Si	$163,400	
23	CC	1016099119	SALINAS JOSE	X	X																	230301	6	$284,700	$45,600	EPS017	6	$284,700	$11,400	CCF24	6	$284,700	$11,400	14-4	6	$284,700	6.960%	$19,900	6	$0	$0	Si	$88,300
24	CC	1014253800	VALENCIA ANGEE											X		X						25-14	6	$284,700	$45,600	EPS002	6	$284,700	$11,400	CCF24	3	$142,350	$5,700	14-4	6	$284,700	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$62,700
25	CC	1014253800	VALENCIA ANGEE																			25-14	24	$1,138,800	$182,300	EPS002	24	$1,138,800	$45,600	CCF24	24	$1,138,800	$45,600	14-4	24	$1,138,800	6.960%	$79,300	24	$0	$0	Si	$352,800

Planilla Resumen

| | | |

EFI CIENCIA OCUPACIONAL Ltda.
LSO: 8361 de 25/09/2023 NIT: 900.380.757-0 CP: 1100126490
Calle 71 #29-30 Barrio La Merced, Norte
Teléfonos: 5266010-3112281777
Email: eficiencia.ocupacional@gmail.com





CERTIFICACIÓN PARA TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS: Conductores y Operadores

Resoluciones: 2346 de 2007, 0312 de 2019, 0491 de 2020 y 4272 de 2021

1-DATOS IDENTIFICACIÓN:

EMPRESA CONTRATANTE:	**INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES I.C. S.A.S.**												
Empresa Usuaria:	**INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES I.C. S.A.S.**			**Ciudad**	**BOGOTÁ**	**Departamento**	**BOGOTÁ D.C.**						
Actividad Económica:	**OBRAS VIALES**	**Fecha**	**Día**	**20**	**Mes**	**FEBRERO**	**Año**	**2025**					
APELLIDOS Y NOMBRES USUARIO:	**GARAY FONSECA JUAN CARLOS**								**HEMOCLASIFICACIÓN**	**0+**			
DOCUMENTO:	**C.C.**	**79.977.796**	**Género**	**MASCULINO**	**X**	**FEMENINO**		**INDETERMINADO**		**Edad (años)**	**44**		
CARGO A DESEMPEÑAR:	**OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA**								**NIVEL DE ESTUDIOS**	**11**			
SEGURIDAD SOCIAL	**E.P.S.**	**SALUD TOTAL**	**A.R.L.**	**COLMENA**				**A.F.P.**	**PORVENIR**				
TIPO EXAMEN:	**PRE-OCUPACIONAL**		**PERIODICO**	**X**	**ESPECIAL (¿Cuál?)**		**CERTIFICACIÓN ALTURAS**	**X**					
FINALIDAD:	**DETERMINAR EL ESTADO DE SALUD DEL TRABAJADOR (RESOLUCIÓN 2346 de 2007) Y CERTIFICAR APTITUD FÍSICA Y MENTAL PARA REALIZAR TRABAJO EN ALTURAS Y/O ESPACIOS CONFINADOS.**												

2-RESULTADOS PARA-CLÍNICOS Y EXAMEN MÉDICO-LABORAL:

EXAMEN REALIZADO:	**RESUMEN DE LOS HALLAZGOS:**																
AUDIOMETRÍA OCUPACIONAL	NORMAL	X	ALTERACIÓN LEVE		COMPROMISO DE BANDAS DEL LENGUAJE							NO	X	SI			
VISIOMETRÍA OCUPACIONAL	NORMAL		ALTERACIÓN LEVE	X	ALTERACIÓN DE LA ESTEREOPSIS							NO	X	SI			
ESPIROMETRÍA OCUPACIONAL	NORMAL	X	ALTERACIÓN LEVE		OBSTRUCTIVA		PATRÓN RESTRICTVO					PATRÓN MIXTO					
GLICEMIA BASAL	NORMAL			X	LIGERAMENTE ALTERADA							MUY ALTERADA					
PERFIL LIPÍDICO	DENTRO DE VALORES NORMALES			X	LIGERAMENTE ALTERADO							MUY ALTERADO					
PSICOTEST DE ALTURAS	SIN ALTERACIONES			X	LEVEMENTE ALTERADO							MUY ALTERADO					
PRUEBAS NEUROLÓGICAS CLÍNICAS	SIN ALTERACIONES			X	LEVEMENTE ALTERADAS							MUY ALTERADAS					
PRUEBAS DE COORDINACIÓN PSICOMOTRIZ	SIN ALTERACIONES			X	LEVEMENTE ALTERADAS							MUY ALTERADAS					
EXAMEN MÉDICO-LABORAL	**DETECTADAS ALTERACIONES A NIVEL:**		Dental		Cardiovascular	X	Osteoarticular		Visual		Otro						
EVALUACIÓN OSTEO-MUSCULAR Y ARTICULAR	SIN ALTERACIONES QUE CONTRAINDIQUEN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LABORAL			X	CON ALTERACIONES QUE CONTRAINDICAN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL												

3-CONCEPTO MÉDICO-LABORAL:

SIN ALTERACIONES DETECTABLES		**SE AUTORIZA AL TRABAJADOR PARA DESEMPEÑAR EL CARGO, SEGÚN RESULTADOS DEL CUESTIONARIO, VALORACIÓN MÉDICO-LABORAL Y PARA-CLÍNICOS:** **SI**
CON RECOMENDACIONES: (ALTERACIONES QUE NO INTERFIEREN CON EL TRABAJO)	**X**	
DEBE USAR LENTES CORRECTIVOS PERMANENTES PARA DESEMPEÑAR LA ACTIVIDA LABORAL		**APTO PARA DESARROLAR TRABAJOS EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS:** **SI**
RESTRINGIDO (ALTERACIONES QUE INTERFIEREN CON EL TRABAJO)		
APLAZADO		

4-ACCIONES EN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO:

SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO	**NO**	**SI**	**CONDICIONES O INTERVENCIONES PROPUESTAS PARA LIMITAR EL DAÑO**												
TRABAJO SEGURO EN ALTURAS O ESPACIOS CONFINADOS		X	**CAPACITAR EN EL USO, DOTAR Y USAR ELEMENTOS E IMPLEMENTOS PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS y ESPACIOS CONFINADOS.**												
VISUAL		X	**USAR PROTECTOR VISUAL**	NO		SI	X	**DEBE USAR LENTES CORRECTIVOS**	NO	X	SI				
CARDIOVASCULAR		X	**RECOMENDACIONES DIETARIAS**	NO	X	SI		**MEDIDAS ADICIONALES: REMISIÓN**	NO	X	SI				
AUDITIVO		X	**PROTECTOR AUDITIVO PERMANENTE**	NO		SI	X	**LIMITAR EXPOSICIÓN A RUIDOS**	NO	X	SI				
ERGONÓMICO		X	**HACER PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA**	NO		SI	X	**LIMITAR MOVIMIENTOS REPETITIVOS**	NO	X	SI				
RESPIRATORIO		X	**USAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA**	NO		SI	X	**MEDIDAS ADICIONALES: SEGUIMIENTO O REMISIÓN**	NO	X	SI				
HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES		X	**CAPACITAR EN MEDIDAS DE AUTOCUIDADO**	NO		SI	X	**MEDIDAS ADICIONALES: REMISIÓN**	NO	X	SI				
RIESGO PSICO-SOCIAL		X	**HACER SEGUIMIENTO ESPECIAL**	NO	X	SI		**MEDIDAS ADICIONALES**	NO	X	SI				
SEGURIDAD VIAL		X	**CAPACITAR EN NORMAS DE SEGURIDAD VIAL**	NO		SI	X	**MEDIDAS ADICIONALES**	NO	X	SI				
RIESGO BIOLÓGICO		X	**VERIFICAR INMUNIZACIÓN ANTI-TETÁNICA**	NO		SI	X	**INMUNIZACIONES ADICIONALES**	NO	X	SI				

5-RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA EL ASPIRANTE O TRABAJADOR:

USAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DURANTE LA JORNADA LABORAL. CAPACITAR EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS y/o ESPACIOS CONFINADOS.
DEJAR DE FUMAR.
CAPACITAR EN NORMAS DE SEGURIDAD VIAL.

6-FIRMAS:

JUAN DANTE NEIRA A. Medico Especialista S.O. Licencia: SDS Reg: 9655	
FIRMA Y SELLO MÉDICO OCUPACIONAL	Firma y Cédula de Ciudadanía del Aspirante o Trabajador

DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD: EFI CIENCIA OCUPACIONAL LTDA., IPS DE EFICIENCIA OCUPACIONAL, IDENTIFICADA CON NIT: 900380757-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR JUAN DANTE NEIRA ACEVEDO, IDENTIFICADO CON CC. 5.581.915, DECLARA QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO, EN LA HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL, Y EN TODOS LOS DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA, SERÁN MANEJADOS CON ABSOLUTA Y TOTAL CONFIDENCIALIDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN DICHOS DOCUMENTOS Y LAS BASES DE DATOS DERIVADAS, QUE CON FINES LEGALES Y DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS SE DEBEN REALIZAR, SERAN DEBIDAMENTE CUSTODIADOS Y MANTENIDOS EN ARCHIVOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DEBIDAMENTE PROTEGIDOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA LEY ESTATURIA 1581 DE 2012, REGLAMENTADA PARCIALMENTE POR EL DECRETO NACIONAL 1377 DE 2013. AL FIRMAR EL PRESENTE DOCUMENTO MANIFIESTO HABER SIDO INFORMADO Y AUTORIZO A EFI CIENCIA OCUPACIONAL LTDA. PARA MANENTER LA INFORMACIÓN EN SUS BASES DE DATOS. El presente CERTIFICADO se expide con fines exclusivos del Programa de Salud Ocupacional de la Empresa contratante del servicio. En concordancia con la RESOLUCIÓN 2346 de Julio de 2007, se respeta la Confidencialidad de la Historia Clínica, y no se emiten diagnósticos clínicos en este documento.

Reporte Psicomotriz

Nombres	**JUAN CARLOS GARAY FONSECA**
Doc	CC79977796
Sexo	M
F Nacim	1980-10-24
Fecha	**2025-02-20**

IPS EFI CIENCIA OCUPACIONAL
IPS Efi Ciencia Sede Principal
900380757-0
... ...
Tel.

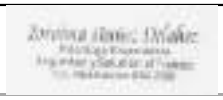
Resumen de Resultados Test Psico-Motríz

Parámetro	Rango de Aprobación	Resultado
Atención Concentrada		
Tiempo Medio de Reacción de Respuesta (T.M.R.R)	<= 0.690 Seg.	0.56
Tiempo Medio de Reacción en el Acierto (T.M.R.A)	<= 0.690 Seg.	0.56
Num. Errores	<= 5 Errores	0
Reacciones Múltiples		
Tiempo Medio de Reacción de Respuesta (T.M.R.R)	<= 1.140 Seg.	0.977
Tiempo Medio de Reacción en el Acierto (T.M.R.A)	<= 1.140 Seg.	0.977
Num. Errores	<= 7 Errores	0
Reacción al Frenado		
Tiempo Promedio de Reacción (T.P.R)	<= 0.750 Seg.	0.706
Coordinación Bimanual - Motricidad Fina		
Tiempo Total de error (T.T.E)	<= 4.830 Seg.	0
Num. Errores	<= 15 Errores	0
Coordinación Bimanual - Motricidad Gruesa		
Tiempo Total de error (T.T.E)	<= 32.248	9.062
Num. Errores	<= 85 Errores	50
Velocidad de Anticipación		
Tiempo Medio de Desviación (T.M.D)	<= 0.830 Seg.	0.101

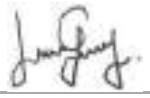
Trazabilidad de la Medida

Documento	Fecha	Modelo	Serie #	Firmware	Prueba #	Form#	Baremo
CC79977796	2025-02-20 06:25:16	AGX-PT3	3113	2.0.0.18A		PT3-04	BPT-2

Servicios Ordenados:	Status/Certificado
PALL - Aptitudes Psico-Motrices (Todos) [3]	Aprobado



Zoraima Muñoz
Psicologa



JUAN CARLOS GARAY FONSECA
Evaluado

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES I.C S.A.S

Bogotá, 20 de febrero del 2025

Señor(a)
GARAY FONSECA JUAN CARLOS
Ciudad

Asunto: **Carta de seguimiento recomendaciones exámenes médicos de control**
Estimado(a) colaborador(a)
Una vez practicados los exámenes ocupacionales de Ingreso, el médico especialista realizó las siguientes recomendaciones y restricciones para mejora de su salud en relación con el entorno laboral, las cuales son de Obligatorio cumplimiento ya que al no respetar por parte del trabajador las mismas se entenderá como una falta grave causal de terminación de contrato:

Restricciones:
- Ninguna

Médico - Generales:
- Control anual con optometría en su EPS.
- Control por fisioterapia y ortopedia y con médico de su EPS por patologías de base.
- Examen médico periódico anual, mantener adecuada higiene postural en su puesto de trabajo.

Médico - Laborales:
- ☑ Usar elementos de protección personal durante la jornada laboral.
- ☐ Extremar cuidados auditivos, se recomienda usar protector auditivo de copa
- ☐ Hacer seguimiento anual de exposición al ruido
- ☑ Seguir pausas ergonómicas preventivas
- ☐ Restringir harinas de la dieta
- ☐ Usar lentes correctivos
- ☑ Realizar micro pausas activas durante la jornada laboral.
- ☑ Realizar capacitación de normas de seguridad vial
- ☑ Tener higiene postural
- ☑ Dejar de fumar
- ☐ Bajar de Peso
- ☐ Eliminar Azucares

Cordialmente,

Lyda Jazmín Moreno
Jefe De Gestión Humana

Recibe: 79.977.796.
Nombre: Garay Fonseca Juan Carlos
Cedula: 79977796

Dirección: Carrera 32 A 25 B 75 Torre 4 Oficina 709
Correo: icsas.contacto@gmail.com
Celular: 311 8085240

ADAM
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Nit: 900.709.355-9
Resolución de Funcionamiento
SEM No. 2689 del 01 de Agosto de 2014

ADAM
ACADEMIA DE CONDUCCIÓN
Nit. 900709355-9
Resolución de Funcionamiento
No. 1500-56.03 - 2689 del 23 de Dic. de 2014
de la Secretaría de Educación

EMPRESA CERTIFICADA

ISO 39001
LL-C (Certification)

ISO 14001
LL-C (Certification)

ISO 9001
LL-C (Certification)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Certifica que:

GARAY FONSECA JUAN CARLOS

Identificado(a) con C.C. No. ***79977796***

REALIZÓ Y APROBÓ EL CURSO DE:

OPERADOR DE MINICARGADOR

Con una Intensidad de 40 horas

Expedido el 16-11-2024 en la ciudad de Villavicencio, Meta

adcadam@hotmail.com
www.leadam.com.co - www.ll-c.info
Cel. 3014859225

CODIGO DE VERIFICACION
AM055324

Firma Autorizada

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 79977796



NOMBRE

JUAN CARLOS GARAY FONSECA

FECHA DE NACIMIENTO
24-10-1980

SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICION
14-01-2019

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
SDM - BOGOTA D.C.

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	10-01-2022	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	14-01-2029	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	14-01-2022	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06001111640

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 - 9

CERTIFICA QUE

JUAN CARLOS GARAY FONSECA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 79.977.796, ha estado vinculado con las siguientes empresas:

Numero Afiliacion	Empresa	Estado	Fecha de inicio de cobertura	Fecha de Retiro
9021293	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES I.C S.A.S	ACTIVO	25/01/2024	

Las fechas de ingreso y retiro corresponden a las últimas novedades registradas por el empleador.

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 02 dias del mes de julio de 2025

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 88.236.744
GAFARO CONTRERAS

APELLIDOS
CARLOS

NOMBRES
Carlos Gafaro Contreras

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-FEB-1979
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

24-ABR-1997 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2500100-00085961-M-0088236744-20061001 0003849778A 1 6890001542

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CARLOS GAFARO CONTRERAS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **88236744,** se encuentra afiliado/a desde **05/03/2008** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 29 de mayo de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HMR INGENIERIA S.A.S.

NIT.900.438.670-0

==========

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR DURACIÓN DE LA OBRA O LABOR CONTRATADA

LUGAR Y FECHA: 04 de junio de 2025.

NOMBRE DE EL EMPLEADOR: HMR INGENIERIA SAS

DOMICILIO DE EL EMPLEADOR: BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN DE EL EMPLEADOR: AK.. 24 No. 40-69 Ofc. 503 – Br. La Soledad

NOMBRE DE EL TRABAJADOR: CARLOS GAFARO CONTRERAS
IDENTIFICACIÓN DE EL TRABAJADOR 88.236.744 de Cucuta

DIRECCIÓN DE EL TRABAJADOR: CLL 130A 88 – 08 SUBA

DOMICILIO DE EL TRABAJADOR: BOGOTÁ D.C.

SALARIO: UN MILLON DE NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/C ($1.971.720)

SALUD: SANITAS

PENSIÓN: COLPENSIONES

FONDO DE CESANTIAS:

PERIODO DE PAGO: MENSUAL

OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ

HMR INGENIERIA S.A.S.

NIT.900.438.670-0

==========

EL TRABAJADOR: OPERADOR MAQUNAIRIA

LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES EL TRABAJADOR: BOGOTÁ D.C.

FECHA DE INICIACIÓN: 04 de junio de 2025.

LUGAR DONDE SE CONTRATÓ EL TRABAJADOR: BOGOTÁ D.C.

PERIODO DE PRUEBA: TRES (3) MESES

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA LABOR A DESARROLLAR POR EL TRABAJADOR: OPERADOR MAQUINARIA, ATENDER TODO LO RELACIONADO CON EL CARGO Y QUE CON LLEVE AL BUEN DESARROLLO DE ESTE CONTRATO Y/O OBRA, DANDO EL DEBIDO CUMPLIMIENTO SEGÚN LO REQUERIDO. SUMINISTRANDO TODA LA CAPACIDAD INTELECTUAL Y DE LABOR, PARA APOYO A HMR INGENIERIA SAS Y OTROS, (CONSORCIOS) QUE SE REQUIERA DICHA LABOR (CLAUSULA SEPTIMA, IUS VARIANDI GEOGRAFICO).

Entre el EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados civilmente como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado un contrato individual de trabajo en la modalidad arriba señalada, regido además por las siguientes cláusulas. PRIMERA. EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR para desempeñar en forma exclusiva las funciones inherentes al cargo señalado anteriormente, así como la ejecución de: a) Las tareas ordinarias y anexas al mencionado cargo, de conformidad con el Reglamento de trabajo, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Sistema de Gestión otras sustancias no autorizadas en los lugares o centros de trabajo, ni presentarse baje los efectos de sustancias embriagantes, estupefacientes o alucinógenas; y comportarse en forma responsable y sería en la ejecución de sus labores * Procurar el cuidado integral de su salud, dándole aplicación a las instrucciones

recibidas al iniciar su actividad laboral para la ejecución de sus funciones, que mediante la suscripción del presente acuerdo acepta EL TRABAJADOR que recibió a satisfacción de manos de EL EMPLEADOR * Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. * Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones de los Programas del Sistema de Gestión de la Seguridad Social en el Trabajo de la empresa. * Participar en la prevención de Riesgos Profesionales a través de los Cómites Paritarios del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales * Efectuar el auto reporte por escrito con destino a EL EMPLEADOR de las condiciones adversas de seguridad y salud que identifique en su lugar de trabajo. * Informar oportunamente a EL EMPLEADOR acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. * Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, definidas en el plan. * Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG.SST. PARAGRAFO SEGUNDO: EL TRABAJADOR autoriza expresamente, mediante el presente escrito, irrevocablemente y sin limitación alguna a EL EMPLEADOR para que directamente, o a través de la persona o entidad que él designe, en forma permanente, periódica, particular. O aleatoria exija o tome muestras de sangre o similares, realice pruebas de alcoholemia y/o de consumo de narcóticos o drogas enervantes o similares, de igual manera y de considerarlo unilateralmente necesario, EL EMPLEADOR podrá hacer uso del polígrafo en los mismos momentos y circunstancias en la persona de EL TRABAJADOR, pues este último, mediante la suscripción de su puño y letra del presente contrato así lo autoriza y adopte las decisiones que correspondan. PARAGRAFO TERCERO: EL TRABAJADOR declara expresamente y hace constar que previamente a la suscripción del presente acuerdo, por su parte, recibió de EL EMPLEADOR la inducción verbal y escrita sobre: 1. La filosofía de la seguridad que maneja el mismo en la actualidad y la elaboración y participación previa de los métodos y procedimientos de trabajo en la tarea a desempeñar. 2. La afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral. 3. Los requisitos obligatorios para ingresar al proyecto. 4. Las normas que integran el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 5. El cuidado del medio ambiente. 6. Las normas de seguridad industrial en el trabajo. 7. Los elementos de protección personal. 8. El uso y del calzado y vestido de labor. 9. Los riesgos a los que estaré expuesto en forma directa e indirecta durante la ejecución del presente contrato. 10. Los procedimientos en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral. 11. Las sanciones a los incumplimientos de

todas y cada una de las disposiciones señaladas, comprometiéndome desde ya a laborar de manera estricta y rigurosa bajo las normas de auto cuidado. 12. La política de seguridad y salud en el trabajo recibiendo una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluyó entre otros la identificación y control de peligros en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. PARAGRAFO CUARTO. No tendrán efecto jurídico alguno entre las partes, las informaciones, razones, comentarios, etc. Que EL TRABAJADOR realice en forma verbal o expresa a EL EMPLEADOR o a cualquiera de sus representantes durante la ejecución del presente contrato. PARAGRAFO QUINTO. El único documento denominado CERTIFICACIÓN LABORAL expedido por EL EMPLEADOR de acuerdo con lo señalado en el artículo 57 numeral 7 del Código Sustantivo del Trabajo que tiene validez y efectos jurídicos derivados directa e indirectamente de la misma, entre las partes, es la suscrita única y exclusivamente por el representante legal de EL EMPLEADOR para la fecha en que expide dicho documento. OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE EL TRABAJADOR. a. Cumplir con las disposiciones éticas y de conducta que determine EL EMPLEADOR. b. Conocer y acatar el código de ética y conducta desarrollando sus actividades bajo principios de respeto, solidaridad y rechazo a la discriminación, acosos, insultos, ofensas, abusos e intimidaciones y hostigamiento de cualquier tipo. c. Participar activamente en las campañas procedimientos y actividades que EL EMPLEADOR defina en beneficio del medio ambiente, así como en de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Programa de calidad, Manual de Procesos y Procedimientos y/o Manual de Funciones, los cuales forman parte integral del presente contrato y que por medio de éste acuerdo manifiesta expresamente y por escrito EL TRABAJADOR, que los conoce y acepta en su totalidad y demás ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes, d. Abstenerse de prestar sus servicios laborales a otros empleadores, ni trabajar por cuenta propia en el mismo oficio durante la vigencia de este contrato. SEGUNDA. Son obligaciones especiales de EL TRABAJADOR. 1. Guardar en el desempeño de sus funciones y fuera de ellas la discreción y el sigilo que exige la lealtad que debe a EL EMPLEADOR. 2. Responder por los elementos, herramientas, maquinas, vehículos, muebles y enseres, materiales, materias primas, etc. de trabajo que EL EMPLEADOR le entregue para el desempeño de su cargo. 3. Entregar oportunamente a EL EMPLEADOR todos los documentos, informes, razones, envíos, que, con destino a EL EMPLEADOR, haya recibido de terceros en el ejercicio de sus funciones. 4. Informar

a EL EMPLEADOR oportunamente y por escrito, cualquier cambio de domicilio que será el lugar en donde recibirá las notificaciones de que habla la Ley 789 de 2002. 5. Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe EL EMPLEADOR o la empresa usuaria a las cuales hubiere sido citado. 6. Observar completa armonía y comprensión con los clientes, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor. 7. Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con EL EMPLEADOR y la empresa cliente. 8. Presentar a más tardar al día siguiente ante EL EMPLEADOR, la justificación de su ausencia al puesto de trabajo causado por la incapacidad, certificada por el médico adscrito a la EPS donde se encuentra afiliado.9. Cumplir con los planes de trabajo que se indique por parte de EL EMPLEADOR. 10- Efectuar todas las demás labores que EL EMPLEADOR le encargue relacionadas directa o indirectamente con sus funciones. 11- Abstenerse de ejecutar actos y/o conductas constitutivas de competencia desleal en contra de EL EMPLEADOR. 12- PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: EL TRABAJADOR manifiesta bajo la gravedad de juramento el cual se considerará prestado mediante la suscripción del presente contrato, que los recursos que componen su patrimonio no proviene de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. Para efectos de lo anterior, EL TRABAJADOR autoriza expresamente a EL EMPLEADOR, para que consulte, sin restricción alguna, los listados, sistemas de información y bases de datos a los que haya lugar y, de encontrar algún reporte, EL EMPLEADOR procederá a adelantar las acciones contractuales y/o legales que correspondan. EL TRABAJADOR manifiesta que conoce y acoge expresamente y por escrito y sin restricción alguna mediante la suscripción por su parte del presente contrato que conoce las estipulaciones concernientes a la prevención y control del lavado de activos y se somete incondicionalmente al Sistema de Prevención al Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo. Por lo que el incumplimiento de las políticas, códigos, manuales o requerimientos, referido a los mismos, por parte de EL TRABAJADOR, será considerado una falta grave, con las consecuencias establecidas en el reglamento interno de trabajo. PARÁGRAFO PRIMERO. Son Deberes de EL TRABAJADOR en aspectos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. • Dar cumplimiento a las obligaciones en materia

de medicina, higiene y seguridad industrial, de acuerdo con las normas legales y la reglamentación interna de la empresa. • Utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la empresa, así como los elementos de trabajo, los dispositivos para control de riesgos, los equipos y/o elementos de protección personal y conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo. • Abstenerse de operar vehículos, máquinas y/o equipos o de ejecutar tareas que no le hayan sido asignados de manera expresa y escrita. • Avisar de inmediato a sus superiores sobre la existencia de condiciones defectuosas, o fallas en las instalaciones, maquinaria, equipos, procesos y operaciones de trabajo y sistemas de control de riesgos. • Acatar las indicaciones de los servicios de medicina preventiva y seguridad industrial y en caso necesario utilizar los servicios de primeros auxilios. • No introducir bebidas u otras sustancias no autorizadas en los lugares o centros de trabajo, ni presentarse bajo los efectos de sustancias embriagantes, estupefacientes o alucinógenas; y comportarse en forma responsable y seria en la ejecución de sus labores • Procurar el cuidado integral de su salud, dándole aplicación a las instrucciones recibidas al iniciar su actividad laboral para la ejecución de sus funciones, que mediante la suscripción del presente acuerdo acepta EL TRABAJADOR que recibió a satisfacción de manos de EL EMPLEADOR. • Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. • Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de los Programas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. • Participar en la prevención de Riesgos Profesionales a través de los Comités Paritarios del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales. • Efectuar el auto reporte por escrito con destino a EL EMPLEADOR de las condiciones adversas de seguridad y salud que identifique en su lugar de trabajo. • Informar oportunamente a EL EMPLEADOR acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. • Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, definidas en el plan. • Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG.SST. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL TRABAJADOR autoriza expresamente, mediante el presente escrito, irrevocablemente y sin limitación alguna a EL EMPLEADOR para que directamente, o a través de la persona o entidad que él designe, en forma permanente, periódica, particular, o aleatoria exija o tome muestras de sangre o similares, realice pruebas de alcoholemia y/o de consumo de narcóticos o drogas enervantes o similares, de igual manera y de considerarlo unilateralmente necesario, EL EMPLEADOR podrá hacer uso

del polígrafo en los mismos momentos y circunstancias en la persona de EL TRABAJADOR, pues este último, mediante la suscripción de su puño y letra del presente contrato así lo autoriza y adopte las decisiones que correspondan. PARÁGRAFO TERCERO: EL TRABAJADOR declara expresamente y hace constar que previamente a la suscripción del presente acuerdo, por su parte, recibió de EL EMPLEADOR la inducción verbal y escrita sobre: 1. La filosofía de la seguridad que maneja el mismo en la actualidad y la elaboración y participación previa de los métodos y procedimientos de trabajo en la tarea a desempeñar. 2. La afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral. 3. Los requisitos obligatorios para ingresar al proyecto. 3. Las normas que integran el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 4. El cuidado del medio ambiente. 5. Las normas de seguridad industrial en el trabajo. 5. Los elementos de protección personal. 6. El uso y del calzado y vestido de labor. 7. Los riesgos a los que estaré expuesto en forma directa e indirecta durante la ejecución del presente contrato. 8. Los procedimientos en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral. 9. Las sanciones a los incumplimientos de todas y cada una de las disposiciones señaladas, comprometiéndome desde ya a laborar de manera estricta y rigurosa bajo las normas de auto cuidado. 10. La política de seguridad y salud en el trabajo recibiendo una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluyó entre otros la identificación y control de peligros en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. PARÁGRAFO CUARTO. No tendrán efecto jurídico alguno entre las partes, las informaciones, razones, comentarios, etc, que EL TRABAJADOR realice en forma verbal o expresa a EL EMPLEADOR o a cualquiera de sus representantes durante la ejecución del presente contrato. PARÁGRAFO QUINTO. El único documento denominado CERTIFICACIÓN LABORAL expedido por EL EMPLEADOR de acuerdo con lo señalado en el artículo 57 numeral 7 del Código Sustantivo del Trabajo que tiene validez y efectos jurídicos derivados directa e indirectamente de la misma, entre las partes, es la suscrita única y exclusivamente por el representante legal de EL EMPLEADOR para la fecha en que se expida dicho documento. OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE EL TRABAJADOR. a. Cumplir con las disposiciones éticas y de conducta que determine EL EMPLEADOR. b. Conocer y acatar el código de ética y conducta desarrollando sus actividades bajo principios de respeto, solidaridad y rechazo a la discriminación, acosos, insultos, ofensas, abusos e intimidaciones y hostigamientos de cualquier tipo. c. Participar activamente en las campañas, procedimientos y

actividades que EL EMPLEADOR defina en beneficio del medio ambiente, así como en seguridad y salud en el trabajo. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: 1. No prometer, ni llevar a cabo sobornos ni ninguna otra forma de halago a funcionario(s), cliente (s), asesor(es), consultor(es) o contratista(s) de EL EMPLEADOR que pueda(n) influir en la ejecución de su trabajo, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que tengan influencia sobre alguno(s) de ellos. 2. EL EMPLEADOR se compromete a no permitir que nadie, bien sea(n) empleado(s), asesor(es), consultor(es) o contratista(s) de EL EMPLEADOR lo haga(n) en su nombre. 3. EL TRABAJADOR no accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. TERCERA. EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. En consecuencia, no se reconocerán prestaciones, beneficios o prerrogativas que no estén contempladas en el mencionado acuerdo. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del Título VII del Código Sustantivo del Trabajo. PARÁGRAFO PRIMERO: Queda terminantemente prohibido el trabajo suplementario o de horas extras, al igual que en días dominicales o festivos por parte de EL TRABAJADOR, en razón a que la labor contratada a realizar por el mismo se limita en su ejecución estrictamente a la jornada máxima legal. PARÁGRAFO SEGUNDO: Si por cualquier circunstancia EL TRABAJADOR prestare su servicio en día dominical o festivo, o en tiempo suplementario o de horas extras no tendrá derecho a sobre remuneración alguna, si tal trabajo no hubiere sido autorizado por EL EMPLEADOR, de forma previa, expresa y escrita. PARÁGRAFO TERCERO: De igual manera, podrá establecerse entre las partes de mutuo acuerdo el reconocimiento y pago por un Sistema de Remuneración Flexible (SRF) el cual esté integrado por el salario asignado, comisiones o bonificaciones y los beneficios, auxilios o pagos no constitutivos de salario. CUARTA. EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada máxima legal en los turnos y dentro de las horas señaladas por EL EMPLEADOR, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. QUINTA. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 de Código Sustantivo de Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem. SEXTA. Son justas causas para dar por terminado

unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7 del Decreto 2351 de 1965 y además, por parte de EL EMPLEADOR, las faltas que al efecto se califiquen como graves por parte de éste y el incumplimiento por parte de EL TRABAJADOR de las instrucciones y el reglamento de prevención de riesgos que le fue comunicado por escrito y que se encuentra dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual mediante la suscripción del presente contrato, EL TRABAJADOR, hace constar que lo conoce y acepta en su integridad. SÉPTIMA. MODIFICACION DE LAS CONDICIONES LABORALES: IUS VARIANDI GEOGRAFICO: Las partes convienen que el lugar asignado inicialmente para el desarrollo de la labor a ejecutar por parte de EL TRABAJADOR es el fijado en el encabezado. En todo caso, queda entendido que éste no es de carácter definitivo en la medida en que: 1) El cargo requiera la posibilidad de asignarlo a otra(s) ciudad (es) donde su labor sea necesaria; 2) La actividad se encuentre dispersa por el territorio nacional. Esta es una condición que las partes hacen explicita como un supuesto inexcusable para el logro de los objetivos empresariales y como tal, EL TRABAJADOR declara conocerla suficientemente y estar en disposición de adaptarse personal y familiarmente a la misma, pues dicha flexibilidad es una circunstancia esencial para la celebración de este contrato y para la asignación del cargo. IUS VARIANDI FUNCIONAL: EL TRABAJADOR se compromete a desempeñar actividades correspondientes al nivel de su cargo, según los requerimientos del negocio y/o del servicio al cliente, exigencias de los planes de trabajo, o de cualquiera otra índole. Queda expresamente previsto que la característica de la estructura del cargo de EL TRABAJADOR es la polifuncionalidad en virtud de la cual EL TRABAJADOR puede ser asignado a las tareas que convenga o requiera el negocio, servicio al cliente, plan de trabajo y/o los objetivos empresariales entre las actividades propias del nivel que le corresponde y también, en la medida en que se requiera, deberá realizar las labores similares, conexas y complementarias. IUS VARIANDI TEMPORAL: En razón al área a la que EL TRABAJADOR está asignado, el programa de actividades según los requerimientos particulares del cliente y/o usuario, el horario de trabajo será esencialmente flexible, de lo cual EL TRABAJADOR manifiesta estar plenamente enterado. Por lo tanto, según los requerimientos propios de cada actividad se le informarán en cada evento y oportunamente los itinerarios para su realización. OCTAVA. Las partes contratantes acuerdan como periodo de prueba del presente contrato individual de trabajo, el lapso señalado en el encabezado del mismo. NOVENA. De acuerdo con el artículo 128

del Código Sustantivo de Trabajo, modificado por el artículo 15 de la Ley 50 de 1990, las partes acuerdan expresamente y por escrito mediante la suscripción del presente documento que no constituyen salario en dinero o en especie, ninguno de los conceptos señalados supra, en el acápite de PAGOS NO CONSTITUTIVOS DE SALARIO, pues estos serán reconocidos por la mera liberalidad de EL EMPLEADOR atendiendo a la gratuidad o voluntariedad y no con el ánimo de retribuir el servicio prestado. En consecuencia, dichas sumas de dinero no se tendrán en cuenta para la liquidación de prestaciones sociales, ni para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social ni parafiscalidad. DÉCIMA. Cuando por causa emanada directa o indirectamente de la relación contractual exista cualquier obligación de tipo económico de EL TRABAJADOR y a favor de EL EMPLEADOR, éste último procederá a efectuar las deducciones a que hubiere lugar en cualquier tiempo y, más concretamente, a la terminación del presente contrato del valor de los salarios, indemnizaciones, vacaciones, incentivos, prestaciones sociales o de cualquier otra acreencia laboral a que tenga derecho, así lo autoriza desde ahora EL TRABAJADOR, entendiendo expresamente las partes que la autorización que aquí se establece cumple las condiciones de orden escrita previa aplicable para cada caso en particular. PARÁGRAFO PRIMERO: EL TRABAJADOR adicionalmente autoriza a EL EMPLEADOR para que le descuente el valor correspondiente a la dotación de calzado y vestido de labor suministrada, estimado unilateralmente por el segundo en mención, si la terminación del presente contrato individual de trabajo se da antes de completar los tres (3) meses contados a partir de la fecha de ingreso, por renuncia o terminación con justa causa por parte de EL EMPLEADOR. PARÁGRAFO SEGUNDO: Si a la finalización del presente contrato existen bienes muebles de propiedad, posesión o tenencia de EL EMPLEADOR en manos de EL TRABAJADOR, éste último autoriza al primero, mediante la suscripción del presente acuerdo, en caso de no existir devolución de los mismos, a estimar en forma unilateral su valor y a descontarlo de los salarios, prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones u otra cualquiera acreencia laboral en su favor. PARÁGRAFO TERCERO: De igual manera, si como consecuencia de la información suministrada por parte de EL TRABAJADOR al momento de su ingreso o durante la ejecución del presente contrato se generan sanciones de tipo pecuniario para la empresa, éste autoriza sin restricción alguna a EL EMPLEADOR para descontar dichas sumas de dinero de los salarios, prestaciones sociales, vacaciones e indemnizaciones o de cualquiera otra acreencia laboral de la que fuera beneficiario.

UNDECIMA. EL TRABAJADOR, mediante la suscripción del presente contrato hace constar expresamente y por escrito que recibió de manos de EL EMPLEADOR, la copia correspondiente al mismo acuerdo y sus anexos, dando cumplimiento legal y oportuno a lo dispuesto por la ley laboral. DUODECIMA. EL TRABAJADOR expresamente autoriza a EL EMPLEADOR para que le pague el salario en lugar diferente a aquel en el que habitualmente presta sus servicios y de considerarlo necesario realice a favor de éste la apertura de una cuenta de ahorros, en la cual efectúe la cancelación periódica en mención al igual que lo correspondiente a las prestaciones sociales, vacaciones e indemnizaciones o cualquiera otra acreencia laboral de la que sea beneficiario él mismo. DECIMATERCERA. EL TRABAJADOR declara expresamente y por escrito que previamente la suscripción del presente acuerdo recibió de EL EMPLEADOR la inducción sobre la filosofía de la seguridad que tiene el mismo y la elaboración y la participación previa de los métodos y procedimientos de trabajo en la tarea a desempeñar, sobre la afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral, los requisitos obligatorios para ingresar al proyecto, las normas que integran el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el cuidado del medio ambiente, las normas de seguridad industrial en el trabajo, los elementos de protección personal y su uso y del calzado y vestido de labor, sobre los riesgos a los que estaré expuestos directa e indirectamente durante la ejecución del presente contrato, los procedimientos en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral, y las sanciones a los incumplimientos de todas y cada una de las disposiciones señaladas, comprometiéndome desde ya a laborar bajo las normas del auto cuidado. DECIMACUARTA. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad al presente. DECIMAQUINTA. De acuerdo a lo señalado en el artículo 6 de la Ley 311 de 1996, EL TRABAJADOR declara bajo la gravedad del juramento, no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia y que en caso de que por su omisión y/o su negligencia en el cumplimiento de la señalada carga, EL EMPLEADOR fuere sancionado por la autoridad competente, autoriza desde ya; que el mismo efectúe la correspondiente compensación de los dineros adeudados a EL TRABAJADOR. DECIMASEXTA. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. Debido a la naturaleza del trabajo, se hace necesario que EL TRABAJADOR, maneje información confidencial y/o información sujeta a derechos de propiedad intelectual, antes, durante y en la etapa posterior sobre los datos e

información intercambiados entre ellas, incluyendo información objeto del derecho de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, procesos, algoritmos, programas, ejecutables, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, lista de proveedores, clientes, inversionistas, empleados, relaciones de negocios y contractuales, pronósticos de negocios, planes de mercadeo y cualquier información revelada sobre terceras personas. Se considera también información confidencial aquella que como conjunto o por la configuración, o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes, la que no sea de fácil acceso y aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo a las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata. Este acuerdo regirá durante todo el tiempo que dure el vínculo laboral y hasta un año más contado a partir de su fecha. DECIMASEPTIMA. ACUERDO DE EXCLUSIVIDAD. En tanto se mantenga vigente el presente contrato, las actividades y servicios mencionados precedentemente, serán prestados por EL TRABAJADOR con exclusividad en favor de EL EMPLEADOR, en consecuencia, no podrá dentro de la ejecución del mismo, prestar su colaboración a terceras personas. DECIMAOCTAVA. INVENCIONES: Las invenciones realizadas por EL TRABAJADOR, le pertenecen, salvo: a) Que la invención haya sido realizada por EL TRABAJADOR contratado para investigar, siempre y cuando la investigación sea el resultado de la misión específica para la cual fue contratado. b) Cuando EL TRABAJADOR no ha sido contratado para investigar y la invención se obtiene mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada. En este último evento, EL TRABAJADOR tendrá derecho a una compensación que se fijará por un Tribunal de Arbitramento designado por las partes en cumplimiento de las normas laborales y de arbitraje vigentes para el momento en que se origine el conflicto, de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte a EL EMPLEADOR u otros factores similares. DECIMANOVENA. EL TRABAJADOR atendiendo a la naturaleza del contrato civil celebrado entre la empresa contratante y nuestra empresa como contratista, la liquidación del mismo contrato y la entrega de las sumas de dinero retenidas en garantía durante la ejecución de los trabajos, el lugar en donde se desarrolla y los tramites a realizar tanto en la operación interna como externa de la

empresa, para efectos del pago de la última mensualidad o quincena y la correspondiente liquidación definitiva de las prestaciones sociales, acepta expresamente y por escrito mediante la suscripción del presente contrato, conceder a EL EMPLEADOR el plazo que sea necesario para finiquitar todas y cada una de las operaciones mencionadas anteriormente en los diferentes sitios de trabajo y en consecuencia deja sin efecto alguno el cobro de la indemnización que por falta de pago se pudiera originar en cualquiera de esos retardos. VIGESIMA. EL TRABAJADOR acepta expresamente y mediante la suscripción del presente escrito que si en la ejecución del presente convenio es éste quien da por terminado intempestivamente el contrato, sin justa causa, pagará a EL EMPLEADOR como indemnización anticipada de los daños y perjuicios que se puedan ocasionar con tal decisión el equivalente a treinta (30) días de salario de lo que se le adeude por concepto de prestaciones sociales. En todo caso, EL EMPLEADOR depositará ante el juez el monto descontado por este concepto, hasta que la justicia laboral decida. VIGESIMA PRIMERA. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. EL TRABAJADOR manifiesta que los datos que entregará a EL EMPLEADOR fueron obtenidos de manera leal y lícita conforme a la Ley 1581 de 2012, y las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan y sus decretos reglamentarios. De igual manera manifiesta que el tratamiento de datos que tendrá lugar con ocasión del presente contrato fue autorizado por el titular de los datos o son permitidos por la Ley. EL EMPLEADOR, actúa como tercero de buena fe frente a la información que le sea entregada por EL TRABAJADOR. En caso de presentarse alguna queja, reclamo, sanción y/o indemnización por falta de legitimidad de EL TRABAJADOR en cuanto al tratamiento de datos suministrados a EL EMPLEADOR, EL TRABAJADOR asumirá toda la responsabilidad frente al titular del dato y las autoridades. PARÁGRAFO: EL EMPLEADOR informa a EL TRABAJADOR que sus datos serán recolectados para los fines del presente contrato y que tiene los derechos previstos en la Constitución Nacional y la Ley 1581 de 2012, especialmente los de conocer, actualizar o rectificar su información. Es facultativo responder preguntas sobre datos sensibles o sobre menores de edad. Con la firma del presente contrato, EL TRABAJADOR autoriza de manera previa, expresa e informada a EL EMPLEADOR para recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular,
suprimir, procesar, compilar, intercambiar, tratar, actualizar y disponer de sus datos personales los cuales podrán ser incorporados en distintas bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo. Esta información es, y será utilizada en desarrollo del presente

contrato y/o las funciones propias de EL EMPLEADOR de forma directa o a través de terceros.
VIGÉSIMA SEGUNDA.

EL TRABAJADOR, mediante la suscripción del presente escrito hace constar expresamente y por escrito que es de su conocimiento pleno el contenido del presente documento, el cual le fue puesto a su consideración previamente y que, en señal de su aceptación total, firma el mismo de su puño y letra, el cuarto **(04) día del mes de junio de** 2025, en dos ejemplares, del mismo tenor y valor, en la ciudad de Bogotá.

EL EMPLEADOR
REPRESENTANTE LEGAL
JESÚS ELQUIN HERNÁNDEZ ROJAS
C.C 6.774.345
HMR INGENIERIA SAS

Carlos Gafaro Contreras 88236744

EL EMPLEADO
CARLOS GAFARO CONTRERAS
C.C 88.236.744 de Cucuta.

Medellín, 03 de June de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de HMR INGENIERIA S.A. S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000002 OPERATIVO		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C88236744	GAFARO CONTRERAS CARLOS	04/06/2025		34911801	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 03/06/2025 23:54:21 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.168.234.29, 192.230.104.10, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SANITAS EPS
AFILIACIONES
690105023

EPS Sanitas

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Fecha de Radicación

Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación X B. Reporte de Novedades
2. Tipo de Afiliación: A. Individual; Cotizante o Cabeza de Familia X; Beneficiario o Afiliado adicional; D. Un Único; C. Institucional
3. Régimen: A. Contributivo X; B. Subsidiado
4. Cotización solidaria: SI ; NO X
5. Tipo de Afiliado: A. Cotizante X; B. Cabeza de Familia; C. Beneficiario; D. Afiliado adicional
6. Tipo de Cotizante: A. Dependiente X; B. Independiente; C. Pensionado
7. Código (a registrar por la EPS)

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando actúan como afiliados principales)

8. Apellidos y nombres
Primer Apellido: GAFARO — Segundo Apellido: CONTRERAS — Primer Nombre: CARLOS — Segundo Nombre:
9. Tipo de documento de identidad: Cédula Ciudadanía — 10. Número del documento de identidad: 88.236.744 — 11. Sexo biológico: Femenino; Masculino X — 12. Sexo identificación: F; M X; T; NB; Otro — Cual — 13. Nacionalidad: Colombia
14. Lugar de nacimiento: País: Colombia — Departamento: Norte de Santander — Municipio: Cúcuta — 15. Fecha de nacimiento: 03 02 1979

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales
16. Etnia — 17. Comunidad — 18. Ocupación: Si; No — Categoría de Ocupacional — 19. Tarifa encuesta SISBÉN: Si; No X — 20. Clasificación SISBÉN: Nivel; Puntaje — 21. Grupo de población especial
22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL: SURA — 23. Administradora de Pensiones: COLPENSIONES — 24. Ingreso base de cotización - IBC: 1971.720 — 25. Tarifa Contribución Solidaria: Tratamiento Especial
26. Residencia Dirección: CALLE 130 A Nº 88 - 08 SUBA — Teléfono Celular: 3122726504 — Correo Electrónico
Departamento: CUNDINAMARCA — Municipio / Distrito: BOGOTA D C — Localidad / Comuna: SUBA — Zona: Cabecera Municipal X; Centro Poblado; Rural Disperso; Resto Rural

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante
27. Apellidos y nombres: Primer Apellido; Segundo Apellido; Primer Nombre; Segundo Nombre
28. Tipo de documento de identidad — 29. Número del documento de identidad — 30. Sexo biológico: Femenino; Masculino — 31. Sexo identificación: F; M; T; NB; Otro — Cual — 32. Nacionalidad
33. Lugar de nacimiento: País; Departamento; Municipio — 34. Fecha de nacimiento

Datos básicos de identificación de los Beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
01				
02				
03				
04				
05				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico	40. Sexo identificación	41. Lugar de nacimiento	42. Fecha de nacimiento
01				Femenino; Masculino	F; M; T; NB; Otro; Cual	País; Departamento; Municipio	
02				Femenino; Masculino	F; M; T; NB; Otro; Cual	País; Departamento; Municipio	
03				Femenino; Masculino	F; M; T; NB; Otro; Cual	País; Departamento; Municipio	
04				Femenino; Masculino	F; M; T; NB; Otro; Cual	País; Departamento; Municipio	
05				Femenino; Masculino	F; M; T; NB; Otro; Cual	País; Departamento; Municipio	

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tipo adicional SISBÉN: Si; No	48. Clasificación SISBÉN: Nivel; Puntaje	49. Ocupación: Si; No; Categoría de Ocupacional	50. Residencia permanente: Si; No
01					Si; No	Nivel; Puntaje	Si; No; Categoría de Ocupacional	Si; No
02					Si; No	Nivel; Puntaje	Si; No; Categoría de Ocupacional	Si; No
03					Si; No	Nivel; Puntaje	Si; No; Categoría de Ocupacional	Si; No
04					Si; No	Nivel; Puntaje	Si; No; Categoría de Ocupacional	Si; No
05					Si; No	Nivel; Puntaje	Si; No; Categoría de Ocupacional	Si; No

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio; Distrito	Zona: Cabecera Municipal; Centro Poblado; Rural Disperso; Resto Rural	Teléfono fijo y/o celular	52. Zona de la UPC del cotizante (diligenciar solo cuando la cuenta no sea la EPS)
01					
02					
03					
04					
05					
01					
02					
03					
04					
05					

Colsubsidio

FORMULARIO DE AFILIACIÓN Y NOVEDADES DE TRABAJADORES DEPENDIENTES, INDEPENDIENTES FACULTATIVOS, PENSIONADOS Y ACREDITACIÓN DE PENSIONADOS POR FIDELIZACIÓN

Colsubsidio
A – AFILIACIÓN D – DEPENDIENTE
016180000 4688
2025 – 06 – 06T12:18 Anexos 1
SUJETO A VERIFICACIÓN

CARLOS

GAFARO

HMS INGENIERIA SAS

BOGOTA

Apreciado Afiliado: Tú y tu familia son muy importantes para Colsubsidio, por eso queremos estar siempre en contacto contigo. Para lograrlo es indispensable que nos autorices para contactarte. Por favor diligencia de forma clara y correcta todos los datos para cumplir todo lo que tenemos para ti. Además tus primeros que puedes reclamar la tarjeta de afiliación Multiservicios en alguno de nuestros Centros de Servicio o Puntos de Crédito autorizados, recibe (0) días después de haber radicado este formulario.

AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Autorizo expresamente de manera libre, previa, voluntaria y debidamente informada a la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio, identificada con el NIT 860.007.336-1, sobre la cual manifiesto declarar que cuento con una capacidad de ahorro de acuerdo con la protección de derechos fiscales y comerciales, tales como la venta de bienes, uso de mercadeo o promoción de servicios de entidades, salud, educación y cultura, recreación y deporte, beneficios y métodos, y cuanto sucede, para que en el desarrollo de las relaciones comerciales, financieras, así como la protección

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL

Certificado de aptitud: 88236744-877598

SEDE SOLEDAD

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	03 jun. 2025 - BOGOTA D.C	**Tipo de Examen:**	PRE-INGRESO
Paciente:	CARLOS GAFARO CONTRERAS	**Identificación:**	88236744
Género	MASCULINO **Edad:** 46	**Teléfono**	NO REPORTA **Móvil:** 3122726604
Fecha Nacimiento:	3/02/1979	**Cargo:**	OPERARIO
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**EPS:**	SALUD COLPATRIA S.A.
Dirección	CARRERA 130 88 08	**ARL:**	NO REPORTA
Escolaridad:	SECUNDARIA	**AFP:**	COLPENSIONES
Empresa	HMR INGENIERIA SAS		
		AREA: No Reporta	
Misión/Contrato/ Centro de Costo:	HMR INGENIERIA SAS		

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS - RECOMENDACIONES

AUDIOMETRÍA	1.CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO 4.REPOSO AUDITIVO EXTRALABORAL 5. EVITAR USO DE AUDIFONOS POSTERIOR A JORNADA LABORAL
ESPIROMETRÍA	REALIZAR ACTIVIDAD FISICA, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION RESPIRATORIA, CONTROL ANUAL.
OPTOMETRÍA	CONTROL ANUAL GAFAS PERMANENTES QUE DEBE DE ACTUALIZAR
EXAMEN OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL., DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, EJERCICIO AL MENOS 3 VECES POR SEMANA POR LO MENOS 1 HORA AL DÍA.

CONCEPTO LABORAL

APT0 PARA CARGO A DESEMPEÑAR

Observaciones: SE RECOMIENDA USO DE FORMULA VISUAL PARA TAREAS, CON PREVIA ACTUALIZACIÓN EN OPTOMETRÍA DE EPS.

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Programa de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

NO

Información de Remisiones

NO

'CONSENTIMIENTO
En la Fecha, Yo, mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que he recibido la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y para clínicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto.

De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para realizarme los exámenes clínicos y para clínicos solicitado por mi empleador o entidad pertinente y que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador, o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda.

LEY HABEAS DATA:
En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de octubre de 2012 , autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos.
'

'Yo, mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que he recibido la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y para clínicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto.
De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para realizarme los exámenes clínicos y para clínicos solicitado por mi empleador o entidad pertinente y que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador, o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda.
LEY HABEAS DATA: En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de octubre de 2012, autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos
'

Diego F Reyes B
Médico Esp. SST
UNICOLMAYOR
Res. 14148 de 19/03/24

Médico Especialista en Salud Laboral
DIEGO FERNANDO REYES BLANCO
Lic 14148/2024



Firma y cédula del Paciente
CARLOS GAFARO CONTRERAS
88236744

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MEDICAS LABORALES

ZONAMEDICA
Nit. 900170994-9



ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994

Consecutivo: 88236744 '-' 877598

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	3/06/2025 - BOGOTA D.C		**Tipo de Examen:**	PRE-INGRESO	
Paciente:	CARLOS GAFARO CONTRERAS		**Identificación:**	88236744	
Género:	MASCULINO	**Edad:** 46	**Teléfono:**	NO REPORTA	**Móvil:** 3122726504
Fecha Nacimiento:	3/02/1979		**Cargo:**	OPERARIO	
Estado Civil:	SOLTERO(A)		**EPS:**	SALUD COLPATRIA S.A.	
Dirección:	CARRERA 130 88 08		**ARL:**	NO REPORTA	
Escolaridad:	SECUNDARIA		**AFP:**	COLPENSIONES	
Empresa:	HMR INGENIERIA SAS				

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MEDICAS LABORALES

Mediante el presente informe del Examen Médico Ocupacional que le fue realizado por ZONAMEDICA MR SAS - IPS como proveedor de evaluaciones ocupacionales en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, hacemos entrega de las Recomendaciones y Remisiones médicas emitidas por el Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales, agradecemos acoger y gestionar en su Entidad de Salud, según corresponda.

Restricciones

NO

Remisiones

NO

Recomendaciones por especialidad

AUDIOMETRÍA	1.CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO 4.REPOSO AUDITIVO EXTRALABORAL 5. EVITAR USO DE AUDIFONOS POSTERIOR A JORNADA LABORAL
ESPIROMETRÍA	REALIZAR ACTIVIDAD FISICA, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION RESPIRATORIA, CONTROL ANUAL.
OPTOMETRÍA	CONTROL ANUAL GAFAS PERMANENTES QUE DEBE DE ACTUALIZAR
EXAMEN OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL., DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, EJERCICIO AL MENOS 3 VECES POR SEMANA POR LO MENOS 1 HORA AL DÍA.

RECOMENDACIONES MÉDICAS
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL., DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, EJERCICIO AL MENOS 3 VECES POR SEMANA POR LO MENOS 1 HORA AL DÍA.

OBSERVACIONES
SE RECOMIENDA USO DE FORMULA VISUAL PARA TAREAS, CON PREVIA ACTUALIZACIÓN EN OPTOMETRÍA DE EPS.

Recuerde presentar la constancia de los trámites realizados en su entidad de salud, para efectos del seguimiento definido en el Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo (SG-SST) de la Empresa.

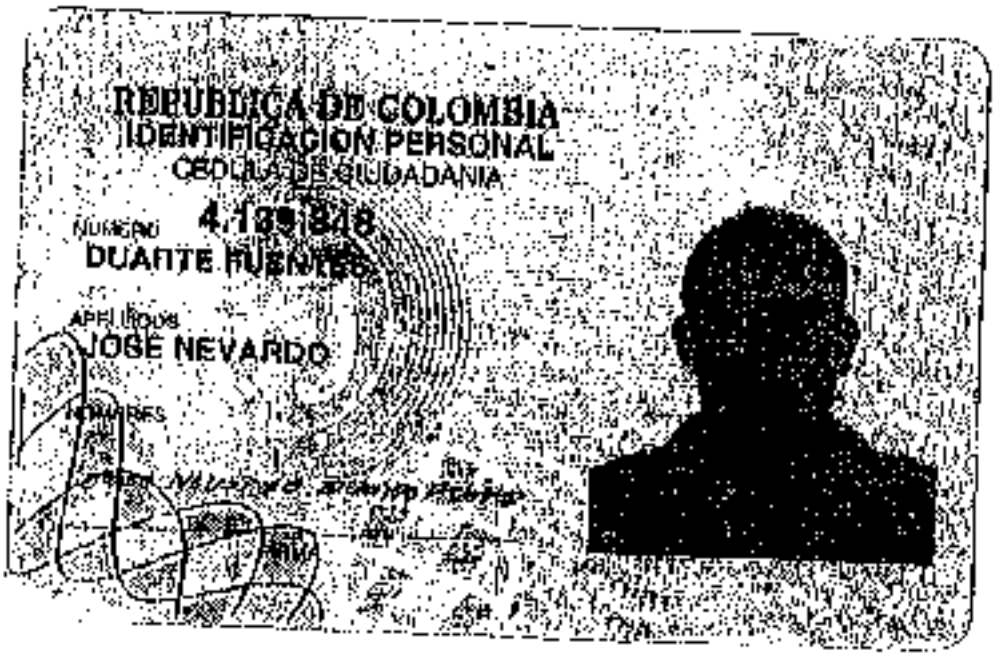
HMR INGENIERIA SAS

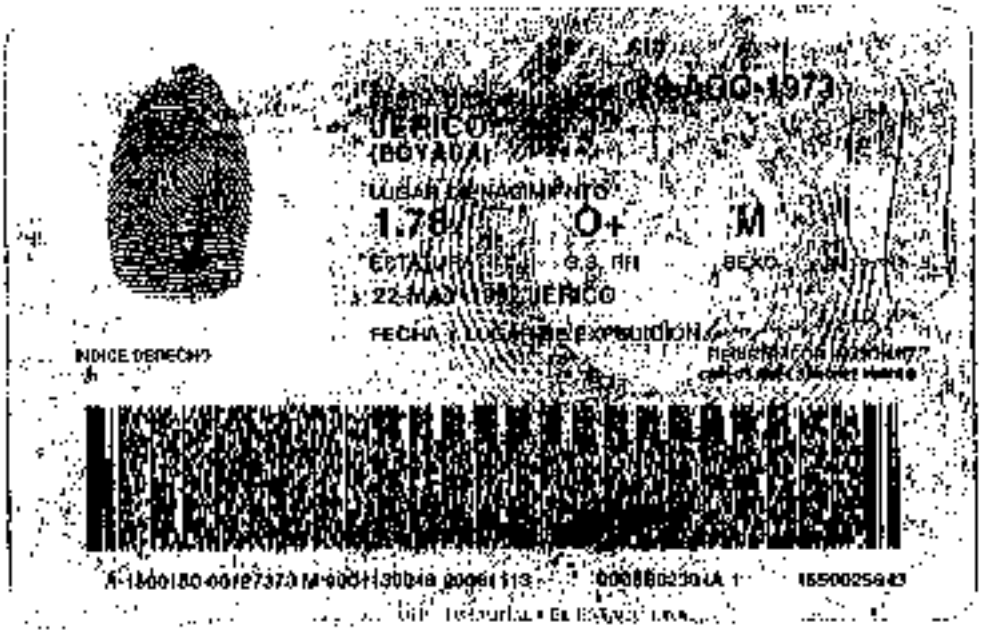
Diego F Reyes B
Medico Esp. SST
UNICOLMAYOR
Reg. 14148 de 19/03/24

DIEGO FERNANDO REYES BLANCO — Lic 14148/2024
Médico Especialista en Salud Laboral

Fima encargado SG - SST

Fima recibido trabajador


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 4.139.818
DUARTE FUENTES
APELLIDOS
JOSE NEVARDO
NOMBRES


JERICO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78
O+
M
ESTATURA
G.S. RH
SEXO
22-MAY-1990 JERICO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO

EFI CIENCIA OCUPACIONAL Ltda.
LSO: 8361 de 25/09/2023 NIT: 900.380.757-0 CP: 1100126490
Calle 71 #29-30 Barrio La Merced, Norte
Teléfonos: 5266010-3112281777
Email: eficiencia.ocupacional@gmail.com



CERTIFICACIÓN PARA TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS: Conductores y Operadores

Resoluciones: 2346 de 2007, 0312 de 2019, 0491 de 2020 y 4272 de 2021

1-DATOS IDENTIFICACIÓN:

EMPRESA CONTRATANTE:	**INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES I.C. S.A.S.**												
Empresa Usuaria:	**INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES I.C. S.A.S.**			**Ciudad**	**BOGOTÁ**	**Departamento**	**BOGOTÁ D.C.**						
Actividad Económica:	**OBRAS VIALES**	**Fecha**	**Día**	**29**	**Mes**	**ENERO**	**Año**	**2025**					
APELLIDOS Y NOMBRES USUARIO:	**DUARTE FUENTES JOSÉ NEVARDO**								**HEMOCLASIFICACIÓN**	**0+**			
DOCUMENTO:	**C.C.**	**4.139.848**	**Género**	**MASCULINO**	**X**	**FEMENINO**		**INDETERMINADO**		**Edad (años)**	**51**		
CARGO A DESEMPEÑAR:	**OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA**								**NIVEL DE ESTUDIOS**	**5**			
SEGURIDAD SOCIAL	**E.P.S.**	**COMPENSAR**	**A.R.L.**	**COLMENA**			**A.F.P.**	**PORVENIR**					
TIPO EXAMEN:	**PRE-OCUPACIONAL**		**PERIODICO**	**X**	**ESPECIAL (¿Cuál?)**		**CERTIFICACIÓN ALTURAS**	**X**					
FINALIDAD:	**DETERMINAR EL ESTADO DE SALUD DEL TRABAJADOR (RESOLUCIÓN 2346 de 2007) Y CERTIFICAR APTITUD FÍSICA Y MENTAL PARA REALIZAR TRABAJO EN ALTURAS Y/O ESPACIOS CONFINADOS.**												

2-RESULTADOS PARA-CLÍNICOS Y EXAMEN MÉDICO-LABORAL:

EXAMEN REALIZADO:	**RESUMEN DE LOS HALLAZGOS:**															
AUDIOMETRÍA OCUPACIONAL	NORMAL		ALTERACIÓN LEVE	X	COMPROMISO DE BANDAS DEL LENGUAJE						NO	X	SI			
VISIOMETRÍA OCUPACIONAL	NORMAL		ALTERACIÓN LEVE	X	ALTERACIÓN DE LA ESTEREOPSIS						NO	X	SI			
ESPIROMETRÍA OCUPACIONAL	NORMAL	X	ALTERACIÓN LEVE		OBSTRUCTIVA		PATRÓN RESTRICTVO		PATRÓN MIXTO							
GLICEMIA BASAL	NORMAL	X	LIGERAMENTE ALTERADA		MUY ALTERADA											
PERFIL LIPÍDICO	DENTRO DE VALORES NORMALES		LIGERAMENTE ALTERADO	X	MUY ALTERADO											
PSICOTEST DE ALTURAS	SIN ALTERACIONES	X	LEVEMENTE ALTERADO		MUY ALTERADO											
PRUEBAS NEUROLÓGICAS CLÍNICAS	SIN ALTERACIONES	X	LEVEMENTE ALTERADAS		MUY ALTERADAS											
PRUEBAS DE COORDINACIÓN PSICOMOTRIZ	SIN ALTERACIONES	X	LEVEMENTE ALTERADAS		MUY ALTERADAS											
EXAMEN MÉDICO-LABORAL	**DETECTADAS ALTERACIONES A NIVEL:**	Dental		Cardiovascular	X	Osteoarticular		Visual		Otro						
EVALUACIÓN OSTEO-MUSCULAR Y ARTICULAR	SIN ALTERACIONES QUE CONTRAINDIQUEN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LABORAL		X	CON ALTERACIONES QUE CONTRAINDICAN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL												

3-CONCEPTO MÉDICO-LABORAL:

SIN ALTERACIONES DETECTABLES		**SE AUTORIZA AL TRABAJADOR PARA DESEMPEÑAR EL CARGO, SEGÚN RESULTADOS DEL CUESTIONARIO, VALORACIÓN MÉDICO-LABORAL Y PARA-CLÍNICOS:** **SI**
CON RECOMENDACIONES: (ALTERACIONES QUE NO INTERFIEREN CON EL TRABAJO)		
DEBE USAR LENTES CORRECTIVOS PERMANENTES PARA DESEMPEÑAR LA ACTIVIDA LABORAL	X	**APTO PARA DESARROLAR TRABAJOS EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS:** **SI**
RESTRINGIDO (ALTERACIONES QUE INTERFIEREN CON EL TRABAJO)		
APLAZADO		

4-ACCIONES EN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO:

SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO	**NO**	**SI**	**CONDICIONES O INTERVENCIONES PROPUESTAS PARA LIMITAR EL DAÑO**												
TRABAJO SEGURO EN ALTURAS O ESPACIOS CONFINADOS		X	**CAPACITAR EN EL USO, DOTAR Y USAR ELEMENTOS E IMPLEMENTOS PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS y ESPACIOS CONFINADOS.**												
VISUAL		X	**USAR PROTECTOR VISUAL**	NO		SI	X	**DEBE USAR LENTES CORRECTIVOS**	NO		SI	X			
CARDIOVASCULAR		X	**RECOMENDACIONES DIETARIAS**	NO		SI	X	**MEDIDAS ADICIONALES: REMISIÓN**	NO	X	SI				
AUDITIVO		X	**PROTECTOR AUDITIVO PERMANENTE**	NO		SI	X	**LIMITAR EXPOSICIÓN A RUIDOS**	NO	X	SI				
ERGONÓMICO		X	**HACER PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA**	NO		SI	X	**LIMITAR MOVIMIENTOS REPETITIVOS**	NO	X	SI				
RESPIRATORIO		X	**USAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA**	NO		SI	X	**MEDIDAS ADICIONALES: SEGUIMIENTO O REMISIÓN**	NO	X	SI				
HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES		X	**CAPACITAR EN MEDIDAS DE AUTOCUIDADO**	NO		SI	X	**MEDIDAS ADICIONALES: REMISIÓN**	NO	X	SI				
RIESGO PSICO-SOCIAL		X	**HACER SEGUIMIENTO ESPECIAL**	NO	X	SI		**MEDIDAS ADICIONALES**	NO	X	SI				
SEGURIDAD VIAL		X	**CAPACITAR EN NORMAS DE SEGURIDAD VIAL**	NO		SI	X	**MEDIDAS ADICIONALES**	NO	X	SI				
RIESGO BIOLÓGICO		X	**VERIFICAR INMUNIZACIÓN ANTI-TETÁNICA**	NO		SI	X	**INMUNIZACIONES ADICIONALES**	NO	X	SI				

5-RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA EL ASPIRANTE O TRABAJADOR:

USAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DURANTE LA JORNADA LABORAL. CAPACITAR EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS y/o ESPACIOS CONFINADOS.
ELIMINAR AZÚCARES DE LA DIETA: BAJAR DE PESO.
USAR LENTES CORRECTIVOS.
CAPACITAR EN NORMAS DE SEGURIDAD VIAL.

6-FIRMAS:

JUAN DANTE NEIRA A. Medico Especialista S.O. Licencia: 5295 Reg 9615 [illegible]	Jose Duarte
FIRMA Y SELLO MÉDICO OCUPACIONAL	Firma y Cédula de Ciudadanía del Aspirante o Trabajador

DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD: EFI CIENCIA OCUPACIONAL LTDA., IPS DE EFICIENCIA OCUPACIONAL, IDENTIFICADA CON NIT: 900380757-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR JUAN DANTE NEIRA ACEVEDO, IDENTIFICADO CON CC: 5.581.915, DECLARA QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO, EN LA HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL, Y EN TODOS LOS DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA, SERÁN MANEJADOS CON ABSOLUTA Y TOTAL CONFIDENCIALIDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN DICHOS DOCUMENTOS Y LAS BASES DE DATOS DERIVADAS, QUE CON FINES LEGALES Y DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS SE DEBEN REALIZAR, SERÁN DEBIDAMENTE CUSTODIADOS Y MANTENIDOS EN ARCHIVOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DEBIDAMENTE PROTEGIDOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA LEY ESTATURIA 1581 DE 2012, REGLAMENTADA PARCIALMENTE POR EL DECRETO NACIONAL 1377 DE 2013. AL FIRMAR EL PRESENTE DOCUMENTO MANIFIESTO HABER SIDO INFORMADO Y AUTORIZO A EFI CIENCIA OCUPACIONAL LTDA. PARA MANENTER LA INFORMACIÓN EN SUS BASES DE DATOS. El presente CERTIFICADO se expide con fines exclusivos del Programa de Salud Ocupacional de la Empresa contratante del servicio. En concordancia con la RESOLUCIÓN 2346 de Julio de 2007, se respeta la Confidencialidad de la Historia Clínica, y no se emiten diagnósticos clínicos en este documento.

Reporte Psicomotriz

Nombres **JOSE NEVADO DUARTE FUENTES**
Doc CC4139848
Sexo M
F Nacim 1973-08-29
Fecha **2025-01-29**

IPS EFI CIENCIA OCUPACIONAL
IPS Efi Ciencia Sede Principal
900380757-0
... ...
Tel.

Resumen de Resultados Test Psico-Motríz

Parámetro	Rango de Aprobación	Resultado
Atención Concentrada		
Tiempo Medio de Reacción de Respuesta (T.M.R.R)	<= 0.690 Seg.	0.639
Tiempo Medio de Reacción en el Acierto (T.M.R.A)	<= 0.690 Seg.	0.639
Num. Errores	<= 5 Errores	0
Reacciones Múltiples		
Tiempo Medio de Reacción de Respuesta (T.M.R.R)	<= 1.140 Seg.	0.854
Tiempo Medio de Reacción en el Acierto (T.M.R.A)	<= 1.140 Seg.	0.896
Num. Errores	<= 7 Errores	3
Reacción al Frenado		
Tiempo Promedio de Reacción (T.P.R)	<= 0.750 Seg.	0.828
Coordinación Bimanual - Motricidad Fina		
Tiempo Total de error (T.T.E)	<= 4.830 Seg.	4.663
Num. Errores	<= 15 Errores	17
Coordinación Bimanual - Motricidad Gruesa		
Tiempo Total de error (T.T.E)	<= 32.248	42.476
Num. Errores	<= 85 Errores	89
Velocidad de Anticipación		
Tiempo Medio de Desviación (T.M.D)	<= 0.830 Seg.	0.395

Trazabilidad de la Medida

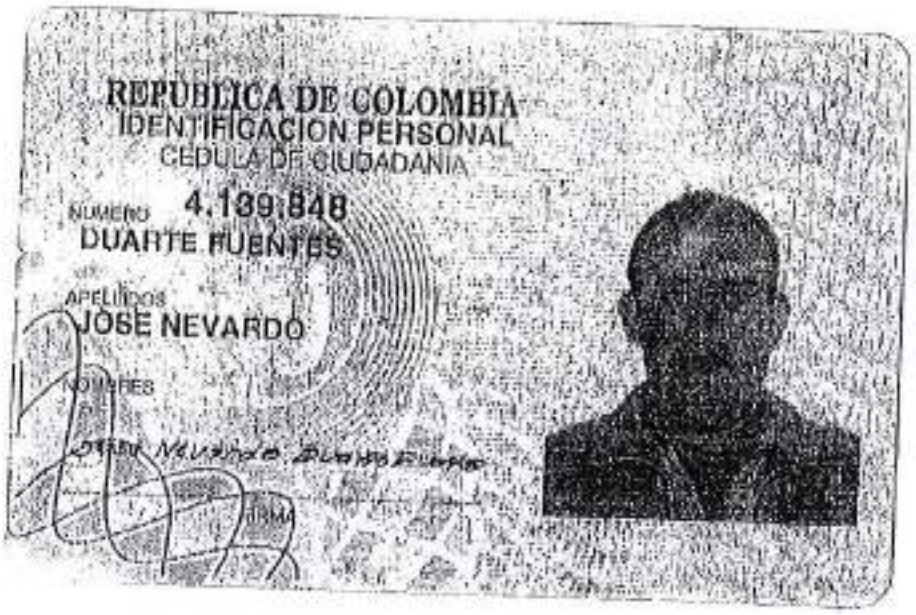
Documento	Fecha	Modelo	Serie #	Firmware	Prueba #	Form#	Baremo
CC4139848	2025-01-29 06:26:29	AGX-PT3	3113	2.0.0.18A		PT3-04	BPT-2

Servicios Ordenados:
PALL - Aptitudes Psico-Motrices (Todos) [3]

Status/Certificado
Aprobado

Zoraima Muñoz
Psicologa

Jose Duarte
JOSE NEVADO DUARTE FUENTES
Evaluado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.139.848
DUARTE FUENTES

APELLIDOS
JOSE NEVARDO

NOMBRES

FIRMA



29-AGO-1973

JERICO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

22-MAY-1992 JERICO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 4139848

NOMBRE

JOSE NEVARDO DUARTE FUENTES

FECHA DE NACIMIENTO
29-08-1973

SANGRE-RH
O+



FECHA DE EXPEDICION
13-10-2017

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
SDM - BOGOTA D.C.

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	13-10-2027	PARTICULAR
C1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	13-10-2020	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06000551577

BALLEN B. & Cia. S.A.S.
VÍAS Y EQUIPOS

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD

Mediante la presente certificación me permito certificar que el señor **JOSE NEVARDO DUARTE FUENTES** identificado con cedula de ciudadanía número **4.139.848**, es una persona idónea para operar Finisher, Hyster dada su capacidad y experiencia.

De igual manera la compañía le brinda a todo el personal operativo capacitaciones enfocadas al mejoramiento continuo del desarrollo de obras y las diferentes inquietudes que el clientepresente.

En constancia de lo anterior se firma al primer (01) dia del mes de abril de 2023.

Cordialmente,

JOHAN STEVENSECHEVERRI QUINTANA
Ing. Industrial.
CC 1010181398

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE

CERTIFICA

Que JOSE NEVARDO DUARTE FUENTES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 4.139.848 de Jericó, realizó y aprobó el curso de MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTORES DIESEL con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:
D: Reprobo
A: Aprobo

Se expide en Bogotá, a los dos (2) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
JOSE RICARDO PEREZ CAMARGO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE RICARDO PEREZ CAMARGO
SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 921300133478CC4139848E.

ADAM
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Nit: 900.709.355-9
Resolución de Funcionamiento
SEM No. 2689 del 01 de Agosto de 2014

ADAM
ACADEMIA DE CONDUCCIÓN
Nit. 900709355-9
Resolución de Funcionamiento
No. 1500-56.03 - 2689 del 23 de Dic. de 2014
de la Secretaria de Educación

EMPRESA CERTIFICADA

ISO 39001
LL-C (Certification)

ISO 14001
LL-C (Certification)

ISO 9001
LL-C (Certification)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Certifica que:

DUARTE FUENTES JOSE NEVARDO

Identificado(a) con C.C. No. ***4139848***

REALIZÓ Y APROBÓ EL CURSO DE:

OPERADOR DE PAVIMENTADORA FINISHER

Con una Intensidad de 40 horas

Expedido el 29-01-2025 en la ciudad de Villavicencio, Meta

adcadam@hotmail.com
www.ieadam.com.co - www.ll-c.info
Cel. 3014859225

CODIGO DE VERIFICACION
AM055324

Firma Autorizada

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901784541	5	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES I.C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CRA 32A # 25 B 75 TORRE 4 OFICINA 709	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3118085240	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1615857879	9488734564	E	2025/07/09	2025/07/09	BANCO DE OCCIDENTE	0	$15,429,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: UNICA (36 Afiliados)																							$50,634,950	$8,063,000			$56,328,950	$2,215,000			$53,851,800	$2,115,800			$56,328,950		$3,036,000		$0	$0		$15,429,800
Centro de Trabajo: ADMINISTRACIÓN RIESGO 4 (2 Afiliados)																							$1,600,000	$256,000			$3,023,500	$121,000			$3,023,500	$121,000			$3,023,500		$131,600		$0	$0		$629,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																							$1,600,000	$256,000			$3,023,500	$121,000			$3,023,500	$121,000			$3,023,500		$131,600		$0	$0		$629,600
1	CC	13790258	CASTAÑEDA PEDRO																			0	$0	$0	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	30	$0	$0	Si	$176,000
2	CC	7167053	PARRA EMILIO																		25-14	30	$1,600,000	$256,000	EPS017	30	$1,600,000	$64,000	CCF24	30	$1,600,000	$64,000	14-4	30	$1,600,000	4.350%	$69,600	30	$0	$0	Si	$453,600
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO RIESGO 1 (4 Afiliados)																							$6,770,500	$1,083,400			$6,770,500	$271,000			$6,523,500	$261,100			$6,770,500		$35,600		$0	$0		$1,651,100
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																							$6,770,500	$1,083,400			$6,770,500	$271,000			$6,523,500	$261,100			$6,770,500		$35,600		$0	$0		$1,651,100
3	CC	52766340	GUERRA ANA																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	0.522%	$13,100	30	$0	$0	Si	$613,100
4	CC	52307268	MORENO LYDA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,176,500	$47,100	14-4	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$339,400
5	CC	51964874	ROJAS MARIA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
6	CC	1006732655	SALINAS OLIVERIO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO RIESGO 5 (3 Afiliados)																							$8,003,500	$1,280,600			$8,003,500	$320,200			$8,003,500	$320,200			$8,003,500		$557,200		$0	$0		$2,478,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																							$8,003,500	$1,280,600			$8,003,500	$320,200			$8,003,500	$320,200			$8,003,500		$557,200		$0	$0		$2,478,200
7	CC	79713958	CALDERON JEASSON																		230201	30	$4,680,000	$748,800	EPS002	30	$4,680,000	$187,200	CCF24	30	$4,680,000	$187,200	14-4	30	$4,680,000	6.960%	$325,800	30	$0	$0	Si	$1,449,000
8	CC	1070982944	HUERTAS CRISTHIAN																		230201	30	$1,900,000	$304,000	EPS017	30	$1,900,000	$76,000	CCF24	30	$1,900,000	$76,000	14-4	30	$1,900,000	6.960%	$132,300	30	$0	$0	Si	$588,300
9	CC	1095299979	RONCANCIO JUAN																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900

Planilla Resumen

| | | |

Planilla Resumen

| | | |

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901784541	5	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES I.C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CRA 32A # 25 B 75 TORRE 4 OFICINA 709	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3118085240	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1615857879	9488734564	E	2025/07/09	2025/07/09	BANCO DE OCCIDENTE	0	$15,429,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				32	$8,063,000	$0	$0	$8,063,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$683,500	$0	$0	$683,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$1,827,800	$0	$0	$1,827,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$3,053,800	$0	$0	$3,053,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	$2,497,900	$0	$0	$2,497,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$3,036,000	$0	$0	$3,036,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	36	$3,036,000	$0	$0	$3,036,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$2,115,800	$0	$0	$2,115,800
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	36	$2,115,800	$0	$0	$2,115,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				36	$2,215,000	$0	$0	$2,215,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$206,000	$0	$0	$206,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$251,800	$0	$0	$251,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	8	$468,700	$0	$0	$468,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	14	$863,600	$0	$0	$863,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$424,900	$0	$0	$424,900
TOTAL				**36**	**$15,429,800**	**$0**	**$0**	**$15,429,800**


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
1.049.655.315
BOLIVAR CASAS
APELLIDOS
DANIELA FERNANDA
NOMBRES
FIRMA


05-NOV-1998
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57
A+
F
ESTATURA
G.S. RH
SEXO
08-NOV-2016 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL

Medellín, 29 de April de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de HMR INGENIERIA S.A. S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000002 OPERATIVO		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1049655335	BOLIVAR CASAS DANIELA FERNANDA	01/05/2025		512864g1	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 29/04/2025 16:04:16 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.55.70.83, 198.143.41.45, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **BOLIVAR CASAS DANIELA FERNANDA** identificado(a) con **CC** número **1.049.655.335** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 25 de marzo de 2019 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 13 de diciembre de 2023.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2023121314140

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

ZONAMEDICA
Nit. 900170994-9



ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 1049655335-863262

SEDE SOLEDAD

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	02 may. 2025 - BOGOTA D.C	**Tipo de Examen:**	PRE-INGRESO
Paciente:	DANIELA FERNANDA BOLIVAR CASAS	**Identificación:**	1049655335
Género	FEMENINO Edad: 26	**Teléfono**	NA Móvil: 3134909820
Fecha Nacimiento:	5/11/1998	**Cargo:**	INGENIERA DE APOYO
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE	**EPS:**	FAMISANAR
Dirección	CALLE 25 A 37 30	**ARL:**	NO REPORTA
Escolaridad:	ESPECIALIZACION	**AFP:**	PROTECCION S.A.
Empresa	HMR INGENIERIA SAS		
		AREA: No Reporta	
Misión/Contrato/ Centro de Costo:	HMR INGENIERIA SAS -		

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

AUDIOMETRÍA	1.CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. REPOSO AUDITIVO EXTRALABORAL 4. EVITAR USO DE AUDIFONOS POSTERIOR A JORNADA LABORAL
ESPIROMETRÍA	REALIZAR ACTIVIDAD FISICA, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION RESPIRATORIA, CONTROL ANUAL.
OPTOMETRÍA	CONTROL ANUAL GAFAS PERMANENTES
EXAMEN OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

CONCEPTO LABORAL

APT0 PARA CARGO A DESEMPEÑAR

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Programa de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

NO

Información de Remisiones

NO

'CONSENTIMIENTO
En la Fecha, Yo, mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que he recibido la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y para clínicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto.

De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para realizarme los exámenes clínicos y para clínicos solicitado por mi empleador o entidad pertinente y que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador, o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda.

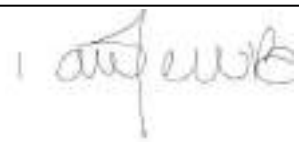
LEY HABEAS DATA:
En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de octubre de 2012 , autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos.
'

'Yo, mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que he recibido la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y para clínicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto.
De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para realizarme los exámenes clínicos y para clínicos solicitado por mi empleador o entidad pertinente y que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador, o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda.
LEY HABEAS DATA: En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de octubre de 2012, autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos
'



Médico Especialista en Salud Laboral
ANGIE LIZETH VALENCIA BETANCOURT
Lic 20324/2024







Firma y cédula del Paciente
DANIELA FERNANDA BOLIVAR CASAS
1049655335

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MEDICAS LABORALES

ZONAMEDICA
Nit. 900170994-9



ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994

Consecutivo: 1049655335 '-' 863262

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	2/5/2025 - BOGOTA D.C		**Tipo de Examen:**	PRE-INGRESO	
Paciente:	DANIELA FERNANDA BOLIVAR CASAS		**Identificación:**	1049655335	
Género:	FEMENINO	**Edad:** 26	**Teléfono:**	NA	**Móvil:** 3134909828
Fecha Nacimiento:	5/11/1998		**Cargo:**	INGENIERA DE APOYO	
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE		**EPS:**	FAMISANAR	
Dirección:	CALLE 25 A 37 30		**ARL:**	NO REPORTA	
Escolaridad:	ESPECIALIZACION		**AFP:**	PROTECCION S.A.	
Empresa:	HMR INGENIERIA SAS -				

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MEDICAS LABORALES

Mediante el presente informe del Examen Médico Ocupacional que le fue realizado por ZONAMEDICA MR SAS - IPS como proveedor de evaluaciones ocupacionales en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, hacemos entrega de las Recomendaciones y Remisiones médicas emitidas por el Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales, agradecemos acoger y gestionar en su Entidad de Salud, según corresponda.

Restricciones

NO

Remisiones

NO

Recomendaciones por especialidad

AUDIOMETRÍA	1.CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. REPOSO AUDITIVO EXTRALABORAL 4. EVITAR USO DE AUDIFONOS POSTERIOR A JORNADA LABORAL
ESPIROMETRÍA	REALIZAR ACTIVIDAD FISICA, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION RESPIRATORIA, CONTROL ANUAL.
OPTOMETRÍA	CONTROL ANUAL GAFAS PERMANENTES
EXAMEN OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

RECOMENDACIONES MÉDICAS
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

OBSERVACIONES

Recuerde presentar la constancia de los trámites realizados en su entidad de salud, para efectos del seguimiento definido en el Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo (SG-SST) de la Empresa.

HMR INGENIERIA SAS -

ANGIE LIZETH VALENCIA
LIC No. 20324 de 14/01/2024

ANGIE LIZETH VALENCIA BETANCOURT Lic 20324/2024
Médico Especialista en Salud Laboral

Fima encargado SG - SST

Fima recibido trabajador

Colsubsidio

FORMULARIO DE AFILIACIÓN Y NOVEDADES DE TRABAJADORES DEPENDIENTES, INDEPENDIENTES, FACULTATIVOS, PENSIONADOS Y ACREDITACIÓN DE PENSIONADOS POR FIDELIZACIÓN

Colsubsidio

2025-05-05 09:52 ANEXOS: 1
1 - Registro Servicios (2)
SUJETO A VERIFICACIÓN

I. TIPO DE NOVEDAD: [X] Afiliación [] Novedad [] Traslado — Fecha de Afiliación

II. NOVEDADES (EL MES LA NOVEDAD QUE ESTA REPORTANDO Y SELECCIONE CON UNA X)

TRABAJADOR AFILIADO EN UNA(S):
[] Empresa
[] Cooperativa de trabajo asociado
[] Estado (s)
[] Cooperativa Agraria

VINCULACIÓN PERSONAS A CARGO:
[] Hijos
[] Cónyuge
[] Padres
[] Hermanos
[] Dependientes económicos

RETIROS:
[] Voluntario
[] Cobertura por fallecimiento
[] Terminación de obra
[] Fallecimiento
[] Cambio de grupo familiar

VER CAJA DE VACACIONES:
[] Bienestar y deportes
[] Cultura y educación
Fecha de Novedad: Día Mes Año
Otro: _____

III. DATOS DEL EMPLEADOR O ENTIDAD AFILIADORA

Tipo de Aportante: [X] NIT [] C.C. [] C.E. [] T.I. [] P.E. [] P.A. [] N.I.T. — Número o Razón Social: No. 8 4 8 5 0 9 7 0 — NIVE INGENIERIA SAS
Dígito de Verificación: 4
Dirección: C R 4 # 0 0 - 0 6 S 3 3
Departamento: BOGOTA
Teléfono: 8 9 3 4 5 1 1
Actividad Económica CIIU: 4 2 2 4 0
Clase de Aportante: [] Privado [X] Mixto
Número de Trabajadores:

IV. TIPO DE AFILIADO

Dependiente: [X] — Servicio Doméstico [] — Madre Comunitaria [] — Bandas Independiente (2) [] — Pensionado aportes sobre el 0% [] — Pensionado aportes sobre el 4% [] — Pensionado aportes sobre el 10% [] — Pensionado 10 años [] — Pensionado aportes sobre el 4% [] — Pensionado aportes sobre el 10% [] — Independiente aportes 0% [] — Beneficiario en el exterior [] — Voluntario []

¿Pensionado por aportes cotizante dependiente? SI [] NO []

Si ustedes afiliado alguna Caja de Compensación, indique a cuál: Otra:

V. DATOS BÁSICOS TRABAJADOR, INDEPENDIENTE O PENSIONADO

Primer Nombre: DANIELA FERNANDA
Segundo Nombre:
Primer Apellido: ROJAS
Segundo Apellido: CAYO

Tipo de Documento: C.C. [X] C.E. [] T.I. [] P.E. [] P.A. [] — No. 1 0 1 9 1 3 9 1 0 1
Fecha de Expedición: 0 1 / 0 9 / 2 0 1 3
Género: [X] M [] F
Nivel Educativo: [] Ninguno [] Primaria [] Bachillerato [] Técnico [] Profesional [X] Otro
Nivel Ocupacional: [] Operativo [] Administrativo [] Directivo [] Staff [] Ejecutivo [] Profesional [] Técnico
Fecha de Nacimiento: 0 1 / 0 9 / 1 9 9 3
País de Nacimiento: COLOMBIA
Departamento de Nacimiento: CUNDINAMARCA
Ciudad de Nacimiento: FUSAGASUGA
Dirección Residencia: C R 4 # 0 0 - 0 6 S 3 3
Ciudad de Residencia: BOGOTA
Departamento: BOGOTA
Área Urbana: [X]
Estrato: 3
Dirección Trabajo: C R 4 # 0 0 - 0 6 S 3 3
Ciudad Trabajo: BOGOTA
Departamento: BOGOTA
Área Urbana: [X]
Estrato: 3
Correo Electrónico: brayanpardo.nive@hotmail.com
País y Ciudad de Residencia (Extranjero, Pensionado en el Exterior):
Parentesco (Solo en Novedades):

VI. INFORMACIÓN DE OTROS BENEFICIARIOS REPORTADOS POR LA CAJA TRABAJO: [] Cónyuge [] Hijos [] Padres — Nombre o razón social: — No. — Caja por la cual recibe subsidio:

VII. INFORMACIÓN DEL CÓNYUGE O COMPAÑERA(O)

Tipo de Documento: C.C. [] C.E. [] T.I. [] P.E. [] — No.
Fecha de Nacimiento:
País:
Ciudad:
Primer Nombre:
Segundo Nombre:
Primer Apellido:
Segundo Apellido:
Fecha de Unión Libre:
Fecha de Matrimonio:
NIT:
Razón Social:
Caja por la cual recibe subsidio:

VIII. INFORMACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR

(Para diligenciar el formulario en medio magnético se debe solicitar los diseños de registro ante la Dirección Unidad Sistemas de Información de la Superintendencia del Subsidio Familiar)

Tipo Documento	No. Documento de Identificación	Apellidos	Nombres	Parentesco	Fecha de Nacimiento

Apreciado Afiliado: Tu y tu familia son muy importantes para Colsubsidio, por eso queremos estar siempre en contacto contigo. Para lograrlo, es muy importante que nos autorices para compartirte información sobre nuestros servicios, beneficios, programas y promociones. Si quieres saber cómo lo hacemos, consulta nuestra política de tratamiento de datos personales en www.colsubsidio.com o acércate a nuestras Oficinas de Servicio a Afiliados. Recuerda que puedes revocar esta autorización en cualquier momento.

AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Autorizo expresamente de manera libre, previa, voluntaria y debidamente informado a la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio, identificada con el NIT 860.007.336-1, para la recolección, tratamiento y circulación de mis datos personales, incluyendo aquellos de carácter sensible, de acuerdo con la Política de Tratamiento de la Información de Colsubsidio y la normatividad vigente. Esta autorización incluye el envío de comunicaciones comerciales, informativas y de servicio a través de medios físicos y electrónicos, como correo electrónico, mensajes de texto, llamadas telefónicas y notificaciones push, con el fin de gestionar mi relación con Colsubsidio, ofrecerme productos y servicios, realizar encuestas de satisfacción, análisis estadísticos y actividades de mercadeo. Declaro que he sido informado sobre mis derechos como titular de los datos, que puedo consultar la Política de Tratamiento de la Información en www.colsubsidio.com y que puedo revocar esta autorización en cualquier momento a través de los canales habilitados para ello.

Autorizo [X] No autorizo []

Declaro que he sido informado sobre mis derechos como titular de los datos personales y que puedo consultar la Política de Tratamiento de la Información en www.colsubsidio.com. Autorizo [X] No autorizo []

EMPLEADOR SOLICITANTE/EMPRESARIO O SOLICITANTE

Nombre: DANIELA FERNANDA ROJAS CAYO
NO DEPENDIENTE SOLICITANTE

FIRMA Y SELLO DEL EMPLEADOR

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CCF

Recibe: Completo [] Incompleto []
Fecha de Recibido:
Observaciones:
Firma Autorizada:

HMR INGENIERIA S.A.S.

NIT.900.438.670-0

==========

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR DURACIÓN DE LA OBRA O LABOR CONTRATADA

LUGAR Y FECHA:	01 de mayo de 2025.
NOMBRE DE EL EMPLEADOR:	HMR INGENIERIA SAS
DOMICILIO DE EL EMPLEADOR:	BOGOTÁ D.C.
DIRECCIÓN DE EL EMPLEADOR:	AK. 24 No. 40-69 Ofc. 503 – Br. La Soledad
NOMBRE DE EL TRABAJADOR:	DANIELA FERNANDA BOLIVAR CASAS
IDENTIFICACIÓN DE EL TRABAJADOR:	1.049.655.335 de Tunja
DIRECCIÓN DE EL TRABAJADOR:	CLL 25 A #37 - 30
DOMICILIO DE EL TRABAJADOR:	BOGOTÁ D.C.
SALARIO: ($2.500.00)	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/C
SALUD:	FAMISANAR
PENSIÓN:	PORVENIR
FONDO DE CESANTIAS:	
PERIODO DE PAGO:	MENSUAL
OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ	

HMR INGENIERIA S.A.S.

NIT.900.438.670-0

==========

EL TRABAJADOR: RESIDENTE ADMINISTRATIVA

LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES EL TRABAJADOR: BOGOTÁ D.C.

FECHA DE INICIACIÓN: 01 de mayo de 2025.

LUGAR DONDE SE CONTRATÓ EL TRABAJADOR: BOGOTÁ D.C.

PERIODO DE PRUEBA: TRES (3) MESES

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA LABOR A DESARROLLAR POR EL TRABAJADOR: INGENIERA ADMINISTRATIVA, ATENDER TODO LO RELACIONADO CON EL CARGO Y QUE CON LLEVE AL BUEN DESARROLLO DE ESTE CONTRATO Y/O OBRA, DANDO EL DEBIDO CUMPLIMIENTO SEGÚN LO REQUERIDO. SUMINISTRANDO TODA LA CAPACIDAD INTELECTUAL Y DE LABOR, PARA APOYO A HMR INGENIERIA SAS Y OTROS, (CONSORCIOS) QUE SE REQUIERA DICHA LABOR (CLAUSULA SEPTIMA, IUS VARIANDI GEOGRAFICO).

Entre el EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados civilmente como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado un contrato individual de trabajo en la modalidad arriba señalada, regido además por las siguientes cláusulas. PRIMERA. EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR para desempeñar en forma exclusiva las funciones inherentes al cargo señalado anteriormente, así como la ejecución de: a) Las tareas ordinarias y anexas al mencionado cargo, de conformidad con el Reglamento de trabajo, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Sistema de Gestión otras sustancias no autorizadas en los lugares o centros de trabajo, ni presentarse baje los efectos de sustancias embriagantes, estupefacientes o alucinógenas; y comportarse en forma responsable y sería en la ejecución de sus labores * Procurar el cuidado integral de su salud, dándole aplicación a las instrucciones

recibidas al iniciar su actividad laboral para la ejecución de sus funciones, que mediante la suscripción del presente acuerdo acepta EL TRABAJADOR que recibió a satisfacción de manos de EL EMPLEADOR * Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. * Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones de los Programas del Sistema de Gestión de la Seguridad Social en el Trabajo de la empresa. * Participar en la prevención de Riesgos Profesionales a través de los Cómites Paritarios del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales * Efectuar el auto reporte por escrito con destino a EL EMPLEADOR de las condiciones adversas de seguridad y salud que identifique en su lugar de trabajo. * Informar oportunamente a EL EMPLEADOR acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. * Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, definidas en el plan. * Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG.SST. PARAGRAFO SEGUNDO: EL TRABAJADOR autoriza expresamente, mediante el presente escrito, irrevocablemente y sin limitación alguna a EL EMPLEADOR para que directamente, o a través de la persona o entidad que él designe, en forma permanente, periódica, particular. O aleatoria exija o tome muestras de sangre o similares, realice pruebas de alcoholemia y/o de consumo de narcóticos o drogas enervantes o similares, de igual manera y de considerarlo unilateralmente necesario, EL EMPLEADOR podrá hacer uso del polígrafo en los mismos momentos y circunstancias en la persona de EL TRABAJADOR, pues este último, mediante la suscripción de su puño y letra del presente contrato así lo autoriza y adopte las decisiones que correspondan. PARAGRAFO TERCERO: EL TRABAJADOR declara expresamente y hace constar que previamente a la suscripción del presente acuerdo, por su parte, recibió de EL EMPLEADOR la inducción verbal y escrita sobre: 1. La filosofía de la seguridad que maneja el mismo en la actualidad y la elaboración y participación previa de los métodos y procedimientos de trabajo en la tarea a desempeñar. 2. La afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral. 3. Los requisitos obligatorios para ingresar al proyecto. 4. Las normas que integran el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 5. El cuidado del medio ambiente. 6. Las normas de seguridad industrial en el trabajo. 7. Los elementos de protección personal. 8. El uso y del calzado y vestido de labor. 9. Los riesgos a los que estaré expuesto en forma directa e indirecta durante la ejecución del presente contrato. 10. Los procedimientos en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral. 11. Las sanciones a los incumplimientos de

todas y cada una de las disposiciones señaladas, comprometiéndome desde ya a laborar de manera estricta y rigurosa bajo las normas de auto cuidado. 12. La política de seguridad y salud en el trabajo recibiendo una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluyó entre otros la identificación y control de peligros en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. PARAGRAFO CUARTO. No tendrán efecto jurídico alguno entre las partes, las informaciones, razones, comentarios, etc. Que EL TRABAJADOR realice en forma verbal o expresa a EL EMPLEADOR o a cualquiera de sus representantes durante la ejecución del presente contrato. PARAGRAFO QUINTO. El único documento denominado CERTIFICACIÓN LABORAL expedido por EL EMPLEADOR de acuerdo con lo señalado en el artículo 57 numeral 7 del Código Sustantivo del Trabajo que tiene validez y efectos jurídicos derivados directa e indirectamente de la misma, entre las partes, es la suscrita única y exclusivamente por el representante legal de EL EMPLEADOR para la fecha en que expide dicho documento. OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE EL TRABAJADOR. a. Cumplir con las disposiciones éticas y de conducta que determine EL EMPLEADOR. b. Conocer y acatar el código de ética y conducta desarrollando sus actividades bajo principios de respeto, solidaridad y rechazo a la discriminación, acosos, insultos, ofensas, abusos e intimidaciones y hostigamiento de cualquier tipo. c. Participar activamente en las campañas procedimientos y actividades que EL EMPLEADOR defina en beneficio del medio ambiente, así como en de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Programa de calidad, Manual de Procesos y Procedimientos y/o Manual de Funciones, los cuales forman parte integral del presente contrato y que por medio de éste acuerdo manifiesta expresamente y por escrito EL TRABAJADOR, que los conoce y acepta en su totalidad y demás ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes, d. Abstenerse de prestar sus servicios laborales a otros empleadores, ni trabajar por cuenta propia en el mismo oficio durante la vigencia de este contrato. SEGUNDA. Son obligaciones especiales de EL TRABAJADOR. 1. Guardar en el desempeño de sus funciones y fuera de ellas la discreción y el sigilo que exige la lealtad que debe a EL EMPLEADOR. 2. Responder por los elementos, herramientas, maquinas, vehículos, muebles y enseres, materiales, materias primas, etc. de trabajo que EL EMPLEADOR le entregue para el desempeño de su cargo. 3. Entregar oportunamente a EL EMPLEADOR todos los documentos, informes, razones, envíos, que, con destino a EL EMPLEADOR, haya recibido de terceros en el ejercicio de sus funciones. 4. Informar

a EL EMPLEADOR oportunamente y por escrito, cualquier cambio de domicilio que será el lugar en donde recibirá las notificaciones de que habla la Ley 789 de 2002. 5. Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe EL EMPLEADOR o la empresa usuaria a las cuales hubiere sido citado. 6. Observar completa armonía y comprensión con los clientes, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor. 7. Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con EL EMPLEADOR y la empresa cliente. 8. Presentar a más tardar al día siguiente ante EL EMPLEADOR, la justificación de su ausencia al puesto de trabajo causado por la incapacidad, certificada por el médico adscrito a la EPS donde se encuentra afiliado.9. Cumplir con los planes de trabajo que se indique por parte de EL EMPLEADOR. 10- Efectuar todas las demás labores que EL EMPLEADOR le encargue relacionadas directa o indirectamente con sus funciones. 11- Abstenerse de ejecutar actos y/o conductas constitutivas de competencia desleal en contra de EL EMPLEADOR. 12- PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: EL TRABAJADOR manifiesta bajo la gravedad de juramento el cual se considerará prestado mediante la suscripción del presente contrato, que los recursos que componen su patrimonio no proviene de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. Para efectos de lo anterior, EL TRABAJADOR autoriza expresamente a EL EMPLEADOR, para que consulte, sin restricción alguna, los listados, sistemas de información y bases de datos a los que haya lugar y, de encontrar algún reporte, EL EMPLEADOR procederá a adelantar las acciones contractuales y/o legales que correspondan. EL TRABAJADOR manifiesta que conoce y acoge expresamente y por escrito y sin restricción alguna mediante la suscripción por su parte del presente contrato que conoce las estipulaciones concernientes a la prevención y control del lavado de activos y se somete incondicionalmente al Sistema de Prevención al Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo. Por lo que el incumplimiento de las políticas, códigos, manuales o requerimientos, referido a los mismos, por parte de EL TRABAJADOR, será considerado una falta grave, con las consecuencias establecidas en el reglamento interno de trabajo. PARÁGRAFO PRIMERO. Son Deberes de EL TRABAJADOR en aspectos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. • Dar cumplimiento a las obligaciones en materia

de medicina, higiene y seguridad industrial, de acuerdo con las normas legales y la reglamentación interna de la empresa. • Utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la empresa, así como los elementos de trabajo, los dispositivos para control de riesgos, los equipos y/o elementos de protección personal y conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo. • Abstenerse de operar vehículos, máquinas y/o equipos o de ejecutar tareas que no le hayan sido asignados de manera expresa y escrita. • Avisar de inmediato a sus superiores sobre la existencia de condiciones defectuosas, o fallas en las instalaciones, maquinaria, equipos, procesos y operaciones de trabajo y sistemas de control de riesgos. • Acatar las indicaciones de los servicios de medicina preventiva y seguridad industrial y en caso necesario utilizar los servicios de primeros auxilios. • No introducir bebidas u otras sustancias no autorizadas en los lugares o centros de trabajo, ni presentarse bajo los efectos de sustancias embriagantes, estupefacientes o alucinógenas; y comportarse en forma responsable y seria en la ejecución de sus labores • Procurar el cuidado integral de su salud, dándole aplicación a las instrucciones recibidas al iniciar su actividad laboral para la ejecución de sus funciones, que mediante la suscripción del presente acuerdo acepta EL TRABAJADOR que recibió a satisfacción de manos de EL EMPLEADOR. • Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. • Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de los Programas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. • Participar en la prevención de Riesgos Profesionales a través de los Comités Paritarios del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales. • Efectuar el auto reporte por escrito con destino a EL EMPLEADOR de las condiciones adversas de seguridad y salud que identifique en su lugar de trabajo. • Informar oportunamente a EL EMPLEADOR acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. • Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, definidas en el plan. • Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG.SST. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL TRABAJADOR autoriza expresamente, mediante el presente escrito, irrevocablemente y sin limitación alguna a EL EMPLEADOR para que directamente, o a través de la persona o entidad que él designe, en forma permanente, periódica, particular, o aleatoria exija o tome muestras de sangre o similares, realice pruebas de alcoholemia y/o de consumo de narcóticos o drogas enervantes o similares, de igual manera y de considerarlo unilateralmente necesario, EL EMPLEADOR podrá hacer uso

del polígrafo en los mismos momentos y circunstancias en la persona de EL TRABAJADOR, pues este último, mediante la suscripción de su puño y letra del presente contrato así lo autoriza y adopte las decisiones que correspondan. PARÁGRAFO TERCERO: EL TRABAJADOR declara expresamente y hace constar que previamente a la suscripción del presente acuerdo, por su parte, recibió de EL EMPLEADOR la inducción verbal y escrita sobre: 1. La filosofía de la seguridad que maneja el mismo en la actualidad y la elaboración y participación previa de los métodos y procedimientos de trabajo en la tarea a desempeñar. 2. La afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral. 3. Los requisitos obligatorios para ingresar al proyecto. 3. Las normas que integran el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 4. El cuidado del medio ambiente. 5. Las normas de seguridad industrial en el trabajo. 5. Los elementos de protección personal. 6. El uso y del calzado y vestido de labor. 7. Los riesgos a los que estaré expuesto en forma directa e indirecta durante la ejecución del presente contrato. 8. Los procedimientos en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral. 9. Las sanciones a los incumplimientos de todas y cada una de las disposiciones señaladas, comprometiéndome desde ya a laborar de manera estricta y rigurosa bajo las normas de auto cuidado. 10. La política de seguridad y salud en el trabajo recibiendo una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluyó entre otros la identificación y control de peligros en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. PARÁGRAFO CUARTO. No tendrán efecto jurídico alguno entre las partes, las informaciones, razones, comentarios, etc, que EL TRABAJADOR realice en forma verbal o expresa a EL EMPLEADOR o a cualquiera de sus representantes durante la ejecución del presente contrato. PARÁGRAFO QUINTO. El único documento denominado CERTIFICACIÓN LABORAL expedido por EL EMPLEADOR de acuerdo con lo señalado en el artículo 57 numeral 7 del Código Sustantivo del Trabajo que tiene validez y efectos jurídicos derivados directa e indirectamente de la misma, entre las partes, es la suscrita única y exclusivamente por el representante legal de EL EMPLEADOR para la fecha en que se expida dicho documento. OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE EL TRABAJADOR. a. Cumplir con las disposiciones éticas y de conducta que determine EL EMPLEADOR. b. Conocer y acatar el código de ética y conducta desarrollando sus actividades bajo principios de respeto, solidaridad y rechazo a la discriminación, acosos, insultos, ofensas, abusos e intimidaciones y hostigamientos de cualquier tipo. c. Participar activamente en las campañas, procedimientos y

actividades que EL EMPLEADOR defina en beneficio del medio ambiente, así como en seguridad y salud en el trabajo. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: 1. No prometer, ni llevar a cabo sobornos ni ninguna otra forma de halago a funcionario(s), cliente (s), asesor(es), consultor(es) o contratista(s) de EL EMPLEADOR que pueda(n) influir en la ejecución de su trabajo, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que tengan influencia sobre alguno(s) de ellos. 2. EL EMPLEADOR se compromete a no permitir que nadie, bien sea(n) empleado(s), asesor(es), consultor(es) o contratista(s) de EL EMPLEADOR lo haga(n) en su nombre. 3. EL TRABAJADOR no accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. TERCERA. EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. En consecuencia, no se reconocerán prestaciones, beneficios o prerrogativas que no estén contempladas en el mencionado acuerdo. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del Título VII del Código Sustantivo del Trabajo. PARÁGRAFO PRIMERO: Queda terminantemente prohibido el trabajo suplementario o de horas extras, al igual que en días dominicales o festivos por parte de EL TRABAJADOR, en razón a que la labor contratada a realizar por el mismo se limita en su ejecución estrictamente a la jornada máxima legal. PARÁGRAFO SEGUNDO: Si por cualquier circunstancia EL TRABAJADOR prestare su servicio en día dominical o festivo, o en tiempo suplementario o de horas extras no tendrá derecho a sobre remuneración alguna, si tal trabajo no hubiere sido autorizado por EL EMPLEADOR, de forma previa, expresa y escrita. PARÁGRAFO TERCERO: De igual manera, podrá establecerse entre las partes de mutuo acuerdo el reconocimiento y pago por un Sistema de Remuneración Flexible (SRF) el cual esté integrado por el salario asignado, comisiones o bonificaciones y los beneficios, auxilios o pagos no constitutivos de salario. CUARTA. EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada máxima legal en los turnos y dentro de las horas señaladas por EL EMPLEADOR, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. QUINTA. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 de Código Sustantivo de Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem. SEXTA. Son justas causas para dar por terminado

unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7 del Decreto 2351 de 1965 y además, por parte de EL EMPLEADOR, las faltas que al efecto se califiquen como graves por parte de éste y el incumplimiento por parte de EL TRABAJADOR de las instrucciones y el reglamento de prevención de riesgos que le fue comunicado por escrito y que se encuentra dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual mediante la suscripción del presente contrato, EL TRABAJADOR, hace constar que lo conoce y acepta en su integridad. SÉPTIMA. MODIFICACION DE LAS CONDICIONES LABORALES: IUS VARIANDI GEOGRAFICO: Las partes convienen que el lugar asignado inicialmente para el desarrollo de la labor a ejecutar por parte de EL TRABAJADOR es el fijado en el encabezado. En todo caso, queda entendido que éste no es de carácter definitivo en la medida en que: 1) El cargo requiera la posibilidad de asignarlo a otra(s) ciudad (es) donde su labor sea necesaria; 2) La actividad se encuentre dispersa por el territorio nacional. Esta es una condición que las partes hacen explicita como un supuesto inexcusable para el logro de los objetivos empresariales y como tal, EL TRABAJADOR declara conocerla suficientemente y estar en disposición de adaptarse personal y familiarmente a la misma, pues dicha flexibilidad es una circunstancia esencial para la celebración de este contrato y para la asignación del cargo. IUS VARIANDI FUNCIONAL: EL TRABAJADOR se compromete a desempeñar actividades correspondientes al nivel de su cargo, según los requerimientos del negocio y/o del servicio al cliente, exigencias de los planes de trabajo, o de cualquiera otra índole. Queda expresamente previsto que la característica de la estructura del cargo de EL TRABAJADOR es la polifuncionalidad en virtud de la cual EL TRABAJADOR puede ser asignado a las tareas que convenga o requiera el negocio, servicio al cliente, plan de trabajo y/o los objetivos empresariales entre las actividades propias del nivel que le corresponde y también, en la medida en que se requiera, deberá realizar las labores similares, conexas y complementarias. IUS VARIANDI TEMPORAL: En razón al área a la que EL TRABAJADOR está asignado, el programa de actividades según los requerimientos particulares del cliente y/o usuario, el horario de trabajo será esencialmente flexible, de lo cual EL TRABAJADOR manifiesta estar plenamente enterado. Por lo tanto, según los requerimientos propios de cada actividad se le informarán en cada evento y oportunamente los itinerarios para su realización. OCTAVA. Las partes contratantes acuerdan como periodo de prueba del presente contrato individual de trabajo, el lapso señalado en el encabezado del mismo. NOVENA. De acuerdo con el artículo 128

del Código Sustantivo de Trabajo, modificado por el artículo 15 de la Ley 50 de 1990, las partes acuerdan expresamente y por escrito mediante la suscripción del presente documento que no constituyen salario en dinero o en especie, ninguno de los conceptos señalados supra, en el acápite de PAGOS NO CONSTITUTIVOS DE SALARIO, pues estos serán reconocidos por la mera liberalidad de EL EMPLEADOR atendiendo a la gratuidad o voluntariedad y no con el ánimo de retribuir el servicio prestado. En consecuencia, dichas sumas de dinero no se tendrán en cuenta para la liquidación de prestaciones sociales, ni para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social ni parafiscalidad. DÉCIMA. Cuando por causa emanada directa o indirectamente de la relación contractual exista cualquier obligación de tipo económico de EL TRABAJADOR y a favor de EL EMPLEADOR, éste último procederá a efectuar las deducciones a que hubiere lugar en cualquier tiempo y, más concretamente, a la terminación del presente contrato del valor de los salarios, indemnizaciones, vacaciones, incentivos, prestaciones sociales o de cualquier otra acreencia laboral a que tenga derecho, así lo autoriza desde ahora EL TRABAJADOR, entendiendo expresamente las partes que la autorización que aquí se establece cumple las condiciones de orden escrita previa aplicable para cada caso en particular. PARÁGRAFO PRIMERO: EL TRABAJADOR adicionalmente autoriza a EL EMPLEADOR para que le descuente el valor correspondiente a la dotación de calzado y vestido de labor suministrada, estimado unilateralmente por el segundo en mención, si la terminación del presente contrato individual de trabajo se da antes de completar los tres (3) meses contados a partir de la fecha de ingreso, por renuncia o terminación con justa causa por parte de EL EMPLEADOR. PARÁGRAFO SEGUNDO: Si a la finalización del presente contrato existen bienes muebles de propiedad, posesión o tenencia de EL EMPLEADOR en manos de EL TRABAJADOR, éste último autoriza al primero, mediante la suscripción del presente acuerdo, en caso de no existir devolución de los mismos, a estimar en forma unilateral su valor y a descontarlo de los salarios, prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones u otra cualquiera acreencia laboral en su favor. PARÁGRAFO TERCERO: De igual manera, si como consecuencia de la información suministrada por parte de EL TRABAJADOR al momento de su ingreso o durante la ejecución del presente contrato se generan sanciones de tipo pecuniario para la empresa, éste autoriza sin restricción alguna a EL EMPLEADOR para descontar dichas sumas de dinero de los salarios, prestaciones sociales, vacaciones e indemnizaciones o de cualquiera otra acreencia laboral de la que fuera beneficiario.

UNDECIMA. EL TRABAJADOR, mediante la suscripción del presente contrato hace constar expresamente y por escrito que recibió de manos de EL EMPLEADOR, la copia correspondiente al mismo acuerdo y sus anexos, dando cumplimiento legal y oportuno a lo dispuesto por la ley laboral. DUODECIMA. EL TRABAJADOR expresamente autoriza a EL EMPLEADOR para que le pague el salario en lugar diferente a aquel en el que habitualmente presta sus servicios y de considerarlo necesario realice a favor de éste la apertura de una cuenta de ahorros, en la cual efectúe la cancelación periódica en mención al igual que lo correspondiente a las prestaciones sociales, vacaciones e indemnizaciones o cualquiera otra acreencia laboral de la que sea beneficiario él mismo. DECIMATERCERA. EL TRABAJADOR declara expresamente y por escrito que previamente la suscripción del presente acuerdo recibió de EL EMPLEADOR la inducción sobre la filosofía de la seguridad que tiene el mismo y la elaboración y la participación previa de los métodos y procedimientos de trabajo en la tarea a desempeñar, sobre la afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral, los requisitos obligatorios para ingresar al proyecto, las normas que integran el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el cuidado del medio ambiente, las normas de seguridad industrial en el trabajo, los elementos de protección personal y su uso y del calzado y vestido de labor, sobre los riesgos a los que estaré expuestos directa e indirectamente durante la ejecución del presente contrato, los procedimientos en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral, y las sanciones a los incumplimientos de todas y cada una de las disposiciones señaladas, comprometiéndome desde ya a laborar bajo las normas del auto cuidado. DECIMACUARTA. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad al presente. DECIMAQUINTA. De acuerdo a lo señalado en el artículo 6 de la Ley 311 de 1996, EL TRABAJADOR declara bajo la gravedad del juramento, no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia y que en caso de que por su omisión y/o su negligencia en el cumplimiento de la señalada carga, EL EMPLEADOR fuere sancionado por la autoridad competente, autoriza desde ya; que el mismo efectúe la correspondiente compensación de los dineros adeudados a EL TRABAJADOR. DECIMASEXTA. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. Debido a la naturaleza del trabajo, se hace necesario que EL TRABAJADOR, maneje información confidencial y/o información sujeta a derechos de propiedad intelectual, antes, durante y en la etapa posterior sobre los datos e

información intercambiados entre ellas, incluyendo información objeto del derecho de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, procesos, algoritmos, programas, ejecutables, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, lista de proveedores, clientes, inversionistas, empleados, relaciones de negocios y contractuales, pronósticos de negocios, planes de mercadeo y cualquier información revelada sobre terceras personas. Se considera también información confidencial aquella que como conjunto o por la configuración, o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes, la que no sea de fácil acceso y aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo a las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata. Este acuerdo regirá durante todo el tiempo que dure el vínculo laboral y hasta un año más contado a partir de su fecha. DECIMASEPTIMA. ACUERDO DE EXCLUSIVIDAD. En tanto se mantenga vigente el presente contrato, las actividades y servicios mencionados precedentemente, serán prestados por EL TRABAJADOR con exclusividad en favor de EL EMPLEADOR, en consecuencia, no podrá dentro de la ejecución del mismo, prestar su colaboración a terceras personas. DECIMAOCTAVA. INVENCIONES: Las invenciones realizadas por EL TRABAJADOR, le pertenecen, salvo: a) Que la invención haya sido realizada por EL TRABAJADOR contratado para investigar, siempre y cuando la investigación sea el resultado de la misión específica para la cual fue contratado. b) Cuando EL TRABAJADOR no ha sido contratado para investigar y la invención se obtiene mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada. En este último evento, EL TRABAJADOR tendrá derecho a una compensación que se fijará por un Tribunal de Arbitramento designado por las partes en cumplimiento de las normas laborales y de arbitraje vigentes para el momento en que se origine el conflicto, de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte a EL EMPLEADOR u otros factores similares. DECIMANOVENA. EL TRABAJADOR atendiendo a la naturaleza del contrato civil celebrado entre la empresa contratante y nuestra empresa como contratista, la liquidación del mismo contrato y la entrega de las sumas de dinero retenidas en garantía durante la ejecución de los trabajos, el lugar en donde se desarrolla y los tramites a realizar tanto en la operación interna como externa de la

empresa, para efectos del pago de la última mensualidad o quincena y la correspondiente liquidación definitiva de las prestaciones sociales, acepta expresamente y por escrito mediante la suscripción del presente contrato, conceder a EL EMPLEADOR el plazo que sea necesario para finiquitar todas y cada una de las operaciones mencionadas anteriormente en los diferentes sitios de trabajo y en consecuencia deja sin efecto alguno el cobro de la indemnización que por falta de pago se pudiera originar en cualquiera de esos retardos. VIGESIMA. EL TRABAJADOR acepta expresamente y mediante la suscripción del presente escrito que si en la ejecución del presente convenio es éste quien da por terminado intempestivamente el contrato, sin justa causa, pagará a EL EMPLEADOR como indemnización anticipada de los daños y perjuicios que se puedan ocasionar con tal decisión el equivalente a treinta (30) días de salario de lo que se le adeude por concepto de prestaciones sociales. En todo caso, EL EMPLEADOR depositará ante el juez el monto descontado por este concepto, hasta que la justicia laboral decida. VIGESIMA PRIMERA. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. EL TRABAJADOR manifiesta que los datos que entregará a EL EMPLEADOR fueron obtenidos de manera leal y lícita conforme a la Ley 1581 de 2012, y las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan y sus decretos reglamentarios. De igual manera manifiesta que el tratamiento de datos que tendrá lugar con ocasión del presente contrato fue autorizado por el titular de los datos o son permitidos por la Ley. EL EMPLEADOR, actúa como tercero de buena fe frente a la información que le sea entregada por EL TRABAJADOR. En caso de presentarse alguna queja, reclamo, sanción y/o indemnización por falta de legitimidad de EL TRABAJADOR en cuanto al tratamiento de datos suministrados a EL EMPLEADOR, EL TRABAJADOR asumirá toda la responsabilidad frente al titular del dato y las autoridades. PARÁGRAFO: EL EMPLEADOR informa a EL TRABAJADOR que sus datos serán recolectados para los fines del presente contrato y que tiene los derechos previstos en la Constitución Nacional y la Ley 1581 de 2012, especialmente los de conocer, actualizar o rectificar su información. Es facultativo responder preguntas sobre datos sensibles o sobre menores de edad. Con la firma del presente contrato, EL TRABAJADOR autoriza de manera previa, expresa e informada a EL EMPLEADOR para recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular,
suprimir, procesar, compilar, intercambiar, tratar, actualizar y disponer de sus datos personales los cuales podrán ser incorporados en distintas bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo. Esta información es, y será utilizada en desarrollo del presente

contrato y/o las funciones propias de EL EMPLEADOR de forma directa o a través de terceros. VIGÉSIMA SEGUNDA.

EL TRABAJADOR, mediante la suscripción del presente escrito hace constar expresamente y por escrito que es de su conocimiento pleno el contenido del presente documento, el cual le fue puesto a su consideración previamente y que, en señal de su aceptación total, firma el mismo de su puño y letra, el primer (01) día del mes de mayo de 2025, en dos ejemplares, del mismo tenor y valor, en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca.

EL EMPLEADOR
REPRESENTANTE LEGAL
JESÚS ELQUIN HERNÁNDEZ ROJAS
C.C 6.774.345
HMR INGENIERIA SAS

EL EMPLEADO
DANIELA FERNANDA BOLIVAR CASAS
C.C 1.049.655.335 de Tunja

Famisanar

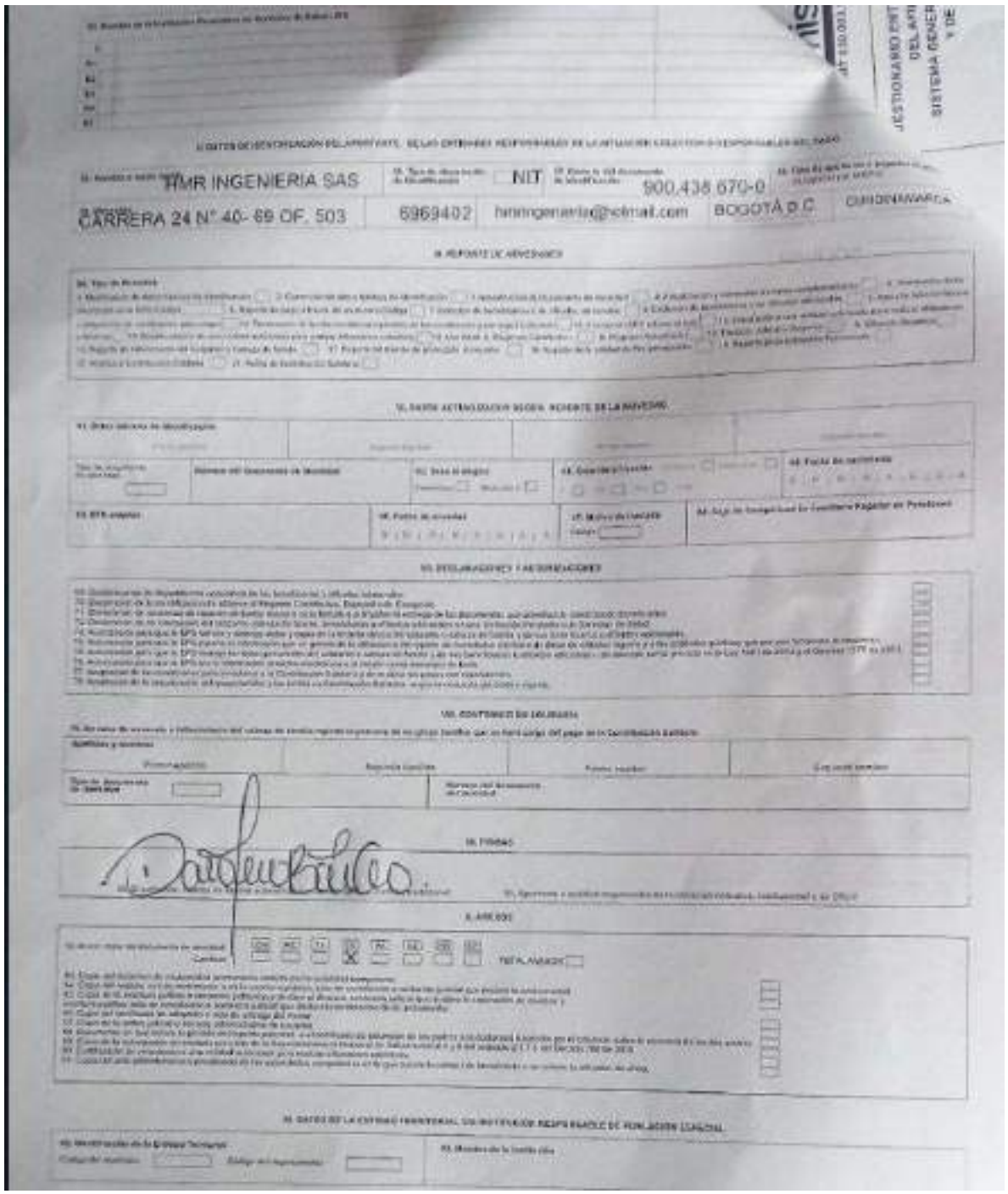
FORMULARIO UNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

BOLIVAR	CASAS	DANIELA	FERNANDA

CC	1.049.655.339		COLOMBIANA
COLOMBIA	BOYACA	TUNJA	05 11 08 2

SURA	PORVENIR	2.500.000	
CLL 25A # 27-30		3134909828	daniela1.bolivarc@gmail.com
Cundinamarca	Bogotá	Teusaquillo	

GONZALO ALVAREZ
4049



TMR INGENIERIA SAS

NIT

900.438.670-0

CARRERA 24 N° 40- 69 OF. 503

6969402

tmringenieria@hotmail.com

BOGOTÁ D.C

CUNDINAMARCA

nisanar EPS
NIT 830.003.564-7

CUESTIONARIO ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y DE LA CARTA DE DESEMPEÑO

	SI	NO
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	X	
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	X	
¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	X	
¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	X	
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	X	
¿Autoriza a EPS FAMISANAR S.A.S. el envío de la carta de derechos y deberes y la carta de desempeño al correo electrónico?	X	

Firma del Afiliado: Daniela Bolívar

Nombres y Apellidos: Daniela T. Bolívar Casas Identificación: 1.071.655.335.

AUTORIZACIÓN PREVIA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES

En mi calidad de cotizante, manifiesto de manera clara, expresa, libre, inequívoca y espontánea que le otorgo a la Entidad Promotora de Salud EPS FAMISANAR S.A.S. en su calidad de RESPONSABLE del tratamiento de mis datos personales, mi consentimiento previo para recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, reportar y en general para tratar los DATOS PERSONALES, DATOS PERSONALES SENSIBLES y demás información susceptible de tratamiento, registrada a mi nombre y/o de los beneficiarios de mi grupo familiar en sus Bases de Datos, con la finalidad de realizar las actividades propias del aseguramiento en salud y en los términos previstos en su POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN y AVISO DE PRIVACIDAD, disponibles en *www.famisanar.com.co* todo lo cual conforme lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás normas que la sustituyan, adicionen, reglamenten, complementen o modifiquen.

Así mismo manifiesto que mis derechos como titular de los datos son los consagrados en la Constitución Nacional y la Ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar, y, a suprimir mi información personal y revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales cuando ello fuera procedente (artículo 9° Decreto 1377 de 2013).

"Datos sensibles: se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos." (Numeral 3° artículo 3° Decreto 1377 de 2013)

AUTORIZACIÓN DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS – LEY 1805 DE 2016

De acuerdo con lo definido en el artículo 4 de la Ley 1805, manifiesto a continuación que mi voluntad de ser donante de órganos y tejidos es:

SI ☐ NO ☒

Firma del Afiliado: Daniela Bolívar

Nombres y Apellidos: Daniela T. Bolívar Casas Identificación: 1.071-655-335.

Artículo 15. Los menores de edad podrán ser donantes de órganos y tejidos, siempre y cuando sus representantes legales expresen su consentimiento informando para la donación de órganos y/o tejidos dentro de las (6) ocho horas siguientes a la concurrencia de la muerte cerebral. El médico responsable deberá informarles sus derechos y los beneficios de la donación.

FIRMA A RUEGO

A ruego del señor (a) _____ identificado (a) con el documento _____ No. _____ quien manifiesta no poder o no saber firmar, lo hace en su nombre el (la) señor (a) _____ quien es mayor de edad y sin ningun impedimento para dar fe de la información que está recibiendo.

Como testigo, da fe de todo lo anterior y certifica que la huella aquí impuesta pertenece al señor (a) _____

Firmante a Ruego:

Nombres y Apellidos: _____

Identificación: _____

Nombres y Apellidos de quien no sabe o no puede firmar: _____

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.049.651.502



Apellidos
CHAPARRO ROJAS

Nombres
JULIAN ARTURO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.77

Sexo
M

Fecha de nacimiento
28 SEPT 1997

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
TUNJA (BOYACA)

Fecha y lugar de expedición
13 OCT 2015, TUNJA

Fecha de expiración
04 FEB 2035

Firma

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JULIAN ARTURO CHAPARRO ROJAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.049.651.502**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 23 de Marzo del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Medellín, 31 de March de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de HMR INGENIERIA S.A. S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000002 OPERATIVO		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1049651502	CHAPARRO ROJAS JULIAN ARTURO	01/04/2025		V2251722	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 31/03/2025 11:56:19 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.55.70.101, 198.143.41.45, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

ZONAMEDICA
Nit. 900170994-9



ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 1049651502-846324

SEDE SOLEDAD

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	28 mar. 2025 - BOGOTA D.C	**Tipo de Examen:**	PRE-INGRESO
Paciente:	JULIAN ARTURO CHAPARRO ROJAS	**Identificación:**	1049651502
Género	MASCULINO **Edad:** 27	**Teléfono**	NA **Móvil:** 3197364974
Fecha Nacimiento:	28/09/1997	**Cargo:**	RESIDENTE
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**EPS:**	NO REPORTA
Dirección	NO REPOR	**ARL:**	NO REPORTA
Escolaridad:	PROFESIONAL	**AFP:**	NO REPORTA
Empresa	HMR INGENIERIA SAS		
		AREA: No Reporta	
Misión/Contrato/ Centro de Costo:	HMR INGENIERIA SAS		

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

AUDIOMETRÍA	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO
ESPIROMETRÍA	REALIZAR ACTIVIDAD FISICA, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION RESPIRATORIA, CONTROL ANUAL.
OPTOMETRÍA	CONTROL ANUAL
EXAMEN OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

CONCEPTO LABORAL

APTO PARA CARGO A DESEMPEÑAR

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Programa de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

NO

Información de Remisiones

NO

'CONSENTIMIENTO
En la Fecha, Yo, mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que he recibido la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y para clínicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto.

De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para realizarme los exámenes clínicos y para clínicos solicitado por mi empleador o entidad pertinente y que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador, o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda.

LEY HABEAS DATA:
En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de octubre de 2012 , autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos.
'

'Yo, mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que he recibido la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y para clínicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto.
De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para realizarme los exámenes clínicos y para clínicos solicitado por mi empleador o

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.022.380.554**

GAVIRIA BOHORQUEZ
APELLIDOS

HEIDY GISSELLE
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-SEP-1992**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-ENE-2011 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1500150-00283034-F-1022380554-20110304 0028025729A 1 36326014

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

HEIDY GISSELLE GAVIRIA BOHORQUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.022.380.554**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Julio del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO **POR DURACIÓN DE LA OBRA O LABOR CONTRATADA**

LUGAR Y FECHA:	01 de julio de 2025.
NOMBRE DE EL EMPLEADOR:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV
DOMICILIO DE EL EMPLEADOR:	BOGOTÁ D.C.
DIRECCIÓN DE EL EMPLEADOR:	AK. 24 No. 40-69 Ofc. 503 – Br. La Soledad
NOMBRE DE EL TRABAJADOR:	HEIDY GISSELLE GAVIRIA BOHORQUEZ
IDENTIFICACIÓN DE EL TRABAJADOR:	1022380554 de Bogotá
DIRECCIÓN DE EL TRABAJADOR:	
DOMICILIO DE EL TRABAJADOR:	BOGOTÁ D.C.

SALARIO: UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS M/C ($1.423.500)

SALUD:	SALUD TOTAL
PENSIÓN:	PORVENIR
FONDO DE CESANTIAS:	
PERIODO DE PAGO:	MENSUAL
OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ EL TRABAJADOR:	AUXILIAR SOCIAL
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES EL TRABAJADOR:	BOGOTÁ D.C.

FECHA DE INICIACIÓN: 01 de julio de 2025.

LUGAR DONDE SE CONTRATÓ EL TRABAJADOR: BOGOTÁ D.C.

PERIODO DE PRUEBA: TRES (3) MES

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA LABOR A DESARROLLAR POR EL TRABAJADOR: **AUXILIAR SOCIAL, EL CONTRATO DE OBRA No 263 de 2023** CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL AJUSTE, COMPLEMETANCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A PRECIO GLOBAL FIJO Y EJECUTAR A MONTO AGOTABLE, POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL, Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C."

Entre el EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados civilmente como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado un contrato individual de trabajo en la modalidad arriba señalada, regido además por las siguientes cláusulas. **PRIMERA. EL EMPLEADOR** contrata los servicios personales de **EL TRABAJADOR** para desempeñar en forma exclusiva las funciones inherentes al cargo señalado anteriormente, así como la ejecución de: a) Las tareas ordinarias y anexas al mencionado cargo, de conformidad con el Reglamento de trabajo, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Sistema de Gestión otras sustancias no autorizadas en los lugares o centros de trabajo, ni presentarse baje los efectos de sustancias embriagantes, estupefacientes o alucinógenas; y comportarse en forma responsable y sería en la ejecución de sus labores ***** Procurar el cuidado integral de su salud, dándole aplicación a las instrucciones recibidas al iniciar su actividad laboral para la ejecución de sus funciones, que mediante la suscripción del presente acuerdo acepta EL TRABAJADOR que recibió a satisfacción de manos de EL EMPLEADOR ***** Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. ***** Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones de los Programas del Sistema de Gestión de la Seguridad Social en el Trabajo de la empresa. ***** Participar en la prevención de Riesgos Profesionales a través de los Cómites Paritarios del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales ***** Efectuar el auto reporte por escrito con destino a **EL EMPLEADOR** de las condiciones adversas de seguridad y salud que identifique en su lugar de trabajo. *****

Informar oportunamente a **EL EMPLEADOR** acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. * Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, definidas en el plan. * Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG.SST. **PARAGRAFO SEGUNDO: EL TRABAJADOR** autoriza expresamente, mediante el presente escrito, irrevocablemente y sin limitación alguna a EL EMPLEADOR para que directamente, o a través de la persona o entidad que él designe, en forma permanente, periódica, particular. O aleatoria exija o tome muestras de sangre o similares, realice pruebas de alcoholemia y/o de consumo de narcóticos o drogas enervantes o similares, de igual manera y de considerarlo unilateralmente necesario, EL EMPLEADOR podrá hacer uso del polígrafo en los mismos momentos y circunstancias en la persona de EL TRABAJADOR, pues este último, mediante la suscripción de su puño y letra del presente contrato así lo autoriza y adopte las decisiones que correspondan. **PARAGRAFO TERCERO:** EL TRABAJADOR declara expresamente y hace constar que previamente a la suscripción del presente acuerdo, por su parte, recibió de EL EMPLEADOR la inducción verbal y escrita sobre: 1. La filosofía de la seguridad que maneja el mismo en la actualidad y la elaboración y participación previa de los métodos y procedimientos de trabajo en la tarea a desempeñar. 2. La afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral. 3. Los requisitos obligatorios para ingresar al proyecto. 4. Las normas que integran el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 5. El cuidado del medio ambiente. 6. Las normas de seguridad industrial en el trabajo. 7. Los elementos de protección personal. 8. El uso y del calzado y vestido de labor. 9. Los riesgos a los que estaré expuesto en forma directa e indirecta durante la ejecución del presente contrato. 10. Los procedimientos en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral. 11. Las sanciones a los incumplimientos de todas y cada una de las disposiciones señaladas, comprometiéndome desde ya a laborar de manera estricta y rigurosa bajo las normas de auto cuidado. 12. La política de seguridad y salud en el trabajo recibiendo una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluyó entre otros la identificación y control de peligros en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. **PARAGRAFO CUARTO.** No tendrán efecto jurídico alguno entre las partes, las informaciones, razones, comentarios, etc. Que EL TRABAJADOR realice en forma verbal o expresa a EL EMPLEADOR o a cualquiera de sus representantes durante la ejecución del presente contrato. **PARAGRAFO QUINTO.** El único documento denominado CERTIFICACIÓN LABORAL expedido por EL EMPLEADOR de acuerdo con lo señalado en el artículo 57 numeral 7 del Código Sustantivo del Trabajo que tiene validez y efectos jurídicos derivados directa e indirectamente de la misma, entre las partes, es la suscrita única y exclusivamente por el representante legal de EL EMPLEADOR para la fecha en que expide dicho documento.

OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE EL TRABAJADOR. a. Cumplir con las disposiciones éticas y de conducta que determine EL EMPLEADOR. b. Conocer y acatar el código de ética y conducta desarrollando sus actividades bajo principios de respeto, solidaridad y rechazo a la discriminación, acosos, insultos, ofensas, abusos e intimidaciones y hostigamiento de cualquier tipo. c. Participar activamente en las campañas procedimientos y actividades que EL EMPLEADOR defina en beneficio del medio ambiente, así como en de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Programa de calidad, Manual de Procesos y Procedimientos y/o Manual de Funciones, los cuales forman parte integral del presente contrato y que por medio de éste acuerdo manifiesta expresamente y por escrito EL TRABAJADOR, que los conoce y acepta en su totalidad y demás ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes, d. Abstenerse de prestar sus servicios laborales a otros empleadores, ni trabajar por cuenta propia en el mismo oficio durante la vigencia de este contrato. SEGUNDA. Son obligaciones especiales de EL TRABAJADOR. 1. Guardar en el desempeño de sus funciones y fuera de ellas la discreción y el sigilo que exige la lealtad que debe a EL EMPLEADOR. 2. Responder por los elementos, herramientas, maquinas, vehículos, muebles y enseres, materiales, materias primas, etc. de trabajo que EL EMPLEADOR le entregue para el desempeño de su cargo. 3. Entregar oportunamente a EL EMPLEADOR todos los documentos, informes, razones, envíos, que, con destino a EL EMPLEADOR, haya recibido de terceros en el ejercicio de sus funciones. 4. Informar a EL EMPLEADOR oportunamente y por escrito, cualquier cambio de domicilio que será el lugar en donde recibirá las notificaciones de que habla la Ley 789 de 2002. 5. Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe EL EMPLEADOR o la empresa usuaria a las cuales hubiere sido citado. 6. Observar completa armonía y comprensión con los clientes, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor. 7. Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con EL EMPLEADOR y la empresa cliente. 8. Presentar a más tardar al día siguiente ante EL EMPLEADOR, la justificación de su ausencia al puesto de trabajo causado por la incapacidad, certificada por el médico adscrito a la EPS donde se encuentra afiliado.9. Cumplir con los planes de trabajo que se indique por parte de EL EMPLEADOR... 10- Efectuar todas las demás labores que EL EMPLEADOR le encargue relacionadas directa o indirectamente con sus funciones. 11- Abstenerse de ejecutar actos y/o conductas constitutivas de competencia desleal en contra de EL EMPLEADOR. 12- PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: EL TRABAJADOR manifiesta bajo la gravedad de juramento el cual se considerará prestado mediante la suscripción del presente contrato, que los recursos que componen su patrimonio no proviene de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de

cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. Para efectos de lo anterior, EL TRABAJADOR autoriza expresamente a EL EMPLEADOR, para que consulte, sin restricción alguna, los listados, sistemas de información y bases de datos a los que haya lugar y, de encontrar algún reporte, EL EMPLEADOR procederá a adelantar las acciones contractuales y/o legales que correspondan. EL TRABAJADOR manifiesta que conoce y acoge expresamente y por escrito y sin restricción alguna mediante la suscripción por su parte del presente contrato que conoce las estipulaciones concernientes a la prevención y control del lavado de activos y se somete incondicionalmente al Sistema de Prevención al Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo. Por lo que el incumplimiento de las políticas, códigos, manuales o requerimientos, referido a los mismos, por parte de EL TRABAJADOR, será considerado una falta grave, con las consecuencias establecidas en el reglamento interno de trabajo. PARÁGRAFO PRIMERO. Son Deberes de EL TRABAJADOR en aspectos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. • Dar cumplimiento a las obligaciones en materia de medicina, higiene y seguridad industrial, de acuerdo con las normas legales y la reglamentación interna de la empresa. • Utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la empresa, así como los elementos de trabajo, los dispositivos para control de riesgos, los equipos y/o elementos de protección personal y conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo. • Abstenerse de operar vehículos, máquinas y/o equipos o de ejecutar tareas que no le hayan sido asignados de manera expresa y escrita. • Avisar de inmediato a sus superiores sobre la existencia de condiciones defectuosas, o fallas en las instalaciones, maquinaria, equipos, procesos y operaciones de trabajo y sistemas de control de riesgos. • Acatar las indicaciones de los servicios de medicina preventiva y seguridad industrial y en caso necesario utilizar los servicios de primeros auxilios. • No introducir bebidas u otras sustancias no autorizadas en los lugares o centros de trabajo, ni presentarse bajo los efectos de sustancias embriagantes, estupefacientes o alucinógenas; y comportarse en forma responsable y seria en la ejecución de sus labores • Procurar el cuidado integral de su salud, dándole aplicación a las instrucciones recibidas al iniciar su actividad laboral para la ejecución de sus funciones, que mediante la suscripción del presente acuerdo acepta EL TRABAJADOR que recibió a satisfacción de manos de EL EMPLEADOR. • Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. • Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de los Programas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. • Participar en la prevención de Riesgos Profesionales a través de los Comités Paritarios del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales. • Efectuar el auto reporte por escrito con destino a EL EMPLEADOR de las condiciones adversas de seguridad y salud que

identifique en su lugar de trabajo. • Informar oportunamente a EL EMPLEADOR acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. • Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, definidas en el plan. • Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG.SST. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL TRABAJADOR autoriza expresamente, mediante el presente escrito, irrevocablemente y sin limitación alguna a EL EMPLEADOR para que directamente, o a través de la persona o entidad que él designe, en forma permanente, periódica, particular, o aleatoria exija o tome muestras de sangre o similares, realice pruebas de alcoholemia y/o de consumo de narcóticos o drogas enervantes o similares, de igual manera y de considerarlo unilateralmente necesario, EL EMPLEADOR podrá hacer uso del polígrafo en los mismos momentos y circunstancias en la persona de EL TRABAJADOR, pues este último, mediante la suscripción de su puño y letra del presente contrato así lo autoriza y adopte las decisiones que correspondan. PARÁGRAFO TERCERO: EL TRABAJADOR declara expresamente y hace constar que previamente a la suscripción del presente acuerdo, por su parte, recibió de EL EMPLEADOR la inducción verbal y escrita sobre: 1. La filosofía de la seguridad que maneja el mismo en la actualidad y la elaboración y participación previa de los métodos y procedimientos de trabajo en la tarea a desempeñar. 2. La afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral. 3. Los requisitos obligatorios para ingresar al proyecto. 3. Las normas que integran el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 4. El cuidado del medio ambiente. 5. Las normas de seguridad industrial en el trabajo. 5. Los elementos de protección personal. 6. El uso y del calzado y vestido de labor. 7. Los riesgos a los que estaré expuesto en forma directa e indirecta durante la ejecución del presente contrato. 8. Los procedimientos en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral. 9. Las sanciones a los incumplimientos de todas y cada una de las disposiciones señaladas, comprometiéndome desde ya a laborar de manera estricta y rigurosa bajo las normas de auto cuidado. 10. La política de seguridad y salud en el trabajo recibiendo una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluyó entre otros la identificación y control de peligros en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. PARÁGRAFO CUARTO. No tendrán efecto jurídico alguno entre las partes, las informaciones, razones, comentarios, etc., que EL TRABAJADOR realice en forma verbal o expresa a EL EMPLEADOR o a cualquiera de sus representantes durante la ejecución del presente contrato. PARÁGRAFO QUINTO. El único documento denominado CERTIFICACIÓN LABORAL expedido por EL EMPLEADOR de acuerdo con lo señalado en el artículo 57 numeral 7 del Código Sustantivo del Trabajo que tiene validez y efectos jurídicos derivados directa e indirectamente de la misma, entre las partes, es la suscrita única y exclusivamente por el representante legal de EL EMPLEADOR para la fecha en que se expida

dicho documento. OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE EL TRABAJADOR. a. Cumplir con las disposiciones éticas y de conducta que determine EL EMPLEADOR. b. Conocer y acatar el código de ética y conducta desarrollando sus actividades bajo principios de respeto, solidaridad y rechazo a la discriminación, acosos, insultos, ofensas, abusos e intimidaciones y hostigamientos de cualquier tipo. c. Participar activamente en las campañas, procedimientos y actividades que EL EMPLEADOR defina en beneficio del medio ambiente, así como en seguridad y salud en el trabajo. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: 1. No prometer, ni llevar a cabo sobornos ni ninguna otra forma de halago a funcionario(s), cliente (s), asesor(es), consultor(es) o contratista(s) de EL EMPLEADOR que pueda(n) influir en la ejecución de su trabajo, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que tengan influencia sobre alguno(s) de ellos. 2. EL EMPLEADOR se compromete a no permitir que nadie, bien sea(n) empleado(s), asesor(es), consultor(es) o contratista(s) de EL EMPLEADOR lo haga(n) en su nombre. 3. EL TRABAJADOR no accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. TERCERA. EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. En consecuencia, no se reconocerán prestaciones, beneficios o prerrogativas que no estén contempladas en el mencionado acuerdo. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del Título VII del Código Sustantivo del Trabajo. PARÁGRAFO PRIMERO: Queda terminantemente prohibido el trabajo suplementario o de horas extras, al igual que en días dominicales o festivos por parte de EL TRABAJADOR, en razón a que la labor contratada a realizar por el mismo se limita en su ejecución estrictamente a la jornada máxima legal. PARÁGRAFO SEGUNDO: Si por cualquier circunstancia EL TRABAJADOR prestare su servicio en día dominical o festivo, o en tiempo suplementario o de horas extras no tendrá derecho a sobre remuneración alguna, si tal trabajo no hubiere sido autorizado por EL EMPLEADOR, de forma previa, expresa y escrita. PARÁGRAFO TERCERO: De igual manera, podrá establecerse entre las partes de mutuo acuerdo el reconocimiento y pago por un Sistema de Remuneración Flexible (SRF) el cual esté integrado por el salario asignado, comisiones o bonificaciones y los beneficios, auxilios o pagos no constitutivos de salario. CUARTA. EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada máxima legal en los turnos y dentro de las horas señaladas por EL EMPLEADOR, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. QUINTA. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 de Código Sustantivo de Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibidem.

SEXTA. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7 del Decreto 2351 de 1965 y además, por parte de EL EMPLEADOR, las faltas que al efecto se califiquen como graves por parte de éste y el incumplimiento por parte de EL TRABAJADOR de las instrucciones y el reglamento de prevención de riesgos que le fue comunicado por escrito y que se encuentra dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual mediante la suscripción del presente contrato, EL TRABAJADOR, hace constar que lo conoce y acepta en su integridad. SÉPTIMA. MODIFICACION DE LAS CONDICIONES LABORALES: IUS VARIANDI GEOGRAFICO: Las partes convienen que el lugar asignado inicialmente para el desarrollo de la labor a ejecutar por parte de EL TRABAJADOR es el fijado en el encabezado. En todo caso, queda entendido que éste no es de carácter definitivo en la medida en que: 1) El cargo requiera la posibilidad de asignarlo a otra(s) ciudad (es) donde su labor sea necesaria; 2) La actividad se encuentre dispersa por el territorio nacional. Esta es una condición que las partes hacen explicita como un supuesto inexcusable para el logro de los objetivos empresariales y como tal, EL TRABAJADOR declara conocerla suficientemente y estar en disposición de adaptarse personal y familiarmente a la misma, pues dicha flexibilidad es una circunstancia esencial para la celebración de este contrato y para la asignación del cargo. IUS VARIANDI FUNCIONAL: EL TRABAJADOR se compromete a desempeñar actividades correspondientes al nivel de su cargo, según los requerimientos del negocio y/o del servicio al cliente, exigencias de los planes de trabajo, o de cualquiera otra índole. Queda expresamente previsto que la característica de la estructura del cargo de EL TRABAJADOR es la polifuncionalidad en virtud de la cual EL TRABAJADOR puede ser asignado a las tareas que convenga o requiera el negocio, servicio al cliente, plan de trabajo y/o los objetivos empresariales entre las actividades propias del nivel que le corresponde y también, en la medida en que se requiera, deberá realizar las labores similares, conexas y complementarias. IUS VARIANDI TEMPORAL: En razón al área a la que EL TRABAJADOR está asignado, el programa de actividades según los requerimientos particulares del cliente y/o usuario, el horario de trabajo será esencialmente flexible, de lo cual EL TRABAJADOR manifiesta estar plenamente enterado. Por lo tanto, según los requerimientos propios de cada actividad se le informarán en cada evento y oportunamente los itinerarios para su realización. OCTAVA. Las partes contratantes acuerdan como periodo de prueba del presente contrato individual de trabajo, el lapso señalado en el encabezado del mismo. NOVENA. De acuerdo con el artículo 128 del Código Sustantivo de Trabajo, modificado por el artículo 15 de la Ley 50 de 1990, las partes acuerdan expresamente y por escrito mediante la suscripción del presente documento que no constituyen salario en dinero o en especie, ninguno de los conceptos señalados supra, en el acápite de PAGOS NO CONSTITUTIVOS DE SALARIO, pues estos serán

reconocidos por la mera liberalidad de EL EMPLEADOR atendiendo a la gratuidad o voluntariedad y no con el ánimo de retribuir el servicio prestado. En consecuencia, dichas sumas de dinero no se tendrán en cuenta para la liquidación de prestaciones sociales, ni para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social ni parafiscalidad. DÉCIMA. Cuando por causa emanada directa o indirectamente de la relación contractual exista cualquier obligación de tipo económico de EL TRABAJADOR y a favor de EL EMPLEADOR, éste último procederá a efectuar las deducciones a que hubiere lugar en cualquier tiempo y, más concretamente, a la terminación del presente contrato del valor de los salarios, indemnizaciones, vacaciones, incentivos, prestaciones sociales o de cualquier otra acreencia laboral a que tenga derecho, así lo autoriza desde ahora EL TRABAJADOR, entendiendo expresamente las partes que la autorización que aquí se establece cumple las condiciones de orden escrita previa aplicable para cada caso en particular. PARÁGRAFO PRIMERO: EL TRABAJADOR adicionalmente autoriza a EL EMPLEADOR para que le descuente el valor correspondiente a la dotación de calzado y vestido de labor suministrada, estimado unilateralmente por el segundo en mención, si la terminación del presente contrato individual de trabajo se da antes de completar los tres (3) meses contados a partir de la fecha de ingreso, por renuncia o terminación con justa causa por parte de EL EMPLEADOR. PARÁGRAFO SEGUNDO: Si a la finalización del presente contrato existen bienes muebles de propiedad, posesión o tenencia de EL EMPLEADOR en manos de EL TRABAJADOR, éste último autoriza al primero, mediante la suscripción del presente acuerdo, en caso de no existir devolución de los mismos, a estimar en forma unilateral su valor y a descontarlo de los salarios, prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones u otra cualquiera acreencia laboral en su favor. PARÁGRAFO TERCERO: De igual manera, si como consecuencia de la información suministrada por parte de EL TRABAJADOR al momento de su ingreso o durante la ejecución del presente contrato se generan sanciones de tipo pecuniario para la empresa, éste autoriza sin restricción alguna a EL EMPLEADOR para descontar dichas sumas de dinero de los salarios, prestaciones sociales, vacaciones e indemnizaciones o de cualquiera otra acreencia laboral de la que fuera beneficiario. UNDECIMA. EL TRABAJADOR, mediante la suscripción del presente contrato hace constar expresamente y por escrito que recibió de manos de EL EMPLEADOR, la copia correspondiente al mismo acuerdo y sus anexos, dando cumplimiento legal y oportuno a lo dispuesto por la ley laboral. DUODECIMA. EL TRABAJADOR expresamente autoriza a EL EMPLEADOR para que le pague el salario en lugar diferente a aquel en el que habitualmente presta sus servicios y de considerarlo necesario realice a favor de éste la apertura de una cuenta de ahorros, en la cual efectúe la cancelación periódica en mención al igual que lo correspondiente a las prestaciones sociales, vacaciones e indemnizaciones o cualquiera otra acreencia laboral de la que sea beneficiario él mismo.

DECIMATERCERA. EL TRABAJADOR declara expresamente y por escrito que previamente la suscripción del presente acuerdo recibió de EL EMPLEADOR la inducción sobre la filosofía de la seguridad que tiene el mismo y la elaboración y la participación previa de los métodos y procedimientos de trabajo en la tarea a desempeñar, sobre la afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral, los requisitos obligatorios para ingresar al proyecto, las normas que integran el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el cuidado del medio ambiente, las normas de seguridad industrial en el trabajo, los elementos de protección personal y su uso y del calzado y vestido de labor, sobre los riesgos a los que estaré expuestos directa e indirectamente durante la ejecución del presente contrato, los procedimientos en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral, y las sanciones a los incumplimientos de todas y cada una de las disposiciones señaladas, comprometiéndome desde ya a laborar bajo las normas del auto cuidado. DECIMACUARTA. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad al presente. DECIMAQUINTA. De acuerdo a lo señalado en el artículo 6 de la Ley 311 de 1996, EL TRABAJADOR declara bajo la gravedad del juramento, no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia y que en caso de que por su omisión y/o su negligencia en el cumplimiento de la señalada carga, EL EMPLEADOR fuere sancionado por la autoridad competente, autoriza desde ya; que el mismo efectúe la correspondiente compensación de los dineros adeudados a EL TRABAJADOR. DECIMASEXTA. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. Debido a la naturaleza del trabajo, se hace necesario que EL TRABAJADOR, maneje información confidencial y/o información sujeta a derechos de propiedad intelectual, antes, durante y en la etapa posterior sobre los datos e información intercambiados entre ellas, incluyendo información objeto del derecho de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, procesos, algoritmos, programas, ejecutables, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, lista de proveedores, clientes, inversionistas, empleados, relaciones de negocios y contractuales, pronósticos de negocios, planes de mercadeo y cualquier información revelada sobre terceras personas. Se considera también información confidencial aquella que como conjunto o por la configuración, o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes, la que no sea de fácil acceso y aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo a las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata. Este acuerdo regirá durante todo el tiempo que dure el vínculo laboral y hasta un año más contado a partir de su fecha. DECIMASEPTIMA.

ACUERDO DE EXCLUSIVIDAD. En tanto se mantenga vigente el presente contrato, las actividades y servicios mencionados precedentemente, serán prestados por EL TRABAJADOR con exclusividad en favor de EL EMPLEADOR, en consecuencia, no podrá dentro de la ejecución del mismo, prestar su colaboración a terceras personas. DECIMAOCTAVA. INVENCIONES: Las invenciones realizadas por EL TRABAJADOR, le pertenecen, salvo: a) Que la invención haya sido realizada por EL TRABAJADOR contratado para investigar, siempre y cuando la investigación sea el resultado de la misión específica para la cual fue contratado. b) Cuando EL TRABAJADOR no ha sido contratado para investigar y la invención se obtiene mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada. En este último evento, EL TRABAJADOR tendrá derecho a una compensación que se fijará por un Tribunal de Arbitramento designado por las partes en cumplimiento de las normas laborales y de arbitraje vigentes para el momento en que se origine el conflicto, de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte a EL EMPLEADOR u otros factores similares. DECIMANOVENA. EL TRABAJADOR atendiendo a la naturaleza del contrato civil celebrado entre la empresa contratante y nuestra empresa como contratista, la liquidación del mismo contrato y la entrega de las sumas de dinero retenidas en garantía durante la ejecución de los trabajos, el lugar en donde se desarrolla y los tramites a realizar tanto en la operación interna como externa de la empresa, para efectos del pago de la última mensualidad o quincena y la correspondiente liquidación definitiva de las prestaciones sociales, acepta expresamente y por escrito mediante la suscripción del presente contrato, conceder a EL EMPLEADOR el plazo que sea necesario para finiquitar todas y cada una de las operaciones mencionadas anteriormente en los diferentes sitios de trabajo y en consecuencia deja sin efecto alguno el cobro de la indemnización que por falta de pago se pudiera originar en cualquiera de esos retardos. VIGESIMA. EL TRABAJADOR acepta expresamente y mediante la suscripción del presente escrito que si en la ejecución del presente convenio es éste quien da por terminado intempestivamente el contrato, sin justa causa, pagará a EL EMPLEADOR como indemnización anticipada de los daños y perjuicios que se puedan ocasionar con tal decisión el equivalente a treinta (30) días de salario de lo que se le adeude por concepto de prestaciones sociales. En todo caso, EL EMPLEADOR depositará ante el juez el monto descontado por este concepto, hasta que la justicia laboral decida. VIGESIMA PRIMERA. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. EL TRABAJADOR manifiesta que los datos que entregará a EL EMPLEADOR fueron obtenidos de manera leal y lícita conforme a la Ley 1581 de 2012, y las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan y sus decretos reglamentarios. De igual manera manifiesta que el tratamiento de datos que tendrá lugar con ocasión del presente contrato fue autorizado por el titular de los datos o son permitidos por la Ley. EL EMPLEADOR, actúa como tercero de

buena fe frente a la información que le sea entregada por EL TRABAJADOR. En caso de presentarse alguna queja, reclamo, sanción y/o indemnización por falta de legitimidad de EL TRABAJADOR en cuanto al tratamiento de datos suministrados a EL EMPLEADOR, EL TRABAJADOR asumirá toda la responsabilidad frente al titular del dato y las autoridades. PARÁGRAFO: EL EMPLEADOR informa a EL TRABAJADOR que sus datos serán recolectados para los fines del presente contrato y que tiene los derechos previstos en la Constitución Nacional y la Ley 1581 de 2012, especialmente los de conocer, actualizar o rectificar su información. Es facultativo responder preguntas sobre datos sensibles o sobre menores de edad. Con la firma del presente contrato, EL TRABAJADOR autoriza de manera previa, expresa e informada a EL EMPLEADOR para recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, tratar, actualizar y disponer de sus datos personales los cuales podrán ser incorporados en distintas bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo. Esta información es, y será utilizada en desarrollo del presente contrato y/o las funciones propias de EL EMPLEADOR de forma directa o a través de terceros. VIGÉSIMA SEGUNDA.

EL TRABAJADOR, mediante la suscripción del presente escrito hace constar expresamente y por escrito que es de su conocimiento pleno el contenido del presente documento, el cual le fue puesto a su consideración previamente y que, en señal de su aceptación total, firma el mismo de su puño y letra, el primer (01) día del mes de julio de 2025, en dos ejemplares, del mismo tenor y valor, en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca.

EL EMPLEADOR
REPRESENTANTE LEGAL
JESÚS ELQUIN HERNÁNDEZ ROJAS
C.C 6.774.345
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV

EL EMPLEADO
HEIDY GISSELLE GAVIRIA BOHORQUEZ
C.C 1022380554

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL

Certificado de aptitud: 1022380554-890414

SEDE SOLEDAD

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	28 jun. 2025 - BOGOTA D.C	**Tipo de Examen:**	PRE-INGRESO
Paciente:	HEIDY GISSELLE GAVIRIA BOHORQUEZ	**Identificación:**	1022380554
Género	FEMENINO Edad: 32	**Teléfono**	NA Móvil: 3017516585
Fecha Nacimiento:	18/09/1992	**Cargo:**	AUXILIAR SOCIAL
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**EPS:**	SALUD TOTAL EPS S.A
Dirección	CALLE 71 M # 27 - 70 SUR	**ARL:**	NO REPORTA
Escolaridad:	TÉCNICO	**AFP:**	PORVENIR S.A.
Empresa	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV		
		AREA: No Reporta	
Misión/Contrato/ Centro de Costo:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV -		

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS - RECOMENDACIONES

AUDIOMETRÍA	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO.
ESPIROMETRÍA	REALIZAR ACTIVIDAD FISICA, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION RESPIRATORIA, CONTROL ANUAL.
OPTOMETRÍA	CONTROL ANUAL
EXAMEN OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

CONCEPTO LABORAL

APT0 PARA CARGO A DESEMPEÑAR .

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Programa de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

NO

Información de Remisiones

NO

'CONSENTIMIENTO
En la Fecha, Yo, mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que he recibido la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y para clínicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto.

De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para realizarme los exámenes clínicos y para clínicos solicitado por mi empleador o entidad pertinente y que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador, o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda.

LEY HABEAS DATA:
En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de octubre de 2012 , autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos.
'

'Yo, mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que he recibido la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y para clínicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto.
De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para realizarme los exámenes clínicos y para clínicos solicitado por mi empleador o entidad pertinente y que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador, o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda.
LEY HABEAS DATA: En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de octubre de 2012, autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos
'



Médico Especialista en Salud Laboral
ENRIQUE MANUEL ZABALETA CASTELLANOS
- Lic 10479/2023





Firma y cédula del Paciente
HEIDY GISSELLE GAVIRIA BOHORQUEZ
1022380554

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MEDICAS LABORALES

ZONAMEDICA
Nit. 900170994-9



ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994

Consecutivo: 1022380554 '-' 890414

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	28/06/2025 - BOGOTA D.C	**Tipo de Examen:**	PRE-INGRESO		
Paciente:	HEIDY GISSELLE GAVIRIA BOHORQUEZ	**Identificación:**	1022380554		
Género:	FEMENINO **Edad:** 32	**Teléfono:**	NA	**Móvil:**	3017516585
Fecha Nacimiento:	18/09/1992	**Cargo:**	AUXILIAR SOCIAL		
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**EPS:**	SALUD TOTAL EPS S.A		
Dirección:	CALLE 71 M # 27 - 70 SUR	**ARL:**	NO REPORTA		
Escolaridad:	TÉCNICO	**AFP:**	PORVENIR S.A.		
Empresa:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV -				

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MEDICAS LABORALES

Mediante el presente informe del Examen Médico Ocupacional que le fue realizado por ZONAMEDICA MR SAS - IPS como proveedor de evaluaciones ocupacionales en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, hacemos entrega de las Recomendaciones y Remisiones médicas emitidas por el Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales, agradecemos acoger y gestionar en su Entidad de Salud, según corresponda.

Restricciones

NO

Remisiones

NO

Recomendaciones por especialidad

AUDIOMETRÍA	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO.
ESPIROMETRÍA	REALIZAR ACTIVIDAD FISICA, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION RESPIRATORIA, CONTROL ANUAL.
OPTOMETRÍA	CONTROL ANUAL
EXAMEN OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

RECOMENDACIONES MÉDICAS
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

OBSERVACIONES

Recuerde presentar la constancia de los trámites realizados en su entidad de salud, para efectos del seguimiento definido en el Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo (SG-SST) de la Empresa.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV -

Dr Enrique Zabaleta
Especialista SST
Lic.10479

ENRIQUE MANUEL ZABALETA CASTELLANOS - Lic 10479/2023
Médico Especialista en Salud Laboral

Fima encargado SG - SST

Fima recibido trabajador

SOPORTE DE NOVEDADES		
CONTRATO:	1207095	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV	
IDENTIFICACION:	NI 901901293	

INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
102592119	2025-7-2	CC 1022380554
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
GAVIRIA BOHORQUEZ	HEIDY GISSELLE	1992-9-18
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CL 71 M 27-70 SUR	CHAPINERO	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
BOGOTA, D.C. - Bogota D. C.	sst.consorciohijv427@gmail.com	5674059
Celular	**Sexo**	
3017516585	Femenino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AUXILIAR SOCIAL	$1,423,500.00	Salud Total S.A. E.P.S.
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	PRINCIPAL RIESGO 5	
Clase de riesgo	**Tasa de riesgo**	**Grado**
5	6.96	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad		**Tipo jornada**
2025-7-2		JORNADA UNICA

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

Colsubsidio

FORMULARIO DE AFILIACIÓN Y NOVEDADES DE TRABAJADORES DEPENDIENTES, INDEPENDIENTES FACULTATIVOS, PENSIONADOS Y AGREMIACIÓN DE PENSIONADOS POR FIDELIZACIÓN

Colsubsidio

0152025538596 A 0
2025-07-02 11:17 Anexos: 1
E - Recibido Servicios (D)
SUJETO A VERIFICACION

CONSEJO DE INVESTIGACIONES M.D.

BOGOTA

BOGOTA

BOGOTA

BOGOTA

AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

SaludTotal EPS

NIT 800.130.907-4

CONSECUTIVO No.

No. de Radicación | Fecha de Radicación

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [X] B. Registro de Novedades []

2. Tipo de Afiliación: A. Individual [X] Cotizante o Cabeza de Familia [X] dependientes o afiliado adicional [] C. Institucional [] D. Oficiosa [] E. Colectivo []

3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado []

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [] C. Beneficiario []

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [] C. Pensionado [] | Código (ver tabla en la EPS)

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN del cotizante o cabeza de familia

6. Apellidos y nombres

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Primer apellido	11. Segundo apellido	12. Primer nombre	13. Segundo nombre
CC	1'022.380.554	Femenino [X] Masculino []	Gaviria	Bohórquez	Heidy	Grisselle

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos por cotizante

14. Etnia	15. Discapacidad: Tipo	Condición	16. Puntaje SISBEN	17. Grupo de población vulnerable

18. Autorreconocido en Riesgo Laboral en: Alto	19. Autorreconocido en Pensiones	20. Ingreso base de cotización (IBC)
Colmena	Porvenir	1'423.500

21. Residencia: Calle 71 M N° 27-70 Sur (1) | Teléfono fijo: | 3012516585 | Correo electrónico: jt.1992chitaire@gmail.com

Bogotá D.C. | Zona: Urbana [X] Rural [] | Chapinero | Cundinamarca

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

23. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	24. Tipo de documento de identidad	25. Número del documento de identidad	26. Sexo: Femenino [] Masculino []	27. Fecha de nacimiento

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

28. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	29. Tipo de documento de identidad	30. Número del documento de identidad	31. Sexo: Femenino [] Masculino []	32. Fecha de nacimiento
01					Recibido 7-07-2025 Salud Total EPS.		
02							
03							
04							
05							

Datos complementarios

33. Parentesco	34. Otro	35. Discapacidad: Tipo I	Tipo M	Tipo P	Custodia: Y	Custodia: P
01						
02						
03						
04						
05						

36. Datos de residencia: Municipio/Distrito	Zona: Urbana	Zona: Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	38. Valor de la UPC del afiliado adicional (Asegurar con la EPS)
01					
02					
03					
04					
05					

Selección de la IPS Primaria

39. Nombre de la Instalación Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C	
B	
B	
D	
D	
D	

V. DATOS DE EMPRESA ADMITIDA, EMPLEADOR O ENTIDAD APORTANTE (SOLO EN LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO)

40. Nombre o razón social: Consorcio Interadministrativo HEJV

41. Tipo de Identificación: NIT [X]

42. Número del documento de identificación: 901.901.293-6

43. Tipo de cotización (a registrar por la EPS):

44. Dirección: AK 24 # 40-69 | Teléfono: 2698959 | Correo electrónico: interadministrativohejv@gmail.com | Municipio: Bogotá D.C. | Departamento: Cundinamarca

FURIPS Vers. 2.1.2 2019

ANEXO 3. RETIROS

PARA: IVAN CAMILO LOPEZ
80771365
DE: ING. JESUS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS
DIRECTOR DE OBRA-CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV
FECHA: 15-06-2025

MEMORANDO PAZ Y SALVO Y EXAMEN DE EGRESO

Estimado Iván Camilo López

Reciba de parte de Consorcio INFRAESTRUCTURA HI JV un caluroso saludo,

Conforme a lo establecido por la legislación colombiana, todo el personal que se retira por cualquier motivo del consorcio INFRAESTRUCTURA HI JV debe hacerse el examen de egreso.

Por lo anterior se le notifica que tiene (5) cinco días hábiles a partir de la fecha para realizarse el examen en ZONAMEDICA, ubicada en la calle 40 # 26 A -50 barrio la soledad en el horario de 7 a.m. a 3 p.m. En caso de no asistir se da por aceptado el proceso.

Se confirma que tanto el trabajador como la empresa Consorcio INFRAESTRUCTURA HI JV están en paz y salvo en cualquier índole.

Nombre completo: IVAN CAMILO LOPEZ GOMEZ

Firma: _____

Numero de cedula: 80.771.365

Cargo: DIRECTOR DE OBRA

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800104214	9	INCITECO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVO	CALLE 127 D 70 D 27	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5165799	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1596142592	9488033806	E	2025/07/03	2025/07/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	$69,299,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: ADMINISTRATIVO (67 Afiliados)** | $230,156,266 | $37,668,300 | | | $249,710,522 | $9,971,600 | | | $253,048,283 | $9,928,000 | | | $249,710,522 | | $11,731,100 | | $0 | $0 | | $69,299,000 |
| **Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (47 Afiliados)** | $168,890,930 | $27,489,000 | | | $171,178,686 | $6,829,200 | | | $174,690,281 | $6,849,500 | | | $171,178,686 | | $11,297,800 | | $0 | $0 | | $52,465,500 |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (47 Afiliados) | $168,890,930 | $27,489,000 | | | $171,178,686 | $6,829,200 | | | $174,690,281 | $6,849,500 | | | $171,178,686 | | $11,297,800 | | $0 | $0 | | $52,465,500 |
| 1 | CC | 79801685 | ACHURY LUIS | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230201 | 30 | $2,906,905 | $465,200 | EPS008 | 30 | $2,906,905 | $116,300 | CCF22 | 30 | $2,906,905 | $116,300 | 14-11 | 30 | $2,906,905 | 6.960% | $202,400 | 30 | $0 | $0 | Si | $900,200 |
| 2 | CC | 79842948 | AMAYA ALEXANDER | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $4,100,020 | $656,100 | EPS005 | 30 | $4,100,020 | $164,100 | CCF22 | 30 | $4,100,020 | $164,100 | 14-11 | 30 | $4,100,020 | 6.960% | $285,400 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,269,700 |
| 3 | CC | 79842022 | ARIAS PABLO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $3,588,000 | $574,100 | EPS002 | 30 | $3,588,000 | $143,600 | CCF22 | 30 | $3,588,000 | $143,600 | 14-11 | 30 | $3,588,000 | 6.960% | $249,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,111,100 |
| 4 | CC | 1019050828 | ARISMENDY BERSI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $4,500,000 | $720,000 | EPS005 | 30 | $4,500,000 | $180,000 | CCF22 | 30 | $4,500,000 | $180,000 | 14-11 | 30 | $4,500,000 | 6.960% | $313,200 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,393,200 |
| 5 | CC | 79464179 | ARIZA JOSE | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,364,522 | $378,400 | EPS002 | 30 | $2,364,522 | $94,600 | CCF22 | 30 | $2,364,522 | $94,600 | 14-11 | 30 | $2,364,522 | 6.960% | $164,600 | 30 | $0 | $0 | Si | $732,200 |
| 6 | CC | 79994664 | AVILA MILTON | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230201 | 30 | $2,912,043 | $466,000 | EPS017 | 30 | $2,912,043 | $116,500 | CCF22 | 30 | $2,912,043 | $116,500 | 14-11 | 30 | $2,912,043 | 6.960% | $202,700 | 30 | $0 | $0 | Si | $901,700 |
| 7 | CC | 52917763 | BARRIOS LINA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $8,501,000 | $1,445,400 | EPS010 | 30 | $8,501,000 | $340,100 | CCF22 | 30 | $8,501,000 | $340,100 | 14-11 | 30 | $8,501,000 | 6.960% | $591,700 | 30 | $0 | $0 | Si | $2,717,300 |
| 8 | CC | 79429322 | BEJARANO ORLANDO | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $2,367,364 | $378,800 | EPS017 | 30 | $2,367,364 | $94,700 | CCF22 | 30 | $2,367,364 | $94,700 | 14-11 | 30 | $2,367,364 | 6.960% | $164,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $733,000 |
| 9 | CC | 1026584305 | BELLO JOHN | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $4,581,000 | $733,000 | EPS008 | 30 | $4,581,000 | $183,300 | CCF22 | 30 | $4,581,000 | $183,300 | 14-11 | 30 | $4,581,000 | 6.960% | $318,900 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,418,500 |
| 10 | CC | 79803554 | BRICEÑO JORGE | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230201 | 30 | $2,367,342 | $378,800 | EPS037 | 30 | $2,367,342 | $94,700 | CCF22 | 30 | $2,367,342 | $94,700 | 14-11 | 30 | $2,367,342 | 6.960% | $164,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $733,000 |
| 11 | CC | 1063486876 | CALLEJAS DIEGO | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $5,193,326 | $831,000 | EPS005 | 30 | $5,193,326 | $207,800 | CCF22 | 30 | $5,193,326 | $207,800 | 14-11 | 30 | $5,193,326 | 6.960% | $361,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,608,100 |
| 12 | CC | 79373476 | CANTOR JOSE | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $2,696,146 | $431,400 | EPS017 | 30 | $2,696,146 | $107,900 | CCF22 | 30 | $2,696,146 | $107,900 | 14-11 | 30 | $2,696,146 | 6.960% | $187,700 | 30 | $0 | $0 | Si | $834,900 |
| 13 | CC | 80164750 | CASTELLANOS CLARET | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,465,533 | $394,500 | EPS002 | 30 | $2,465,533 | $98,700 | CCF22 | 30 | $2,465,533 | $98,700 | 14-11 | 30 | $2,465,533 | 6.960% | $171,700 | 30 | $0 | $0 | Si | $763,600 |
| 14 | CC | 2968756 | CASTRO JULIO | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230201 | 30 | $2,758,972 | $441,500 | EPSC34 | 30 | $2,758,972 | $110,400 | CCF22 | 30 | $2,758,972 | $110,400 | 14-11 | 30 | $2,758,972 | 6.960% | $192,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $854,400 |
| 15 | CC | 1000781864 | DUARTE LUIS | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 15 | $958,000 | $153,300 | EPS008 | 15 | $958,000 | $38,400 | CCF22 | 15 | $997,917 | $40,000 | 14-11 | 15 | $958,000 | 6.960% | $66,700 | 15 | $0 | $0 | Si | $298,400 |
| 16 | CC | 1000781864 | DUARTE LUIS | | | | | | | | | | X | | | | | | | | 230301 | 2 | $127,734 | $15,400 | EPS008 | 2 | $127,734 | $0 | CCF22 | 2 | $127,734 | $0 | 14-11 | 2 | $127,734 | 0.000% | $0 | 2 | $0 | $0 | Si | $15,400 |
| 17 | CC | 52526063 | DUQUE MARIA | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1 | $50,000 | $8,000 | EPS008 | 1 | $50,000 | $2,000 | CCF22 | 1 | $106,250 | $4,300 | 14-11 | 1 | $50,000 | 6.960% | $3,500 | 1 | $0 | $0 | Si | $17,800 |
| 18 | CC | 52526063 | DUQUE MARIA | | | | | | | | | | | X | | | | | | | 230301 | 15 | $716,850 | $114,700 | EPS008 | 15 | $716,850 | $28,700 | CCF22 | 15 | $716,850 | $0 | 14-11 | 15 | $716,850 | 0.000% | $0 | 15 | $0 | $0 | Si | $143,400 |
| 19 | CC | 52526063 | DUQUE MARIA | | | | | | | | | | | X | | | | | | | 230301 | 2 | $94,900 | $15,200 | EPS008 | 2 | $94,900 | $3,800 | CCF22 | 2 | $94,900 | $0 | 14-11 | 2 | $94,900 | 0.000% | $0 | 2 | $0 | $0 | Si | $19,000 |
| 20 | CC | 1032415332 | FRANCO JULIETH | | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 30 | $3,682,000 | $589,200 | EPS002 | 30 | $3,682,000 | $147,300 | CCF22 | 30 | $3,682,000 | $147,300 | 14-11 | 30 | $3,682,000 | 6.960% | $256,300 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,140,100 |
| 21 | CC | 1016040055 | GAMA VICTOR | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $4,086,261 | $653,900 | EPS017 | 30 | $4,086,261 | $163,500 | CCF22 | 30 | $4,086,261 | $163,500 | 14-11 | 30 | $4,086,261 | 6.960% | $284,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,265,400 |
| 22 | CC | 19384384 | GAMEZ WILLIAM | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | $0 | $0 | EPS017 | 25 | $1,910,000 | $76,400 | CCF22 | 25 | $1,910,000 | $76,400 | 14-11 | 25 | $1,910,000 | 6.960% | $133,000 | 25 | $0 | $0 | Si | $285,800 |
| 23 | CC | 19384384 | GAMEZ WILLIAM | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 0 | $0 | $0 | EPS017 | 5 | $377,756 | $0 | CCF22 | 5 | $382,000 | $0 | 14-11 | 5 | $377,756 | 0.000% | $0 | 5 | $0 | $0 | Si | $0 |
| 24 | CC | 79818031 | GARCIA SERGIO | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,778,618 | $444,600 | EPS017 | 30 | $2,778,618 | $111,200 | CCF22 | 30 | $2,778,618 | $111,200 | 14-11 | 30 | $2,778,618 | 6.960% | $193,400 | 30 | $0 | $0 | Si | $860,400 |
| 25 | CC | 1007751241 | HERNANDEZ DANIEL | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,862,000 | $458,000 | EPS017 | 30 | $2,862,000 | $114,500 | CCF22 | 30 | $2,862,000 | $114,500 | 14-11 | 30 | $2,862,000 | 6.960% | $199,200 | 30 | $0 | $0 | Si | $886,200 |
| 26 | CC | 80489394 | LOPEZ CARLOS | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 231001 | 30 | $2,421,222 | $387,400 | EPS010 | 30 | $2,421,222 | $96,900 | CCF22 | 30 | $2,421,222 | $96,900 | 14-11 | 30 | $2,421,222 | 6.960% | $168,600 | 30 | $0 | $0 | Si | $749,800 |
| 27 | CC | 80771365 | LOPEZ IVAN | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 16 | $5,045,160 | $857,900 | EPS005 | 16 | $5,045,160 | $201,900 | CCF22 | 16 | $4,937,600 | $197,600 | 14-11 | 16 | $5,045,160 | 6.960% | $351,200 | 16 | $0 | $0 | Si | $1,608,600 |
| 28 | CC | 80771365 | LOPEZ IVAN | | | | | | | | | | | | | X | | | | | 25-14 | 14 | $4,320,400 | $734,700 | EPS005 | 14 | $4,320,400 | $172,900 | CCF22 | 14 | $4,320,400 | $172,900 | 14-11 | 14 | $4,320,400 | 0.000% | $0 | 14 | $0 | $0 | Si | $1,080,500 |
| 29 | CC | 1024549422 | MARIN JUAN | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $2,422,555 | $387,700 | EPS005 | 30 | $2,422,555 | $97,000 | CCF22 | 30 | $2,422,555 | $97,000 | 14-11 | 30 | $2,422,555 | 6.960% | $168,700 | 30 | $0 | $0 | Si | $750,400 |
| 30 | CC | 1096225722 | MARIN YINA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 30 | $5,237,000 | $838,000 | EPS010 | 30 | $5,237,000 | $209,500 | CCF22 | 30 | $5,237,000 | $209,500 | 14-11 | 30 | $5,237,000 | 6.960% | $364,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,621,500 |

| | | |

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800104214	9	INCITECO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVO	CALLE 127 D 70 D 27	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5165799	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1596142592	9488033806	E	2025/07/03	2025/07/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	$69,299,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				60	$37,668,300	$0	$0	$37,668,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	6	$3,673,900	$0	$0	$3,673,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	16	$11,825,000	$0	$0	$11,825,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	28	$16,153,400	$0	$0	$16,153,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	9	$5,150,100	$0	$0	$5,150,100
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$865,900	$0	$0	$865,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				67	$11,731,100	$0	$0	$11,731,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	67	$11,731,100	$0	$0	$11,731,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				67	$9,928,000	$0	$0	$9,928,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	67	$9,928,000	$0	$0	$9,928,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				67	$9,971,600	$0	$0	$9,971,600
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$110,500	$0	$0	$110,500
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	$161,100	$0	$0	$161,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	11	$1,742,300	$0	$0	$1,742,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$986,700	$0	$0	$986,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	12	$1,263,700	$0	$0	$1,263,700
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	3	$520,000	$0	$0	$520,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$151,700	$0	$0	$151,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	10	$1,502,900	$0	$0	$1,502,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	22	$3,532,700	$0	$0	$3,532,700
TOTAL				67	$69,299,000	$0	$0	$69,299,000

Bogotá, 15 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV
Presente

Asunto: Renuncia al cargo de director de obra

Me dirijo a ustedes de manera respetuosa para presentar mi renuncia irrevocable al cargo de **director de obra** que desempeño en el Consorcio INFRAESTRUCTURA HI JV, con efecto a partir del día 15 de junio del presente año.

Cordialmente,



IVAN CAMILO LOPEZ
80771365

ANEXO 4. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Medellín, 14 de abril de 2025

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que JESUS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS identificado(a) con cédula de ciudadanía 6774345 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:
Fecha inicio cobertura: 01/10/2018 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

HMR INGENIERIA S.A.S. N900438670

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%
CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - OPERATIVO
CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN
CODIGO DE ACTIVIDAD: 5711001
CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C361699362510450676

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Dirección IP: 186.155.70.147, 192.230.104.1, 172.16.42.57

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 14/04/2025 2.04 PM

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900438670-0	HMR INGENIERIA SAS	CARRERA 24 40-69 OFICINA 503	3204937065	HMRINGENIERIA.SAS@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
88204398	15/07/2025				1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	N	24/07/2025	88413932	$460.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	458.400				458.400	8	2.300	460.700			4.584	460.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	8	0	0	0
ICBF				
0	8	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	458.400	460.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	458.400	460.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	900438670-0	HMR INGENIERIA SAS		CARRERA 24 40-69 OFICINA 503	3204937065	HMRINGENIERIA.SAS@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
88204398	15/07/2025				1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-07	2025-06	N	24/07/2025	88413932	$460.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| **No.** | **Tipo** | **No. de Identificación** | **Apellidos y Nombres** | **Cotizante** | **Subtipo** | **Extranjero** | **Colom. exterior** | **Estudiante** | **ING** | **RET** | **TDE** | **TAE** | **TDP** | **TAP** | **VSP** | **VST** | **SLN** | **IGE** | **LMA** | **VAC** | **AVP** | **VCT** | **IRL** | **CORRECCIÓN** | **Cód. AFP** | **IBC AFP** | **Cotización** | **Voluntario Afiliado** | **Voluntario Aportante** | **Fondo pensional de solidaridad** | **Fondo pensional de subsistencia** | **Cód. EPS** | **IBC EPS** | **Cotización / Valor UPC** | **Cód. ARL** | **IBC ARL** | **Clase de Riesgo** | **Cotización** | **Código CCF** | **IBC CCF** | **Aporte CCF** | **IBC otros parafiscales** | **Aporte SENA** | **Aporte ICBF** | **Aporte ESAP** | **Aporte MEN** |
| 1 | CC | 1052616 | NUÑEZ CARREÑO GUILLERMO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 7.120.100 | 1.139.300 | 0 | 0 | 35.700 | 35.700 | EPS008 | 7.120.100 | 284.900 | 14-11 | 7.120.100 | 5 | 495.600 | CCF22 | 7.120.100 | 284.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900438670-0	HMR INGENIERIA SAS	CARRERA 24 40-69 OFICINA 503	3204937065	HMRINGENIERIA.SAS@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					17	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	15/07/2025	88204398	$14.318.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	118.800	0		0		0	0	0	0	118.800	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	648.900	0		0		0	0	0	0	648.900	6
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	284.900	0		0		0	0	0	0	284.900	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	395.100	0		0		0	0	0	0	395.100	4
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	460.400	0		0		0	0	0	0	460.400	5

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.784.500	0	0	0	0	0	0		1.784.500	5
230301	Porvenir	800224808-8	2.051.800	0	0	0	0	0	0		2.051.800	6
231001	Colfondos	800227940-6	1.115.100	0	0	0	0	0	0		1.115.100	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.679.100	0	0	35.700	35.700	0	0		2.750.500	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	2.800.200				2.800.200	0	0	2.800.200			28.002	2.800.200	17

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	1.908.100	0	0	1.908.100	17

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900438670-0	HMR INGENIERIA SAS		CARRERA 24 40-69 OFICINA 503	3204937065	HMRINGENIERIA.SAS@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					17	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	15/07/2025	88204398	$14.318.300	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	1.908.100	1.908.100
Pensión	4	7.701.900	7.701.900
Riesgos Laborales	1	2.800.200	2.800.200
CCF	1	1.908.100	1.908.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	14.318.300	14.318.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	900438670-0	HMR INGENIERIA SAS		CARRERA 24 40-69 OFICINA 503	3204937065	HMRINGENIERIA.SAS@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					17	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-07	2025-06	E	15/07/2025	88204398	$14.318.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1007363461 | LOPEZ AGUILAR DUVAN FELIPE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230201 | 1.730.149 | 276.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.730.149 | 69.300 | 14-11 | 1.730.149 | 5 | 120.500 | CCF22 | 1.730.149 | 69.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1010178560 | LOPEZ MEDINA YURI NATALIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 4.000.000 | 640.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 4.000.000 | 160.000 | 14-11 | 4.000.000 | 5 | 278.400 | CCF22 | 4.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1013640203 | SANCHEZ RODRIGUEZ MARIA ANGELICA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.286.200 | 525.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.286.200 | 131.500 | 14-11 | 3.286.200 | 5 | 228.800 | CCF22 | 3.286.200 | 131.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1015428185 | CASTILLO GUERRA DIANA MILENA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 2.000.000 | 80.000 | 14-11 | 2.000.000 | 5 | 139.200 | CCF22 | 2.000.000 | 80.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1018432252 | HERNANDEZ ZORRO FABIAN ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.000.000 | 80.000 | 14-11 | 2.000.000 | 5 | 139.200 | CCF22 | 2.000.000 | 80.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1033770907 | ORTIZ PARADA SERGIO LEONARDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 3.443.518 | 551.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 3.443.518 | 137.800 | 14-11 | 3.443.518 | 5 | 239.700 | CCF22 | 3.443.518 | 137.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1049631918 | SANCHEZ CONTRERAS EDNA CATALINA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 949.000 | 151.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 949.000 | 38.000 | 14-11 | 949.000 | 1 | 5.000 | CCF22 | 949.000 | 38.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 1049637797 | LOZANO BARRERA ERIKA LORENA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 4.500.000 | 720.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 4.500.000 | 180.000 | 14-11 | 4.500.000 | 5 | 313.200 | CCF22 | 4.500.000 | 180.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 1049651502 | CHAPARRO ROJAS JULIAN ARTURO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.700.000 | 432.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 2.700.000 | 108.000 | 14-11 | 2.700.000 | 5 | 188.000 | CCF22 | 2.700.000 | 108.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 1049655335 | BOLIVAR CASAS DANIELA FERNANDA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.500.000 | 400.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 2.500.000 | 100.000 | 14-11 | 2.500.000 | 5 | 174.000 | CCF22 | 2.500.000 | 100.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 1052616 | NUÑEZ CARREÑO GUILLERMO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 7.120.100 | 1.139.300 | 0 | 0 | 35.700 | 35.700 | EPS008 | 7.120.100 | 284.900 | 14-11 | 7.120.100 | 1 | 37.200 | CCF22 | 7.120.100 | 284.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 5772156 | GONZALEZ QUIROGA LEONEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230201 | 2.950.330 | 472.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.950.330 | 118.100 | 14-11 | 2.950.330 | 5 | 205.400 | CCF22 | 2.950.330 | 118.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 79217371 | HERRERA URREA OSCAR RODRIGO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 231001 | 2.969.233 | 475.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 2.969.233 | 118.800 | 14-11 | 2.969.233 | 5 | 206.700 | CCF22 | 2.969.233 | 118.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC | 80402334 | RINCON AYALA VICTOR HUGO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.971.720 | 315.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.971.720 | 78.900 | 14-11 | 1.971.720 | 5 | 137.300 | CCF22 | 1.971.720 | 78.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | CC | 80816710 | GONZALEZ CRUZ ANDRES MAURICIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | X | | | | | | | | 230301 | 2.087.087 | 334.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 2.087.087 | 83.500 | 14-11 | 2.087.087 | 5 | 145.300 | CCF22 | 2.087.087 | 83.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 16 | CC | 88236744 | GAFARO CONTRERAS CARLOS | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | X | | | | | | | | 25-14 | 1.837.475 | 294.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.837.475 | 73.500 | 14-11 | 1.837.475 | 5 | 127.900 | CCF22 | 1.837.475 | 73.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 17 | CC | 1049618534 | HERNANDEZ CASTAÑEDA JESSICA IVONNE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.643.100 | 262.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.643.100 | 65.800 | 14-11 | 1.643.100 | 5 | 114.400 | CCF22 | 1.643.100 | 65.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	6774345-9	JESUS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS	CARRERA 24 40-69 OFI.503	3204937065	hmringenieria.contador@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	14/07/2025	88177959	$884.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	57.000	0		0		0	4	200	0	57.200	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	57.000	0		0		0	4	200	0	57.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	4	600	0	228.400	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	4	600	0	228.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	198.200				198.200	4	500	198.700			1.982	198.700	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF26	Comfacundi	860045904-7	114.000	4	300	114.300	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	4	0	0	0
ICBF				
0	4	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	114.000	114.400
Pensión	2	455.600	456.800
Riesgos Laborales	1	198.200	198.700
CCF	1	114.000	114.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	881.800	884.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	6774345-9	JESUS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS		CARRERA 24 40-69 OFI.503	3204937065	hmringenieria.contador@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					2	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-07	2025-06	E	14/07/2025	88177959	$884.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. Exterior | Exonerado | INT | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | VCT | AVP | VTO | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 80144044 | LOPEZ LOPEZ EDWIN MAURICIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF26 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1002328031 | HERNANDEZ MUÑOZ ELKIN LEONARDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF26 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	6774345	JESUS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS	CR 24 N 40 69 OFC 503	2698957	hmringenieria.contador@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	I	18/07/2025	88207290	$178.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	178.000	0		0		0	8	900	0	178.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	8	0	0	0
ICBF				
0	8	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.900
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	178.000	178.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**	**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
CC	6774345	JESUS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS	CR 24 N 40 69 OFC 503	2698957	hmringenieria.contador@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL** / **CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-06	2025-06	I	18/07/2025	88207290	$178.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES						
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estornado**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**		
1	CC	6774345	HERNANDEZ ROJAS JESUS ELQUIN	3	4			N							X											0	0	0	0	0	0		EPS005	1.423.500	178.000		0		0		0		0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	6774345-9	JESUS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS	CARRERA 24 40-69 OFI.503	3204937065	hmringenieria.contador@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	Y	14/07/2025	88177962	$139.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	139.200				139.200	4	400	139.600			1.392	139.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	4	0	0	0
ICBF				
0	4	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	139.200	139.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	139.200	139.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	6774345-9	JESUS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS		CARRERA 24 40-69 OFI.503	3204937065	hmringenieria.contador@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	Y	14/07/2025	88177962	$139.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | IRET | IGE | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | VACT | AVP | VCT | INL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 40026759 | MUÑOZ TOBAR NANCY SOLEDAD | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | 14-11 | 2.000.000 | 5 | 139.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901784541	5	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES I.C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CRA 32A # 25 B 75 TORRE 4 OFICINA 709	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3118085240	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1615857879	9488734564	E	2025/07/09	2025/07/09	BANCO DE OCCIDENTE	0	$15,429,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: UNICA (36 Afiliados)																							$50,634,950	$8,063,000			$56,328,950	$2,215,000			$53,851,800	$2,115,800			$56,328,950		$3,036,000		$0	$0		$15,429,800
Centro de Trabajo: ADMINISTRACIÓN RIESGO 4 (2 Afiliados)																							$1,600,000	$256,000			$3,023,500	$121,000			$3,023,500	$121,000			$3,023,500		$131,600		$0	$0		$629,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																							$1,600,000	$256,000			$3,023,500	$121,000			$3,023,500	$121,000			$3,023,500		$131,600		$0	$0		$629,600
1	CC	13790258	CASTAÑEDA PARRA PEDRO ELIAS																			0	$0	$0	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	30	$0	$0	Si	$176,000
2	CC	7167053	PARRA WILCHES EMILIO																		25-14	30	$1,600,000	$256,000	EPS017	30	$1,600,000	$64,000	CCF24	30	$1,600,000	$64,000	14-4	30	$1,600,000	4.350%	$69,600	30	$0	$0	Si	$453,600
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO RIESGO 1 (4 Afiliados)																							$6,770,500	$1,083,400			$6,770,500	$271,000			$6,523,500	$261,100			$6,770,500		$35,600		$0	$0		$1,651,100
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																							$6,770,500	$1,083,400			$6,770,500	$271,000			$6,523,500	$261,100			$6,770,500		$35,600		$0	$0		$1,651,100
3	CC	52766340	GUERRA MURILLO ANA MILENA																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	0.522%	$13,100	30	$0	$0	Si	$613,100
4	CC	52307268	MORENO BARRERA LYDA JAZMIN																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,176,500	$47,100	14-4	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$339,400
5	CC	51964874	ROJAS CASALLAS MARIA GLADYS																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
6	CC	1006732655	SALINAS MORENO OLIVERIO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO RIESGO 5 (3 Afiliados)																							$8,003,500	$1,280,600			$8,003,500	$320,200			$8,003,500	$320,200			$8,003,500		$557,200		$0	$0		$2,478,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																							$8,003,500	$1,280,600			$8,003,500	$320,200			$8,003,500	$320,200			$8,003,500		$557,200		$0	$0		$2,478,200
7	CC	79713958	CALDERON SANABRIA JEASSON																		230201	30	$4,680,000	$748,800	EPS002	30	$4,680,000	$187,200	CCF24	30	$4,680,000	$187,200	14-4	30	$4,680,000	6.960%	$325,800	30	$0	$0	Si	$1,449,000
8	CC	1070982944	HUERTAS ESTEPA CRISTHIAN DAVID																		230201	30	$1,900,000	$304,000	EPS017	30	$1,900,000	$76,000	CCF24	30	$1,900,000	$76,000	14-4	30	$1,900,000	6.960%	$132,300	30	$0	$0	Si	$588,300
9	CC	1095299979	RONCANCIO CACERES JUAN DAVID																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900

Planilla Resumen

| | | |

Planilla Resumen

| | | |

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901784541	5	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES I.C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CRA 32A # 25 B 75 TORRE 4 OFICINA 709	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3118085240	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1615857879	9488734564	E	2025/07/09	2025/07/09	BANCO DE OCCIDENTE	0	$15,429,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				32	$8,063,000	$0	$0	$8,063,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$683,500	$0	$0	$683,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$1,827,800	$0	$0	$1,827,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$3,053,800	$0	$0	$3,053,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	$2,497,900	$0	$0	$2,497,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$3,036,000	$0	$0	$3,036,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	36	$3,036,000	$0	$0	$3,036,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$2,115,800	$0	$0	$2,115,800
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	36	$2,115,800	$0	$0	$2,115,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				36	$2,215,000	$0	$0	$2,215,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$206,000	$0	$0	$206,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$251,800	$0	$0	$251,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	8	$468,700	$0	$0	$468,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	14	$863,600	$0	$0	$863,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$424,900	$0	$0	$424,900
TOTAL				**36**	**$15,429,800**	**$0**	**$0**	**$15,429,800**

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901290939	1	ESTRUCONSTRUCCIONES LOAIZA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	DG 68B SUR 48A 09	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6178879	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	9488651161	9488651161	E	2025/07/09	2025/07/09	BANCO DE BOGOTA		$7,995,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: BOGOTA (20 Afiliados)** | $25,812,800 | $4,130,800 | | | $25,812,800 | $1,033,600 | | | $25,812,800 | $1,033,600 | | | $25,812,800 | | $1,797,200 | | $0 | $0 | | $7,995,200 |
| **Centro de Trabajo: OBRA (20 Afiliados)** | $25,812,800 | $4,130,800 | | | $25,812,800 | $1,033,600 | | | $25,812,800 | $1,033,600 | | | $25,812,800 | | $1,797,200 | | $0 | $0 | | $7,995,200 |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (20 Afiliados) | $25,812,800 | $4,130,800 | | | $25,812,800 | $1,033,600 | | | $25,812,800 | $1,033,600 | | | $25,812,800 | | $1,797,200 | | $0 | $0 | | $7,995,200 |
| 1 | CC | 1024461143 | ARISTIZABAL MUÑOZ HEMERSSON | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 2 | $94,900 | $15,200 | EPS017 | 2 | $94,900 | $3,800 | CCF24 | 2 | $94,900 | $3,800 | 14-11 | 2 | $94,900 | 6.960% | $6,700 | 2 | $0 | $0 | Si | $29,500 |
| 2 | CC | 1024491116 | CARDENAS MARTINEZ JAVIER ARMANDO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS017 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF24 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 3 | CC | 1033687945 | CUBILLOS CIRANICICUA JUNIOR FELIPE | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS002 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF24 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 4 | CC | 80201518 | GUTIERREZ OSPINA JAIRO EDUARDO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS002 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF24 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 5 | CC | 1127653696 | HURTADO GALVAN VICTOR RAUL | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS002 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF24 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 6 | CC | 1010193407 | LOAIZA MOLINA JHON ALEXANDER | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS037 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF24 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 7 | CC | 1000350559 | LOAIZA MOLINA MAICOL DAVID | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS037 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF24 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 8 | CC | 10279645 | LOAIZA MEJIA MARTIN ALONSO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS017 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF24 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 9 | CC | 75084740 | LOAIZA MEJIA ROLANDO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS017 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF24 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 10 | CC | 1024542940 | LOPEZ GRANADOS EDUAM ENRIQUE | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS002 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF24 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 11 | CC | 80249664 | LOPEZ CAJAMARCA JOHAN SNEIDER | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS002 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF24 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 12 | CC | 1024550274 | LOPEZ GRANADOS JOSE VIRGILIO | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 2 | $94,900 | $15,200 | EPS017 | 2 | $94,900 | $3,800 | CCF24 | 2 | $94,900 | $3,800 | 14-11 | 2 | $94,900 | 6.960% | $6,700 | 2 | $0 | $0 | Si | $29,500 |
| 13 | CC | 79526636 | LOZANO MERCHAN JOSE ANGEL | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS017 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF24 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 14 | CC | 1102584986 | MENDOZA MUÑOZ LUIS ALFREDO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS017 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF24 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 15 | CC | 1102582467 | MENDOZA MUÑOZ YAMITH | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS017 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF24 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 16 | CC | 80233809 | MORALES VARGAS JHOSTIN STEVEN | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS017 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF24 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 17 | CC | 1098171581 | QUIROGA VARGAS JEFFERSON | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS017 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF24 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 18 | CC | 79919385 | RITACUBA DUARTE ALEXANDER | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS037 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF24 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 19 | CC | 1024471694 | RITACUBA DUARTE ANDRES | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23100 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS002 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF24 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 20 | CC | 1024483748 | ZAMBRANO LOPEZ EDWIN DARIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23100 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS010 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF24 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| **Total** | | | **Afiliados(20)** | $25,812,800 | $4,130,800 | | | $25,812,800 | $1,033,600 | | | $25,812,800 | $1,033,600 | | | $25,812,800 | | $1,797,200 | | $0 | $0 | | $7,995,200 |

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				20	$4,130,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$455,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$683,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$2,521,000

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$470,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$1,797,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	20	$1,797,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$1,033,600
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	20	$1,033,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				20	$1,033,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$57,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	10	$463,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$171,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$342,000
TOTAL				**20**	**$7,995,200**

Certificado de Aportes

Se certifica que ADVIPOR LTDA identificado(a) con NI 800119307 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para WILSON GERARDO BENAVIDES CARRILLO identificado(a) con CC 4134079

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9489313575	1648646948	E	2025-07-02	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30
9489313575	1648646948	E	2025-07-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30
9489313575	1648646948	E	2025-07-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-06	30
9489313575	1648646948	E	2025-07-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-06	30
9489313575	1648646948	E	2025-07-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-06	30
9489313575	1648646948	E	2025-07-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-06	30
9489313575	1648646948	E	2025-07-02	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30
9489313575	1648646948	E	2025-07-02	CCF	CCF26	COMFACUNDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30

Este certificado se expide el día 2025-07-24 a las 12:25.

CONSORCIO
INFRAESTRUCTURA HI JV
NIT. 901.901.293-6

DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

CERTIFICACION

El suscrito representante legal de CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV identificado con NIT. 901.901.293-6, certifica que la empresa ha cumplido durante el término del Contrato con el pago de los aportes al sistema de seguridad social, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar exigidos por la ley y se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

La anterior certificación se expide a los veinticuatro (24) días del mes de Julio del año 2025; Para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la ley 828 de 2003.

JESUS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS
Representante Legal

SERGIO ANDRES ESPITIA PATIÑO
Contador Publico

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-07-09, 02:19:47 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1073225467

Periodo Cotización: junio de 2025 **Periodo Servicio:** junio de 2025 **Referencia pago (PIN):** 8810095303

PAGADO 09/07/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DIANA PATRICIA ROA MARTINEZ		
Documento	CC51992642	**Dirección**	CR 78N NO 58 B BIS 12
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3196557367
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 51992642 | DIANA PATRICIA ROA MARTINEZ | 03 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 0 | 0 | (25-14) COLPENSIONES | $ 1.423.500 | $ 227.800 | (EPS017) FAMISANAR EPS | $ 1.423.500 | $ 178.000 | 0,000 | $ 0 | $ 0 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 405.800 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 405.800	$ 0	$ 405.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901290939	1	ESTRUCONSTRUCCIONES LOAIZA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	DG 68B SUR 48A 09	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6178879	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	9488651161	9488651161	E	2025/07/09	2025/07/09	BANCO DE BOGOTA		$7,995,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: BOGOTA (20 Afiliados)** | $25,812,800 | $4,130,800 | | | $25,812,800 | $1,033,600 | | | $25,812,800 | $1,033,600 | | | $25,812,800 | | $1,797,200 | | $0 | $0 | | $7,995,200 |
| **Centro de Trabajo: OBRA (20 Afiliados)** | $25,812,800 | $4,130,800 | | | $25,812,800 | $1,033,600 | | | $25,812,800 | $1,033,600 | | | $25,812,800 | | $1,797,200 | | $0 | $0 | | $7,995,200 |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (20 Afiliados) | $25,812,800 | $4,130,800 | | | $25,812,800 | $1,033,600 | | | $25,812,800 | $1,033,600 | | | $25,812,800 | | $1,797,200 | | $0 | $0 | | $7,995,200 |
| 1 | CC | 1024461143 | ARISTIZABAL MUÑOZ HEMERSSON | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 2 | $94,900 | $15,200 | EPS017 | 2 | $94,900 | $3,800 | CCF24 | 2 | $94,900 | $3,800 | 14-11 | 2 | $94,900 | 6.960% | $6,700 | 2 | $0 | $0 | Si | $29,500 |
| 2 | CC | 1024491116 | CARDENAS MARTINEZ JAVIER ARMANDO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS017 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF24 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 3 | CC | 1033687945 | CUBILLOS CIRANICICUA JUNIOR FELIPE | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS002 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF24 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 4 | CC | 80201518 | GUTIERREZ OSPINA JAIRO EDUARDO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS002 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF24 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 5 | CC | 1127653696 | HURTADO GALVAN VICTOR RAUL | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS002 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF24 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 6 | CC | 1010193407 | LOAIZA MOLINA JHON ALEXANDER | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS037 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF24 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 7 | CC | 1000350559 | LOAIZA MOLINA MAICOL DAVID | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS037 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF24 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 8 | CC | 10279645 | LOAIZA MEJIA MARTIN ALONSO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS017 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF24 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 9 | CC | 75084740 | LOAIZA MEJIA ROLANDO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS017 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF24 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 10 | CC | 1024542940 | LOPEZ GRANADOS EDUAM ENRIQUE | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS002 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF24 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 11 | CC | 80249664 | LOPEZ CAJAMARCA JOHAN SNEIDER | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS002 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF24 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 12 | CC | 1024550274 | LOPEZ GRANADOS JOSE VIRGILIO | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 2 | $94,900 | $15,200 | EPS017 | 2 | $94,900 | $3,800 | CCF24 | 2 | $94,900 | $3,800 | 14-11 | 2 | $94,900 | 6.960% | $6,700 | 2 | $0 | $0 | Si | $29,500 |
| 13 | CC | 79526636 | LOZANO MERCHAN JOSE ANGEL | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS017 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF24 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 14 | CC | 1102584986 | MENDOZA MUÑOZ LUIS ALFREDO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS017 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF24 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 15 | CC | 1102582467 | MENDOZA MUÑOZ YAMITH | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS017 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF24 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 16 | CC | 80233809 | MORALES VARGAS JHOSTIN STEVEN | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS017 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF24 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 17 | CC | 1098171581 | QUIROGA VARGAS JEFFERSON | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS017 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF24 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 18 | CC | 79919385 | RITACUBA DUARTE ALEXANDER | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS037 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF24 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 19 | CC | 1024471694 | RITACUBA DUARTE ANDRES | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23100 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS002 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF24 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| 20 | CC | 1024483748 | ZAMBRANO LOPEZ EDWIN DARIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23100 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS010 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF24 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $440,900 |
| **Total** | | | **Afiliados(20)** | $25,812,800 | $4,130,800 | | | $25,812,800 | $1,033,600 | | | $25,812,800 | $1,033,600 | | | $25,812,800 | | $1,797,200 | | $0 | $0 | | $7,995,200 |

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				20	$4,130,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$455,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$683,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$2,521,000

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$470,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$1,797,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	20	$1,797,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$1,033,600
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	20	$1,033,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				20	$1,033,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$57,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	10	$463,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$171,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$342,000
TOTAL				**20**	**$7,995,200**

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 79468260	0	LUIS HERNAN MAHECHA PULIDO	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4290	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CALLE 87 49 A 41		4105192			CONTABILIDADHERNANMAHECHA@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-06	2025-06	33474616	I	2025-06-18	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	684.000	0	BANCO AV VILLAS
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	33474616	2025-07-14	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica			
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 79468260	MAHECHA PULIDO LUIS HERNAN	2.400.000																	0			30	30	0	0	PROTECCION -230201	2.400.000	384.000	0	0	Univ. Nacional-RES008	2.400.000	300.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	0	0	0,00000	0	0	0	0	0	03	0	684.000	N	0	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 79468260	0	LUIS HERNAN MAHECHA PULIDO	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4290	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CALLE 87 49 A 41		4105192			CONTABILIDADHERNANMAHECHA@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-06	2025-06	33474616	I	2025-06-18	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	684.000	0	BANCO AV VILLAS
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	33474616	2025-07-14	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.400.000	2.400.000	0	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	384.000	0	0	0	384.000
PROTECCION	230201	800229739	0	1	384.000	0	0	0	384.000
EPS(Administradoras: 1)				1	300.000	0	0	0	300.000
Univ. Nacional	RES008	899999063	3	1	300.000	0	0	0	300.000
Gran Total					684.000	0	0	0	684.000

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900081087	1	ESTUDIOS Y PROYECTOS CIVILES LTDA	B	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CALLE 87 49 A 41		4105192			M.CIVILES2013@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-06	2025-06	33495423	Y	2025-06-18	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	167.100	0	BANCO AV VILLAS
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	33495423	2025-07-18	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica			
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 79468260	MAHECHA PULIDO LUIS HERNAN	2.400.000																	0			0	0	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	2.400.000	167.100	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	167.100	N	5421001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900081087	1	ESTUDIOS Y PROYECTOS CIVILES LTDA	B	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CALLE 87 49 A 41		4105192			M.CIVILES2013@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-06	2025-06	33495423	Y	2025-06-18	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	167.100	0	BANCO AV VILLAS
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	33495423	2025-07-18	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
0	0	2.400.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
ARP(Administradoras: 1)				1	167.100	0	0	0	167.100
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	167.100	0	0	0	167.100
Gran Total					167.100	0	0	0	167.100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901784541	5	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES I.C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CRA 32A # 25 B 75 TORRE 4 OFICINA 709	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3118085240	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1536291362	9487258185	E	2025/06/11	2025/06/06	ALIANZA FIDUCIARIA	0	$13,908,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: UNICA (37 Afiliados)																							$45,067,485	$7,204,500			$50,761,485	$2,024,800			$48,616,485	$1,938,900			$50,761,485		$2,740,500		$0	$0		$13,908,700	
Centro de Trabajo: ADMINISTRACIÓN RIESGO 4 (2 Afiliados)																							$1,600,000	$256,000			$3,023,500	$121,000			$3,023,500	$121,000			$3,023,500		$131,600		$0	$0		$629,600	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																							$1,600,000	$256,000			$3,023,500	$121,000			$3,023,500	$121,000			$3,023,500		$131,600		$0	$0		$629,600	
1	CC	13790258	CASTAÑEDA PEDRO																			0	$0	$0	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	30	$0	$0	Si	$176,000	
2	CC	7167053	PARRA EMILIO																			25-14	30	$1,600,000	$256,000	EPS017	30	$1,600,000	$64,000	CCF24	30	$1,600,000	$64,000	14-4	30	$1,600,000	4.350%	$69,600	30	$0	$0	Si	$453,600
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO RIESGO 1 (4 Afiliados)																							$6,770,500	$1,083,400			$6,770,500	$271,000			$6,523,500	$261,100			$6,770,500		$35,600		$0	$0		$1,651,100	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																							$6,770,500	$1,083,400			$6,770,500	$271,000			$6,523,500	$261,100			$6,770,500		$35,600		$0	$0		$1,651,100	
3	CC	52766340	GUERRA ANA																			230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	0.522%	$13,100	30	$0	$0	Si	$613,100
4	CC	52307268	MORENO LYDA																			25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,176,500	$47,100	14-4	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$339,400
5	CC	51964874	ROJAS MARIA																			230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
6	CC	1006732655	SALINAS OLIVERIO																			230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO RIESGO 5 (4 Afiliados)																							$3,242,684	$519,000			$3,242,684	$129,900			$3,100,334	$124,200			$3,242,684		$216,000		$0	$0		$989,100	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																							$3,242,684	$519,000			$3,242,684	$129,900			$3,100,334	$124,200			$3,242,684		$216,000		$0	$0		$989,100	
7	CC	79713958	CALDERON JEASSON																			230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
8	CC	1070982944	HUERTAS CRISTHIAN	X																		230201	4	$253,334	$40,600	EPS017	4	$253,334	$10,200	CCF24	4	$253,334	$10,200	14-4	4	$253,334	6.960%	$17,700	4	$0	$0	Si	$78,700
9	CC	1026302240	MORA JESSICA		X																	231001	3	$142,350	$22,800	EPS005	3	$142,350	$5,700	CCF24	3	$142,350	$5,700	14-4	3	$142,350	6.960%	$10,000	3	$0	$0	Si	$44,200
10	CC	1095299979	RONCANCIO JUAN																			230301	27	$1,281,150	$205,000	EPS002	27	$1,281,150	$51,300	CCF24	27	$1,281,150	$51,300	14-4	27	$1,281,150	6.960%	$89,200	27	$0	$0	Si	$396,800
11	CC	1095299979	RONCANCIO JUAN											X								230301	3	$142,350	$22,800	EPS002	3	$142,350	$5,700	CCF24	0	$0	$0	14-4	3	$142,350	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$28,500

Planilla Resumen

| | | |

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901784541	5	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES I.C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CRA 32A # 25 B 75 TORRE 4 OFICINA 709	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3118085240	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1536291362	9487258185	E	2025/06/11	2025/06/06	ALIANZA FIDUCIARIA	0	$13,908,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				33	$7,204,500	$0	$0	$7,204,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$438,600	$0	$0	$438,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$1,778,500	$0	$0	$1,778,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$3,046,000	$0	$0	$3,046,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	9	$1,941,400	$0	$0	$1,941,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$2,740,500	$0	$0	$2,740,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	37	$2,740,500	$0	$0	$2,740,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$1,938,900	$0	$0	$1,938,900
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	37	$1,938,900	$0	$0	$1,938,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				37	$2,024,800	$0	$0	$2,024,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$206,000	$0	$0	$206,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$251,900	$0	$0	$251,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	9	$429,500	$0	$0	$429,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$36,100	$0	$0	$36,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	13	$712,500	$0	$0	$712,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$388,800	$0	$0	$388,800
TOTAL				**37**	**$13,908,700**	**$0**	**$0**	**$13,908,700**

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-06-27, 03:19:33 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1073028277

Periodo Cotización 202506 **Periodo Servicio** 202506

Cliente:

PAGADA 2025-06-27

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JULIANA ANDREA SANCHEZ RODRIGUEZ				
Documento	CC 52886726	**Dirección**	CALLE 30 # 5 - 84		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	2323761		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 52886726		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00					SANCHEZ RODRIGUEZ JULIANA ANDREA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 2.928.000 | 231001 | | 16 % | $ 2.928.000 | $ 468.500 | $ 0 | $ 0 | EPS017 | | 12,5 % | $ 2.928.000 | $ 366.000 | $ 0 | 14-23 | 1 | 0,522 % | $ 2.928.000 | $ 15.300 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 468.500	$ 0	$ 0	$ 366.000	$ 15.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 849.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Certificado de Aportes

Se certifica que YIMY YESID ALMONACID DUARTE identificado(a) con CC 1033751675 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: GINPROSA COLOMBIA SAS NI 900761711

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9488171419	1597531515	E	2025-07-02	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30									X								
9488171419	1597531515	E	2025-07-02	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30									X								
9488171419	1597531515	E	2025-07-02	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30									X								
9488171419	1597531515	E	2025-07-02	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30									X								

Este certificado se expide el día 2025-07-24 a las 07:07.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901577068-5	ILLUMINARC SAS	Cr 106a # 81- 69	3012411989	Illuminarcdesing@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	15/07/2025	88211271	$999.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	235.000	0		0		0	0	0	0	235.000	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	455.600	0	0	0	0	0	0		455.600	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	124.000				124.000	0	0	124.000			1.240	124.000	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	114.000	0	0	114.000	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
28.500	0	0	28.500	1
ICBF				
42.800	0	0	42.800	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	235.000	235.000
Pensión	1	455.600	455.600
Riesgos Laborales	1	124.000	124.000
CCF	1	114.000	114.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	42.800	42.800
MEN	0	0	0
SENA	1	28.500	28.500
TOTALES	6	999.900	999.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901577068-5	ILLUMINARC SAS		Cr 106a # 81- 69	3012411989	Illuminarcdesing@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	15/07/2025	88211271	$999.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1014239649 | JIMENEZ VILLAMIL ANDRES FELIPE | 1 | 0 | | | N | | | X | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 178.000 | 14-11 | 1.423.500 | 4 | 62.000 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 1.423.500 | 28.500 | 42.800 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1020785662 | ROMERO VASQUEZ PAULA ANDREA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 4 | 62.000 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800104214	9	INCITECO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVO	CALLE 127 D 70 D 27	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5165799	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1596142592	9488033806	E	2025/07/03	2025/07/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	$69,299,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: ADMINISTRATIVO (67 Afiliados)** | $230,156,266 | $37,668,300 | | | $249,710,522 | $9,971,600 | | | $253,048,283 | $9,928,000 | | | $249,710,522 | | $11,731,100 | | $0 | $0 | | $69,299,000 |
| **Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (47 Afiliados)** | $168,890,930 | $27,489,000 | | | $171,178,686 | $6,829,200 | | | $174,690,281 | $6,849,500 | | | $171,178,686 | | $11,297,800 | | $0 | $0 | | $52,465,500 |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (47 Afiliados) | $168,890,930 | $27,489,000 | | | $171,178,686 | $6,829,200 | | | $174,690,281 | $6,849,500 | | | $171,178,686 | | $11,297,800 | | $0 | $0 | | $52,465,500 |
| 1 | CC | 79801685 | ACHURY LUIS | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230201 | 30 | $2,906,905 | $465,200 | EPS008 | 30 | $2,906,905 | $116,300 | CCF22 | 30 | $2,906,905 | $116,300 | 14-11 | 30 | $2,906,905 | 6.960% | $202,400 | 30 | $0 | $0 | Si | $900,200 |
| 2 | CC | 79842948 | AMAYA ALEXANDER | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $4,100,020 | $656,100 | EPS005 | 30 | $4,100,020 | $164,100 | CCF22 | 30 | $4,100,020 | $164,100 | 14-11 | 30 | $4,100,020 | 6.960% | $285,400 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,269,700 |
| 3 | CC | 79842022 | ARIAS PABLO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $3,588,000 | $574,100 | EPS002 | 30 | $3,588,000 | $143,600 | CCF22 | 30 | $3,588,000 | $143,600 | 14-11 | 30 | $3,588,000 | 6.960% | $249,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,111,100 |
| 4 | CC | 1019050828 | ARISMENDY BERSI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $4,500,000 | $720,000 | EPS005 | 30 | $4,500,000 | $180,000 | CCF22 | 30 | $4,500,000 | $180,000 | 14-11 | 30 | $4,500,000 | 6.960% | $313,200 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,393,200 |
| 5 | CC | 79464179 | ARIZA JOSE | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,364,522 | $378,400 | EPS002 | 30 | $2,364,522 | $94,600 | CCF22 | 30 | $2,364,522 | $94,600 | 14-11 | 30 | $2,364,522 | 6.960% | $164,600 | 30 | $0 | $0 | Si | $732,200 |
| 6 | CC | 79994664 | AVILA MILTON | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230201 | 30 | $2,912,043 | $466,000 | EPS017 | 30 | $2,912,043 | $116,500 | CCF22 | 30 | $2,912,043 | $116,500 | 14-11 | 30 | $2,912,043 | 6.960% | $202,700 | 30 | $0 | $0 | Si | $901,700 |
| 7 | CC | 52917763 | BARRIOS LINA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $8,501,000 | $1,445,400 | EPS010 | 30 | $8,501,000 | $340,100 | CCF22 | 30 | $8,501,000 | $340,100 | 14-11 | 30 | $8,501,000 | 6.960% | $591,700 | 30 | $0 | $0 | Si | $2,717,300 |
| 8 | CC | 79429322 | BEJARANO ORLANDO | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $2,367,364 | $378,800 | EPS017 | 30 | $2,367,364 | $94,700 | CCF22 | 30 | $2,367,364 | $94,700 | 14-11 | 30 | $2,367,364 | 6.960% | $164,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $733,000 |
| 9 | CC | 1026584305 | BELLO JOHN | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $4,581,000 | $733,000 | EPS008 | 30 | $4,581,000 | $183,300 | CCF22 | 30 | $4,581,000 | $183,300 | 14-11 | 30 | $4,581,000 | 6.960% | $318,900 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,418,500 |
| 10 | CC | 79803554 | BRICEÑO JORGE | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230201 | 30 | $2,367,342 | $378,800 | EPS037 | 30 | $2,367,342 | $94,700 | CCF22 | 30 | $2,367,342 | $94,700 | 14-11 | 30 | $2,367,342 | 6.960% | $164,800 | 30 | $0 | $0 | Si | $733,000 |
| 11 | CC | 1063486876 | CALLEJAS DIEGO | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $5,193,326 | $831,000 | EPS005 | 30 | $5,193,326 | $207,800 | CCF22 | 30 | $5,193,326 | $207,800 | 14-11 | 30 | $5,193,326 | 6.960% | $361,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,608,100 |
| 12 | CC | 79373476 | CANTOR JOSE | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $2,696,146 | $431,400 | EPS017 | 30 | $2,696,146 | $107,900 | CCF22 | 30 | $2,696,146 | $107,900 | 14-11 | 30 | $2,696,146 | 6.960% | $187,700 | 30 | $0 | $0 | Si | $834,900 |
| 13 | CC | 80164750 | CASTELLANOS CLARET | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,465,533 | $394,500 | EPS002 | 30 | $2,465,533 | $98,700 | CCF22 | 30 | $2,465,533 | $98,700 | 14-11 | 30 | $2,465,533 | 6.960% | $171,700 | 30 | $0 | $0 | Si | $763,600 |
| 14 | CC | 2968756 | CASTRO JULIO | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230201 | 30 | $2,758,972 | $441,500 | EPSC34 | 30 | $2,758,972 | $110,400 | CCF22 | 30 | $2,758,972 | $110,400 | 14-11 | 30 | $2,758,972 | 6.960% | $192,100 | 30 | $0 | $0 | Si | $854,400 |
| 15 | CC | 1000781864 | DUARTE LUIS | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 15 | $958,000 | $153,300 | EPS008 | 15 | $958,000 | $38,400 | CCF22 | 15 | $997,917 | $40,000 | 14-11 | 15 | $958,000 | 6.960% | $66,700 | 15 | $0 | $0 | Si | $298,400 |
| 16 | CC | 1000781864 | DUARTE LUIS | | | | | | | | | | X | | | | | | | | 230301 | 2 | $127,734 | $15,400 | EPS008 | 2 | $127,734 | $0 | CCF22 | 2 | $127,734 | $0 | 14-11 | 2 | $127,734 | 0.000% | $0 | 2 | $0 | $0 | Si | $15,400 |
| 17 | CC | 52526063 | DUQUE MARIA | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1 | $50,000 | $8,000 | EPS008 | 1 | $50,000 | $2,000 | CCF22 | 1 | $106,250 | $4,300 | 14-11 | 1 | $50,000 | 6.960% | $3,500 | 1 | $0 | $0 | Si | $17,800 |
| 18 | CC | 52526063 | DUQUE MARIA | | | | | | | | | | | X | | | | | | | 230301 | 15 | $716,850 | $114,700 | EPS008 | 15 | $716,850 | $28,700 | CCF22 | 15 | $716,850 | $0 | 14-11 | 15 | $716,850 | 0.000% | $0 | 15 | $0 | $0 | Si | $143,400 |
| 19 | CC | 52526063 | DUQUE MARIA | | | | | | | | | | | X | | | | | | | 230301 | 2 | $94,900 | $15,200 | EPS008 | 2 | $94,900 | $3,800 | CCF22 | 2 | $94,900 | $0 | 14-11 | 2 | $94,900 | 0.000% | $0 | 2 | $0 | $0 | Si | $19,000 |
| 20 | CC | 1032415332 | FRANCO JULIETH | | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 30 | $3,682,000 | $589,200 | EPS002 | 30 | $3,682,000 | $147,300 | CCF22 | 30 | $3,682,000 | $147,300 | 14-11 | 30 | $3,682,000 | 6.960% | $256,300 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,140,100 |
| 21 | CC | 1016040055 | GAMA VICTOR | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $4,086,261 | $653,900 | EPS017 | 30 | $4,086,261 | $163,500 | CCF22 | 30 | $4,086,261 | $163,500 | 14-11 | 30 | $4,086,261 | 6.960% | $284,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,265,400 |
| 22 | CC | 19384384 | GAMEZ WILLIAM | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | $0 | $0 | EPS017 | 25 | $1,910,000 | $76,400 | CCF22 | 25 | $1,910,000 | $76,400 | 14-11 | 25 | $1,910,000 | 6.960% | $133,000 | 25 | $0 | $0 | Si | $285,800 |
| 23 | CC | 19384384 | GAMEZ WILLIAM | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 0 | $0 | $0 | EPS017 | 5 | $377,756 | $0 | CCF22 | 5 | $382,000 | $0 | 14-11 | 5 | $377,756 | 0.000% | $0 | 5 | $0 | $0 | Si | $0 |
| 24 | CC | 79818031 | GARCIA SERGIO | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,778,618 | $444,600 | EPS017 | 30 | $2,778,618 | $111,200 | CCF22 | 30 | $2,778,618 | $111,200 | 14-11 | 30 | $2,778,618 | 6.960% | $193,400 | 30 | $0 | $0 | Si | $860,400 |
| 25 | CC | 1007751241 | HERNANDEZ DANIEL | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,862,000 | $458,000 | EPS017 | 30 | $2,862,000 | $114,500 | CCF22 | 30 | $2,862,000 | $114,500 | 14-11 | 30 | $2,862,000 | 6.960% | $199,200 | 30 | $0 | $0 | Si | $886,200 |
| 26 | CC | 80489394 | LOPEZ CARLOS | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 231001 | 30 | $2,421,222 | $387,400 | EPS010 | 30 | $2,421,222 | $96,900 | CCF22 | 30 | $2,421,222 | $96,900 | 14-11 | 30 | $2,421,222 | 6.960% | $168,600 | 30 | $0 | $0 | Si | $749,800 |
| 27 | CC | 80771365 | LOPEZ IVAN | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 16 | $5,045,160 | $857,900 | EPS005 | 16 | $5,045,160 | $201,900 | CCF22 | 16 | $4,937,600 | $197,600 | 14-11 | 16 | $5,045,160 | 6.960% | $351,200 | 16 | $0 | $0 | Si | $1,608,600 |
| 28 | CC | 80771365 | LOPEZ IVAN | | | | | | | | | | | | | X | | | | | 25-14 | 14 | $4,320,400 | $734,700 | EPS005 | 14 | $4,320,400 | $172,900 | CCF22 | 14 | $4,320,400 | $172,900 | 14-11 | 14 | $4,320,400 | 0.000% | $0 | 14 | $0 | $0 | Si | $1,080,500 |
| 29 | CC | 1024549422 | MARIN JUAN | | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 30 | $2,422,555 | $387,700 | EPS005 | 30 | $2,422,555 | $97,000 | CCF22 | 30 | $2,422,555 | $97,000 | 14-11 | 30 | $2,422,555 | 6.960% | $168,700 | 30 | $0 | $0 | Si | $750,400 |
| 30 | CC | 1096225722 | MARIN YINA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 30 | $5,237,000 | $838,000 | EPS010 | 30 | $5,237,000 | $209,500 | CCF22 | 30 | $5,237,000 | $209,500 | 14-11 | 30 | $5,237,000 | 6.960% | $364,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,621,500 |

| | | |

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800104214	9	INCITECO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVO	CALLE 127 D 70 D 27	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5165799	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1596142592	9488033806	E	2025/07/03	2025/07/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	$69,299,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				60	$37,668,300	$0	$0	$37,668,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	6	$3,673,900	$0	$0	$3,673,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	16	$11,825,000	$0	$0	$11,825,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	28	$16,153,400	$0	$0	$16,153,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	9	$5,150,100	$0	$0	$5,150,100
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$865,900	$0	$0	$865,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				67	$11,731,100	$0	$0	$11,731,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	67	$11,731,100	$0	$0	$11,731,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				67	$9,928,000	$0	$0	$9,928,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	67	$9,928,000	$0	$0	$9,928,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				67	$9,971,600	$0	$0	$9,971,600
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$110,500	$0	$0	$110,500
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	$161,100	$0	$0	$161,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	11	$1,742,300	$0	$0	$1,742,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$986,700	$0	$0	$986,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	12	$1,263,700	$0	$0	$1,263,700
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	3	$520,000	$0	$0	$520,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$151,700	$0	$0	$151,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	10	$1,502,900	$0	$0	$1,502,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	22	$3,532,700	$0	$0	$3,532,700
TOTAL				67	$69,299,000	$0	$0	$69,299,000

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-07-03, 05:50:06 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1073157329

Periodo Cotización: junio de 2025 **Periodo Servicio:** junio de 2025

PAGADO 03/07/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	OMAR JOHANNY ARCHILA MENDOZA		
Documento	CC7227618	**Dirección**	CL 53B #19 - 05 APTO 503
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3460633
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 7227618	OMAR JOHANNY ARCHILA MENDOZA	57	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.800.000	$ 448.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.800.000	$ 350.000	6,960	$ 2.800.000	$ 194.900	(CCF21) CAFAM	$ 2.800.000	$ 16.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.009.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.800.000	$ 2.800.000	$ 2.800.000	$ 2.800.000	$ 448.000	$ 350.000	$ 194.900	$ 16.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.009.700	$ 0	$ 1.009.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800104214	9	INCITECO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVO	CALLE 127 D 70 D 27	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5165799	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1596152800	9488034079	Y	2025/07/03	2025/07/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	$198,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOGOTÁ (2 Afiliados)																					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,847,000		$198,200		$0	$0		$198,200	
Centro de Trabajo: OBRA (2 Afiliados)																					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,847,000		$198,200		$0	$0		$198,200	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,847,000		$198,200		$0	$0		$198,200	
1	CC	79468260 MAHECHA LUIS																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100	
2	CC	79737668 OSPINA GIOVANNY																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100	
Total		**Afiliados(2)**																			$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,847,000		$198,200		$0	$0		$198,200	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800104214	9	INCITECO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVO	CALLE 127 D 70 D 27	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5165799	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1596152800	9488034079	Y	2025/07/03	2025/07/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	$198,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$198,200	$0	$0	$198,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$198,200	$0	$0	$198,200
TOTAL				**2**	**$198,200**	**$0**	**$0**	**$198,200**

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901902536	5	CONSORCIO JH SUBA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SUBA	CALLE 127D 70D 27	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3175023770	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1613658292	9488045412	Y	2025/07/09	2025/07/08	BANCO DE OCCIDENTE	0	$198,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: SUBA (2 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,847,000		$198,200		$0	$0		$198,200
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (2 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,847,000		$198,200		$0	$0		$198,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,847,000		$198,200		$0	$0		$198,200
1	CC	51992642	ROA DIANA																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100
2	CC	53114601	ZEA ADRIANA																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100
Total		**Afiliados(2)**																				$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,847,000		$198,200		$0	$0		$198,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901902536	5	CONSORCIO JH SUBA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SUBA	CALLE 127D 70D 27	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3175023770	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1613658292	9488045412	Y	2025/07/09	2025/07/08	BANCO DE OCCIDENTE	0	$198,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$198,200	$0	$0	$198,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$198,200	$0	$0	$198,200
TOTAL				**2**	**$198,200**	**$0**	**$0**	**$198,200**

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7164000		REYES CARO VICTOR MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	TV 76B 51B 41	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6318786	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1600740404	9488270635	I	2025/07/02	2025/07/03	BANCO DAVIVIENDA	1	$413,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
1	CC 7164000	REYES VICTOR	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7164000		REYES CARO VICTOR MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	TV 76B 51B 41	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6318786	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1600740404	9488270635	I	2025/07/02	2025/07/03	BANCO DAVIVIENDA	1	$413,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$200	$0	$228,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$200	$0	$228,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$100	$0	$7,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,500	$100	$0	$7,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$200	$0	$178,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$200	$0	$178,200
TOTAL				1	$413,300	$500	$0	$413,800

ANEXO 5. INDUCCIONES - NOTIFICACION R

5- Es un conjunto de personas que se encargan recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, lo anterior hace referencia al:

a. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
b. Comité de Seguridad Vial
A Comité de Convivencia Laboral

6- En una evacuación en caso de emergencia NO se debe:

X a. Caminar por la derecha
b. Regresarse o devolver
X c. Apoyar a alguien que tenga dificultades.
d. Ninguna de las Anteriores

7- Marque con una (X) los ejemplos de condición insegura

X a. Iluminación deficiente
X b. Excavaciones abiertas
X c. Herramientas defectuosas
X d. Ausentarme de mi trabajo

8- Todo acto que genera un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo. El texto anterior corresponde a la definición de:

X a. Condición insegura
X b. Acto inseguro
X c. Riesgo
d. Ninguna de las anteriores

9- Mencione 1 de sus responsabilidades como trabajador frente a la Seguridad y salud en el trabajo.

Trabajar con mucho cuidado precaución en los sitios de trabajo

10- Si la carga es muy pesada se debe:

No a. Levantarla solo.
No b. Realizar un sobre esfuerzo
Si c. Solicitar ayuda a un compañero
d. Ninguna de las anteriores.

Dejo constancia de que recibí inducción/reinducción según aplique, en Seguridad y Salud en el Trabajo y me permito informar que se me dieron a conocer todos los temas aquí relacionados.

NOMBRES Y APELLLIDOS	FIRMA	RESULTADO
Angel Milo Antonio Fonseca		90%

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV

NIT. 901.901.293-6

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TIPO DE ACTIVIDAD: Inducción ✓ Reinducción _____

NOMBRES: Angel.mino-Ferro-C	**APELLIDOS:** Ferro. Camargo
No DE CEDULA: 4043084	**CARGO:** operador
EMPRESA: Hi-HinFraestructuraJV	**FECHA:** 03.07.2025

1- La Aseguradora de Riesgos Laborales ARL que cubre en caso de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional es:

colmena

2- ¿Cuáles son los objetivos de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo? Marque con una (X)

- X a. Cumplir con todas las normas legales vigentes en Colombia
- X b. Identificar los Peligros, evaluar y valorar los riesgos
- X c. Fomentar la cultura de prevención y autocuidado
- X d. Todas las anteriores

3- ¿Cuáles son las prohibiciones contenidas en la Política de prevención y control del consumo de alcohol, narcóticos, sustancias psicoactivas y tabaco? Marque con una (X)

- X a. Laborar, ingresar o permanecer dentro del proyecto y/o en las instalaciones en estado de alicoramiento o bajo influencia de sustancias o drogas que alteren su comportamiento.
- X b. Fumar durante el desarrollo de las labores y en las instalaciones propias.
- X c. Posesión de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas
- X d. Todas las anteriores

4- Es el comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo, lo anterior hace referencia al:

- X a. Comité de Seguridad Vial
- X b. Comité de Convivencia Laboral
- X Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

FORMATO PARA NOTIFICACION DE RIESGO

Fecha: 03...10...1.2025

Estimado Sr/Sra

El SG-SST establece la necesidad de identificar y controlar los riesgos inherentes al desarrollo de sus operaciones con el propósito de prevenir accidentes, enfermedades profesionales, daños al ambiente y a la propiedad .En este sentido el trabajador juega un papel muy importante en la prevención y a tal efecto debe estar informado de los riesgos asociados con las instalaciones y actividades que desempeña, los medios de control de que dispone la empresa y las acciones que él debe tomar para evitar la ocurrencia de estos eventos.

Es por esto que se le ha informado de los riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, mecánicos, público, accidente de tránsito, locativo, naturales, etc. que de acuerdo a nuestro conocimiento existen en el proyecto, así como también los agentes causantes, los efectos probables a la salud, los sistemas de prevención existentes y las medidas de control que usted debe cumplir para garantizar su integridad física. Como también el derecho a realizarse el examen médico de retiro dentro de los cinco días después de terminada la relación laboral con la empresa.

Agradecemos firmar en el sitio correspondiente en señal de que ha entendido el contenido de estas indicaciones y ha sido notificado por la empresa.

Atentamente

Natalia López Medina
Residente SST

Recibido,

Nombre del trabajador Angel Milo Antonio Ferro

Cedula de identidad 4043080.

Teléfono 3504308926

Dirección Diagonal 54 B Sur #54 A 18 Sur

Firma:

NIT. 901.901.293-6

FORMATO PARA NOTIFICACION DE RIESGO

Fecha: 15../07../25.

Estimado Sr/Sra

El SG-SST establece la necesidad de identificar y controlar los riesgos inherentes al desarrollo de sus operaciones con el propósito de prevenir accidentes, enfermedades profesionales, daños al ambiente y a la propiedad .En este sentido el trabajador juega un papel muy importante en la prevención y a tal efecto debe estar informado de los riesgos asociados con las instalaciones y actividades que desempeña, los medios de control de que dispone la empresa y las acciones que él debe tomar para evitar la ocurrencia de estos eventos.

Es por esto que se le ha informado de los riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, mecánicos, público, accidente de tránsito, locativo, naturales, etc. que de acuerdo a nuestro conocimiento existen en el proyecto, así como también los agentes causantes, los efectos probables a la salud, los sistemas de prevención existentes y las medidas de control que usted debe cumplir para garantizar su integridad física. Como también el derecho a realizarse el examen médico de retiro dentro de los cinco días después de terminada la relación laboral con la empresa.

Agradecemos firmar en el sitio correspondiente en señal de que ha entendido el contenido de estas indicaciones y ha sido notificado por la empresa.

Atentamente

Natalia López Medina
Residente SST

Recibido,

Nombre del trabajador Carlos Eduardo Contreras

Cedula de identidad 88236744

Teléfono 3122726504

Direccion Subachoque Calle 13a 2a 38-03

Firma. Carlos E. C.

mfraestructurahjv@gmail.com
licitacioneshmcinper.iris@gmail.com
320 493 7065
Área Contable
Carrera 24 # 4C-69
OFC 503

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TIPO DE ACTIVIDAD: Inducción ✓ Reinducción _____

NOMBRES: carlos	**APELLIDOS:** bafaro contreras
No DE CEDULA: 88236744	**CARGO:** operador
EMPRESA: HMR	**FECHA:**

1- **La Aseguradora de Riesgos Laborales ARL que cubre en caso de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional es:**

✖ Sura

2- **¿Cuáles son los objetivos de la Politica de Seguridad y Salud en el Trabajo? Marque con una (X)**

a. Cumplir con todas las normas legales vigentes en Colombia
b. Identificar los Peligros, evaluar y valorar los riesgos
c. Fomentar la cultura de prevención y autocuidado
d. Todas las anteriores

3- **¿Cuáles son las prohibiciones contenidas en la Politica de prevención y control del consumo de alcohol, narcóticos, sustancias psicoactivas y tabaco? Marque con una (X)**

a. Laborar, ingresar o permanecer dentro del proyecto y/o en las instalaciones en estado de alicoramiento o bajo influencia de sustancias o drogas que alteren su comportamiento.
b. Fumar durante el desarrollo de las labores y en las instalaciones propias.
c. Posesión de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas
d. Todas las anteriores

4- **Es el comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo, lo anterior hace referencia al:**

a. Comité de Seguridad Vial
b. Comité de Convivencia Laboral
c. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

5- Es un conjunto de personas que se encargan recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, lo anterior hace referencia al:

a. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
b. Comité de Seguridad Vial
c. Comité de Convivencia Laboral

6- En una evacuación en caso de emergencia NO se debe:

a. Caminar por la derecha
b. Regresarse o devolver
c. Apoyar a alguien que tenga dificultades
d. Ninguna de las Anteriores

7- Marque con una (X) los ejemplos de condición insegura

a. Iluminación deficiente
b. Excavaciones abiertas
c. Herramientas defectuosas
d. Ausentarme de mi trabajo

8- Todo acto que genera un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo. El texto anterior corresponde a la definición de:

a. Condición insegura
b. Acto inseguro
c. Riesgo
d. Ninguna de las anteriores

9- Mencione 1 de sus responsabilidades como trabajador frente a la Seguridad y salud en el trabajo.

Usar bien maquina usar EPP asistir capacitaciones

10- Si la carga es muy pesada se debe:

a. Levantarla solo.
b. Realizar un sobre esfuerzo
c. Solicitar ayuda a un compañero
d. Ninguna de las anteriores.

Dejo constancia de que recibí inducción/reinducción según aplique, en Seguridad y Salud en el Trabajo y me permito informar que se me dieron a conocer todos los temas aquí relacionados.

NOMBRES Y APELLLIDOS	FIRMA	RESULTADO
Natalia Perez M	Natalia Perez M	100%

NIT. 901.901.293-6

FORMATO PARA NOTIFICACION DE RIESGO

Fecha: 19 /07 / 25

Estimado Sr/Sra

El SG-SST establece la necesidad de identificar y controlar los riesgos inherentes al desarrollo de sus operaciones con el propósito de prevenir accidentes, enfermedades profesionales, daños al ambiente y a la propiedad .En este sentido el trabajador juega un papel muy importante en la prevención y a tal efecto debe estar informado de los riesgos asociados con las instalaciones y actividades que desempeña, los medios de control de que dispone la empresa y las acciones que el debe tomar para evitar la ocurrencia de estos eventos

Es por esto que se le ha informado de los riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, mecánicos, público, accidente de tránsito, locativo, naturales, etc. que de acuerdo a nuestro conocimiento existen en el proyecto, así como también los agentes causantes, los efectos probables a le salud, los sistemas de prevención existentes y las medidas de control que usted debe cumplir para garantizar su integridad física. Como también el derecho a realizarse el examen médico de retiro dentro de los cinco días después de terminada la relación laboral con la empresa.

Agradecemos firmar en el sitio correspondiente en señal de que ha entendido el contenido de estas indicaciones y ha sido notificado por la empresa.

Atentamente

Natalia López Medina
Residente SST

Recibido,

Nombre del trabajador Daniela Fernanda Bolívar Casas

Cedula de identidad 1.049.666.338

Teléfono 3134909828

Direccion Calle 95A #37-30

Firma: Daniela Bolívar

infraestructurahjv@gmail.com
instalacioneshmrinacruria@gmail.com
320 493 7065
Área Contable
Carrera 24 # 40-59
OFC. 503

NIT. 901.901.293-6

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TIPO DE ACTIVIDAD: **Inducción** X **Reinducción** _____

NOMBRES:	Daniela Fernanda Bolivar C.	**APELLIDOS:**	Bolivar Cañas
No DE CEDULA:	1.049.655.385	**CARGO:**	Residente Administrativa
EMPRESA:	HHR Ingeniería SAS.	**FECHA:**	21-07-25

1- La Aseguradora de Riesgos Laborales ARL que cubre en caso de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional es:

SURA

2- ¿Cuáles son los objetivos de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo? Marque con una (X)

a. Cumplir con todas las normas legales vigentes en Colombia
b. Identificar los Peligros, evaluar y valorar los riesgos
c. Fomentar la cultura de prevención y autocuidado
(d) Todas las anteriores

3- ¿Cuáles son las prohibiciones contenidas en la Política de prevención y control del consumo de alcohol, narcóticos, sustancias psicoactivas y tabaco? Marque con una (X)

a. Laborar, ingresar o permanecer dentro del proyecto y/o en las instalaciones en estado de alicoramiento o bajo influencia de sustancias o drogas que alteren su comportamiento.
b. Fumar durante el desarrollo de las labores y en las instalaciones propias.
c. Posesión de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas
(d) Todas las anteriores

4- Es el comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo, lo anterior hace referencia al:

a. Comité de Seguridad Vial
b. Comité de Convivencia Laboral
(c) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

5- **Es un conjunto de personas que se encargan recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, lo anterior hace referencia al:**
 a. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
 b. Comité de Seguridad Vial
 c. Comité de Convivencia Laboral

6- **En una evacuación en caso de emergencia NO se debe:**
 a. Caminar por la derecha
 b. Regresarse o devolver
 c. Apoyar a alguien que tenga dificultades.
 d. Ninguna de las Anteriores

7- **Marque con una (X) los ejemplos de condición insegura**
 a. Iluminación deficiente
 b. Excavaciones abiertas
 c. Herramientas defectuosas
 d. Ausentarme de mi trabajo

8- **Todo acto que genera un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo. El texto anterior corresponde a la definición de:**
 a. Condición insegura
 b. Acto inseguro
 c. Riesgo
 d. Ninguna de las anteriores

9- **Mencione 1 de sus responsabilidades como trabajador frente a la Seguridad y salud en el trabajo.**

Usa epp.

10- **Si la carga es muy pesada se debe:**
 a. Levantarla solo.
 b. Realizar un sobre esfuerzo
 c. Solicitar ayuda a un compañero
 d. Ninguna de las anteriores.

Dejo constancia de que recibí inducción/reinducción según aplique, en Seguridad y Salud en el Trabajo y me permito informar que se me dieron a conocer todos los temas aquí relacionados.

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	RESULTADO
Daniela Fernanda Bolivar		

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TIPO DE ACTIVIDAD: Inducción X Reinducción _____

NOMBRES: Diego	**APELLIDOS:** Lozano
No DE CEDULA: 1094590159	**CARGO:** Conductor
EMPRESA: Infraestructura HIJV	**FECHA:**

1- La Aseguradora de Riesgos Laborales ARL que cubre en caso de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional es:

Colmena

2- ¿Cuáles son los objetivos de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo? Marque con una (X)

a. Cumplir con todas las normas legales vigentes en Colombia
b. Identificar los Peligros, evaluar y valorar los riesgos
c. Fomentar la cultura de prevención y autocuidado
d. Todas las anteriores

3- ¿Cuáles son las prohibiciones contenidas en la Política de prevención y control del consumo de alcohol, narcóticos, sustancias psicoactivas y tabaco? Marque con una (X)

a. Laborar, ingresar o permanecer dentro del proyecto y/o en las instalaciones en estado de alicoramiento o bajo influencia de sustancias o drogas que alteren su comportamiento.
b. Fumar durante el desarrollo de las labores y en las instalaciones propias.
c. Posesión de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas
d. Todas las anteriores

4- Es el comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo, lo anterior hace referencia al:

a. Comité de Seguridad Vial
b. Comité de Convivencia Laboral
c. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

5- Es un conjunto de personas que se encargan recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, lo anterior hace referencia al:

a. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
b. Comité de Seguridad Vial
c. Comité de Convivencia Laboral

6- En una evacuación en caso de emergencia NO se debe:

a. Caminar por la derecha
b. Regresarse o devolver
c. Apoyar a alguien que tenga dificultades.
d. Ninguna de las Anteriores

7- Marque con una (X) los ejemplos de condición insegura

a. Iluminación deficiente
b. Excavaciones abiertas
c. Herramientas defectuosas
d. Ausentarme de mi trabajo

8- Todo acto que genera un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo. El texto anterior corresponde a la definición de:

a. Condición insegura
b. Acto inseguro
c. Riesgo
d. Ninguna de las anteriores

9- Mencione 1 de sus responsabilidades como trabajador frente a la Seguridad y salud en el trabajo.

Verificar el funcionamiento optimo del vehiculo.

10- Si la carga es muy pesada se debe:

a. Levantarla solo.
b. Realizar un sobre esfuerzo
c. Solicitar ayuda a un compañero
d. Ninguna de las anteriores.

Dejo constancia de que recibí inducción/reinducción según aplique, en Seguridad y Salud en el Trabajo y me permito informar que se me dieron a conocer todos los temas aquí relacionados.

NOMBRES Y APELLLIDOS	FIRMA	RESULTADO
Natalia Perez M	Natalia Perez M	100%

NIT. 901.901.293-6

FORMATO PARA NOTIFICACION DE RIESGO

Fecha: 01/07/25

Estimado Sr/Sra

El SG-SST establece la necesidad de identificar y controlar los riesgos inherentes al desarrollo de sus operaciones con el propósito de prevenir accidentes, enfermedades profesionales, daños al ambiente y a la propiedad .En este sentido el trabajador juega un papel muy importante en la prevención y a tal efecto debe estar informado de los riesgos asociados con las instalaciones y actividades que desempeña, los medios de control de que dispone la empresa y las acciones que él debe tomar para evitar la ocurrencia de estos eventos.

Es por esto que se le ha informado de los riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, mecánicos, público, accidente de tránsito, locativo, naturales, etc. que de acuerdo a nuestro conocimiento existen en el proyecto, así como también los agentes causantes, los efectos probables a la salud, los sistemas de prevención existentes y las medidas de control que usted debe cumplir para garantizar su integridad física. Como también el derecho a realizarse el examen médico de retiro dentro de los cinco días después de terminada la relación laboral con la empresa.

Agradecemos firmar en el sitio correspondiente en señal de que ha entendido el contenido de estas indicaciones y ha sido notificado por la empresa.

Atentamente

Natalia López Medina
Residente SST

Recibido,

Nombre del trabajador Diego Lozano

Cedula de identidad 1024520159

Teléfono 3115810713

Dirección cl 104 50i 14-80

Firma:

NIT. 901.901.293-6

FORMATO PARA NOTIFICACION DE RIESGO

Fecha: 03.07.23.

Estimado Sr/Sra

El SG-SST establece la necesidad de identificar y controlar los riesgos inherentes al desarrollo de sus operaciones con el propósito de prevenir accidentes, enfermedades profesionales, daños al ambiente y a la propiedad .En este sentido el trabajador juega un papel muy importante en la prevención y a tal efecto debe estar informado de los riesgos asociados con las instalaciones y actividades que desempeña, los medios de control de que dispone la empresa y las acciones que él debe tomar para evitar la ocurrencia de estos eventos.

Es por esto que se le ha informado de los riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, mecánicos, público, accidente de tránsito, locativo, naturales, etc. que de acuerdo a nuestro conocimiento existen en el proyecto, así como también los agentes causantes, los efectos probables a la salud, los sistemas de prevención existentes y las medidas de control que usted debe cumplir para garantizar su integridad física. Como también el derecho a realizarse el examen médico de retiro dentro de los cinco días después de terminada la relación laboral con la empresa.

Agradeceimos firmar en el sitio correspondiente en señal de que ha entendido el contenido de estas indicaciones y ha sido notificado por la empresa.

Atentamente

Natalia López Medina
Residente SST

Recibido,

Nombre del trabajador Edwin Hernandez

Cedula de identidad 1018432252.

Teléfono 3045901638.

Direccion Cra 46 Nb 59-50 Sur.

Firma:

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TIPO DE ACTIVIDAD: **Inducción** X **Reinducción** _____

NOMBRES: Fabra Andres	**APELLIDOS:** Hernandez
No DE CEDULA: 1018432252	**CARGO:** Conductor
EMPRESA: HKM	**FECHA:** 00-09-25

1- La Aseguradora de Riesgos Laborales ARL que cubre en caso de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional es:

SURA

2- ¿Cuáles son los objetivos de la Politica de Seguridad y Salud en el Trabajo? Marque con una (X)

a. Cumplir con todas las normas legales vigentes en Colombia
b. Identificar los Peligros, evaluar y valorar los riesgos
c. Fomentar la cultura de prevención y autocuidado
d. X Todas las anteriores

3- ¿Cuáles son las prohibiciones contenidas en la Politica de prevención y control del consumo de alcohol, narcóticos, sustancias psicoactivas y tabaco? Marque con una (X)

a. Laborar, ingresar o permanecer dentro del proyecto y/o en las instalaciones en estado de alicoramiento o bajo influencia de sustancias o drogas que alteren su comportamiento.
b. Fumar durante el desarrollo de las labores y en las instalaciones propias.
c. Posesión de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas
d. X Todas las anteriores

4- Es el comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo, lo anterior hace referencia al:

a. Comité de Seguridad Vial
b. Comité de Convivencia Laboral
c. X Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

5- Es un conjunto de personas que se encargan recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, lo anterior hace referencia al:

a. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
b. Comité de Seguridad Vial
X Comité de Convivencia Laboral

6- En una evacuación en caso de emergencia NO se debe:

a. Caminar por la derecha
X Regresarse o devolver
c. Apoyar a alguien que tenga dificultades.
d. Ninguna de las Anteriores

7- Marque con una (X) los ejemplos de condición insegura

X Iluminación deficiente
X Excavaciones abiertas
X Herramientas defectuosas
d. Ausentarme de mi trabajo

8- Todo acto que genera un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo. El texto anterior corresponde a la definición de:

a. Condición insegura
X Acto inseguro
c. Riesgo
d. Ninguna de las anteriores

9- Mencione 1 de sus responsabilidades como trabajador frente a la Seguridad y salud en el trabajo.

Conducir bien y estar pendiente de las maquinas

10- Si la carga es muy pesada se debe:

a. Levantarla solo.
b. Realizar un sobre esfuerzo
X Solicitar ayuda a un compañero
d. Ninguna de las anteriores.

Dejo constancia de que recibí inducción/reinducción según aplique, en Seguridad y Salud en el Trabajo y me permito informar que se me dieron a conocer todos los temas aquí relacionados.

NOMBRES Y APELLLIDOS	FIRMA	RESULTADO
[illegible]	[illegible]	100%

NIT. 901.901.293-6

FORMATO PARA NOTIFICACION DE RIESGO

Fecha: 28 / Jun / 2025

Estimado Sr/Sra

El SG-SST establece la necesidad de identificar y controlar los riesgos inherentes al desarrollo de sus operaciones con el propósito de prevenir accidentes, enfermedades profesionales, daños al ambiente y a la propiedad .En este sentido el trabajador juega un papel muy importante en la prevención y a tal efecto debe estar informado de los riesgos asociados con las instalaciones y actividades que desempeña, los medios de control de que dispone la empresa y las acciones que él debe tomar para evitar la ocurrencia de estos eventos.

Es por esto que se le ha informado de los riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, mecánicos, público, accidente de tránsito, locativo, naturales, etc. que de acuerdo a nuestro conocimiento existen en el proyecto, así como también los agentes causantes, los efectos probables a la salud, los sistemas de prevención existentes y las medidas de control que usted debe cumplir para garantizar su integridad física. Como también el derecho a realizarse el examen médico de retiro dentro de los cinco días después de terminada la relación laboral con la empresa.

Agradecemos firmar en el sitio correspondiente en señal de que ha entendido el contenido de estas indicaciones y ha sido notificado por la empresa.

Atentamente

Natalia López Medina
Residente SST

Recibido,

Nombre del trabajador Hiby Gabriela Aguirre Rodriguez

Cedula de identidad 1022380574

Teléfono 302 536 3693

Dirección Calle 32 M sur #29-70

Firma: Hiby Aguirre R.

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TIPO DE ACTIVIDAD: Inducción __X__ Reinducción _____

NOMBRES: Heidi Giyell G.	**APELLIDOS:** Garcia Bohorquez
No DE CEDULA: 1022380534	**CARGO:** Aux. Social
EMPRESA: HHE Ingeniería	**FECHA:** 01/05/2021

1- La Aseguradora de Riesgos Laborales ARL que cubre en caso de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional es:

~~SURA~~ Colmena X

2- ¿Cuáles son los objetivos de la Politica de Seguridad y Salud en el Trabajo? Marque con una (X)

a. Cumplir con todas las normas legales vigentes en Colombia
b. Identificar los Peligros, evaluar y valorar los riesgos
c. Fomentar la cultura de prevención y autocuidado
X. Todas las anteriores ✓

3- ¿Cuáles son las prohibiciones contenidas en la Politica de prevención y control del consumo de alcohol, narcóticos, sustancias psicoactivas y tabaco? Marque con una (X)

a. Laborar, ingresar o permanecer dentro del proyecto y/o en las instalaciones en estado de alicoramiento o bajo influencia de sustancias o drogas que alteren su comportamiento.
b. Fumar durante el desarrollo de las labores y en las instalaciones propias. ✓
c. Posesión de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas
X. Todas las anteriores

4- Es el comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo, lo anterior hace referencia al:

a. Comité de Seguridad Vial
b. Comité de Convivencia Laboral
X. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo ✓

5- **Es un conjunto de personas que se encargan recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, lo anterior hace referencia al:**

a. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
b. Comité de Seguridad Vial
c. Comité de Convivencia Laboral

6- **En una evacuación en caso de emergencia NO se debe:**

a. Caminar por la derecha
b. Regresarse o devolver
c. Apoyar a alguien que tenga dificultades.
d. Ninguna de las Anteriores

7- **Marque con una (X) los ejemplos de condición insegura**

a. Iluminación deficiente
b. Excavaciones abiertas
c. Herramientas defectuosas
d. Ausentarme de mi trabajo

8- **Todo acto que genera un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo. El texto anterior corresponde a la definición de:**

a. Condición insegura
b. Acto inseguro
c. Riesgo
d. Ninguna de las anteriores

9- **Mencione 1 de sus responsabilidades como trabajador frente a la Seguridad y salud en el trabajo.**

Asistir a capacitaciones

10- **Si la carga es muy pesada se debe:**

a. Levantarla solo.
b. Realizar un sobre esfuerzo
c. Solicitar ayuda a un compañero
d. Ninguna de las anteriores.

Dejo constancia de que recibí inducción/reinducción según aplique, en Seguridad y Salud en el Trabajo y me permito informar que se me dieron a conocer todos los temas aquí relacionados.

NOMBRES Y APELLLIDOS	FIRMA	RESULTADO
Henry Giselle Guarin B.	Henry G B.	90

5- Es un conjunto de personas que se encargan recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, lo anterior hace referencia al:

a. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
b. Comité de Seguridad Vial
X Comité de Convivencia Laboral

6- En una evacuación en caso de emergencia NO se debe:

a. Caminar por la derecha
X Regresarse o devolver
c. Apoyar a alguien que tenga dificultades.
d. Ninguna de las Anteriores

7- Marque con una (X) los ejemplos de condición insegura

X Iluminación deficiente
X Excavaciones abiertas
X Herramientas defectuosas
d. Ausentarme de mi trabajo

8- Todo acto que genera un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo. El texto anterior corresponde a la definición de:

a. Condición insegura
X Acto inseguro
c. Riesgo
d. Ninguna de las anteriores

9- Mencione 1 de sus responsabilidades como trabajador frente a la Seguridad y salud en el trabajo.

Utilizar los elementos de protección personal.

10- Si la carga es muy pesada se debe:

a. Levantarla solo.
b. Realizar un sobre esfuerzo
X Solicitar ayuda a un compañero
d. Ninguna de las anteriores.

Dejo constancia de que recibí inducción/reinducción según aplique, en Seguridad y Salud en el Trabajo y me permito informar que se me dieron a conocer todos los temas aquí relacionados.

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	RESULTADO
Natalia Perez	Natalia Perez	90%

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TIPO DE ACTIVIDAD: **Inducción** ✓ **Reinducción** _____

NOMBRES: Yoiber Alexa	**APELLIDOS:** Alexa Ospina
No DE CEDULA: 80201518	**CARGO:** Oficial
EMPRESA: Loaiza S.a.	**FECHA:** 03-07-2025

1- La Aseguradora de Riesgos Laborales ARL que cubre en caso de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional es:

✓ axa colpatria.

2- ¿Cuáles son los objetivos de la Politica de Seguridad y Salud en el Trabajo? Marque con una (X)

a. Cumplir con todas las normas legales vigentes en Colombia
X Identificar los Peligros, evaluar y valorar los riesgos
c. Fomentar la cultura de prevención y autocuidado
X Todas las anteriores

3- ¿Cuáles son las prohibiciones contenidas en la Política de prevención y control del consumo de alcohol, narcóticos, sustancias psicoactivas y tabaco? Marque con una (X)

a. Laborar, ingresar o permanecer dentro del proyecto y/o en las instalaciones en estado de alicoramiento o bajo influencia de sustancias o drogas que alteren su comportamiento.
b. Fumar durante el desarrollo de las labores y en las instalaciones propias.
c. Posesión de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas
X Todas las anteriores

4- Es el comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo, lo anterior hace referencia al:

a. Comité de Seguridad Vial
X Comité de Convivencia Laboral
c. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

NIT. 901.901.293-6

FORMATO PARA NOTIFICACION DE RIESGO

Fecha 03/07/2025

Estimado Sr/Sra

El SG-SST establece la necesidad de identificar y controlar los riesgos inherentes al desarrollo de sus operaciones con el propósito de prevenir accidentes, enfermedades profesionales, daños al ambiente y a la propiedad .En este senlido el trabajador juega un papel muy importante en la prevención y a tal efecto debe estar informado de los riesgos asociados con las instalaciones y actividades que desempeña, los medios de control de que dispone la empresa y las acciones que él debe tomar para evitar la ocurrencia de estos eventos.

Es por esto que se le ha informado de los riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, mecánicos, público, accidente de tránsito, locativo, naturales, etc. que de acuerdo a nuestro conocimiento existen en el proyecto, así como también los agentes causantes, los efectos probables a la salud, los sistemas de prevención existentes y las medidas de control que usted debe cumplir para garantizar su integridad física. Como también el derecho a realizarse el examen médico de retiro dentro de los cinco días después de terminada la relación laboral con la empresa.

Agradecemos firmar en el sitio correspondiente en señal de que ha entendido el contenido de estas indicaciones y ha sido notificado por la empresa.

Atentamente

Natalia López Medina
Residente SST

Recibido,

Nombre del trabajador: Luis Gómez Ospina

Cedula de Identidad: 80207518

Teléfono: 3213186241

Direccion: Cll 90 Asr #19-28 Apt.

Firma:

infraestructuralhjv@gmail.com.
licitacioneshmruncenaria@gmail.com

320 493 7065
Área Contable

Carrera 24 # 40-69
OFC. 503

5- Es un conjunto de personas que se encargan recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, lo anterior hace referencia al:

a. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
b. Comité de Seguridad Vial
c. Comité de Convivencia Laboral

6- En una evacuación en caso de emergencia NO se debe:

a. Caminar por la derecha
b. Regresarse o devolver
c. Apoyar a alguien que tenga dificultades.
d. Ninguna de las Anteriores

7- Marque con una (X) los ejemplos de condición insegura

a. Iluminación deficiente
b. Excavaciones abiertas
c. Herramientas defectuosas
d. Ausentarme de mi trabajo

8- Todo acto que genera un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo. El texto anterior corresponde a la definición de:

a. Condición insegura
b. Acto inseguro
c. Riesgo
d. Ninguna de las anteriores

9- Mencione 1 de sus responsabilidades como trabajador frente a la Seguridad y salud en el trabajo.

utilizar los guantes casco botas puntate acero tapabocas

10- Si la carga es muy pesada se debe:

a. Levantarla solo.
b. Realizar un sobre esfuerzo
c. Solicitar ayuda a un compañero
d. Ninguna de las anteriores.

Dejo constancia de que recibí inducción/reinducción según aplique, en Seguridad y Salud en el Trabajo y me permito informar que se me dieron a conocer todos los temas aquí relacionados.

NOMBRES Y APELLLIDOS	FIRMA	RESULTADO
Javier Cordenas	Javier Cordenas	80%

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TIPO DE ACTIVIDAD: **Inducción** ✓ **Reinducción** _____

NOMBRES: Jayar Armando	**APELLIDOS:** cardenas Martinez
No DE CEDULA: 1024 482 116	**CARGO:** ayudante
EMPRESA: IOAISA SAS	**FECHA:** 1 de julio de 2025

1- La Aseguradora de Riesgos Laborales ARL que cubre en caso de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional es:

asegura bora Sura

2- ¿Cuáles son los objetivos de la Politica de Seguridad y Salud en el Trabajo? Marque con una (X)

a. Cumplir con todas las normas legales vigentes en Colombia
b. Identificar los Peligros, evaluar y valorar los riesgos X
c. Fomentar la cultura de prevención y autocuidado
d. Todas las anteriores

3- ¿Cuáles son las prohibiciones contenidas en la Politica de prevención y control del consumo de alcohol, narcóticos, sustancias psicoactivas y tabaco? Marque con una (X)

a. Laborar, ingresar o permanecer dentro del proyecto y/o en las instalaciones en estado de alicoramiento o bajo influencia de sustancias o drogas que alteren su comportamiento.
b. Fumar durante el desarrollo de las labores y en las instalaciones propias. ✓
c. Posesión de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas
d. Todas las anteriores X

4- Es el comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo, lo anterior hace referencia al:

a. Comité de Seguridad Vial
b. Comité de Convivencia Laboral
c. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo ✓

FORMATO PARA NOTIFICACION DE RIESGO

Fecha: 3 / Febrero / 2025

Estimado Sr/Sra

El SG-SST establece la necesidad de identificar y controlar los riesgos inherentes al desarrollo de sus operaciones con el propósito de prevenir accidentes, enfermedades profesionales, daños al ambiente y a la propiedad .En este sentido el trabajador juega un papel muy importante en la prevención y a tal efecto debe estar informado de los riesgos asociados con las instalaciones y actividades que desempeña, los medios de control de que dispone la empresa y las acciones que él debe tomar para evitar la ocurrencia de estos eventos.

Es por esto que se le ha informado de los riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, mecánicos, público, accidente de tránsito, locativo, naturales, etc. que de acuerdo a nuestro conocimiento existen en el proyecto, así como también los agentes causantes, los efectos probables a la salud, los sistemas de prevención existentes y las medidas de control que usted debe cumplir para garantizar su integridad física. Como también el derecho a realizarse el examen médico de retiro dentro de los cinco días después de terminada la relación laboral con la empresa.

Agradecemos firmar en el sitio correspondiente en señal de que ha entendido el contenido de estas indicaciones y ha sido notificado por la empresa.

Atentamente

Natalia López Medina
Residente SST

Recibido,

Nombre del trabajador Javier Cardenas

Cedula de identidad 1024 491 116

Teléfono 3249494 415

Direccion

Firma: Javier Cardenas

5- Es un conjunto de personas que se encargan recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, lo anterior hace referencia al:

a. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
b. Comité de Seguridad Vial
X Comité de Convivencia Laboral

6- En una evacuación en caso de emergencia NO se debe:

a. Caminar por la derecha
X Regresarse o devolver
X Apoyar a alguien que tenga dificultades.
X Ninguna de las Anteriores

7- Marque con una (X) los ejemplos de condición insegura

X Iluminación deficiente
X Excavaciones abiertas
X Herramientas defectuosas
d. Ausentarme de mi trabajo

8- Todo acto que genera un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo. El texto anterior corresponde a la definición de:

a. Condición Insegura
X Acto inseguro
c. Riesgo
d. Ninguna de las anteriores

9- Mencione 1 de sus responsabilidades como trabajador frente a la Seguridad y salud en el trabajo.

2.

10- Si la carga es muy pesada se debe:

a. Levantarla solo.
b. Realizar un sobre esfuerzo
X Solicitar ayuda a un compañero
d. Ninguna de las anteriores.

Dejo constancia de que recibí inducción/reinducción según aplique, en Seguridad y Salud en el Trabajo y me permito informar que se me dieron a conocer todos los temas aquí relacionados.

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	RESULTADO
Jhostin Morales		70

NIT. 901.901.293-6

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TIPO DE ACTIVIDAD: **Inducción** X **Reinducción** _____

NOMBRES: Jhostin	**APELLIDOS:** Maraló
No DE CEDULA: 80.233.809	**CARGO:** Oficial
EMPRESA: Fstv Ingeniería	**FECHA:** 4-julio-2025

1- La Aseguradora de Riesgos Laborales ARL que cubre en caso de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional es:

Sura

2- ¿Cuáles son los objetivos de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo? Marque con una (X)

a. Cumplir con todas las normas legales vigentes en Colombia
b. Identificar los Peligros, evaluar y valorar los riesgos
c. Fomentar la cultura de prevención y autocuidado
d. X Todas las anteriores

3- ¿Cuáles son las prohibiciones contenidas en la Política de prevención y control del consumo de alcohol, narcóticos, sustancias psicoactivas y tabaco? Marque con una (X)

a. Laborar, ingresar o permanecer dentro del proyecto y/o en las instalaciones en estado de alicoramiento o bajo influencia de sustancias o drogas que alteren su comportamiento.
b. Fumar durante el desarrollo de las labores y en las instalaciones propias.
c. Posesión de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas
X Todas las anteriores

4- Es el comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo, lo anterior hace referencia al:

a. Comité de Seguridad Vial
b. Comité de Convivencia Laboral
X Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

NIT. 901.901.293-6

FORMATO PARA NOTIFICACION DE RIESGO

Fecha: 04.07.25

Estimado Sr/Sra

El SG-SST establece la necesidad de identificar y controlar los riesgos inherentes al desarrollo de sus operaciones con el propósito de prevenir accidentes, enfermedades profesionales, daños al ambiente y a la propiedad .En este sentido el trabajador juega un papel muy importante en la prevención y a tal efecto debe estar informado de los riesgos asociados con las instalaciones y actividades que desempeña, los medios de control de que dispone la empresa y las acciones que él debe tomar para evitar la ocurrencia de estos eventos.

Es por esto que se le ha informado de los riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, mecánicos, público, accidente de tránsito, locativo, naturales, etc. que de acuerdo a nuestro conocimiento existen en el proyecto, así como también los agentes causantes, los efectos probables a la salud, los sistemas de prevención existentes y las medidas de control que usted debe cumplir para garantizar su integridad física. Como también el derecho a realizarse el examen médico de retiro dentro de los cinco días después de terminada la relación laboral con la empresa.

Agradecemos firmar en el sitio correspondiente en señal de que ha entendido el contenido de estas indicaciones y ha sido notificado por la empresa.

Atentamente

Natalia López Medina
Residente SST

Recibido,

Nombre del trabajador Jostin Morales

Cedula de identidad 80.233.809

Teléfono 313 453 348

Dirección Cra 24 #69-32

Firma:

CONSORCIO
CONSTRUCTOR RIJV
NIT. 901.901.293-6

FORMATO PARA NOTIFICACION DE RIESGO

Fecha: 03.07.25

Estimado Sr/Sra

El SG-SST establece la necesidad de identificar y controlar los riesgos inherentes al desarrollo de sus operaciones con el propósito de prevenir accidentes, enfermedades profesionales, daños al ambiente y a la propiedad .En este sentido el trabajador juega un papel muy importante en la prevención y a tal efecto debe estar informado de los riesgos asociados con las instalaciones y actividades que desempeña, los medios de control de que dispone la empresa y las acciones que él debe tomar para evitar la ocurrencia de estos eventos.

Es por esto que se le ha informado de los riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, mecánicos, público, accidente de tránsito, locativo, naturales, etc. que de acuerdo a nuestro conocimiento existen en el proyecto, así como también los agentes causantes, los efectos probables a la salud, los sistemas de prevención existentes y las medidas de control que usted debe cumplir para garantizar su integridad física. Como también el derecho a realizarse el examen médico de retiro dentro de los cinco días después de terminada la relación laboral con la empresa

Agradecemos firmar en el sitio correspondiente en señal de que ha entendido el contenido de estas indicaciones y ha sido notificado por la empresa.

Atentamente

Natalia López Medina
Residente SST

Recibido,

Nombre del trabajador Jose Cercado

Cedula de identidad 80434638

Teléfono 3133114660

Direccion Cll 91 a. 116 83 - 20.

Firma:

infraestructurahijv@gmail.com
licitacioneshernandaria@gmail.com
320 493 7065
Área Contable
Carrera 24 # 40-69
OFC. 503

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TIPO DE ACTIVIDAD: **Inducción** 1 **Reinducción** _____

NOMBRES: Jose	**APELLIDOS:** Corredor
No DE CEDULA: 80434638	**CARGO:** OP.
EMPRESA: IC	**FECHA:** 03/jul/2023

1- La Aseguradora de Riesgos Laborales ARL que cubre en caso de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional es:

Sura. colpatria

2- ¿Cuáles son los objetivos de la Politica de Seguridad y Salud en el Trabajo? Marque con una (X)

a. Cumplir con todas las normas legales vigentes en Colombia
b. Identificar los Peligros, evaluar y valorar los riesgos
c. Fomentar la cultura de prevención y autocuidado
X. Todas las anteriores

3- ¿Cuáles son las prohibiciones contenidas en la Política de prevención y control del consumo de alcohol, narcóticos, sustancias psicoactivas y tabaco? Marque con una (X)

a. Laborar, ingresar o permanecer dentro del proyecto y/o en las instalaciones en estado de alicoramiento o bajo influencia de sustancias o drogas que alteren su comportamiento.
b. Fumar durante el desarrollo de las labores y en las instalaciones propias.
c. Posesión de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas
X Todas las anteriores

4- Es el comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo, lo anterior hace referencia al:

a. Comité de Seguridad Vial
b. Comité de Convivencia Laboral
X Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

5- Es un conjunto de personas que se encargan recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, lo anterior hace referencia al:

a. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
b. Comité de Seguridad Vial
c. Comité de Convivencia Laboral

6- En una evacuación en caso de emergencia NO se debe:

a. Caminar por la derecha
b. Regresarse o devolver
c. Apoyar a alguien que tenga dificultades.
d. Ninguna de las Anteriores

7- Marque con una (X) los ejemplos de condición insegura

a. Iluminación deficiente
b. Excavaciones abiertas
c. Herramientas defectuosas
d. Ausentarme de mi trabajo

8- Todo acto que genera un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo. El texto anterior corresponde a la definición de:

a. Condición insegura
b. Acto inseguro
c. Riesgo
d. Ninguna de las anteriores

9- Mencione 1 de sus responsabilidades como trabajador frente a la Seguridad y salud en el trabajo.

Mantener en optimas condiciones mi entorno laboral

10- Si la carga es muy pesada se debe:

a. Levantarla solo.
b. Realizar un sobre esfuerzo
c. Solicitar ayuda a un compañero
d. Ninguna de las anteriores.

Dejo constancia de que recibí inducción/reinducción según aplique, en Seguridad y Salud en el Trabajo y me permito informar que se me dieron a conocer todos los temas aquí relacionados.

NOMBRES Y APELLLIDOS	FIRMA	RESULTADO
Natalia Perez M	Natalia Perez M	100%

NIT. 901.901.293-6

FORMATO PARA NOTIFICACION DE RIESGO

Fecha: 14 / 07 / 25.

Estimado Sr/Sra

El SG-SST establece la necesidad de identificar y controlar los riesgos inherentes al desarrollo de sus operaciones con el propósito de prevenir accidentes, enfermedades profesionales, daños al ambiente y a la propiedad .En este sentido el trabajador juega un papel muy importante en la prevención y a tal efecto debe estar informado de los riesgos asociados con las instalaciones y actividades que desempeña, los medios de control de que dispone la empresa y las acciones que él debe tomar para evitar la ocurrencia de estos eventos.

Es por esto que se le ha informado de los riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, mecánicos, público, accidente de tránsito, locativo, naturales, etc. que de acuerdo a nuestro conocimiento existen en el proyecto, así como también los agentes causantes, los efectos probables a la salud, los sistemas de prevención existentes y las medidas de control que usted debe cumplir para garantizar su integridad física. Como también el derecho a realizarse el examen médico de retiro dentro de los cinco días después de terminada la relación laboral con la empresa.

Agradecemos firmar en el sitio correspondiente en señal de que ha entendido el contenido de estas indicaciones y ha sido notificado por la empresa.

Atentamente

Natalia López Medina
Residente SST

Recibido,

Nombre del trabajador Jose Duarte

Cedula de identidad 1 739 848

Teléfono 3738637737

Direccion calle 22 sur # 9 D 38 - este

Firma: Jose Duarte

infraestructuralmv@gmail.com
licitacioneshmringeniria@gmail.com
320 493 7665
Área Contable
Carrera 24 # 40-69
OFC. 503

CONSORCIO
INFRAESTRUCTURA HI JV
NIT. 901.901.293-6

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TIPO DE ACTIVIDAD: **Inducción** X **Reinducción** _____

NOMBRES: Jose Duarte	**APELLIDOS:** _____
No DE CEDULA: 4739848	**CARGO:** operador
EMPRESA: IC 595	**FECHA:** 14-02-25

1- La Aseguradora de Riesgos Laborales ARL que cubre en caso de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional es:

Colpatria

2- ¿Cuáles son los objetivos de la Politica de Seguridad y Salud en el Trabajo? Marque con una (X)

a. Cumplir con todas las normas legales vigentes en Colombia
b. Identificar los Peligros, evaluar y valorar los riesgos
c. Fomentar la cultura de prevención y autocuidado
d. Todas las anteriores

3- ¿Cuáles son las prohibiciones contenidas en la Politica de prevención y control del consumo de alcohol, narcóticos, sustancias psicoactivas y tabaco? Marque con una (X)

a. Laborar, ingresar o permanecer dentro del proyecto y/o en las instalaciones en estado de alicoramiento o bajo influencia de sustancias o drogas que alteren su comportamiento.
b. Fumar durante el desarrollo de las labores y en las instalaciones propias.
c. Posesión de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas
d. Todas las anteriores

4- Es el comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo, lo anterior hace referencia al:

a. Comité de Seguridad Vial
b. Comité de Convivencia Laboral
c. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

5- Es un conjunto de personas que se encargan recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, lo anterior hace referencia al:

a. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
b. Comité de Seguridad Vial
c. Comité de Convivencia Laboral

6- En una evacuación en caso de emergencia NO se debe:

a. Caminar por la derecha
b. Regresarse o devolver
c. Apoyar a alguien que tenga dificultades.
d. Ninguna de las Anteriores

7- Marque con una (X) los ejemplos de condición insegura

a. Iluminación deficiente
b. Excavaciones abiertas
c. Herramientas defectuosas
d. Ausentarme de mi trabajo

8- Todo acto que genera un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo. El texto anterior corresponde a la definición de:

a. Condición insegura
b. Acto inseguro
c. Riesgo
d. Ninguna de las anteriores

9- Mencione 1 de sus responsabilidades como trabajador frente a la Seguridad y salud en el trabajo.

aser las cosa bien

10- Si la carga es muy pesada se debe:

a. Levantarla solo.
b. Realizar un sobre esfuerzo
c. Solicitar ayuda a un compañero
d. Ninguna de las anteriores.

Dejo constancia de que recibí inducción/reinducción según aplique. en Seguridad y Salud en el Trabajo y me permito informar que se me dieron a conocer todos los temas aquí relacionados.

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	RESULTADO
Natalia Perez M	Natalia Perez M	90

5- Es un conjunto de personas que se encargan recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, lo anterior hace referencia al:

a. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
b. Comité de Seguridad Vial
c. Comité de Convivencia Laboral

6- En una evacuación en caso de emergencia NO se debe:

a. Caminar por la derecha
b. Regresarse o devolver
c. Apoyar a alguien que tenga dificultades.
d. Ninguna de las Anteriores

7- Marque con una (X) los ejemplos de condición insegura

a. Iluminación deficiente
b. Excavaciones abiertas
c. Herramientas defectuosas
d. Ausentarme de mi trabajo

8- Todo acto que genera un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo. El texto anterior corresponde a la definición de:

a. Condición insegura
b. Acto inseguro
c. Riesgo
d. Ninguna de las anteriores

9- Mencione 1 de sus responsabilidades como trabajador frente a la Seguridad y salud en el trabajo.

USAR ELEMENTOS DE Seguridad

10- Si la carga es muy pesada se debe:

a. Levantarla solo.
b. Realizar un sobre esfuerzo
c. Solicitar ayuda a un compañero
d. Ninguna de las anteriores.

Dejo constancia de que recibí inducción/reinducción según aplique. en Seguridad y Salud en el Trabajo y me permito informar que se me dieron a conocer todos los temas aquí relacionados.

NOMBRES Y APELLLIDOS	FIRMA	RESULTADO
Natalia Lopez	Natalia Lopez	80%

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TIPO DE ACTIVIDAD: **Inducción** ✓ **Reinducción** _____

NOMBRES: Jose Angel	**APELLIDOS:** Lozano Merchan
No DE CEDULA: 79526636	**CARGO:** Oficial
EMPRESA: Loaiza SAS	**FECHA:** 3 Julio 2025

1- La Aseguradora de Riesgos Laborales ARL que cubre en caso de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional es:

Sura

2- ¿Cuáles son los objetivos de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo? Marque con una (X)

a. Cumplir con todas las normas legales vigentes en Colombia
b. X Identificar los Peligros, evaluar y valorar los riesgos
c. Fomentar la cultura de prevención y autocuidado
d. Todas las anteriores

3- ¿Cuáles son las prohibiciones contenidas en la Política de prevención y control del consumo de alcohol, narcóticos, sustancias psicoactivas y tabaco? Marque con una (X)

a. Laborar, ingresar o permanecer dentro del proyecto y/o en las instalaciones en estado de alicoramiento o bajo influencia de sustancias o drogas que alteren su comportamiento.
b. Fumar durante el desarrollo de las labores y en las instalaciones propias.
c. Posesión de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas
X Todas las anteriores

4- Es el comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo, lo anterior hace referencia al:

a. Comité de Seguridad Vial
b. Comité de Convivencia Laboral
X Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONSORCIO
INFRAESTRUCTURA HIDRICA
NIT. 901.901.293-6

FORMATO PARA NOTIFICACION DE RIESGO

Fecha: 04 /07 / 25

Estimado Sr/Sra

El SG-SST establece la necesidad de identificar y controlar los riesgos inherentes al desarrollo de sus operaciones con el propósito de prevenir accidentes, enfermedades profesionales, daños al ambiente y a la propiedad .En este sentido el trabajador juega un papel muy importante en la prevención y a tal efecto debe estar informado de los riesgos asociados con las instalaciones y actividades que desempeña, los medios de control de que dispone la empresa y las acciones que él debe tomar para evitar la ocurrencia de estos eventos.

Es por esto que se le ha informado de los riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, mecánicos, público, accidente de tránsito, locativo, naturales, etc. que de acuerdo a nuestro conocimiento existen en el proyecto, así como también los agentes causantes, los efectos probables a la salud, los sistemas de prevención existentes y las medidas de control que usted debe cumplir para garantizar su integridad física. Como también el derecho a realizarse el examen médico de retiro dentro de los cinco días después de terminada la relación laboral con la empresa.

Agradecemos firmar en el sitio correspondiente en señal de que ha entendido el contenido de estas indicaciones y ha sido notificado por la empresa

Atentamente

Natalia López Medina
Residente SST

Recibido,

Nombre del trabajador José Angel Lozano Merchán

Cedula de identidad 79526 636

Teléfono 310 594 7578

Dirección Cra 45 B # 82 B. 16 Sur2

Firma: José Lozano

infraestructurahjv@gmail.com
licitacioneshmringenieria@gmail.com
300 493 7065
Area Contable
Carrera 24 # 40-69
OFC 503

NIT. 901.901.293-6

FORMATO PARA NOTIFICACION DE RIESGO

Fecha: 04 / 07 / 25.

Estimado Sr/Sra

El SG-SST establece la necesidad de identificar y controlar los riesgos inherentes al desarrollo de sus operaciones con el propósito de prevenir accidentes, enfermedades profesionales, daños al ambiente y a la propiedad .En este sentido el trabajador juega un papel muy importante en la prevención y a tal efecto debe estar informado de los riesgos asociados con las instalaciones y actividades que desempeña, los medios de control de que dispone la empresa y las acciones que él debe tomar para evitar la ocurrencia de estos eventos.

Es por esto que se le ha informado de los riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, mecánicos, público, accidente de tránsito, locativo, naturales, etc. que de acuerdo a nuestro conocimiento existen en el proyecto, así como también los agentes causantes, los efectos probables a la salud, los sistemas de prevención existentes y las medidas de control que usted debe cumplir para garantizar su integridad física. Como también el derecho a realizarse el examen médico de retiro dentro de los cinco días después de terminada la relación laboral con la empresa.

Agradecemos firmar en el sitio correspondiente en señal de que ha entendido el contenido de estas indicaciones y ha sido notificado por la empresa.

Atentamente

Natalia López Medina
Residente SST

Recibido,

Nombre del trabajador Juan Carlos Garay Fonseca

Cedula de identidad 79'937796

Teléfono 3102306094

Direccion calle 80 bis sur 91-90

Firma:

infraestructurahijos@gmail.com
licitacioneshorizonte@gmail.com
320 493 7065
Área Contable
Carrera 24 # 40-69
OFC. 503

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TIPO DE ACTIVIDAD: **Inducción** X **Reinducción** _____

NOMBRES: Juan Carlos	**APELLIDOS:** Garay Fonseca
No DE CEDULA: 79977796.	**CARGO:** operador
EMPRESA: I.C. ingeniería	**FECHA:**

1- La Aseguradora de Riesgos Laborales ARL que cubre en caso de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional es:

AXA colpatria ✓

2- ¿Cuáles son los objetivos de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo? Marque con una (X)

a. Cumplir con todas las normas legales vigentes en Colombia
b. Identificar los Peligros, evaluar y valorar los riesgos
c. Fomentar la cultura de prevención y autocuidado
X Todas las anteriores

3- ¿Cuáles son las prohibiciones contenidas en la Política de prevención y control del consumo de alcohol, narcóticos, sustancias psicoactivas y tabaco? Marque con una (X)

a. Laborar, ingresar o permanecer dentro del proyecto y/o en las instalaciones en estado de alicoramiento o bajo influencia de sustancias o drogas que alteren su comportamiento.
b. Fumar durante el desarrollo de las labores y en las instalaciones propias.
c. Posesión de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas
X Todas las anteriores

4- Es el comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo, lo anterior hace referencia al:

a. Comité de Seguridad Vial
b. Comité de Convivencia Laboral
X Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

5- Es un conjunto de personas que se encargan recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, lo anterior hace referencia al:

a. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
b. Comité de Seguridad Vial
X Comité de Convivencia Laboral

6- En una evacuación en caso de emergencia NO se debe:

a. Caminar por la derecha
X Regresarse o devolver
c. Apoyar a alguien que tenga dificultades.
d. Ninguna de las Anteriores

7- Marque con una (X) los ejemplos de condición insegura

X Iluminación deficiente
b. Excavaciones abiertas
c. Herramientas defectuosas
d. Ausentarme de mi trabajo

8- Todo acto que genera un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo. El texto anterior corresponde a la definición de:

a. Condición insegura
X Acto inseguro
c. Riesgo
d. Ninguna de las anteriores

9- Mencione 1 de sus responsabilidades como trabajador frente a la Seguridad y salud en el trabajo.

Evitar realizar Actividades inseguras.

10- Si la carga es muy pesada se debe:

a. Levantarla solo.
b. Realizar un sobre esfuerzo
X Solicitar ayuda a un compañero
d. Ninguna de las anteriores.

Dejo constancia de que recibí inducción/reinducción según aplique, en Seguridad y Salud en el Trabajo y me permito informar que se me dieron a conocer todos los temas aquí relacionados.

NOMBRES Y APELLLIDOS	FIRMA	RESULTADO
Juan Carlos Garay F.		9.5%

NIT. 901.901.293-6

FORMATO PARA NOTIFICACION DE RIESGO

Fecha: 9 /07/ 25

Estimado Sr/Sra

El SG-SST establece la necesidad de identificar y controlar los riesgos inherentes al desarrollo de sus operaciones con el propósito de prevenir accidentes, enfermedades profesionales, daños al ambiente y a la propiedad .En este sentido el trabajador juega un papel muy importante en la prevención y a tal efecto debe estar informado de los riesgos asociados con las instalaciones y actividades que desempeña, los medios de control de que dispone la empresa y las acciones que él debe tomar para evitar la ocurrencia de estos eventos.

Es por esto que se le ha informado de los riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, mecánicos, público, accidente de tránsito, locativo, naturales, etc. que de acuerdo a nuestro conocimiento existen en el proyecto, así como también los agentes causantes, los efectos probables a la salud, los sistemas de prevención existentes y las medidas de control que usted debe cumplir para garantizar su integridad física. Como también el derecho a realizarse el examen médico de retiro dentro de los cinco días después de terminada la relación laboral con la empresa.

Agradecemos firmar en el sitio correspondiente en señal de que ha entendido el contenido de estas indicaciones y ha sido notificado por la empresa.

Atentamente

Natalia López Medina
Residente SST

Recibido,

Nombre del trabajador Julian Chaparro Rojas

Cedula de identidad 1049651502

Teléfono 3197364974

Direccion Ed. altos de cataluña call 53.

Firma: Julian Chaparro R

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TIPO DE ACTIVIDAD: **Inducción** X **Reinducción** _____

NOMBRES: Julian Arturo	**APELLIDOS:** Chapaliio Rojas
No DE CEDULA: 1049651502	**CARGO:** Ing- auxiliar.
EMPRESA: HMR Ingeniería	**FECHA:** 23/07/2025.

1- La Aseguradora de Riesgos Laborales ARL que cubre en caso de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional es:

SKA

2- ¿Cuáles son los objetivos de la Politica de Seguridad y Salud en el Trabajo? Marque con una (X)

a. Cumplir con todas las normas legales vigentes en Colombia
b. Identificar los Peligros, evaluar y valorar los riesgos
c. Fomentar la cultura de prevención y autocuidado
d) Todas las anteriores

3- ¿Cuáles son las prohibiciones contenidas en la Politica de prevención y control del consumo de alcohol, narcóticos, sustancias psicoactivas y tabaco? Marque con una (X)

a. Laborar, ingresar o permanecer dentro del proyecto y/o en las instalaciones en estado de alicoramiento o bajo influencia de sustancias o drogas que alteren su comportamiento.
b. Fumar durante el desarrollo de las labores y en las instalaciones propias.
c. Posesión de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas
d) Todas las anteriores

4- Es el comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo, lo anterior hace referencia al:

a. Comité de Seguridad Vial
b. Comité de Convivencia Laboral
c) Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

5- **Es un conjunto de personas que se encargan recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, lo anterior hace referencia al:**
 a. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
 b. Comité de Seguridad Vial
 c) Comité de Convivencia Laboral

6- **En una evacuación en caso de emergencia NO se debe:**
 a. Caminar por la derecha
 b) Regresarse o devolver
 c. Apoyar a alguien que tenga dificultades.
 d. Ninguna de las Anteriores

7- **Marque con una (X) los ejemplos de condición insegura**
 a) Iluminación deficiente
 b) Excavaciones abiertas
 c) Herramientas defectuosas
 d. Ausentarme de mi trabajo

8- **Todo acto que genera un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo. El texto anterior corresponde a la definición de:**
 a. Condición insegura
 b) Acto Inseguro
 c. Riesgo
 d. Ninguna de las anteriores

9- **Mencione 1 de sus responsabilidades como trabajador frente a la Seguridad y salud en el trabajo.**

uso adecuado de la elemento

10- **Si la carga es muy pesada** se debe:
 a. Levantarla solo.
 b Realizar un sobre esfuerzo
 c) Solicitar ayuda a un compañero
 d. Ninguna de las anteriores.

Dejo constancia de que recibí inducción/reinducción según aplique, en Seguridad y Salud en el Trabajo y me permito informar que se me dieron a conocer todos los temas aquí relacionados.

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	RESULTADO
Julian Chaparro Lagos	Julian Chaparro	

NIT. 901.901.293-6

FORMATO PARA NOTIFICACION DE RIESGO

Fecha: 05/09/25

Estimado Sr/Sra

El SG-SST establece la necesidad de identificar y controlar los riesgos inherentes al desarrollo de sus operaciones con el propósito de prevenir accidentes, enfermedades profesionales, daños al ambiente y a la propiedad .En este sentido el trabajador juega un papel muy importante en la prevención y a tal efecto debe estar informado de los riesgos asociados con las instalaciones y actividades que desempeña, los medios de control de que dispone la empresa y las acciones que él debe tomar para evitar la ocurrencia de estos eventos.

Es por esto que se le ha informado de los riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, mecánicos, público, accidente de tránsito, locativo, naturales, etc. que de acuerdo a nuestro conocimiento existen en el proyecto, así como también los agentes causantes, los efectos probables a la salud, los sistemas de prevención existentes y las medidas de control que usted debe cumplir para garantizar su integridad física. Como también el derecho a realizarse el examen médico de retiro dentro de los cinco días después de terminada la relación laboral con la empresa.

Agradecemos firmar en el sitio correspondiente en señal de que ha entendido el contenido de estas indicaciones y ha sido notificado por la empresa.

Atentamente

Natalia López Medina
Residente SST

Recibido,

Nombre del trabajador Leonel Gonzalez

Cedula de identidad 5224150

Teléfono 3175041897

Direccion TV 73H BIS 75-84

Firma:

intraestructurahijv@gmail.com
licitacionesintraingeniería@gmail.com
320 493 7065
Área Contable
Carrera 24 # 40-69
OFC. 503

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TIPO DE ACTIVIDAD: **Inducción** ✓ **Reinducción** _____

NOMBRES: Leonel	**APELLIDOS:** Gonzalez
No DE CEDULA: CC. 5726156	**CARGO:** INSPECTOR
EMPRESA: HMR	**FECHA:** 03-02-2025

1- **La Aseguradora de Riesgos Laborales ARL que cubre en caso de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional es:**

Colsanitas

2- **¿Cuáles son los objetivos de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo? Marque con una (X)**
 a. Cumplir con todas las normas legales vigentes en Colombia
 b. Identificar los Peligros, evaluar y valorar los riesgos
 c. Fomentar la cultura de prevención y autocuidado
 d. Todas las anteriores ✓

3- **¿Cuáles son las prohibiciones contenidas en la Política de prevención y control del consumo de alcohol, narcóticos, sustancias psicoactivas y tabaco? Marque con una (X)**
 a. Laborar, ingresar o permanecer dentro del proyecto y/o en las instalaciones en estado de alicoramiento o bajo influencia de sustancias o drogas que alteren su comportamiento.
 b. Fumar durante el desarrollo de las labores y en las instaleciones propias.
 c. Posesión de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas
 d. Todas las anteriores ✓

4- **Es el comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo, lo anterior hace referencia al:**
 a. Comité de Seguridad Vial
 b. Comité de Convivencia Laboral
 c. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo ✓

5- Es un conjunto de personas que se encargan recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, lo anterior hace referencia al:

a. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
b. Comité de Seguridad Vial
c. Comité de Convivencia Laboral ✓

6- En una evacuación en caso de emergencia NO se debe:

a. Caminar por la derecha
b. Regresarse o devolver ✓
c. Apoyar a alguien que tenga dificultades.
d. Ninguna de las Anteriores

7- Marque con una (X) los ejemplos de condición insegura

a. Iluminación deficiente ✓
b. Excavaciones abiertas ✓
c. Herramientas defectuosas ✓
d. Ausentarme de mi trabajo

8- Todo acto que genera un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo. El texto anterior corresponde a la definición de:

a. Condición insegura ✓
b. Acto inseguro
c. Riesgo
d. Ninguna de las anteriores

9- Mencione 1 de sus responsabilidades como trabajador frente a la Seguridad y salud en el trabajo.

Tener cuidado con la Maquinaria

10- Si la carga es muy pesada se debe:

a. Levantarla solo.
b. Realizar un sobre esfuerzo
c. Solicitar ayuda a un compañero ✓
d. Ninguna de las anteriores.

Dejo constancia de que recibí inducción/reinducción según aplique, en Seguridad y Salud en el Trabajo y me permito informar que se me dieron a conocer todos los temas aquí relacionados.

NOMBRES Y APELLLIDOS	FIRMA	RESULTADO
Natalia Perez M	Natalia Perez M	100%

NIT. 901.901.293-6

FORMATO PARA NOTIFICACION DE RIESGO

Fecha: 08/07/25

Estimado Sr/Sra

El SG-SST establece la necesidad de identificar y controlar los riesgos inherentes al desarrollo de sus operaciones con el propósito de prevenir accidentes, enfermedades profesionales, daños al ambiente y a la propiedad .En este sentido el trabajador juega un papel muy importante en la prevención y a tal efecto debe estar informado de los riesgos asociados con las instalaciones y actividades que desempeña, los medios de control de que dispone la empresa y las acciones que él debe tomar para evitar la ocurrencia de estos eventos.

Es por esto que se lo ha informado de los riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, mecánicos, público, accidente de tránsito, locativo, naturales, etc. que de acuerdo a nuestro conocimiento existen en el proyecto, así como también los agentes causantes, los efectos probables a la salud, los sistemas de prevención existentes y las medidas de control que usted debe cumplir para garantizar su integridad física. Como también el derecho a realizarse el examen médico de retiro dentro de los cinco días después de terminada la relación laboral con la empresa.

Agradecemos firmar en el sitio correspondiente en señal de que ha entendido el contenido de estas indicaciones y ha sido notificado por la empresa.

Atentamente

Natalia López Medina
Residente SST

Recibido,

Nombre del trabajador Luis Olaya

Cedula de identidad 1068660350

Teléfono 3227866072

Dirección

Firma: Luis Olaya

infraestructuraihv@gmail.com
licitacioneshmnoenina@gmail.com
320 493 7065
Área Contable
Carrera 24 # 40-69
OFC. 503

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TIPO DE ACTIVIDAD: Inducción ✓ Reinducción _____

NOMBRES: [illegible]	**APELLIDOS:** [illegible]
No DE CEDULA: 1068660850	**CARGO:** [illegible]
EMPRESA: Consorcio Infraestructura HI JV	**FECHA:** 08/07/25

1- La Aseguradora de Riesgos Laborales ARL que cubre en caso de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional es:

✓ Colcomos

2- ¿Cuáles son los objetivos de la Politica de Seguridad y Salud en el Trabajo? Marque con una (X)

a. Cumplir con todas las normas legales vigentes en Colombia
b. Identificar los Peligros, evaluar y valorar los riesgos
c. Fomentar la cultura de prevención y autocuidado
✓ d. Todas las anteriores

3- ¿Cuáles son las prohibiciones contenidas en la Politica de prevención y control del consumo de alcohol, narcóticos, sustancias psicoactivas y tabaco? Marque con una (X)

a. Laborar, ingresar o permanecer dentro del proyecto y/o en las instalaciones en estado de alicoramiento o bajo influencia de sustancias o drogas que alteren su comportamiento.
b. Fumar durante el desarrollo de las labores y en las instalaciones propias.
c. Posesión de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas
✓ d. Todas las anteriores

4- Es el comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo, lo anterior hace referencia al:

a. Comité de Seguridad Vial
b. Comité de Convivencia Laboral
✓ c. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

5- Es un conjunto de personas que se encargan recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, lo anterior hace referencia al:

a. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
b. Comité de Seguridad Vial
c. Comité de Convivencia Laboral

6- En una evacuación en caso de emergencia NO se debe:

a. Caminar por la derecha
b. Regresarse o devolver
c. Apoyar a alguien que tenga dificultades.
d. Ninguna de las Anteriores

7- Marque con una (X) los ejemplos de condición insegura

a. Iluminación deficiente
b. Excavaciones abiertas
c. Herramientas defectuosas
d. Ausentarme de mi trabajo

8- Todo acto que genera un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo. El texto anterior corresponde a la definición de:

a. Condición insegura
b. Acto inseguro
c. Riesgo
d. Ninguna de las anteriores

9- Mencione 1 de sus responsabilidades como trabajador frente a la Seguridad y salud en el trabajo.

Estar Pendiente a las Maquinas

10- Si la carga es muy pesada se debe:

a. Levantarla solo.
b. Realizar un sobre esfuerzo
c. Solicitar ayuda a un compañero
d. Ninguna de las anteriores.

Dejo constancia de que recibí inducción/reinducción según aplique, en Seguridad y Salud en el Trabajo y me permito informar que se me dieron a conocer todos los temas aquí relacionados.

NOMBRES Y APELLLIDOS	FIRMA	RESULTADO
Natalia Perez M	Natalia Perez M	90

5- Es un conjunto de personas que se encargan recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, lo anterior hace referencia al:

a. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
b. Comité de Seguridad Vial
X Comité de Convivencia Laboral

6- En una evacuación en caso de emergencia NO se debe:

a. Caminar por la derecha
X Regresarse o devolver
c. Apoyar a alguien que tenga dificultades.
d. Ninguna de las Anteriores

7- Marque con una (X) los ejemplos de condición insegura

X Iluminación deficiente
X Excavaciones abiertas
X Herramientas defectuosas
X Ausentarme de mi trabajo

8- Todo acto que genera un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo. El texto anterior corresponde a la definición de:

a. Condición insegura
X Acto inseguro
c. Riesgo
d. Ninguna de las anteriores

9- Mencione 1 de sus responsabilidades como trabajador frente a la Seguridad y salud en el trabajo.

INFORMAR AL SST PARA QUE LA OBRA ESTÉ BIEN SEÑALIZADA

10- Si la carga es muy pesada se debe:

a. Levantarla solo.
b. Realizar un sobre esfuerzo
X Solicitar ayuda a un compañero
d. Ninguna de las anteriores.

Dejo constancia de que recibí inducción/reinducción según aplique, en Seguridad y Salud en el Trabajo y me permito informar que se me dieron a conocer todos los temas aquí relacionados.

NOMBRES Y APELLLIDOS	FIRMA	RESULTADO
NAICOL DAVID LOAIZA M.		100

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TIPO DE ACTIVIDAD: **Inducción** X **Reinducción** _____

NOMBRES: MAICOL DAVID	**APELLIDOS:** LOAIZA MOLINA
No DE CEDULA: 1000350559	**CARGO:** OFICIAL
EMPRESA: ESTRUCONSTRUCCIONES LOAIZA SAS.	**FECHA:** 03 - JULIO - 2025

1- La Aseguradora de Riesgos Laborales ARL que cubre en caso de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional es:

SURA

2- ¿Cuáles son los objetivos de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo? Marque con una (X)

a. Cumplir con todas las normas legales vigentes en Colombia
b. Identificar los Peligros, evaluar y valorar los riesgos
c. Fomentar la cultura de prevención y autocuidado
X Todas las anteriores

3- ¿Cuáles son las prohibiciones contenidas en la Política de prevención y control del consumo de alcohol, narcóticos, sustancias psicoactivas y tabaco? Marque con una (X)

a. Laborar, ingresar o permanecer dentro del proyecto y/o en las instalaciones en estado de alicoramiento o bajo influencia de sustancias o drogas que alteren su comportamiento.
b. Fumar durante el desarrollo de las labores y en las instalaciones propias.
c. Posesión de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas
X Todas las anteriores

4- Es el comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo, lo anterior hace referencia al:

a. Comité de Seguridad Vial
b. Comité de Convivencia Laboral
X Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

NIT. 901.901.293-6

FORMATO PARA NOTIFICACION DE RIESGO

Fecha: 03 / 07 / 2025

Estimado Sr/Sra

El SG-SST establece la necesidad de identificar y controlar los riesgos inherentes al desarrollo de sus operaciones con el propósito de prevenir accidentes, enfermedades profesionales, daños al ambiente y a la propiedad .En este sentido el trabajador juega un papel muy importante en la prevención y a tal efecto debe estar informado de los riesgos asociados con las instalaciones y actividades que desempeña, los medios de control de que dispone la empresa y las acciones que él debe tomar para evitar la ocurrencia de estos eventos.

Es por esto que se le ha informado de los riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, mecánicos, público, accidente de tránsito, locativo, naturales, etc. que de acuerdo a nuestro conocimiento existen en el proyecto, así como también los agentes causantes, los efectos probables a la salud, los sistemas de prevención existentes y las medidas de control que usted debe cumplir para garantizar su integridad física. Como también el derecho a realizarse el examen médico de retiro dentro de los cinco días después de terminada la relación laboral con la empresa.

Agradecemos firmar en el sitio correspondiente en señal de que ha entendido el contenido de estas indicaciones y ha sido notificado por la empresa.

Atentamente

Natalia López Medina
Residente SST

Recibido,

Nombre del trabajador MARCOL DAVID OCAÑA MOLINA

Cedula de identidad 1002230559

Teléfono 3242825548

Direccion TV. 42 B BIS # 69 B 15 SUR

Firma:

5- Es un conjunto de personas que se encargan recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, lo anterior hace referencia al:

X a. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
b. Comité de Seguridad Vial
c. Comité de Convivencia Laboral

6- En una evacuación en caso de emergencia NO se debe:

a. Caminar por la derecha
b. Regresarse o devolver
X c. Apoyar a alguien que tenga dificultades.
d. Ninguna de las Anteriores

7- Marque con una (X) los ejemplos de condición insegura

X a. Iluminación deficiente
X b. Excavaciones abiertas
X c. Herramientas defectuosas
X d. Ausentarme de mi trabajo

8- Todo acto que genera un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo. El texto anterior corresponde a la definición de:

X a. Condición insegura
b. Acto inseguro
c. Riesgo
d. Ninguna de las anteriores

9- Mencione 1 de sus responsabilidades como trabajador frente a la Seguridad y salud en el trabajo.

tener mucha precaución

10- Si la carga es muy pesada se debe:

a. Levantarla solo.
b. Realizar un sobre esfuerzo
X c. Solicitar ayuda a un compañero
d. Ninguna de las anteriores.

Dejo constancia de que recibí inducción/reinducción según aplique, en Seguridad y Salud en el Trabajo y me permito informar que se me dieron a conocer todos los temas aquí relacionados.

NOMBRES Y APELLLIDOS	FIRMA	RESULTADO
Martín A Lozano		90%

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV

NIT. 901.901.293-6

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TIPO DE ACTIVIDAD: **Inducción** X **Reinducción** _____

NOMBRES: Victor M Loa. Za	**APELLIDOS:** Loa. Za Mej. C.
No DE CEDULA: 80279645	**CARGO:** Sub contratista
EMPRESA: Loa. Za SAS	**FECHA:** 03-07-25

1- La Aseguradora de Riesgos Laborales ARL que cubre en caso de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional es:

Sura

2- ¿Cuáles son los objetivos de la Politica de Seguridad y Salud en el Trabajo? Marque con una (X)

a. Cumplir con todas las normas legales vigentes en Colombia
b. Identificar los Peligros, evaluar y valorar los riesgos
c. Fomentar la cultura de prevención y autocuidado
X d. Todas las anteriores

3- ¿Cuáles son las prohibiciones contenidas en la Politica de prevención y control del consumo de alcohol, narcóticos, sustancias psicoactivas y tabaco? Marque con una (X)

X a. Laborar, ingresar o permanecer dentro del proyecto y/o en las instalaciones en estado de alicoramiento o bajo influencia de sustancias o drogas que alteren su comportamiento.
X b. Fumar durante el desarrollo de las labores y en las instalaciones propias.
X c. Posesión de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas
X d. Todas las anteriores

4- Es el comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo, lo anterior hace referencia al:

a. Comité de Seguridad Vial
b. Comité de Convivencia Laboral
X c. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

NIT. 901.901.293-6

FORMATO PARA NOTIFICACION DE RIESGO

Fecha: 03 07 25

Estimado Sr/Sra

El SG-SST establece la necesidad de identificar y controlar los riesgos inherentes al desarrollo de sus operaciones con el propósito de prevenir accidentes, enfermedades profesionales, daños al ambiente y a la propiedad .En este sentido el trabajador juega un papel muy importante en la prevención y a tal efecto debe estar informado de los riesgos asociados con las instalaciones y actividades que desempeña, los medios de control de que dispone la empresa y las acciones que él debe tomar para evitar la ocurrencia de estos eventos.

Es por esto que se le ha informado de los riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, mecánicos, público, accidente de tránsito, locativo, naturales, etc. que de acuerdo a nuestro conocimiento existen en el proyecto, así como también los agentes causantes, los efectos probables a la salud, los sistemas de prevención existentes y las medidas de control que usted debe cumplir para garantizar su integridad física. Como también el derecho a realizarse el examen médico de retiro dentro de los cinco días después de terminada la relación laboral con la empresa.

Agradecemos firmar en el sitio correspondiente en señal de que he entendido el contenido de estas indicaciones y ha sido notificado por la empresa.

Atentamente

Natalia López Medina
Residente SST

Recibido,

Nombre del trabajador Mauricio Delgado Lopez

Cedula de identidad 1027964[illegible]

Teléfono 3143524 5724

Dirección Tv 48 B 81 S [illegible]

Firma:

infraestructurahijv@gmail.com
licitacioneshijvingenieria@gmail.com
320 493 7065
Arce Contable
Carrera 24 # 40-89
OFC. 503

NIT. 901.901.293-6

FORMATO PARA NOTIFICACION DE RIESGO

Fecha: 04./07./25.

Estimado Sr/Sra

El SG-SST establece la necesidad de identificar y controler los riesgos inherentes al desarrollo de sus operaciones con el propósito de prevenir accidentes, enfermedades profesionales, daños al ambiente y a la propiedad .En este sentido el trabajador juega un papel muy importante en la prevención y a tal efecto debe estar informado de los riesgos asociados con las instalaciones y actividades que desempeña, los medios de control de que dispone la empresa y las acciones que él debe tomar para evitar la ocurrencia de estos eventos.

Es por esto que se le ha informado de los riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, mecánicos, público, accidente de tránsito, locativo, naturales, etc. que de acuerdo a nuestro conocimiento existen en el proyecto, así como también los agentes causantes, los efectos probables a la salud, los sistemas de prevención existentes y las medidas de control que usted debe cumplir para garantizar su integridad física. Como también el derecho a realizarse el examen médico de retiro dentro de los cinco días después de terminada la relación laboral con la empresa.

Agradecemos firmar en el sitio correspondiente en señal de que ha entendido el contenido de estas indicacinnes y ha sido notificado por la empresa.

Atentamente

Natalia López Medina
Residente SST

Recibido,

Nombre del trabajador Oscar Medina

Cedula de identidad 1.033.683.504

Teléfono

Direccion Calle 20 - 4 # 25-21

Firma: Oscar Medina

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TIPO DE ACTIVIDAD: **Inducción** X **Reinducción** _____

NOMBRES: Nal	**APELLIDOS:** Medina Diaz
No DE CEDULA: 1033 6xx 5x1	**CARGO:** operador
EMPRESA: CA	**FECHA:** 3/julio/2025

1- La Aseguradora de Riesgos Laborales ARL que cubre en caso de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional es:

2- ¿Cuáles son los objetivos de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo? Marque con una (X)

a. Cumplir con todas las normas legales vigentes en Colombia
b. Identificar los Peligros, evaluar y valorar los riesgos
c. Fomentar la cultura de prevención y autocuidado
X **Todas las anteriores**

3- ¿Cuáles son las prohibiciones contenidas en la Política de prevención y control del consumo de alcohol, narcóticos, sustancias psicoactivas y tabaco? Marque con una (X)

a. **Laborar, ingresar o permanecer dentro del proyecto y/o en las instalaciones en estado de alicoramiento o bajo influencia de sustancias o drogas que alteren su comportamiento.**
b. **Fumar durante el desarrollo de las labores y en las instalaciones propias.**
c. Posesión de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas
X **Todas las anteriores**

4- Es el comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo, lo anterior hace referencia al:

a. Comité de Seguridad Vial
b. Comité de Convivencia Laboral
c. X Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

5- Es un conjunto de personas que se encargan recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, lo anterior hace referencia al:

a. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
b. Comité de Seguridad Vial
X Comité de Convivencia Laboral

6- En una evacuación en caso de emergencia NO se debe:

a. Caminar por la derecha
b. Regresarse o devolver
c. Apoyar a alguien que tenga dificultades.
X Ninguna de las Anteriores

7- Marque con una (X) los ejemplos de condición insegura

X Iluminación deficiente
X Excavaciones abiertas
X Herramientas defectuosas
d. Ausentarme de mi trabajo

8- Todo acto que genera un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo. El texto anterior corresponde a la definición de:

a. Condición insegura
X Acto inseguro
c. Riesgo
d. Ninguna de las anteriores

9- Mencione 1 de sus responsabilidades como trabajador frente a la Seguridad y salud en el trabajo.

Usar epp.

10- Si la carga es muy pesada se debe:

a. Levantarla solo.
b. Realizar un sobre esfuerzo
X Solicitar ayuda a un compañero
d. Ninguna de las anteriores.

Dejo constancia de que recibí inducción/reinducción según aplique, en Seguridad y Salud en el Trabajo y me permito informar que se me dieron a conocer todos los temas aquí relacionados.

NOMBRES Y APELLLIDOS	FIRMA	RESULTADO
Natalia Perez M	Natali Perez M	90%

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV

NIT. 901.901.293-6

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TIPO DE ACTIVIDAD: **Inducción** ✓ **Reinducción** _____

NOMBRES: Rolando Loaiza	**APELLIDOS:** Loaiza mesa
No DE CEDULA: 75084740	**CARGO:** Oficial
EMPRESA: Loaiza S.A.S	**FECHA:** 03 - 07 - 2025

1- La Aseguradora de Riesgos Laborales ARL que cubre en caso de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional es:

Suiza

2- ¿Cuáles son los objetivos de la Politica de Seguridad y Salud en el Trabajo? Marque con una (X)

a. Cumplir con todas las normas legales vigentes en Colombia
b. Identificar los Peligros, evaluar y valorar los riesgos
c. Fomentar la cultura de prevención y autocuidado
X Todas las anteriores

3- ¿Cuáles son las prohibiciones contenidas en la Politica de prevención y control del consumo de alcohol, narcóticos, sustancias psicoactivas y tabaco? Marque con una (X)

a. Laborar, ingresar o permanecer dentro del proyecto y/o en las instalaciones en estado de alicoramiento o bajo influencia de sustancias o drogas que alteren su comportamiento.
b. Fumar durante el desarrollo de las labores y en las instalaciones propias.
c. Posesión de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas
X Todas las anteriores

4- Es el comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo, lo anterior hace referencia al:

a. Comité de Seguridad Vial
b. Comité de Convivencia Laboral
X Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

5- **Es un conjunto de personas que se encargan recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, lo anterior hace referencia al:**

a. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
b. Comité de Seguridad Vial
X Comité de Convivencia Laboral

6- **En una evacuación en caso de emergencia NO se debe:**

a. Caminar por la derecha
X Regresarse o devolver
c. Apoyar a alguien que tenga dificultades.
d. Ninguna de las Anteriores

7- **Marque con una (X) los ejemplos de condición insegura**

X Iluminación deficiente
X Excavaciones abiertas
X Herramientas defectuosas
X Ausentarme de mi trabajo

8- **Todo acto que genera un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo. El texto anterior corresponde a la definición de:**

a. Condición insegura
X Acto inseguro
c. Riesgo
d. Ninguna de las anteriores

9- **Mencione 1 de sus responsabilidades como trabajador frente a la Seguridad y salud en el trabajo.**

tener cuidado en el Trabajo

10- **Si la carga es muy pesada se debe:**

a. Levantarla solo.
b. Realizar un sobre esfuerzo
X Solicitar ayuda a un compañero
d. Ninguna de las anteriores.

Dejo constancia de que recibí inducción/reinducción según aplique, en Seguridad y Salud en el Trabajo y me permito informar que se me dieron a conocer todos los temas aquí relacionados.

NOMBRES Y APELLLIDOS	FIRMA	RESULTADO
Rolando Loaiza	Rolando Loaiza	100%

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV
NIT. 901.901.293-6

FORMATO PARA NOTIFICACION DE RIESGO

Fecha: 03 / 07 / 25

Estimado Sr/Sra

El SG-SST establece la necesidad de identificar y controlar los riesgos inherentes al desarrollo de sus operaciones con el propósito de prevenir accidentes, enfermedades profesionales, daños al ambiente y a la propiedad .En este sentido el trabajador juega un papel muy importante en la prevención y a tal efecto debe estar informado de los riesgos asociados con las instalaciones y actividades que desempeña, los medios de control de que dispone la empresa y las acciones que él debe tomar para evitar la ocurrencia de estos eventos.

Es por esto que se le ha informado de los riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, mecánicos, público, accidente de tránsito, locativo, naturales, etc. que de acuerdo a nuestro conocimiento existen en el proyecto, así como también los agentes causantes, los efectos probables a la salud, los sistemas de prevención existentes y las medidas de control que usted debe cumplir para garantizar su integridad física. Como también el derecho a realizarse el examen médico de retiro dentro de los cinco días después de terminada la relación laboral con la empresa.

Agradecemos firmar en el sitio correspondiente en señal de que ha entendido el contenido de estas indicaciones y ha sido notificado por la empresa.

Atentamente

Natalia López Medina
Residente SST

Recibido,

Nombre del trabajador Rolando Jaraza

Cedula de identidad 75084740

Teléfono 3118992627

Direccion DG 69 H49A 40 Sur

Firma: Rolando Jaraza

NIT. 901.901.293-6

FORMATO PARA NOTIFICACION DE RIESGO

Fecha: 01 /02 /25

Estimado Sr/Sra

El SG-SST establece la necesidad de identificar y controlar los riesgos inherentes al desarrollo de sus operaciones con el propósito de prevenir accidentes, enfermedades profesionales, daños al ambiente y a la propiedad .En este sentido el trabajador juega un papel muy importante en la prevención y a tal efecto debe estar informado de los riesgos asociados con las instalaciones y actividades que desempeña, los medios de control de que dispone la empresa y las acciones que él debe tomar para evitar la ocurrencia de estos eventos.

Es por esto que se le ha informado de los riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, mecánicos, público, accidente de tránsito, locativo, naturales, etc. que de acuerdo a nuestro conocimiento existen en el proyecto, así como también los agentes causantes, los efectos probables a la salud, los sistemas de prevención existentes y las medidas de control que usted debe cumplir para garantizar su integridad física. Como también el derecho a realizarse el examen médico de retiro dentro de los cinco días después de terminada la relación laboral con la empresa.

Agradecemos firmar en el sitio correspondiente en señal de que ha entendido el contenido de estas indicaciones y ha sido notificado por la empresa.

Atentamente

Natalia López Medina
Residente SST

Recibido.

Nombre del trabajador: stephanie charlotte ruiz ramos

Cedula de identidad: 1016101605

Teléfono: 3136924714

Dirección: cll 135 #159 - 40

Firma: stephanie R.

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TIPO DE ACTIVIDAD: **Inducción** ✓ **Reinducción** _____

NOMBRES: stephanie Charlotte	**APELLIDOS:** Rodas Monroy
No DE CEDULA: 1016101645	**CARGO:** Ax. trafico
EMPRESA: HIJV	**FECHA:** 04/07/22

1- La Aseguradora de Riesgos Laborales ARL que cubre en caso de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional es:

Colmena ✓

2- ¿Cuáles son los objetivos de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo? Marque con una (X)

a. Cumplir con todas las normas legales vigentes en Colombia
b. Identificar los Peligros, evaluar y valorar los riesgos
c. Fomentar la cultura de prevención y autocuidado
X Todas las anteriores

3- ¿Cuáles son las prohibiciones contenidas en la Política de prevención y control del consumo de alcohol, narcóticos, sustancias psicoactivas y tabaco? Marque con una (X)

a. Laborar, ingresar o permanecer dentro del proyecto y/o en las instalaciones en estado de alicoramiento o bajo influencia de sustancias o drogas que alteren su comportamiento.
b. Fumar durante el desarrollo de las labores y en las instalaciones propias.
c. Posesión de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas
X Todas las anteriores

4- Es el comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo, lo anterior hace referencia al:

a. Comité de Seguridad Vial
b. Comité de Convivencia Laboral
X Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

5- Es un conjunto de personas que se encargan recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, lo anterior hace referencia al:

a. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
b. Comité de Seguridad Vial
c. Comité de Convivencia Laboral ✓

6- En una evacuación en caso de emergencia NO se debe:

a. Caminar por la derecha
b. Regresarse o devolver ✓
c. Apoyar a alguien que tenga dificultades.
d. Ninguna de las Anteriores

7- Marque con una (X) los ejemplos de condición insegura

a. Iluminación deficiente
b. Excavaciones abiertas ✓
c. Herramientas defectuosas
d. Ausentarme de mi trabajo

8- Todo acto que genera un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo. El texto anterior corresponde a la definición de:

a. Condición insegura ✓
b. Acto inseguro
c. Riesgo
d. Ninguna de las anteriores

9- Mencione 1 de sus responsabilidades como trabajador frente a la Seguridad y salud en el trabajo.

Estar pendiente a los Pares y Jefa.

10- Si la carga es muy pesada se debe:

a. Levantarla solo.
b. Realizar un sobre esfuerzo
c. Solicitar ayuda a un compañero ✓
d. Ninguna de las anteriores.

Dejo constancia de que recibí inducción/reinducción según aplique, en Seguridad y Salud en el Trabajo y me permito informar que se me dieron a conocer todos los temas aquí relacionados.

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	RESULTADO
Natalia Paez M	Natalia Paez	100%

NIT. 901.901.293-6

FORMATO PARA NOTIFICACION DE RIESGO

Fecha: 08/feb/25

Estimado Sr/Sra

El SG-SST establece la necesidad de identificar y controlar los riesgos inherentes al desarrollo de sus operaciones con el propósito de prevenir accidentes, enfermedades profesionales, daños al ambiente y a la propiedad .En este sentido el trabajador juega un papel muy importante en la prevención y a tal efecto debe estar informado de los riesgos asociados con las instalaciones y actividades que desempeña, los medios de control de que dispone la empresa y las acciones que él debe tomar para evitar la ocurrencia de estos eventos.

Es por esto que se le ha informado de los riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, mecánicos, público, accidente de tránsito, locativo, naturales, etc. que de acuerdo a nuestro conocimiento existen en el proyecto, así como también los agentes causantes, los efectos probables a la salud, los sistemas de prevención existentes y las medidas de control que usted debe cumplir para garantizar su integridad física. Como también el derecho a realizarse el examen médico de retiro dentro de los cinco días después de terminada la relación laboral con la empresa.

Agradecemos firmar en el sitio correspondiente en señal de que ha entendido el contenido de estas indicaciones y ha sido notificado por la empresa.

Atentamente

Natalia López Medina
Residente SST

Recibido,

Nombre del trabajador Yesid Cardenas

Cedula de identidad 79512919

Teléfono

Direccion

Firma:

infraestructurahijv@gmail.com
licitacioneshmrinderenia@gmail.com
320 493 7065
Área Contable
Carrera 24 # 40-69
OFC. 503

EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TIPO DE ACTIVIDAD: **Inducción** X **Reinducción** _____

NOMBRES: Yesid	**APELLIDOS:** Cardenas
No DE CEDULA: 79512919.	**CARGO:** contacto
EMPRESA: HIJV	**FECHA:** 10 julio 25

1- La Aseguradora de Riesgos Laborales ARL que cubre en caso de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional es:

Sura

2- ¿Cuáles son los objetivos de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo? Marque con una (X)

a. Cumplir con todas las normas legales vigentes en Colombia
b. Identificar los Peligros, evaluar y valorar los riesgos
c. Fomentar la culture de prevención y autocuidado
d. Todas las anteriores ✓

3- ¿Cuáles son las prohibiciones contenidas en la Política de prevención y control del consumo de alcohol, narcóticos, sustancias psicoactivas y tabaco? Marque con una (X)

a. Laborar, ingresar o permanecer dentro del proyecto y/o en las instalaciones en estado de alicoramiento o bajo influencia de sustancias o drogas que alteren su comportamiento.
b. Fumar durante el desarrollo de las labores y en las instalaciones propias.
c. Posesión de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas
d. Todas las anteriores

4- Es el comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo, lo anterior hace referencia al:

a. Comité de Seguridad Vial
b. Comité de Convivencia Laboral
c. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

5- Es un conjunto de personas que se encargan recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, lo anterior hace referencia al:

a. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
b. Comité de Seguridad Vial
c. Comité de Convivencia Laboral

6- En una evacuación en caso de emergencia NO se debe:

a. Caminar por la derecha
b. Regresarse o devolver
c. Apoyar a alguien que tenga dificultades.
d. Ninguna de las Anteriores

7- Marque con una (X) los ejemplos de condición insegura

a. Iluminación deficiente
b. Excavaciones abiertas
c. Herramientas defectuosas
d. Ausentarme de mi trabajo

8- Todo acto que genera un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo. El texto anterior corresponde a la definición de:

a. Condición insegura
b. Acto inseguro
c. Riesgo
d. Ninguna de las anteriores

9- Mencione 1 de sus responsabilidades como trabajador frente a la Seguridad y salud en el trabajo.

condusir seguro.

10- Si la carga es muy pesada se debe:

a. Levantarla solo.
b. Realizar un sobre esfuerzo
c. Solicitar ayuda a un compañero
d. Ninguna de las anteriores.

Dejo constancia de que recibí inducción/reinducción según aplique, en Seguridad y Salud en el Trabajo y me permito informar que se me dieron a conocer todos los temas aquí relacionados.

NOMBRES Y APELLLIDOS	FIRMA	RESULTADO
Natalia Lopez	Natalia Lopez	100%

FORMATO	VERSIÓN 02	
REGISTRO DE INDUCCIÓN CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO		

FECHA: Julio 2025.

CONTRATO No.: 427-2024

OBJETO DEL CONTRATO: Realizar mantenimiento, [illegible] para [illegible] en Bogotá, D.

LUGAR Y FECHA: Julio 2025 Cerro Campamento

NOMBRE DEL PROFESIONAL: Natalia Lopez M

EMPRESA: Cerro HSB

TEMA:
1. SOCIALIZACIÓN GENERAL PARTES DE LA EMPRESA SOCIALIZACIÓN GENERAL ALCANCE DEL CONTRATO DE OBRA
2. SOCIALIZACIÓN APLICACIONES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL SOCIALIZACIÓN RESULTADOS EVALUACIÓN DIAGNOSTICO OCUPACIONAL DE PROPUESTA PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO RECOMENDACIONES Y RESTRICCIONES
3. SOCIALIZACIÓN DE POLITICAS SST
4. SOCIALIZACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS SOCIALIZACIÓN ROLES Y RESPONSABILIDADES EN SST SOCIALIZACIÓN INCIDENTES
5. SOCIALIZACIÓN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES EN SST
6. SOCIALIZACIÓN REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
7. SOCIALIZACIÓN DE CURSOS (CAPACITACIONES)
8. SOCIALIZACIÓN CONCEPTOS BÁSICOS Y ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS ACCIDENTES DE TRABAJO INCIDENTES ENFERMEDAD LABORAL ACCIDENTE
9. SOCIALIZACIÓN PELIGROS EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS MATRIZ DE PELIGROS Y RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD LABORAL
10. SOCIALIZACIÓN DE REQUISITOS LEGALES RELACIONADOS CON EL SG-SST Y LA ACTIVIDAD LABORAL
11. SOCIALIZACIÓN PROCEDIMIENTO DE REPORTE ANTE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO ENFERMEDAD DE ORIGEN LABORAL
12. SOCIALIZACIÓN USO E IMPORTANCIA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E ALIMENTARIA
13. SOCIALIZACIÓN PLAN DE EMERGENCIAS ASOCIADO AL CENTRO DE TRABAJO ESCENARIOS DE RIESGO
14. SOCIALIZACIÓN SALIDAS DE EMERGENCIA PUNTO DE ENCUENTRO
15. SOCIALIZACIÓN PLAN DE CAPACITACIÓN
16. SOCIALIZACIÓN MEDIDAS DE SEPARACIÓN DEL AGENTE

HORA DE INICIO: 10:30 am

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:30 am

TIPO

INDUCCIÓN	X	CAPACITACIÓN	
CHARLA INFORMATIVA		ENTRENAMIENTO	
		OTRO	

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
Stephanie Rubio	1010106[illegible]J	Aux. trafico		
Luis Alberto	1066[illegible]	Aux		
Jesus [illegible]	3151279	[illegible]	HSU	
Leonel Cecile	3272156	HSE	HSE	
Juan Herrera	1018432252	Coordinador	HSE	

Natalia Lopez M
Residente SST Contratista

Residente SST Interventoría

FORMATO	VERSIÓN 02	
REGISTRO DE INDUCCION, CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO		

FECHA: Julio.

CONTRATO No: 423 - 2024.

OBJETO DEL CONTRATO:

LUGAR Y FECHA:

NOMBRE DEL PROFESIONAL: Natalia Lopez M

EMPRESA: Consorcio Ingeservices SAS

TEMA:

1. SOCIALIZACION GENERALIDADES DE LA EMPRESA, ORGANIZACION GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA
2. SOCIALIZACION DE ACCIDENTE AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL, CLASIFICACION Y CALIFICACION, PARTICIPANTES OCUPACIONAL DE INGRESO, ATRASO, INCAPACIDADES, RESTRICCIONES)
3. SOCIALIZACION DE POLITICAS SST
4. SOCIALIZACION DE OBJETIVOS Y METAS SST, POLITICAS, ORGANIGRAMA Y RESPONSABILIDADES EN SST, ORGANIZACION COMITES
5. SOCIALIZACION DE ROLES Y RESPONSABILIDADES EN SST
6. SOCIALIZACION REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
7. SOCIALIZACIÓN DE ESTILOS LOGRADOS EN OBRA
8. SOCIALIZACIÓN CONCEPTOS BASICOS ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS, ACCIDENTES DE TRABAJO INCIDENTES, ENFERMEDAD LABORAL, AUTOCUIDADO
9. SOCIALIZACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS, NOTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD LABORAL
10. SOCIALIZACIÓN DE REQUISITOS LEGALES RELACIONADOS CON EL SG SST Y LA ACTIVIDAD LABORAL
11. SOCIALIZACIÓN PROTECCIÓN PERSONAL DE RIESGOS ANTE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO (REQUERIMIENTOS DE CONFIGURACIÓN)
12. SOCIALIZACIÓN USO E IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ENTRENAMIENTO
13. SOCIALIZACIÓN PLAN DE EMERGENCIAS, ANTE MEDICAL CENTRO DE TRABAJO, BRIGADAS DE RESCATE, RUTAS DE EVACUACIÓN, SIMULACROS DE EMERGENCIA, PUNTO DE ENCUENTRO
14. SOCIALIZACIÓN PLAN DE SEÑALIZACIÓN
15. SOCIALIZACIÓN MEDIDAS DE SEPARACIÓN FINAL DE OBRA

HORA DE INICIO: 9:00 pm

HORA DE TERMINACIÓN: 10:00 pm

TIPO

INDUCCIÓN: X

CAPACITACIÓN:

CHARLA INFORMATIVA:

ENTRENAMIENTO:

OTRO:

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
Jose Duque	4739848	operador	IC SAS	
Carlos G C	82367?4	operador	H M R	
Diego Lozano	1061690159	conductor	IC SAS	

FORMATO

REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

VERSIÓN 07

FECHA: BOGOTÁ Julio 2025

CONTRATO No: 427

OBJETO DEL CONTRATO: Realizar el apoyo, complementación y/o actualización de los estudios y diseños a nivel de factibilidad, fase 1 y ejecutar el punto de control de peajes y pesajes y la caseta de peaje en el sector [illegible]

LUGAR Y FECHA: Julio 2025.

NOMBRE DEL PROFESIONAL: Natalia Forero M.

EMPRESA: Consorcio Vías Estructuras HUV.

TEMA:

1- SOCIALIZACIÓN GENERALIDADES DE LA EMPRESA SOCIALIZACIÓN GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA
2- SOCIALIZACIÓN SANCIONES A SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL SOCIALIZACIÓN RESULTADOS EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE NORMAS APLICABLES RECOMENDACIONES RESTRICCIONES
3- SOCIALIZACIÓN DE POLITICAS SST
4- SOCIALIZACIÓN OBJETIVOS Y METAS SOCIALIZACIÓN ROLES Y RESPONSABILIDADES EN SST
5- SOCIALIZACIÓN MATRIZ
6- SOCIALIZACIÓN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES EN SST
7- SOCIALIZACIÓN REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
8- SOCIALIZACIÓN DE CARTAS COMPASST COCOLA
9- SOCIALIZACIÓN CONCEPTOS BÁSICOS ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS ACCIDENTES DE TRABAJO INCIDENTES ENFERMEDAD LABORAL METODOLOGÍA
10- SOCIALIZACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS NOTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS RELACIONADOS A LA ACTIVIDAD LABORAL
11- SOCIALIZACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIFICOS RELACIONADOS CON EL SG-SST Y LABOR Y DOCUMENTOS
12- SOCIALIZACIÓN PROCEDIMIENTO DE REPORTE ANTE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO FORMATOS DE INVESTIGACIÓN
13- SOCIALIZACIÓN IMPORTANCIA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E HIGIENE PERSONAL
14- SOCIALIZACIÓN PLAN DE EMERGENCIAS ASOCIADO AL CENTRO DE TRABAJO ESCENARIOS DE RIESGO RUTAS DE EVACUACIÓN ZONAS DE EVACUACIÓN PUNTO DE ENCUENTRO
15- SOCIALIZACIÓN PLAN DE CAPACITACIÓN
16- SOCIALIZACIÓN NORMAS DE SEÑALIZACIÓN EN LA PLANTA

HORA DE INICIO: _____ HORA DE TERMINACIÓN: _____

TIPO

INDUCCIÓN	X	CAPACITACIÓN	
CHARLA INFORMATIVA		ENTRENAMIENTO	
		OTRO	

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
[illegible]	1033684501	operador	I C	[signature]
Sergio Andres [illegible]	1033140907	Topógrafo	Hyd	[signature]
Felipe [illegible]	1009362461	CD2	HMR	[signature]
Daniel Gon[illegible]	5272156	INSPECTOR	MMAE	[signature]
ANGELA PAO	40030814	operador	INFRAESTR	[signature]
Yeferson Rinco	1010025734	Conductor	HMR	[signature]
Jose Carlos	80433163	Op	IC	[signature]
Jairo Edwa[illegible]	80201518	Oficial	Indeca	[signature]
Mauricio [illegible]	1022916E	oficial	Indeca	[signature]
Maicol [illegible]	1000350559	oficial	Indeca	[signature]
Jairo carlos [illegible]	1024601116	ayudante	Indeca	[signature]
Jesus Leopo[illegible]	7E1276636	Oficial	Indeca	[signature]
Rolando Jav[illegible]	1095086740	oficial	Indeca	[signature]
Jose Gaviria	79937996	operador	I.C	[signature]
Carlos Ernesto [illegible]	1052[illegible]	vig.	HMR	[signature]

Natalia Forero M.

Residente SST Contratista

Residente SST Interventoría

15

FORMATO	VERSIÓN 02	
REGISTRO DE INDUCCIÓN CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO		

FECHA: 4-27-2024

CONTRATO No: Julio

OBJETO DEL CONTRATO

[redacted]

TEMA Y FECHA: Julio Obra- comparendo

NOMBRE DEL PROFESIONAL: Natalia Perez M

EMPRESA: Consorcio Vías estructura HMV.

TEMA

1- SOCIALIZACIÓN GENERALIDADES DE LA EMPRESA, SOCIALIZACIÓN GENERALIDADES DEL CONTRATO DEL OBRA
2- SOCIALIZACIÓN A TRABAJADORES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL, SOCIALIZACIÓN RESULTADOS EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO APTITUD PRECOMENDACIONES, REGISTRO DIARIO
3- SOCIALIZACIÓN DE POLITICAS SST
4- SOCIALIZACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS, SOCIALIZACIÓN ROLES Y RESPONSABILIDADES EN SST, SOCIALIZACIÓN EQUIPOS
5- SOCIALIZACIÓN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES EN SST
6- SOCIALIZACIÓN REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
7- SOCIALIZACIÓN DE COMITES (COPASST, COCOLA
8- SOCIALIZACIÓN CONCEPTOS BASICOS, ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS, ACCIDENTES DE TRABAJO, INCIDENTES, ENFERMEDAD LABORAL, ATEP,) DAÑO
9- SOCIALIZACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS, NOTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RESPONSABILIDAD EN LA ACTIVIDAD LABORAL
10- SOCIALIZACIÓN DE REQUISITOS LEGALES RELACIONADOS CON EL SG SST Y ACTIVIDAD LABORAL
11- SOCIALIZACIÓN PROCEDIMIENTO DE REPORTE ANTE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO (MECANISMOS DE SOLUCIÓN)
12- SOCIALIZACIÓN Y IMPORTANCIA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, ENTREGA Y ENTRENAMIENTO
13- SOCIALIZACIÓN PLAN DE EMERGENCIAS ASOCIADO AL CENTRO DE TRABAJO, ESCENARIOS DE RIESGO, RUTAS DE EVACUACIÓN, SALIDAS DE EMERGENCIA, PUNTO DE ENCUENTRO
14- SOCIALIZACIÓN PLAN DE SEÑALIZACIÓN
15- SOCIALIZACIÓN MEDIOS DE SEPARACIÓN EN LA FUENTE

HORA DE INICIO: 9:00 am

HORA DE TERMINACIÓN: 9:40 am

TIPO

INDUCCIÓN: X

CAPACITACIÓN:

CHARLA INFORMATIVA:

ENTRENAMIENTO:

OTRO:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
[redacted]	80408334	conductor	HMM	
[redacted]	1018640203	Rep Ambiental	HMV	
[redacted]	1.049.631.797	Esp. Presupuesto	HMV.	
[redacted]	80.1144.0444	Aux Ambiental	HMV	
[redacted]	1015438.195	R. SOCIAL	HMV	

Natalia Perez

Responsable SST Contratista

Residente SST Interventoría

ANEXO 6. CHARLAS Y CAPACITACIONES

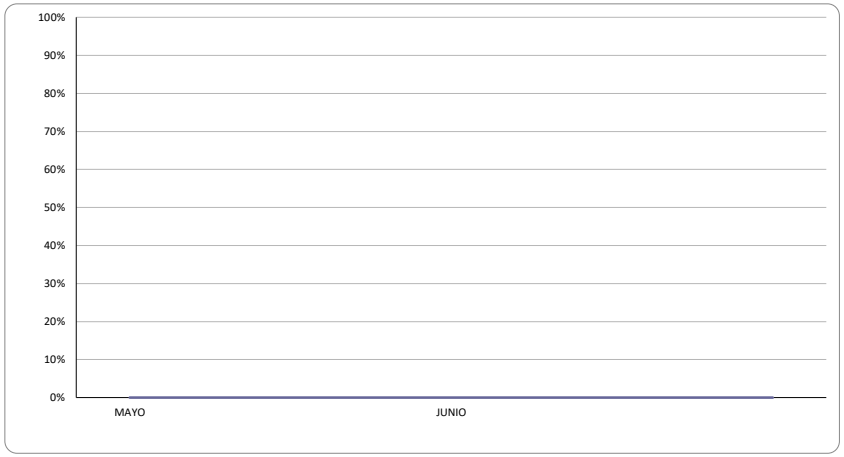
PROGRAMA DE CAPACITACION

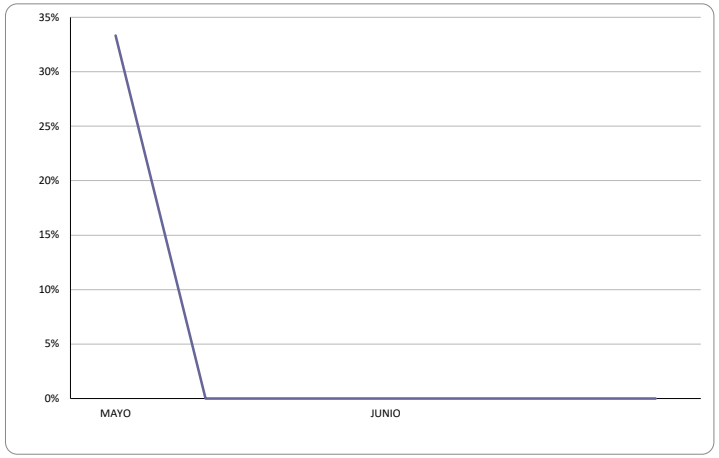
Fecha actualización: **ABRIL 2025 - JUNIO 2025**

MES	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN	TEMA CAPACITACIÓN	ENCARGADO	PERSONAL A QUIEN VA DIRIGIDO	# DE PERSONAS INVITADAS	# ASISTENTES	LUGAR	% DE PARTICIPACIÓN	% DE CUMPLIMIENTO
MAYO	12-may-25	9:00	9:15	Inicio actividades de obra año 2025 riesgos y peligros	Natalia Lopez M	Operativo- Administrativo	8	+	Campamento		
	20-may-25	8:00	8:30	Induccion al cargo Profesionales	Natalial Lopez M	Operativo- Administrativo	8		Campamento		
	27-may-25	9:00	9:20	Divulgacion politicas 2025	Natalia Lopez M	Operativo -Adm	8		Campamento	0%	33%
JUNIO	5-jun-25	9:15	9:30	Induccion- Reinduccion de obra	Natalia Lopez M	Operativo- Administrativo	8		Campamento		
	9-jun-25	8:00	8:20	Higiene del sueño FOLLETO	Natalia Lopez M	operativo - administrativo	12		Campamento	0%	0%
	16-jun-25	9:15	9:30	Divulgacion programas de trabajo	Natalia Lopez M	Operativo- Administrativo	15		Campamento		
	22-jun-25	7:00	7:30	Riesgo publico	NATALIA LOPEZ M	operativo - administrativo	15		Campamento		

Técnicas

Administrativa - Talento Humano



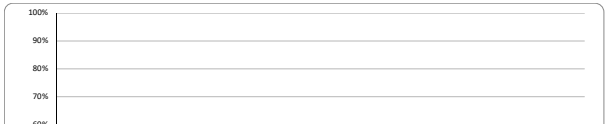


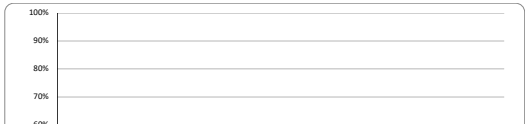
PROGRAMA DE CAPACITACION

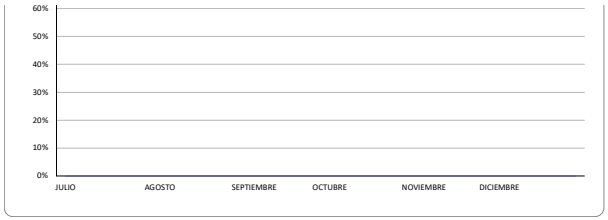
Fecha actualización: JULIO 2025 - DICIEMBRE 2025

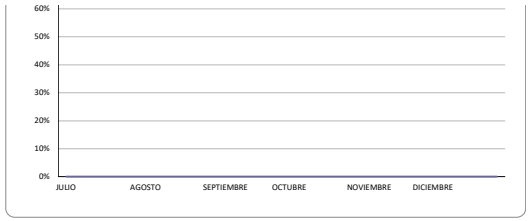
MES	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN	TEMA CAPACITACIÓN	ENCARGADO	PERSONAL A QUIEN VA DIRIGIDO	# DE PERSONAS INVITADAS	# ASISTENTES	LUGAR	% DE PARTICIPACIÓN	% DE CUMPLIMIENTO
JULIO	4-jul-25	9:00	9:15	Uso correcto de Herramientas y equipos	Natalia Lopez Medina	Operativo - Adm	20		Campamento	0%	0%
	11-jul-25	9:15	9:30	COPASST y COCOLAB eleccion, generalidades	Natalia Lopez M	Operativo-Adm	20		Campamento		
	18-jul-25	9:00	9:15	Divulgacion de diligenciamiento ATS y Permiso de Trabajo.	Natalia Lopez M	Operativo-Adm	20		Campamento		
	25-jul-25	9:00	9:15	PROCEDIMIENTO exacavaciones	Natalia Lopez M	Operativo- Administrativo	20		Campamento		
	30-jul-25	9:00	9:15	Riesgo biologico	Natalia Lopez M	Operativo- Admnistrativo	20		Campamento		
AGOSTO	4-ago-25	9:00	9:20	Compromisos de COCOLAB y COPASST	Natalia LopeZ M	Operativo- Administrativo	20		obra - campamento		
	13-ago-25	9:00	9:30	Planificar las tareas antes de realizarlas ATS	Natalia LopeZ M	Operativo- Administrativo	20		obra - campamento		
	20-ago-25	8:00	8:30	Las lesiones leves tambien se deben informar	Natalia LopeZ M	Operativo- Administrativo	20		obra - campamento		
	27-ago-25	7:00	7:30	La vision , el mejor tesoro	Natalia LopeZ M	Operativo - Administrativo	20		obra - campamento		
	29-ago-25	9:00	9:30	La manos / cuidado de piel y enfermedades en piel	Natalia LopeZ M	Operativo - Administrativo	20		obra - campamento	0%	0%
SEPTIEMBRE	5-sep-25	9:00	9:15	Prevencion ante incendios y primeros auxilios	Natalia LopeZ M	Operativo- Administrativo	20		Campamento		
	12-sep-25	8:00	8:30	Control de riesgos de uso de PC y ergonomia	Natalia LopeZ M	Operativo-Administrativo	20		obra - campamento		
	19-sep-25	9:00	9:15	Uso correcto de Herramientas y equipos	Natalia LopeZ M	Operativo- Administrativo	20		Campamento		
	26-sep-25	8:00	8:30	Trabajo en equipo	Natalia LopeZ M	Operativo - Administrativo	20		obra - campamento	0%	0%
OCTUBRE	1-oct-25	9:00	9:30	Proteccion respiratoria	Natalia LopeZ M	Operativo-Administrativo	20		obra - campamento		
	3-oct-25	8:00	08;30	Simulacro de emergencia	Natalia LopeZ M	Operativo-Administrativo	20				
	3-oct-25	9:30	9:45	Divulgacion Plan de emergencias reporte AL	Natalia LopeZ M	Operativo- Administrativo	20		Campamento		
	16-oct-25	9:00	9:20	Uso completo de elementos de proteccion personal	Natalia LopeZ M	Operativo-Administrativo	20		obra - campamento		
	23-oct-25	9:00	9:20	Iluminacion frentes de trabajo	Natalia LopeZ M	Operativo-Administrativo	20		obra - campamento	0%	0%
NOVIEMBRE	7-nov-25	1:00	1:15	estilos de vida saludable	Natalia Lopez M	Operativo- Administrativo	20		Campamento		
	14-nov-25	1:00	1:15	Campañas de buenas posturas	Natalia Lopez M	Operativo- Administrativo	20		Campamento		
	21-nov-25	9:00	9:15	buenos comportamientos	natalia lopez M	Operativo-Adm	20		Campamento		
	28-nov-25	9:00	9:15	Preoperacioal de equipos	Natalia LopeZ M	Operativo-Administrativo	20		obra - campamento	0%	0%
DICIEMBRE	3-dic-25	9:00	9:15	Politicca de alochol (temporada navideña)	Natalia Lopez M	Operativo- Administrativo	20		obra - campamento		
	12-dic-25	8:00	8:30	Campaña COCOLAB	Natalia LopeZ M	Operativo-Administrativo	20		obra - campamento		
	19-dic-25	9:00	9:15	Pausas activas BAILABLE	Natalia LopeZ M	Operativo-Administrativo	20		obra - campamento		
	30-dic-25	8:00	8:30	Cumplimiento de protocolos y servicios	Natalia LopeZ M	Operativo- Administrativo	20		obra - campamento		
										0%	0%
CUMPLIMIENTO SEMESTRAL										**0**	0%

HSEQ
Generales
Técnicas
Administrativa - Talento Humano






60%
50%
40%
30%
20%
10%
0%
JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE
OCTUBRE
NOVIEMBRE
DICIEMBRE


60%
50%
40%
30%
20%
10%
0%
JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE
OCTUBRE
NOVIEMBRE
DICIEMBRE

FORMATO	VERSIÓN	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL JV
FORMATO REGISTRO DE INDUCCION, CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	2.0	

FECHA 04/07/25.

CONTRATO No 423 - 2024

OBJETO DEL CONTRATO

LUGAR Y FECHA Obra - Campamento

NOMBRE DEL PROFESIONAL Natalia Jaramillo

EMPRESA HJV.

TEMA Uso correcto de H y Equipos

HORA DE INICIO _____ HORA DE TERMINACIÓN _____

TIPO

INDUCCIÓN ☐ CAPACITACIÓN ☐

CHARLA INFORMATIVA ☒ ENTRENAMIENTO ☐

OTRO ☐

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
Osd Molinel	2033 687 561	operador	I.C	
Sergio Chizlando	1033770907	topógrafo	HMR	
Elkin Lopez A	1009363461	CD2	HMR	
Leonel Gonzalez	5722156	INSPECTOR	HMR	
Angel Freno	4043084	operador	H.I-INVIAL	
Victor Rincon	8690354	conductor	HMR	
Jose Cordero	80434638	OP	IC.	
Juan Gloria	80201518	Oficial	Loaiza	
Cristian Rojas	1022796 45	oficial	Loaiza	
Mario Loaiza	1000350559	oficial	LOAIZA	
Javier cordero	1026149116	ayudante	loaiza	
Horacio	94326636	OFICIAL	loaiza	
Rolando Loaiza	7508247110	oficial	Loaiza	Rolando
Juan C. Garay	79.977.796.	operador	I.C.	
Guillermo	1052610	Ayudante	HMR	

Natalia Jaramillo

Residente SST Contratista

Residente SST Interventoria

Original Dependencia responsable del contrato
1era copia : Interventor
2da copia Contratista

Powered by CamScanner

FORMATO	VERSIÓN
FORMATO REGISTRO DE INDUCCION, CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	2.0

FECHA 18/07/25

CONTRATO No. 427 - 2024

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR EL LAVADO, IMPERMEABILIZACION Y ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A PRECIO GLOBAL FIJO Y EJECUCION DEL CONTRATO SOBRE LOS PREDIOS IMPACTADOS POR OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION O CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y ESPACIO PUBLICO AFECTADA POR LA INFRAESTRUCTURA Y CONSERVACION DE PUENTES DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO ENTRE OTRAS

LUGAR Y FECHA: Campamento

NOMBRE DEL PROFESIONAL Natalia Lopez P

EMPRESA:

TEMA: Permiso de T y ATS Cuando Solicite Formatos

HORA DE INICIO: 9:00 pm **HORA DE TERMINACION** 10:00 pm

TIPO

INDUCCIÓN	☐	CAPACITACIÓN	☐
CHARLA INFORMATIVA	☒	ENTRENAMIENTO	☐
		OTRO	☐

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
Jose Duarte	4739848	Operador	ICSAS	
Stephanie Ruiz	1016101645	Auxiliar		
Luis Cano	1068[illegible]70	Aux	HJV	
Leonel G	5772156	Inspector	HJV	
Carlos C	88236744	Operador	HMR	
Guillermo Nuez.	1052616.	ING.	HMR	
Andrea Loaiza	1027964[illegible]	Oficial	Estruco	
Rolando Loaiza	75084740	Oficial	estru	
Jose Corredor	80434638	operador	IC	
Yaicol Loaiza	1000380559	Oficial	Estructuraciones Data	
[illegible]	79326676	Oficial		
Saiyo Cano	80201518	Oficial	[illegible]	
Raul Galvis	2033687501	operador	IC	
Diego Lucas	1024540159.	Conductor	HJV.	
Yeison Loaiza	1007363461	CARGADOR	HJV	

Natalia Lopez P

Residente SST Contratista

Residente SST Interventoria

Original Dependencia responsable del contrato
1era copia: Interventor
2da copia: Contratista

Powered by CamScanner

FORMATO	VERSIÓN
FORMATO REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	11

FECHA: 11-01-25

CONTRATO No: 423-2024

OBJETO DEL CONTRATO:

LUGAR Y FECHA: Ocaña Norte

NOMBRE DEL PROFESIONAL: Natalia Perez

EMPRESA: HHU

TEMA: COPASST - COCOLAB eleccion representantes

HORA DE INICIO: 3:00 pm HORA DE TERMINACION: 4:00 pm

TIPO

INDUCCIÓN	☐	CAPACITACIÓN	☐
CHARLA INFORMATIVA	☑	ENTRENAMIENTO	☐
		OTRO	☐

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
Jorge O. Hernandez	1033770907	Ingeniero	HMR	
Jhonny Fajardo B	1.099.631.764	Esp. Presupuesto	HMR	
Heidy Gaviria	1022380554	Aux Social	HMR	
Jhon Castillo G	1095428.185	Prof Social	HMR	
Hans Sanchez	1013640203	Res Ambiental	HMR	
Natalia Perez	1010173560	Res SST	HMR	

Natalia Perez M

Residente SST Contratista

Residente SST Interventoria

Original: Dependencia responsable del contrato
Tercera copia: Interventor
Doble copia: Contratista

Powered by CamScanner

ANEXO 7.
INSPECCION Y ENTREGA EPP’S

CONSORCIO CB CAPITAL	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN	SST-F67
		Versión 1
		Pág.: 1 de 1

FECHA: 09/04/2015

NOMBRE DEL EMPLEADO: Jairo Gutierrez

CARGO: Oficial C.C 80201718

PERIODO: _____ PROYECTO. Idu 1432

ENTREGA DE DOTACIÓN

DOTACIÓN MUJERES	CANTIDAD	TALLA	DOTACIÓN HOMBRES	CANTIDAD	TALLA
CAMISA OFICINA			CAMISA OFICINA		
CAMISA POLO			CAMISA POLO		
PANTALON OFICINA			PANTALON OFICINA		
JEAN			JEAN		
CHAQUETA			CHAQUETA		
ZAPATOS			ZAPATOS		
BOTAS			BOTAS		
OTRO, TIPO DO			OTRO, TIPO DO	1	42

OTROS: _____

La dotación que aquí se entrega es y será del EMPLEADOR en todo momento en caso de terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación. el TRABAJADOR se obliga hacer la devolución de estos a EL EMPLEADOR así se lo solicita

En caso de entrega de dotación mediante bonos SODEXO PASS, el TRABAJADOR se obliga hacer efectivos dichos bonos y hacer uso de esta dotación para el servicio del EMPLEADOR.

EL TRABAJADOR autoriza expresamente a la empresa CONSORCIO CB CAPITAL, mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones sociales los valores de la dotación, cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelva al EMPLEADOR

La dotación deberá portarse siempre que se encuentre dentro de la compañía y/o cuando este prestando labores para la misma.

EMPLEADOR,

NOMBRE: Leidy Lucumi
CARGO: Res. SST

TRABAJADOR,

NOMBRE: Jairo Gutierrez
C.C. 80201718

CONSORCIO PB	FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SST-F71
		Versión: 1
		Pag.: 1 de 1

FECHA: 08/04/2024

NOMBRE DEL EMPLEADO: Julio Guevara

CARGO: Oficial CC. 80201578

PROYECTO: Tol. Km 21 de 024

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	MOTIVO DE ENTREGA			
	PRIMERA VEZ	PERIODICA	DESGASTE	PERDIDA
CASCO DE SEGURIDAD				
OREJERAS	X			
GAFAS	X			
GAFAS CONTRA IMPACTO				
TAPABOCAS DESECHABLE				
CARETA CONTRA IMPACTO				
GUANTES DE CARNAZO	X			
PROTECTOR AUDITIVO INSERCION	X			
PROTECTOR AUDITIVO DIADEMA				
PROTECTOR RESPIRADOR QUIMICOS				
PROTECTOR RESPIRADOR MATERIAL PARTICULADO	X			
CHALECO REFLECTIVO				
GUANTES DE NITRILO				
GUANTES DE VAQUETA	X			
GUANTES DE CALDO				
GUANTES DE LATEX				

OTROS: _____

El trabajador manifiesta que recibió los elementos de protección personal descritos en este formato, los cuales son de uso obligatorio y se compromete a utilizarlos durante la ejecución de las labores para las cuales fueron suministrados. Así mismo, se compromete a cuidarlos y mantenerlos en buen estado, reportando cualquier daño o pérdida de los mismos. El trabajador declara haber sido capacitado sobre el uso correcto de los elementos de protección personal suministrados y se compromete a seguir las instrucciones de seguridad establecidas por la empresa para su uso.

El trabajador reconoce que el incumplimiento de las normas de seguridad establecidas en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así como el mal uso o descuido de los elementos de protección personal, podrán ser considerados como faltas graves y podrán dar lugar a sanciones disciplinarias, de acuerdo con la legislación laboral vigente.

El trabajador autoriza a la empresa a descontar de su salario el valor de los elementos de protección personal que no sean devueltos en caso de terminación del contrato de trabajo o que se pierdan o dañen por negligencia del trabajador.

EMPLEADOR,

NOMBRE: Res. Sst.
CARGO: Inspector

TRABAJADOR,

NOMBRE: Julio Guevara
C.C.

CONSORCIO IB CAPITAL	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN	SST-F67
		Versión 1
		Página 1 de 1

FECHA: 08/04/2021

NOMBRE DEL EMPLEADO: Javier Cardenas

CARGO: Ayudante C.C. 1024491116

PERIODO: _____ PROYECTO: Idu 1433

ENTREGA DE DOTACIÓN

DOTACION MUJERES	CANTIDAD	TALLA	DOTACIÓN HOMBRES	CANTIDAD	TALLA
CAMISA OFICINA			CAMISA OFICINA		
CAMISA POLO			CAMISA POLO		
PANTALÓN OFICINA			PANTALÓN OFICINA		
JEAN			JEAN		
CHAQUETA			CHAQUETA		
ZAPATOS			ZAPATOS		
BOLSA			BOLSA		
OVEROL TIPO DIL			OVEROL TIPO DIL	1	42

OTROS: _____

La dotación que aquí se entrega es y será del EMPLEADOR en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, el TRABAJADOR se obliga hacer la devolución de estos si EL EMPLEADOR así se lo solicita.

En caso de entrega de calzado mediante bonos SODEXO PASS, el TRABAJADOR se obliga hacer efectivos dichos bonos y hacer uso de esta dotación para el servicio del EMPLEADOR.

El TRABAJADOR autoriza expresamente a la empresa CONSORCIO IB CAPITAL, mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones sociales los valores de la dotación, cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelva al EMPLEADOR.

La dotación deberá portarse siempre que se encuentre dentro de la compañía y el cargo este prestando labores para la misma.

EMPLEADOR.

NOMBRE:
CARGO: Dec ST

TRABAJADOR.

Javier Cardenas
NOMBRE:
C.C. 1024491116

CONSORCIO 18	FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SST-171
		Versión 1
		Pág: 1 de 1

FECHA: 06/04/2015

NOMBRE DEL EMPLEADO: Jaime Cardenas

CARGO: ayudante C.C. 1024491116

PROYECTO: Edificio 432

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	MODO DE ENTREGA			
	PRIMERA VEZ	PERDIDA	DESGASTE	PERDIDA
CHALECO REFLECTIVO				
CASCO	X			
GAFAS	X			
GUANTES DE CUERO				
OVEROL O UNIFORME DE TRABAJO				
BOTAS DE SEGURIDAD				
TAPAOIDOS	X			
PROTECTOR RESPIRATORIO	X			
PROTECTOR FACIAL O VISUAL				
PETO DE CUERO SOLDADOR				
PETO DE CUERO RESPIRADOR CON MANGA LARGA	X			
DELANTAL DE CUERO				
CANILLERA				
DELANTAL DE CARNAZA	X			
BRAZALETE				
ARNES DE CUERPO				

OTROS: _____

El trabajador se compromete a hacer uso adecuado de los elementos de protección personal suministrados y a mantenerlos en buen estado de conservación e higiene. Igualmente se compromete a cumplir las normas, reglamentos e instrucciones de seguridad y salud en el trabajo establecidos por la empresa. El trabajador se compromete a reportar inmediatamente al supervisor inmediato cualquier accidente de trabajo que ocurra, así como cualquier condición insegura que detecte en el desarrollo de sus actividades.

PARAGRAFO: Cualquier incumplimiento por parte del EMPLEADOR de las normas establecidas en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, en el Programa de Salud Ocupacional y en el presente PARAGRAFO, facultará al EMPLEADOR para retener el valor de los elementos de protección personal no devueltos o entregados en mal estado, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.

EMPLEADOR.

NOMBRE:
CARGO: RESIST

TRABAJADOR.

NOMBRE: Jaime Cardenas
C.C. 1024491116

CONSORCIO IB	FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.	SST-F71
		Versión 1
		Pag. 1 de 1

FECHA: 08/04/2015

NOMBRE DEL EMPLEADO: José Lozano

CARGO: oficial CC 79316636

PROYECTO: Edificio 2937 de 2014

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	MOTIVO DE ENTREGA			
	PRIMERA VEZ	REPOSICION	DESGASTE	PERDIDA
CINTURON DE SEGURIDAD				
IMPERMEABLE	X			
CASCO	X			
CASCO DIELECTRICO				
BOTAS CAUCHO PUNTA DE ACERO				
BOTAS DIELECTRICA				
GUANTES DE CUERO	X			
PROTECTOR AUDITIVO INSERCION	X			
PROTECTOR AUDITIVO COPA				
PROTECTOR RESPIRATORIO MEDIA CARA				
PROTECTOR RESPIRAT. FACIAL COMPLETA	X			
RESPIRADOR CARTUCHO				
GUANTES LATEX				
GUANTES DE NITRILO	X			
GUANTES CARNAZA				
GUANTES NITRILO				

OTROS: _____

El trabajador [illegible] recibe los elementos de protección personal descritos en este documento y se obliga a usarlos en forma adecuada y permanente durante la ejecución de las labores que desempeña. Igualmente se compromete a cuidar los elementos que le sean entregados y a reportar inmediatamente cualquier anomalía que se presente en ellos. El trabajador se compromete a devolver los elementos que le sean entregados en caso de retiro del mismo.

El trabajador que no haga uso de los elementos de protección personal suministrados por el empleador, o que los use en forma inadecuada, o que no reporte inmediatamente cualquier anomalía que se presente en ellos, o que no los devuelva en caso de retiro del mismo, se hará acreedor a las sanciones disciplinarias establecidas en el reglamento interno de trabajo de la empresa CONSORCIO IB S.A.S. y en el Sistema General de Riesgos Laborales.

EMPLEADOR:

NOMBRE: Ana Maria Res. SST

CARGO:

TRABAJADOR:

NOMBRE: José Lozano

C.C.

CONSORCIO EB CAPITAL	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN	SST-F67
		Versión 1
		Pág. 1 de 1

FECHA: 08 04 2025

NOMBRE DEL EMPLEADO: Jose lazaro

CARGO: OFICIAL C.C. 79526636

PERIODO: PROYECTO: Edu 1473

ENTREGA DE DOTACIÓN

DOTACION MUJERES	CANTIDAD	TALLA	DOTACION HOMBRES	CANTIDAD	TALLA
CAMISA OFICINA			CAMISA OFICINA		
CAMISA POLO			CAMISA POLO		
PANTALON OFICINA			PANTALON OFICINA		
JEAN			JEAN		
CHAQUETA			CHAQUETA		
ZAPATON			ZAPATOS		
BOTAS			BOTAS		
OVEROL TIPO DIL			OVEROL TIPO DIL	1	44.

OTROS: _____

La dotación que aquí se entrega es y será del EMPLEADOR en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, el TRABAJADOR se obliga hacer la devolución de estos si EL EMPLEADOR así se lo solicita.

En caso de entrega de dotación mediante bonos SODEXO PASS, el TRABAJADOR se obliga hacer efectivos dichos bonos y hacer uso de esta dotación para el servicio del EMPLEADOR.

El TRABAJADOR autoriza expresamente a la empresa CONSORCIO EB CAPITAL mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones sociales los valores de la dotación, cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelva al EMPLEADOR.

La dotación deberá portarse siempre que se encuentre dentro de la compañía y/o cuando esté prestando labores para la misma.

EMPLEADOR,

NOMBRE:
CARGO: Aux Admvo SST.

TRABAJADOR,

NOMBRE:
C.C.

CONSORCIO JB CAPITAL	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN	SST-F67
		Versión 1
		Pág.: 1 de 1

FECHA: 08-04-25

NOMBRE DEL EMPLEADO: Rolando Loaiza

CARGO: oficial C.C. 7508474O

PERIODO: PROYECTO:

ENTREGA DE DOTACIÓN

DOTACION MUJERES	CANTIDAD	TALLA	DOTACIÓN HOMBRES	CANTIDAD	TALLA
CAMISA OFICINA			CAMISA OFICINA		
CAMISA POLO			CAMISA POLO		
PANTALON OFICINA			PANTALON OFICINA		
JEAN			JEAN		
CHAQUETA			CHAQUETA		
ZAPATOS			ZAPATOS		
BOTAS			BOTAS		
OVEROL TIPO DIL			OVEROL TIPO DIL	1	42

OTROS:

La dotación que aquí se entrega es y será del EMPLEADOR en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, el TRABAJADOR se obliga hacer la devolución de estos si EL EMPLEADOR así se lo solicita.

En caso de entrega de dotación mediante bonos SODEXO PASS, el TRABAJADOR se obliga hacer efectivos dichos bonos y hacer uso de esta dotación para el servicio del EMPLEADOR.

El TRABAJADOR autoriza expresamente a la empresa CONSORCIO JB CAPITAL mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones sociales los valores de la dotación, cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelva al EMPLEADOR

La dotación deberá portarse siempre que se encuentre dentro de la compañía y cuando este prestando labores para la misma.

EMPLEADOR,

NOMBRE: Yina Mena D.
CARGO: Des. SST

TRABAJADOR,

Rolando Loaiza.
NOMBRE:
C.C. 7508474O

CONSORCIO IB	FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SST-F71
		Versión 1
		Pág: 1 de 1

FECHA: 08-04-25

NOMBRE DEL EMPLEADO: Rolando Loaiza

CARGO: Oficial C.C. 75084740

PROYECTO: Edu 243

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	MOTIVO DE ENTREGA			
	PRIMERA VEZ	PERIODICA	DESGASTE	PERDIDA
CHALECO REFLECTIVO				
BOTIN DIELECTRICO	X	—		
CASCO	X			
GAFAS CONTRA GOLPES				
GAFAS DE SEGURIDAD				
BOLSA DE CARGA				
GUANTES DE SEGURIDAD	X			
PROTECTOR AUDITIVO (INSERCION)	X			
PROTECTOR AUDITIVO (COPA)				
MONOGAFAS CONTRA IMPACTOS (ANTIFOG)				
PROTECTOR RESPIRATORIO (MEDIA CARA)	X			
RESPIRADOR CONTRA GASES				
GUANTES DE CARNAZA				
GUANTES DE LA NOCHE	X			
GUANTES DE NITRILO				
GUANTES DE CUERO				

OTROS: _____

Declaro que he recibido los elementos de protección personal descritos en este documento, los cuales son de mi propiedad y sobre los cuales me comprometo a cuidarlos y hacerles el mantenimiento adecuado para que estén siempre en condiciones de ser utilizados. Además, me comprometo a utilizarlos durante la jornada de trabajo y en las actividades para las cuales fueron entregados. Igualmente, me comprometo a devolverlos cuando se me indique.

Este EPP que se le está entregando es propiedad del EMPLEADOR y es responsabilidad del trabajador bajo el cual se le hace entrega del EPP el TRABAJADOR se obliga a hacer uso de los elementos de EL EMPLEADOR, asumiendo todas las consecuencias que se puedan derivar por el incumplimiento de las obligaciones aquí descritas. Igualmente, el TRABAJADOR autoriza expresamente a la empresa CONSORCIO IB para descontar el valor de los elementos de protección personal entregados, de los salarios, prestaciones sociales, liquidación de vacaciones y liquidación definitiva de contrato, en caso de pérdida o daño de los mismos por descuido del EMPLEADOR.

EMPLEADOR.

NOMBRE: Angie Higuera
CARGO: Res SST

TRABAJADOR.

Rolando Loaiza
NOMBRE:
C.C. 75084740

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SUMINISTRO DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

| NOMBRE DEL TRABAJADOR | CEDULA | CARGO | FECHA DE ENTREGA | MOTIVO DE ENTREGA | | | | OVEROL | CARLEO TIPO DBL | CHALECO | CASCO | CASCO BLANCO | BOTA CUERO DE SEGURIDAD | BOTA CAUCHO DE SEGURIDAD | GAFAS DE SEGURIDAD | PROTECTOR AUDITIVO INSERCION | PROTECTOR AUDITIVO DE COPA | PROTEC. RESPIRAT. VAPORES | PROTEC. RESPIRAT. MAT. PART. | RESPIRADOR CARTUCHO | GUANTES CARNAZA | GUANTES DE VAQUETA | GUANTES CAUCHO | GUANTES NITRILO | FAJO | POLAETA | CHAQUETA | TRAJE DE FONTANERO | BARBIQUEJO | IMPERMEABLE | OTRO | FIRMA DE RECIBIDO A SATISFACCION |
|---|
| | | | | PRIMERA VEZ | REPOSICION PERDIDA | DETERIORO DESGASTE NORMAL | PERDIDA |
| Maria Sanchez | 1013640203 | Ambiental | 22/07/25 | X | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | X | | | | |
| Daniela Bolivar | 1049655315 | Adm | 22/09/25 | X | X | | | | |
| Stefany Robles | 1016101645 | Aux Obra | 22/09/25 | X | | | | X | | X | | | X | | X | X | | | X | | | | | X | | | | | X | | |
| Leonel Gonzalez | 5772156 | Inspector | 22/09/25 | | | | | | | | | | X | | X | | | | | | | | | | | | X | | | | |
| Heidy Gallirea | 1022380554 | Aux Social | | X | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | X | | | | |
| Luis Osorio | 1068660550 | Aux Obra | 22/09/25 | X | | | | X | | X | | | X | | X | X | | | X | | | X | | | | X | | | | | | |
| Diego Lozano | 1024590159 | Conductor |
| Yesid Cardenas | 80221936 | Conductor | 22/09/25 | X | | | | X | | | | | X | | X | X | | | X | | | X | | X | | | | | | | | |
| Lorena Lozano | 1049637797 | Esp Residente | 22/09/25 | X | X | | | | |
| Guillermo Nuñez | 1052616 | Residente | 22/09/25 | X | X | | | | |
| Fabian Hernandez | 1018432252 | Hs/Conductor | 22/09/25 | X | X | | X | | | | |
| Dora Castillo | 1015428135 | Social | 22/09/25 | X | X | | | | |
| Angelmiro Feijo | 4043084 | OP. | 22/09/25 | X | | | | X | | | | | X | | X | X | | | X | | | | | | X | | | | | | | |

DETALLE DE OTROS*

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÉDULA	CARGO	FECHA DE ENTREGA (dd/mm/aaaa)	MOTIVO DE ENTREGA: PRIMERA VEZ	MOTIVO DE ENTREGA: REPOSICIÓN PERMANENTE	MOTIVO DE ENTREGA: DESASTRE/ROBO/PÉRDIDA	MOTIVO DE ENTREGA: PERDIDA	CAMPERA	CAMISA MANGA CORTA	CAMISA MANGA LARGA	CASCO	CASCO BARBUQUEJO	BOTA CUERO DE SEGURIDAD	BOTA CAUCHO DE SEGURIDAD	GUANTE SEGURIDAD	MASCARILLA DESECHABLE CON VALVULA	MASCARILLA DESECHABLE SIN VALVULA	MASCARILLA RESPIRATORIA MEDIA CARA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	PROTECTOR AUDITIVO TIPO INSERCIÓN	RESPIRADOR CARTUCHO	OVEROL	GUANTE DE VAQUETA	GUANTE CAUCHO	GAFAS	CHAQUETA	PANTALÓN	TRAJE PARA LLUVIA	IMPERMEABLE	OTRO	FIRMA DE RECIBIDO O HUELLA	
Sergio Ortiz	1010760503	TOPÓGRAFO	22/03/2025	X																							X					
Julio Chaparro	1049651892	Aux. Topo	23/09/25	X																							X					
Natalia Lopez H	1010185860	Res SST	22/07/25	X																							X					
Felipe Lopez A	1009263461	Cadenero 2	22/09/25	X					X				X		X	X		X							X							
Diana Cahuilo G	1152720857	E. Social	23/09/25	X																							X					
Heidy G. Garcia	1.022.380.531	Aux. Social	23/09/25	X					X																		X					

DETALLE DE OTROS:

Nota: El empleado o trabajador independiente debe diligenciar todos los campos de la información básica y firmar en señal de aceptación y recibido a satisfacción de los elementos de protección personal suministrados por la empresa. Además, debe cumplir con las normas de uso y mantenimiento de los mismos, según lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÉDULA	CARGO	FECHA DE ENTREGA (DD/MM/AA)	MOTIVO DE ENTREGA: INGRESO AL SST	REPOSICIÓN PERIÓDICA	ACCIDENTE DE TRABAJO	PÉRDIDA	DAÑO	CAMISETA POLO	CAMISETA	CASCO	CASCO BLANCO	BOTA CAÑA ALTA DE SEGURIDAD	BOTA CAUCHO DE SEGURIDAD	GAFAS DE SEGURIDAD	PROTECTOR AUDITIVO INSERCIÓN	PROTECTOR AUDITIVO DE COPA	ARNÉS PARA TRABAJO EN ALTURAS	ARNÉS PARA TRABAJO EN ALTURAS	OVEROL	GUANTES DE NITRILO	GUANTES CARNAZA	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE CAUCHO	PITO	TALLA	CAMISETA	BOLSA DE ALMACENAMIENTO	BOTA DE CAUCHO	IMPERMEABLE	OTRO	FIRMA DEL TRABAJADOR AL RECIBIR
Raul Martinez	1033634501	OP	01/07/25												X	X			X													
Jose Correa	80414659	OP	01/07/25												X	X			X													
Juan Carlos Gray	79747716	OP	01/07/25												X	X			X													
Carlos Segura	80236144	OP	15/07/25												X	X			X													
Jose Duarte	4139947	OP	14/07/25												X	X			X													

Nota: Diligenciar únicamente el ítem que aplique para cada trabajador. Recuerde que el elemento de protección personal debe ser utilizado y cuidado por el trabajador de acuerdo a las instrucciones dadas por el empleador. El trabajador debe informar inmediatamente a su jefe inmediato cualquier situación que considere que ponga en riesgo su vida o la de sus compañeros.

DETALLE DE OTROS:

CONSORCIO IB CAPITAL	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN	SST-F67
		Versión 1
		Pág.: 1 de 1

FECHA: 26/03/2019

NOMBRE DEL EMPLEADO: Jhon Lagos

CARGO: Oficial C.C 1010193402

PERIODO: Marzo PROYECTO: Tdo 2473

ENTREGA DE DOTACIÓN

DOTACION MUJERES	CANTIDAD	TALLA	DOTACIÓN HOMBRES	CANTIDAD	TALLA
CAMISA OFICINA			CAMISA OFICINA		
CAMISA POLO			CAMISA POLO		
PANTALON OFICINA			PANTALON OFICINA		
JEAN			JEAN		
CHAQUETA			CHAQUETA		
ZAPATOS			ZAPATOS		
BOTAS			BOTAS		
OVEROL TIPO DU			OVEROL TIPO DU	1	40

OTROS:

La dotación que aquí se entrega es y será del EMPLEADOR en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, el TRABAJADOR se obliga hacer la devolución de estos si EL EMPLEADOR así se lo solicita.

En caso de entrega de dotación mediante bonos SODEXO PASS, el TRABAJADOR se obliga hacer efectivos dichos bonos y hacer uso de esa dotación para el servicio del EMPLEADOR.

EL TRABAJADOR autoriza expresamente a la empresa CONSORCIO IB CAPITAL mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones sociales los valores de la dotación, cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelve al EMPLEADOR.

La dotación debera portarse siempre que se encuentre dentro de la empañía y/o cuando este prestando labores para la misma

EMPLEADOR,

NOMBRE:
CARGO: SST.

TRABAJADOR,

Jhon Lagos
NOMBRE:
C.C. 1010193402

CONSORCIO SD CAPITAL	FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SST-F71
		Versión 1
		Pág.: 1 de 1

FECHA: 26/03/2025

NOMBRE DEL EMPLEADO: Jhon Ibarra

CARGO: Fiscal C.C. 1010 193407

PROYECTO: 104 2023-74

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	MOTIVO DE ENTREGA			
	PRIMERA VEZ	PERIODICA	DESGASTE	PERDIDA
CHALECO REFLECTIVO				
IMPERMEABLE				
CASCO	X			
CASCO DIELECTRICO				
BOTA CAPUCHA DE SEGURIDAD				
BOTA DIELECTRICA				
GAFAS DE SEGURIDAD	X			
PROTECTOR AUDITIVO INSERCIÓN	X			
PROTECTOR AUDITIVO DE COPA				
PROTECTOR RESPIRATORIO VAPORES				
PROTECTOR RESPIRATORIO MAL PARTO	N95			
RESPIRADOR ARTICULO				
GUANTES CARNAZA				
GUANTES DE VAQUETA	X			
GUANTES CAUCHO				
GUANTES NITRILO	X			

OTROS:

El trabajador manifiesta haber sido capacitado sobre los riesgos a los cuales debe ser expuesto y elementos de protección personal suministrados y sobre el uso correcto de los mismos, se obliga a cuidarlos de manera adecuada y en cualquier caso, pedirlo o reponerlo a través del empleador. Si no lo hace, se compromete a pagar el costo de los mismos y en caso de daño o pérdida intencional o por descuido, el trabajador autoriza a la empresa para que descuente el valor correspondiente de los salarios y/o prestaciones sociales.

Este EPP aquí entregado y recibido por el EMPLEADOR en perfecto estado para el desarrollo de labores y la entrega de nuevos EPP al TRABAJADOR se obligará hacer la devolución de estos al EMPLEADOR de igual forma. El TRABAJADOR autoriza expresamente a la empresa CONSORCIO SD CAPITAL, mediante este documento a descontar de sus salarios y liquidación de prestaciones sociales los valores de la dotación y EPP, cuando en cualquier caso de los casos anteriores no lo devuelva al EMPLEADOR

EMPLEADOR.

NOMBRE:
CARGO

TRABAJADOR.

Jhon Ibarra
NOMBRE:
C.C. 1010193407

CONSORCIO IB CAPITAL	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN	SST-F67
		Versión 1
		Página 1 de 1

FECHA: 14/03/2015

NOMBRE DEL EMPLEADO: Jhostin Morales.

CARGO: oficial C.C 80.233.809.

PERIODO: Marzo PROYECTO: IDU 4133.

ENTREGA DE DOTACION

DOTACION MUJERES	CANTIDAD	TALLA	DOTACIÓN HOMBRES	CANTIDAD	TALLA
CAMISA OFICINA			CAMISA OFICINA		
CAMISA POLO			CAMISA POLO		
PANTALON OFICINA			PANTALON OFICINA		
JEAN			JEAN		
CHAQUETA			CHAQUETA		
ZAPATOS			ZAPATOS		
BOTAS			BOTAS	1	40.
OVEROL TIPO IDU			OVEROL TIPO IDU	1	42

OTROS: _____

La dotación que aquí se entrega es y será del EMPLEADOR en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, el TRABAJADOR se obliga hacer la devolución de estos si EL EMPLEADOR así se lo solicita.

En caso de entrega de dotación mediante bonos SODEXO PASS, el TRABAJADOR se obliga hacer efectivos dichos bonos y hacer uso de esta dotación para el servicio del EMPLEADOR.

EL TRABAJADOR autoriza expresamente a la empresa CONSORCIO IB CAPITAL, mediante este documento a descontar de salarios y liquidacion de prestaciones sociales los valores de la dotacion, cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelva al EMPLEADOR

La dotación deberá portarse siempre que se encuentre dentro de la compañía y/o cuando este prestando labores para la misma.

EMPLEADOR,

NOMBRE:
CARGO:

TRABAJADOR.

NOMBRE:
C.C. Jhostin Morales
80.233.809.

CONSORCIO VIAL CAPITAL	FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SST-F71
		Versión 1
		Pág.: 1 de 1

FECHA: 19/08/25

NOMBRE DEL EMPLEADO: Jhosha Tovar.

CARGO: Oficial C.C 80.233.89.

PROYECTO: IDU 2433-24

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	MOTIVO DE ENTREGA			
	PRIMERA VEZ	PERIODICA	DESGASTE	PERDIDA
CHALECO REFLECTIVO				
IMPERMEABL				
CASCO	X			
CASCO DIELECTRICO				
BOTA CAUCHO DE SEGURIDAD				
BOTA DIELECTRICA				
GAFAS DE SEGURIDAD	X			
PROTECTOR AUDITIVO INSERCIÓN	X			
PROTECTOR AUDITIVO DE COPA				
PROTECTOR RESPIRATORIO (VAPORES)				
PROTECTOR RESPIRATORIO (MEDIA PARTE)	N95			
RESPIRADOR CARTUCHO				
GUANTES CARNAZA				
GUANTES DE VAQUETA	X			
GUANTES CAUCHO				
GUANTES NITRILO	X			

OTROS: _____

El trabajador manifiesta haber recibido capacitación sobre los riesgos por los cuales debe ser usado el elemento de protección personal suministrado y sobre su correcto uso, mantenimiento y almacenamiento y se obliga a reportar de manera inmediata cualquier daño, pérdida o desgaste para proceder a su respectivo reposición. Además se compromete a darle el buen uso requerido y en caso de daño o pérdida injustificada no devolución al trabajador autoriza a la empresa a descontar el valor correspondiente de los salarios y prestaciones sociales.

Los E.P.P. para que se entreguen una vez al EMPLEADOR para el cumplimiento de la labor contratada. Si se retira de la empresa, deberá devolver el E.P.P. el TRABAJADOR se obliga a pagar el costo de estos si el EMPLEADOR así lo solicita. El TRABAJADOR autoriza expresamente a la empresa CONSORCIO VIAL CAPITAL mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones sociales los costos de la creación y E.P.P. caído en cualquiera de los casos anteriores de la descripción EMPLEADOR.

EMPLEADOR,

NOMBRE: Oscar Alonso.

CARGO: Director SST.

TRABAJADOR,

NOMBRE: Jhosha

C.C.

CONSORCIO IB CAPITAL	**FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN**	SST-F67
		Versión 1
		Pág.: 1 de 1

FECHA: 26/03/2025

NOMBRE DEL EMPLEADO: Miguel Ibarra

CARGO: ayudante C.C 1000350559

PERIODO: Mayo PROYECTO: Ida 2493

ENTREGA DE DOTACION

DOTACION MUJERES	CANTIDAD	TALLA	DOTACIÓN HOMBRES	CANTIDAD	TALLA
CAMISA COLOMA			CAMISA COLOMA		
CAMISA POLO			CAMISA POLO		
PANTALON DRILL			PANTALON DRILL		
JEAN			JEAN		
CHAQUETA			CHAQUETA		
ZAPATOS			ZAPATOS		
BOTAS			BOTAS	1	42
OVEROL TIPO TD			OVEROL TIPO TD	1	40

OTROS: _____

La dotación que aquí se entrega es y será del EMPLEADOR en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, el TRABAJADOR se obliga hacer la devolución de estos si EL EMPLEADOR así se lo solicita.

En caso de entrega de dotación mediante bonos SODEXO PASS, el TRABAJADOR se obliga hacer efectivos dichos bonos y hacer uso de esta dotación para el servicio del EMPLEADOR

EL TRABAJADOR autoriza expresamente a la empresa CONSORCIO IB CAPITAL., mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones sociales los valores de la dotación, cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelve al EMPLEADOR.

La dotación deberá portarse siempre que se encuentre dentro de la compañía y/o cuando este prestando labores para la misma

EMPLEADOR.

NOMBRE:

CARGO: Res. SST

TRABAJADOR.

NOMBRE: Miguel Ibarra

C.C, 1000350559

CONSORCIO 18 CAPITAL	FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SST-F71
		Versión 1
		Pág.: 1 de 1

FECHA: 26/03/2015

NOMBRE DEL EMPLEADO: Marcol Loaiza

CARGO: ayudante CC 1000370579

PROYECTO: Ido 2433

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	MOTIVO DE ENTREGA			
	PRIMERA VEZ	PERIODICA	DESGASTE	PERDIDA
CHALECO REFLECTIVO	\|			
IMPERMEABLE	\|			
CASCO	X			
CASCO DIELECTRICO	\|			
BOTA CAUCHO DE SEGURIDAD	\|			
BOTA DIELECTRICA	\|			
GAFAS DE SEGURIDAD	X			
PROTEC FACIAL MOTIVO DE SOLDADURA	X			
PROTEC FACIAL MOTIVO DE COPA	\|			
PROTECTOR RESPIRATORIO CAPUCHON	\|			
PROTECTOR RESPIRATORIO FACIAL CARGA	N95			
RESPIRADOR CARETA	\|			
GUANTES CARNAZA	\|			
GUANTES DE MOLETA	\|			
GUANTES CAUCHO	\|			
GUANTES NITRILO	X			

OTROS: _____

El trabajador manifiesta haber recibido capacitación sobre los riesgos y el uso adecuado y cuidado del elemento de protección personal suministrado y sobre el correcto procedimiento y almacenamiento de los mismos, de igual manera informa inmediatamente de pérdida o riesgos para proveer la sustitución o reposición. Además se compromete a darle el uso adecuado y en caso de daño o pérdida intencional o no devolución del trabajo autorizará a la empresa para descontar el valor correspondiente de los salarios y prestaciones sociales.

Los EPP que aquí se mencionan son de uso del EMPLEADOR y hasta su terminación del contrato de trabajo o la entrega de un nuevo EPP, el TRABAJADOR se obliga hacer la devolución de estos; EL EMPLEADOR así se solicita, EL TRABAJADOR autoriza expresamente a la empresa CONSORCIO CAPITAL 18 descontar este elemento de los salarios y liquidación de prestaciones sociales los valores de la adquisición y EPP que no sea entregado de los casos anteriores no la asume el EMPLEADOR

EMPLEADOR,

NOMBRE: Alejandro Ramirez
CARGO: Res. SST

TRABAJADOR.

NOMBRE: MARCOL LOAIZA
CC. 1000370579

CONSORCIO IB CAPITAL	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN	SST-F67
		Versión 1
		Pág: 1 de 1

FECHA: 26/05/2025

NOMBRE DEL EMPLEADO: Martha Ibarra

CARGO: Fiscal C.C 1027964 5

PERIODO: Mayo PROYECTO: Id. 2433

ENTREGA DE DOTACIÓN

DOTACION MUJERES	CANTIDAD	TALLA	DOTACION HOMBRES	CANTIDAD	TALLA
CAMISA OFICINA			CAMISA OFICINA		
CAMISA POLO			CAMISA POLO		
PANTALON OFICINA			PANTALON OFICINA		
JEAN			JEAN		
CHAQUETA			CHAQUETA		
ZAPATOS			ZAPATOS		
BOTAS			BOTAS	1	43
OVEROL TIPO TIDO			OVEROL TIPO TIDO	1	44

OTROS:

La dotación que aquí se entregan es y será del EMPLEADOR en todo momento, en caso de terminación del contrato de trabajo o la entrega de una nueva dotación, el TRABAJADOR se obliga hacer la devolución de estos si EL EMPLEADOR así se lo solicita.

En caso de entrega de dotación mediante bonos SODEXO PASS, el TRABAJADOR se obliga hacer efectivos dichos bonos y hacer uso de esta dotación para el servicio del EMPLEADOR.

El TRABAJADOR autoriza expresamente a la empresa CONSORCIO IB CAPITAL, mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones sociales los valores de la dotación, cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelve al EMPLEADOR

La dotación deberá portarse siempre que se encuentre dentro de la compañía y en cuando este prestando labores para la misma.

EMPLEADOR,

NOMBRE:
CARGO:

TRABAJADOR,

NOMBRE:
C.C. 1027964 5

CONSORCIO 19 CAPITAL	FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SST-F71
		Versión 1
		Pág: 1 de 1

FECHA: 26/01/2022

NOMBRE DEL EMPLEADO: Martin Lozano

CARGO: Oficial C.C 1013949645

PROYECTO: Ed 2033

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	MOTIVO DE ENTREGA			
	PRIMERA VEZ	PERIODICA	DESGASTE	PERDIDA
CHALECO REFLECTIVO				
IMPERMEABLE	1			
CASCO				
CASCO DIELECTRICO	X			
BOTAS CAUCHO DE SEGURIDAD				
BOTA DIELECTRICA	1			
GAFAS DE SEGURIDAD				
PROTECTOR AUDITIVA TIPO INSERCION	X			
PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	X			
PROTECTOR RESPIRATORIO MASCARILLA				
PROTECTOR RESPIRATORIO FACIAL PARCIAL	1			
RESPIRADOR PURIFICADOR	X95			
GUANTES CARNAZA				
GUANTES DE NITRILO	1			
GUANTES CAUCHO				
GUANTES NITRILO				
	X			

OTROS: _____

El trabajador declara haber recibido capacitación sobre los riesgos a los cuales está expuesto, el correcto uso de protección personal suministrado y sobre su correcto uso, mantenimiento y almacenamiento y se obliga a reportar de manera inmediata cualquier daño, pérdida o desgaste para proceder a su reposición. Además se compromete a dar el uso adecuado a los elementos suministrados, en caso de daño o pérdida intencional o por descuido por el trabajador autoriza a la empresa descontar el valor correspondiente de las prestaciones y o prestaciones sociales.

Los E.P.P aquí relacionados son de uso personal. EMPLEADOR se obliga a reponerlos cuando el trabajo lo requiera o cuando se termine su vida útil. En caso de retiro del trabajador, este deberá hacer entrega de los E.P.P al EMPLEADOR quien procederá a descontar el valor de los mismos de la liquidación de prestaciones sociales. En caso de no hacer entrega de los E.P.P, el TRABAJADOR autoriza expresamente a la empresa CONSORCIO 19 CAPITAL a retener este valor de los salarios y liquidación de prestaciones sociales hasta la fecha de devolución y E.P.P, cualquier cantidad de dinero que no alcance a ser descontada será cancelada por el TRABAJADOR.

EMPLEADOR.

NOMBRE: Pedro Sanchez

CARGO: SST

TRABAJADOR

NOMBRE: Martin Alvarez

C.C.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RH JV

SISTEMA DE EGSTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO DE INSPECCIÓN DE E.P.P. (ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL)

SEMANA DE INSPECCIÓN

Se realico verificacion del uso de elementos de proteccion personal a los siguientes trabajadores:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	Cargo	VERIFICACION DE USO DE EPP																									FIRMA DEL TRABAJADOR		
		Casco			Gafas			Tapabocas			Tapaoidos			Guantes			Botas			Overol 2 piezas			Chaleco			Otro			
		B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	
Dal Martinez	operador	X			B			B			B			B			B			B			B						Dal Martinez
Segoabi Pardo	tablyrero	X			B			B			B			B			B			B			B	X					Segoabi
Felipe Lopez	CO 2	X			B			B			B			B			B			B			B	X					Felipe Lopez
Leonel Gonzalez	INSPECTOR	X			B			B			B			B			B			B			B	X					Leonel Gonzalez
angel Ferro	operador	X			D			B			B			B			B			B			B						Angel Ferro
victor Rincon	conductor	X			B			B			B			B			B			B			D						Victor Rincon
Jose Cordoba	OP	X			B			B			B			B			B			B			B						Jose Cordoba
pedro Gomez	Oficial	X			B			B			B			B			B			B			B						Pedro Gomez
martin A Loaiza	oficial	X			B			B			B			B			B			D			B						Martin A Loaiza
RAICOL DAVID LOAIZA	oficial	X			B			B			B			B			B			B			B						RAICOL DAVID LOAIZA
Sayra carteros	ayudante	X			B			B			B			B			B			B			B						Sayra carteros
Jose Lozano	OFICIAL	X			B			B			B			B			B			B			B						Jose Lozano
Rolando Loaiza	oficial	X			B			B			B			B			B			B			D						Rolando Loaiza
Juan Carlos Garay	operador	X			B			B						B			B			B			B						Juan Garay
Guillermo Mena	ingeniero	X			B			B			P B			B			B			B			B						

NOMBRE DE QUIEN INSPECCIONA		FIRMA	

Diariamente se entrega TAPABOCAS

Powered by CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV

SISTEMA DE EGSTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO DE INSPECCIÓN DE E.P.P. (ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL)

SEMANA DE INSPECCIÓN

Se realizo verificación del uso de elementos de protección personal a los siguientes trabajadores:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	Cargo	VERIFICACIÓN DE USO DE EPP																											FIRMA DEL TRABAJADOR
		Casco			Gafas			Tapabocas			Tapaoidos			Guantes			Botas			Overol 2 piezas			Chaleco			Otro			
		B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	B	M	N.A.	
Stephanie Robles	Boal	X			X			X			X			X			X				R			R				Stephanie R	
Luis Alfredo	Aux Oreg	X			X			X			X			X			X				R			R				OSORIO	
Angel mrq	OP	X			X			X			X			X			X				R		X						
Natalia Lopez M	SS	X			X			X			X			X			X				X			A					

NOMBRE DE QUIEN INSPECCIONA	Natalia Lopez M	FIRMA	Natalia L

Para final del mes de julio se entrega unos mas

Powered by CamScanner

ANEXO 8. MAQUINARIA Y EQUIPO

RETROTRACTORES ECAJ CIA. Y S.A.S

Bogotá D.C., 28 de mayo 2.025

CERTIFICACION DE MANTENIMIENTO DE BOBCAT S 570 DE PROPIEDAD DEL CONSORCIO HMR INGENIERIA

Se realizó en nuestros talleres el mantenimiento de BOBACT S570

1. Cambio de filtros de aire y combustible. Lo mismo que aceite motor e hidráulico.
2. Revisión del Sistema de Inyección.
3. Revisión parte mecánica de (motor, servo, sistema de giro y sistema eléctrico)
4. Cambio de mangueras hidráulicas en regular estado.
5. Se cambiaron los pasadores, bujes y ajuste de todo el equipo.
6. Certificamos que dicho vibro, se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento.

Cordialmente,

CLARA RAMÍREZ
Retrotractores ECAJ y CIA SAS
Gerente general

CALLE 19 B NO. 32 – 26 TELS: 3350787 – 2444046 CEL: 3012233172

Correo electrónico: retrotractoresecaj@hotmail.com

RETROTRACTORES ECAJ CIA. Y S.A.S

Bogotá D.C., 28 de mayo 2.025

Señores,

CONSORCIO HMR INGENIERIA

Por medio de la presente, certificamos que nuestra empresa, RETROTRACTORES ECAJ Y CIAS SAS, se encarga y compromete a garantizar la ejecución de acciones preventivas y correctivas requeridas por la maquinaria, realizando los mantenimientos (preventivos y/o correctivos) de acuerdo a lo estipulado por el fabricante en el manual de operación y mantenimiento.

Cada máquina cuenta con su hoja de vida en donde se especifican los mantenimientos realizados y el horómetro en el cual debe realizarse los próximos mantenimientos. Se relaciona a continuación la maquinaria;

Ítem	Máquina	Línea	Modelo
1	BOBCAT	S570	2024

Cordialmente,

CLARA RAMÍREZ
Retrotractores ECAJ y CIA SAS

CALLE 19 B NO. 32 – 26 TELS: 3350787 – 2444046 CEL: 3012233172

Correo electrónico: retrotractoresecaj@hotmail.com

COMPROBANTE DE PAGO – PRIMAS DE SEGURO

Referencia de Pago **0015707304**

DATOS DEL CLIENTE

Nombre: HMR INGENIERIA SAS
Nit: 9004386700
Dirección: A K 24 N 40-69 OF 503
Ciudad: BOGOTA
Teléfono: 2698957

DETALLES DE VALORES A PAGAR

Prima Bruta:	$4,778,487.00
Derechos de Emisión:	$20,000.00
Valor IVA:	$911,712.53
Recargos y/o Descuentos:	$0.00
Total Valor a Pagar	**$5,710,199.00**

FECHA MÁXIMA PAGO PRIMA **14/05/2025**

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA A PAGAR

Sucursal: BOGOTA
Póliza No: 1001663
Anexo No: 0
Ramo: 520 - MAQUINARIA Y EQUIPO

Fecha de exp: 14/04/2025
Vigencia: 08/04/2025 - 08/04/2026

FORMA DE PAGO

Fecha de Pago: **DIA:** _____ **MES:** _____ **AÑO:** _____

EFECTIVO	**$**	
***CHEQUE**	**$**	
BANCO	**No. De Cuenta del Cheque**	**No. Cheque**
TOTAL A PAGAR		

Estimado Cliente:

Pagos por Internet: Ingrese a nuestra página web: www.sbseguros.co/servicio-al-cliente/alternativas-pagos, sin restricción de horario.
Si lo prefiere para clientes del Banco Davivienda utilice www.davivienda.com - Clientes bancos del Grupo Aval utilice www.avalpaycenter.com
Clientes Bancolombia a través de la App o pág. web Bancolombia opc.pagos

Pago por Bancos: Comprobante de Pago con Código de Barras a través de los convenios de recaudo en los siguientes Bancos:
- Banco de Bogota: Convenio 24966
- Bancolombia: Convenio 58434
- Davivienda: Convenio 1015411 - (Convenio Referenciado Papelería Banco 1081652)
- Banco de Occidente: Convenio 13824 (Señor Cajero, para pagos parciales ingréselo por contingencia)

Pago por Corresponsales bancarios (Únicamente en Efectivo):
- Grupo Éxito, Efecty, Punto Red, Punto Pago, 4-72, Supermercados Mercar, Copidrogas, Edeq, Red Cerca, Móvil Red: Convenio 3349

Si realiza el pago en cheque gírelo a favor de SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., al respaldo del cheque relacione la siguiente información:
SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., NIT.860.037.707-9, referencia de pago 0015707304, nombre, identificación y teléfono de contacto del tomador de la póliza.
Si la póliza no ha sido recaudada efectivamente antes del 14/05/2025, se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en la carátula de la Póliza y el Artículo 1068 del Código de Comercio.

Para opciones de crédito ingrese a nuestra página: www.sbseguros.co, o comuníquese con nuestra línea de contacto nacional 018000911360 marcando la opción 2.

"Este comprobante no representa aceptación del cheque o del efectivo por parte de la Compañía, hasta tanto el Banco confirme el pago respectivo, en consecuencia, en caso de devolución del cheque, se entenderá que la obligación no ha sido pagada".

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT.860.037.707-9
GRAN CONTRIBUYENTE RÉGIMEN COMÚN, NO SUJETOS A RETENCIÓN

(415)7709998141735(8020)0015707304(3900)000005710199

CUENTA A NOMBRE DE: SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT 860.037.707-9

FECHA MÁXIMA PAGO PRIMA **14/05/2025**

ENTIDAD

FORMA DE PAGO **FECHA MÁXIMA PAGO PRIMA** **14/05/2025**

Fecha de Pago: **DIA:** _____ **MES:** _____ **AÑO:** _____

EFECTIVO **$**		
*CHEQUE **$**		
BANCO	**No. De Cuenta del Cheque**	**No. Cheque**
TOTAL A PAGAR		

* Girar cheque a favor de SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT.860.037.707-9

(415)7709998141735(8020)0015707304(3900)000005710199

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1001663	0	POLIZA NUEVA	BOGOTA

TOMADOR: HMR INGENIERIA SAS — NIT: 9004386700

DIRECCION: A K 24 N 40-69 OF 503 — TELEFONO: 2698957 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: HMR INGENIERIA SAS — NIT: 9004386700

BENEFICIARIO: HMR INGENIERIA SAS — NIT: 9004386700

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
14/ABRIL/2025	08/ABRIL/2025	08/ABRIL/2026	365	08/ABRIL/2025	08/ABRIL/2026	365

INTERMEDIARIO	CLAVE	%	DIRECTO	
			COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
ASESORES EN SEGUROS DE LOS ANDES LTDA	201385	PARTICIPACION 100.	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	100

INFORMACION DEL RIESGO

Ver Relación Anexa

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	4,778,487.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS:14/05/2025		BASE IMPONIBLE:	19% 4,798,487.00, 0% 0
MONEDA: PESOS	TRM : 1	DERECHOS DE EMISION:	20,000.00
		VALOR IVA:	911,712.53
		RECARGOS Y/O DESCUENTOS : 0.00	
		TOTAL PRIMA :	5,710,199.53

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C
Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1001663	0	POLIZA NUEVA	BOGOTA

TOMADOR: HMR INGENIERIA SAS — NIT: 9004386700

DIRECCION: A K 24 N 40-69 OF 503 — TELEFONO: 2698957 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: HMR INGENIERIA SAS — NIT: 9004386700

BENEFICIARIO: HMR INGENIERIA SAS — NIT: 9004386700

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
14/ABRIL/2025	08/ABRIL/2025	08/ABRIL/2026	365	08/ABRIL/2025	08/ABRIL/2026	365

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
ASESORES EN SEGUROS DE LOS ANDES LTDA	201385	100.

DIRECTO

COMPAÑÍA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,592,829.10
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/05/2025		BASE IMPONIBLE:	(19% 1599495.77), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	303,904.20
		TOTAL PRIMA :	1,903,399.97

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1001663	0	POLIZA NUEVA	BOGOTA

RIESGO No. 1

DIRECCION:	CIUDAD:	DEPARTAMENTO:	PAIS:
MAQUINARIA 01	BOGOTA	BOGOTA	COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: INCENDIO Y ALIADAS, TERREMOTO MAQUINARIA MOVIL, HMACCP, AMIT, S & T, RC - AMPARO DE PREDIOS-LABORES-OPERACIONES
DEDUCIBLE : DEDUCIBLES Riesgos Catastróficos o actos de la naturaleza 12% del valor de la pérdida del equipo afectado COP 4.500.000
Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular y Huelga, AMIT. Terrorismo y sabotaje 12% del valor de la pérdida del equipo afectado COP4.000.000
Hurto Simple y Hurto Calificado 10% del valor de la pérdida del equipo afectado COP 4.000.000
Responsabilidad civil extracontractual12% del valor de la pérdida del equipo afectado COP 4.000.000
Demás eventos cubiertos12% del valor de la pérdida del equipo afectado COP 4.000.000

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1001663	0	POLIZA NUEVA	BOGOTA

TOMADOR: HMR INGENIERIA SAS — NIT: 9004386700

DIRECCION: A K 24 N 40-69 OF 503 — TELEFONO: 2698957 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: HMR INGENIERIA SAS — NIT: 9004386700

BENEFICIARIO: HMR INGENIERIA SAS — NIT: 9004386700

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
14/ABRIL/2025	08/ABRIL/2025	08/ABRIL/2026	365	08/ABRIL/2025	08/ABRIL/2026	365

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
ASESORES EN SEGUROS DE LOS ANDES LTDA	201385	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 2

DIRECCION	CIUDAD	DEPARTAMENTO	PAIS
MAQUINARIA 02	BOGOTA	BOGOTA	COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	SUMA ASEGURABLE
MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 227,547,000.00

COBERTURAS	VALOR ASEGURABLE	VALOR ASEGURADO	SUBLIMTE
INCENDIO Y ALIADAS	$ 227,547,000.00	$ 227,547,000.00	$ 0.00
TERREMOTO MAQUINARIA MOVIL	$ 227,547,000.00	$ 227,547,000.00	$ 0.00
HMACCP, AMIT, S & T	$ 227,547,000.00	$ 227,547,000.00	$ 0.00
RC - AMPARO DE PREDIOS-LABORES-OPERACIONES	$ 1,000,000,000.00	$ 1,000,000,000.00	$ 0.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,592,829.10
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/05/2025		BASE IMPONIBLE:	(19% 1599495.77), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	303,904.20
		TOTAL PRIMA :	1,903,399.97

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1001663	0	POLIZA NUEVA	BOGOTA

RIESGO No. 2

DIRECCION:	CIUDAD:	DEPARTAMENTO:	PAIS:
MAQUINARIA 02	BOGOTA	BOGOTA	COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: INCENDIO Y ALIADAS, TERREMOTO MAQUINARIA MOVIL, HMACCP, AMIT, S & T, RC - AMPARO DE PREDIOS-LABORES-OPERACIONES
DEDUCIBLE : DEDUCIBLES
Riesgos Catastróficos o actos de la naturaleza 12% del valor de la pérdida del equipo afectado COP 4.500.000
Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular y Huelga, AMIT. Terrorismo y sabotaje 12% del valor de la pérdida del equipo afectado COP4.000.000
Hurto Simple y Hurto Calificado 10% del valor de la pérdida del equipo afectado COP 4.000.000
Responsabilidad civil extracontractual12% del valor de la pérdida del equipo afectado COP 4.000.000
Demás eventos cubiertos12% del valor de la pérdida del equipo afectado COP 4.000.000

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1001663	0	POLIZA NUEVA	BOGOTA

TOMADOR: HMR INGENIERIA SAS — NIT: 9004386700

DIRECCION: A K 24 N 40-69 OF 503 — TELEFONO: 2698957 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: HMR INGENIERIA SAS — NIT: 9004386700

BENEFICIARIO: HMR INGENIERIA SAS — NIT: 9004386700

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
14/ABRIL/2025	08/ABRIL/2025	08/ABRIL/2026	365	08/ABRIL/2025	08/ABRIL/2026	365

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO COMPAÑÍA	% PARTICIPACION
ASESORES EN SEGUROS DE LOS ANDES LTDA	201385	100.		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 3

DIRECCION	CIUDAD	DEPARTAMENTO	PAIS
MAQUINARIA 03	BOGOTA	BOGOTA	COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

DESCRIPCION	SUMA ASEGURABLE
MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 227,547,000.00

COBERTURAS	VALOR ASEGURABLE	VALOR ASEGURADO	SUBLIMTE
INCENDIO Y ALIADAS	$ 227,547,000.00	$ 227,547,000.00	$ 0.00
TERREMOTO MAQUINARIA MOVIL	$ 227,547,000.00	$ 227,547,000.00	$ 0.00
HMACCP, AMIT, S & T	$ 227,547,000.00	$ 227,547,000.00	$ 0.00
RC - AMPARO DE PREDIOS-LABORES-OPERACIONES	$ 1,000,000,000.00	$ 1,000,000,000.00	$ 0.00

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,592,828.80
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 14/05/2025		BASE IMPONIBLE:	(19% 1599495.46), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	303,904.14
		TOTAL PRIMA :	1,903,399.61

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1001663	0	POLIZA NUEVA	BOGOTA

RIESGO No. 3

DIRECCION:	CIUDAD:	DEPARTAMENTO:	PAIS:
MAQUINARIA 03	BOGOTA	BOGOTA	COLOMBIA

DEDUCIBLES

DESCRIPCION

COBERTURA: INCENDIO Y ALIADAS, TERREMOTO MAQUINARIA MOVIL, HMACCP, AMIT, S & T, RC - AMPARO DE PREDIOS-LABORES-OPERACIONES
DEDUCIBLE : DEDUCIBLES
Riesgos Catastróficos o actos de la naturaleza 12% del valor de la pérdida del equipo afectado COP 4.500.000
Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular y Huelga, AMIT. Terrorismo y sabotaje 12% del valor de la pérdida del equipo afectado COP4.000.000
Hurto Simple y Hurto Calificado 10% del valor de la pérdida del equipo afectado COP 4.000.000
Responsabilidad civil extracontractual12% del valor de la pérdida del equipo afectado COP 4.000.000
Demás eventos cubiertos12% del valor de la pérdida del equipo afectado COP 4.000.000

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya C

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1001663	0	POLIZA NUEVA	BOGOTA

TEXTOS DE LA POLIZA

Tomador hmr ingenieria sas NIT 900.438.670-0
Asegurado hmr ingenieria sas NIT 900.438.670-0
Beneficiario hmr ingenieria sas NIT 900.438.670-0
Beneficiario onerororoso 0 NIT 0
Actividad construcción
Intermediario asesores de seguros de los andes
Sucursal / otex otex gold
Vigencia desde 08/04/2025 hasta 08/04/2026 a las 00:00 horas

Interés asegurable daños totales y/o parciales para toda aquella maquinaria y equipo de propiedad del asegurado incluyendo aquellas sobre las cuales tenga interés asegurable y cuyo valor se encuentre incluido expresamente dentro del valor asegurable mediante relación adjunta suministrada a la aseguradora.
Moneda COP

Clausulado 03082022-1322-p-07-equipoymaquinari-d00i

Ámbito geográfico,
Zona de operación territorio Colombiano / jurisdicción: Colombiana

Suma asegurada COP 682,641,000
68,264,100
Base de valoración valor de reposición

Limite por evento COP 682,641,000

Amparos principales
1. daño material de incendio y/o impacto directo de rayo
2. colisión, volcamiento, hundimiento del terreno, deslizamiento de tierras, descarrilamiento, caída de aeronaves, derrumbes, caída de rocas, choque, impericia o negligencia.
3. explosión externa
4. hurto y hurto calificado.
5. accidentes durante el traslado dentro de las instalaciones del asegurado
6. riesgos catastróficos o actos de la naturaleza, entendiéndose como: terremoto, temblor y erupción volcánica y otra, convulsión de la naturaleza, tsunami, huracán, lluvia, granizo, daños por agua, inundación, anegación y avalancha.
7. actos de autoridad 8. daños durante las operaciones de montaje y desmontaje de los equipos 9. daños durante las operaciones de izaje y operaciones tándem
10. movilizaciones (sin previo aviso) para maquinaria o equipo en camabaja (o en camión si se trata de maquinaria liviana) en todo el territorio nacional únicamente en vehículo afiliado a firma especializada legalmente constituida. 11. movilización de maquinaria por sus propios medios en un radio no superior a 100 km del lugar donde esté operando la maquinaria.

Amparos opcionales (ncluidos): (según clausulado general sección amparos opcionales)

1. amparo opcional 1 (incluido).
Amparo de asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga y amparo de actos malintencionados de terceros (amit)

2. amparo opcional 2 (incluido).
Amparo de responsabilidad civil extracontractual
El presente amparo cubre los perjuicios patrimoniales (daño emergente y lucro cesante) y extrapatrimoniales (perjuicio moral, perjuicio fisiológico y perjuicios de vida en relación del tercero afectado) en que de acuerdo con la ley Colombiana y por razón de la responsabilidad civil extracontractual que, en desarrollo de sus actividades, incurra el asegurado a consecuencia de un accidente o serie de accidentes emanados de un solo evento

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya C
Firma Autorizada

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1001663	0	POLIZA NUEVA	BOGOTA

TEXTOS DE LA POLIZA

súbito e imprevisto ocasionado con la maquinaria o equipo asegurada bajo la presente póliza, que haya causado daños a bienes, lesiones y/o la muerte de terceros , se extiende con límite de: forma: riesgos ocurridos, se acuerda que la fecha de ocurrencia del siniestro es la fecha del evento en que se afecta la cobertura, y que la misma se encuentra dentro de la vigencia de la póliza.

Reembolso por gastos médicos por atención inicial de urgencias con limite del $50.000.000 evento / vigencia, sin aplicación de deducible.

Evento: COP 1,000,000,000
Vigencia anual : COP 1,000,000,000 68264100

Coberturas adicionales / sublimites (operan evento / agregado anual como sublímite y no en adición al límite de responsabilidad de la póliza, siempre y cuando exista responsabilidad legal del asegurado):
Límite
1) amparo automático de nuevos equipos y plazo de aviso 30 días, con cobro de prima adicional , en caso de no recibir aviso en el periodo establecido, la cobertura se considerará nula. COP 100,000,000
2) gastos adicionales por flete aéreo por evento y en el agregado anual, resultado de la transportación de una máquina o equipo cubierto en la presente póliza, luego de un daño cubierto. COP 100,000,000
3) remoción de escombros por evento y en el agregado anual. COP 100,000,000
4) gastos de defensa, hasta por evento y en el agregado anual, por los daños o pérdidas cubiertos bajo el amparo de responsabilidad civil extracontractual. COP 100,000,000
5) gastos extraordinarios, hasta por evento y en el agregado anual:en caso de cualquier daño a la máquina o equipo asegurado por la póliza, será lícito, necesario y permitido que el asegurado incurra razonablemente en gastos extraordinarios para la defensa, salvaguardia y recuperación de la máquina o equipo asegurado o cualquier parte de la misma, incluyendo gastos de alquiler de equipo para reemplazar el equipo afectado por siniestro, en la medida necesaria para reducir o evitar la pérdida. estos gastos serán de cargo del asegurador como parte de la pérdida final. esta extensión no aumentará el límite máximo de responsabilidad de SBS seguros S.A.
6) cobertura de gastos adicionales por horas extra, trabajo nocturno, trabajo en días festivos, flete expreso por evento y en el agregado anual: queda entendido y convenido que, sujeto a los términos, exclusiones, cláusulas y condiciones contenidos en la póliza o en ella endosados, este seguro se extiende a cubrir los gastos adicionales en concepto de horas extra, trabajo nocturno, trabajo en días festivos y flete expreso (excluido flete aéreo), siempre y cuando dichos gastos adicionales sean consecuencia con cualquier pérdida o daño a los objetos asegurados recuperables bajo la póliza. si la o las sumas aseguradas para el o los objetos dañados resultan menores que los montos que debían haberse asegurado, entonces la cantidad recuperable bajo este endoso para dichos gastos adicionales se verá reducida en la misma proporción.
7) honorarios profesionales por evento y en el agregado anual: honorarios de arquitectos, interventores, ingenieros, técnicos y consultores en la medida en que fueren necesarios para la reposición, reemplazo o reparación de los bienes asegurados, a condición de que sean consecuencia de un evento cubierto por la póliza y en la medida en que no excedan de las tarifas autorizadas por las respectivas agremiaciones o colegios profesionales. bajo esta cobertura no se incluyen los honorarios de abogados y/o costos legales de ninguna clase. COP 100,000,000
8) gastos de extinción y/o disminución del siniestro por evento y en el agregado anual COP 100,000,000
9) gastos de salvamento, hasta 10% del valor de la pérdida indemnizable con un máximo de por evento y en el agregado anual. mediante este anexo se reembolsan los gastos en que incurra el asegurado para recuperar o proveer el salvamento del bien dañado, estos gastos deben ser consultados previamente a SBS seguros Colombia S.A para su aprobación y autorización. COP 100,000,000
10) gastos de transporte del equipo siniestrado hasta el lugar de reparación hasta por evento y en el agregado anual. COP 100,000,000
11) gastos para la demostración de la ocurrencia y cuantía de la pérdida , por evento y en el agregado anual. COP 100,000,000

Condiciones adicionales
1) es obligación del tomador, asegurado y beneficiario, actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la aseguradora, para cumplir con el sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - Sarlaf.
2) la presente póliza podrá ser cancelada por cualquiera de las partes, en donde el tomador y/o asegurado podrán revocar la póliza en cualquier momento sin necesidad de aviso previo. con ocasión de la revocación procederá el reintegro de la prima no devengada, si la hubiere. por parte de la aseguradora la cancelación deberá ser notificada al tomador y/o asegurado con treinta (30) días de anticipación mediante aviso por escrito a la otra parte, excepto amit, hmacc 10 días.
3) ampliación aviso de siniestro 10 días, excepto amit, hmacc 3 días, siempre y cuando el asegurado se comprometa a proteger las acciones de subrogación y/o recobro a las que tenga derecho la aseguradora, según la legislación vigente.
4) primer derecho del salvamento para el asegurado.
5) designación de ajustadores de común acuerdo entre asegurado y aseguradora, no obstante en caso de no llegarse a un acuerdo, el nombramiento y control del reclamo permanece en la aseguradora.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1001663	0	POLIZA NUEVA	BOGOTA

TEXTOS DE LA POLIZA

6) anticipo en caso de siniestro del 50% una vez demostrada la cuantía y cobertura, sujeto a la aprobación previa del área de indemnizaciones de la aseguradora.
7) para base de valoración a reposición, las indemnizaciones son calculadas a valor reposición - tabla de demérito.
8) se otorga cobertura para las movilizaciones terrestres sin previo aviso en todo el territorio nacional, por camión o en caravanas y deben cumplir con las siguientes medidas:
1. movilizaciones exclusivamente con empresas transportadora legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte.
3. los conductores de los vehículos deben cumplir con todos los requerimientos de ley en cuanto a licencias de conducción vigente y acorde al tipo de vehículos que conducen.
4. las movilizaciones deben cumplir con la normatividad vigente para el transporte de maquinaria extradimensionada y/o extrapesada.
5. los vehículos transportadores no deben ser de un modelo mayor a 25 años de antigedad.

La aseguradora no renuncia al derecho de subrogación que tiene contra las empresas transportadoras.

Caravanas: entendiéndose por caravanas el convoy de dos o más vehículos despachados por el asegurado y que se movilizan uno detrás de otro a una distancia entre cada vehículo no mayor de 60 minutos
Nota 1: se excluyen los daños o pérdidas, que se presenten en los bienes cuando su transporte se realice por vía aérea, férrea, marítima o fluvial.
Nota 2: queda claro y convenido que la presente póliza se extiende a amparar todas las movilizaciones de la maquinaria asegurada a partir del momento en que los equipos se encuentren en las instalaciones del asegurado, en instalaciones de terceros, sitios donde el asegurado los tenga almacenados y/o parqueados ó desde y hasta las obras donde trabajarán tales equipos. es decir, la presente póliza no ampara bajo la cobertura de movilización, el transporte de los equipos cuando estos salgan de los puertos, aeropuertos o puntos de venta de los proveedores al lugar donde van a operar o ser parqueados, al ser este trayecto objeto de la cobertura en una póliza de transportes.
9) se levanta del condicionado general la exclusión n° 22 del amparo opcional 2. amparo de responsabilidad civil extracontractual.
10) se levanta del condicionado general la exclusión n° 25 de la condicion tercera - exclusiones

Deducibles riesgos catastróficos o actos de la naturaleza 12% del valor de la pérdida del equipo afectado COP 4.500.000
Asonada, motín, conmoción civil o popular y huelga, amit. terrorismo y sabotaje 12% del valor de la pérdida del equipo afectado cop4.000.000
Hurto simple y hurto calificado 10% del valor de la pérdida del equipo afectado COP 4.000.000
Responsabilidad civil extracontractual 12% del valor de la pérdida del equipo afectado COP 4.000.000
Demás eventos cubiertos 12% del valor de la pérdida del equipo afectado COP 4.000.000

Tasa (por ciento %) 0.70 % (tasa aplicable para inclusión o exclusión de maquinaria y equipo)
Prima (antes de iva) COP $ 4,778,487

Garantía de pago: dentro de los siguientes treinta (30) días de haber iniciado la vigencia.
La mora en el pago de la prima producirá la terminación automática del presente contrato y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición.

Exclusiones adicionales a las contenidas en las condiciones generales de la póliza:
37. exclusión de enfermedades contagiosas
1. no obstante cualquier disposición que indique lo contrario, este contrato de seguro excluye pérdidas, daños, responsabilidades, reclamaciones, costos o gastos de cualquier naturaleza, directamente causados por una enfermedad contagiosa o por temor o amenaza (reales o percibidos) de una enfermedad contagiosa, independientemente de cualquier otra causa o evento que contribuya simultáneamente o en cualquier otra secuencia con la misma.
2. como se usa aquí, enfermedad contagiosa significa cualquier enfermedad que pueda ser transmitida de un organismo a otro por medio de sustancias o agentes, en la que:
2.1. la sustancia o agente incluye virus, bacterias, parásitos u otros organismos o cualquier variante de los mismos, sea que se consideren vivos o no, y
2.2. la forma de transmisión, sea directa o indirecta, incluye pero no se limita a la transmisión por aire, por fluidos corporales, desde o hacia cualquier superficie u objeto sólido, líquido o gaseoso o entre organismos, y
2.3. la enfermedad, sustancia o agente puede causar o amenazar con causar daños a la salud o al bienestar de las personas o puede causar o amenazar con causar daños, deterioro, pérdida de valor, afectar la comerciabilidad o el uso a la propiedad.
Exclusión limitada de enfermedades transmisibles
1. sin perjuicio de cualquier disposición en contrario dentro de este acuerdo de seguro, este acuerdo de seguro excluye cualquier pérdida, daño,

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1001663	0	POLIZA NUEVA	BOGOTA

TEXTOS DE LA POLIZA

responsabilidad, reclamo, costo o gasto de cualquier naturaleza, causada directa o indirectamente por, contribuida por, resultante de, que surja de, o en relación con una enfermedad transmisible o el temor o la amenaza (ya sea real o percibida) de una enfermedad transmisible, independientemente de cualquier otra causa o evento que contribuya simultáneamente o en cualquier otra secuencia a la misma.
2. con sujeción a los demás términos, condiciones y exclusiones contenidos en el presente acuerdo de seguro, este acuerdo de seguro cubrirá los daños físicos a los bienes asegurados en virtud de las pólizas originales y cualquier pérdida de elementos de tiempo que resulte directamente de ellos cuando dichos daños físicos sean causados directamente por o se deriven de cualquiera de los siguientes peligros: incendio, rayo, explosión, impacto de avión o vehículo, caída de objetos, tormenta de viento, tormenta de lluvia, granizo, tornado, ciclón, tifón, huracán, terremoto, maremoto, perturbación/erupción sísmica y/o volcánica, tsunami, inundación, congelación, tormenta de hielo, peso de la nieve o el hielo, avalancha, impacto de meteorito/asteroide, deslizamiento de tierra, derrumbe, alud, incendio de arbustos, incendio forestal, disturbios, disturbios por huelga, conmoción civil, vandalismo y actos maliciosos.
Definiciones
3. enfermedad transmisible significa cualquier enfermedad que puede transmitirse por medio de cualquier sustancia o agente de cualquier organismo a otro organismo donde: 3.1. la sustancia o agente incluye, pero no se limita a, un virus, bacteria, parásito u otro organismo o cualquier variación de este, ya sea que se considere vivo o no, y
3.2. el método de transmisión, ya sea directo o indirecto, incluye, pero no se limita a, transmisión por aire, transmisión de fluidos corporales, transmisión desde o hacia cualquier superficie u objeto, sólido, líquido o gaseoso o entre organismos, y
3.3. la enfermedad, sustancia o agente puede causar o amenazar daños a la salud humana o al bienestar humano o puede causar o amenazar daños, deterioro, pérdida de valor, comercialización o pérdida del uso de la propiedad.
4. perdidas de elementos de tiempo significa interrupción de negocio, interrupción de negocio contingente o cualquier otra perdida consecuencial.
38. blowout, cratering: para efectos de esta exclusión la palabra blowout será definida como una repentina, accidental, incontrolada y continua expulsión de petróleo, gas, agua o fluidos de perforación desde el pozo y sobre la superficie del terreno, resultando una pérdida de control del pozo.; la palabra cratering designa una abertura en forma de olla en la superficie del terreno que circunda al pozo y que es provocada por la acción erosiva y eruptiva de un gas y/o petróleo y/o agua que emergen descontroladamente.
39. maquinaria, equipos y herramientas operando bajo tierra en minas.
40. maquinaria, equipos y herramientas utilizados en ingenios, puertos, aeropuertos.
41. maquinaria, equipos y herramientas utilizados para perforación, exploración o explotación petrolera o minera tales como pero no limitados a taladros, torres de perforación, tubería, equipo subterráneo y demás equipos de producción relacionados con esta industria.
42. daños o pérdidas originados por defectos eléctricos o mecánicos, fallas internas, roturas internas o desarreglos, cargas y sobrecargas eléctricas y/o electrostáticas, congelación del medio refrigerante o de otros líquidos, lubricación deficiente o escasez de aceite o del medio refrigerante, sobrecalentamiento que no sea originado por un factor externo al equipo o maquinaria.
43. daños o pérdidas originados por defectos de fábrica y/o garantía del fabricante.
44. lucro cesante de cualquier tipo.
45. maquinaria, equipos y herramientas mientras operen bajo tierra.
46. no se amparan automóviles, volquetas con placa, ni tractocamiones, cabezote, (vehículos con placa).
47. pérdidas a consecuencia de levantamiento de cargas en equipos tales como pero no limitados a grúas, torre grúas, equipos de construcción de puentes, que excedan las capacidades nominales de los equipos establecidos o publicados en manuales, folletos y/o tablas del fabricante.
48. cláusula de exclusiones OFAC: SBS seguros Colombia S.A. no considerará que proporciona cobertura, ni será responsable de pagar cualquier reclamo o proporcionar ningún beneficio en el presente documento en la medida en que la provisión de dicha cobertura, el pago de dicho reclamo o la provisión de dicho beneficio exponga a SBS seguros Colombia s. a cualquier sanción, prohibición o restricción en virtud de las resoluciones de las naciones unidas o las sanciones, leyes o reglamentos comerciales o económicos de la unión europea, el reino unido, los estados unidos de américa o alemania.
49. no cuentan con cobertura los equipos dados en alquiler o prestados por el asegurado a terceros (sin importar la modalidad).
Se elimina esta exclusión si el alquiler es a personas jurídicas y siempre que el operador y el encargado del mantenimiento del equipo sean empleados del asegurado y/o de las uniones temporales y/o consorcio donde participe el asegurado.
50. se excluyen de cobertura los eventos en los cuales no se cumplan las siguientes condiciones:

- equipos extintores manuales en los equipos que sea viable instalarlos
- los operadores deben contar con la idoneidad y experiencia demostrable para operar la maquinaria.
- cumplir con el procedimiento del fabricante de la maquinaria relativas a la operación y mantenimiento de las mismas.
- vigilancia permanente a cargo de una persona o empresa responsable por su seguridad en los frentes de trabajo y en los sitios dispuestos para el almacenamiento y/o pernoctación

51. cláusula de exclusión por contaminación radioactiva
Esta cláusula es de primordial importancia y anula cualquier disposición de la póliza que no sea consecuente con ella.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1001663	0	POLIZA NUEVA	BOGOTA

TEXTOS DE LA POLIZA

Este seguro no cubrirá bajo ningún concepto ni los siniestros ni los daños ni los gastos ni las responsabilidades que surjan de, o de los que la causa total o parcial, directa o indirecta, sea:
1.1 la radiación o la contaminación por radioactividad provenientes de cualquier combustible nuclear, de desperdicios nucleares o de la combustión nuclear
1.2 las propiedades radioactivas, tóxicas o explosivas, o cualquier otra propiedad contaminante o peligrosa, de instalaciones, reactores o unidades nucleares o de cualquier pieza integrante de los mismos.
1.3 cualquier arma de guerra que emplee la fisión y/o la fusión, sea nuclear o atómica o que haga uso de cualquier otra reacción parecida o de fuerzas o materias radioactivas.
1.4 las propiedades radioactivas, tóxicas o explosivas, o cualquier otra propiedad contaminante o peligrosa de cualquier objeto radiactivo. la exclusión especificada en el presente punto no se hace extensiva a isótopos radiactivos, excepto que sean combustible nuclear, cuando dichos isótopos han sido preparados, transportados, depositados, o utilizados para uso comercial, agrícola, medico, científico, o cualquier otro propósito pacifico similar.
52. cláusula de exclusión de armas químicas, biológicas, bioquímicas o electromagnéticas y de ataque electrónico
Esta cláusula es de primordial importancia y anula cualquier disposición de la póliza que no sea consecuente con ella:
Este seguro no cubrirá bajo ningún concepto ni los siniestros ni los daños ni los gastos ni las responsabilidades que surjan de, o de los que la causa total o parcial, directa o indirecta, sea:
2.1. cualquier arma química, biológica, bioquímica o electromagnética,
2.2. el uso o la operación, como medio de infligir daños o perjuicios, de cualquier computador, sistema de computador, programa de software de computador, virus o proceso computacional u otro sistema electrónico.
53. cláusula de exclusión de ataque cibernético
3.1. sujeto al apartado sucesivo (3.2), en ningún caso esta póliza de seguro cubrirá las pérdidas, daños, responsabilidad civil o gastos directa o indirectamente causados por el uso u operación, como un medio para causar daño, de cualquier ordenador o computador, sistema informático, programa de software de computador, código malicioso, virus o proceso computacional u otro sistema electrónico.
3.2. cuando se dé cobertura a los riesgos de guerra internacional, guerra civil, revolución, rebelión, insurrección, o lucha civil que provenga de ello o cualquier acto hostil por o contra una potencia beligerante, o terrorismo o cualquier persona actuando por un motivo político, el apartado anterior (3.1) no aplicará al excluir las pérdidas, las cuales de otra manera estarían cubiertas) debido al uso de cualquier computador, sistema informático, programa de software de cualquier sistema de lanzamiento electrónico o sistema de guiado y/o mecanismos de disparo o cualquier arma o misil.
54. maquinaria y equipo subacuático, sobre barcazas, sobre planchones, dragas
55. maquinaria y equipo prototipo
56. drones

Textos SBS seguros Colombia S.A - clausulas adicionales

1. cláusula de primera opción de compra del salvamento
El asegurado tendrá la primera opción de compra de los salvamentos igualando en términos a la mejor propuesta recibida por la aseguradora.

2. cláusula de arbitramento y/o compromisoria
Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, se resolverá por un tribunal de arbitramento, que se sujetará al reglamento del centro de arbitraje y conciliación (incluida la cámara de comercio de Bogotá) que las partes determinen de común acuerdo, según las siguientes reglas:

A. el tribunal estará integrado por tres (3) árbitros designados por las partes de común acuerdo. en caso de que no fuere posible, los árbitros serán designados por el centro de arbitraje y conciliación acordado de común acuerdo entre las partes, a solicitud de cualquiera de ellas.
B. el tribunal decidirá en derecho.

No obstante lo convenido aquí, las partes acuerdan que la cláusula de arbitramento no podrá ser invocada por SBS seguros Colombia S.A., en aquellos casos en los cuales un tercero (damnificado) demande al asegurado ante cualquier jurisdicción y éste a su vez llame en garantía a SBS seguros Colombia S.A.

3. cláusula para actos de autoridad
La presente cobertura se extiende a amparar las pérdidas o daños de los bienes asegurados, que tengan por causa o fueren consecuencia de cualquier acto de autoridad sobre las mercancías o sobre el medio de transporte con el fin de aminorar o evitar la propagación de las consecuencias de cualquier siniestro amparado por la póliza.

4. cláusula de reemplazo de partes

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya E
Firma Autorizada

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1001663	0	POLIZA NUEVA	BOGOTA

TEXTOS DE LA POLIZA

En el evento de una pérdida o daño a cualquier parte o partes de una máquina o maquinaria causada por un evento amparado en la presente póliza, la suma recuperable no excederá de ninguna manera el costo de reemplazo o de reparación de dicha parte o partes, más los gastos de transporte y reacondicionamiento, si se hubiera incurrido en estos; pero excluyendo gastos adicionales, a menos que dichos gastos hubieran sido incluidos dentro del límite asegurado, para los cuales, y en caso de pérdida, si existieran, deberán ser soportados con la demostración del pago de los gastos adicionales, en cuyo caso el gasto adicional también será recuperable.

Teniendo siempre en cuenta que en ningún caso la responsabilidad de la aseguradora excederá del valor asegurado total de la máquina.

5. cláusula para artículos que forman juego y/o conjunto
En caso de indemnizaciones cubiertas por esta póliza de piezas que pertenezcan a un conjunto y/o juego, el asegurador indemnizará sólo hasta el valor proporcional de la pieza individual averiada o faltante, sin tomarse en cuenta el hecho de quedar el juego o conjunto incompleto en razón del siniestro. esta cláusula no operará en caso que la pieza o piezas afectadas tengan un valor superior al valor total en que se incurriría para reponer el juego y/o conjunto completo; en cuyo caso se indemnizará sobre el valor total del juego y/o conjunto. esta cláusula no aplica para movilizaciones de prototipos, unidades, piezas o partes de manufactura especial o única; incluyendo moldes y piezas de manufactura por encargo.

6. cláusula de reconocimiento electronico de fecha (a)
Este seguro no cubre ninguna pérdida, daño, costo, reclamo o gasto, aún si es preventivo, reparador u otro, directa o indirectamente originado de o relacionado a:
A. el cálculo de la comparación, diferenciación, puesta en secuencia o procesamiento de información involucrando el cambio de fecha al año 2000 o cualquier otro cambio de fecha, incluyendo cálculos de año bisiesto por cualquier sistema de computación, hardware, programa o software o cualquier microchip, circuito integrado o aparato similar en equipos de computación o no computación, aun si es o no propiedad del asegurado, o

B. cualquier cambio, alteración o modificación involucrando el cambio de fecha al año 2000 o cualquier otro cambio de fecha, incluyendo los cálculos de año bisiesto, a cualquier sistema de computación, hardware, programa o software, o cualquier microchip, circuito integrado o aparato similar en equipos de computación o no computación, aun si es o no propiedad del asegurado.

Esta cláusula se aplica sin importar cualquier otra causa o evento que contribuya concurrentemente o en cualquier otra secuencia a la pérdida, daño, costo, reclamo o gasto.,

7. cláusula de endoso b de informacion electronica

1. exclusión de información electrónica

No obstante cualquier condición que diga lo contrario dentro de la póliza o cualquier endoso a ella, se entiende y acuerda lo siguiente:

A) esta póliza no asegura pérdida, daño, destrucción, distorsión, eliminación, corrupción o alteración de informacion electronica por cualquiera que sea la causa (incluyendo, pero no limitado a virus de computacion) o pérdida de uso, reducción en funcionalidad, costo, gasto de cualquier naturaleza resultante de aquello, a pesar de cualquier otra causa o evento contribuyente concurrentemente o en cualquier otra secuencia a la pérdida.

Informacion electronica significa hechos, conceptos e información convertida a una forma utilizable para comunicaciones, interpretación o procesamiento por equipo electrónico y electromecánico de procesamiento de datos o equipo electrónicamente controlado e incluye programas, software y otras instrucciones codificadas para el procesamiento y manipulación de información o la dirección y manipulación de dicho equipo.

Virus de computacion significa un juego de instrucciones o códigos corruptores, dañinos o de otra forma no autorizadas, incluyendo un juego de instrucciones o códigos maliciosamente introducidos, programáticos u otros, no autorizados, que se propaga por sí mismo a través de un sistema o red de computación de cualquier naturaleza. virus de computacion incluye, pero no está limitado a trojan horses, worms, y bombas de tiempo o logicas.

B) sin embargo, en el evento que un riesgo listado aquí abajo resulte de cualquiera de las cosas descritas en el párrafo (a) anterior, esta póliza, sujeto a todos sus términos y condiciones y exclusiones, cubrirá el daño físico que ocurra durante el periodo de la póliza a la propiedad asegurada por esta póliza causado directamente por dicho riesgo listado.
Riesgos listados
Incendio

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1001663	0	POLIZA NUEVA	BOGOTA

TEXTOS DE LA POLIZA

Explosión

2. valoración de medios de procesamiento electrónico de información

No obstante cualquier condición que diga lo contrario dentro de la póliza o cualquier endoso a ella, se entiende y acuerda lo siguiente:

Si el medio de procesamiento de datos electrónico asegurado por esta póliza sufriese una pérdida o daño físico asegurado por esta póliza, entonces la base de valoración será el costo de los medios en blanco más el costo de copiado de la informacion electronica desde respaldos o de originales de una previa generación. estos costos no incluirán investigación e ingeniería, ni los costos de recrear, juntar o ensamblar dicha informacion electronica. si el medio no es reparado, repuesto o reemplazado, la base de valoración será el costo del medio en blanco. sin embargo, esta póliza no asegura ningún monto relacionado al valor de dicha informacion electronica al asegurado, o cualquier otra persona, aun si dicha informacion electronica no puede ser recreada, juntada o ensamblada.

8. cláusula de distorsión/corrupción de informacion
Queda señalado y acordado que esta póliza queda enmendada por este documento de la siguiente forma:

El asegurador no pagará por daño o pérdida consecuencial directa o indirectamente causado por, consistente de o surgiendo de:
1. cualquier funcionamiento o malfuncionamiento del internet o instalación similar, o de cualquier intranet o red privada o instalación similar,
2. cualquier corrupción, destrucción, distorsión, eliminación u otra pérdida o daño a la información, software o cualquier tipo de programación o juego de instrucciones,
3. la pérdida del uso o funcionalidad ya sea parcial o completa de la información, codificación, programa, software, cualquier computador o sistema de computación u otro mecanismo dependiente de cualquier microchip o lógica enclavada y cualquier inhabilidad o falla resultante del asegurado en conducir negocios.

Este endoso no excluirá el subsiguiente daño o pérdida consecuencial, no excluida, que en sí resulte de un riesgo definido que no esté de otra forma excluido. riesgo definido significará: incendio, rayo, terremoto, explosión, caída de aeronaves, inundación, humo, impacto de vehículos, tormenta de viento o tempestad, avería accidental de un objeto incluyendo avería mecánica o eléctrica.

Este endoso no servirá para incrementar o ampliar la cobertura provista por esta póliza.

Dicho daño o pérdida consecuencial descrita en los puntos 1., 2. y 3. anteriores, está excluido a pesar de cualquier otra causa que contribuyó concurrentemente o en cualquier otra secuencia.

Notas adicionales definiciones
Maquinaria y equipo a valor de reposicion
Para los efectos de la presente póliza se entenderá como valor de reposición la cantidad de dinero que exigirá la adquisición de un bien nuevo de la misma clase y capacidad, incluyendo el costo de transporte, montaje y derechos de aduana, si los hubiere. para daños o pérdidas parciales no aplica depreciación y/o demérito.
Maquinaria y equipo a valor comercial
El valor asegurable corresponde al valor comercial de los equipos.
Definición de pérdida total daños: se entiende configurada la pérdida total de la maquinaria o equipo según se presente una pérdida total constructiva o una pérdida total efectiva, acorde con las siguientes definiciones:
- pérdida total constructiva: se presenta cuando luego de ocurrido el evento que origina el daño de la máquina, dicha máquina o equipo queda en condiciones de ser reparada pero el costo de su reparación, es igual o superior al valor comercial del bien afectado. las cotizaciones para la reparación, deberán provenir de la firma representante de la marca del equipo en Colombia o de un taller debidamente certificado y calificado.
- pérdida total efectiva: se presenta cuando luego de ocurrido el evento que origina el daño de la máquina, dicha máquina o equipo queda en condiciones irreparables por la severidad de los daños. no se considera pérdida total cuando la máquina es irreparable por la imposibilidad de conseguir algún repuesto que por razones de comercio ya haya salido del mercado.
- definición pérdida parcial:se efectuará la indemnización sin aplicación de demerito por uso o de depreciación para los repuestos. la mano de obra se indemnizara a valor actual.

Base valoración: para base de valoración a reposición, las indemnizaciones son calculadas a valor reposición según tabla de demérito.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1001663	0	POLIZA NUEVA	BOGOTA

TEXTOS DE LA POLIZA

Edad en años % de demérito (depreciación)
De 0 a 5 0%
De 5 a 10 10%
De 10 a 20 15%
De 20 a 30 35%
Mas de 30 50%

Nota: en caso de existir siniestralidad la presente cotización no tendrá validez.

Ley de protección de datos personales
Con el propósito de proteger sus datos personales, SBS seguros Colombia S.A (SBS seguros) ha diseñado una política de privacidad que nos permite manejar adecuadamente los datos personales que recolectemos, almacenemos o actualicemos, así como compartirlos, dentro o fuera del territorio nacional, con sociedades del grupo o con entidades con las cuales trabajamos. aquella información que nos suministre la utilizaremos para comunicarnos con usted y enviarle información sobre: nuestros productos y servicios, las actividades comerciales de SBS seguros, asuntos relacionados con el contrato de seguro y aspectos relativos a la seguridad de la información recolectada por SBS seguros. usted cuenta con los derechos establecidos en la ley 1581 de 2012 o demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, y en especial tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos e información suministrados y podrá revocar las autorizaciones que aquí constan en cualquier momento. adicionalmente, se le informa que son facultativas las respuestas a las preguntas que se le han hecho o se le harán sobre datos personales sensibles (incluidos los relativos a la salud y biométricos) o sobre datos de niñas, niños y adolescentes; por lo cual usted no se encuentra obligado a responderlas o a autorizar su tratamiento.

Dando aceptación a los términos de la cotización por usted solicitada, usted reconoce que ello constituye un comportamiento inequívoco mediante el cual acepta la política de privacidad de datos que ha sido diseñada por SBS seguros y así mismo autoriza de manera expresa, informada e inequívoca a SBS seguros y a las demás sociedades del grupo y/o terceros y/o terceros con quienes SBS seguros sostenga relaciones jurídicas y/o comerciales relacionadas con su objeto social (incluidos proveedores, Fasecolda, Inif, Inverfas S.A., entre otros), establecidos dentro o fuera del territorio nacional, para que utilice(n) los datos personales, incluidos los sensibles, que voluntariamente nos ha suministrado con los fines antes descritos. de igual forma, usted autoriza de manera expresa, informada e inequívoca a SBS seguros a consultar y reportar información relativa a su comportamiento financiero, crediticio y/o comercial a centrales de información y/o bases de datos debidamente constituidas y corroborar la información aquí suministrada por cualquier medio legal.

La política de privacidad de SBS seguros mente. si por alguna razón ha entregado a SBS seguros información de otra persona, usted certifica que está autorizado para ello y que compartirá con esa persona la política de privacidad se encuentra disponible en, puede solicitar una copia en la línea de atención al cliente 01 8000 522 244 o en las oficinas de SBS seguros y se le agradece poder revisarla periódica de SBS seguros Colombia

Ubicación inicial del equipo Bogotá d.C.
descripción del equipo marca: bobcat -clase: s570 - serie: b5n311642 - motor: 8pl8983 - minicargador
año de fabricación 2,024
valor asegurado227,547,000

Ubicación inicial del equipo Bogotá d.C.
descripción del equipo marca: bobcat -clase: s570 - serie: aznb12288- motor: 8jq7085 - minicargador
año de fabricación 2,018
valor asegurado227,547,000

Ubicación inicial del equipo Bogotá d.C.
descripción del equipo marca: bobcat -clase: s570 - serie: azbn11547 - motor: 8hn0771 - minicargador
año de fabricación 2,017
valor asegurado227,547,000

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1001663	0	POLIZA NUEVA	BOGOTA

TEXTOS DE LA POLIZA

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para Notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Maya E

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EQUIPO: MINICARGADOR	
MODELO: S570	
MARCA: BOB CAT	
NUMERO DE SERIE: B5N311642	
TIPO: DIESEL	
CAPACIDAD: MODELO CON CABINA,	

INFORMACIÓN GENERAL

MOTOR	2600 CM3- 61 HP		**COLOR:**		BLANCO NARANJA
MARCA:	BOBCAT	**AÑO**	2024	**No. MOTOR**	8PL8993

ESTADO GENERAL

NUEVO	X	**USADO**	NO

ACCESORIOS COMPATIBLES

Escoba angular Tenedor de paletas Barrena Cepilladoras Retroexcavadora Cubos de rocas Horquillas para pacas Escarificadores Cuchillas-caja, dozer, nieve, cuchillas en V para nieve Raspadores Sembradora Interruptor automático Quitanieves Sierras de cepillo Soplador de nieve Desbrozadoras rotativas Brushcat ™ Capas de césped Acondicionador de suelos Adaptador de cucharón Esparcidores Cubos Estabilizadores, traseros Trituradoras Orugas de acero Cubos combinados Trituradora de tocones Hormigoneras Barrendero Bombas de hormigón Adaptador de enganche de tres puntos Cavador Martillos sueltos Cultivadora Volcado de tolvas Tilt-Hatch™ Cortadores de mayales Pala trasplantadora de árboles Calificadores Compactadores de zanjas Pinzas-agrícola, utilitario, industriales, raíz Zanjadora Tenedor utilitario Plano de tierra Marcos utilitarios Rastrillos de paisaje Rodillos vibratorios Equipo láser Kit de agua Cortacéspedes Sierras de ruedas Ruedas packer Escobas bigote

DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO NECESARIO

ULTIMA FECHA	PERIODICIDAD	TIPO DE MANTENIMIENTO
N/A	6 MESES	LOCATIVO

Versión 1. 07-05/2024

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.043.084

FERRO CAMARGO
APELLIDOS

ANGELMIRO ANTONIO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-DIC-1970

MOTAVITA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

22-MAY-1989 MOTAVITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00151212-M-0004043084-20090303 0010082436A 1 1330032638

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ANGELMIRO ANTONIO FERRO CAMARGO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **4.043.084**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Julio del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

ZONAMEDICA
Nit. 900170994-9



ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 4043084-885080

SEDE SOLEDAD

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	17 jun. 2025 - BOGOTA D.C	**Tipo de Examen:**	PRE-INGRESO
Paciente:	ANGELMIRO ANTONIO FERRO CAMARGO	**Identificación:**	4043084
Género	MASCULINO **Edad:** 54	**Teléfono**	NA **Móvil:** 3504308926
Fecha Nacimiento:	22/12/1970	**Cargo:**	OPERADOR DE MAQUINARIA
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE	**EPS:**	NUEVA EPS - Nueva Promotora de Salud
Dirección	DG 54 SUR 54 18	**ARL:**	NO REPORTA
Escolaridad:	PRIMARIA	**AFP:**	PORVENIR S.A.
Empresa	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV		
		AREA: No Reporta	
Misión/Contrato/ Centro de Costo:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV		

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS - RECOMENDACIONES

AUDIOMETRÍA	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO
ESPIROMETRÍA	REALIZAR ACTIVIDAD FISICA, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION RESPIRATORIA, CONTROL ANUAL.
OPTOMETRÍA	CONTROL ANUAL REQUIERE DE GAFAS PERMANENTES
EXAMEN OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	SIGA LOS PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE TRABAJO ESTABLECIDOS PARA LAS TAREAS QUE VA A REALIZAR EN EL ÁREA ASIGNADA CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL QUE SE HAN IMPLEMENTADO EN LA EMPRESA DE ACUERDO AL PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO UTILIZAR LOS EPP REQUERIDOS PARA EL CARGO DE ACUERDO AL PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO SE RECOMIENDA HIGIENE POSTURAL EN EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES EVITANDO EL SEDENTARISMO Y PROMOVIENDO UNA INGESTA BALANCEADA DE ALIMENTOS. VALORACION OTORRINO Y CONTROL Y MONITOREO DE TENSION ARTERIAL POR EPS.

CONCEPTO LABORAL

APT0 PARA CARGO A DESEMPEÑAR

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Programa de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

NO

Información de Remisiones

NO

'CONSENTIMIENTO
En la Fecha, Yo, mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que he recibido la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y para clínicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto.

De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para realizarme los exámenes clínicos y para clínicos solicitado por mi empleador o entidad pertinente y que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador, o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda.

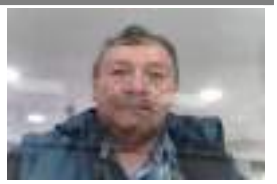
LEY HABEAS DATA:
En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de octubre de 2012 , autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos.
'

'Yo, mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que he recibido la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y para clínicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto.
De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para realizarme los exámenes clínicos y para clínicos solicitado por mi empleador o entidad pertinente y que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador, o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda.
LEY HABEAS DATA: En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de octubre de 2012, autorizo a ZONAMEDICA MR SAS, para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos
'

Médico Especialista en Salud Laboral
LUIS RICARDO ARENAS AMAYA
R.M: 1659/91 Lic 20445/2024

Firma y cédula del Paciente
ANGELMIRO ANTONIO FERRO CAMARGO
4043084

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MEDICAS LABORALES



ZONAMEDICA MR SAS - IPS
NIT: 900170994

Consecutivo: 4043084 '-' 885080

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	17/06/2025 - BOGOTA D.C	**Tipo de Examen:**	PRE-INGRESO
Paciente:	ANGELMIRO ANTONIO FERRO CAMARGO	**Identificación:**	4043084
Género:	MASCULINO **Edad:** 54	**Teléfono:**	NA **Móvil:** 3504308926
Fecha Nacimiento:	22/12/1970	**Cargo:**	OPERADOR DE MAQUINARIA
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE	**EPS:**	NUEVA EPS - Nueva Promotora de Salud
Dirección:	DG 54 SUR 54 18	**ARL:**	NO REPORTA
Escolaridad:	PRIMARIA	**AFP:**	PORVENIR S.A.
Empresa:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV		

RECOMENDACIONES Y REMISIONES MEDICAS LABORALES

Mediante el presente informe del Examen Médico Ocupacional que le fue realizado por ZONAMEDICA MR SAS - IPS como proveedor de evaluaciones ocupacionales en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, hacemos entrega de las Recomendaciones y Remisiones médicas emitidas por el Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales, agradecemos acoger y gestionar en su Entidad de Salud, según corresponda.

Restricciones

NO

Remisiones

NO

Recomendaciones por especialidad

AUDIOMETRÍA	1. CONTROL ANUAL, 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO
ESPIROMETRÍA	REALIZAR ACTIVIDAD FISICA, UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION RESPIRATORIA, CONTROL ANUAL.
OPTOMETRÍA	CONTROL ANUAL REQUIERE DE GAFAS PERMANENTES
EXAMEN OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	SIGA LOS PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE TRABAJO ESTABLECIDOS PARA LAS TAREAS QUE VA A REALIZAR EN EL ÁREA ASIGNADA CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL QUE SE HAN IMPLEMENTADO EN LA EMPRESA DE ACUERDO AL PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO UTILIZAR LOS EPP REQUERIDOS PARA EL CARGO DE ACUERDO AL PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO SE RECOMIENDA HIGIENE POSTURAL EN EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES EVITANDO EL SEDENTARISMO Y PROMOVIENDO UNA INGESTA BALANCEADA DE ALIMENTOS. VALORACION OTORRINO Y CONTROL Y MONITOREO DE TENSION ARTERIAL POR EPS.

RECOMENDACIONES MÉDICAS

SIGA LOS PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE TRABAJO ESTABLECIDOS PARA LAS TAREAS QUE VA A REALIZAR EN EL ÁREA ASIGNADA
CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL QUE SE HAN IMPLEMENTADO EN LA EMPRESA DE ACUERDO AL PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO
UTILIZAR LOS EPP REQUERIDOS PARA EL CARGO DE ACUERDO AL PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO
SE RECOMIENDA HIGIENE POSTURAL EN EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES EVITANDO EL SEDENTARISMO Y PROMOVIENDO UNA INGESTA BALANCEADA DE ALIMENTOS. VALORACION OTORRINO Y CONTROL Y MONITOREO DE TENSION ARTERIAL POR EPS.

OBSERVACIONES

Recuerde presentar la constancia de los trámites realizados en su entidad de salud, para efectos del seguimiento definido en el Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo (SG-SST) de la Empresa.



LUIS RICARDO ARENAS AMAYA	R.M: 1659/91 Lic 20445/2024		
Médico Especialista en Salud Laboral		Fima encargado SG - SST	Fima recibido trabajador

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV
NIT. 901.901.293-6

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO **POR DURACIÓN DE LA OBRA O LABOR CONTRATADA**

LUGAR Y FECHA:	24 de junio de 2025.
NOMBRE DE EL EMPLEADOR:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV
DOMICILIO DE EL EMPLEADOR:	BOGOTÁ D.C.
DIRECCIÓN DE EL EMPLEADOR:	AK. 24 No. 40-69 Ofc. 503 – Br. La Soledad
NOMBRE DE EL TRABAJADOR:	ALGEMIRO ANTONIO FERRO CAMARGO
IDENTIFICACIÓN DE EL TRABAJADOR:	4.043.084 de Motavita
DIRECCIÓN DE EL TRABAJADOR:	
DOMICILIO DE EL TRABAJADOR:	BOGOTÁ D.C.
SALARIO:	UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/C ($1.971.720)
SALUD:	NUEVA EPS
PENSIÓN:	PORVENIR
FONDO DE CESANTIAS:	
PERIODO DE PAGO:	MENSUAL
OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ EL TRABAJADOR:	OPERADOR DE MINICARGADOR
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES EL TRABAJADOR:	BOGOTÁ D.C.

FECHA DE INICIACIÓN: 24 de junio de 2025.

LUGAR DONDE SE CONTRATÓ
EL TRABAJADOR: BOGOTÁ D.C.

PERIODO DE PRUEBA: TRES (3) MES

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA LABOR A DESARROLLAR POR EL TRABAJADOR: OPERADOR DE MINICARGADOR, EL CONTRATO DE OBRA No 263 de 2023 CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL AJUSTE, COMPLEMETANCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A PRECIO GLOBAL FIJO Y EJECUTAR A MONTO AGOTABLE, POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL, Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C."
Entre el EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados civilmente como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado un contrato individual de trabajo en la modalidad arriba señalada, regido además por las siguientes cláusulas. PRIMERA. EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR para desempeñar en forma exclusiva las funciones inherentes al cargo señalado anteriormente, así como la ejecución de: a) Las tareas ordinarias y anexas al mencionado cargo, de conformidad con el Reglamento de trabajo, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Sistema de Gestión otras sustancias no autorizadas en los lugares o centros de trabajo, ni presentarse baje los efectos de sustancias embriagantes, estupefacientes o alucinógenas; y comportarse en forma responsable y sería en la ejecución de sus labores * Procurar el cuidado integral de su salud, dándole aplicación a las instrucciones recibidas al iniciar su actividad laboral para la ejecución de sus funciones, que mediante la suscripción del presente acuerdo acepta EL TRABAJADOR que recibió a satisfacción de manos de EL EMPLEADOR * Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. * Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones de los Programas del Sistema de Gestión de la Seguridad Social en el Trabajo de la empresa. * Participar en la prevención de Riesgos Profesionales a través de los Cómites Paritarios del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales * Efectuar el auto reporte por escrito con destino a EL EMPLEADOR de las condiciones adversas de seguridad y salud que identifique en su lugar de trabajo. *

Informar oportunamente a EL EMPLEADOR acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. * Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, definidas en el plan. * Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG.SST. PARAGRAFO SEGUNDO: EL TRABAJADOR autoriza expresamente, mediante el presente escrito, irrevocablemente y sin limitación alguna a EL EMPLEADOR para que directamente, o a través de la persona o entidad que él designe, en forma permanente, periódica, particular. O aleatoria exija o tome muestras de sangre o similares, realice pruebas de alcoholemia y/o de consumo de narcóticos o drogas enervantes o similares, de igual manera y de considerarlo unilateralmente necesario, EL EMPLEADOR podrá hacer uso del polígrafo en los mismos momentos y circunstancias en la persona de EL TRABAJADOR, pues este último, mediante la suscripción de su puño y letra del presente contrato así lo autoriza y adopte las decisiones que correspondan. PARAGRAFO TERCERO: EL TRABAJADOR declara expresamente y hace constar que previamente a la suscripción del presente acuerdo, por su parte, recibió de EL EMPLEADOR la inducción verbal y escrita sobre: 1. La filosofía de la seguridad que maneja el mismo en la actualidad y la elaboración y participación previa de los métodos y procedimientos de trabajo en la tarea a desempeñar. 2. La afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral. 3. Los requisitos obligatorios para ingresar al proyecto. 4. Las normas que integran el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 5. El cuidado del medio ambiente. 6. Las normas de seguridad industrial en el trabajo. 7. Los elementos de protección personal. 8. El uso y del calzado y vestido de labor. 9. Los riesgos a los que estaré expuesto en forma directa e indirecta durante la ejecución del presente contrato. 10. Los procedimientos en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral. 11. Las sanciones a los incumplimientos de todas y cada una de las disposiciones señaladas, comprometiéndome desde ya a laborar de manera estricta y rigurosa bajo las normas de auto cuidado. 12. La política de seguridad y salud en el trabajo recibiendo una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluyó entre otros la identificación y control de peligros en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. PARAGRAFO CUARTO. No tendrán efecto jurídico alguno entre las partes, las informaciones, razones, comentarios, etc. Que EL TRABAJADOR realice en forma verbal o expresa a EL EMPLEADOR o a cualquiera de sus representantes durante la ejecución del presente contrato. PARAGRAFO QUINTO. El único documento denominado CERTIFICACIÓN LABORAL expedido por EL EMPLEADOR de acuerdo con lo señalado en el artículo 57 numeral 7 del Código Sustantivo del Trabajo que tiene validez y efectos jurídicos derivados directa e indirectamente de la misma, entre las partes, es la suscrita única y exclusivamente por el representante legal de EL EMPLEADOR para la fecha en que expide dicho documento.

OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE EL TRABAJADOR. a. Cumplir con las disposiciones éticas y de conducta que determine EL EMPLEADOR. b. Conocer y acatar el código de ética y conducta desarrollando sus actividades bajo principios de respeto, solidaridad y rechazo a la discriminación, acosos, insultos, ofensas, abusos e intimidaciones y hostigamiento de cualquier tipo. c. Participar activamente en las campañas procedimientos y actividades que EL EMPLEADOR defina en beneficio del medio ambiente, así como en de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Programa de calidad, Manual de Procesos y Procedimientos y/o Manual de Funciones, los cuales forman parte integral del presente contrato y que por medio de éste acuerdo manifiesta expresamente y por escrito EL TRABAJADOR, que los conoce y acepta en su totalidad y demás ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes, d. Abstenerse de prestar sus servicios laborales a otros empleadores, ni trabajar por cuenta propia en el mismo oficio durante la vigencia de este contrato. SEGUNDA. Son obligaciones especiales de EL TRABAJADOR. 1. Guardar en el desempeño de sus funciones y fuera de ellas la discreción y el sigilo que exige la lealtad que debe a EL EMPLEADOR. 2. Responder por los elementos, herramientas, maquinas, vehículos, muebles y enseres, materiales, materias primas, etc. de trabajo que EL EMPLEADOR le entregue para el desempeño de su cargo. 3. Entregar oportunamente a EL EMPLEADOR todos los documentos, informes, razones, envíos, que, con destino a EL EMPLEADOR, haya recibido de terceros en el ejercicio de sus funciones. 4. Informar a EL EMPLEADOR oportunamente y por escrito, cualquier cambio de domicilio que será el lugar en donde recibirá las notificaciones de que habla la Ley 789 de 2002. 5. Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe EL EMPLEADOR o la empresa usuaria a las cuales hubiere sido citado. 6. Observar completa armonía y comprensión con los clientes, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor. 7. Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con EL EMPLEADOR y la empresa cliente. 8. Presentar a más tardar al día siguiente ante EL EMPLEADOR, la justificación de su ausencia al puesto de trabajo causado por la incapacidad, certificada por el médico adscrito a la EPS donde se encuentra afiliado.9. Cumplir con los planes de trabajo que se indique por parte de EL EMPLEADOR... 10- Efectuar todas las demás labores que EL EMPLEADOR le encargue relacionadas directa o indirectamente con sus funciones. 11- Abstenerse de ejecutar actos y/o conductas constitutivas de competencia desleal en contra de EL EMPLEADOR. 12- PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: EL TRABAJADOR manifiesta bajo la gravedad de juramento el cual se considerará prestado mediante la suscripción del presente contrato, que los recursos que componen su patrimonio no proviene de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de

cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. Para efectos de lo anterior, EL TRABAJADOR autoriza expresamente a EL EMPLEADOR, para que consulte, sin restricción alguna, los listados, sistemas de información y bases de datos a los que haya lugar y, de encontrar algún reporte, EL EMPLEADOR procederá a adelantar las acciones contractuales y/o legales que correspondan. EL TRABAJADOR manifiesta que conoce y acoge expresamente y por escrito y sin restricción alguna mediante la suscripción por su parte del presente contrato que conoce las estipulaciones concernientes a la prevención y control del lavado de activos y se somete incondicionalmente al Sistema de Prevención al Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo. Por lo que el incumplimiento de las políticas, códigos, manuales o requerimientos, referido a los mismos, por parte de EL TRABAJADOR, será considerado una falta grave, con las consecuencias establecidas en el reglamento interno de trabajo. PARÁGRAFO PRIMERO. Son Deberes de EL TRABAJADOR en aspectos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. • Dar cumplimiento a las obligaciones en materia de medicina, higiene y seguridad industrial, de acuerdo con las normas legales y la reglamentación interna de la empresa. • Utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la empresa, así como los elementos de trabajo, los dispositivos para control de riesgos, los equipos y/o elementos de protección personal y conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo. • Abstenerse de operar vehículos, máquinas y/o equipos o de ejecutar tareas que no le hayan sido asignados de manera expresa y escrita. • Avisar de inmediato a sus superiores sobre la existencia de condiciones defectuosas, o fallas en las instalaciones, maquinaria, equipos, procesos y operaciones de trabajo y sistemas de control de riesgos. • Acatar las indicaciones de los servicios de medicina preventiva y seguridad industrial y en caso necesario utilizar los servicios de primeros auxilios. • No introducir bebidas u otras sustancias no autorizadas en los lugares o centros de trabajo, ni presentarse bajo los efectos de sustancias embriagantes, estupefacientes o alucinógenas; y comportarse en forma responsable y seria en la ejecución de sus labores • Procurar el cuidado integral de su salud, dándole aplicación a las instrucciones recibidas al iniciar su actividad laboral para la ejecución de sus funciones, que mediante la suscripción del presente acuerdo acepta EL TRABAJADOR que recibió a satisfacción de manos de EL EMPLEADOR. • Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. • Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de los Programas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. • Participar en la prevención de Riesgos Profesionales a través de los Comités Paritarios del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales. • Efectuar el auto reporte por escrito con destino a EL EMPLEADOR de las condiciones adversas de seguridad y salud que

identifique en su lugar de trabajo. • Informar oportunamente a EL EMPLEADOR acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. • Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, definidas en el plan. • Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG.SST. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL TRABAJADOR autoriza expresamente, mediante el presente escrito, irrevocablemente y sin limitación alguna a EL EMPLEADOR para que directamente, o a través de la persona o entidad que él designe, en forma permanente, periódica, particular, o aleatoria exija o tome muestras de sangre o similares, realice pruebas de alcoholemia y/o de consumo de narcóticos o drogas enervantes o similares, de igual manera y de considerarlo unilateralmente necesario, EL EMPLEADOR podrá hacer uso del polígrafo en los mismos momentos y circunstancias en la persona de EL TRABAJADOR, pues este último, mediante la suscripción de su puño y letra del presente contrato así lo autoriza y adopte las decisiones que correspondan. PARÁGRAFO TERCERO: EL TRABAJADOR declara expresamente y hace constar que previamente a la suscripción del presente acuerdo, por su parte, recibió de EL EMPLEADOR la inducción verbal y escrita sobre: 1. La filosofía de la seguridad que maneja el mismo en la actualidad y la elaboración y participación previa de los métodos y procedimientos de trabajo en la tarea a desempeñar. 2. La afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral. 3. Los requisitos obligatorios para ingresar al proyecto. 3. Las normas que integran el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 4. El cuidado del medio ambiente. 5. Las normas de seguridad industrial en el trabajo. 5. Los elementos de protección personal. 6. El uso y del calzado y vestido de labor. 7. Los riesgos a los que estaré expuesto en forma directa e indirecta durante la ejecución del presente contrato. 8. Los procedimientos en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral. 9. Las sanciones a los incumplimientos de todas y cada una de las disposiciones señaladas, comprometiéndome desde ya a laborar de manera estricta y rigurosa bajo las normas de auto cuidado. 10. La política de seguridad y salud en el trabajo recibiendo una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluyó entre otros la identificación y control de peligros en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. PARÁGRAFO CUARTO. No tendrán efecto jurídico alguno entre las partes, las informaciones, razones, comentarios, etc., que EL TRABAJADOR realice en forma verbal o expresa a EL EMPLEADOR o a cualquiera de sus representantes durante la ejecución del presente contrato. PARÁGRAFO QUINTO. El único documento denominado CERTIFICACIÓN LABORAL expedido por EL EMPLEADOR de acuerdo con lo señalado en el artículo 57 numeral 7 del Código Sustantivo del Trabajo que tiene validez y efectos jurídicos derivados directa e indirectamente de la misma, entre las partes, es la suscrita única y exclusivamente por el representante legal de EL EMPLEADOR para la fecha en que se expida

dicho documento. OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE EL TRABAJADOR. a. Cumplir con las disposiciones éticas y de conducta que determine EL EMPLEADOR. b. Conocer y acatar el código de ética y conducta desarrollando sus actividades bajo principios de respeto, solidaridad y rechazo a la discriminación, acosos, insultos, ofensas, abusos e intimidaciones y hostigamientos de cualquier tipo. c. Participar activamente en las campañas, procedimientos y actividades que EL EMPLEADOR defina en beneficio del medio ambiente, así como en seguridad y salud en el trabajo. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: 1. No prometer, ni llevar a cabo sobornos ni ninguna otra forma de halago a funcionario(s), cliente (s), asesor(es), consultor(es) o contratista(s) de EL EMPLEADOR que pueda(n) influir en la ejecución de su trabajo, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que tengan influencia sobre alguno(s) de ellos. 2. EL EMPLEADOR se compromete a no permitir que nadie, bien sea(n) empleado(s), asesor(es), consultor(es) o contratista(s) de EL EMPLEADOR lo haga(n) en su nombre. 3. EL TRABAJADOR no accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. TERCERA. EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. En consecuencia, no se reconocerán prestaciones, beneficios o prerrogativas que no estén contempladas en el mencionado acuerdo. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del Título VII del Código Sustantivo del Trabajo. PARÁGRAFO PRIMERO: Queda terminantemente prohibido el trabajo suplementario o de horas extras, al igual que en días dominicales o festivos por parte de EL TRABAJADOR, en razón a que la labor contratada a realizar por el mismo se limita en su ejecución estrictamente a la jornada máxima legal. PARÁGRAFO SEGUNDO: Si por cualquier circunstancia EL TRABAJADOR prestare su servicio en día dominical o festivo, o en tiempo suplementario o de horas extras no tendrá derecho a sobre remuneración alguna, si tal trabajo no hubiere sido autorizado por EL EMPLEADOR, de forma previa, expresa y escrita. PARÁGRAFO TERCERO: De igual manera, podrá establecerse entre las partes de mutuo acuerdo el reconocimiento y pago por un Sistema de Remuneración Flexible (SRF) el cual esté integrado por el salario asignado, comisiones o bonificaciones y los beneficios, auxilios o pagos no constitutivos de salario. CUARTA. EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada máxima legal en los turnos y dentro de las horas señaladas por EL EMPLEADOR, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. QUINTA. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 de Código Sustantivo de Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibidem.

SEXTA. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7 del Decreto 2351 de 1965 y además, por parte de EL EMPLEADOR, las faltas que al efecto se califiquen como graves por parte de éste y el incumplimiento por parte de EL TRABAJADOR de las instrucciones y el reglamento de prevención de riesgos que le fue comunicado por escrito y que se encuentra dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual mediante la suscripción del presente contrato, EL TRABAJADOR, hace constar que lo conoce y acepta en su integridad. SÉPTIMA. MODIFICACION DE LAS CONDICIONES LABORALES: IUS VARIANDI GEOGRAFICO: Las partes convienen que el lugar asignado inicialmente para el desarrollo de la labor a ejecutar por parte de EL TRABAJADOR es el fijado en el encabezado. En todo caso, queda entendido que éste no es de carácter definitivo en la medida en que: 1) El cargo requiera la posibilidad de asignarlo a otra(s) ciudad (es) donde su labor sea necesaria; 2) La actividad se encuentre dispersa por el territorio nacional. Esta es una condición que las partes hacen explicita como un supuesto inexcusable para el logro de los objetivos empresariales y como tal, EL TRABAJADOR declara conocerla suficientemente y estar en disposición de adaptarse personal y familiarmente a la misma, pues dicha flexibilidad es una circunstancia esencial para la celebración de este contrato y para la asignación del cargo. IUS VARIANDI FUNCIONAL: EL TRABAJADOR se compromete a desempeñar actividades correspondientes al nivel de su cargo, según los requerimientos del negocio y/o del servicio al cliente, exigencias de los planes de trabajo, o de cualquiera otra índole. Queda expresamente previsto que la característica de la estructura del cargo de EL TRABAJADOR es la polifuncionalidad en virtud de la cual EL TRABAJADOR puede ser asignado a las tareas que convenga o requiera el negocio, servicio al cliente, plan de trabajo y/o los objetivos empresariales entre las actividades propias del nivel que le corresponde y también, en la medida en que se requiera, deberá realizar las labores similares, conexas y complementarias. IUS VARIANDI TEMPORAL: En razón al área a la que EL TRABAJADOR está asignado, el programa de actividades según los requerimientos particulares del cliente y/o usuario, el horario de trabajo será esencialmente flexible, de lo cual EL TRABAJADOR manifiesta estar plenamente enterado. Por lo tanto, según los requerimientos propios de cada actividad se le informarán en cada evento y oportunamente los itinerarios para su realización. OCTAVA. Las partes contratantes acuerdan como periodo de prueba del presente contrato individual de trabajo, el lapso señalado en el encabezado del mismo. NOVENA. De acuerdo con el artículo 128 del Código Sustantivo de Trabajo, modificado por el artículo 15 de la Ley 50 de 1990, las partes acuerdan expresamente y por escrito mediante la suscripción del presente documento que no constituyen salario en dinero o en especie, ninguno de los conceptos señalados supra, en el acápite de PAGOS NO CONSTITUTIVOS DE SALARIO, pues estos serán

reconocidos por la mera liberalidad de EL EMPLEADOR atendiendo a la gratuidad o voluntariedad y no con el ánimo de retribuir el servicio prestado. En consecuencia, dichas sumas de dinero no se tendrán en cuenta para la liquidación de prestaciones sociales, ni para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social ni parafiscalidad. DÉCIMA. Cuando por causa emanada directa o indirectamente de la relación contractual exista cualquier obligación de tipo económico de EL TRABAJADOR y a favor de EL EMPLEADOR, éste último procederá a efectuar las deducciones a que hubiere lugar en cualquier tiempo y, más concretamente, a la terminación del presente contrato del valor de los salarios, indemnizaciones, vacaciones, incentivos, prestaciones sociales o de cualquier otra acreencia laboral a que tenga derecho, así lo autoriza desde ahora EL TRABAJADOR, entendiendo expresamente las partes que la autorización que aquí se establece cumple las condiciones de orden escrita previa aplicable para cada caso en particular. PARÁGRAFO PRIMERO: EL TRABAJADOR adicionalmente autoriza a EL EMPLEADOR para que le descuente el valor correspondiente a la dotación de calzado y vestido de labor suministrada, estimado unilateralmente por el segundo en mención, si la terminación del presente contrato individual de trabajo se da antes de completar los tres (3) meses contados a partir de la fecha de ingreso, por renuncia o terminación con justa causa por parte de EL EMPLEADOR. PARÁGRAFO SEGUNDO: Si a la finalización del presente contrato existen bienes muebles de propiedad, posesión o tenencia de EL EMPLEADOR en manos de EL TRABAJADOR, éste último autoriza al primero, mediante la suscripción del presente acuerdo, en caso de no existir devolución de los mismos, a estimar en forma unilateral su valor y a descontarlo de los salarios, prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones u otra cualquiera acreencia laboral en su favor. PARÁGRAFO TERCERO: De igual manera, si como consecuencia de la información suministrada por parte de EL TRABAJADOR al momento de su ingreso o durante la ejecución del presente contrato se generan sanciones de tipo pecuniario para la empresa, éste autoriza sin restricción alguna a EL EMPLEADOR para descontar dichas sumas de dinero de los salarios, prestaciones sociales, vacaciones e indemnizaciones o de cualquiera otra acreencia laboral de la que fuera beneficiario. UNDECIMA. EL TRABAJADOR, mediante la suscripción del presente contrato hace constar expresamente y por escrito que recibió de manos de EL EMPLEADOR, la copia correspondiente al mismo acuerdo y sus anexos, dando cumplimiento legal y oportuno a lo dispuesto por la ley laboral. DUODECIMA. EL TRABAJADOR expresamente autoriza a EL EMPLEADOR para que le pague el salario en lugar diferente a aquel en el que habitualmente presta sus servicios y de considerarlo necesario realice a favor de éste la apertura de una cuenta de ahorros, en la cual efectúe la cancelación periódica en mención al igual que lo correspondiente a las prestaciones sociales, vacaciones e indemnizaciones o cualquiera otra acreencia laboral de la que sea beneficiario él mismo.

DECIMATERCERA. EL TRABAJADOR declara expresamente y por escrito que previamente la suscripción del presente acuerdo recibió de EL EMPLEADOR la inducción sobre la filosofía de la seguridad que tiene el mismo y la elaboración y la participación previa de los métodos y procedimientos de trabajo en la tarea a desempeñar, sobre la afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral, los requisitos obligatorios para ingresar al proyecto, las normas que integran el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el cuidado del medio ambiente, las normas de seguridad industrial en el trabajo, los elementos de protección personal y su uso y del calzado y vestido de labor, sobre los riesgos a los que estaré expuestos directa e indirectamente durante la ejecución del presente contrato, los procedimientos en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral, y las sanciones a los incumplimientos de todas y cada una de las disposiciones señaladas, comprometiéndome desde ya a laborar bajo las normas del auto cuidado. DECIMACUARTA. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad al presente. DECIMAQUINTA. De acuerdo a lo señalado en el artículo 6 de la Ley 311 de 1996, EL TRABAJADOR declara bajo la gravedad del juramento, no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia y que en caso de que por su omisión y/o su negligencia en el cumplimiento de la señalada carga, EL EMPLEADOR fuere sancionado por la autoridad competente, autoriza desde ya; que el mismo efectúe la correspondiente compensación de los dineros adeudados a EL TRABAJADOR. DECIMASEXTA. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. Debido a la naturaleza del trabajo, se hace necesario que EL TRABAJADOR, maneje información confidencial y/o información sujeta a derechos de propiedad intelectual, antes, durante y en la etapa posterior sobre los datos e información intercambiados entre ellas, incluyendo información objeto del derecho de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, procesos, algoritmos, programas, ejecutables, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, lista de proveedores, clientes, inversionistas, empleados, relaciones de negocios y contractuales, pronósticos de negocios, planes de mercadeo y cualquier información revelada sobre terceras personas. Se considera también información confidencial aquella que como conjunto o por la configuración, o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes, la que no sea de fácil acceso y aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo a las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata. Este acuerdo regirá durante todo el tiempo que dure el vínculo laboral y hasta un año más contado a partir de su fecha. DECIMASEPTIMA.

ACUERDO DE EXCLUSIVIDAD. En tanto se mantenga vigente el presente contrato, las actividades y servicios mencionados precedentemente, serán prestados por EL TRABAJADOR con exclusividad en favor de EL EMPLEADOR, en consecuencia, no podrá dentro de la ejecución del mismo, prestar su colaboración a terceras personas. DECIMAOCTAVA. INVENCIONES: Las invenciones realizadas por EL TRABAJADOR, le pertenecen, salvo: a) Que la invención haya sido realizada por EL TRABAJADOR contratado para investigar, siempre y cuando la investigación sea el resultado de la misión específica para la cual fue contratado. b) Cuando EL TRABAJADOR no ha sido contratado para investigar y la invención se obtiene mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada. En este último evento, EL TRABAJADOR tendrá derecho a una compensación que se fijará por un Tribunal de Arbitramento designado por las partes en cumplimiento de las normas laborales y de arbitraje vigentes para el momento en que se origine el conflicto, de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte a EL EMPLEADOR u otros factores similares. DECIMANOVENA. EL TRABAJADOR atendiendo a la naturaleza del contrato civil celebrado entre la empresa contratante y nuestra empresa como contratista, la liquidación del mismo contrato y la entrega de las sumas de dinero retenidas en garantía durante la ejecución de los trabajos, el lugar en donde se desarrolla y los tramites a realizar tanto en la operación interna como externa de la empresa, para efectos del pago de la última mensualidad o quincena y la correspondiente liquidación definitiva de las prestaciones sociales, acepta expresamente y por escrito mediante la suscripción del presente contrato, conceder a EL EMPLEADOR el plazo que sea necesario para finiquitar todas y cada una de las operaciones mencionadas anteriormente en los diferentes sitios de trabajo y en consecuencia deja sin efecto alguno el cobro de la indemnización que por falta de pago se pudiera originar en cualquiera de esos retardos. VIGESIMA. EL TRABAJADOR acepta expresamente y mediante la suscripción del presente escrito que si en la ejecución del presente convenio es éste quien da por terminado intempestivamente el contrato, sin justa causa, pagará a EL EMPLEADOR como indemnización anticipada de los daños y perjuicios que se puedan ocasionar con tal decisión el equivalente a treinta (30) días de salario de lo que se le adeude por concepto de prestaciones sociales. En todo caso, EL EMPLEADOR depositará ante el juez el monto descontado por este concepto, hasta que la justicia laboral decida. VIGESIMA PRIMERA. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. EL TRABAJADOR manifiesta que los datos que entregará a EL EMPLEADOR fueron obtenidos de manera leal y lícita conforme a la Ley 1581 de 2012, y las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan y sus decretos reglamentarios. De igual manera manifiesta que el tratamiento de datos que tendrá lugar con ocasión del presente contrato fue autorizado por el titular de los datos o son permitidos por la Ley. EL EMPLEADOR, actúa como tercero de

buena fe frente a la información que le sea entregada por EL TRABAJADOR. En caso de presentarse alguna queja, reclamo, sanción y/o indemnización por falta de legitimidad de EL TRABAJADOR en cuanto al tratamiento de datos suministrados a EL EMPLEADOR, EL TRABAJADOR asumirá toda la responsabilidad frente al titular del dato y las autoridades. PARÁGRAFO: EL EMPLEADOR informa a EL TRABAJADOR que sus datos serán recolectados para los fines del presente contrato y que tiene los derechos previstos en la Constitución Nacional y la Ley 1581 de 2012, especialmente los de conocer, actualizar o rectificar su información. Es facultativo responder preguntas sobre datos sensibles o sobre menores de edad. Con la firma del presente contrato, EL TRABAJADOR autoriza de manera previa, expresa e informada a EL EMPLEADOR para recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, tratar, actualizar y disponer de sus datos personales los cuales podrán ser incorporados en distintas bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo. Esta información es, y será utilizada en desarrollo del presente contrato y/o las funciones propias de EL EMPLEADOR de forma directa o a través de terceros. **VIGÉSIMA SEGUNDA.**

EL TRABAJADOR, mediante la suscripción del presente escrito hace constar expresamente y por escrito que es de su conocimiento pleno el contenido del presente documento, el cual le fue puesto a su consideración previamente y que, en señal de su aceptación total, firma el mismo de su puño y letra, a los **Veinticuatro (24) días del mes de junio de 2025**, en dos ejemplares, del mismo tenor y valor, en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca.

EL EMPLEADOR
REPRESENTANTE LEGAL
JESÚS ELQUIN HERNÁNDEZ ROJAS
C.C 6.774.345
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV

EL EMPLEADO
ALGEMIRO ANTONIO FERRO CAMARGO
C.C 4.043.084

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	FERRO CAMARGO ANGELMIRO ANTONIO
IDENTIFICACIÓN:	CC 4043084
INICIO VIGENCIA TRABAJADOR:	23/06/2025
CARGO:	OPERADOR
CLASE:	5
TASA:	6,960
ESTADO ACTUAL TRABAJADOR:	VIGENTE

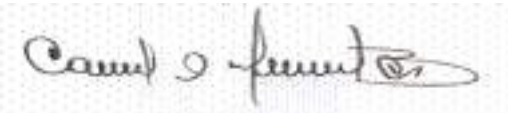
DATOS COTIZANTE

RAZÓN SOCIAL:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV
CC /NIT:	NI 901901293
CONTRATO:	1207095
INICIO VIGENCIA CONTRATO:	01/04/2025
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	ACTIVO

La presente se expide a los 23 días del mes de junio del año 2025.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente,



Gerente de Servicio

Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido por **Colmena Seguros**, el día 23/06/2025. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	4043084
NOMBRES	ANGELMIRO ANTONIO
APELLIDOS	FERRO CAMARGO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/08/2008	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	06/27/2025 14:24:35	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información, en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

FORMULARIO UNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva

RADICADO

Fecha: 1-07-2025

Bogotá 01 de julio de 2025

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente, certificamos que el señor **Angelmiro Antonio Ferro Camargo**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4043084**, ha desempeñado durante más de **diez (10) años** labores como **operador de minicargador y vibro compactador**, demostrando en todo momento responsabilidad, compromiso y un alto nivel de idoneidad en el desarrollo de sus funciones.

Durante su trayectoria, ha operado diversos equipos con total dominio técnico, conocimiento de normas de seguridad industrial, mantenimiento básico y operación eficiente del minicargador, cumpliendo siempre con los estándares requeridos en cada proyecto en el que ha participado.

Por lo anterior, damos fe de su **experiencia, competencia y habilidades** en el manejo de este tipo de maquinaria, siendo una persona confiable y altamente calificada para desempeñar esta labor en cualquier entorno de trabajo.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

JESUS ELQUIN HERANDEZ
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año 2016

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario
482016000068980-6

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 860002575 | 6. DV: 1 | 11. Apellidos y nombres o Razón Social: GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S A GECOLSA

12. Dirección: AV AMERICAS 42 A 21 | 15. Teléfono: 4055644 | 12. Cód. Admón.: 48 | 16. Cód. País: 11 | 17. Cód. Ciudad/Municipio: 001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT): 802000764 | 25. DV: 8 | 26. Razón social del declarante autorizado: AGENCIA DE ADUANAS LOPEZ HERMANOS S.A. NIVEL 1 | 27. Tipo usuario: 26 | 28. Cód. usuario: 0210

29. Número documento de identificación: 32897385 | 30. Apellidos y nombres: ADRIANA Y DELA ROSA MUÑOZ

31. Clase importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34.No.Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. Lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
CTG	13911	No. 918276357	2016 - 02 - 24	No. EMSAC00181015	2015 - 10 - 25

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior	47. Ciudad	48. Cod.País Exportador
PARANA EQUIPAMENTOS SA	CURITIBA	105

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior	51. E-mail
BR116 KM100 N°11807 VILA HAUER	santos_janaina@pesa.com.br

52. No. de factura	53. Año - Mes - Día	54. Cod. país procedencia	55. Cod. Modo Transporte	56. Código de Sanción	57. Cod. Depto/Aduana	58. Empresa transportadora	59. Tasa de cambio $ cte.
053_15	2015 - 10 - 06	915	1	077	13	NAVENAL LTDA	3.338,03

S	64. Subpartida arancelaria	60. Cód. Complementario	61. Cód. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. Vr. aduana a través	14. Valor aduana (S$)	65. Modalidad del pago de la aduana	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
	8420400000	XX	XX	C200	XX	XXXX	XX	275	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs.	dcms.	72. Peso neto kgs.	dcms.	73. Código contenedor	74. No. bultos	75. Subcantidad	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad comercial
01	01	105	6.020,00		6.020,00		PK	2	1	U	2,00

78. Valor FOB (US$)	79. Valor fletes USD	80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD	82. Adiciones en fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajustes valor USD	84. Valor aduana USD	85. Código régimen o finalidad	86. Número	87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No.	90. Cod Interno del Producto
69,000.00	1,250.00	27.60	500.00	1,777.60	0.00	70,777.60	X	XXXXXXXXXX	59	XXXX	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	236,257,752	0	0	0
I.V.A.	16.00	236,257,752	37,801,000	0	0
Extraregistro	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Sanción	0	0	0	0	
Tasa/otro	0	0	0	0	
		Total	37,801,000		0

91. Descripción de las mercancías: señale sobre la descripción de las mercancías a importar con la subpartida arancelaria - incluya marcas, seriales y otros. (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

DCI EMSAC00181015 3G6 SEQ 001/001 NOS ACOGEMOS AL DTO.925 DE 9 MAYO/2013 PRODUCTO: CONTACTADOR VIBRATORIO DE ACEL O, REFERENCIA: NO TIENE, MARCA:CATERPILLAR. USO O DESTINO:CONSTRUCCION. PEDIDO: DA000305. SERIAL: CATC9340N670D381, MODELO DEL EQUIPO: CB24B, SERIAL DEL MOTOR:CMY05370, MODELO DEL MOTOR:C1.5. // PEDIDO:PA000306. SERIAL: CATCB24BL467G0383, MODELO DEL EQUIPO : CB24B, SERIAL MOTOR: CMY05381, MODELO DEL MOTOR: C1.5. FORMULARIO DE INGRESO A ZONA FRANCA: 918267660, FECHA: 2015/11/19, PUERTO DE CARGA: 1165760065155465 DE FECHA: 2015/11/08, CANTIDAD (0)0002 Or) FR XXXXXXXXXXXXX

CONDICIONES DE VENTA

1. Esta Factura de Venta se considera irrevocablemente aceptada por el Comprador o el Beneficiario del servicio si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido a **Gecolsa** dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción.

2. Esta Factura de Venta presta mérito ejecutivo de conformidad con lo establecido en las normas legales pertinentes. Después de vencida esta Factura de Venta causa intereses de mora al máximo legal autorizado por la ley.

3. La garantía de los bienes que por la presente se entregan estarán sometidos en un todo a las previsiones determinadas por la garantía del fabricante. La garantía perderá su valor y será nula si el comprador o cualquier tercero modifica o cambia el bien de cualquier forma o si la falla del bien es resultado de un accidente, abuso, mala aplicación, falta o indebido mantenimiento.

4. El vendedor no tendrá ninguna responsabilidad ante el comprador respecto de cualquier daño o daños accidentales, indirectos, de importancia punitivos o ejemplares, incluida la pérdida de ingresos o utilidades, pérdida de negocios o datos que se deriven del presente acuerdo, aun cuando la parte responsable, o presumiblemente responsable, hubiese sido notificada o tuviese motivos para saber o estuviese en conocimiento de la posibilidad de que estos podrían producirse. Bajo ninguna circunstancia, la responsabilidad del vendedor en virtud de esta transacción, si la tuviese, excederá la suma del costo de la maquinaria vendida.

CONSIDERACIONES PARA LA DEVOLUCIÓN DE REPUESTOS

Gecolsa acepta repuestos de devolución bajo las siguientes consideraciones:

1. Los repuestos deben estar en perfecto estado y en su empaque original

2. No se aceptan devoluciones después de diez (10) días calendario de la fecha de facturación

3. Se acreditará el 100% del valor facturado cuando sea un error imputable a **Gecolsa**

4. Si el error no es de Gecolsa, se acreditará un 60% del valor facturado, si el repuesto fue pedido de emergencia, o el 80% para repuestos pedidos con trámite normal.

5. **No se aceptan devoluciones de los repuestos marcados por Caterpillar como no retornables a fábrica (ítems marcados con * en la columna n/r de la factura)**

GECOLSA CAT

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO CATERPILLAR EN COLOMBIA
WWW.GECOLSA.COM

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
SOMOS AUTORRETENEDORES
SEGUN RES. No. 0000 DE ENERO 1/20. SEGUN
FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCION DE I.C.A.
NIT 860.002.576 1 IVA REGIMEN COMUN

BARRANQUILLA
SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN BARRANQUILLA SEGUN IB, ART. 336 DEL ACUERDO DE DIC DE 2008

SOLEDAD (ATL.)
SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN SOLEDAD SEGUN RES. No. 0001 DEL 27 DE SEP DE 2007 DE LA SEC. DE HACIENDA

CARTAGENA
SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN CARTAGENA SEGUN EN ART 123 DEL ACUERDO 041 DE DIC DE 2008

BOGAMOSO
ESTAMOS EXENTOS DE ICA BOGAMOSO SEGUN RES. No. 0526 DE AGO. 22 DE 20

FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCIÓN DE I.C.A.

GENERAL DE EQUIPOS DE
COLOMBIA S.A.
AVENIDA AMERICAS NO 42A 21

SEÑOR(ES)

BALLEN B Y CIA S A S
CR 33 A NO 25 F-12
NIT/CC : 000830118155
BOGOTA, DC 11

* FACTURA DE VENTA * FE000008158
IMPRESA POR COMPUTADOR POR GECOLSA
NIT 860002576-1. AUTORIZACION RESOL.
No. 310000078326 DEL 2014-06-09
DESDE No FE000007532AL FE000999999

EMBARCADO A:

NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA FACTURA	NUMERO DE CLIENTE	NUMERO DE ORDEN DE CLIENTE	DISTRITO	DIV	VENDEDOR	TERM	PAG
FE000008158	26-02-16	X260624 6		00	C	HDG	2	

ACUERDO/No ORDEN	FECHA DOC.	PC	LC	MC	CM	VIA DE EMBARQUE
012654	26-02-16		10			8158

FABRICANTE	MODELO	NUMERO DE SERIE	EQUIPO NUMERO	FECHA DE VENCIMIENTO
AA	CB24B	46700381	.0	03-27-1

CANTIDAD	DESCRIPCION			TOTAL	
	REFERENCIA	N/R	DETALLE	PRECIO UNITARIO	
1.0	ORDEN: PA000305 SERIAL NO: 46700381				117841696.00

**************VENTA DE EQUIPO NUEVO**************
SUMINISTRO DE UN (1) COMPACTADOR DE ASFALTO CATERPILLAR MODELO CB24B, NUEVO, EQUIPADO CON MOTOR DIESEL CATERPILLAR MODELO C1.5 DE 16.2HP, PESO DE OPERACIÓN 2.723 KG, CASILLA ABIERTA, Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO.
FORMA DE PAGO: CONTADO
GARANTIA: DOCE (12) MESES SIN LIMITE DE HORAS POR DEFECTOS DE FABRICACION O MATERIAL CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FACTURACION Y LAS CONDICIONES EXPRESAS AL RESPALDO DE ESTA FACTURA.
CONTACTO:EDGAR BALLEN TEL. 1 3350422

ASESOR:ING.HERNAN DARIO GOMEZ ROSAS

Impoventas 16% 18854671.00

RETENCION DE ICA

30 DIAS
Venta/Servicio Realizado en el Municipio de :BOGOTA
Reteica Porcentaje
Consignar en banco de Bogota cta cte No 03417813-7
o en HELM BANK cta cte 001085679
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES resolucion DIAN No. 41 de 30-01-2014
La entrega de los bienes o cualquier negociacion estara sujeta al cumplimiento por parte del cliente de las politicas internas y de la normatividad SARLAFT aplicable

LO DICHO EN EL ANVERSO Y REVERSO FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE DOCUMENTO Y SU ACEPTACION SERA ABSOLUTA EN TODO LO AQUI CONSIGNADO

COP

VALOR A PAGAR 136696367.00

Firma y Sello Cliente

Nombre del Firmante

Bogotá
Avenida Americas 42a 21
Tel: (1) 405 5564

Bogotá The Rental Store
Avenida Americas No.33 51
Tel: (1) 405 5564

Barranquilla Centro
Calle 35 No 45b 120
Tel: (5) 3787110

Barranquilla Norte
Carrera 51 B No 82 80
Tel: (5) 3681460

Barranquilla Mirador
Autopista al Aeropuerto Carrera 18
Municipio de Soledad
Tel: (5) 3681000

Bucaramanga
Av Quebrada Seca No 33 55
Tel: (7) 6452040

Cali
Carrera 24 No. 16 117
Acopi Yumbo
Tel: (2) 534 4100

Cartagena
Mamonal El Arsenal
Lote No 5
Tel: (5) 6632674

Cartagena Zona Franca
Km 9 Via A Mamonal
Zona Franca de la Candelaria
Tel: (5) 6456195

Cota
Autopista Medellin K 3 5
Via Siberia Costado Sur
Tel: (1) 8670554

Girardot
Diagonal Santander No No. 3 53
Zona Industrial Av. Canal Rgdot
Tel: (7) 5714565

Bogotá
Carrera 45 No 116 44
Via Pecuaria
Tel: (8) 3681417

ORIGINAL

Pasto
Carrera 26 No. 2 41
Tel: (2) 7240348

Puerto Colombia
Calle 12 No. 5 68
Barrio El Tesoro
Tel: (5) 8456699

Sabanalarga
Carrera 45 No. 54 Sur 16
Tel: (4) 6485269

Ingal
Cra. 4 No. 28 25
Tel: (8) 839 8022

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 11996

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC035082	CATERPILLAR	CB24B	2015

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	COMPACTADOR	CATCB24BV46700381

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	CMY05370	CILINDROS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
3010 Kg	2535 mm	1300 mm	2430 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
BALLEN B. Y CIA S.A.S

IDENTIFICACION
NIT 830.118.155

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACION

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
15-03-2016	15-03-2016	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	482016000068980	24/02/2016



ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM02000012840



COMPACTADORES DE SERVICIO GENERAL CAT®

CB14B, CB22B, CB24B, CB24B XT, CB32B,
CB34B, CB34B XW, CC24B Y CC34B

BUILT FOR IT.™

CAT®

EL MEJOR
DE TODO EL MUNDO

MEJOR RENDIMIENTO, MAYOR EFICIENCIA DEL COMBUSTIBLE



CB14B
900 mm (35")



CB14B
1.000 mm (39")



CB22B



CB24B



CB24B XT



CB32B



CC24B
Combinado



Los compactadores de servicio general Cat están fabricados para proporcionar versatilidad y movilidad. Varias frecuencias de vibración y opciones de lastre proporcionan versatilidad en el lugar de trabajo.





CB34B



CB34B XW



CC34B
Combinado

La nueva línea de compactadores de servicio general Cat ofrece maniobrabilidad y visibilidad para mejorar la producción y facilitar la operación. Los modelos más recientes también ofrecen un mejor rendimiento en pendientes, en parte debido a una mayor potencia del motor. La mayor eficiencia del combustible ofrece lo mejor de todo el mundo.

RENDIMIENTO DE COMPACTACIÓN EFICIENTE

- La excelente visibilidad del borde del tambor gracias a un montaje de motor longitudinal y a un diseño de bastidor angosto permite mejorar el control para obtener mejores resultados de cobertura y compactación.
- Mayor diámetro del tambor a 720 mm (28") en muchos modelos.
- Versatilidad mediante dos o tres frecuencias de vibración, dependiendo del modelo.
- Con las opciones de lastre se aumenta el rendimiento de flexibilidad y de compactación.
- Capacidad de desplazamiento del tambor.
- Los modelos CC24B y CC34B están equipados con neumáticos que proporcionan un acabado compacto de la capa.

MEJOR SISTEMA DE ROCIADO DE AGUA EN SU CLASE

- Con las modalidades de rociado variable se optimiza el consumo de agua.
- La capacidad del tanque puede durar hasta 12 horas sin llenado.
- Con la filtración triple se proporciona un rendimiento fiable y simplifica el servicio.
- Las traíllas autoajustables y de carga por resorte mantienen el tambor limpio, distribuyen el agua y reducen el consumo de agua.
- La opción anticongelante proporciona protección en clima frío.
- Con el orificio de drenaje sencillo se simplifican los requisitos de servicio.

POTENCIA OPTIMIZADA

- Los potentes motores Cat sobresalen en pendientes.
- Con la modalidad ecológica y el control electrónico del motor se reduce el consumo de combustible.
- La opción de control de tracción con el diseño de pasador se instala rápidamente.
- Velocidades de desplazamiento rápido para obtener una buena movilidad.

DISEÑADO PARA ALQUILER

- Operación fácil con controles intuitivos.
- Amplio espacio para las piernas para adaptarse a una variedad de operadores.
- Motor de ahorro de combustible con bajos niveles de ruido.
- Listo para la instalación de Product Link™ para monitoreo remoto simple.
- Componentes durables que permiten aumentar al máximo el tiempo de disponibilidad y reducir al mínimo los costos de operación.
- Control de tracción para facilitar la capacidad de carga.
- Servicio rápido con fácil acceso a los componentes.

FUNCIONAMIENTO SIMPLE

ESTACIÓN ESPACIOSA QUE AUMENTA EL RENDIMIENTO

La comodidad mejora la productividad: Es un hecho. Los operadores que se sienten descansados durante toda una jornada de trabajo, producen más. Los compactadores de servicio general Cat proporcionan la comodidad que los operadores necesitan en muchas formas, grandes y pequeñas.

LA COMODIDAD CONDUCE A MAYOR PRODUCCIÓN

- Visibilidad excepcional hacia adelante debido a un diseño de bastidor angosto y capó del motor contorneado.
- Panel de control intuitivo, multifuncional.
- Fácil acceso gracias a las manijas ubicadas de manera lógica y a la menor altura de la plataforma:
 - Proporciona más espacio para las piernas entre el asiento y la consola.
 - Los apoyapiés ofrecen comodidad relajada.
- Con un asiento deslizante y una plataforma espaciosa se proporcionan comodidad y control.
- La palanca de propulsión proporciona una rápida reacción, control preciso.
- La opción de palanca de propulsión doble se mueve con el operador, mejora la comodidad y controla ambos lados de la máquina.



Las tomas de corriente de 12 voltios admiten dispositivos de comunicación y otras herramientas en el lugar de trabajo.

GRAN PANTALLA

- La pantalla LCD de fácil visualización y las luces LED vibrantes simplifican el trabajo diario y nocturno.
- Múltiples opciones de idioma disponibles.
- Opciones de pantalla para: velocidad del motor, nivel de combustible, horómetro, temperatura del refrigerante, temperatura del aceite hidráulico y voltaje.
- Indicadores de pantalla de bajo nivel de agua en sistema de rociado, modalidad ecológica, selecciones de tambor, luces, ajustes de rociado de agua, control de tracción, regeneración, freno de estacionamiento y advertencias.
- Capacidad de diagnóstico con códigos de falla.





FUNCIONAMIENTO NOCTURNO

- Pantalla LCD brillante.
- Luces LED de la consola.
- Luces de carretera y de trabajo:
 - Luces delanteras con señales de giro.
 - Luz de trabajo trasera única con señales de giro.
 - Baliza de advertencia.

ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN EN CASO DE VUELCOS ROPS PLEGABLE Y TECHO

- Los poderosos cilindros de levantamiento permiten que un miembro del personal levante y baje sin herramientas.
- Estructura ROPS fija disponible.
- Techo plegable compatible con estructura de protección en caso de vuelcos ROPS plegable y fija.



Los lugares de trabajo varían y también lo hacen las demandas de los compactadores. Las opciones de frecuencia y lastre múltiples permiten que el compactador se desempeñe en diversas condiciones, mientras que características, como tambores extra anchos y opciones de neumáticos de ruedas aumentan la producción y la precisión.

ENTREGA DE RESULTADOS

- El ancho del tambor varía de 900 mm (35") en el modelo CB14B a 1.400 mm (55") en el modelo CB34B XW.
- Las selecciones de frecuencia múltiples proporcionan excelentes resultados de compactación y menores niveles de ruido.
- Con las opciones de lastre se aumenta el rendimiento de flexibilidad y de compactación.
- El desplazamiento de 50 mm (2") del tambor mejora el rendimiento al girar.

TRABAJO EN PENDIENTES

- La velocidad permanece constante en pendientes.
- Control uniforme de la palanca de propulsión en todas las velocidades.
- Eficiencia hidráulica para rendimiento uniforme.
- El control de tracción optimizado ayuda a la superficie del asa.

RODILLOS COMBINADOS

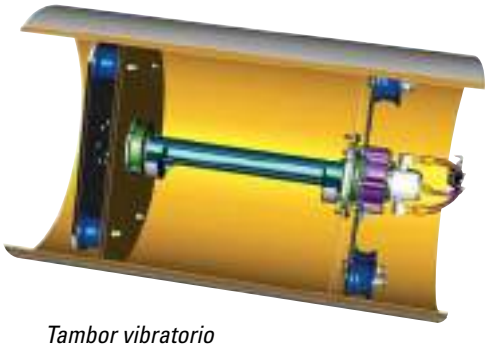
- Funcionan como un compactador neumático y vibratorio.
- Generan alta presión sobre el suelo que penetra a fondo en el levantamiento.
- Dejan un acabado uniforme y apretado de la superficie:
 - CC24B: cuatro neumáticos uniformes 9.5/65-15.
 - CC34B: cuatro neumáticos uniformes 10.5/80-16.6.
- El sistema de emulsión presurizado con tanque evita la recogida de material.

TAMBOR VIBRATORIO

- Desactivación automática cuando la palanca de propulsión está en posición neutral.
- Capacidad de vibración en los tambores delantero, trasero o en ambos.
- El eje exclusivo de las pesas excéntricas proporciona rápidos arranques y paradas.
- Intervalo de servicio del cojinete de 3 años o 3.000 horas.



Enganche descentrado



Tambor vibratorio



RENDIMIENTO DE LA COMPACTACIÓN

PROPORCIONAR FUERZA Y PRODUCTIVIDAD



OPTIMIZADO POTENCIA

CONSUMO DE COMBUSTIBLE MEJORADO, MAYOR CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO



Intervalos de servicio extendidos que ayudan a mantener en funcionamiento los compactadores en el lugar de trabajo. El fácil acceso al motor y sus orificios de servicio garantiza un eficiente proceso de mantenimiento.



Los motores Cat son la fuerza detrás de los compactadores de servicio general Cat. La potencia optimizada del motor proporciona el empuje que necesita en cualquier pendiente.

MOTORES CAT POTENTES

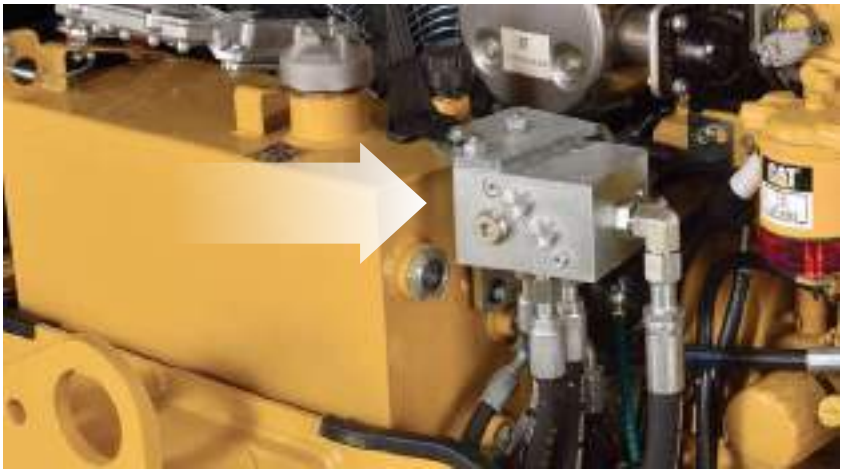
- Dos ofertas de motores cumplen con los requisitos de emisiones locales.
- Mayor potencia del motor.
- Módulo de Control Electrónico (ECM, Electronic Control Module) para una operación constante, eficiencia.
- Bomba eléctrica de transferencia de combustible.
- Tanque de combustible de tamaño adecuado para ejecución durante 12 a 14 horas.
- Los ajustes de velocidad del motor permiten a los operadores personalizar la aplicación específica y el entorno.
- La modalidad ecológica disminuye los niveles de ruido.
- La modalidad ecológica reduce el consumo de combustible entre un 3 y un 8 por ciento, de acuerdo al motor y el modelo.
- Velocidades de desplazamiento rápido.
- Motores en algunos modelos con turbocompresor para un mejor rendimiento en altitudes elevadas.
- Bomba eléctrica de combustible con un filtro del separador de agua; no se realiza cebado manual del sistema de combustible.
- Drenaje ecológico de aceite del motor.

ENFRIAMIENTO DE TEMPERATURA AMBIENTE ALTA

- Capacidad de temperatura ambiente del paquete de enfriamiento: 49 °C (120 °F) a 80 % de carga.
- El motor del ventilador impulsado hidráulicamente permite velocidades variables y reduce los niveles de ruido.
- Paquete de enfriamiento montado de forma remota (radiador y enfriador de aceite hidráulico), de un solo plano, con capacidad considerablemente mejorada.
- Circuito de derivación del enfriador de aceite hidráulico.

OPCIÓN DE CONTROL DE TRACCIÓN

- El diseño de pasador ofrece instalación rápida.
- La modificación en el campo se realiza en una hora.
- Interruptor de activación de la consola izquierda.



OPCIÓN DE CONTROL DE TRACCIÓN



SISTEMA DE ROCIADO DE AGUA

MANTIENE LOS COMPACTADORES HÚMEDOS Y RODANDO

Mayor cobertura acceso más fácil: eso resume el sistema de rociado de agua en los compactadores de servicio general Cat. El resultado es menos toma de material y mayor tiempo de disponibilidad para el personal.

TRAÍLLAS DE CARGA POR RESORTE

- Mantienen limpio los tambores.
- Distribuyen agua de modo uniforme y reducen el consumo.
- Las bisagras resistentes y retráctiles ayudan a mantener el contacto con el tambor y se retraen cuando se conduce para reducir el desgaste innecesario.
- Se ubican en la parte delantera y en la parte trasera de cada uno de los tambores.

CARACTERÍSTICAS PARA OBTENER UN MEJOR RENDIMIENTO

- Diseño de barra de pulverización protegida contra vientos fuertes.
- Indicador de bajo nivel de agua.
- Un solo tanque de agua con capacidad de 230 a 315 L (60 a 83 gal EE.UU.), según el modelo, para optimizar las horas de operación entre llenados.
- Modalidad intermitente y continua para un mayor control del operador y una mayor eficiencia; solo se usa el agua que se necesita.
- Filtración triple: en el tanque, antes de la bomba de agua y en las boquillas de rociado.
- Opción anticongelante.
- Un solo punto para drenar y filtrar el agua.
- Tanque montado en la parte inferior para una mayor estabilidad y acceso a nivel del suelo.

BARRAS DE ROCIADO

- Cobertura completa del tambor.
- Boquillas fácilmente ajustables.
- En retracción debajo del bastidor para una buena protección contra el viento.
- Los amarres de la máquina actúan como blindajes laterales.



Las traíllas con carga de resorte articulan alrededor de las bisagras para facilitar el levantamiento y para contacto óptimo del tambor y los neumáticos.

FACILIDAD DE SERVICIO Y SOSTENIBILIDAD

PRODUCEN MENOS DESPERDICIOS Y DESPERDICIAN MENOS TIEMPO

Los mecanismos para ahorrar tiempo de servicio están incorporados en los compactadores de servicio general Cat. El fácil acceso a los puntos de servicio optimiza el tiempo del técnico, mientras que los intervalos prolongados significan una reducción en los materiales, inactividad de la máquina y costos generales. Los intervalos y otros esfuerzos de sostenibilidad ayudan a disminuir el impacto ambiental de los compactadores.

PUNTOS DE SERVICIO CONVENIENTES

- Fácil acceso al aceite del motor, fluido hidráulico y drenajes remotos del refrigerante.
- El cableado numerado y codificado por color facilita el diagnóstico.
- La envoltura trenzada de nilón proporciona protección a los componentes hidráulicos y eléctricos.
- Los conectores eléctricos para todos los climas ayudan a garantizar la fiabilidad.
- Fácil acceso al sistema de rociado de agua.

INTERVALOS DE SERVICIO PROLONGADOS

- 3 años/3.000 horas para mantenimiento del tambor vibratorio.
- 500 horas para el cambio de aceite del motor.
- Puntos de engrase cada 250 horas.

VENTAJAS DE LA SOSTENIBILIDAD

- Modalidad ecológica que permite reducir el consumo de combustible y bajar las emisiones de dióxido de carbón.
- Menor necesidad de agua con el sistema de rociado eficiente.
- Menores emisiones del motor.
- Los sistemas hidráulico y eléctrico altamente eficientes crean eficiencias.
- Muchas piezas de repuesto.

Los fluidos de larga duración significan menores costos de reemplazo y menos necesidades de eliminación. Es un beneficio para el resultado final y para el medio ambiente.



DISEÑADO PARA ALQUILER

LA MÁQUINA PERFECTA PARA EL TRABAJO

A veces los contratistas se dedican a trabajar en una aplicación única y necesitan buscar una máquina que se adapte perfectamente a sus necesidades, más allá de las flotas existentes. Otras veces desean probar los equipos antes de tomar una decisión de compra. Sin importar cuál sea la razón, los compactadores de servicio general Cat están disponibles para alquiler con el fin de ayudarle a terminar el trabajo y mantener a raya los costos.

COMODIDAD Y EFICIENCIA

- Operación fácil con controles intuitivos.
- Amplio espacio para las piernas para adaptarse a una variedad de operadores.
- Componentes durables que permiten aumentar al máximo el tiempo de disponibilidad y reducir al mínimo los costos de operación
- El motor de ahorro de combustible reduce los costos
- Bajos niveles de ruido mejoran el medio ambiente
- Product Link™ disponible para monitoreo remoto simple

5 GRANDES RAZONES PARA ALQUILAR

1. Complementar su flota.
2. Utilizar la tecnología más reciente.
3. No hay costos de mantenimiento.
4. No hay inversión de capital.
5. Probar antes de comprar.



Las opciones de lastre le permiten ajustar rápidamente y entregar el rendimiento perfecto en el lugar de trabajo.

ESPECIFICACIONES

	CB14B (900 mm)	CB14B (1.000 mm)	CB22B
Dimensiones			
Longitud total: mm (pulg)	1.950 (77)	1.950 (77)	2.575 (101)
Ancho total: mm (pulg)	1.000 (39)	1.102 (43)	1.112 (44)
Ancho del tambor: mm (pulg)	900 (35)	1.000 (39)	1.000 (39)
Desplazamiento del tambor: mm (pulg)	ND	ND	50 (2)
Grosor del casco del tambor: mm (pulg)	14 (0,54)	14 (0,54)	14 (0,55)
Diámetro del tambor: mm (pulg)	560 (22)	560 (22)	720 (28)
Altura total en la estructura ROPS/FOPS con techo: mm (pulg)	2.545 (100)	2.545 (100)	2.700 (106)
Altura de transporte: mm (pulg)	1.975 (78)	1.975 (78)	1.800 (71)
Distancia entre ejes: mm (pulg)	–	–	1.800 (71)
Espacio libre vertical: mm (pulg)	400 (16)	400 (16)	620 (24)
Espacio libre sobre el suelo: mm (pulg)	220 (9)	220 (9)	285 (11)
Motor			
Modelo	Kohler KDW1003	Kohler KDW1003	Cat C1.5
Potencia bruta máxima: kW (hp)	16,8 (22,5)	16,8 (22,5)	27 (36,2)*
	ND	ND	24,4 (32,7)**
Cantidad de cilindros	3	3	3
Velocidad nominal: rpm	2.850	2.850	2.800
Perforación: mm (pulg)	75,3 (3)	75,3 (3)	84 (3,3)
Carrera: mm (pulg)	77,6 (3,1)	77,6 (3,1)	90 (3,5)
Pesos de operación			
Máquina estándar con ROPS/FOPS: kg (lb)	1.485 (3.274)	1.520 (3.351)	2.553 (5.629)
Peso en la parte delantera del tambor: kg (lb)	694 (1.529)	711 (1.565)	1.211 (2.669)
Peso en la parte trasera del tambor: kg (lb)	792 (1.745)	812 (1.786)	1.342 (2.960)
Peso de embarque: kg (lb)	1.356 (2.990)	1.391 (3.067)	2.360 (5.203)
Máximo de máquina: kg (lb)	1.544 (3.404)	1.579 (3.481)	2.731 (6.020)
Carga lineal estática: kg/cm (lb/in)	8,2 (46)	7,6 (43)	12,8 (72)
Sistema vibratorio			
Amplitud: mm (pulg)	0,92 (0,036)	0,92 (0,036)	0,525 (0,021)
Frecuencia: Hz (vpm)			
- Alta	70 (4.200)	65 (3.900)	63 (3.780)
- Media	ND	ND	52 (3.120)
- Baja	ND	ND	42 (2.520)
Centrífuga: alta kN (lbf)	15 (3.400)	15 (3.400)	28,8 (6.475)
- Media: kN (lbf)	ND	ND	19,6 (4.406)
- Baja: kN (lbf)	ND	ND	12,8 (2.878)
Varios			
Dirección (borde interior del tambor): mm (pulg)	2.020 (80)	1.972 (78)	2.670 (105)
(borde exterior del tambor): mm (pulg)	2.900 (115)	3.000 (118)	3.470 (137)
Desplazamiento máximo: mm (pulg)	ND	ND	50 (2)
Ángulo de articulación	34°	34°	32°
Ángulo de oscilación	15°	15°	10º
Capacidades			
Tanque de combustible: L (gal)	23 (6)	23 (6)	63,5 (17)
Tanque de agua: L (gal)	100 (26)	100 (26)	235 (62)
Tanque de emulsión: L (gal EE.UU.)	ND	ND	ND

** Con turbocompresor; cumple con las normas de emisiones Tier 4 final de la EPA de los EE.UU.*

*** Cumple con las normas de emisiones equivalentes a Tier 4 Interim de la EPA y Stage IIIA de los EE.UU. (Nota: los estándares de emisiones IIIB de la Unión Europea no corresponden a esta clase de clasificación de potencia)*

ESPECIFICACIONES

	CB24B	CB24B XT	CB32B	CB32B Con lastre
Dimensiones				
Longitud total: mm (pulg)	2.575 (101)	2.575 (101)	2.575 (101)	2.575 (101)
Ancho total: mm (pulg)	1.312 (52)	1.312 (52)	1.412 (56)	1.412 (56)
Ancho del tambor: mm (pulg)	1.200 (47)	1.200 (47)	1.300 (51)	1.300 (51)
Desplazamiento del tambor: mm (pulg)	50 (2)	50 (2)	50 (2)	50 (2)
Grosor del casco del tambor: mm (pulg)	14 (0,55)	14 (0,55)	14 (0,55)	14 (0,55)
Diámetro del tambor: mm (pulg)	720 (28)	720 (28)	720 (28)	720 (28)
Altura total en la estructura ROPS/FOPS con techo: mm (pulg)	2.700 (106)	2.700 (106)	2.700 (106)	2.700 (106)
Altura de transporte: mm (pulg)	1.800 (71)	1.800 (71)	1.800 (71)	1.800 (71)
Distancia entre ejes: mm (pulg)	1.800 (71)	1.800 (71)	1.800 (71)	1.800 (71)
Espacio libre vertical: mm (pulg)	620 (24)	620 (24)	620 (24)	620 (24)
Espacio libre sobre el suelo: mm (pulg)	285 (11)	285 (11)	285 (11)	285 (11)
Motor				
Modelo	Cat C1.5	Cat C1.5	Cat C1.5	Cat C1.5
Potencia bruta máxima: kW (hp)*	27 (36,2)*	27 (36,2)*	27 (36,2)*	27 (36,2)*
	24,4 (32,7)**	24,4 (32,7)**	24,4 (32,7)**	24,4 (32,7)**
Cantidad de cilindros	3	3	3	3
Velocidad nominal: rpm	2.800	2.800	2.800	2.800
Perforación: mm (pulg)	84 (3,3)	84 (3,3)	84 (3,3)	84 (3,3)
Carrera: mm (pulg)	90 (3,5)	90 (3,5)	90 (3,5)	90 (3,5)
Pesos de operación				
Máquina estándar con ROPS/FOPS: kg (lb)	2.723 (6.003)	3.123 (6.885)	2.808 (6.190)	3.208 (7.071)
Peso en la parte delantera del tambor: kg (lb)	1.296 (2.857)	1.496 (3.298)	1.338 (2.950)	1.538 (3.391)
Peso en la parte trasera del tambor: kg (lb)	1.427 (3.147)	1.627 (3.588)	1.470 (3.239)	1.670 (3.681)
Peso de embarque: kg (lb)	2.530 (5.578)	2.930 (6.460)	2.615 (5.764)	3.015 (6.646)
Máximo de máquina: kg (lb)	2.901 (6.395)	3.301 (7.276)	2.985 (6.581)	3.385 (7.462)
Carga lineal estática: kg/cm (lb-pulg)	11,3 (63)	13 (73)	10,8 (61)	12,3 (69)
Sistema vibratorio				
Amplitud: mm (pulg)	0,525 (0,021)	0,525 (0,021)	0,525 (0,021)	0,525 (0,021)
Frecuencia: Hz (vpm)				
- Alta	63 (3.780)	63 (3.780)	63 (3.780)	63 (3.780)
- Media	52 (3.120)	52 (3.120)	52 (3.120)	52 (3.120)
- Baja	42 (2.520)	42 (2.520)	42 (2.520)	42 (2.520)
Centrífuga: alta kN (lbf)	32,8 (7.374)	32,8 (7.374)	34,8 (7.823)	34,8 (7.823)
- Media: kN (lbf)	22,3 (5.013)	22,3 (5.013)	23,7 (5.328)	23,7 (5.328)
- Baja: kN (lbf)	14,6 (3.282)	14,6 (3.282)	15,5 (3.485)	15,5 (3.485)
Varios				
Dirección (borde interior del tambor): mm (pulg)	2.470 (97)	2.470 (97)	2.370 (93)	2.370 (93)
- (borde exterior del tambor): mm (pulg)	3.670 (144)	3.670 (144)	3.770 (148)	3.770 (148)
Desplazamiento máximo: mm (pulg)	50 (2)	50 (2)	50 (2)	50 (2)
Ángulo de articulación	32°	32°	32°	32°
Ángulo de oscilación	10°	10°	10°	10°
Tanque de combustible				
Tanque de combustible: L (gal)	63,5 (16,8)	63,5 (16,8)	63,5 (16,8)	63,5 (16,8)
Tanque de agua: L (gal)	235 (62)	235 (62)	235 (62)	235 (62)
Tanque de emulsión: L (gal EE.UU.)	ND	ND	ND	ND

** Con turbocompresor; cumple con las normas de emisiones Tier 4 final de la EPA de los EE.UU.*

*** Cumple con las normas de emisiones equivalentes a Tier 4 Interim de la EPA y Stage IIIA de los EE.UU. (Nota: los estándares de emisiones IIIB de la Unión Europea no corresponden a esta clase de clasificación de potencia)*

CB34B	CB34B Con lastre	CB34B XW	CB34B XW con lastre	CC24B	CC34B
2.859 (113)	2.859 (113)	2.859 (113)	2.859 (113)	2.575 (101)	2.859 (113)
1.400 (55)	1.400 (55)	1.500 (59)	1.500 (59)	1.312 (52)	1.400 (55)
1.300 (51)	1.300 (51)	1.400 (55)	1.400 (55)	1.200 (39)	1.300 (51)
50 (2)	50 (2)	50 (2)	50 (2)	50 (2)	50 (2)
16 (0,63)	16 (0,63)	16 (0,63)	16 (0,63)	14 (0,55)	16 (0,63)
800 (32)	800 (32)	800 (32)	800 (32)	720 (28)	800 (32)
2.765 (109)	2.765 (109)	2.765 (109)	2.765 (109)	2.700 (106)	2.765 (109)
1.930 (76)	1.930 (76)	1.930 (76)	1.930 (76)	1.800 (71)	1.930 (76)
2.050 (81)	2.050 (81)	2.050 (81)	2.050 (81)	1.800 (71)	2.050 (81)
625 (25)	625 (25)	625 (25)	625 (25)	620 (24)	625 (25)
284 (11)	284 (11)	284 (11)	284 (11)	285 (11)	284 (11)
Cat C.2.2	Cat C.2.2	Cat C.2.2	Cat C.2.2	Cat C1.5	Cat C2.2
36,4 (48,8)*	36,4 (48,8)*	36,4 (48,8)*	36,4 (48,8)*	27 (36,2)*	36,4 (48,8)*
36,6 (49,1)**	36,6 (49,1)**	36,6 (49,1)**	36,6 (49,1)**	24,4 (32,7)**	36,6 (49,1)**
4	4	4	4	3	4
2.800	2.800	2.800	2.800	2.800	2.800
84 (3,3)	84 (3,3)	84 (3,3)	84 (3,3)	84 (3,3)	84 (3,3)
100 (3,9)	100 (3,9)	90 (3,5)	90 (3,5)	90 (3,5)	100 mm 3,9"
3.699 (8.155)	4.099 (9.036)	3.803 (8.385)	4.203 (9.267)	2.441 (5.380)	3.378 (7.446)
1.803 (3.974)	2.003 (4.415)	1.855 (4.089)	2.055 (4.530)	1.296 (2.857)	1.803 (3.974)
1.896 (4.180)	2.096 (4.621)	1.948 (4.296)	2.148 (4.736)	1.145 (2.524)	1.575 (3.472)
3.466 (7.641)	3.866 (8.523)	3.570 (7.871)	3.970 (8.753)	2.248 (4.955)	3.145 (6.932)
3.913 (8.626)	4.313 (9.508)	4.017 (8.856)	4.417 (9.738)	2.618 (5.772)	3.592 (7.918)
14,2 (80)	15,8 (89)	13,6 (76)	15,0 (84)	10,2 (57)	13,0 (73)
0,5 (0,020)	0,5 (0,020)	0,5 (0,020)	0,5 (0,020)	0,525 (0,021)	0,5 (0,020)
55 (3.300)	55 (3.300)	55 (3.300)	55 (3.300)	63 (3.780)	55 (3.300)
N/C	N/C	N/C	N/C	52 (3.120)	N/C
48 (2.880)	48 (2.880)	48 (2.880)	48 (2.880)	42 (2.520)	48 (2.880)
31,6 (7.104)	31,6 (7.104)	33,5 (7.531)	33,5 (7.531)	32,8 (7.378)	31,6 (7.104)
N/C	N/C	N/C	N/C	22,3 (5.013)	ND
24,1 (5.418)	24,1 (5.418)	25,5 (5.733)	25,5 (5.733)	14,6 (3.282)	24,1 (5.418)
2.932 (115)	2.932 (115)	2.897 (114)	2.897 (114)	2.475 (97)	2.937 (116)
4.232 (167)	4.232 (167)	4.297 (169)	4.297 (169)	3.675 (145)	4.237 (167)
50 (2)	50 (2)	50 (2)	50 (2)	50 (2)	50 (2)
32°	32°	32°	32°	32°	32°
10º	10º	10º	10º	10º	10º
90,7 (24)	90,7 (24)	90,7 (24)	90,7 (24)	63,5 (16,8)	90,7 (24)
308 (82)	308 (81)	308 (81)	308 (81)	182 (48)	262 (69)
ND	ND	ND	ND	26 (7)	34 (9)

Compactadores de servicio general Cat

QSDQ1766 (10/13)
(Traducción: 11/13)

Para obtener más información sobre los productos Cat, los servicios de los distribuidores y las soluciones de la industria, visite nuestro sitio web www.cat.com

© 2013 Caterpillar
Todos los derechos reservados

Los materiales y las especificaciones están sujetos a cambio sin previo aviso.
Las máquinas que se muestran en las fotografías pueden incluir equipos adicionales.
Consulte a su distribuidor Cat para conocer las opciones disponibles.

CAT, CATERPILLAR, BUILT FOR IT, sus respectivos logotipos, el color "Caterpillar Yellow" y la imagen comercial de "Power Edge", así como la identidad corporativa y de producto utilizadas en la presente, son marcas registradas de Caterpillar y no pueden utilizarse sin autorización.

FICHA TECNICA

CODIGO:	A3-F-03
VERSION:	02
FECHA DE VIGENCIA:	01/09/2012
PAGINA:	1 DE 1

MAQUINA:	VIBROCOMPACTADOR	FECHA:	19/02/2021	N° INTERNO	2

DESCRIPCION

El uso principal de los rodillos es el de triturar, amasar o vibrar materiales que se encuentran sueltos aplicando presión directa. El proceso de laminación se utiliza para compactar los materiales de cimentación sueltos para que permanezcan compactados y no se suelten. Las apisonadoras son máquinas que se utilizan con mayor frecuencia para la construcción de carreteras o para crear cimientos compactos en grandes áreas

REGISTRO FOTOGRAFICO



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

INFORMACION GENERAL

MARCA	CATERPILLAR	**ACEITE DE MOTOR**			
MODELO	2015	**CANTIDAD**	8/4	**TIPO**	15W-40
LINEA	CB24B	**ACEITE HIDRAULICO**			
PLACA	-	**CANTIDAD**	40/4	**TIPO**	H 68 MOBIL
TIPO	TANDEM	**VALVULINA**			
PESO	3010 Kg	**CANTIDAD**	-	**TIPO**	-
Nº SERIE	CATCB24BV46700381	**COMBUSTIBLE**			
Nº SERIE MOTOR	CMY05380	**CANTIDAD**	16,71 Gl	**TIPO**	ACPM
Nº SERIE CHASIS	-	**FILTROS**			
DIMENSIONES	Alto 1.8m, Ancho 1.3m, Largo 2.5m		**CANTIDAD**		**REFERENCIA**
CAPACIDAD GENERAL	-	**ACEITE**	1		(CAT 220-1523) (BALDWIN B1405) (MASTER M16)
REFERENCIA LLANTAS	-	**HIDRAULICO**	1		(CAT 144-6691)
		AIRE	2		INTERNO: (DONALSON P822858) EXTERNO: (AR 3704)
		COMBUSTIBLE	1		(CAT 4415111) (CAV 7111-296) (CAT 067-6987)

RECOMENDACIONES

Inspecciona el equipo siempre antes de empezar a usarlo, nunca dejes el equipo desatendido bajo ninguna circunstancia., no sobrecargues el equipo, respeta la carga máxima, No te apresures, ni ignores las reglas de seguridad, permanece siempre atento y se cuidadoso, conoce cada punto de la máquina y vigila los puntos ciegos

ELABORO: DANIELA LIZCANO

CONSORCIO IB CAPITAL
NIT: 901.901.603-6

CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO

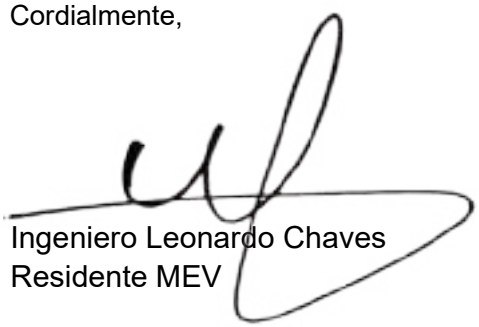
El departamento de mantenimiento del CONSORCIO IB CAPITAL certifica el mantenimiento preventivo que a continuación se resume:

Equipo pesado:	X	Vehículo:	*	Equipo menor:	*
Referencia:	Vibrocompactador	Marca:	Caterpillar	Línea:	CB24B
Modelo:	2015	Serial:	46700381	Móvil:	25
Km/Hr:	3579			Próximo:	3829

Se le realizo el cambio de aceite con (8/4) de MX 15W-40, junto con los respectivos cambios de filtros y las inspecciones correspondientes bajo el proceso de inspección de mantenimiento mensual.

El anterior mantenimiento se realizo: 13/02/2025

Cordialmente,



Ingeniero Leonardo Chaves
Residente MEV

yuu

CONSORCIO IB CAPITAL
NIT: 901.901.603-6

CERTIFICACIÓN BUENAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

El departamento de mantenimiento y equipos del **CONSORCIO IB CAPITAL** certifica que los equipos relacionados a continuación están en perfectas condiciones de operatividad y funcionamiento según los procedimientos adjuntos:

EQUIPO	MARCA	SERIE / PLACA
COMPACTADOR DE PAVIMENTACION CAT CB24B	CATERPILLAR	46700381
COMPACTADOR DE PAVIMENTACION CAT CB24B	CATERPILLAR	46700383
CAMIONETA NISSAN D22/NP300 AÑO 2.015	NISSAN	WMZ006
CAMIONETA RENAULT DUSTER AÑO 2.019	RENAULT	EXX977
MINICARGADOR CAT 242D	CATERPILLAR	A9W00410
CAMABAJA CHEVROLET BRIGADIER 151 CAPACIDAD: 35 TN	CHEVROLET	SUA790

Los mantenimientos se realizarán teniendo en cuenta el procedimiento establecido por el departamento de maquinaria de BALLEN B Y CIA S.A.S, e INCITECO S.A.S avalado por el Ing. Electromecánico **Leonardo Chaves Mosquera** con Tarjeta Profesional No. **CN250-133428.**

En constancia de lo anterior se firma a los (21) días del mes de febrero de 2025.

Cordialmente,

Ing. Leonardo Chaves Mosquera
Residente de maquinaria y equipos
Tarjeta profesional CN250-133428

yuu

CONSORCIO IB CAPITAL
NIT: 901.901.603-6

CARTA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

El departamento de mantenimiento del **CONSORCIO IB CAPITAL** se compromete a realizar los mantenimientos PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS de los equipos y vehículos relacionados a continuación, teniendo en cuenta los certificados de manteamientos adjuntos:

Para la maquinaria se realizará mantenimientos cada 250 Horas.
Para los vehículos se realizará mantenimientos cada 5000 kilómetros.

EQUIPO	MARCA	SERIE / PLACA
COMPACTADOR DE PAVIMENTACION CAT CB24B	CATERPILLAR	46700381
COMPACTADOR DE PAVIMENTACION CAT CB24B	CATERPILLAR	46700383
CAMIONETA NISSAN D22/NP300 AÑO 2.015	NISSAN	WMZ006
CAMIONETA RENAULT DUSTER AÑO 2.019	RENAULT	EXX977
MINICARGADOR CAT 242D	CATERPILLAR	A9W00410
CAMABAJA CHEVROLET BRIGADIER 151 CAPACIDAD: 35 TN	CHEVROLET	SUA790

Los mantenimientos se realizarán teniendo en cuenta el procedimiento establecido por el departamento de maquinaria de BALLEN B Y CIA S.A.S, e INCITECO S.A.S avalado por el Ing. Electromecánico **Leonardo Chaves Mosquera** con Tarjeta Profesional No. **CN250-133428.**

En constancia de lo anterior se firma a los (21) días del mes de febrero de 2025.

Cordialmente,

Ing. Leonardo Chaves Mosquera
Residente de maquinaria, equipos y vehículos
Tarjeta profesional CN250-133428

FICHA TECNICA

CODIGO: A3-F-03	
VERSION: 02	
FECHA DE VIGENCIA: 01/09/2012	
PAGINA: 1 DE 1	

MAQUINA:	FINISHER	FECHA:	19/02/2021	N° INTERNO	3

DESCRIPCION

Es una màquina dotada de gran precision. Posee una gran exactitud posibilitando realizar peraltes y dar inclinacion a las pendientes. Posee un deposito o tolva de almacenamiento de aglomerado. Los camiones vacian su carga en esta tolva a medida que la asfaltadora avanza y por el extremo poseterios va extendiendose el aglomerado de manera uniforme. Se utiliza para el asfalto de caminos y carreteras.

REGISTRO FOTOGRAFICO



CARACTERISTICAS TECNICAS

INFORMACION GENERAL

MARCA	BLAW KNOX
MODELO	1999
LINEA	PF-180H
PLACA	-
TIPO	Finisher
PESO	16000 Kg
Nº SERIE	-
Nº SERIE MOTOR	16002-00
Nº SERIE CHASIS	-
DIMENSIONES	Largo 6.30 M, Ancho 3.30 M, Alto 3.[illegible]
CAPACIDAD GENERAL	-
REFERENCIA LLANTAS	18,00 - 25

ACEITE DE MOTOR			
CANTIDAD	22/4	TIPO	15W-40
ACEITE HIDRAULICO			
CANTIDAD	55 Gl	TIPO	H 68 MOBIL
VALVULINA			
CANTIDAD	5 Gl	TIPO	VALVULINA 90
COMBUSTIBLE			
CANTIDAD	30 Gl	TIPO	ACPM

FILTROS		
	CANTIDAD	REFERENCIA
ACEITE	1	(A-3395P)
HIDRAULICO	1	(BT 287-10) (BT-287-10)
AIRE	1	(AR 2545)
COMBUSTIBLE	3	TRAMPA: 1=(FS 1242) COMBUS: 1=(A-435P) 1=(A-243004DSP)

RECOMENDACIONES

Inspecciona el equipo siempre antes de empezar a usarlo, nunca dejes el equipo desatendido bajo ninguna circunstancia., no sobrecargues el equipo, respeta la carga máxima, No te apresures, ni ignores las reglas de seguridad, permanece siempre atento y se cuidadoso, conoce cada punto de la

Powered by CamScanner

DIAN

Declaración de Importación

Formato 500

2007

Número de formulario: 062007100199773-6

Finisher 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Apellidos y nombres o Razón Social				
[illegible]	7	GOMEZ ZULETA JORGE ALBERTO				
8. Dirección	9. Teléfono	10. Cód. Admón.	11. Cód. Ciiu	12. Cód. Ciudad Municipio		
CR 19 B 53 B 08 LA ESTANZUELA	3008830	06	11	001		
13. Número de Identificación Tributaria (NIT)	14. DV	15. Razón social del declarante autorizado	16. Tipo usuario	17. Cód. usuario		
890123044	1	QUIMECOMEX Y CIA S.A. LTDA.	26	0417		
18. Número documento de identificación		19. Apellidos y nombres				
[illegible]0533		VELEZ VILLALOBOS LUIS GUILLERMO				

20. Tipo declarante	21. Cód.	24. No. Formulario Anterior	25. Año - Mes - Día	26. Cód. Admón.	27. Declaración de Exportación	28. Año - Mes - Día	29. Cód. Admón.
Inicial	1	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

30. Cód. Lugar de origen	31. Cód. Depósito	32. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	34. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
	7201	No. 062007100003757	2007 - 07 - 12	No. PEGT5016CTG009	2007 - 07 - 09

36. Lugar de procedencia del exterior	37. Ciudad	38. Cód. País Exportador
U. EQUIPMENT & PARTS LLC	MIAMI	249
9363 STINSEN MIAMI FL 33166	7863005667	

39. Año - Mes - Día	40. Cód. país procedencia	41. Cód. Modo transporte	42. Código de Aduana	43. Cód. Dpto. Aduana	44. Empresa transportadora	45. Tasa de cambio $ a cve
2007 - 04 - 24	249	1	434	11	AGENCIA MARITIMA GRANCOLOMBIANA S.A.	1,926.59

S	46. Subpartida arancelaria	47. Cód. Complementario	48. Cód. Suplementario	49. Cód. Modalidad	50. No. cuotas	51. Valor aduana USD	52. Periodicidad del pago de la cuota	53. Cód. país de origen	54. Cód. Arancel
	8479810000	XX	XX	C100	XX	XXXX	XX	249	XXX

55. Tipo bultos	56. Cant. bultos	57. Cód. país compra	58. Peso bruto kgs	59. Peso neto kgs	60. Código embalaje	61. No. bultos	62. Subunidad	63. Cód. unidad comercial	64. Cantidad cmcial
11	01	249	7,258.00	7,258.00	PIC	1	1	U	1.00

66. Valor Aduana COP	67. Valor Aduana USD	68. Valor Otros Gastos USD	69. Ajuste valor USD	70. Código régimen aduanero	71. Régimen
11,600,000	4,175.00	0.00	0.00	L	20175899
25,100					
4,220,000					
13,320,000					

72. Año	73. Preguarda No.	74. Cód. básico del producto
2007	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	15.00	25,495,960	3,824,394	3,824,394	0
I.V.A.	16.00	29,320,354	4,691,257	4,691,257	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Ramos	0	0	0	0	
Naturo	0	0	0	0	
		Total	8,515,651		0

75. Descripción de las mercancías: Incluya descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - incluya marcas, serie(s) y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo)

EXCAVADORA USADA MARCA BLAW-KNOX, MODELO PF-150-II, AUTOPROPULSADA, PLANCHA DE 20-PULGADAS HIDRAULICA, MOTOR DIESEL 1[illegible] FRENT[illegible] CON TODOS SUS ACCESORIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO Y OPERACION. SERIAL PRINCIPAL 10002-09. AÑO DE FABRICACION [illegible] NUEVO US$30000. PRECIO SEGUN FACTURA US$9000. XXXXXXXXXXXXX

PF-3200
Blaw-Knox Paver



Model shown with Omni VII screed.

A Productive Paver for Every Application

The Blaw-Knox PF-3200 is a high-capacity, wheel-mounted paver / finisher capable of placing bituminous base, binder and surface course mixes, cement or lime stabilized sub-base and graded aggregate materials. Practical production rate capability is approximately 865 tons (785 T) per hour, which is approximately 35 percent of the machine's theoretical capacity.

KEY FEATURES

- Low-pressure Tires — exclusive to Blaw-Knox, provide a larger footprint for better flotation and traction.
- Offset Bogie Front Suspension — exclusive to Blaw-Knox, this unique design distributes the weight of the front end more evenly for better traction.
- Clamp-in Conveyor Floor Plates — exclusive to Blaw-Knox, clamp-in conveyor floor plates reduce maintenance time required, making them a vastly superior alternative to traditional bolt-in designs.
- Maintenance-free Sealed Auger and Conveyor Bearings — eliminates daily greasing.
- High-efficiency 16-inch Augers — 3/4-inch thick for better delivery and longer wear. Patented power adjustable height 4.5" – 11" (115 – 279 mm) permits the operator to quickly adapt to varying job requirements.
- Dual Operator Consoles — two fully equipped control stations allow operators the convenience and control to work safely with the best visibility.
- Designed for Easy Maintenance — pinned engine hoods and removable deck plates provide convenient access to vital components, filters are easily accessible and a common-platform electrical system is utilized.
- Parts Commonality — approximately 90 percent of the wear parts on 10-foot pavers are common to other Blaw-Knox pavers in their class.

PF-3200
Blaw-Knox Paver
Specifications

ADDITIONAL FEATURES

- Hydrostatic Direct Traction Drive — eliminates approximately 70 percent of mechanical drivetrain components.
- Easy Access Electrical Circuit Boards — service procedures are faster and easier.
- Central Hydraulic Valve Block with Interchangeable Cartridge Valves — speeds service access and simplifies troubleshooting.
- Unitized Rear Feed Section — reduces service access time to all major feeder system components by approximately 50 percent.
- The Most Extensive Selection of State-of-the-Art Equipment Options — to automate and improve the end result quality of your HMA paving operation.

OPTIONS / ACCESSORIES

- Additional operator's umbrella
- Auger and auger guard extension kits
- Back-up alarm
- Blaw-Kontrol® II
 - – Mechanical Grade Sensor
 - – UltraEye® V Ultrasonic Grade Sensor
 - – Ultra IV™ Sonic Averaging System
 - – Mobile Reference Systems
- Engine Shutdown Kit
- Front Wheel Assist
- Generator set
- Hydraulic power tunnels and baffles (chain curtains)
- Material Indicator Kit
- Material Management Kit
- Mixer / agitator
- Power flight augers
- Light beacon and worklights
- Tower Lighting Kit
- Truck hitch

MODEL	PF-3200	
MACHINE DIMENSIONS	**US**	**METRIC**
Basic Screed Width	10'	3.05 m
Max Paving Width	30'	9.14 m
Paving Depth	1/4" – 12"	6.35 – 304.8 mm
Hopper Capacity	14 t (225 cu ft)	12.5 T (6.37 m^3)
Gage Width — Center to Center of Drive Wheels	89.2"	2266 mm
Wheelbase	109"	276.9 mm
Travel Height with Exhaust	10' 4"	3.15 m
Width — Hopper Sides Up	10'	3.05 m
Width — Hopper Sides Down	10' 4"	3.15 m
Length — Wedge-Lock Screed	20' 10"	6.35 m
Length — UltiMat 20	21' 7"	6.59 m
Length — OmniScreed III	21' 9"	6.63 m
Length — Omni VII Screed	22' 5"	6.83 m
ENGINE		
Brand		Cummins QSB 5.9-30TAA
Horsepower @ 2,100 rpm	188 hp	140.2 kW
Electrical System	12V, negative ground with 130A alternator	
PROPULSION		
Paving Speed	269 fpm	82.0 m/min
Travel Speed	10.9 mph	17.5 km/h
Rear Suspension	(2) 18.00 x 25 low pressure, sand rib, high floatation, hydroflated tires	
Front Suspension	(2) 14" x 22" solid rubber tires, offset bogie frame	
WEIGHTS		
Tractor Only	29,500 lb	13381 kg
With Wedge-Lock Screed	32,700 lb	14832 kg
With Wedge-Lock Screed with 3/6 Hyd. Extns.	34,135 lb	15483 kg
With OmniScreed III	35,220 lb	15976 kg
With UltiMat 20	36,160 lb	16402 kg
With Omni VII Screed	36,715 lb	16654 kg
MISCELLANEOUS		
Cooling Capacity	28 qt	26.5 L
Fuel Capacity	54 gal	204 L
Hydraulic Reservoir Capacity	54 gal	204 L

Product improvement is a continuing goal at Ingersoll-Rand.
Designs and specifications are subject to change without notice or obligation.

SCREED CHOICES

- **10' (3.05 m) Wedge-Lock® Screed** with optional modular extensions to extend paving width up to a standard maximum of 27' 0" (8.23 m), custom extended widths to 30' 0" (9.14 m). Heating choices of diesel, propane or electric available.
- **10' (3.05 m) Wedge-Lock Screed with 3/6 Hydraulic Extensions** to extend paving width up to a maximum of 16' 0" (4.88 m). Optional modular extensions for the telescoping sections will increase the maximum paving width to 18' 0" (5.49 m). Heating choices of diesel, propane or electric available. Hydraulic extensions are not equipped with heat and vibration.
- **10' (3.05 m) Power Extendible OmniScreed® III** with a maximum, fully screeded, extended paving width of 18' 0" (5.49 m). Optional modular Wedge-Lock extensions will increase the maximum paving width to 24' 0" (7.32 m), diesel heated.
- **10' (3.05 m) Power Extendible OmniScreed VII** with rear-mounted extendible sections and telescoping prestrike-off plates with a maximum fully screeded, extended paving width of 19' 3" (5.87 m). Optional modular extensions will increase the maximum paving width to 30' 0" (9.14 m), heating choices of diesel or propane.
- **10' (3.05 m) Power Extendible UltiMat® 20 Screed** with a maximum extended paving width of 20' 0" (6.1 m). Optional modular extensions will increase the maximum paving width to 22' 0" (6.71 m).
 - – Equipped with a patented, high-efficiency electric heating system
 - – Four heating zones for even distribution
 - – Temperature control automatically maintained by a patented Energy Management System

Ingersoll-Rand®

www.irco.com
(877) IR BRAND

© 2005 Ingersoll-Rand Co.

Form 23-0009-B
Printed in USA 02-05

BALLEN B.& Cia S.A.S.
VIAS Y EQUIPOS
NIT. 830.116.156-2

El departamento de mantenimiento y equipos de la compañía **BALLEN B Y CIA SAS**, certifica que el equipo PAVIMENTADORA FINISHER Marca: BLAW KNOX Línea: PF-180 Modelo: 1990, Serial 18002-09. Se le realizó cambio de aceite MX con (16/4) de MOBIL 15W-40 y toda la filtración, dicho mantenimiento se realizó con un HOROMETRO **(150)**. Adicionalmente se le realizaron las inspecciones internas bajo el formato de inspección de mantenimiento quincenal de **BALLEN B Y CIA.**

El anterior mantenimiento se realizó el día el día 03 Julio de 2025 para lo que se programa el próximo cambio cuando el equipo el equipo cumpla 250 Horas de trabajo.

Cordialmente

YESID LOPEZ
ADMINISTRADOR DE MAQUINARIA

BITÁCORA DE MANTENIMIENTO

EMPRESA: Ballen B y Cia S.A.S

EQUIPO: Foster 3

P: PREVENTIVO C: CORRECTIVO

No.	FECHA INICIA	FECHA TERMINA	TIEMPO INACTIVO EN DIAS	ACTIVIDAD REALIZADA Y/O IMPACTO SOBRE EL PROCESO	HOROMETRO	PROXIMO MANT HORAS	P	C	SISTEMA AFECTADO	PROVEEDOR	OBSERVACIONES	NO. COSTO	ELABORO	APROBO
1	1-07-21	1-07-21	2h	Mantenimiento Motor	4213	4453	X		Motor	Fill Center				
2	26-11-22	1-12-22	6 dias	Reparacion Cadena	—	—		X	Cadenas		Operativa			
3	18-1-23	18-1-23	2h	Mantenimiento Motor	4422	4672	X		Motor	Fill Center	Operativa			
4	25-1-23	26-01-23	1 dia	Reparacion Reductor	—	—		X	Reductor	Ballen	Operativa			
5	17-07-23	17-07-23	1 dia	Reparacion Cilindro			X		Cilindro					
6	04-09-23	04-09-23	1 dia	Revision General			X		General					
7	04-09-23	04-09-23	1 dia	Motor-Electrico					Manos					
8	08-09-23	08-09-23	1	REVISION DE B HIDRAULICA					MOTOR		OPERATIVA			
9	07-10-23	03-09-23	1 DIA	INSPECCION VALVULAS H.			X		MOTOR.		OPERATIVA			
10	25-11-23	25-11-23	2 h.	Mantenimiento Motor	4672	4922	X		Motor	Fill Center	Operativa			
11	30-01-24	30-01-24	1 dia	Mantenimiento Cadenas derecha	2820		X		Amostre	Ballen SAS	Operativa			
12	3-10-23	3-10-23	2 h.	Mantenimiento Motor	108	358	X		Motor	Fill Center	Operativa			
13	19-02-24	20-02-24	1 dias	Cajas Velocidades.	210			X	Transmision	Diferenciales	Operativa			
14	24-02-24	24-02-24	2 horas	Mangueras	210		X		Hidraulico	Franklin	Operativa			
15	13-03-24	14-03-24	2 dias	Chumaceras Piñon cadenas				X	Arnosk		Operativa			
16	1-09-24	1-09-24	3 dias	Reparacion Cadenas				X	Cadenas	Ballen SAS	Operativa			
17	12-06-24	12-06-24	1/2	Fugas mangueras valvula	394	//		X	Hidraulico	Ballen SAS	Operativa			
18	25-07-24	25-07-24	1h.	Cabezote Bomba Hidraulica	//	//		X	Hidraulico	Ballen SAS	Operativa			
19				Fuga Acelerante	-	-	X							
20	10-9-24	10-9-24	3h.	Cambio Radiador junto de cilindro "29"	-		X		Fluidos		Operativa			
21														
22	24-10-24	28-10-24		Calzas cadena manguera Hidraulica	1302				Equipo	Ballen	Operativa			
12	4	24	12-4-24	Cadenas, Tensor				X	Ballen	Cadenas	operativa			

ASF-04 INSPECCION QUINCENAL DE MANTENIMIENTO - xlsx - Hojas de cálculo de Google

Scanned with CamScanner

BITÁCORA DE MANTENIMIENTO

EMPRESA: BHR

EQUIPO: Finisher 3.

P: PREVENTIVO C: CORRECTIVO

No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	TIEMPO INACTIVO EN DIAS	ACTIVIDAD REALIZADA Y/O IMPACTO SOBRE EL PROCESO	HRS/M	PROXIMO MANT HR/KM	P	C	MATERIA AFECTADO	PROVEEDOR	OBSERVACIONES	VB. COSTO	ELABORO	APROBO
1	21-04-25	22-04-25		Adaptación estrellas cadena arrastre.				X	Cadenas	Bailen	Correctivo		Rodrigo	
2	09-09-25	09-09-25	2h.	Montaje bomba con mang. y fijación.	63	—		X	Hidraulico	Pisuerga.	Correctivo		Rodrigo	
3	03/07/25	03/07/25	2h	Cambio Aceite y F	150		X		Motor	Bailen	Preventivo			
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														

Scanned with CamScanner

BALLEN B. & Cía. S.A.S.
VÍAS Y EQUIPOS

CARTA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

El departamento de mantenimiento y equipos de la compañía **BALLEN B y CIA S.A.S**., se compromete a realizar los mantenimientos PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS de los equipos y vehículos relacionados a continuación, teniendo en cuenta los certificados de manteamientos adjuntos:

Para la maquinaria se realizara mantenimientos cada 250 Horas y para los vehículos cada 5.000 Kilómetros, de igual forma de cumplir con las revisiones tecno mecánicas cuando estas apliquen

LISTADO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS PARA PROYECTO						
EQUIPO	**MARCA**	**SERIE**	**MODELO**	**AÑO**	**CAPACIDAD**	**PESO**
PAVIMENTADORA	BLACK KNOX	18002-09	PF 180 H	2010	4 METROS	18 TON

Los anteriores mantenimientos se realizarán teniendo en cuenta el procedimiento establecido por el departamento de Maquinaria de BALLEN B Y CIA S.A.S.

En constancia de lo anterior se firma el (01) día del mes de noviembre de 2022.

Cordialmente,

Yesid López
Admón. de Maquinaria.

BALLEN B. & Cía. S.A.S.
VÍAS Y EQUIPOS

CARTA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

El departamento de mantenimiento y equipos de la compañía **BALLEN B y CIA S.A.S**., se compromete a realizar los mantenimientos PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS de los equipos y vehículos relacionados a continuación, teniendo en cuenta los certificados de manteamientos adjuntos:

Para la maquinaria se realizara mantenimientos cada 250 Horas y para los vehículos cada 5.000 Kilómetros, de igual forma de cumplir con las revisiones tecno mecánicas cuando estas apliquen

LISTADO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS PARA PROYECTO

EQUIPO	MARCA	SERIE	MODELO	AÑO	CAPACIDAD	PESO
PAVIMENTADORA	BLACK KNOX	18002-09	PF 180 H	2010	4 METROS	18 TON

Los anteriores mantenimientos se realizarán teniendo en cuenta el procedimiento establecido por el departamento de Maquinaria de BALLEN B Y CIA S.A.S.

En constancia de lo anterior se firma el (15) día del mes de Julio de 2025.

Cordialmente,

Yesid López
Admón. de Maquinaria.

BALLEN B. & Cía. S.A.S.
VÍAS Y EQUIPOS

CERTIFICACIÓN BUENAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

El departamento de mantenimiento y equipos de la compañía **BALLEN B y CIA S.A.S**., certifica que el equipo relacionado a continuación está en perfectas condiciones de operatividad y funcionamiento según los procedimientos adjuntados.
:

LISTADO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS PARA PROYECTO						
EQUIPO	**MARCA**	**SERIE**	**MODELO**	**AÑO**	**CAPACIDAD**	**PESO**
PAVIMENTADORA	BLACK KNOX	18002-09	PF 180 H	2010	4 METROS	18 TON

Los anteriores mantenimientos se realizarán teniendo en cuenta el procedimiento establecido por el departamento de Maquinaria de BALLEN B Y CIA S.A.S.

En constancia de lo anterior se firma el (15) día del mes de julio de 2025. Cordialmente,

Yesid López
Admón. de Maquinaria.

BAUEN B. & Cia S.A.S.

FICHA TECNICA

CODIGO: A3-F-03	
VERSION: 02	
FECHA DE VIGENCIA: 01/09/2012	
PAGINA: 1 DE 1	

MAQUINA:	HYSTER	FECHA:	19/02/2021	N° INTERNO	4

DESCRIPCION

Compactador de Llantas. Equipo de sellando y terminado de asfalto despues de que pasa el cilindro de rodillo, densificando el asfalto.

REGISTRO FOTOGRAFICO



CARACTERISTICAS TECNICAS

INFORMACION GENERAL

MARCA	CATERPILLAR
MODELO	2014
LINEA	PS-150C
PLACA	-
TIPO	Neumatico
PESO	Con lastre 12940 kg. Sin lastre 4885 kg.
N° SERIE	CATPS150VFPS01408
N° SERIE MOTOR	G4D50081
N° SERIE CHASIS	-
DIMENSIONES	Largo 4.30 m, Ancho 1.74 m, Alto 3 m.
CAPACIDAD GENERAL	-
REFERENCIA LLANTAS	7,50-15

ACEITE DE MOTOR			
CANTIDAD	12/4	TIPO	15W-40
ACEITE HIDRAULICO			
CANTIDAD	58/4 (14,5 Gl)	TIPO	H 68 MOBIL
VALVULINA			
CANTIDAD	-	TIPO	-
COMBUSTIBLE			
CANTIDAD	45,6 Gl	TIPO	ACPM

FILTROS		
	CANTIDAD	REFERENCIA
ACEITE	1	(7W-2326)
HIDRAULICO	1	(1G-8878)
AIRE	2	EXTERIOR: (AR 828889) INTERIOR: (AR 828869 SY)
COMBUSTIBLE	1	(IR-1904)

RECOMENDACIONES

Inspecciona el equipo siempre antes de empezar a usarlo, nunca dejes el equipo desatendido bajo ninguna circunstancia., no sobrecargues el equipo, respeta la carga máxima, No te apresures, ni ignores las reglas de seguridad, permanece siempre atento y se cuidadoso, conoce cada punto de la máquina y vigila los puntos ciegos

ELABORO: DANIELA LIZCANO

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 12106

M1310058	CATERPILLAR	PS-150C	2014
INDUSTRIAL	COMPACTADOR		
AMARILLO	04C60091	NEUMATICOS	

PESO | ALTO | ANCHO | LARGO

12940 Kg | 3000 mm | 1740 mm | 4750 mm

PROPIETARIO

BALLEN B. Y CIA S.A.S

IDENTIFICACIÓN

NIT 830116155



LOCATARIO ARRENDATARIO

IDENTIFICACION

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDICIÓN

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
17-03-2016	17-03-2016	
ORIGEN	DOC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	48201400037430?	12/09/2014

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM02000012846

Powered by CamScanner

PA000154

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada **500**

1. Año **2014**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: **4820140003743971**

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 860002576 | 6. DV: 1 | 11. Apellidos y nombres o Razón Social: GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S A GECOLSA

12. Dirección: AV AMERICAS 42 A 21 | 15. Teléfono: 4055544 | 16. Cód. Admón: 48 | 18. Cód. Dpto: 11 | 17. Cód. Ciudad Aduana: 001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT): 860002576 | 25. DV: 1 | 26. Razón social del declarante autorizado: GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A. GECOLSA | 27. Tipo usuario: 37 | 28. Cód. usuario: 018

29. Número documento de identificación: 33333352 | 30. Apellidos y nombres: MARTINEZ BELTRAN TATIANA

31. Clase importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34. No. Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
CTG	13911	No. 918224318	2014 - 09 - 12	No. SLSW038PEVCTG-059/14A	2014 - 07 - 19

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior: CATERPILLAR INC. | 47. Ciudad: PEORIA IL | 48. Cód. País Exportador: 249

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior: 100 NE ADAMS ST 61629-0001 | 50. Email: akers_william_w@cat.com

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cód. país procedencia	54. Cód. Modo Transporte	55. Código de Sanción	56. Cód. Depto. destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ vrs.
90689873	2014 - 06 - 10	918	1	500	25	JANS MAR COLOMBIA S.A.S.	1.931,45

Subpartida

59. Subpartida arancelaria	60. Cód. Complementario	61. Cód. Suplementario	62. Cód. Modalidad	63. No. meses a pagar	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad de pago de la cuota	66. Cód. país de origen	67. Cód. Aduana
8429400000	XX	XX	C236	XX	XXXX	XX	249	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cód. país compra	71. Peso bruto kgs.	72. Peso neto kgs.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Existencias	76. Cód. unidad comercial	77. Cantidad comercial
01	01	249	4,928.84	4,928.84	PK	1	1	U	1.00

78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD	80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD	82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD	84. Valor aduana USD	85. Código régimen o licencia	86. Número
71,273.38	934.00	35.21	267.60	1,236.81	-645.97	71,664.22	X	XXXXXXXXXX

87. Cód. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód interno del Producto
99	XXXX	XXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	138,415,858	0	0	0
I.V.A.	16.00	138,415,858	22,147,000	0	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Sanción	0	0	0	0	
Rezago	0	0	0	0	
		Total	22,147,000		0

91. Descripción de las mercancías(No incluir la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente continúe en hojas adicionales de este formulario)

001 918224202 001 2FEQ 001 NOS ACOGEMOS AL DTO. 925 DE 9 MAYO/2013. PRODUCTO: COMPACTADOR DE SUELO CUBRE LLANTAS, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: PS-150C, USO O DESTINO: CONSTRUCCION. SEGUN PREINSPECCION SERIAL CATPS150VTPS01408 MODELO PS-150C SERIAL MOTOR G4D50081 MODELO 3054C. MANIFIESTO DE CARGA N°116575005407275 FECHA 14-06-2014. FORMULARIO DE INGRESO A ZONA FRANCA N°918219150 FECHA 22-08-2014. CERTIFICADO DE INTEGRACION N°918224202 FECHA 11-09-2014. ORDER PA000154. DR: US. XXXXXXXXXXXXXX



RODILLOS NEUMÁTICOS DE RUEDAS

CAT®

LA PRESIÓN SE ACTIVA

CON NUEVOS RODILLOS NEUMÁTICOS

PRODUCTIVO EN CUALQUIER APLICACIÓN

El personal necesita un rodillo que se pueda ajustar sobre la marcha tanto en condiciones como en aplicaciones cambiantes. Los rodillos neumáticos de ruedas Cat® hacen exactamente eso. Se encargan del lastre (o lo quitan) con facilidad para proporcionar las distintas presiones de contacto que necesita.

El resultado es el logro sistemático de los objetivos de densidad, ya sea con la compactación de materiales granulares o asfalto. El éxito continúa hasta la compactación final, donde las presiones de contacto precisas proporcionan los toques finales correspondientes.

RENDIMIENTO DE LA COMPACTACIÓN

- Ancho de compactación:
 - CW34: 2.090 mm (82")
 - CW16: 1.754 mm (69") con neumáticos diagonales
 - CW16: 1.728 mm (68") con neumáticos radiales
- Pesos en orden de trabajo versátiles
- Sistemas de lastre para ajustar el peso de forma sencilla
- La herramienta optativa de aire sobre la marcha del CW34 permite ajustar automáticamente la presión de los neumáticos

VISIBILIDAD, CONTROL Y COMODIDAD

- Controles receptivos y fáciles de alcanzar
- Diseño intuitivo de la consola
- Estación del operador giratoria y deslizante en el CW34
- Estación giratoria del operador en el CW16

TIEMPO DE DISPONIBILIDAD Y VALOR SIN IGUAL

- Con motores Cat duraderos y fiables
- El intervalo estándar de servicio del aceite del motor cada 500 horas maximiza el tiempo de disponibilidad y minimiza los costos de operación en el transcurso de la vida útil
- Un sistema de enfriamiento grande mantiene la refrigeración de los componentes, incluso en altas temperaturas ambiente, para ofrecer un tiempo de vida útil prolongado
- Los sistemas avanzados de rociado de agua y emulsión evitan la recolección de asfalto y los costosos ajustes en el sitio



1. Opciones de lastre flexibles
2. Lastre modular (CW34)
3. Control de compactación Cat (opción para el CW34)
4. Entorno de operación espacioso
5. Aire sobre la marcha (opción para el CW34)
6. Cortador de bordes o compactador (opción para el CW34)

APLICACIONES

- *Autopistas*
- *Calles urbanas*
- *Caminos a campo abierto*
- *Adición de carriles*
- *Revestimientos*
- *Sitios industriales*
- *Estacionamientos*
- *Pistas de aterrizaje*
- *Trabajos adaptados a la producción*
- *Materiales de base*
- *Capa aglutinante*
- *Capa desgastada*
- *Aplicaciones en suelos*
- *Compactación de cal u hormigón*



RENDIMIENTO DE LA COMPACTACIÓN

VARIAS OPCIONES DISPONIBLES

AJUSTES SENCILLOS QUE MARCAN LA DIFERENCIA

Los rodillos neumáticos de ruedas Cat pueden trabajar en materiales granulares y asfalto, lo que le permite compactar desde una subbase hasta la capa superficial del asfalto con una sola máquina. Cuando se necesita (o no se necesita) una presión adicional en una porción específica de un trabajo, puede adaptar fácilmente el lastre, o bien, con el CW34, tomar ventaja de la opción de aire sobre la marcha, y ajustar fácilmente el rodillo según las condiciones de trabajo.

NEUMÁTICOS OSCILANTES

- Neumáticos oscilantes delanteros y traseros que proporcionan fuerzas verticales y horizontales, las cuales permiten reducir vacíos de aire y garantizar una superficie uniforme
- Suspensión vertical que mejora los resultados en superficies irregulares, ya que descubre vacíos y permite una compactación sistemática y uniforme

LASTRE FLEXIBLE

- Las opciones de lastre incluyen arena, acero y agua
- Opciones de lastre de acero modular y no modular en el CW34
 - Acero modular de 6,5 tons métricas (7,1 tons EE.UU.).
 - Acero no modular de 6,1 tons métricas (6,7 tons EE.UU.).
 - Cámara hermética de 3 m³ (793 gal EE.UU.).
- Los compartimientos con deflectores evitan el aumento de presión y equilibran el peso
- Grandes puertas proporcionan un acceso fácil a los componentes
- Amplio orificio de drenaje

El CW34 está equipado con lastre de acero modular que es sencillo de añadir o quitar.





PREVENCIÓN SOBRE RECOLECCIÓN

DEJE EL ASFALTO DONDE CORRESPONDE

UN ÚLTIMO PASO UNIFORME

Un trabajo de pavimentación puede pasar del éxito al fracaso rápidamente si los neumáticos comienzan a recoger asfalto. Por eso Caterpillar pone un énfasis especial en el diseño y la funcionalidad de los sistemas de rociado de agua y emulsión. Si no se cubre cada neumático de forma correcta, puede perder todo el arduo trabajo anterior.

CARACTERÍSTICAS CLAVE

- Boquillas de rociado específicas para cada neumático
- Sistema presurizado estándar que incluye bomba de agua, filtración triple y funcionamiento intermitente ajustable
- Sistema optativo de rociado de emulsión con tanque específico, tuberías y barras de rociado que permite utilizar agentes de liberación en los neumáticos a fin de ofrecer protección adicional para evitar la adherencia del asfalto

OTRAS PREVENCIONES SOBRE LA RECOLECCIÓN DE ASFALTO

- *Neumáticos equipados con traíllas autoajustables.*
- *Alfombrillas de fibra de coco optativas que mejoran la cobertura de agua.*
- *Cubiertas de retención de calor que conservan el calor.*





MOTORES Y TRENES DE FUERZA

POTENCIA Y PRECISIÓN

MENOR CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y NIVEL DE RUIDO

Los operadores necesitan potencia para realizar el trabajo, hora tras hora, y los motores Cat de los rodillos neumáticos de ruedas la proporcionan. Los motores hacen más que solo impulsar los rodillos. También ayudan a reducir el consumo de combustible. Puede tener la potencia y además ahorrar combustible.

El CW34 funciona eficientemente a temperaturas de hasta 49 °C (120 °F) con máxima carga del motor, gracias al extenso sistema de enfriamiento y al ventilador de gran tamaño.

TREN DE FUERZA DEL CW34

- La modalidad Eco estándar proporciona eficiencia del combustible y reduce los niveles de ruido
- Control electrónico variable
- La función de deslizamiento de la transmisión ahorra combustible y reduce los niveles de ruido





MOTORES

Características del motor Tier 4 final de la EPA de EE.UU./Stage IV de la UE

- Regeneración con activación automática
 - El tanque de DEF (diésel de contenido ultrabajo de azufre) fácil de llenar ayuda con la regeneración
 - Capacidad de 19,1 L (5 gal EE.UU.)
 - Rellenado al cargar combustible
- Se requiere combustible Diésel de Contenido Ultrabajo de Azufre (ULSD, Ultra Low Sulfur Diesel)
 (puede utilizarse biodiésel hasta B20 cuando se mezcla con ULSD; consulte la guía de fluidos de Cat para obtener más información)
- El aceite del motor debe cumplir con las especificaciones ECF-3, API CJ-4/ACEA E9 de Caterpillar

Los siguientes motores cumplen con las normas de emisiones Tier 4 final de la EPA de EE.UU. y Stage IV de la Unión Europea.

Máquina	Motor	Clasificación de potencia a 2.200 rpm
CW16	C3.4B ACERT Cat	75 kW, 101,9 hp (M), 100,5 hp (I)
CW34	C4.4 ACERT Cat	98 kW, 133,2 hp (M), 131 hp (I)

(M) potencia métrica
(I) potencia en medida imperial

El siguiente motor cumple con los requisitos de las normas de emisiones equivalentes a Tier 3 de la EPA de EE.UU.,Stage IIIA de la UE y Stage III de China.

Máquina	Motor	Clasificación de potencia a 2.200 rpm
CW16	C4.4 ACERT Cat	75 kW, 101,9 hp (M), 100,5 hp (I)
CW34	C4.4 ACERT Cat	96,5 kW, 131,2 hp (M), 129 hp (I)

MENOR CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y MENORES NIVELES DE RUIDO

No desperdicie combustible ni potencia; la modalidad Eco optimiza la velocidad del motor y proporciona potencia cuando se necesita.

Modalidad Eco

- La modalidad Eco utiliza una velocidad del motor de 1.900 rpm para reducir el consumo de combustible y disminuir los niveles de ruido
- Se adapta bien a la mayoría de las aplicaciones

Control automático de velocidad del motor

- Cuando funciona a velocidad intermedia o alta, el sistema cambia suavemente a través de las gamas de velocidad y alcanza un máximo de 19 km/h (12 mph), para conseguir movimientos rápidos alrededor de los sitios de trabajo y entre estos
- El sistema puede pasar a punto muerto, lo que produce un menor consumo de combustible y niveles de ruido más bajos para garantizar un entorno más cómodo

COMODIDAD Y CONTROL EN EL CW34

CONTROL DE COMPACTACIÓN CAT®

LA CONFIANZA QUE USTED NECESITA

Los operadores necesitan respuestas mientras trabajan con los rodillos. ¿Qué temperatura hay? ¿Dónde estuve y a dónde voy? El control de compactación Cat optativo ayuda a proporcionar esas respuestas. El resultado: operadores que se pueden adaptar rápidamente a condiciones cambiantes y que al final del día están seguros de que el trabajo se hizo correctamente.

PRINCIPALES VENTAJAS

- Maximizar la densidad
- Alto rendimiento y eficiencia sin pasadas innecesarias
- Lograr las temperaturas óptimas de las alfombrillas
- Garantizar una cobertura completa
- Simplificar la operación nocturna

CARACTERÍSTICAS DEL CONTROL DE COMPACTACIÓN CAT

- Interfaz fácil de usar
- El diagrama de conteo de pasadas mantiene informado al operador con respecto al número de pasadas completas
- El operador se mantiene informado sobre las temperaturas de la alfombrilla a través de sensores infrarrojos, instalados tanto en la parte delantera como en la trasera para una mayor exactitud
- Los sensores se combinan con el diagrama para informar al operador cuando existen condiciones óptimas y dónde se produjo la compactación
- El diagrama de temperaturas registra datos para futuros análisis y documentos de control de calidad



Aumenta la productividad del operador al evitar pasadas innecesarias.



COMODIDAD MEJORADA

MAYOR VISIBILIDAD, OPERACIÓN SIMPLIFICADA, RUIDOS REDUCIDOS

- Vidrios desde el techo hasta el suelo en máquinas con cabina que permiten obtener buenas líneas de visibilidad de los bordes de los neumáticos en ambos lados de la máquina
- El operador tiene una visión clara de 1 m x 1 m (3,2' x 3,2') en el frente de la máquina
- Se puede agregar un techo para el sol a la estructura ROPS para una mayor protección en condiciones adversas
- La estación deslizante y giratoria del operador gira en 90° hacia cada lado para proporcionar el máximo nivel de comodidad y de control
- Nuevo diseño de consola
- Pantalla LCD y controles de la máquina con botones que simplifican la operación para crear un entorno de operación completamente cómodo
- Exclusivo tren de fuerza de tipo automotor con velocidades de motor continuamente variables que permite pasar suavemente entre tres gamas de velocidad
- La capacidad del motor de "pasar a un punto muerto" reduce los niveles de ruido

OTRAS CARACTERÍSTICAS DESTACADAS

- La modalidad Eco ahorra combustible y reduce los niveles acústicos
- Los ocho neumáticos de caucho 13/80 R20 proporcionan un ancho de compactación total de 2.090 mm (82") con 45 mm (1,8") de superposición
- La opción de aire sobre la marcha le permite al operador ajustar rápidamente las presiones de los neumáticos para aumentar o disminuir las cargas estáticas y obtener una calidad de superficie óptima
- Controlador de la máquina compatible con el Técnico Electrónico CAT





Interfaces fáciles de usar que mantienen a los operadores informados.



CARACTERÍSTICAS Y BENEFICIOS CLAVE DEL CW16

SIMPLE Y CONFIABLE

EXPANDA SUS SOLUCIONES

El CW16 Cat proporciona una configuración estándar de nueve ruedas que ayuda a que el equipo alcance metas de compactación en asfalto o materiales granulares. Puede hacer que sea aún más versátil con la opción de expandir la configuración a 11 ruedas.



CARACTERÍSTICAS DESTACADAS

- Los motores Cat cumplen con los requisitos de emisiones regionales
- Peso en orden de trabajo de 5.200 kg a 15.000 kg (11.464 lb a 33.069 lb) para una versatilidad y un rendimiento excelentes
- Versión estándar de 9 ruedas
- Versión optativa de 11 ruedas
- Motor eficiente y neumáticos resistentes que minimizan los costos de operación durante toda la vida útil y maximizan las ganancias
- Rendimiento fiable y uniforme en pendientes y materiales de base blanda

VISIBILIDAD Y CONTROL EXCEPCIONALES

- Estación giratoria del operador
- Asiento ajustable
- Controles simples

TREN DE FUERZA DE FUNCIONAMIENTO UNIFORME

- Control de propulsión hidrostático y sistema de frenado amortiguado
- Sistema de propulsión hidrostático de dos velocidades que proporciona un excelente rendimiento en pendientes con velocidades de hasta 19 km/h (12 mph)

RENDIMIENTO DE COMPACTACIÓN VERSÁTIL

- Sistema de lastre flexible y neumáticos delanteros y traseros oscilantes
- Las opciones de lastre incluyen arena, acero y agua para una adaptación rápida y fácil al sitio de trabajo

SERVICIO SIMPLE

- Mirillas de fácil visibilidad
- Conveniente acceso al filtro
- Conexiones y cableado eléctrico codificados por colores
- Acceso al servicio a nivel del suelo





Gracias al resistente motor y a los neumáticos de larga duración es posible reducir los costos de operación durante toda la vida útil de los rodillos.

1. Opción de 9 u 11 neumáticos
2. Asiento ajustable
3. Tanque de agua contorneado que proporciona excelentes líneas de visibilidad
4. Sistema de rociado de agua presurizada
5. Opciones de lastre flexibles
6. Motor con consumo eficiente de combustible
7. Estación del operador giratoria (opcional)

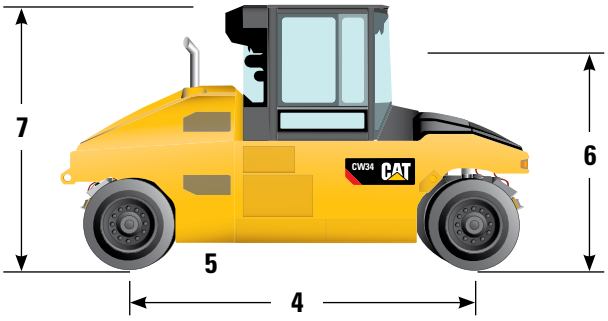


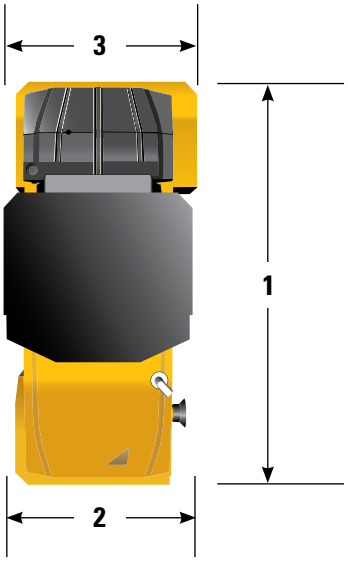






ESPECIFICACIONES DEL CW34





Motor: tren de fuerza

Modelo del motor: C4.4 Cat con tecnología ACERT		
Potencia bruta (2 opciones de motor):		
Tier 4 final, Stage IV		98 kW
	131 hp imperiales	133,2 hp métricos
Tier 3, Stage IIIA, Stage III de China		96,5 kW
	129 hp imperiales	131,2 hp métricos
Número de cilindros		4
Velocidad nominal		2.200 rpm
Gamas de velocidades:		
Baja	0 a 6 km/h	0 a 4 mph
Media	0 a 12 km/h	0 a 7 mph
Alta	0 a 19 km/h	0 a 12 mph

Dimensiones

1	Longitud total	5.350 mm	17' 6"
2	Ancho de compactación	2.090 mm	82"
	Superposición de los neumáticos	45 mm	1,8"
3	Ancho del bastidor	2.160 mm	7' 1"
4	Distancia entre ejes	3.900 mm	12' 9"
5	Espacio libre sobre el suelo		
	- sin lastre	309 mm	12"
	- con lastre	260 mm	10"
6	Altura (volante de dirección)	2.450 mm	96"
7	Altura (con cabina ROPS)	3.000 mm	9' 10"

Capacidades de llenado de servicio

Tanque de combustible	270 L	71 gal EE.UU.
Sistema de enfriamiento	27 L	7 gal EE.UU.
Tanque de DEF: (solo Tier 4 final/Stage IV)	19 L	5 gal EE.UU.
Aceite del motor	9 L	2,4 gal EE.UU.
Tanque hidráulico	32 L	8,5 gal EE.UU.
Tanque de agua	380 L	100 gal EE.UU.
Tanque de emulsión	40 L	10,5 gal EE.UU.

ESPECIFICACIONES DEL CW34

Pesos

CW34*	Peso en orden de trabajo		Carga por rueda
Con techo para el sol	8.625 kg	19.015 lb	1,07 mt
Con cabina ROPS	9.000 kg	19.842 lb	1,12 mt
Con cabina	9.650 kg	21.275 lb	1,20 mt
Con agua	12.000 kg	26.455 lb	1,50 mt
Con acero interno y agua	13.500 kg	29.762 lb	1,68 mt
Con acero interno y agua	14.000 kg	30.865 lb	1,75 mt
Con acero modular y agua	15.000 kg	33.069 lb	1,87 mt
Con acero interno y agua	16.000 kg	35.275 lb	2,00 mt
Con acero modular, acero interno y agua	16.000 kg	35.275 lb	2,00 mt
Con acero modular	16.450 kg	36.265 lb	2,05 mt
Con acero modular, acero interno	18.000 kg	39.683 lb	2,25 mt
Con acero modular y agua	19.450 kg	42.880 lb	2,43 mt
Con acero modular, acero interno y agua	20.000 kg	44.092 lb	2,50 mt
Con acero modular, acero interno y agua	24.000 kg	52.911 lb	3,00 mt
Con acero modular, acero interno y agua	27.000 kg	59.525 lb	3,38 mt

**Los pesos indicados incluyen una cabina ROPS (a menos que se indique lo contrario), operador de 80 kg (176 lb), tanque de combustible lleno, tanque de agua lleno y todas las opciones de la máquina.*
Los pesos son aproximados y pueden variar según el mercado, debido a los requisitos de equipos estándar y optativos. El fabricante no suministra los lastres de agua ni de arena.

Presiones de contacto sobre el suelo

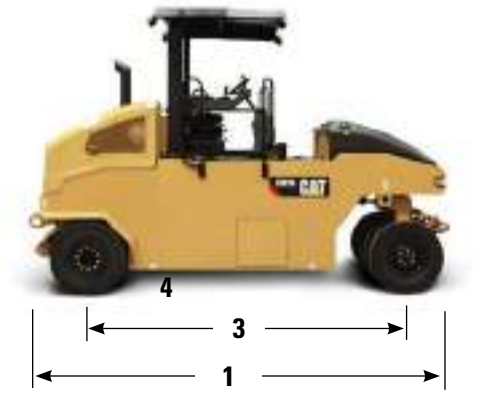
Peso por rueda

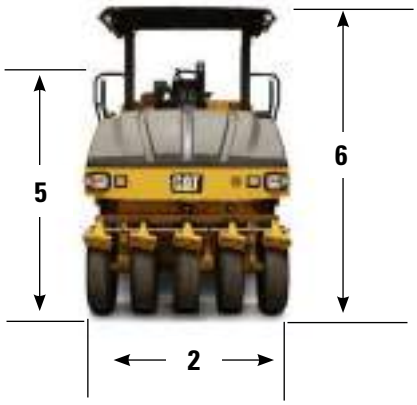
Presión de los neumáticos		300 kPa 44 lb/pulg²	400 kPa 58 lb/pulg²	500 kPa 73 lb/pulg²	600 kPa 87 lb/pulg²	700 kPa 102 lb/pulg²	800 kPa 116 lb/pulg²	850 kPa 123 lb/pulg²	900 kPa 131 lb/pulg²
Carga promedio en las ruedas	**1.500 kg 3.307 lb**	242 kpa 35 lb/pulg²	309 kpa 45 lb/pulg²	406 kpa 59 lb/pulg²	612 kpa 89 lb/pulg²	680 kpa 99 lb/pulg²	1.038 kPa 151 lb/pulg²	1.265 kPa 184 lb/pulg²	1.587 kPa 230 lb/pulg²
	2.000 kg 4.410 lb	260 kpa 38 lb/pulg²	299 kpa 43 lb/pulg²	357 kpa 52 lb/pulg²	462 kpa 67 lb/pulg²	498 kpa 72 lb/pulg²	628 kPa 91 lb/pulg²	691 kPa 100 lb/pulg²	764 kPa 111 lb/pulg²
	2.500 kg 5.512 lb	308 kpa 45 lb/pulg²	322 kpa 47 lb/pulg²	360 kpa 52 lb/pulg²	429 kpa 62 lb/pulg²	458 kpa 66 lb/pulg²	539 kPa 78 lb/pulg²	577 kPa 84 lb/pulg²	618 kPa 90 lb/pulg²
	3.000 kg 6.614 lb	397 kpa 58 lb/pulg²	369 kpa 54 lb/pulg²	386 kpa 56 lb/pulg²	433 kpa 63 lb/pulg²	457 kpa 66 lb/pulg²	516 kPa 75 lb/pulg²	543 kPa 79 lb/pulg²	573 kPa 83 lb/pulg²
	3.375 kg 7.441 lb	518 kpa 75 lb/pulg²	423 kpa 61 lb/pulg²	418 kpa 61 lb/pulg²	448 kpa 65 lb/pulg²	469 kpa 68 lb/pulg²	517 kPa 75 lb/pulg²	539 kPa 78 lb/pulg²	564 kPa 82 lb/pulg²

EQUIPO ESTÁNDAR

- Sistema eléctrico de 24 voltios
- Cámara hermética de lastre de 3 m^3 (793 gal EE.UU.).
- Neumáticos 13/80-R20.
- Alternador de 100 A.
- Modalidad ecológica.
- Suspensión de ruedas delanteras
- Luces halógenas de trabajo
- Pantalla LCD de operación
- Listo para la instalación de Product Link
- Rociado de agua presurizada con filtración triple
- Luces de desplazamiento por carretera
- Estación del operador deslizante con rotación de 180°.
- Sistema de propulsión de tres velocidades
- Asiento de vinilo con correa de 76 mm (3") de ancho.
- Oscilación de las ruedas.

ESPECIFICACIONES DEL CW16





Motor: tren de fuerza

Modelo del motor: C3.4B Cat (cumple con las normas de emisiones Tier 4 final de la EPA de EE.UU./Stage IV de la Unión Europea).

Potencia bruta:		75 kW
	100,6 hp imperiales	102 hp métricos
Número de cilindros		4
Velocidad nominal		2.200 rpm

Modelo del motor: C4.4 Cat (cumple con las normas de emisiones equivalentes a Tier 3 de la EPA de EE.UU., Stage IIIA de la Unión Europea y Stage III de China)

Potencia bruta:		75 kW
	100,6 hp imperiales	102 hp métricos
Número de cilindros		4
Velocidad nominal		2,200 rpm

Gamas de velocidades:		
Baja	0 a 9 km/h	0 a 6 mph
Alta	0 a 19 km/h	0 a 12 mph

Dimensiones

1	Longitud total	4.290 mm	(14' 1")
2	Ancho de compactación	1.740 mm	(68")
	Superposición de los neumáticos	13 mm	(0,5")
3	Distancia entre ejes	3.340 mm	(10' 11")
4	Espacio libre sobre el suelo	267 mm	(10,5")
5	Altura (volante de dirección)	2.320 mm	(91")
6	Altura (ROPS)	3.000 mm	(9' 10")

Capacidades de llenado de servicio

Tanque de combustible	173 L	(45,6 gal EE.UU.)
Tanque de DEF (solo Motor C3.4B)	19 L	(5 gal EE.UU.)
Sistema de enfriamiento	32 L	(8,5 gal EE.UU.)
Aceite del motor con filtro	9 L	(2,4 gal EE.UU.)
Tanque hidráulico	20,5 L	(5.4 gal EE.UU.)
Tanque de agua	394 L	(104 gal EE.UU.)

EQUIPO ESTÁNDAR

- Sistema eléctrico de 12 voltios con alternador de 120 amperios
- Cámara hermética de lastre.
- Luces halógenas de trabajo
- Listo para la instalación de Product Link
- Sistema de agua de gravedad.
- Luces de desplazamiento por carretera
- Oscilación de las ruedas.
- Nueve neumáticos de 6 capas 8:50/90 x 15.
- Refrigerante de larga duración.
- Alfombrillas de fibra de coco.

ESPECIFICACIONES DEL CW16

Pesos

CW16: 9 ruedas	Peso en orden de trabajo		Carga por rueda
Máquina base	5.200 kg	(11.464 lb)	0,58 tons métricas
con agua	8.700 kg	(19.180 lb)	0,97 tons métricas
con arena mojada	12.200 kg	(26.896 lb)	1,36 tons métricas
con acero	8.500 kg	(18.739 lb)	0,94 tons métricas
con acero y agua	11.750 kg	(25.904 lb)	1,31 tons métricas
con acero y arena mojada	15.000 kg	(33.069 lb)	1,67 tons métricas
CW16: 11 ruedas			
Máquina base	5.300 kg	(11.685 lb)	0,48 tons métricas
con agua	8.800 kg	(19.400 lb)	0,80 tons métricas
con arena mojada	12.300 kg	(27.117 lb)	1,11 tons métricas
con acero	8.600 kg	(18.960 lb)	0,78 tons métricas
con acero y agua	11.750 kg	(25.904 lb)	1,06 tons métricas
con acero y arena mojada*	14.900 kg	(32.849 lb)	1,35 tons métricas

*El CW16 con opción de 11 ruedas tiene un peso máximo menor debido a su configuración de lastre de acero.

Presiones de contacto sobre el suelo

				Neumático radial 7.5 x 15 de 12 capas								Neumático diagonal 7.5 x 15 de 14 capas								
Presión de los neumáticos			**kPa**	**344**	**413**	**482**	**550**	**619**	**688**	**757**	**344**	**413**	**482**	**550**	**619**	**688**	**757**	**826**	**862**	
			lb/pulg²	**50**	**60**	**70**	**80**	**90**	**100**	**110**	**50**	**60**	**70**	**80**	**90**	**100**	**110**	**120**	**125**	
Carga promedio en las ruedas	**545 kg/ 1.200 lb**	**GCP**	**kPa**	236	266	284	306	317	317	344	243	266	284	295	317	330	344	359	367	
			lb/pulg²	34	39	41	44	46	46	50	35	39	41	43	46	48	50	52	53	
	970 kg/ 2.145 lb	**GCP**	**kPa**	250	284	314	343	369	378	410	259	295	321	343	369	388	420	421	427	
			lb/pulg²	36	41	46	50	54	55	60	38	43	47	50	54	56	60	61	62	
	1.440 kg/ 3.180 lb	**GCP**	**kPa**	280	304	331	358	390	405	607	273	312	336	364	390	413	437	465	475	
			lb/pulg²	41	44	48	52	57	59	88	40	45	49	53	57	60	64	68	69	

Plantearse la meta de ser el líder de ventas en la industria de la pavimentación es un gran desafío, incluso para el mayor fabricante mundial de equipos para la construcción.

Sin embargo, desde que vendimos nuestro primer equipo de pavimentación en 1986, hemos seguido creciendo. Con los años, nuestras máquinas se han ganado el reconocimiento de ser fiables y resistentes, fáciles de usar y altamente productivas.

Hemos desarrollado innovaciones que han cambiado la forma de construir las carreteras del mundo, características que nuestros competidores ofrecen actualmente en sus máquinas.

Y con cada nueva generación de máquinas que presentamos, cada vez más clientes de todas partes del mundo toman la decisión de cambiarse a Cat.

Para obtener más información sobre los productos Cat, los servicios de los distribuidores y las soluciones de la industria, visítenos en el sitio web www.cat.com.

CONSTRUIDO PARA PRODUCIR™.



QSDQ1627-06 (2/16)
(Traducción: 12/16)

© 2016 Caterpillar
Todos los derechos reservados

Los materiales y las especificaciones están sujetos a cambios sin previo aviso.

VisionLink es una marca registrada de Trimble Navigation Limited, registrada en los Estados Unidos y en otros países.

Las máquinas que se muestran en las fotografías pueden incluir equipos adicionales para aplicaciones especiales.

CAT, CATERPILLAR, CONSTRUIDO PARA PRODUCIR, sus respectivos logotipos, el color "Caterpillar Yellow" y la imagen comercial de "Power Edge", así como la identidad corporativa y de producto utilizadas en la presente, son marcas registradas de Caterpillar y no pueden utilizarse sin autorización.

CAT®

BALLEN B. & Cía. S.A.S.
VÍAS Y EQUIPOS

CERTIFICACIÓN BUENAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

El departamento de mantenimiento y equipos de la compañía **BALLEN B y CIA S.A.S**., certifica que el equipo relacionado a continuación está en perfectas condiciones de operatividad y funcionamiento según los procedimientos adjuntados.

EQUIPO	MARCA	SERIE	AÑO
VUBRICOMPACTADOR	CATERPILLAR	CATCB534JC8M00621	2012

Los anteriores mantenimientos se realizarán teniendo en cuenta el procedimiento establecido por el departamento de Maquinaria de BALLEN B Y CIA S.A.S.

En constancia de lo anterior se firma el (15) día del mes de julio de 2025. Cordialmente,

Yesid López
Admón. de Maquinaria.

BALLEN B.& Cia S.A.S.
VIAS Y EQUIPOS
NIT. 830.118.159-2

El departamento de mantenimiento y equipos de la compañía **BALLEN B Y CIA SAS**, certifica que el equipo COMPACTADOR NEUMATICO Marca: CATERPILLAR Línea: PS-150C Modelo: 2014, Serial CATPS150VFPSO1408. Se le realizó cambio de aceite MX con (16/4) de MOBIL 15W-40 y toda la filtración, dicho mantenimiento se realizó con un HOROMETRO **(2780)**. Adicionalmente se le realizaron las inspecciones internas bajo el formato de inspección de mantenimiento quincenal de **BALLEN B Y CIA.**

El anterior mantenimiento se realizó el día el día 12 de Junio de 2025 para lo que se programa el próximo cambio cuando el equipo el equipo cumpla 250 Horas de trabajo.

Cordialmente

YESID LOPEZ
ADMINISTRADOR DE MAQUINARIA



CB-434C

Double Drum Vibratory Asphalt Compactor

Cat® 3054NA Diesel Engine		
Gross power	52 kW	70 hp
Operating weight	6485 kg	14,300 lb
Drum width	1422 mm	56 in

The Tools To Meet Various Density Requirements



The CB-434C has all the tools needed to tailor compactive effort with density requirements, allowing your operator to meet specifications in the fewest passes. Some density specifications require you to meet 94 percent one day and 99 percent the next. The CB-434C is capable of meeting those fluctuating specifications because of its three vibratory amplitudes. High amplitude works best on thick lifts or harsh mixes. Medium amplitude is well suited to 50 mm (2") to 100 mm (4") lifts. Low amplitude works well on thin lifts and tender materials.

The CB-434C can be used in all phases of compaction, reducing the need for a variety of rollers. The CB-434C is capable of working as a breakdown and intermediate roller because of its high compactive forces. When operated in the static mode, the CB-434C is a perfect fit as a finish roller because of its high static pounds per linear inch (PLI). Its machined steel drums provide a smooth finish in this application.

Caterpillar® 3054NA Diesel Engine

Reliable and durable diesel engine for years of low maintenance operation.



Precise balance and optimum running speed for smooth operation and long engine life.

High torque rise for maintaining power under increased loads.

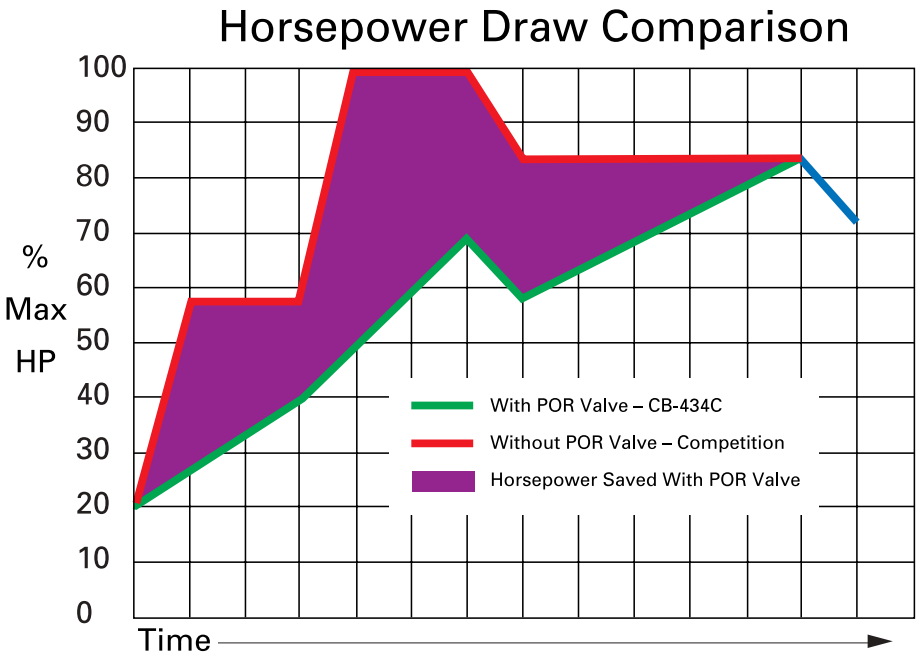
Adjustment-free direct injection fuel system keeps fuel consumption low.

Low maximum engine rpm provides fuel efficiency.

Meets EPA/CARB emissions engine regulations.

Pressure Override (POR) Hydraulic System

Fuel efficiency and plenty of horsepower to meet all performance needs.



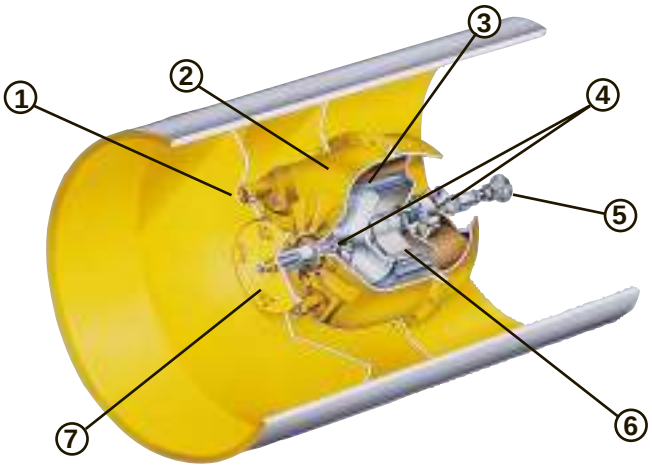
Propel and Vibratory Circuits use horsepower efficiently, but not at the sacrifice of performance.

POR valve balances horsepower demands.

Provides plenty of power and a responsive vibratory system when starting and stopping the machine on each pass.

Vibratory System

Precision system delivers optimum compactive force.



1 Oil Level Sight Gauge

2 Eccentric Weight Housing

3 Fixed Eccentric Weight

4 Eccentric Weight Shaft Bearings

5 Weight Drive Shaft to Motor

6 3-position Counterweight

7 Amplitude Selection Wheel

Three amplitude selections for working more efficiently in a wider range of applications.

Positive weight locking system ensures position of variable amplitude setting.

Automatic matching of eccentric weight and drum rotation direction improves mat quality.

Automatic vibration start-up and shut-off helps produce smooth, flawless mats. Manual control possible for joint compaction.

Moving parts are separated from lubricating oil helping to keep oil clean and ensuring long bearing life.

Automatic Speed Control

Allows consistent speeds to be maintained throughout a job.



Hydraulically controlled system ensures smooth, consistent speed is used on each pass.

Setting the dial limits the top speed of the machine and maintains it.

Operator easily can match travel speed with vibrations per minute, helping to meet density requirements in the fewest passes.

Cruise control-like system eases operator control of propel speed in forward and reverse.

1 Automatic Speed Control Dial

Water Spray System

Corrosion-proof system and long-life components for reliable operation.



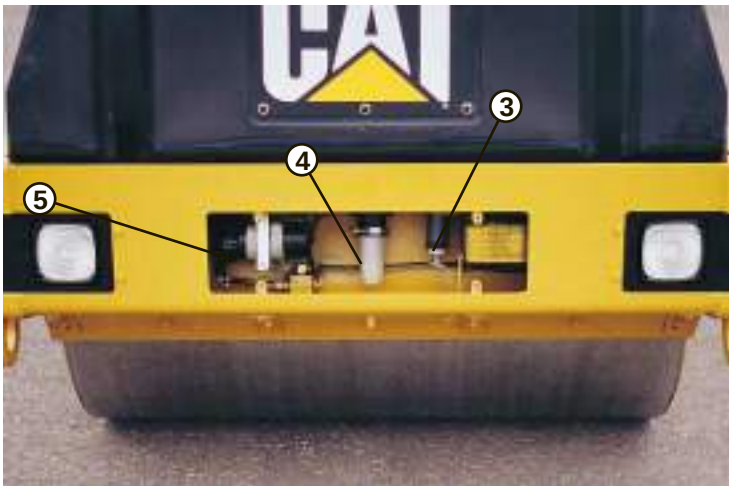
1 Water-level Gauge

2 Spray Nozzle with Filter

3 Water Tank Drain

4 Filter

5 Water Pump



Two pump system but only one pump operates at a time, doubling pump life in terms of machine hours.

System control switch located on control console is used to select pump and tank to provide pressurized water.

Water pumps and in-line filters are conveniently located in bumpers for easy service.

Long-life water pumps are self priming and pressure regulating to provide optimum spray and flow.

Complete back-up system controlled from the operator's station.

Constant or intermittent spray capabilities for long operation between fill-ups.

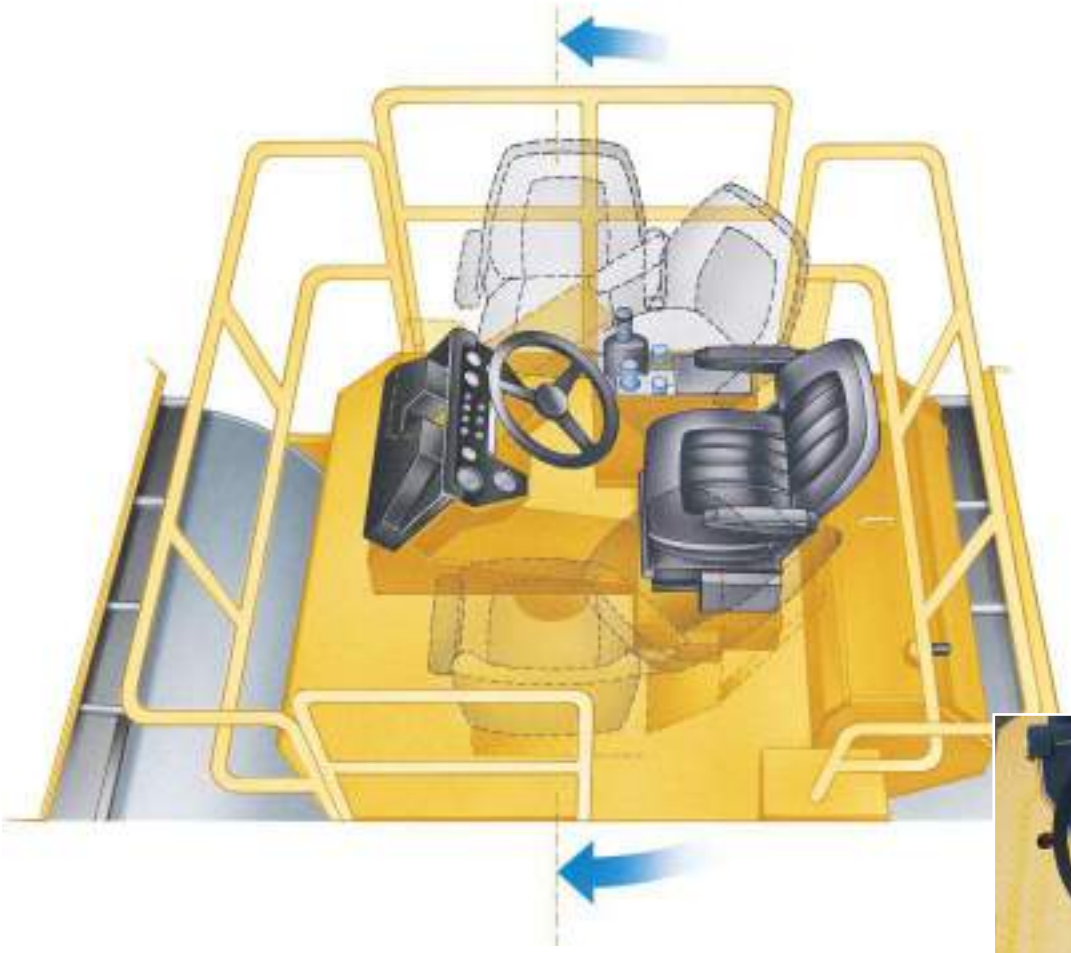
Triple water filtration reduces machine downtime caused by system clogs.

Two high-capacity polyethylene tanks provide extended operation between fill-ups.

Large water tank drains allow complete system to be drained in less than five minutes.

Maximum Visibility Position Control Console

Excellent visibility means more precise control and greater production.





Operator comfort is maximized with large operator's station and convenient location of controls.

Control console rotates to five operating positions, maximizing operator visibility.

Gauges and controls move with console keeping them in same relative position to the operator.

Unobstructed visibility of drum surfaces and edges.

Isolated operator's station with four rubber mounts help eliminate vibration before it reaches the operator, controls and instrumentation.

Streamlined Water Tanks

Excellent operator visibility increases production.



Visibility to objects 1 m (3.3') high and 1 m (3.3') in front of the machine or behind the machine.

Provides excellent sight lines to ground personnel working near machine.

Tapered edges provide excellent visibility to the front, rear and sides of machine.

60/40 Articulation

Easier, more positive maneuvering near curbs and objects.



Off-center articulation with 60% of the machine length behind the pivot and 40% forward.

Operator can concentrate on only one drum when entering or leaving a curve.

Helps prevent damage to existing structures when moving away from curbs and other objects.

Helps build operator's confidence and improves productivity.

Serviceability

Reduced maintenance requirements mean increased work time.



Large, swing-open service doors on both sides of the machine provide easy access to routine maintenance points.

Pivot-up operator's platform provides access to engine valve covers.

Ground level servicing simplifies maintenance.

Oil bath lubrication of eccentric weight bearings reduces routine maintenance.

Spray nozzles are easily removed without the need of tools.

Remote mounted fittings simplify draining hydraulic and fuel tanks.

Quick-connect hydraulic test ports simplify system diagnosis.

Remote mounted quick start post for easy jump starts.

Optional Equipment

Note: Standard and optional equipment may vary. Consult your Caterpillar dealer for specifics.

Automatic Speed Control (ASC) helps ensure consistent speeds are maintained throughout a job. A rotary dial to the right of the forward-reverse propel lever actuates a variable relief in the hydraulic system. Setting the dial at a predetermined point will limit top speed of the machine. The operator can then push the propel lever all the way forward or all the way back and the machine will automatically accelerate to the predetermined speed and maintain it.

ROPS/FOPS Canopy provides operator protection in the event of machine roll-over or from falling objects. It is the two-post type which bolts directly to the machine frame.

Water Distribution Mats help keep drum surfaces wet in extremely dry, hot or windy conditions. The mats are constructed of flexible rubber and are designed to hold and disperse water on the drum surfaces. They also keep the drums clean by providing a secondary cleaning action to remove minor asphalt particles not removed by the drum scrapers. The mats can be retracted from the drums when not in use.

Coco Mats retain water as it is distributed by the water spray system. The coco mats allow water to seep out of them. This provides a continuous distribution of water and keeps the water spray system from having to work continuously.

Working Lights illuminate the work area under dim and dark conditions. It consists of four variable adjustment flood lights positioned two forward and two rearward.

Suspension Seat provides comfortable operation. It includes pivoting armrest and allows adjustment for height, weight and distance from control console.

Ground Speed Indicator measures rolling speed. The analog dial is calibrated in kilometers per hour and feet per minute.

Vibratory Tachometer displays vibratory system frequency. It is installed on the instrument panel in front of the operator.

Vertical Exhaust moves outlet from ground level to above and away from operator. This eliminates fumes from blowing near ground personnel or near the mat.

Spark Arrestor Muffler helps to eliminate sparks that may be emitted by exhaust system.

Dual Amplitude Vibratory System is available as a Custom Shop Modification. Amplitude changes are made with a switch on the control console. Custom Shop Modifications typically require longer lead times.

Value Analysis

Application Flexibility

- Three amplitude vibratory system increases application flexibility.
- Independent selection of drum vibration.
- Excellent visibility to drum edges and drum surfaces.

Productive Operation

- Wide drum coverage.
- Excellent maneuverability.
- Close side clearance and high curb clearance reduce hand work.
- High capacity water system.

Operator Aids

- Maximum Visibility Position (MVP) control console offers excellent visibility from several different operating positions.
- Choice of automatic or manual vibration control.
- 60/40 articulation simplifies maneuvering.
- Priority-demand hydraulic power-assist steering.

Reliability

- Rugged, dependable Caterpillar diesel engine.
- Propel and vibratory motors are isolated from vibration for longer life.
- Ultra-fine filtration of hydraulic systems.
- Corrosion-proof drum spray system with triple-water filtration.
- Dual water pumps with back-up capability controlled from operator's station.

Serviceability

- Pivot-up operator's station and swing open doors provide ample access to diesel engine.
- Hydraulic components are located for easy access and service.
- Grouped hydraulic test ports simplify monitoring pressures.
- Spray system nozzles and filters are easily removed and cleaned without the use of tools.

Total Customer Support System

Parts availability—most parts on dealer's shelf when you need them. Computer-controlled, emergency search system backup.

Parts stock lists—dealer helps you plan on-site parts stock to minimize your parts investment while maximizing machine availability.

Service capability—dealer's shop or fast field service by trained technicians using latest tools and technology.

Machine management services—effective preventive maintenance programs, cost-effective repair options, customer meetings, operator and mechanic training.

Engine

Four-stroke cycle, four cylinder Caterpillar® 3054NA diesel engine. Meets EPA and CARB emissions engine regulations.

Ratings at 2,200 RPM	kW	hp
Gross power	52	70

Ratings of Caterpillar machine engines are based on standard air conditions of 25°C (77°F) and 99 kPa (29.32") Hg dry barometer. Power is based on using 35° API gravity fuel having an LHV of 42,780 kJ,kg (18,390 Btu/lb) when used at 30°C (86°F) [ref. a fuel density of 838.9 g/L (7.001 lb/U.S. gal)]. Net power advertised is the power available at the flywheel when the engine is equipped with fan, air cleaner, muffler and alternator.

The following ratings apply at 2,200 RPM when tested under the specified standard conditions for the specified standard:

Net Power	kW	hp
EEC 80/1269	49	66
ISO 9249	49	66
SAEJ1349 JUN95	49	66

Dimensions

Bore	100 mm	3.937"
Stroke	127 mm	5"
Displacement	4 L	243 cu. in.

Dual-element, dry-type air cleaner with visual restriction indicator.

24-volt electrical starting system with 55 amp alternator and two 12-volt maintenance-free Cat batteries.

Engine throttle is two-position electric control.

Service Refill Capacities

	Liters	U.S. Gallons
Fuel Tank	114	30
Cooling system	21	5.5
Engine oil (w/filter)	7,6	2
Vibratory bearing lubrication	11	2.9
Hydraulic tank*	49,2	13
Water (Spray) tank	2 x 333	2 x 88

* *Figures show fill tank to "full" level. Actual tank capacity is higher. Hydraulic/Charge oil filtered by 10 micron charge oil filter. A filter condition indicator is located on the filter head.*

Transmission

A single variable displacement pump supplies oil flow to the two fixed-displacement, radial-piston motors driving the drums. A single propel lever located on the control console provides smooth hydrostatic control of the machine's infinitely variable speeds in both forward and reverse.

Speed (forward and reverse):

Work and travel	0-11,6 km/hr	7.2 mph

Steering

Priority-demand hydraulic power-assist steering system provides smooth, firm machine handling. The automotive-type steering wheel and column are integral with the operator's swivel platform and allow steering from multiple positions.

Minimum turning radius:

Inside drum edge	3404 mm	11' 2"
Outside drum edge	4832 mm	15' 10.25"

Steering Angle (each direction) 35°

Hydraulic system—two 76 mm (3") bore, double-acting cylinders powered by a gear pump.

Output @ 2200 rpm	22,7 liter/min	6 gpm

Brakes

Service brake features

- Closed-loop hydrostatic drive system provides dynamic braking during machine operation.

Secondary and parking brake features

- Spring-applied/hydraulically released on front and rear drums. Actuated by switch on console or automatically when pressure is lost in brake circuit or when engine is shut off.

Brake systems meet SAE recommended practice J1472 and EN500.

Frame

Fabricated from heavy gauge steel plate and rolled sections. The frame is joined at the articulation pivot. 60% of the machine is rear of the articulation pivot and 40% is in front of the pivot. The two sections are joined by two hardened steel pins that are supported by heavy-duty roller bearings. A vertical pin provides a ±35° steering angle and a horizontal pin provides frame/yoke oscillation of ±10°

Drum Spray System

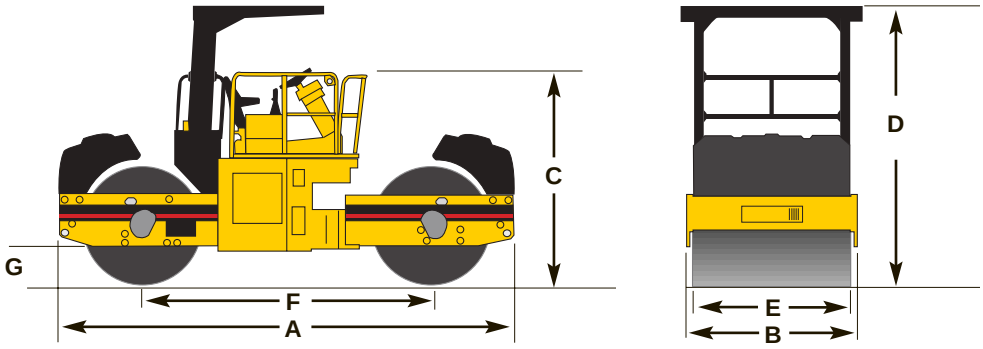
Entire drum spray system is corrosion-proof and includes two full-frame, low-profile polyethylene water tanks—one above each drum. Water level gauges are located on each tank within easy sight of the operator.

The system consists of two diaphragm pumps driven by electric motors. Only one pump operates at time, supplying pressurized water to both sets of drum spray bars. Pump operation is controlled from operator's station. System provides complete back-up capability controlled from operator's station.

Spray can be continuous for maximum wetting action or intermittent for maximum duration between fill-ups. Six easy-to-clean spray nozzles on each spray bar are easily removed for replacement or cleaning without the need for tools.

Water capacity	2 x 333 liters	2 x 88 gal

Dimensions



Length **(A)**	4191 mm	13' 9"
Width **(B)**	1613 mm	5' 4"
Height at steering wheel **(C)**	2261 mm	7' 5"
Height at top of ROPS **(D)**	2997 mm	9' 10"
Drum width **(E)**	1422 mm	56"
Wheelbase **(F)**	2616 mm	8' 7"
Curb Clearance (vertical) **(G)**	381 mm	15"
Side Clearance	95 mm	3.75"
Minimum turning radius:		
Inside drum edge	3404 mm	11' 2"
Outside drum edge	4832 mm	15' 10.25"

Vibratory System

Drum width	1422 mm	56"
Drum diameter	1100 mm	43.5"
Drum shell thickness, nominal	16 mm	0.625"
Weight at front drum	3113 kg	6,864 lb
Weight at rear drum	3372 kg	7,436 lb
Vibration selection	Independent per drum	
Eccentric weight drive	Hydraulic direct, auto reversing	
Bearing lubrication	Oil bath	
Hydraulic filtration	10-micron, absolute	
Weight distribution front/rear	48%	52%
Frequency	48 Hz	2900 vpm
Nominal Amplitude		
High Range	0,69 mm	0.027"
Mid Range	0,55 mm	0.022"
Low Range	0,34 mm	0.013"
Centrifugal Force Per Drum		
High Amplitude	74,7 kN	16,800 lb
Mid Range	59,1 kN	13,282 lb
Low Amplitude	37,4 kN	8,400 lb

Weights (approximate)

Operating weight includes lubricants, coolant, 80 kg (175 lb) operator, full fuel tank, full hydraulic system and half-full water tanks.

Operating weight with ROPS	6705 kg	14,780 lb
Shipping weight with ROPS	6170 kg	13,600 lb
Average linear load/PLI w/ROPS	23,6 kg/cm	132 lb/in
Operating weight without ROPS	6485 kg	14,300 lb
Shipping weight without ROPS	5950 kg	13,120 lb
Average linear load/PLI wo/ROPS	22,8 kg/cm	128 lb/in

Instrumentation

The instrument panel is located in front of the operator and contains the start switch, two-position electric throttle, hour meter, alternator indicator light, electrical system fuses, fuel gauge, and four-segment warning light cluster. An audible alarm sounds and the four-segment warning light cluster illuminates if abnormal conditions occur in hydraulic oil temperature, engine oil pressure, engine coolant temperature or charge pressure. A four-segment operational light cluster is also positioned on the instrument panel. It illuminates if the vibratory system, drum spray system, turn signals (option) or lights (option) are engaged.

Machine controls are located at the operator's right on the control console. These include propel lever, drum spray switch, vibration switch, vibration mode selector, horn and secondary/parking brake switch.

CB-434C Double Drum Vibratory Asphalt Compactor

QEHQ9206-02 (5-00)
(Replaces QEHQ9206-01)

© 2000 Caterpillar
Materials and specifications are subject to change without notice.

CATERPILLAR®

DIAN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Declaración de Importación

MUISCA

500

1. Año: 2007

Espacio reservado para la etiqueta identificativa del contribuyente o usuario

4. Número de formulario: 06200700002934-7

Importador

5. Número de identificación tributaria (NIT):	6. DV:	11. Apellidos y nombres o Razón Social:
830007460	4	AGRO CANAIMA LTDA.

12. Dirección:	13. Teléfono:	14. Cod. Admon.	15. Cod. Dpto.	17. Cod. Ciudad Municipio
AUT. NORTE KM. 22 COSTADO ORIENT. ENTRADA ALTOS DE	6762059	06	11	001

Declarante

24. Número de identificación tributaria-NIT:	25. DV:	26. Razón social del declarante autorizado:	27. Tipo usuario:	28. Cod. usuario:
860072865	2	MAR Y AIRE INTERNACIONAL CIA LTDA SIA	28	9133

29. No. documento de identificación:	30. Apellidos y nombres:
45496243	NUÑEZ HENAO MONICA PATRICIA

31. Clase identificador	32. Actividad económica	33. Tipo declaración	34. Cod.	35. Autoadhesivo declaración de importación anterior	36. Año - Mes - Día	37. Cod. Admon.	38. Declaración de Exportación	39. Año - Mes - Día	40. Cod. Admon.
02	5170	Inicial	1	No. XXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

41. Cod. lugar ingreso de las mercancías	42. Cod. Depósito	43. Manifiesto de carga	44. Año - Mes - Día	45. Documento de transporte	46. Año - Mes - Día Doc. Transp.
CTG	14004	No. 062006000006337	2006 - 12 - 27	No. 37880063928	2006 - 12 - 19

47. Nombre exportador o proveedor en el exterior	48. Ciudad	49. Cod. País Exportl.
IRON PLANET	PLEASANTON	249

50. Dirección exportador o proveedor en el exterior	51. E-mail/Fax
4695 CHABOT DRIVE SUITE 102 PLEASANTON, CA 94588	WWW.IRONPLANET.COM

52. No. de factura	53. Año - Mes - Día Factura	54. Cod. país procedencia	55. Cod. Modo Transporte	56. Código de Sanción	57. Cod. Depto Sanción	58. Empresa transportadora	59. Tipo de cambio cnv.
143664	2006 - 11 - 10	249	1	043	11	MAERSK COLOMBIA S.A	2,238.79

S	60. Subpartida arancelaria	61. Cod. Modalidad	62. No. cuotas a pagar	63. Valor cuota USD	64. Periodicidad del pago de la cuota	65. Cod. país de origen	66. Cod. Acuerdo
	8429400000	C100	XX	XXXX	XX	249	XXX

67. Forma de pago de la importación	68. Tipo de importación	69. Cod. país compra	70. Peso bruto kgs. comer.	71. Peso neto kgs. comer.	72. Código embalaje	73. No. bultos	74. Subpartidas	75. Cod. unidad comercial
01	01	249	6,000.00	5,400.00	BT	1	1	U

76. Cantidad comer.	77. Valor FOB USD	78. Valor fletes USD	79. Valor seguros USD	80. Valor otros gastos USD
1.00	20,910.00	991.50	104.55	288.65

81. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	82. Ajuste valor USD	83. Valor aduana USD	84. Código régimen o finalidad	85. Numero
1,384.70	0.00	22,294.70	L	20071690

86. Cod. oficina	87. Año	88. Programa No.	89. Cod Interno del Producto
3	2006	XXXXXXXXXX	0

Aforo/Liquidación

Concepto	%	Base $	Total Liquidado $	Total a pagar con esta declaración $
Arancel	5.00	49,913,151	2,495,658	2,495,658
I.V.A.	16.00	52,408,809	8,385,409	8,385,409
Sanciones	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0
		Total	10,881,067	

90. Descripción de las mercancías(Debe la descripción de las mercancías a importar coincidir en el sistema de subpartida arancelaria - incluye marcas, serial y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario):

DO 17833(1-1) MAQUINA VIBRADORA COMPACTADORA, MARCA: CATERPILLAR; MODELO: CB634C; Nº DE SERIAL: 4DW00188; USADA; AÑO DE FABRICACI
ON: 1997; NUMERO DE MOTOR: 56K 48321; PRECIO CUANDO NUEVA: USD $27000 CANT (1)UND. MARCA Y PAIS DE ORIGEN. IRON PLANET ESTADOS UN
IDOS. XXXXXXXXXXXX

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MAQUINARIA

Entre los suscritos a saber ; **ORLANDO NIETO PRIETO,** identificado con la cedula de ciudadanía No 19.489.805 de Bogotá , quien actúa en nombre propio con domicilio en la calle 19 A No 82-65 IN 2 APT 403 de Bogotá , celular 3115398408 y en adelante se denominara **VENDEDOR** y de otra parte **INCITECO SAS**, Nit No 800104214-9 de Bogotá Representada legalmente con el señor **ANTONIO MARIA LOPEZ GOMEZ** ,identificado con cedula de ciudadanía No 19.295.166 de Bogotá , con domicilio en la calle 127 B 70 D 27, teléfono 6178875-6178879 y en adelante se denominara **COMPRADOR** se ha celebrado un contrato de **COMPRAVENTA** y se rige por las siguientes clausulas:

PRIMERA: OBEJETO DEL CONTRATO el **VENDEDOR** transfiere a titulo de venta al **COMPRADOR** la propiedad, tenencia y dominio del equipo que a continuación se identifica:

CLASE:	VIBRADORA COMPACTADORA
COLOR:	AMARILLO
MODELO:	CB 434C
AÑO DE FABRICACION:	1997
SERIAL:	4DN00188
MOTOR DIESEL:	5HK 48321
DECLARACION DE IMPORTACION:	062007000002934-7

SEGUNDA: VALOR: las partes acuerdan la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000) MTCE**

TERCERA: FORMA DE PAGO: El comprador se compromete a cancelar el precio que refiere la cláusula anterior de la siguiente forma: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MTCE ($49.000.000)** En estricto contado y en efectivo.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL VENDEDOR : a) **EL VENDEDOR** hace entrega del equipo una vez cancelado el valor total ,b)**EL VENDEDOR** garantiza que el equipo fue adquirido legalmente y se encuentra libre de embargos , multas ,impuestos ,manifiesto de aduana e importación pactos de reserva de dominio o cualquier gravamen que impida su libre comercio c)igualmente se obliga a responder ante el comprador ,autoridades civiles , penales, policivas y aduaneras por la legitima procedencia del equipo teniendo que salir a su saneamiento en el evento de alguna anomalía.

QUINTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL COMPRADOR: A) **EL COMPRADOR** se obliga a cancelar en la forma indicada el precio pactado por la venta B) **EL COMPRADOR** manifiesta que conoce y acepta las condiciones de funcionamiento y estado general del equipo, comprándolo en el estado y sitio en que se encuentra a entera satisfacción y sin garantía por ser un equipo de segunda.

SEXTA: LA ENTREGA: la entrega se hará en la Autopista norte KM 13 Hato Grande Sopo Cundinamarca. PARAGRAFO: A partir de la entrega la responsabilidad y riesgos del equipo corren por cuenta del **COMPRADOR**.

SEPTIMA:CLAUSULA PENAL : Las partes convienen como sanción pecuniaria a cargo de quien incumpla alguna de las clausulas aquí pactadas con una multa por el valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS** ($4.900.000) MCTE sin perjuicio de la indemnización a que haya lugar.

En constancia y de común acuerdo se firma en Bogotá D.C, al PRIMERO (1) día del mes de Diciembre del año 2014 ante testigos hábiles.

VENDEDOR

ORLANDO NIETO PRIETO
C.C. No 19.489.805 DE BOGOTA

COMPRADOR

ANTONIO MARIA LOPEZ GOMEZ
C.C. No 19.295.166 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL
INCITECO SAS NIT 800104214-9

Notaría 63
Bogotá D. C.
Av. Villas Cr. 58 # 128 60
Tels: 7552105 - 3125049960
notaria63bogota@yahoo.es

RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTO

Compareció personalmente el señor *(a)*

NIETO PRIETO ORLANDO

C.C. 19489805

Reconoce su firma y contenido de este documento; con petición de certificar su huella dactlar.

Bogotá D.C. **01/12/2014** hora: 11:08:21 JSP

FIRMA DECLARANTE

Republica de Colombia

Indice Derecho Certificada

Verifique en: www.notariaenlinea.com

Cristóbal Azate H. Notaria 63 BOGOTA D.C.

Notaría 63
Bogotá D. C.
Av. Villas Cr. 58 # 128 60
Tels: 7552105 - 3125049960
notaria63bogota@yahoo.es

RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTO

Compareció personalmente el señor *(a)*

LOPEZ GOMEZ ANTONIO MARIA

C.C. 19295166

Reconoce su firma y contenido de este documento; con petición de certificar su huella dactlar.

Bogotá D.C. **01/12/2014** hora: 11:09:25 JSP

FIRMA DECLARANTE

Republica de Colombia

Indice Derecho Certificada

Verifique en: www.notariaenlinea.com

Cristóbal Azate H. Notaria 63 BOGOTA D.C.

ACTA DE ENTREGA

Entregamos a Los Señores, INCITECO SAS, con NIT No 800104214-9 de Bogotá Representada legalmente con el señor **ANTONIO MARIA LOPEZ GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 19.295.166 de Bogotá, el Equipo con las siguientes especificaciones:

CLASE:	VIBRADORA COMPACTADORA
MARCA:	CATERPILLAR
COLOR:	AMARILLO
MODELO:	CB 434C
AÑO DE FABRICACION:	1997
SERIAL:	4DN00188
MOTOR DIESEL:	5HK 48321
DECLARACION DE IMPORTACION:	062007000002934-7

OBSERVACIONES: Equipo usado se vende en el estado y sitio en que se encuentra sin garantía y a entera satisfacción del **COMPRADOR**.

NOTA: A partir de dicha entrega la responsabilidad y riesgos del equipo corren por cuenta del **COMPRADOR**.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN HATOGRANDE; SOPO, CUNDINAMARCA (01) PRIMERO DEL MES DE DICIEMBRE.

ENTREGA; **RECIBE;**

VENDEDOR

ORLANDO NIETO PRIETO
C.C. No 19.489.805 DE BOGOTA

COMPRADOR

ANTONIO MARIA LOPEZ GOMEZ
C.C. No 19.295.166 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL
INCITECO SAS NIT 800104214-9

AGRO CANAIMA LTDA.

SABEMOS DE MAQUINARIA

NIT. 830.007.450-4 • IVA Régimen Común
Resolución DIAN No. 320000303263
Fecha: 2008/08/11
Del 1001 al 1500 - Autoriza
ICA Cód. 6713 Tarifa 7 x 1000
No somos Grandes Contribuyentes
No somos Autorretenedores

MAQUINARIA AGRÍCOLA Y DE CONSTRUCCIÓN

FACTURA DE VENTA **No. 1001**

Señores: ORLANDO NIETO PRIETO
C.C.No. 19.489.805 DE BOGOTA
CARRERA 32 No. 7 - 89, TEL: 8011979 DE BOGOTA

Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Forma de Pago
AGOSTO 5 DE 2008		

COD.	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	VENTA DE VIBROCOMPACTADOR DOBLE RODILLO, MARCA CATERPILLAR, MODELO CB434C, SERIEADN00188 COLOR AMARILLO, EQUIPO USADO. SE VENDE EN EL ESTADO Y SITIO EN QUE SE ENCUENTRA, SIN GARANTIA Y A ENTERA SATISFACCION.			

SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS

SUBTOTAL	$63.700.000
I.V.A.	$10.192.000
TOTAL $	$73.892.000

La presente Factura Cambiaria de Compra Venta se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio según Art. 774 del Código de Comercio

AGRO CANAIMA

Firma y Sello Vendedor

CODISMAQ ORLANDO Nieto prieto

Firma y Sello Comprador 19'489.805

Autopista Norte Km. 22 Costado Oriental - La Caro Entrada Altos de Yerbabuena • Tels.: 6762959 / 6762967 • Cel: 311 481 7874
Chía, Cundinamarca

COMPROMISO DE MANTENIMIENTO

El área de maquinaria y equipos de INCITECO S.A.S. certifica que se realizaron los mantenimientos PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS del equipo relacionado a continuación:

EQUIPO	MARCA	SERIE	LINEA	MODELO	RODAJE
VIBROCOMPACTADOR	CATERPILLAR	4DN00188	CB-434C	1997	CILINDRO

Los mantenimientos se realizaron teniendo en cuenta el procedimiento establecido por el área de maquinaria y equipos de INCITECO S.A.S. avalado por el Ing. Electromecánico LEONARDO CHAVES MOSQUERA con Tarjeta Profesional No. CN250-133428. Y fue realizado el día 23 de diciembre del 2024 con 9128 horas de trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el (22) día del mes de enero de 2025.

Cordialmente,

LEONARDO CHAVES MOSQUERA
INGENIERO ELECTROMECANICO
T.P CN250-133428

	FICHA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MAYOR Y/O VEHICULOS	F-SST54
		Versión 0
		19/01/2023

TIPO: VIBROCOMPACTADOR	MARCA: CATERPILLAR	MODELO: CB434C 1997
SERIE: ADN00188	No. REGISTRO:	No. INTERNO: 07
OPERADOR: LUIS ACHURY		

FECHA	HOROMETRO	TIPO DE MANTENIMIENTO		DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO REALIZADO	RESPONSABLE
		CORRECTIVO	PREVENTIVO		
15 Jun 2024	8931		X	Cambio F. Aire 2 - Motor 2 Aceite 1 - F. Aceite Motor 1	
			X	Aceite Hidr 15W-40 361 - Soportes 3un - Tornillería - 12un	
8-Jul 2024	8982		X	Cambio de soportes 4un Lavado Intercooler - Soldad	
23-Jul 2024	9128		X	Cambio de Filtro Motor - Aceite Aire - Filtro Motor Aceite	
				15W-40 - Tornillería - Grasa Aceite hidraulico	

CERTIFICADO BUENAS CONDICIONES DE OPERACION

El departamento de mantenimiento y equipos de la compañía **CONSORCIO IB CAPITAL**, certifica que al equipo relacionado a continuación esta en perfectas condiciones de operatividad y funcionamiento según los procedimientos adjuntados.

Al equipo se le realizó una revisión general con la cual se constató que todas sus partes son originales, a las que se le han realizado sus mantenimientos rutinarios de acuerdo con lo estipulado en el manual de operación y mantenimiento.

EQUIPO	MARCA	AÑO
Vibrocompactador	Caterpillar	1997

Los anteriores mantenimientos se realizaron teniendo en cuenta el procedimiento establecido por el departamento de mantenimiento a servicio del **CONSORCIO IB CAPITAL,** avalado por el Ing. Electromecánico **Leonardo Chaves Mosquera** con Tarjeta Profesional No. **CN250-133428**

En constancia de los anterior se firma a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2025.

Cordialmente.

LEONARDO CHAVES MOSQUERA
Residente de maquinaria y equipos
Tarjeta Profesional CN250-133428
CONSORCIO IB CAPITAL

CENTRO DE ENSEÑANZA DE MAQUINARIA PESADA S.A.S.

NIT. 900.607.769-6

CERTIFICA QUE

LUIS ANTONIO ACHURY UCUE

C.C. 79.801.685

CEMAQUI

ASISTIO AL CURSO DE OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 50 HORAS TEORICO PRACTICAS OBTENIENDO CONOCIMIENTOS EN SALUD OCUPACIONAL SEGURIDAD INDUSTRIAL, MECANICA BASICA E HIDRAULICA BASICA TERMINADO SATISFACTORIAMENTE EL CURSO.

DECRETO 2888 DE 2|007 DECRETO 4904 DE 2009 DEL MEN

CLAUDIA OTALVARO Directora

FECHA : 07 DE DICIEMBRE DE 2024

LUIS GUILLERMO QUIMBAYA
Instructor

CEMAQUI
900 [illegible]

Verificación certificado whatsapp 3134109989

VENCE : 07 DE DICIEMBRE DE 2025

Escaneado con CamScanner

CARTA RESPONSABLE DEL EQUIPO

El departamento de mantenimiento y equipos de la compañía **CONSORCIO IB CAPITAL**, se compromete a realizar mantenimientos PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS del equipo relacionado a continuación, teniendo en cuenta los certificados de mantenimientos adjunto:

Para el equipo se realizará mantenimiento de acuerdo con el manual, cada vez que los niveles de aceite y gasolina bajen.

EQUIPO	MARCA	AÑO
Vibrocompactador	Caterpillar	1997

Los anteriores mantenimientos se realizarán teniendo en cuenta el procedimiento establecido por el departamento de mantenimiento a servicio del **CONSORCIO IB CAPITAL,** avalado por el Ing. Electromecánico **Leonardo Chaves Mosquera** con Tarjeta Profesional No. **CN250-133428**

En constancia de los anterior se firma a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2025.

Cordialmente.

LEONARDO CHAVES MOSQUERA
Residente de maquinaria y equipos
Tarjeta Profesional CN250-133428
CONSORCIO IB CAPITAL

Inciteco	HOJA DE VIDA MAQUINARIA	SST-F56 Versión 1 17/04/2024

DATOS DEL EQUIPO

EQUIPO: VIBRO COMPACTADOR		**FOTO DEL EQUIPO**
MARCA: CATERPILLAR	**MODELO: 1997 CB434C**	
SERIE: ADN00188	**CLASE: VIBRO COMPACTADOR**	
No. REGISTRO:	**No. INTERNO: 07**	
LARGO: 4191 mm	**ALTO: 2977 mm**	
ANCHO: 1422mm	**PESO: 6485 Kg**	

DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO

No.	TIPO DE MANTENIMIENTO		FECHA	HOROMETRO	DRESCRIPCION MANTENIMIENTO REALIZADO	RESPONSABLE	PROVEEDOR	VALOR
	PREVENTIVO	CORRECTIVO						
1	X		25/09/2023	1025	CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTROS DE ACEITE, COMBUSTIBLE Y AIRE	ARCANGEL MOSQUERA	N.A.	-
2	X		15/06/2024	8931	CAMBIO DE FILTROS - MOTOR ACPM 2 - AIRE 1 - FILTRO MOTOR 1 - ACEITE URSA 15W-40 3 GL -	ARCANGEL MOSQUERA	N.A.	
3	X		15/06/2024	8931	CAMBIO DE SOPORTES 3 UN - TORNILLERIA 12 UND	ARCANGEL MOSQUERA	N.A.	
4	X		8/07/2024	8982	CAMBIO DE SOPORTES 4 UN - LAVADO DE INTERFULER - SOLDADO DE RADIADOR	ARCANGEL MOSQUERA	DISTRI-TRACTOR	$928,000.00
5	X		23/12/2024	9128	CAMBIO DE FILTROS - MOTOR ACPM 2 - AIRE 1 - FILTRO MOTOR 1 - ACEITE URSA 15W-40 3 GL -	ARCANGEL MOSQUERA	N.A.	

CENTRO DE ENSEÑANZA DE MAQUINARIA PESADA S.A.S

NIT. 900.607.769-6

CERTIFICA QUE

JUAN CARLOS GARAY FONSECA

CC 79.977.796

CEMAQUI

ASISTIO AL CURSO DE OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR OBTENIENDO CONOCIMIENTOS EN SALUD OCUPACIONAL SEGURIDAD INDUSTRIAL MECANICA BASICA E HIDRAULICA BASICA TERMINANDO SATISFACTORIAMENTE EL CURSO. SE CERTIFICA LA IDONEIDAD, CAPACIDAD EXPERIENCIA Y RESPONSABILIDAD.

RESOLUCION 2888 DE 2007 DECRETO 4904 DE 2009 DEL MEN

CLAUDIA OTALVARO Directora

FECHA : 28 DE MARZO DE 2025

LUIS GUILLERMO QUIMBAYA
Instructor
Verificacion certificado whatsapp 3134109989

CEMAQUI
900.607.769-6

VENCE: 28 DE MARZO DE 2028

Powered by CamScanner

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901784541	5	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES I.C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CRA 32A # 25 B 75 TORRE 4 OFICINA 709	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3118085240	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1536291362	9487258185	E	2025/06/11	2025/06/06	ALIANZA FIDUCIARIA	0	$13,908,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: UNICA (37 Afiliados)																							$45,067,485	$7,204,500			$50,761,485	$2,024,800			$48,616,485	$1,938,900			$50,761,485		$2,740,500		$0	$0		$13,908,700	
Centro de Trabajo: ADMINISTRACIÓN RIESGO 4 (2 Afiliados)																							$1,600,000	$256,000			$3,023,500	$121,000			$3,023,500	$121,000			$3,023,500		$131,600		$0	$0		$629,600	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																							$1,600,000	$256,000			$3,023,500	$121,000			$3,023,500	$121,000			$3,023,500		$131,600		$0	$0		$629,600	
1	CC	13790258	CASTAÑEDA PEDRO																			0	$0	$0	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	30	$0	$0	Si	$176,000	
2	CC	7167053	PARRA EMILIO																			25-14	30	$1,600,000	$256,000	EPS017	30	$1,600,000	$64,000	CCF24	30	$1,600,000	$64,000	14-4	30	$1,600,000	4.350%	$69,600	30	$0	$0	Si	$453,600
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO RIESGO 1 (4 Afiliados)																							$6,770,500	$1,083,400			$6,770,500	$271,000			$6,523,500	$261,100			$6,770,500		$35,600		$0	$0		$1,651,100	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																							$6,770,500	$1,083,400			$6,770,500	$271,000			$6,523,500	$261,100			$6,770,500		$35,600		$0	$0		$1,651,100	
3	CC	52766340	GUERRA ANA																			23030 1	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	0.522%	$13,100	30	$0	$0	Si	$613,100
4	CC	52307268	MORENO LYDA																			25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,176,500	$47,100	14-4	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$339,400
5	CC	51964874	ROJAS MARIA																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
6	CC	1006732655	SALINAS OLIVERIO																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO RIESGO 5 (4 Afiliados)																							$3,242,684	$519,000			$3,242,684	$129,900			$3,100,334	$124,200			$3,242,684		$216,000		$0	$0		$989,100	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																							$3,242,684	$519,000			$3,242,684	$129,900			$3,100,334	$124,200			$3,242,684		$216,000		$0	$0		$989,100	
7	CC	79713958	CALDERON JEASSON																			23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
8	CC	1070982944	HUERTAS CRISTHIAN	X																		23020 1	4	$253,334	$40,600	EPS017	4	$253,334	$10,200	CCF24	4	$253,334	$10,200	14-4	4	$253,334	6.960%	$17,700	4	$0	$0	Si	$78,700
9	CC	1026302240	MORA JESSICA		X																	23100 1	3	$142,350	$22,800	EPS005	3	$142,350	$5,700	CCF24	3	$142,350	$5,700	14-4	3	$142,350	6.960%	$10,000	3	$0	$0	Si	$44,200
10	CC	1095299979	RONCANCIO JUAN																			23030 1	27	$1,281,150	$205,000	EPS002	27	$1,281,150	$51,300	CCF24	27	$1,281,150	$51,300	14-4	27	$1,281,150	6.960%	$89,200	27	$0	$0	Si	$396,800
11	CC	1095299979	RONCANCIO JUAN											X								23030 1	3	$142,350	$22,800	EPS002	3	$142,350	$5,700	CCF24	0	$0	$0	14-4	3	$142,350	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$28,500

Planilla Resumen

| | | |

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901784541	5	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES I.C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CRA 32A # 25 B 75 TORRE 4 OFICINA 709	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3118085240	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1536291362	9487258185	E	2025/06/11	2025/06/06	ALIANZA FIDUCIARIA	0	$13,908,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				33	$7,204,500	$0	$0	$7,204,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$438,600	$0	$0	$438,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$1,778,500	$0	$0	$1,778,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$3,046,000	$0	$0	$3,046,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	9	$1,941,400	$0	$0	$1,941,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$2,740,500	$0	$0	$2,740,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	37	$2,740,500	$0	$0	$2,740,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$1,938,900	$0	$0	$1,938,900
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	37	$1,938,900	$0	$0	$1,938,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				37	$2,024,800	$0	$0	$2,024,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$206,000	$0	$0	$206,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$251,900	$0	$0	$251,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	9	$429,500	$0	$0	$429,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$36,100	$0	$0	$36,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	13	$712,500	$0	$0	$712,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$388,800	$0	$0	$388,800
TOTAL				**37**	**$13,908,700**	**$0**	**$0**	**$13,908,700**

OPERATIONS, SERVICE AND PARTS MANUAL



LB PERFORMANCE MODEL PF-161C PAVER/FINISHER

Manual No. 1011387-02

This manual applies to serial number and above: 100362

SAFETY 1

INFORMATION 2

COMPONENT LOCATION 3

OPERATION 4

MAINTENANCE 5

SCHEMATICS 6

ILLUSTRATED PARTS LIST (IPL) 7

DISCLAIMER AND COPYRIGHT

Disclaimer:

All information, illustrations and specifications in this manual are based on the latest information available at the time of publishing. The illustrations used in this manual are intended as representative reference views only. Moreover, because of our continuous product improvement policy, we may modify information, illustrations and/or specifications to explain and/or exemplify a product, service or maintenance improvement. We reserve the right to make any change at any time without notice. VT LB Performance, Inc., VT LB Performance, LB Performance, and Rosco are all the same entity and are used interchangeably.

©2014 VT LB Performance, Inc.

LB Performance reserves all copyright and other rights in this manual and the manual's content. No part of this manual may be reproduced or used in any way without the written permission of LB Performance, except as necessary to operate LB Performance equipment.

TABLE OF CONTENTS

Page

Table Of Contents **.v**

Introduction **xiii**

Safety **1-1**

Safety Precautions 1-3

Safety Label Locations 1-6

Information **2-1**

Limited Warranty Policy 2-4

Warranty 2-4

Limitations 2-4

Items Not Covered 2-5

Other Limitations 2-5

Contact Information 2-5

Record of Ownership 2-5

Nameplate 2-6

General Information 2-6

Symbols 2-7

Symbol Set 1 2-7

Symbol Set 2 2-8

Machine Description 2-10

Engine 2-11

Electrical System 2-11

Hydraulic System 2-11

Fuel System 2-11

Cooling System 2-11

Brakes 2-11

Traction Drive 2-11

Table Of Contents

Traction Lock System 2-11
Pivot Steering 2-12
Front Wheel Power Assist 2-12
Rear Suspension 2-12
Front Suspension 2-12
Power Flowgates 2-13
Dual Feed Systems 2-13
Conveyors 2-13
Augers 2-13
Automatic Feed Control System 2-14
Smoke-Eater Ventilation Control System 2-14
Controls 2-16
Screed 2-17
General Equipment Options 2-18
Material Indicator Kit Option 2-18
TopCon P-32 Option 2-18
Floating Beam Reference Option 2-18
Operator's Umbrella Option 2-19
Additional Operator's Umbrella Option 2-19
Truck Hitch Option 2-19
WL Screed Option 2-19
WL Screed Extensions 2-19
Hazardous Substance Precaution 2-20
Physical Specifications 2-21
Torque Specifications 2-26
Inch Fasteners 2-26
Metric Fasteners 2-27
Hydraulic Fittings 2-28
Full Torque Nut Coupling Installation 2-28
Component Location 3-1
Direction-Speed Control Levers 3-2
Main Control Panel I 3-4
Main Control Panel II 3-6
Main Control Panel II (Cont.) 3-8
Main Control Panel II (Cont.) 3-10

Electric Heat Controls 3-12
Brake Release Hand Valve and Pump 3-14
Flowgate Position Indicators 3-16
Left Screed Control Panel 3-18
Right Screed Control Panel 3-20
Screed Vibrator Control and Depth Cranks (O1E Option) 3-22
Screed Vibrator Control and Depth Cranks (WL Option) 3-24
Screed Power Crown Controls (O1E Option) 3-26
Screed Power Crown Controls (WL Option) 3-28
Screed Extension Adjustment Levers (O1E Option) 3-30
Screed Extension Adjustment Levers (WL Option) 3-32
Material Indicator (Option) 3-34
TopCon P-32 Control Panel (Option) 3-36
Operation 4-1
Installation of Components 4-2
General Assembly 4-2
Unloading the Machine. 4-2
Installation of the Steering Guide 4-6
Installation of the Edger Plate Assemblies 4-6
Installation of the Automatic Feed Control System 4-8
Installation of Material Sonic Sensors 4-8
Optional Equipment Assembly 4-9
Safety 4-13
Pre-Start Checks and Verifications 4-16
Positioning the Machine and its Controls 4-16
Paver Instructions 4-17
Screed Heating 4-20
Screed Adjustments 4-21
Transitions. 4-24
Negative Crown Adjustment 4-27
Operating the Machine - General Guidelines 4-27
Moving the Machine - Under Propulsion 4-28
Moving the Machine Between Worksites 4-31
Securing the Machine for Transport 4-31
Towing the Machine 4-31

Table Of Contents

Maintenance 5-1

General Information 5-3

Safety 5-3

Clean-Up and Wash Down 5-5

Periodic Maintenance 5-8

Preventive Maintenance Checklist 5-8

Preventive Maintenance Schedule 5-9

Daily Preventive Maintenance (Or Every 10 Hours of Operation). 5-11

Check Hydraulic Oil Level 5-12

Check Engine Oil Level 5-12

Check Engine Radiator Level 5-13

Inspect Cooling Fan 5-14

Grease Truck Hitch Option Rollers 5-14

Inspect Engine Air Intake Piping 5-14

Inspect Drive Belts. 5-15

Drain Fuel Water Separator 5-15

Inspect Crankcase Breather Tube 5-15

Inspect/Adjust Conveyor Chains 5-15

Weekly Preventive Maintenance (or every 50 Hours of operation) 5-17

Grease Screed Depth Cranks 5-17

Grease Screed Pivot Points 5-17

Grease Front Wheel King Pins 5-18

Grease Front Wheel Bogie Pivot Bearings 5-18

Monthly preventive Maintenance Tasks (or 100 Hours of Operation) 5-19

Operational Check of Parking Brake 5-19

Quarterly Preventive Maintenance (or Every 250 Hours of Operation). . . . 5-20

Change Engine Oil and Filter. 5-20

Check/Change Air Cleaner. 5-21

Check Fuel Pump 5-23

Check Radiator Hoses. 5-23

Check/Adjust Auger/Conveyor Drive Chains 5-24

Inspect/Repair Hopper Hinge Assembly 5-24

Inspect/Replace Auger Section 5-25

Semi-Annual Maintenance Tasks (or Every 500 Operational Hours) 5-25

Change Hydraulic Oil Filter. 5-25

Refill the Hydraulic System 5-26

Check Engine Coolant 5-27
Annual Preventive Maintenance (Or Every 1000 Hours of Operation) 5-27
Repack Front Bogie Wheels 5-27
Change Pump Drive Box Fluid 5-28
Change Auger/Conveyor Planetaries Fluid 5-29
Change Drive Wheel Planetaries Fluid 5-30
Change Engine Fuel Filter 5-30
How to Change Spin-On-Type Fuel Filter 5-31
Miscellaneous Maintenance Tasks 5-32
Adjust Swing Console 5-32
Drive Tire Servicing and Hydroinflation 5-33
Off-Season Storage 5-33
Schematics 6-1
Main Electrical Schematic 6-3
Main Electrical Schematic (Cont.). 6-5
Main Electrical Schematic (Cont.). 6-7
Generator Schematic 6-9
Hydraulic Schematic 6-11
Hydraulic Schematic (Cont.) 6-13
Hydraulic Schematic (Cont.) 6-15
Hydraulic Schematic (Cont.) 6-17
Hydraulic Schematic (Cont.) 6-19
Illustrated Parts List (IPL) 7-1
Quick Reference Guide 7-3
Cummins Engine Assembly. 7-4
Traction Drive Planetary Assembly 7-6
Traction Wheel Arrangement 7-8
Auger/Conveyor Planetary Drive 7-10
Operator's Platform, Deck Plates, And Engine 7-12
Anti-Skid Mat Arrangement 7-14
Swing Control Console Assembly 7-16
Control Box Assembly 7-20
Steering Control Arrangement 7-22
Traction Control Assembly 7-24
Bogie Steering Arrangement 7-28
Fuel Tank Arrangement 7-32

Table Of Contents

Hydraulic Group 7-34
Hydraulic Group 7-36
Smoke-Eater Ventilation Control System 7-38
Hopper Components 7-40
Power Flow Gate Assembly 7-42
Optional Truck Hitch Assembly 7-44
Conveyor Roller Chain Assembly 7-48
Auger/Conveyor Arrangement 7-50
Auger/Conveyor Drive Assembly 7-54
Auger And Tunnel/Guard Extension Arrangements 10” 7-58
TopCon System V/P32 7-60
Auger And Tunnel/Guard Extension Arrangements 12” 7-62
Side Arm And Screed Support Arrangement 7-64
Oscillating Push Roller Assembly 7-66
WL Screed Overview 7-68
WL Screed Extension 7-74
WL Edger Guide 7-78
WL Control Box ASsembly 7-80
WL Heat Box ASsembly 7-82
WL Power Crown Assembly 7-84
WL Screed Depth Crank Assembly 7-88
O1E Main Screed Assembly 7-90
O1E Extension Assemblies 7-98
O1E Extension Guide Assembly 7-102
O1E Extension Depth Adjusting Assembly 7-104
O1E Ball Screw Depth Crank Assembly Option 7-106
O1E Covers, Edger Plates and Walkways 7-108
O1E Edger Guides 7-114
O1E Top Step Assembly 7-116
O1E Hydraulic Components 7-118
O1E Control Valve For Screed Extension Assemblies 7-120
O1E Control Box Assembly 7-122
O1E Heat Box Assembly 7-124
O1E Power Crown Assembly 7-126
Alphabetical Parts Index 7-130

INTRODUCTION

Thank you for purchasing the LB Performance PF-161C Paver/Finisher. We wish you many years of safe and efficient operation of your paver.

READ THIS MANUAL PRIOR TO OPERATING the unit. This manual is an important part of the paver and should be kept with the paver at all times in the dedicated storage container on the paver. Even though you may be familiar with similar equipment, you MUST read and understand this manual before operating this paver. Reading the manual will help you and others avoid injury and help prevent any damage to the paver. If this manual becomes lost or damaged, contact your authorized LB Performance Dealer immediately to order a replacement (see *Contact Information* in Section 2).

This manual is intended as a guide for the safe and efficient use of the paver. This manual covers the procedures for proper operation and maintenance of the paver. This manual contains information that was available at the time of printing and are subject to change without notice.

This manual should be used with all related supplemental books, engine and transmission manuals, and parts books. Related Service Bulletins should be reviewed to provide information regarding some of the recent changes.

If any questions arise concerning this publication or others, contact your local LB Performance Dealer for the latest available information.

This manual provides information for use by the equipment operator under the following headings:

Section 1: Safety—Contains general and specific safety guidelines for product and safety label locations.

Section 2: Information—contains warranty, contact information, product identification nameplate, overview of product functions, specification tables, and product dimensions.

Section 3: Component Location—Contains graphic and table overview combinations of major component locations and functions.

Section 4: Operation—Contains all needed safe operation procedures and guidelines for product, including optional equipment.

Section 5: Maintenance—Contains all needed information for safe maintenance procedures (i.e., changing filters, mechanical lubrication, adjustments, removal and installation, etc.) and troubleshooting charts for common problems and corrections. Specific engine maintenance procedures referred to Engine Manufacturer manual.

Section 6: Schematics—Contains electrical and hydraulic schematics for product functionality.

Section 7: Illustrated Parts List (IPL)—Contains exploded assemblies/parts illustrations and corresponding identification tables for all serviceable components including fasteners. Also contains alphabetical parts index.

NOTES

Section 1
SAFETY

Page

Safety **1-1**

Safety Precautions 1-3

Safety Label Locations 1-6

This manual provides important information to familiarize you with safe operating and maintenance procedures. Even though you may be familiar with similar equipment, you MUST read and understand this manual before operating the LB Performance PF-161C Paver/Finisher and follow its instructions when operating the paver.

Safety is everyone's business and is our top concern. Knowing the guidelines covered in this Section will help ensure your safety, the safety of those around you and the paver's proper operation.

LOOK FOR THESE SYMBOLS WHICH POINT OUT ITEMS OF EXTREME IMPORTANCE TO THE SAFETY OF YOU AND YOUR COWORKERS. READ AND UNDERSTAND THOROUGHLY. HEED THE WARNING AND FOLLOW THE INSTRUCTIONS.

Keep safety labels in good condition. If safety labels become missing or damaged, replacement safety labels are available from your LB Performance Dealer (**see Contact Information on page 2-5** and **Safety Label Locations** at the end of this Section).

DANGER

Indicates a hazardous situation which, if not avoided, *will* result in death or serious injury.

WARNING

Indicates a hazardous situation which, if not avoided, *could* result in death or serious injury.

CAUTION

Indicates a hazardous situation which, if not avoided, *could* result in minor or moderate injury.

NOTICE

Indicates a situation which can cause damage to the equipment, personal property and/or the environment, or cause the LB Performance Model PF-161C Paver/Finisher to operate improperly.

NOTE: Indicates a procedure, practice, or condition that should be followed in order for the paver or component to function in the manner intended.

SAFETY PRECAUTIONS

CAUTION

The safety messages that follow have CAUTION level hazards.

Pre-Operation Hazard



Read and understand this Operation Manual before operating or servicing the engine to ensure that safe operating practices and maintenance procedures are followed.

- Never permit anyone to service or operate the PF-161C Paver/Finisher without proper training.
- Safety signs and labels are additional reminders for safe operating and maintenance techniques.
- Contact LB Performance or an authorized LB Performance Dealer for additional training.
- Make sure you are aware of all laws and regulations that are in effect where the paver is operated. Make sure you have all necessary licenses to operate the paver.

DANGER

The safety messages that follow have CAUTION level hazards.

Electrocution Hazard



Always inspect all wires and cables for damage before operating the machine. Damaged wires and cables could cause an electrical shock that could result in serious injury or death

If your machine comes in contact with electric power lines, observe the following:

- Stay in the operators seat.
- Warn other workers to stay away and do not touch any control or any part of the machine.
- If contact can be broken, drive the machine away from the danger zone.
- If contact cannot be broken, stay in the operators seat until told that power is off.
- Failure to observe this admonishment could result in electrocution or death.

Suffocation Hazard



Never operate the internal combustion engine on this machine in an enclosed area with poor ventilation. Failure to do so could result in carbon monoxide poisoning or death.

WARNING

The safety messages that follow have WARNING level hazards.

Crush Hazard

Keep bystanders away from work area before and during operation.

Modification Hazard

Never modify the machine without written consent of LB Performance. Any modification can affect the safe operation of the paver and may cause personal injury or death.

Exposure Hazard



Always wear personal protective equipment, including appropriate clothing, gloves, work shoes, and eye and hearing protection, as required by the task at hand.

Explosion Hazard



While the engine is running or the battery is charging, hydrogen gas is being produced and can be easily ignited. Keep the area around the battery well-ventilated and keep sparks, open flame and any other form of ignition out of the area.

- Always disconnect the negative (-) battery cable before servicing the paver.
- Do not start the engine by shorting the starter circuit or any other starting method not stated in this manual. Only use the starting procedure as described in this manual to start the engine.
- Never charge a frozen battery. Always slowly warm the battery to room temperature before charging.

Fire and Explosion Hazard

- Diesel fuel is flammable and explosive under certain conditions.
- Never use a shop rag to catch the fuel.
- Wipe up all spills immediately.
- Never refuel with the engine running.
- Store any containers containing fuel in a well-ventilated area, away from any combustibles or sources of ignition.

Fire Hazard



Have appropriate safety equipment available. Have all fire extinguishers checked periodically for proper operation and/or readiness.

- Always read and follow safety-related precautions found on containers of hazardous substances like parts cleaners, primers, sealants and sealant removers.
- Undersized wiring systems can cause an electrical fire.

WARNING

The safety messages that follow have WARNING level hazards.

Exhaust Hazard



All internal combustion engines create carbon monoxide gas during operation and special precautions are required to avoid carbon monoxide poisoning:

- Never block windows, vents or other means of ventilation if the machine is operating in an enclosed area.
- Always ensure that all connections are tightened to specifications after repair is made to the exhaust system.

Entanglement/Sever Hazard



Verify there are no people, obstacles or other equipment near the machine before starting the engine. Sound the horn as a warning before starting the engine.



If the engine must be serviced while it is operating, remove all jewelry, tie back long hair and keep hands, other body parts and clothing away from moving/rotating parts.

- Always stop the engine before beginning service.
- Verify that all paver guards and covers are attached properly to the paver before starting the engine. Do not start the engine if any guards or covers are not properly installed on the paver.
- If you must run the engine during maintenance procedures, make sure you have a helper to keep bystanders clear of the paver and make observations of moving parts as requested by the operator.
- Always turn the start switch to the OFF position after operation is complete and remove the key from the switch. Keep the key in your possession when the paver is not operating.
- Attach a “Do Not Operate” tag near the key switch while performing maintenance on the equipment.
- Never operate the engine while wearing a headset to listen to music or radio because it will be difficult to hear the warning signals.
- Always start the engine or operate the controls while you are seated in the operators seat.

Alcohol and Drug Hazard



Never operate the engine while under the influence of alcohol or drugs, or when ill.

Piercing Hazard



Avoid skin contact with high-pressure hydraulic fluid or diesel fuel spray caused by a hydraulic or fuel system leak such as a broken hydraulic hose or fuel injection line. High-pressure hydraulic fluid or fuel can penetrate your skin and result in serious injury. If you are exposed to high-pressure hydraulic fluid or fuel spray, obtain prompt medical treatment.

- Never check for a hydraulic fluid or fuel leak with your hands. Always use a piece of wood or cardboard. Have your authorized LB Performance Dealer or distributor repair the damage.

Flying Object Hazard



Always wear eye protection when cleaning the machine with compressed air or high-pressure water. Dust, flying debris, compressed air, pressurized water or steam may injure your eyes.

Coolant Hazard



Wear eye protection and rubber gloves when handling engine coolant. If contact with the eyes or skin should occur, flush eyes and wash immediately with clean water.

Burn Hazard



Some of the paver surfaces become very hot during operation and shortly after shutdown.

- Keep hands and other body parts away from hot paver surfaces.
- Handle hot components with heat-resistant gloves.

CAUTION

The safety messages that follow have CAUTION level hazards.

Poor Lighting Hazard

Ensure that the work area is adequately illuminated. Always install wire cages on portable safety lights.

Tool Hazard

Always use tools appropriate for the task at hand and use the correct size tool for loosening or tightening machine parts.

NOTICE

The safety messages that follow have NOTICE level hazards.

Any part which is found defective as a result of inspection or any part whose measured value does not satisfy the standard or limit must be replaced.

Always tighten components to the specified torque. Loose parts can cause machine damage or cause it to operate improperly.

Only use replacement parts approved by LB Performance. Other replacement parts may affect warranty coverage.



Follow the guidelines of the EPA or other governmental agencies for the proper disposal of hazardous materials such as engine oil, diesel fuel and engine coolant. Consult the local authorities or reclamation facility.

Clean all accumulated dirt and debris away from the body of the paver and its components before you inspect the paver or perform preventive maintenance procedures or repairs. Operating a paver with accumulated dirt and debris will cause premature wear of paver components. Accumulated dirt and debris also hinders effective paver inspection.

Retrieve any tools or parts that may have dropped inside of the paver to avoid improper paver operation.

Dispose of hazardous materials in accordance with all applicable laws and regulations. Never dispose of hazardous materials by dumping them into a sewer, on the ground, or into groundwater or waterways.

If any alert indicator illuminates during paver operation, stop the engine immediately. Determine the cause and repair the problem before continuing to operate the paver.

SAFETY LABEL LOCATIONS

If your machine has been repainted, it is extremely important that all the decals referring to CAUTION, WARNING, and DANGER be replaced in their proper locations. The illustrations on this page will aid you in determining the proper locations; for additional help, you should refer to the parts listing in the parts section of this manual and note the description column.

For additional instructions, contact your dealer **(see Contact Information on page 2-5)**.

NOTE: It is the responsibility of the owner and operator to make sure that all safety labels are readable and located on paver as designated by LB Performance.

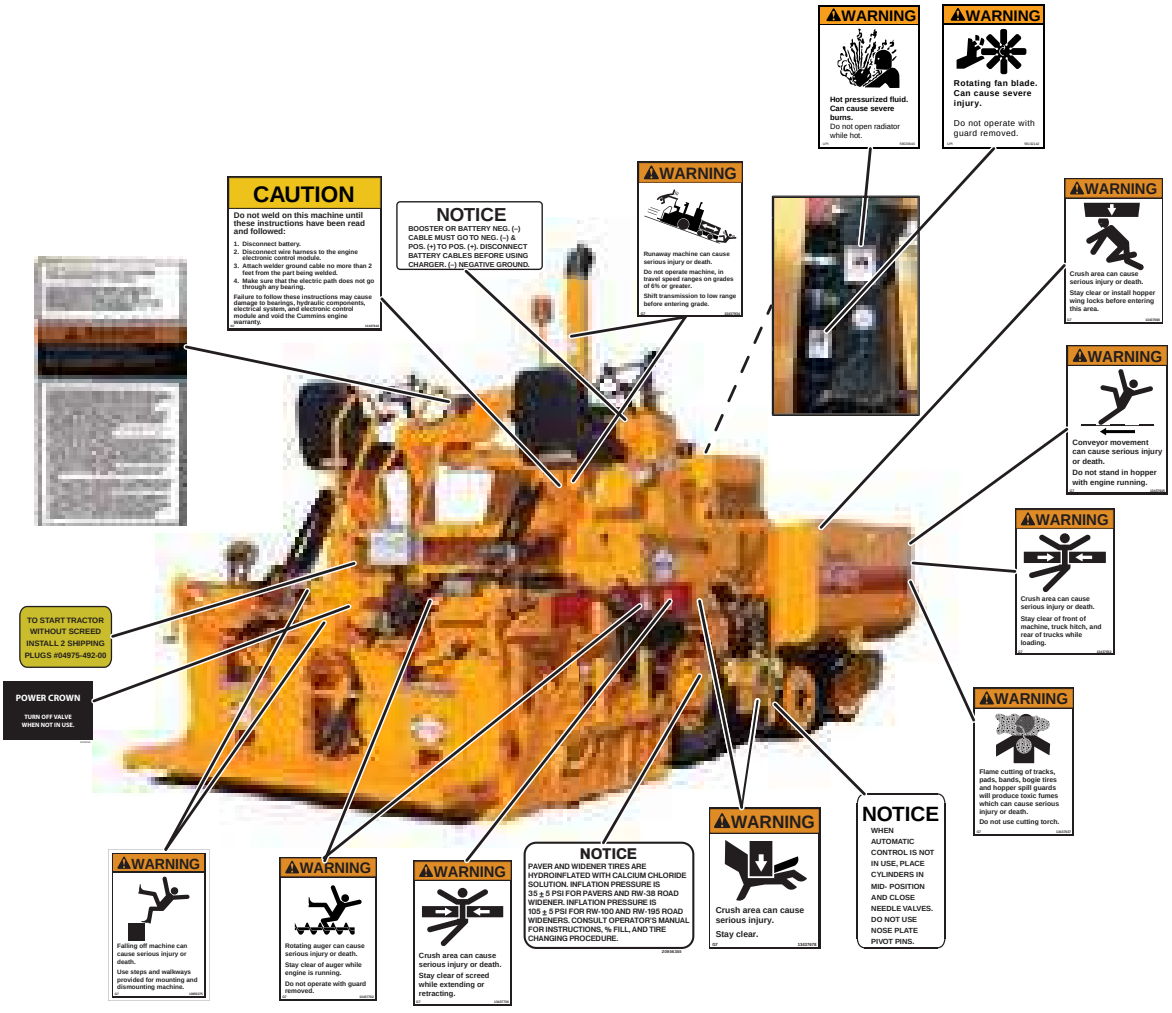


Figure 1-1. PF-161C Paver/Finisher Safety Labels and Safety Label Locations

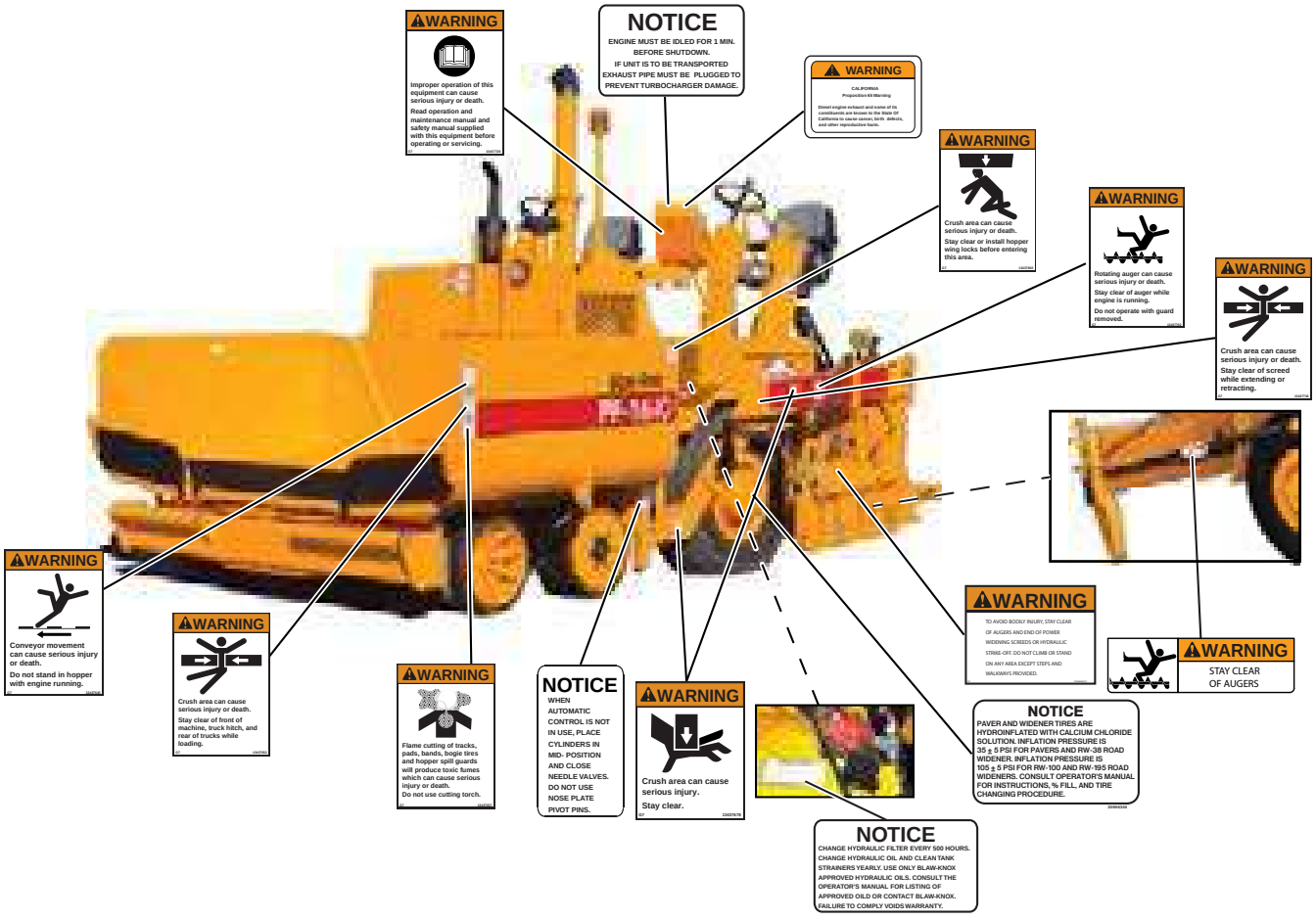


Figure 1-2. PF-161C Paver/Finisher Safety Labels and Safety Label Locations (Cont.)

NOTES

Section 2
INFORMATION

	Page
Information	**2-1**
Limited Warranty Policy	2-4
Warranty	2-4
Limitations	2-4
Items Not Covered	2-5
Other Limitations	2-5
Contact Information	2-5
Record of Ownership	2-5
Nameplate	2-6
General Information	2-6
Symbols	2-7
Symbol Set 1	2-7
Symbol Set 2	2-8
Machine Description	2-10
Engine	2-11
Electrical System	2-11
Hydraulic System	2-11
Fuel System	2-11
Cooling System	2-11
Brakes	2-11
Traction Drive	2-11
Traction Lock System	2-11

Pivot Steering 2-12
Front Wheel Power Assist 2-12
Rear Suspension 2-12
Front Suspension 2-12
Power Flowgates 2-13
Dual Feed Systems 2-13
Conveyors 2-13
Augers 2-13
Automatic Feed Control System 2-14
Smoke-Eater Ventilation Control System 2-14
Controls 2-16
Screed 2-17
General Equipment Options 2-18
Material Indicator Kit Option 2-18
TopCon P-32 Option 2-18
Floating Beam Reference Option 2-18
Operator's Umbrella Option 2-19
Additional Operator's Umbrella Option 2-19
Truck Hitch Option 2-19
WL Screed Option 2-19
WL Screed Extensions 2-19
Hazardous Substance Precaution 2-20
Physical Specifications 2-21
Torque Specifications 2-26
Inch Fasteners 2-26

Metric Fasteners. 2-27
Hydraulic Fittings 2-28
Full Torque Nut Coupling Installation 2-28

LIMITED WARRANTY POLICY

Warranty

Subject to the limitations, exclusions, and claims procedures set forth herein, LB Performance warrants [to the first retail purchaser] that this product will be free from [substantial] defects in materials and workmanship during the warranty period.

If a defect in material or workmanship is found, your authorized LB Performance Dealer is to be notified during the warranty period. LB Performance and its authorized Dealer will repair or replace any part or component of the unit or part that fails to conform to the warranty during the warranty period.

The warranty period will begin on the initial start-up, training and delivery of the unit by the Dealer to the customer, and will expire after twelve (12) months following the delivery of the paver to the first retail purchaser. (See Dealer for additional warranty.)

Manufacturers' Warranties: Engines are warranted by their manufacturers and may have warranty coverage that differs from that of LB Performance. LB Performance does not warrant any engine.

Replacement parts furnished by LB Performance are covered for the remainder of the warranty period applicable to the unit or component in which such parts are installed.

LB Performance has the right to repair any component or part before replacing it with a new one.

All new replacement parts purchased by a LB Performance Dealer will carry a six-month warranty.

This Limited Warranty is governed by the laws of the State of North Carolina.

THE FOREGOING WARRANTY IS EXCLUSIVE AND IN LIEU OF ALL OTHER EXPRESSED, STATUTORY AND IMPLIED WARRANTIES APPLICABLE TO UNITS, ENGINES, OR PARTS INCLUDING WITHOUT LIMITATION, ALL IMPLIED WARRANTIES OF MERCHANTABILITY OR FITNESS FOR ANY PARTICULAR USE OR PURPOSE OR AGAINST INFRINGEMENT.

Limitations

LB Performance has no obligation for:

Any defects caused by misuse, misapplication, negligence, accident or failure to maintain or use in accordance with the most current operating instructions.

Unauthorized alterations.

Defects or failures caused by any replacement parts or attachments not manufactured by or approved by LB Performance.

Failure to conduct normal maintenance and operating service including, without limitation, providing lubricants, coolant, fuel, tune-ups, inspections or adjustments.

Unreasonable delay, as established by LB Performance, in making the applicable units or parts available upon notification of a service notice ordered by same.

Warranty Responsibility: The warranty responsibility on all engines rests with the manufacturer of the engine.

Warranty and Parts Support: LB Performance may have support agreements with some engine manufacturers for warranty and parts support. However, LB Performance does not warrant the engine.

This Limited Warranty sets forth your sole remedy in connection with the sale or use of the LB Performance product covered by this Limited Warranty.

This Limited Warranty extends only to the first retail purchaser, and is not transferable.

In the event any portion of this Limited Warranty shall be determined to be invalid under any applicable law, such provision shall be deemed null and void and the remainder of the Limited Warranty shall continue in full force and effect.

ITEMS NOT COVERED

LB Performance is not responsible for the following:

All used units or used parts of any kind.

Repairs due to normal wear and tear or brought about by abuse or lack of maintenance of the Machine.

Attachments not manufactured or installed by LB Performance.

Liability for incidental or consequential damages of any type including, but not limited to, lost profits or expenses of acquiring replacement equipment.

Liability for incidental or consequential damages of any type including, but not limited to, lost profits or expenses of acquiring replacement equipment.

OTHER LIMITATIONS

IN NO EVENT, WHETHER AS A RESULT OF BREACH OF CONTRACT OR WARRANTY OR ALLEGED NEGLIGENCE OR LIABILITY WITHOUT FAULT, SHALL LB PERFORMANCE BE LIABLE FOR SPECIAL, INCIDENTAL OR CONSEQUENTIAL DAMAGES INCLUDING, WITHOUT LIMITATION, LOSS OF PROFIT OR REVENUE, COST OF CAPITAL, COST OF SUBSTITUTED EQUIPMENT, FACILITIES OR SERVICES, DOWNTIME COSTS, LABOR COSTS OR CLAIMS OF CUSTOMERS, PURCHASERS OR LESSEES FOR SUCH DAMAGES. IN NO EVENT WILL WARRANTY COMPENSATION, OR OTHER DAMAGES AVAILABLE FROM LB PERFORMANCE, EXCEED THE PURCHASE PRICE OF THE PRODUCT.

CONTACT INFORMATION

For information regarding parts and repairs about your LB Performance product, first contact the dealer you purchased your product from.

If you have a persistent problem your dealer is unable to resolve, contact LB Performance directly.

Record dealer information in the space provided. For additional information about LB Performance, please visit: **www.lbperformancepaving.com.**

Sales Representative: _____

Dealership Name: _____

Dealership Address: _____

Dealership Phone: _____

RECORD OF OWNERSHIP

Please fill out the following information and use it when you need to contact LB Performance for service, parts or literature.

Paver Model Number: _____

Paver Serial Number: _____

Date of Purchase: _____

NAMEPLATE

The nameplate **(Figure 2-1)** contains the specific model number and serial number used to identify the components for any parts or service information.

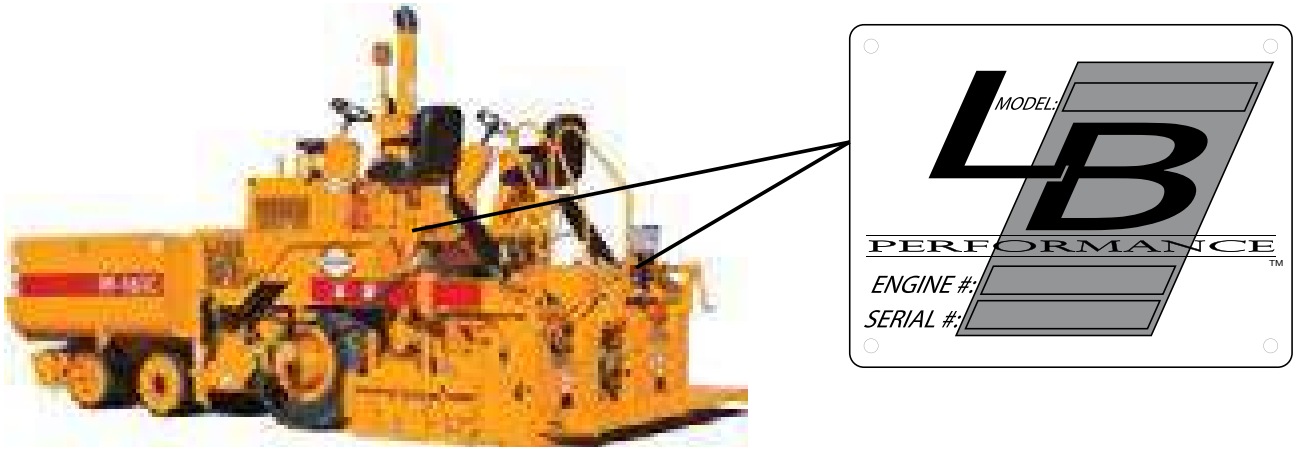


Figure 2-1. Nameplate Location

GENERAL INFORMATION

All safety rules in Section 1 must be observed.

If further information is required concerning the recommended uses on PF-161C Paver/Finisher, contact your local LB Performance distributor.

LB Performance
500 Lincoln County Parkway Ext.
Lincolnton, North Carolina 28092

USA Telephone Numbers:

704-745-2529 (BLAW) (Main Switchboard)

704-745-2525 (Service Support)

704-745-2520 (Parts Support)

USA Fax Numbers:

704-745-2530 (Main)

704-745-2522 (Parts, Service and Warranty)

LB Performance reserves the right to make changes or modifications without prior notice and without incurring any liability to retrofit machines previously shipped from the factory.

SYMBOLS

This section contains symbols that may be used on the PF-161C Paver/Finisher. LB Performance uses a standard set of internationally recognized symbols on all of its machines, so some symbols shown below may not appear on your specific machine.

Symbol Set 1

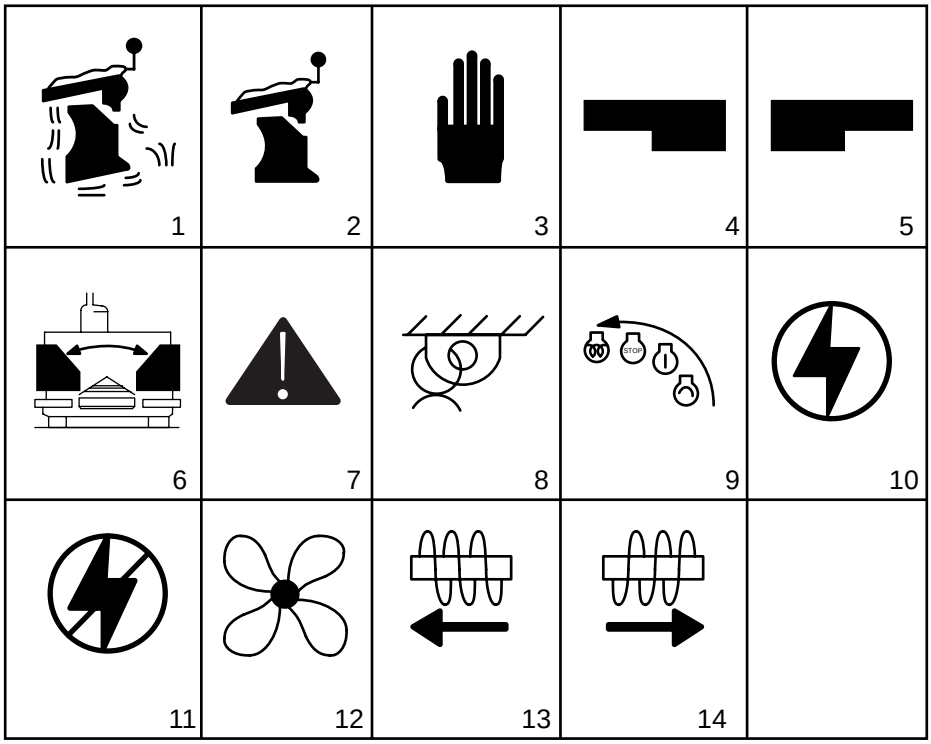


Figure 2-2. Symbol Set 1 Identification

1 - Screed Vibrator Motor
2 - Screed
3 - Manual
4 - LH Extension
5 - RH Extension
6 - Hopper Lift
7 - Safety Alert Symbol
8 - Tie-Down Point
9 - Ignition Switch
10 - Override and Enable
11 - Override and Disable
12 - Fan
13 - LH Auger Out
14 - RH Auger Out

Symbol Set 2

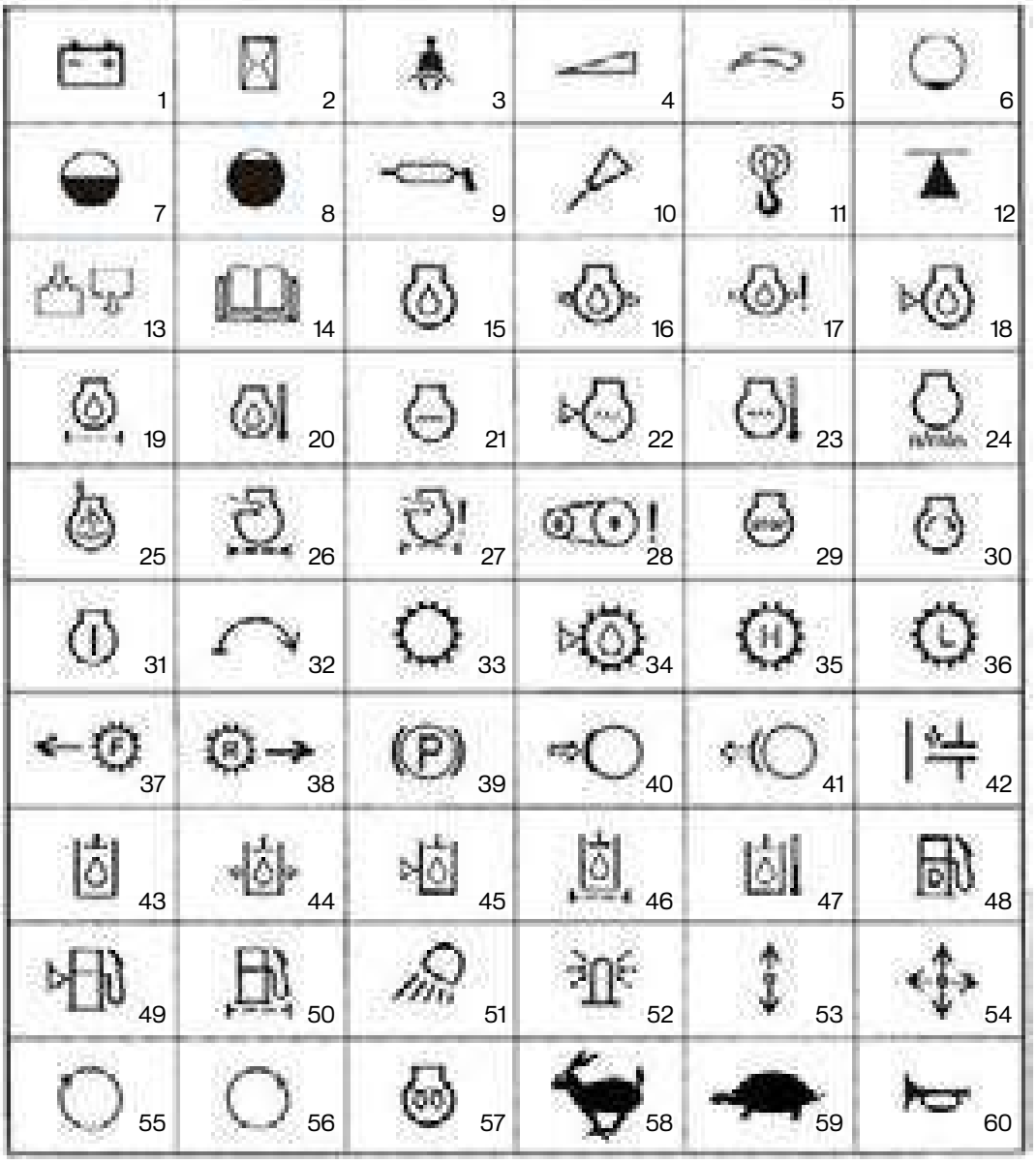


Figure 2-3. Symbol Set 2 Identification

1 - Battery
2 - Hour Meter
3 - Seat (Lap) Belt
4 - Linear
5 - Rotational
6 - Volume Empty
7 - Volume Half-Full
8 - Volume Half-Full
9 - Grease
10 - Oil Lubrication Point
11 - Lift Point
12 - Jack or Support Point
13 - Filling/Emptying
14 - Read Operator's Manual
15 - Engine Oil
16 - Engine Oil Pressure
17 - Engine Oil Pressure - Failure
18 - Engine Oil Level
19 - Engine Oil Filter
20 - Engine Oil Temperature
21 - Engine Coolant
22 - Engine Coolant Level
23 - Coolant Temperature
24 - Engine Rotations (RPM)
25 - Gas Inject (Cold Start)
26 - Engine Air Filter
27 - Engine Air Filter - Failure
28 - Fan Belt - Failure
29 - Emergency Engine Stop
30 - Engine Start
31 - Engine On Run
32 - Start Switch
33 - Transmission
34 - Transmission Oil Level
35 - High Gear
36 - Low Gear
37 - Forward Direction
38 - Reverse Direction
39 - Parking Brake
40 - Brake On
41 - Brake Off
42 - Primer (Start Aid)
43 - Hydraulic Oil
44 - Hydraulic Oil Pressure
45 - Hydraulic Oil Level
46 - Hydraulic Oil Filter
47 - Hydraulic Oil Temperature
48 - Fuel (Diesel)
49 - Fuel Level
50 - Fuel Filter
51 - Work Light
52 - Flashing Beacon
53 - Control Lever - Dual Direction
54 - Control Lever - Multi Direction
55 - Clockwise (CW) Rotation
56 - Counterclockwise (CCW) Rotation
57 - Engine Electrical Preheat
58 - Fast Speed (Hare)
59 - Slow Speed (Tortoise)
60 - Horn

MACHINE DESCRIPTION

The PF-161C Paver/Finisher is a wheel-mounted, mid-sized paver/finisher capable of placing bituminous base, binder and surface course mixes, cement or lime stabilized sub-base and graded aggregate materials.

The PF-161C Paver/Finisher functionally consists of two sections. These sections are called the tractor **(Figure 2-4,1)**. and the screed **(Figure 2-4,2)**. First, the tractor receives, delivers and spreads the paving material in front of the screed. The tractor then tows the screed forward over the paving material.

As the screed is being towed over the paving material it levels, smooths, seals and starts the compaction process on the mat (newly paved area).



Figure 2-4. PF-161C Paver/Finisher

1 - Tractor

2 - Screed

Engine

The PF-161C Paver/Finisher is powered by the Cummins QSB4.5, Tier 3/Stage III A, four-cylinder, turbocharged diesel model 275 cubic in. (4.5L) displacement, 110 HP (82 kW) @ 2200 RPM. The engine is equipped with an oil cooler, replaceable oil filter, replaceable fuel filter, replaceable air cleaner element and a real-time hour meter located in the Powerview™ display on the main control panel.

Refer to the Cummins Engine Operation and Maintenance Manual supplied with the Paver/ Finisher for additional engine operating and maintenance procedures.

Electrical System

The PF-161C Paver/Finisher utilizes a 12-Volt, negative ground with a 130-Amp alternator for its electrical needs. Wiring is color coded and the harness is wrapped in polyethylene looms for maximum durability and ease of servicing. All circuits tie to circuit boards located in the operator's swing console and are equipped with automatic reset circuit breakers

Hydraulic System

The PF-161C Paver/Finisher is equipped with a hydraulic system that has a 48 gal. (155 L) reservoir capacity. Filtration is accomplished with a single 10.0 micron in-tank suction filter on the inlet side of each traction-drive charge pump.

All hydraulic circuits are routed through access valve blocks equipped with replaceable solenoid cartridge valves for maximum reliability and easy servicing.

Fuel System

The PF-161C Paver/Finisher is equipped with a 41 gal. (182 L) fuel tank, equipped with a replaceable filter. This fuel tank provides an onboard supply of diesel fuel for the engine. Fuel filtration comes installed on the engine from Cummins.

Cooling System

The PF-161C Paver/Finisher is equipped with a 26 qt. (24.6 L) capacity cooling system.

Brakes

The PF-161C Paver/Finisher primary braking is accomplished via the dynamics of a hydrostatic traction drive system.

Hydraulic secondary parking brakes, an internal element of the planetary final drive units, can be switch actuated from either operator's console. These spring-applied secondary parking brakes are automatically actuated when the main power switch is in the OFF position, electric power is otherwise interrupted or there is a pressure drop in the propel hydraulic system.

Refer to **Section 4** of this manual for additional brake information.

Traction Drive

The PF-161C Paver/Finisher is equipped with an independent, hydrostatic direct drive system with electric/hydraulic controlled single-speed planetaries and 2-speed motors. Speed selection is infinitely variable in each of the two speed ranges:

LOW Range @ 2200 RPM	2.2 MPH (0 - 3.6 KPH)
HIGH Range @ 2200 RPM	9.9 MPH (0 - 15.9 KPH)

Traction Lock System

The PF-161C Paver/Finisher is equipped with an electronically controlled hydraulic version of a mechanical-locking differential. This provides a full-time tractive effort at both drive wheels with an internal pressure modulation feature between right and left-side drives to compensate for the unequal power requirement of turning.

Pivot Steering

An electrical switch on the operator's console hydraulically destrokes the respective right or left side traction pump to the neutral position for power-assisted steering in confined quarters.

Front Wheel Power Assist

The PF-161C Paver/Finisher has a separate, constant torque, hydraulic-drive arrangement for the rear set of front bogie wheels. This provides up to 20% more tractive effort in the machine's paving speed.

Rear Suspension

Two 14:00 X 20 low-pressure (30 to 40 PSI [207 to 276 kPa]), sand rib, high-flotation tires, hydroinflated to 75%.

Front Suspension

Four steerable, 12-in. (305-mm) wide and 22-in. (559-mm) diameter, solid-rubber tired wheels, are mounted on an offset tandem bogie frame. Front machine weight is proportionally split 40-60% between the front and rear sets of bogies for optimum weight distribution. Tie-rod synchronized steering cylinders (one on each side) are mounted on the outside of the bogie frame for easy service access.

Power Flowgates



Figure 2-5. Conveyor and Flowgates

1 - Conveyors

2 - Flowgates

Two separately operated, hydraulically controlled, adjustable flowgates **(Figure 2-5,2)** meter material delivery to the augers. The gates are located in the conveyor tunnel entry at the rear hopper.

Dual Feed Systems

Separate, infinitely variable speed, hydrostatic planetary drive for right and left-side feed systems provide optimum auger/conveyor operation throughout the machine's entire capability range. Right and left-side systems function independently and operation is controlled either manually with electrical switches or automatically by electrical sensing elements positioned at the outer end of each auger. Manual electrical switches are positioned on the tractor operator's swing console and on the screed control consoles. Maintenance-free auger/conveyor bearings combine an exclusive patented seal with a new synthetic hydrocarbon lubricant to eliminate the daily greasing requirement.

Conveyors

Conveyor assemblies **(Figure 2-5,1)** consist of solid bars riveted to special, heat-treated steel, offset link R2 (rapid -repair), heavy-bushed roller chain riding on forged steel sprockets. Conveyor floor plates and rear wrap plates are constructed of abrasion-resistant QT steel with a Brinell hardness range of 360 to 440 throughout the entire plate thickness.

Table 2-1. Conveyor Assembly Specifications

CHARACTERISTIC	SPECIFICATION
Conveyor Tunnel Opening	53.625 in. (1362 mm)
Conveyor Floor Plate Thickness	375 in. (10 mm)

Augers

Augers **(Figure 2-6)** consists of replaceable, high alloy, cast steel hemi-screw sections.

Augers are adjustable in height hydraulically by simply actuating an electrical switch.

Table 2-2. Auger Specifications

CHARACTERISTIC	SPECIFICATION
Auger Diameter	14 in. (356 mm)
Auger Flight Thickness	5/8-in. (16 mm)
Auger Height Adjustment (above grade)	4.5 - 10.5 in. (114-279 mm)



Figure 2-6. Augers

Automatic Feed Control System

The PF-161C Paver/Finisher is equipped with an ultrasonic sensor to control the operating speed of the dual feed systems. This system is supplied with ultrasonic material sensors.

Material Sonic Sensors

An electric/hydraulic control arrangement that automatically controls both the on-off action and infinitely variable operating speed of the dual feed systems.

The material sonic sensors **(Figure 2-7)** are positioned at the outer end of each auger. From these positions, they monitor the volume of material in front of the screed and control the feeder drives, as necessary, to maintain a consistent volume of material to the screed. It works very similar to an active sonar system, as it sends sound pulses to the material in front of the screed and waits for a bounce-back or echo. Accurate measurement of the resulting time delay between output pulse and the returning echo results in a level of accuracy rivaling mechanical means such as paddles. This system is much less vulnerable to heat and abrasions than the paddle system since it has no physical contact with the material.

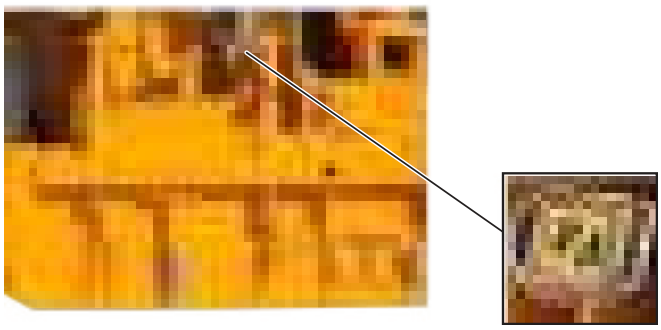


Figure 2-7. Material Sonic Sensor

Smoke-Eater Ventilation Control System

This is a machine-mounted heat and fume extraction system that provides a cleaner, cooler and more environmentally-friendly work area for the machine's operator and screed man. The system is provided standard on all machines manufactured for domestic use.

The system consists of a single, hydraulically-driven, high-volume fan and two collector hoods. The system gathers heat and fumes from the paver's auger and screed area and disperses them into the atmosphere away from the operators via a single, deck-mounted exhaust stack. The exhaust stack folds down to minimize transport height of the machine.

A three-position switch controls the system. The three positions of this switch are; ON (constant system operation), AUTO (system operates only when the paver is in motion), and OFF (the system does not operate).

Wash Down System

NOTICE **High pressure wash equipment can damage sensitive electrical panels, electrical components, and other non-electrical components such as seals and bearings. Protect or avoid directly spraying these components in the engine compartment or elsewhere on the unit.**

A pressurized release agent wash down system with a 25 ft. (10.7 m) hose and wash down valve nozzle **(Figure 2-9,2)** is mounted on a self-storing, spring-retracting hose reel. Pressurization of the wash down hose is controlled via a wash down hose pump switch **(Figure 2-9,1)**.



Figure 2-8. Wash Down Hose

1 - Wash Down Hose Pump Switch

2 - Wash Down Valve Nozzle

Controls

The dual control stations (right and left side) are each equipped with an operator's seat **(Figure 2-10,2)** and a direction/speed control pedestal **(Figure 2-10,1)**.

A common, center-mounted, swing console **(Figure 2-10,3)** with position lock, provides both control stations with electrical switch control of the main power, starter, throttle, horn, shifting of traction-drive motors, right and left-side feed system function, screed lift, auger lift, folding hopper, flowgates, screed vibrator function, parking brake, traction lock system, pivot steering, optional truck hitch and front-wheel power assist. The screed vibrator frequency/amplitude, feed system speed, flowgate override, powered screed functions and mat depth are all controlled from the screed control boxes **(Figure 2-10,4).**

The swing console also contains the Murphy Powerview™ Display and analog gauges for engine oil pressure, water temperature, hydraulic oil temperature and fuel gauge. There are warning lights for "Brake Engaged" and "Empty Tunnel". A warning light for "Change Hydraulic Filter"is optional.

Refer to **Section 3** of this manual for complete descriptions of the components.



Figure 2-9. PF-161C Controls

1 - Direction-Speed Control Pedestal

2 - Operator's Seat

3 - Swing Console

4 - Screed Control Boxes

Screed

The standard option screed is a basic 8 ft. (2.44 m) power extendible, vibratory screed providing infinitely variable on-the-go-paving width flexibility with uniform compaction and surface texture across the entire mat width. The main screed and both independent, front-mounted, hydraulically extendible sections are equipped with vibrators and bolt-on replaceable, abrasion resistant QT Steel screed plates. These plates are 18 in. (457 mm) wide on the main screed and 14 in. (356 mm) wide on the extendible sections. All plates are 0.5 in. (13 mm) thick. Spring-loaded edger plates with replaceable wear shoes, edger guides and cut-off plates are included. Bevel edger plates are optional. See **(Table 2-3** for specification details for the Screed.

Electric Heater

The paver has heating controls to provide the necessary connection and control of the output power from the generator to the heating elements. It is necessary to maintain all components of the heating controls system in good working order to maintain safe and efficient screed heating **(see Screed Heating on page 4-20)**.

110-Volt Outlet

A 110-Volt outlet is located on the rear of the screed right beside the electric heater control box. The switch **(Figure 2-11,1)** to power the outlet is housed on the heater control box.

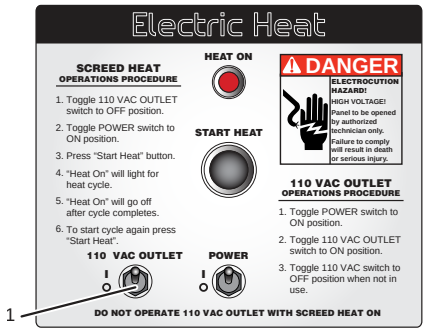


Figure 2-10. 110 Volt Outlet

1 - 110 Volt Outlet Switch

Table 2-3. Screed Specifications

CHARACTERISTIC	SPECIFICATION	REMARKS
Standard Paving Width	6 - 14.0 ft. (1.83 - 4.0 m)	With cut-off plates
Maximum Paving Width	18 ft. (5.23 m)	With optional extensions
Paving Depth Range	0.25 - 8.00 in. (6 - 203 mm)	Optional to 12 in. (305 mm)
Vibrator Speed	42 Hz (0 - 2500 VPM)	
Center Crown	3 in. (76 mm) positive 0.75 in. (19 mm) negative	Hydraulic-powered dual crown kit simulta-neously adjusts center lead and tail crown. For any extended width (0 to 8%).
Extension Power Slope Range	1.1875 in. (30 mm) drop in 12 in. (305 mm) positive .4375 in. (11 mm) rise in 12 in. (305 mm) negative	
Electric Heat	Electric heat bars	Screed mounted 15K generator with timed control box

GENERAL EQUIPMENT OPTIONS

The following paragraphs provide a brief explanation of the general options that are available and may be present on your PF-161C Paver/Finisher. These options do not fall under any particular category as did the screed options discussed earlier.

Material Indicator Kit Option

This kit consists of electrical sensing elements installed on bottom of each of the flowgates. These sensors are connected to a light (Empty Tunnel Indicator) that warn the paver/finisher operator when material flow becomes inadequate.

TopCon P-32 Option

The TopCon P-32 is a non-contacting control system which combines both elevation control and slope control into a simple, easy to use package. The systems primary function is to provide screed control so that the paving material is placed into position at the correct elevation and slope. Components making up the system include two Control Panels **(Figure 2-11)**, two Sonic Tracker II sensors **(Figure 2-12)** and one Slope sensor.



Figure 2-11. TopCon P-32 Control Panel

Sonic Tracker II Sensors

The sonic tracker sensors measure and control the elevation of the screed by emitting sound waves and listening for echoes. The Tracker measures the distance and controls the grade from a physical reference such as the road surface or curb and also utilizes a bail to compensate for rapid air temperature changes.

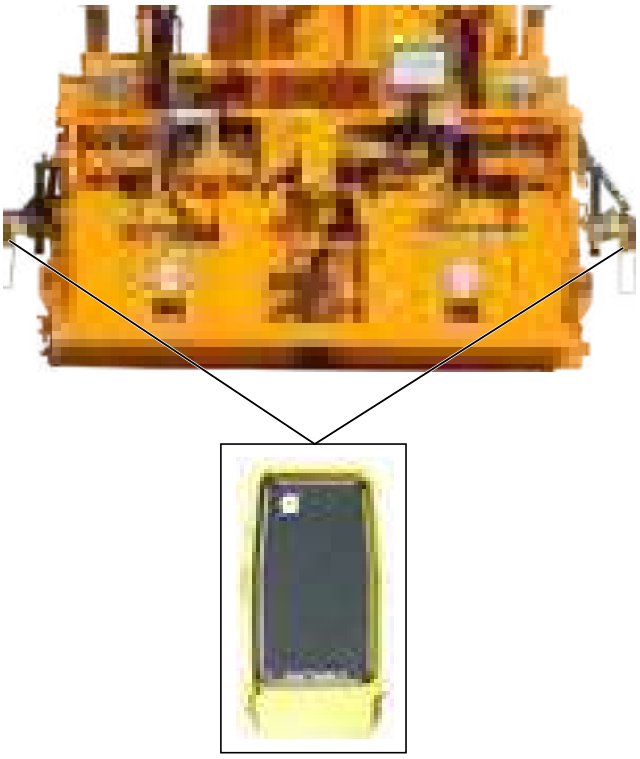


Figure 2-12. Sonic Tracker

Floating Beam Reference Option

This option is used as a sensing reference for a Grade Control System. It accurately averages longitudinal irregularities in the grade over which paving is being performed. This eliminates the expense of installing and maintaining stringline references. It is available in 6.10 m (20 ft.), 9.14 m (30 ft.) and 12.20 m (40 ft.) lengths and in sets (2 each) for dual grade referencing.

Operator's Umbrella Option

This is a 54 in. (1373 mm) umbrella with mounting hardware included.

Additional Operator's Umbrella Option

This is a 54 in. (1372 mm) umbrella with mounting hardware supplemental to the standard single unit to accommodate the second operator's control station.

Truck Hitch Option

Two bearing-equipped push rollers mounted on an oscillating frame with electric/hydraulic actuated roller-equipped clamp arms quickly grip and secure a truck in proper attitude for unloading material into the machines hopper. It automatically compensates for both minor lateral and directional misalignment of the truck with the paver/finisher with no exposed secondary slide mechanisms.

Table 2-4. Truck Hitch Specifications

CHARACTERISTIC	SPECIFICATION
Maximum Arm Opening	130 in. (3302 mm)
Minimum Arm Opening	72 in. (1829 mm)
Degree of Swivel	±8 °
Drift from Center	12 in. (305 mm) (Automatically self-centering)

WL SCREED OPTION

The WL Screed is a basic 8 ft. (2.44 m) fixed width, vibratory screed. The screed contains a one-piece 24.5 in. (623 mm) wide x 0.5 in. (13 mm) thick, bolt-on replaceable, abrasion-resistant, alloy-steel screed plate. The screed also comes equipped with spring-loaded edger plates with replaceable wear shoes, edger guides and cut-off plates. Bevel edger plates are optional.

A center crown kit is standard with the 161 WL Screed. This mechanical, dual crown kit provides simultaneous adjustment of center lead and tail crown from 3 in. (76 mm) positive to 3/4 in. (19 mm) negative.

Screed control consoles, one on each side of the screed, provide control of: Auger/Conveyor ON-OFF override, screed extension IN-OUT function, power slope function of screed extensions, auger speed control, tow point control and, if equipped, auger extension tunnel IN-OUT function. L.H. control console also has switches for LH and RH flowgates.

Table 2-5. WL Screed Specifications

CHARACTERISTIC	SPECIFICATION
Standard Paving Range (with cut-off plates)	6 - 8 ft. (1.83 - 2.44 m)
Maximum Paving Width	19 ft. (5.79 m)
Paving Depth Range	0.25 - 8 in. (6 - 203 mm) Optional to 12 in. (305 mm)
Vibrator Speed	52 Hz (0 - 3100 VPM)

WL Screed Extensions

WL screed extensions are used to increase paving width. These extensions to the basic screed are available in 6 in. (152 mm) and 12 in. (305 mm) lengths. They may be supplied either in kit form or individually.

NOTE: 12 in. (305 mm) extensions are available with vibration option.

LUBRICANTS

Use quality lubricants furnished by reliable manufacturers or as specified in **Table 2-6. Approved Lubricants** below.

Use the proper lubricant for each application as specified. DO NOT MIX LUBRICANTS.

CAUTION Possible Equipment Damage! Power grease guns can blow out and permanently damage bearing seals. If power grease guns must be used, use power guns for very short bursts of one second or less with five second delays between bursts to allow grease to escape slowly.

Failure to observe this admonishment may result in equipment damage and subsequent major mechanical failure.

Most bearings on the paver/finisher are permanently sealed and require no greasing. For those bearings that do require hand greasing, the use of a hand grease gun is recommended. Escaping grease should not be visible around the bearings or felt washers.

Perform lubrication at the end of the day while the paver/finisher is warm. This will insure that the lubricant reaches all critical points.

Store lubricants in clean, covered containers. Make certain that funnels, measures and all other equipment are cleaned before and after use. Clean fittings, plug openings and other lubrication points before servicing. Inspect and clean plugs and other detachable fittings before reinstalling.

Frequency requirements listed in the Lubrication and Service Schedule are based on normal operating conditions. Check filters more frequently if operating in very dusty conditions.

Table 2-6. Approved Lubricants

EXTREME PRESSURE GEAR LUBRICANT	EXTREME PRESSURE MULTI PURPOSE GREASE	SYNTHETIC COMPONENT LUBRICANT (SYNTHETIC HYDROCARBON WITH PHOSPHORUS)
SAE 85W-140, API GL-5, MIL-PRF-2105E	NLGI EP2	ISO Viscosity Grade - 220 Viscosity Index - 152

HAZARDOUS SUBSTANCE PRECAUTION

WARNING Hazardous Substance Precaution!

Obey the precautions listed on the following table.

Failure to comply could result in serious injury, chronic health problems and even reproductive system damage.

The following information is provided to assist the owners and operators. Further information may be obtained by contacting your local distributor.

The following substances are used in the manufacture or produced during the operation of this machine and may be hazardous to health if used incorrectly.

Table 2-7. Hazardous Substance Precaution

FLUID/OIL	PRECAUTION(S)
Anti-Freeze	Avoid ingestion, skin contact and breathing fumes
Hydraulic Oil	Avoid ingestion, skin contact and breathing fumes
Engine Lubrication Oil	Avoid ingestion, skin contact and breathing fumes
Preservation Grease	Avoid ingestion, skin contact and breathing fumes
Rust Preventative	Avoid ingestion, skin contact and breathing fumes
Engine Fuel	Avoid ingestion, skin contact and breathing fumes
Battery Electrolyte	Avoid ingestion, skin contact and breathing fumes
SAE Gear Oil	Avoid ingestion, skin contact and breathing fumes
Engine Exhaust Fumes	Avoid breathing and buildup of fumes in confined spaces
Electric Motor Dust (Brushes/Insulation)	Avoid breathing during maintenance

PHYSICAL SPECIFICATIONS

Table 2-8. Machine Dimensions

DIMENSION	SPECIFICATION
Tractor Width (Hopper Sides Up)	98.5 in. (2.5 m)
Tractor Width (Hopper Sides Down)	125 in. (3.22 m)
Gage Width (center-to-center of drive wheels)	78.5 in. (1994 mm)
Wheelbase	75 in. (1905 mm)
Length (Overall with 161 WL Screed)	17 ft., 2-3/8 in. (5.24 m)
Length (Overall with 161 O1E Screed)	17 ft., 8-3/8 in. (5.39 m)
Weight (Tractor Only)	21,550 lbs. (9,775 kg)
Weight (Total with 161 WL Screed)	24,150 lbs. (10,954 kg)
Weight (Total with 161 O1E Screed)	25,500 lbs. (11,567 kg)

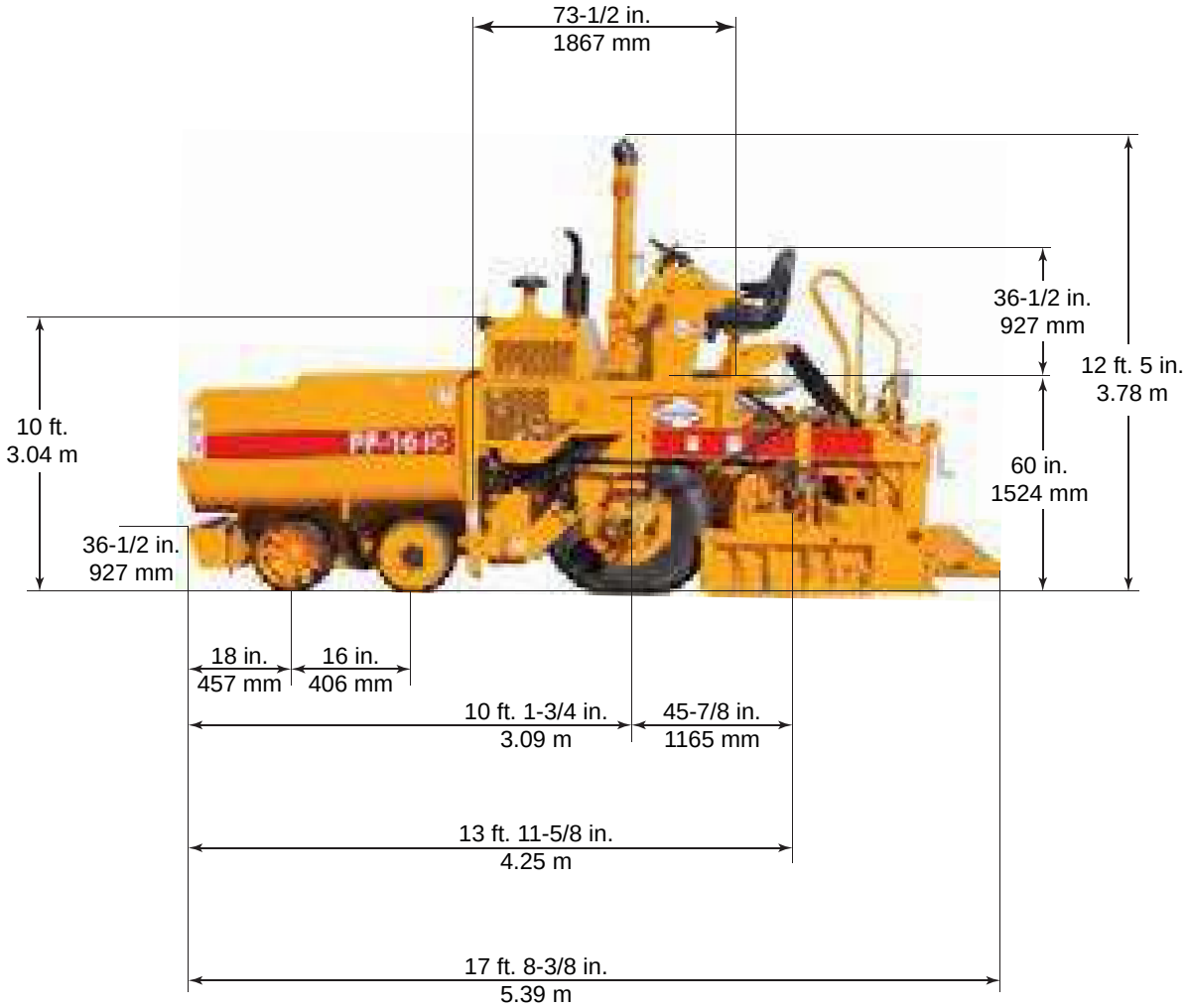


Figure 2-13. PF-161C Paver/Finisher Dimensions

Table 2-9. Engine Specifications

Engine	Elite® Series, EPA certified, 4 cylinder, Turbocharged Diesel
Manufacturer	Cummins
Type/Model	QSB4.5 (Turbo)
Displacement	224 cubic in. (4.5 L)
Horsepower	110 HP @ 2200 RPM

Table 2-10. Machine System Capacity Specifications

Fuel System Capacity	41 gal. (155 L)
Cooling System Capacity	26 qts. (24.6 L)
Hydraulic System Capacity	48 gal. (182 L)
Hopper	9.8 ton (8T) 181 ft. (5.1 m) capacity

Table 2-11. Performance Specifications

Paving Speed, Low Range @ 2200 RPM	196 FPM (0 - 59.7 m/min.)
Paving Speed, High Range @ 2200 RPM	9.9 MPH (0 - 15.9 kph)
Standard Paving Width (with Cut-off Plates)	6 - 14 ft. 1-1/2 in. (1.83 - 4.0 m)
Maximum Paving Width (with Optional Extensions)	17 ft., 2 in. (5.23 m)
Paving Depth Range	0.25 - 8 in. optional to 12 in. (6 - 203 mm optional to 305 mm)
Traction Drive	Independent, hydrostatic direct drive system
Traction Lock System	Provides full time tractive effort at both drive wheels
Vibrator Speed	0 - 3100 RPM (52 Hz)

Table 2-12. Electrical Specifications

Electrical System	12 Volt Negative Ground with 130 Ampere Alternator

Table 2-13. Auger Specifications

Augers	Bolt on replaceable, high alloy, cast steel hemi-screw sections.
Auger Diameter	14 in. (356 mm)
Auger Flight Thickness	5/8 in. (16 mm)
Auger Height Adjustment (Above Grade)	4.5 - 10.5 in. (114 - 279 mm)
Auger Speed Maximum @ 2200 Engine RPM	122 RPM

Table 2-14. Screed Specifications

Screed Heaters	Electric Sure Heat Heating System
O1E Screed	Basic 8 ft. (2.44 m) power extendible, vibratory screed
Standard Paving Range (with cut-off plates)	6 - 8 ft. (1.8 - 2.4 m)
Maximum Paving Width	19 ft. (5.8 m)
Paving Depth Range	0.25-8.0 in. (6-203 mm), optional to 12 in. (305 mm)
Screed Vibrator Speed	0 - 3100 RPM (52 Hz)
Screed Center Crown	3 in. positive to 0.75 in. negative (76 mm positive to 19 mm negative)
Extension Power Slope Range	Up to 1 in. (25 mm) in 12-in. (305-mm) positive at any extended width (0 to 8%).
Width Increase	Maximum 2.5 ft. (762 mm) each side while paving
Slope Control	Manual up to a maximum of 1 in. (25.4 mm) in 12 in. (305 mm) positive (at any extended width) or negative (fully extended).

Table 2-15. WL Screed Option Specifications

WL Screed	Basic 8 ft. (2.44 m) fixed width vibratory screed with a one piece 24.5 in. (623 mm) wide x 0.5 in. (13 mm) thick, bolt-on replaceable screed plate.
WL Screed Extensions	Optional 6 in. (152 mm), 12 in. (305 mm), 24 in. (610 mm) and 36 in. (914 mm) extensions for the basic screed.
WL Screed Paving Width	14 ft.
WL Screed Maximum Paving Width	18 ft. (with optional bolt-on extensions)

Table 2-16. Conveyor Specifications

Conveyors	Two conveyors, RH and LH sides
Conveyor Tunnel Opening	53.625 in. (1362 mm)
Conveyor Floor Plate Thickness	.375 in. (10 mm)

Table 2-17. Miscellaneous Specifications

Loading Ramp Angle	11°
Truck Hitch	Two bearing equipped push rollers mounted on an oscillating frame with electric/hydraulic actuated roller equipped clamp arms
Maximum Arm Opening	130 in. (3302 mm)
Minimum Arm Opening	72 in. (1829 mm)
Degree of Swivel	±8 °
Drift from Center (right to left)	12 in. (305 mm) Automatically Self Centering
Truck Entry Width	120 in. (3048 mm)
Truck Dump Clearance (minimum)	22.25 in. (565 mm)
Power Flowgates	Two separately operated, hydraulically controlled, adjustable flow gates.
Dual Feed System	Separate, infinitely variable speed, hydrostatic planetary drive for right and left side feed systems
Ventilation Control System	Machine mounted heat and fume extraction system
Brakes	Primary-hydrostatic drive, secondary-hydraulic parking brakes (spring loaded)
Wheels and Mounting	Four steerable 305 mm (12 in.) wide x 559 mm (22 in.) dia. solid rubber tired wheels; Offset tandem bogie frame
Weight Distribution	Proportional split (40 - 60%) between the front and rear sets of bogies
Steering	Tie rod synchronized steering cylinders (one on each side) are mounted on the outside of the bogie frame
Rear Suspension	Two 14:00 x 20 low pressure 30 to 40 PSI (207 to 276 kPa), sand ribbed, high flotation tires, hydroinflated to 75%
Pivot Steering	Available for power assisted steering in tight quarters
Front End	Either Oscillating Push Rollers or a Truck Hitch
Push Rollers	Two bearing equipped push rollers mounted on a 98.5 in. (2502 mm) wide oscillating frame
Wash Down System	Pressurized release agent wash down system with a 25 ft. (7.6 m) hose; 7 gal. storage tank

Table 2-18. Optional Specifications

Material Indicator Kit	Provides visual warning to operator when material level drops below a preset threshold at conveyor entry tunnel.
Automatic Level Control	Also known as a joint matcher. Resolution is .1259 in. (3.175 mm)
Floating Beam Reference	Eliminates need for stringline references. Available in 20, 30 and 40 ft. (6.10, 9.14 and 12.20 m) lengths and sets of two for dual grading purposes.
Operator's Umbrella	54 in. (1372 mm) operator's umbrella.
Second Operator's Umbrella .	Second operator's 54 in. (1372 mm) operator's umbrella.

TORQUE SPECIFICATIONS

Inch Fasteners

WARNING **The following Table lists torque values for standard hardware and are intended as a guide for average application involving typical stresses and machined surfaces. Values are based on physical limitations of clean, plated and lubricated hardware. In all cases, when an individual torque value is specified, it should be followed instead of values given in this table.**

CAUTION **Replace original equipment with hardware of equal grade.**

Table 2-19. Torque Specifications For Standard Inch Fasteners

		CAPSCREWS: SAE GRADE 5				CAPSCREWS: SAE GRADE 8			
SIZE	THREAD	TORQUE FT. LBS.		TORQUE N•M		TORQUE FT. LBS.		TORQUE N•M	
		DRY	LUBED	DRY	LUBED	DRY	LUBED	DRY	LUBED
1/4	20 UNC	8	6	11	9	12	9	16	12
	28 UNF	10	7	13	10	14	10	19	14
5/16	18 UNC	17	13	24	18	25	18	33	25
	24 UNF	19	14	26	20	27	20	37	28
3/8	16 UNC	31	23	42	31	44	33	59	44
	24 UNF	35	26	47	36	49	37	67	50
7/16	14 UNC	49	37	67	50	70	52	95	71
	20 UNF	55	41	75	56	78	58	105	79
1/2	13 UNC	75	57	100	77	105	80	145	110
	20 UNF	85	64	115	86	120	90	165	120
9/16	12 UNC	110	82	145	110	155	115	210	155
	18 UNF	120	91	165	125	170	130	230	175
5/8	11 UNC	150	115	205	155	210	160	285	215
	18 UNF	170	130	230	175	240	180	325	245
3/4	10 UNC	265	200	360	270	375	280	510	380
	16 UNF	295	225	405	300	420	315	570	425
7/8	9 UNC	430	320	580	435	605	455	820	615
	14 UNF	475	355	640	480	670	500	905	680
1	8 UNC	645	485	875	655	910	680	1230	925
	14 UNF	720	540	980	735	1020	765	1380	1040
1-1/8	7 UNC	795	595	1080	805	1290	965	1750	1310
	12 UNF	890	670	1210	905	1440	1080	1960	1470
1-1/4	7 UNC	1120	840	1520	1140	1820	1360	2460	1850
	12 UNF	1240	930	1680	1260	2010	1500	2730	2050
1-3/8	6 UNC	1470	1100	1990	1490	2380	1780	3230	2420
	12 UNF	1670	1250	2270	1700	2710	2040	3680	2760
1-1/2	6 UNC	1950	1460	2640	1980	3160	2370	4290	3210
	12 UNF	2190	1650	2970	2230	3560	2670	4820	3620

Metric Fasteners

WARNING **The following Table lists torque values for standard hardware and are intended as a guide for average application involving typical stresses and machined surfaces. Values are based on physical limitations of clean, plated and lubricated hardware. In all cases, when an individual torque value is specified, it should be followed instead of values given in this table.**

CAUTION **Replace original equipment with hardware of equal grade.**

Table 2-20. Torque Specifications For Metric Fasteners

NOMINAL SIZE & PITCH	CLASS 8.8 [GRADE 5 EQUIVALENT]				CLASS 10.9 [GRADE 8 EQUIVALENT]			
	TORQUE FT. LBS.		TORQUE N•M		TORQUE FT. LBS.		TORQUE N•M	
	DRY	LUBED	DRY	LUBED	DRY	LUBED	DRY	LUBED
M4 x 0.7	2.27	1.70	3.07	2.30	2.27	2.31	4.17	3.13
M5 x 0.8	4.58	3.43	6.20	4.65	6.22	4.67	8.43	6.33
M6 x 1	7.75	5.83	10.5	7.90	10.60	7.97	14.3	10.8
M8 x 1.25	18.89	14.17	25.6	19.2	18.95	19.26	34.8	26.1
M10 x 1.25	39.11	29.52	53.0	40.1	53.87	40.59	73.0	55.0
M12 x 1.75	64.94	48.71	88.0	66.0	88.56	66.42	120.0	90.0
M14 x 2	103.32	77.49	140.0	105.0	140.22	107.01	190.0	145.0
M16 x 2	162.36	121.77	220.0	165.0	221.40	166.05	300.0	225.0
M20 x 2.5	317.34	236.16	430.0	320.0	428.04	321.03	580.0	435.0
M24 x 3	516.12	409.59	740.0	555.0	754.38	557.19	1010.0	755.0
M27 x 3	797.04	597.78	1080.0	810.0	1084.86	811.80	1470.0	1100.0
M30 x 3.5	1084.86	811.80	1470.0	1100.0	1476.00	1107.00	2000.0	1500.0

Hydraulic Fittings

Tightening Flare Type Tube Fittings

1. Check the flare and flare seat for defects that might cause leakage.
2. Align tube with fitting before tightening.
3. Lubricate connection and hand tighten swivel nut until snug.
4. To prevent twisting the tube(s), use two wrenches. Place one wrench on the connector body and with the second, tighten the swivel nut to the torque shown in **Table 2-20. Torque Specifications For Metric Fasteners**.

NOTE: The torque values shown are based on lubricated connections as in assembly.

Table 2-21. Torque Specifications For Flare Type Tube Fittings

TUBE SIZE OD	NUT SIZE (ACROSS FLATS)	TORQUE VALUE		RECOMMENDED TURNS TO TIGHTEN (AFTER FINGER TIGHTENING)	
(in.)	(in.)	(N•m)	(lb.-ft.)	(N•m)	(lb.-ft.)
3/16	7/16	8	6	1	1/6
1/4	9/16	12	9	1	1/6
5/16	5/8	16	12	1	1/6
3/8	11/16	24	15	1	1/6
1/2	7/8	46	34	1	1/6
5/8	1	62	46	1	1/6
3/4	1 1/4	102	75	3/4	1/8
7/8	1 3/8	122	90	3/4	1/8

Full Torque Nut Coupling Installation

The only completely reliable method of creating a consistent leak free, long lasting connection is to ensure that the coupling is brought to the proper torque.

The best method of ensuring a coupling is brought to the proper torque is to use a torque wrench with crowfoot. To ensure the proper torque is met, use the flats method of torque verification. Flats method may be used alone in situations where a torque wrench is inaccessible or unavailable.

There are 7 steps involved in proper coupling installation:

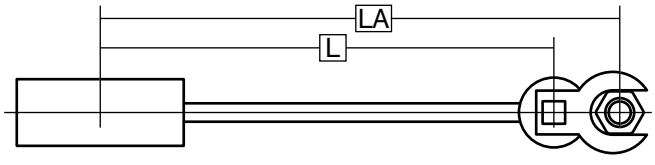
1. Determine the correct torque value for your coupling.

NOTE: Only use the torque values specified from the manufacturer, do not use SAE torque recommendations.

The minimum torque values are adequate for sealing in most applications, and the maximum torque values should never be exceeded.

2. Calculate the correct torque wrench setting

NOTE: The most straight forward method of determining the correct torque setting is to multiply the desired torque by the length of the wrench from the center of the handle to the center of the drive (L) divided by the length of the wrench from the center of the handle to the crowfoot center (LA), (**Figure 2-13.**).



TORQUE WRENCH - CROWFOOT

Figure 2-14.

NOTE:

Torque Wrench Setting = Desired Torque * L / LA

3. Ensure that the seal face and threads are clean and in good condition. Do not lubricate coupling threads.

NOTE: O-rings should be lubricated with light oil, but threads should be completely dry unless making pipe thread connections (interference seal).

Attach the male end of the hose onto the equipment first, since it may be necessary to rotate the entire hose assembly to tighten the male threads. Then route the hose into position while avoiding twisting the hose.

4. Hand tighten the connection by bringing seal face in contact and rotating the nut by hand until it stops.

NOTE: By definition hand tight is 0.3-1 ft-lb or when the seal faces are touching and with the threads engaged the hex can no longer be rotated by hand.

5. Mark a line across the coupling nut and backup hex for flats method verification of coupling torque (**Figure 2-14. Flats Method Tightening**).

6. Apply a wrench to the backup hex to prevent the coupling and hose from moving while tightening the nut with a torque wrench.

NOTICE **Failure to retain the backup hex during installation will also result in additional clamp load force that could cause damage to the seal face.**

NOTE: The coupling nut must be in motion for an accurate torque reading. If the nut is stopped before final torque value is achieved, it must be loosened and retightened until the torque is attained while the nut is in motion.

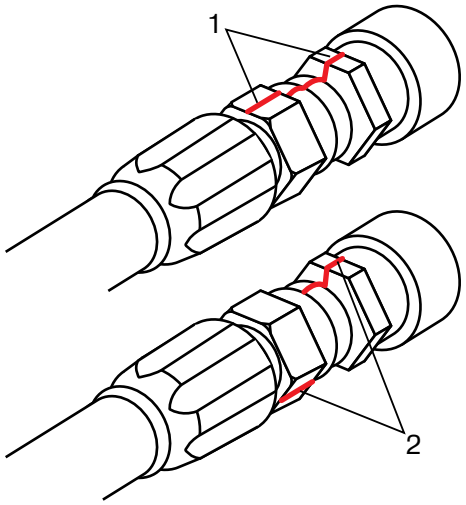


Figure 2-15. Flats Method Tightening

1 - Mark Line on Nut

2 - Example 2 Flats difference

7. If a torque wrench cannot fit into the coupling area or if it is unavailable, flats method may be used to ensure that the coupling is properly tightened, as shown in **Figure 2-14. Flats Method Tightening**.

NOTE: The mark placed on the nut and backup hex after hand tightening should have rotated 1 to 1.5 flats during final tightening. At this point in time, if desired, the nut and backup hex may be marked to indicate if the coupling loosens over time.

Table 2-22. Torque Specifications For US Style Coupling Terminations

JIC, SAE 45°, ORFS, O-RING BOSS, GATES ADAPTERLESS AND MEGASEAL										
Dash Size	JIC 37°, SAE 45° & MegaSeal (Steel)		JIC 37°, SAE 45° & Mega-Seal (Steel)		Flat Face O-Ring Seal (Steel)		SAE O-Ring Boss (Steel) & Gates Adapterless ≤ 4000 PSI		SAE O-Ring Boss (Steel) & Gates Adapterless > 4000 PSI	
1/16 in.	ft.-lb.		ft.-lb.		ft.-lb.		ft.-lb.		ft.-lb.	
	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
-3									8	10
-4	10	11	5	6	10	12	14	16	14	16
-5	13	15	7	9					18	20
-6	17	19	12	15	18	20	24	26	24	26
-8	34	38	20	24	32	40	37	44	50	60
-10	50	56	34	40	46	56	50	60	72	80
-12	70	78	53	60	65	80	75	83	125	135
-14					65	80			160	180
-16	94	104	74	82	92	105	111	125	200	220
-20	124	138	75	83	125	140	133	152	210	280
-24	156	173	79	87	150	180	156	184	270	360
-32	219	243	158	175						

Table 2-23. Torque Specifications For DIN 24, DIN 60, and Inverted Cone Style Coupling Terminations

DIN 24, DIN 60, AND INVERTED CONE			
Size		Torque	
mm		ft.-lb.	
Light Series Tube OD	Heavy Series Tube OD	Min	Max
6		7	15
8		15	26
10	8	18	30
12	10	22	33
14	12	26	37
15	14	30	52
	16	30	52
18	20	44	74
22	25	59	89
28	30	74	111
	38	74	162
35		133	184
42		148	221

Table 2-24. Torque Specifications For 4-Bolt Flange Connections

4-BOLT FLANGES		
Dash Size	Bolt Size	Torque
1/16 in.	in.	ft.-lb.
-8	0.31	17
-12	0.38	26
-16	0.44	43
-20	0.50	65
-24	0.63	130
-32	0.75	220

1. Align faces and finger tighten bolts before applying final torque in a pattern. The seal faces must be parallel with even bolt tension to seal properly.
2. Torque values apply to bolts which are plated or coated in light engine oil.
3. Before assembly lubricate O-Ring with light oil (SAE 10W or 20W).

Table 2-25. Torque Specifications For SAE Male Flareless Assembly (MFA)

SAE MALE FLARELESS ASSEMBLY (MFA)
After hand tight rotate nut one full turn (8 flats)

Table 2-26. Torque Specifications For NPTF Dry Seal Pipe Threads

NPTF	
Dash Size	Max Torque
1/16 in.	ft.-lb.
-2	20
-4	25
-6	35
-8	45
-12	55
-16	65
-20	80
-24	95
-32	120

1. The torque values obtained from tightening pipe threads can vary considerably depending on thread condition. Adequate sealing can occur at values much lower than the maximum values listed above. Only enough torque to achieve adequate sealing should be used.
2. When using a male tapered pipe thread with a female straight or parallel pipe thread, maximum values are 50% of those listed in the table.
3. If thread sealant is used, maximum values shown should be decreased by 25%.

Table 2-27. Torque Specifications For BSP 30° Inverted Cone and JIS Coupling Terminations

BSP 30° INVERTED CONE AND JIS		
Dash Size	Torque	
mm	ft.-lb.	
1/16 in.	Min	Max
-2	7	9
-4	11	18
-6	19	28
-8	30	36
-10	37	44
-12	50	60
-16	79	95
-20	127	152
-24	167	190
-32	262	314

Table 2-28. Flats Method Values For Selected Terminations

FLATS METHOD VALUES		
Termination Type	Dash Size	Flats
	1/16 in.	
JIC	4	1.5 - 1.75
JIC	6	1.0 - 1.5
JIC	8	1.5 - 1.75
JIC	10	1.0 - 1.5
JIC	12	1.0 - 1.5
JIC	16	.75 - 1.0
JIC	20	.75 - 1.0
JIC	24	.75 - 1.0
JIC	32	.75 - 1.0
JIS	4	.5 - 1.5

1. Seal faces must be in contact and the fitting fully hand tightened before marking flats.
2. Flats method is most accurate for the first assembly cycle, for multiple disassembly/ assembly cycles torque values are more reliable.
3. Tightening 2 flats or more is analogous to sever over torque and may damage seal faces.

NOTES

Section 3
COMPONENT LOCATION

	Page
Component Location	**3-1**
Direction-Speed Control Levers	3-2
Main Control Panel I	3-4
Main Control Panel II	3-6
Main Control Panel II (Cont.)	3-8
Main Control Panel II (Cont.)	3-10
Electric Heat Controls	3-12
Brake Release Hand Valve and Pump	3-14
Flowgate Position Indicators	3-16
Left Screed Control Panel	3-18
Right Screed Control Panel	3-20
Screed Vibrator Control and Depth Cranks (O1E Option)	3-22
Screed Vibrator Control and Depth Cranks (WL Option)	3-24
Screed Power Crown Controls (O1E Option)	3-26
Screed Power Crown Controls (WL Option)	3-28
Screed Extension Adjustment Levers (O1E Option)	3-30
Screed Extension Adjustment Levers (WL Option)	3-32
Material Indicator (Option)	3-34
TopCon P-32 Control Panel (Option)	3-36

DIRECTION-SPEED CONTROL LEVERS

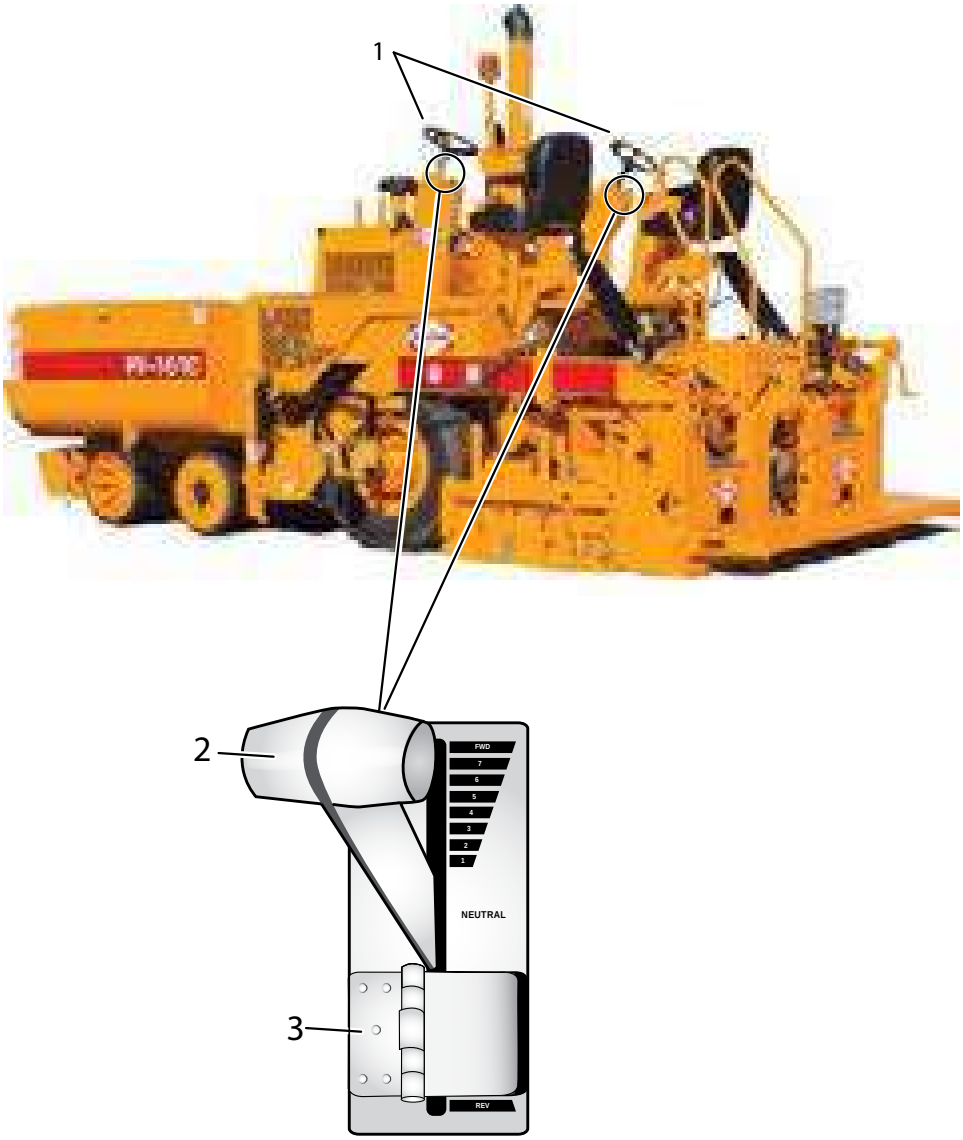


Figure 3-1. Direction-Speed Control Lever

1 - Steering Units

2 - Direction-Speed Control Lever

3 - Reverse Lockout Plate

Table 3-1. Location of Operation Panels and Control

ITEM NO.	CONTROL NAME	FUNCTION
1	Steering Units	Both active full time.
2	Direction-Speed Control Lever	Controls the direction of the machine travel Forward-Stop-Reverse and varies the speed within the limits of the 2-speed traction drive motor and single. NOTE: The Direction-Speed Control Levers must be in NEUTRAL to start the engine.
3	Reverse Lockout Plate	Prevents Direction-Speed Control Lever from going into reverse.

MAIN CONTROL PANEL I

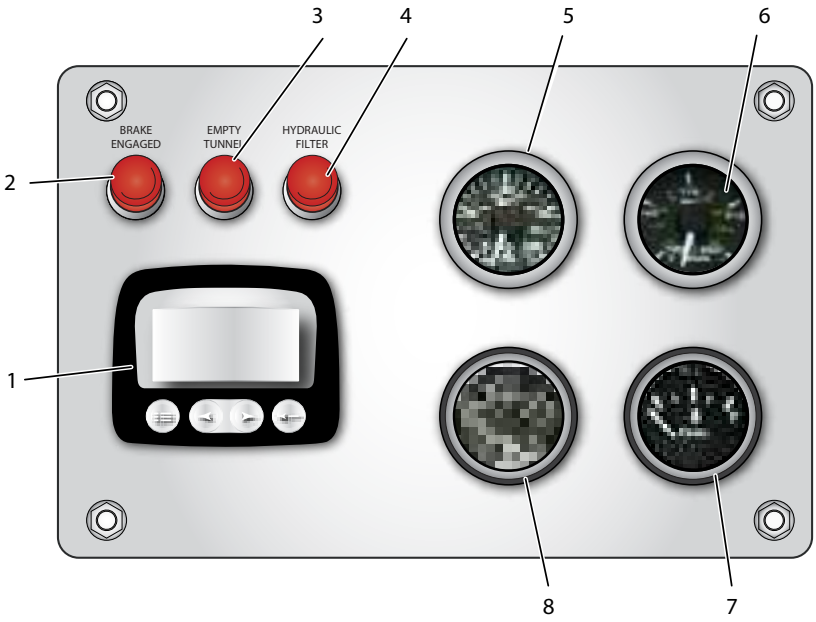


Figure 3-2. Main Control Panel I

1 - Murphy Powerview™ Display

2 - Brake Engaged Indicator

3 - Empty Tunnel Indicator (Option)

4 - Hydraulic Filter Indicator (Option)

5 - Oil Pressure Gauge

6 - Water Temperature Gauge

7 - Fuel Gauge

8 - Oil Pressure Gauge

Table 3-2. Main Control Panel I

ITEM NO.	CONTROL NAME	FUNCTION
1	Murphy Powerview™ Display	Allows operator to monitor engine parameters, up to four simultaneously. Also acts as a troubleshooting device when problems occur.
2	Brake Engaged Indicator	Illuminates when parking brake engaged, main switch is in ON position and there is power to the system. The Parking Brake Light will turn OFF when the Parking Brake is disengaged or no electric power is present.
3	Empty Tunnel Indicator (Option)	Functional only if the machine equipped with optional Material Level Indicator Kit. The Empty Tunnel Indicator illuminates when either material indicator sensors mounted on bottom of flowgates are no longer contacting the paving material.
4	Hydraulic Filter Indicator (Option)	CAUTION **Possible Equipment Damage! When the Hydraulic Filter Indicator remains illuminated for extended periods of time (1 hour or more), replace the hydraulic oil filter. Failure to do so may cause premature damage to the hydraulic system or degraded system performance.** Remains illuminated continuously when it is time to change the hydraulic oil filter. NOTE: The Hydraulic Filter Indicator will always illuminate at start-up and remain illuminated until the hydraulic fluid heats to the normal operating temperature. Normally, this takes about ten minutes. If light remains illuminated throughout the day, the filter is restricting the flow and should be replaced as soon as possible.
5	Oil Pressure Gauge	Displays engine oil pressure. Pressure of warmed engine oil should remain above 30 PSI at 2200 RPM.
6	Water Temperature Gauge	Displays engine water temperature. The temperature of warmed engine coolant should remain below 230° F (110° C) at all times under normal operating conditions.
7	Fuel Gauge	Displays fuel level.
8	Oil Pressure Gauge	Displays engine oil pressure. Pressure of warmed engine oil should remain above 30 PSI at 2200 RPM.

MAIN CONTROL PANEL II

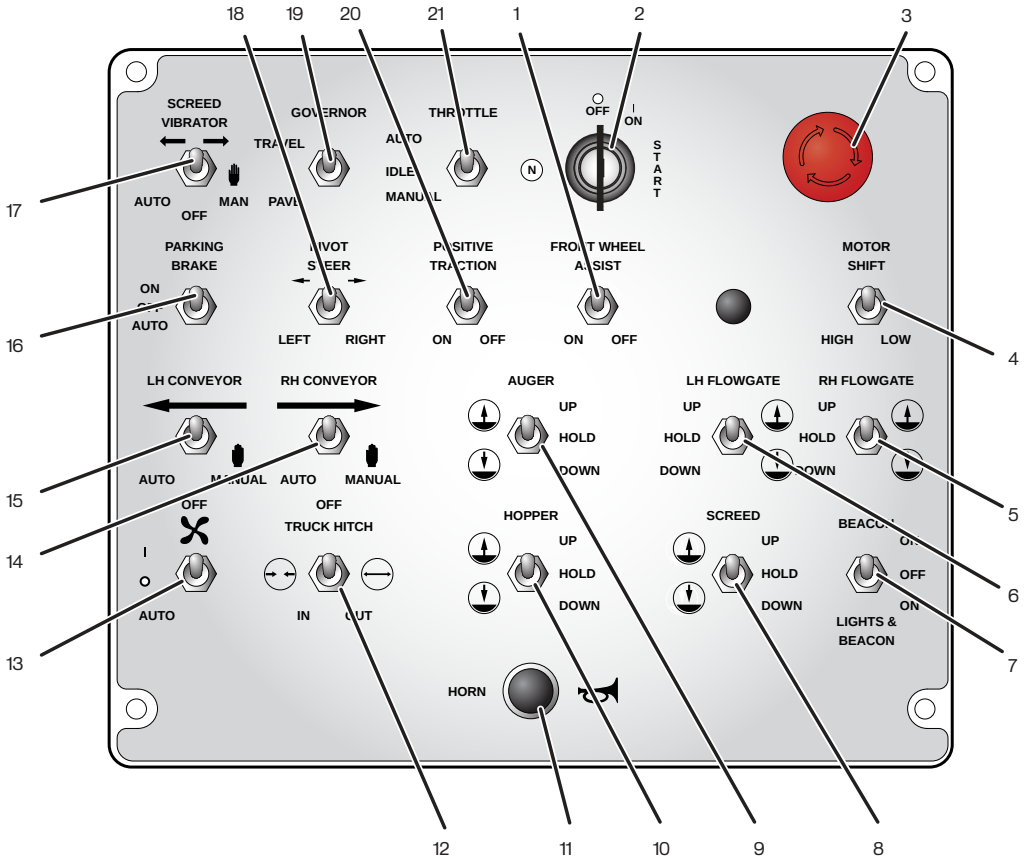


Figure 3-3. Main Control Panel II

1 - Front Wheel Assist Switch

2 - Starter Switch

3 - E-Stop Button

4 - Motor Shift High/Low Switch

5 - RH Flowgate Up/Hold/Down Switch

6 - LH Flowgate Up/Hold/Down Switch

7 - Beacon On/Off Lights & Beacon On Switch

8 - Screed Up/Hold/Down Switch

9 - Auger Up/Hold/Down Switch

10 - Hopper Up/Hold/Down Switch

11 - Horn Button

12 - Truck Hitch In/Out Switch

13 - Ventilation On/Off/Auto Switch

14 - RH Conveyor Auto/Off/Manual Switch

15 - LH Conveyor Auto/Off/Manual Switch

16 - Parking Brake On/Off Switch

17 - Screed Vibrator Auto/Off Man Switch

18 - Pivot Steer Left/Right Switch

19 - Governor Travel/Pave Switch

20 - Positive Traction On/Off Switch

21 - Throttle Auto/Idle/Manual Switch

Table 3-3. Main Control Panel II

ITEM NO.	CONTROL NAME	FUNCTION
1	Front Wheel Assist Switch	NOTE: These hydrostatic drive units will operate only when the drive motor is in the LOW position and the Direction-Speed Control Lever is in the FORWARD position. They are non-operative in all other traction modes, including NEUTRAL and REVERSE, even though this switch may be in the ON position. Two-position switch (ON/OFF) used to operate the Front Wheel Power Assist units located in the rear bogie wheels beneath the hopper.
2	Starter Switch	Applies power to the starter, thereby starting the engine.
3	E-Stop Button	Master switch for all circuits on the machine. This switch must be closed (pulled out) to operate any of the electrically controlled functions. It may be "hit" (pushed in) to kill all functions.
4	Motor Shift High/Low Switch	Used to shift the 2-speed traction-drive motors in each final drive between HIGH and LOW. Shifting the traction-drive motor while the machine is moving is provided by changing the displacement of the motors. NOTE: Horn will sound when E-Stop button is pressed. NOTE: Shifting "on-the-go" allows for changing from PAVE to TRAVEL.
5	RH Flowgate Up/Hold/ Down Switch	Used to adjust the RH opening in the respective conveyor tunnel to increase or decrease the volume of paving material being delivered to the augers. Push switch to UP position to increase volume to augers. Pull switch to DOWN position to decrease volume to augers. The spring-centered HOLD position indicates the flowgate is retained by hydraulics in whatever position it stops.
6	LH Flowgate Up/Hold/ Down Switch	Used to adjust the LH opening in the respective conveyor tunnel to increase or decrease the volume of paving material being delivered to the augers. Push switch to UP position to increase volume to augers. Pull switch to DOWN position to decrease volume to augers. The spring-centered HOLD position indicates the flowgate is retained by hydraulics in whatever position it stops.
7	Beacon On/Off Lights & Beacon On Switch	Turns beacon lights ON and OFF. Push switch to UP position to turn beacon light on. Push switch to DOWN position to turn lights and beacon on. The spring-centered position turns both lights and beacon off.
8	Screed Up/Hold/Down Switch	Controls the vertical position of the screed. Push switch to UP position to raise the screed for transport. Pull switch to DOWN position to allow the screed to lower. Leave switch in DOWN position to allow the screed to freely float on the paving material, unrestricted by the hydraulics. The spring-centered switch will return to the HOLD position when released indicating the screed is retained by the hydraulics in whatever position it stops.
9	Auger Up/Hold/Down Switch	Controls vertical position of augers varying grade clearance from 4 1/2-inches (114 mm) to 10 1/4-inches (260 mm). Push switch to UP position to raise augers . Pull switch to DOWN position to lower augers. The spring-centered HOLD position indicates the auger is retained by hydraulics in whatever position it stops.
10	Hopper Up/Hold/Down Switch	Controls hopper wings. Push switch to UP position to fold the wings in and feed paving materials into the conveyors. Pull switch to DOWN position to fold the wings out for loading of the hopper. The spring-centered position indicates that the hopper wings are retained by the hydraulics in whatever position they stop.
11	Horn Button	Sounds the horn.

MAIN CONTROL PANEL II (CONT.)

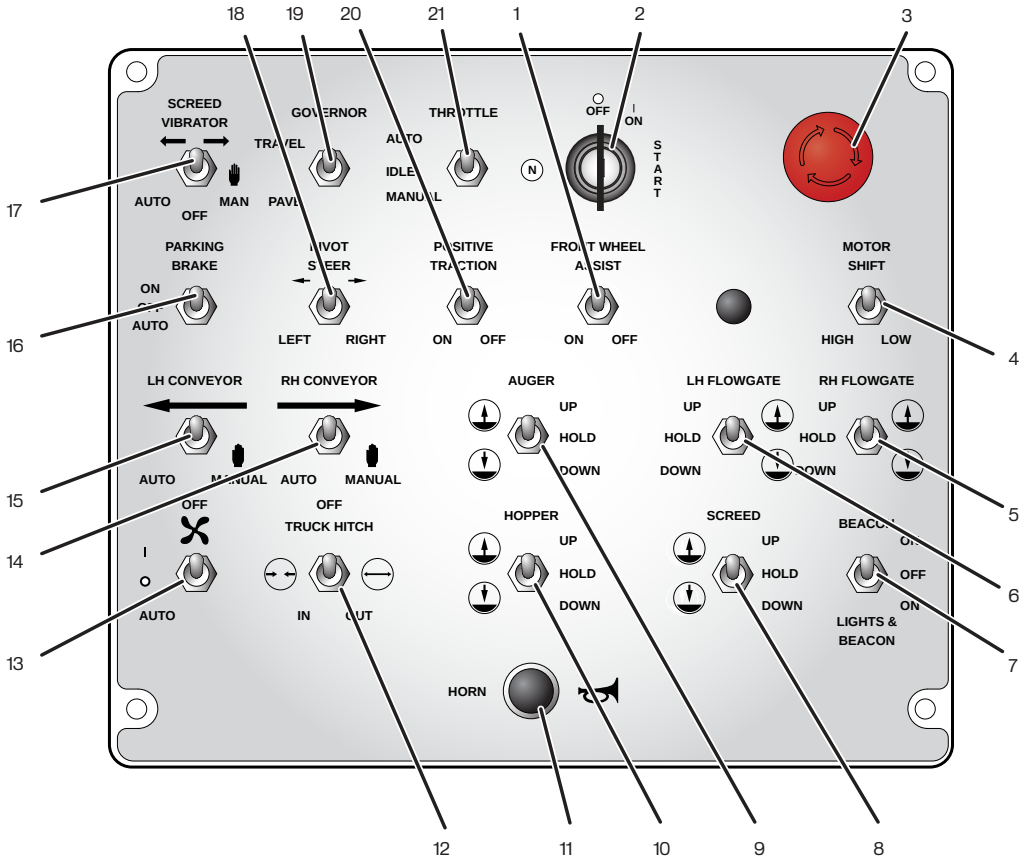


Figure 3-3. Main Control Panel II (Cont.)

1 - Front Wheel Assist Switch

2 - Starter Switch

3 - E-Stop Button

4 - Motor Shift High/Low Switch

5 - RH Flowgate Up/Hold/Down Switch

6 - LH Flowgate Up/Hold/Down Switch

7 - Beacon On/Off Lights & Beacon On Switch

8 - Screed Up/Hold/Down Switch

9 - Auger Up/Hold/Down Switch

10 - Hopper Up/Hold/Down Switch

11 - Horn Button

12 - Truck Hitch In/Out Switch

13 - Ventilation On/Off/Auto Switch

14 - RH Conveyor Auto/Off/Manual Switch

15 - LH Conveyor Auto/Off/Manual Switch

16 - Parking Brake On/Off Switch

17 - Screed Vibrator Auto/Off/Man Switch

18 - Pivot Steer Left/Right Switch

19 - Governor Travel/Pave Switch

20 - Positive Traction On/Off Switch

21 - Throttle Auto/Idle/Manual Switch

Table 3-3. Main Control Panel II (Cont.)

12	Truck Hitch In/Out Switch (Option)	Not all machines are equipped with this switch. Push button to IN position to retract Truck Hitch. Push button to OUT position to open Truck Hitch. The spring-centered position indicates that the hitch is retained by the hydraulics in whatever position it stops.
13	Ventilation On/Off/Auto Switch Located on the Operator's Swing Console	Controls operation of Smoke-Eater Ventilation Control System. Push switch to closed position to turn system fan on. In this position the fan will remain on until the switch is in the center, OFF position or in AUTO. Push switch down to put it in the AUTO position. In the AUTO position the fan will activate whenever the Direction-Speed Lever is not in NEUTRAL.
14	RH Conveyor Auto/Off/ Manual Switch	Activates Right Auger/Conveyor System. In OFF position auger/conveyor will not operate. In MANUAL position, auger/conveyor will operate full time at maximum speed which has been set on the Auger Speed Dial located on the respective Screed Control Box until switched to OFF or AUTO. In AUTO position conveyors are cycled on and off automatically via commands from either the ultrasonic sensor or paddle sensors that are part of the Automatic Feed Control system described in **Automatic Feed Control System on page 2-14**.
15	LH Conveyor Auto/Off/ Manual Switch	Activates Left Auger/Conveyor System. In OFF position auger/conveyor will not operate. In MANUAL position, auger/conveyor will operate full time at maximum speed which has been set on the Auger Speed Dial located on the respective Screed Control Box until switched to OFF or AUTO. In AUTO position, conveyors are cycled on and off automatically via commands from either the ultrasonic sensor or paddle sensors that are part of the Automatic Feed Control system described in **Automatic Feed Control System on page 2-14**.
16	Parking Brake On/Off Switch	Activates parking brake when switched to ON position. NOTE: Parking brake is always automatically engaged if the machine has a total electrical failure or the Main Power / E-Stop is "hit". Also automatically engages if a sudden drop in traction hydraulic pressure. These emergency conditions override all other settings and engage the parking brake regardless of the switch position.
17	Screed Vibrator Auto/ Off/Man Switch	Activates operation of screed vibrators in three positions: AUTO, OFF and MANUAL. In OFF position, vibrators will not operate. In MAN position, vibrators will operate full time until turned OFF or AUTO. In AUTO position, vibrators will operate only when the Direction-Speed Lever **(Figure 3-1)** is moved FORWARD.

MAIN CONTROL PANEL II (CONT.)

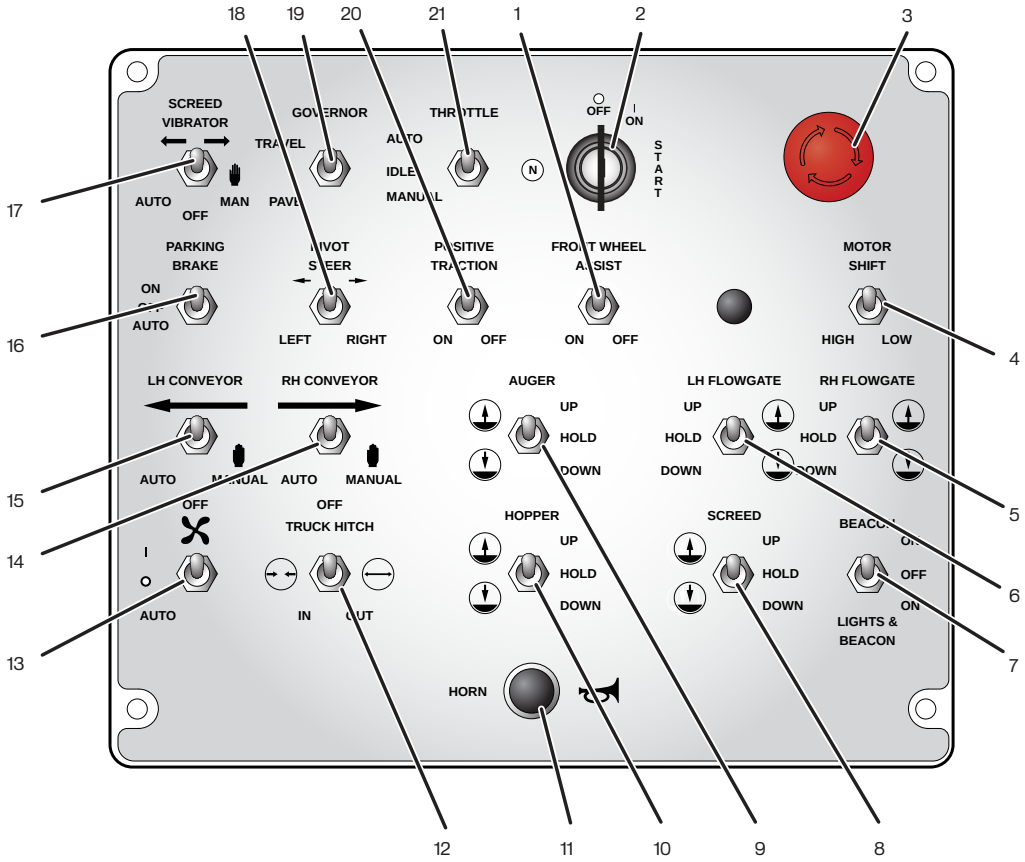


Figure 3-3. Main Control Panel II (Cont.)

1 - Front Wheel Assist Switch

2 - Starter Switch

3 - E-Stop Button

4 - Motor Shift High/Low Switch

5 - RH Flowgate Up/Hold/Down Switch

6 - LH Flowgate Up/Hold/Down Switch

7 - Beacon On/Off Lights & Beacon On Switch

8 - Screed Up/Hold/Down Switch

9 - Auger Up/Hold/Down Switch

10 - Hopper Up/Hold/Down Switch

11 - Horn Button

12 - Truck Hitch In/Out Switch

13 - Ventilation On/Off/Auto Switch

14 - RH Conveyor Auto/Off/Manual Switch

15 - LH Conveyor Auto/Off/Manual Switch

16 - Parking Brake On/Off Switch

17 - Screed Vibrator Auto/Off Man Switch

18 - Pivot Steer Left/Right Switch

19 - Governor Travel/Pave Switch

20 - Positive Traction On/Off Switch

21 - Throttle Auto/Idle/Manual Switch

Table 3-3. Main Control Panel II (Cont.)

ITEM NO.	CONTROL NAME	FUNCTION
18	Pivot Steer Left/Right Switch	Used to produce tighter turns than can't be accomplished by normal steering. When switch is moved LEFT or RIGHT, the respective traction pump is stroked to neutral producing hydrostatic braking to the inside drive wheel. The opposite drive wheel continues to turn, causing the front end to skid in the chosen direction. While in the pivot steer mode, inside tire is not locked in position and may rotate a little as machine turns. This is a normal operating condition.
19	Governor Travel/Pave Switch	Controls maximum engine RPM at full throttle. When set to PAVE, maximum engine RPM limited to 1800 RPM. When set to TRAVEL, maximum engine RPM increased to 2200 RPM.
20	Positive Traction On/Off Switch	NOTE: Positive traction is intended for limited use. It should only be turned ON when paving on loose bases or slippery surfaces. It should be turned OFF in tight steering situations (i.e., when paving cul-de-sac or pivot steering). Two-position switch (ON/OFF) used to turn positive traction features on or off and prevent loss of traction effort when paving by producing limited slip between positive traction drive units.
21	Throttle Auto/Idle/ Manual Switch	Three-position selector for engine throttle speed. Engine will IDLE in center position at 1200 RPM. When switch moved to FULL position, engine runs at 2200 RPM if governor is in travel. When switch moved to AUTO position, engine will idle when Direction-Speed Levers are in NEUTRAL position and governed RPM will increase automatically when levers are moved FORWARD and REVERSE.

ELECTRIC HEAT CONTROLS

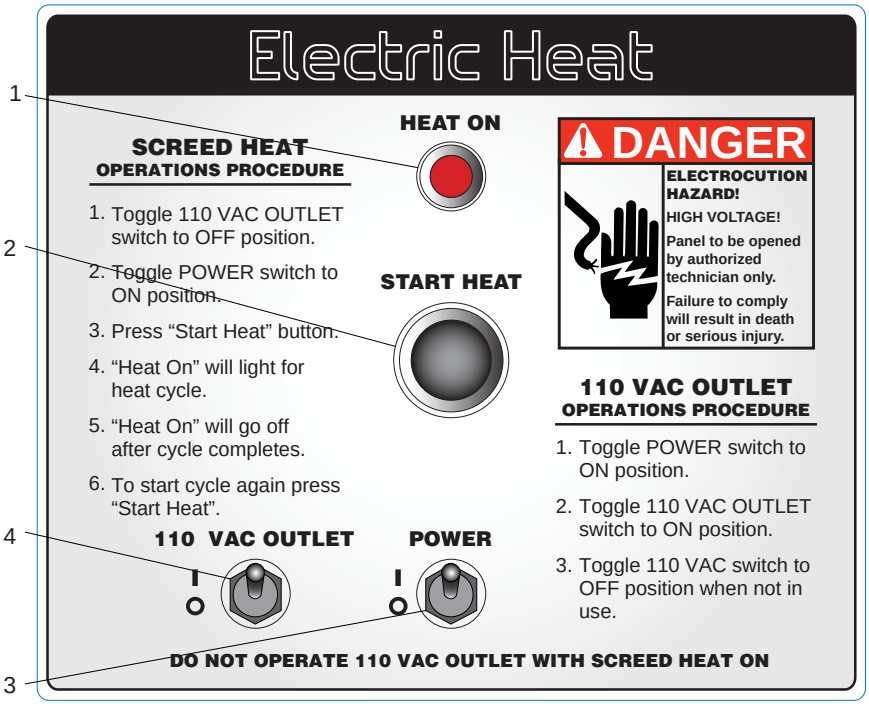


Figure 3-4. Electric Heat Controls

1 - Heat On Indicator Light

2 - Start Heat Button

3 - Power Switch

4 - 110 Volt Outlet Switch

Table 3-4. Electric Heat Controls

ITEM NO.	CONTROL NAME	FUNCTION
1	Heat On Indicator Light	Illuminates when heating cycle is On. NOTE: The Heat On Indicator Light will stay on as long as the elements are heating the screed plates. Once the heating cycle is complete, the Heat On Indicator Light will go out.
2	Start Heat Button	Press button to activate heat system. NOTE: The Power Switch must be in ON position for heating cycle to begin. NOTE: Factory time setting for heating cycle is 20 - 25 minutes. This will be sufficient in most circumstances to generate enough heat to begin the paving process without screed heat problems. NOTE: If heat cycle has completed and screed plates still require a higher temperature, restart system by pressing the Start Heat Button again. The system will run for the set time once more. NOTE: If Start Heat Button is pressed during a heating cycle,the heat will continue to operate normally, and the time cycle will re-set to beginning of the cycle. This will not hurt the system, and may be useful on cooler days to make the screed heat system run longer than normal without stopping. NOTE: The temperature that the screed plates reach will depend in part on the outside ambient temperature.
3	Power Switch	Push switch Up to place in ON position.
4	110 Volt Outlet Switch	Push switch Up to place in ON position. Turns on 110 Volt outlet located on the center engine cover. NOTE: Screed will not heat when this switch is selected.

BRAKE RELEASE HAND VALVE AND PUMP

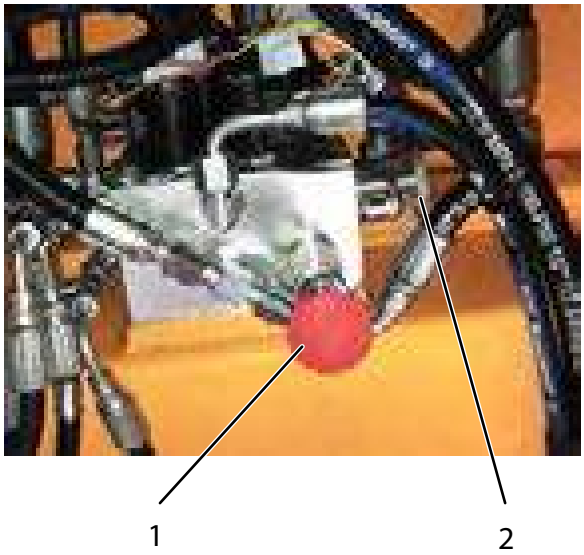


Figure 3-5. Brake Release Hand Valve and Pump

1 - Brake Release Hand Pump

2 - Brake Release Hand Valve

Table 3-5. Brake Release Hand Valve and Pump

ITEM NO.	CONTROL NAME	FUNCTION
1	Brake Release Hand Pump	Used to manually unlock brake packs within the final torque hubs by applying at least 280 PSI hydraulic pressure. Approximately 30 strokes normally required to reach 280 PSI.
2	Brake Release Hand Valve	Used to obtain freewheeling of the machine by applying hydraulic pressure to the brake packs within final drive planetaries. Brakes can only be manually released by applying at least 280 PSI hydraulic pressure using the Hand Pump (**see Towing the Machine on page 4-31** for towing instructions). **WARNING Personal Injury Hazard! Do not close the brake release valve except to release the brakes for emergency towing. The machine can roll when the secondary/parking brakes are released. Failure to adhere to this Warning may result in property damage, serious injury or death.**

FLOWGATE POSITION INDICATORS

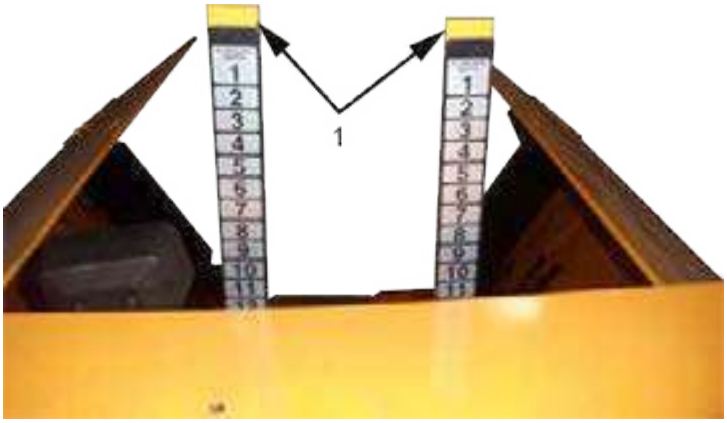


Figure 3-6. Flowgate Position Indicators

1 - Flowgate Position Indicators

Table 3-6. Flowgate Position Indicators

ITEM NO.	CONTROL NAME	FUNCTION
1	Flowgate Position Indicators	Provides the operator with a means of determining the position of the flowgates from the operator's seat. This is useful as the operator adjusts the flowgates from the main console.

LEFT SCREED CONTROL PANEL

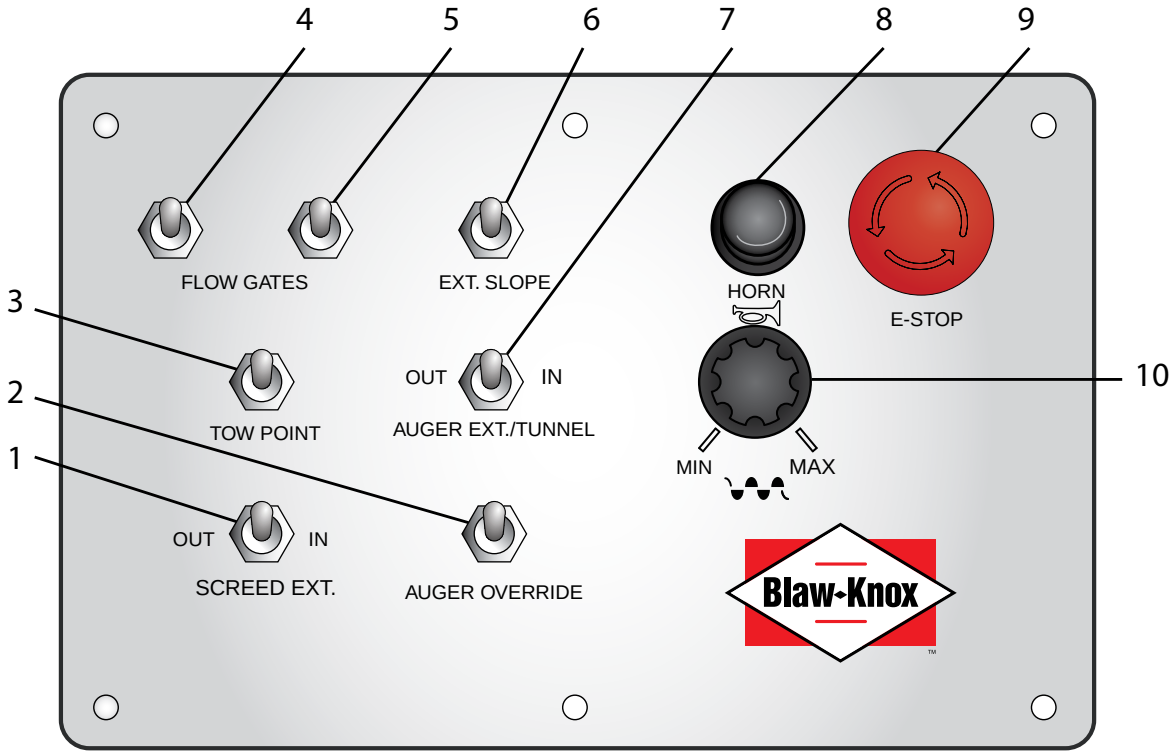


Figure 3-7. Left Screed Control Panel

1 - Screed Extension In/Out Switch

2 - Auger Override Switch

3 - Tow Point Switch

4 - Left Hand Flowgates Switch

5 - Right Hand Flowgates Switch

6 - Extension Slope Switch

7 - Auger Extension Tunnel In/Out Switch

8 - Horn Button

9 - E-Stop Button

10 - Auger Speed Control Knob

Table 3-7. Left Screed Control Panel

ITEM NO.	CONTROL NAME	FUNCTION
1	Screed Extension In/ Out Switch	Moves left screed extension in or out. To move LH screed extension out, move switch to RIGHT position. To move LH screed extension in, move switch to LEFT position. NOTE: In CENTER position, the extendable section remains in the set position.
2	Auger Override Switch	Allows screed operator to take local control of the left auger. When in OFF position, control of auger/conveyor system remains with the feed control sensors. When moved to left or right position, local control of the respective auger/conveyor system is transferred to this control panel.
3	Tow Point Switch	Operates left tow point cylinder. To raise tow point, push switch to UP position. To lower tow point, pull switch to DOWN position. NOTE: In CENTER position, the tow point remains in the set position.
4	Left Hand Flowgates Switch	Operates left adjustable flowgate that meters material delivery to the augers on LH side of machine. To raise the flowgate, push switch to UP position. To lower flowgate, pull switch to DOWN position. NOTE: In CENTER position, the gate will remain stationary. NOTE: This switch is unique to LH Control Panel and is one of the few switches that is not shared between the two panels.
5	Right Hand Flowgates Switch	Operates right adjustable flowgate that meters material delivery to the augers on RH side of machine. To raise the flowgate, push switch to UP position. To lower flowgate, pull switch to DOWN position. NOTE:: In CENTER position, the gate will remain stationary. This switch is unique to RH Control Panel and is one of the few switches that is not shared between the two panels.
6	Extension Slope Switch	Controls slope of extension on left side of screed. Pull/push switch until slope is at desired level, then release switch. NOTE:: In CENTER position, screed remains in the set position.
7	Auger Extension Tunnel In/Out Switch	Moves the left auger tunnel extensions in or out. To move left auger extension tunnel out, move switch RIGHT. To move left auger extension tunnel in, move switch LEFT. NOTE: In CENTER position, auger tunnel extensions will remain in the set position.
8	Horn Button	Sounds the horn when pressed.
9	E-Stop Button	Press the E-STOP button to IMMEDIATELY DISABLE the paver engine and all electronic functions. Master switch for all circuits on the machine. Turn clockwise and pull up on the E-STOP button to release it. The E-STOP button remains in a locked down position until it is manually released. NOTE: Horn will sound while E-STOP Button is pressed. NOTE: Both LH and RH switches must be ON, pulled out, for the paver and screed to operate electronically controlled functions. The paver or screed operator can “hit” any power switch to immediately shut down all paver and screed functions.
10	Auger Speed Control Knob	Provides a variable range auger/conveyor system speed control. Turn clockwise (CW) to increase speed. Turn knob counterclockwise (CCW) to decrease speed.

RIGHT SCREED CONTROL PANEL

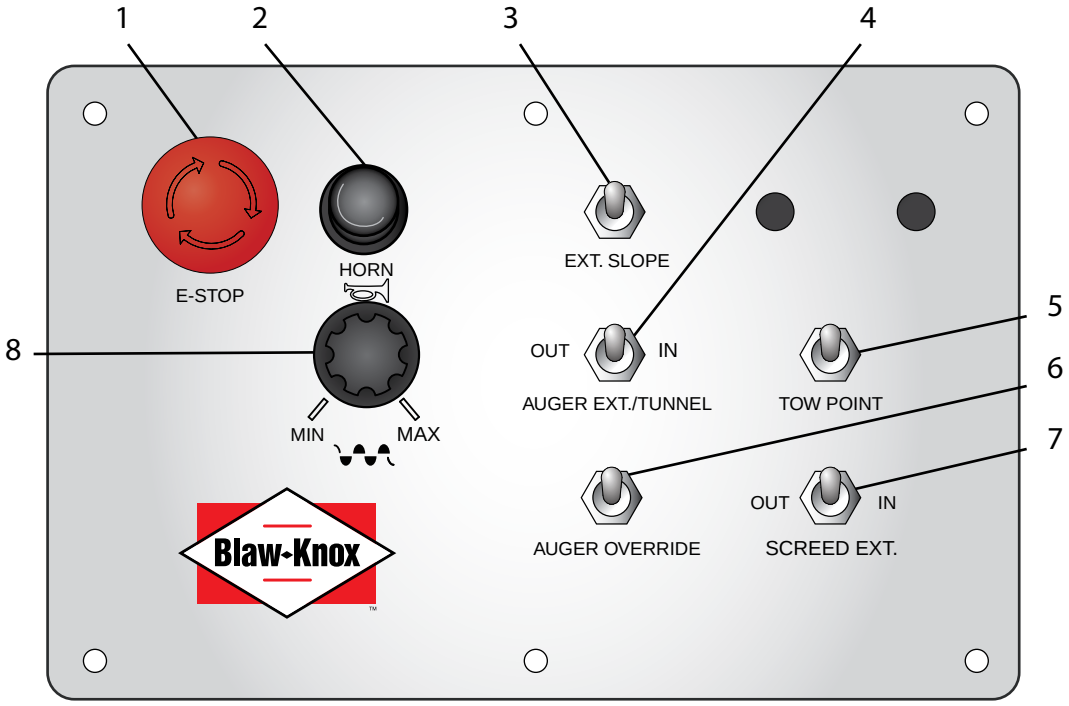


Figure 3-8. Right Screed Control Panel

1 - E-Stop Button

2 - Horn Button

3 - Extension Slope Switch

4 - Auger Extension Tunnel In/Out Switch

5 - Tow Point Switch

6 - Auger Override Switch

7 - Screed Extension In/Out Switch

8 - Auger Speed Control Knob

Table 3-8. Right Screed Control Panel

ITEM NO.	CONTROL NAME	FUNCTION
1	E-Stop Button	Press the E-Stop button to IMMEDIATELY DISABLE the paver engine and all electronic functions. Master switch for all circuits on the machine. Turn clockwise and pull up on the E-Stop button to release it. The E-Stop button remains in a locked down position until it is manually released. NOTE: Horn will sound when E-Stop Button is pressed. NOTE: Both LH and RH switches must be ON, pulled out, for the paver and screed to operate electronically controlled functions. The paver or screed operator can “hit” any power switch to immediately shut down all paver and screed functions. .
2	Horn Button	Sounds the horn when pushed in.
3	Extension Slope Switch	Controls slope of extension on right side of screed. Pull/push switch until slope is at desired level, then release switch. NOTE: In CENTER position, screed remains in the set position..
4	Auger Extension Tunnel In/Out Switch	Moves the right auger tunnel extensions in or out. To move right auger extension tunnel out, move switch RIGHT. To move right extension in, move switch LEFT. NOTE: In CENTER position, auger tunnel extensions will remain in the set position.
5	Tow Point Switch	Operates right tow point cylinder. To raise tow point, push to UP position. To lower tow point, pull to DOWN position. NOTE: In CENTER position, the tow point remains in the set position.
6	Auger Override Switch	Allows screed operator to take local control of the right auger. When in the OFF position, control of auger/conveyor system remains with the feed control sensors. When moved to left or right position, local control of the respective auger/conveyor system is transferred to this control panel.
7	Screed Extension In/Out Switch	Moves right screed extension in or out. To move RH screed extension out, move switch to RIGHT position. To move RH screed extension in, move switch to LEFT position. NOTE: The extendable section remains in the set position when switch is in CENTER position.
8	Auger Speed Control Knob	Provides a variable range auger/conveyor system speed control. Turn clockwise (CW) to increase speed. Turn knob counterclockwise (CCW) to decrease speed. Turn knob clockwise (CW) to increase speed.

SCREED VIBRATOR CONTROL AND DEPTH CRANKS (O1E OPTION)

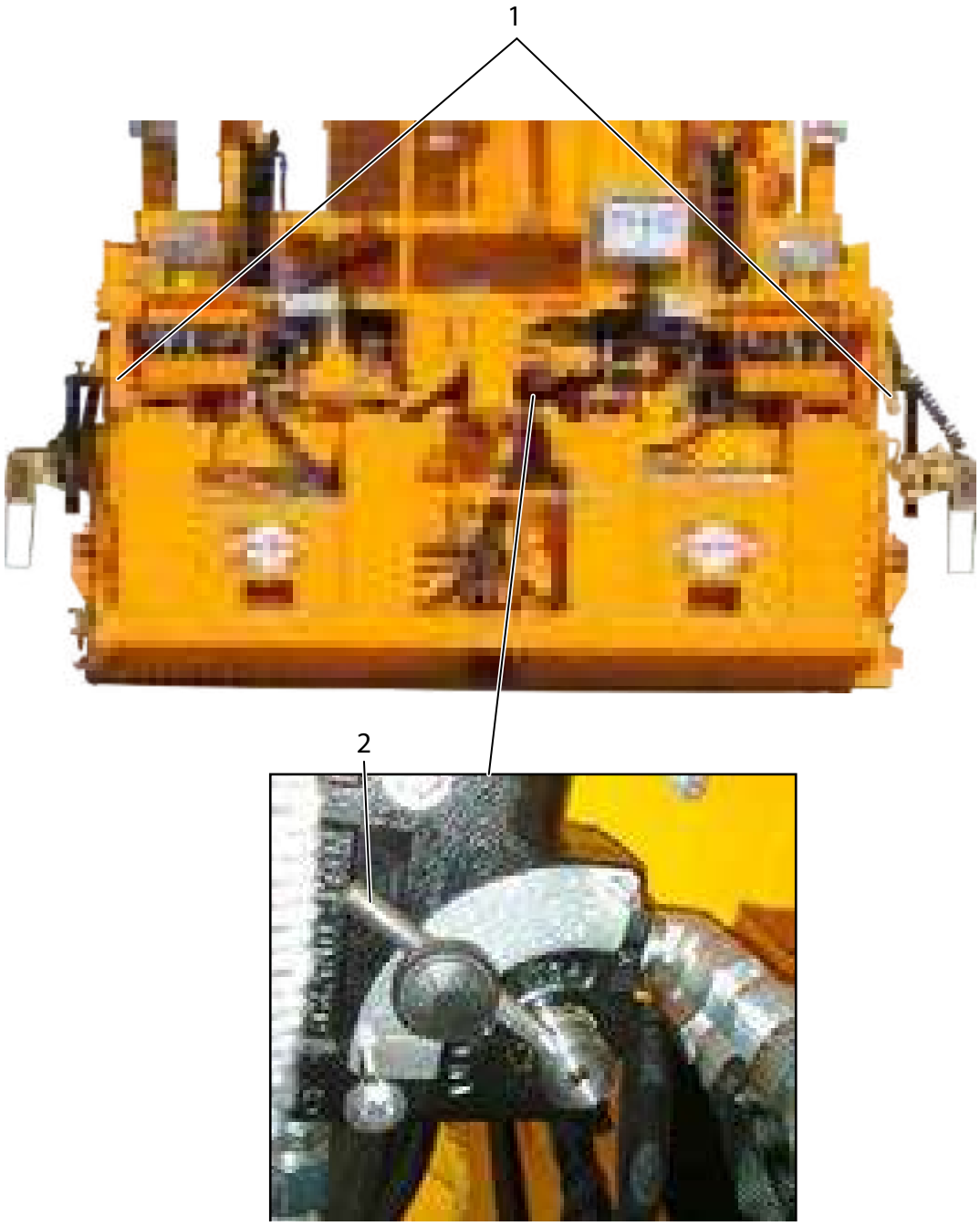


Figure 3-9. Screed Vibrator Control and Depth Cranks

1 - Depth Cranks

2 - Vibrator Control

Table 3-9. Screed Vibrator Control and Depth Cranks (O1E Option)

ITEM NO.	CONTROL NAME	FUNCTION
1	Depth Crank	Controls Angle of Attack which affects depth of paving material laid by the screed.
2	Vibrator Flow Control Valve	Adjusts the screed vibration frequency. Rotate the valve lever counter-clockwise (CCW) to increase the screed vibration frequency; rotate the lever clockwise (CW) to decrease the frequency. The position of the eccentric weights on the vibrator shaft affects the vibration amplitude.

SCREED VIBRATOR CONTROL AND DEPTH CRANKS (WL OPTION)

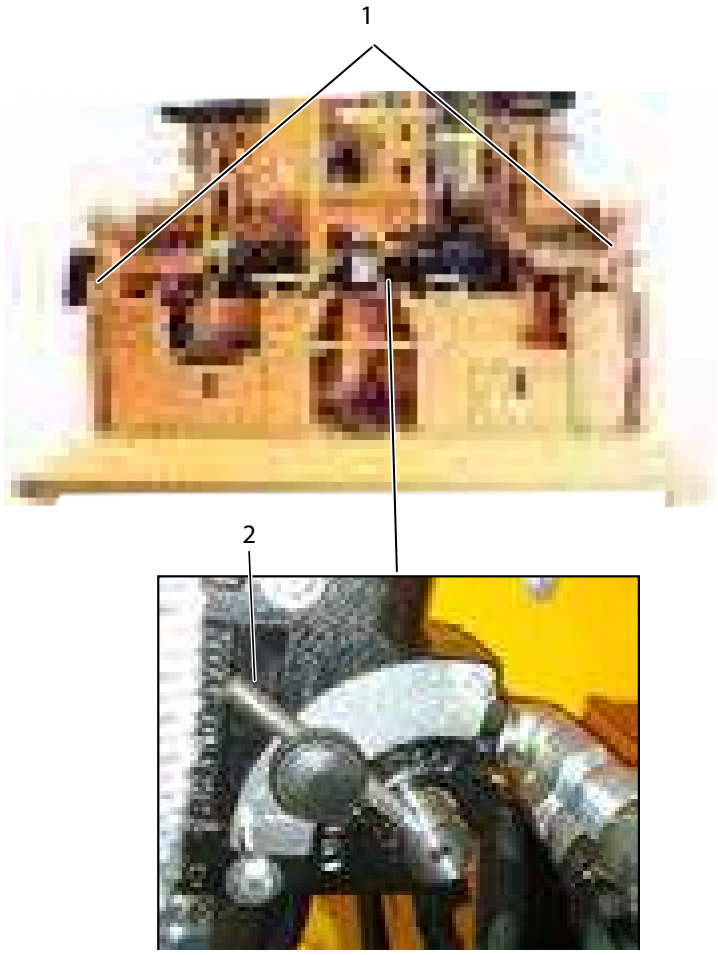


Figure 3-10. Screed Vibrator Control and Depth Cranks (WL Option)

1 - Depth Cranks

2 - Vibrator Control

Table 3-10. Screed Vibrator Control and Depth Cranks (WL Option)

ITEM NO.	CONTROL NAME	FUNCTION
1	Depth Crank	Controls Angle of Attack which affects depth of paving material laid by the screed.
2	Vibrator Flow Control Valve	Adjusts the screed vibration frequency. Rotate the valve lever counter-clockwise (CCW) to increase the screed vibration frequency; rotate the lever clockwise (CW) to decrease the frequency. The position of the eccentric weights on the vibrator shaft affects the vibration amplitude.

SCREED POWER CROWN CONTROLS (O1E OPTION)

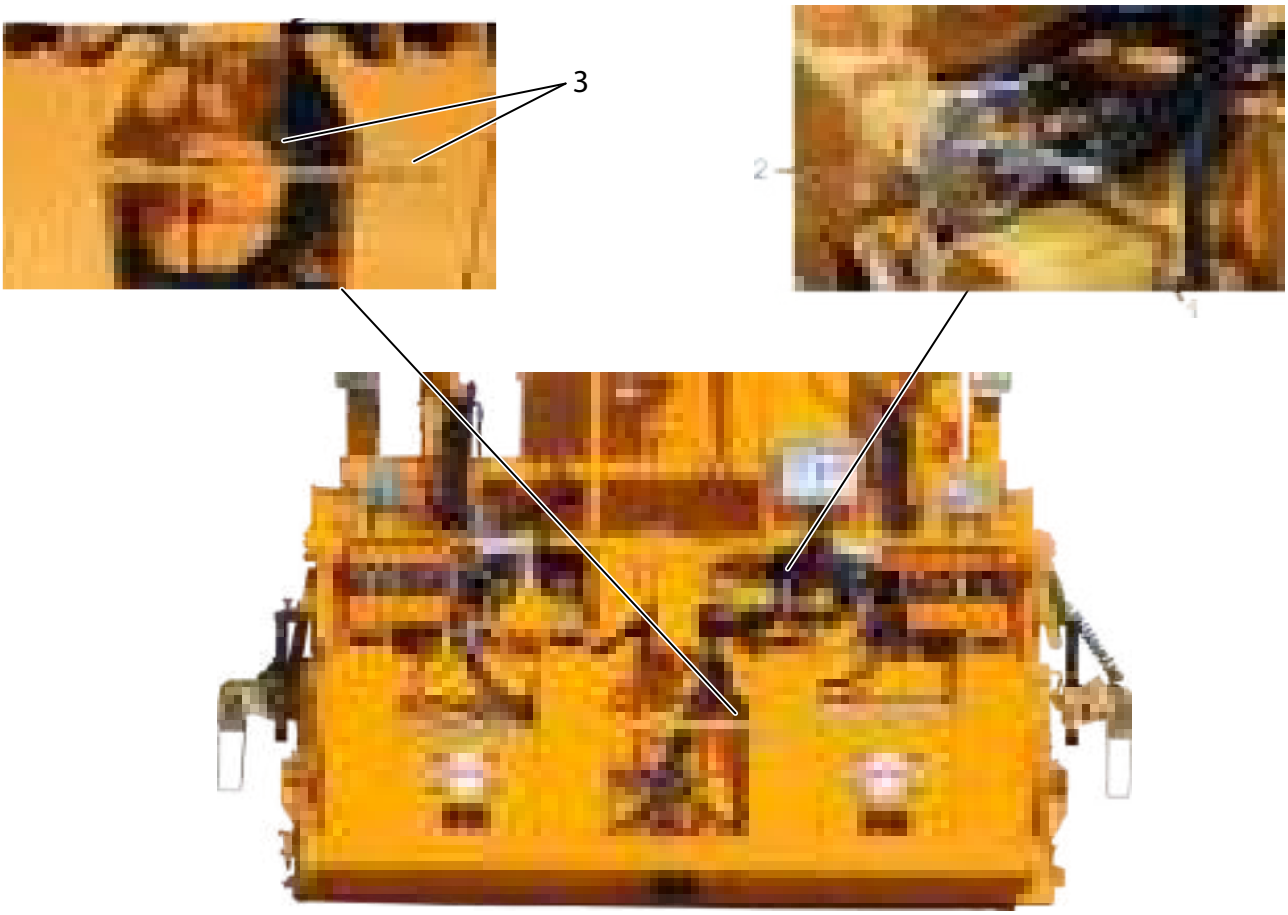


Figure 3-11. Screed Power Crown Controls

1 - Power Crown Valve

2 - Power Crown Handle

3 - Power Crown Gauges

Table 3-11. Screed Power Crown Controls (O1E Option)

ITEM NO.	CONTROL NAME	FUNCTION
1	Power Crown Valve	Turn the power crown valve ON to operate; ensure the valve is OFF when not in use.
2	Power Crown Handle	Rotate forward to increase center crown from flat to 3" (76 mm) at the outer ends of the main screed. Rotate rearward to reduce center crown to a setting of .75 in. (19 mm) inverted or negative crown.
3	Power Crown Gauges	Indicates the crown setting.

SCREED POWER CROWN CONTROLS (WL OPTION)

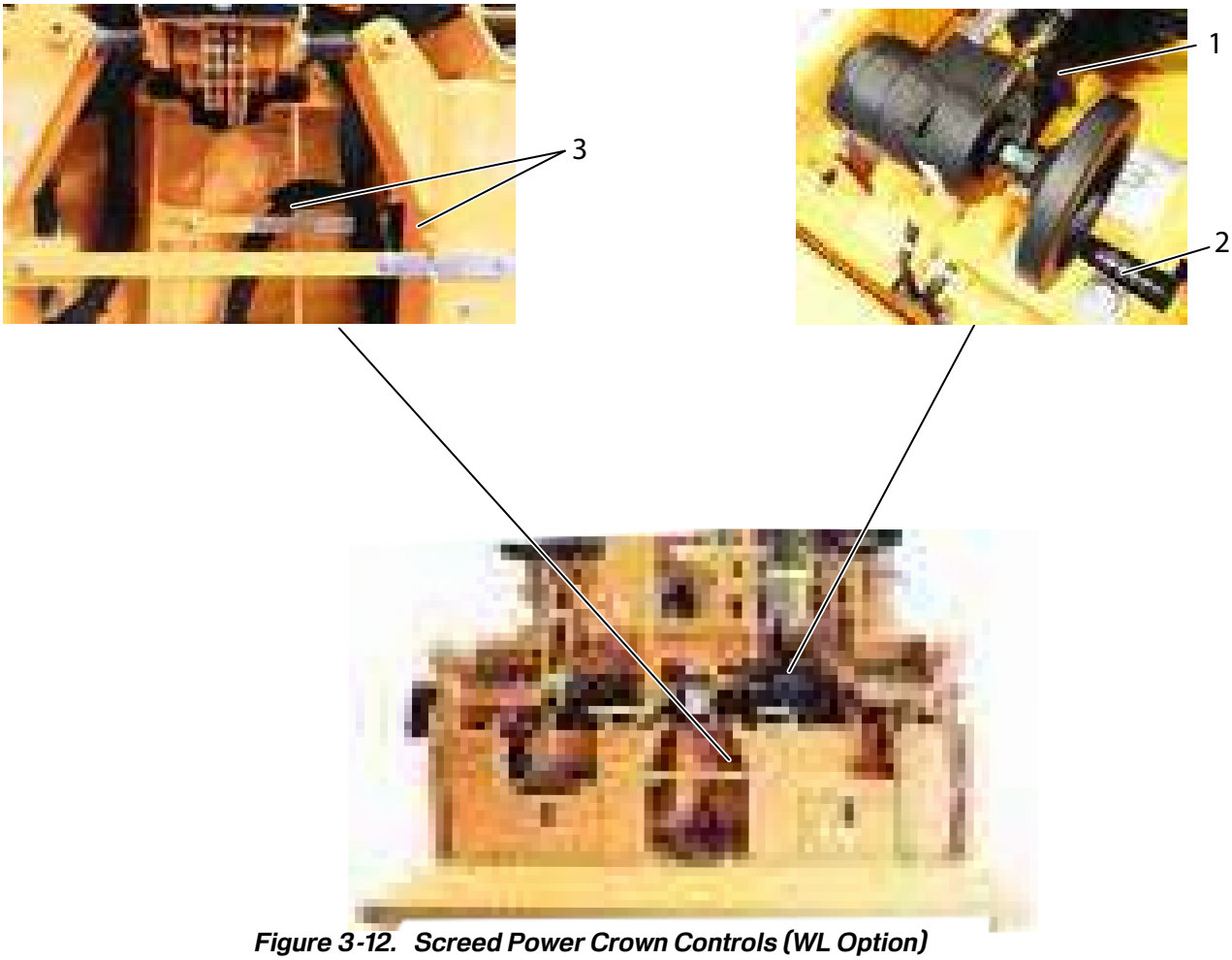


Figure 3-12. Screed Power Crown Controls (WL Option)

1 - Power Crown Valve

2 - Power Crown Handle

3 - Power Crown Gauges

Table 3-12. Screed Power Crown Controls (WL Option)

ITEM NO.	CONTROL NAME	FUNCTION
1	Power Crown Valve	Turn the power crown valve ON to operate; ensure the valve is OFF when not in use.
2	Power Crown Handle	Rotate forward to increase center crown from flat to 3" (76 mm) at the outer ends of the main screed. Rotate rearward to reduce center crown to a setting of .75 in. (19 mm) inverted or negative crown.
3	Power Crown Gauges	Indicates the crown setting.

SCREED EXTENSION ADJUSTMENT LEVERS (O1E OPTION)

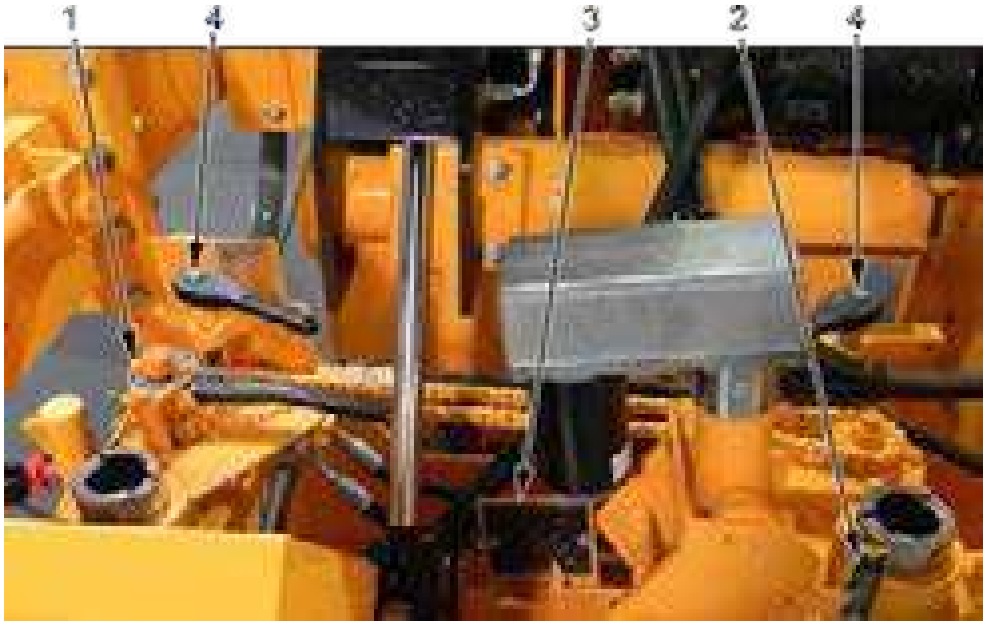


Figure 3-13. Screed Extension Adjustment Levers

1 - Extension Height Adjustment Lever

2 - Height Indicator Gauge

3 - Extension Slope Indicator Gauge

4 - Strike-off Adjustment Levers

Table 3-13. Screed Extension Adjustment Levers (O1E Option)

ITEM NO.	CONTROL NAME	FUNCTION
1	Extension Height Adjustment Lever	(Located LH and RH) Establishes and maintains correct elevation relationship between the main screed and the extension so that no transition lines appear in the mat. Turn clockwise (CW) to RAISE extension. Turn counterclockwise (CCW) to LOWER extension.
2	Height Indicator Gauge	(Located LH and RH) Assists in extension positioning.
3	Extension Slope Indicator Gauge	(Located LH and RH) Indicates slope of extension.
4	Strike-off Adjustment Levers	(Located LH and RH) Controls the elevation of the strike-offs in relation to the main screed plate. Turn clockwise (CW) to RAISE strike-offs. Turn counterclockwise (CCW) to LOWER strike-offs.

SCREED EXTENSION ADJUSTMENT LEVERS (WL OPTION)

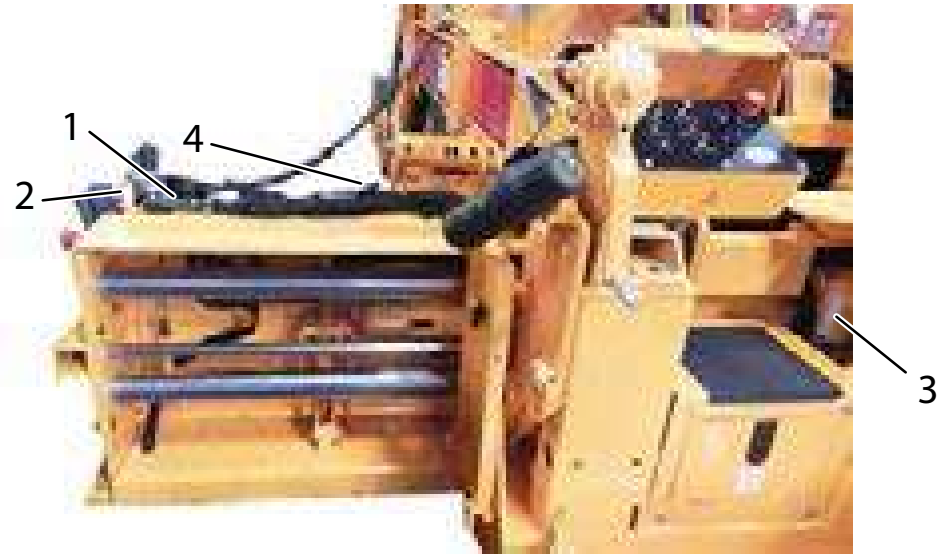


Figure 3-14. Screed Extension Adjustment Levers (WL Option)

1 - Extension Height Adjustment Lever

2 - Height Indicator Gauge

3 - Slope Indicator Gauge

4 - Angle of Attack Lever

Table 3-14. Screed Extension Adjustment Levers (WLOption)

ITEM NO.	CONTROL NAME	FUNCTION
1	Extension Height Adjustment Lever	(Located LH and RH) Establishes and maintains correct elevation relationship between the main screed and the extension so that no transition lines appear in the mat. Turn clockwise (CW) to RAISE extension. Turn counterclockwise (CCW) to LOWER extension.
2	Height Indicator Gauge	(Located LH and RH) Assists in extension positioning.
3	Slope Indicator Gauge	(Located LH and RH) Indicates slope of extension.
4	Angle of Attack Lever	(Located LH and RH) Independently controls angle of attack of extensions in relation to main screed. Used to adjust the extensions of the screed for mat texture. Turn counterclockwise (CCW) to increase pressure on back of extension. Turn clockwise (CW) to decrease pressure on back of extension. NOTE: Increasing the pressure on back of extension will produce a smoother, slicker finish. Decreasing the pressure will produce a coarser finish. Putting too much pressure on the back of the extension will take the weight off of the screed wearplate and will cause poor material compacting, resulting in a poor finish in the middle of the main screed.

MATERIAL INDICATOR (OPTION)



Figure 3-15. Material Indicator (Option)

1 - Material Indicator (Option)

Table 3-15. Material Indicator (Option)

ITEM NO.	CONTROL NAME	FUNCTION
1	Material Indicator (Option)	Not all machines are equipped with material indicator sensors and lights. Material indicator system consists of sensors installed on bottom of each of the flowgates. These sensors are connected to a light (Empty Tunnel Indicator [**Figure 3-2,3**]) that warn the paver/finisher operator when material flow becomes inadequate. The sensors do not directly control the ON-OFF function of the feed system. That judgement is left to the operator.

TOPCON P-32 CONTROL PANEL (OPTION)

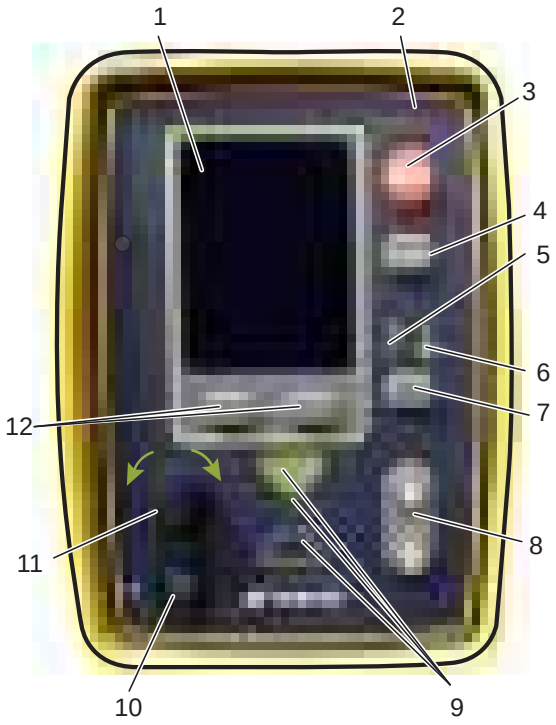


Figure 3-16. TopCon P-32 Control Panel (Option)

1 - TopCon LCD (Liquid Crystal Display)
2 - Auto Indicator LED
3 - Auto/Manual Button
4 - Survey Button
5 - Elevation Indicator Light
6 - Slope Indicator Light
7 - Slope/Elevation Button
8 - Jog Up/Down Buttons
9 - Grade Indicator LEDs
10 - Power Button
11 - Grade Adjustment Dial
12 - Menu/Set Buttons

Table 3-16. TopCon P-32 Control Panel (Option)

ITEM NO.	CONTROL NAME	FUNCTION
1	TopCon P-32 LCD	Displays current settings.
2	Auto Indicator LED	Indicates AUTO mode is active when lit..
3	Auto/Manual Button	In AUTO position, the tow point cylinders are automatically adjusted up or down to maintain proper grade. Push button in to activate AUTO mode. NOTE: The red light indicates AUTO mode is active. In MANUAL position, grade corrections are shown in the TopCon P-32 display but the tow point cylinders will not be adjusted. Push button in to activate MANUAL mode. NOTE: The red light will NOT be lit.
4	Survey Button	SURVEY position used to quickly null out or set the sensor to on-grade. Push button in until one beep sounds and green on-grade correction display bar illuminates. INDICATE position used to continuously monitor the grade or slope setting on the TopCon P-32 display. Push button in until a second beep sounds. “IND” will be shown in the TopCon P-32 display. There will be no grade lights. To exit out of INDICATE mode, push in either the SURVEY or AUTO button. NOTICE Top Con P-32 will be taken out of AUTO mode when entering INDICATE mode.
5	Elevation Indicator Light	Indicates ELEVATION control is selected when lit.
6	Slope Indicator Light	Indicates SLOPE control is selected when lit.
7	Slope/Elevation Button	The SLOPE position is used to select slope control. Push the button in and the slope indicator light will illuminate. The ELEVATION position is used to select elevation control. Push the button in and the elevation indicator light will illuminate.
8	Jog Up/Down Buttons	Manually moves the tow point up or down. Push switch UP to raise tow arm cylinder. Push switch down to lower tow arm cylinder. NOTE: The Jog Switch is always active when the Control Box is turned on
9	Grade Indicator LEDs	Refer to the P-32 Paver System Operator’s Manual.
10	Power Button	Turns TopCon Control Panel ON and OFF. To turn ON the TopCon P-32 control panel, push button in. To turn OFF P-32 control panel, push button in again.
11	Grade Adjustment Dial	Used to make measured adjustments to the Slope or Elevation settings and allows the operator to cycle through the menu options. When Elevation Control selected, dial adjusts the percentage of slope.
12	Menu/Set Buttons	The SET position is used to change the reference number viewed on the display to a desired value. Push and hold the Set/Menu Button and turn to desired value using the Grade Adjustment Dial (Item No. 11). Releasing the Set/Menu Button saves the value. NOTICE The SET position changes only the reference number viewed on the display, not the existing mat thickness. Refer to the P-32 Paver System Operator’s Manual for further information.

NOTES

Section 4
OPERATION

Page

Operation 4-1
- Installation of Components 4-2
 - General Assembly 4-2
 - Unloading the Machine. 4-2
 - Installation of the Steering Guide 4-6
 - Installation of the Edger Plate Assemblies 4-6
 - Installation of the Automatic Feed Control System 4-8
 - Installation of Material Sonic Sensors 4-8
 - Optional Equipment Assembly 4-9
 - Safety 4-13
- Pre-Start Checks and Verifications 4-16
- Positioning the Machine and its Controls 4-16
- Paver Instructions 4-17
- Screed Heating 4-20
- Screed Adjustments 4-21
 - Transitions. 4-24
- Negative Crown Adjustment 4-27
- Operating the Machine - General Guidelines 4-27
- Moving the Machine - Under Propulsion 4-28
 - Moving the Machine Between Worksites 4-31
 - Securing the Machine for Transport 4-31
 - Towing the Machine 4-31

INSTALLATION OF COMPONENTS

A Paver/Finisher shipped for use within the continental United States is normally shipped nearly assembled for basic paving widths. Before paving can begin, some assembly must be performed. The amount of assembly required depends on the number of options on the paver/finisher.

This section provides assembly guidelines to be used during this assembly process. It is divided into two categories.

- General Assembly — The assembly instructions required of all machines to get it “road ready” and prepared to perform basic paving.
- Optional Equipment Assembly — The assembly instructions are separate stand alone procedures and apply only to machines that have been purchased with the optional equipment being addressed.

General Assembly

Some assembly is required for all models and should be performed completely before attempting to operate your paver/finisher with the exception of placing the machine in an appropriate work area. The guidelines are broken down into the following tasks:

- Before assembly
- Selecting an assembly site
- Unloading the machine
- Installation of the steering guide
- Installation of the edger-plate assemblies
- Installation of the automatic feed control sensors

After these items are installed, you will need to install any options you may have. These guidelines are provided in a separate area of this section. First, perform the tasks listed above as described in the following paragraphs.

Before Assembly

The following instructions are provided as a guide to get the machine into a suitable area before performing any equipment assembly.

Selecting an Assembly Site

Before unloading the machine, select an appropriate assembly site. Following are some suggestions to make this task easier and more trouble free.

1. Read this section in its entirety. Take the time to think about what will need to be assembled. Consider all of the optional equipment and what will be involved in its installation and setup.
2. Select a suitable site for the tasks to be performed. Select a well-lit area with some protection from the elements, if possible. If that is not practical, try to select a dry, level area where sure-footed workers will have adequate light to read and follow instructions, select tools and read instruments.
3. Take the time to gather an adequate set of tools for the job. This will ensure that the task can be completed in a professional manner without needless interruptions.

Unloading the Machine

WARNING Personal Injury/Property Damage! Do not allow inexperienced or untrained personnel to move this machine. Only qualified individuals who have been properly trained should be allowed to operate this machine, even for the simple task of relocating or moving the machine.

Failure to adhere to this Warning could result in property damage, severe physical injury or even death.

CAUTION Equipment Damage! Make sure all fluid levels are adequate for operation. Check engine oil levels before attempting to start the engine. If necessary, top fluid off before beginning operation.

Failure to adhere to this Caution could result in equipment damage, performance degradation or premature failure of mechanical components.

WARNING Make sure engine is operating at a high enough RPM so that the hydraulic pump is providing sufficient flow to operate all functions properly.

CAUTION Do not let the screed strike the ramp when moving off the ramp. This can break the bearings on the thickness control screws or welds on the leveling arms. A longer ramp or blocks may be necessary to reduce the loading angle.

CAUTION Work slowly and carefully to avoid accidents. Keep the area clear.

- **Loading Dock Level with Vehicle:** To unload the machine from a tractor-trailer, truck or a flat-bed railroad car, drive it off the transport vehicle onto a loading dock that is level with the vehicle bed. To do this, perform Steps 1 through 24.

- **Loading Dock with Ramp:** If no loading dock is available, you may use a set of ramp boards. Be sure the ramp boards are of sufficient strength to support the weight of the machine. Set the ramp boards at an angle of 12° or less. After the ramp boards are in place, perform Steps 1 through 24 to off load the machine.
- **Crane Lift:** As a last resort, use a crane to unload the vehicle. Before attempting to lift the machine, make sure you have removed any separate parts from the truck bed and removed all equipment that secured the machine in the truck bed, including tie downs, chock blocks and blocks under the frame. A crane with a 18 T (20-ton) capacity is required. Position the lifting sling properly so that the load will be centered. After the machine has been removed from the transport and gently placed on the ground, perform Steps 3 through 24.

1. Remove any separate parts from the truck bed.
2. Remove all tie-down equipment, chock blocks and blocks under the frame.
3. Inspect the machine for damage that may have occurred in transit.
4. Inspect the area around the machine for signs of fluids. If there are signs of fluid leaks, clean the area before proceeding and replace any lost fluid before attempting to move the machine.
5. Check fluid levels, such as engine oil, hydraulic oil, etc.
6. Make sure the tires are properly inflated. If necessary add air before attempting to move the vehicle.

CAUTION Possible Equipment Damage! If the parts package sitting in the hopper cannot be removed before starting the machine, make sure the conveyor is OFF.

Inadvertent operation of the conveyors may result in damage to packaged material and the conveyors themselves.

7. Mount the machine using the steps and handrail provided at the rear of the machine.
8. If necessary, install seats on the seat posts.
9. Unlock and open the Swing Console Cover **(Figure 4-1,2)** on the swing console to gain access to the main control panel.
10. Turn on master switch left of radiator (when facing radiator).

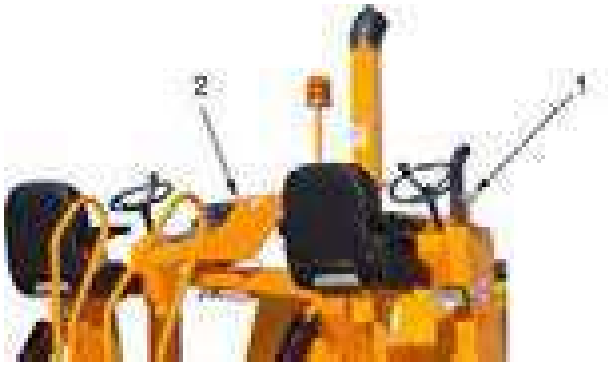


Figure 4-1. Direction-Speed Control Lever and Swing Console Cover

1 - Direction-Speed Control Lever

2 - Swing Console Cover

11. Position the main control panel to a suitable location to operate the machine.
12. Position the Direction-Speed Control Lever **(Figure 4-1,1)** to be used to the NEUTRAL (center) position.
13. Place all control switches on the main control panel to the OFF or center position.

14. Position the Throttle Auto/Idle/Manual Switch **(Figure 4-2,2)** to the IDLE (center) position.
15. Position the Motor Shift High/Low Switch **(Figure 4-2,4)** to the LOW position.
16. Release the E-Stop Button **(Figure 4-2,3)** all the way out.
17. Insert key into the ignition switch and turn key clockwise (CW) to ON position **(Figure 4-2,1),** then continue to turn clockwise (CW) to the START position. Release when engine starts.

NOTE: Engine will not start if the Direction-Speed Control Lever **(Figure 4-1,2)** is not in the NEUTRAL position.

NOTE: Allow engine to warm up approximately 3 minutes before moving paver. The warm up will give the hydraulic oil time to warm, providing for more efficient operation. In cold weather let hydraulic oil warm to 50°F (10°C) - 60°F (16°C) before moving.

18. Raise the screed to a position above the ground, using the Screed Up/Hold/Down Switch **(Figure 4-2,5)**. Make sure the screed cylinders are retracted sufficiently to engage the Locking Support Brackets **(Figure 4-3,1)** on the left-hand and right-hand hydraulic screed cylinders.

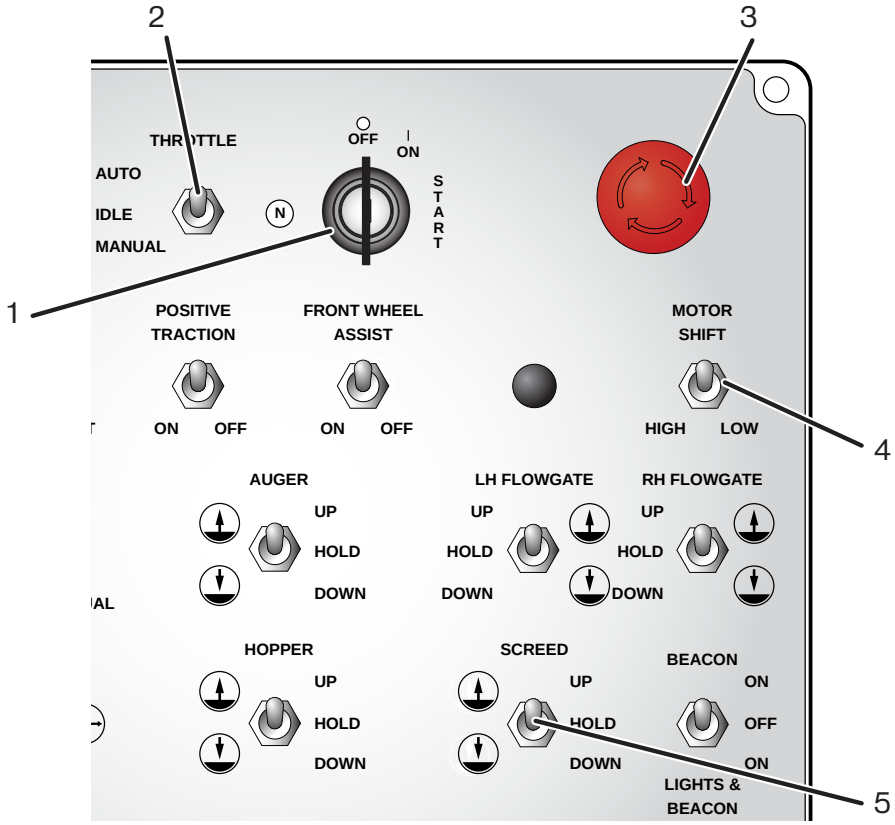


Figure 4-2. Main Control Panel

1 - Ignition Switch

2 - Throttle Auto/Idle/Manual Switch

3 - E-Stop Button

4 - Motor Shift High/Low Switch

5 - Screed Up/Hold/Down Switch



Figure 4-3. Locking Support Brackets

1 - Locking Support Brackets

19. Return the Screed Up/Hold/Down Switch **(Figure 4-2,5)** to the HOLD (center) position after you have positioned the screed to the desired height.
20. Manually secure the screed in its elevated position using the Locking Support Brackets **(Figure 4-3,1)** on the left-hand and right-hand hydraulic screed cylinders.

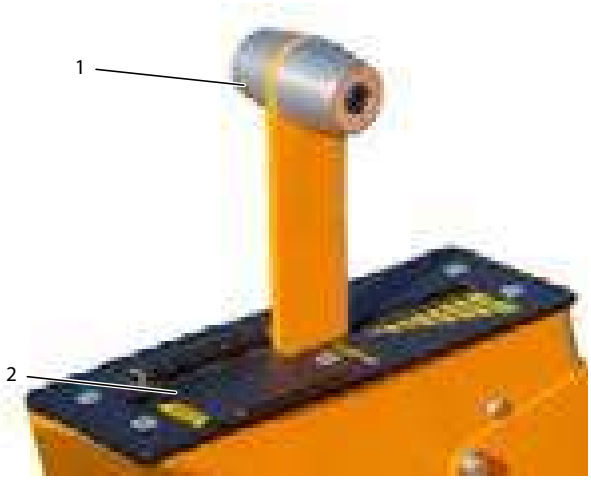


Figure 4-4. Direction-Speed Control Lever

1 - Direction-Speed Control Lever

2 - Reverse Lockout Plate

21. To reverse the machine, locate the hinged Reverse Lockout Plate **(Figure 4-4,2)** on the Direction-Speed Control Lever **(Figure 4-4,1)** to be used and rotate it out of the way so the Direction-Speed Control Lever **(Figure 4-4,1)** is free to move into the REV (reverse) range.
22. Move the Direction-Speed Control Lever **(Figure 4-4,1)** in the FWD (forward) or REV (reverse) range as necessary to move the machine in the desired direction.

NOTE: The further the Direction-Speed Control Lever **(Figure 4-4,1)** is moved from NEUTRAL, the greater the machine velocity will be.

23. To stop the machine, bring the Direction-Speed Control Lever **(Figure 4-4,1)** back to the NEUTRAL position.
24. When the machine is positioned in an appropriate area to begin assembly, place the Direction-Speed Control Lever **(Figure 4-1,2)** in the NEUTRAL position and fully depress the E-Stop Button **(Figure 4-2,3)** on the main control panel. The Parking Brake will automatically engage.

Installation of the Steering Guide

The following provides a guideline to be followed when installing the steering guide on the Paver/Finisher.

1. Decide which operating position on the deck will be used (right-hand or left-hand). This decision should be based on location of a ground steering reference in relation to the direction of the machine travel when paving. Typical references are road center line, existing mat edge, curb string line, side of building, etc.
2. Install the steering guide **(Figure 4-5,1)** through the respective right-hand or left-hand push-plate bracket **(Figure 4-5,2)**



Figure 4-5. Steering Guide

1 - Steering Guide

2 - Push-Plate Bracket

3. The chain end is extended for ground-level references. The spring end can be used up against high curbs or sides of a building.
4. The steering guide can be extended to align with the mat edge being placed by the screed.
5. Tighten the bracket set screw to secure in the selected position.

Installation of the Edger Plate Assemblies

Left-hand and right-hand edger plate assemblies mount on the respective ends of the screed. The following provides a guideline to be followed when installing these edger-plate assemblies on the O1E screed.

NOTE: The left-hand frame contains three holes, while the right-hand frame contains three mounting mandrels.

1. Begin installing the edger plate frames **(Figure 4-6,3)** onto their respective ends of the screed by installing the three mounting mandrels (they are shipped loose); two large **(Figure 4-6,2)** and one small **(Figure 4-6,5)** in the left-hand outer end of the screed.

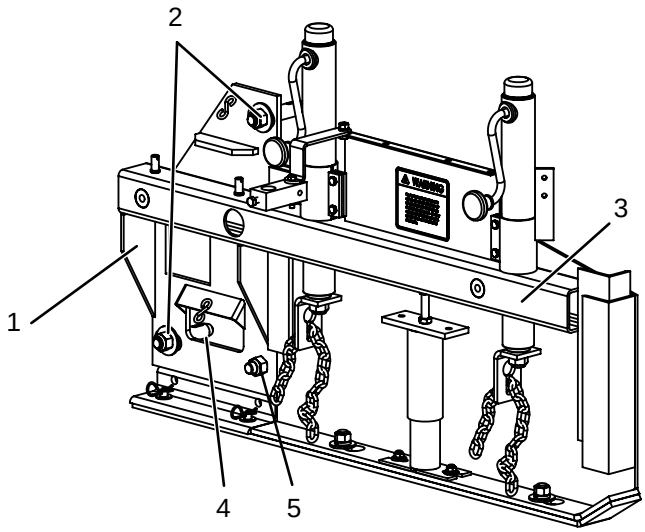


Figure 4-6. Edger Plate

1 - Wedge Keepers

2 - Large Mounting Mandrels (2)

3 - Edger Plate Frame

4 - Upper Mounting Mandrel

5 - Small Mounting Mandrel

2. Align the three mandrels and the three holes of the screed and edger guide frames.

3. Insert the mandrels through the holes until the mandrel slots are exposed on the opposite side of the mounting member. Refer to **Figure 4-7** for details of the wedge pin attaching and adjusting assemblies.

NOTE: Use the slide hammer provided to drive the wedge-keeper pins into the slots securing the edger-plate assemblies in position.

4. Fasten the edger-plate frames **(Figure 4-6,3)** on the outer end of the screed using the wedge keepers **(Figure 4-6,1)**.

NOTE: When installing the edger plate assemblies for the first time, it may be necessary to adjust for proper alignment with the screed.

NOTE: Mounting mandrels have angled slots. The large opening must be up to prevent jamming of the wedge.

5. Adjust the lower-rear and the upper mounting mandrels **(Figure 4-7,5)**.

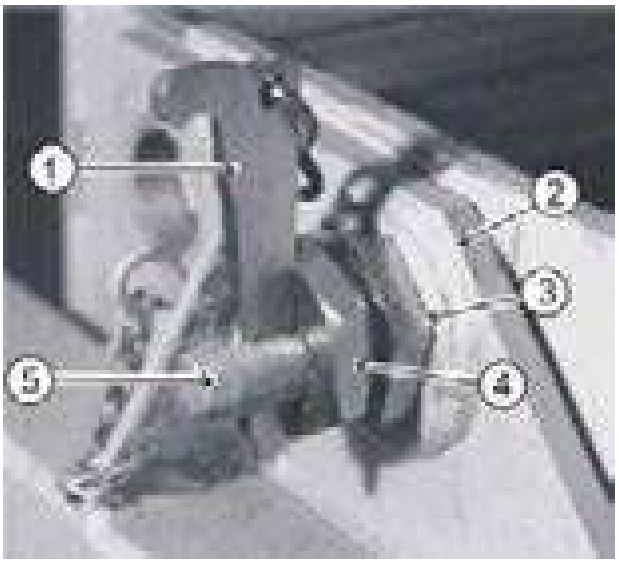


Figure 4-7. Mounting Mandrel for O1E Screed

1 - Wedge Keepers

2 - Mandrel Nut

3 - Lock Nut

4 - Adjusting Nut

5 - Upper Mounting Mandrel

6. Loosen the two lock nuts **(Figure 4-7,3)** and the two mandrel nuts **(Figure 4-7,2)** while the wedge keepers **(Figure 4-7,1)** remain loosely installed.

7. Turn the adjusting nut **(Figure 4-7,4)** at each location and observe the eccentric action on the edger-guide frame. Turning the lower-rear adjusting nut causes the rear of the edger-guide frame to move up-down.

8. Adjust the position of the edger-guide mounting plate until it is perpendicular with the bottom of the screed plate using these adjusting nuts.

9. Set all three wedge keepers firmly in the mounting mandrel.

10. Tighten the two nuts and lock nuts **(Figure 4-7,2,3)** against the screed frame to maintain the setting you just achieved.

11. Slide the edger plate rearward into the edger guides and secure with the mounting mandrels **(Figure 4-7,2,5)**

Installation of the Automatic Feed Control System

Operation of the left-hand and right-hand auger/ conveyor system is controlled by the Material Sonic Sensors installed at the outer ends of the respective auger system.

Installation of Material Sonic Sensors

The following provides a guideline for installing the material sonic sensors on the Paver/Finisher.

1. Connect the plugs from each controller into their respective plug on the rear bulkhead **(Figure 4-8,3)**.
2. Install the material sonic sensors **(Figure 4-8,1)** on the left-hand and right-hand edger guides **(Figure 4-8,2)**keeping the following in mind: Position the sensors forward of the normal head of material and aim near the top of the material pile at a right angle.

- Sensors should be located approximately 15 inches (381 mm) from the surface when the maximum head of material is present in front of the screed. The maximum desirable head of material occurs when the paving material just covers the auger shaft over its entire length.

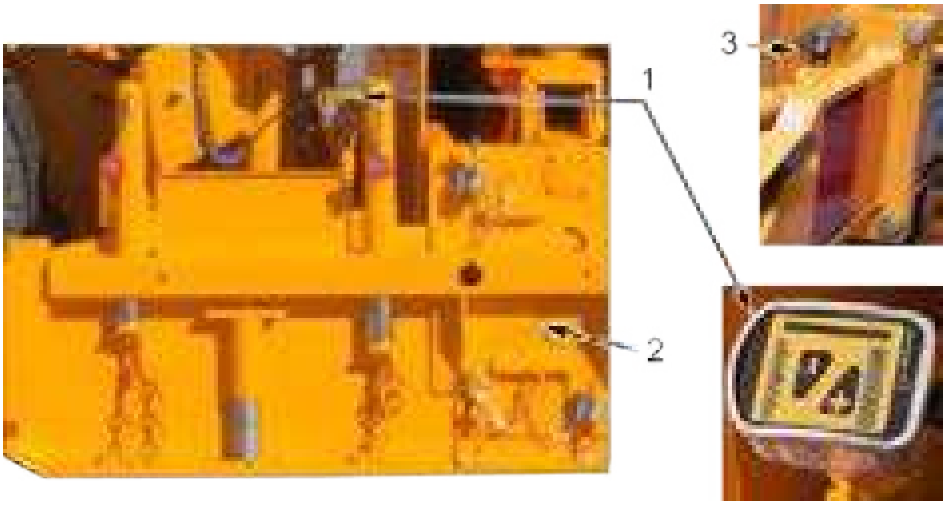


Figure 4-8. Sonic Sensors

1 - Sonic Sensors

2 -Edger Guides

3 - Controller Plug

Optional Equipment Assembly

The following sections provide guidelines for the installation of the optional features available for your machine. These guidelines are broken down as follows:

- Installation of 1-ft. (305 mm) bolt-on WL screed extension
- Installation of the cut-off plate
- Installation of additional augers (for extended paving width)

Installation of 1-ft. (305 mm) Bolt-On WL Screed Extension

The following provides guidelines for the installation of the 1-ft. bolt-on screed extension.

1. Remove endgate by removing wedge locks and sliding off pins.
2. Install 1-ft. (305 mm) extension by sliding onto pins and installing wedge locks.
3. Reinstall endgate by sliding on pins and adding wedge locks.

The 1-ft. (305 mm) extension will fit either side of the screed.

Installation of Cut-off Plate

The following provides guidelines for the installation of cut-off plates. Cut-off plates are used to reduce the standard 8-ft. (2.44-m) paving width in 3-in. (76-mm) increments up to 24-in. (610-mm) increments.

1. Remove the wear strips from the edger-plates.
2. Install the cut-off plates **(Figure 4-9,1)** on the bottom of the edger-plates.

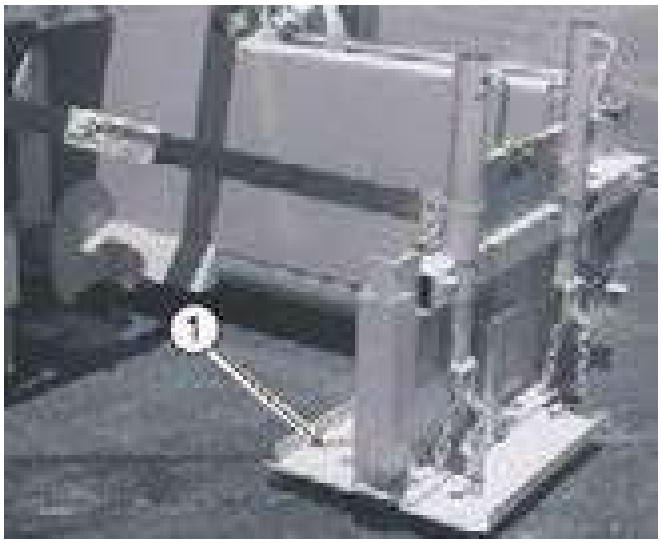


Figure 4-9. Cut-off Plate

1 - Cut-off Plate

Installation of Additional Augers

The following provides guidelines for the installation of additional augers. When paving at a constant extended width, the installation of additional augers and tunnels will improve material distribution to the screed extensions and help to maintain a proper head of material. Read these instructions in their entirety before attempting to install any additional auger lengths.

The following paragraphs explain some basic concepts that must be understood before performing these procedures in an efficient manner.

Figure 4-10 illustrates auger extension components needed for various specific extended widths from 10-ft (3.05 m) and 12-ft (3.66-m). These illustrations should be used to identify the exact parts and quantities required for these extended widths.

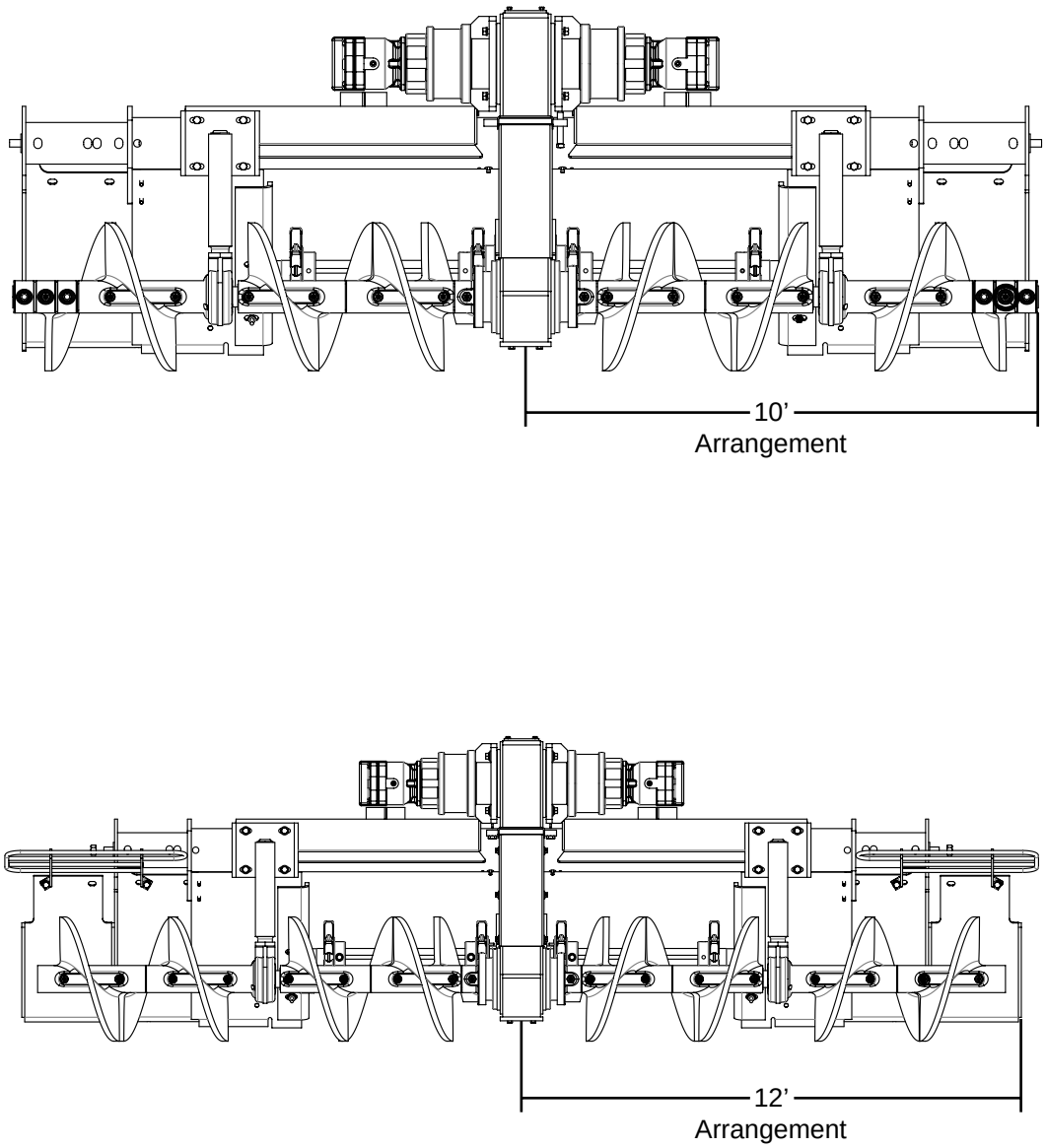


Figure 4-10. Auger Extension Components

NOTE: Arrangement dimensions are assumed to be symmetrical about the center of the main screed.

- For odd dimensions paving widths, always use the configuration shown for the next smaller even dimension arrangement [i.e., for 15-ft. (4.57-m) wide paving assemble as shown for 12-ft. (3.66-m)].
- If offset paving is to be performed, determine the 1/2 dimension for each side of the machine and assemble the augers, tunnels and guards according to the appropriate illustration.
- For 9 ft. (2.74-m) through 11-ft. (3.35-m) paving, the kickout augers work satisfactorily.
- 10-ft. (3.05-m) paving will work as illustrated or could be accomplished by offsetting 2-ft. (61-m) to one side and assembling that side only, according to the 12-ft. (3.66-m) arrangement.
- 11-ft. (3.35-m) paving could be accomplished by offsetting 3-ft. (.91-m) and assembling according to the 12-ft. (3.66-m) arrangement or it could be accomplished by offsetting 3-ft. (.91-m) and assembling according to the 14-ft. (4.27-m) arrangement on either the left or right side.

Perform the steps outlined below to install an auger extension:

NOTE: Auger-extension flights are directional (left-hand and right-hand) and must be assembled on the correct side of the machine to feed material outward. Make sure they are installed properly by comparing the direction of the extension to that of the basic augers.

WARNING Personnel Injury! Never use auger-guard extensions without appropriate auger guards. Always install the left-hand and right-hand auger guards (Figure 4-12,2) as shown for maximum safety.

Failure to do so may result in serious personnel injury or death.

3. Remove the kickout auger segments **(Figure 4-11,1)** from the end of the basic auger shaft.

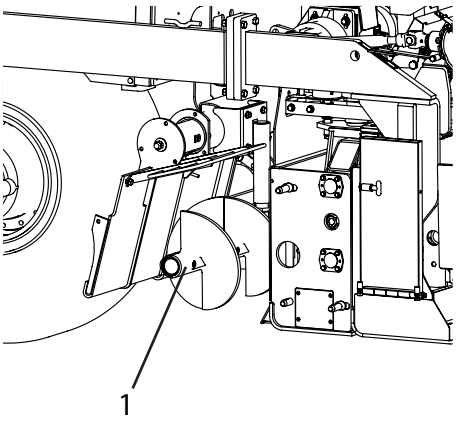


Figure 4-11. Auger Shaft

1 - Kickout Auger Segment

4. Open and install auger tunnels, **(Figure 4-12,2)**. Refer again to **Figure 4-10** for specific components needed to reach various widths.

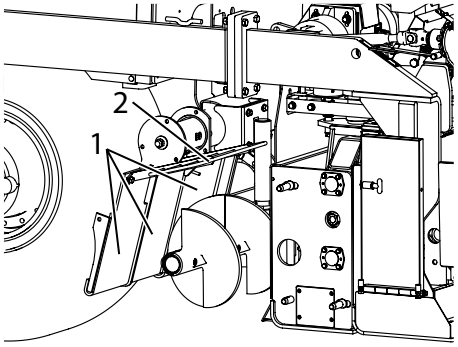


Figure 4-12. Auger Tunnels

1 - Auger Tunnels

2 -Auger Guards

Installation of Umbrella (Option)

1. Install Umbrella Mounting bracket (See bracket mounting instructions furnished with each bracket).
2. Insert ball stud **(Figure 4-13,3)** on curved shaft into umbrella support shaft **(Figure 4-13,1)**, align holes, and drive 3/16" X 1" **(Figure 4-13,2)** spiral spring pins into position. Install locking handle **(Figure 4-13,5)**.
3. Place canvas cover (**Figure 4-13,7)** over umbrella frame assembly **(Figure 4-13,8)** and hook corners to bows - tie each bow securely with tie straps.
4. Insert umbrella frame assembly **(Figure 4-13,8)** with canvas in place into tube on curved shaft **(Figure 4-13,3)** and insert bolt **(Figure 4-13,6)**. Tighten snugly with nut **(Figure 4-13,4)**.
5. Install complete umbrella into clamp on umbrella mounting bracket. Each bow may be raised individually until locked into open position (**Figure 4-13**,15). Each bow has two positions in which it can be locked open. This is to allow for arc stretch in canvas.

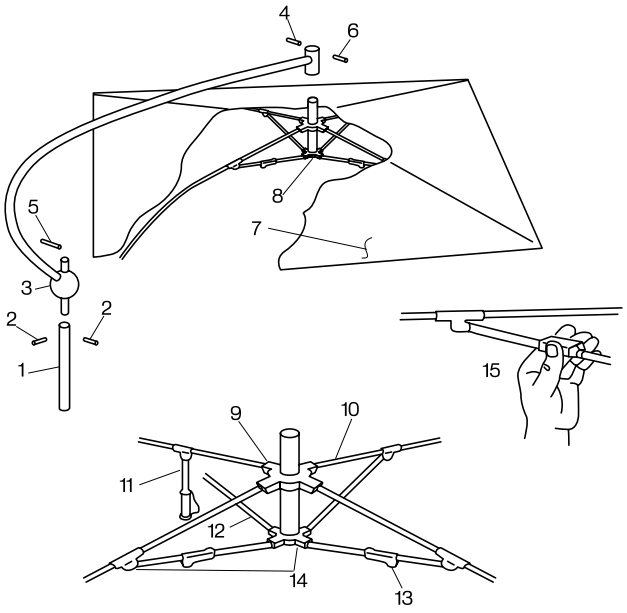


Figure 4-13. Umbrella Assembly

GENERAL INFORMATION

Safety

Before operating the LB Performance Model PF-161C Paver/Finisher, you must read the following safety information and **Safety** in **Section 1**.

DANGER Personal Injury Hazard! Never allow anyone who is not properly trained to operate this paver. Only authorized personnel who are properly trained in the operation of the paver can operate the LB Performance Model PF-161C Paver/Finisher. Failure to adhere to this warning could result in severe personal injury or death.

DANGER Operation Hazard! Do not operate a paver that requires repairs or scheduled maintenance. Put an information tag on the instrument panel that says "DO NOT OPERATE." Remove the key from the ignition switch. Repair all damage at once and perform routine maintenance. Minor damage can result in major system failure.

DANGER Operation Hazard! Never leave the LB Performance Model PF-161C Paver/Finisher operator station unattended with paver in gear and/or in motion. Operator station is defined as the platform area within arms reach of active control console. Operator must remain in operator's station at all times when machine is in gear and/or in motion. Before leaving machine operator station, operator must return all switches to the OFF position and apply Parking Brake.

DANGER Personal Injury! Never jump start the LB Performance Model PF-161C Paver/Finisher directly to the starter or starter solenoid. Severe injury or death could result from the machine lurching forward or reverse and running over the person(s) attempting to jump start the machine. Avoid personal injuries by making sure that the machine being jumped does not touch or come in contact with the machine supplying the jump.

DANGER Electrocution Hazard! Do not operate LB Performance Model PF-161C Paver/Finisher that has damaged wires and/or cables. Damaged wires and cables could cause an electrical shock that could result in serious injury or death. Inspect wires and cables to ensure that no damage has occurred before operating the LB Performance Model PF-161C Paver/Finisher.

WARNING Fire Hazard! Never spray cleaning solvent or release agent on or near a screed heating element that is hot or being heated or on or near any open flame or source of ignition. Cleaning solvent and release agent could ignite causing serious personal injury.

CAUTION Verify there are no people, obstacles or other equipment near the LB Performance PF-161C Paver/Finisher before starting the engine.

CAUTION Equipment Damage! Make sure all fluid levels are adequate for operation. Check engine oil and hydraulic oil levels before attempting to start the engine. If necessary, top the fluid level off before beginning operation. Failure to adhere to this caution could result in equipment damage, performance degradation, or premature failure of mechanical components.

Starting Safety Measures

- Check that braking, steering, signalling and lighting systems are fully functional before starting work or traveling with the machine.
- Always use hand rails and steps to get on and off the Paver/Finisher.
- Always maintain a “three-point contact” when climbing onto or off of the Paver/Finisher.
- Read and follow all instruction and safety decals.
- Before attempting to start the engine, ensure that the Direction-Speed Lever is in the NEUTRAL position.
- Start the engine from the operator’s position only.
- All vibrator covers must be installed before operating vibrators.
- Never jump a frozen battery, it will explode.
- While charging, lead acid batteries generate explosive gases. Keep sparks, flames and lighted smoking material away from batteries.
- Always wear safety glasses when working near batteries.

Proceed as follows when jump starting the machine:

1. Connect the Positive (+) terminal of the booster battery to the Positive (+) terminal of the discharged battery.
2. Connect the Negative (-) terminal of the booster battery to the best ground point on the machine away from the battery.
3. Follow all the recommended engine starting procedures.
4. Remove the jumper cables in the reverse order of their connection as soon as the engine has started.

Operating Safety Measures

- Never climb onto or off of the machine at any time while it is operating/running.
- Always remain seated when operating the paver/finisher. *No Exceptions.*
- Always use extreme caution and be very observant when operating in close quarters or congested areas.
- Stay clear of augers and ends of extendible sections when the machine is operating.
- Do not extend or retract screed extensions until all personnel are clear.
- Do not pave at constant extended widths without first installing auger guards.
- Do not climb or stand on any area except steps and walkways provided.
- Do not remove paving material from the extended screed or auger area while the paver is running.
- Know and use the hand signals required for particular jobs and know who has the responsibility for signaling.
- No riders. Never carry passengers.
- Never allow anyone to stand within the paver/finisher “articulation area” with the engine running.
- Know the area in which you are working. Familiarize yourself with work site obstructions and any other potential hazards in the area.
- Read and follow all instruction and safety decals.
- Always park the machine on solid level ground. If that is not practical, park the machine at a right-angle to the slope and secure the wheels.
- Reduce the travel speed by moving the Direction-Speed Levers before stopping the machine. To stop the machine, push the Direction-Speed Lever back to NEUTRAL. Push the Main Switch OFF. The parking brake will automatically engage.
- Before leaving the operator’s seat make certain that the hopper wings are lowered and the screed is lowered or secured in the raised position.
- Always mount and dismount the machine from the rear using the walkways, steps and handrails provided. Never jump from the operators platform to the ground.
- Always maintain a “three-point contact” when climbing onto or off of the paver/finisher.

- Use proper flags, barriers and warning devices to warn others of your presence, especially when parking in heavy traffic.
- Work slowly in tight areas.
- Never use auger extensions without appropriate auger guards.
- Avoid steep hills if possible.
- Always look before changing the direction of travel.
- Always park the paver on solid, level ground in low range. If this is not possible, always park the paver at a right angle to the slope. Lower screed when parked.
- Do not run engine in a closed building for long periods of time.
- Avoid leaving engine running without operator present.
- Never work on the paver with the engine running.
- Do not change the engine governor settings.
- Always replace damaged or lost decals.
- Disconnect battery cables when working on the electrical system or when welding on the unit.
- If battery needs a charge, be sure battery charger is OFF when making connections.
- Be sure the correct battery polarity is observed (negative [-] to negative [-] and positive [+] to positive [+]) when connecting a battery charger or jumper cable.
- Never use auger extensions without appropriate auger guards.
- Always install safety stretch bands between side arms and edger plates when operating at variable widths.
- Avoid any operational mode or procedure that might sacrifice safety.
- Take all necessary precautions to ensure that the machine is used only when in a safe and reliable condition.
- Operate the machine only if all protective and safety oriented devices, such as removable safety devices, emergency shut off equipment, soundproofing elements and exhausts, are in place and fully functional.
- Watch the indicators during start-up and shut-down procedures in accordance with the operating instructions.
- Check that accessories have been safely stowed away before setting the machine in motion.
- Observe the valid traffic regulations when traveling on public roads. Always make sure the machine is in a condition compatible with these regulations.
- Always switch on the lighting system in conditions of poor visibility and after dark.
- Make sure there is sufficient clearance when crossing underpasses, bridges and tunnels or when passing under overhead lines.
- Always keep a safe distance from the edges of building pits and slopes.
- Avoid any operation that might be a risk to machine stability.
- Always secure the machine against inadvertent movement and unauthorized use before leaving the driver's seat.

Stopping Safety Measures

- Always park the machine on solid level ground. If that is not practical, park the paver/ finisher at a right-angle to the slope and secure the wheels.
- Reduce the travel speed by moving the Direction Speed Levers before stopping the machine. To stop the machine, push the Direction-Speed Lever back to NEUTRAL. Push the Main Switch OFF. The parking brake will automatically engage.
- Before leaving the operator's seat make certain that the hopper wings are lowered and the screed is lowered or secured in the raised position.
- Always mount and dismount the machine from the rear using the walkways, steps and handrails provided. Never jump from the operators platform to the ground.
- Always maintain a "three-point contact" when climbing onto or off of the paver/finisher.
- Use proper flags, barriers and warning devices to warn others of your presence, especially when parking in heavy traffic.

PRE-START CHECKS AND VERIFICATIONS

Before starting the PF-161C Paver/Finisher, the machine should be inspected to verify that each is in good operating condition using the following checklist as a guide:

1. Check fuel level in the fuel tank.
2. Engine lubricating oil at the proper level.
3. Engine coolant in the coolant recovery bottle at the proper level.
4. Hydraulic reservoir fluid at the proper level.
5. Machine lubricated in accordance with the instructions in this manual.
6. No visible signs of equipment damage.
7. Check parking brake on flat open ground. Low speed range should not overpower brake. If parking brake can be overpowered, brake packs inside of final drive planetaries must be repaired. Parking brake is not adjustable.
8. Also check the following items periodically or where applicable. (Refer to **Section 5, Maintenance** of this manual.)
 - Planetary fluid is present at the proper level.
 - Engine fuel and air filters. Engine properly tuned and operating smoothly. Tension in the fan belt has been properly adjusted so that the fan belt is tight.
 - Sufficient hydraulic pressure.
 - Conveyors adjusted properly and wear checked. (Refer to **Inspect/Adjust Conveyor Chains on page 5-15.**)
 - Auger/Conveyor drive chains adjusted properly and auger wear checked. (Refer to **Check/Adjust Auger/Conveyor Drive Chains on page 5-24**.)
 - Drive tires properly inflated (35 ±5 PSI).
 - Inspect screed for excessive wear.
 - Check for excessive play in crown jack and their mountings.
 - Check for smooth operation of the mat thickness adjusting screws.
 - Hydraulic hoses: check for cracks and abrasion-replace if necessary. Check that hose connections, fittings and hydraulic lines are tight, and free of leaks.

POSITIONING THE MACHINE AND ITS CONTROLS

Keep the following criteria in mind when initially positioning the machine for a job:

- Position the machine on the joint or point from which the paving is to start.
- Screed extensions should be appropriately adjusted if the job requires their use.
- Feed control sensors should be installed.
- Choose the operator's position (left-hand or right-hand) which provides maximum visibility in relation to a steering reference and/or obstacles on the job.
- Position the steering guide in relation to the steering reference (if it is to be used).
- If the Automatic Level Control (Joint Matcher) option attachment is to be used, make certain that it is set up and operating properly.
- Initially set flowgates as recommended. Final precise adjustment is made after paving has started and material demand on each side of the screed versus supply is observed.

PAVER INSTRUCTIONS

1. After the LB Performance PF-161C Paver/ Finisher arrives at the job site, when preparing to lay bituminous base materials and if paving specifications permit, use the machine's Wash Down Hose to wet with release agent all surfaces which will come in contact with paving material (push rolls, hopper, conveyors, augers, screed face and bottom as well as screed extensions and edger plates).This will prevent build up of paving material which can cause damage to components.

NOTE: When using wash down, consider the environment and do not allow cleaning solvent to run onto the ground.

WARNING Fire Hazard! Never spray cleaning solvent or release agent on or near a screed heating element that is hot or being heated or on or near any open flame or source of ignition. Cleaning solvent and release agent could ignite causing serious personal injury.

a. Pull out the amount of hose needed and flip Wash Down Hose Pump Switch **(Figure 5-2,1)** to ON (up) position. Squeeze the wand handle **(Figure 5-2,2)** and spray. Release wand handle when done spraying.

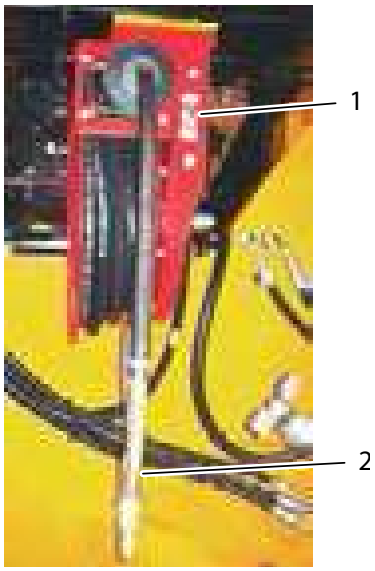


Figure 4-14. Wash Down System

1 - Wash Down Hose Pump Switch

2 - Hose and Spray Valve Nozzle

b. After spraying, flip the Wash Down Hose Pump Switch **(Figure 5-2,1)** to OFF (down) position) and let the hose wind back up.

2. Position the machine on the joint or point from which paving is to start. Screed Extensions should be appropriately positioned, if the job requires their use. Sonic Feed Control Sensors should be installed. Place the operator's pedestal and seat in a position (LH or RH) which provides maximum visibility in relation to a steering reference and/or obstacles on the job. Position the Steering Guide in relation to the steering reference, if it is to be used. If the optional TopCon System P-32 is to be used, make certain that the system is set up and operating properly.

3. When starting to lay a bituminous mat, it is essential that the bottom of the screed be elevated from the grade a distance equal to the desired mat depth plus enough extra height to allow for mat compaction by rolling. This is normally accomplished by placing wood starting blocks of the required thickness under each end of the screed. Example: If a finished mat of 2 in. (51 mm) is to be laid, starting blocks 2.5 in. (65 mm) thick would provide a suitable starting height. Note that starting to pave from the end of a previously laid mat, starting blocks with a thickness only to the amount of compaction are all that is required (0.5 in ([2.7 mm.]) with reference to the foregoing example. When initially setting up the screed elevation, keep the following guidelines in mind:

4. Starting blocks should be as long, or longer, than the dimension of the screed plate (front to rear). Starting blocks should be placed longitudinally with the paver's direction of travel, one under and near each end of the screed. Starting block placement will provide the screed plate with a full bearing parallel surface under each end that is essentially parallel with the grade and on which the screed can be nulled out.

5. After the screed is on the blocks, it must be nulled out. Nulling out the screed is an expression used to describe adjusting both ends of the screed so that the screed plate rests absolutely flat on the starting blocks. The screed will be nulled when the following conditions are satisfied.

 - Both front and rear edges of the screed rest squarely on the starting blocks.
 - Screed depth cranks have a limited amount of free rotary movement between screed tension in either direction. The presence of this limited free rotary movement is an indication that the screed is nulled out.

6. Introduce the screed angle-of-attack. The weight of the screed exerts a compacting force as it passes over the bituminous mix. The angle of attack is an adjustment which raises the front edge of the screed causing the screed to climb enough to equal the amount of compaction that it exerts on the mix. Exact angle of attack is always an unknown factor since many factors, such as variation in the mix, composition, temperature and paving speed, all affect the amount of angle-of-attack required. However, it is known that there will be compaction by the screed making it necessary to introduce some angle-of-attack before the screed leaves the starting blocks.
7. With the screed properly nulled out, introduce a start-up angle-of-attack by turning both screed Depth Cranks **(Figure 3-9,1)** two full turns counterclockwise (CCW).
8. If additional heat is needed, restart the system.
9. Position a truck loaded with paving material against the push rollers in front of the paver **(Figure 4-15,1)**.



Figure 4-15. Push Rollers

1 - Push Rollers

Truck Hitch Attachment Option

The optional truck hitch attachment was designed to improve the asphalt laying process. This is mainly accomplished by keeping the truck driver off the truck's brakes, preventing excessive and uneven braking.

If machine is equipped with optional truck hitch attachment, proceed as follows to engage the hitch with the rear wheels of the asphalt truck:

a. Extend the arm extensions of the truck hitch by pushing Truck Hitch In/Out Switch **(Figure 3-3,12)** right to the OUT position.

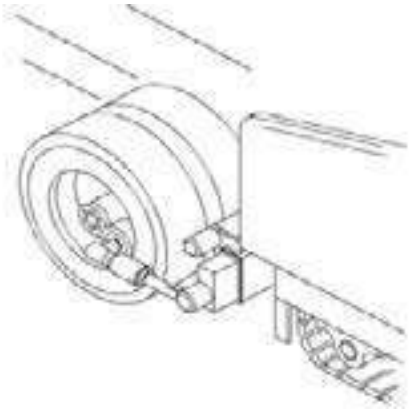


Figure 4-16. Truck Hitch

b. Slowly back rear of truck until roll on hitch makes contact with the rear tires of the truck.
c. Retract the arm extension by pushing and holding the Truck Hitch In/Out Switch **(Figure 3-3,12)** left to the IN position until both guide rollers are fully locked into the truck wheel rims.
d. It may be necessary to adjust the roller guides to the inside of the wheel rims, initially.

10. Set the Throttle Switch **(Figure 4-17,4)** on the main control panel to the AUTO (Up) position.
11. Fill the hopper and fill auger area using Auger **(Figure 4-17,6)** and LH and RH Conveyor Switches **(Figure 4-17,1,2)**.
12. Set the LH and RH Conveyor Switches **(Figure 4-17,1,2)** to the AUTO (Left) position.
13. Set the Screed Vibrator Switch **(Figure 4-17,3)** to the AUTO (Left) position.
14. Verify that the Motor Shift Switch **(Figure 4-17,5)** is in the LOW position (not depressed).

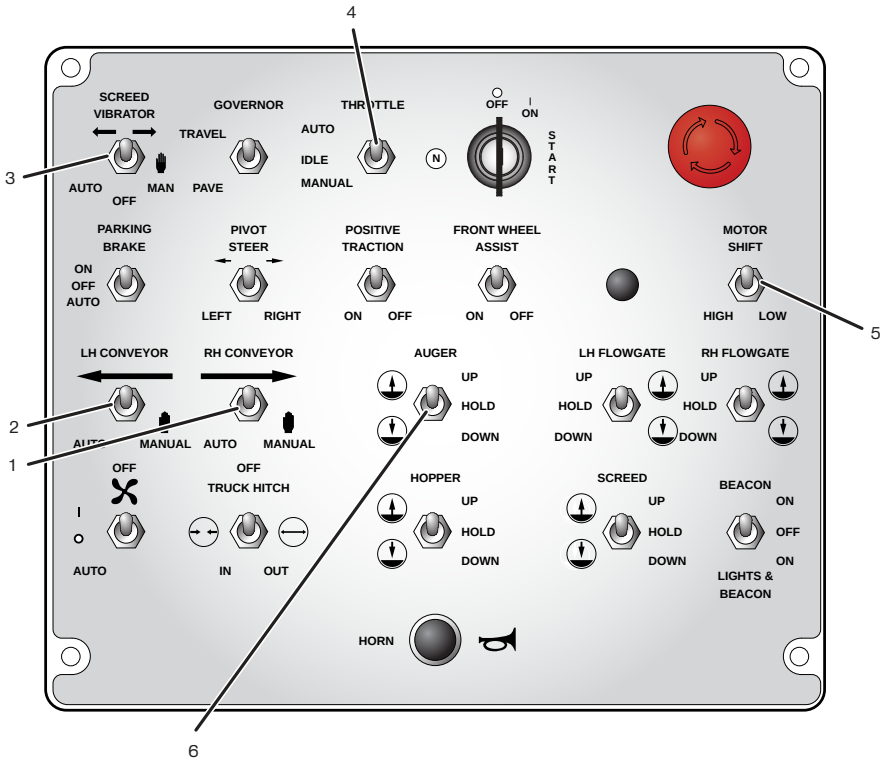


Figure 4-17. Main Control Panel

1 - LH Conveyor Auto/Off/Manual Switch

2- RH Conveyor Auto/Off/Manual Switch

3 - Screed Vibrator Auto/Off/Manual Switch

4 - Throttle Auto/Idle/Manual Switch

5 - Motor Shift High/Low Switch

6 - Auger Up/Hold/Down Switch

15. Move the Direction-Speed Control Lever **(Figure 4-18,1)** FORWARD and begin to pave.



Figure 4-18. Direction-Speed Control Lever

1 - Direction-Speed Control Lever

16. As paving progresses, make adjustments necessary to maintain adequate material delivery and produce a satisfactory mat. .

SCREED HEATING

The Sure Heat Electric Screed heat system consists of a hydraulically driven generator mounted on the tractor, which feeds power to a distribution/control box mounted on the screed. This box is mounted near the middle of the screed and is easily accessible to the screed operator when a heating cycle is required. The control box is used to select the heating function before paving **(Figure 4-19)**.

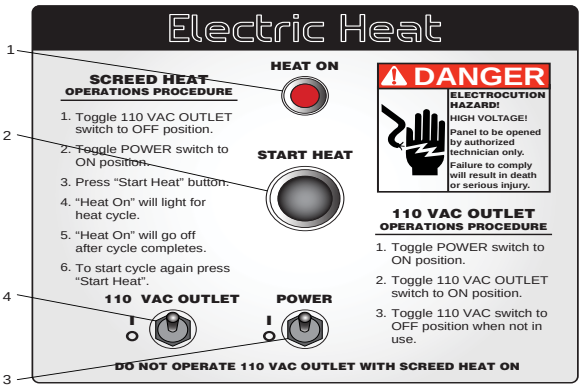


Figure 4-19. Screed Heat Controls

1 - Heat On Indicator Light

2 - Start Heat Button

3 - Power Switch

4 - 110 Volt Switch

The control box has a Power Switch **(Figure 4-19,3)**, a 110 Volt Switch **(Figure 4-19,4),** a Start Heat Button **(Figure 4-19,2)**, and a Heat On Indicator Light **(Figure 4-19,1)** Under normal operation, the operator will only flip the Power Switch up to the POWER position, and depress the Start Heat Button. During normal usage, there are no other controls for operating the heat system.

To operate the screed heating system:

1. Start the paver and bring the engine to normal operating temperature.
2. Flip the Power Switch **(Figure 4-19,3)** to the ON position.
3. Press the Start Heat Button **(Figure 4-19,2)**.
4. The heating cycle will begin, and the Heat On Indicator Light **(Figure 4-19,1)** will illuminate.

NOTE: The Heat On Indicator Light **(Figure 4-19,1)** will stay on as long as the elements are heating the screed plates. Once the heating cycle is complete, the Heat On Indicator Light **(Figure 4-19,1)** will go out. If the heat cycle has completed and the screed plates still require a higher temperature, restart the system by pressing the Start Heat Button **(Figure 4-19,2)** again. The system will run for the set time once more.

NOTE: If the heat system is running, and the operator presses the Start Heat Button **(Figure 4-19,2)** during a heating cycle, the heat will continue to operate normally, and the time cycle will re-set to beginning of the cycle. This will not hurt the system, and may be useful on cooler days to make the screed heat system run longer than normal without stopping.

Once the heating function has been enabled, the distribution/control box will apply electrical power to the heating elements and the heating cycle will begin. The heating cycle is timed to optimize the heat generated at the screed plates.

NOTE: The factory time setting for the heating cycle is 20 - 25 minutes. This will be sufficient in most circumstances to generate enough heat to begin the paving process without screed heat problems.

NOTE: The temperature that the screed plates reach will depend in part on the outside ambient temperature.

To help the screed heating system operate most efficiently:

- Raise screed plate approximately 1 to 2 inches off the ground when just heating screed at start of project.
- Do not raise screed fully, allowing more wind under the screed plate while heating.
- Set the screed directly on a fresh mat of hot asphalt while running the heating system, allowing the heat of the asphalt to help heat the screed plate.

To operate the 110 volt system:

NOTE: Screed will not heat if this is activated.

1. Make sure the Heat On Indicator light **(Figure 4-19,1)** is OFF. If Heat On Indicator light is ON, pull the Power Switch to the OFF (down) position.
2. Push the Power Switch **(Figure 4-19,3)** to the ON (Up) position.
3. Push the 110 Volt Switch **(Figure 4-19,4)** to the ON (Up) position.

A 110 Volt outlet is conveniently placed on the engine housing. This outlet can be turned on by using the 110 Volt Switch **(Figure 4-19,4)** located on the Electric Screed Heat Control Box.

SCREED ADJUSTMENTS

The screed, when properly adjusted and operated, will produce a uniformly textured mat with the added flexibility of changing paving width on-the-go. Follow the adjusting procedure outlined below for best results.

WARNING To avoid bodily injury, stay clear of augers and ends of power extendible screed.

Do not extend or retract extendible sections until all personnel are clear.

Do not climb or stand on any area except steps and walkways provided.

Do not remove paving material from the extendible section or auger area while the paver is running.

The following recommendations may help avoid mat problems. These recommendations are only a starting point. Final adjustments must be made while paving.

1. Make initial adjustments before beginning to pave when learning to use the screed. Fine adjustments should then be made while paving to obtain the desired result: a smooth mat with no transition marks between the main screed and extendible sections.

WARNING Make initial adjustments with the screed supported or blocked up. The screed could settle while making measurements and result in crushing injuries.

2. Make initial adjustments with extensions retracted and parallel to a flat main screed. There should be no center crown in the main screed or slope in the extensions. Set the extensions BELOW the main screed with respect to the average depth of material. **Table 4-1** relates the mat depth to the extension depth below the main screed.

Table 4-1. Mat Depth In Relation to Extension Depth

MAT THICKNESS	MEASUREMENT FOR EXTENSIONS BELOW MAIN SCREED
1 in. (25.4 mm)	1/4 in. (6.4 mm)
1 - 1/2 in. (38 mm)	5/16 in. (7.9 mm)
2 in. (51 mm)	3/8 in. (9.5 mm)
2 - 1/2 in. (63.5 mm)	7/16 in. (11 mm)
3 in. (76.2 mm)	1/2 in. (12.7 mm)
3 - 1/2 in. (89 mm)	9/16 in. (14.3 mm)
4 in. (102 mm)	5/8 in. (15.9 mm)
	(Add 1/16 in. [1.5 mm] for each 1/2 in. [12.7 mm] Mat Depth)

NOTE: O1E Screed shown in **Figure 4-20.** For WL Screed, refer to **Figure 3-14.**

3. Adjust the extensions with the Extension Height Adjustment Lever **(Figure 4-20,1; WL Screed Option: (Figure 3-14,1)** and the Strike-off Adjustment Lever **(Figure 4-20,2; WL Screed Option:** Angle of Attack Lever **Figure 3-14,4)**. Turn the levers clockwise (CW) to RAISE the extensions; turn the levers counterclockwise (CCW) to lower the extensions. As mat depth increases, the extensions must be lowered to compensate for a larger angle of attack on the extensions in order to obtain satisfactory mat.

4. Once the extension-to-main screed differential has been established, set the strike-offs to 1/8" (3 mm) above the screed extensions. Adjust the strike-offs with the Extension Height Adjustment Lever **(Figure 4-20,1; WL Screed Option: (Figure 3-14,1)** and the Strike-off Adjustment Lever **(Figure 4-20,2; WL Screed Option:** Angle of Attack Lever **Figure 3-14,4)**.

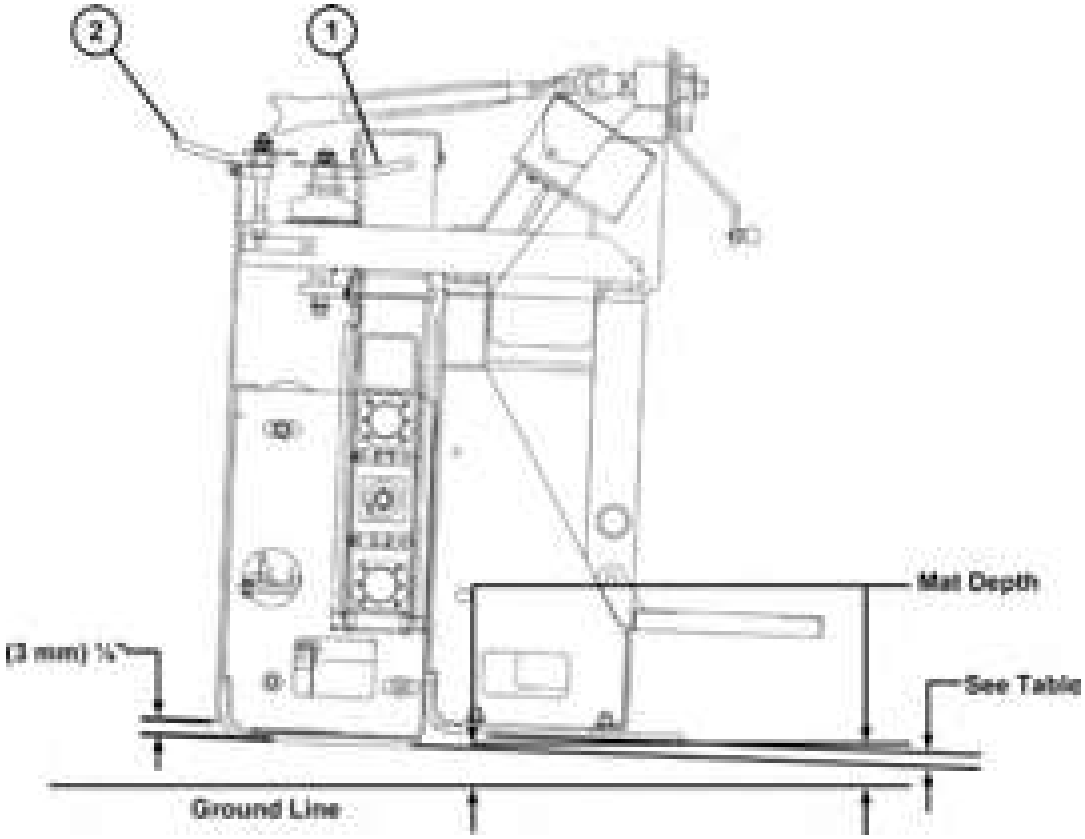


Figure 4-20. Screed Adjustments (O1E Shown)

1 - Extension Height Adjustment Lever

2 - Strike-off Adjustment Lever

5. Turn the Extension Height Adjustment Lever **(Figure 4-20,1; WL Screed Option: Figure 3-14,1)** and the Strike-off Adjustment Lever **(Figure 4-20,2; WL Screed Option:** Angle of Attack Lever **Figure 3-14,4)** clockwise (CW) to RAISE the extensions; turn the Extension Height Adjustment Lever **(Figure 4-20,1; WL Screed Option: Figure 3-14,1)** and the Strike-off Adjustment Lever **(Figure 4-20,2; WL Screed Option:** Angle of Attack Lever **Figure 3-14,4)** counterclockwise (CCW) to LOWER the extensions.

6. Set the crown and/or slope in the extensions after making the extension depth adjustment.

7. Set extensions below main screed according to mat depth (see **Table 4-1**).

8. Set strike-offs 1/8" (3 mm) above the extensions.

Transitions

Flat Transitions

1. To obtain a flat transition from main to the extensions, push the Extension Slope Switch **(Figure 4-21,1; WL Screed Option: Figure 4-22,1)** to UP until the Slope Gauge **(Figure 4-21,2; WL Screed Option: Figure 4-22,2)** reads 0.

NOTE: The slope gauge may need calibration to read 0 when flat.

Crowned Transitions

1. To obtain a sloped transition from main to the extensions, push the Extension Slope Switch **(Figure 4-21,1; WL Screed Option: Figure 4-22,1)** to DOWN until the slope gauge indicates the desired slope in in./ft. or mm/m.
2. After flat or sloped transitions have been set, move the extensions up or down at the Height Adjusting Levers **(Figure 3-13,1; WL Screed Option: Figure 3-14,1)** to eliminate transition lines in the mat. This process is illustrated in **Figure 4-21**; **WL Screed Option: Figure 4-22.**

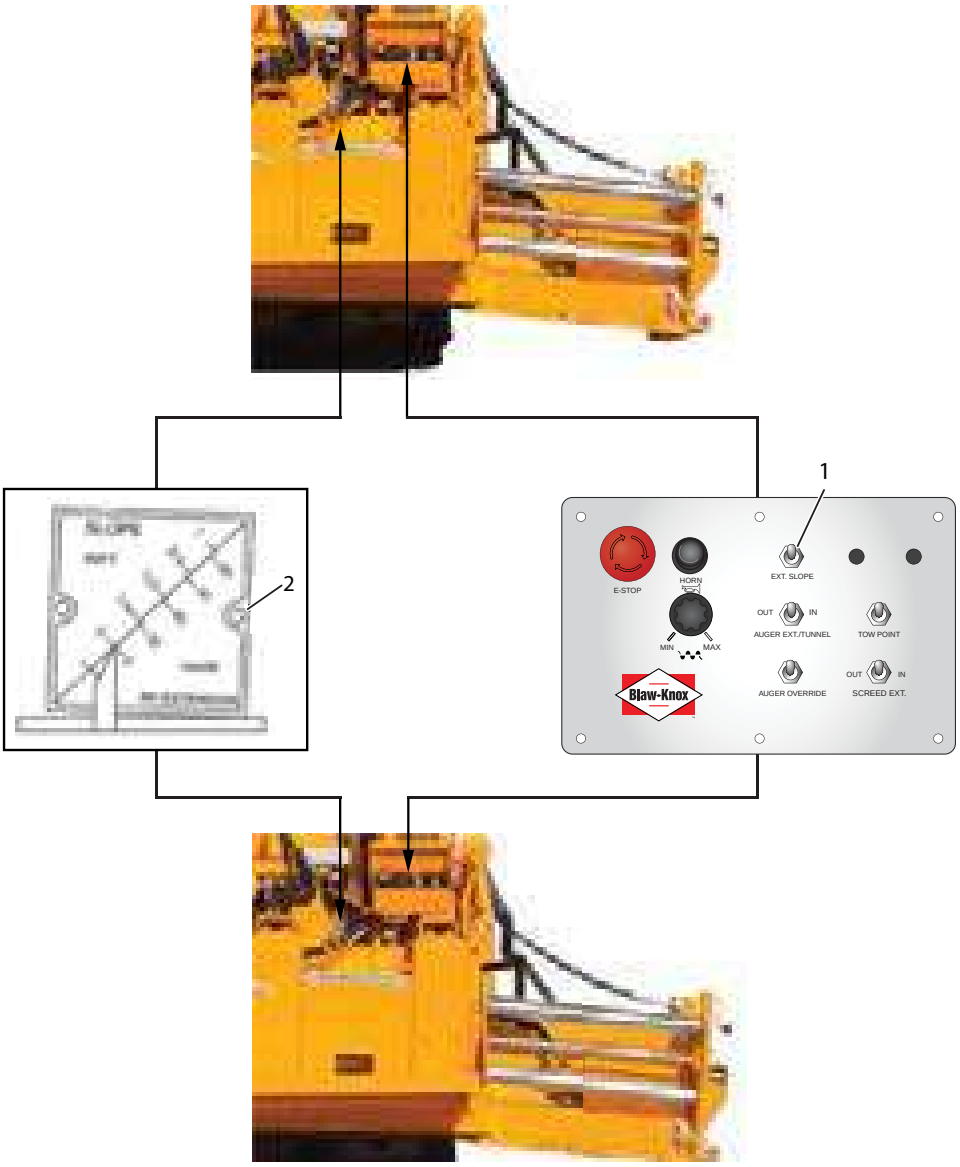


Figure 4-21. Transitions

1 - Extension Slope Switch **2 - Slope Gauge**

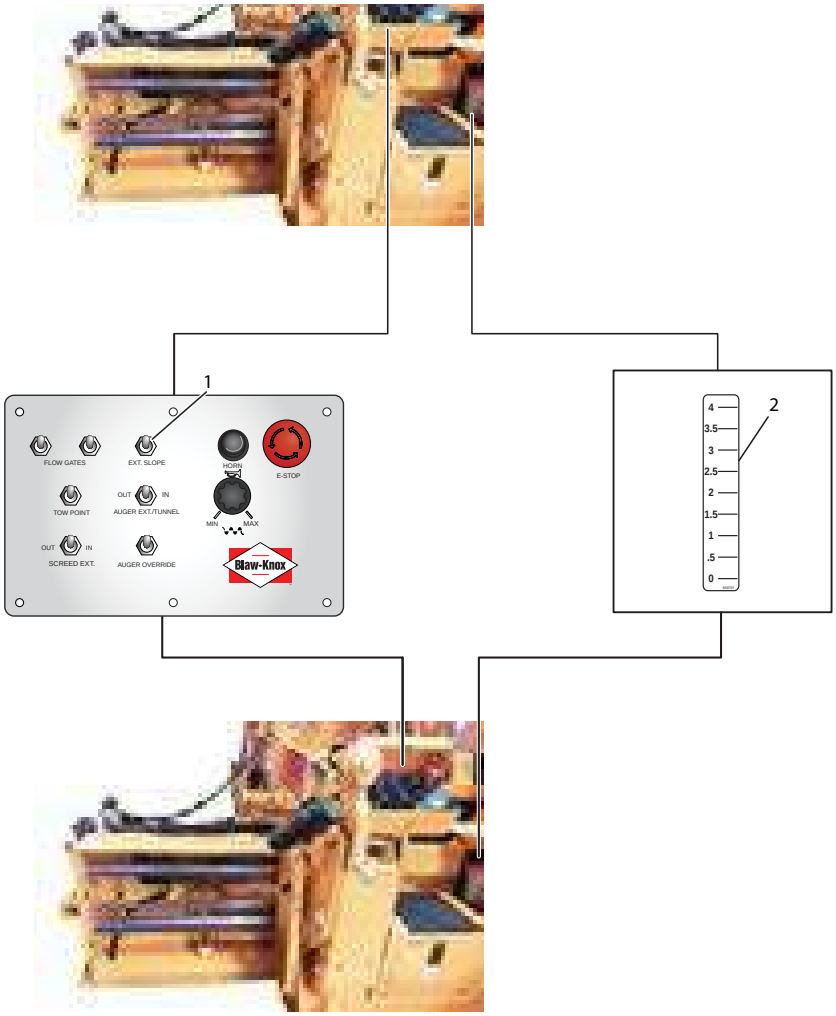


Figure 4-22. Transitions (WL Screed Option)

1 - Extension Slope Switch

2 - Slope Gauge

3. After flat or sloped transitions have been set, move the extendible sections up or down at the Height Adjusting Levers **(Figure 3-13,1; WL Screed Option: Figure 3-14,1)** to eliminate transition lines in the mat.
4. Make fine adjustments while paving to obtain a smooth transition between the main screed and extendible sections. The trailing edges of the main screed and extensions must be on the same elevation. Eliminate transition lines by adjusting extensions up or down as required.
5. Lastly, adjust the strike-offs to meter adequate material to the main screed without allowing excessive material build up between the strike-off and main screed. Adjust cranks equally so the bottom edges of strike-offs remain parallel with main screed. Excess material in front of the main screed and between extensions can be eliminated by temporarily lowering inner ends of strike-offs, then raising inner ends parallel to main screed again.

NOTE: While paving, regularly watch the area between the strike-off and main screed for material build up or accumulation.

NOTE: Variable width paving will create this problem more frequently. Strike-off adjustments may be required many times throughout the day.

NOTICE **Do not allow a large roll of material to accumulate in front of the main screed. Lower the strike-off immediately when a pile is detected. Excessive material in this area will 1) cause the screed to rise, 2) cause rapid wear on the main screed plate, 3) damage the snubbing bar and/or strike-off plates, 4) allow material to cool and then produce tears in the mat, and 5) make retraction of extensions difficult.**

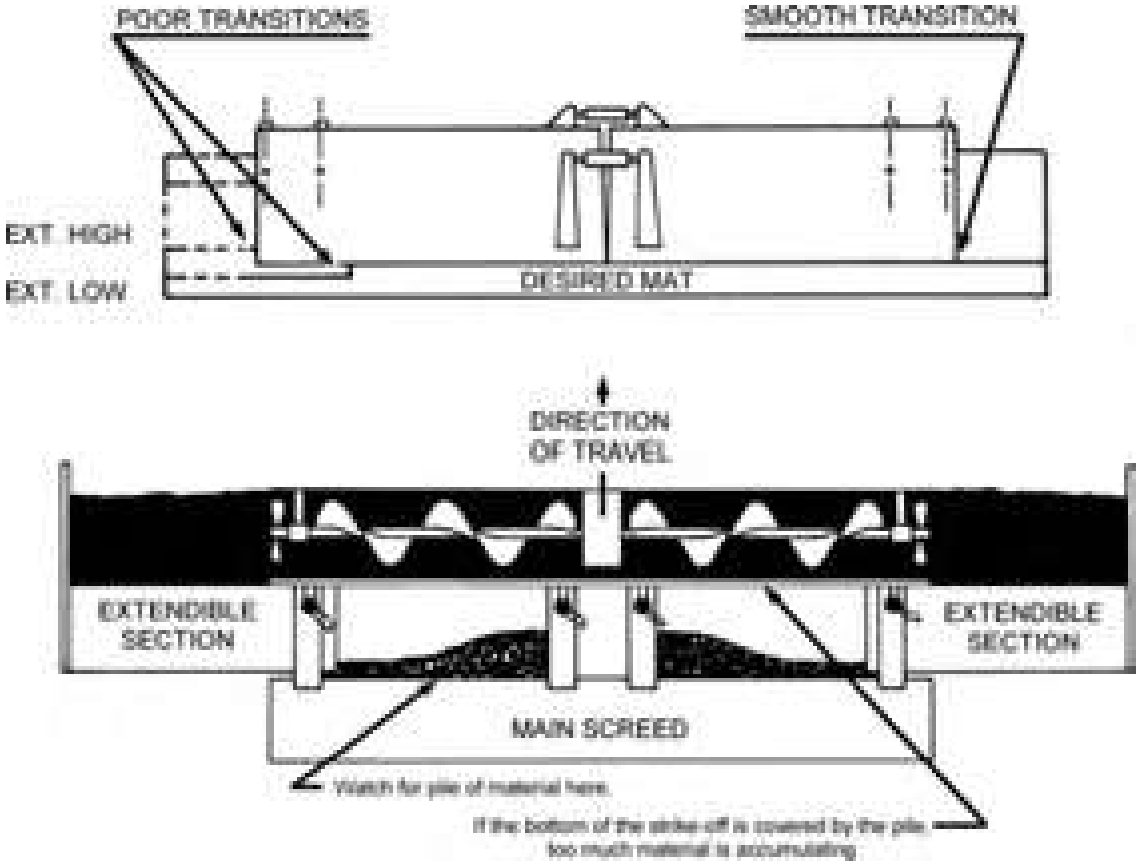


Figure 4-23. Transitions

NEGATIVE CROWN ADJUSTMENT

The screed design allows the extensions to be negatively crowned (i.e,. above the main screed) up to 3/4" (19 mm). Do not retract the extensions when negatively crowned. The inner portion of the extension screed plate will drag below the main screed and consequently, tear the mat. **Figure 4-24** depicts the inner portion of the extension screed plate in relation to the main screed plate.



Figure 4-24. **Inner Portion of Extension Screed Plate**

OPERATING THE MACHINE - GENERAL GUIDELINES

The following are general guidelines to be followed whenever you are operating the machine. Read and understand these guidelines thoroughly before attempting to operate the machine.

WARNING Personnel Injury, Property Damage! Do not allow untrained personnel to operate this machine. Even the seemingly simple task of relocating the machine could be hazardous if attempted by an untrained person.

Failure to adhere to this Warning could result in property damage, severe personnel injury or even death.

CAUTION Equipment Damage! Make sure you have performed all the pre-checks required and that all equipment fluid levels are adequate.

Failure to adhere to this Caution could result in equipment damage, performance degradation or premature failure of mechanical components.

1. Always sound the horn before moving the machine in either direction to alert persons in the vicinity. Allow sufficient time for persons to move from the vehicle's path before putting the machine into motion. This also verifies that the horn is operational.
2. Monitor all warning lights. If instruments or lights indicate a fault or problem, contact appropriate personnel to identify the problem and correct it.
3. Monitor and ensure that the horn and any optional lighting are operational.
4. Always move the steering wheel slowly and monitor the steering action.
5. Always fully depress the E-Stop on the main control panel and remove the ignition key before leaving the operator station.

MOVING THE MACHINE - UNDER PROPULSION

Follow the below guidelines whenever moving the machine under it's own propulsion.

1. Physically walk around the paver, ensuring that no one is in the area, all components are secure and that nothing is under or in the way of the wheels.

WARNING Personnel Injury, Property Damage! Do not allow untrained personnel to operate this machine. Even the seemingly simple task of relocating the machine could be hazardous if attempted by an untrained person.

Failure to adhere to this Warning could result in property damage, severe personnel injury or even death.

CAUTION Equipment Damage! Make sure you have preformed all the pre-checks required and that all equipment fluid levels are adequate.

Failure to adhere to this Caution could result in equipment damage, performance degradation or premature failure of mechanical components.

2. Open the RH access panel on the side of machine and flip the Battery Disconnect Switch **(Figure 4-25,1)** to the ON position. It is mounted underneath a rail located above the tire.



Figure 4-25. Battery Disconnect Switch

1 - Battery Disconnect Switch

3. Mount the machine using the steps and handrail provided at the rear of the machine. Remember to maintain three-point contact while you are climbing onto or off of the machine.
4. Unlock and open the Swing Console Cover **(Figure 4-26,2)** on the swing console to gain access to the main control panel.

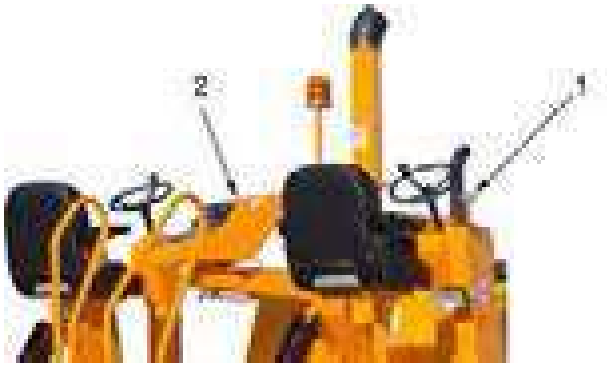


Figure 4-26. Swing Console Cover and Direction-Speed Control Lever

1 - Direction-Speed Control Lever

2 - Swing Console Cover

5. Get seated on the side of the machine that will offer you the most beneficial view, taking into account the terrain and obstacles in your area.
6. Position the main control panel in a suitable location to operate the machine.
7. Position the Direction-Speed Control Lever **(Figure 4-26,1)** to the NEUTRAL (center) position.

8. Place all control switches on the main control panel to the OFF or centered position.
9. Position the Throttle Auto/Idle/Manual Switch **(Figure 4-27,2)** to the IDLE (center) position.
10. Position the Motor Shift High/Low Switch **(Figure 4-27,4)** to the LOW position.
11. Pull the E-Stop Button **(Figure 4-27,3)** all the way out.
12. Turn the Starter Switch clockwise (CW) to the START position **(Figure 4-27,1)**. The engine should start and come up to speed.

NOTE: The engine will NOT START if the Direction-Speed Control Lever is not in the NEUTRAL position.

13. Wait approximately 3 minutes for the engine to warm up.
14. Raise the screed to a position above the ground using the Screed Up/Hold/Down Switch **(Figure 4-27,5)**. Make sure the screed cylinders are retracted sufficiently to engage the Locking Support Brackets **(Figure 4-28,1)** on the left-hand and right-hand hydraulic screed cylinders.
15. Return the Screed Up/Hold/Down Switch **(Figure 4-27,5)** to the HOLD (center) position after you have positioned the screed to the desired height.

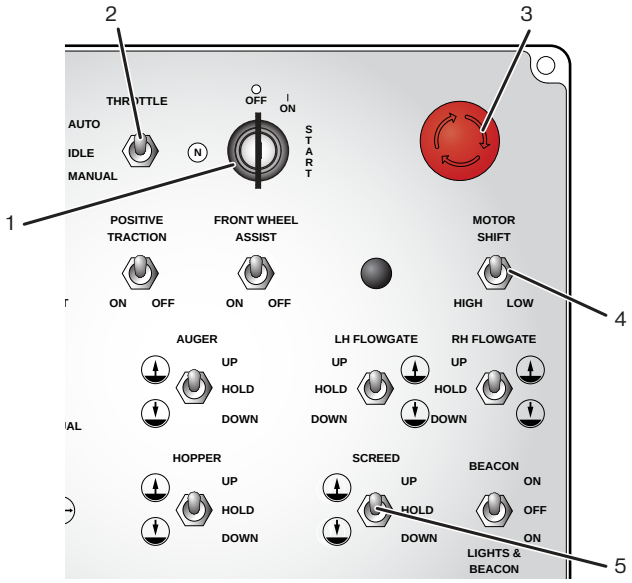


Figure 4-27. Main Control Panel

1 - Starter Switch

2 - Throttle Auto/Idle/Manual Switch

3 - E-Stop Button

4 - Motor Shift High/Low Switch

5 - Screed Up/Hold/Down Switch

16. Manually secure the screed in its elevated position by engaging the Locking Support Brackets **(Figure 4-28,1)** on the left-hand and right-hand hydraulic screed cylinders.



Figure 4-28. Locking Support Brackets

1 - Locking Support Brackets

17. To reverse the machine, locate the hinged Reverse Lockout Plate **(Figure 4-29,2)** on the Direction-Speed Control Lever **(Figure 4-29,1)** to be used and rotate it out of the way so the Direction-Speed Control Lever **(Figure 4-29,1)** is free to move into the REV (reverse) range.

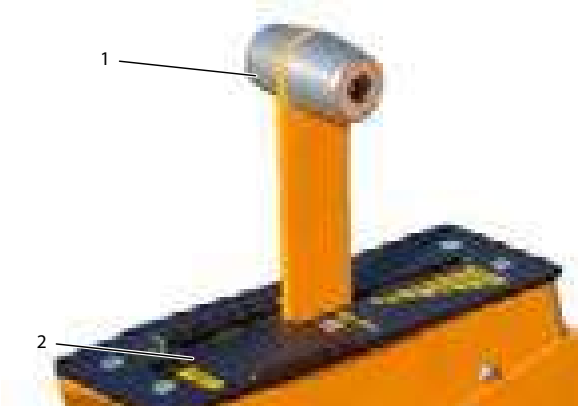


Figure 4-29. Direction-Speed Control Lever

1 - Direction-Speed Control Lever

2 - Reverse Lockout Plate

18. Move the machine by moving the Direction-Speed Control Lever **(Figure 4-29,1)** in the FOR (forward) or REV (reverse) direction as necessary to move the machine in the desired direction.

NOTE: The further the Direction-Speed Control Lever is moved from NEUTRAL, the greater the machine velocity will be.

19. To stop the machine, bring the Direction-Speed Control Lever **(Figure 4-18,1)** back to the NEUTRAL position.

20. If you are moving the machine over a distance that would make a higher velocity desirable, keep the following facts in mind:

- The engine Governor Switch **(Figure 4-30,1)** controls maximum engine RPM at full throttle. Pave is 1800 RPM, while Travel is 2200 RPM.

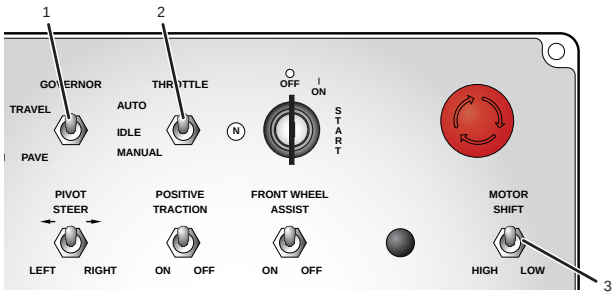


Figure 4-30. Main Control Panel

1 - Governor Travel/Pave Switch

2 - Throttle Auto/Idle/Manual Switch

3 - Motor Shift High/Low Switch

- The Throttle Auto/Idle/Manual Switch **(Figure 4-30,2)** is a three-position switch used to select engine throttle speeds. The center position is IDLE (1000 RPM). The up position is AUTO which allows for engine speed to be governed by load and transmission settings, while the lower position is MANUAL which means the governor has engine speed control totally.
- The Motor Shift Switch **(Figure 4-30,3)** is a toggle switch. This switch controls the 2-speed traction drive motors in each final drive between HIGH and LOW. Extended is the LOW setting while depressed is the HIGH setting. It is not necessary to stop the machine before shifting the traction drive motors between HIGH and LOW.
- Various combinations of these switch positions will allow for various travel/paving speeds (see **Table 4-2**).

Table 4-2. Travel/Paving Speeds

RANGE	SPEED
LOW Range @ 2200 RPM	0-196 FPM (0-59.7 mm/min)
HIGH Range @ 2200 RPM	0-9.9 MPH (0-15.9 km/hr)

Moving the Machine Between Worksites

Before driving the machine on public roads, check with your supervisor for instructions and information in respect to traffic regulations regarding construction machinery.

1. Clean the paver/finisher. Refer to the procedures outlined in the Maintenance Section of this manual. Make sure it is free of debris that could become a hazard to other vehicles as it is being moved.
2. Choose level ground which will solidly support the vehicle.
3. Clean the trailer and loading ramps.
4. Chock the wheels of the trailer before attempting to load the machine.
5. Approach the transporter loading ramp squarely to make sure the paver/ finisher does not drop off the side of the ramp.
6. Drive the paver/finisher onto the transporter.
7. Shut the engine off, remove the keys and lock all lockable compartments.
8. Apply the necessary road warnings to the machine. You will need to enlist the help of a qualified signalman to accomplish this task.

Securing the Machine for Transport

When securing the unit for transport, use only the designated tie-down locations to fasten the unit to the transport vehicle. Decals on the unit indicate the locations to tie the unit down.

NOTICE **Use only properly rated tie-downs and securing equipment.**

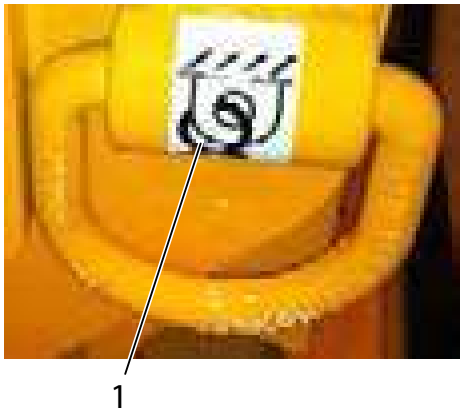


Figure 4-31. Tie-down Decal

1 - Tie-down Decal

1. Position paver on transport.
2. Place chocks at the front and rear of the unit while securing to the transport vehicle.
3. Attach tie-down chains to the hopper end and screed end of paver tie-down points.

NOTE: If the transport vehicle will be stationary for an extended period of time without being moved, do not remove the chocks until transporting the unit.

4. Make sure all chains are tight before moving.
5. Make sure the driver of the transport is aware of the paver/finisher's total weight, load on the axles and overall machine dimensions.

Towing the Machine

WARNING **Equipment Damage! Never highway tow the paver/finisher with the drive wheels on the ground.**

Failure to adhere to this Warning will result in destruction of the final drive planetary.

These towing instructions are intended to provide information pertaining to moving a disabled paver/ finisher under emergency circumstances a short distance only (off the job site, etc.) to a transport vehicle. Towing speeds shall never exceed 1 MPH (1.6 KPH) under any circumstances.

The paver/finisher can be moved even if the hydraulic system does not have enough pressure to disengage the parking brake by using the manual hand pump and brake release valve described in the procedure below. Never attempt to release the parking brake except under these emergency conditions.

Perform the procedure outlined below to tow the paver/finisher.

CAUTION Property Damage! Never use a flexible towing device, such as a chain, cable or straps.

Failure to adhere to this Caution could result in a collision between the paver/finisher and the towing vehicle causing damage to both vehicles.

1. Attach a properly sized tow bar to the paver/finisher and an appropriate towing vehicle.
2. Engage the brakes on the towing vehicle so that it does not begin to roll when the paver/finisher's brakes are released.
3. At the main control panel, fully depress the E-Stop Button **(Figure 4-32,1)**.



Figure 4-32. Main Control Panel

1 - E-Stop Button

4. Remove the left deck plate and gain access to the hydraulic Hand Pump **(Figure 4-33,1)** and the Brake Release Valve **(Figure 4-33,2)**.

WARNING Personnel and Property Hazard! Never close the brake release valve, except to release the brakes for emergency towing.

The brakes cannot be reapplied from the operator's station once they have been released.

Failure to adhere to this Warning may result in the paver/finisher free-rolling out of control causing property damage and possibly inflicting serious injury or even causing death.

5. Close the Brake Release Valve **(Figure 4-33,2)** by pushing it down and holding it in place.

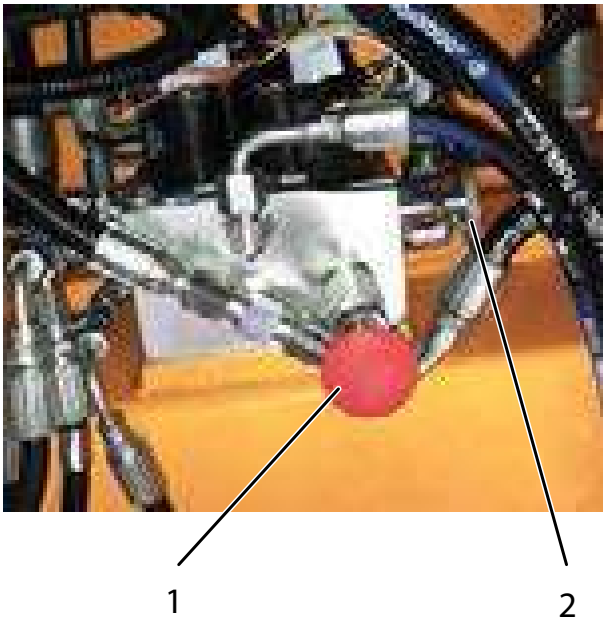


Figure 4-33. Brake Release Valve and Hand Pump

1 - Brake Release Hand Pump

2 - Brake Release Valve

6. While holding the Brake Release Valve down, use the Hand Pump **(Figure 4-33,1)** to release the brakes. The brakes will become fully released when the hydraulic pressure reaches 280 PSI. This normally requires approximately 30 strokes.
7. After the paver/finisher has been towed to the desired location, perform the following:

- Place chocks under each wheel.
- Open the Brake Release Valve **(Figure 4-33,2)** by pulling it up.

Section 5
MAINTENANCE

Page

Maintenance 5-1

General Information 5-3

Safety 5-3

Clean-Up and Wash Down 5-5

Periodic Maintenance 5-8

Preventive Maintenance Checklist 5-8

Preventive Maintenance Schedule 5-9

Daily Preventive Maintenance (Or Every 10 Hours of Operation). 5-11

Check Hydraulic Oil Level 5-12

Check Engine Oil Level 5-12

Check Engine Radiator Level 5-13

Inspect Cooling Fan 5-14

Grease Truck Hitch Option Rollers 5-14

Inspect Engine Air Intake Piping 5-14

Inspect Drive Belts. 5-15

Drain Fuel Water Separator 5-15

Inspect Crankcase Breather Tube 5-15

Inspect/Adjust Conveyor Chains 5-15

Weekly Preventive Maintenance (or every 50 Hours of operation) 5-17

Grease Screed Depth Cranks 5-17

Grease Screed Pivot Points 5-17

Grease Front Wheel King Pins 5-18

Grease Front Wheel Bogie Pivot Bearings 5-18

Monthly preventive Maintenance Tasks (or 100 Hours of Operation) 5-19

Operational Check of Parking Brake 5-19

Quarterly Preventive Maintenance (or Every 250 Hours of Operation). . . . 5-20

Change Engine Oil and Filter. 5-20

5

Check/Change Air Cleaner 5-21
Check Fuel Pump 5-23
Check Radiator Hoses 5-23
Check/Adjust Auger/Conveyor Drive Chains 5-24
Inspect/Repair Hopper Hinge Assembly 5-24
Inspect/Replace Auger Section 5-25
Semi-Annual Maintenance Tasks (or Every 500 Operational Hours) 5-25
Change Hydraulic Oil Filter 5-25
Refill the Hydraulic System 5-26
Check Engine Coolant 5-27
Annual Preventive Maintenance (Or Every 1000 Hours of Operation) 5-27
Repack Front Bogie Wheels 5-27
Change Pump Drive Box Fluid 5-28
Change Auger/Conveyor Planetaries Fluid 5-29
Change Drive Wheel Planetaries Fluid 5-30
Change Engine Fuel Filter 5-30
How to Change Spin-On-Type Fuel Filter 5-31
Miscellaneous Maintenance Tasks 5-32
Adjust Swing Console 5-32
Drive Tire Servicing and Hydroinflation 5-33
Off-Season Storage 5-33

GENERAL INFORMATION

This section outlines general maintenance instructions for the PF-161C Paver/Finisher. It is organized into several time periods that define the frequency when specific maintenance tasks should be performed. Following the preventive maintenance procedures described in this Section will assist you in getting the most production out of your machine and keep it operating efficiently, avoiding unscheduled maintenance due to mechanical breakdowns. It will also help validate your warranty. Warranty claims may be challenged if it can be shown that the machine was abused, misused, or failed to receive the recommended maintenance prescribed in the

- Clean-up and Wash Down
- Periodic Maintenance
- Off-Season Storage

SAFETY

NOTICE Read and understand all instructions contained in this manual, the Engine Operation and Maintenance Manual and any other pertinent manuals before attempting to service this paver/finisher. Paver/finisher adjustments and servicing shall be performed only by qualified individuals who have been properly trained and are authorized to do so.

WARNING Equipment Damage/Personal Injury! Always mount and dismount the paver/finisher from the rear using walkways, steps and handrails provided.

Failure to comply with this warning could result in equipment damage or bodily injury.

WARNING Personnel Hazard/Equipment Damage! Before attempting to service, attach or remove any part or assembly on the paver/finisher, make certain that:

1. **All controls and switches are in the OFF or centered position.**
2. **Hopper wings are lowered.**
3. **Screed is lowered or secured in the raised position.**
4. **Engine is shut off unless otherwise instructed.**

Failure to comply with this warning could result in equipment damage, bodily injury or possibly death.

WARNING Fire Hazard! Refuel the paver/finisher only when the engine in not running. DO NOT permit sparks, open flames or smoking within 50 ft. (15.2 m) of the paver/finisher when refueling. Never refuel paver/finisher with screed heaters operating.

Failure to comply with this warning could result in a fire, causing property damage, severe bodily injury and possibly death.

WARNING Chemical Hazard! Sulfuric acid in batteries is both toxic and caustic. Contact with skin will cause severe chemical burns. Avoid all contact with skin, eyes and clothing. When working around batteries, wear gloves, eye and face protection.

Failure to comply with this warning could result in severe chemical burns, poisoning, eye injury and even blindness.

WARNING Bodily Injury! Escaping hydraulic fluid under pressure can have sufficient force to penetrate the skin causing serious personal injury. See a doctor immediately if you are ever injured by escaping hydraulic fluid. Serious us infection or reaction can develop if proper medical treatment is not administered immediately.

Before disconnecting a hydraulic line, be sure to relieve all pressure. Before pressurizing a system, be sure all connections are tight and that lines, tubes and hoses are not damaged. Fluid escaping from a small hole can be nearly invisible. Use a piece of cardboard or wood rather than hands to search for suspected leaks.

Failure to comply with this warning could result in a very serious injury, including blindness, infection or other adverse reaction(s).

WARNING Burn Hazard! Always open the radiator using work gloves or a heavy rag. Wear eye protection. Turn the radiator cap slowly to the stop and allow any pressure or steam to escape through the overflow hose. After all pressure is removed, finish removing the cap. Refill the radiator only when the engine is stopped or idling slowly. Pour coolant slowly until level is 25 mm (1 in.) below the bottom of the filler neck.

Failure to comply with this warning could result in severe burns, eye injury or possibly blindness.

WARNING Explosion Hazard! Batteries produce explosive gases. Keep sparks and open flames away from batteries. If a battery needs recharging, avoid sparks by turning off the charger before making connections or disconnections.

Failure to comply with this warning could result in an explosion causing severe bodily injury and possibly death.

WARNING Toxic Gases! Engine exhaust is toxic and potentially fatal. Before starting the engine, be sure there is adequate ventilation. If it is necessary to operate the vehicle inside an enclosed service area, make sure exhaust fumes are well ventilated.

Failure to comply with this warning could result in illness or physical damage or possibly death.

WARNING Moving Equipment! Verify that all personnel are clear of the paver/finisher before starting so they cannot be struck by or caught in moving parts.

Failure to comply with this warning could result in bodily injury or possibly death.

- Always support screed before working or measuring beneath it.
- Never use the wash down system when screed heaters are operating.
- Never fuel machine while screed heaters are operating.
- Never attempt to attach or remove any part of assembly on the power extendible O1E Screed while the paver is running.
- Never clean, lubricate or service the power extendible O1E Screed when the paver is running.
- Make initial adjustment with screed supported or blocked up.

CLEAN-UP AND WASH DOWN

NOTICE **High pressure wash equipment can damage sensitive electrical panels, electrical components, and other non-electrical components such as seals and bearings. Protect or avoid directly spraying these components in the engine compartment or elsewhere on the unit.**

This procedure shall be followed at the end of each work day while the paver/finisher is still warm.

Keeping the paver/finisher cleaned and washed down with appropriate cleaning solution will ensure it's proper performance and maximum service life. Keeping the paver/finisher clean is an especially effective means of extending the operating life of components in the material handling areas. Abrasive materials which accumulate in the sprocket, bearing and auger and conveyor areas all increase stress on components and accelerate wear.

Daily cleaning and wash down practices also promote trouble-free mat production. Cold paving material can break loose and produce tears in the mat as they pass under the screed. All residual asphalt materials shall be removed from the paver/finisher, especially in the material handling areas and these surfaces shall be sprayed to eliminate any remaining residue. The resulting film residue left behind after clean up and wash down reduces the potential for material sticking the next time the paver/finisher is used.

NOTICE **Perform this procedure only in authorized/designated areas. Performance of this procedure in areas other than those approved of by your organization could result in serious criminal violations of environmental regulations.**

Perform the steps outlined below to cleanup and wash down the paver/finisher.

1. Drive the paver/finisher to the designated clean up and wash down area.
2. Clear the immediate area around the paver/finisher.
3. Lower hopper wings.
4. Secure screed in the raised position.
5. Position all operation switches to the OFF or centered position on the main control panel.
6. Fully depress the E-Stop Button **(Figure 5-1)**.



Figure 5-1. E-Stop Button

7. Wait 10 minutes while the screeds cool.
8. Position the Wash Down Hose Switch **(Figure 5-2,1)** to the ON position. Note that this valve is located next to the Wash Down Hose **(Figure 5-2,2)**, which is located on the RH side of the paver/finisher.

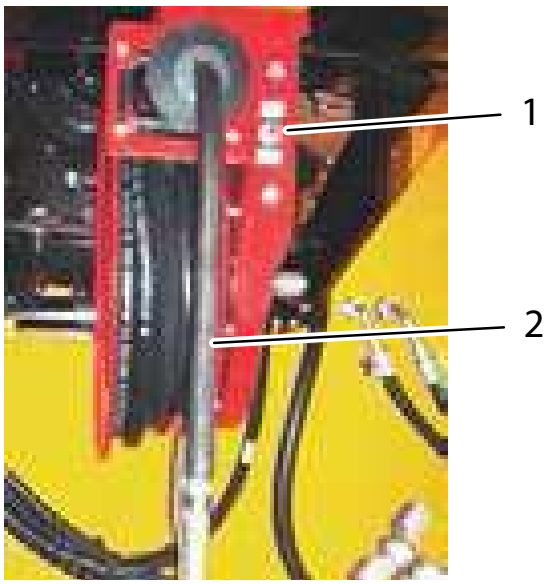


Figure 5-2. Wash Down Hose

1 - Wash Down Hose Switch

2 - Wash Down Hose

9. Pull the Wash Down Hose **(Figure 5-2,1)** out far enough so that the components on the paver/finisher that need to be washed are accessible. Be careful not to kink or damage the hose.

10. Starting at the front of the paver/finisher and working your way back, wash down the paver/finisher. Refer to and for diagrams of the paver/finisher that point out areas that typically require extra attention.
11. Be sure to wash down all surfaces that come in contact with paving material, including push-rollers, hopper surfaces, flowgates, conveyors, augers, screeds (both main and extendible sections), edger-plates and deck areas.
12. Use a scraping device to remove accumulated material. You may need to attach a long handle to your scraping device to reach all areas safely that require scraping.
13. Push-rollers **(Figure 5-3,1)**:

- Remove all built-up material on the rollers and mounts
- Rotate the rollers while cleaning and soak bearing ends to maintain free rotation.

WARNING Personal Hazard! Do not enter hopper while engine is running. Potential for moving parts causing severe injury is very high.

Failure to comply with this Warning could result in serious injury.

14. Hopper surfaces and flowgates **(Figure 5-3,2, and (Figure 5-4,2)**:

- Clean all hopper surfaces thoroughly.
- Lower flowgates to clean the surfaces and raise them to gain access to the conveyor tunnels.

WARNING Personal Injury Hazard! Do not run conveyors while using scraper to remove paving material. Have a qualified operator at the control station at all times during this procedure.

Stand in full view of the operator while cleaning.

Never enter the hopper while the engine is running. Never stand in the auger-trough area.

Failure to observe these guidelines could result in severe injury, loss of limb or even death.



Figure 5-3. Wash Down Locations

1 - Push Rollers

2 - Hopper Surfaces

3 - Conveyors

4 - Flowgates

5 - Deck Areas

6 - Augers, Auger Bearings, Auger Tunnels, Auger Guards

7 - Edger Plates

8 - Screed

15. Conveyors **(Figure 5-3,3)**

- Raise hopper apron to remove material which has accumulated around the idler shaft and front conveyor bearings.
- Stand on the ground at a safe distance and spray moving conveyor chains and bars.
- Clean rear-drive sprockets and tunnel areas thoroughly.
- Run conveyors after wash down to carry release agent into conveyor return areas under the floor plates to help dissolve hidden asphalt.

Personal Injury Hazard. Never stand in the auger-trough area.

Never run the augers while using the scraper to remove paving material.

Have a qualified operator at the control station at all time during this procedure. Stay in full view of the operator while cleaning.

16. Augers, auger bearings, auger tunnels and auger guards **(Figure 5-3,6)**:

- Clean auger surfaces thoroughly.
- Scrape out accumulated material around bearings.
- All material contact surfaces must be cleaned down to the metal to avoid quick build-up when paving resumes.

17. Screed **(Figure 5-3,8) and (Figure 5-4,4):**

- Face and bottom plates shall be clean and smooth on both the main and extendible sections.

Personal Injury Hazard! Never disassemble or assemble edger-plate assemblies while augers are running.

Failure to comply to this warning could result in severe personal injury, loss of limb or possibly death.

18. Edger plates **(Figure 5-3,3) and (Figure 5-4,3)**:

- Remove and clean so they slide freely on the paver/ finisher while the augers are running.

19. Deck areas **(Figure 5-3,5) and (Figure 5-4,1)**:

- Remove all paving material and then, carefully remove solvent residue, so that walking surfaces are not slippery.

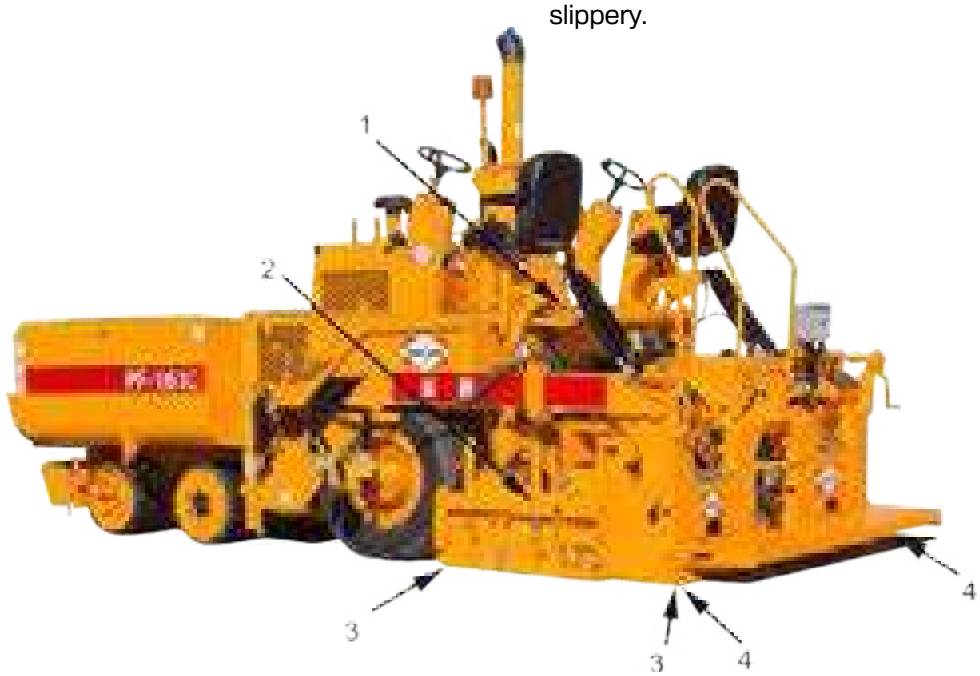


Figure 5-4. Wash Down Locations

1 - Deck Areas

2 - Endgate

3 - Edger Plates

4 - Screed

PERIODIC MAINTENANCE

Periodic maintenance is typically preventive in nature and is scheduled to keep the paver/ finisher in proper operating condition. Failure to perform this maintenance at the recommended intervals will result in unanticipated paver/finisher failure and loss of use.

All of these tasks are to be performed at a predetermined interval. Some are daily, while others are performed weekly or even yearly. Many of these tasks involve the application of lubricants while others are adjustments.

To perform these tasks effectively, refer to the schedule of maintenance provided later in this section. This schedule refers to specific tasks, recommended performance intervals and references a procedure to follow in order to perform the required tasks.

Prior to attempting to perform any task, read and understand the paragraph below regarding lubricants. Compliance with this information is critical.

PREVENTIVE MAINTENANCE CHECKLIST

The following list is provided as a guide for periodic inspection and maintenance of the PF-161C Paver/ Finisher. Establishing and performing a program of preventive maintenance will prevent normal wear from becoming a major expense.

1. Lubricate this paver/finisher completely in accordance with the Preventive Maintenance Schedule **(Table 5-1)** Always perform lubrication when the paver/finisher is still warm.
2. Check engine oil for correct operating level and change as recommended. Keep cooling fins in engine cylinders and heads clean. Blow out dust with compressed air occasionally. Keep battery filled to proper level. Refer to the Engine Operation and Maintenance Manual for complete servicing information.
3. Tighten all hydraulic hoses and fittings before putting the paver/finisher in service. After the first day of operation, check for leaks and retighten hoses as necessary. Always be on the lookout for hydraulic leaks. When hydraulic leaks are discovered, correct them immediately to prevent damage to hydraulic components. Check hoses for cracks and/or abrasions. Replace hoses that are worn or damaged.
4. Check the hydraulic reservoir regularly for proper level and clean fluid. Change fluid and filters and clean strainers as directed in the Preventive Maintenance Schedule **(Table 5-1)**.
5. Check for proper brake operation as prescribed in the procedure titled **Operational Check of Parking Brake** later in this Section.
6. Inspect and adjust the conveyors per the instructions titled **Inspect/Adjust Conveyor Chains** later in this section. Conveyor chains are the most expensive wear item on the paver/finisher. Consequently, proper adjustment is extremely important in terms of obtaining maximum service life from these components.
7. Check and adjust Auger/Conveyor drive chain tension per the instructions titled **Check/Adjust Auger/Conveyor Drive Chains** later in this section.
8. Inspect the cast auger sections for wear. Replace if badly worn or broken.
9. Check the screed regularly for worn parts.
10. Inspect hopper hinge assemblies. These assemblies may develop extensive wear after considerable use. Repair or place these components as necessary.
11. Wash the paver/finisher down completely after each use in accordance with the procedures titled **Clean-Up and Wash Down on page 5-5** .
12. Check the condition of wiring harnesses and battery cables regularly. Replace wiring if insulation is worn or damaged and ensure that all connections are clean and tight.

PREVENTIVE MAINTENANCE SCHEDULE

The comprehensive preventive maintenance schedule of Table lists the maintenance required for the PF-161C Paver/Finisher. Perform the maintenance procedures indicated for the number of hours the machine has operated or the time lapsed since the last maintenance, whichever comes first.

Table 5-1. Preventive Maintenance Schedule

Lube or Service Point	Service
Daily (Or Every 10 Hours)	
Front Conveyor Bearings	Grease
Rear Conveyor Bearings	Grease
Auger Bearings	Greaseless
Screed Vibrator Shaft Bearings	Grease
Hydraulic Fluid	Check Level
Engine Oil	Check Level
Engine Radiator	Check Level
Cooling Fan	Inspect
Truck Hitch Option Rollers	Grease
Engine Air Intake Piping	Inspect
Drive Belts	Inspect
Fuel Water Separator	Drain
Crankcase Breather Tube	Inspect
Conveyor Chains	Inspect/Adjust
Weekly (Or Every 50 Hours)	
Truck Hitch Option Sides	Clean/Grease
Screed Depth Cranks	Grease
Screed Pivot Points	Grease
Front Wheel King Pins	Grease
Front Wheel Bogie Pivot Bearings	Grease
Quarterly (Or Every 250 Hours)	
Engine Oil and Filter	Change
Air Cleaner	Change
Short Coupled Drive Shaft	Grease
Radiator Hoses	Check
Fuel Pump	Check
Auger/Conveyor Drive Chains	Check/Adjust
Auger Sections	Inspect
Hopper Hinge Assembly	Inspect

Table 5-1. Preventive Maintenance Schedule (Cont.)

Lube or Service Point	Service
Semi-Annually (Or Every 500 Hours)	
Hydraulic Fluid and Filters	Change
Engine Coolant	Check
Annually (Or Every 1000 Hours)	
Front Bogie Wheels	Repack
Pump Drive Box	Change Fluid
Auger/Conveyor Planetaries	Change Fluid
Drive Wheel Planetaries	Change Fluid
Engine Fuel Filter	Change
Wash Down Fuel Filter	Change

DAILY PREVENTIVE MAINTENANCE (OR EVERY 10 HOURS OF OPERATION)

The following tasks shall be performed on a daily basis. These tasks shall be performed at the end of each work day. This will ensure fluid levels are checked when the equipment is warm and provide for correct levels at the beginning of each work day.

Grease Screed Vibrator Shaft Bearings

Lubricate the screed vibrator shaft bearings **(Figure 5-5,1)** using approved lubricant from Table 5-1 at the end of each day's operation while the paver/finisher is still warm.

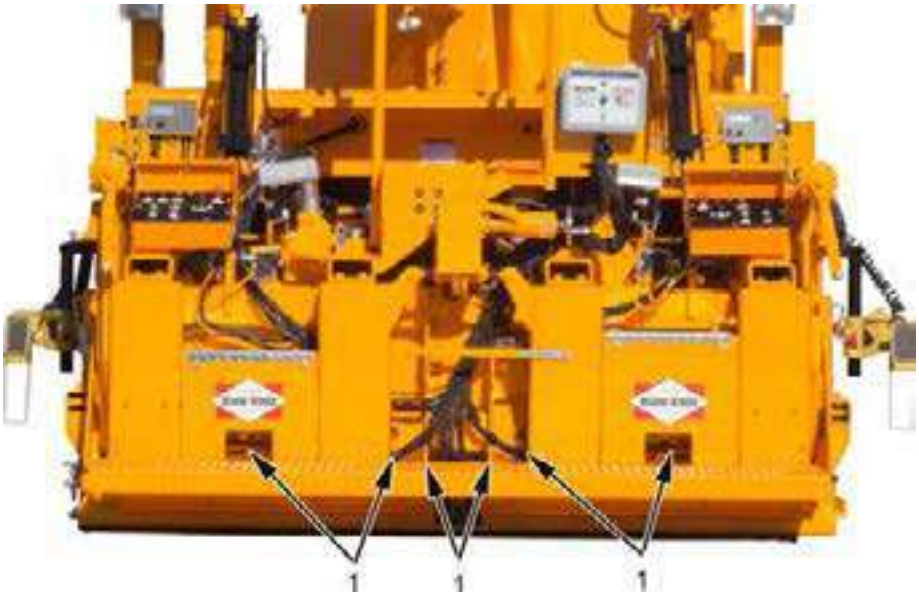


Figure 5-5. Screed Vibrator Shaft Bearing (O1E Shown)

1 - Screed Vibrator Shaft Bearings

Check Hydraulic Oil Level

The hydraulic oil level shall be checked daily. Perform the following steps to check the level of hydraulic oil in the system.

NOTICE **Use care to prevent debris from entering the hydraulic tank when the cap is removed. Even small amounts of contaminants will cause the system to prematurely fail.**

Failure to observe this notice may result in hydraulic system failure.

1. Start the engine and let the machine achieve normal operating temperature.
2. Park the machine on a level surface with the parking brake applied.
3. Check hydraulic oil level. Oil level is determined by sight gauge on the hydraulic tank **(Figure 5-6).**

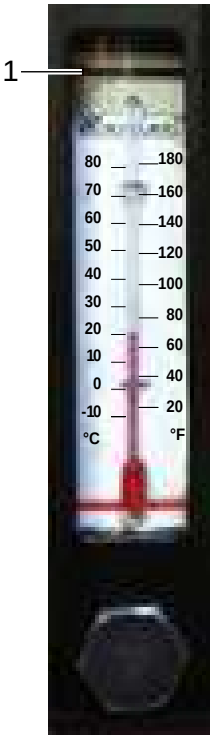


Figure 5-6. Hydraulic Oil Level Sight Gauge

1 - Full Mark

4. If oil is necessary, remove the hydraulic oil fill cap **(Figure 5-7,1)** to add hydraulic oil (approved lubricant) to the tank directly through the opening at the fill cap. Fill the tank to the full (black line) mark **(Figure 5-6,1)**.



Figure 5-7. Hydraulic Oil Fill Cap

1 - Hydraulic Oil Fill Cap

CAUTION **System Damage! Only use approved hydraulic fluid in this system. Refer to Table 2-6. Approved Lubricants on page 2-20 for a list of approved fluids.**

Failure to observe this Caution could result in system failure and/ or void warranties.

5. DO NOT OVERFILL THE TANK. Leave approximately 3 in. (76 mm) of space for expansion of hot oil.
6. Screw the fill cap back on the hydraulic tank opening. Clean any spilled oil with a clean rag or shop cloth.
7. See **Table 2-6. Approved Lubricants on page 2-20** for detailed requirements of the oil used in the hydraulic system.
8. Screw the fill cap back on the fill tank opening.

Check Engine Oil Level

The lubricating engine oil level shall be checked daily. If more detailed information is required, refer to the Engine Operation and Maintenance Manual. To check the level of lubricating engine oil, perform the following steps:

1. Position the vehicle on level terrain.
2. Shut the engine off and wait at least 15 minutes.
3. Pull out the oil indicator dipstick **(Figure 5-8,1)** and wipe it off with a clean rag or paper towel.

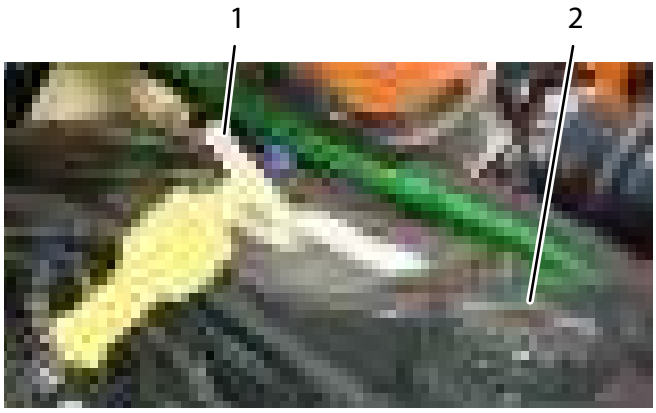


Figure 5-8. Engine Oil Indicator Dipstick and Fill Cap

1 - Engine Oil Indicator Dipstick

2 - Engine Oil Fill Cap

4. Reinsert the dipstick and pull back out for an accurate reading.
5. Oil level should be indicated up to the full level mark on the dipstick.

CAUTION Engine Damage! Use only approved lubricants in this engine. Refer to Table 2-6. Approved Lubricants on page 2-20 for a list of approved lubricants.

Failure to observe this Caution could result in engine failure and/ or void warranties.

Add oil, as necessary, through the fill cap on the engine until the oil level returns to the full mark on the dipstick.

Check Engine Radiator Level

The coolant level shall be checked daily. If more detailed information is required, refer to the Engine Operation and Maintenance Manual. To check engine coolant level, perform the following steps:

WARNING Personal Injury! Never remove a pressure cap from a hot engine. Wait until the engine has cooled to 120° F (50° C) or less before removing the pressure cap.

Always remove the pressure cap slowly, allowing any steam to escape before fully removing the cap.

Always wear safety glasses and gloves.

Failure to observe this Warning could result in serious burns to the face including your eyes resulting in possible blindness.

CAUTION Equipment Damage! Never use a sealing additive to stop leaks in the cooling system. This can result in plugging of the cooling system, which over time, will restrict system flow and compromise the system's ability to cool the engine.

Failure to observe this Caution could result in overheating of the engine, eventual premature engine failure and could void you warranties.

1. Slowly remove the pressure cap **(Figure 5-9,2)** from the radiator **(Figure 5-9,1)** after the water in the radiator has cooled.

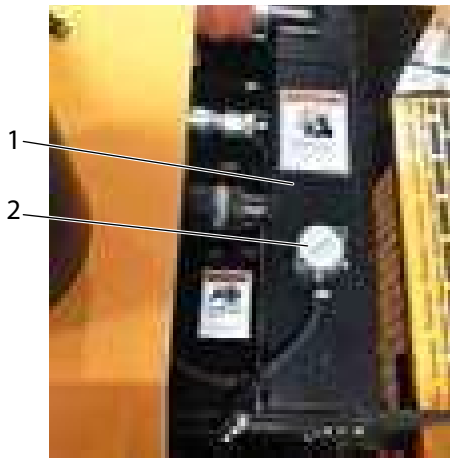


Figure 5-9. Radiator

1 - Radiator

2 - Radiator Pressure Cap

2. Visually inspect the level of coolant in the radiator. The coolant should come up to the bottom of the fill neck.
3. If the level of the coolant is low, perform the following steps to add coolant to the system:

CAUTION Engine Damage! Never add cold coolant to a hot engine. Allow the engine to cool below 120° F (50° C) before adding coolant.

Failure to observe this Caution may result in damage to the engine castings.

- Create a sufficient volume of a 50%-water and a 50%-approved glycol coolant mixture.
- Add this mixture to the radiator until it reaches the fill neck of the radiator.

4. Reinstall the pressure cap on the radiator.

Inspect Cooling Fan

The cooling fan shall be inspected daily. If more detailed information is required, refer to the Engine Operation and Maintenance Manual. To check the cooling fan, perform the following steps:

1. Gain access to the engine and cooling fan by opening the engine cover.
2. Visually inspect the cooling fan **(Figure 5-10,1)** for cracks, loose rivets and bent or loose blades.



Figure 5-10. Cooling Fan

1 - Cooling Fan

3. Check to make sure the fan is securely mounted and tighten the capscrews, if necessary.
4. If you note any problems, report your findings to the appropriate maintenance personnel to arrange for equipment repair.

Grease Truck Hitch Option Rollers

Lubricate the rollers on the truck hitch option **(Figure 5-11,1)** using approved lubricant from **Table 2-6. Approved Lubricants on page 2-20** at the end of each day's operation while the paver/finisher is still warm.

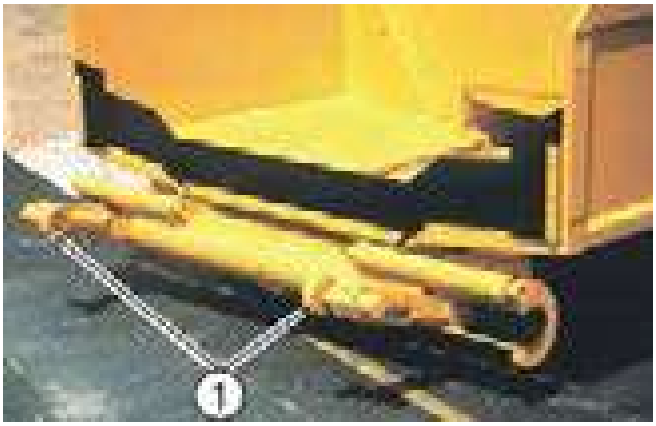


Figure 5-11. Truck Hitch Rollers

1- Rollers

Inspect Engine Air Intake Piping

The Engine Air Intake Piping shall be inspected daily. If more detailed information is required, refer to the Engine Operation and Maintenance Manual. To check the engine air intake piping, perform the following steps:

1. Gain access to the engine by opening both sides of the engine cover.
2. Visually inspect the engine air intake piping **(Figure 5-12,1)** for wear points and damage to piping, loose clamps or punctures that can damage the engine.



Figure 5-12. Engine Air Intake Piping

1 - Engine Air Intake Piping

3. Report discrepancies immediately to maintenance personnel so that the proper repairs can be performed in a timely manner.

Inspect Drive Belts

The Drive Belts shall be inspected daily. If more detailed information is required, refer to the Engine Operation and Maintenance Manual. To check the Drive Belts, perform the following steps:

1. Gain access to the engine by opening both sides of the engine cover.
2. Check the drive belts for the following:
 - Intersecting cracks
 - Longitudinal (along the belt width) cracks
 - Missing pieces of a belt
 - Frayed belt material
3. If any of the above conditions exist, contact service personnel immediately so that timely repairs can be made.

Drain Fuel Water Separator

Drain the fuel water separator **(Figure 5-13,1)** into a container on a daily basis. Dispose of drainage in accordance with local environmental regulations.



Figure 5-13. Fuel Water Separator

1 - Fuel Water Separator

Inspect Crankcase Breather Tube

Visually inspect the crankcase breather tube for excessive sludge, debris or ice. During periods of cold weather operation inspect the Crankcase Breather Tube more frequently throughout the day.

Inspect/Adjust Conveyor Chains

Maintaining the paver/finisher's two conveyors in proper adjustment will insure maximum service life from the conveyor chains, sprockets and shafts. A properly adjusted conveyor chain clears the ground a minimum of 5 in. (127 mm) between the drive wheels as illustrated in **Figure 5-14**.



Figure 5-14. Conveyor Chain

Adjustment of the conveyor chains is accomplished by moving the conveyor idler shaft and bearing arrangements, which are located under the hopper apron.

WARNING Personal Injury Hazard! Do not adjust conveyors while the engine is running. The chains could move catching and cutting parts of your body.

Failure to observe this Warning could result in serious injury.

Perform the steps outlined below to adjust the conveyors:

1. Raise the hopper apron **(Figure 5-15,1)**.

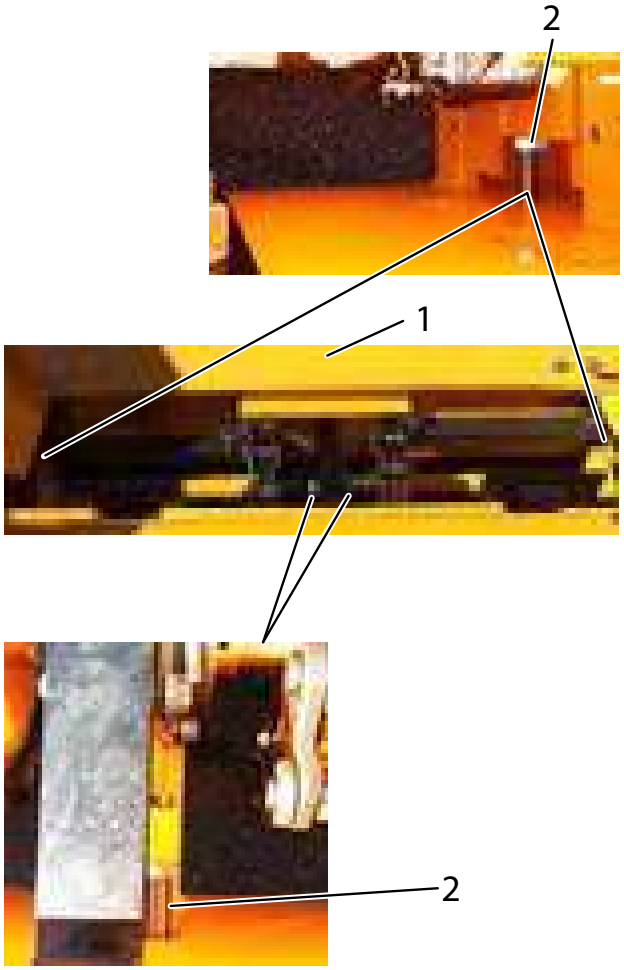


Figure 5-15. Hopper Apron

1 - Hopper Apron

2 - Conveyor Adjuster Screws

NOTE: Use care to adjust both sides of the conveyor equally. This will prevent binding as the conveyor operates.

NOTE: On new paver/finishers, it may be necessary to perform this adjustment several times during the break-in period to compensate for chain run-in. This requirement will diminish as the chain is run-in and only periodic observation will be required.

NOTE: Note that as the chain is worn, maintaining the proper adjustment may use up all the adjustment travel. If this becomes the case, remove some chain links. This will allow you to effectively regain the required travel.

2. Move the inner and outer conveyor idler bearings **(Figure 5-16,1,2)** forward or rearward as required by turning the conveyor adjuster screws **(Figure 5-15,2)** to obtain the necessary 5 in. (127 mm) minimum ground clearance.

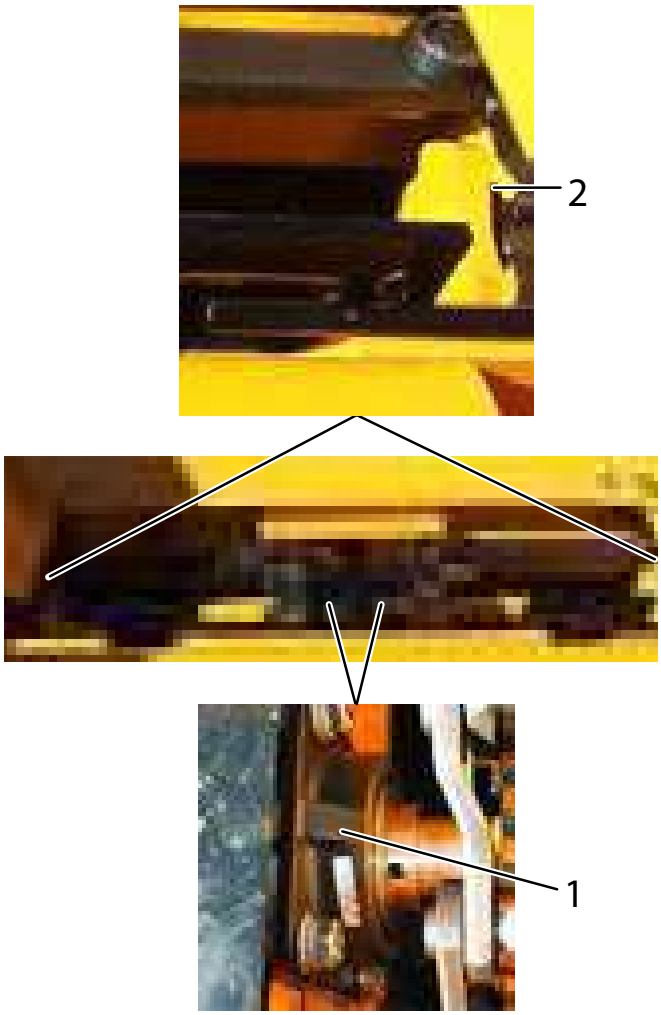


Figure 5-16. Conveyor Idler Bearings

1 - Inner Conveyor Idler Bearings

2 - Outer Conveyor Idler Bearings

WEEKLY PREVENTIVE MAINTENANCE (OR EVERY 50 HOURS OF OPERATION)

The following maintenance tasks shall be performed on a weekly basis or after every 40 hours of operation, whichever comes first. These tasks shall be performed at the end of a work day. This will ensure that the equipment is warm, thus ensuring adequate flow and distribution of lubricants being applied.

Clean/Grease Truck Hitch Option Slides

Clean and lubricate the slides on the truck hitch option **(Figure 5-17,1)** (using approved lubricant from **Table 2-6. Approved Lubricants on page 2-20** at the end of the first day of each work week 40 hour operational period). Perform this task while the paver/finisher is still warm.



Figure 5-17. Truck Hitch Option Slides

1 - Truck Hitch Option Slides

Grease Screed Depth Cranks

Lubricate the screed depth cranks **(Figure 5-18,1)** using approved lubricant from **Table 2-6. Approved Lubricants on page 2-20** at the end of the first day of each work week (40 hour operational period). Perform this task while the paver/finisher is still warm.

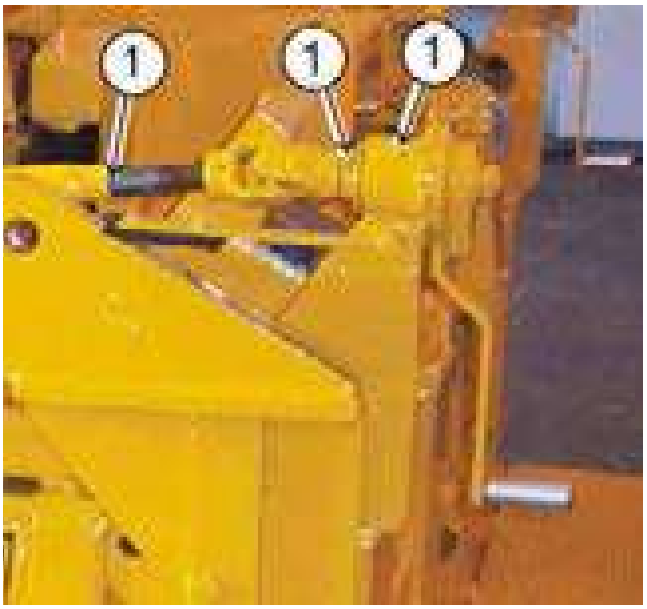


Figure 5-18. Screed Pivot Points

1 - Screed Pivot Points

Grease Screed Pivot Points

Lubricate the screed pivot points **(Figure 5-19,1)** using approved lubricant from **Table 2-6. Approved Lubricants on page 2-20** at the end of the first day of each work week (40 hour operational period). Perform this task while the paver/finisher is still warm.



Figure 5-19. Screed Pivot Points

1- Front Wheel King Pin Lubrication Points

Grease Front Wheel King Pins

Apply approved lubricant (see **Table 2-6. Approved Lubricants on page 2-20**) to the front wheel king pin lubrication points **(Figure 5-20,1,2)** at the end of the first day of each work week (40 hour operational period). Perform this task while the paver/finisher is still warm.

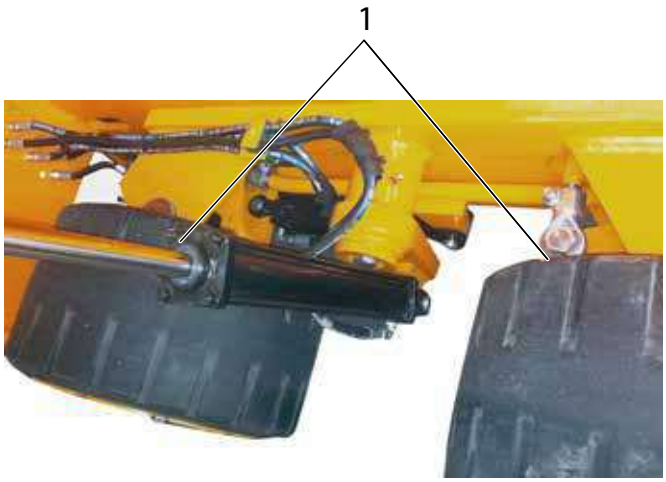


Figure 5-20. Front Wheel King Pin

1,2 - Front Wheel King Pin Lubrication Points

Grease Front Wheel Bogie Pivot Bearings

Apply approved lubricant (see **Table 2-6. Approved Lubricants on page 2-20**) to the front wheel bogie pivot bearings lubrication point **(Figure 5-21,1)** at the end of the first day of each work week (40 hour operational period). Perform this task while the paver/finisher is still warm.

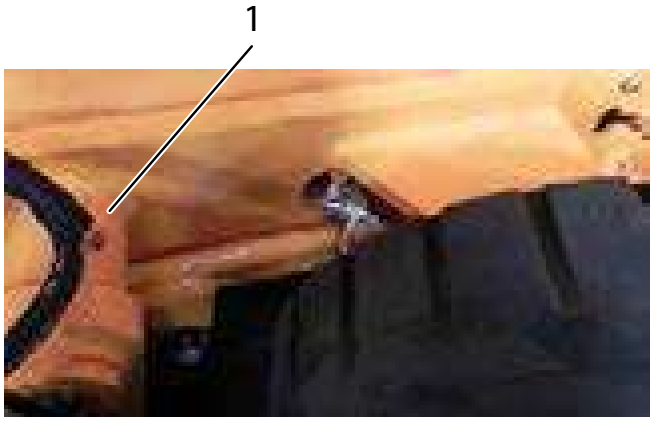


Figure 5-21. Front Wheel Bogie Pivot Bearing

1 - Front Wheel Bogie Pivot Bearing Lubrication Point

MONTHLY PREVENTIVE MAINTENANCE TASKS (OR 100 HOURS OF OPERATION)

Monthly maintenance is limited to an operational check of the parking brake.

Operational Check of Parking Brake

The following procedure checks the parking brake for proper operation. This check shall be performed once per month, regardless of operational hours. Perform the steps outlined below to check the operation of the parking brake.

1. Position the paver/finisher on level ground.
2. With the engine running, position the Direction-Speed Lever **(Figure 5-22,1)** to the NEUTRAL position.



Figure 5-22. Direction-Speed Lever

1 - Neutral Position

3. Position the Parking Brake Switch **(Figure 5-23,1)** to the ON position. This will cause the brake to be applied.

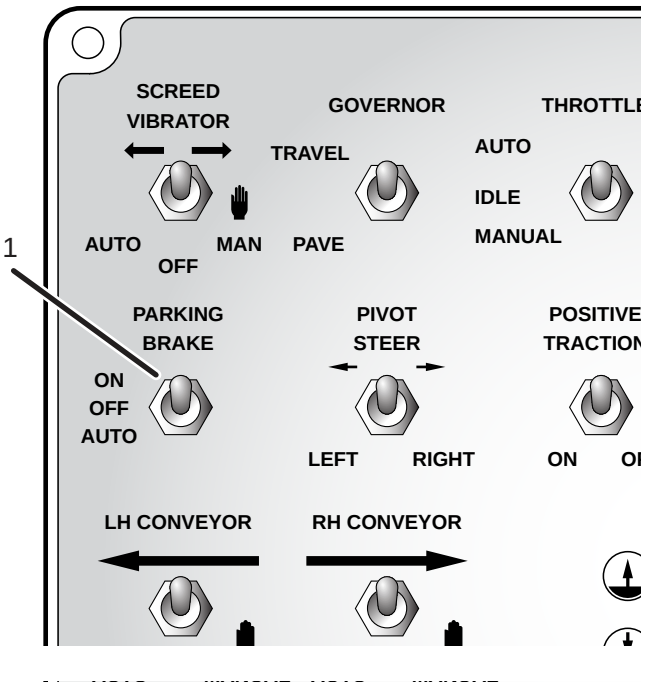


Figure 5-23. Control Panel

1 - Parking Brake Switch

WARNING Personal/Property Hazard! If the brake can be overpowered, the paver/finisher shall be taken out of service immediately and the brake units within the final drive planetary shall be rebuilt. Under no circumstances shall this paver/finisher be used before this brake malfunction is fully repaired.

Failure to adhere to this Warning may result in property damage, personal injury and even death.

4. With the Throttle Switch **(Figure 5-24,1)** in the IDLE position, move the Direction-Speed Control Lever forward or reverse. The paver/finisher should remain stationary, not being able to over power the brake.

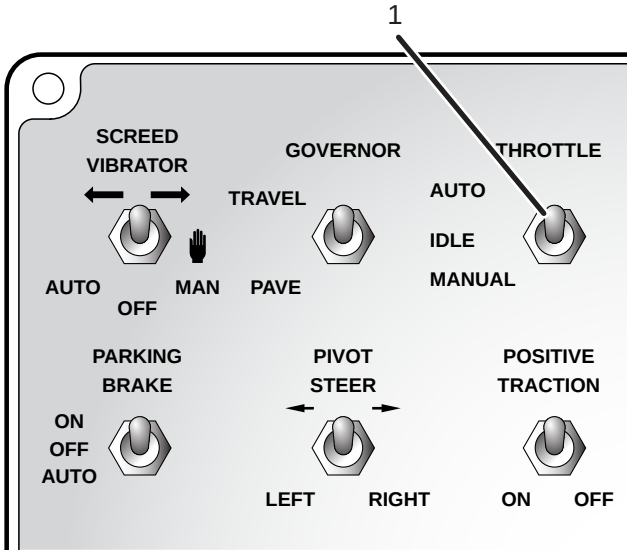


Figure 5-24. Control Panel

1 - Throttle Switch

QUARTERLY PREVENTIVE MAINTENANCE (OR EVERY 250 HOURS OF OPERATION)

The following maintenance tasks shall be performed every quarter (3 months or 250 operational hours whichever occurs first).

Toxic Hazard! Some state and federal agencies have determined that used engine oil may be carcinogenic and cause reproductive toxicity.

Avoid inhalation of vapors, ingestion or prolonged contact with engine oil. If not reused, dispose of in accordance with local environmental regulations.

Personal Injury! Use care not to allow hot engine oil to come in contact with your skin.

Failure to observe this warning could result in burns and subsequent infection could be possible.

Change Engine Oil and Filter

The engine oil and oil filter shall be changed every 250 operating hours or every 3 months, which ever occurs first. Perform this task in accordance with the procedure below. If more detailed information is required, refer to the Engine Operation and Maintenance Manual.

1. Position the vehicle on level terrain.
2. Engage the parking brake.
3. If necessary, start the engine and allow it to run until the water temperature reaches 140° F (60° C).
4. Shut the engine down once the desired engine temperature is reached in the step above.
5. Locate a container with a capacity of at least 27 qts. (26 L).
6. Locate the drain plug **(Figure 5-25,1)** adjacent to the Wash Down Hose as indicated by the placarded label.



Figure 5-25. Engine Oil Drain Plug

1 - Engine Oil Drain Plug

7. Remove the engine oil drain plug **(Figure 5-25,1)** and allow the engine oil to start to drain.
8. Remove the engine oil fill cap **(Figure 5-26,1)** from the engine.

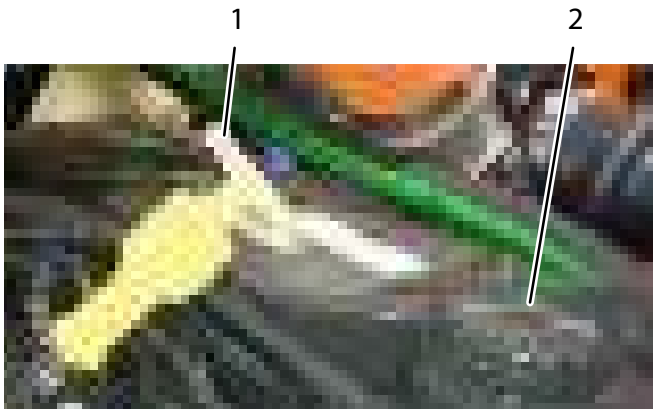


Figure 5-26. Engine Oil Fill Cap

1 - Engine Oil Fill Cap

9. Clean the area around the oil filter head.
10. Remove the oil filter.

CAUTION Oil Leakage! Make sure the O-ring did not remain on the filter head.

Failure to remove this O-ring will result in an oil leak and possibly even engine damage if unattended for a period of time.

11. Clean the gasket surface of the filter head.
12. Obtain a new oil filter of the correct type.
13. Fill the new oil filter with lubricating oil.
14. Apply a light film of lubricating oil to the gasket seating surface.

CAUTION Equipment Damage! Use care not to over tighten the oil filter.

Failure to observe this Caution could result in a distortion of the threads or damage to the filter element seal.

15. Install the filter as specified by the filter manufacturer.
16. Clean the sealing surface of the oil drain plug.
17. Inspect the oil drain plug threads and replace if there are visible signs of damage or excessive wear.
18. Install the drain plug.
19. Refer to **Table 2-6. Approved Lubricants on page 2-20** and choose an approved lubricating oil. Refer to the Engine Operation and Maintenance Manual as required for climate considerations.
20. Fill the engine with clean lubricating oil to the proper level (approximately 10 qt. (9.5 L) by adding oil through the engine fill opening.
21. Reinstall the engine oil fill cap**.**
22. Operate the engine and check for leaks at all filters and the oil drain plug.

Check/Change Air Cleaner

CAUTION Engine Damage! Raw Unfiltered air can cause engine damage. Never service the air cleaner while the engine is running.

Failure to comply with this Caution could result in engine damage in a very short period of time.

This check shall be performed every 250 operating hours or every 3 months, whichever comes first. Perform the steps outlined below to inspect the air cleaner. If more detailed information is required, refer to the Engine Operation and Maintenance Manual.

WARNING Personal Injury Hazard! Use care when working around the engine, surfaces may be hot.

Failure to comply with this Warning could result in serious injury.

1. Shut the engine down.
2. Loosen fasteners, 3 total, **(Figure 5-27,1)** and remove the cover **(Figure 5-27,2)** from the engine air cleaner canister so the filter element can be removed and cleaned.



Figure 5-27. Engine Air Cleaner Canister

1 - Fastener

2 - Cover

3. Set the engine air cleaner canister cover **(Figure 5-27,2)** aside, exposing the primary air filter element **(Figure 5-28,1)**.



Figure 5-28. Primary Engine Air Filter Element

1 - Primary Air Filter Element

4. Slide primary air filter element **(Figure 5-28,1)** out of canister to expose secondary air filter **(Figure 5-29,1)**.



Figure 5-29. Secondary Air Filter Element

1 - *Secondary Air Filter Element*

5. Gently remove the secondary air filter element **(Figure 5-30,1)** using the attached handle **(Figure 5-30,2)** and set aside.



Figure 5-30. Secondary Air Filter Element Handle

1 - Secondary Air Filter Element

2 - Handle

6. Clean the inside of the filter element canister.
7. Clean the air cleaner either using the dry or wet method as follows:

WARNING Personal Injury! When using compressed air, ensure that appropriate protective clothing is worn to protect eyes and exposed parts of the body.

Failure to adhere to this Warning could result in personal injury and even blindness.

CAUTION Equipment Damage! Air pressure should not exceed 100 PSI (6.89 bar) from 1/8 in. (3 cm) diameter nozzle located 5 cm (2 in.) away from the filter element.

Excessive air pressure can damage the air filter element and result in more serious engine damage after periods of operation with a damaged air filter element.

a. To clean the air filter element using the dry method, perform the following:

- Carefully direct the compressed air, not to exceed 100 PSI (6.89 bar) at an angle onto the inside surface of the air cleaner element.
- Move the air jet up and down until no additional dust is being removed.
- Visually inspect the filter element for damage and replace if necessary.

b. To clean the air filter element using the wet method, perform the following:

Fire Hazard! Never use gasoline or solvents to clean the air filter element. These substances are flammable.

Failure to adhere to this warning may result in fire or explosion and subsequent bodily injury or even death.

- Remove loose dirt from the filter element using a water hose.
- Soak the filter element in a non-sudsing detergent solution for at least 15 minutes and not more than 24 hours.
- Swish the filter element around in the solution to loosen dirt particles and put them into suspension in the solution.
- Rinse the filter element from the “clean” side to the “dirty” side with a gentle stream of water. Rinse both sides if necessary.
- Dry the filter element by circulating warm air [less than 160° F (71° C)]. DO NOT use a light bulb to dry the filter element.
- Visually inspect the filter element for damage and replace if necessary.

8. Replace the secondary filter element **(Figure 5-30,1)** followed by the primary filter **(Figure 5-28,1)** after they have both been cleaned.
9. Replace the canister cover **(Figure 5-27,2).**
10. Secure the cover by fastening the three clips **(Figure 5-27,1)** on the cover.

Check Fuel Pump

Visually inspect the fuel pump mounting nuts, including the tail support bracket for loose or damaged hardware. This check must be performed every 250 operating hours or every 3 months, whichever comes first. If more detailed information is required, refer to the Engine Operation and Maintenance Manual.

If damaged or loose hardware is noted during this inspection, contact equipment service personnel so that the necessary repairs can be made in a timely manner.

Check Radiator Hoses

Visually inspect the radiator hoses for cracks, cuts or signs of collapsing hoses. Make sure all hoses are securely clamped. This check must be performed every 250 operating hours or every 3 months, whichever comes first. If more detailed information is required, refer to the Engine Operation and Maintenance Manual.

If damage is noted during this inspection, contact equipment service personnel so that the necessary repairs can be made in a timely manner.

Check/Adjust Auger/Conveyor Drive Chains

WARNING Personal Injury Hazard! Never touch augers or attempt to adjust drive chains while the engine is running. The augers could move catching and cutting parts of your body.

Failure to observe this Warning could result in serious injury.

There should be approximately 3/4 in. (6 mm) free play in each Auger (left-hand [LH]and right-hand [RH]). This free play can be checked by manually rotating each auger. Proper adjustment of the auger/conveyor drive chains shall be maintained to insure smooth operation of the paver/finisher's feed systems and to prevent damage to the drive components due to shock loads.

The two auger/conveyor drive chains are totally enclosed in the center case **(Figure 5-31,4)**. Adjustment of these chains is accomplished by moving the auger/conveyor drive transmissions **(Figure 5-31,5)** up or down.

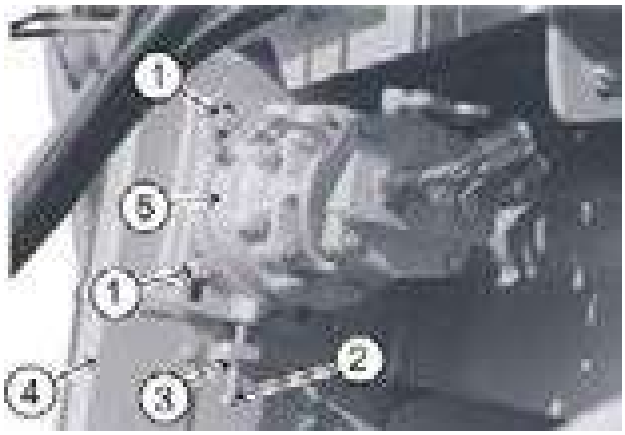


Figure 5-31. Auger/Conveyor Drive Chains

1 - Mounting Bolts

2 - Adjusting Bolts

3 - Locknut

4 - Center Case

5 - Drive Transmissions

Perform the steps outlined below to adjust the auger/conveyor drive chains:

1. Loosen the mounting bolts (four on each drive transmission) **(Figure 5-31,1)**.
2. Loosen each locknut (one on each drive transmission) **(Figure 5-31,3)**.
3. Turn the adjusting bolts (one on each drive transmission) **(Figure 5-31,2)** in order to raise or lower the drive transmissions.
4. Check the free play in each auger and make additional adjustments of the adjusting bolts **(Figure 5-31,2)** until the required free play in each auger is achieved.
5. Tighten each lock nut **(Figure 5-31,3)** after the required free play is achieved for each side of the auger.
6. Tighten each of the mounting bolts (four for each of the two drive transmissions) **(Figure 5-31,1)**.

Inspect/Repair Hopper Hinge Assembly

The hopper hinge tubes **(Figure 5-32,1,2)** shall be replaced when the hinge no longer folds smoothly. If the tubes offset by more than 1/8 in. (3 mm) when raising the hopper wings, the hinges shall be replaced.

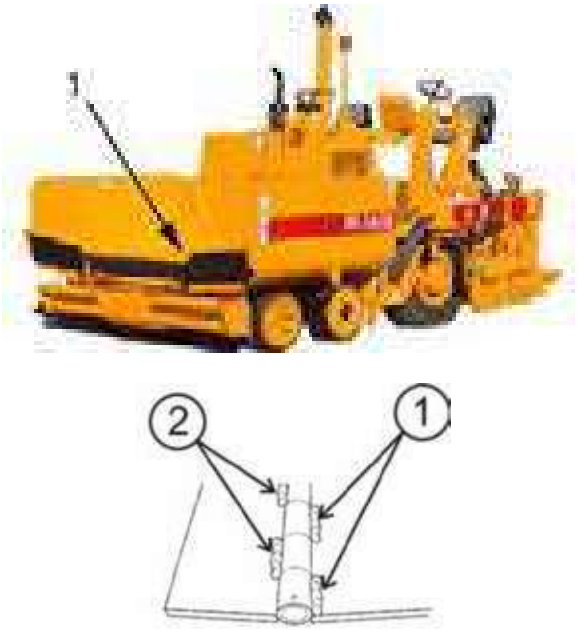


Figure 5-32. Hopper Hinge

1 ,2 - Hopper Hinge Tubes

Inspect/Replace Auger Section

Auger sections shall be inspected periodically for excessive wear and signs of damage. The following procedure will provide some guidelines regarding this inspection.

Cast auger segments are made of high-alloy steel to produce maximum wear life. They tend to wear the most along the outer edges and can continue to be used until they become smaller in diameter or break off. This resulting reduction in diameter limits the auger's ability to deliver maximum material flow. Perform the steps outlined below to inspect the auger sections.

WARNING Personal Injury Hazard! Never stand near an auger section when the engine is running. Make sure all personnel in the immediate area are aware of your presence near the auger.

Never stand on an auger section.

Failure to comply with this Warning could result in serious injury or death.

1. Position the paver/finisher on flat terrain.
2. Set the parking brake.
3. Shut the engine off.
4. Measure the outer diameter of each auger section. If a section has suffered more than a 1 in. (25 mm) loss of diameter, that section shall be replaced.
5. Visually inspect each of the auger sections for visible cracks or breakage. Replace any auger section that is broken or showing signs of cracking.

SEMI-ANNUAL MAINTENANCE TASKS (OR EVERY 500 OPERATIONAL HOURS)

The following maintenance tasks shall be performed on a twice-yearly basis, or after every 500 hours of operation, whichever comes first. These tasks are outlined below and should be performed at the end of the first day of each 6 months period, i.e., or 500-hour period. Accomplishing this maintenance at the end of the work day guarantees that the equipment is warm, thus ensuring adequate flow and spread of the lubricants being applied.

Recognize that this periodic maintenance hierarchy is accretive in nature, and as such, the operator is expected to perform the quarterly preventive maintenance tasks at the same time that he performs this less frequent, semi-annual maintenance schedule.

Change Hydraulic Oil Filter

WARNING Burn Hazard Injury! Hot hydraulic oil can burn upon contact with the skin. Change hydraulic oil filters while system is warm, not hot. Avoid contact with hot hydraulic oil.

Failure to obey this warning could result in severe burns to the body.

Perform the steps outlined below to change the hydraulic oil filter.

1. Park the machine on a level surface with the parking brake applied.
2. Shut down the engine and allow the hydraulic oil to cool.
3. Locate the hydraulic oil filter housing cover **(Figure 5-33,1)** under the middle deck area access door.

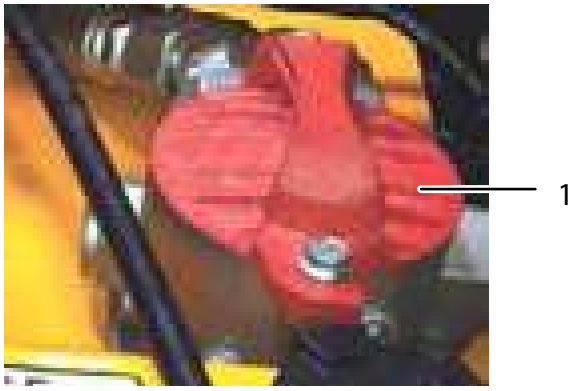


Figure 5-33. Hydraulic Oil Filter Housing Cover

1 - Hydraulic Oil Filter Housing Cover

4. Unscrew the hydraulic oil filter housing cover (**Figure 5-34,1**).
5. Pull out the used filter cartridge **(Figure 5-34,2**) and dispose of properly.
6. Clean the filter mount and hydraulic oil filter housing cover to prevent contaminating the system.
7. Inspect the new filter for any damage and verify that it's the correct replacement filter cartridge.
8. Lubricate the new filter cartridge O-ring and cover seal with clean operating fluid.
9. Install new filter cartridge.
10. Refill the hydraulic system with fresh hydraulic oil according to the procedure outlined in **Refill the Hydraulic System on page 5-26**.



Figure 5-34. Hydraulic Oil Filter

1 - Filter Housing Cover

2 - Filter Cartridge

3 - Filter Housing

11. Screw on hydraulic oil filter housing cover **(Figure 5-34,1)**, making sure it's completely seated to prevent leakage.
12. Check filter for leakage.

Refill the Hydraulic System

Perform the steps outlined below to refill the hydraulic system with fresh hydraulic oil. Use only an approved lubricant (see **Table 2-6. Approved Lubricants on page 2-20**).

1. Clean the area surrounding the hydraulic tank to help prevent contamination of the hydraulic system.
2. Fill the hydraulic tank with 48 gallons (182 L) of approved hydraulic oil (see **Table 2-6. Approved Lubricants on page 2-20**).
3. Fill all hoses and pump cases with hydraulic fluid.
4. Start the engine and allow the hydraulic pumps to run for a short period of time sufficient for the machine to reach normal operating temperature.
5. Turn OFF the engine before verifying the level in the hydraulic tank.
6. Check hydraulic oil level. Oil level is determined by sight gauge on the hydraulic tank. Add additional fluid, as necessary, to finish filling the system.

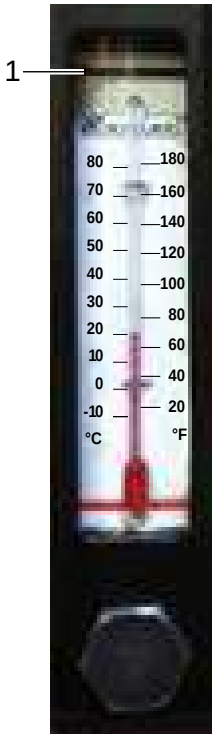


Figure 5-35. Hydraulic Oil Level Sight Gauge

1 - Full Mark

Check Engine Coolant

CAUTION Engine Damage! DO NOT use an excessive amount of antifreeze or use a high silicate antifreeze in the cooling system.

Over concentration of antifreeze or use of high silicate antifreeze can cause damage to the engine.

This task shall be performed every 500 operating hours or every six months, whichever comes first. If more detailed information is required, refer to the Engine Operation and Maintenance Manual.

If damage is noted during this inspection/maintenance task, contact equipment service personnel so that the necessary repairs can be made in a timely manner.

WARNING Personal Injury! Never remove a pressure cap from a hot engine. Wait until the engine has cooled to 120° F (50° C) or less before removing the pressure cap.

Always remove the pressure cap slowly, allowing any steam to escape before fully removing the cap.

Always wear safety glasses and gloves.

Failure to observe this Warning could result in serious burns to the face including your eyes resulting in possible blindness.

CAUTION Equipment Damage! Never use a sealing additive to stop leaks in the cooling system. This can result in plugging of the cooling system, which over time, will restrict system flow and compromise the system's ability to cool the engine.

Failure to observe this Caution could result in overheating of the engine, eventual premature engine failure and could void you warranties.

1. Slowly remove the pressure cap from the radiator after the coolant in the radiator has cooled.

NOTICE Antifreeze is essential in every climate It broadens the operating temperature by lowering the coolant freezing point and by raising it's boiling point.

It contains corrosion inhibitors that also protect the cooling system from corrosion and provide longer component life.

2. Check the antifreeze concentration in the radiator using a reliable, easy to read refractometer. Coolant should be at a level to protect the engine year-round to -32° F (-35° C).
3. If necessary add antifreeze, using a mixture of 50% water and 50% ethylene glycol or propylene glycol-based antifreeze.

ANNUAL PREVENTIVE MAINTENANCE (OR EVERY 1000 HOURS OF OPERATION)

The following maintenance tasks shall be performed on an annual basis (every year or every 1000 hours of operation whichever occurs first, always at the beginning of a paving season).

Repack Front Bogie Wheels

The Front Bogie Wheels shall be repacked every 1000 operating hours or on an annual basis, whichever comes first. Repack the front bogie wheels **(Figure 5-36,1)** using approved grease (see **Table 2-6. Approved Lubricants on page 2-20**).



Figure 5-36. Front Bogie Wheels

1 - Front Bogie Wheel

Change Pump Drive Box Fluid

The pump drive box fluid shall be changed every 1000 operating hours or on an annual basis, whichever comes first. Refer to **Figure 5-37** and use only approved lubricants. See **Table 2-6. Approved Lubricants on page 2-20** for a list of approved lubricants. Perform the following to change the fluid in the pump drive box.

1. After the vehicle is warmed up, park it on level terrain.
2. Obtain a container that is suitable to collect the fluid from the pump drive box (approximately 6 pints [2.8 L]).
3. Remove the pump drive box drain plug **(Figure 5-37,1)** located on the bottom of the pump and allow the fluid to drain into the container.



Figure 5-37. Pump Drive Box Drain Plug

1 - Drain Plug

4. Wait for all the fluid to drain.
5. Reinstall the drain plug **(Figure 5-37,1)**.
6. Remove the fill plug **(Figure 5-38,1)** from the pump drive box.



Figure 5-38. Pump Drive Box Fill Plug

1 - Fill Plug

7. Remove the level plug **(Figure 5-39,1)**.



Figure 5-39. Pump Drive Box Level Plug

1 - Level Plug

8. Fill the pump drive box with approximately 6 pints (2.8 L) of approved lubricant.
9. Visually confirm the pump drive box is filled to a sufficient level by noting lubricant being up to the level plug opening.
10. Reinstall the level plug **(Figure 5-39,1)**. and the fill plug **(Figure 5-38,1)**.

Change Auger/Conveyor Planetaries Fluid



Figure 5-40. Auger/Conveyor Planetaries

1 - Fill Plug

2 - Level Plug

3 - Drain Plug

The auger/conveyor planetary fluid shall be changed every 1000 operating hours or on an annual basis, whichever comes first. Change the fluid in the auger planetaries **(Figure 5-40)** using approved fluid **(Table 2-6. Approved Lubricants on page 2-20)** only. Perform the following when changing the fluid in the auger/conveyor planetaries:

1. Park the vehicle on level terrain.
2. Remove the drain plug **(Figure 5-40,3)** and the fill plug
3. Allow fluid to drain from planetary until finished.
4. Remove level plug **(Figure 5-40,2)**.
5. Reinstall the drain plug **(Figure 5-40,3)**
6. Add approved lubricant through the fill plug.
7. Visually confirm that the appropriate amount of lubricant has been added to the planetary by observing that fluid level has risen to the level plug.
8. Reinstall the level plug **(Figure 5-40,2)** and the fill plug **(Figure 5-40,1)**.

Change Drive Wheel Planetaries Fluid

The Drive Wheel Planetary fluid shall be changed every 1000 operating hours or on an annual basis, whichever comes first. Change the fluid in the drive wheel planetaries using approved fluid **(Table 2-6. Approved Lubricants on page 2-20)**. Follow the guideline provided below when changing this fluid.

1. Allow oil in wheel ends to have reached operating temperature.
2. Position the paver/finisher on level ground with the oil drain plug **(Figure 5-41,1)** in the 6 o'clock position **(Figure 5-41,4)**.



Figure 5-41. Drive Wheel Planetaries

1 - Drain Plug

2 - Fill Plug

3 - Level Plug

4 - 6 O'Clock Position

Personal Injury! Avoid contact with hot oil or components.

Failure to comply with this Warning could result in personal injury, including severe burns.

Do not allow oil to drain onto ground.

Failure to adhere to this Notice may place you and your organization in direct violation of federal and local environmental regulations.

3. Place a container under the oil drain plug and remove plug.
4. Allow oil to drain.
5. Replace the oil drain plug **(Figure 5-41,1)**.
6. Remove the oil fill plug **(Figure 5-41,2)** and level plug **(Figure 5-41,3)** from the wheel.
7. Add oil until oil is level with the bottom of the level plug **(Figure 5-41,3)** hole. Refer to **Table 2-6. Approved Lubricants on page 2-20** for a list of approved lubricants.
8. Clean and replace level plug **(Figure 5-41,3)** and oil fill plug **(Figure 5-41,2)** and tighten.
9. Repeat procedure for other wheel end unit.

Change Engine Fuel Filter

The engine fuel filter **(Figure 5-42,1)** shall be changed every 500 operating hours or every 6 months, whichever comes first. There are two types of fuel filters, either of which may be used on your engine. Only perform one of these procedures depending on how your engine is equipped. Determine which type of fuel filter you have on your engine and refer to the appropriate procedure below. If more detailed information is required, refer to the Engine Operation and Maintenance Manual.



Figure 5-42. Engine Fuel Filter

1 - Engine Fuel Filter

How to Change Canister-Type Fuel Filter

If your paver/finisher is equipped with a canister-type fuel filter, perform the following procedure.

1. Position the vehicle on level ground.
2. Shut the engine off.

Personal Injury, Explosion and Fire Hazard! Flammable fluids will be present during the performance of this task. Do not smoke or allow any bystanders to smoke while you are performing any part of this procedure. Do not allow any activity to be performed that could result in the generation of an open spark.

Failure to adhere to these guidelines could result in fire, explosion, personal injury and even death.

3. Locate the fuel filter.
4. Lift up on the filter drain lever and allow fuel to drain from the filter for approximately 5 seconds.
5. Clean all debris from around the canister lid.
6. Remove the filter lid and canister. If you cannot remove the lid by hand, you can use a crescent wrench.
7. Twist the canister and it will break away from the filter lid. The canister is incinerable.
8. Verify that the O-ring is also removed from the canister lid. If necessary, remove it and discard.
9. Insert a new filter element in the canister lid.
10. Lubricate the new O-ring that came with the filter element using clean engine oil.

Equipment Damage! Use care not to over tighten the fuel filter.

Failure to observe this notice could result in a distortion of the threads or damage to the filter element seal.

11. Replace the canister lid back on the canister body and hand-tighten by turning clockwise (CW). Use of a wrench to tighten the canister lid is not recommended.

How to Change Spin-On-Type Fuel Filter

If your paver/finisher is equipped with a spin-on-type fuel filter, perform the following procedure.

1. Position the vehicle on level ground.
2. Shut the engine off.
3. Locate the fuel filter.

 Be sure to drain the water/fuel into a container and dispose of in accordance with local environmental regulations. Do not drain onto the ground.
4. Use the filter drain valve to drain from the filter for approximately 5 seconds.
5. Clean the area around the fuel filter head.
6. Disconnect the water-in-fuel sensor connection from the wiring harness.
7. Remove the fuel filter by unbuckling the latch and unscrewing the filter.
8. Lubricate the filter O-ring with clean lubricating oil.

Equipment Damage! Use care not to over tighten the fuel filter.

Failure to observe this notice could result in a distortion of the threads or damage to the filter element seal.

9. Install the fuel filter as specified by the filter manufacturer.
10. Reconnect the water-in-fuel sensor to the wiring harness.

MISCELLANEOUS MAINTENANCE TASKS

The following maintenance tasks do not fall into any specific category and should be performed on an “as needed” basis. Read and become familiar with these tasks so that when it is necessary to perform one of them you know where the information is and basically what is involved.

Adjust Hopper Wiper Bars

Hopper wiper bars **(Figure 5-43,1)** are provided to prevent paving material from accumulating in the area between the wing rear plates and the hopper bulkhead.

The wiper bars should be adjusted to lightly contact the bulkhead. A gap between the bulkhead and the wiper bars themselves should not exist, as this would allow material to accumulate and work through.



Figure 5-43. Hopper Wiper Bars

1 - Hopper Wiper Bars

Adjust Swing Console

The swing console height can be adjusted to any of three positions, by removing the four screws **(Figure 5-44,1)** and raising or lowering the console to a more comfortable operating level. Secure the console-height setting by re-installing the four screws .



Figure 5-44. Swing Console

1 - Steering Console Screws

Adjust Steering Consoles and Seats

The steering consoles can be tilt adjusted to any one of three positions. Simply loosen the allen nut on the steering column **(Figure 5-45,1)** and reposition the steering wheel to a comfortable position. Then, retighten the allen nut.



Figure 5-45. Steering Console and Seats

1 - Steering Column

2 - Spring-Loaded Lever

3 - Allen Nut

The operator's seat can be adjusted fore and aft. Move the spring loaded lever **(Figure 5-45,2)** to the left, releasing the slide mechanism and position the seat to the desired position.

The seat can also be height adjusted to accommodate the operator. To adjust the height of the seat, loosen the allen nut and position the seat to the desired height. Then tighten the allen nut, securing the seat to that height on the post.

Drive Tire Servicing and Hydroinflation

WARNING Equipment Damage/Personal Injury!
The 161C Paver/Finisher is equipped with an internal rubber bead lock system. Drive tire servicing and hydroinflation must be performed by certified tire service personnel.

Failure to comply with this warning could result in equipment damage or personal injury.

OFF-SEASON STORAGE

This procedure shall be followed at the end of a paving season or anytime the paver/finisher will be idle for an extended period. This is to protect the paver/finisher and ensure its availability when paving operations resume.

1. Clean the paver/finisher thoroughly, removing all paving material. Refer to the paragraph titled, "Cleanup and Wash Down" presented earlier in this section for detailed instructions pertaining to the proper method of cleaning the paver/ finisher.
2. Inspect the paver/finisher thoroughly for worn or damaged components and repair or replace, as required.
3. Fill the fuel tank with fuel.
4. Drain the engine crankcase, change engine oil filter and refill engine crankcase with recommended lubricant. Refer to **Table 2-6. Approved Lubricants on page 2-20** for a list of recommended products.
5. Replace the air filter.
6. Refer to the Engine Operation and Maintenance Manual for further recommendations regarding off-season storage.
7. Disconnect the battery. If necessary to prevent freezing store the battery. Be sure to charge the battery before reinstalling.
8. Lubricate the entire paver/finisher as recommended in the **Table 2-6. Approved Lubricants on page 2-20**.
9. Grease the bottom of the screed to prevent rusting and scaling.

Table 5-2. Paver Troubleshooting

SYMPTOM	CAUSE	REMEDY
Hydraulic Filter Indicator **(Figure 3-2,10)** is illuminated.	The Hydraulic Filter Indicator will always illuminate when the machine is initially started and will remain illuminated until the hydraulic fluid heats up to normal operating temperature (approximately 10 minutes). If the indicator remains lit for more than 15 minutes, the hydraulic system is restricted and maintenance is immediately required.	NOTICE **Possible Equipment Damage! When the Hydraulic Filter Indicator (Figure 3-2,10) remains illuminated for extended periods (1 hour or more), replace the hydraulic filters. Failure to do so, could result in hydraulic system damage or degraded hydraulic system performance.**
Oil Pressure Gauge reads less than 30 PSI when engine is operating at 2200 RPM.	For some reason the engine is not developing adequate oil pressure.	Check that oil level is correct. Correct if necessary. Check that the oil filter was changed when last required. Correct if necessary. Refer condition to local service organization
Water Temperature Gauge reads above 230° F.	For some reason the engine is not being properly cooled.	Review scheduled maintenance tasks and perform all tasks required to bring this machine up to date in terms of routine scheduled maintenance.
Oil Temperature Gauge reads above 230° F.	For some reason lubricating oil is not keeping engine friction down to acceptable levels and internal temperatures are rising to dangerous levels.	Check performance of scheduled maintenance on the cooling system (radiator). Look for coolant leaks, if leaks are discovered, refer problem to local service organization immediately. If necessary, add engine coolant/water solution to radiator. NOTICE **Refer problem to local service organization if you cannot correct problem as stated above. Do not operate this machine until the problem is corrected.** Check level of lubricating oil as described in section **Check Engine Oil Level on page 5-12** of this manual.
Battery Gauge is reading less than 10.5 Volts.	For some reason the battery charge is not being maintained.	Refer problem to local maintenance organization.

NOTES

NOTES

Section 6
SCHEMATICS

	Page
Schematics	**6-1**
Main Electrical Schematic	6-3
Main Electrical Schematic (Cont.)	6-5
Main Electrical Schematic (Cont.)	6-7
Generator Schematic	6-9
Hydraulic Schematic	6-11
Hydraulic Schematic (Cont.)	6-13
Hydraulic Schematic (Cont.)	6-15
Hydraulic Schematic (Cont.)	6-17
Hydraulic Schematic (Cont.)	6-19

NOTES

MAIN ELECTRICAL SCHEMATIC

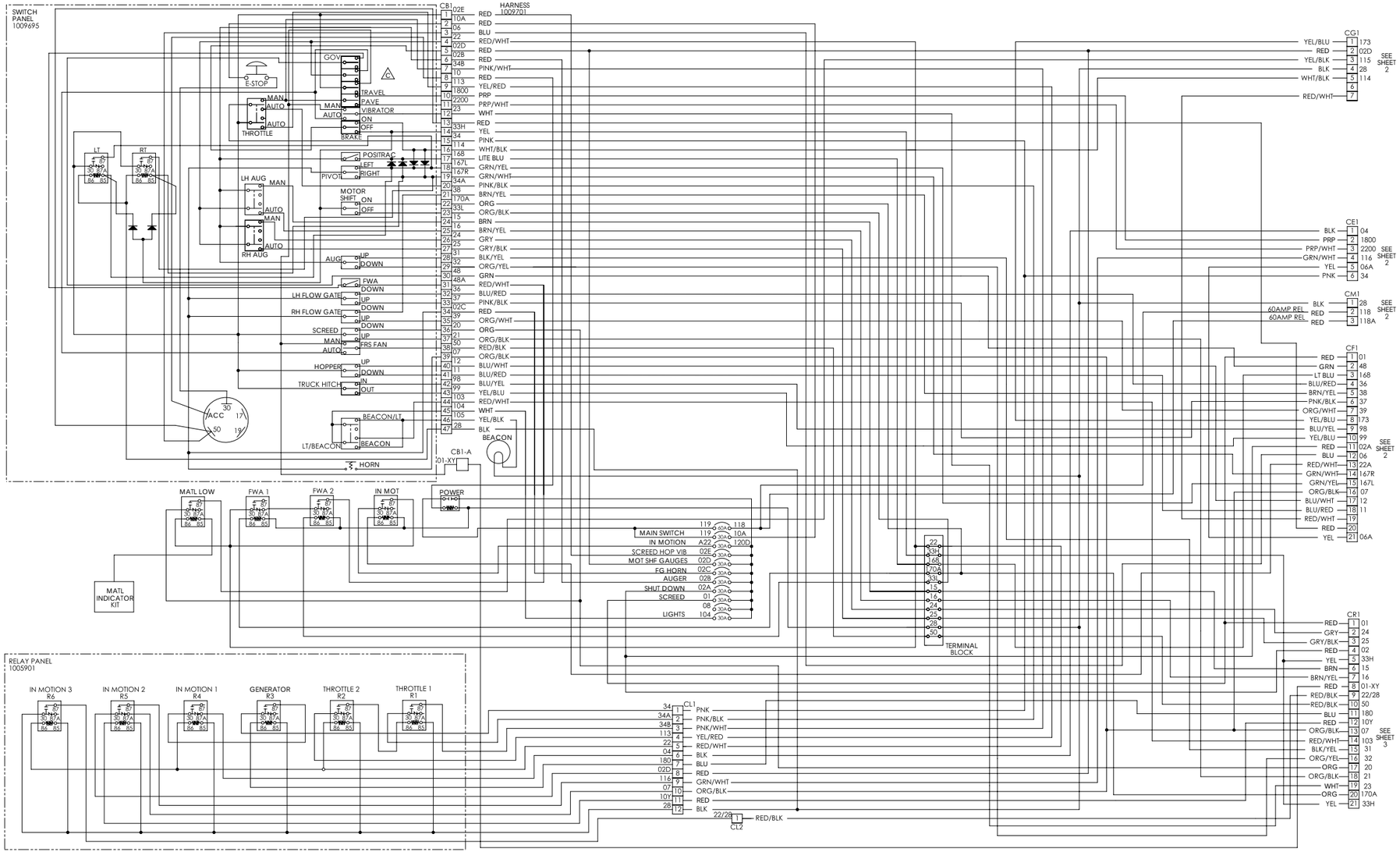


Figure 6-1

NOTES

MAIN ELECTRICAL SCHEMATIC (CONT.)

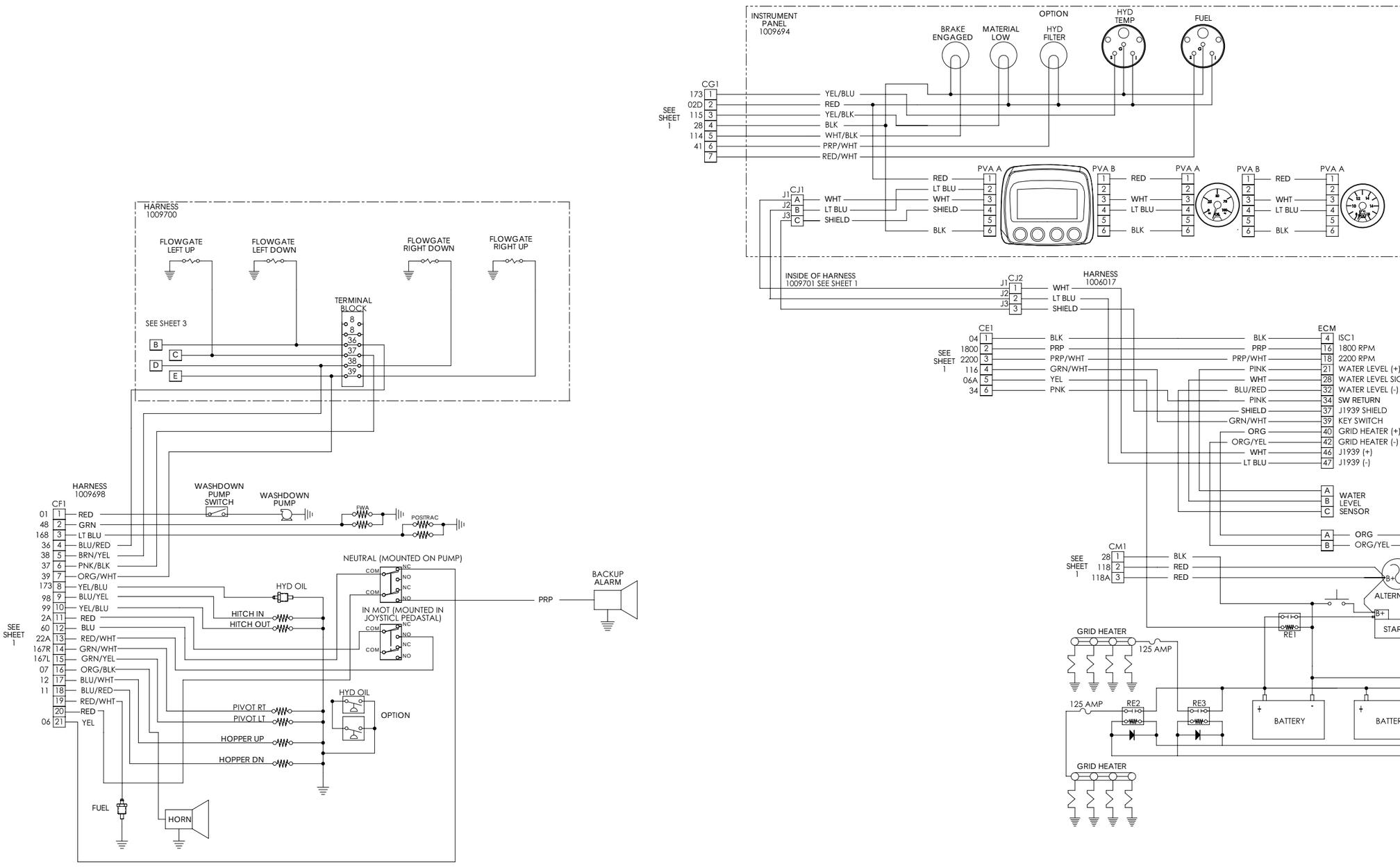


Figure 6-2

NOTES

MAIN ELECTRICAL SCHEMATIC (CONT.)

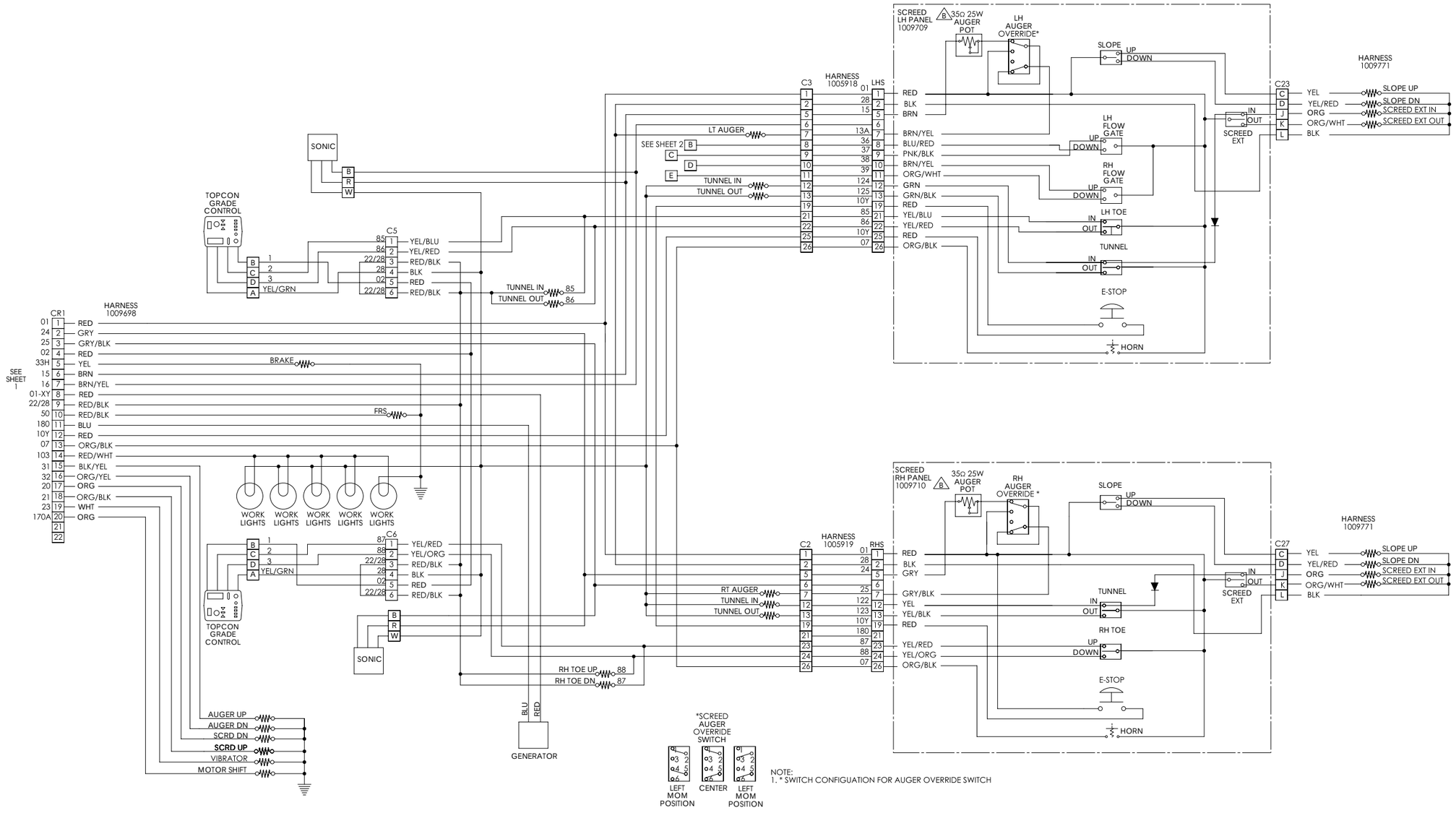


Figure 6-3

NOTES

GENERATOR SCHEMATIC

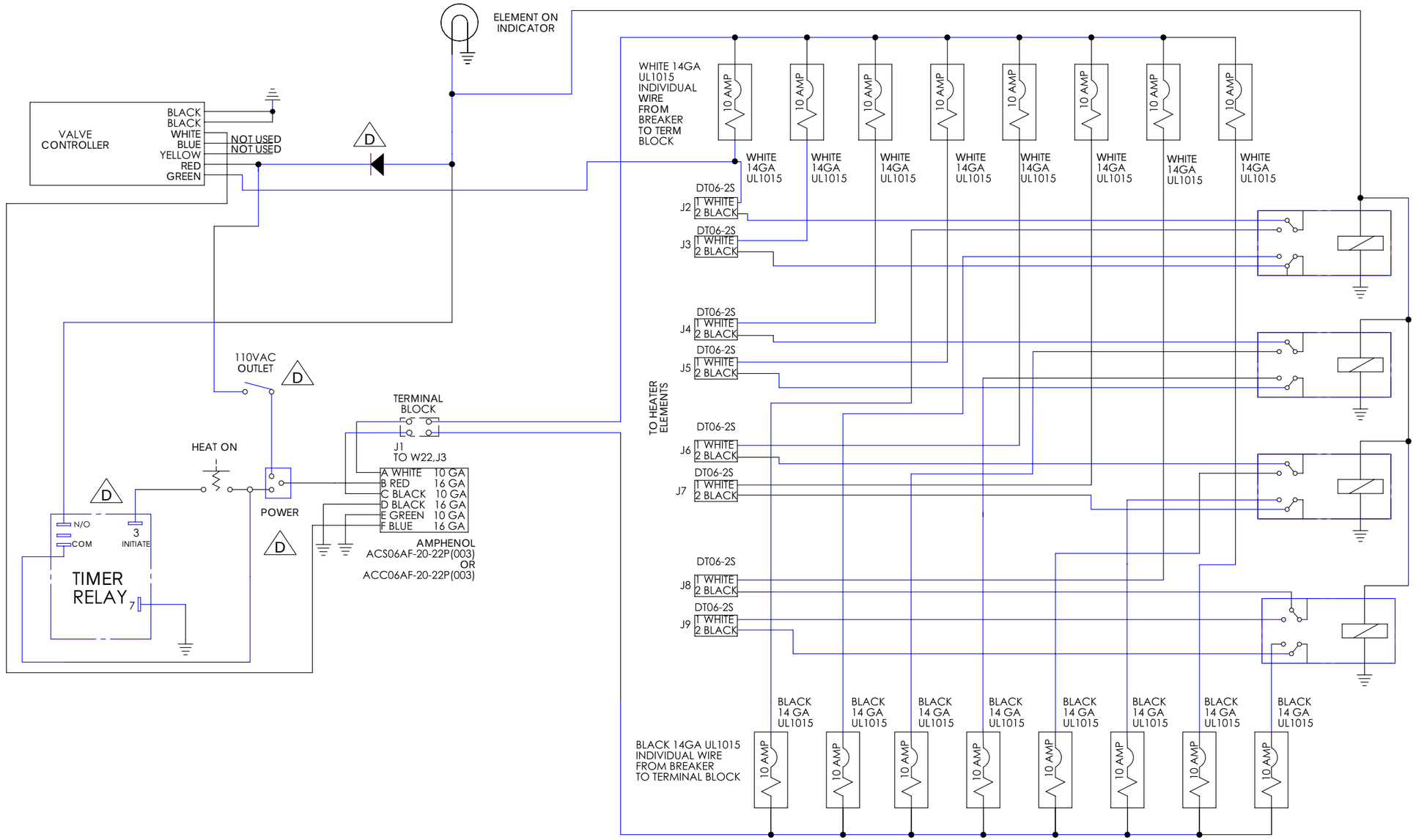


Figure 6-4

NOTES

HYDRAULIC SCHEMATIC

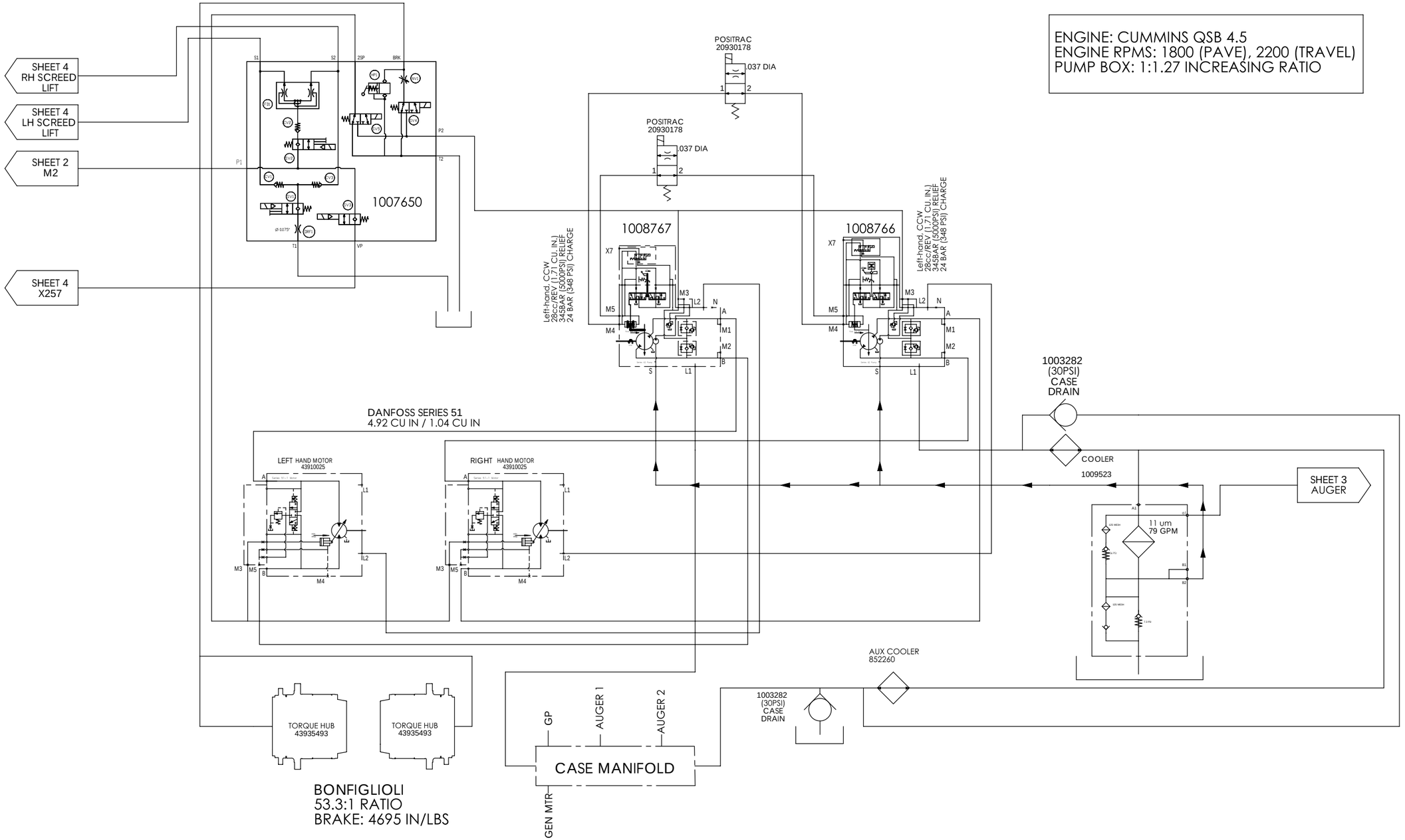


Figure 6-5

NOTES

HYDRAULIC SCHEMATIC (CONT.)

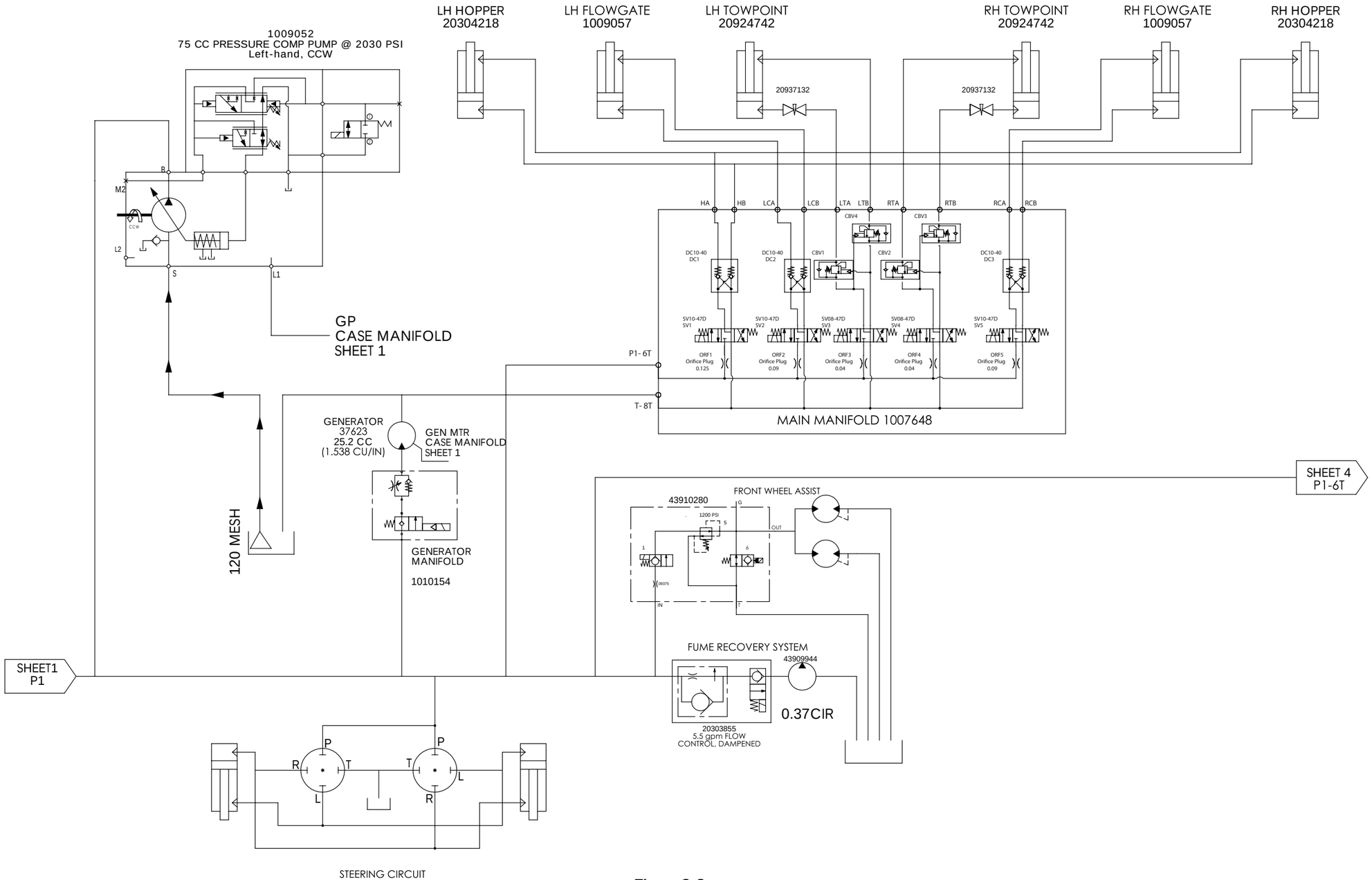


Figure 6-6

NOTES

HYDRAULIC SCHEMATIC (CONT.)

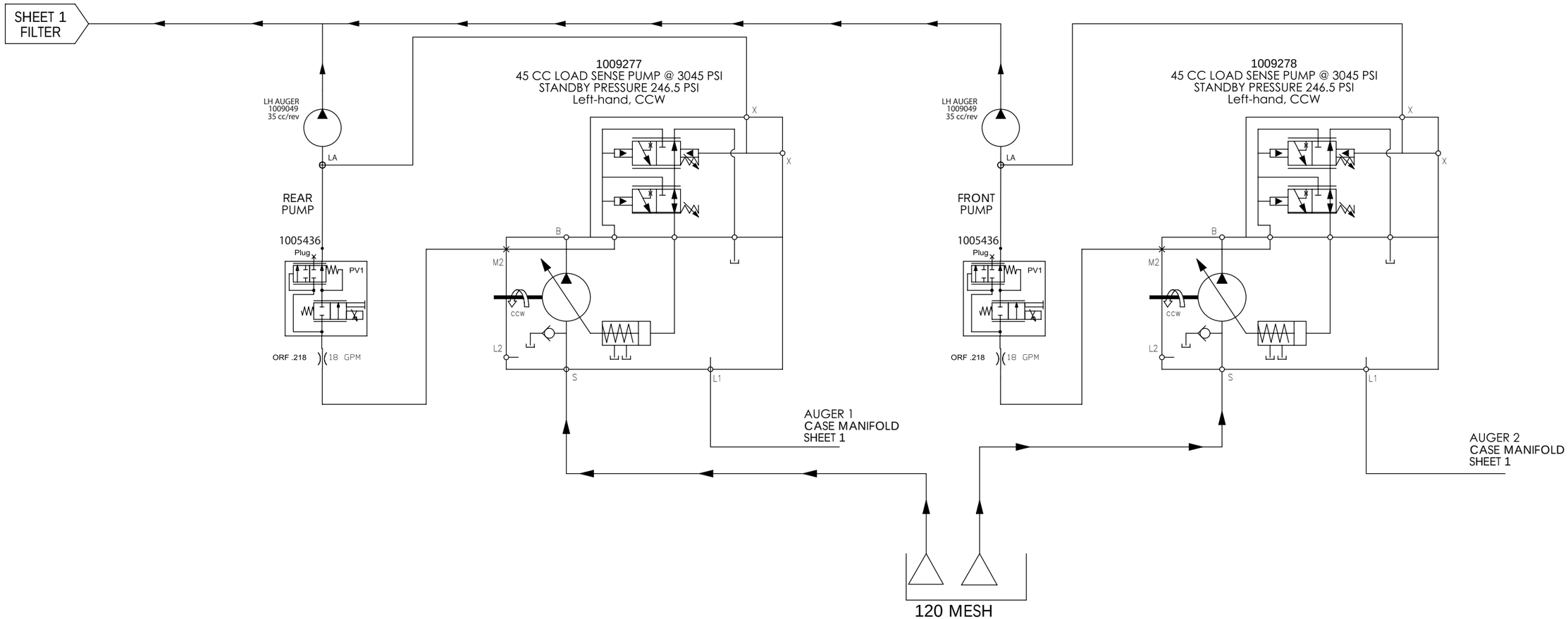


Figure 6-7

NOTES

HYDRAULIC SCHEMATIC (CONT.)

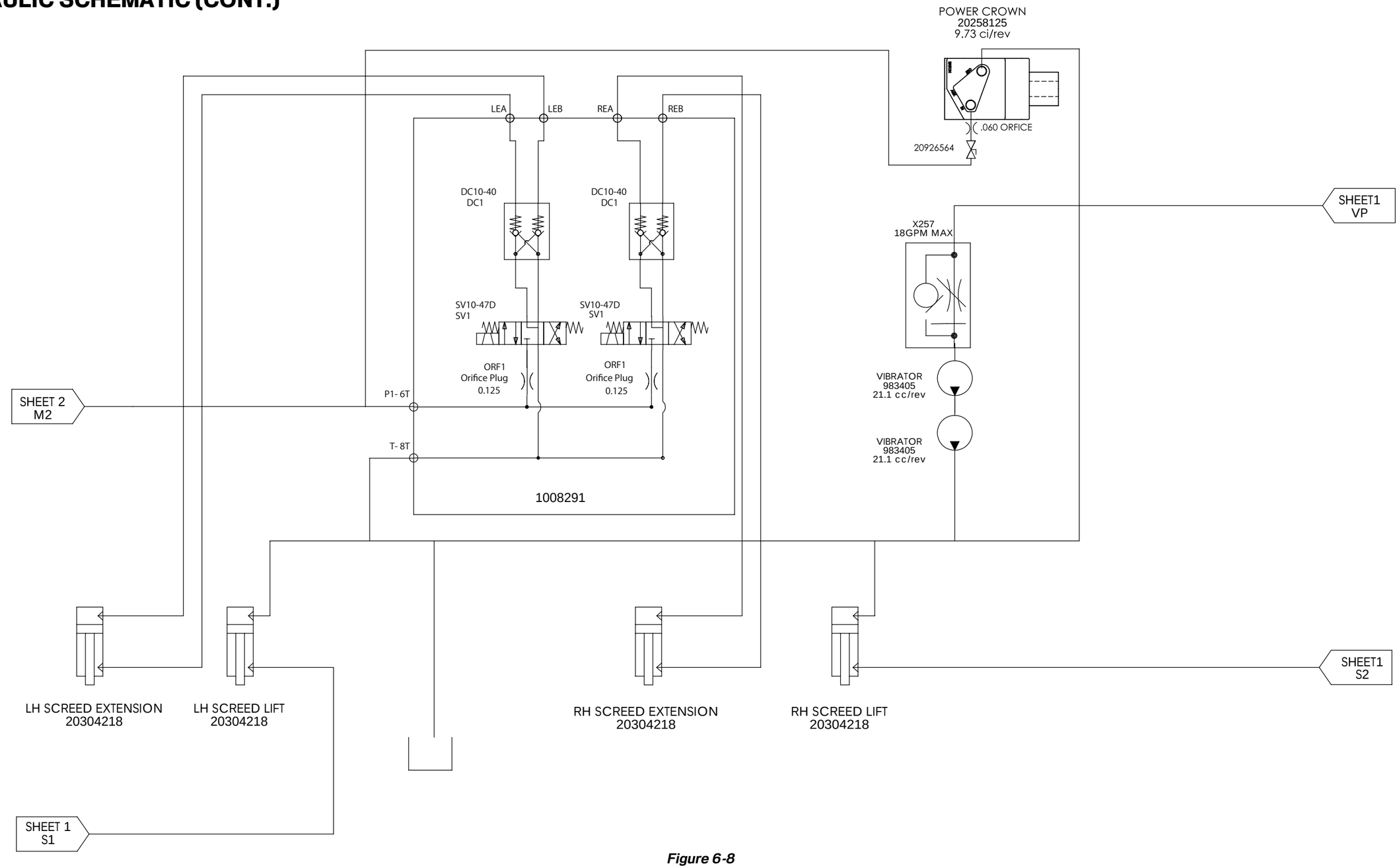


Figure 6-8

NOTES

HYDRAULIC SCHEMATIC (CONT.)

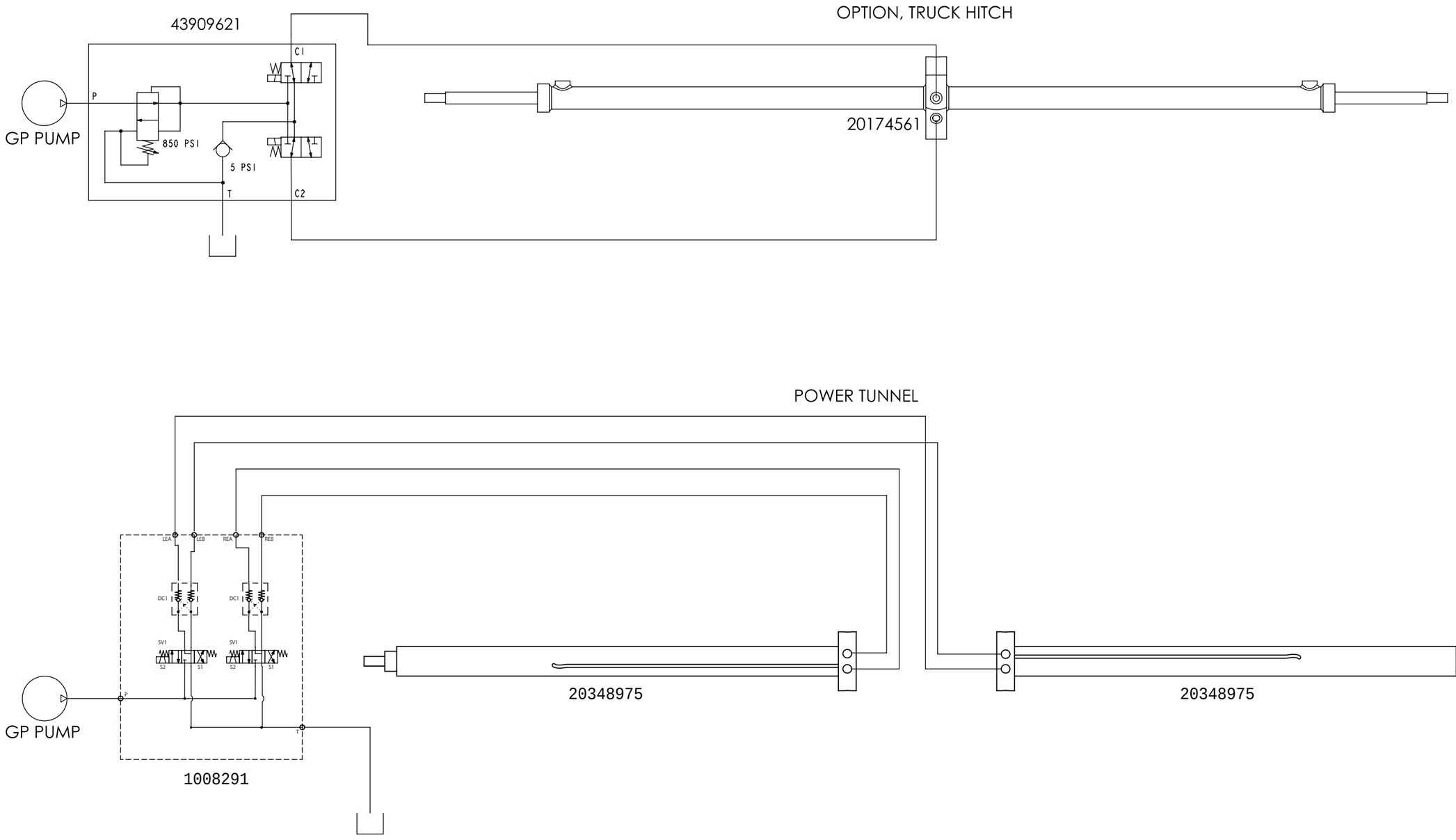


Figure 6-9

NOTES

Section 7
ILLUSTRATED PARTS LIST (IPL)

Page

Illustrated Parts List (IPL) 7-1

Quick Reference Guide 7-3
Cummins Engine Assembly. 7-4
Traction Drive Planetary Assembly 7-6
Traction Wheel Arrangement 7-8
Auger/Conveyor Planetary Drive 7-10
Operator's Platform, Deck Plates, And Engine 7-12
Anti-Skid Mat Arrangement 7-14
Swing Control Console Assembly 7-16
Control Box Assembly 7-20
Steering Control Arrangement 7-22
Traction Control Assembly 7-24
Bogie Steering Arrangement 7-28
Fuel Tank Arrangement 7-32
Hydraulic Group 7-34
Hydraulic Group 7-36
Smoke-Eater Ventilation Control System 7-38
Hopper Components 7-40
Power Flow Gate Assembly 7-42
Optional Truck Hitch Assembly 7-44
Conveyor Roller Chain Assembly 7-48
Auger/Conveyor Arrangement 7-50
Auger/Conveyor Drive Assembly 7-54
Auger And Tunnel/Guard Extension Arrangements 10" 7-58
TopCon System V/P32 7-60
Auger And Tunnel/Guard Extension Arrangements 12" 7-62
Side Arm And Screed Support Arrangement 7-64

Oscillating Push Roller Assembly 7-66
WL Screed Overview 7-68
WL Screed Extension 7-74
WL Edger Guide 7-78
WL Control Box ASsembly 7-80
WL Heat Box ASsembly 7-82
WL Power Crown Assembly 7-84
WL Screed Depth Crank Assembly 7-88
O1E Main Screed Assembly 7-90
O1E Extension Assemblies 7-98
O1E Extension Guide Assembly 7-102
O1E Extension Depth Adjusting Assembly 7-104
O1E Ball Screw Depth Crank Assembly Option 7-106
O1E Covers, Edger Plates and Walkways 7-108
O1E Edger Guides 7-114
O1E Top Step Assembly 7-116
O1E Hydraulic Components 7-118
O1E Control Valve For Screed Extension Assemblies 7-120
O1E Control Box Assembly 7-122
O1E Heat Box Assembly 7-124
O1E Power Crown Assembly 7-126
Alphabetical Parts Index 7-130

QUICK REFERENCE GUIDE

Part Number	Description
160040A	Halogen Work Lights, 55 Watt
982859-07	Fuel Water Filter
988666-04	Fuel Filter Element
1005230-01	Air Filter - Primary
1005230-02	Air Filter - Secondary
1005230-06	Oil Filter
1005556	Rear Harness
1005557	Front Harness
1005901	Relay Harness
1005902	Instrument Harness
1005903	Control Panel Harness
1005917	Pedestal Harness
1005918	LH Screed Jumper Harness
1005919	RH Screed Jumper Harness
1005995	LH Screed Harness
1005996	RH Screed Harness
1009772	Engine Harness
1009523-01	Hydraulic Filter Element
13347141	RH Valve Harness
20344214	LH Valve Harness

CUMMINS ENGINE ASSEMBLY

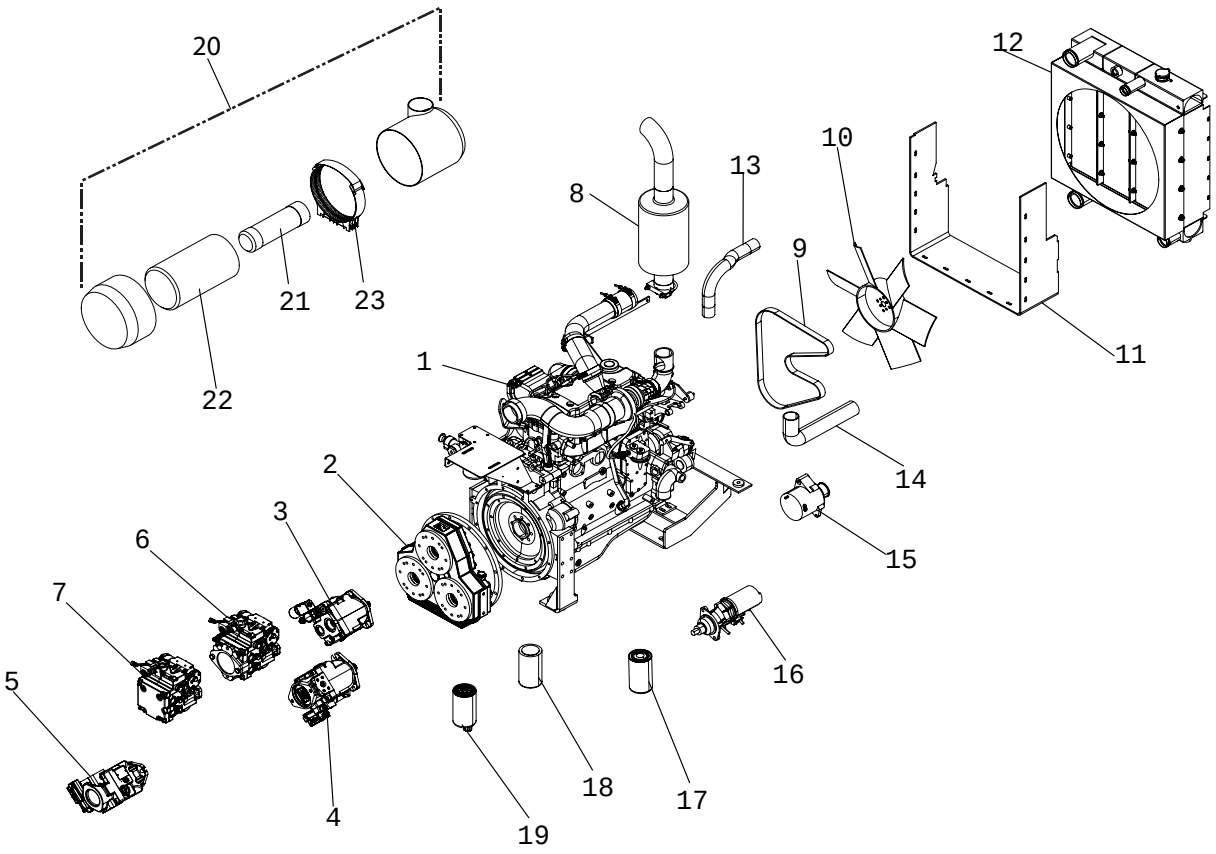


Figure 7-1

Cummins Engine Assembly Parts List

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
1	1004392	1	Engine, Cummins, QSB4.5, PF161	
2	1009521	1	Pump Box , AM320B	
3	1009052	1	Pump, General Purpose, 75CC	
4	1009277	1	Pump, Auger, Front, 45CC	
5	1009278	1	Pump, Auger, Rear, 45CC	
6	1008766	1	Pump, Traction, Front	
7	1008767	1	Pump, Traction, Rear	
8	980890	1	Muffler, 8816	
9	988666-07	1	Fan Belt, 685 W/Cummins	
10	983454	1	Fan, 22", Blower \| 685 /3000	
11	1006495	1	Flashing, Rad Side, PF161B	
12	1004982-14	1	Radiator/Cooler \| 685/3000	
13	170071A	1	Hose, Radiator, 1.75 X 23.50	
14	170100A	1	Hose, Radiator, 2.25 X 14.00	
15	988666-01	1	Alternator, 105 Amp	
16	988666-02	1	Motor, Starter, Cummins 4BT3.9	
17	1005230-06	1	Filter Element, Oil	
18	1005230-05	1	Filter Element, Fuel, Secondary	
19	1005230-04	1	Filter Element, Fuel, Primary	
20	980450	1	Air Cleaner Assy	(Includes Items 21, 22, 23)
21	1005230-02	1	Filter Element, Air, Safety	
22	1005230-01	1	Filter Element, Air, Primary	
23	980610	1	Bracket, Air Filter Assy.	
-	1004392-01	4	Isolator	
-	1005230-07	1	Fuel Water Filter	

TRACTION DRIVE PLANETARY ASSEMBLY

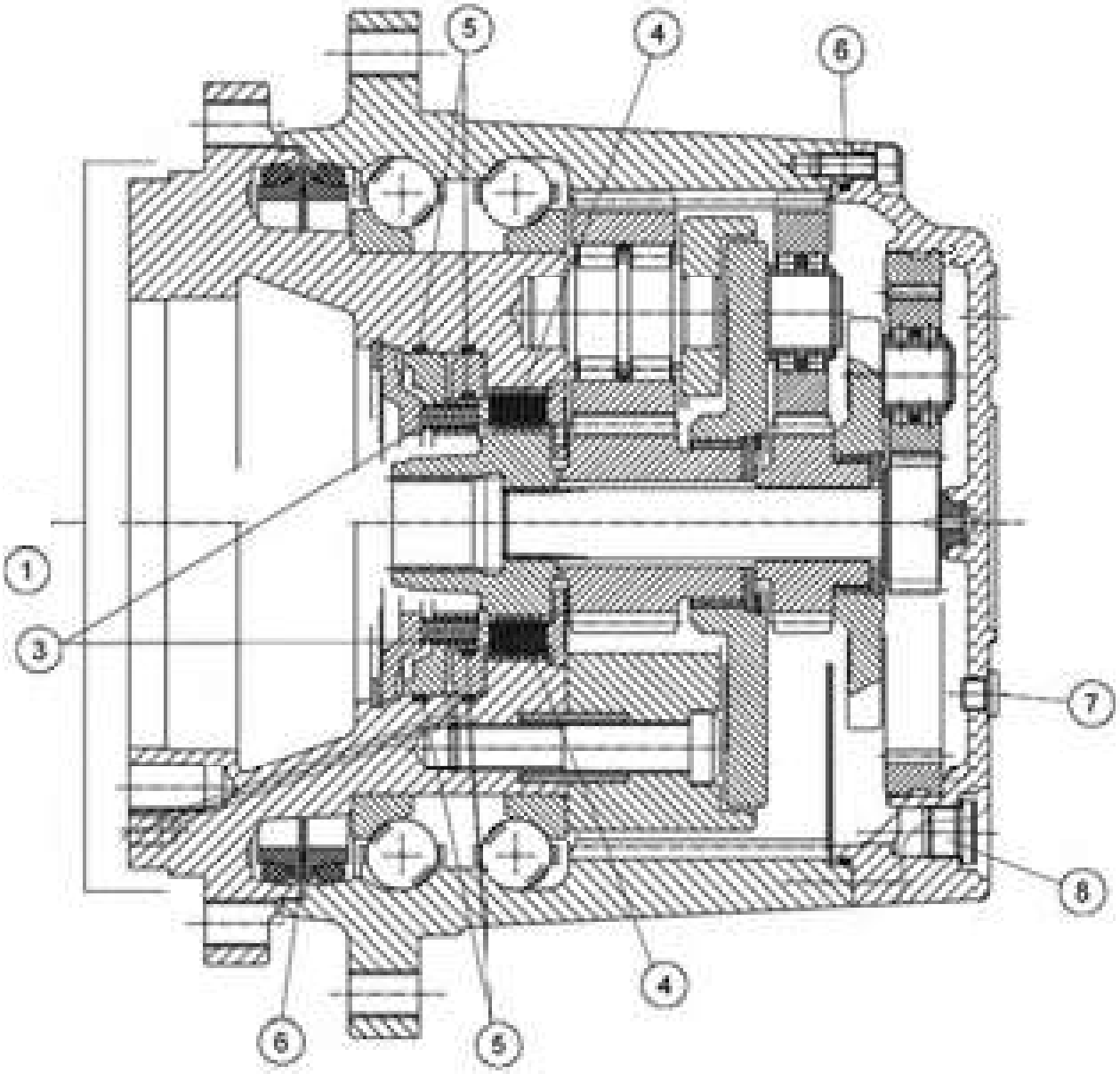


Figure 7-2

Traction Drive Planetary Assembly Parts List

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
1	20311122	1	Complete O-ring and Seal Kit	
3	13784293	1	Brake Spring Kit (*includes all springs)	
4	20341582	1	Brake Disc Kit (*includes discs and rings)	
5	20341590	1	Brake Seal Kit (*inlcudes brake O-rings)	
6	13784012		GearBox Seal Kit (*includes gearbox O-rings)	
7	13379953	1	Plug	
-	13379961	1	Washer	
8	20349213	2	Oil Level Plug	
-	20349221	2	Washer	

TRACTION WHEEL ARRANGEMENT

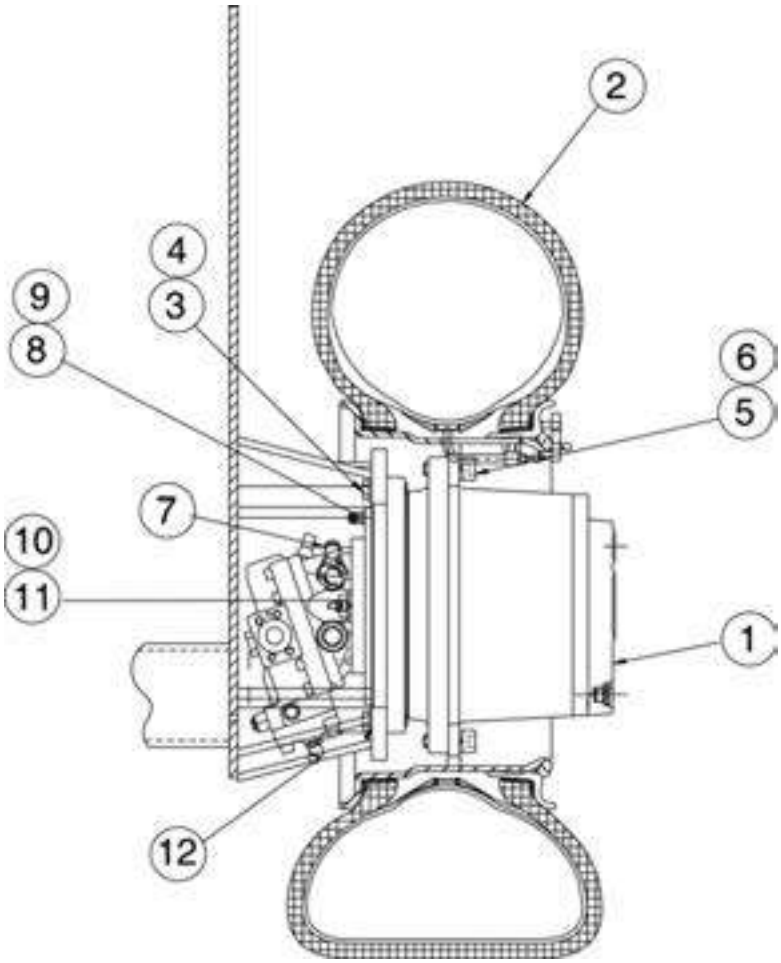


Figure 7-3

Traction Wheel Arrangement Parts List

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
1	20329942	2	Planetary/Motor Assembly	
-	43955493	2	Planetary Final Drive	
-	43910025	2	Hydraulic Motor, 2-Speed	
2	1010955	2	Tire and Wheel Assembly	
-	20329926	2	Rim Weldment	
-	20942496	2	Tire	
-	20259693	2	Tire and Flap	
3	96714068	28	HHCS, FT, ZN, M20 X 2.5 X 50 Cl 10.9	
4	59741025	28	Lockwasher	
5	96744271	32	Capscrew	
6	96738620	32	Flatwasher, ZN, M20 Hardened Cl 200	
7	20946265	2	Push-On Adapter	
8	56985351	2	Adapter	
9	20945614	2	Seal Washer	
10	96714068	4	HHCS, FT, ZN, M20 X 2.5 X 50 Cl 10.9	
11	59741025	4	Lockwasher	
12	59922211	2	Elbow	

AUGER/CONVEYOR PLANETARY DRIVE

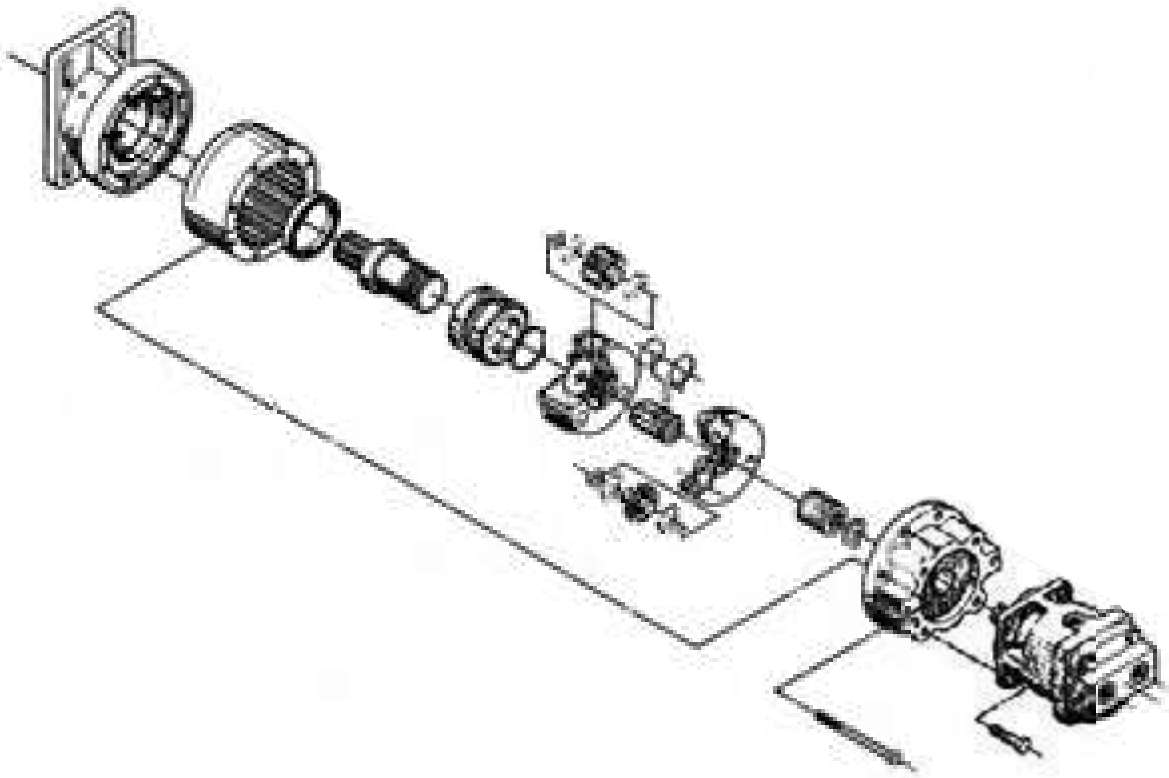


Figure 7-4

Auger/Conveyor Planetary Drive Parts List

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
1	1009049	1	Auger/Conveyor Motor	
-	102-407-1A	4	Cshh,.500-13X1.50,Gr5	
-	1009505	1	Planetary, Reducer, Auger	

OPERATOR'S PLATFORM, DECK PLATES, AND ENGINE

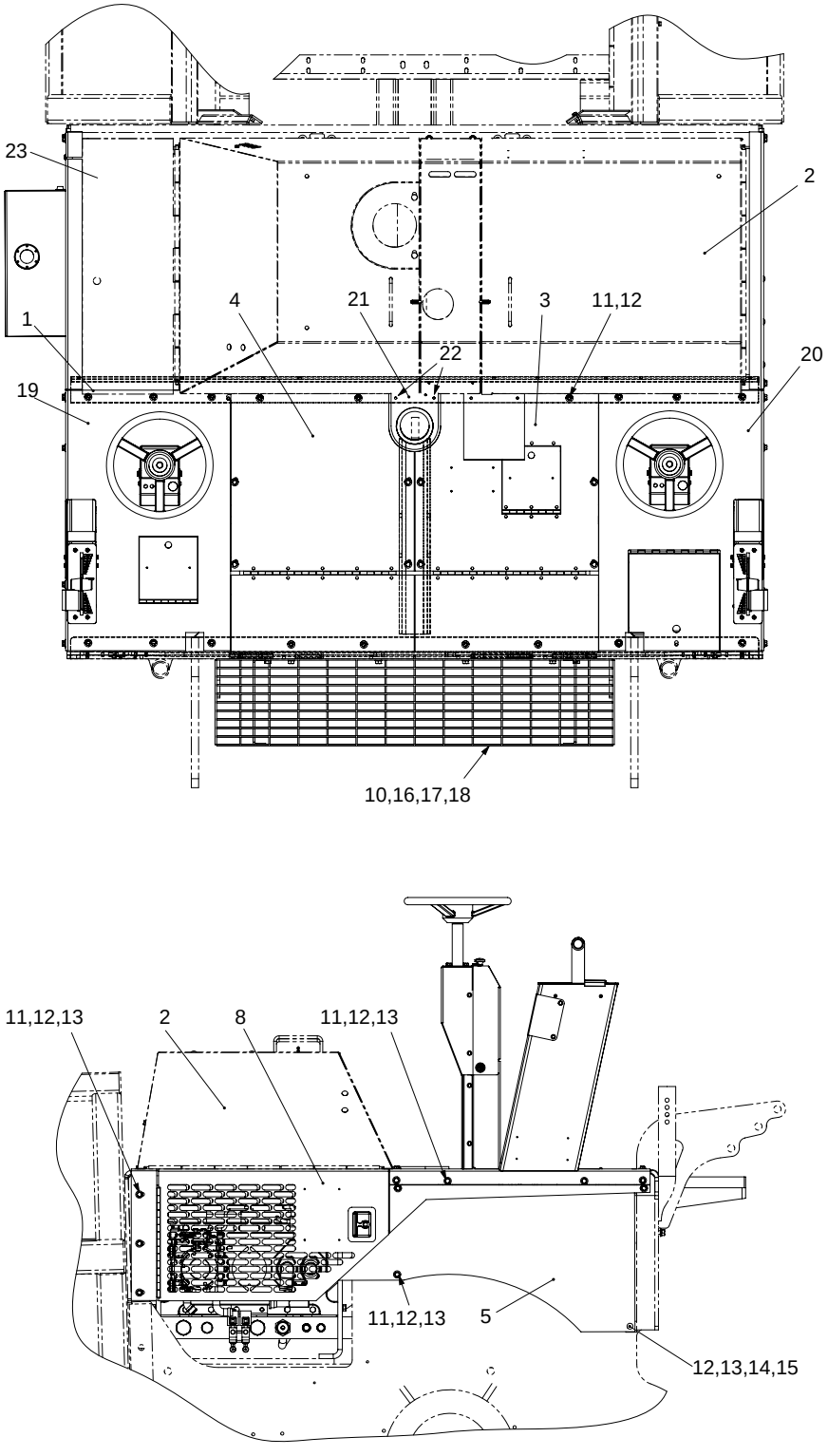


Figure 7-5

Operator's Platform, Deck Plates, And Engine Parts List

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
1	1004282	1	Deck Support Beam Weldment	
2	1004278	1	Hood Arrangement	
-	1004291	1	Lh Hood Asm	
-	1004268	1	Rh Engine Hood Assembly	
3	1009118	1	RH Deck Plate Weldment	
4	1009115	1	LH Deck Plate Weldment	
5	15632474	1	LH Skirt Weldment	
-	1004289	1	RH Skirt Weldment (*not shown)	
-	1004277	1	RH Plate (*not shown)	
8	15632136	1	LH Door Assembly	
10	15628480	1	Step Weldment	
11	102-209-1A	34	Cshh,.375-16X2.00,Gr5	
12	95922233	39	3/8" Flat Washer	
13	118-3	24	3/8" Lockwasher	
14	95996914	5	3/8-16 X 1 1/4 Carriage Bolt	
15	95922894	5	3/8"-16 UNC Hex Nut	
16	102-405-1A	6	1/2"-13 X 1 1/2" Lg. HHCS	
17	118-5	6	1/2" Lock Washer	
18	95922399	6	1/2" Flat Washer	
19	1009680	1	LH Fender Assembly	
20	1009682	1	RH Fender Assembly	
21	15631054	1	Center Channel Assembly	
22	20324877	2	3/8"-16 UNC X 3/4" Lg. CSFHS	
23	1011363	1	Weldment, Pump Deck Door	

ANTI-SKID MAT ARRANGEMENT

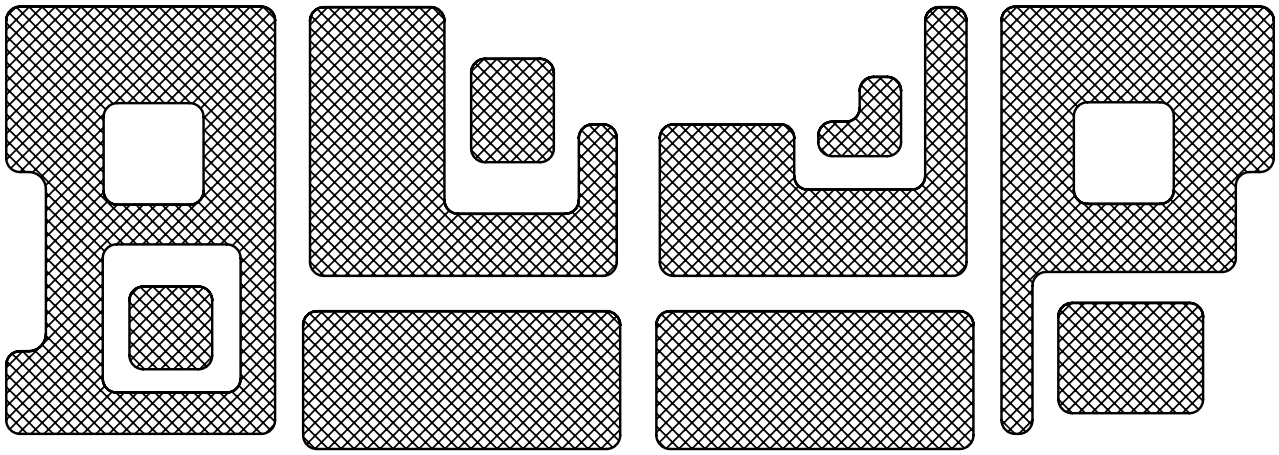


Figure 7-6

Anti-Skid Mat Arrangement Parts List

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
-	1009903	1	Kit, Anti-Skid, PF161C	

SWING CONTROL CONSOLE ASSEMBLY

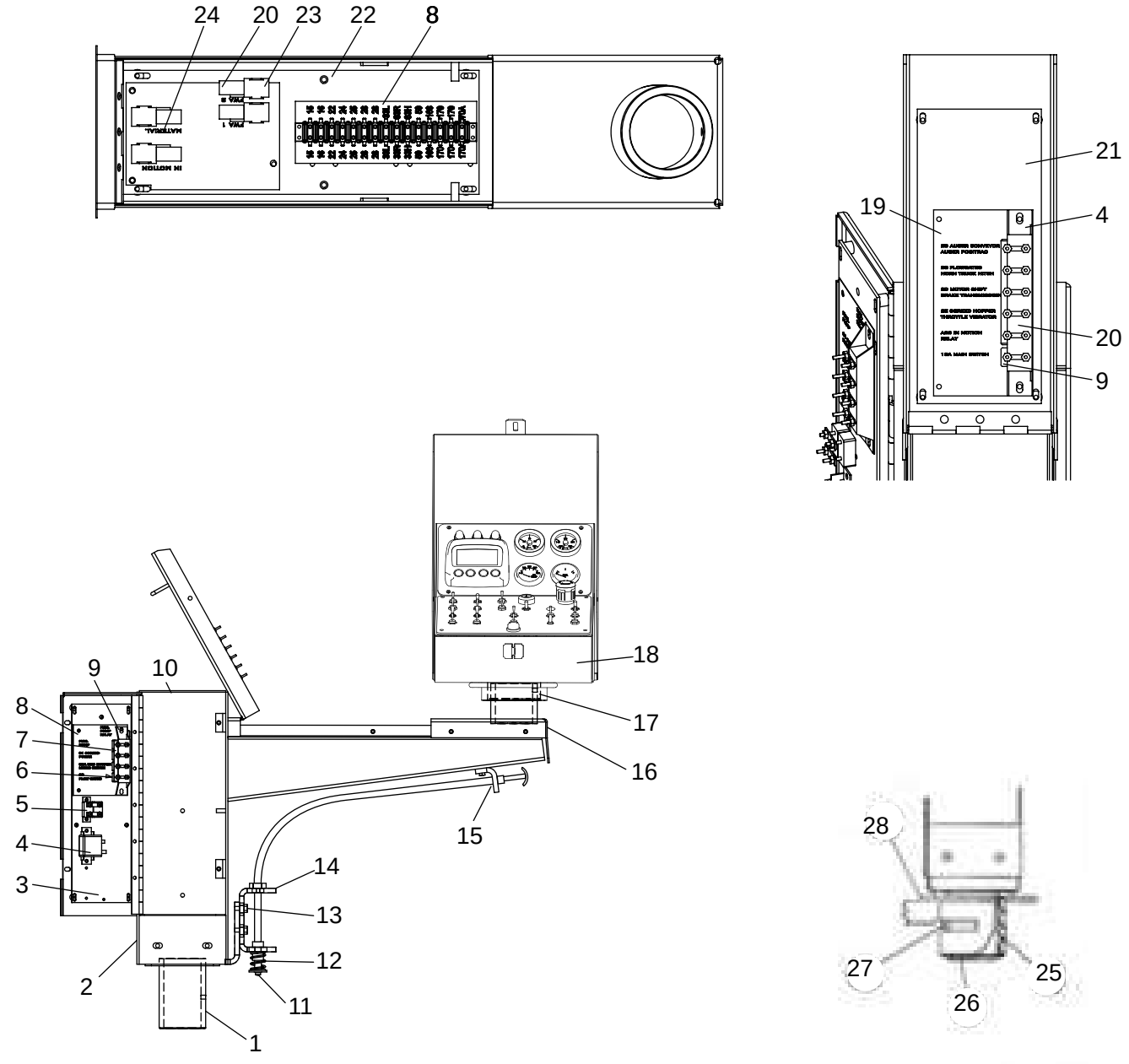


Figure 7-7

Swing Control Console Assembly Parts List

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
1	43939966	1	Column Base	
-	102-205-1A	4	HHCS, ZN, 0.375 X 16 X 1 GR 5	
-	118-3	4	Lockwasher, ZN, .377 X .680 X .094	
2	15630288	1	Control Pedestal Weldment	
3	15630452	1	Lower Plate Weldment	
-	95996385	4	Screw, 10 X 32	
-	95931366	4	Lockwasher, #10	
4	20934592	1	Circuit Breaker, 75 Amp	
5	20934220	1	Breaker; 60 Amp Breaker W/O MO	
-	95996385	4	Screw, 10 X 32, Gr B	
-	95931366	4	Lockwasher, #10	
6	20941720	10	Breaker; 15 Amp Breaker W/O MO	
7	20190542	1	Bus Bar; 5 Breaker Bus-Bar	
8	15516164	1	Breaker Label	
9	20341749	1	4 Pos. Breaker Bracket	
10	N/A	1	Top Plate	
11	20268413	1	Plunger	
12	20261335	1	Spring Compression	
13	102-203-1A	2	3/8"-16 UNC X 3/4" Lg. HHCS	
14	20268421	1	Bracket Lock	
-	71622	2	Capscrew	
-	118-3	2	Lockwasher, ZN, .377 X .680 X .094	
15	20268405	1	Bracket, Cable	
-	80421	2	HHCS, ZN, 1/4 X 20 X 0.875 GR 5	
-	118-1	2	Washer, ZN, 1/4 Hardened	
16	20251252	1	Upper Arm Sheet	
-	95928982	4	Hhcs, ZN, 1/4 X 20 X 3/4	
-	118-1	4	Washer, ZN, 1/4 Hardened	
17	13691100	1	Control Box Pivot	
18	43940386	1	Control Box Weldment	
19	20261210	1	Marker Strip Breakers	
20	20161055	4	Relay	

SWING CONTROL CONSOLE ASSEMBLY (CONT))

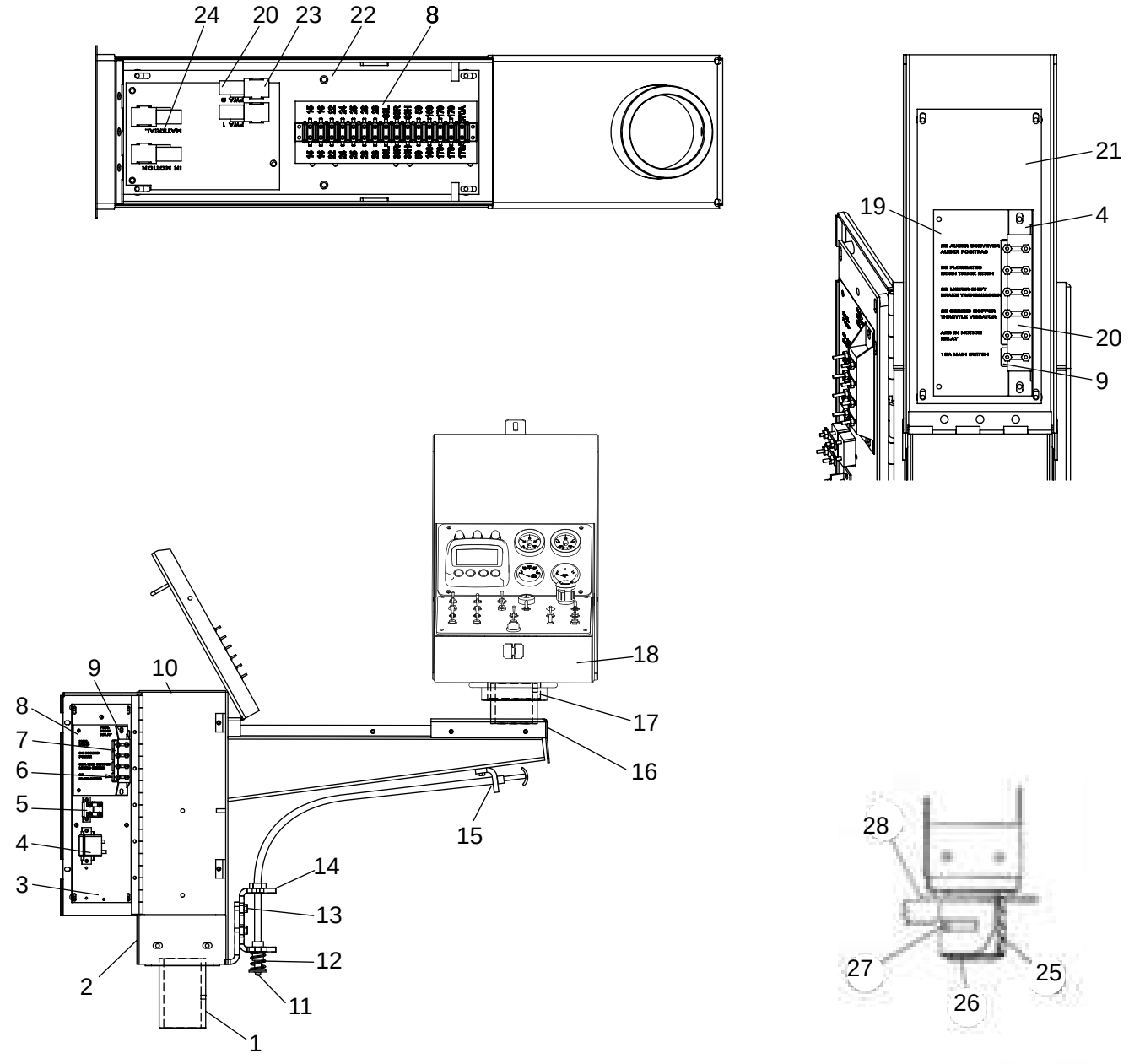
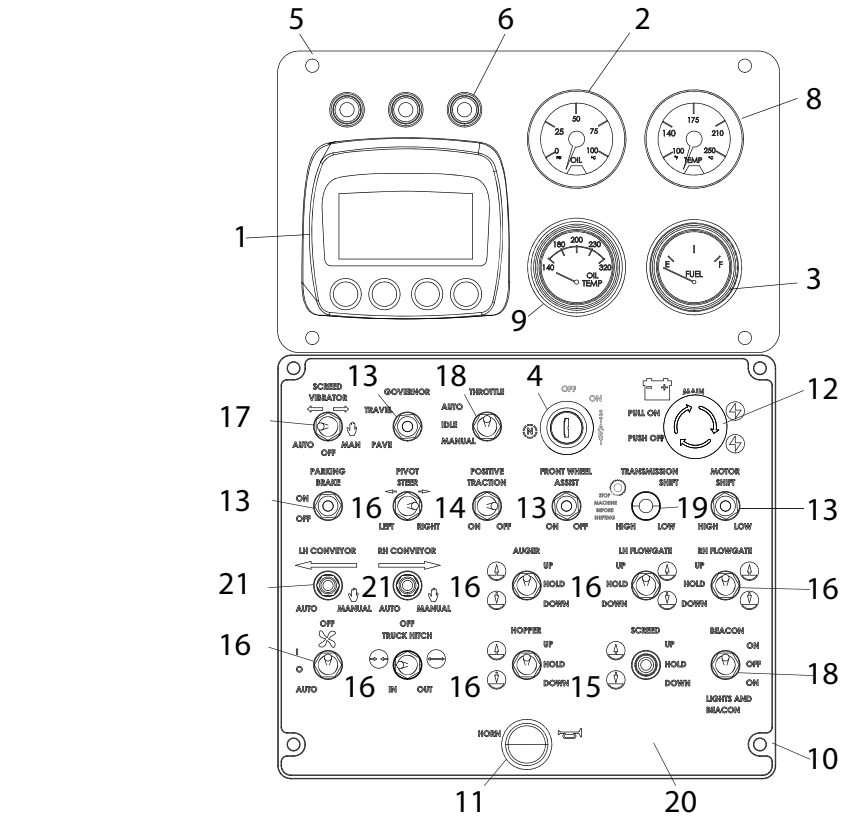


Figure 7-7

Swing Control Console Assembly Parts List (Cont.)

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
21	15630460	1	Upper Plate	
22	15632078	1	Lower Plate	
-	95996385	4	Screw, 10 X 32, GR B	
-	95931366	4	Lockwasher, #10	
23	20259453	4	Relay Bracket	
24	15516206	1	Relay Label	
25	20161089	1	Bushing	
26	95223616	1	Retaining Ring	
27	95068094	1	Capscrew	
28	20195699	1	Thrust Washer	
29	15516156	1	Marker Strip-Terminal Block	
30	20259438	1	6 Pos. Breaker Bracket	
31	1005902	1	Wiring Harness, Gauge Control Panel	
32	1005903	1	Wiring Harness, Control Panel	
33	1005917	1	Pedestal Harness	

CONTROL BOX ASSEMBLY



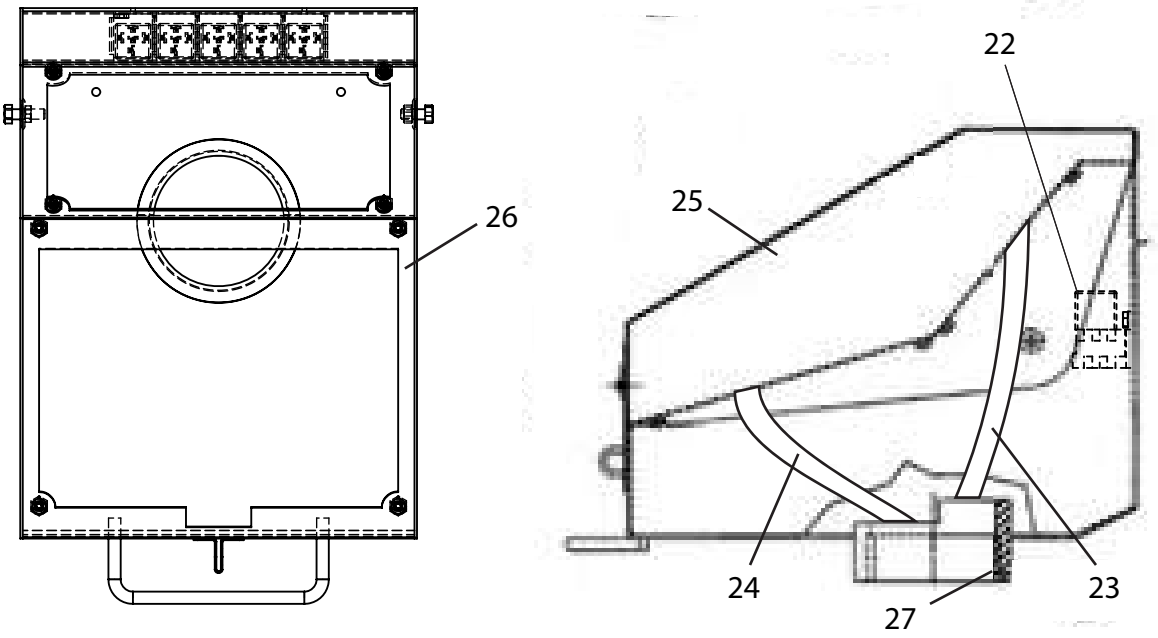


Figure 7-8

Control Box Assembly Parts List

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
-	1005946SRV	1	Control Box Assembly	
1	1005417	1	Murphy Display / Std.	
2	1005418	1	Gauge, Oil Pressure	
3	1002033	1	Gauge, Fuel Level, Faria	
4	39146-14	1	Switch, Ignition, W/Heat St.	
-	39146-15	1	Key, Ignition	Not shown
5	1009704	1	Decal, Oper, Gauge Panel	
6	1009694	1	Assembly, Gauge Panel	
7	20934543	3	Indicator Lamp	
8	1005419	1	Control, Gauge, Coolant Temp	
9	20936670	1	Hydraulic Oil Temp, 100 - 240 F	
10	1005981	1	Plate, Top Control Panel	
11	982249	1	Switch, Pushbutton, Mom	
12	1005965	1	Switch,Emer Stop,Base W/Button	
-	1005966	1	Switch,Emer Stop,N/C Contact	
13	851090624	4	Switch, Toggle, Spdt, 2-Pos	
14	851391	1	Switch, Toggle, Spst, 2-Pos	
15	900030	1	Switch, Toggle (On/Off/Pulse)	
16	851392	7	Switch, Toggle, 3-Pos, Spdt, Mom	
17	851090613	1	Switch, Toggle, 3-Pos, Spdt, Mom	
18	851390	2	Switch, Toggle, Spst, 3-Pos	
19	20933875	2	1/2" Hole Plug	
20	1009705	1	Decal, Oper., Switch Panel	
21	985890	2	Db Pole/3 Pos Mom -Off - On	
22	1005901	1	Relay Harness Assembly	
-	36085	6	Relay, 12Vdc, Spdt, 40 Amp, 5 Pin	
-	36086	6	Bracket, Relay Mount	
23	1005902	1	Wiring Harness, Gauge Control Panel	
24	1005903	1	Wiring Harness, Control Panel	
25	43940394	1	Control Box Cover Weldment	
26	43940386	1	Control Box Weldment	
27	20161089	1	Bushing	

STEERING CONTROL ARRANGEMENT

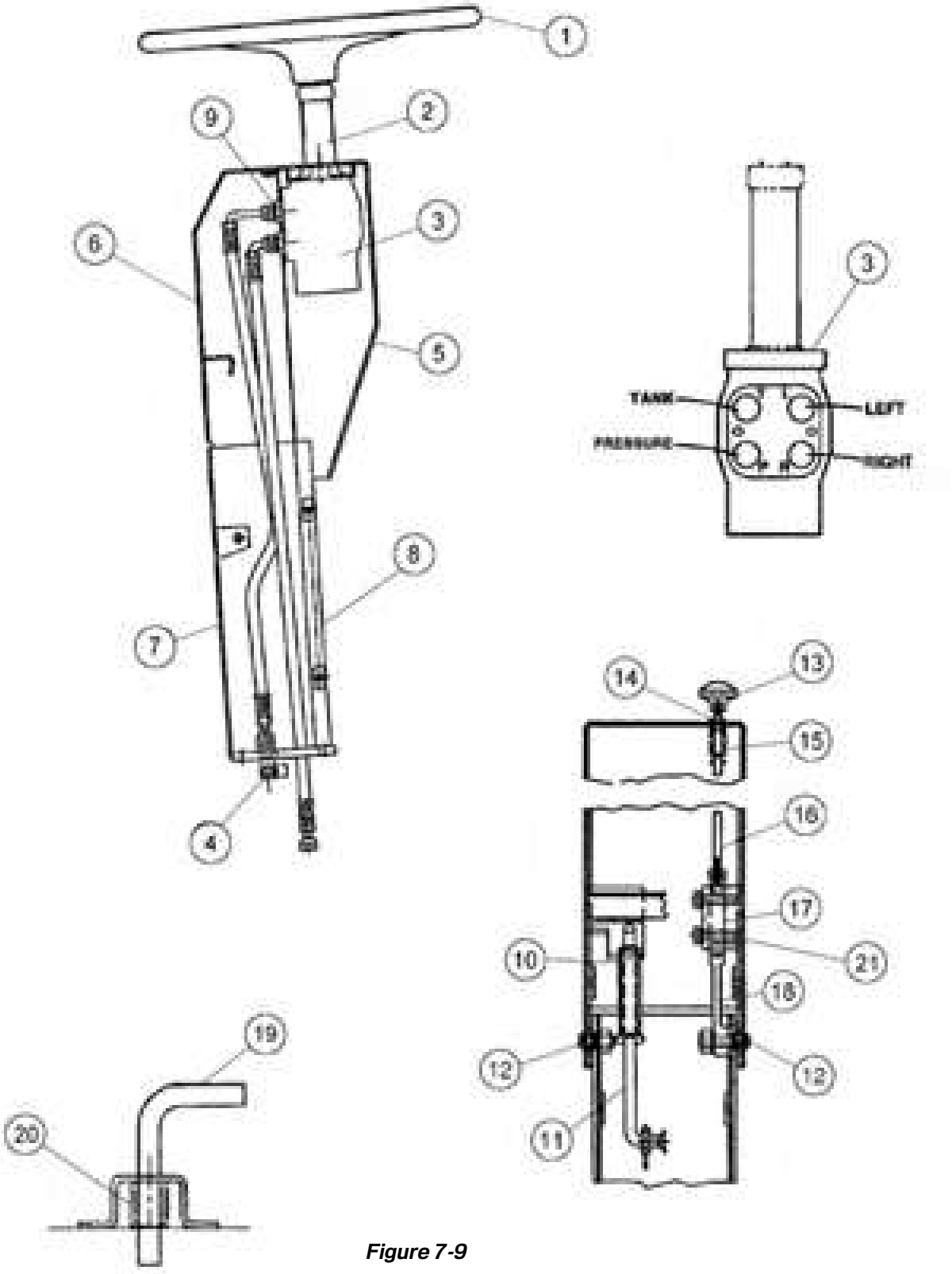


Figure 7-9

Steering Control Arrangement Parts List

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
1	300030	2	Steering Wheel	
2	300040	2	Steering Column	
3	43909993	2	Power Steering Unit	
4	59962613	2	Tee, Bulkhead	
5	15631526	2	Upper Column Cover	
-	95934774	4	HHCS, ZN, 1/4 X 20 X .5	
6	20311510	2	Upper Column Support	
7	20338679	2	Lower Column Support	
-	102-205-1A	4	HHCS, ZN, 0.375 X 16 X 1 GR 5	
8	20268512	2	Lower Column Cover	
-	95934774	4	HHCS, ZN, 1/4 X 20 X .5	
9	59922427	4	Adapter	
10	20209052	2	Spring, Compression	
11	20308938	2	Rod	
-	95922373	2	Flatwasher, ZN, 3/8"	
-	95923900	1	Cotter Pin	
12	20302311	2	Bushing	
-	20302733	1	Elevator Bolt	
-	20302295	1	Capscrew	
-	20302303	1	SHCS	
-	95922373	2	Flatwasher, ZN, 3/8"	
-	143-3	2	NUT,LOCK, .375-16	
13	20299889	2	Knob	
14	20328928	2	GEAR PLATE	
-	20328910	2	SLIDE COLLAR	
-	20328894	2	COG	
15	20261327	2	Spring, Compression	
-	95922324	1	Flatwasher, ZN, 1/4"	
-	95929691	1	Cotter Pin	
16	20308409	2	Tilt Control Rod	
-	95922936	1	Jam Nut	
17	20265625	2	Locking Device	
-	102-106-1A	4	HHCS, ZN, 5/16" X 18 X 1.25 GR 5	
18	20265633	2	Tilt Cog	
19	20251476	1	Latch Pin (prior to S/N 16107-01)	
20	20209045		Spring, Compression (prior to S/N 16107-01)	
-	20301370	1	Retaining Ring	
21	20301370	1	Slide Collar	

TRACTION CONTROL ASSEMBLY

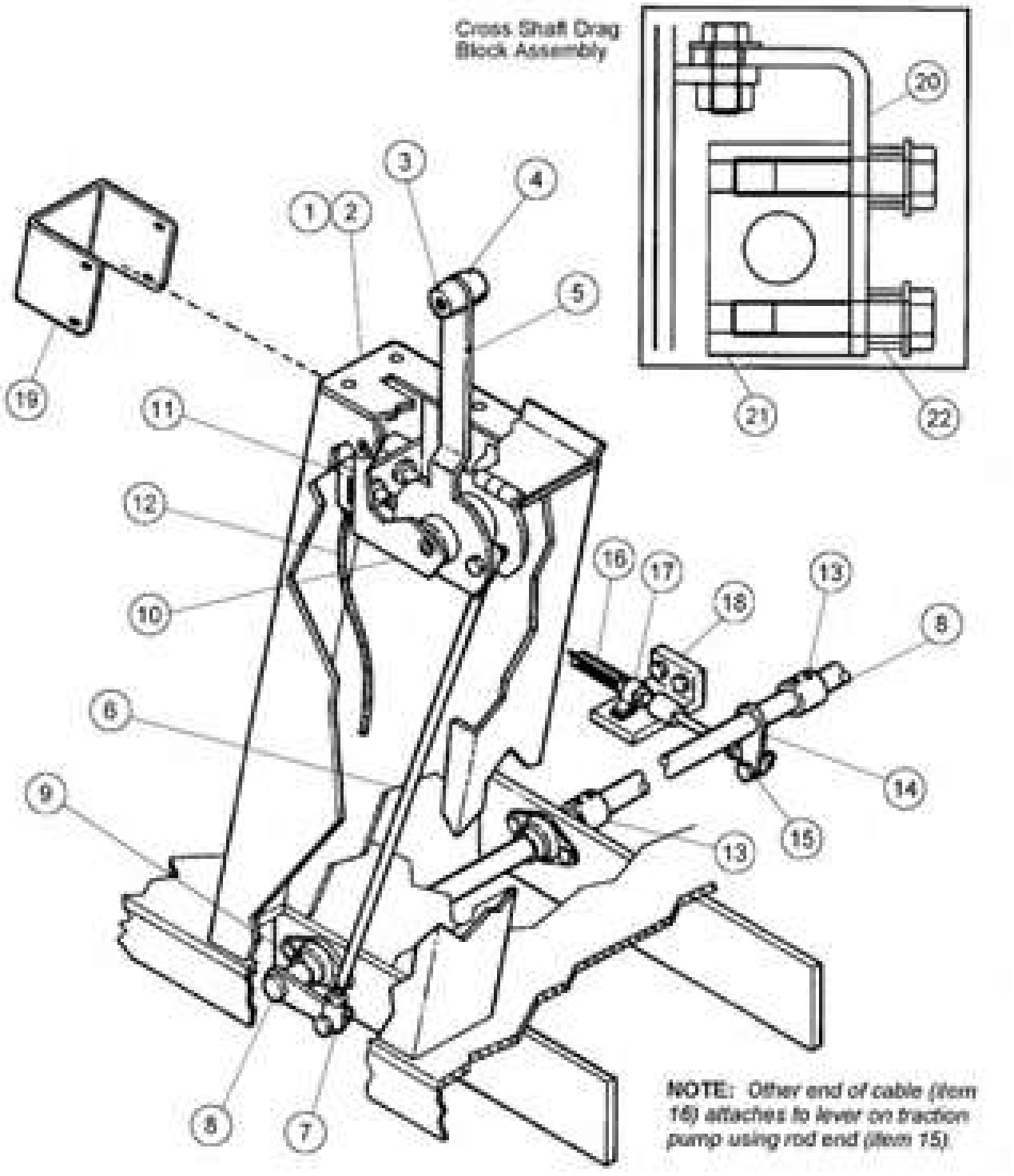


Figure 7-10

Traction Control AssemblySteering Control Arrangement Parts List

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
1	1010237	1	Weldment, Cover, Propel	
2	1010240	1	Decal, Oper, Propel, Lh	
-	1010241	1	Decal, Oper, Propel, Rh	
-	20921680	6	FHSS	
3	15631534	2	Knob	
-	95509493	2	Set Screw	
4	15631542	2	Knob	
5	20251443	1	Lever	
-	20191862	4	Bushing	
-	20251450	2	Lever Shaft	
-	20165197	4	FHSS, 3/8 X 16 X 1	
6	20251468	2	Threaded Rod	
7	20936233	4	Rod End, FM 5/16-24	
-	95998951	4	Locknut, 5/16" X 24 GR C	
-	95923074	4	Jam Nut	
8	15631450	2	Cross Shaft	
9	43876622	4	Flange Bearing	
-	95996849	8	Carriage Bolt	
10	15631401	2	Lever Mount	
-	20921680	8	FHSS	
11	20934212	2	Neutral Start Forward Motion Switch	LH only
-	20933974	2	Actuator	
-	21063920	1	Wire Assembly	
12	13690565	1	Wire Harness (*LH only)	
13	21061437	2	Shaft Coupling	
-	20962494	4	Woodruff Key	
-	95509493	4	Set Screw	
14	15631484	1	Cross Shaft	
15	20936241	2	Rod End	

TRACTION CONTROL ASSEMBLY (CONT))

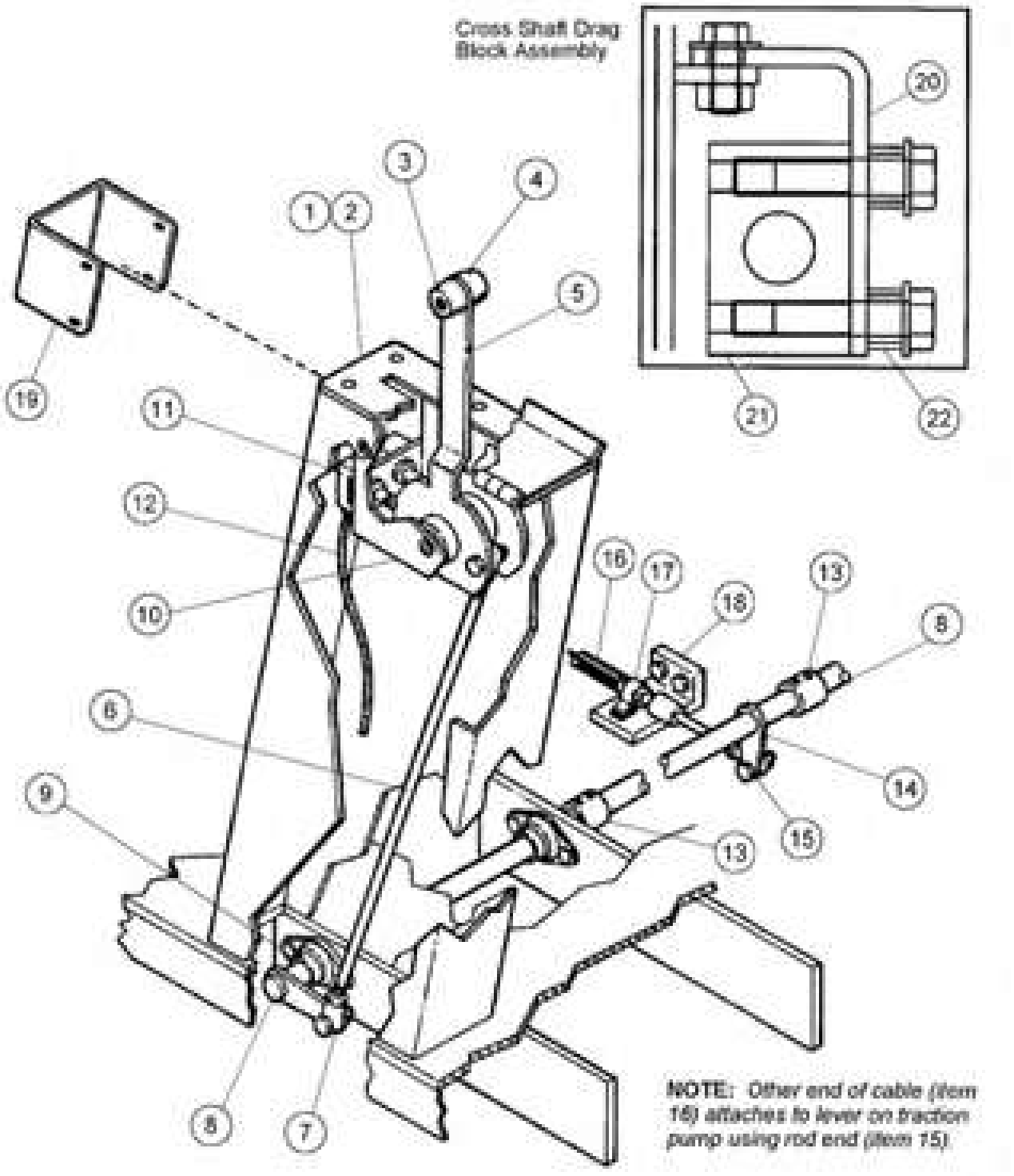


Figure 7-10

Traction Control Assembly (cont))

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
-	95923074	2	Jam Nut	
-	102-106-1A	2	CSHH, .312-18 X 1.25, GR5	
16	20943957	1	Control Cable	
17	20943916	2	Clamp	
-	20943932	2	Shim	
-	102-05-1A	4	CSHH, .250-20 X 1.00	
18	20268504	1	Cable Mounting Bracket	
-	95920682	2	HHCS, ZN, 0.375 X 16 X 1.25 GR 5	
19	20251484	1	Switch Access Cover	
-	95934774	4	HHCS, ZN, 1/4" X 20 X .5	
-	118-1	4	Washer, Lock, .250	
20	20268496	1	Drag Block Bracket(*Effective S/N 16110-01)	
-	102-205-1A	2	CSHH, 3/8-16 X 1, GR5	
-	95922894	2	Hex Nut, ZN, 3/8 X 16 UNC Grd A	
-	118-3	2	Lockwasher, ZN, .377 X .680 X .094	
21	20268488	1	Drag Block (*Effective S/N 16110-01)	
-	102-411-1A	2	CSHH, .500-13 X 2.50, GR5	
-	102-405-1A	2	CSHH, .500-13 X 1.00, GR5	
22	15516420	2	Spring, Drag Block (*Effective S/N 16110-01)	

BOGIE STEERING ARRANGEMENT

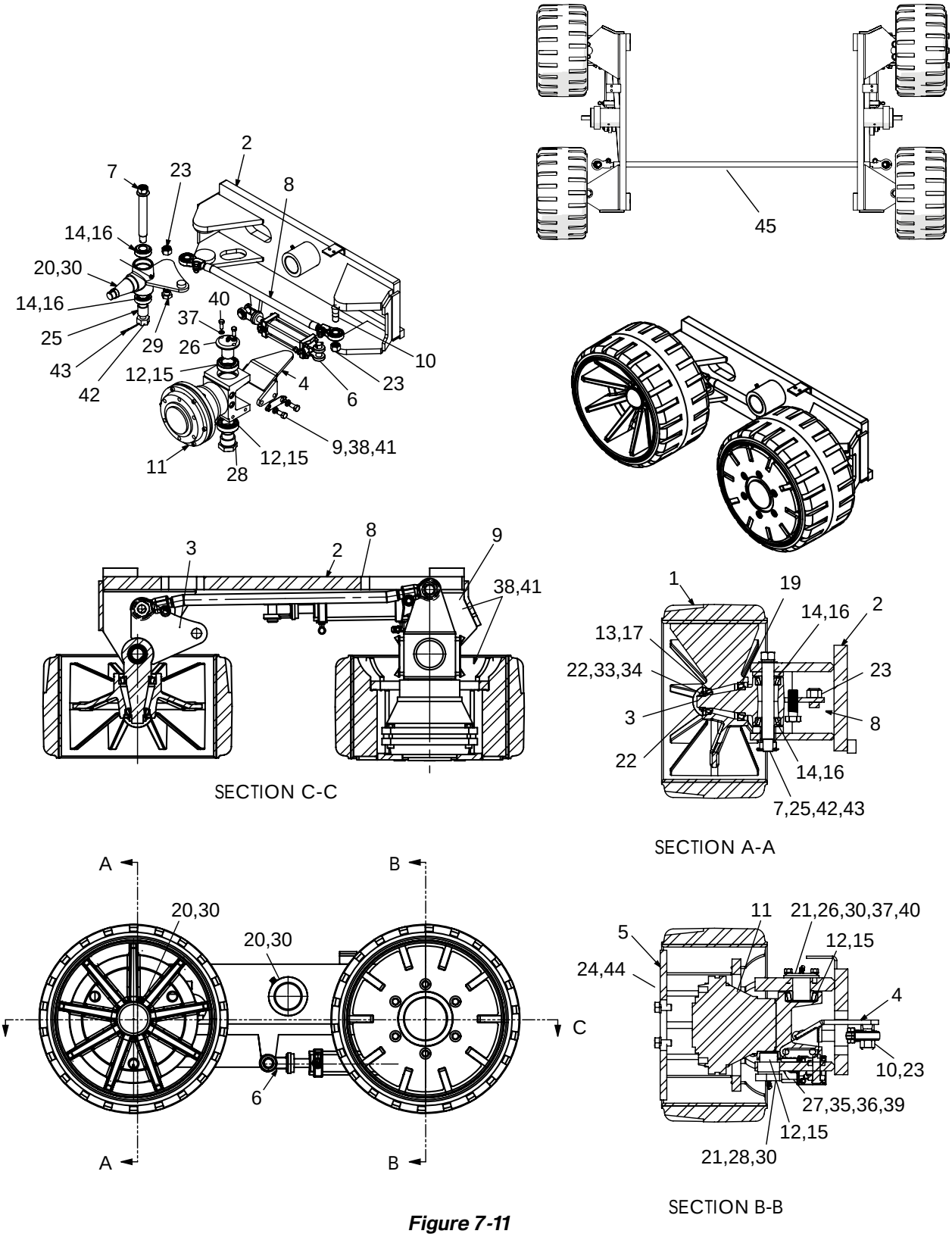


Figure 7-11

Bogie Steering Arrangement Parts List

Item No.	Part Number	Qty.	Description	Notes
1	15586415	1	Tire And Wheel Assembly (Front)	
2	15629173	1	LH Bogie Frame Assy.	
-	20250569	1	RH Bogie Frame Assy.	
3	20250619	1	Spindle Weldment, Front, LH	
4	20268173	1	Tie Rod Bracket	
5	20292744	1	Fwa Bogie, Wheel Assy.	
6	20926739	1	Hydraulic Cylinder	
7	21013578	1	King Pin	
8	21013933	1	LH Tie Rod Assembly	
-	21013941	1	RH Tie Rod Assembly	
9	20242475	2	Locking Washer	
10	20266441	1	Tapered Stud, 1”-14 NF	
11	20929758	1	Fwa Hydraulic Motor	
12	20930251	2	Bearing Cone 2”	
13	20930327	1	Bearing Cone	
14	20930335	2	Bearing Cone	
15	20930574	2	Bearing Cup 3.671 OD	
16	20930707	2	Bearing Cup	
17	20930715	1	Bearing Cup	
18	20930970	1	Tabbed Washer (*not shown)	
19	20930996	1	Bearing Assembly	
20	20934832	3	Zerk 1/8” Npt	
21	20934857	2	Zerk Fitting, 45 Deg.	
22	20942520	1	Wheel Cap	
23	20944377	2	1-14 H X Jam Top Ln ZN	
24	20954608	6	M18 Lockwasher	
25	21013594	1	Take Up Sleeve, Front	
26	21059753	1	Pin Upper	
27	21059761	1	Retainer Bar	
28	21059779	1	Pin Lower	
29	21060298	1	1-14 NF X 3.0 HHCS	
30	50270248	5	Cap	
31	59922864	2	-6 O-Ring -6 Ors 90 (*not shown)	
32	59924050	2	-6 Ors Cap (*not shown)	
33	95200887	1	Locknut	
34	95200986	1	Lock Washer	
35	95920682	1	3/8”-16 UNC X 1 1/4” Lg. HHCS	
36	95922373	1	3/8” Flat Washer	

BOGIE STEERING ARRANGEMENT (CONT))

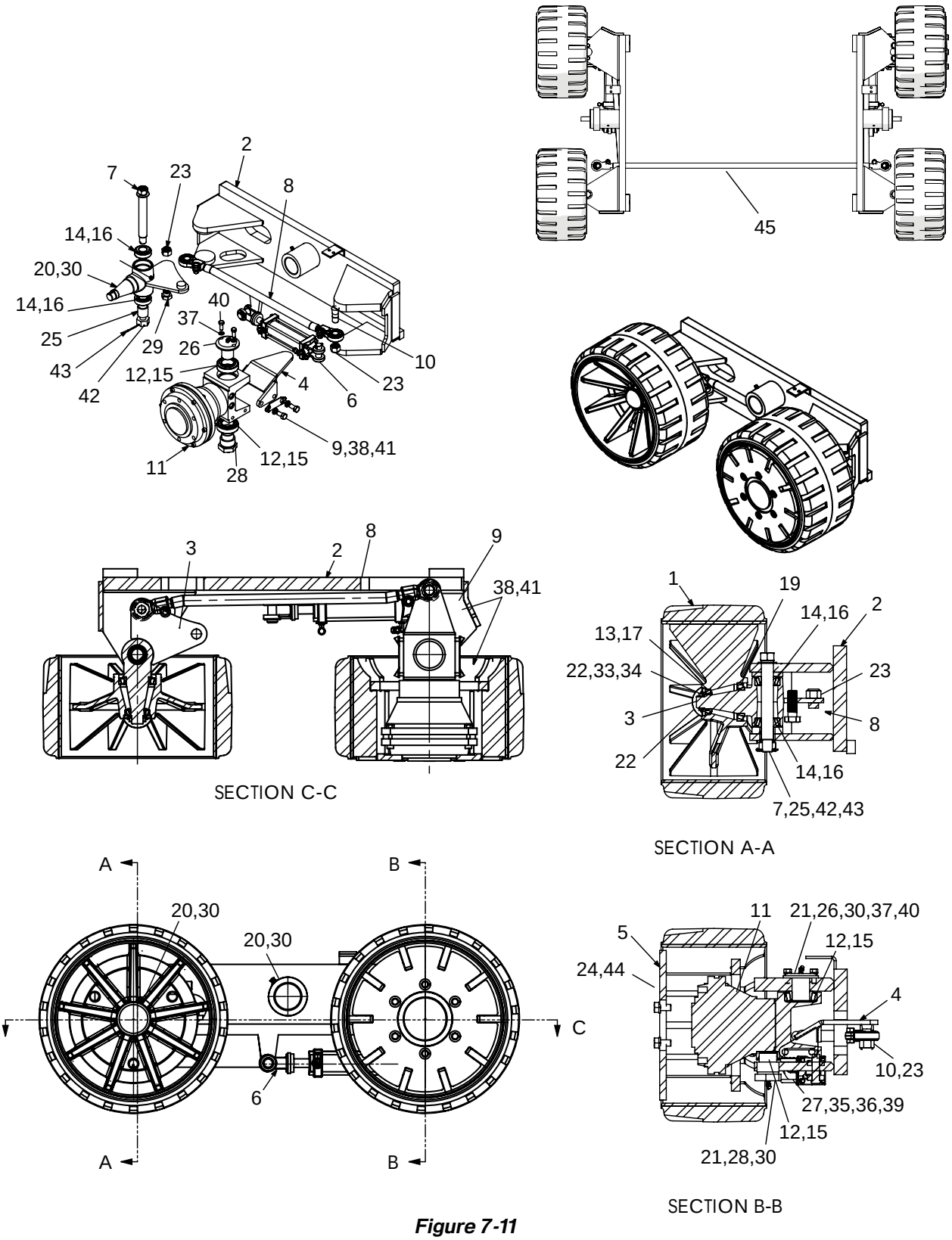


Figure 7-11

Bogie Steering Arrangement Parts List (cont))

Item No.	Part Number	Qty.	Description	Notes
37	118-5	2	1/2” Lock Washer	
38	118-7	4	5/8” Lock Washer	
39	118-3	1	3/8” Lockwasher	
40	102-406-1A	2	CSHH, .500-13 X 1.25, GR5	
41	102-606-1A	4	CSHH, .625-11 X 1.25, GR5	
42	95997672	1	1 1/8 Castle Nut	
43	95997862	1	Pin, Cotter	
44	96744651	6	M18 X 1.5 X 35 Lg Hex Head Cap Screw	
45	21140637	1	Tie Rod Assy.	

FUEL TANK ARRANGEMENT

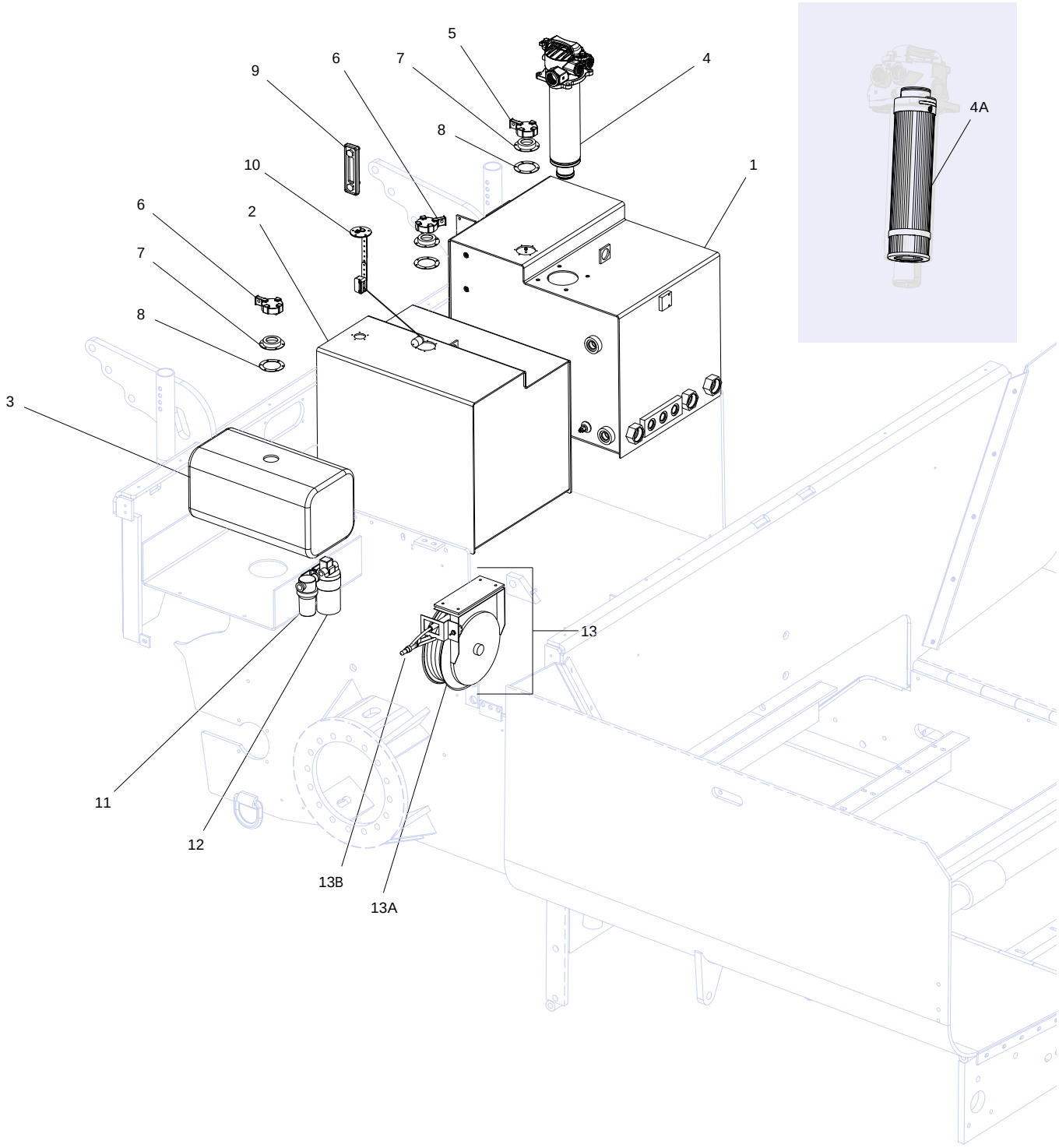


Figure 7-12

Fuel Tank Arrangement Parts List

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
1	1011050	1	Wrapper, Top, Hydraulic Tank	
2	1009091	1	Wrapper, Top, Fuel Tank	
3	988731	1	Tank, Citrus-7 Gal	
4	1009523	1	Filter, Hydraulic, FIK04-300 Assy.	
4A	1009523-01	1	Filter, Element, FIK04-300	Not Shown
5	140030HL	1	Cap, Hydraulic, Lockable	
6	140030FL	2	Cap, Fuel Lockable	
7	140030FN	3	Filler Neck	
8	853930	3	Gasket, Filler Breather Cap	
9	500070	1	Gauge, Sight Level/Temp, Hyd. Oil	Attached To Item 1
10	140040	1	Sending Unit, Fuel Level	
11	36926	1	Strainer Assembly, Nylon 1/2NPT 100 Mesh	
12	1001542	1	Pump, Washdown-Flojet 12V	
13	1001428SRV	1	Kit, Spraydown Pump with Filter	
13A	920200	1	Reel, W/Hose, Spray Down, .312 Hose	
13B	901210A	1	Nozzle, Fuel Washdown Handle	
14	1011366	1	Service Kit, Spray Down Pump	Not Shown
14A	920220	1	Handle & Nozzle, Fuel \| Wash-Down	Not Shown
14B	901210A	1	Nozzle,Fuel Washdown	Not Shown
-	1007095	3	Strainer,Suction,125 Mesh, O-Ring Seal	

HYDRAULIC GROUP

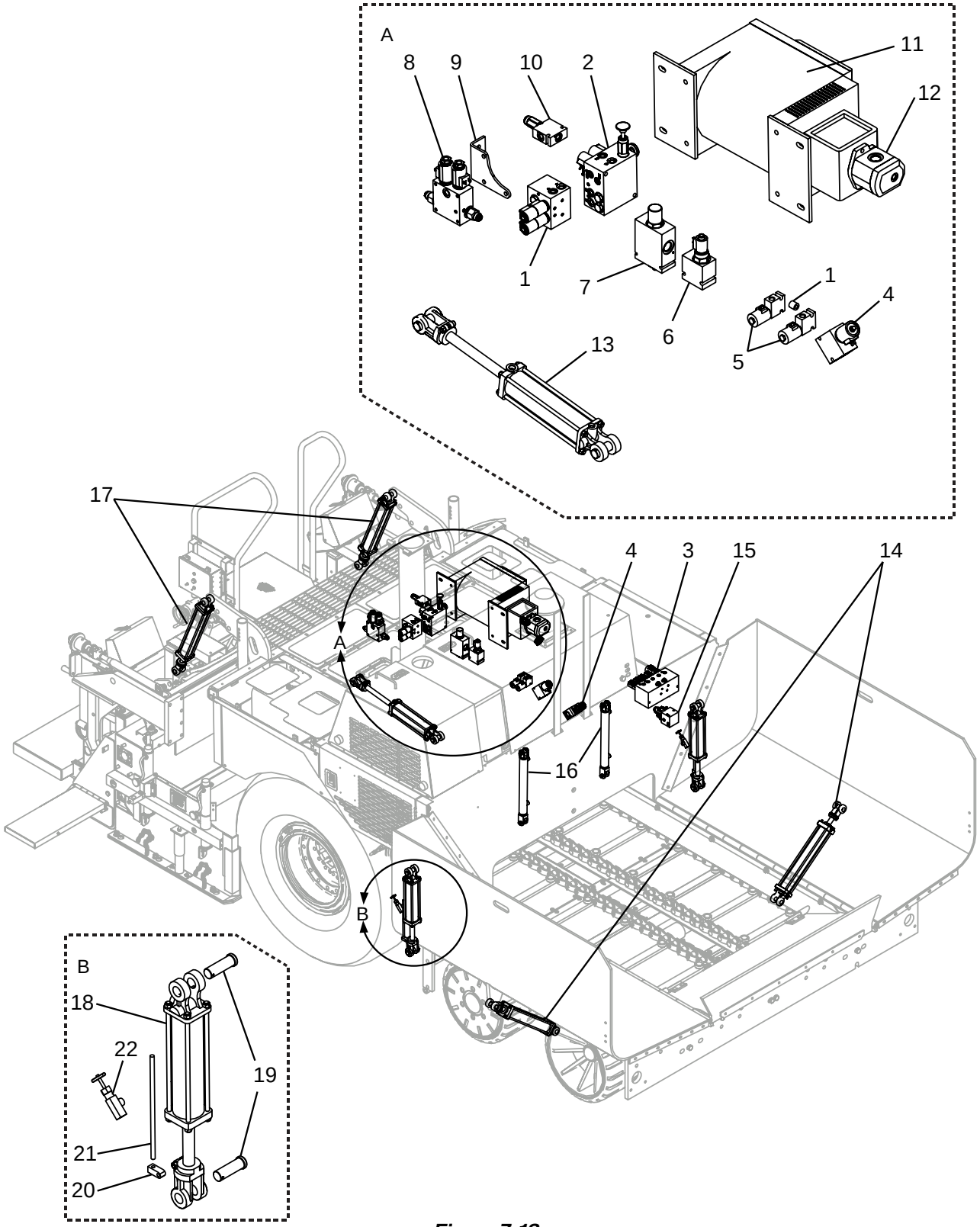


Figure 7-13

Hydraulic Group Parts List

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
1	1008291	1	Manifold, Valve, Extension/Tunnel	
-	1008291-01	1	Valve, Cartridge	SV08
-	20929436	1	10 V Coil -8 Series #6301010	
-	1008291-02	1	Expander Plug	
-	1008291-03	1	Pilot Check Valve	DC08
2	1007650	1	Manifold, Valve, Screed	
-	1007650-01	1	Valve, Cartridge	SV08
-	1007650-02	1	Valve, Cartridge	SV10
-	1007650-03	1	Valve, Cartrige	SV07
-	20929287	1	10 Volt Coil #6351010	
-	20929436	1	10 V Coil -8 Series #6301010	
-	1007650-04	1	Valve Check	CV08
-	1007650-05	1	Valve, Manual Bypass	HP10
-	1007650-06	1	Valve Needle	NV08
-	983643-10	1	Flow Divider Fd10	FD50
-	1007650-07	1	Orifice Plug	
-	1007650-08	1	Expander Plug	
3	1007648	1	Manifold, Valve, Main	
-	1008291-01	1	Valve, Cartrige	SV08
-	1007648-01	1	Valve, Cartridge	SV10
-	20929287	1	10 Volt Coil #6351010	
-	20929436	1	10 V Coil -8 Series #6301010	
-	1002308-07	1	Pilot Op Check Valve 25 Ft Lbs	DC10
-	1008291-03	1	Pilot Check Valve	DC08
-	1007648-02	1	Valve Counter Balance	
-	1007650-07	1	Orifice Plug	
-	1007648-03	1	Orifice Plug	
-	1007648-04	1	Orifice Plug	
-	1007648-05	1	Port Plug	
-	1007650-08	1	Expander Plug	
4	1005436	1	Valve,Proportional	
-	1005436-01	1	Valve, Cartridge	SP10
-	20929287	1	10 Volt Coil #6351010	
5	20930178	1	2-Way Normaly Open Spool Valve	
-	20929287	1	10 Volt Coil #6351010	

HYDRAULIC GROUP

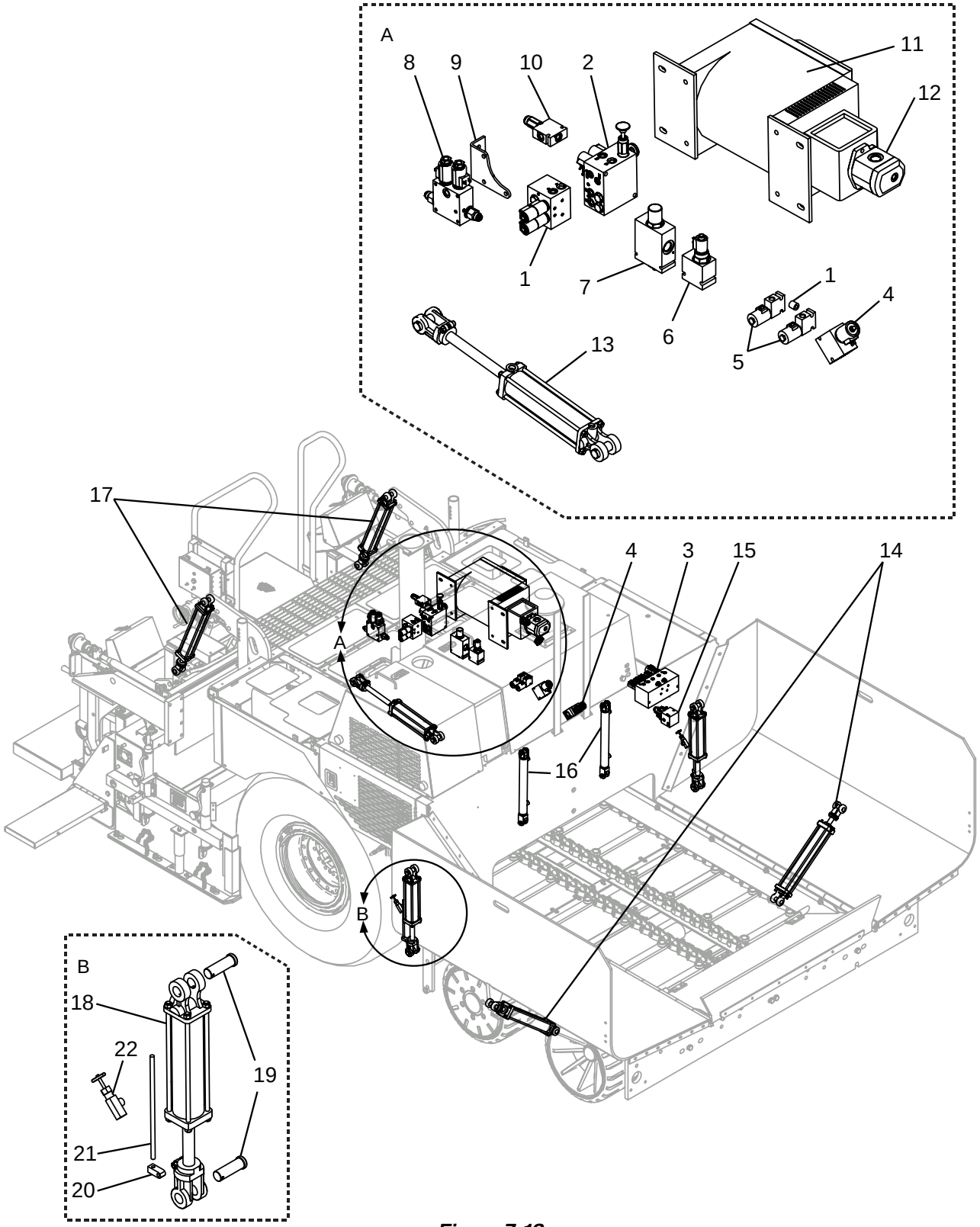


Figure 7-13

Hydraulic Group Parts List

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
6	1009191	1	Valve, Proportional, Generator	
-	983644-01	1	Coil,12Vdc	
-	1009191-01	1	Valve, Cartridge	
7	1009659	1	Valve, Load Sense / Pressure Comp, Ec16-32	
-	1009659-01	1	Valve, Cartridge	CC16
8	1007994	1	Valve,Tow Point W/Orifice	
-	1007996-01	1	Valve, Cartridge	
-	1007996-02	1	Valve, Cartridge	
-	1007996-03	1	Coil	
9	20309126	1	Valve Bracket	
10	20303855	1	Hydraulic Valve	
-	20928644	1	Cartridge W/Coil 10 Vdc	
-	20928503	1	Coil 10 Volt Compact	
11	1009637	1	Generator, Hydraulic, 15Kw	
12	1009355	1	Motor, Generator, 15Kw, 1.53Cu In	
13	20924742	1	Cyl,Hyd,2.50X8.25	
14	20304218	2	Cylinder 2.5 X 16 Stroke	
15	43910280	1	Assist Valve Package	
16	1009057	2	Cylinder, Hydraulic, 1.5 Bore X 12.0 Stroke	
17	20304218	2	Cylinder 2.5 X 16 Stroke	
18	20924742	2	Cyl,Hyd,2.50X8.25	Includes item 19
19	20925244	2	Clevis Pin	
20	1009226	2	Bar, Tow Point Threaded	
21	1009227	2	Rod, Tow Point Threaded	
22	20937132	2	Valve	

SMOKE-EATER VENTILATION CONTROL SYSTEM

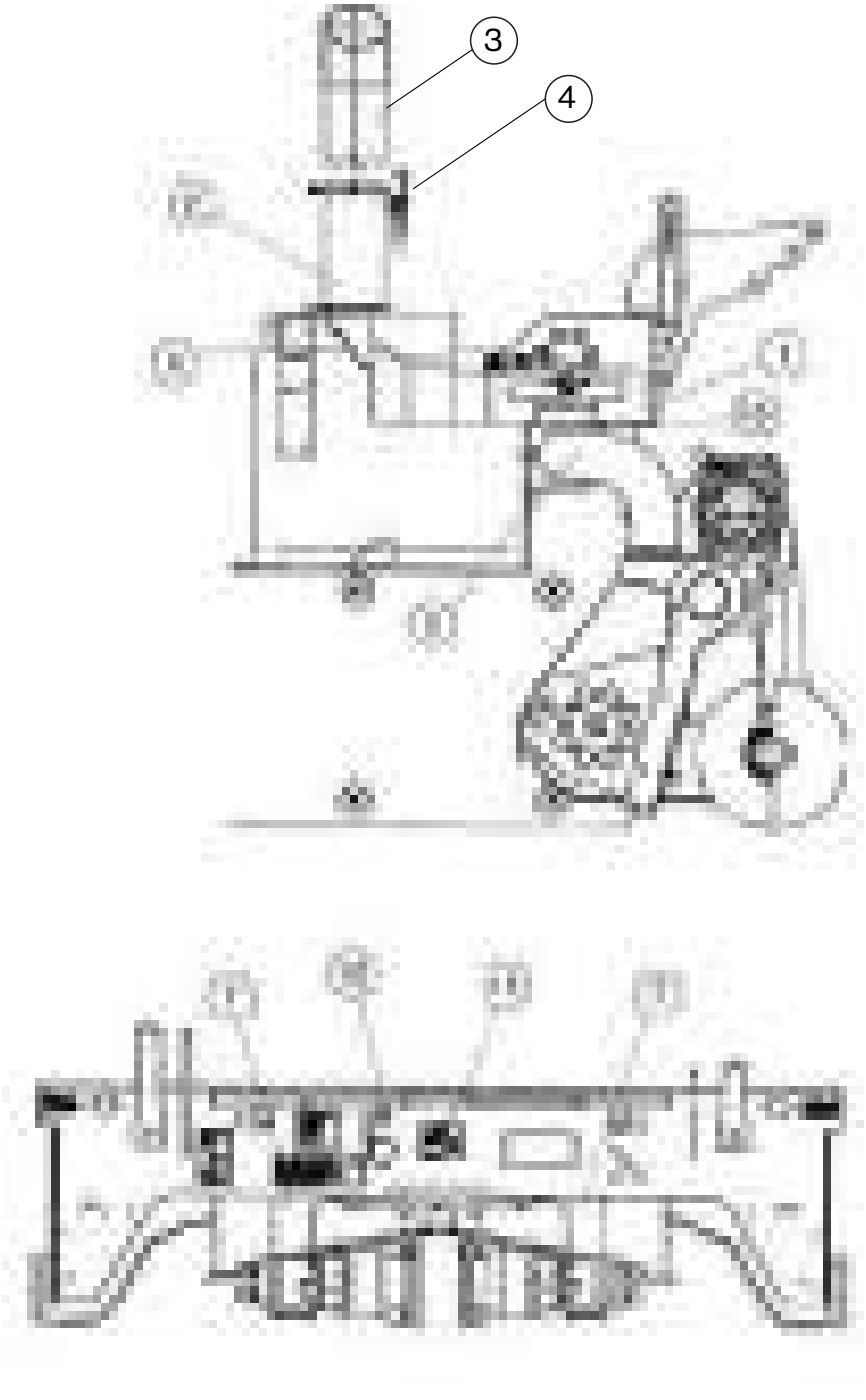


Figure 7-14

Smoke-Eater Ventilation Control System Parts List

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
1	15623366	1	Fan Assembly	
2	15596612	1	Exhaust Stack (bottom)	
-	95928982	4	HHCS, ZN, 1/4 X 20 X 3/4	
-	118-1	4	Washer, ZN, 1/4 Hardened	
3	20338497	1	Exhaust Stack (top)	
4	20258984	1	Clamp	
-	95931812	4	Screw, ZN, #10 X 24 X 0.75, GR B	
-	95931366	4	Lockwasher, #10	
-	95923041	4	Hex Nut, ZN, #10 X 24 GRD A	
5	20291167	1	Hinge Pin (*not shown)	
-	95997946	1	Hair Cotter Pin	
6	20308995	1	Rubber Elbow (*Not shown)	
7	20309753	2	Duct, Flexible	
-	20936019	5	Hose Clamp	
8	15624471	1	Inlet Duct	
-	96702394	6	HHCS, FT, ZN, M6 X 1 X 12 Cl 8.8	
-	96714423	6	Locknut, ZN, M6 Cl 8	
9	20355111	1	Outlet Duct	
-	102-205-1A	2	HHCS, ZN, 0.375 X 16 X 1 GR 5	
-	95922233	2	Flatwasher, ZN, 5/8	
-	118-3	2	Lockwasher, ZN, .377 X .680 X .094	
10	20259081	1	Vacuum Gauge	
-	20259552	1	Grommet, Rubber	
11	20289856	1	Decal: Smoke-Eater Instructions	

HOPPER COMPONENTS

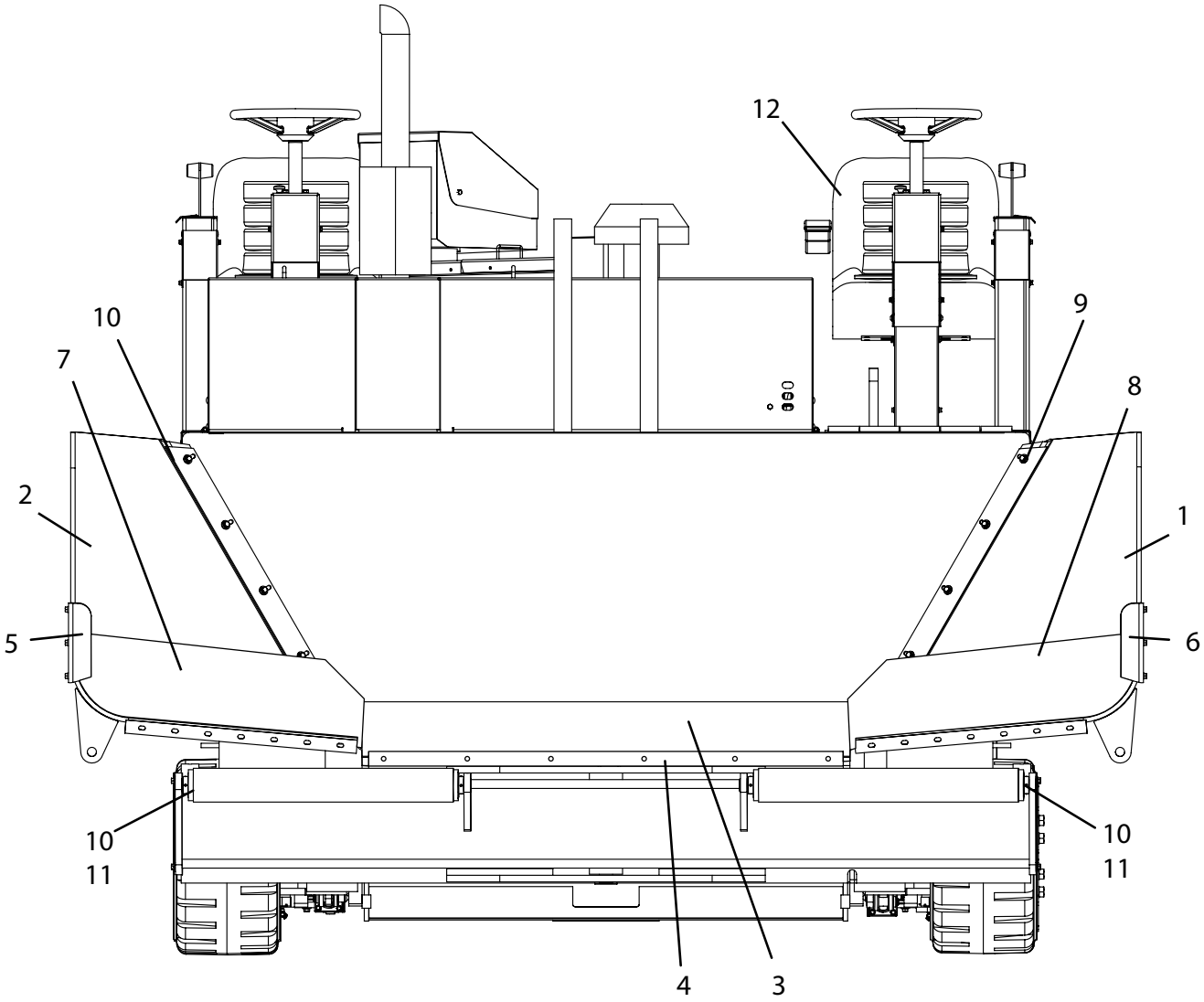


Figure 7-15

Hopper Components Parts List

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
1	1004091	1	Hopper Wing LH	
2	1004096	1	Hopper Wing RH	
3	21141577	1	Overflow Guard, Center	
4	21141650	1	Mounting Angle, Center	
5	21141635	1	Corner Support, RH	
6	21141643	1	Corner Support , LH	
7	21141619	1	Mounting Angle, RH	
8	21141627	1	Mounting Angle LH	
-	1004094	1	Front Hopper Strip	
9	20251104	2	Wiper	
10	15624828	1	Oscillating Push Roller Assembly	See Fig. 7-24
11	20327755	1	Optional Truck Hitch Assembly	See Fig. 7-16
12	13504717	2	Seat Assembly	
-	15528912SRV	2	Seat Mount Assembly	
-	118-2	4	5/16" Lock Washer	
-	21061874	1	Mounting Plate	
-	95929741	4	5/16"-18 UNC X 1" LG Carriage Bolt	
-	20986048	1	Seat Bracket Weldment	
-	95929782	4	5/16"-18 UNC Hex Nut	
-	1004312	1	Power Flow Gate Assembly	See Fig. 7-15
-	160040A	1	Light, Halogen, Trap, 55 Watt	

POWER FLOW GATE ASSEMBLY

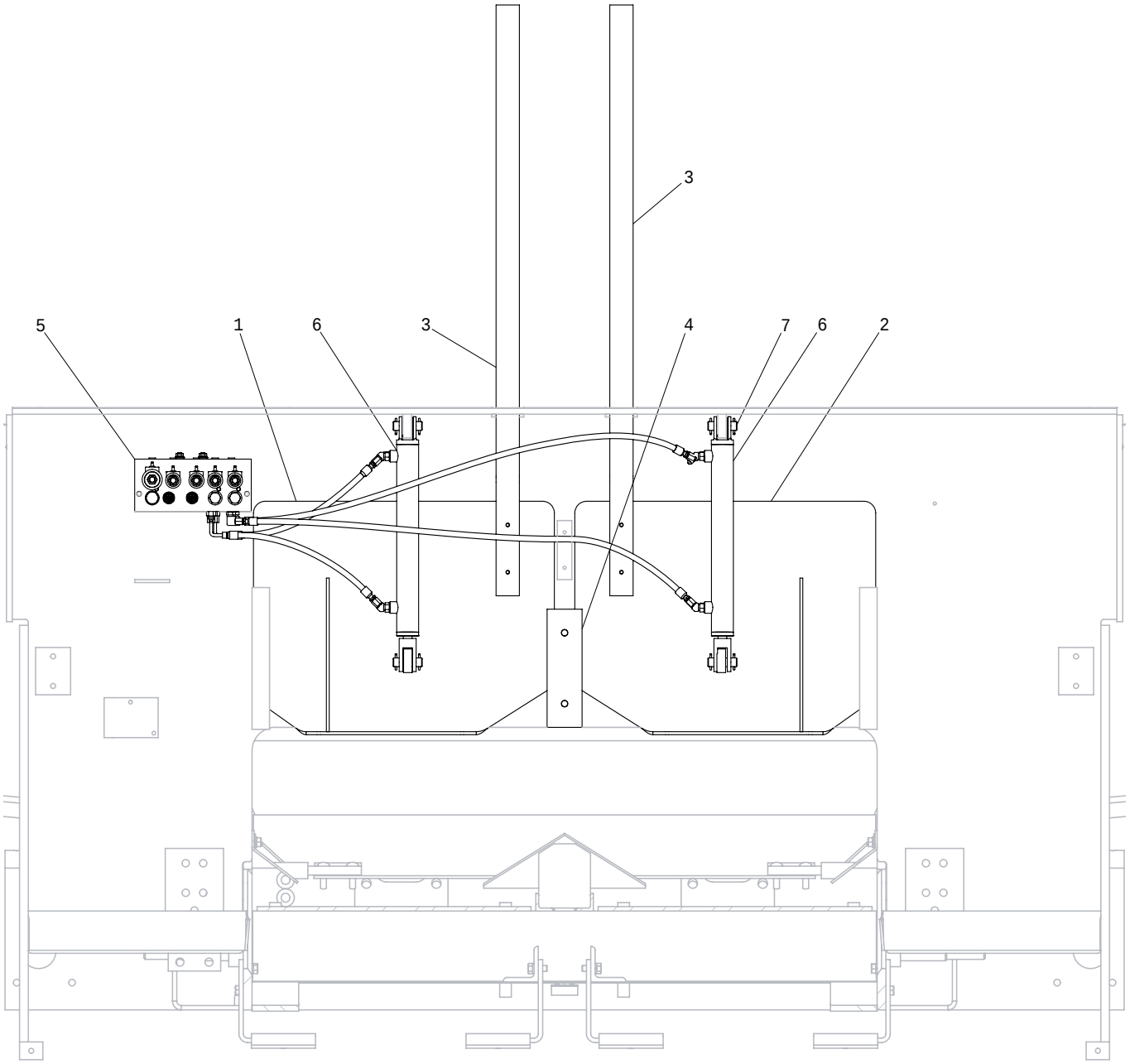


Figure 7-16

Power Flow Gate Assembly Parts List

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
1	1004308	1	Flow Gate Plate Lh	
2	1004307	1	Flow Gate Plate Rh	
3	1004311	2	Flow Gate Gauge Plate	
4	15631625	1	Center Guide	
5	1007648	1	Manifold, Valve, Main	
6	1009057	2	Cylinder, Hydraulic, 1.5 Bore X 12.0 Stroke	
7	13776794	4	Clevis Pin	

OPTIONAL TRUCK HITCH ASSEMBLY

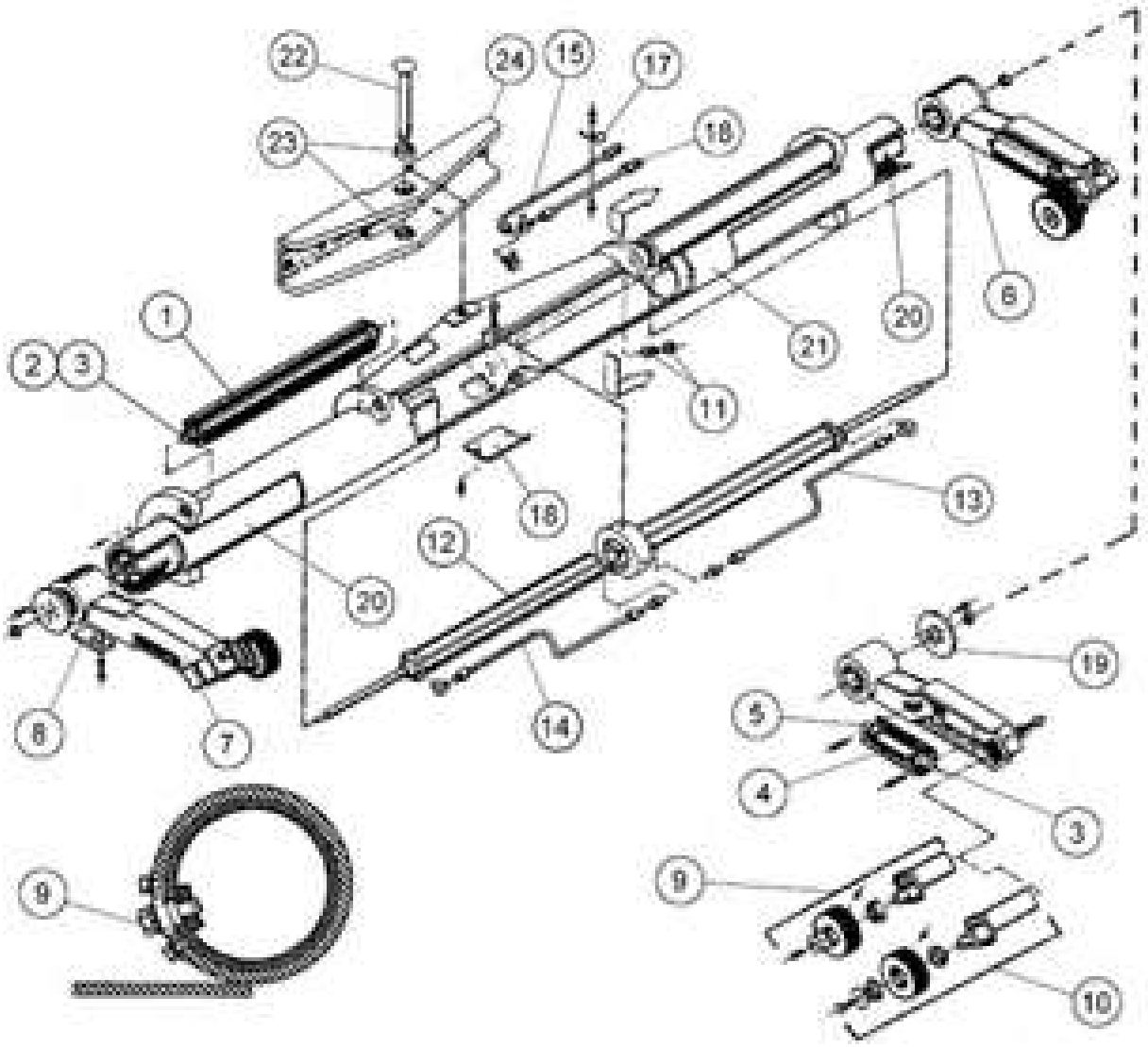


Figure 7-17

Optional Truck Hitch Assembly Parts List

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
1	21057864	2	Push Roller (*without bearings)	
2	20962239	2	Push Roller Shaft	
3	20930848	8	Push Roller and Side Roller Bearing	
-	95509493	8	Set Screw	
4	20217782	2	Side Roller Assembly (items 3, 4A, and 5)	
-	20262655	2	Side Roller Only	
5	20218004	2	Side Roller Shaft	
6	20218202	1	Arm, LH Side Roller	
7	20218210	1	Arm, RH Side Roller	
8	20218277	2	Spacer Plate	
-	95920682	2	HHCS, ZN, 0.375 X 16 X 1.25 GR 5	
9	20295614	2	Pivot Hub Wheel Assembly, Standard	
-	20218228	1	Wheel, Hub	
-	95043394	1	Snap Ring, Hub Wheel	
-	20934832	1	Grease Fitting	
-	20931036	1	Spherical Bearing	
-	20217766	1	Bearing Keeper	
-	20298105	1	Set Screw	
-	20218251	1	Arm, Offset	
-	102-406-1A	1	HHCS, ZN, 0.5 X 13 X 1.25	
10	20295606	2	Rigid Hub Wheel Assembly, Optional	
-	20218186	1	Wheel, Hub	
-	20934832	1	Grease Fitting	
-	20179008	2	Bearing Cup	
-	20178596	2	Bearing Cone	
-	20218194	1	Bearing and Wheel Keeper	
-	95934501	1	Capscrew	
-	20218251	1	Arm, Offset	
11	20217949	2	Retainer Roller	
-	20217956	2	Roller Hub	
-	20165510	2	Capscrew	
12	20174561	1	Truck Hitch Cylinder Assembly	
-	95998936	2	Stover Nut	
-	102-707-1A	2	Capscrew	
13	20218079	1	Tube LH	
-	95480109	1	Elbow	
-	95303368	1	Fitting	
14	20218087	1	Tube	

OPTIONAL TRUCK HITCH ASSEMBLY (CONT))

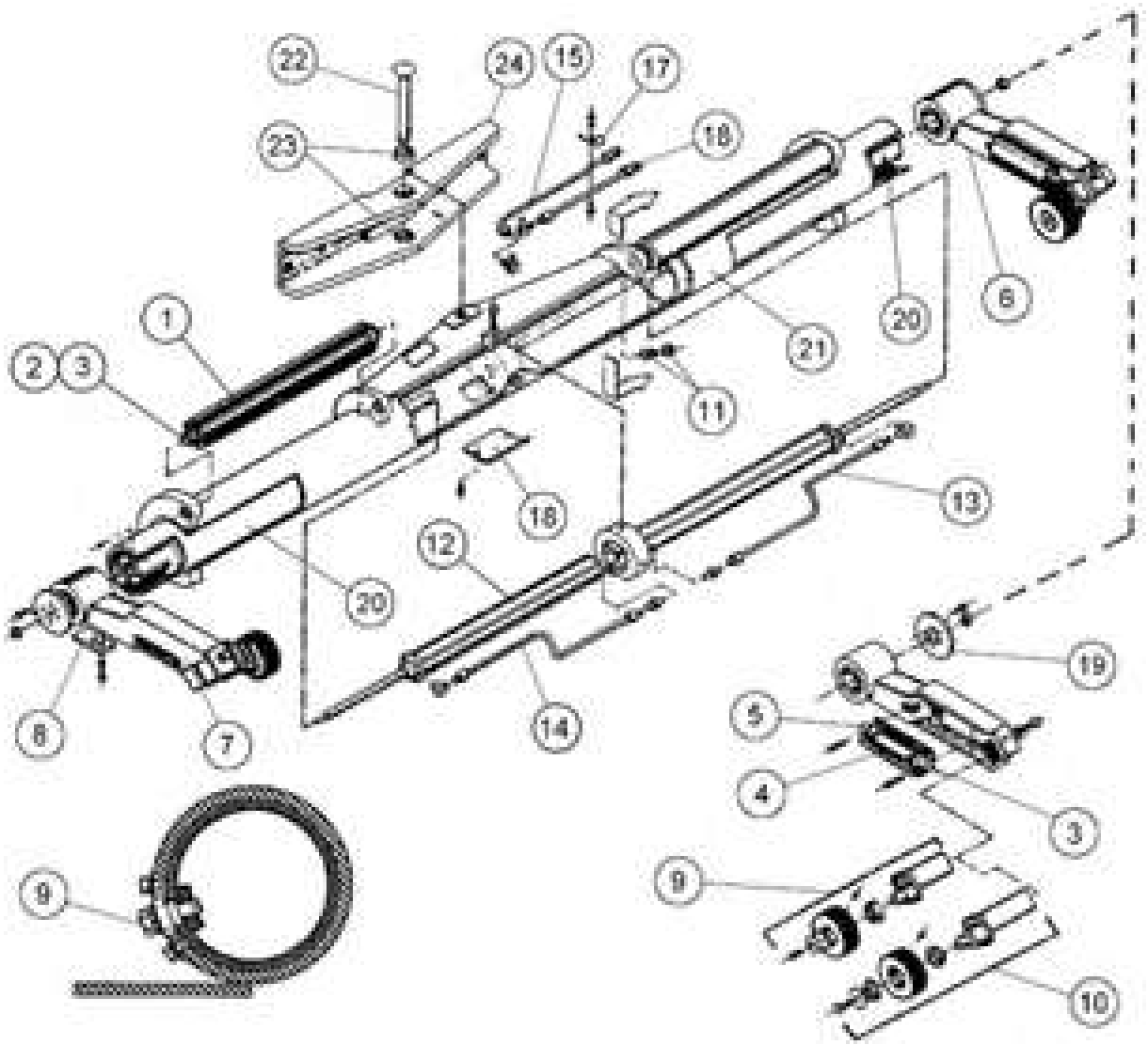


Figure 7-17

Optional Truck Hitch Assembly Parts List (cont))

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
-	95480109	1	Elbow	
-	95303368	1	Fitting	
15	20218160	1	Tube	
-	59374033	1	Fitting	
16	20218095	1	Tube (*Not Shown)	
-	95329975	1	Fitting	
-	95257341	2	Cap	
17	95301826	2	Tube Clamp	
-	95920682	2	HHCS, ZN, 0.375 X 16 X 1.25 GR 5	
18	20218269	1	Rear Cover	
-	20165197	2	FHCS, 3/8 X 16 X 1	
19	20217733	2	Plate	
-	102-406-1A	8	CSHH, .500-13 X 1.25, GR5	
20	20217667	1	Slide, LH	
-	20217675	1	Slide, RH	
21	15542376	1	Frame, Truck Hitch	
22	20262663	1	Pivot Pin	
23	20931036	2	Pivot Pin Bearing	
-	20298105	2	Set Screw	
24	20218236	2	Truck Hitch Mounting Bracket	
-	95995171	8	HHCS, ZN, 3/4 X 10 X 3.25 GR 5	

CONVEYOR ROLLER CHAIN ASSEMBLY

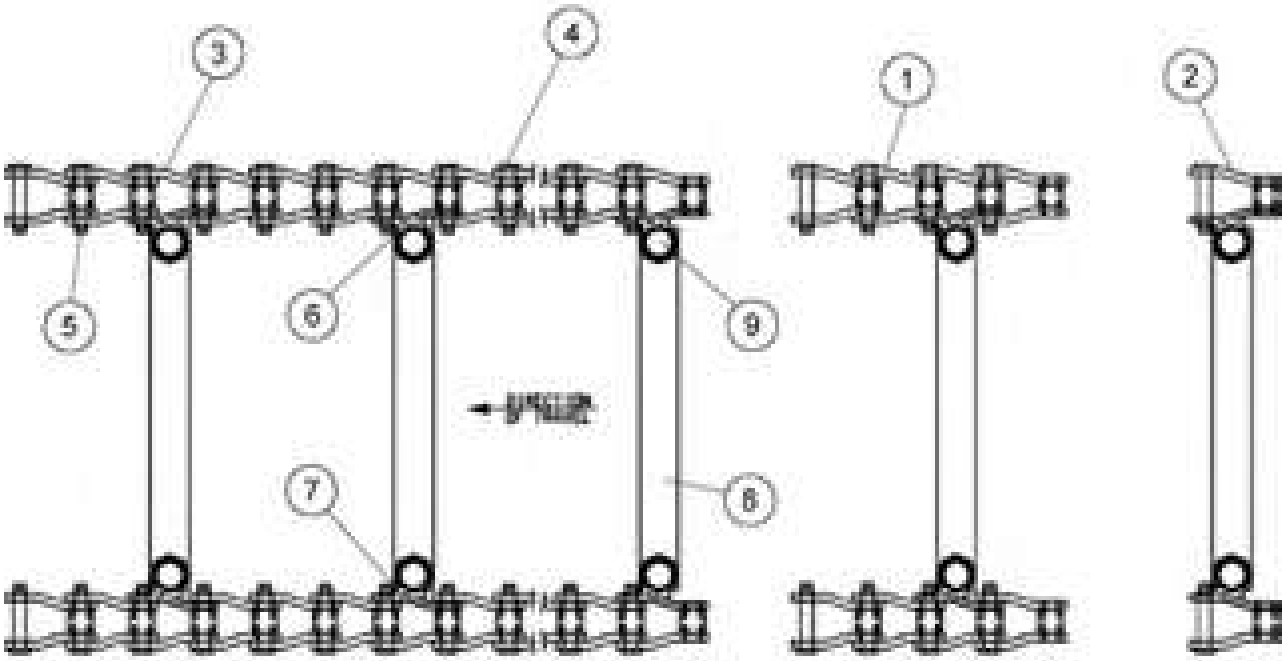


Figure 7-18

Conveyor Roller Chain Assembly Parts List

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
1	20939229	AR	Repair Kit, 4 Pitch (*with drag bar)	
2	20939294	AR	Repair Kit, 1 Pitch (*with drag bar)	
3	20938908	132	Link, Plain	
4	20938916	174	Link Connecting Pin	
5	20938924	176	Solid T Cotter Pin	
6	20938965	44	Link, LH Lug	
7	20938973	44	Link, RH Lug	
8	20349759	44	Drag Bar, Conveyor	
9	21426242	88	Bar Connecting Pin	

AUGER/CONVEYOR ARRANGEMENT

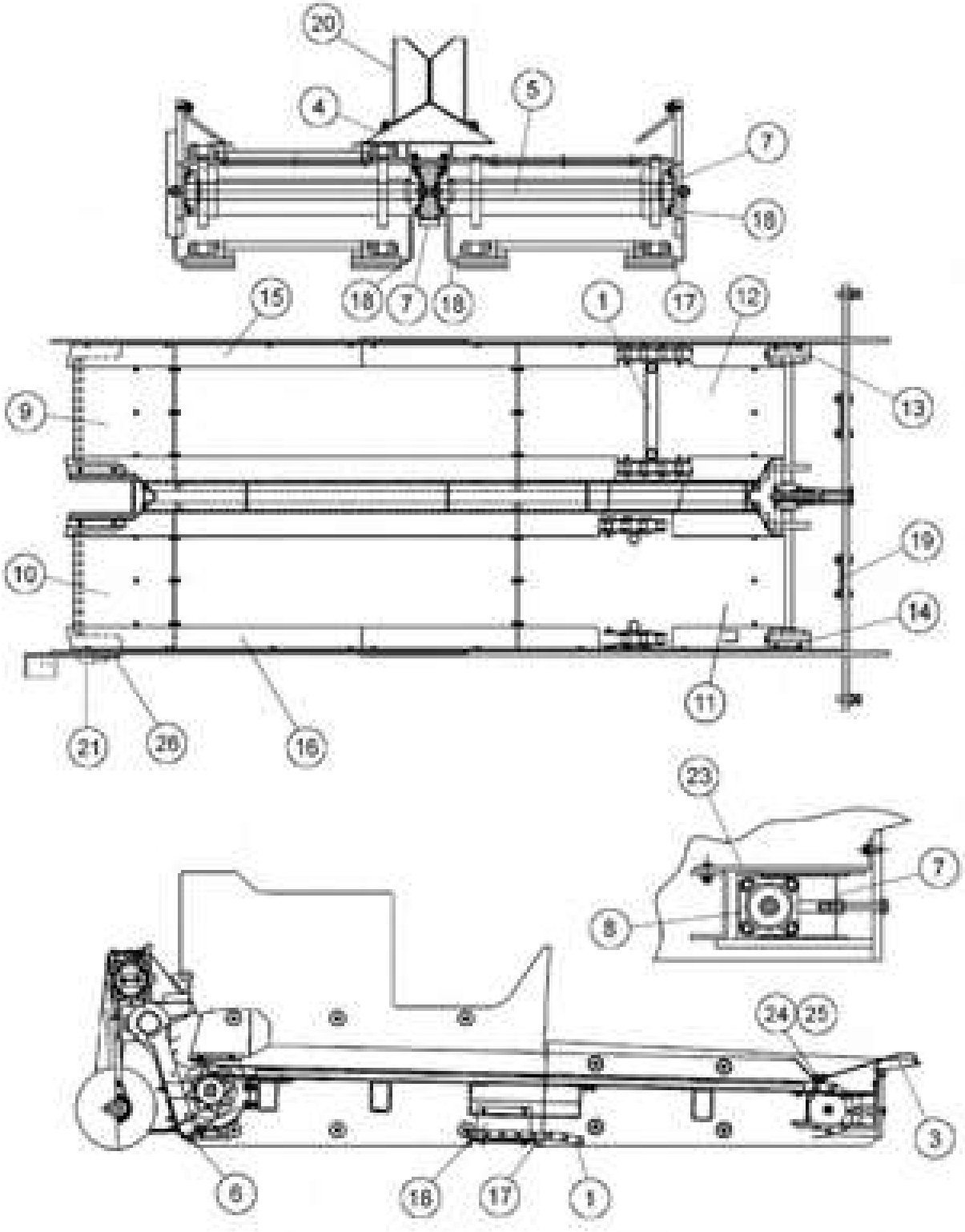


Figure 7-19

Auger/Conveyor Arrangement Parts List

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
1	20939013	1	Conveyor Chain Assembly	
-	95934386	8	Capscrew	
3	20329819	1	Apron	
4	21140876	1	Chain Guard	
5	21140850	2	Idler Shaft	
6	20352068	2	Conveyor Extension	
-	102-408-1A	8	CSHH,.500-13X1.75,GR5	
7	21059100	4	Bearing Support	
-	95996138	4	Capscrew	
8	43876689	4	Bearing	
-	102-406-1A	16	HHCS, ZN, 0.5 X 13 X 1.25	
9	21140736	1	Floor Plate, LH Rear (*see item 12 for hardware)	
10	21140744	1	Floor Plate, RH Rear (*see item 12 for hardware)	
11	21140751	2	Floor Plate, Center (*see item 12 for hardware)	
12	21140769	2	Floor Plate, Front	
-	20921300	20	Capscrew	
-	143-3	20	NUT,LOCK,.375-1	
13	21140900	1	Chain Guard, Front (LH)	
-	102-406-1A	4	HHCS, ZN, 0.5 X 13 X 1.25	
14	21140918	1	Chain Guard, Front (RH)	
-	102-406-1A	4	HHCS, ZN, 0.5 X 13 X 1.25	
15	21140777	1	Chain Guard, Rear (LH)	
-	102-406-1A	4	HHCS, ZN, 0.5 X 13 X 1.25	
16	21140785	1	Chain Guard, Rear (RH)	
-	102-406-1A	4	HHCS, ZN, 0.5 X 13 X 1.25	
17	21140793	4	Wear Insert	
-	20921300	8	Capscrew	
-	143-3	8	NUT,LOCK,.375-1	
18	20329645	4	Insert Bracket	
-	102-406-1A	16	HHCS, ZN, 0.5 X 13 X 1.25	
19	20984878	2	Adjusting Plate	
-	102-711-1A	8	HHCS, ZN, 3/4 X 10 X 2.5 GR 5	
-	116-8	4	NUT,HEX,.750-10	
20	21140884	1	Chain Guard, Rear	
-	102-405-1A	4	HHCS, ZN, 1/2 X 13 X 1, GR 5	
21	20931747	2	Flange	
-	20921284	4	FHCS, 1/2 X 13 X 1.25	
22	15630049	2	Cover Plate (*Not Shown)	

AUGER/CONVEYOR ARRANGEMENT (CONT))

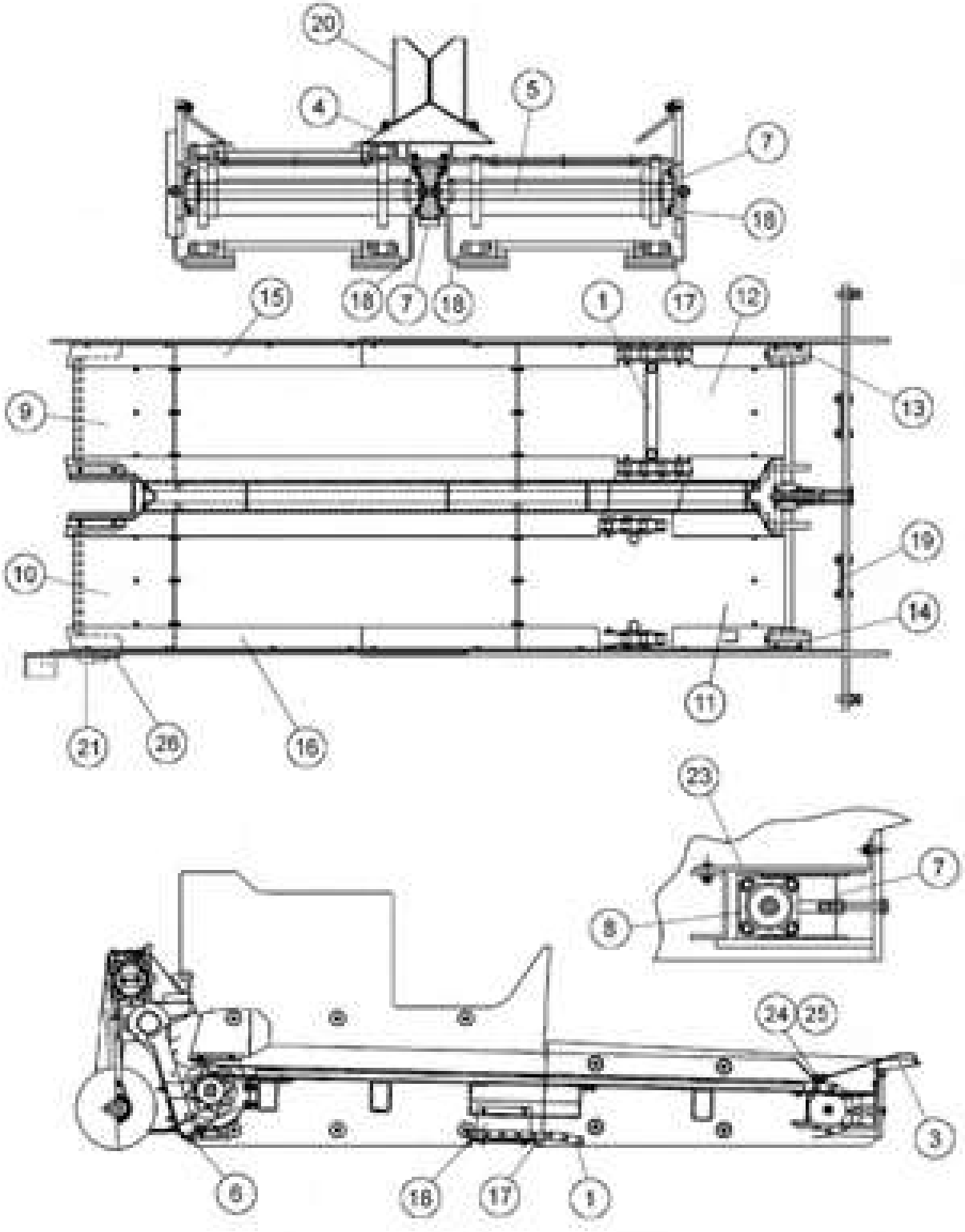


Figure 7-19

Auger/Conveyor Arrangement Parts List (cont))

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
-	102-405-1A	4	HHCS, ZN, 1/2 X 13 X 1, GR 5	
23	21140868	1	Bracket	
-	95943080	2	1/2-13 CONETOP HEX LCKNT GR	
-	102-407-1A	2	HHCS, ZN, 0.5 X 13 X 1.5 GR 5	
24	21014204	1	Apron Hinge, LH	
-	95940425	2	Carriage Bolt	
25	21014188	1	Apron Hinge, RH	
-	95940425	2	Carriage Bolt	
26	15622616	2	Keeper	
-	102-407-1A	4	HHCS, ZN, 0.5 X 13 X 1.5 GR 5	
-	102-915-1A	2	CSHH,1.000-8X3.50,GR5	
-	95922944	2	Nut	
-	20924742	1	Auger Lift Cylinder	

AUGER/CONVEYOR DRIVE ASSEMBLY

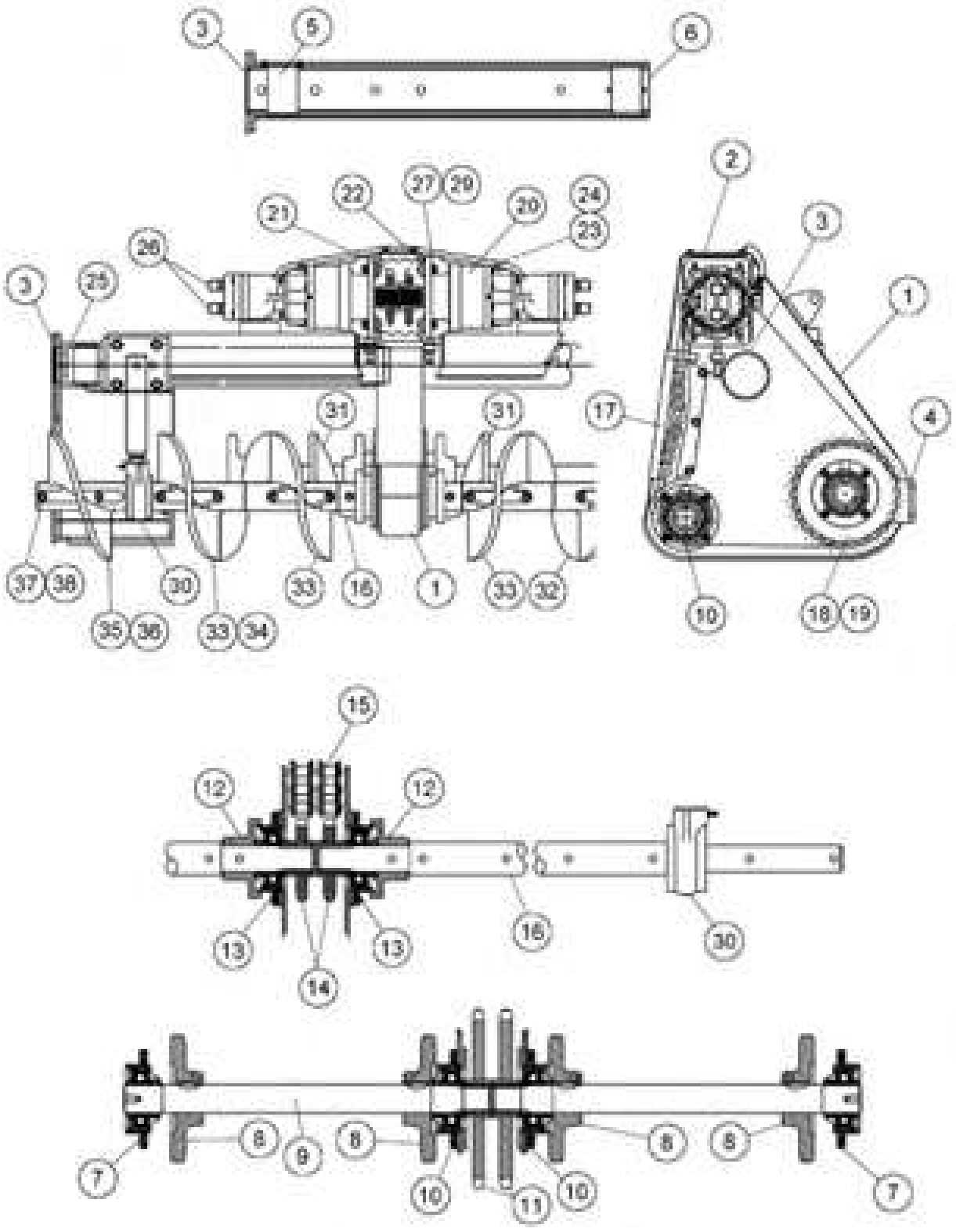


Figure 7-20

Auger/Conveyor Arrangement Parts List

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
1	15622681	1	Chain Case	
2	15618564	1	Cover	
-	102-205-1A	4	CSHH, .375-16 X 1.00, GR5	
3	18007062	1	Auger Shield, LH	
-	18007070	1	Auger Shield, RH	
4	20267274	1	Box Pivot Bracket, LH	
-	20267266	1	Box Pivot Bracket, RH	
5	20191870	4	Bushing, Nylon	
-	95509493	4	Set Screw	
6	95998274	4	Retaining Ring	
7	20931747	2	Outer Conveyor Bearing	
-	20921284	8	FHCS, 1/2 X 13 X 1.25	
8	21057880	4	Sprocket, Conveyor	
-	95733937	8	Set Screw	
-	20962536	4	Key	
9	20268603	2	Conveyor Shaft	
10	20292165	2	Inner Conveyor Bearing	
-	20921284	8	FHCS, 1/2 X 13 X 1.25	
11	21058888	2	Sprocket, Conveyor	
12	20955290	2	Bearing Shield	
-	102-8-13-60	2	CSSH .5-13 X 3.75 X 1.5	
-	95943080	2	Stover Nut	
13	20292165	2	Inner Auger Bearing	
14	21140975	2	Sprocket, Auger	
15	15502842	2	Chain, RC120	
16	20345393	2	Auger Shaft	
17	20312013	1	Cover Plate	
-	80986	6	CSHH, .375-16 X .62, GR5	
18	15622673	1	Tunnel Support, LH	
19	15622665	1	Tunnel Support, RH	
20	NSVA	2	Auger/Conveyor Motor and Planetary Assembly	
-	102-409-1A	12	CSHH, .500-13 X 2.00, GR5	
-	1009049	1	Motor, Pf-161 Auger	
-	1009505	1	Planetary, Reducer, Auger	

AUGER/CONVEYOR DRIVE ASSEMBLY (CONT))

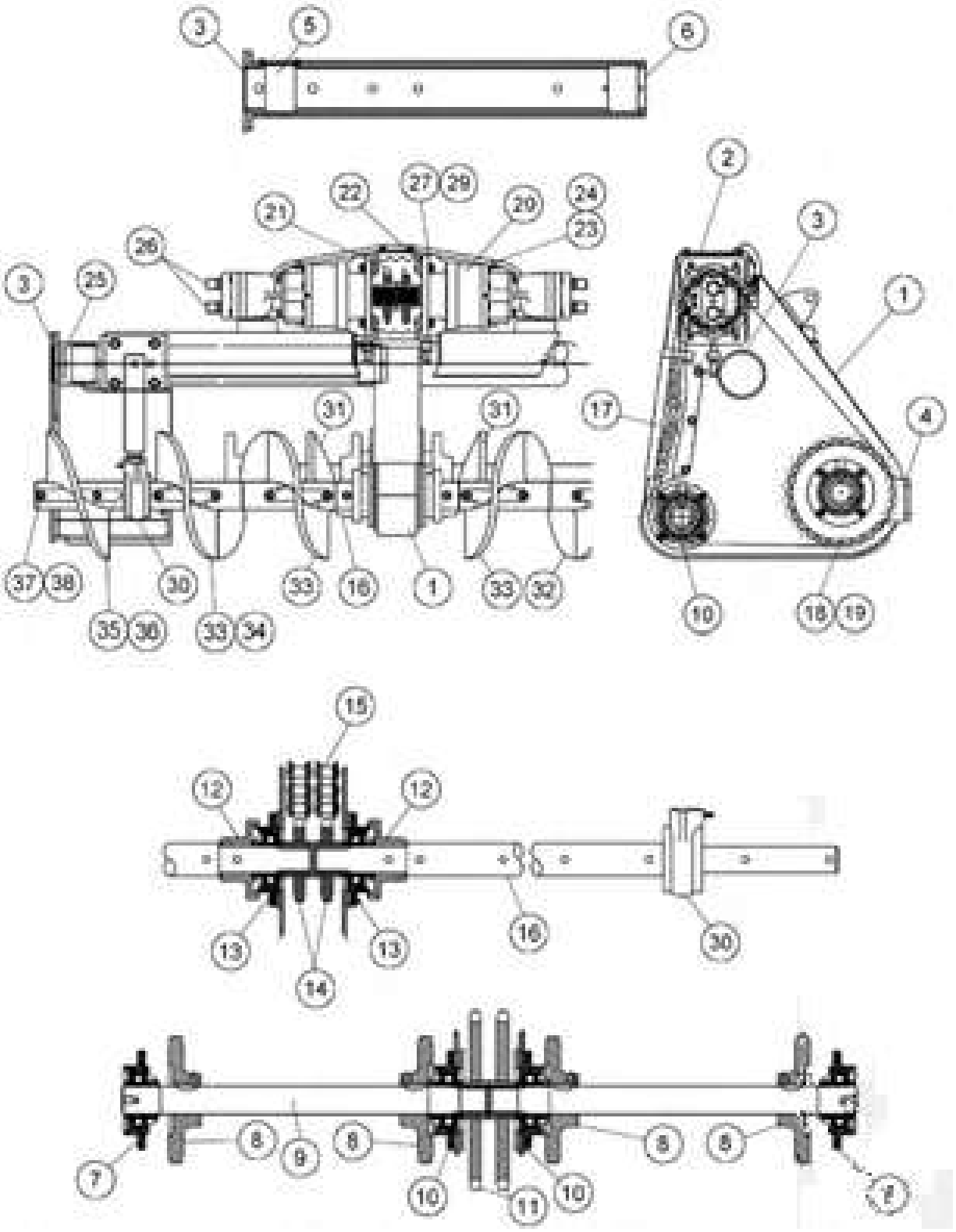


Figure 7-20

Auger/Conveyor Arrangement Parts List (Cont.)

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
-	95230397	2	Set Screw	
-	95923009	2	Jam Nut	
21	21140975	2	Sprocket	
22	21061791	2	Cover	
23	1011442	2	Plug,Pipe Vent 7.5-15 Psi	
25	21058995	2	Pin	
-	95494787	2	Cotter Pin	
26	59922971	4	Elbow	
27	20948824	1	Hose	
-	20938239	2	Hose Clamp	
28	20950713	1	Tee (*Not Shown)	
29	59922898	1	Adapter	
30	21061619SRV	2	Auger Support Bearing	
-	102-409-1A	8	CSHH, .500-13 X 2.00, GR5	
-	20292157	1	Bearing Only	
-	20944328	1	Locknut	
-	15602147	1	Bearing Support	
31	20955274	1	Auger Section, LH Kick-in	
-	20955282	1	Auger Section, RH Kick-in	
32	20954988	1	Auger Section, LH Long	
-	20955001	1	Auger Section, RH Long	
33	20954996	2	Auger Section, LH Short	
-	20955019	2	Auger Section, RH Short	
34	20955100	2	Auger Shaft Cover	
35	20206421	1	Auger Section, LH Kick Out	
-	20206439	1	Auger Section, RH Kick Out	
36	20955308	2	Auger Shaft Cover	All sections and covers mounted by items.
37	102-8-13-60	10	CSSH .5-13 X 3.75 X 1.5	
38	95943080	10	Hex Locknut, ZN, 1/2 X 13 GR C	

AUGER AND TUNNEL/GUARD EXTENSION ARRANGEMENTS 10”

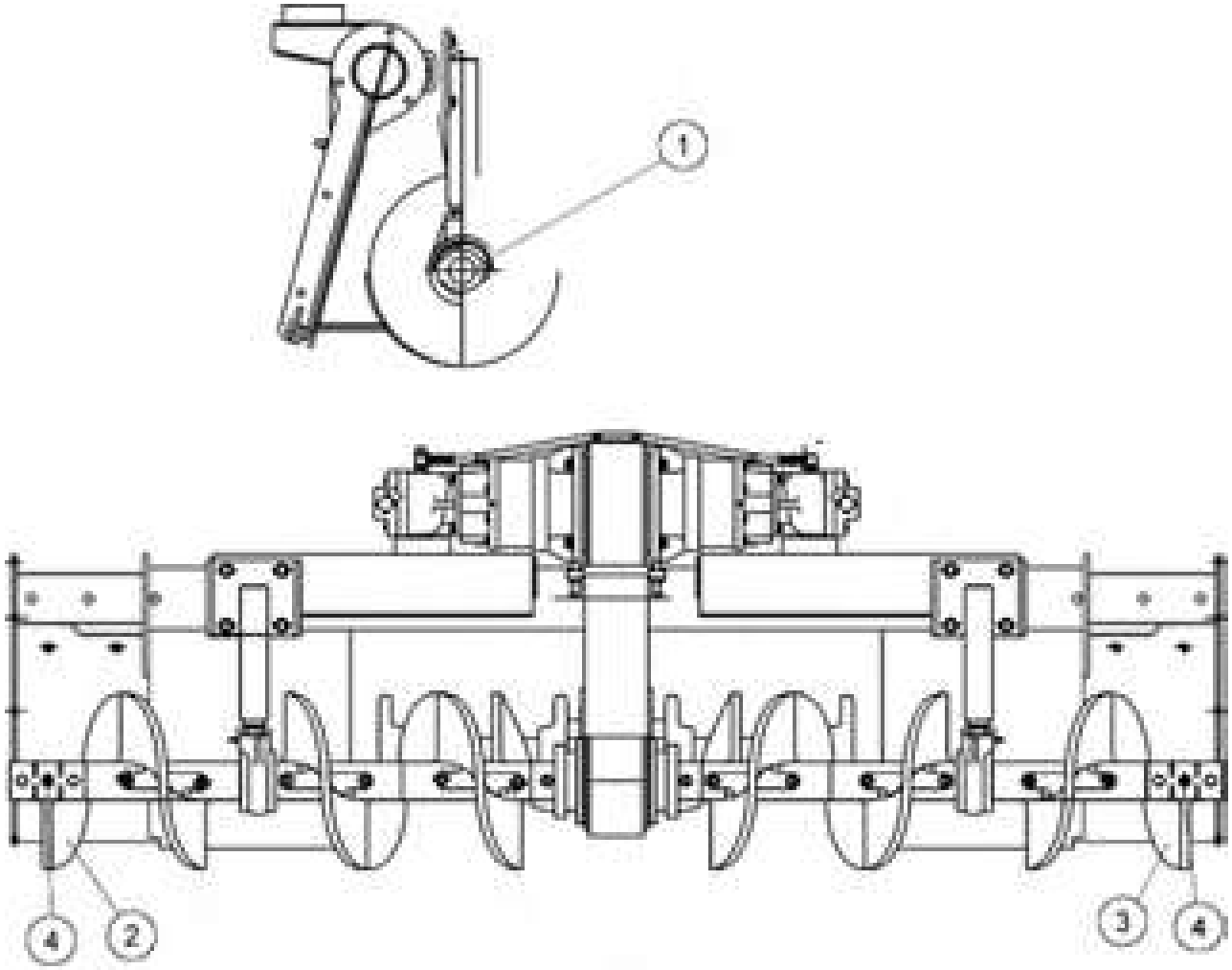


Figure 7-21

Auger And Tunnel/Guard Extension Arrangements 10” Parts List

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
1	20240461	2	Tube	
2	20954988	2	Auger Section, LH Cast	
3	20955001	2	Auger Section, RH Cast	
4	20955118	4	Cover	
-	95055117	6	Capscrew	
-	95943080	6	1/2-13 Conetop Hex Lcknt Gr	

TOPCON SYSTEM V/P32

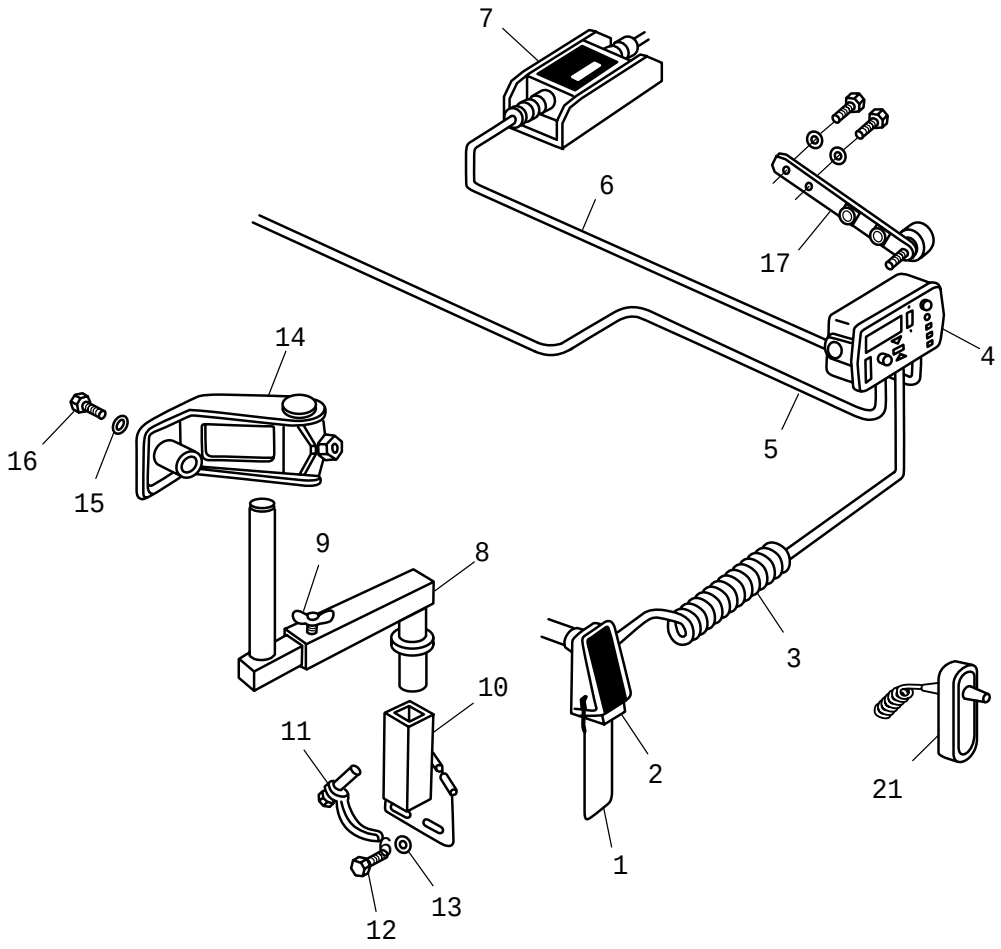


Figure 7-22

TopCon System V/P32 Parts List

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
-	988288SRV	1	Dual Grade & Slope	System 5 Kit, Not Shown
-	988409SRV	1	Dual Grade Control	System 5 Kit, Not Shown
1	983414-10	2	Assy Temp. Bail w/Sleeves	
2	983414-01	2	TSD Sonic Tracker II	
3	983414-08	2	Coil Cord, 15ft CA to Tracker	
4	983414-02	2	TSD 3 Conn SS Paver Box	
5	1007351	2	Cable J-Box to Control Box	Grey Power Cord
6	983414-14	2	Slope Cable 5 Foot	
7	983414-13	1	Slope Sensor	
8	9090-1125SRV	2	Bracket, Z Arm, TOPCON	
9	920070	2	Thumb Screw, .375-16 X 1.00	
10	851575SRV	2	Pivot Mount, TOPCON/Spectra Physics	
11	300060	2	Handle, Bolt, .625-11	
12	102-606-1A	4	CSHH, .625-11 X .250 GR5	
13	119-7	4	Washer, Flat, SAE, .625	
14	851578	2	Bracket, Sonic Tracker	
15	119-7	2	Washer, Flat, SAE, .625	
16	102-617-1A	2	CSHH, .625-11 X 4.00 GR8	
17	983414-09	2	Assy CB Bracket	

-	1010499	1	Kit, Topcon P-32	
-	1010499-01	1	Manual, Gc-35 Quick Reference Guide	
14	851578	2	Bracket,Sonic Tracker,Topcon	
-	1010499-03	1	Case, Gc-35 Paver Control Box Carry	
3	1010499-04	2	Assembly, 15 Ft Gc-35 / Tkr Coil Cord	
17	1010499-05	2	Assembly, Gc-35 Paver Bkt	
2	1010499-06	2	Assembly, Sonic Tracker Ii	
1	1010499-07	2	Assembly, Temp Bail W/Sleeves	
4	1010499-08	2	Assembly, Gc-35 Controller	

AUGER AND TUNNEL/GUARD EXTENSION ARRANGEMENTS 12”

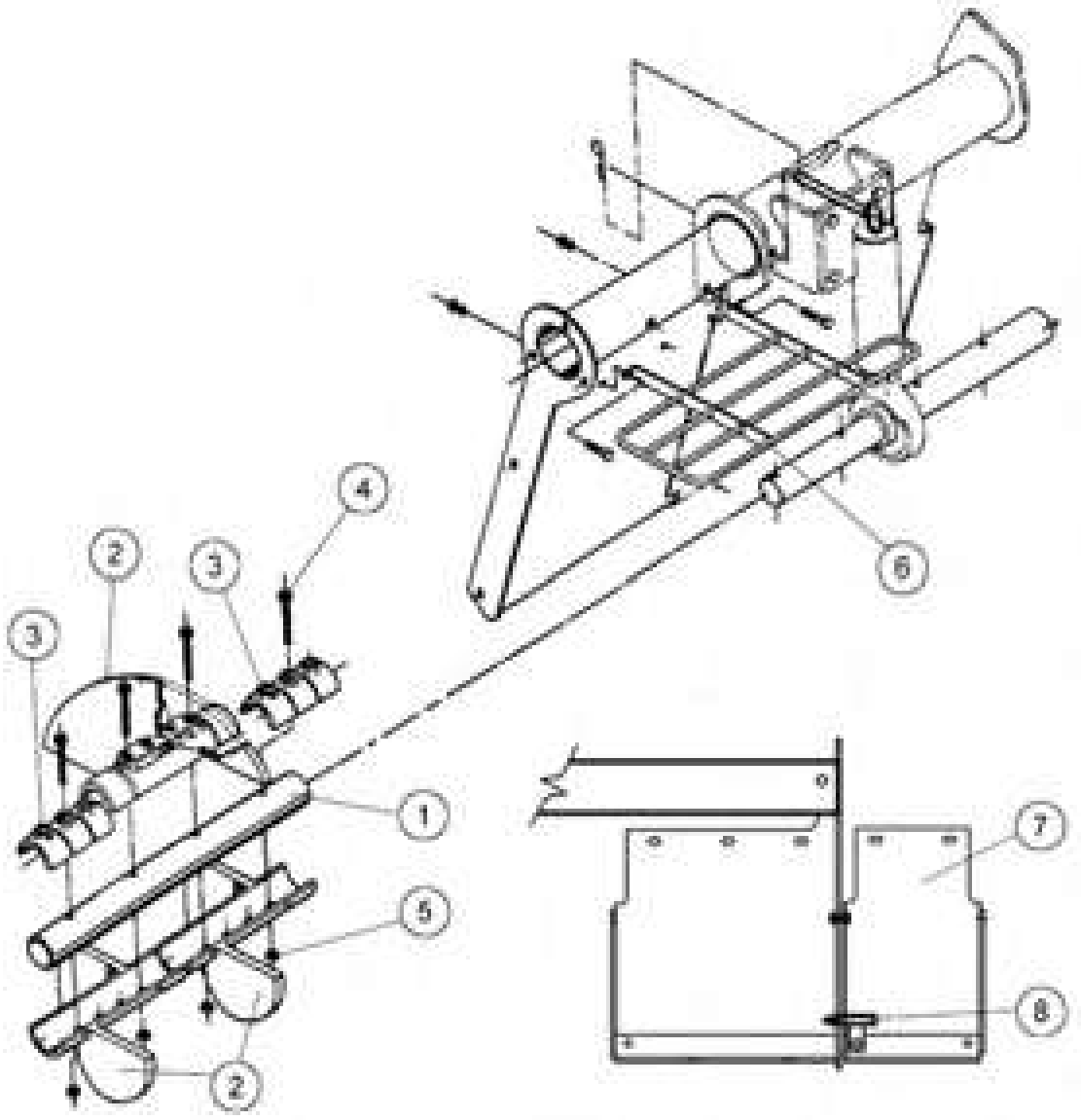


Figure 7-23

Auger And Tunnel/Guard Extension Arrangements 12” Parts List

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
1	21059274	2	Tube	
2	20954988	3	Auger Section, LH	
-	20955001	3	Auger Section, RH	
3	20955118	4	Shaft Cover, Cast	
4	102-8-13-60	8	CSSH .5-13 X 3.75 X 1.5	
5	95943080	8	Hex Locknut, ZN, 1/2 X 13 GR C	
6	21060140	1	Auger Guard, LH	
-	21060199	1	Auger Guard, RH	
-	102-408-1A	4	CSHH, .500-13 X 2.00, GR5	
-	95922902	4	Hex Nut, ZN, 1/2 X 13 Gr A	
7	20241626	2	Tunnel Shield	
-	102-406-1A	4	CSHH, .500-13 X 1.25, GR5	
-	95943080	4	Hex Locknut, ZN, 1/2 X 13 GR C	
8	20242061	2	Bracket	
-	102-417-1A	2	CSHH, .500-13 X 4.00, GR5	

SIDE ARM AND SCREED SUPPORT ARRANGEMENT

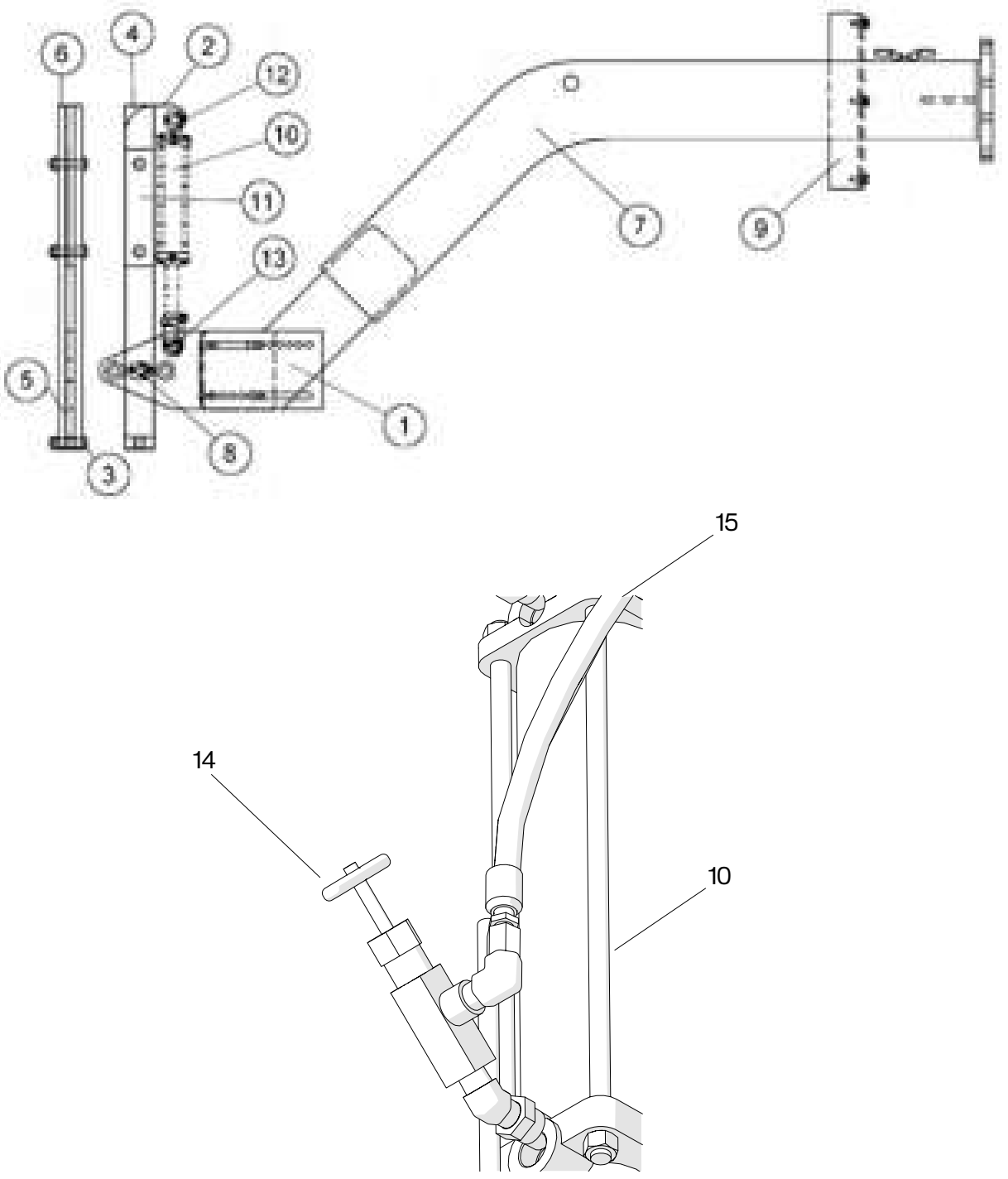


Figure 7-24

Side Arm And Screed Support Arrangement Parts List

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
1	20329421	2	Nose Plate	
-	102-611-1A	8	CSHH, .625-11 X 2.50, GR5	
-	118-7	8	Lockwasher, ZN, .628 X 1.072 X .156	
2	20986147	2	Bracket	
3	20961736	2	Bar	
4	15628738	2	Toe Arm	
-	95995171	6	HHCS, ZN, 3/4 X 10 X 3.25 GR 5	
-	204-12-10-5	6	Nut, Lock, Stover, 3/4-10, GR5	
5	20961769	4	Shim	
6	20961744	4	Shim	
7	20332060	1	Plate	
-	20332052	1	Plate	
8	20182382	2	Pivot Pin	
-	20942405	2	Bushing	
-	95458329	2	Cotter Pin	
9	20317772	2	Rub Bar	
-	102-407-1A	6	CSHH, .500-13 X 1.50, GR5	
-	95922399	6	Washer, ZN, 1/2	
-	118-5	6	Lockwasher, ZN, .502 X .869 X .125 Hardened	
10	20924742	2	Cylinder	
11	20984654	2	Safety Latch	
12	20984720	2	Upper Pin	
-	95923934	2	Cotter Pin	
13	20984738	2	Lower Pin	
-	95923934	2	Cotter Pin	
14	20937132	1	Needle Value	
15	1009047-78	1	Kit, Hose, PF161C	
-	20937132	1	Valve	

OSCILLATING PUSH ROLLER ASSEMBLY

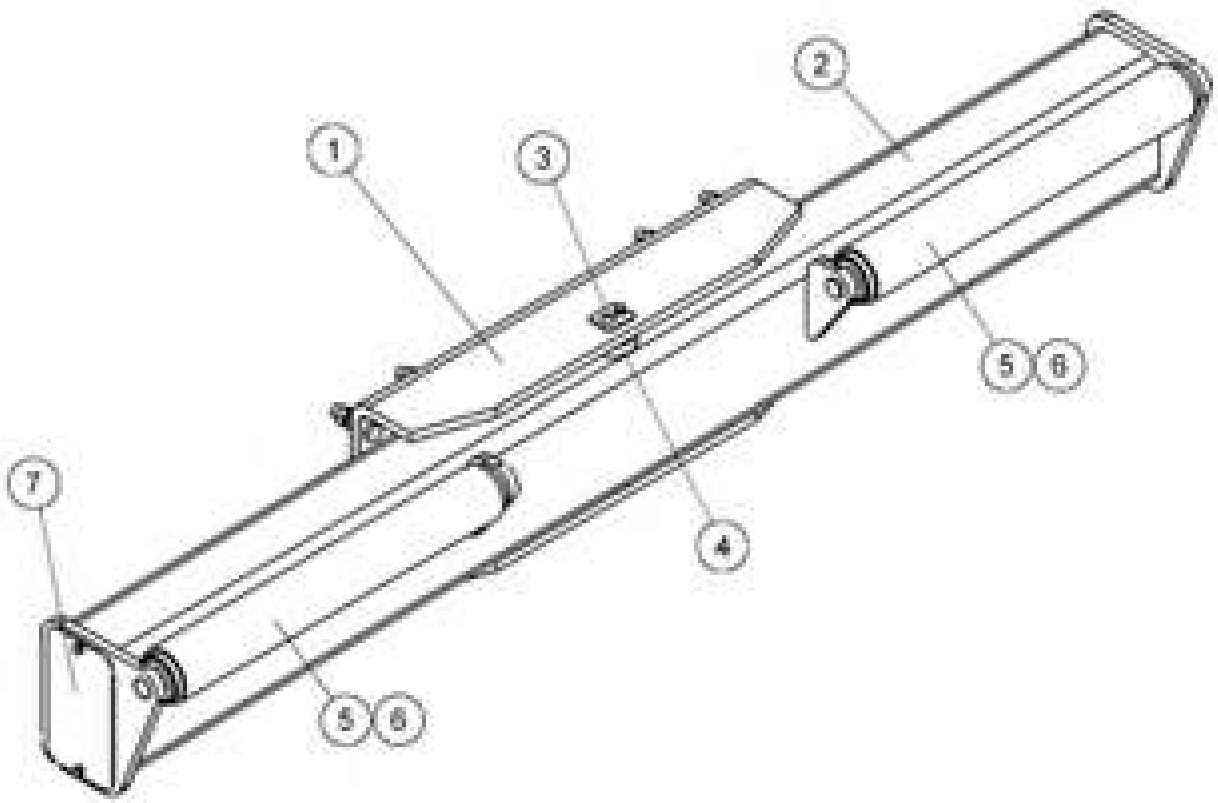


Figure 7-25

Oscillating Push Roller Assembly Parts List

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
1	15624844	1	Mounting Bracket	
-	95995171	8	HHCS, ZN, 3/4 X 10 X 3.25 GR 5	
-	118-8	8	Lockwasher, ZN, 3/4	
-	116-8	8	3/4"-10 UNC HEX NUT	
2	15624851	1	Oscillating Beam	
3	20345666	1	Pin	
-	95922373	1	Flatwasher, ZN, 3/8	
-	118-3	1	Lockwasher, ZN, .377 X .680 X .094	
-	102-203-1A	1	CSHH, .375-16 X .75, GR5	
4	20347837	2	Tension Bushing	
5	21057864	2	Push Roller	
-	20930848	4	Bearing	
6	20962239	2	Shaft	
-	95509493	2	Set Screw	
7	15624893	2	Cover Plate	
-	95922373	4	Flatwasher, ZN, 3/8	
-	118-3	4	WASHER,LOCK,.375	
-	102-203-1A	4	CSHH, .375-16 X .75, GR5	

WL SCREED OVERVIEW

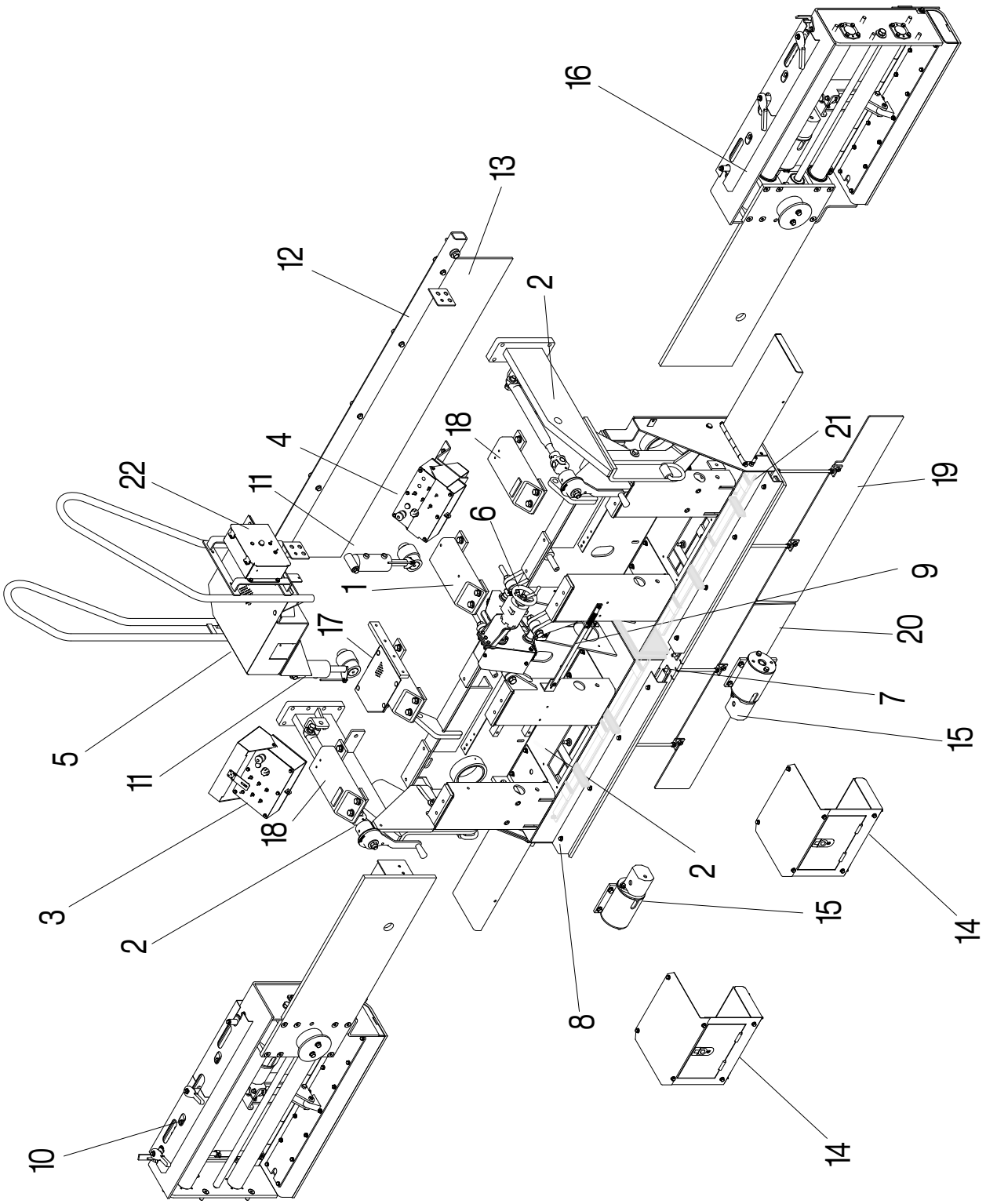


Figure 7-26

WL Screed Overview Parts List (RH Side)

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
1	1009643	1	Weldment, Tube Support, Inner	
2	1009542	1	Assembly, Main Frame, Wlh	
3	1009709	1	Assembly, Control Box , Left Side	
4	1009710	1	Assembly, Control Box , Right Side	
5	1009770	1	Group, Stairway, Wlh Screed	
6	20980405	1	Power Crown Hand Wheel	(*only the wheel)
7	1008599	6	Plate, Heat Element Backup	
8	1005569	2	Angle, Heat Shield, 161-01E Element Cover	
9	20980454	1	Crown Bar	
10	1009562	1	Assembly, Extension, LH	
11	983421	2	Cyl, Hyd, 2.75 X 2.00 X 1.125 Rod \| Screed Extension Slope	
12	1009872	1	Weldment, Cross Tube	
13	1009733	1	Rubber, Asphalt Shield	
14	1009627	2	Assembly, Screed Cover	
15	1009605	2	Assembly, Extension Vibrator Motor	
16	1009561	1	Assembly, Extension, RH	
-	20982930	1	Top Step Weldment	
-	20220950	1	Shield	
-	20956306	2	Crown Indicator Plate	
17	1009651	1	Weldment, Tube Support, Stairs	
18	1009645	2	Weldment, Tube Support, Outer	
-	15548902	1	Plate, Intermediate Step	
19	1009563	1	Plate, Strike Off, RH	
20	1009564	1	Plate, Strike Off, LH	
-	95956389	1	3/8" X 11/2" Lg Spring Pin	
21	1007276SRV	6	Element, Heating, 1500W, 220V, 46"	
-	1008697	6	Plate, Element Hold Down	
22	1009768	1	Control, Box Assembly W/110VAC, Wlh.	
-	985141	4	Relay12vdc, Dpst, 25 Amp, N/O	
-	851090624	1	Switch, Toggle, Spdt, 2-Pos	
-	851391	1	Switch, Toggle, Spst, 2-Pos	
-	1009768-01	1	Enclosure, Wlh Generator With Holes	
-	985142	1	Timer, Electric, .06-60 Min	
-	31983	1	Light, Red, Dash, .50 Hole	
-	982249	1	Switch, Push Button	
-	1006622	1	Controller, Generator	
-	985138-04	1	Block, Terminal	

WL SCREED OVERVIEW (CONT.)

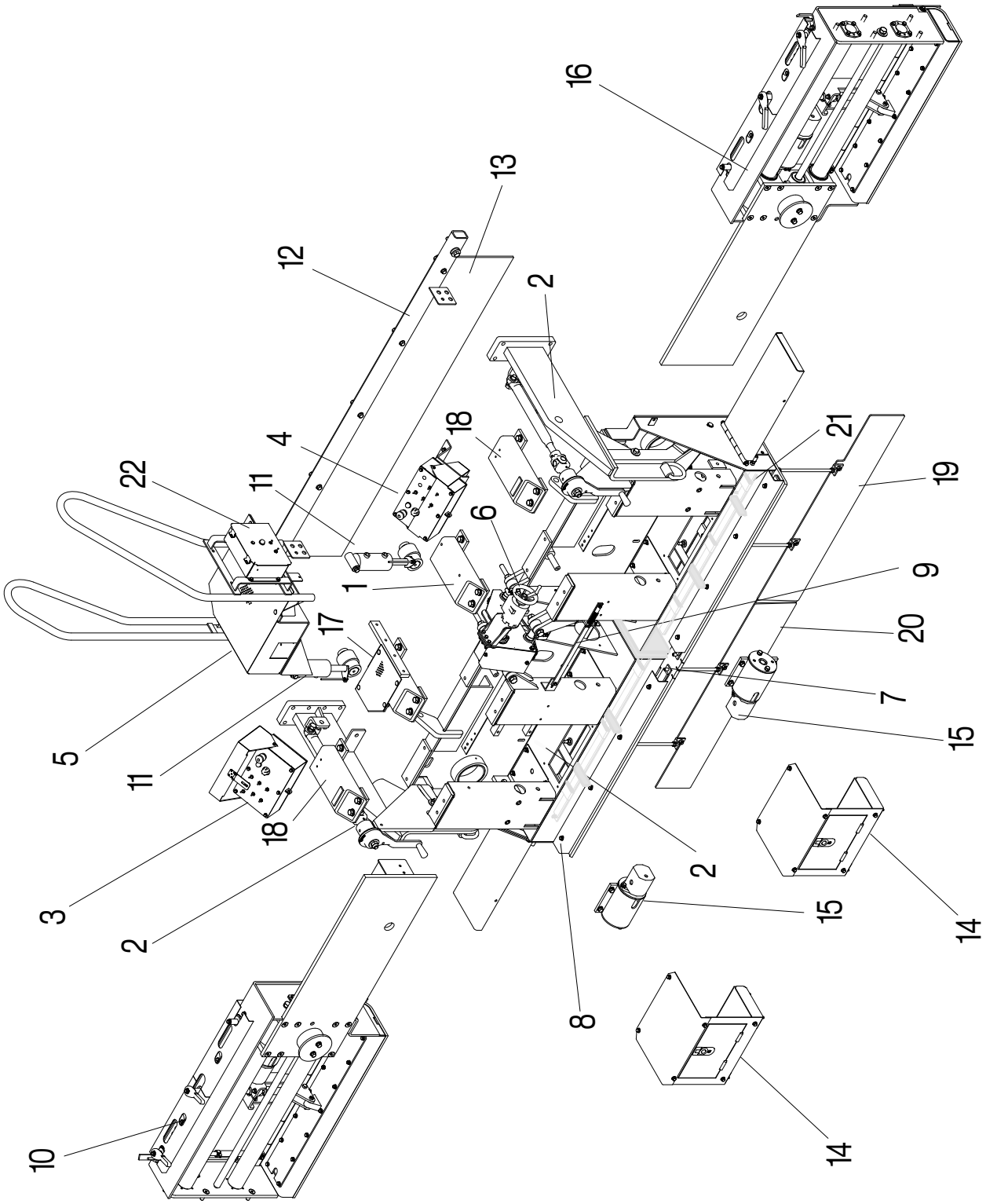


Figure 7-26

WL Screed Overview Parts List (Cont.)

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
-	1009228	16	Circuit Breaker, 10 Amp	
-	1006018	2	Deck Cover Plate, Outside	
-	1003958	2	Deck Cover Plate, Main Screed, 161-01E	
-	20223228	1	Crown Bar Screed	
-	1009732	1	Bar, Asphalt Shield Clamp	
-	Ref.	65	Washer, Flat, Sae, 1-1/4	
-	Ref.	6	CSHH, 3/4-16 X 2.25, GR8, Ft.	
-	1009553	1	Weldment, Extension Cylinder Cover, LH	
-	Ref.	5	Nut, Hex , Heavy, 7/16-14, GR5	
-	Ref.	2	CSHH, 3/4-16 X 2.25, GR8, Ft.	
-	20979845	4	Shaft Guide End	
-	1009779	2	Shaft, Slope Cylinder Mount	
-	Ref.	6	Washer, Lock, 7/16	
-	Ref.	8	Nut, Hex , 3/4-10, GR8	
-	Ref.	28	CSHH, 3/4-16 X 2.25, GR8, Ft.	
-	Ref.	83	Washer, Lock, 7/16	
-	Ref.	28	CSHH, 3/4-16 X 2.25, GR8, Ft.	
-	Ref.	16	Washer, Flat, Sae, 1-1/4	
-	Ref.	9	Crg Bolt, 1/2-13 X 1.5, GR5	
-	980254	2	Plate, Pivot Cover	
-	Ref.	26	Washer, Flat, Sae, 1-1/4	
-	Ref.	4	CSHH, 3/4-16 X 2.25, GR8, Ft.	
-	986469	2	Plate, Height Ind.	
-	Ref.	12	Washer, Flat, Sae, 1-1/4	
-	Ref.	2	CSHH, 3/4-16 X 2.25, GR8, Ft.	
-	20307898	4	Tube Support Weldment	
-	1009776	1	Assembly, Pivot Plate, Right Side	
-	1009552	1	Weldment, Extension Cylinder Cover, RH	
-	Ref.	9	Nut, Hex , Heavy, 7/16-14, GR5	
-	Ref.	4	CSHH, 3/4-16 X 2.25, GR8, Ft.	
-	Ref.	16	Washer, Lock, 7/16	
-	Ref.	2	Nut, Lock, Stover, 1-14, GR5	
-	Ref.	14	CSHH, 3/4-16 X 2.25, GR8, Ft.	
-	20998258	4	Tube, Guide, Top	
-	Ref.	6	Washer, Lock, 7/16	
-	Ref.	4	Csfhs, 1/2-13 X 0.75, Ft.	
-	1008140	2	Cylinder, Hydraulic	

WL SCREED OVERVIEW (CONT.)

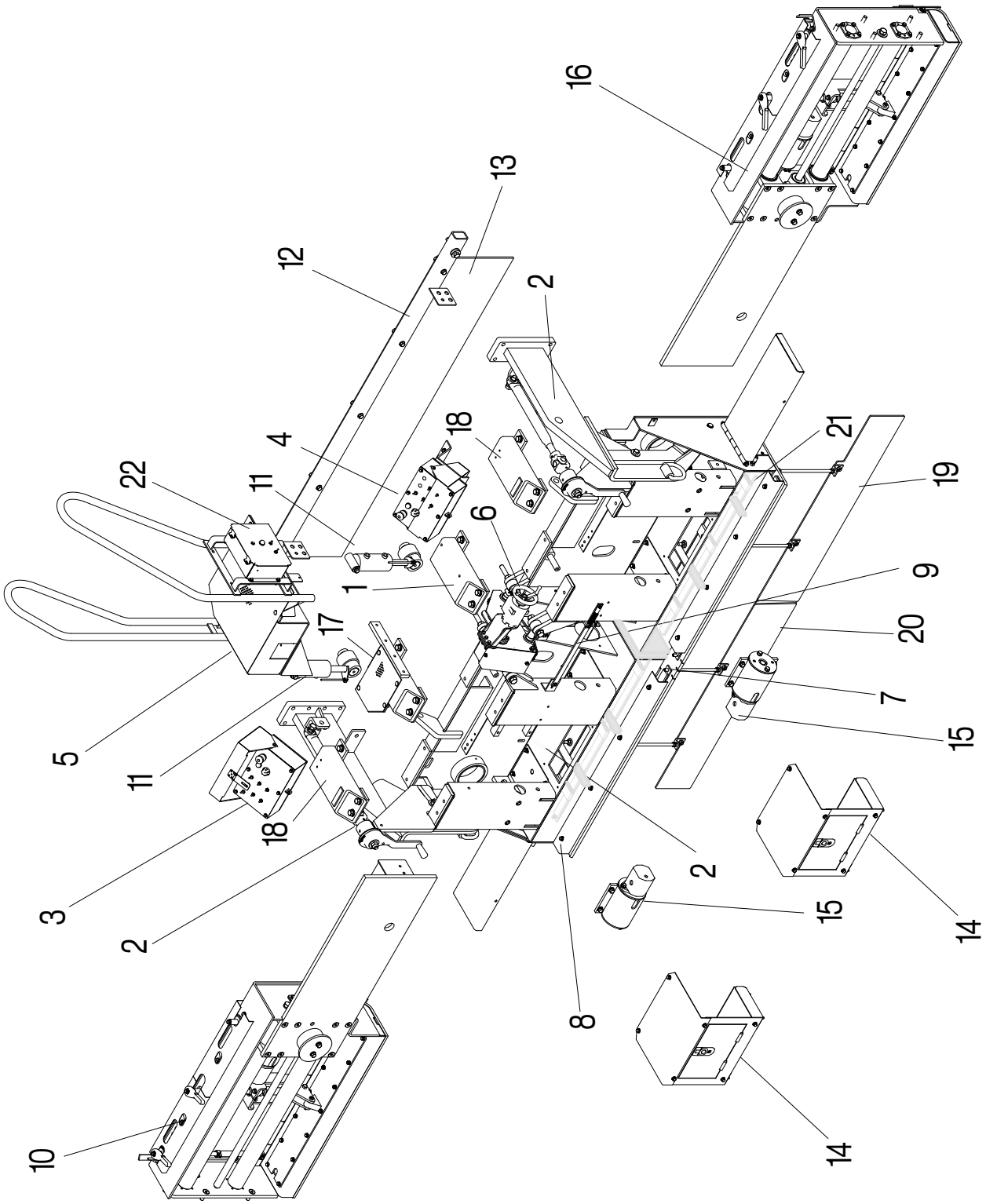


Figure 7-26

WL Screed Overview Parts List (Cont.)

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
-	Ref.	6	Washer, Flat, Uss, 1-1/8	
-	Ref.	2	CSHH, 3/4-16 X 2.25, GR8, Ft.	
-	1001881	2	Rod, C&V Gauge	
-	Ref.	2	Washer, Flat, Uss, 1-1/8	
-	Ref.	5	CSHH, 3/4-16 X 2.25, GR8, Ft.	
-	Ref.	4	Nut, Hex , 3/4-10, GR8	
-	Ref.	10	CSHH, 3/4-16 X 2.25, GR8, Ft.	
-	1009777	1	Assembly, Pivot Plate, Left Side	
-	Ref.	2	Nut, Hex , Heavy, 7/16-14, GR5	
-	Ref.	16	CSSH, 3/4-16 X 2.25, GR8, Ft.	
-	1009764	1	Weldment, Left Strike Off Plate	
-	Ref.	23	Washer, Lock, 7/16	
-	Ref.	12	Nut, Lock, Stover, 1-14, GR5	
-	Ref.	4	CSHH, 3/4-16 X 2.25, GR8, Ft.	
-	Ref.	2	Washer, Flat, Uss, 1-1/8	
-	Ref.	2	CSFHS, 1/2-13 X 0.75, Ft.	
-	1009630	4	Rod, Strike Off Adjuster	
-	Ref.	2	Washer, Flat, Uss, 1-1/8	
-	Ref.	2	CSHH, 3/4-16 X 2.25, GR8, Ft.	
-	989840	4	Brkt., Strike Off Adjuster	

WL SCREED EXTENSION

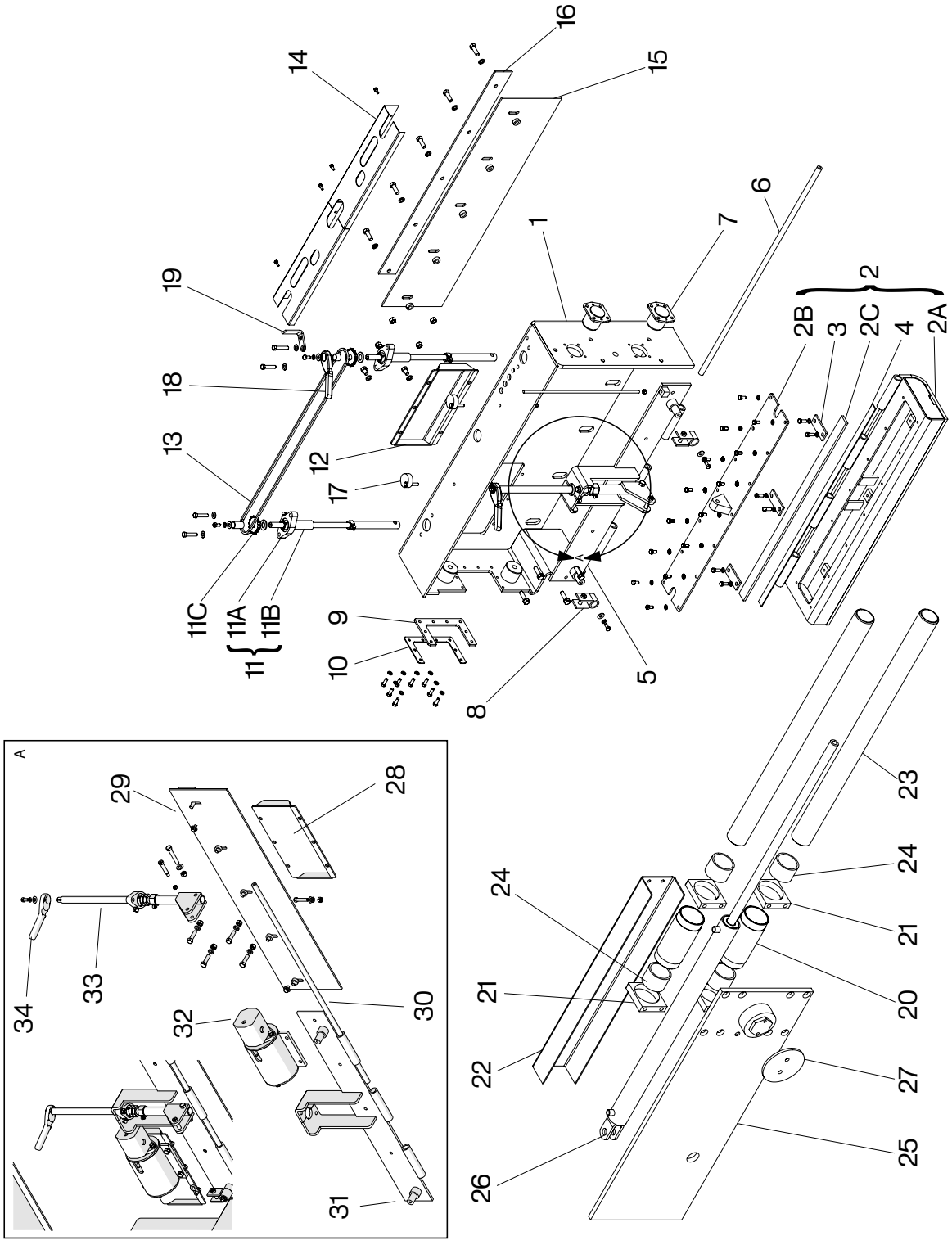


Figure 7-27

WL Screed Extension Parts List

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
1	1009565	1	Weldment, Upper Extension, RH	
2	1009577	1	Extension HeatBox Assy.	
2A	1009578	1	Weldment, Extension HeatBox	
2B	1009580	1	Plate, HeatBox Cover	
2C	985120	1	Bar, .375 X 1.5 X 36.0	
3	985123	3	Clamp, Element, Insert	
4	1009583	2	Plate, Extension Heatbox Top	
-	986522	4	Insulation, .125 X 1 X 40"L, Adhesive	
5	1009572	1	Weldment, Extension Hinge Plate, RH	
6	1009653	1	Bar, Extension Hinge	
7	20307898	2	Tube Support Weldment	
8	856092	4	Bar, Flat With Hole	
9	1009604	1	Wiper, Extension Cylinder Cover	
10	1009717	1	Clamp, Extension Cylinder Cover	
11	1008146	2	Slide Adjuster Assy.	
11A	854663	2	Bearing Mount	
-	810030	2	Bearing	
11B	1008147	2	Shaft, Height Adjustment	
11C	20979860	2	Sprocket	
12	1009600	2	Plate, Vibrator Cover End	
13	1008152	1	Chain	
14	1009592	1	Guard, Extension Chain, Right	
15	1009585	1	Plate, Extension Strike Off	
16	1009586	1	Bar, Strike Off Clamp	
17	1008610	2	Plate, Cam	
18	20960217	1	11 X Ratchet Arm Assembly	
19	1009501	1	Bracket, Extension Height Indicator	
20	1009557	2	Tube, Extension Guide	
21	1009773	4	Block, Guide Tube	
22	1009554	2	Plate, Cylinder Cover	
23	20998258	2	Tube, Guide, Top	
24	1006203	4	Bushing, Fiber, Saddle, 161-01E	
25	1009783	1	Weldment, Pivot Plate, Right Side	
26	1008140	1	Cylinder, Hydraulic	
27	980254	1	Plate, Pivot Cover	
-	980232	1	Bar, Pivot	
-	20979845	2	Shaft Guide End	
-	854047	2	Bushing, Flight Screw, Lower	

WL SCREED EXTENSION (CONT.)

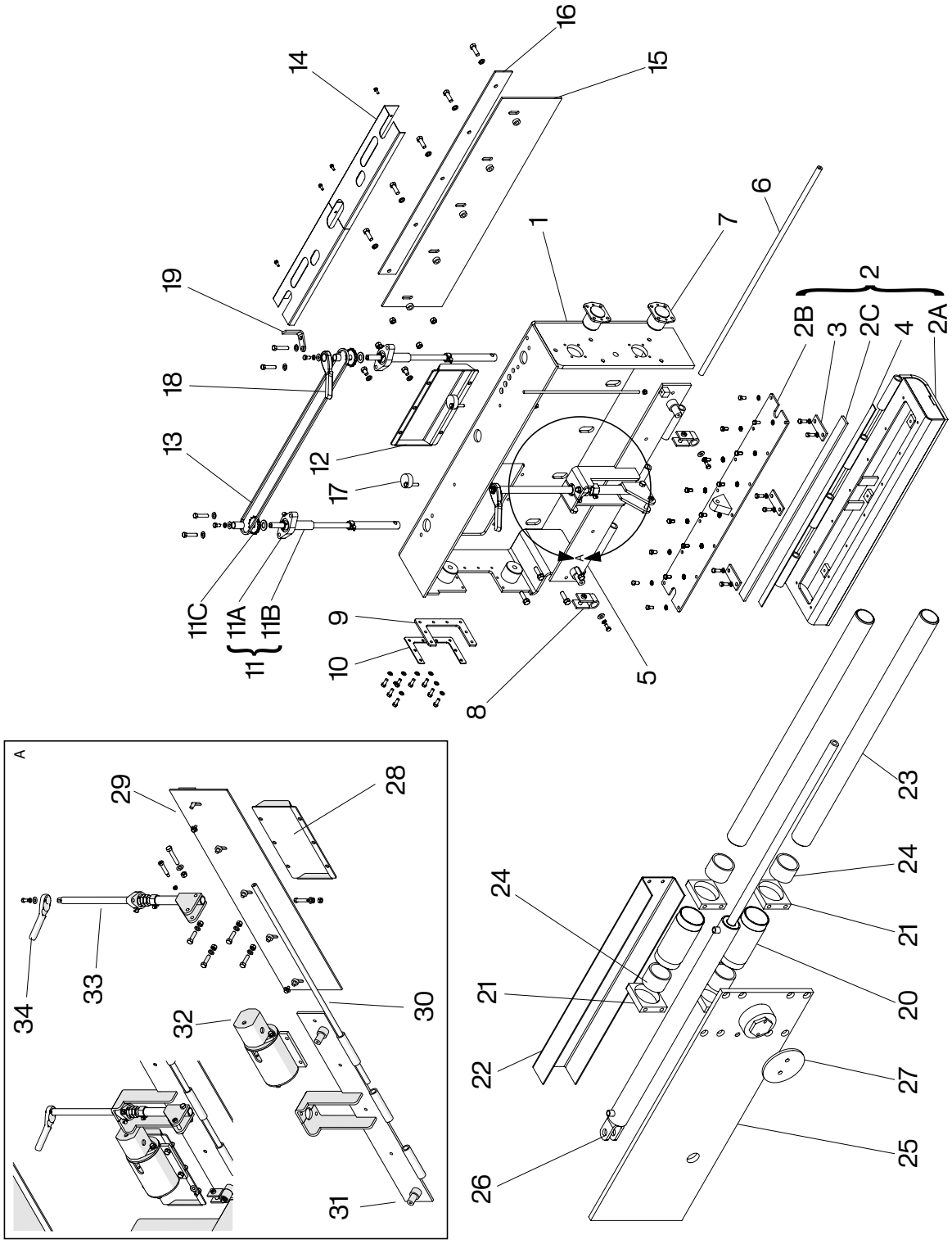


Figure 7-27

WL Screed Extension Parts List (Cont.)

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
-	1009587SRV	5	Bushing, Extension Strike Off	
-	1009581	1	Mount, Adjuster, Angle Of Attack	
-	1004048	1	Element, Heating, 1490W, 240V, 41"	
28	1009596	1	Weldment, Vibrator Cover	
29	1009585	1	Plate, Extension Strike Off	
30	1009653	1	Bar, Extension Hinge	
31	1009572	1	Weldment, Extension Hinge Plate, RH	
32	1009605	1	Assembly, Vibrator Motor	
-	Ref.	2	Washer, Lock, 7/16	
-	854667	1	Mount, Hyd. Motor Screed Vibrator	
-	Ref.	2	Washer, Flat, Sae, 1-1/4	
-	983405	1	Motor, Hyd, Gear, 1.17 CIR, "A"	
-	1009606	1	Assembly, Vibrator With Mount	
-	Ref.	2	CSHH, 3/4-16 X 2.25, GR8, Ft.	
33	1009588	1	Assembly, Adjuster, Rough/Smooth	
-	1009590	1	Weldment, Adjuster Lower	
-	1009589	1	Rod, Threaded 1 - 8 Unc-2A	
-	980262	1	Collar, Lower Extension Adjustment	
34	20960217	1	11 X Ratchet Arm Assembly	
-	1009598	1	Plate, Vibrator Cover Front	
-	985556-01	2	Tube, Slide Adjuster	
-	1008148	2	Rod, Threaded 3/4-10 Unc-2A	
-	1008149	1	Spacer	
-	1009618	1	Rod, Extension Height Indicator	
-	1009555	1	Plate, Cylinder Cover End	
-	1008150	1	Spacer	
-	1009785	1	Guard, Extension Chain, Right	
-	1010502SRV	A/R	Assembly, 12" Extension, WI	Option

WL EDGER GUIDE

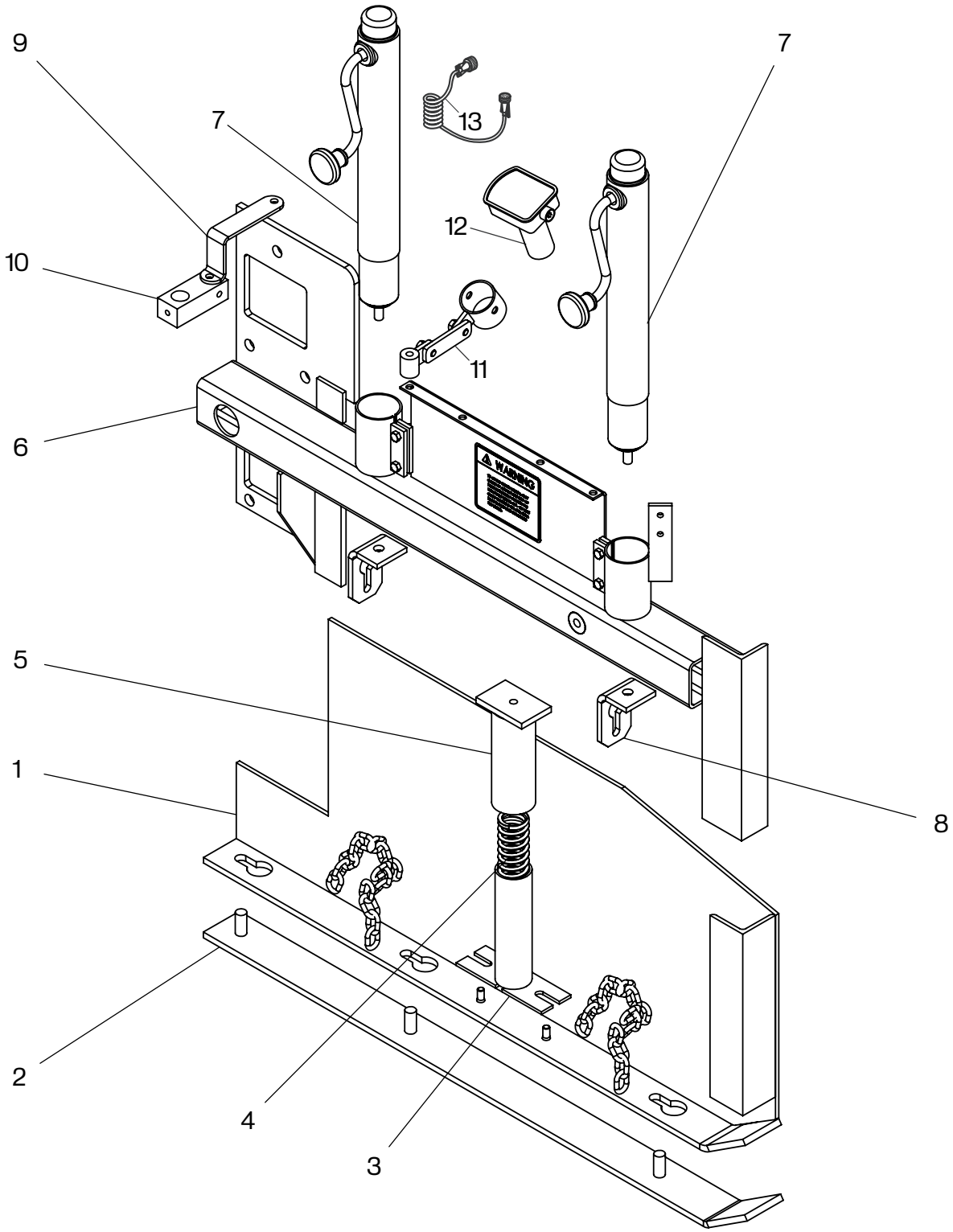


Figure 7-28

WL Edger Guide Parts List

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
1	1009668	1	Weldment, Edger Guide Lower, RH	
-	1009669	1	Weldment, Edger Guide Lower, LH	
2	1009672	1	Weldment, Edger Wear Plate	*Not Included
3	20221347	1	Tube Weldment	
4	20960092	1	Spring, Edger Jack	
5	20221370	1	Tube Weldment	
6	1009661	1	Weldment, Edger Guide, RH	
-	1009662	1	Weldment, Edger Guide, LH	
7	20221503	2	Jack Weldment	
8	20221511	2	Chain Mounting Bracket	
9	20249496	1	Bracket, Paddle Mount	
10	21079850	1	Bar, Paddle Support	
-	20956868	1	Decal, Safety Sign, Auger Guards	
11	1002766SRV	2	Assembly,Sonic Sensor Mount	
12	1005394	2	Auger Sensor, Auger Speed Control, Blaw Knox	
13	1005395	2	Cable, Auger Speed Control, Blaw Knox	

WL CONTROL BOX ASSEMBLY

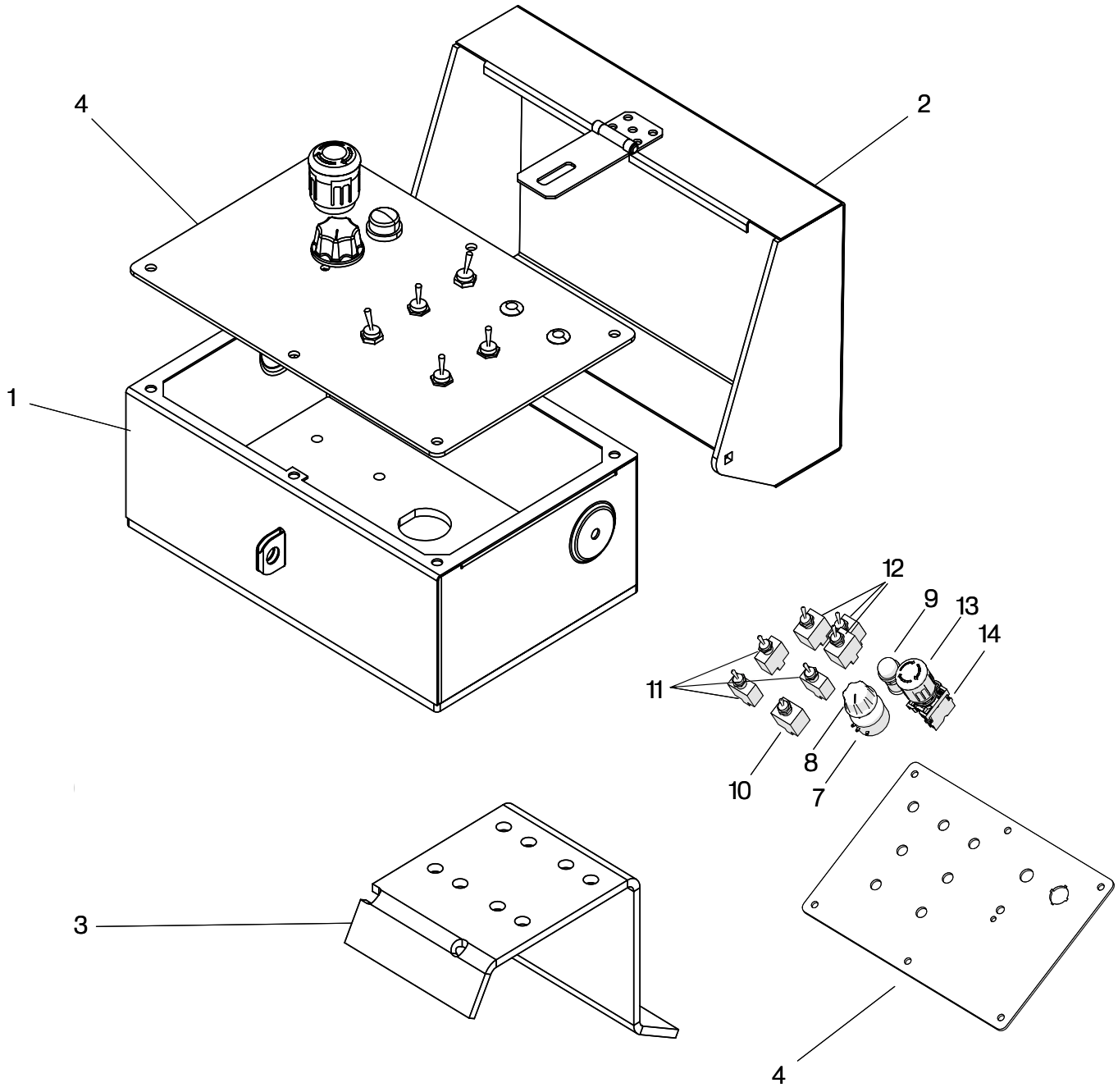


Figure 7-29

WL Control Box Assembly Parts List

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
1	20313243	1	Control Box Weldment - RH	
-	20313235	1	Control Box Weldment - LH	LH Side
2	20313151	1	Cover Weldment	
3	20982492	1	Bracket, Control Box Mounting	
4	1009934	1	Panel, Lh Screed Control	
-	1009933	1	Panel, Rh Screed Control	LH Side
7	20934477	1	Wirewound Rheostat 50W150 Ohms	
8	20933453	1	Knob	
9	982249	1	Switch, Push Button	
10	1006010	1	Switch, Honeywell 2Nti-70	
11	851392	3	Switch, Toggle, 3-Pos, Spdt, Mom	
12	37521	3	Switch, Toggle, Dpdt, 3-Pos, Mom	
13	1005965	1	Switch, Emer Stop, Base W/Button	
14	1005966	1	Switch, Emer Stop, N/C Contact	
-	1006051	1	LH Decal	Not shown
-	1006052	1	RH Decal	Not shown

WL HEAT BOX ASSEMBLY

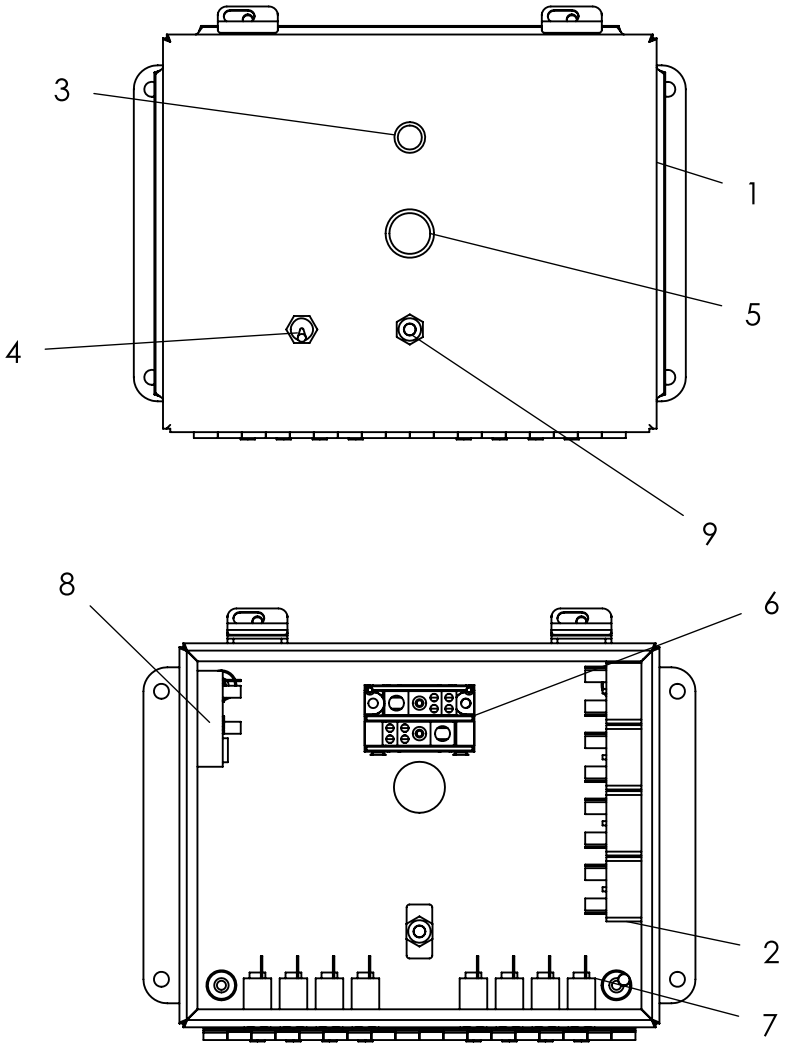


Figure 7-30

WL Heat Box Assembly Parts List

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
1	1009768-01	1	Enclosure,Wlh Generator With Holes	
2	985141	4	Relay12vdc,Dpst,25Amp,N/O	
3	31983	1	Light,Red,Dash,.50 Hole	
4	851391	1	Switch,Toggle,Spst,2-Pos	
5	982249	1	Switch,Push Button	
6	985138-04	1	Block,Terminal	
7	1009228	1	Circuit Breaker, 10 Amp	
8	985142	16	Timer, Electric, .06-60 Min	
9	851090624	1	Switch,Toggle,Spdt,2-Pos	
-	1008302	1	Decal,Electric Heat	

WL POWER CROWN ASSEMBLY

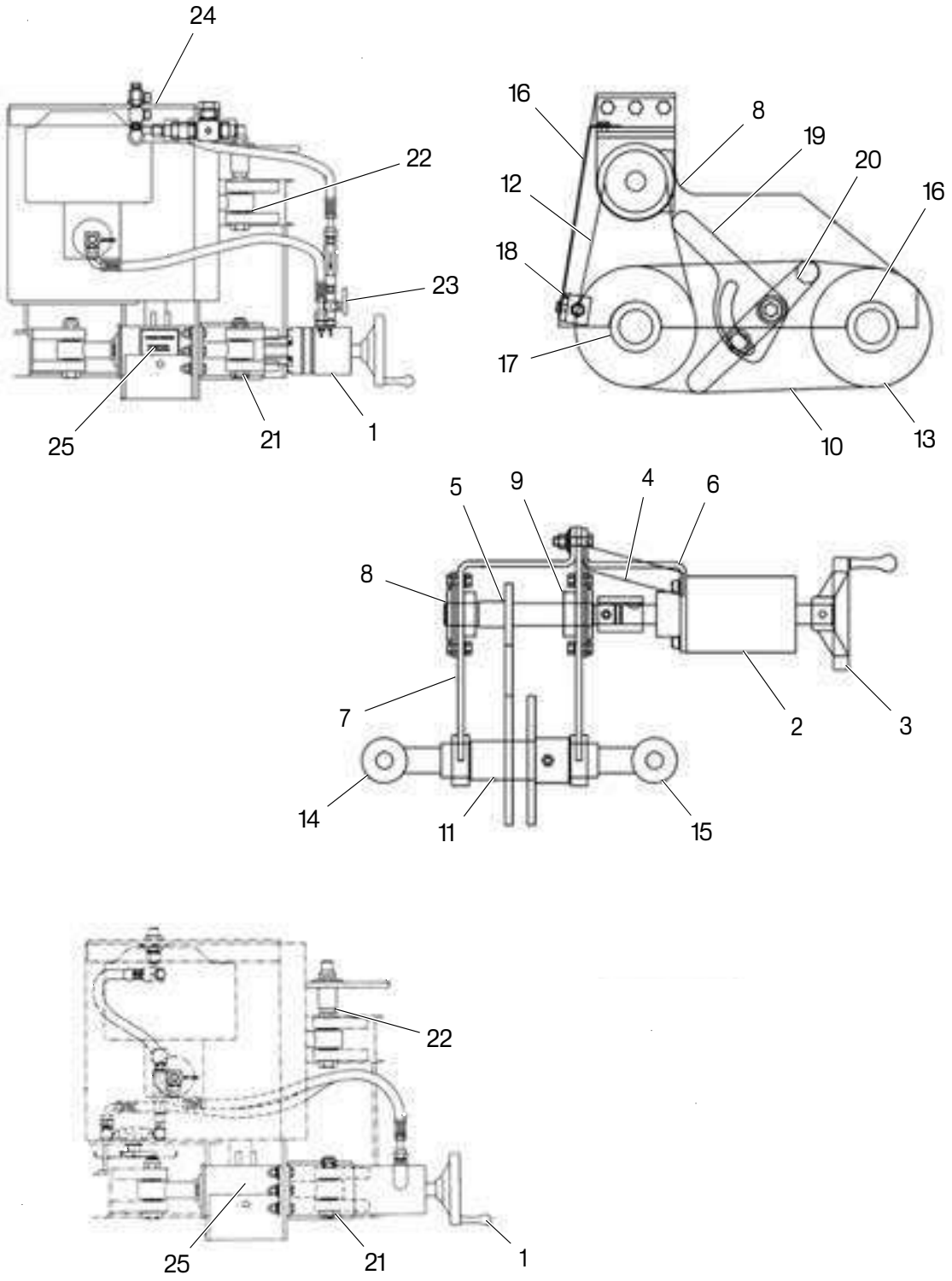


Figure 7-31

WL Power Crown Assembly Parts List

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
1	15549769	1	Power Crown Assembly	items 2 thru 20
-	20258125	1	Torque Converter	later units; order complete
-	20308748	1	Seal Kit	
-	118-2	5	Washer,Lock,.312	
-	95067864	5	SHCS, 5/16 X 3/4"	
3	20980405	1	Handle	
-	95956389	1	Spirol Pin	
4	20979837	1	Coupling	
-	20211025	1	Woodruff Key	
-	95998654	1	Spirol Pin	
5	20220943	1	Shaft (*with sprocket)	
6	20221040	1	Torque Generator Mounting Bracket	
-	95922365	3	Flatwasher, 3/8"	
-	118-3	3	Lockwasher, 3/8"	
-	95995304	3	SHCS, 3/8 X 11/2"	
-	95922894	3	Hex Nut, 3/8"	
7	20220935	1	LH Side Plate Bracket	
8	20220927	1	RH Side Plate Bracket	
9	20931432	2	Flange Bearing	
-	95922365	4	Washer, 5/16"	
-	118-2	4	WASHER,LOCK,.312	
-	102-106-1A	4	CSHH,.312-18X1.25,GR5	
-	95929782	4	Hexagon Nut; Hex Nut	
10	20939674SRV	1	Drive Chain (to front sprocket)	
11	20219283	1	Adjusting Sprocket	
-	20934832	1	Grease Fitting (*beginning S/N 10312-01)	
12	20347811SRV	1	Rear Chain (*to adjusting sprocket)	
13	20220968	2	Adjusting Sprocket	
14	20960811	2	Eye Bolt - LH	
15	20960803	1	Eye Bolt - RH	
16	20220950	1	Rear Shield	
-	95922324	2	Flatwasher, 1/4"	
-	118-1	2	Lockwasher, 1/4"	
-	95934774	4	Capscrew, 1/4 X 1/2"	
17	20292405	4	Side Plate Bearing (*two per side plate bracket)	
18	20316394	1	Brace	
-	95922373	2	Flatwasher, 3/8"	
-	118-3	2	WASHER,LOCK,.375	

WL POWER CROWN ASSEMBLY (CONT.)

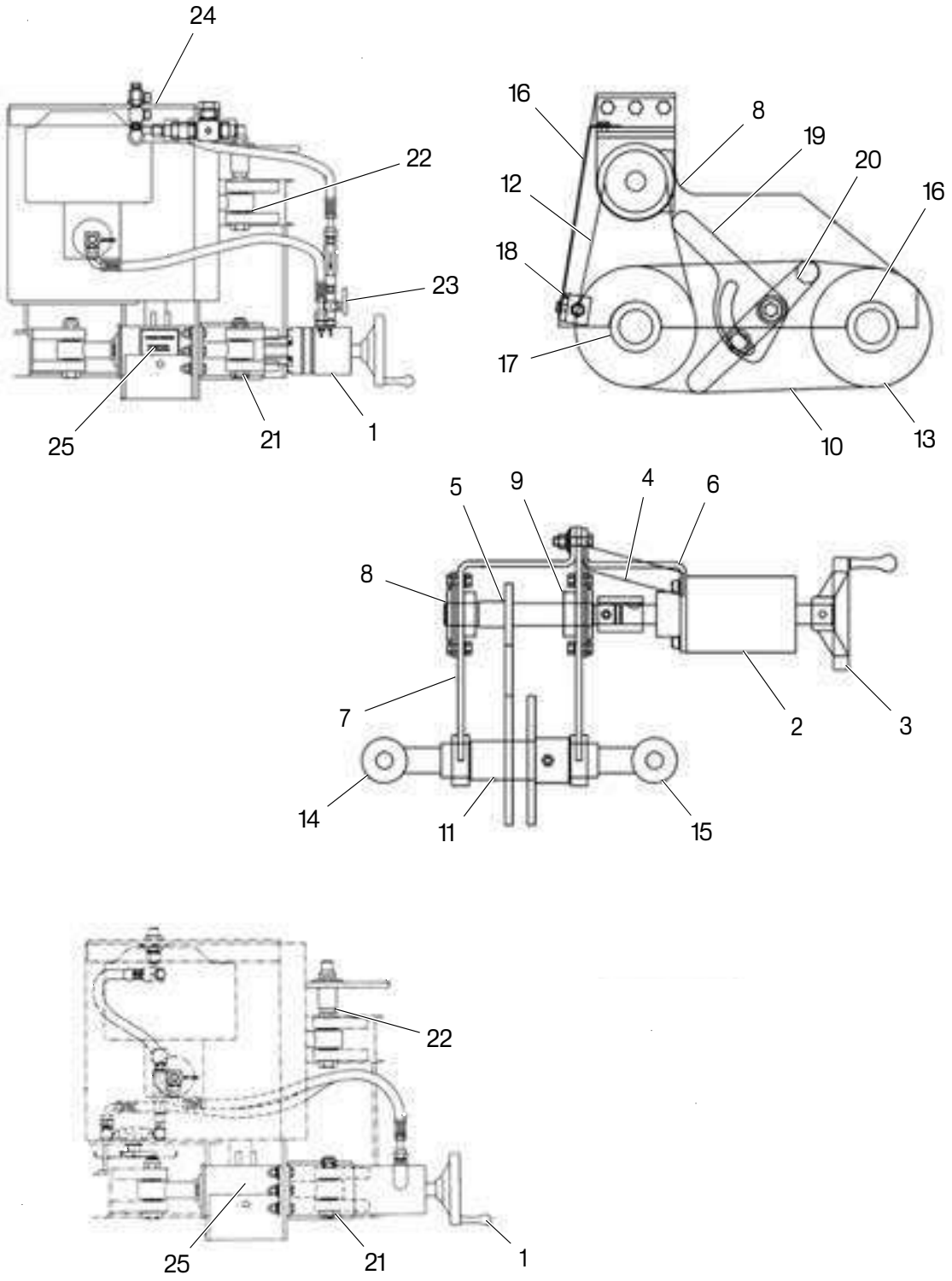


Figure 7-31

WL Power Crown Assembly Parts List (Cont.)

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
-	95920682	2	Capscrew, 3/8 X 11/4”	
-	95929782	2	HEXAGON NUT; HEX NUT	
19	20263067	2	Vertical Chain Take-up Arm	
-	95922373	2	Flatwasher, 3/8”	
-	118-3	2	WASHER,LOCK,.375	
-	102-205-1A	2	Capscrew, 3/8 X 1”	
20	20263075	1	Horizontal Chain Take-up Arm	
-	95922399	1	Flatwasher, 1/2”	
-	118-5	1	Lockwasher, 1/2”	
-	102-405-1A	1	Capscrew, 1/2 X 1”	
21	102-716-1A	2	Screw - Adjusting (*rear; 3/4 X 3 3/4”)	
-	20922969	A/R	Flatwasher, 3/4” (*18 ga. shim; either side of eye bolts)	
-	20923033	A/R	Flatwasher, 3/4” (*14 ga. shim; either side of eye bolts)	
-	204-12-10-5	2	Locknut, 3/4”	
22	95995510	2	Screw - Adjusting (*front; 3/4 X 7”)	
-	20922969	A/R	Flatwasher, 3/4” (*18 ga. shim; either side of eye bolts)	
-	20923033	A/R	Flatwasher, 3/4” (*14 ga. shim; either side of eye bolts)	
-	204-12-10-5	4	Locknut, 3/4”	
-	20980413	2	Spacer	
-	95922282	2	Flatwasher, 3/4” (*at outer locknut)	
23	20312070	1	ON-OFF Valve (*inline only)	
-	20260691	1	Adapter	
24	20219051	1	Bar, Crown Restraining	
25	20208724	1	Power Crown Instruction Plate	

WL SCREED DEPTH CRANK ASSEMBLY

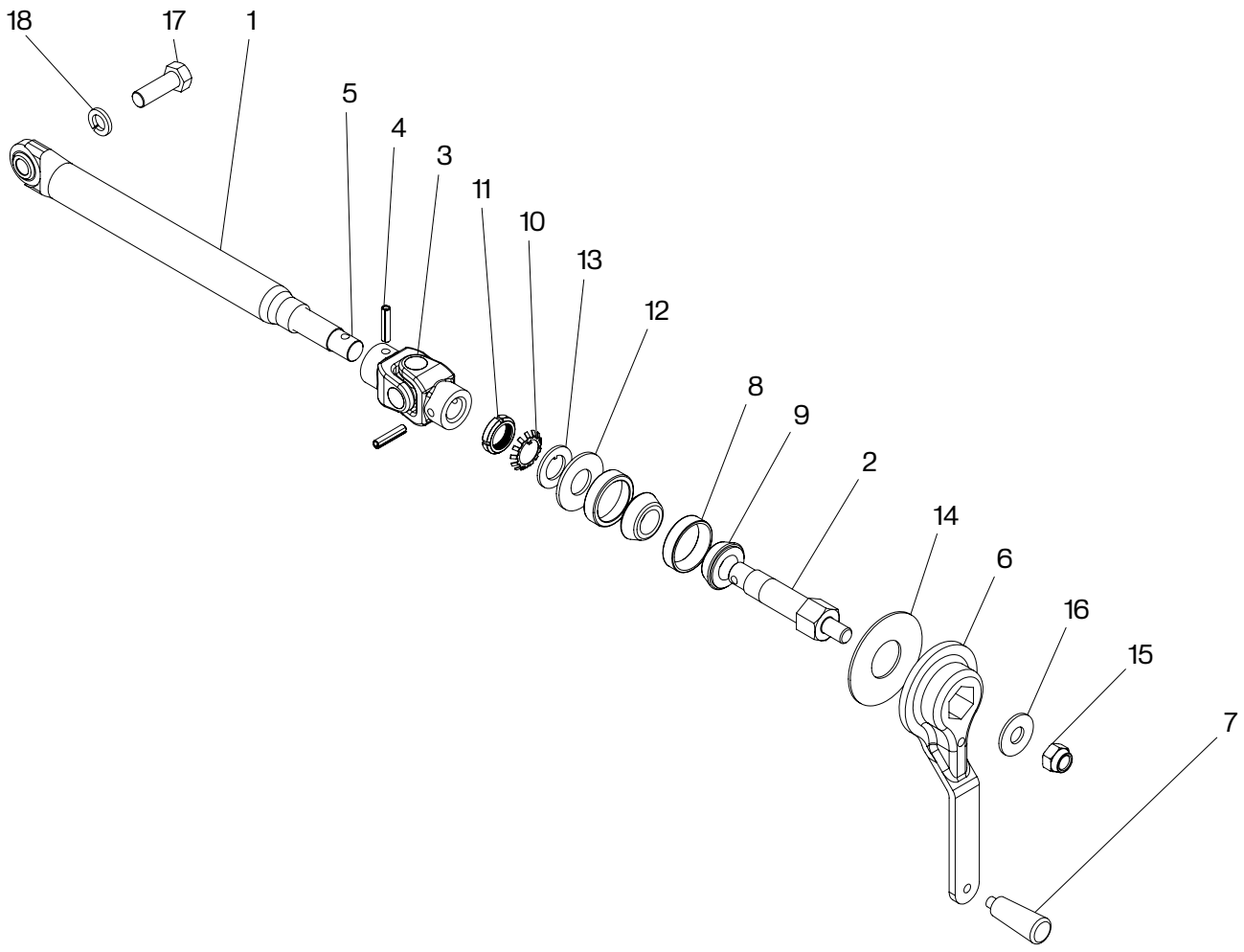


Figure 7-32

WL Screed Depth Crank Assembly Parts List

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
1	20984803	1	Adjusting Sleeve Weldment	
2	20221115	1	Shaft, Screed Crank	
3	21426507	1	Universal Joint	
4	20160644	2	Coiled Spring Pin - .375" X 1.75"	
5	21426259	1	Screed Adjusting Screw	
6	20357091	1	Handle, Machined	
7	20329744	1	Handle, Revolving, Aluminum	
8	20930566	2	Bearing Cup	
9	20930244	2	Bearing Cone	
10	95200978	1	Lock Washer, Thin Series	
11	95200879	1	Lock Nut	
12	95997730	1	Washer, Key Hardened	
13	20931333	1	13/16 Washer	
14	20221131	1	Washer, Friction	
15	95998936	1	3/4 Hex Locknut	
16	95922282	1	3/4" Flat Washer	
-	20208294	1	Label, Direction	(*Not shown)
17	100-12-16-36-5	1	CSHH, 3/4-16 X 2.25, GR5	
18	302-12	1	Washer, Lock, 3/4	

O1E MAIN SCREED ASSEMBLY

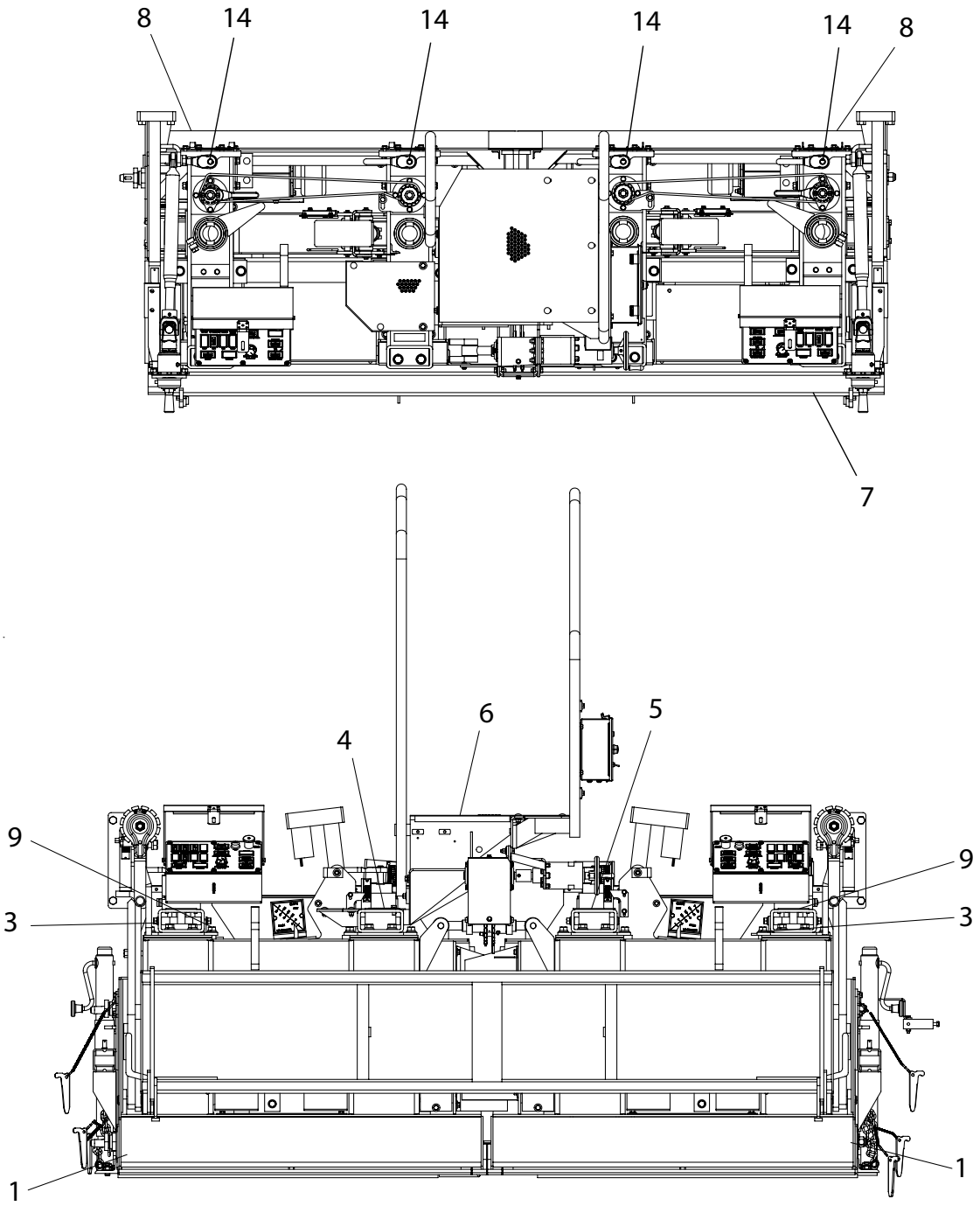


Figure 7-33

O1E Main Screen AssemblyCummins Engine Assembly Parts List

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
1	1003954	1	LH Main Screed Frame	
-	1003962	1	RH Main Screed Frame	
2	1004001	1	LH Extension Assembly	
-	1004029	1	RH Extension Assembly	
3	15583859	2	Outer Tube Assembly	
-	20161071	4	- Bushing	
-	95922274	4	- Flatwasher, 5/8”	
-	118-7	4	- Lockwasher, 5/8”	
-	102-608-1A	4	- Capscrew, 5/8 X 1 3/4”	
4	20998548	1	LH Inner Tube Assembly	
-	20161071	2	- Bushing	
-	95922274	2	- Flatwasher, 5/8”	
-	118-7	2	- Lockwasher, 5/8”	
-	102-608-1A	2	- Capscrew, 5/8 X 1 3/4”	
5	15583867	1	RH Inner Tube Assembly	
-	20161071	2	- Bushing	
-	95922274	4	- Flatwasher, 5/8”	
-	118-7	4	- Lockwasher, 5/8”	
-	102-608-1A	4	- Capscrew, 5/8 X 1 3/4”	
6	20982930	1	Top Step Assembly	
-	95922399	4	- Flatwasher, 1/2”	
-	118-5	4	- Locknut, 1/2”	
-	102-405-1A	4	- Capscrew, 1/2 X 1”	
7	20982310	1	LH Walkway Support Frame	
-	20982328	1	RH Walkway Support Frame	
-	20931135	8	- Inner Race Bearing	
-	95922399	16	- Flatwasher, 1/2”	
-	102-409-1A	8	- Capscrew, 1/2 X 2”	
-	95943080	8	- Locknut, 1/2”	
8	20332433	1	Strike-off - LH	
-	20332441	1	Strike-off - RH	
-	20312716	4	- Strike-off mounting Lug (*welded on earlier screeds)	
-	95922233	8	- Flatwasher, 3/8”	
-	118-3	8	- Lockwasher, 3/8”	
-	102-205-1A	8	- Capscrew, 3/8 X 1”	
9	15583982	2	Vibrator Bulkhead Angle	

O1E MAIN SCREED ASSEMBLY (CONT)

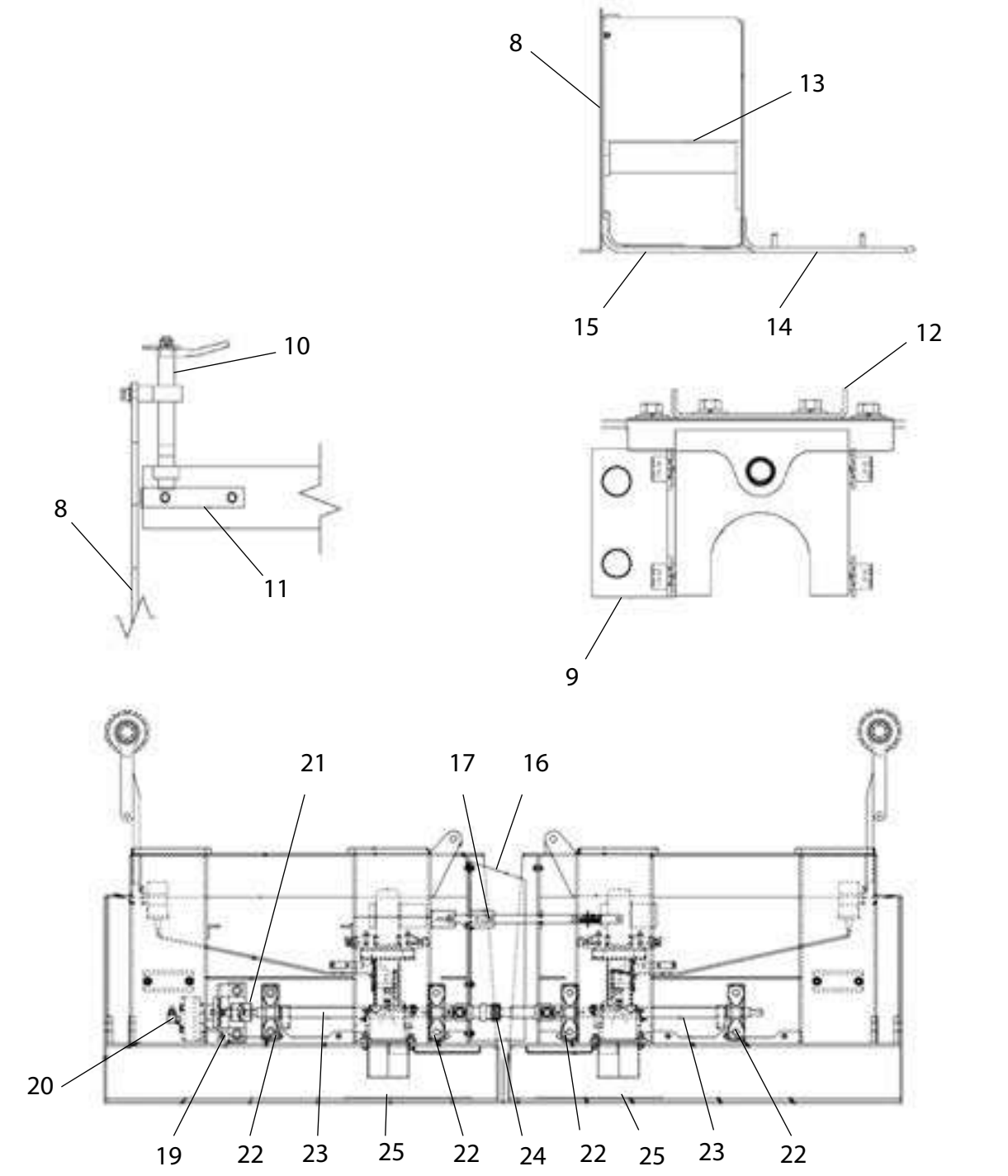


Figure 7-34

O1E Main Screed Assembly Parts List (Cont.)

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
-	20932513	4	- Lockwasher	
-	59947028	4	- Bulkhead Elbow - 90°	
-	20938239	2	- Clamp	
-	118-3	1	- Lockwasher, 3/8”	
-	102-208-1A	1	- Capscrew, 3/8 X 1 3/4”	
-	20938239	1	- Clamp	
-	118-3	1	- Lockwasher, 3/8”	
-	102-209-1A	1	- Capscrew, 3/8 X 2”	
10	20960175	4	Screw - Strike-off Adjusting	
-	20960886	4	- Handle	
-	95213021	4	- Key	
-	20998522	4	- Retaining Ring	
11	95922399	4	Strike-off Adjusting Screw Support Plate	
-	118-5	16	- Flatwasher, 1/2”	
-	102-406-1A	16	- Lockwasher, 1/2”	
-	20998530	16	- Capscrew, 1/2 X 1 1/4”	
12	95922233	4	Strike-off Height Gauge Mounting Plate	
-	118-3	8	- Flatwasher, 3/8”	
-	102-205-1A	8	- Lockwasher, 3/8”	
-	20998829	8	- Capscrew, 3/8 X 1”	
-	20956470	8	- Spacer	
-	20921201	4	Strike-off Height Gauge	
-	20982633	16	- Drive Screw	
13	20263612	1	Snubber Bar	
14	1003943	1	Screed Plate - Main Screed	
-	20998449	1	Screed Plate - Extended Main Screed Option	
-	20988200	22	- Special Washer	
-	204-8-13-5	22	- Locknut, 1/2”	
15	20988200	2	Screed Plate - Extensions	

O1E MAIN SCREED ASSEMBLY (CONT))

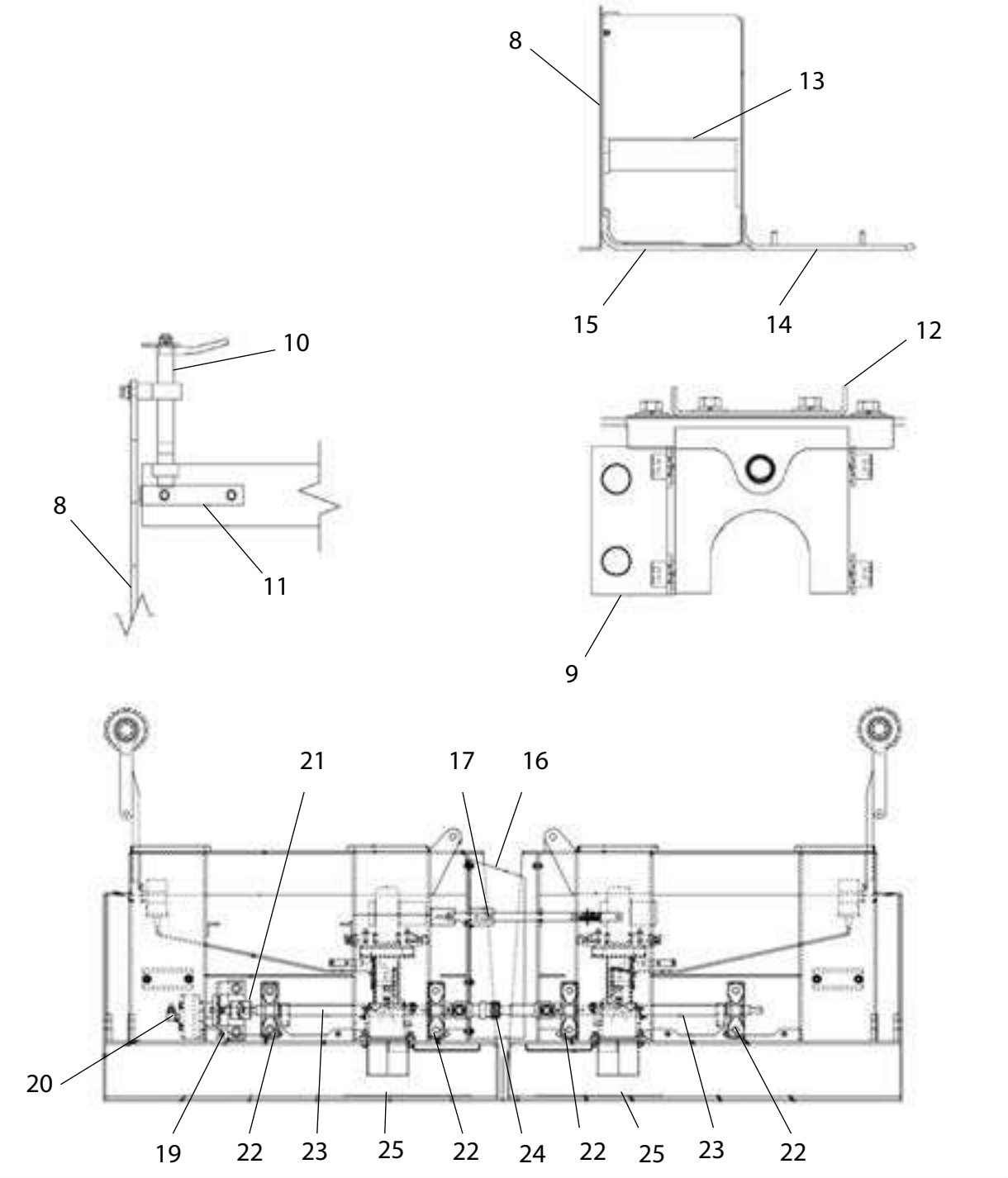


Figure 7-34

O1E Main Screed Assembly Parts List (Cont.)

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
16	15583909	1	Lap Plate, LH	
-	15583941	1	Lap Plate, RH	
-	118-3	4	- Flatwasher, 3/8”	
-	102-203-1A	4	- Lockwasher, 3/8”	
-	20980454	4	- Capscrew, 3/8 X 3/4”	
17	20223228	1	Crown Indicator Bar - Rear (*21” long)	
-	95922324	1	- Crown Indicator Bar - Front (*10 1/4” long)	
-	102-05-1A	2	- Flatwasher, 1/4”	
-	95943262	2	- Capscrew, 1/4 X 1”	
-	204-4-12-5	2	- Locknut, 1/4”	
18	20956306	1 or 2	Crown Indicator Plate	
-	95922324	2 or 4	- Flatwasher, 1/4”	
-	118-1	2 or 4	- Lockwasher, 1/4”	
-	95958591	2 or 4	- Machine Screw, 1/4 X 3/8”	
19	20998456	1	Vibrator Motor Mounting Bracket	
-	95922399	2	- Flatwasher, 1/2”	
-	118-5	2	- Lockwasher, 1/2”	
-	15490451	2	- SS Capscrew, 1/2 X 1 1/4”	
20	13501622	1	Vibrator Drive Motor	
-	59922914	2	- Elbow - 90°	
-	95997813	2	- Flatwasher, 3/8” Hardened	
-	102-207-1A	2	- Capscrew, 3/8 X 1 1/2”	
-	143-3	2	- Locknut, 3/8”	
21	20932844	1	Vibrator Shaft Coupling	
-	20962486	1	- Woodruff Key	
22	43876671	4	Vibrator Bearing	
-	20961967	8	- Flatwasher, 1/2” (*3/16” thick)	
-	118-5	8	- Lockwasher, 1/2”	
-	20998860	2	- Set Screw (*inner bearings only)	
23	20998480	2	Vibrator Shaft	
-	95998670	2	- Roll Pin	
-	20944708	2	- Locking Wire - 12”	
24	20960274	1	Drive Line Assembly	
-	20960373	1	- Journal and Bearings Kit for Drive Line	

O1E MAIN SCREED ASSEMBLY (CONT))

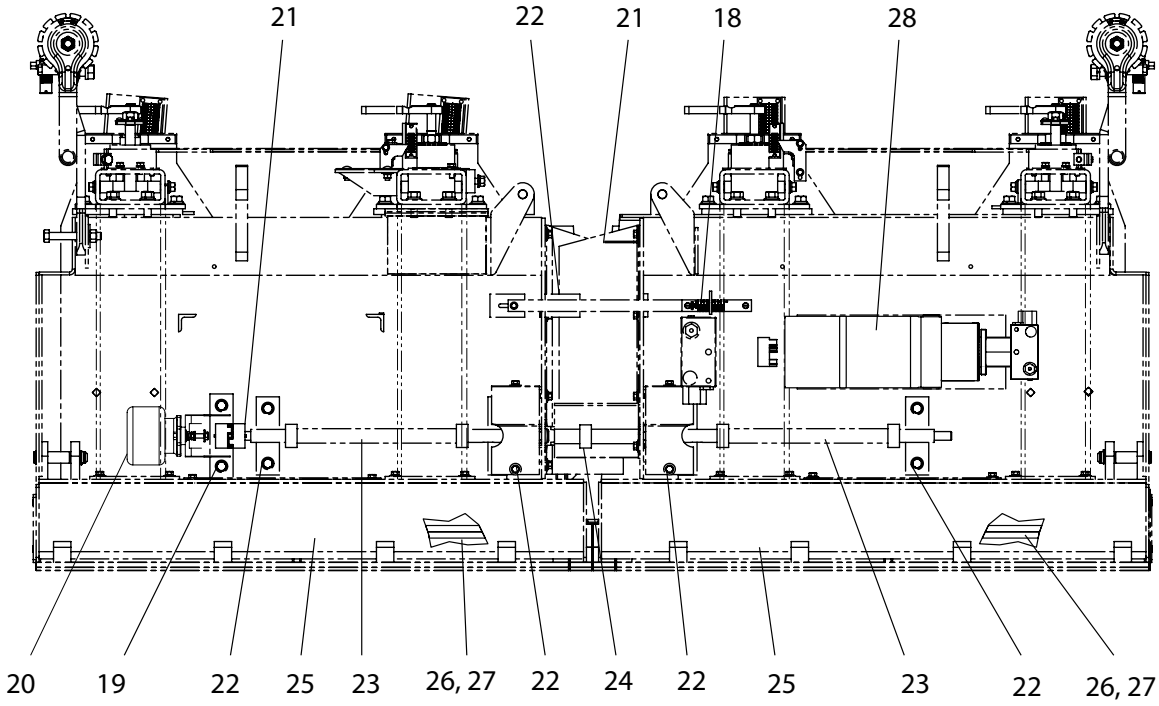


Figure 7-35

O1E Main Screed Assembly Parts List (Cont.)

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
25	20983607	2	Heat Deflector Plate	
-	95943262	2	- Locknut, 1/4”	
26	987890SRV	2	Elements, Heater, Screed, 40”	**Inside**
27	987886SRV	2	Elements , Heater, Screed, 46”	**Outside**
-	20960811	2	Eye Bolt, 1 1/8 X 7” (LH)	
-	20960803	2	Eye Bolt, 1 1/8 X 7” (RH)	
-	21057682	2	Sprocket - 25T	
-	118-5	2	- Lockwasher, 1/2”	
-	102-405-1A	2	- Capscrew, 1/2 X 1”	
-	20939674SRV	1	Crown Adjusting Chain	
28	985155SRV	1	Generator, Hyd.	
-			The items below attach the eye bolts to the screed frame.	
-	102-716-1A	4	Capscrew, 3/4 X 3 3/4”	
-	20922969	A/R	Flatwasher, 3/4” (*shim; 18 ga.)	
-	20923033	A/R	Flatwasher, 3/4” (*shim; 14 ga.)	
-	204-12-10-5	4	Locknut, 3/4”	

O1E EXTENSION ASSEMBLIES

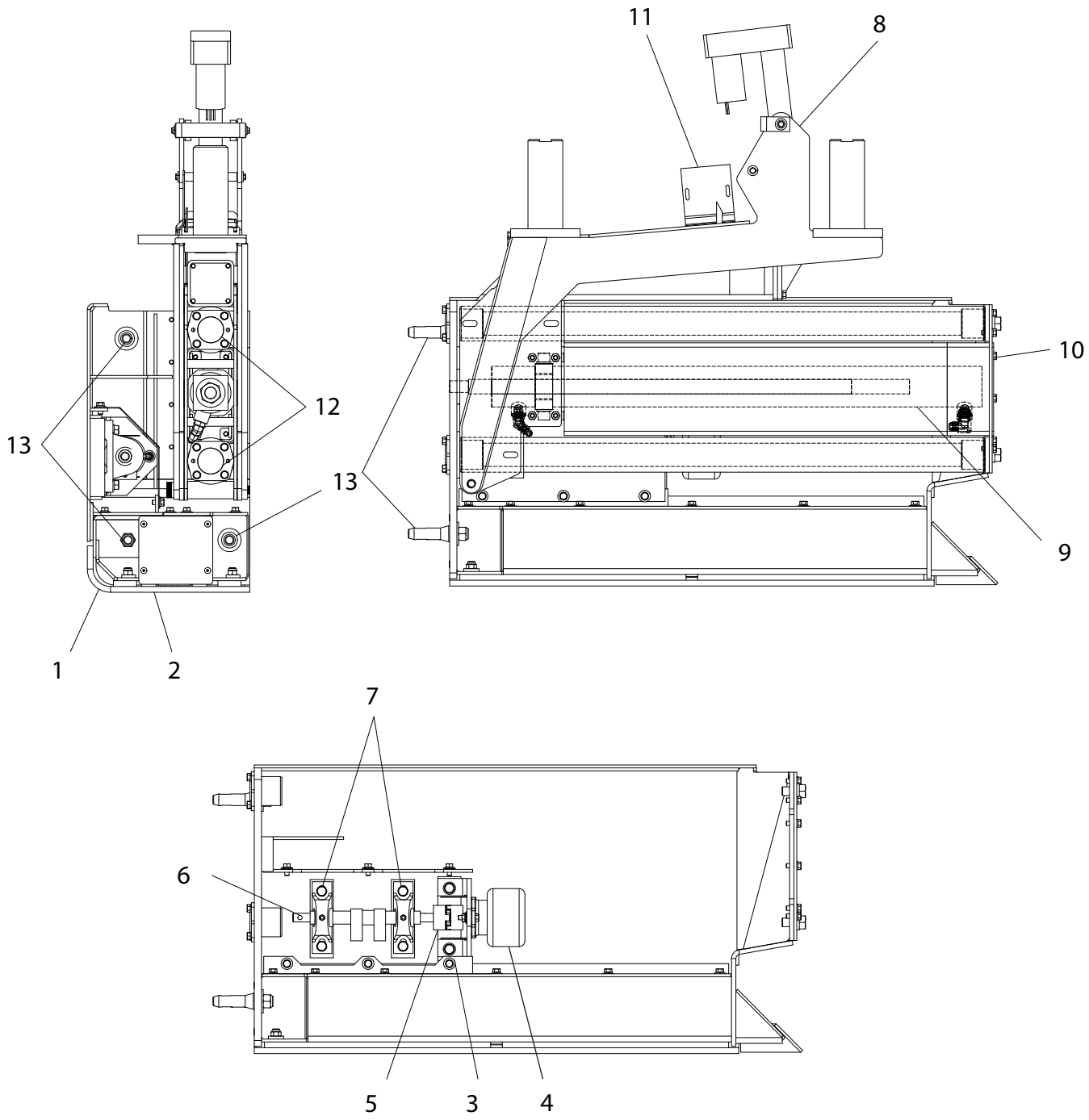


Figure 7-36

O1E Extension Assemblies Parts List

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
-	1004001SRV	1	L.H. EXTENSION ASSEMBLY, SCREED, 161-01E	
-	1004029SRV	1	R.H. EXTENSION ASSEMBLY, SCREED, 161-01E	
-	1003986	1	L.H. EXTN FRAME WELD'T, SCREED, 161-01E	
-	1004030	1	R.H. EXTN FRAME WELD'T, SCREED, 161-01E	
1	1003939	2	Screed Plate - Extension	
-	20988200	22	- Special Washer	
-	95943080	22	- Locknut, 1/2"	
2	1004008	1	Extension Deflector Plate	
-	95922399	4	- Flatwasher, 1/2"	
-	118-5	4	- Lockwasher, 1/2"	
-	15490451	4	- SS Capscrew, 1/2 X 1 1/4"	
-	95209086	1	- Elbow - 90°	
3	20998456	1	Vibrator Motor Mounting Bracket	
-	95922399	2	- Flatwasher, 1/2"	
-	118-5	2	- Lockwasher, 1/2"	
-	15490451	2	- SS Capscrew, 1/2 X 1 1/4"	
4	13501622	1	Vibrator Drive Motor	
-	20948782	2	- Extension Vibrator Supply and Return Hose	
-	59922914	2	- Elbow - 90°	
-	95997813	2	- Flatwasher, 3/8" Hardened	
-	102-207-1A	2	- Capscrew, 3/8 X 1 1/2"	
-	143-3	2	- Locknut, 3/8"	
5	20932844	1	Vibrator Shaft Coupling	
-	20962486	1	- Woodruff Key	
6	20998472	1	Extension Vibrator Shaft	
7	43876671	2	Vibrator Bearing	
-	95922399	2	- Flatwasher, 1/2"	
-	118-5	4	- Lockwasher, 1/2"	
-	20998860	1	- Set Screw (*outer bearing only)	
-	1004003	1	Cover	
-	15490485	2	- SS Capscrew, 1/2 X 3/4"	
8	1004002	1	Extension Guide Assembly - LH	
-	1004039	1	Extension Guide Assembly - RH	
9	1003936	1	Hydraulic Extension Cylinder, LH	
-	1003937	1	Hydraulic Extension Cylinder, RH	
-	20174165	2	- Seal Kit	
-	95941670	2	- Locknut, 1" (on end of cylinder bolt)	
10	20982732	1	End Cap - LH	

O1E EXTENSION ASSEMBLIES (CONT))

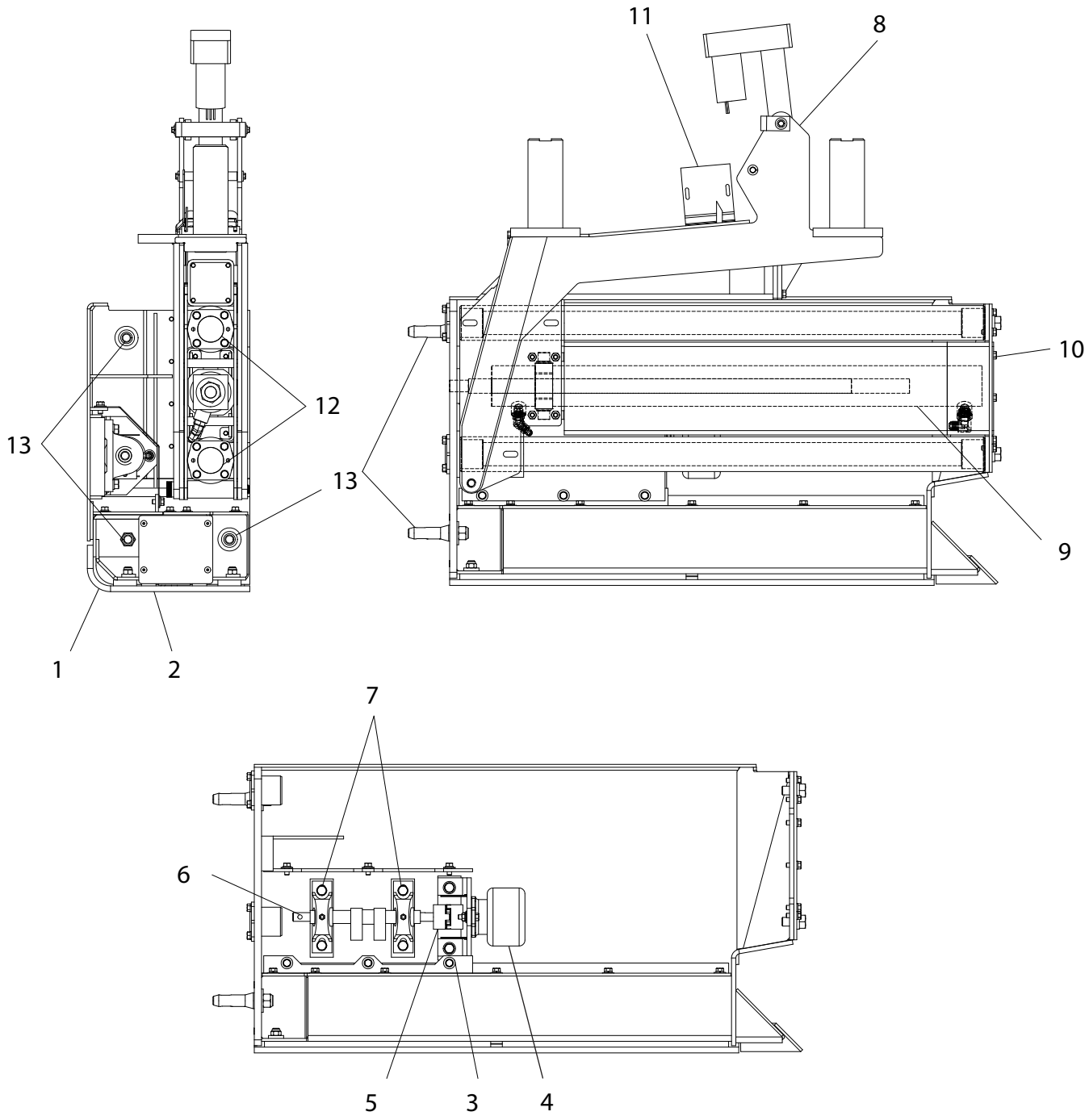


Figure 7-36

O1E Extension Assemblies Parts List (cont))

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
-	20982724	1	End Cap - RH	
-	20233102	1	- Strip Rubber - Front (LH and RH)	
-	20233110	1	- Strip Rubber - Rear (LH and RH)	
-	118-2	4	- Lockwasher, 5/16”	
-	95958955	4	- Capscrew, 5/16 X 3 1/2	
11	20980314	1	Slope Indicator Bracket	
-	95922324	2	- Flatwasher, 1/4”	
-	118-1	2	- Lockwasher, 1/4”	
-	95928982	2	- Capscrew, 1/4 X 3/4”	
12	20307898	2	Tube Support	
-	118-3	8	- Lockwasher, 3/8”	
-	102-203-1A	8	- Capscrew, 3/8 X 3/4”	
13	20987210	1	Mandrel - Lower Front (LH only)	
-	204-12-10-5	1	- Locknut	
-	20987228	1	Mandrel - Upper Front and Lower Rear (LH only)	
-	204-12-10-5	1	- Locknut	
-	95997771	1	- Flatwasher	
-	20987194	2	Eccentric Nut (RH only)	
-	20987202	2	Special Nut (RH only)	
-	118-3	2	- Lockwasher, 3/8”	
-	102-203-1A	2	- Capscrew, 3/8 X 3/4”	
-	1005075	A/R	Option, 161-O1e 12" Screed Ext W/ Heat & Vibration	Option
-	1005076SRV	A/R	Option, 161-O1e 12" Screed Ext W/ Heat	Option

O1E EXTENSION GUIDE ASSEMBLY

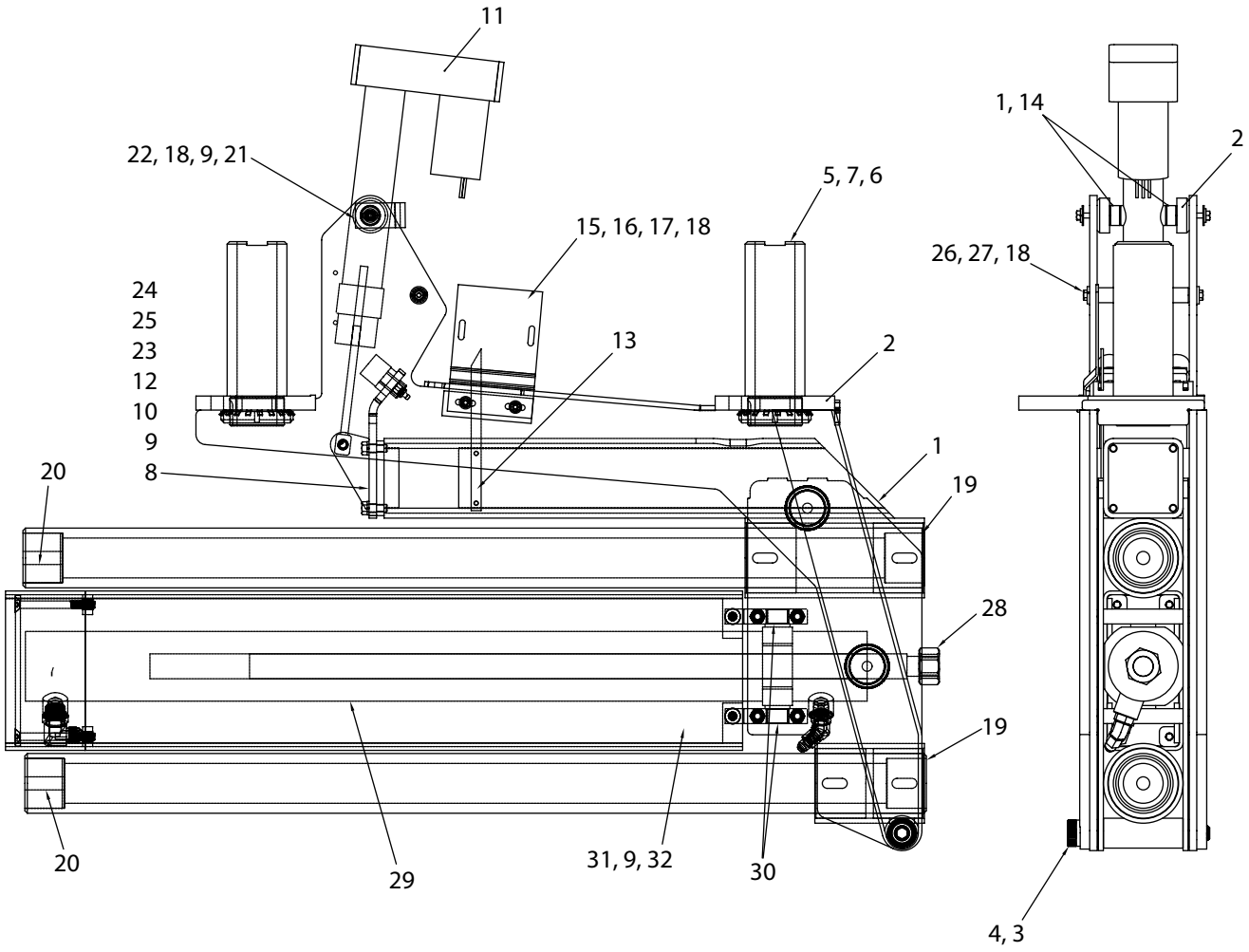


Figure 7-37

O1E Extension Guide Assembly Parts List

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
1	1006730	1	Saddle Weldment	
2	20310413	1	Saddle Support Weldment LH	
-	20310421	1	Saddle Support Weldment RH	
3	20921532	1	Shoulder Screw	
4	20942405	1	Self-Lube Bearing	
5	20979829	2	Vertical Guide Tube	
6	95209904	2	2.751-18 Bearing Locknut	
7	95413183	2	Lock Washer, Thick Series	
8	20311072	1	Slope Bracket Weldment	
9	118-3	10	3/8" Lock Washer	
10	102-205-1A	4	3/8-16 Unc X 1" Lg HHCS	
11	20292447	1	Actuator	
12	20933016	1	Coiled Spring Pin - .5" X 1.5"	
13	20998761	1	Bar, Slope Pointer	
14	20998993	2	Tube, Actuator Support	
15	20980314	1	Slope Indicator Mnt	
16	95922324	2	#8 Flat Washer	
17	118-1	2	1/4" Lock Washer	
18	95928982	6	1/4-20 X .75 HHCS	
19	20998258	2	Tube, Guide, Top	
20	20979845	2	Shaft Guide End	
21	15549801	1	Bracket	
22	95922373	2	3/8" Flat Washer	
23	20184149	2	Alemite Fitting #1728	
24	20179644	2	Cam Follower	
25	95998985	2	1/2-20 Hex Nut	
26	20311031	1	Spacer	
27	118-5	2	1/2" Lock Washer	
28	95941670	1	1"-8 Lock Nut	
29	1003936	1	Hyd. Cylinder, O1E, Ext., LH	
-	1003937	1	Hyd. Cylinder, O1E, Ext., RH	
30	1004018	2	Cylinder Mount	
31	1004028	4	3/8-16 X 5.0 HHCS	
32	1006960	1	Cylinder Cover LH	
-	1006959	1	Cylinder Cover RH	

O1E EXTENSION DEPTH ADJUSTING ASSEMBLY

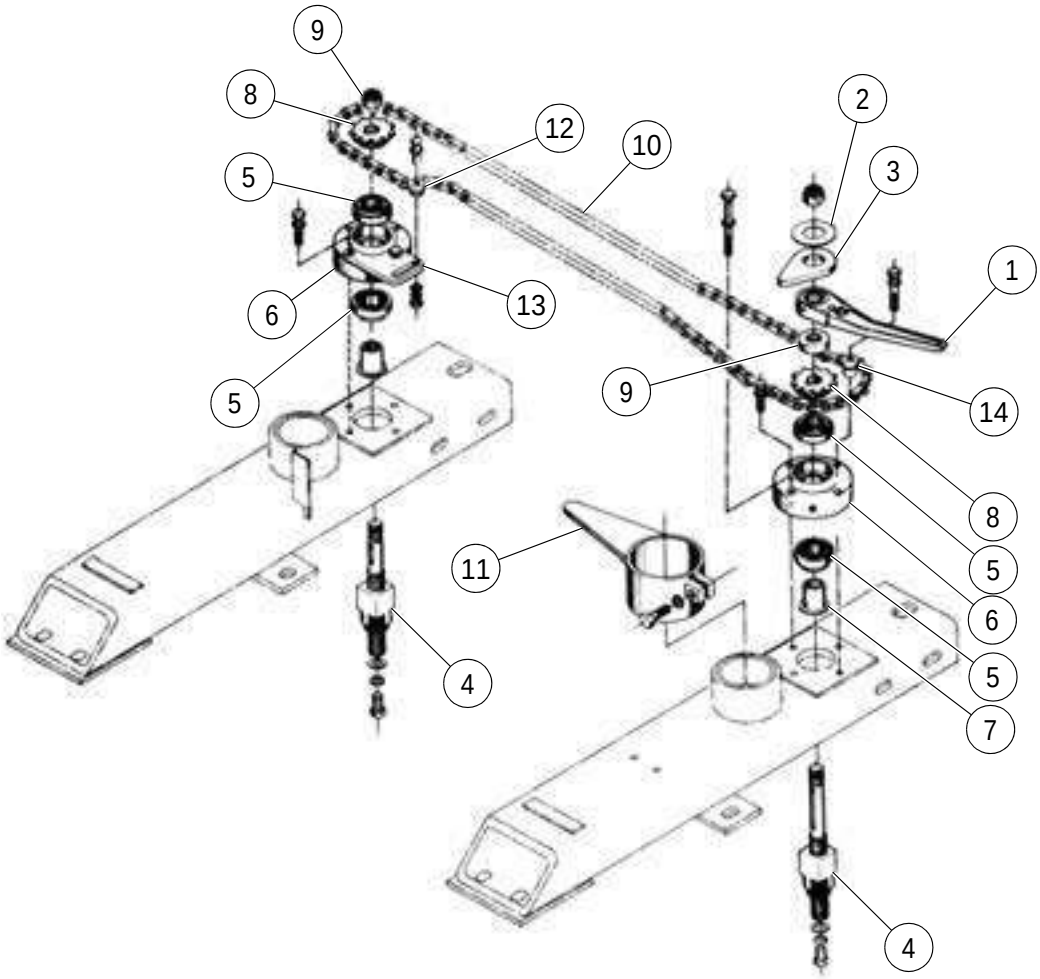


Figure 7-38

O1E Extension Depth Adjusting Assembly Parts List

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
-	15551021	1	Extension Depth Adjusting Assembly - Long with 6" Arm	
-	15544562	1	Extension Depth Adjusting Assembly - Short	
1	20960217	1	Ratchet Handle (6" Arm)	
-	20960886	1	- Key, 3/16" Square X 5/8"	
2	20956504	2	Indicator Plate	
-	95958591	4	- Machine Screw, 1/4 X 3/8"	
-	118-1	4	- Lockwasher, 1/4"	
-	95922324	4	- Flatwasher, 1/4"	
3	20979886	2	Indicator Plate Backing Plate	
4	20946810	2	Ball Screws Assembly - Long Only (outside)	
-	20946828	2	Ball Screws Assembly - Short Only (inside)	
-	95998936	2	- Locknut, 3/4" NF	
-	102-403-1A	2	- Capscrew, 1/2 X 3/4"	
-	118-5	2	- Lockwasher, 1/2"	
-	95922258	2	- Flatwasher, 1/2"	
5	20930814	4	Bearing Cup	
-	20931192	4	Bearing Cone	
6	20979852	2	Bearing Housing	
-	95208971	2	- Grease Fitting	
-	50270248	2	- Grease Fitting Cover	
-	118-3	8	- Lockwasher, 3/8"	
-	102-208-1A	8	- Capscrew, 3/8 X 1 3/4"	
7	20979878	2	Spacer - Bearing Housing	
8	20979860	2	Sprocket	
-	20300687	2	- Key, 3/16" Square X 1 1/4"	
9	15551039	1	Spacer - 3/4" (6" Arm)	
10	20939609	2	Chain Assembly	
11	20979894	2	Chain Tightener	
-	102-407-1A	2	- Capscrew, 1/2 X 1 1/2"	
12	20983227	2	Chain Guide Boss (inner)	
-	102-207-1A	2	- Capscrew, 3/8 X 1 1/2"	
13	20983243	2	Chain Guide Mounting Plate (inner)	
-	118-3	1	- Lockwasher, 3/8"	
-	102-209-1A	1	- Capscrew, 3/8 X 2"	
14	20983235	2	Chain Guide Boss (outer)	
-	95935136	2	- Capscrew, 3/8 X 2 3/4"	

O1E BALL SCREW DEPTH CRANK ASSEMBLY OPTION

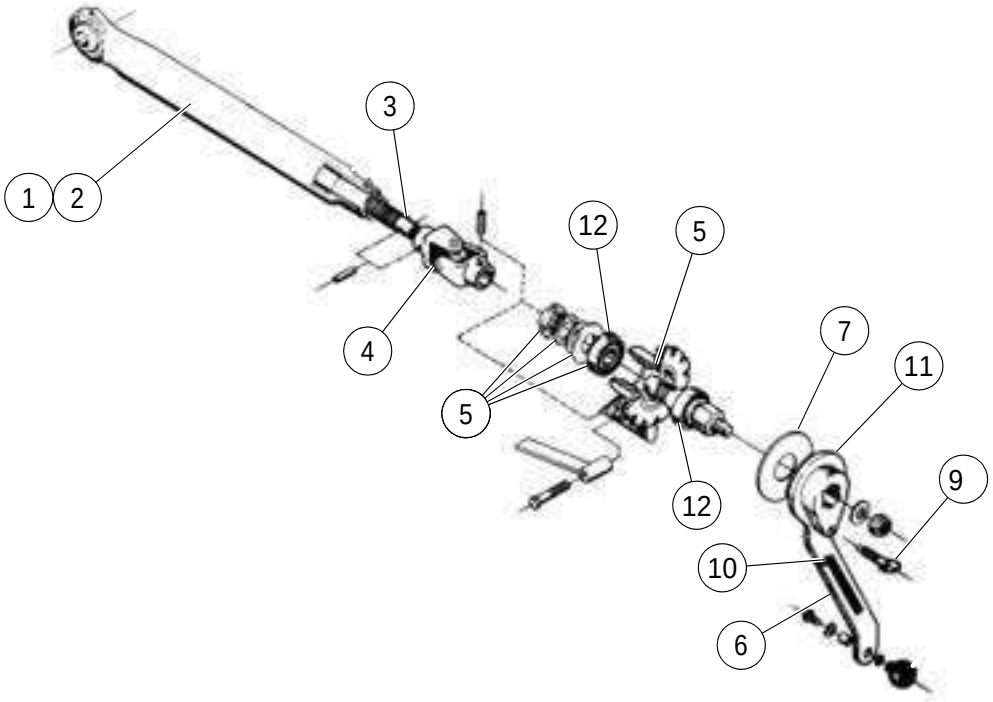


Figure 7-39

O1E Ball Screw Depth Crank Assembly Option Parts List

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
-	20263323		Screed Depth Crank Assembly (*with ball screw)	
1	20219713	2	Screw Assembly (consists of items 2-5)	
2	20262853	1	Adjusting Sleeve (*outer)	
-	95299301	1	- Set Screw, 3/8 X 3/8”	
3	20219721	1	Connecting Sleeve (inner)	
4	21426507	1	U-Joint	
5	20221115	2	Screed Crank Shaft	
-	20931333	2	- Keyed Washer	
-	95200978	2	- Lockwasher	
-	95200879	2	- Locknut	
-	95997730	2	- Flatwasher	
6	20329744	2	Handle Crank (for aluminum handles)	
-	95922282	2	- Flatwasher, 3/4”	
-	95998936	1	- Resistance Adjusting Locknut, 3/4”	
7	20221131	1	Special Friction Washer	
-	20329744	2	Screed Depth Crank Handle (aluminum type)	
9	20188009	2	Locking Plunger (spring loaded)	
10	N/A	2	Decal: Safety Sign	
-	N/A	2	Decal: Instructions (screed depth adjusting procedure)	
11	20208294	2	Decal: Crank Direction	
12	20930244	4	Bearing Cone	
-	20930566	4	- Bearing Cup	
-	20934832	2	- Grease Fitting	

O1E COVERS, EDGER PLATES AND WALKWAYS

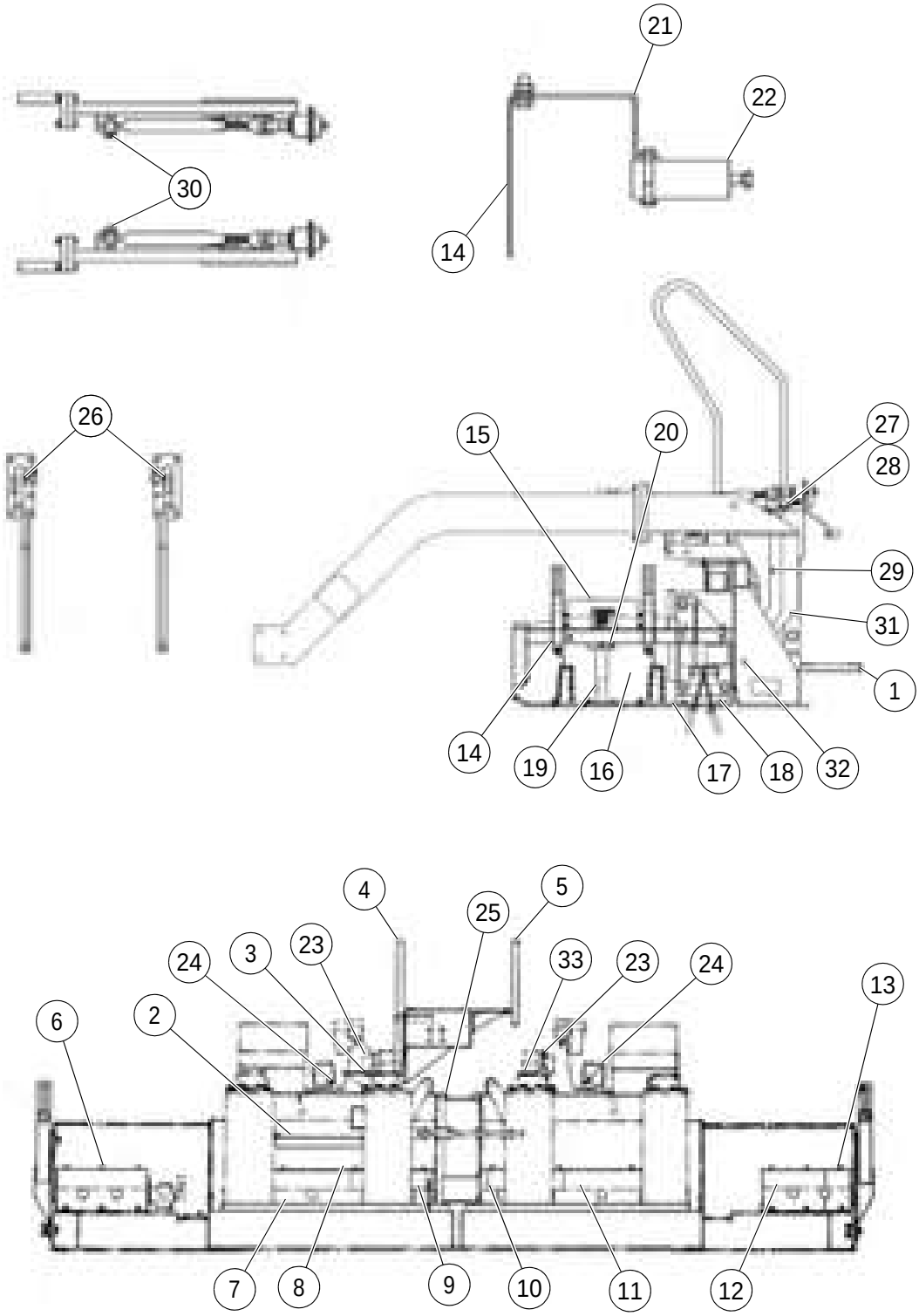


Figure 7-40

O1E Covers, Edger Plates and Walkways Parts List

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
1	1005010	1	WALKBOARD ASSEMBLY , SCREED, 161-01E	
2	1006007	1	STEP FOLD DOWN, LH	
-	1006008	1	STEP FOLD DOWN, RH	
3	1004994	2	COVER ASSEMBLY,LH MAIN SCREED, 161-01E	
4	20998902	1	Handrail - LH	
-	95922373	4	- Flatwasher, 3/8" SAE	
-	118-3	4	- Lockwasher, 3/8"	
-	102-203-1A	4	- Capscrew, 3/8 X 3/4"	
5	20998944	1	Handrail - RH	
-	95922373	4	- Flatwasher, 3/8" SAE	
-	118-3	4	- Lockwasher, 3/8"	
-	102-203-1A	4	- Capscrew, 3/8 X 3/4"	
6	1004003	1	Vibrator Guard (LH Extension)	
7	20998589	1	Vibrator Guard (LH outer main)	
8	20998787	2	Vibrator Guard (LH and RH main)	
9	20998605	1	Vibrator Guard (LH-inner main)	
10	20998613	1	Vibrator Guard (RH-inner main)	
11	20998597	1	Vibrator Guard (RH-outer main)	
12	1003967	1	Vibrator Guard (RH Extension)	
			Hardware for mounting items for 6 through 12:	
-	95922373	A/R	- Flatwasher, 5/8"	
-	118-3	A/R	- Lockwasher, 5/8"	
-	102-203-1A	A/R	- Capscrew, 5/8 X 3/4"	

O1E COVERS, EDGER PLATES AND WALKWAYS (CONT)

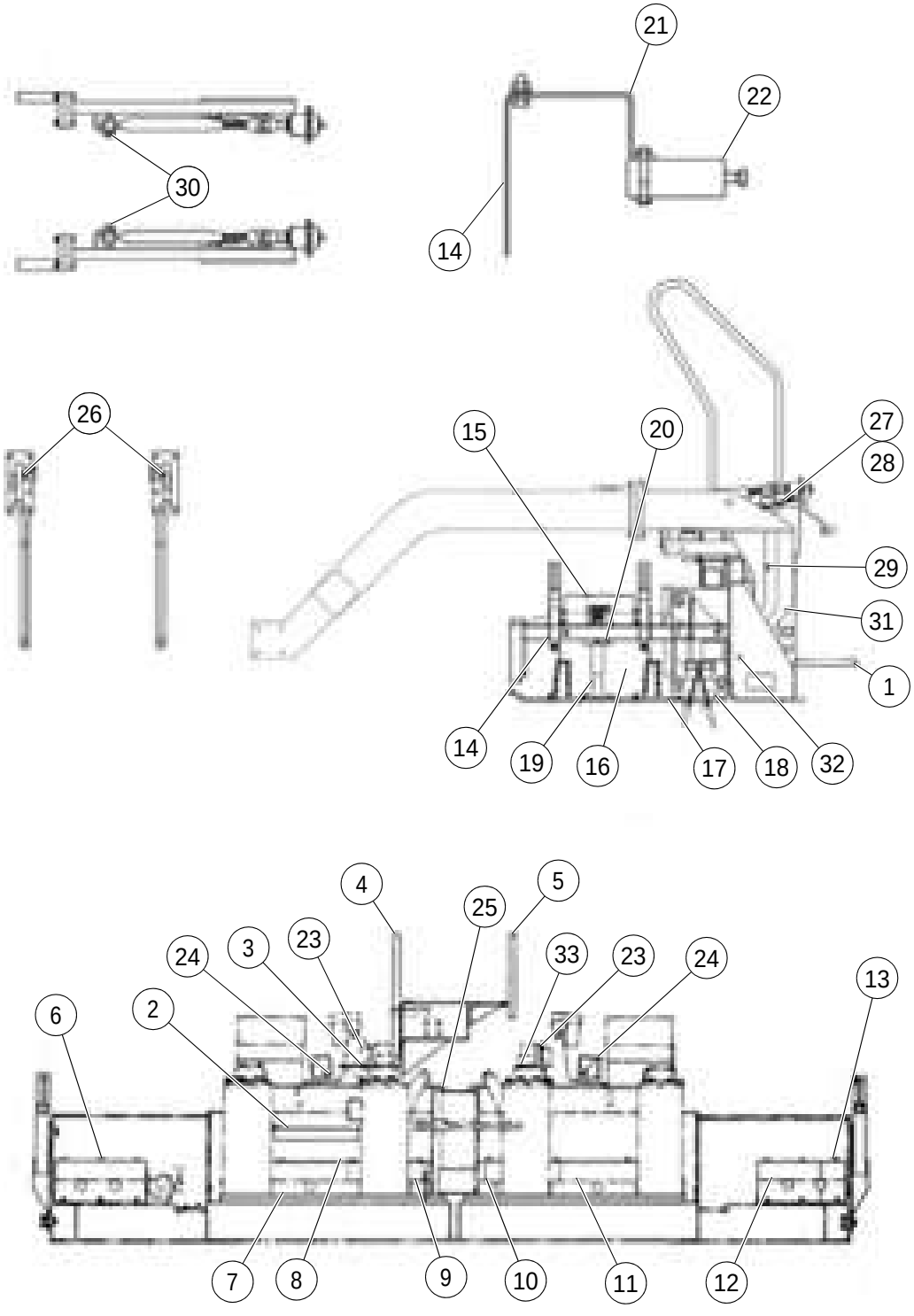


Figure 7-40

O1E Covers, Edger Plates and Walkways Parts List (cont)

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
14	20317285SRV	1	Edger Guide Assembly - LH	
-	20317277SRV	1	Edger Guide Assembly - RH	
15	20956868	2	Safety Sign - Warning	
16	20319513	1	Edger Plate - LH	
-	20319554	1	Edger Plate - RH	
17	20317251	2	Wear Plate	
-	95922274	4	- Flatwasher, 5/8”	
-	118-7	4	- Lockwasher, 5/8”	
-	95922910	4	- Hex Nut, 5/8”	
18	21005970	2	Cutoff Angle	
-	95922399	4	- Flatwasher, 1/2”	
-	95997987	4	- Hair Pin	
-	20983110	2	Cutoff Shoe	Option
19	20221347	2	Edger Plate Guide Tube (lower)	
-	95922233	4	- Flatwasher, 3/8”	
-	143-3	4	- Locknut, 3/8”	
20	20221370	2	Edger Plate Guide Tube (upper)	
-	95995411	2	- Capscrew, 1/2 X 7” (full thread)	
-	95922993	4	- Jam Nut, 1/2”	
-	20960092	4	- Spring	
21	20249496	2	Feed Control Paddle Mounting Bracket	
-	118-3	4	- Lockwasher, 3/8”	
-	102-203-1A	4	- Capscrew, 3/8 X 3/4”	
-	95922894	4	- Hex Nut, 3/8”	
22	21079850	1	Feed Control Paddle Bar	
-	102-109-1A	1	- Capscrew, 5/16 X 2”	
-	143-2	1	- Locknut, 5/16”	
-	102-205-1A	1	- Capscrew, 3/8 X 1”	
23	20956975	2	Extension Depth Gauge	
-	20923496	4	- Pop Rivet	
Ref.	20980132	2	Extension Depth Gauge Indicator	
-	95922324	4	- Flatwasher, 1/4”	
-	118-1	4	- Lockwasher, 1/4”	
-	95928982	4	- Capscrew, 1/4 X 3/4”	
24	20957411	1	Slope Indicator - LH	
-	20957429	1	Slope Indicator - RH	
-	95922324	4	- Flatwasher, 1/4”	

O1E COVERS, EDGER PLATES AND WALKWAYS (CONT)

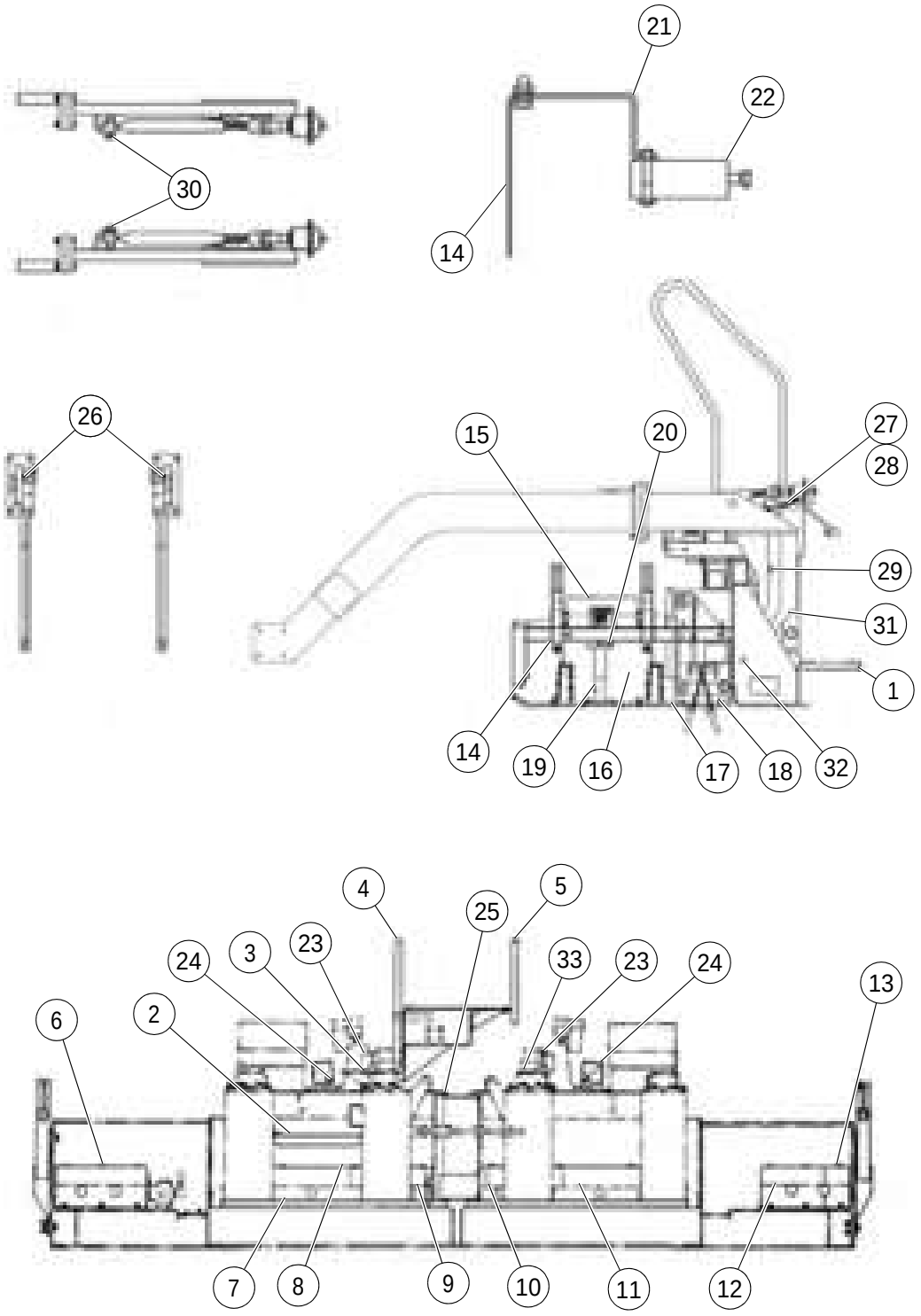


Figure 7-40

O1E Covers, Edger Plates and Walkways Parts List (cont)

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
-	118-1	4	- Lockwasher, 1/4”	
-	95928982	4	- Capscrew, 1/4 X 3/4”	
-	95301826	2	- Clamp	
25	20956306	2	Crown Indicator	
-	102-05-1A	2	- Capscrew, 1/4 X 1”	
-	20960571	2	Safety Stretch Band (*with safety sign)	
-	95922183	8	- Flatwasher, 1/4”	
-	102-05-1A	8	- Capscrew, 1/4 X 1”	
-	95943262	8	- Locknut, 1/4”	
-	13657242	2	- Safety Sign only - Warning	
-	20978300	4	- Back-up plate	
26	20956207	1	Main Screed Depth Gauge (LH side arm)	
-	20956215	1	Main Screed Depth Gauge (RH side arm)	
27	20329579	2	Main Screed Mat Depth Indicator (PF-161)	
-	102-411-1A	2	- Capscrew, 1/2 X 2 1/2”	
-	95922993	2	- Jam Nut, 1/2”	
Ref.	20298840	2	Main Screed Mat Depth Indicator	
-	102-417-1A	1	- Capscrew, 1/2 X 4”	
28	20263059	2	Indicator Extension (rubber)	
-	95922183	4	- Flatwasher, 1/4”	
-	95996690	4	- Machine Screw, 1/4 X 3/4”	
-	95943262	4	- Locknut, 1/4”	
29	102-619-1A	2	Side Arm Retaining Capscrew (beginning S/N 10334-145; torque to 110 ft.-lbs.)	
-	95922233	2	- Flatwasher, 5/16”	
-	95943072	2	- Locknut, 5/16”	
30	95934386	2	Capscrew, 3/4 X 2 1/2” (torque to 200 ft.-lbs.)	
-	118-8	2	- Lockwasher, 3/4”	
31	20308284	1	Side Arm - LH Rear Part (PF-161)	
-	20308292	1	Side Arm - RH Rear Part (PF-161)	
-	118-7	12	- Lockwasher, 5/8”	
-	102-614-1A	8	- Capscrew, 5/8 X 3 1/4” (torque to 110 ft. lbs.)	
-	102-619-1A	4	- Capscrew, 5/8 X 4 1/2” (inboard, bottom two; torque to 110 ft.-lbs.)	
-	95922910	12	- Hex Nut, 5/8”	
32	20220745	2	Screed Pivot Pin	
-	20942405	2	- Screed Pivot Bushing	
33	20956603	1	Serial Number Plate	

O1E EDGER GUIDES

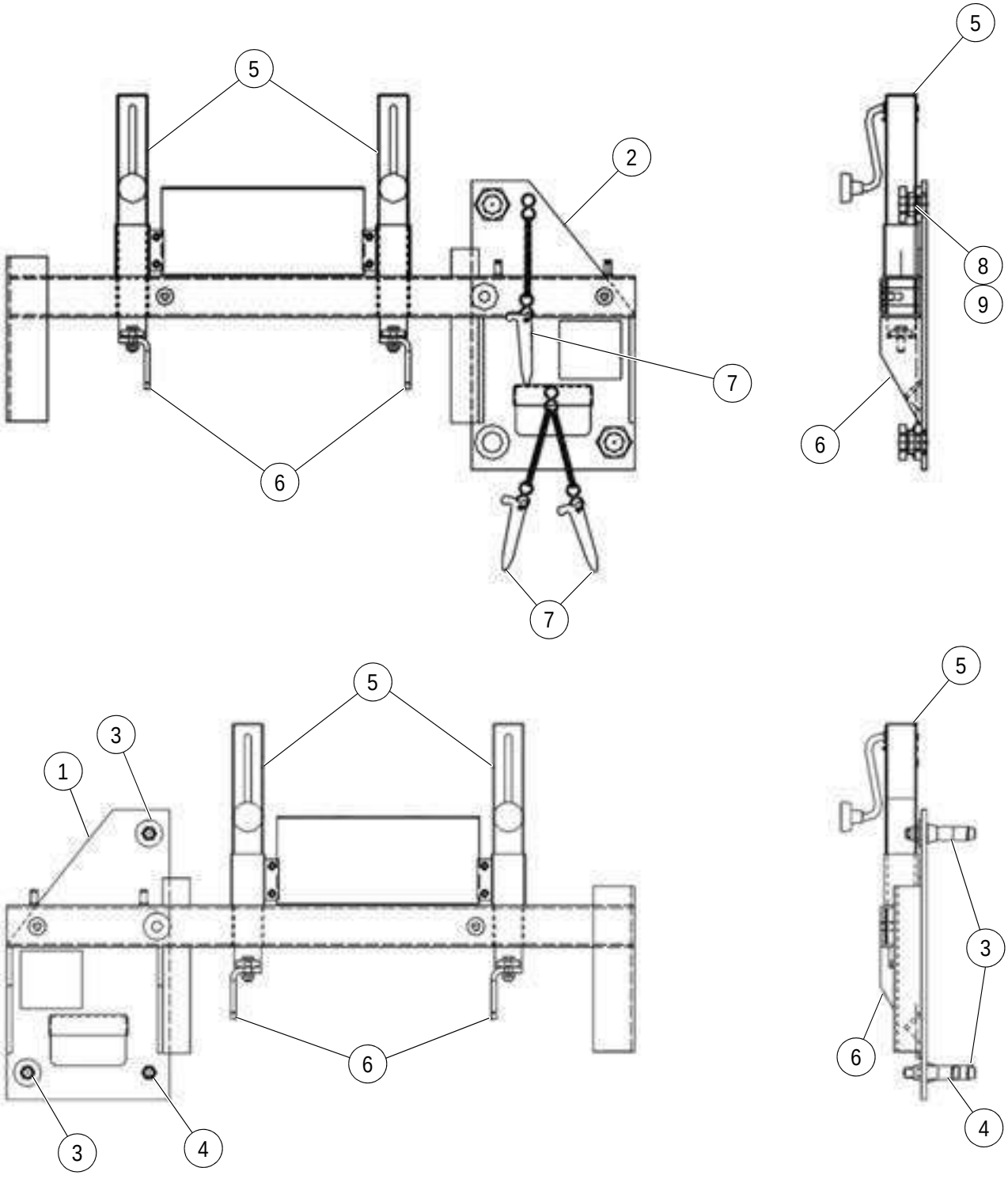


Figure 7-41

O1E Edger Guides Parts List

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
-	20317277SRV	1	Edger Guide Assembly Complete - LH	
-	20317285SRV	1	Edger Guide Assembly Complete - RH	
1	20317327	1	Edger Guide Assembly - RH	
2	20317335	1	Edger Guide Assembly - LH	
3	20987228	2	Mandrel	
-	95997771	2	- Flatwasher	
-	204-12-10-5	2	- Locknut	
4	20987210	1	Mandrel	
-	204-12-10-5	1	- Locknut	
5	20221503	4	Jack	
-	102-106-1A	8	- Capscrew, 5/16 X 1 1/4”	
-	95922225	8	- Flatwasher, 5/16”	
-	118-2	8	- Lockwasher, 5/16”	
-	95929782	8	- Hex Nut, 5/16”	
6	20221511	4	Chain Mounting Bracket	
-	95943080	4	- Locknut	
7	20987244	3	Wedge	
-	20938635	3	- S-Hook	
-	20289187	3	- Chain	
8	20987202	2	Special Nut	
9	20987194	2	Eccentric Nut	

O1E TOP STEP ASSEMBLY

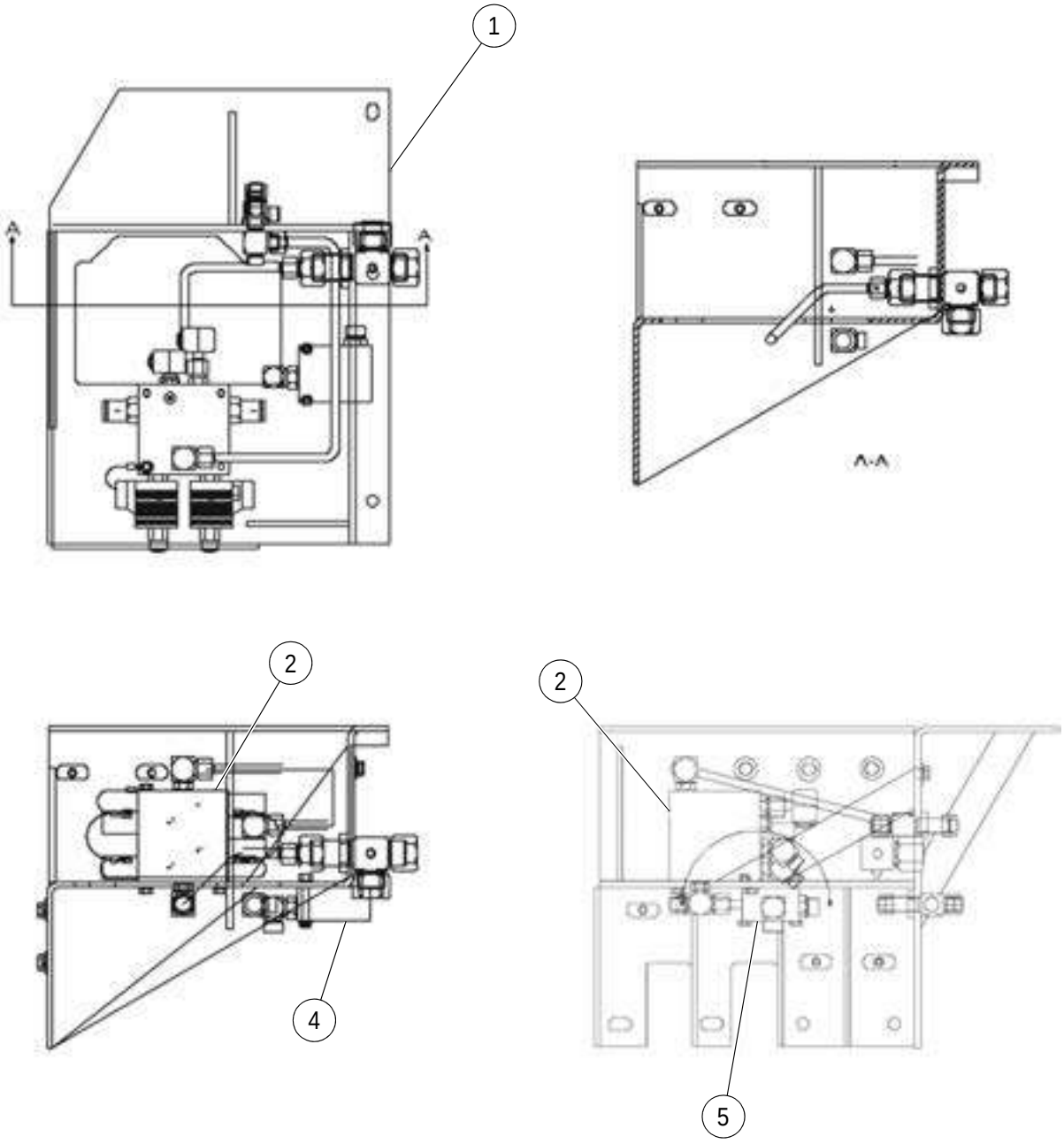


Figure 7-42

O1E Top Step Assembly Parts List

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
1	20349254	1	Top Step - Frame	
-	102-205-1A	10	- Capscrew, 3/8 X 1"	
-	118-3	10	- Lockwasher, 3/8"	
-	95922233	10	- Flatwasher, 3/8"	
-	20980439	1	- Bulkhead Tee	
-	15500838	1	- Plug	
-	59962621	2	- Bulkhead Tee	
2	1007997	1	Screed Extension Valve	
-	59922864	2	- Elbow (pressure port and "C2" port)	
-	59921056	1	- Elbow ("C1" port)	
-	59919670	1	- Adapter (for "C1" port)	
-	59918581	1	- Tee (return port)	
-	59918441	2	- Elbow ("C3" and "C4" ports)	
-	102-103-1A	5	- Capscrew, 5/16 X 3/4"	
-	118-2	5	- Lockwasher, 5/16"	
-	20980488	1	- Wire Assembly	
3	X257	1	Vibrator Flow Control Valve (*Not Shown)	
-	59922492	1	- Adapter	
-	59922898	1	- Elbow	
-	95958914	2	- Capscrew, 1/4 X 2 1/4"	
-	118-1	2	- Lockwasher, 1/4"	
-	95922324	2	- Flatwasher, 1/4"	
-	95931564	2	- Hex Nut, 1/4"	
-	59924019	1	- Reducer	
-	95301826	1	Hose Clamp	
-	118-2	1	- Lockwasher, 5/16"	
-	102-103-1A	1	- Capscrew, 5/16 X 3/4"	
-	102-102-1A	1	Capscrew, 5/16 X 1/2" (for ground wire)	
-	95922365	1	- Flatwasher, 5/16"	
-	118-2	1	- Lockwasher, 5/16"	

O1E HYDRAULIC COMPONENTS

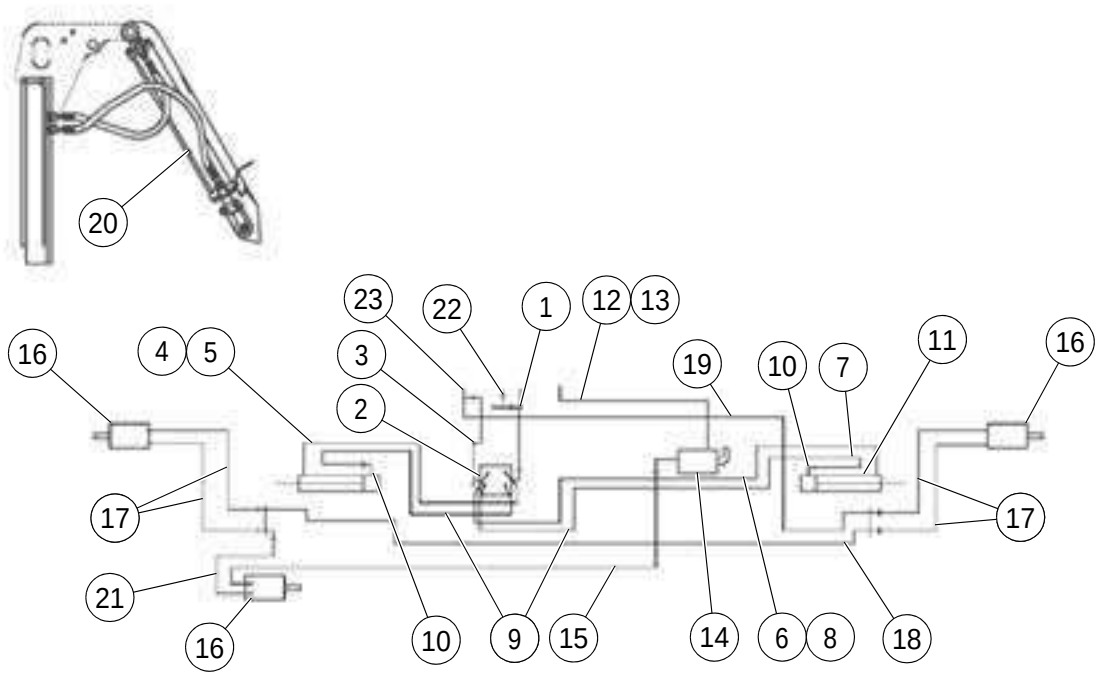


Figure 7-43

O1E Hydraulic Components Parts List

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
1	20316410	1	Pressure Tube (on step)	
-	59922864	1	- Adapter, 90°	
2	NSVA	1	Extension Control Valve	
3	20339115	1	Return Tube (on step)	
-	59918581	1	- Tee (on valve)	
4	20949806	1	Cylinder Head Hose - LH (to tube)	
5	20999116	1	Tube - LH (to cylinder head)	
-	59921031	1	- Elbow	
6	20948766	1	Cylinder Head Hose - RH (to tube)	
7	20999124	1	Tube - RH (to cylinder head)	
-	59921031	1	- Elbow	
8	20948790	1	Hose - LH (to tube)	
9	20948808	1	Hose (from Extension Control Valve to RH tube)	
-	20948774	1	Hose (from Extension Control Valve to LH tube)	
-	20999108	2	- Vertical Tube (to tube)	
10	20998779	2	Tube - (to cylinder base)	
11	1003936	1	Extension Cylinder, LH	
-	1003937	1	Extension Cylinder, RH	
-	59921031	4	- Elbow	
12	20948790	1	Vibrator Pressure Hose (from tractor - PF 161)	
13	20339115	1	Pressure Tube (to vibrator flow control valve)	
-	59962621	1	- Elbow - 90° Bulkhead	
14	20300521	1	Vibrator Flow Control Valve	
15	59922898	1	Pressure Tube (to main vibrator motor)	
-	59922898	1	- Adapter, 90° (on valve)	
16	13501622	3	Vibrator Drive Motor	
-	59922914	6	- Elbow	
17	20948782	4	Pressure and Return Hose (for LH and RH Ext.erior vibrator motors)	
-	15505175	2	- Spirap (30” - Extension)	
18	20948832	1	Transverse Hose (*from bulkhead on LH Ext.erior vibrator motor return line to bulkhead on RH pressure lines)	
19	20949079	1	Return Hose (to step)	
20	20304218	2	Screed Lift Cylinder	
-	59903112	4	- Elbow	
20A	20984654	2	Screed Hold-up Safety Latch NOTE: See tractor manual for screed lift cylinder hydraulic plumbing.	
21	20948824	1	Hose (*from vibrator motor to LH Ext.endible section)	
22	20309696	1	Pressure Hose (*from tractor to Extension - PF-161)	

O1E CONTROL VALVE FOR SCREED EXTENSION ASSEMBLIES

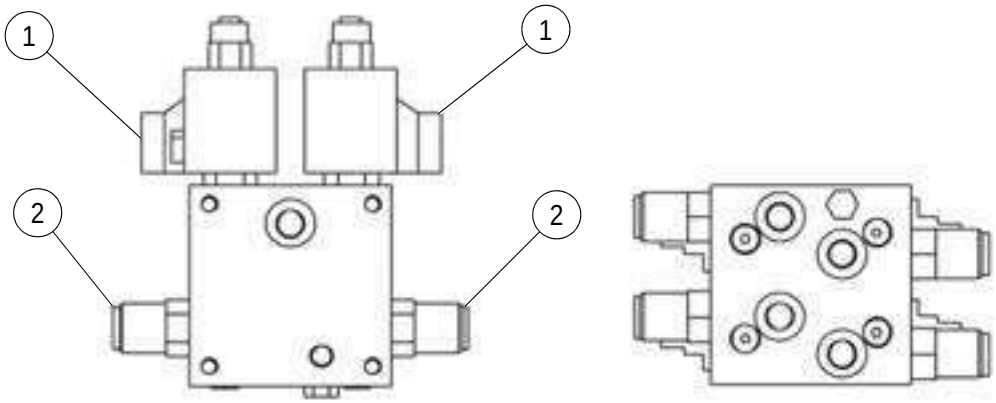
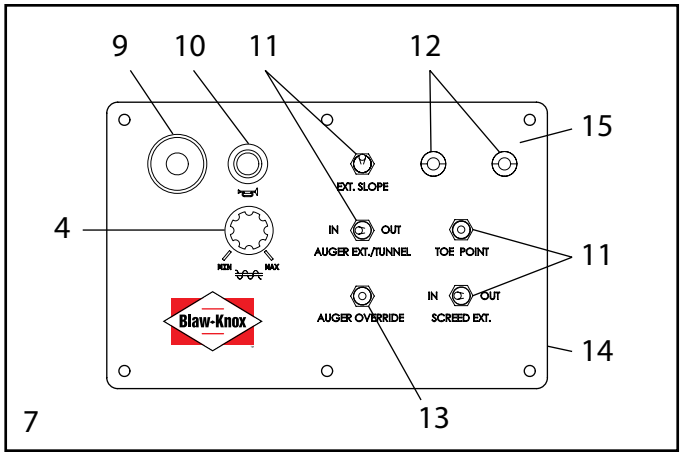


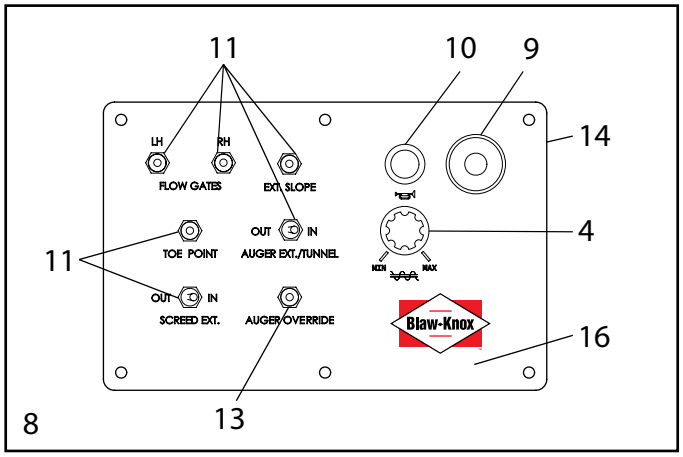
Figure 7-44

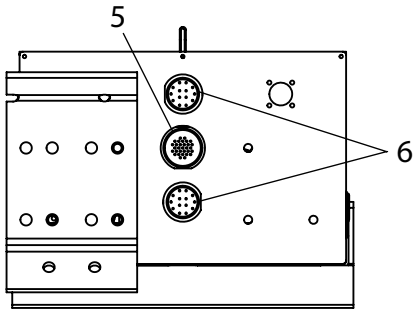
O1E Control Valve For Screed Extension Assemblies Parts List

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
-	43910132	1	Control Valve Assembly	
-	1007997	1	Valve	
1	20928487	4	Valve Cartridge (with 10V coil)	
-	20928305	4	- Cartridge Only (without coil)	
-	20928503	4	- Coil Only - 10V	
-	20928313	4	- Cartridge Valve Seal Kit	
2	43910124	4	Motion Control Cartridge	
-	20928347	4	- Motion Control Valve Seal Kit	

O1E CONTROL BOX ASSEMBLY







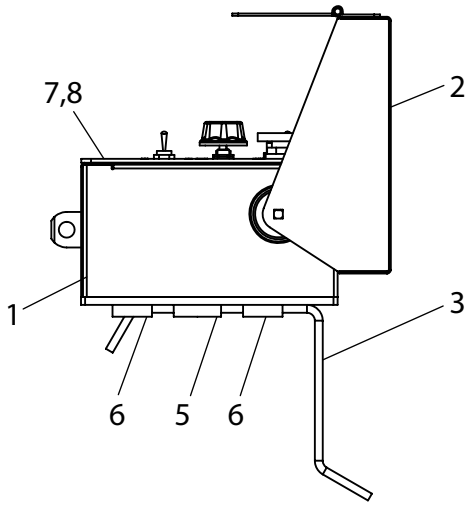


Figure 7-45

O1E Control Box Assembly Parts List

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
1	20313243	1	RH Control Box Weldment	
-	20313235	1	LH Control Box Weldment	
2	20313151	1	Cover Box Weldment	
3	20984292	1	Bracket Control Box Mounting	
4	20933453	1	Auger Knob	Both Panels
-	20934477	1	Rheostsat 30 Ohm	Both Panels
5	981915	1	Deutsch 31 Pin Connector	
6	1006046	2	Deutsch 14 Pin Connector	
7	1005996	1	RH Screed Control Panel Assembly	
8	1005995	1	LH Screed Control Panel Assembly	
9	988924-10	1	E-Stop	Both Panels
10	982249	1	Horn - Push Button Switch	Both Panels
11	37521	4	3 Pos 2 Pol Mom Toggle Switch	RH Panel Only
-	37521	6	3 Pos 2 Pol Mom Toggle Switch	LH Panel Only
12	20933875	2	1/2" Hole Plug	RH Panel Only
13	1006010	1	3 Pos 2 Pol Mom (On, Off, On) Toggle Switch	Both Panels
14	1006050	1	RH Screed Control Panel	
-	1006050	1	LH Screed Control Panel	
15	1006051	1	RH Screed Panel Decal	
16	1006052	1	LH Screed Panel Decal	
-	1005919	1	RH Screed Jumper Harness	
-	1005996	1	RH Screed Harness	
-	1005918	1	LH Screed Jumper Harness	
-	1005995	1	LH Screed Harness	

O1E HEAT BOX ASSEMBLY

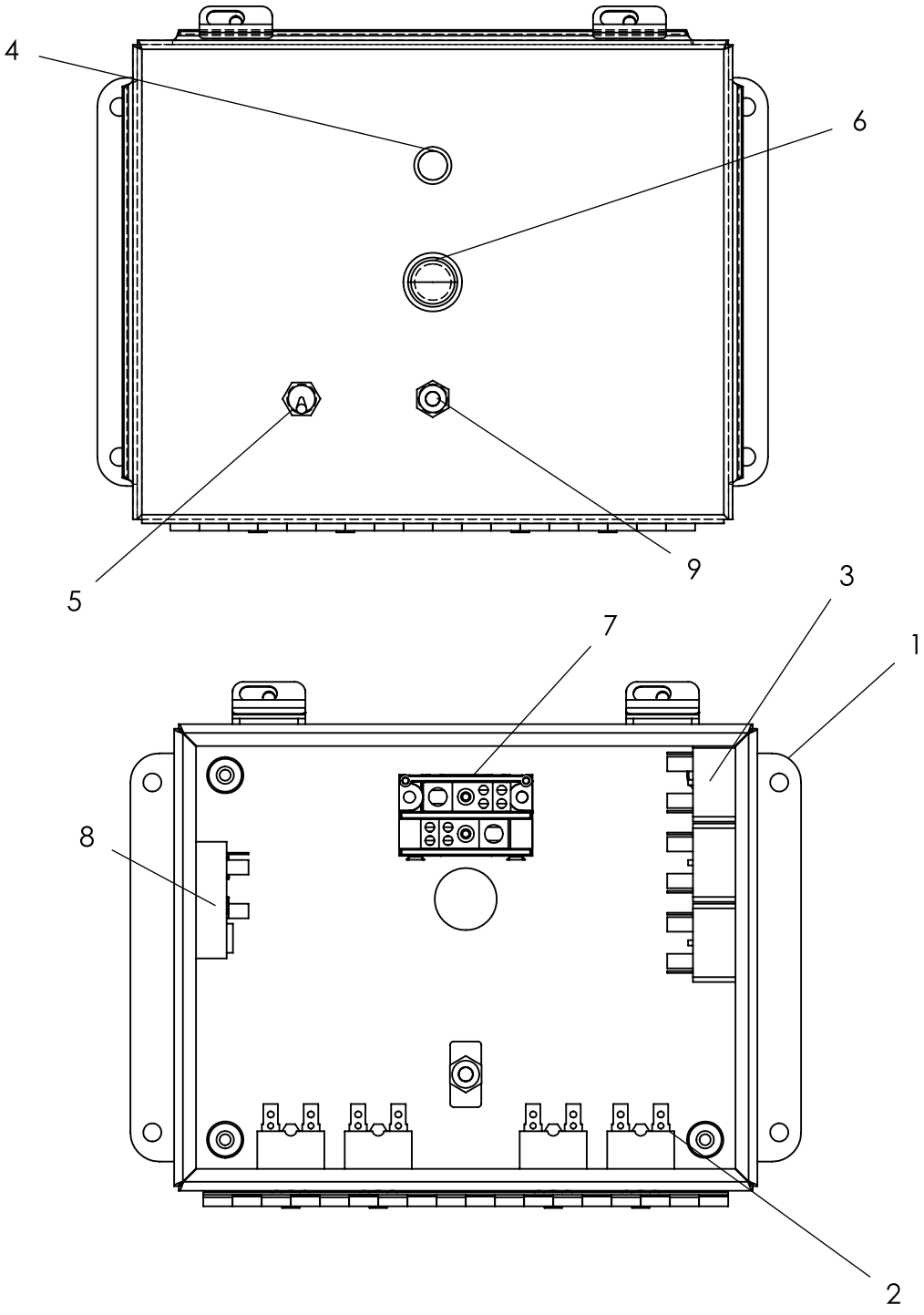


Figure 7-46

O1E Heat Box Assembly Parts List

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
1	1006244-01	1	Enclosure,10.0X8.0x4.0	
2	1009228	12	Circuit Breaker, 10 Amp	
3	985141	3	Relay12vdc,Dpst,25Amp,N/O	
4	31983	1	Light,Red,Dash,.50 Hole	
5	851391	1	Switch,Toggle,Spst,2-Pos	
6	982249	1	Switch,Push Button	
7	985138-04	1	Block,Terminal	
8	985142	1	Timer, Electric, .06-60 Min	
9	851090624	1	Switch,Toggle,Spdt,2-Pos	
-	1007302	1	Decal,Electric Heat	

O1E POWER CROWN ASSEMBLY

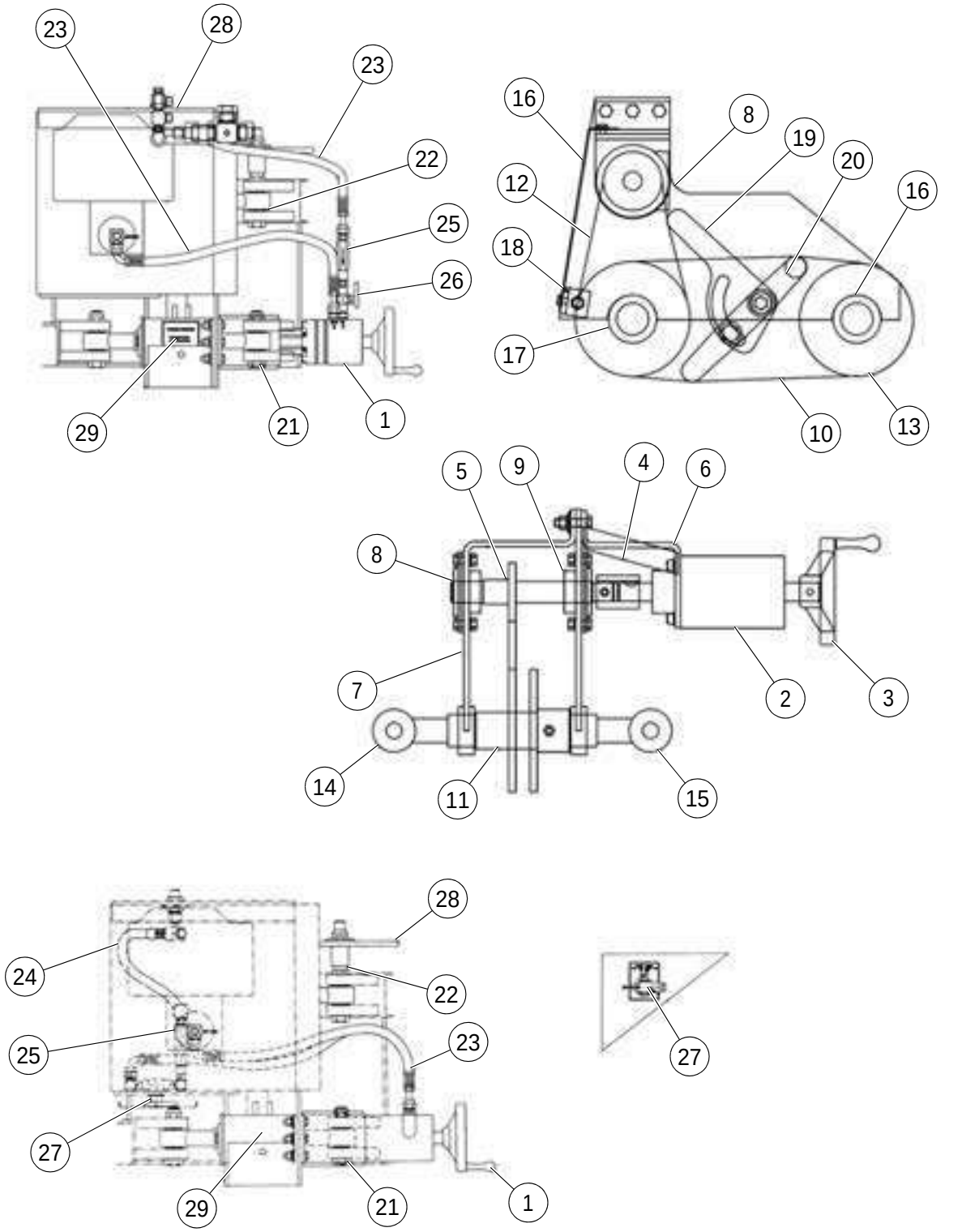


Figure 7-47

O1E Power Crown Assembly Parts List

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
1	15549769	1	Power Crown Assembly (*consists of items 2 thru 20)	
2	20258125	1	Torque Generator (*later screeds)	
-	118-2	5	- WASHER,LOCK,.312	
-	95067864	5	- SHCS, 5/16 X 3/4”	
3	20980405	1	Handle	
-	95956389	1	- Spirol Pin	
4	20979837	1	Coupling	
-	20211025	1	- Woodruff Key	
-	95998654	1	- Spirol Pin	
5	20220943	1	Shaft (with sprocket)	
6	20221040	1	Torque Generator Mounting Bracket	
-	95922365	3	- Flatwasher, 3/8”	
-	118-3	3	- Lockwasher, 3/8”	
-	95995304	3	- SHCS, 3/8 X 1 1/2”	
-	95922894	3	- Hex Nut, 3/8”	
7	20220935	1	LH Side Plate Bracket	
8	20220927	1	RH Side Plate Bracket	
9	20931432	2	Flange Bearing	
-	95922365	4	- Lockwasher, 5/16”	
-	118-2	4	- WASHER,LOCK,.312	
-	102-106-1A	4	- Capscrew, 5/16 X 1 1/4”	
-	95929782	4	- Hex Nut, 5/16”	
10	20939674SRV	1	Drive Chain (*to front sprocket)	
11	20219283	1	Adjusting Sprocket	
-	20934832	1	- Grease Fitting (*beginning S/N 10312-01)	
12	20347811SRV	1	Rear Chain (*to adjusting sprocket)	
13	20220968	2	Adjusting Sprocket	
14	20960811	2	Eye Bolt - LH	
15	20960803	1	Eye Bolt - RH	
16	20220950	1	Rear Shield	
-	95922324	2	- Flatwasher, 1/4”	
-	118-1	2	- Lockwasher, 1/4”	
-	95934774	4	- Capscrew, 1/4 X 1/2”	
17	20292405	4	Side Plate Bearing (*two per side plate bracket)	
18	20316394	1	Brace	
-	95922373	2	- Flatwasher, 3/8”	
-	118-3	2	- WASHER,LOCK,.375	

O1E O1E POWER CROWN ASSEMBLY (CONT))

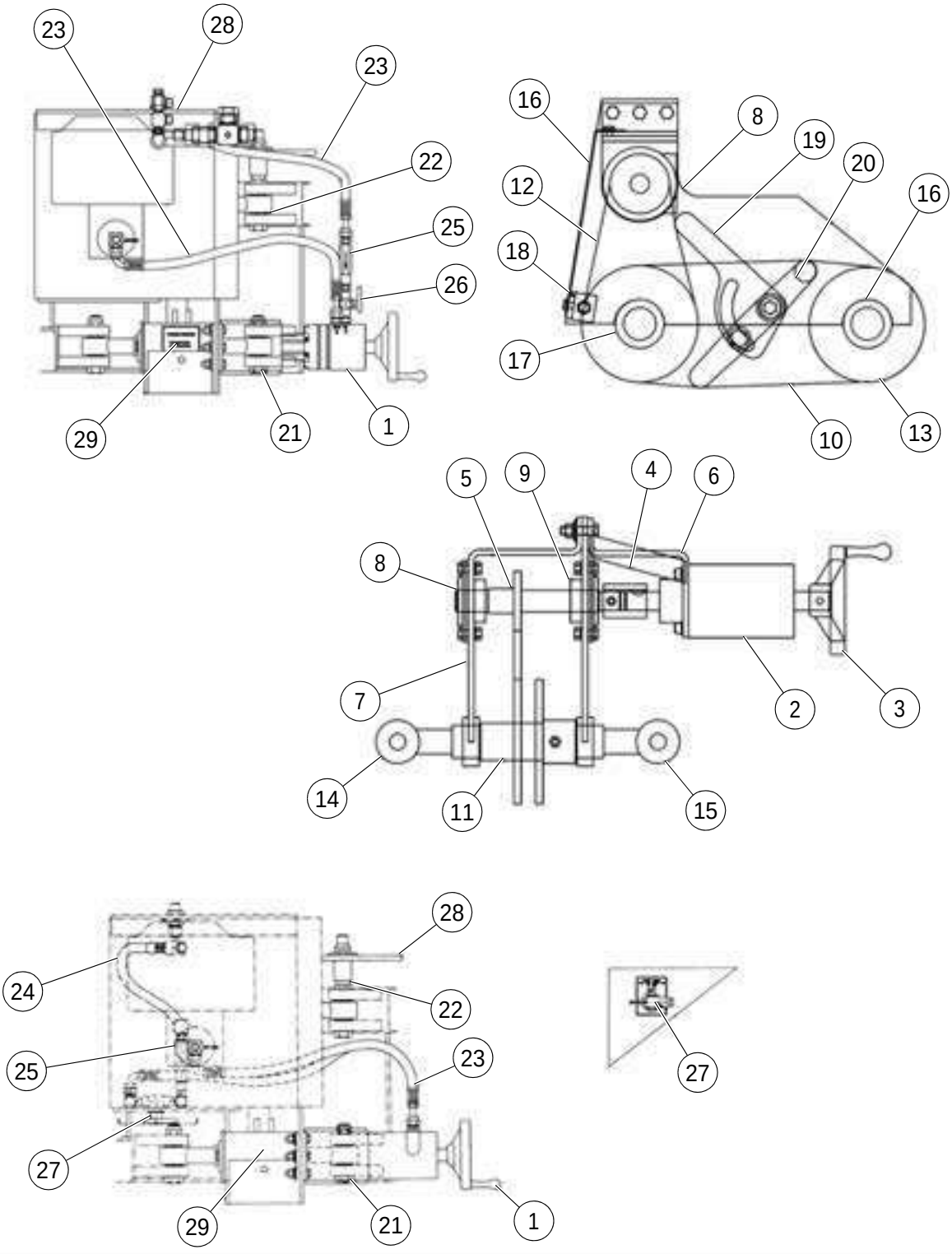


Figure 7-47

O1E O1E Power Crown Assembly Parts List (cont))

Item No.	Part Number	Qty	Description	Notes
-	95920682	2	- Capscrew, 3/8 X 1 1/4”	
-	95929782	2	- Hex Nut, 3/8”	
19	20263067	2	Vertical Chain Take-up Arm	
-	95922373	2	- Flatwasher, 3/8”	
-	118-3	2	- WASHER,LOCK,.375	
-	102-205-1A	2	- Capscrew, 3/8 X 1”	
20	20263075	1	Horizontal Chain Take-up Arm	
-	95922399	1	- Flatwasher, 1/2”	
-	118-5	1	- Lockwasher, 1/2”	
-	102-405-1A	1	- Capscrew, 1/2 X 1”	
21	102-716-1A	2	Screw - Adjusting (rear; 3/4 X 3 3/4”)	
-	20922969	A/R	- Flatwasher, 3/4” (18 ga. shim; either side of eye bolts)	
-	20923033	A/R	- Flatwasher, 3/4” (14 ga. shim; either side of eye bolts)	
-	204-12-10-5	2	- Locknut, 3/4”	
22	95995510	2	Screw - Adjusting (front; 3/4 X 7”)	
-	20922969	A/R	- Flatwasher, 3/4” (18 ga. shim; either side of eye bolts)	
-	20923033	A/R	- Flatwasher, 3/4” (14 ga. shim; either side of eye bolts)	
-	204-12-10-5	4	- Locknut, 3/4”	
-	20980413	2	- Spacer	
-	95922282	2	- Flatwasher, 3/4” (*at outer locknut)	
23	20200887	2	Pressure and Return Hose	
-	59919670	2	- Adapter	
-	59919704	2	- Elbow (screeds with ON-OFF valve in step assembly only)	
24	20948378	1	Pressure Hose (screeds with ON-OFF valve in step assembly only)	
-	95364469	1	- Elbow	
-	56955669	1	- Adapter	
25	20926556	1	Flow Control Valve	
26	20312070	1	ON-OFF Valve (*inline only)	
-	20260691	1	- Adapter	
27	20926564	2	ON-OFF Valve (*on step assembly only)	
28	20219051	1	Crown Restricting Bar	
29	20208724	1	Power Crown Instruction Plate	

ALPHABETICAL PARTS INDEX

DESCRIPTION	PART NUMBER	FIG. NO.	ITEM NO.
#8 Flat Washer	95922324	7-37	16
1 1/8 Castle Nut	95997672	7-11	42
1"-8 Lock Nut	95941670	7-37	28
1/2" Hole Plug	20933875	7-8	19
1/2" Hole Plug	20933875	7-45	12
1/2" Lock Washer	118-5	7-37	27
1/2" Flat Washer	95922399	7-5	18
1/2" Lock Washer	118-5	7-5	17
1/2" Lock Washer	118-5	7-11	37
1/2"-13 X 1 1/2" Lg. HHCS	102-405-1A	7-5	16
1/2-13 CONETOP HEX LCKNT GR	95943080	7-19	-
1/2-13 Conetop Hex Lcknt Gr	95943080	7-21	-
1/2-20 Hex Nut	95998985	7-37	25
1/4" Lock Washer	118-1	7-37	17
1/4-20 X .75 HHCS	95928982	7-37	18
10 V Coil -8 Series #6301010	20929436	7-13	-
10 V Coil -8 Series #6301010	20929436	7-13	-
10 V Coil -8 Series #6301010	20929436	7-13	-
10 Volt Coil #6351010	20929287	7-13	-
10 Volt Coil #6351010	20929287	7-13	-
10 Volt Coil #6351010	20929287	7-13	-
10 Volt Coil #6351010	20929287	7-13	-
11 X Ratchet Arm Assembly	20960217	7-27	18
11 X Ratchet Arm Assembly	20960217	7-27	34
1-14 NF X 3.0 HHCS	21060298	7-11	29
1-14 H X Jam Top Ln ZN	20944377	7-11	23
13/16 Washer	20931333	7-32	13
2.751-18 Bearing Locknut	95209904	7-37	6
2-Way Normaly Open Spool Valve	20930178	7-13	5
3 Pos 2 Pol Mom (On, Off, On) Toggle Switch	1006010	7-45	13
3 Pos 2 Pol Mom Toggle Switch	37521	7-45	11
3 Pos 2 Pol Mom Toggle Switch	37521	7-45	-
3/4 Hex Locknut	95998936	7-32	15
3/4" Flat Washer	95922282	7-32	16
3/4"-10 UNC HEX NUT	116-8	7-25	-
3/8" X 1 1/2" Lg Spring Pin	95956389	7-26	-
3/8" Flat Washer	95922373	7-37	22

DESCRIPTION	PART NUMBER	FIG. NO.	ITEM NO.
3/8" Lock Washer	118-3	7-37	9
3/8"-16 UNC X 3/4" Lg. HHCS	102-203-1A	7-7	13
3/8" Flat Washer	95922233	7-5	12
3/8" Flat Washer	95922373	7-11	36
3/8" Lockwasher	118-3	7-5	13
3/8" Lockwasher	118-3	7-11	39
3/8"-16 UNC X 1 1/4" Lg. HHCS	95920682	7-11	35
3/8"-16 UNC X 3/4" Lg. CSFHS	20324877	7-5	22
3/8"-16 UNC Hex Nut	95922894	7-5	15
3/8-16 X 1 1/4 Carriage Bolt	95996914	7-5	14
3/8-16 X 5.0 HHCS	1004028	7-37	31
3/8-16 Unc X 1" Lg HHCS	102-205-1A	7-37	10
4 Pos. Breaker Bracket	20341749	7-7	9
5/16" Lock Washer	118-2	7-15	-
5/16"-18 UNC X 1" LG Carriage Bolt	95929741	7-15	-
5/16"-18 UNC Hex Nut	95929782	7-15	-
5/8" Lock Washer	118-7	7-11	38
-6 O-Ring -6 Ors 90 (*not shown)	59922864	7-11	31
-6 Ors Cap (*not shown)	59924050	7-11	32
6 Pos. Breaker Bracket	20259438	7-7	30
Actuator	20933974	7-10	-
Actuator	20292447	7-37	11
Adapter	59922492	7-42	-
Adapter	59919670	7-47	-
Adapter	56955669	7-47	-
Adapter	20260691	7-47	-
Adapter	56985351	7-3	8
Adapter	59922427	7-9	9
Adapter	59922898	7-20	29
Adapter	20260691	7-31	-
Adapter (for "C1" port)	59919670	7-42	-
Adapter, 90°	59922864	7-43	-
Adapter, 90° (on valve)	59922898	7-43	-
Adjusting Plate	20984878	7-19	19
Adjusting Sleeve (*outer)	20262853	7-39	2
Adjusting Sleeve Weldment	20984803	7-32	1
Adjusting Sprocket	20219283	7-47	11
Adjusting Sprocket	20220968	7-47	13
Adjusting Sprocket	20219283	7-31	11

DESCRIPTION	PART NUMBER	FIG. NO.	ITEM NO.
Adjusting Sprocket	20220968	7-31	13
Air Cleaner Assy	980450	7-1	20
Alemite Fitting #1728	20184149	7-37	23
Alternator, 105 Amp	988666-01	7-1	15
Angle, Heat Shield, 161-01E Element Cover	1005569	7-26	8
Apron	20329819	7-19	3
Apron Hinge, LH	21014204	7-19	24
Apron Hinge, RH	21014188	7-19	25
Arm, LH Side Roller	20218202	7-17	6
Arm, Offset	20218251	7-17	-
Arm, Offset	20218251	7-17	-
Arm, RH Side Roller	20218210	7-17	7
Assembly, Gauge Panel	1009694	7-8	6
Assembly, 12" Extension, Wl	1010502SRV	7-27	-
Assembly, 15 Ft Gc-35 / Tkr Coil Cord	1010499-04	7-22	3
Assembly, Adjuster, Rough/Smooth	1009588	7-27	33
Assembly, Control Box , Left Side	1009709	7-26	3
Assembly, Control Box , Right Side	1009710	7-26	4
Assembly, Extension Vibrator Motor	1009605	7-26	15
Assembly, Extension, LH	1009562	7-26	10
Assembly, Extension, RH	1009561	7-26	16
Assembly, Gc-35 Controller	1010499-08	7-22	4
Assembly, Gc-35 Paver Bkt	1010499-05	7-22	17
Assembly, Main Frame, Wlh	1009542	7-26	2
Assembly, Pivot Plate, Left Side	1009777	7-26	-
Assembly, Pivot Plate, Right Side	1009776	7-26	-
Assembly, Screed Cover	1009627	7-26	14
Assembly, Sonic Tracker Ii	1010499-06	7-22	2
Assembly, Temp Bail W/Sleeves	1010499-07	7-22	1
Assembly, Vibrator Motor	1009605	7-27	32
Assembly, Vibrator With Mount	1009606	7-27	-
Assembly,Sonic Sensor Mount	1002766SRV	7-28	11
Assist Valve Package	43910280	7-13	15
Assy CB Bracket	983414-09	7-22	17
Assy Temp. Bail w/Sleeves	983414-10	7-22	1
Auger Guard, LH	21060140	7-23	6
Auger Guard, RH	21060199	7-23	-
Auger Knob	20933453	7-45	4
Auger Lift Cylinder	20924742	7-19	-

DESCRIPTION	PART NUMBER	FIG. NO.	ITEM NO.
Auger Section, LH	20954988	7-23	2
Auger Section, LH Cast	20954988	7-21	2
Auger Section, LH Kick Out	20206421	7-20	35
Auger Section, LH Kick-in	20955274	7-20	31
Auger Section, LH Long	20954988	7-20	32
Auger Section, LH Short	20954996	7-20	33
Auger Section, RH	20955001	7-23	-
Auger Section, RH Cast	20955001	7-21	3
Auger Section, RH Kick Out	20206439	7-20	-
Auger Section, RH Kick-in	20955282	7-20	-
Auger Section, RH Long	20955001	7-20	-
Auger Section, RH Short	20955019	7-20	-
Auger Sensor, Auger Speed Control, Blaw Knox	1005394	7-28	12
Auger Shaft	20345393	7-20	16
Auger Shaft Cover	20955100	7-20	34
Auger Shaft Cover	20955308	7-20	36
Auger Shield, LH	18007062	7-20	3
Auger Shield, RH	18007070	7-20	-
Auger Support Bearing	21061619SRV	7-20	30
Auger/Conveyor Motor	1009049	7-4	1
Auger/Conveyor Motor and Planetary Assembly	NSVA	7-20	20
Back-up plate	20978300	7-40	-
Ball Screws Assembly - Long Only (outside)	20946810	7-38	4
Ball Screws Assembly - Short Only (inside)	20946828	7-38	-
Bar	20961736	7-24	3
Bar Connecting Pin	21426242	7-18	9
Bar, Crown Restraining	20219051	7-31	24
Bar, Flat With Hole	856092	7-27	8
Bar, Paddle Support	21079850	7-28	10
Bar, Pivot	980232	7-27	-
Bar, Slope Pointer	20998761	7-37	13
Bar, .375 X 1.5 X 36.0	985120	7-27	2C
Bar, Asphalt Shield Clamp	1009732	7-26	-
Bar, Extension Hinge	1009653	7-27	6
Bar, Extension Hinge	1009653	7-27	30
Bar, Strike Off Clamp	1009586	7-27	16
Bar, Tow Point Threaded	1009226	7-13	20
Bearing	43876689	7-19	8
Bearing	20930848	7-25	-

DESCRIPTION	PART NUMBER	FIG. NO.	ITEM NO.
Bearing	810030	7-27	-
Bearing and Wheel Keeper	20218194	7-17	-
Bearing Assembly	20930996	7-11	19
Bearing Cone	20930327	7-11	13
Bearing Cone	20930335	7-11	14
Bearing Cone	20178596	7-17	-
Bearing Cone	20930244	7-32	9
Bearing Cone	20931192	7-38	-
Bearing Cone	20930244	7-39	12
Bearing Cone 2”	20930251	7-11	12
Bearing Cup	20930566	7-39	-
Bearing Cup	20930707	7-11	16
Bearing Cup	20930715	7-11	17
Bearing Cup	20179008	7-17	-
Bearing Cup	20930566	7-32	8
Bearing Cup	20930814	7-38	5
Bearing Cup 3.671 OD	20930574	7-11	15
Bearing Housing	20979852	7-38	6
Bearing Keeper	20217766	7-17	-
Bearing Mount	854663	7-27	11A
Bearing Only	20292157	7-20	-
Bearing Shield	20955290	7-20	12
Bearing Support	21059100	7-19	7
Bearing Support	15602147	7-20	-
Block, Guide Tube	1009773	7-27	21
Block, Terminal	985138-04	7-26	-
Block,Terminal	985138-04	7-30	6
Block,Terminal	985138-04	7-46	7
Box Pivot Bracket, LH	20267274	7-20	4
Box Pivot Bracket, RH	20267266	7-20	-
Brace	20316394	7-47	18
Brace	20316394	7-31	18
Bracket	21140868	7-19	23
Bracket	20242061	7-23	8
Bracket	20986147	7-24	2
Bracket	15549801	7-37	21
Bracket Control Box Mounting	20984292	7-45	3
Bracket Lock	20268421	7-7	14
Bracket, Air Filter Assy.	980610	7-1	23

DESCRIPTION	PART NUMBER	FIG. NO.	ITEM NO.
Bracket, Cable	20268405	7-7	15
Bracket, Control Box Mounting	20982492	7-29	3
Bracket, Extension Height Indicator	1009501	7-27	19
Bracket, Paddle Mount	20249496	7-28	9
Bracket, Relay Mount	36086	7-8	-
Bracket, Sonic Tracker	851578	7-22	14
Bracket, Z Arm, TOPCON	9090-1125SRV	7-22	8
Bracket,Sonic Tracker,Topcon	851578	7-22	14
Brake Disc Kit (*includes discs and rings)	20341582	7-2	4
Brake Seal Kit (*inlcudes brake O-rings)	20341590	7-2	5
Brake Spring Kit (*includes all springs)	13784293	7-2	3
Breaker Label	15516164	7-7	8
Breaker; 15 Amp Breaker W/O MO	20941720	7-7	6
Breaker; 60 Amp Breaker W/O MO	20934220	7-7	5
Brkt., Strike Off Adjuster	989840	7-26	-
Bulkhead Elbow - 90°	59947028	7-34	-
Bulkhead Tee	20980439	7-42	-
Bulkhead Tee	59962621	7-42	-
Bus Bar; 5 Breaker Bus-Bar	20190542	7-7	7
Bushing	20161071	7-33	-
Bushing	20161071	7-33	-
Bushing	20161071	7-33	-
Bushing	20161089	7-7	25
Bushing	20161089	7-8	27
Bushing	20302311	7-9	12
Bushing	20191862	7-10	-
Bushing	20942405	7-24	-
Bushing, Fiber, Saddle, 161-01E	1006203	7-27	24
Bushing, Nylon	20191870	7-20	5
Bushing, Extension Strike Off	1009587SRV	7-27	-
Bushing, Flight Screw, Lower	854047	7-27	-
Cable J-Box to Control Box	1007351	7-22	5
Cable Mounting Bracket	20268504	7-10	18
Cable, Auger Speed Control, Blaw Knox	1005395	7-28	13
Cam Follower	20179644	7-37	24
Cap	50270248	7-11	30
Cap	95257341	7-17	-
Cap, Fuel Lockable	140030FL	7-12	6
Cap, Hydraulic, Lockable	140030HL	7-12	5

DESCRIPTION	PART NUMBER	FIG. NO.	ITEM NO.
Capscrew	96744271	7-3	5
Capscrew	71622	7-7	-
Capscrew	95068094	7-7	27
Capscrew	20302295	7-9	-
Capscrew	95934501	7-17	-
Capscrew	20165510	7-17	-
Capscrew	102-707-1A	7-17	-
Capscrew	95934386	7-19	-
Capscrew	95996138	7-19	-
Capscrew	20921300	7-19	-
Capscrew	20921300	7-19	-
Capscrew	95055117	7-21	-
Capscrew, 1/2 X 1 1/2”	102-407-1A	7-38	-
Capscrew, 1/2 X 1 1/4”	20998530	7-34	-
Capscrew, 1/2 X 1”	102-405-1A	7-33	-
Capscrew, 1/2 X 1”	102-405-1A	7-35	-
Capscrew, 1/2 X 1”	102-405-1A	7-47	-
Capscrew, 1/2 X 1”	102-405-1A	7-31	-
Capscrew, 1/2 X 2 1/2”	102-411-1A	7-40	-
Capscrew, 1/2 X 2”	102-409-1A	7-33	-
Capscrew, 1/2 X 3/4”	102-403-1A	7-38	-
Capscrew, 1/2 X 4”	102-417-1A	7-40	-
Capscrew, 1/2 X 7” (full thread)	95995411	7-40	-
Capscrew, 1/4 X 1/2”	95934774	7-47	-
Capscrew, 1/4 X 1/2”	95934774	7-31	-
Capscrew, 1/4 X 1”	95943262	7-34	-
Capscrew, 1/4 X 1”	102-05-1A	7-40	-
Capscrew, 1/4 X 1”	102-05-1A	7-40	-
Capscrew, 1/4 X 2 1/4”	95958914	7-42	-
Capscrew, 1/4 X 3/4”	95928982	7-36	-
Capscrew, 1/4 X 3/4”	95928982	7-40	-
Capscrew, 1/4 X 3/4”	95928982	7-40	-
Capscrew, 3/8 X 1 1/2”	102-207-1A	7-34	-
Capscrew, 3/8 X 1 1/2”	102-207-1A	7-36	-
Capscrew, 3/8 X 1 1/2”	102-207-1A	7-38	-
Capscrew, 3/8 X 1 1/4”	95920682	7-47	-
Capscrew, 3/8 X 1 1/4”	95920682	7-31	-
Capscrew, 3/8 X 1 3/4”	102-208-1A	7-34	-
Capscrew, 3/8 X 1 3/4”	102-208-1A	7-38	-

DESCRIPTION	PART NUMBER	FIG. NO.	ITEM NO.
Capscrew, 3/8 X 1”	102-205-1A	7-33	-
Capscrew, 3/8 X 1”	20998829	7-34	-
Capscrew, 3/8 X 1”	102-205-1A	7-40	-
Capscrew, 3/8 X 1”	102-205-1A	7-42	-
Capscrew, 3/8 X 1”	102-205-1A	7-47	-
Capscrew, 3/8 X 1”	102-205-1A	7-31	-
Capscrew, 3/8 X 2 3/4”	95935136	7-38	-
Capscrew, 3/8 X 2”	102-209-1A	7-34	-
Capscrew, 3/8 X 2”	102-209-1A	7-38	-
Capscrew, 3/8 X 3/4”	20980454	7-34	-
Capscrew, 3/8 X 3/4”	102-203-1A	7-36	-
Capscrew, 3/8 X 3/4”	102-203-1A	7-36	-
Capscrew, 3/8 X 3/4”	102-203-1A	7-40	-
Capscrew, 3/8 X 3/4”	102-203-1A	7-40	-
Capscrew, 3/8 X 3/4”	102-203-1A	7-40	-
Capscrew, 5/16 X 1 1/4”	102-106-1A	7-41	-
Capscrew, 5/16 X 1 1/4”	102-106-1A	7-47	-
Capscrew, 5/16 X 2”	102-109-1A	7-40	-
Capscrew, 5/16 X 3 1/2	95958955	7-36	-
Capscrew, 5/16 X 3/4”	102-103-1A	7-42	-
Capscrew, 5/16 X 3/4”	102-103-1A	7-42	-
Capscrew, 5/8 X 1 3/4”	102-608-1A	7-33	-
Capscrew, 5/8 X 1 3/4”	102-608-1A	7-33	-
Capscrew, 5/8 X 1 3/4”	102-608-1A	7-33	-
Capscrew, 5/8 X 3 1/4” (torque to 110 ft. lbs.)	102-614-1A	7-40	-
Capscrew, 5/8 X 3/4”	102-203-1A	7-40	-
Capscrew, 5/8 X 4 1/2” (inboard, bottom two; torque to 110 ft.-lbs.)	102-619-1A	7-40	-
Capscrew, 3/4 X 2 1/2” (torque to 200 ft.-lbs.)	95934386	7-40	30
Capscrew, 3/4 X 3 3/4”	102-716-1A	7-35	-
Capscrew, 5/16 X 1/2” (for ground wire)	102-102-1A	7-42	-
Carriage Bolt	95996849	7-10	-
Carriage Bolt	95940425	7-19	-
Carriage Bolt	95940425	7-19	-
Cartridge Only (without coil)	20928305	7-44	-
Cartridge Valve Seal Kit	20928313	7-44	-
Cartridge W/Coil 10 Vdc	20928644	7-13	-
Case, Gc-35 Paver Control Box Carry	1010499-03	7-22	-
Center Channel Assembly	15631054	7-5	21
Center Guide	15631625	7-16	4

DESCRIPTION	PART NUMBER	FIG. NO.	ITEM NO.
Chain	20289187	7-41	-
Chain	1008152	7-27	13
Chain Assembly	20939609	7-38	10
Chain Case	15622681	7-20	1
Chain Guard	21140876	7-19	4
Chain Guard, Front (LH)	21140900	7-19	13
Chain Guard, Front (RH)	21140918	7-19	14
Chain Guard, Rear	21140884	7-19	20
Chain Guard, Rear (LH)	21140777	7-19	15
Chain Guard, Rear (RH)	21140785	7-19	16
Chain Guide Boss (inner)	20983227	7-38	12
Chain Guide Boss (outer)	20983235	7-38	14
Chain Guide Mounting Plate (inner)	20983243	7-38	13
Chain Mounting Bracket	20221511	7-28	8
Chain Mounting Bracket	20221511	7-41	6
Chain Tightener	20979894	7-38	11
Chain, RC120	15502842	7-20	15
Circuit Breaker, 10 Amp	1009228	7-26	-
Circuit Breaker, 75 Amp	20934592	7-7	4
Circuit Breaker, 10 Amp	1009228	7-30	7
Circuit Breaker, 10 Amp	1009228	7-46	2
Clamp	20938239	7-34	-
Clamp	20938239	7-34	-
Clamp	95301826	7-40	-
Clamp	20943916	7-10	17
Clamp	20258984	7-14	4
Clamp, Element, Insert	985123	7-27	3
Clamp, Extension Cylinder Cover	1009717	7-27	10
Clevis Pin	20925244	7-13	19
Clevis Pin	13776794	7-16	7
COG	20328894	7-9	-
Coil	1007996-03	7-13	-
Coil 10 Volt Compact	20928503	7-13	-
Coil Cord, 15ft CA to Tracker	983414-08	7-22	3
Coil Only - 10V	20928503	7-44	-
Coil,12Vdc	983644-01	7-13	-
Coiled Spring Pin - .375" X 1.75"	20160644	7-32	4
Coiled Spring Pin - .5" X 1.5"	20933016	7-37	12
Collar, Lower Extension Adjustment	980262	7-27	-

DESCRIPTION	PART NUMBER	FIG. NO.	ITEM NO.
Column Base	43939966	7-7	1
Complete O-ring and Seal Kit	20311122	7-2	1
Connecting Sleeve (inner)	20219721	7-39	3
Control Box Assembly	1005946SRV	7-8	-
Control Box Pivot	13691100	7-7	17
Control Box Weldment	43940386	7-7	18
Control Box Weldment - LH	20313235	7-29	-
Control Box Weldment - RH	20313243	7-29	1
Control Box Cover Weldment	43940394	7-8	25
Control Box Weldment	43940386	7-8	26
Control Cable	20943957	7-10	16
Control Pedestal Weldment	15630288	7-7	2
Control Valve Assembly	43910132	7-44	-
Control, Gauge, Coolant Temp	1005419	7-8	8
Control, Box Assembly W/110VAC, Wlh.	1009768	7-26	22
Controller, Generator	1006622	7-26	-
Conveyor Chain Assembly	20939013	7-19	1
Conveyor Extension	20352068	7-19	6
Conveyor Shaft	20268603	7-20	9
Corner Support , LH	21141643	7-15	6
Corner Support, RH	21141635	7-15	5
Cotter Pin	95923900	7-9	-
Cotter Pin	95929691	7-9	-
Cotter Pin	95494787	7-20	-
Cotter Pin	95458329	7-24	-
Cotter Pin	95923934	7-24	-
Cotter Pin	95923934	7-24	-
Coupling	20979837	7-47	4
Coupling	20979837	7-31	4
Cover	15618564	7-20	2
Cover	21061791	7-20	22
Cover	20955118	7-21	4
Cover	1004003	7-36	-
COVER ASSEMBLY,LH MAIN SCREED, 161-01E	1004994	7-40	3
Cover Box Weldment	20313151	7-45	2
Cover Plate	20312013	7-20	17
Cover Plate	15624893	7-25	7
Cover Weldment	20313151	7-29	2
Crg Bolt, 1/2-13 X 1.5, GR5	Ref.	7-26	-

DESCRIPTION	PART NUMBER	FIG. NO.	ITEM NO.
Cross Shaft	15631450	7-10	8
Cross Shaft	15631484	7-10	14
Crown Adjusting Chain	20939674SRV	7-35	-
Crown Bar	20980454	7-26	9
Crown Bar Screed	20223228	7-26	-
Crown Indicator	20956306	7-40	25
Crown Indicator Bar - Front (*10 1/4" long)	95922324	7-34	-
Crown Indicator Bar - Rear (*21" long)	20223228	7-34	17
Crown Indicator Plate	20956306	7-26	-
Crown Indicator Plate	20956306	7-34	18
Crown Restricting Bar	20219051	7-47	28
Csfhs, 1/2-13 X 0.75, Ft.	Ref.	7-26	-
CSFHS, 1/2-13 X 0.75, Ft.	Ref.	7-26	-
CSHH, .625-11 X .250 GR5	102-606-1A	7-22	12
CSHH, .625-11 X 4.00 GR8	102-617-1A	7-22	16
CSHH, .250-20 X 1.00	102-05-1A	7-10	-
CSHH, .312-18 X 1.25, GR5	102-106-1A	7-10	-
CSHH, .375-16 X .62, GR5	80986	7-20	-
CSHH, .375-16 X .75, GR5	102-203-1A	7-25	-
CSHH, .375-16 X .75, GR5	102-203-1A	7-25	-
CSHH, .375-16 X 1.00, GR5	102-205-1A	7-20	-
CSHH, .500-13 X 1.00, GR5	102-405-1A	7-10	-
CSHH, .500-13 X 1.25, GR5	102-406-1A	7-11	40
CSHH, .500-13 X 1.25, GR5	102-406-1A	7-23	-
CSHH, .500-13 X 1.25, GR5	102-406-1A	7-17	-
CSHH, .500-13 X 1.50, GR5	102-407-1A	7-24	-
CSHH, .500-13 X 2.00, GR5	102-409-1A	7-20	-
CSHH, .500-13 X 2.00, GR5	102-409-1A	7-20	-
CSHH, .500-13 X 2.00, GR5	102-408-1A	7-23	-
CSHH, .500-13 X 2.50, GR5	102-411-1A	7-10	-
CSHH, .500-13 X 4.00, GR5	102-417-1A	7-23	-
CSHH, .625-11 X 1.25, GR5	102-606-1A	7-11	41
CSHH, .625-11 X 2.50, GR5	102-611-1A	7-24	-
CSHH, 3/4-16 X 2.25, GR5	100-12-16-36-5	7-32	17
CSHH, 3/4-16 X 2.25, GR8, Ft.	Ref.	7-26	-
CSHH, 3/4-16 X 2.25, GR8, Ft.	Ref.	7-26	-
CSHH, 3/4-16 X 2.25, GR8, Ft.	Ref.	7-26	-
CSHH, 3/4-16 X 2.25, GR8, Ft.	Ref.	7-26	-
CSHH, 3/4-16 X 2.25, GR8, Ft.	Ref.	7-26	-

DESCRIPTION	PART NUMBER	FIG. NO.	ITEM NO.
CSHH, 3/4-16 X 2.25, GR8, Ft.	Ref.	7-26	-
CSHH, 3/4-16 X 2.25, GR8, Ft.	Ref.	7-26	-
CSHH, 3/4-16 X 2.25, GR8, Ft.	Ref.	7-26	-
CSHH, 3/4-16 X 2.25, GR8, Ft.	Ref.	7-26	-
CSHH, 3/4-16 X 2.25, GR8, Ft.	Ref.	7-26	-
CSHH, 3/4-16 X 2.25, GR8, Ft.	Ref.	7-26	-
CSHH, 3/4-16 X 2.25, GR8, Ft.	Ref.	7-26	-
CSHH, 3/4-16 X 2.25, GR8, Ft.	Ref.	7-26	-
CSHH, 3/4-16 X 2.25, GR8, Ft.	Ref.	7-27	-
CSHH, 3/8-16 X 1, GR5	102-205-1A	7-10	-
CSHH,.312-18X1.25,GR5	102-106-1A	7-31	-
Cshh,.375-16X2.00,Gr5	102-209-1A	7-5	11
Cshh,.500-13X1.50,Gr5	102-407-1A	7-4	-
CSHH,.500-13X1.75,GR5	102-408-1A	7-19	-
CSHH,1.000-8X3.50,GR5	102-915-1A	7-19	-
CSSH .5-13 X 3.75 X 1.5	102-8-13-60	7-20	-
CSSH .5-13 X 3.75 X 1.5	102-8-13-60	7-20	37
CSSH .5-13 X 3.75 X 1.5	102-8-13-60	7-23	4
CSSH, 3/4-16 X 2.25, GR8, Ft.	Ref.	7-26	-
Cutoff Angle	21005970	7-40	18
Cutoff Shoe	20983110	7-40	-
Cyl, Hyd, 2.75 X 2.00 X 1.125 Rod \| Screed Extension Slope	983421	7-26	11
Cyl,Hyd,2.50X8.25	20924742	7-13	13
Cyl,Hyd,2.50X8.25	20924742	7-13	18
Cylinder	20924742	7-24	10
Cylinder 2.5 X 16 Stroke	20304218	7-13	14
Cylinder 2.5 X 16 Stroke	20304218	7-13	17
Cylinder Cover LH	1006960	7-37	32
Cylinder Cover RH	1006959	7-37	-
Cylinder Head Hose - LH (to tube)	20949806	7-43	4
Cylinder Head Hose - RH (to tube)	20948766	7-43	6
Cylinder Mount	1004018	7-37	30
Cylinder, Hydraulic	1008140	7-26	-
Cylinder, Hydraulic	1008140	7-27	26
Cylinder, Hydraulic, 1.5 Bore X 12.0 Stroke	1009057	7-16	6
Cylinder, Hydraulic, 1.5 Bore X 12.0 Stroke	1009057	7-13	16
Db Pole/3 Pos Mom -Off - On	985890	7-8	21
Decal, Oper, Gauge Panel	1009704	7-8	5
Decal, Oper., Switch Panel	1009705	7-8	20

DESCRIPTION	PART NUMBER	FIG. NO.	ITEM NO.
Decal, Oper, Propel, Lh	1010240	7-10	2
Decal, Oper, Propel, Rh	1010241	7-10	-
Decal, Safety Sign, Auger Guards	20956868	7-28	-
Decal,Electric Heat	1008302	7-30	-
Decal,Electric Heat	1007302	7-46	-
Decal: Crank Direction	20208294	7-39	11
Decal: Instructions (screed depth adjusting procedure)	N/A	7-39	-
Decal: Safety Sign	N/A	7-39	10
Decal: Smoke-Eater Instructions	20289856	7-14	11
Deck Cover Plate, Main Screed, 161-01E	1003958	7-26	-
Deck Cover Plate, Outside	1006018	7-26	-
Deck Support Beam Weldment	1004282	7-5	1
Deutsch 14 Pin Connector	1006046	7-45	6
Deutsch 31 Pin Connector	981915	7-45	5
Drag Bar, Conveyor	20349759	7-18	8
Drag Block (*Effective S/N 16110-01)	20268488	7-10	21
Drag Block Bracket(*Effective S/N 16110-01)	20268496	7-10	20
Drive Chain (*to front sprocket)	20939674SRV	7-47	10
Drive Chain (to front sprocket)	20939674SRV	7-31	10
Drive Line Assembly	20960274	7-34	24
Drive Screw	20982633	7-34	-
Dual Grade & Slope	988288SRV	7-22	-
Dual Grade Control	988409SRV	7-22	-
Duct, Flexible	20309753	7-14	7
Eccentric Nut	20987194	7-41	9
Eccentric Nut (RH only)	20987194	7-36	-
Edger Guide Assembly - LH	20317285SRV	7-40	14
Edger Guide Assembly - LH	20317335	7-41	2
Edger Guide Assembly - RH	20317277SRV	7-40	-
Edger Guide Assembly - RH	20317327	7-41	1
Edger Guide Assembly Complete - LH	20317277SRV	7-41	-
Edger Guide Assembly Complete - RH	20317285SRV	7-41	-
Edger Plate - LH	20319513	7-40	16
Edger Plate - RH	20319554	7-40	-
Edger Plate Guide Tube (lower)	20221347	7-40	19
Edger Plate Guide Tube (upper)	20221370	7-40	20
Elbow	59922898	7-42	-
Elbow	59921031	7-43	-
Elbow	59921031	7-43	-

DESCRIPTION	PART NUMBER	FIG. NO.	ITEM NO.
Elbow	59921031	7-43	-
Elbow	59922914	7-43	-
Elbow	59903112	7-43	-
Elbow	95364469	7-47	-
Elbow	59922211	7-3	12
Elbow	95480109	7-17	-
Elbow	95480109	7-17	-
Elbow	59922971	7-20	26
Elbow - 90°	59922914	7-34	-
Elbow - 90°	95209086	7-36	-
Elbow - 90°	59922914	7-36	-
Elbow - 90° Bulkhead	59962621	7-43	-
Elbow (“C1” port)	59921056	7-42	-
Elbow (“C3” and “C4” ports)	59918441	7-42	-
Elbow (pressure port and “C2” port)	59922864	7-42	-
Elbow (screeds with ON-OFF valve in step assembly only)	59919704	7-47	-
Element, Heating, 1490W, 240V, 41"	1004048	7-27	-
Element, Heating, 1500W, 220V, 46"	1007276SRV	7-26	21
Elements , Heater, Screed, 46”	987886SRV	7-35	27
Elements, Heater, Screed, 40”	987890SRV	7-35	26
Elevator Bolt	20302733	7-9	-
Enclosure, Wlh Generator With Holes	1009768-01	7-26	-
Enclosure,10.0X8.0x4.0	1006244-01	7-46	1
Enclosure,Wlh Generator With Holes	1009768-01	7-30	1
End Cap - LH	20982732	7-36	10
End Cap - RH	20982724	7-36	-
Engine, Cummins, QSB4.5, PF161	1004392	7-1	1
E-Stop	988924-10	7-45	9
Exhaust Stack (bottom)	15596612	7-14	2
Exhaust Stack (top)	20338497	7-14	3
Expander Plug	1008291-02	7-13	-
Expander Plug	1007650-08	7-13	-
Expander Plug	1007650-08	7-13	-
Extension Control Valve	NSVA	7-43	2
Extension Cylinder, LH	1003936	7-43	11
Extension Cylinder, RH	1003937	7-43	-
Extension Deflector Plate	1004008	7-36	2
Extension Depth Adjusting Assembly - Long with 6” Arm	15551021	7-38	-
Extension Depth Adjusting Assembly - Short	15544562	7-38	-

DESCRIPTION	PART NUMBER	FIG. NO.	ITEM NO.
Extension Depth Gauge	20956975	7-40	23
Extension Depth Gauge Indicator	20980132	7-40	Ref.
Extension Guide Assembly - LH	1004002	7-36	8
Extension Guide Assembly - RH	1004039	7-36	-
Extension HeatBox Assy.	1009577	7-27	2
Extension Vibrator Shaft	20998472	7-36	6
Extension Vibrator Supply and Return Hose	20948782	7-36	-
Eye Bolt - LH	20960811	7-47	14
Eye Bolt - LH	20960811	7-31	14
Eye Bolt - RH	20960803	7-47	15
Eye Bolt - RH	20960803	7-31	15
Eye Bolt, 1 1/8 X 7" (LH)	20960811	7-35	-
Eye Bolt, 1 1/8 X 7" (RH)	20960803	7-35	-
Fan Assembly	15623366	7-14	1
Fan Belt, 685 W/Cummins	988666-07	7-1	9
Fan, 22", Blower \| 685 /3000	983454	7-1	10
Feed Control Paddle Bar	21079850	7-40	22
Feed Control Paddle Mounting Bracket	20249496	7-40	21
FHCS, 1/2 X 13 X 1.25	20921284	7-19	-
FHCS, 1/2 X 13 X 1.25	20921284	7-20	-
FHCS, 1/2 X 13 X 1.25	20921284	7-20	-
FHCS, 3/8 X 16 X 1	20165197	7-17	-
FHSS	20921680	7-10	-
FHSS	20921680	7-10	-
FHSS, 3/8 X 16 X 1	20165197	7-10	-
Filler Neck	140030FN	7-12	7
Filter Element, Air, Primary	1005230-01	7-1	22
Filter Element, Air, Safety	1005230-02	7-1	21
Filter Element, Fuel, Primary	1005230-04	7-1	19
Filter Element, Fuel, Secondary	1005230-05	7-1	18
Filter Element, Oil	1005230-06	7-1	17
Filter, Element, FIK04-300	1009523-01	7-12	4A
Filter, Hydraulic, FIK04-300 Assy.	1009523	7-12	4
Fitting	95303368	7-17	-
Fitting	95303368	7-17	-
Fitting	59374033	7-17	-
Fitting	95329975	7-17	-
Flange	20931747	7-19	21
Flange Bearing	20931432	7-47	9

DESCRIPTION	PART NUMBER	FIG. NO.	ITEM NO.
Flange Bearing	43876622	7-10	9
Flange Bearing	20931432	7-31	9
Flashing, Rad Side, PF161B	1006495	7-1	11
Flatwasher	95997771	7-36	-
Flatwasher	95997730	7-39	-
Flatwasher	95997771	7-41	-
Flatwasher, 1/2”	95922399	7-33	-
Flatwasher, 1/2”	95922399	7-33	-
Flatwasher, 1/2”	118-5	7-34	-
Flatwasher, 1/2”	95922399	7-34	-
Flatwasher, 1/2”	95922399	7-36	-
Flatwasher, 1/2”	95922399	7-36	-
Flatwasher, 1/2”	95922399	7-36	-
Flatwasher, 1/2”	95922258	7-38	-
Flatwasher, 1/2”	95922399	7-40	-
Flatwasher, 1/2”	95922399	7-47	-
Flatwasher, 1/2”	95922399	7-31	-
Flatwasher, 1/2” (*3/16” thick)	20961967	7-34	-
Flatwasher, 1/4”	102-05-1A	7-34	-
Flatwasher, 1/4”	95922324	7-34	-
Flatwasher, 1/4”	95922324	7-36	-
Flatwasher, 1/4”	95922324	7-38	-
Flatwasher, 1/4”	95922324	7-40	-
Flatwasher, 1/4”	95922324	7-40	-
Flatwasher, 1/4”	95922183	7-40	-
Flatwasher, 1/4”	95922183	7-40	-
Flatwasher, 1/4”	95922324	7-42	-
Flatwasher, 1/4”	95922324	7-47	-
Flatwasher, 1/4”	95922324	7-31	-
Flatwasher, 3/4”	95922282	7-39	-
Flatwasher, 3/4” (*14 ga. shim; either side of eye bolts)	20923033	7-31	-
Flatwasher, 3/4” (*14 ga. shim; either side of eye bolts)	20923033	7-31	-
Flatwasher, 3/4” (*18 ga. shim; either side of eye bolts)	20922969	7-31	-
Flatwasher, 3/4” (*18 ga. shim; either side of eye bolts)	20922969	7-31	-
Flatwasher, 3/4” (*at outer locknut)	95922282	7-47	-
Flatwasher, 3/4” (*at outer locknut)	95922282	7-31	-
Flatwasher, 3/4” (14 ga. shim; either side of eye bolts)	20923033	7-47	-
Flatwasher, 3/4” (14 ga. shim; either side of eye bolts)	20923033	7-47	-
Flatwasher, 3/4” (18 ga. shim; either side of eye bolts)	20922969	7-47	-

DESCRIPTION	PART NUMBER	FIG. NO.	ITEM NO.
Flatwasher, 3/4" (18 ga. shim; either side of eye bolts)	20922969	7-47	-
Flatwasher, 3/8"	95922233	7-33	-
Flatwasher, 3/8"	118-3	7-34	-
Flatwasher, 3/8"	118-3	7-34	-
Flatwasher, 3/8"	95922233	7-40	-
Flatwasher, 3/8"	95922233	7-42	-
Flatwasher, 3/8"	95922365	7-47	-
Flatwasher, 3/8"	95922373	7-47	-
Flatwasher, 3/8"	95922373	7-47	-
Flatwasher, 3/8"	95922365	7-31	-
Flatwasher, 3/8"	95922373	7-31	-
Flatwasher, 3/8"	95922373	7-31	-
Flatwasher, 3/8" Hardened	95997813	7-34	-
Flatwasher, 3/8" Hardened	95997813	7-36	-
Flatwasher, 3/8" SAE	95922373	7-40	-
Flatwasher, 3/8" SAE	95922373	7-40	-
Flatwasher, 5/16"	95922233	7-40	-
Flatwasher, 5/16"	95922225	7-41	-
Flatwasher, 5/16"	95922365	7-42	-
Flatwasher, 5/8"	95922274	7-33	-
Flatwasher, 5/8"	95922274	7-33	-
Flatwasher, 5/8"	95922274	7-33	-
Flatwasher, 5/8"	95922373	7-40	-
Flatwasher, 5/8"	95922274	7-40	-
Flatwasher, ZN, 1/4"	95922324	7-9	-
Flatwasher, ZN, 3/8	95922373	7-25	-
Flatwasher, ZN, 3/8	95922373	7-25	-
Flatwasher, ZN, 3/8"	95922373	7-9	-
Flatwasher, ZN, 3/8"	95922373	7-9	-
Flatwasher, ZN, 5/8	95922233	7-14	-
Flatwasher, ZN, M20 Hardened Cl 200	96738620	7-3	6
Flatwasher, 3/4" (*shim; 14 ga.)	20923033	7-35	-
Flatwasher, 3/4" (*shim; 18 ga.)	20922969	7-35	-
Floor Plate, Center (*see item 12 for hardware)	21140751	7-19	11
Floor Plate, Front	21140769	7-19	12
Floor Plate, LH Rear (*see item 12 for hardware)	21140736	7-19	9
Floor Plate, RH Rear (*see item 12 for hardware)	21140744	7-19	10
Flow Control Valve	20926556	7-47	25
Flow Divider Fd10	983643-10	7-13	-

DESCRIPTION	PART NUMBER	FIG. NO.	ITEM NO.
Flow Gate Gauge Plate	1004311	7-16	3
Flow Gate Plate Lh	1004308	7-16	1
Flow Gate Plate Rh	1004307	7-16	2
Frame, Truck Hitch	15542376	7-17	21
Front Hopper Strip	1004094	7-15	-
Fuel Water Filter	1005230-07	7-1	-
Fwa Bogie, Wheel Assy.	20292744	7-11	5
Fwa Hydraulic Motor	20929758	7-11	11
Gasket, Filler Breather Cap	853930	7-12	8
Gauge, Oil Pressure	1005418	7-8	2
Gauge, Fuel Level, Faria	1002033	7-8	3
Gauge, Sight Level/Temp, Hyd. Oil	500070	7-12	9
GEAR PLATE	20328928	7-9	14
GearBox Seal Kit (*includes gearbox O-rings)	13784012	7-2	6
Generator, Hyd.	985155SRV	7-35	28
Generator, Hydraulic, 15Kw	1009637	7-13	11
Grease Fitting	95208971	7-38	-
Grease Fitting	20934832	7-39	-
Grease Fitting	20934832	7-17	-
Grease Fitting	20934832	7-17	-
Grease Fitting (*beginning S/N 10312-01)	20934832	7-47	-
Grease Fitting (*beginning S/N 10312-01)	20934832	7-31	-
Grease Fitting Cover	50270248	7-38	-
Grommet, Rubber	20259552	7-14	-
Group, Stairway, Wlh Screed	1009770	7-26	5
Guard, Extension Chain, Right	1009592	7-27	14
Guard, Extension Chain, Right	1009785	7-27	-
Hair Cotter Pin	95997946	7-14	-
Hair Pin	95997987	7-40	-
Handle	20980405	7-47	3
Handle	20960886	7-34	-
Handle	20980405	7-31	3
Handle & Nozzle, Fuel \| Wash-Down	920220	7-12	14A
Handle Crank (for aluminum handles)	20329744	7-39	6
Handle, Bolt, .625-11	300060	7-22	11
Handle, Machined	20357091	7-32	6
Handle, Revolving, Aluminum	20329744	7-32	7
Handrail - LH	20998902	7-40	4
Handrail - RH	20998944	7-40	5

DESCRIPTION	PART NUMBER	FIG. NO.	ITEM NO.
Heat Deflector Plate	20983607	7-35	25
Hex Locknut, ZN, 1/2 X 13 GR C	95943080	7-20	38
Hex Locknut, ZN, 1/2 X 13 GR C	95943080	7-23	5
Hex Locknut, ZN, 1/2 X 13 GR C	95943080	7-23	-
Hex Nut, 1/4”	95931564	7-42	-
Hex Nut, 3/8”	95922894	7-40	-
Hex Nut, 3/8”	95922894	7-47	-
Hex Nut, 3/8”	95929782	7-47	-
Hex Nut, 3/8”	95922894	7-31	-
Hex Nut, 5/16”	95929782	7-41	-
Hex Nut, 5/16”	95929782	7-47	-
Hex Nut, 5/8”	95922910	7-40	-
Hex Nut, 5/8”	95922910	7-40	-
Hex Nut, ZN, #10 X 24 GRD A	95923041	7-14	-
Hex Nut, ZN, 1/2 X 13 Gr A	95922902	7-23	-
Hex Nut, ZN, 3/8 X 16 UNC Grd A	95922894	7-10	-
Hexagon Nut; Hex Nut	95929782	7-31	-
HEXAGON NUT; HEX NUT	95929782	7-31	-
HHCS, FT, ZN, M20 X 2.5 X 50 Cl 10.9	96714068	7-3	3
HHCS, FT, ZN, M20 X 2.5 X 50 Cl 10.9	96714068	7-3	10
HHCS, FT, ZN, M6 X 1 X 12 Cl 8.8	96702394	7-14	-
HHCS, ZN, 0.375 X 16 X 1 GR 5	102-205-1A	7-7	-
HHCS, ZN, 0.375 X 16 X 1 GR 5	102-205-1A	7-9	-
HHCS, ZN, 0.375 X 16 X 1 GR 5	102-205-1A	7-14	-
HHCS, ZN, 0.375 X 16 X 1.25 GR 5	95920682	7-10	-
HHCS, ZN, 0.375 X 16 X 1.25 GR 5	95920682	7-17	-
HHCS, ZN, 0.375 X 16 X 1.25 GR 5	95920682	7-17	-
HHCS, ZN, 0.5 X 13 X 1.25	102-406-1A	7-17	-
HHCS, ZN, 0.5 X 13 X 1.25	102-406-1A	7-19	-
HHCS, ZN, 0.5 X 13 X 1.25	102-406-1A	7-19	-
HHCS, ZN, 0.5 X 13 X 1.25	102-406-1A	7-19	-
HHCS, ZN, 0.5 X 13 X 1.25	102-406-1A	7-19	-
HHCS, ZN, 0.5 X 13 X 1.25	102-406-1A	7-19	-
HHCS, ZN, 0.5 X 13 X 1.25	102-406-1A	7-19	-
HHCS, ZN, 0.5 X 13 X 1.5 GR 5	102-407-1A	7-19	-
HHCS, ZN, 0.5 X 13 X 1.5 GR 5	102-407-1A	7-19	-
HHCS, ZN, 1/2 X 13 X 1, GR 5	102-405-1A	7-19	-
HHCS, ZN, 1/2 X 13 X 1, GR 5	102-405-1A	7-19	-
HHCS, ZN, 1/4 X 20 X .5	95934774	7-9	-

DESCRIPTION	PART NUMBER	FIG. NO.	ITEM NO.
HHCS, ZN, 1/4 X 20 X .5	95934774	7-9	-
Hhcs, ZN, 1/4 X 20 X 3/4	95928982	7-7	-
HHCS, ZN, 1/4 X 20 X 3/4	95928982	7-14	-
HHCS, ZN, 1/4" X 20 X .5	95934774	7-10	-
HHCS, ZN, 3/4 X 10 X 2.5 GR 5	102-711-1A	7-19	-
HHCS, ZN, 3/4 X 10 X 3.25 GR 5	95995171	7-17	-
HHCS, ZN, 3/4 X 10 X 3.25 GR 5	95995171	7-24	-
HHCS, ZN, 3/4 X 10 X 3.25 GR 5	95995171	7-25	-
HHCS, ZN, 5/16" X 18 X 1.25 GR 5	102-106-1A	7-9	-
HHCS, ZN, 1/4 X 20 X 0.875 GR 5	80421	7-7	-
Hinge Pin (*not shown)	20291167	7-14	5
Hood Arrangement	1004278	7-5	2
Hopper Wing LH	1004091	7-15	1
Hopper Wing RH	1004096	7-15	2
Horizontal Chain Take-up Arm	20263075	7-47	20
Horizontal Chain Take-up Arm	20263075	7-31	20
Horn - Push Button Switch	982249	7-45	10
Hose	20948824	7-20	27
Hose - LH (to tube)	20948790	7-43	8
Hose (*from vibrator motor to LH Ext.endible section)	20948824	7-43	21
Hose (from Extension Control Valve to LH tube)	20948774	7-43	-
Hose (from Extension Control Valve to RH tube)	20948808	7-43	9
Hose Clamp	95301826	7-42	-
Hose Clamp	20936019	7-14	-
Hose Clamp	20938239	7-20	-
Hose, Radiator, 1.75 X 23.50	170071A	7-1	13
Hose, Radiator, 2.25 X 14.00	170100A	7-1	14
Hyd. Cylinder, O1E, Ext., LH	1003936	7-37	29
Hyd. Cylinder, O1E, Ext., RH	1003937	7-37	-
Hydraulic Cylinder	20926739	7-11	6
Hydraulic Extension Cylinder, LH	1003936	7-36	9
Hydraulic Extension Cylinder, RH	1003937	7-36	-
Hydraulic Motor, 2-Speed	43910025	7-3	-
Hydraulic Oil Temp, 100 - 240 F	20936670	7-8	9
Hydraulic Valve	20303855	7-13	10
Idler Shaft	21140850	7-19	5
Indicator Extension (rubber)	20263059	7-40	28
Indicator Lamp	20934543	7-8	7
Indicator Plate	20956504	7-38	2

DESCRIPTION	PART NUMBER	FIG. NO.	ITEM NO.
Indicator Plate Backing Plate	20979886	7-38	3
Inlet Duct	15624471	7-14	8
Inner Auger Bearing	20292165	7-20	13
Inner Conveyor Bearing	20292165	7-20	10
Inner Race Bearing	20931135	7-33	-
Insert Bracket	20329645	7-19	18
Insulation, .125 X 1 X 40"L, Adhesive	986522	7-27	-
Isolator	1004392-01	7-1	-
Jack	20221503	7-41	5
Jack Weldment	20221503	7-28	7
Jam Nut	95922936	7-9	-
Jam Nut	95923074	7-10	-
Jam Nut	95923074	7-10	-
Jam Nut	95923009	7-20	-
Jam Nut, 1/2"	95922993	7-40	-
Jam Nut, 1/2"	95922993	7-40	-
Journal and Bearings Kit for Drive Line	20960373	7-34	-
Keeper	15622616	7-19	26
Key	95213021	7-34	-
Key	20962536	7-20	-
Key, 3/16" Square X 1 1/4"	20300687	7-38	-
Key, 3/16" Square X 5/8"	20960886	7-38	-
Key, Ignition	39146-15	7-8	-
Keyed Washer	20931333	7-39	-
King Pin	21013578	7-11	7
Kit, Anti-Skid, PF161C	1009903	7-6	-
Kit, Hose, PF161C	1009047-78	7-24	15
Kit, Spraydown Pump with Filter	1001428SRV	7-12	13
Kit, Topcon P-32	1010499	7-22	-
Knob	20299889	7-9	13
Knob	15631534	7-10	3
Knob	15631542	7-10	4
Knob	20933453	7-29	8
L.H. EXTENSION ASSEMBLY, SCREED, 161-01E	1004001SRV	7-36	-
L.H. EXTN FRAME WELD'T, SCREED, 161-01E	1003986	7-36	-
Label, Direction	20208294	7-32	-
Lap Plate, LH	15583909	7-34	16
Lap Plate, RH	15583941	7-34	-
Latch Pin (prior to S/N 16107-01)	20251476	7-9	19

DESCRIPTION	PART NUMBER	FIG. NO.	ITEM NO.
Lever	20251443	7-10	5
Lever Mount	15631401	7-10	10
Lever Shaft	20251450	7-10	-
LH Bogie Frame Assy.	15629173	7-11	2
LH Control Box Weldment	20313235	7-45	-
LH Decal	1006051	7-29	-
LH Deck Plate Weldment	1009115	7-5	4
LH Door Assembly	15632136	7-5	8
LH Extension Assembly	1004001	7-33	2
LH Fender Assembly	1009680	7-5	19
Lh Hood Asm	1004291	7-5	-
LH Inner Tube Assembly	20998548	7-33	4
LH Main Screed Frame	1003954	7-33	1
LH Screed Control Panel	1006050	7-45	-
LH Screed Control Panel Assembly	1005995	7-45	8
LH Screed Harness	1005995	7-45	-
LH Screed Jumper Harness	1005918	7-45	-
LH Screed Panel Decal	1006052	7-45	16
LH Side Plate Bracket	20220935	7-47	7
LH Side Plate Bracket	20220935	7-31	7
LH Skirt Weldment	15632474	7-5	5
LH Tie Rod Assembly	21013933	7-11	8
LH Walkway Support Frame	20982310	7-33	7
Light, Halogen, Trap, 55 Watt	160040A	7-15	-
Light, Red, Dash, .50 Hole	31983	7-26	-
Light,Red,Dash,.50 Hole	31983	7-30	3
Light,Red,Dash,.50 Hole	31983	7-46	4
Link Connecting Pin	20938916	7-18	4
Link, LH Lug	20938965	7-18	6
Link, Plain	20938908	7-18	3
Link, RH Lug	20938973	7-18	7
Lock Nut	95200879	7-32	11
Lock Washer	95200986	7-11	34
Lock Washer, Thick Series	95413183	7-37	7
Lock Washer, Thin Series	95200978	7-32	10
Locking Device	20265625	7-9	17
Locking Plunger (spring loaded)	20188009	7-39	9
Locking Washer	20242475	7-11	9
Locking Wire - 12”	20944708	7-34	-

DESCRIPTION	PART NUMBER	FIG. NO.	ITEM NO.
Locknut	204-12-10-5	7-36	-
Locknut	204-12-10-5	7-36	-
Locknut	95200879	7-39	-
Locknut	204-12-10-5	7-41	-
Locknut	204-12-10-5	7-41	-
Locknut	95943080	7-41	-
Locknut	95200887	7-11	33
Locknut	20944328	7-20	-
Locknut, 1/2”	118-5	7-33	-
Locknut, 1/2”	95943080	7-33	-
Locknut, 1/2”	204-8-13-5	7-34	-
Locknut, 1/2”	95943080	7-36	-
Locknut, 1/4”	204-4-12-5	7-34	-
Locknut, 1/4”	95943262	7-35	-
Locknut, 1/4”	95943262	7-40	-
Locknut, 1/4”	95943262	7-40	-
Locknut, 1” (on end of cylinder bolt)	95941670	7-36	-
Locknut, 3/4”	204-12-10-5	7-47	-
Locknut, 3/4”	204-12-10-5	7-47	-
Locknut, 3/4”	204-12-10-5	7-31	-
Locknut, 3/4”	204-12-10-5	7-31	-
Locknut, 3/4” NF	95998936	7-38	-
Locknut, 3/8”	143-3	7-34	-
Locknut, 3/8”	143-3	7-36	-
Locknut, 3/8”	143-3	7-40	-
Locknut, 5/16" X 24 GR C	95998951	7-10	-
Locknut, 5/16”	143-2	7-40	-
Locknut, 5/16”	95943072	7-40	-
Locknut, ZN, M6 Cl 8	96714423	7-14	-
Locknut, 3/4”	204-12-10-5	7-35	-
Lockwasher	20932513	7-34	-
Lockwasher	95200978	7-39	-
Lockwasher	59741025	7-3	4
Lockwasher	59741025	7-3	11
Lockwasher, #10	95931366	7-7	-
Lockwasher, #10	95931366	7-7	-
Lockwasher, #10	95931366	7-7	-
Lockwasher, #10	95931366	7-14	-
Lockwasher, 1/2”	102-406-1A	7-34	-

DESCRIPTION	PART NUMBER	FIG. NO.	ITEM NO.
Lockwasher, 1/2”	118-5	7-34	-
Lockwasher, 1/2”	118-5	7-34	-
Lockwasher, 1/2”	118-5	7-35	-
Lockwasher, 1/2”	118-5	7-36	-
Lockwasher, 1/2”	118-5	7-36	-
Lockwasher, 1/2”	118-5	7-36	-
Lockwasher, 1/2”	118-5	7-38	-
Lockwasher, 1/2”	118-5	7-47	-
Lockwasher, 1/2”	118-5	7-31	-
Lockwasher, 1/4”	118-1	7-34	-
Lockwasher, 1/4”	118-1	7-36	-
Lockwasher, 1/4”	118-1	7-38	-
Lockwasher, 1/4”	118-1	7-40	-
Lockwasher, 1/4”	118-1	7-40	-
Lockwasher, 1/4”	118-1	7-42	-
Lockwasher, 1/4”	118-1	7-47	-
Lockwasher, 1/4”	118-1	7-31	-
Lockwasher, 3/4”	118-8	7-40	-
Lockwasher, 3/8”	118-3	7-33	-
Lockwasher, 3/8”	118-3	7-34	-
Lockwasher, 3/8”	118-3	7-34	-
Lockwasher, 3/8”	102-205-1A	7-34	-
Lockwasher, 3/8”	102-203-1A	7-34	-
Lockwasher, 3/8”	118-3	7-36	-
Lockwasher, 3/8”	118-3	7-36	-
Lockwasher, 3/8”	118-3	7-38	-
Lockwasher, 3/8”	118-3	7-38	-
Lockwasher, 3/8”	118-3	7-40	-
Lockwasher, 3/8”	118-3	7-40	-
Lockwasher, 3/8”	118-3	7-40	-
Lockwasher, 3/8”	118-3	7-42	-
Lockwasher, 3/8”	118-3	7-47	-
Lockwasher, 3/8”	118-3	7-31	-
Lockwasher, 5/16”	118-2	7-36	-
Lockwasher, 5/16”	118-2	7-41	-
Lockwasher, 5/16”	118-2	7-42	-
Lockwasher, 5/16”	118-2	7-42	-
Lockwasher, 5/16”	118-2	7-42	-
Lockwasher, 5/16”	95922365	7-47	-

DESCRIPTION	PART NUMBER	FIG. NO.	ITEM NO.
Lockwasher, 5/8”	118-7	7-33	-
Lockwasher, 5/8”	118-7	7-33	-
Lockwasher, 5/8”	118-7	7-33	-
Lockwasher, 5/8”	118-3	7-40	-
Lockwasher, 5/8”	118-7	7-40	-
Lockwasher, 5/8”	118-7	7-40	-
Lockwasher, ZN, .377 X .680 X .094	118-3	7-10	-
Lockwasher, ZN, .377 X .680 X .094	118-3	7-7	-
Lockwasher, ZN, .377 X .680 X .094	118-3	7-7	-
Lockwasher, ZN, .377 X .680 X .094	118-3	7-14	-
Lockwasher, ZN, .377 X .680 X .094	118-3	7-25	-
Lockwasher, ZN, .502 X .869 X .125 Hardened	118-5	7-24	-
Lockwasher, ZN, .628 X 1.072 X .156	118-7	7-24	-
Lockwasher, ZN, 3/4	118-8	7-25	-
Lower Column Cover	20268512	7-9	8
Lower Column Support	20338679	7-9	7
Lower Pin	20984738	7-24	13
Lower Plate	15632078	7-7	22
Lower Plate Weldment	15630452	7-7	3
M18 X 1.5 X 35 Lg Hex Head Cap Screw	96744651	7-11	44
M18 Lockwasher	20954608	7-11	24
Machine Screw, 1/4 X 3/4”	95996690	7-40	-
Machine Screw, 1/4 X 3/8”	95958591	7-34	-
Machine Screw, 1/4 X 3/8”	95958591	7-38	-
Main Screed Depth Gauge (LH side arm)	20956207	7-40	26
Main Screed Depth Gauge (RH side arm)	20956215	7-40	-
Main Screed Mat Depth Indicator	20298840	7-40	Ref.
Main Screed Mat Depth Indicator (PF-161)	20329579	7-40	27
Mandrel	20987228	7-41	3
Mandrel	20987210	7-41	4
Mandrel - Lower Front (LH only)	20987210	7-36	13
Mandrel - Upper Front and Lower Rear (LH only)	20987228	7-36	-
Manifold, Valve, Main	1007648	7-16	5
Manifold, Valve, Extension/Tunnel	1008291	7-13	1
Manifold, Valve, Main	1007648	7-13	3
Manifold, Valve, Screed	1007650	7-13	2
Manual, Gc-35 Quick Reference Guide	1010499-01	7-22	-
Marker Strip Breakers	20261210	7-7	19
Marker Strip-Terminal Block	15516156	7-7	29

DESCRIPTION	PART NUMBER	FIG. NO.	ITEM NO.
Motion Control Cartridge	43910124	7-44	2
Motion Control Valve Seal Kit	20928347	7-44	-
Motor, Generator, 15Kw, 1.53Cu In	1009355	7-13	12
Motor, Hyd, Gear, 1.17 CIR, "A"	983405	7-27	-
Motor, Pf-161 Auger	1009049	7-20	-
Motor, Starter, Cummins 4BT3.9	988666-02	7-1	16
Mount, Hyd. Motor Screed Vibrator	854667	7-27	-
Mount, Adjuster, Angle Of Attack	1009581	7-27	-
Mounting Angle LH	21141627	7-15	8
Mounting Angle, Center	21141650	7-15	4
Mounting Angle, RH	21141619	7-15	7
Mounting Bracket	15624844	7-25	1
Mounting Plate	21061874	7-15	-
Muffler, 8816	980890	7-1	8
Murphy Display / Std.	1005417	7-8	1
Needle Value	20937132	7-24	14
Neutral Start Forward Motion Switch	20934212	7-10	11
Nose Plate	20329421	7-24	1
Nozzle, Fuel Washdown Handle	901210A	7-12	13B
Nozzle,Fuel Washdown	901210A	7-12	14B
Nut	95922944	7-19	-
Nut, Lock, Stover, 3/4-10, GR5	204-12-10-5	7-24	-
Nut, Hex , 3/4-10, GR8	Ref.	7-26	-
Nut, Hex , 3/4-10, GR8	Ref.	7-26	-
Nut, Hex , Heavy, 7/16-14, GR5	Ref.	7-26	-
Nut, Hex , Heavy, 7/16-14, GR5	Ref.	7-26	-
Nut, Hex , Heavy, 7/16-14, GR5	Ref.	7-26	-
Nut, Lock, Stover, 1-14, GR5	Ref.	7-26	-
Nut, Lock, Stover, 1-14, GR5	Ref.	7-26	-
NUT,HEX,.750-10	116-8	7-19	-
NUT,LOCK, .375-16	143-3	7-9	-
NUT,LOCK,.375-1	143-3	7-19	-
NUT,LOCK,.375-1	143-3	7-19	-
Oil Level Plug	20349213	7-2	8
ON-OFF Valve (*inline only)	20312070	7-47	26
ON-OFF Valve (*inline only)	20312070	7-31	23
ON-OFF Valve (*on step assembly only)	20926564	7-47	27
Option, 161-O1e 12" Screed Ext W/ Heat	1005076SRV	7-36	-
Option, 161-O1e 12" Screed Ext W/ Heat & Vibration	1005075	7-36	-

DESCRIPTION	PART NUMBER	FIG. NO.	ITEM NO.
Optional Truck Hitch Assembly	20327755	7-15	11
Orifice Plug	1007650-07	7-13	-
Orifice Plug	1007650-07	7-13	-
Orifice Plug	1007648-03	7-13	-
Orifice Plug	1007648-04	7-13	-
Oscillating Beam	15624851	7-25	2
Oscillating Push Roller Assembly	15624828	7-15	10
Outer Conveyor Bearing	20931747	7-20	7
Outer Tube Assembly	15583859	7-33	3
Outlet Duct	20355111	7-14	9
Overflow Guard, Center	21141577	7-15	3
Panel, Lh Screed Control	1009934	7-29	4
Panel, Rh Screed Control	1009933	7-29	-
Pedestal Harness	1005917	7-7	33
Pilot Check Valve	1008291-03	7-13	-
Pilot Check Valve	1008291-03	7-13	-
Pilot Op Check Valve 25 Ft Lbs	1002308-07	7-13	-
Pin	21058995	7-20	25
Pin	20345666	7-25	3
Pin Lower	21059779	7-11	28
Pin Upper	21059753	7-11	26
Pin, Cotter	95997862	7-11	43
Pivot Hub Wheel Assembly, Standard	20295614	7-17	9
Pivot Mount, TOPCON/Spectra Physics	851575SRV	7-22	10
Pivot Pin	20262663	7-17	22
Pivot Pin	20182382	7-24	8
Pivot Pin Bearing	20931036	7-17	23
Planetary Final Drive	43955493	7-3	-
Planetary, Reducer, Auger	1009505	7-4	-
Planetary, Reducer, Auger	1009505	7-20	-
Planetary/Motor Assembly	20329942	7-3	1
Plate	20217733	7-17	19
Plate	20332060	7-24	7
Plate	20332052	7-24	-
Plate, Cam	1008610	7-27	17
Plate, Element Hold Down	1008697	7-26	-
Plate, Heat Element Backup	1008599	7-26	7
Plate, Intermediate Step	15548902	7-26	-
Plate, Pivot Cover	980254	7-26	-

DESCRIPTION	PART NUMBER	FIG. NO.	ITEM NO.
Plate, Pivot Cover	980254	7-27	27
Plate, Strike Off, LH	1009564	7-26	20
Plate, Strike Off, RH	1009563	7-26	19
Plate, Top Control Panel	1005981	7-8	10
Plate, Cylinder Cover	1009554	7-27	22
Plate, Cylinder Cover End	1009555	7-27	-
Plate, Extension Heatbox Top	1009583	7-27	4
Plate, Extension Strike Off	1009585	7-27	15
Plate, Extension Strike Off	1009585	7-27	29
Plate, HeatBox Cover	1009580	7-27	2B
Plate, Height Ind.	986469	7-26	-
Plate, Vibrator Cover End	1009600	7-27	12
Plate, Vibrator Cover Front	1009598	7-27	-
Plug	15500838	7-42	-
Plug	13379953	7-2	7
Plug,Pipe Vent 7.5-15 Psi	1011442	7-20	23
Plunger	20268413	7-7	11
Pop Rivet	20923496	7-40	-
Port Plug	1007648-05	7-13	-
Power Crown Assembly	15549769	7-31	1
Power Crown Assembly (*consists of items 2 thru 20)	15549769	7-47	1
Power Crown Hand Wheel	20980405	7-26	6
Power Crown Instruction Plate	20208724	7-47	29
Power Crown Instruction Plate	20208724	7-31	25
Power Flow Gate Assembly	1004312	7-15	-
Power Steering Unit	43909993	7-9	3
Pressure and Return Hose	20200887	7-47	23
Pressure and Return Hose (for LH and RH Ext.erior vibrator motors)	20948782	7-43	17
Pressure Hose (*from tractor to Extension - PF-161)	20309696	7-43	22
Pressure Hose (screeds with ON-OFF valve in step assembly only)	20948378	7-47	24
Pressure Tube (on step)	20316410	7-43	1
Pressure Tube (to main vibrator motor)	59922898	7-43	15
Pressure Tube (to vibrator flow control valve)	20339115	7-43	13
Pump Box , AM320B	1009521	7-1	2
Pump, Auger, Front, 45CC	1009277	7-1	4
Pump, Auger, Rear, 45CC	1009278	7-1	5
Pump, General Purpose, 75CC	1009052	7-1	3
Pump, Traction, Front	1008766	7-1	6
Pump, Traction, Rear	1008767	7-1	7

DESCRIPTION	PART NUMBER	FIG. NO.	ITEM NO.
Pump, Washdown-Flojet 12V	1001542	7-12	12
Push Roller	21057864	7-25	5
Push Roller (*without bearings)	21057864	7-17	1
Push Roller and Side Roller Bearing	20930848	7-17	3
Push Roller Shaft	20962239	7-17	2
Push-On Adapter	20946265	7-3	7
R.H. EXTENSION ASSEMBLY, SCREED, 161-01E	1004029SRV	7-36	-
R.H. EXTN FRAME WELD'T, SCREED, 161-01E	1004030	7-36	-
Radiator/Cooler \| 685/3000	1004982-14	7-1	12
Ratchet Handle (6" Arm)	20960217	7-38	1
Rear Chain (*to adjusting sprocket)	20347811SRV	7-47	12
Rear Chain (*to adjusting sprocket)	20347811SRV	7-31	12
Rear Cover	20218269	7-17	18
Rear Shield	20220950	7-47	16
Rear Shield	20220950	7-31	16
Reducer	59924019	7-42	-
Reel, W/Hose, Spray Down, .312 Hose	920200	7-12	13A
Relay	20161055	7-7	20
Relay Bracket	20259453	7-7	23
Relay Harness Assembly	1005901	7-8	22
Relay Label	15516206	7-7	24
Relay, 12Vdc, Spdt, 40 Amp, 5 Pin	36085	7-8	-
Relay12vdc, Dpst, 25 Amp, N/O	985141	7-26	-
Relay12vdc,Dpst,25Amp,N/O	985141	7-30	2
Relay12vdc,Dpst,25Amp,N/O	985141	7-46	3
Repair Kit, 1 Pitch (*with drag bar)	20939294	7-18	2
Repair Kit, 4 Pitch (*with drag bar)	20939229	7-18	1
Resistance Adjusting Locknut, 3/4"	95998936	7-39	-
Retainer Bar	21059761	7-11	27
Retainer Roller	20217949	7-17	11
Retaining Ring	20998522	7-34	-
Retaining Ring	95223616	7-7	26
Retaining Ring	20301370	7-9	-
Retaining Ring	95998274	7-20	6
Return Hose (to step)	20949079	7-43	19
Return Tube (on step)	20339115	7-43	3
RH Bogie Frame Assy.	20250569	7-11	-
RH Control Box Weldment	20313243	7-45	1
RH Decal	1006052	7-29	-

DESCRIPTION	PART NUMBER	FIG. NO.	ITEM NO.
RH Deck Plate Weldment	1009118	7-5	3
Rh Engine Hood Assembly	1004268	7-5	-
RH Extension Assembly	1004029	7-33	-
RH Fender Assembly	1009682	7-5	20
RH Inner Tube Assembly	15583867	7-33	5
RH Main Screed Frame	1003962	7-33	-
RH Plate (*not shown)	1004277	7-5	-
RH Screed Control Panel	1006050	7-45	14
RH Screed Control Panel Assembly	1005996	7-45	7
RH Screed Harness	1005996	7-45	-
RH Screed Jumper Harness	1005919	7-45	-
RH Screed Panel Decal	1006051	7-45	15
RH Side Plate Bracket	20220927	7-47	8
RH Side Plate Bracket	20220927	7-31	8
RH Skirt Weldment (*not shown)	1004289	7-5	-
RH Tie Rod Assembly	21013941	7-11	-
RH Walkway Support Frame	20982328	7-33	-
Rheostsat 30 Ohm	20934477	7-45	-
Rigid Hub Wheel Assembly, Optional	20295606	7-17	10
Rim Weldment	20329926	7-3	-
Rod	20308938	7-9	11
Rod End	20936241	7-10	15
Rod End, FM 5/16-24	20936233	7-10	7
Rod, Threaded 1 - 8 Unc-2A	1009589	7-27	-
Rod, Threaded 3/4-10 Unc-2A	1008148	7-27	-
Rod, C&V Gauge	1001881	7-26	-
Rod, Extension Height Indicator	1009618	7-27	-
Rod, Strike Off Adjuster	1009630	7-26	-
Rod, Tow Point Threaded	1009227	7-13	21
Roll Pin	95998670	7-34	-
Roller Hub	20217956	7-17	-
Rub Bar	20317772	7-24	9
Rubber Elbow (*Not shown)	20308995	7-14	6
Rubber, Asphalt Shield	1009733	7-26	13
Saddle Support Weldment LH	20310413	7-37	2
Saddle Support Weldment RH	20310421	7-37	-
Saddle Weldment	1006730	7-37	1
Safety Latch	20984654	7-24	11
Safety Sign - Warning	20956868	7-40	15

DESCRIPTION	PART NUMBER	FIG. NO.	ITEM NO.
Safety Sign only - Warning	13657242	7-40	-
Safety Stretch Band (*with safety sign)	20960571	7-40	-
Screed Adjusting Screw	21426259	7-32	5
Screed Crank Shaft	20221115	7-39	5
Screed Depth Crank Assembly (*with ball screw)	20263323	7-39	-
Screed Depth Crank Handle (aluminum type)	20329744	7-39	-
Screed Extension Valve	1007997	7-42	2
Screed Hold-up Safety Latch	20984654	7-43	20A
Screed Lift Cylinder	20304218	7-43	20
Screed Pivot Bushing	20942405	7-40	-
Screed Pivot Pin	20220745	7-40	32
Screed Plate - Extended Main Screed Option	20998449	7-34	-
Screed Plate - Extension	1003939	7-36	1
Screed Plate - Extensions	20988200	7-34	15
Screed Plate - Main Screed	1003943	7-34	14
Screw - Adjusting (*front; 3/4 X 7")	95995510	7-31	22
Screw - Adjusting (*rear; 3/4 X 3 3/4")	102-716-1A	7-31	21
Screw - Adjusting (front; 3/4 X 7")	95995510	7-47	22
Screw - Adjusting (rear; 3/4 X 3 3/4")	102-716-1A	7-47	21
Screw - Strike-off Adjusting	20960175	7-34	10
Screw Assembly (consists of items 2-5)	20219713	7-39	1
Screw, 10 X 32	95996385	7-7	-
Screw, 10 X 32, Gr B	95996385	7-7	-
Screw, 10 X 32, GR B	95996385	7-7	-
Screw, ZN, #10 X 24 X 0.75, GR B	95931812	7-14	-
Seal Kit	20308748	7-31	-
Seal Kit	20174165	7-36	-
Seal Washer	20945614	7-3	9
Seat Assembly	13504717	7-15	12
Seat Bracket Weldment	20986048	7-15	-
Seat Mount Assembly	15528912SRV	7-15	-
Self-Lube Bearing	20942405	7-37	4
Sending Unit, Fuel Level	140040	7-12	10
Serial Number Plate	20956603	7-40	33
Service Kit, Spray Down Pump	1011366	7-12	14
Set Screw	95509493	7-10	-
Set Screw	95509493	7-10	-
Set Screw	95509493	7-17	-
Set Screw	20298105	7-17	-

DESCRIPTION	PART NUMBER	FIG. NO.	ITEM NO.
Set Screw	20298105	7-17	-
Set Screw	95509493	7-20	-
Set Screw	95733937	7-20	-
Set Screw	95230397	7-20	-
Set Screw	95509493	7-25	-
Set Screw (*inner bearings only)	20998860	7-34	-
Set Screw (*outer bearing only)	20998860	7-36	-
Set Screw, 3/8 X 3/8”	95299301	7-39	-
Shaft	20962239	7-25	6
Shaft (*with sprocket)	20220943	7-31	5
Shaft (with sprocket)	20220943	7-47	5
Shaft Coupling	21061437	7-10	13
Shaft Cover, Cast	20955118	7-23	3
Shaft Guide End	20979845	7-26	-
Shaft Guide End	20979845	7-27	-
Shaft Guide End	20979845	7-37	20
Shaft, Height Adjustment	1008147	7-27	11B
Shaft, Screed Crank	20221115	7-32	2
Shaft, Slope Cylinder Mount	1009779	7-26	-
SHCS	20302303	7-9	-
SHCS, 3/8 X 1 1/2”	95995304	7-47	-
SHCS, 3/8 X 1 1/2”	95995304	7-31	-
SHCS, 5/16 X 3/4”	95067864	7-47	-
SHCS, 5/16 X 3/4”	95067864	7-31	-
Shield	20220950	7-26	-
Shim	20943932	7-10	-
Shim	20961769	7-24	5
Shim	20961744	7-24	6
S-Hook	20938635	7-41	-
Shoulder Screw	20921532	7-37	3
Side Arm - LH Rear Part (PF-161)	20308284	7-40	31
Side Arm - RH Rear Part (PF-161)	20308292	7-40	-
Side Arm Retaining Capscrew (beginning S/N 10334-145; torque to 110 ft.-lbs.)	102-619-1A	7-40	29
Side Plate Bearing (*two per side plate bracket)	20292405	7-47	17
Side Plate Bearing (*two per side plate bracket)	20292405	7-31	17
Side Roller Assembly (items 3, 4A, and 5)	20217782	7-17	4
Side Roller Only	20262655	7-17	-
Side Roller Shaft	20218004	7-17	5

DESCRIPTION	PART NUMBER	FIG. NO.	ITEM NO.
Slide Adjuster Assy.	1008146	7-27	11
SLIDE COLLAR	20328910	7-9	-
Slide Collar	20301370	7-9	21
Slide, LH	20217667	7-17	20
Slide, RH	20217675	7-17	-
Slope Bracket Weldment	20311072	7-37	8
Slope Cable 5 Foot	983414-14	7-22	6
Slope Indicator - LH	20957411	7-40	24
Slope Indicator - RH	20957429	7-40	-
Slope Indicator Bracket	20980314	7-36	11
Slope Indicator Mnt	20980314	7-37	15
Slope Sensor	983414-13	7-22	7
Snap Ring, Hub Wheel	95043394	7-17	-
Snubber Bar	20263612	7-34	13
Solid T Cotter Pin	20938924	7-18	5
Spacer	20956470	7-34	-
Spacer	20980413	7-47	-
Spacer	1008149	7-27	-
Spacer	1008150	7-27	-
Spacer	20980413	7-31	-
Spacer	20311031	7-37	26
Spacer - 3/4" (6" Arm)	15551039	7-38	9
Spacer - Bearing Housing	20979878	7-38	7
Spacer Plate	20218277	7-17	8
Special Friction Washer	20221131	7-39	7
Special Nut	20987202	7-41	8
Special Nut (RH only)	20987202	7-36	-
Special Washer	20988200	7-34	-
Special Washer	20988200	7-36	-
Spherical Bearing	20931036	7-17	-
Spindle Weldment, Front, LH	20250619	7-11	3
Spirap (30" - Extension)	15505175	7-43	-
Spirol Pin	95956389	7-47	-
Spirol Pin	95998654	7-47	-
Spirol Pin	95956389	7-31	-
Spirol Pin	95998654	7-31	-
Spring	20960092	7-40	-
Spring Compression	20261335	7-7	12
Spring, Compression	20209052	7-9	10

DESCRIPTION	PART NUMBER	FIG. NO.	ITEM NO.
Spring, Compression	20261327	7-9	15
Spring, Compression (prior to S/N 16107-01)	20209045	7-9	20
Spring, Drag Block (*Effective S/N 16110-01)	15516420	7-10	22
Spring, Edger Jack	20960092	7-28	4
Sprocket	21140975	7-20	21
Sprocket	20979860	7-27	11C
Sprocket	20979860	7-38	8
Sprocket - 25T	21057682	7-35	-
Sprocket, Auger	21140975	7-20	14
Sprocket, Conveyor	21057880	7-20	8
Sprocket, Conveyor	21058888	7-20	11
SS Capscrew, 1/2 X 1 1/4"	15490451	7-34	-
SS Capscrew, 1/2 X 1 1/4"	15490451	7-36	-
SS Capscrew, 1/2 X 1 1/4"	15490451	7-36	-
SS Capscrew, 1/2 X 3/4"	15490485	7-36	-
Steering Column	300040	7-9	2
Steering Wheel	300030	7-9	1
STEP FOLD DOWN, LH	1006007	7-40	2
STEP FOLD DOWN, RH	1006008	7-40	-
Step Weldment	15628480	7-5	10
Stover Nut	95998936	7-17	-
Stover Nut	95943080	7-20	-
Strainer Assembly, Nylon 1/2NPT 100 Mesh	36926	7-12	11
Strainer,Suction,125 Mesh, O-Ring Seal	1007095	7-12	-
Strike-off - LH	20332433	7-33	8
Strike-off - RH	20332441	7-33	-
Strike-off Adjusting Screw Support Plate	95922399	7-34	11
Strike-off Height Gauge	20921201	7-34	-
Strike-off Height Gauge Mounting Plate	95922233	7-34	12
Strike-off mounting Lug (*welded on earlier screeds)	20312716	7-33	-
Strip Rubber - Front (LH and RH)	20233102	7-36	-
Strip Rubber - Rear (LH and RH)	20233110	7-36	-
Switch Access Cover	20251484	7-10	19
Switch, Honeywell 2Nti-70	1006010	7-29	10
Switch, Toggle (On/Off/Pulse)	900030	7-8	15
Switch, Emer Stop, Base W/Button	1005965	7-29	13
Switch, Emer Stop, N/C Contact	1005966	7-29	14
Switch, Ignition, W/Heat St.	39146-14	7-8	4
Switch, Push Button	982249	7-26	-

DESCRIPTION	PART NUMBER	FIG. NO.	ITEM NO.
Switch, Push Button	982249	7-29	9
Switch, Pushbutton, Mom	982249	7-8	11
Switch, Toggle, 3-Pos, Spdt, Mom	851392	7-8	16
Switch, Toggle, 3-Pos, Spdt, Mom	851090613	7-8	17
Switch, Toggle, 3-Pos, Spdt, Mom	851392	7-29	11
Switch, Toggle, Dpdt, 3-Pos, Mom	37521	7-29	12
Switch, Toggle, Spdt, 2-Pos	851090624	7-8	13
Switch, Toggle, Spdt, 2-Pos	851090624	7-26	-
Switch, Toggle, Spst, 2-Pos	851391	7-8	14
Switch, Toggle, Spst, 2-Pos	851391	7-26	-
Switch, Toggle, Spst, 3-Pos	851390	7-8	18
Switch,Emer Stop,Base W/Button	1005965	7-8	12
Switch,Emer Stop,N/C Contact	1005966	7-8	-
Switch,Push Button	982249	7-30	5
Switch,Push Button	982249	7-46	6
Switch,Toggle,Spdt,2-Pos	851090624	7-30	9
Switch,Toggle,Spdt,2-Pos	851090624	7-46	9
Switch,Toggle,Spst,2-Pos	851391	7-30	4
Switch,Toggle,Spst,2-Pos	851391	7-46	5
Tabbed Washer (*not shown)	20930970	7-11	18
Take Up Sleeve, Front	21013594	7-11	25
Tank, Citrus-7 Gal	988731	7-12	3
Tapered Stud, 1”-14 NF	20266441	7-11	10
Tee (*Not Shown)	20950713	7-20	28
Tee (on valve)	59918581	7-43	-
Tee (return port)	59918581	7-42	-
Tee, Bulkhead	59962613	7-9	4
Tension Bushing	20347837	7-25	4
The items below attach the eye bolts to the screed frame.		7-35	-
Threaded Rod	20251468	7-10	6
Thrust Washer	20195699	7-7	28
Thumb Screw, .375-16 X 1.00	920070	7-22	9
Tie Rod Assy.	21140637	7-11	45
Tie Rod Bracket	20268173	7-11	4
Tilt Cog	20265633	7-9	18
Tilt Control Rod	20308409	7-9	16
Timer, Electric, .06-60 Min	985142	7-26	-
Timer, Electric, .06-60 Min	985142	7-30	8
Timer, Electric, .06-60 Min	985142	7-46	8

DESCRIPTION	PART NUMBER	FIG. NO.	ITEM NO.
Tire	20942496	7-3	-
Tire and Flap	20259693	7-3	-
Tire and Wheel Assembly	1010955	7-3	2
Tire And Wheel Assembly (Front)	15586415	7-11	1
Toe Arm	15628738	7-24	4
Top Plate	N/A	7-7	10
Top Step - Frame	20349254	7-42	1
Top Step Assembly	20982930	7-33	6
Top Step Weldment	20982930	7-26	-
Torque Converter	20258125	7-31	-
Torque Generator (*later screeds)	20258125	7-47	2
Torque Generator Mounting Bracket	20221040	7-47	6
Torque Generator Mounting Bracket	20221040	7-31	6
Transverse Hose (*from bulkhead on LH Ext.erior vibrator motor return line to bulkhead on RH pressure lines)	20948832	7-43	18
Truck Hitch Cylinder Assembly	20174561	7-17	12
Truck Hitch Mounting Bracket	20218236	7-17	24
TSD 3 Conn SS Paver Box	983414-02	7-22	4
TSD Sonic Tracker II	983414-01	7-22	2
Tube	20218087	7-17	14
Tube	20218160	7-17	15
Tube	20240461	7-21	1
Tube	21059274	7-23	1
Tube LH	20218079	7-17	13
Tube - (to cylinder base)	20998779	7-43	10
Tube - LH (to cylinder head)	20999116	7-43	5
Tube - RH (to cylinder head)	20999124	7-43	7
Tube (*Not Shown)	20218095	7-17	16
Tube Clamp	95301826	7-17	17
Tube Support	20307898	7-36	12
Tube Support Weldment	20307898	7-26	-
Tube Support Weldment	20307898	7-27	7
Tube Weldment	20221347	7-28	3
Tube Weldment	20221370	7-28	5
Tube, Actuator Support	20998993	7-37	14
Tube, Extension Guide	1009557	7-27	20
Tube, Guide, Top	20998258	7-26	-
Tube, Guide, Top	20998258	7-27	23
Tube, Guide, Top	20998258	7-37	19

DESCRIPTION	PART NUMBER	FIG. NO.	ITEM NO.
Tube, Slide Adjuster	985556-01	7-27	-
Tunnel Shield	20241626	7-23	7
Tunnel Support, LH	15622673	7-20	18
Tunnel Support, RH	15622665	7-20	19
U-Joint	21426507	7-39	4
Universal Joint	21426507	7-32	3
Upper Arm Sheet	20251252	7-7	16
Upper Column Cover	15631526	7-9	5
Upper Column Support	20311510	7-9	6
Upper Pin	20984720	7-24	12
Upper Plate	15630460	7-7	21
Vacuum Gauge	20259081	7-14	10
Valve	20937132	7-13	22
Valve	20937132	7-24	-
Valve	1007997	7-44	-
Valve Bracket	20309126	7-13	9
Valve Cartridge (with 10V coil)	20928487	7-44	1
Valve Check	1007650-04	7-13	-
Valve Counter Balance	1007648-02	7-13	-
Valve Needle	1007650-06	7-13	-
Valve, Cartridge	1008291-01	7-13	-
Valve, Cartridge	1007650-01	7-13	-
Valve, Cartridge	1007650-02	7-13	-
Valve, Cartridge	1007648-01	7-13	-
Valve, Cartridge	1005436-01	7-13	-
Valve, Cartridge	1009191-01	7-13	-
Valve, Cartridge	1009659-01	7-13	-
Valve, Cartridge	1007996-01	7-13	-
Valve, Cartridge	1007996-02	7-13	-
Valve, Cartrige	1007650-03	7-13	-
Valve, Cartrige	1008291-01	7-13	-
Valve, Load Sense / Pressure Comp, Ec16-32	1009659	7-13	7
Valve, Manual Bypass	1007650-05	7-13	-
Valve, Proportional, Generator	1009191	7-13	6
Valve,Proportional	1005436	7-13	4
Valve,Tow Point W/Orifice	1007994	7-13	8
Vertical Chain Take-up Arm	20263067	7-31	19
Vertical Chain Take-up Arm	20263067	7-47	19
Vertical Guide Tube	20979829	7-37	5

DESCRIPTION	PART NUMBER	FIG. NO.	ITEM NO.
Vertical Tube (to tube)	20999108	7-43	-
Vibrator Bearing	43876671	7-34	22
Vibrator Bearing	43876671	7-36	7
Vibrator Bulkhead Angle	15583982	7-33	9
Vibrator Drive Motor	13501622	7-34	20
Vibrator Drive Motor	13501622	7-36	4
Vibrator Drive Motor	13501622	7-43	16
Vibrator Flow Control Valve	20300521	7-43	14
Vibrator Flow Control Valve (*Not Shown)	X257	7-42	3
Vibrator Guard (LH and RH main)	20998787	7-40	8
Vibrator Guard (LH Extension)	1004003	7-40	6
Vibrator Guard (LH outer main)	20998589	7-40	7
Vibrator Guard (LH-inner main)	20998605	7-40	9
Vibrator Guard (RH Extension)	1003967	7-40	12
Vibrator Guard (RH-inner main)	20998613	7-40	10
Vibrator Guard (RH-outer main)	20998597	7-40	11
Vibrator Motor Mounting Bracket	20998456	7-34	19
Vibrator Motor Mounting Bracket	20998456	7-36	3
Vibrator Pressure Hose (from tractor - PF 161)	20948790	7-43	12
Vibrator Shaft	20998480	7-34	23
Vibrator Shaft Coupling	20932844	7-34	21
Vibrator Shaft Coupling	20932844	7-36	5
WALKBOARD ASSEMBLY , SCREED, 161-01E	1005010	7-40	1
Washer	13379961	7-2	-
Washer	20349221	7-2	-
Washer, 5/16”	95922365	7-31	-
Washer, Flat, SAE, .625	119-7	7-22	13
Washer, Flat, SAE, .625	119-7	7-22	15
Washer, Flat, Sae, 1-1/4	Ref.	7-26	-
Washer, Flat, Sae, 1-1/4	Ref.	7-26	-
Washer, Flat, Sae, 1-1/4	Ref.	7-26	-
Washer, Flat, Sae, 1-1/4	Ref.	7-26	-
Washer, Flat, Sae, 1-1/4	Ref.	7-27	-
Washer, Flat, Uss, 1-1/8	Ref.	7-26	-
Washer, Flat, Uss, 1-1/8	Ref.	7-26	-
Washer, Flat, Uss, 1-1/8	Ref.	7-26	-
Washer, Flat, Uss, 1-1/8	Ref.	7-26	-
Washer, Friction	20221131	7-32	14
Washer, Key Hardened	95997730	7-32	12

DESCRIPTION	PART NUMBER	FIG. NO.	ITEM NO.
Washer, Lock, .250	118-1	7-10	-
Washer, Lock, 3/4	302-12	7-32	18
Washer, Lock, 7/16	Ref.	7-26	-
Washer, Lock, 7/16	Ref.	7-26	-
Washer, Lock, 7/16	Ref.	7-26	-
Washer, Lock, 7/16	Ref.	7-26	-
Washer, Lock, 7/16	Ref.	7-26	-
Washer, Lock, 7/16	Ref.	7-27	-
Washer, ZN, 1/2	95922399	7-24	-
Washer, ZN, 1/4 Hardened	118-1	7-7	-
Washer, ZN, 1/4 Hardened	118-1	7-14	-
Washer, ZN, 1/4 Hardened	118-1	7-7	-
WASHER,LOCK,.312	118-2	7-47	-
WASHER,LOCK,.312	118-2	7-47	-
Washer,Lock,.312	118-2	7-31	-
WASHER,LOCK,.312	118-2	7-31	-
WASHER,LOCK,.375	118-3	7-47	-
WASHER,LOCK,.375	118-3	7-47	-
WASHER,LOCK,.375	118-3	7-25	-
WASHER,LOCK,.375	118-3	7-31	-
WASHER,LOCK,.375	118-3	7-31	-
Wear Insert	21140793	7-19	17
Wear Plate	20317251	7-40	17
Wedge	20987244	7-41	7
Weldment, Adjuster Lower	1009590	7-27	-
Weldment, Cover, Propel	1010237	7-10	1
Weldment, Cross Tube	1009872	7-26	12
Weldment, Edger Guide Lower, LH	1009669	7-28	-
Weldment, Edger Guide Lower, RH	1009668	7-28	1
Weldment, Edger Guide, LH	1009662	7-28	-
Weldment, Edger Guide, RH	1009661	7-28	6
Weldment, Edger Wear Plate	1009672	7-28	2
Weldment, Extension Cylinder Cover, LH	1009553	7-26	-
Weldment, Extension Cylinder Cover, RH	1009552	7-26	-
Weldment, Extension HeatBox	1009578	7-27	2A
Weldment, Extension Hinge Plate, RH	1009572	7-27	5
Weldment, Extension Hinge Plate, RH	1009572	7-27	31
Weldment, Left Strike Off Plate	1009764	7-26	-
Weldment, Pivot Plate, Right Side	1009783	7-27	25

DESCRIPTION	PART NUMBER	FIG. NO.	ITEM NO.
Weldment, Pump Deck Door	1011363	7-5	23
Weldment, Tube Support, Inner	1009643	7-26	1
Weldment, Tube Support, Outer	1009645	7-26	18
Weldment, Tube Support, Stairs	1009651	7-26	17
Weldment, Upper Extension, RH	1009565	7-27	1
Weldment, Vibrator Cover	1009596	7-27	28
Wheel Cap	20942520	7-11	22
Wheel, Hub	20218228	7-17	-
Wheel, Hub	20218186	7-17	-
Wiper	20251104	7-15	9
Wiper, Extension Cylinder Cover	1009604	7-27	9
Wire Assembly	20980488	7-42	-
Wire Assembly	21063920	7-10	-
Wire Harness (*LH only)	13690565	7-10	12
Wirewound Rheostat 50W150 Ohms	20934477	7-29	7
Wiring Harness, Control Panel	1005903	7-7	32
Wiring Harness, Control Panel	1005903	7-8	24
Wiring Harness, Gauge Control Panel	1005902	7-7	31
Wiring Harness, Gauge Control Panel	1005902	7-8	23
Woodruff Key	20962486	7-34	-
Woodruff Key	20962486	7-36	-
Woodruff Key	20211025	7-47	-
Woodruff Key	20962494	7-10	-
Woodruff Key	20211025	7-31	-
Wrapper, Top, Fuel Tank	1009091	7-12	2
Wrapper, Top, Hydraulic Tank	1011050	7-12	1
Zerk 1/8” Npt	20934832	7-11	20
Zerk Fitting, 45 Deg.	20934857	7-11	21



500 Lincoln County Parkway Ext.

Lincolnton, North Carolina 28092

Phone: (704) 745-BLAW (2529) - Fax Sales: (704) 745-2530

www.lbperformancepaving.com

Printed in the U.S.A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE.

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 44700

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC075883	LEEBOY	PF150B	2013

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	PAVIMENTADORA	PF150B-01038

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	2CUZ350	NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
7000 Kg	3000 mm	2500 mm	4640 mm

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACION

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA CO

Scanned by TapScanner

TARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACION

RALFN B Y CIA S A S — N-T 830 118 156

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA TTE Y MOV CUNDLA CALERA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICION	FECHA VENCIMIENTO
02-05-2018	02-05-2018	******
ORIGEN	DEC. IMPORTACION	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACION	872013000179518	23/07/2013

ESTA TARJETA ESTA AMPARADA CON LA PLACA

TM01000022622

Scanned by TapScanner

Powered by CamScanner

DIAN

Declaración de Importación

Formato **500**

1 Año **2018**

Espacio reservado para la DIAN

5 Número de Identificación Tributaria (NIT) **872013000179318-6**

3. Número de Identificación Tributaria (NIT) 860001307	4. DV 9	10. Apellidos y nombres o Razón Social DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.			
14. Dirección CL 13 50 00		15. Subdirección 5943200	16. Cód. Actividad 87	17. Cód. Dpto 11	18. Cód. Ciudad o Municipio 001
24. Número de identificación tributaria (NIT) 860002153	25. DV 8	26. Razón social del declarante autorizado ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A.		27. Tipo usuario 29	28. Cód. usuario 0139
29. Número documento de identificación 454784622		30. Apellidos y nombres GONZALEZ ESTRADA PATRICIA			

01. Clase importador	02. Tipo declaración	03. Cod	04. No/Formulario Anterior	05. Año - Mes - Día	06. Cod. Aduana	07. Declaración de Exportación	08. Año - Mes - Día	09. Cod. Aduana
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

10. Cod. lugar donde se encuentran las mercancías	11. Cod. Depósito	12. Manifiesto de carga	13. Año - Mes - Día	14. Documento de transporte	15. Año - Mes - Día
BAQ	13001	No. 116575004456702	2018-01-23	No. SMLI034270214	2018-01-23

16. Nombre exportador o proveedor en el exterior	17. Ciudad	18. Cod País Exportador
VT LEE BOY	LINCOLNTON	249

19. Dirección exportador o proveedor en el exterior	20. E-mail
500 LINCOLN COUNTY PKWY EXT	98-1217123

21. No. de factura	22. Año - Mes - Día	23. Cod país procedencia	24. Cod. Modo Transporte	25. Código de Sección	26. Cod Dpto destino	27. Empresa transportadora	28. Tasa de cambio $
697784	2018-01-23	249	1	043	0	SEABOARD DE COLOMBIA S.A.	1.883,26

S	29. Subpartida arancelaria	30. Cod. Concepto/Modo	31. Cod. Suplementario	32. Cod. Modalidad	33. Ale. cuota o ahorro	34. Valor aseg. USD	35. Procedencia del pago de la cuota	36. Cod. país de origen	37. Cod. Acuerdo
	8429400000	XX	XX	C200	XX	XXXX	XX	249	XXX

38. Forma de pago de la importación	39. Tipo de importación	40. Cod. país compra	41. Peso bruto kgs.	cons.	42. Peso neto kgs.	cons.	43. Código embalaje	44. No. bultos	45. Subpartidas	46. Cod. unidad comercial	47. Cantidad cons.
01	01	249		12,210.00		11,471.51	PK	2	1	U	2.00

48. Valor FOB USD	49. Valor fletes USD	50. Valor Seguros USD	51. Valor Otros Gastos USD	52. Ajuste valor USD	53. Subpartida de Pedido, seguros y otros gastos USD	54. Valor aduana USD	55. Cód. grupo registro o llanos	56. Manual	57. Cod aduana	58. Año	59. Pregunta No.	60. Cód Interno del Producto
177,736.87	5,311.53	174.86	0.00	0.00	5,486.36	183,223.25	X	XXXXXXXXXX	00	XXXX	XXXXXXXXXX	0

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	345.082.514	0	0	0
I.V.A.	16.00	345.082.514	55.210.000	0	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping		0	0	0	0
Sanción		0	0	0	
Mora/Int		0	0	0	
		Total	55.210.000		0

61. Descripción de las mercancías/Descripción de la mercancía a importar con la exactitud en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - incluyendo marcas, modelos y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de esta forma/otra)

Las siguientes Referencias pertenecen a la(s)Factura(s) No 697783 deFecha 2018/01/26 Factura No 697784 de Fecha 2018-01-23/2 6 PRODUCTOSAUTOMOTRICES; MARCA LEE BOY; MODELO 1060F; SIN REFERENCIA; USO O DESTINO CONSTRUCCION DE CARRETERAS, VIN/SERIAL No. 94433; SERIAL SEGUNFACTU PA 1060F - 94433. MOTOR V1505T1C/1432./ / PRODUCTO PAVIMENTADORAS; MARCA LEE BOY;MODELO PF150B; SIN REFERENCIA; USO O DESTINO CONTRUCCION DE CARRETERAS, VIN/SERIAL No. 21030; SERIAL SEGUN FACTURA PF150B-21030. MOTOR No. 3CU2330. NOS ACOGEMOS AL DIFERIMIENTO ARANCELARIO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1793 DE 2012. Cantidad 2 UNDS. XXXXXXXXXXXX

BALLEN B.& Cia S.A.S.
VIAS Y EQUIPOS
NIT. 830.118.155-2

CERTIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO

El departamento de mantenimiento y equipos de la compañía **BHR CONSTUCTORES**, certifica que el equipo Pavimentadora Finisher Marca: LEEBOY Línea: PF-150-B Modelo: 2013, Serial PF150B-91038. Se le realizó cambio de aceite MX con (12/4) de MOBIL 15W-40 y toda la filtración, dicho mantenimiento se realizó con un HOROMETRO **(3191)**. Adicionalmente se le realizaron las inspecciones internas bajo el formato de inspección de mantenimiento quincenal de **BHR CONSTUCTORES.**

El anterior mantenimiento se realizó el día el día 12 Diciembre de 2024 para lo que se programa el próximo cambio cuando el equipo el equipo cumpla 250 Horas de trabajo.

Cordialmente

YESID LOPEZ
ADMINISTRADOR DE MAQUINARIA

CERTIFICADO BUENAS CONDICIONES DE OPERACION

El departamento de mantenimiento y equipos de la compañía **CONSORCIO IB CAPITAL**, certifica que al equipo relacionado a continuación esta en perfectas condiciones de operatividad y funcionamiento según los procedimientos adjuntados.

Al equipo se le realizó una revisión general con la cual se constato que todas sus partes son originales, a las que se le han realizado sus mantenimientos rutinarios de acuerdo a lo estipulado en el manual de operación y mantenimiento.

EQUIPO	MARCA	SERIE	AÑO
Pavimentadora Finisher	LEEBOY	PF150B-91038	2013

Los anteriores mantenimientos se realizaron teniendo en cuenta el procedimiento establecido por el departamento de mantenimiento a servicio del **CONSORCIO IB CAPITAL,** avalado por el Ing. Electromecánico **Leonardo Chaves Mosquera** con Tarjeta Profesional No. **CN250-133428**

En constancia de los anterior se firma a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2025.

Cordialmente.



LEONARDO CHAVES MOSQUERA
Residente de maquinaria y equipos
Tarjeta Profesional CN250-133428
CONSORCIO IB CAPITAL

BALLEN B.& Cia S.A.S.
VIAS Y EQUIPOS
NIT. 830.118.155-2

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD

El departamento de Maquinaria de **MAQUIANRIA DE BALLEN B Y CIA SAS** certifica que señor **JOSE NEVARDO DUARTE FUENTES** identificado con cedula de ciudadanía No 4.139.848 cuenta con experiencia en el manejo y desarrollo de actividades referentes a la operación y/o conducción de maquinaria con las siguientes referencias:

- ✓ **PAVIMENTADORA FINISHER**

El señor **JOSE DUARTE** cuenta con suficientes conocimientos operativos verificados en las referencias laborales suministradas.

De igual manera la compañía le brinda a todo el personal operativo capacitaciones enfocadas al mejoramiento continuo del desarrollo de obras y las diferentes inquietudes que el cliente presente.

En constancia de lo anterior se firma a los quince (15) días del mes de enero de 2025.

Cordialmente

YESID LOPEZ
ADMINISTRADOR DE MAQUINARIA

CARTA RESPONSABLE DEL EQUIPO

El departamento de mantenimiento y equipos de la compañía **CONSORCIO IB CAPITAL**, se compromete a realizar mantenimientos PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS del equipo relacionado a continuación, teniendo en cuenta los certificados de mantenimientos adjuntos:

Para el equipo se realizará mantenimiento de acuerdo con el manual, cada vez que los niveles de aceite y gasolina bajen.

EQUIPO	MARCA	SERIE	AÑO
Pavimentadora Finisher	LEEBOY	PF150B-91038	2013

Los anteriores mantenimientos se realizarán teniendo en cuenta el procedimiento establecido por el departamento de mantenimiento a servicio del **CONSORCIO IB CAPITAL,** avalado por el Ing. Electromecánico **Leonardo Chaves Mosquera** con Tarjeta Profesional No. **CN250-133428**

En constancia del anterior se firma a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2025.

Cordialmente.



LEONARDO CHAVES MOSQUERA
Residente de maquinaria y equipos
Tarjeta Profesional CN250-133428
CONSORCIO IB CAPITAL

BALLEN B. & Cía S.A.S.	**FICHA TECNICA**	CODIGO: A3-F-05 VERSION: 02 FECHA DE VIGENCIA: 01/09/2012 PAGINA: 1 DE 1

MAQUINA:	FINISHER	FECHA:	19/02/2021	N° INTERNO	5

DESCRIPCION

Es una màquina dotada de gran precision. Posee una gran exactitud posibilitando realizar peraltes y dar inclinacion a las pendientes. Posee un deposito o tolva de almacenamiento del aglomerado. Los camiones vacian su carga en esta tolva a medida que la asfaltadora avanza y por el extremo poseterios va extendiendose el aglomerado de manera uniforme. Se utiliza para el asfalto de caminos y carreteras.

REGISTRO FOTOGRAFICO



CARACTERÍSTICAS TECNICAS

INFORMACION GENERAL

MARCA	LEEBOY
MODELO	2013
LINEA	PF150B
PLACA	-
TIPO	PAVIMENTADORA
PESO	7000 Kg
Nº SERIE	PF150B-91038
Nº SERIE MOTOR	2CUZ350
Nº SERIE CHASIS	
DIMENSIONES	Largo 4,7m, Ancho 2,5m Alto 3m
CAPACIDAD GENERAL	-
REFERENCIA LLANTAS	14,00 - 20

ACEITE DE MOTOR			
CANTIDAD	16/4	TIPO	15W - 40
ACEITE HIDRAULICO			
CANTIDAD	30 GI	TIPO	H 68 MOBIL
VALVULINA			
CANTIDAD	REDUCTORES: 2 GI	TIPO	VALVULINA 90
COMBUSTIBLE			
CANTIDAD	30 GI	TIPO	ACPM

FILTROS		
	CANTIDAD	**REFERENCIA**
ACEITE	1	(P505951)
HIDRAULICO	3	(ST 287)
AIRE	2	ETERNO: (P828580) INTERNO: (A-5540)
COMBUSTIBLE	1	(B 233)

RECOMENDACIONES

Inspecciona el equipo siempre antes de empezar a usarlo, nunca dejes el equipo desatendido bajo ninguna circunstancia., no sobrecargues el equipo, respeta la carga máxima, No te apresures, ni ignores las reglas de seguridad, permanece siempre atento y se cuidadoso, conoce cada punto de la máquina y vigila los puntos ciegos

ELABORO: DANIELA LECANO

Powered by CamScanner

CENTRO DE ENSEÑANZA DE MAQUINARIA PESADA S.A.S

NIT. 900.607.769-6

CERTIFICA QUE

JOSE GONZALO CORREDOR RODRIGUEZ

CC 80.434.638

CEMAQUI

ASISTIO AL CURSO DE OPERADOR DE PAVIMENTADORA FINISHER OBTENIENDO CONOCIMIENTOS EN SALUD OCUPACIONAL SEGURIDAD INDUSTRIAL MECANICA BASICA E HIDRAULICA BASICA TERMINANDO SATISFACTORIAMENTE EL CURSO. SE CERTIFICA LA IDONEIDAD, CAPACIDAD EXPERIENCIA Y RESPONSABILIDAD.

RESOLUCION 2888 DE 2007 DECRETO 4904 DE 2009 DEL MEN

CLAUDIA OTALVARO Directora

FECHA : 28 DE MARZO DE 2025

CEMAQUI
900 607 769-6

LUIS GUILLERMO QUIMBAYA
Instructor
Verificacion certificado whatsapp 3134109989

VENCE: 28 DE MARZO DE 2028

Powered by CamScanner

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901784541	5	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES I.C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CRA 32A # 25 B 75 TORRE 4 OFICINA 709	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3118085240	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1536291362	9487258185	E	2025/06/11	2025/06/06	ALIANZA FIDUCIARIA	0	$13,908,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: UNICA (37 Afiliados)																								$45,067,485	$7,204,500			$50,761,485	$2,024,800			$48,616,485	$1,938,900			$50,761,485		$2,740,500		$0	$0		$13,908,700
Centro de Trabajo: ADMINISTRACIÓN RIESGO 4 (2 Afiliados)																								$1,600,000	$256,000			$3,023,500	$121,000			$3,023,500	$121,000			$3,023,500		$131,600		$0	$0		$629,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																								$1,600,000	$256,000			$3,023,500	$121,000			$3,023,500	$121,000			$3,023,500		$131,600		$0	$0		$629,600
1	CC	13790258	CASTAÑEDA PEDRO																				0	$0	$0	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	30	$0	$0	Si	$176,000
2	CC	7167053	PARRA EMILIO																			25-14	30	$1,600,000	$256,000	EPS017	30	$1,600,000	$64,000	CCF24	30	$1,600,000	$64,000	14-4	30	$1,600,000	4.350%	$69,600	30	$0	$0	Si	$453,600
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO RIESGO 1 (4 Afiliados)																								$6,770,500	$1,083,400			$6,770,500	$271,000			$6,523,500	$261,100			$6,770,500		$35,600		$0	$0		$1,651,100
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																								$6,770,500	$1,083,400			$6,770,500	$271,000			$6,523,500	$261,100			$6,770,500		$35,600		$0	$0		$1,651,100
3	CC	52766340	GUERRA ANA																			23030 1	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	0.522%	$13,100	30	$0	$0	Si	$613,100
4	CC	52307268	MORENO LYDA																			25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,176,500	$47,100	14-4	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$339,400
5	CC	51964874	ROJAS MARIA																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
6	CC	1006732655	SALINAS OLIVERIO																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO RIESGO 5 (4 Afiliados)																								$3,242,684	$519,000			$3,242,684	$129,900			$3,100,334	$124,200			$3,242,684		$216,000		$0	$0		$989,100
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																								$3,242,684	$519,000			$3,242,684	$129,900			$3,100,334	$124,200			$3,242,684		$216,000		$0	$0		$989,100
7	CC	79713958	CALDERON JEASSON																			23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
8	CC	1070982944	HUERTAS CRISTHIAN	X																		23020 1	4	$253,334	$40,600	EPS017	4	$253,334	$10,200	CCF24	4	$253,334	$10,200	14-4	4	$253,334	6.960%	$17,700	4	$0	$0	Si	$78,700
9	CC	1026302240	MORA JESSICA		X																	23100 1	3	$142,350	$22,800	EPS005	3	$142,350	$5,700	CCF24	3	$142,350	$5,700	14-4	3	$142,350	6.960%	$10,000	3	$0	$0	Si	$44,200
10	CC	1095299979	RONCANCIO JUAN																			23030 1	27	$1,281,150	$205,000	EPS002	27	$1,281,150	$51,300	CCF24	27	$1,281,150	$51,300	14-4	27	$1,281,150	6.960%	$89,200	27	$0	$0	Si	$396,800
11	CC	1095299979	RONCANCIO JUAN											X								23030 1	3	$142,350	$22,800	EPS002	3	$142,350	$5,700	CCF24	0	$0	$0	14-4	3	$142,350	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$28,500

Planilla Resumen

| | | |

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901784541	5	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES I.C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CRA 32A # 25 B 75 TORRE 4 OFICINA 709	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3118085240	Si

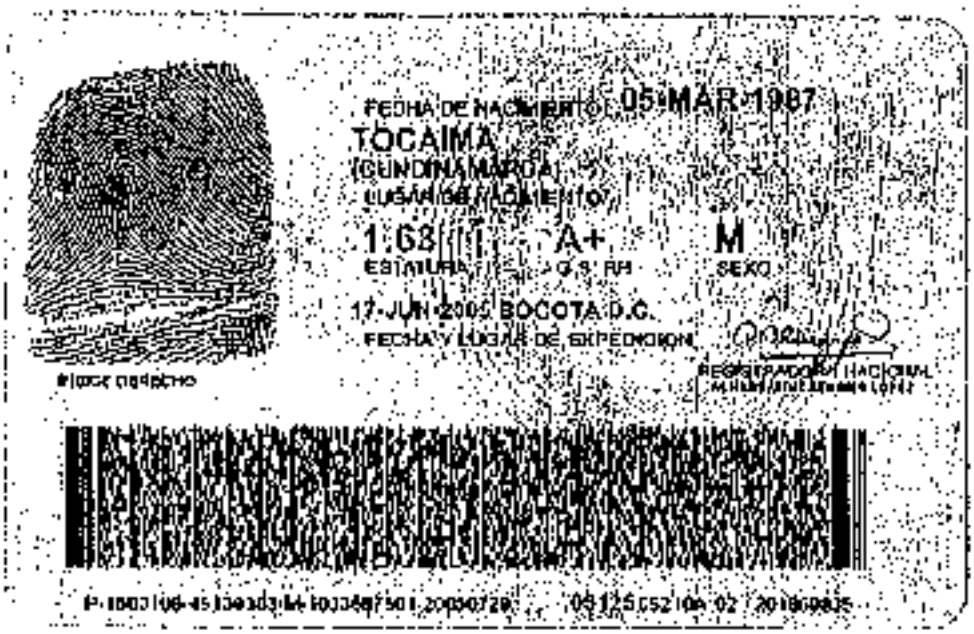
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1536291362	9487258185	E	2025/06/11	2025/06/06	ALIANZA FIDUCIARIA	0	$13,908,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				33	$7,204,500	$0	$0	$7,204,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$438,600	$0	$0	$438,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$1,778,500	$0	$0	$1,778,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$3,046,000	$0	$0	$3,046,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	9	$1,941,400	$0	$0	$1,941,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$2,740,500	$0	$0	$2,740,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	37	$2,740,500	$0	$0	$2,740,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$1,938,900	$0	$0	$1,938,900
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	37	$1,938,900	$0	$0	$1,938,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				37	$2,024,800	$0	$0	$2,024,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$206,000	$0	$0	$206,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$251,900	$0	$0	$251,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	9	$429,500	$0	$0	$429,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$36,100	$0	$0	$36,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	13	$712,500	$0	$0	$712,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$388,800	$0	$0	$388,800
TOTAL				**37**	**$13,908,700**	**$0**	**$0**	**$13,908,700**


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.033.807.601
MARTINEZ DIAZ
APELLIDOS
RAUL
NOMBRE


FECHA DE NACIMIENTO 05-MAR-1987
TOCAIMA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
17-JUN-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

HOJA DE VIDA



PERFIL

Soy una persona, responsable, puntual, honesta, organizado, capacitado para desempeñar el cargo que se me otorgue, cumpliendo a cabalidad con mis funciones además aprendo rápidamente, me gusta el trabajo en grupo como también el individual y aprender cosas nuevas, me he desempeñado en varios cargos donde he realizo, atención al cliente, cobro de cartera, manejo de archivo, manejo de comunicaciones y digitación de documentos como su envió y Recepción.

DATOS PERSONALES

NOMBRE	RAUL MARTINEZ DIAZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.033.687.501
FECHA DE NACIMIENTO	(05) de (Marzo) de (1987)
LUGAR DE NACIMIENTO	Tocaima Cundinamarca
ESTADO CIVIL	unión libre
DIRECCIÓN	Manzana 162 Lote 4
CELULAR	312 4779554

FORMACIÓN ACADEMICA

ESTUDIOS PRIMARIOS: Instituto Comercial El Oasis
2001
Soacha, Cundinamarca

ESTUDIOS SECUNDARIOS: Instituto Comercial El Oasis
Grado Octavo
2004

EXPERIENCIA LABORAL

JEFE: Ariosto
Cargo: Ayudante
Fecha: agosto 2009 hasta junio de 2012
Teléfono: 311 2937056

JEFE: Armando Romero
Cargo: Ayudante
Fecha: enero de 2006 julio 2009
Teléfono: 313 2756183

REFERENCIAS PERSONALES

HOLMAN VARGAS
Ayudante
Tel.312 5705338

FABIO RODRIGUEZ
Ayudante
Tel 310 2984220

REFERENCIAS FAMILIARES

VITALINA DIAZ
Ama de casa
Madre
Tel. 313 3139798

MARIA DORIS MARTINEZ
Ama de casa
Hermana
Tel. 321 4041877

Cordialmente,

RAUL MARTINEZ DIAZ
1.093.687.501

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9021293 correspondiente a la empresa Ingenieria Y Construcciones I.c S.a.s.

Empresa en misión EMPLEADOS DE PLANTA sucursal PRINCIPAL

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
RAUL MARTINEZ DIAZ	C.C.	1,033,687,501	09/01/2024	RIESGO V	6.960	PRINCIPAL

Cordialmente,



FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el jueves 13 de febrero de 2025 a las 05:14:04 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

Bogotá, Febrero / 21 de 2025

Señor (a): RAUL MARTINEZ DIAZ
CC. 1033687501
CL 3 B 5 52
SOACHA

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Febrero / 26 de 2008, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MARTINEZ DIAZ RAUL** identificado(a) con **CC** número **1.033.687.501** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de enero de 2015 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 14 de febrero de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2025021410505

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 14 de Febrero de 2.025

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad de TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información:

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 1033687501
Nombre	: RAUL MARTINEZ DIAZ
Empresa/Contratante	: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES I.C S.A.S
Tipo Identificación Empresa	: NT
No. Identificación Empresa	: 901784541
Fecha de Afiliación a CCF	: 2024/01/15
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2024/01/09
Estado	: Afiliado
Categoría	: A

Con los siguientes beneficiarios inscritos:

Nombre	Identificación	Fecha Afiliación	Parentesco	Categoría	Recibe Subsidio	Valor Subsidio	Ult.Subsidio Recibido	Estado
ESNIDT YINERI ORTIZ PULIDO	1110473026	20240115	CY	A	NO	0,00	--	AF
KAREN LIZETH MARTINEZ ORTIZ	1140919102	20240115	HI	A	SI	56.000,00	202412	AF
JOHAN SEBASTIAN MARTINEZ ORTIZ	1140923426	20240115	HI	A	SI	56.000,00	202412	AF

La presente certificación se expide con destino a 1033687501 y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario.

Atentamente.

Paula Andrea Ramírez

GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL

Elaboró:Portal Compensar

VIGILADO SuperSubsidio

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901784541	5	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES I.C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CRA 32A # 25 B 75 TORRE 4 OFICINA 709	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3118085240	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1267206340	9481713444	E	2025/02/11	2025/02/14	BANCO FINANDINA S.A. BIC	3	$2,363,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: UNICA (5 Afiliados)																							$7,994,000	$1,264,100			$7,994,000	$304,800			$7,994,000	$304,800			$7,994,000		$484,400		$0	$0		$2,358,100
Centro de Trabajo: MAQUINARIA (5 Afiliados)																							$7,994,000	$1,264,100			$7,994,000	$304,800			$7,994,000	$304,800			$7,994,000		$484,400		$0	$0		$2,358,100
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)																							$7,994,000	$1,264,100			$7,994,000	$304,800			$7,994,000	$304,800			$7,994,000		$484,400		$0	$0		$2,358,100
1	CC	3171356	BUITRAGO JOSE													X					230301	3	$142,350	$22,800	EPS002	3	$142,350	$5,700	CCF24	3	$142,350	$5,700	14-4	3	$142,350	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$34,200
2	CC	3171356	BUITRAGO JOSE																		230301	27	$1,281,150	$205,000	EPS002	27	$1,281,150	$51,300	CCF24	27	$1,281,150	$51,300	14-4	27	$1,281,150	6.960%	$89,200	27	$0	$0	Si	$396,800
3	CC	4139848	DUARTE JOSE													X					230301	3	$230,000	$36,800	EPS008	3	$230,000	$9,200	CCF24	3	$230,000	$9,200	14-4	3	$230,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$55,200
4	CC	4139848	DUARTE JOSE																		230301	27	$2,070,000	$331,200	EPS008	27	$2,070,000	$82,800	CCF24	27	$2,070,000	$82,800	14-4	27	$2,070,000	6.960%	$144,100	27	$0	$0	Si	$640,900
5	CC	1033687501	MARTINEZ RAUL										X								230201	8	$379,600	$45,600	EPS002	8	$379,600	$0	CCF24	8	$379,600	$0	14-4	8	$379,600	0.000%	$0	8	$0	$0	Si	$45,600
6	CC	1033687501	MARTINEZ RAUL							X											230201	22	$1,043,900	$167,100	EPS002	22	$1,043,900	$41,800	CCF24	22	$1,043,900	$41,800	14-4	22	$1,043,900	6.960%	$72,700	22	$0	$0	Si	$323,400
7	CC	1070957539	RONCANCIO JULIAN													X					25-14	3	$142,350	$22,800	EPS005	3	$142,350	$5,700	CCF24	3	$142,350	$5,700	14-4	3	$142,350	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$34,200
8	CC	1070957539	RONCANCIO JULIAN																		25-14	27	$1,281,150	$205,000	EPS005	27	$1,281,150	$51,300	CCF24	27	$1,281,150	$51,300	14-4	27	$1,281,150	6.960%	$89,200	27	$0	$0	Si	$396,800
9	CC	1007416063	VEGA JORGE													X					230301	3	$142,350	$22,800	EPS005	3	$142,350	$5,700	CCF24	3	$142,350	$5,700	14-4	3	$142,350	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$34,200
10	CC	1007416063	VEGA JORGE																		230301	27	$1,281,150	$205,000	EPS005	27	$1,281,150	$51,300	CCF24	27	$1,281,150	$51,300	14-4	27	$1,281,150	6.960%	$89,200	27	$0	$0	Si	$396,800
Total			**Afiliados(5)**																				$7,994,000	$1,264,100			$7,994,000	$304,800			$7,994,000	$304,800			$7,994,000		$484,400		$0	$0		$2,358,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901784541	5	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES I.C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CRA 32A # 25 B 75 TORRE 4 OFICINA 709	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3118085240	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1267206340	9481713444	E	2025/02/11	2025/02/14	BANCO FINANDINA S.A. BIC	3	$2,363,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$1,264,100	$2,700	$0	$1,266,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$500	$0	$228,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$823,600	$1,700	$0	$825,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$212,700	$500	$0	$213,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$484,400	$1,000	$0	$485,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	5	$484,400	$1,000	$0	$485,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$304,800	$700	$0	$305,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	5	$304,800	$700	$0	$305,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$304,800	$700	$0	$305,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$92,000	$200	$0	$92,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$98,800	$200	$0	$99,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$114,000	$300	$0	$114,300
TOTAL				**5**	**$2,358,100**	**$5,100**	**$0**	**$2,363,200**

EFI CIENCIA OCUPACIONAL Ltda.
LSO: 8361 de 25/09/2023
Calle 71 #29-30 Barrio La Merced, Norte
Teléfonos: 5266010-3112281777
Email: eficiencia.ocupacional@gmail.com



CERTIFICACIÓN PARA TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS: Conductores y Operadores

Resoluciones: 2346 de 2007, 0312 de 2019, 0491 de 2020 y 4272 de 2021

1-DATOS IDENTIFICACIÓN:

EMPRESA CONTRATANTE:	**INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES I.C. S.A.S.**												
Empresa Usuaria:	**INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES I.C. S.A.S.**			**Ciudad**	**BOGOTÁ**	**Departamento**	**BOGOTÁ D.C.**						
Actividad Económica:	**OBRAS VIALES**	**Fecha**	**Día**	**27**	**Mes**	**ENERO**	**Año**	**2025**					
APELLIDOS Y NOMBRES USUARIO:	**MARTÍNEZ DÍAZ RAÚL**								**HEMOCLASIFICACIÓN**	**A+**			
DOCUMENTO:	**C.C.**	**1.033.687.501**	**Género**	**MASCULINO**	**X**	**FEMENINO**		**INDETERMINADO**		**Edad (años)**	**37**		
CARGO A DESEMPEÑAR:	**OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA**								**NIVEL DE ESTUDIOS**	**9**			
SEGURIDAD SOCIAL	**E.P.S.**	**SALUD TOTAL**	**ARL:**	**COLMENA**				**A.F.P.**	**COLPENSIONES**				
TIPO EXAMEN:	**PRE-OCUPACIONAL**		**PERIODICO**	**X**	**ESPECIAL (¿Cuál?)**		**CERTIFICACIÓN ALTURAS**	**X**					
FINALIDAD:	**DETERMINAR EL ESTADO DE SALUD DEL TRABAJADOR (RESOLUCIÓN 2346 de 2007) Y CERTIFICAR APTITUD FÍSICA Y MENTAL PARA REALIZAR TRABAJO EN ALTURAS Y/O ESPACIOS CONFINADOS.**												

2-RESULTADOS PARA-CLÍNICOS Y EXAMEN MÉDICO-LABORAL:

EXAMEN REALIZADO:	**RESUMEN DE LOS HALLAZGOS:**															
AUDIOMETRÍA OCUPACIONAL	NORMAL		ALTERACIÓN LEVE	X	COMPROMISO DE BANDAS DEL LENGUAJE						NO	X	SI			
VISIOMETRÍA OCUPACIONAL	NORMAL		ALTERACIÓN LEVE	X	ALTERACIÓN DE LA ESTEREOPSIS						NO	X	SI			
ESPIROMETRÍA OCUPACIONAL	NORMAL	X	ALTERACIÓN LEVE		OBSTRUCTIVA		PATRÓN RESTRICTVO		PATRÓN MIXTO							
GLICEMIA BASAL	NORMAL	X	LIGERAMENTE ALTERADA		MUY ALTERADA											
PERFIL LIPÍDICO	DENTRO DE VALORES NORMALES		LIGERAMENTE ALTERADO	X	MUY ALTERADO											
PSICOTEST DE ALTURAS	SIN ALTERACIONES	X	LEVEMENTE ALTERADO		MUY ALTERADO											
PRUEBAS NEUROLÓGICAS CLÍNICAS	SIN ALTERACIONES	X	LEVEMENTE ALTERADAS		MUY ALTERADAS											
PRUEBAS DE COORDINACIÓN PSICOMOTRIZ	SIN ALTERACIONES	X	LEVEMENTE ALTERADAS		MUY ALTERADAS											
EXAMEN MÉDICO-LABORAL	**DETECTADAS ALTERACIONES A NIVEL:**	Dental		Cardiovascular	X	Osteoarticular		Visual		Otro						
EVALUACIÓN OSTEO-MUSCULAR Y ARTICULAR	SIN ALTERACIONES QUE CONTRAINDIQUEN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LABORAL		X	CON ALTERACIONES QUE CONTRAINDICAN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL												

3-CONCEPTO MÉDICO-LABORAL:

SIN ALTERACIONES DETECTABLES		**SE AUTORIZA AL TRABAJADOR PARA DESEMPEÑAR EL CARGO, SEGÚN RESULTADOS DEL CUESTIONARIO, VALORACIÓN MÉDICO-LABORAL Y PARA-CLÍNICOS:** **SI**
CON RECOMENDACIONES: (ALTERACIONES QUE NO INTERFIEREN CON EL TRABAJO)	**X**	
DEBE USAR LENTES CORRECTIVOS PERMANENTES PARA DESEMPEÑAR LA ACTIVIDA LABORAL		**APTO PARA DESARROLAR TRABAJOS EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS:** **SI**
RESTRINGIDO (ALTERACIONES QUE INTERFIEREN CON EL TRABAJO)		
APLAZADO		

4-ACCIONES EN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO:

SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO	**NO**	**SI**	**CONDICIONES O INTERVENCIONES PROPUESTAS PARA LIMITAR EL DAÑO**											
TRABAJO SEGURO EN ALTURAS O ESPACIOS CONFINADOS		X	**CAPACITAR EN EL USO, DOTAR Y USAR ELEMENTOS E IMPLEMENTOS PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS y ESPACIOS CONFINADOS.**											
VISUAL		X	**USAR PROTECTOR VISUAL**	NO		SI	X	**DEBE USAR LENTES CORRECTIVOS**	NO	X	SI			
CARDIOVASCULAR	X		**RECOMENDACIONES DIETARIAS**	NO	X	SI		**MEDIDAS ADICIONALES: REMISIÓN**	NO	X	SI			
AUDITIVO		X	**PROTECTOR AUDITIVO PERMANENTE**	NO		SI	X	**LIMITAR EXPOSICIÓN A RUIDOS**	NO	X	SI			
ERGONÓMICO		X	**HACER PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA**	NO		SI	X	**LIMITAR MOVIMIENTOS REPETITIVOS**	NO	X	SI			
RESPIRATORIO		X	**USAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA**	NO		SI	X	**MEDIDAS ADICIONALES: SEGUIMIENTO O REMISIÓN**	NO	X	SI			
HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES		X	**CAPACITAR EN MEDIDAS DE AUTOCUIDADO**	NO		SI	X	**MEDIDAS ADICIONALES: REMISIÓN**	NO	X	SI			
RIESGO PSICO-SOCIAL		X	**HACER SEGUIMIENTO ESPECIAL**	NO	X	SI		**MEDIDAS ADICIONALES**	NO	X	SI			
SEGURIDAD VIAL		X	**CAPACITAR EN NORMAS DE SEGURIDAD VIAL**	NO		SI	X	**MEDIDAS ADICIONALES**	NO	X	SI			
RIESGO BIOLÓGICO		X	**VERIFICAR INMUNIZACIÓN ANTI-TETÁNICA**	NO		SI	X	**INMUNIZACIONES ADICIONALES**	NO	X	SI			

5-RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA EL ASPIRANTE O TRABAJADOR:

USAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DURANTE LA JORNADA LABORAL. CAPACITAR EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS y/o ESPACIOS CONFINADOS.
ELIMINAR AZÚCARES DE LA DIETA: BAJAR DE PESO. DEJAR DE FUMAR.
EXTRMAR CUIDADOS AUTIVOS: SE RECOMIENDA EL USO DE PROTECTOR AUDITIVO DE COPA, LIMITAR EXPOSICIÓN A ARUIDO Y HACER SEGUIMIENTO ANUAL.
CAPACITAR EN NORMAS DE SEGURIDAD VIAL.

6-FIRMAS:

JUAN DANTE NEIRA A. Medico Especialista S.O. Licencia: 5295 Reg 9615 1000031017	Rael Martinez
FIRMA Y SELLO MÉDICO OCUPACIONAL	Firma y Cédula de Ciudadanía del Aspirante o Trabajador

DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD: EFI CIENCIA OCUPACIONAL LTDA., IPS DE EFICIENCIA OCUPACIONAL, IDENTIFICADA CON NIT: 900380757-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR JUAN DANTE NEIRA ACEVEDO, IDENTIFICADO CON CC: 5.581.915, DECLARA QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO, EN LA HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL, Y EN TODOS LOS DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA, SERÁN MANEJADOS CON ABSOLUTA Y TOTAL CONFIDENCIALIDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN DICHOS DOCUMENTOS Y LAS BASES DE DATOS DERIVADAS, QUE CON FINES LEGALES Y DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS SE DEBEN REALIZAR, SERÁN DEBIDAMENTE CUSTODIADOS Y MANTENIDOS EN ARCHIVOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DEBIDAMENTE PROTEGIDOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA LEY ESTATURIA 1581 DE 2012, REGLAMENTADA PARCIALMENTE POR EL DECRETO NACIONAL 1377 DE 2013. AL FIRMAR EL PRESENTE DOCUMENTO MANIFIESTO HABER SIDO INFORMADO Y AUTORIZO A EFI CIENCIA OCUPACIONAL LTDA. PARA MANENTER LA INFORMACIÓN EN SUS BASES DE DATOS. El presente CERTIFICADO se expide con fines exclusivos del Programa de Salud Ocupacional de la Empresa contratante del servicio. En concordancia con la RESOLUCIÓN 2346 de Julio de 2007, se respeta la Confidencialidad de la Historia Clínica, y no se emiten diagnósticos clínicos en este documento.

Reporte Psicomotriz

Nombres **RAUL MARTINEZ DIAZ**
Doc CC1033687501
Sexo M
F Nacim 1987-03-05
Fecha **2025-01-27**

IPS EFI CIENCIA OCUPACIONAL
IPS Efi Ciencia Sede Principal
900380757-0
... ...
Tel.

Resumen de Resultados Test Psico-Motríz

Parámetro	Rango de Aprobación	Resultado
Atención Concentrada		
Tiempo Medio de Reacción de Respuesta (T.M.R.R)	<= 0.690 Seg.	0.531
Tiempo Medio de Reacción en el Acierto (T.M.R.A)	<= 0.690 Seg.	0.531
Num. Errores	<= 5 Errores	0
Reacciones Múltiples		
Tiempo Medio de Reacción de Respuesta (T.M.R.R)	<= 1.140 Seg.	0.788
Tiempo Medio de Reacción en el Acierto (T.M.R.A)	<= 1.140 Seg.	0.788
Num. Errores	<= 7 Errores	0
Reacción al Frenado		
Tiempo Promedio de Reacción (T.P.R)	<= 0.750 Seg.	0.697
Coordinación Bimanual - Motricidad Fina		
Tiempo Total de error (T.T.E)	<= 4.830 Seg.	0.114
Num. Errores	<= 15 Errores	2
Coordinación Bimanual - Motricidad Gruesa		
Tiempo Total de error (T.T.E)	<= 32.248	6.669
Num. Errores	<= 85 Errores	30
Velocidad de Anticipación		
Tiempo Medio de Desviación (T.M.D)	<= 0.830 Seg.	0.304

Trazabilidad de la Medida

Documento	Fecha	Modelo	Serie #	Firmware	Prueba #	Form#	Baremo
CC1033687501	2025-01-27 06:28:57	AGX-PT3	3113	2.0.0.18A		PT3-04	BPT-2

Servicios Ordenados:
PALL - Aptitudes Psico-Motrices (Todos) [3]

Status/Certificado
Aprobado

Zoraima Muñoz
Psicologa

RAUL MARTINEZ DIAZ
Evaluado

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES I.C S.A.S

Bogotá, 27 de enero del 2025

Señor(a)
MARTINEZ DIAZ RAUL
Ciudad

Asunto: **Carta de seguimiento recomendaciones exámenes médicos de control**
Estimado(a) colaborador(a)
Una vez practicados los exámenes ocupacionales de Ingreso, el médico especialista realizó las siguientes recomendaciones y restricciones para mejora de su salud en relación con el entorno laboral, las cuales son de Obligatorio cumplimiento ya que al no respetar por parte del trabajador las mismas se entenderá como una falta grave causal de terminación de contrato:

Restricciones:
- Ninguna

Médico - Generales:
- Control anual con optometría en su EPS.
- Control por fisioterapia y ortopedia y con médico de su EPS por patologías de base.
- Examen médico periódico anual, mantener adecuada higiene postural en su puesto de trabajo.

Médico - Laborales:
- ☑ Usar elementos de protección personal durante la jornada laboral.
- ☑ Extremar cuidados auditivos, se recomienda usar protector auditivo de copa
- ☑ Hacer seguimiento anual de exposición al ruido
- ☑ Seguir pausas ergonómicas preventivas
- ☐ Restringir harinas de la dieta
- ☐ Usar lentes correctivos
- ☑ Realizar micro pausas activas durante la jornada laboral.
- ☑ Realizar capacitación de normas de seguridad vial
- ☑ Tener higiene postural
- ☑ Dejar de fumar
- ☑ Bajar de Peso
- ☑ Eliminar Azucares

Cordialmente,

Lyda Jazmín Moreno
Jefe De Gestión Humana

Recibe: Raul Martinez
Nombre: Martínez Diaz Raúl
Cedula: 1033687501

Dirección: Carrera 32 A 25 B 75 Torre 4 Oficina 709
Correo: icsas.contacto@gmail.com
Celular: 311 8085240

ADAM
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Nit: 900.709.355-9
Resolución de Funcionamiento
SEM No. 2689 del 01 de Agosto de 2014

ADAM
ACADEMIA DE CONDUCCIÓN
Nit. 900709355-9
Resolución de Funcionamiento
No. 1500-56.03 - 2689 del 23 de Dic. de 2014
de la Secretaria de Educación

EMPRESA CERTIFICADA

ISO 39001
LL-C (Certification)

ISO 14001
LL-C (Certification)

ISO 9001
LL-C (Certification)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Certifica que:

MARTINEZ DIAZ RAUL

Identificado(a) con C.C. No. ***1033687501***

REALIZÓ Y APROBÓ EL CURSO DE:

OPERADOR DE FRESADORA

Con una Intensidad de 40 horas

Expedido el 29-01-2025 en la ciudad de Villavicencio, Meta

adcadam@hotmail.com
www.ieadam.com.co - www.ll-c.info
Cel. 3014859225

CODIGO DE VERIFICACION
AM055324

Firma Autorizada

Características técnicas

Fresadora en frío W 100/W 100i

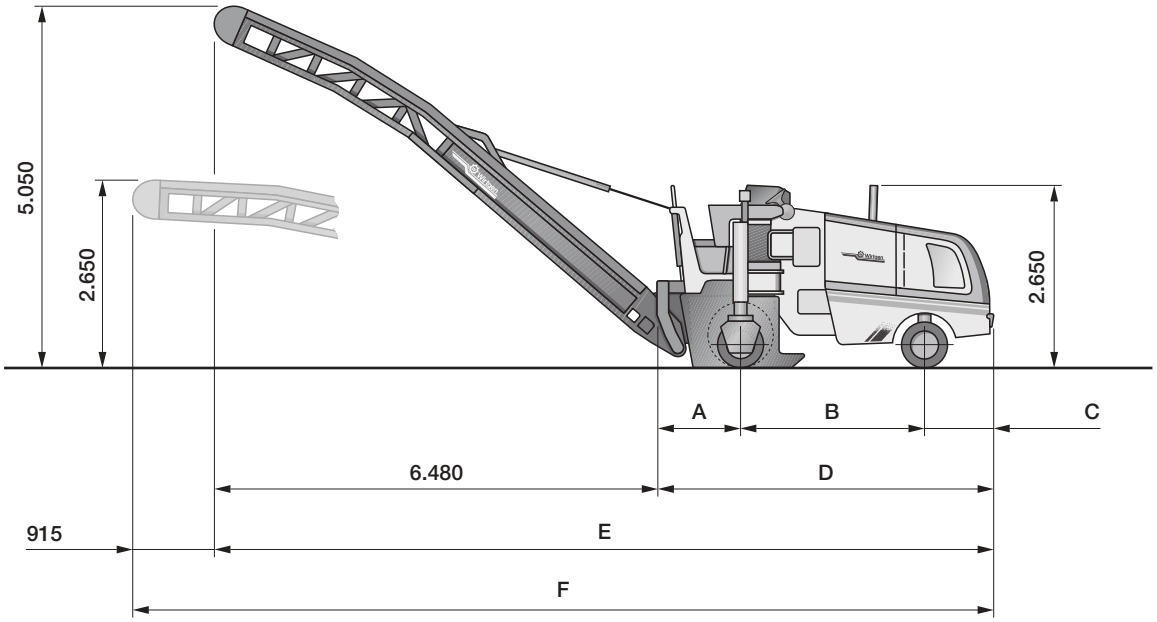


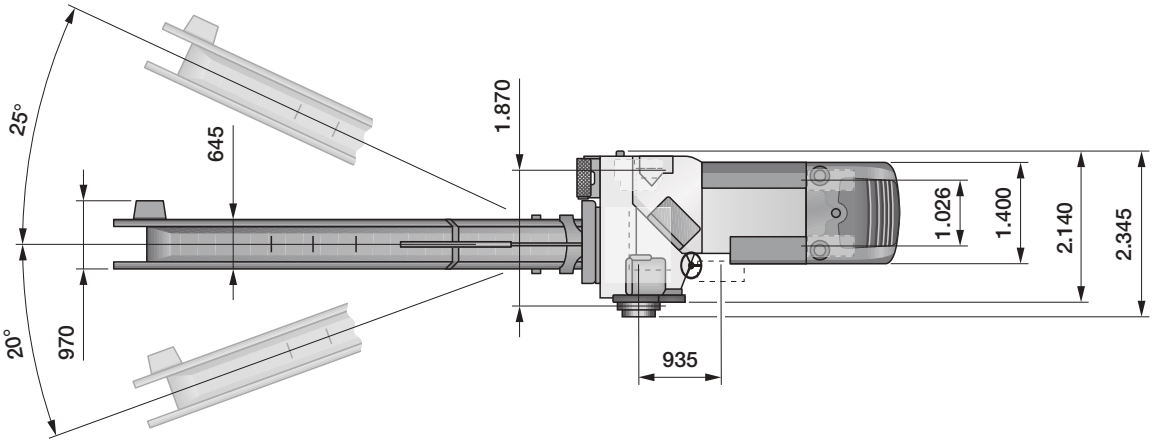
Características técnicas

	Fresadora en frío W 100 y W 100i	
Tambor de fresado		
Anchura de fresado	1.000 mm	
Profundidad de fresado*1	300 mm	
Distancia entre líneas	15 mm	
Número de picas	100	
Diámetro de la circunferencia de corte	930 mm	
Motor	**W 100**	**W 100i**
Fabricante	Deutz	Deutz
Tipo	TCD 2012 L06 2V	TCD 6.1 L6
Refrigeración	Agua	Agua
Número de cilindros	6	6
Potencia nominal a 2.300 min^{-1}	155 kW/208 HP/211 PS	160 kW/215 HP/218 PS
Cilindrada	6.057 cm^3	6.057 cm^3
Consumo de combustible a potencia nominal	42 l/h	44 l/h
Consumo de combustible en el trabajo combinado en obras	17 l/h	18 l/h
Nivel de emisión de gases	EU fase 3a/US Tier 3	EU fase 3b/US Tier 4i
Equipo eléctrico	24 V	24 V
Capacidad de los depósitos		
Depósito de combustible	450 l	480 l
Depósito de aceite hidráulico	80 l	
Depósito de agua	900 l	
Características de traslación		
Velocidad de trabajo 1ª marcha	0–10 m/min (0,6 km/h)	
Velocidad de trabajo 2ª marcha	0–20 m/min (1,2 km/h)	
Velocidad de trabajo 3ª marcha	0–30 m/min (1,8 km/h)	
Velocidad de traslado	0–6 km/h	
Pendiente superable teórica a velocidad de fresado/de desplazamiento	75%/10%	
Ruedas		
Tipo	goma maciza	
Medidas ruedas delanteras (diám. x A)	620 x 230 mm	
Medidas ruedas traseras (diám. x A)	620 x 255 mm	
Carga del material fresado		
Anchura de la cinta	500 mm	
Capacidad teórica de la cinta de carga	115 m^3/h	
Dimensiones para el transporte marítimo	**W 100**	**W 100i**
Dim. de la máquina (long. x anch. x alt.)	4.690 x 2.345 x 2.550 mm	4.770 x 2.345 x 2.550 mm
Dim. de la máquina (con la rueda de apoyo plegada) (long. x anch. x alt.)	4.690 x 2.140 x 2.550 mm	4.770 x 2.140 x 2.550 mm
Dim. de la cinta de carga (long. x anch. x alt.)	8.050 x 1.000 x 1.000 mm	

*1 = La profundidad máxima de fresado puede diferir del valor indicado debido a tolerancias y desgaste.

Dimensiones en mm





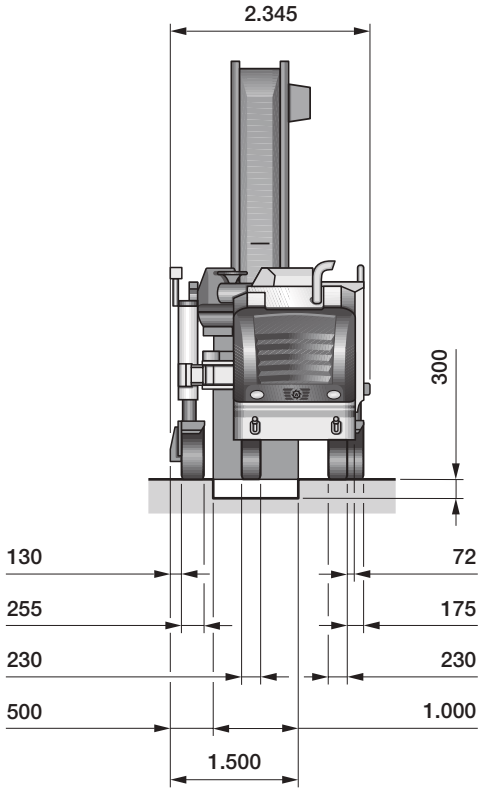
W 100					
A	B	C	D	E	F
1.080	2.660	950	4.690	11.170	12.085
W 100i					
A	B	C	D	E	F
1.080	2.740	950	4.770	11.250	12.165

	Pesos de máquina W 100	Pesos de máquina W 100i
Peso sin carga de la máquina sin líquidos de llenado	13.500 kg	13.750 kg
Peso de servicio, CE*	14.243 kg	14.493 kg
Peso máx. de servicio (con el depósito de combustible lleno y equipamiento máx.)	16.345 kg	16.595 kg
Carga sobre el eje delantero, referida al peso de servicio CE*	5.697 kg	5.847 kg
Carga sobre el eje trasero, referida al peso de servicio CE*	8.546 kg	8.646 kg
	Pesos de sustancias de llenado	
Cantidad de llenado del depósito de agua en kg	900 kg	
Cantidad de llenado del depósito de gasóleo en kg (0,83 kg/l)	375 kg	400 kg
	Pesos adicionales al peso sin carga por equipamientos opcionales	
Conductor y herramientas		
Conductor	75 kg	
Peso de 5 cubos de picas	125 kg	
Herramientas de a bordo	30 kg	
Unidades de fresado opcionales, en vez de estándar		
Caja del tambor de fresado, anchura de fresado 1.000 mm, FCS-L	320 kg	
Tambores de fresado opcionales, en lugar de estándar		
Tambor de fresado, anchura de fresado 1.000 mm, LA 15, FCS-L	50 kg	
Tambor de fresado, anchura de fresado 1.000 mm, LA 8, FCS-L	260 kg	
Tambor de fresado, anchura de fresado 1.000 mm, LA 6x2, FCS-L	270 kg	
Equipamiento adicional opcional		
Techo protector	270 kg	
Cinta de carga en cinta plegable larga, 8.020 mm	80 kg	
Cinta de carga en cinta plegable corta, 7.140 mm	0 kg	
Cinta plegable de forma manual en lugar de estándar	100 kg	
Máquina sin cinta	-680 kg	
Peso adicional de uso variable en las ruedas	400 kg	

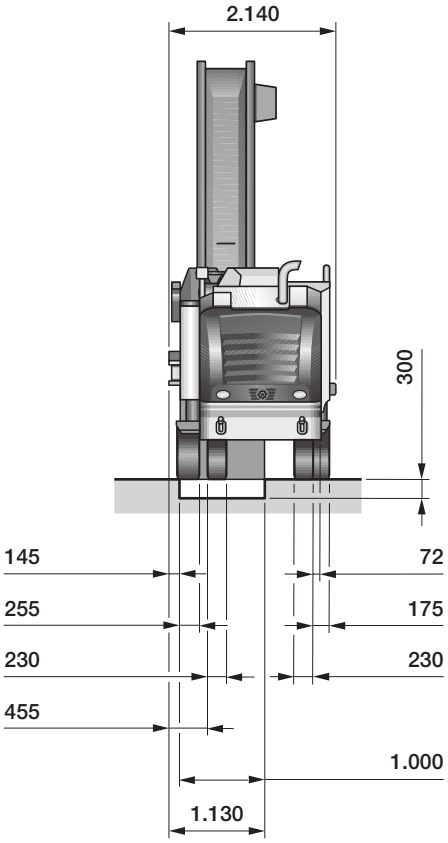
* = peso de la máquina, depósitos de agua y de combustible semillenos, conductor (75 kg), herramientas de a bordo

Vista frontal
Dimensiones en mm

con rueda de apoyo girada hacia afuera

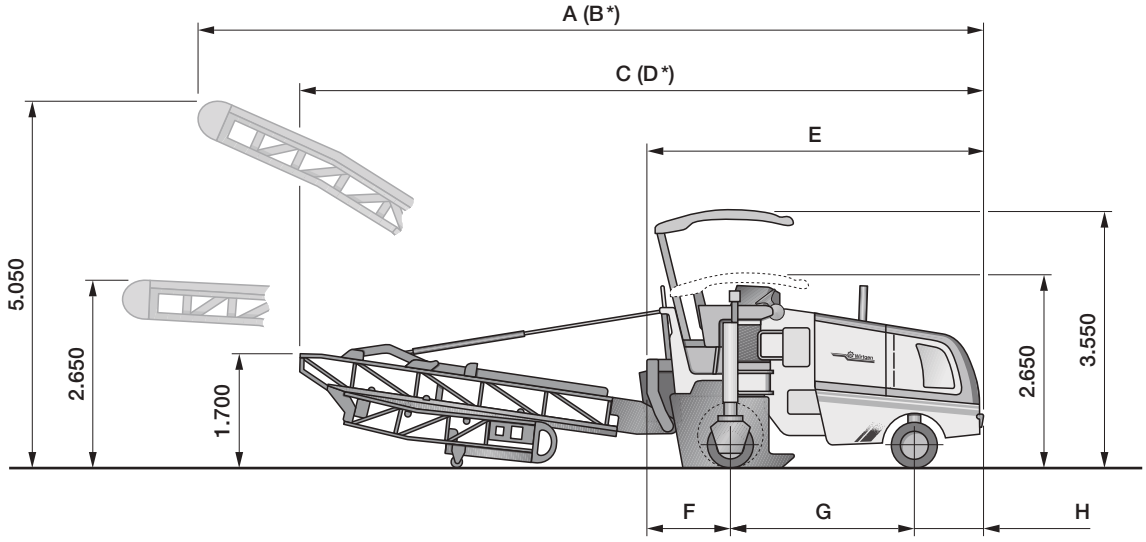


con rueda de apoyo girada hacia adentro



Transporte de la máquina, equipamiento opcional: techo protector y cinta plegable de forma manual

Dimensiones en mm

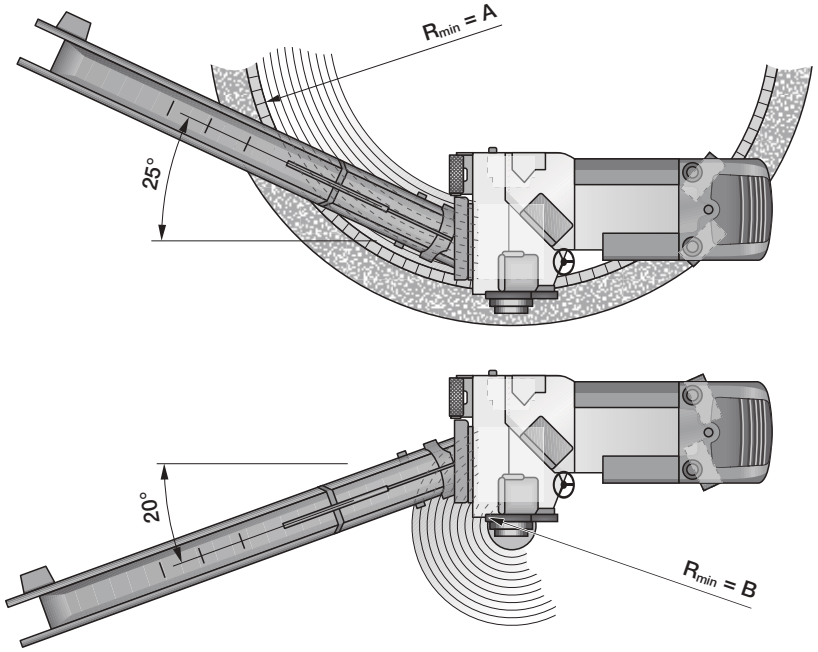


W 100							
A	B*	C	D*	E	F	G	H
11.170	10.495	9.340	8.515	4.690	1.080	2.660	950
W 100i							
A	B*	C	D*	E	F	G	H
11.250	10.575	9.420	8.595	4.770	1.080	2.740	950

* = Cinta plegable corta

Círculo de fresado, profundidad de fresado 50 mm

Dimensiones en mm



W 100		W 100i	
A	B	A	B
3.800	370	3.800	385

Equipamiento de la fresadora en frío W 100/W 100i

Equipamiento estándar:

Máquina básica con motor
- Motor refrigerado por agua
- Unidad del motor suspendida por muelles para reducir vibraciones y ruidos
- Capó del motor insonorizado, de apertura mecánica
- Insonorización altamente eficiente de todo el compartimiento del motor
- Lacado estándar de Wirtgen en blanco con franjas de color naranja

Caja del tambor de fresado
- Caja del tambor de fresado resistente al desgaste, anchura de fresado: 1.000 mm preparada para recibir la cinta de carga
- Elevación hidráulica de los protectores laterales
- Placa lateral derecha con bisagra
- Barra de rociado con agua integrada en la unidad de tambor de fresado

Tambores de fresado
- Tambor de fresado FB 1.000 LA15 con sistema de portapicas recambiables HT11
- Accionamiento mecánico del tambor de fresado a través de una correa de accionamiento con tensor de correa automático

Carga del material fresado
- Robusta cinta de descarga de 8,2 m de longitud con sistema de correas transportadoras de 600 mm
- Sistema de cintas transportadoras con velocidad de transporte regulable
- Ángulo de giro de la cinta de descarga: 25 grados a la izquierda / 20 grados a la derecha

Control de la máquina y de la nivelación
- Indicador mecánico de la profundidad de fresado a través de un contador, izquierdo/derecho
- Instalación de agua a alta presión, de conexión automática

Puesto de mando
- Asiento del conductor óptimamente posicionable, al lado derecho de la máquina
- Posición del volante regulable
- Cómodo panel de mando con prácticos interruptores
- Reposabrazos derecho con botones para las funciones más importantes
- Indicador multifuncional digital para todos los datos operacionales importantes
- Cubierta del panel de mando con posibilidad de cerrarla con llave
- Acceso al puesto de mando desde la parte posterior izquierda de la máquina
- Retrovisor exterior a la derecha y a la izquierda
- Bocina de marcha atrás con una señal acústica clara
- Panel de mando iluminado/diseño nocturno

Tren y ajuste de la altura
- Accionamiento hidráulico de las orugas, de ajuste continuo, con cuatro márgenes de velocidad
- Bloqueo del diferencial conectable en marcha adelante y marcha atrás
- Regulación hidráulica de la altura a dos velocidades en los trenes traseros
- Dirección hidráulica suave de las ruedas delanteras
- Para fresar a lo largo de los bordillos es posible hacer girar la rueda de apoyo derecha trasera hacia adelante del tambor de fresado por medios mecánicos
- Freno de discos múltiples con fuerza almacenada de muelle con descarga hidráulica

Otros
- Paquete de iluminación compuesto de 6 faros de halógeno y una lámpara omnidireccional
- Amplio paquete de herramientas en un maletín que se puede cerrar con llave
- Dispositivo de remolque
- Paquete de seguridad con interruptor de desconexión de emergencia
- Compartimientos adicionales para cubos de picas
- Garantía estándar de 12 meses o 1.000 horas de servicio del motor
- Capacitación del cliente por parte de personal técnico especializado

Equipamiento opcional:

Máquina básica con motor
- Lacado especial unicolor, bicolor o multicolor

Caja del tambor de fresado
- Caja del tambor de fresado FB 1.000 FCS-Light, resistente al desgaste, preparada para el cambio rápido y fácil del tambor de fresado, sin tambor de fresado
- Dispositivo de hermetización de la unidad de fresado en la parte delantera con función hidráulica de elevación

Tambores de fresado
- Tambor de fresado FCS FB 1.000 LA 15 con sistema de portapicas recambiables HT11
- Tambor de fresado fino FCS FB 1.000 LA 8 con sistema de portapicas recambiables HT11
- Tambor de fresado fino FCS FB 1.000 LA 6x2 con portapicas soldados HT5
- Carro de montaje para los tambores de fresado

Carga del material fresado
- Tapas de cierre de la unidad de fresado en lugar de sistema de cintas de descarga
- Robusta cinta de descarga de 8.020 mm de longitud con sistema de correas transportadoras de 500 mm y posibilidad de plegar la cinta de forma manual
- Robusta cinta de descarga de 7.140 mm de longitud con sistema de correas transportadoras de 500 mm y posibilidad de plegar la cinta de forma manual

Control de la máquina y de la nivelación
- Sistema automático de nivelación LEVEL PRO con dos sensores de cable
- Ampliación del sistema de nivelación con sensor electrónico de la inclinación transversal

Puesto de mando
- Techo protector, de altura regulable de forma electrohidráulica y ajustable lateralmente por medios mecánicos

Tren y ajuste de la altura
- Tren derecho trasero plegable de forma hidráulica

Otros
- Paquete de iluminación con 3 faros de xenón, 3 faros de halógeno y una lámpara omnidireccional
- Paquete de iluminación con 6 faros de halógeno, 2 lámparas omnidireccionales y faros adicionales intermitentes, de limitación y traseros, conforme al reglamento para la autorización del tráfico viario
- Peso adicional atornillable de 400 kg
- Empalmes hidráulicos suplementarios para herramientas hidráulicas adicionales

Wirtgen GmbH
Reinhard-Wirtgen-Strasse 2 · 53578 Windhagen · Alemania
Tel.: +49 (0) 26 45/131-0 · Fax: +49 (0) 26 45/131-242
Internet: www.wirtgen.com · E-Mail: info@wirtgen.com

Ilustraciones sin compromiso. Reservado el derecho a modificaciones técnicas.
Los datos de rendimiento dependen de las condiciones de la obra. – **N°. 2176155** 09-20 ES-09/11 © by Wirtgen GmbH 2011. Impreso en Alemania

FIZA SAS

ORIGINAL

Autop Norte Km 19 / 20
PBX 8779440
CHIA - CUNDINAMARCA
E-mail: info@fiza.co
www.fiza.co

NIT. 860450913-1

REGIMEN COMUN No. 07-3509-08

FACTURA DE VENTA No. 103431

FECHA : 2013.08.02 VENCIMIENTO: 2013.09.01

CLIENTE : LEASING CORFICOLOMBIANA S.A
NIT : 900034702-8
DIRECCIÓN : CRA 13 23 35 PISO 14
CIUDAD : BOGOTA TEL. 6562298
ASESOR : VARIOS

ORDEN DE COMPRA:

Remisión No. : 1800

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	TOTAL
W 100 09100678	FRESADORA W 100 WIRTGEN	1.00	413,793,104.00	413,793,104.00

SON : CUATROCIENTOS DESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISEI PESOS

NOTA: FRESADORA W100 MARCA WIRTGEN. SERIAL DE LA MAQUINA 09100678. SERIAL DEL MOTOR 11413177 AÑO DE FABRICACION 2013.

Subtotal	413,793,104.00
- Descuento	0.00
+ IVA	66,206,897.00
NETO	480,000,001.00
- RteFte	0.00
- Rteica	2,868,966.00
-Rteiva	8,931,035.00
-RteCree	1,241,379.00
TOTAL	466,758,621.00

FIZA S.A.S.
NIT.860.450.913-1

ACEPTADA

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

FACTURO:

Julio Castillo

FIZA SAS

Wirtgen VÖGELE HAMM kleemann

Powered by CamScanner

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año 2013

Espacio reservado para la DIAN (Para ser diligenciado solo por funcionario con competencia)

4. Número de formulario
4820130003047935

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Apellidos y nombres o Razón Social
900438413	1	PIZA S A S

8. Dirección	9. Teléfono	10. Cód. Admón.	11. Cód. Dpto.	12. Cód. Ciudad Municipio
AUT NORTE KM 19 20	6776346	48	11	001

13. Número de Identificación Tributaria (NIT)	14. DV	15. Razón social del declarante autorizado	16. Tipo usuario	17. Cód. usuario
800037724	6	AGENCIA DE ADUANAS JORGE NUMA LTDA NIVEL 1	26	0110
18. Número documento de identificación		19. Apellidos y nombres		
42886254		CUELLAR SEPULVEDA CLELIA		

20. Clase declaración	21. Tipo declaración	22. Cód.	23. No. Formulario Anterior	24. Año - Mes - Día	25. Cód. Admón.	27. Declaración de Exportación	28. Año - Mes - Día	29. Cód. Admón.
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

30. Cód. lugar ingreso de las mercancías	31. Cód. Depósito	32. Manifiesto de carga	42. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
CTG	14004	No. 116575004486486	2013 - 07 - 21	No. SUDAU3RRENC05153	2013 - 07 - 04

46. Nombre importador o proveedor en el exterior	47. Ciudad	48. Cód/País Exportador
WRTGEN GMBH	WINDHAGEN	023

49. Dirección importador o proveedor en el exterior	50. E-mail
RUD WRTGEN STRABE 2 - 53578 WINDHAGEN	shipment@wirtgen.de

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cód. país procedencia	54. Cód. Medio transporte	55. Código de Aduana	56. Cód. Depto. aduana	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cve.
1300371639	2013 - 07 - 25	023	1	431	11	EDUARDO L GERLEIN S A	1,887.40

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cód. Complementación	61. Cód. Subpartida	62. Cód. Mercancía	63. No. cuotas pactadas	64. Valor cuota US$	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cód. país de origen	67. Cód. d cuota
	8429000000			C100	XX	XXXX	XX	023	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cód. país compra	71. Peso bruto kgs.	72. Peso neto kgs.	73. Código embarque	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cód. unidad comercial	77. Cantidad unid.
01	01	023	14,300.00	14,300.00	PIL	6	2	U	1.00

78. Valor FOB US$	79. Valor Bien US$
188,176.31	9,236.20
307.19	125.00
9,718.35	0.00
195,894.70	X
02	XXXX

80. Código registro o licencia	85. Número
X	XXXXXXXXXX

86. Cód. Unidad	87. Año	88. Programa No.	89. Cód. Unidad en Producción
02	XXXX	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	309,731,770	0	0	0
I.V.A.	16.00	369,731,770	59,157,000	59,157,000	0
Sobretasa	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Tarifas	0	0	0	0	
Intereses	0	0	0	0	
		Total	59,157,000		0

Una vez firmada la presente declaración bajo la gravedad de juramento y presentada con la autoridad aduanera el original de la misma en la autoridad aduanera, todas marcas, tachas y/o enmendaduras en ella contenidas se tendrán como no escritas.

1234219 PEDIDO 20010 1234219 DECLARACION 1 DE 1;FACTURA(S):1300371639;1 UNIDAD TOPADORAS FROP FALSA (+0342000000+), TOPADORAS ANGULARES (+0810000000+), NIVELADORAS, STRILLAS (+ SCRAPERS+), PALAS MECANICAS, EXCAVADORAS, CAR GADORAS, DEMAS CARGADORAS, COMPACTADORAS, BAJAS CONTADORAS, COMPACTADORAS Y APISONADORAS (APLANTADORAS), MOTOCONFORMADORAS TRAILLAS (+0000FERO+) PRODUCTO: MAQUINA FRESADORA EN FRIO.. MARCA: WIRTGEN.. MODELO: W-100.. REFERENCIA: W-100. SERIAL: 5510034.. USO O DESTINO: INDUSTRIAL PARA FRESAR PAVIMENTO WIRTGEN COLD MILLING MACHINE/ MAQUINA FRESADORA EN FR IO WIRTGEN IDENTIFICACION DEL PRODUCTO: MAQUINA WIRTGEN. DESIGNATION:STRASSENFRAESE/ROAD MILLIN MACHIN(continuo 01 respaldo)

97. Pais origen anterior	98. Fecha oficial de pago anterior No.	99. Fecha
0	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX XX XX

100. Espacio reservado para entidad financiera	101. Espacio reservado con entidad Ministerio de Relaciones Exteriores	102. No. Autoadhesivo declaración
		4820130003047935
		103. Fecha 2013 07 31

104. Liquidación 4821130012599 7	105. Fecha 2013 07 31	106. Firma Funcionario responsable	107. Nombre / 107. C.C. No.

Firma declarante	007. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)	008. Pago Total $ 59,157,000
	Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario	009. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo) BANCOLOMBIA S.A. Autoadhesivo 07005290181380 Fecha presentación 2013-07-31 11:45:09 Valor pagado 59,157,000

Fecha de Impresión: 2013 07 31 16:33:01

20132359391141

Powered by CamScanner

BALLEN B.& Cia S.A.S.
VIAS Y EQUIPOS
NIT. 830.118.155-2

CERTIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO

El departamento de mantenimiento y equipos de la compañía **BALLEN B Y CIA SAS**, certifica que el equipo FRESADORA DE PAVIMENTO Marca: WIRTGEN Línea: W-100 Modelo: 2013, Serial 09100678. Se le realizó cambio de aceite MX con (16/4) de MOBIL 15W-40 y toda la filtración, dicho mantenimiento se realizó con un HOROMETRO **(6544)**. Adicionalmente se le realizaron las inspecciones internas bajo el formato de inspección de mantenimiento quincenal de BALLEN B Y CIA SAS.

El anterior mantenimiento se realizó el día el día 12 Octubre de 2024 para lo que se programa el próximo cambio cuando el equipo el equipo cumpla 250 Horas de trabajo.

Cordialmente

YESID LOPEZ
ADMINISTRADOR DE MAQUINARIA

CERTIFICADO BUENAS CONDICIONES DE OPERACION

El departamento de mantenimiento y equipos de la compañía **CONSORCIO IB CAPITAL**, certifica que al equipo relacionado a continuación esta en perfectas condiciones de operatividad y funcionamiento según los procedimientos adjuntados.

Al equipo se le realizó una revisión general con la cual se constató que todas sus partes son originales, a las que se le han realizado sus mantenimientos rutinarios de acuerdo a lo estipulado en el manual de operación y mantenimiento.

EQUIPO	MARCA	SERIE	AÑO
Fresadora de Pavimento	WIRTGEN	9100678	2013

Los anteriores mantenimientos se realizaron teniendo en cuenta el procedimiento establecido por el departamento de mantenimiento a servicio del **CONSORCIO IB CAPITAL,** avalado por el Ing. Electromecánico **Leonardo Chaves Mosquera** con Tarjeta Profesional No. **CN250-133428**

En constancia de los anterior se firma a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2025.

Cordialmente.



LEONARDO CHAVES MOSQUERA
Residente de maquinaria y equipos
Tarjeta Profesional CN250-133428
CONSORCIO IB CAPITAL

BALLEN B.& Cia S.A.S.
VIAS Y EQUIPOS
NIT. 830.118.155-2

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD

El departamento de Maquinaria de **MAQUIANRIA DE BALLEN B Y CIA SAS** certifica que señor **RAUL MARTINEZ DIAZ** identificado con cedula de ciudadanía No 1.033.687.501 cuenta con experiencia en el manejo y desarrollo de actividades referentes a la operación y/o conducción de maquinaria con las siguientes referencias:

✓ **FRESADORA DE PAVIMENTO**

El señor **RAUL MARTINEZ** cuenta con suficientes conocimientos operativos verificados en las referencias laborales suministradas.

De igual manera la compañía le brinda a todo el personal operativo capacitaciones enfocadas al mejoramiento continuo del desarrollo de obras y las diferentes inquietudes que el cliente presente.

En constancia de lo anterior se firma a los quince (15) días del mes de enero de 2025.

Cordialmente

YESID LOPEZ
ADMINISTRADOR DE MAQUINARIA

CARTA RESPONSABLE DEL EQUIPO

El departamento de mantenimiento y equipos de la compañía **CONSORCIO IB CAPITAL**, se compromete a realizar mantenimientos PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS del equipo relacionado a continuación, teniendo en cuenta los certificados de mantenimientos adjuntos:

Para el equipo se realizará mantenimiento de acuerdo con el manual, cada vez que los niveles de aceite y gasolina bajen.

EQUIPO	MARCA	SERIE	AÑO
Fresadora de Pavimento	WIRTGEN	9100678	2013

Los anteriores mantenimientos se realizarán teniendo en cuenta el procedimiento establecido por el departamento de mantenimiento a servicio del **CONSORCIO IB CAPITAL,** avalado por el Ing. Electromecánico **Leonardo Chaves Mosquera** con Tarjeta Profesional No. **CN250-133428**

En constancia del anterior se firma a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2025.

Cordialmente.



LEONARDO CHAVES MOSQUERA
Residente de maquinaria y equipos
Tarjeta Profesional CN250-133428
CONSORCIO IB CAPITAL

FICHA TECNICA

CODIGO: A3-F-03
VERSION: 02
FECHA DE VIGENCIA: 01/09/2012
PAGINA: 1 DE 1

MAQUINA:	FRESADORA	FECHA:	19/02/2021	N° INTERNO	3

DESCRIPCION

Fresadora de pavimento es una de las maquinaria del mantenimiento y construcción para carreteras de asfalto. Se dedica principalmente a la excavación y renovación del pavimento de concreto asfáltico de carreteras civiles, rurales, aeropuerto, patio de zona de carga, etc. Se caracteriza por la alta eficiencia, operación fácil, profundidad de fresar fácil de controlar y buen rendimiento.

REGISTRO FOTOGRAFICO



CARACTERISTICAS TECNICAS

INFORMACION GENERAL

MARCA	WIRTGEN
MODELO	2013
LINEA	W 100
PLACA	-
TIPO	FRESADORA
PESO	13800 Kg
N° SERIE	9100678
N° SERIE MOTOR	11432777
N° SERIE CHASIS	-
DIMENSIONES	Largo 4.69 M, Ancho 2,14 M, Alto 2,55 M.
CAPACIDAD GENERAL	CORTE: Ancho 1m. Profundidad 0,30m
REFERENCIA LLANTAS	620*255*475

ACEITE DE MOTOR			
CANTIDAD	22/4	TIPO	15W-40
ACEITE HIDRAULICO			
CANTIDAD	84/4 (21, Gl)	TIPO	R 68 MOBIL
VALVULINA			
CANTIDAD	LLANTAS 4/4 REDUCTOR 13/4 SERVO 12/4	TIPO	ACEITE SINTETICO
COMBUSTIBLE			
CANTIDAD	118,9 Gl	TIPO	ACPM

FILTROS		
	CANTIDAD	REFERENCIA
ACEITE	1	(BALDWIN B-236) (Z105A)
HIDRAULICO		
AIRE	2	INTERIOR: (CF800/1) EXTERIOR: (C 23610)
COMBUSTIBLE	3	TRAMPA COMBUST 1 UND: (R160P) FILTRO COMBUST 2 UND: (P550272)

RECOMENDACIONES

Inspecciona el equipo siempre antes de empezar a usarlo, nunca dejes el equipo desatendido bajo ninguna circunstancia... no sobrecargues el equipo, respeta la carga máxima, No te apresures, ni ignores las reglas de seguridad, permanece siempre atento y se cuidadoso, conoce cada punto de la máquina y vigila los puntos ciegos

ELABORO: DANIELA LIZCANO

Powered by CamScanner

FIZA SAS

ORIGINAL

Autop Norte Km 19 / 20
PBX 6776440
CHIA - CUNDINAMARCA
E-mail: info@fiza.co
www.fiza.co

NIT. 860450913-1

REGIMEN COMUN No. 03-2525-08

FACTURA DE VENTA No. 103431

FECHA : 2013.08.02 VENCIMIENTO: 2013.09.01

CLIENTE : LEASING CORFICOLOMBIANA S.A
NIT : 800024702-8
DIRECCIÓN : CRA 13 33 35 PISO 14
CIUDAD : BOGOTA TEL. 5982258
ASESOR : VARIOS

ORDEN DE COMPRA:

Remisión No. : 1800

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	TOTAL
W 100 09100678	FRESADORA W 100 WIRTGEN	1.00	413,793,104.00	413,793,104.00

SON: CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS

NOTA: FRESADORA W100 MARCA WIRTGEN, SERIAL DE LA MAQUINA 09100678, SERIAL DEL MOTOR 11432777 AÑO DE FABRICACION 2013.

Subtotal	413,793,104.00
- Descuento	0.00
+ IVA	66,206,897.00
NETO	480,000,001.00
- RteFte	0.00
- Rteica	2,068,965.00
-Rteiva	9,931,035.00
-RteCree	1,241,379.00
TOTAL	466,758,621.00

FIZA S.A.S
NIT.860.450.913-1

ACEPTADA

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

FACTURO:

FIZA SAS

Wirtgen VÖGELE HAMM BENNINGHOVEN Kleemann

Powered by CamScanner

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

Año 2013

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

482013000304793-5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 860450913 | 6. DV: 1 | 14. Apellidos y nombres o Razón Social: FEA S A S

15. Dirección: AUT NORTE KM 18 28 | 16. Teléfono: 8776346 | 17. Cód. Admón: 48 | 18. Cód. Oper: 11 | 19. Cód. Ciudad Importador: 361

20. Número de Identificación Tributaria (NIT): 800037724 | 20. DV: 6 | 28. Razón social del declarante autorizado: AGENCIA DE ADUANAS JORGE HUMA LTDA NIVEL 1 | 29. Tipo declarante: 26 | 30. Cód. declarante: 0119

25. Número documento de identificación: 19466264 | 26. Apellidos y nombres: CUELLAR SEPULVEDA CLEISA

31. Clase importador: 02 | 32. Tipo declaración: 94038 | 33. Cod.: 1 | 34. No.Formulario Anterior: XXXXXXXXXXXXXX | 35. Año - Mes - Día: XXXX - XX - XX | 36. Cod. Aduana: XX | 37. Declaración de Importación No.: XXXXXXXXXXXXXX | 38. Año - Mes - Día: XXXX - XX - XX | 39. Cod. Avisos: XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías: CTG | 41. Cod. Depósito: 14004 | 42. Manifiesto de carga No.: 116675004486406 | 43. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 31 | 44. Documento de transporte No.: GUDUA9RRENC05383X | 45. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 04

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior: ABITGEN GMBH | 47. Ciudad: WINDHAGEN | 48. Cod.País Exportador: 023

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior: 24-WARD WIRTGEN STRABE 2 - 53578 WINDHAGEN | 50. E-mail: abgenews@wirtgen.de

51. No. de factura: 1900371026 | 52. Año - Mes - Día: 2013 - 07 - 25 | 53. Cod. país procedencia: 023 | 54. Cod. Modo Transporte: 1 | 55. Código de Aduana: 431 | 56. Cod. Oficina Aduana: 11 | 57. Empresa transportadora: EDUARDO L GERLEIN S A | 58. Tasa de cambio $ x/u: 1,867.40

S | 59. Subpartida arancelaria: 8429200000 | 60. Cod. Complementación: XX | 61. Cod. Subcomplementación: XX | 62. Cod. Modalidad: C100 | 63. No. cuotas o meses: XX | 64. Valor extra USD: XXXX | 65. Nacionalidad del cargo de la nave: XX | 66. Cod. país de origen: 023 | 67. Cod. Anexos: XXX

68. Forma de pago de la importación: 01 | 69. Tipo de importación: 01 | 70. Cod. país compra: 023 | 71. Peso bruto kgs: 14,300.00 | 72. Peso neto kgs: 14,300.00 | 73. Código unidad: PK | 74. No bultos: 6 | 75. Subpartida: 7 | 76. Cod. unidad comercial: U | 77. Cantidad unid.: 1.00

78. Valor FOB USD: 196,176.37 | 79. Valor flete USD: 9,285.29 | 80. Valor Seguros USD: 307.19 | 81. Valor Otros Gastos USD: 125.00 | 82. Deducción de fletes, seguros y otros gastos USD: 9,718.39 | 83. Ajuste valor USD: 0.00 | 84. Valor Aduana USD: 195,894.76 | 85. Código negocio de licencia: X | 86. Modelo: XXXXXXXXXX | 87. Cod. oficina: 09 | 88. Año: XXXX | 89. Programa No.: XXXXXXXXXX | 90. Cod.Interno de Producto: 0

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	369,731,770	0	0	0
I.V.A.	16.00	369,731,770	59,157,000	59,157,000	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Ajustes	0	0	0	0	
Recargo	0	0	0	0	
		Total	59,157,000		0

Liquidación oficial exclusivamente para la aceptación de las mercancías a importar, con la autoridad en el ámbito de aduanas en la Aduana Sitio autorizado. Incluye manual, revisión y posterior a cargo de importador, conforme a normas vigentes.

97. Valor pagos anteriores: 0 | 98. Fecha oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXX | 99. Fecha: XXXX XX XX

100. Espacio reservado DIAN. Autoriza retiro a Zona de levante. Levante autorizado. Ya hay declaración anterior. | 101. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores. | 102. No. Autorización Mercancías: 48201300030479 | 103. Fecha: 2013 07 31

104. Levante No.: 48201300029967 | 105. Fecha: 2013 - 07 - 31 | Firma funcionario responsable | 106. Revisó | 107. C.C. No.

Firma declarante

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)

Colóquese el timbre de la cubierta cruzando efectivo el borde de este formulario

998. Pago Total $: 59,157,000

999. Espacio para autoliquidación de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)

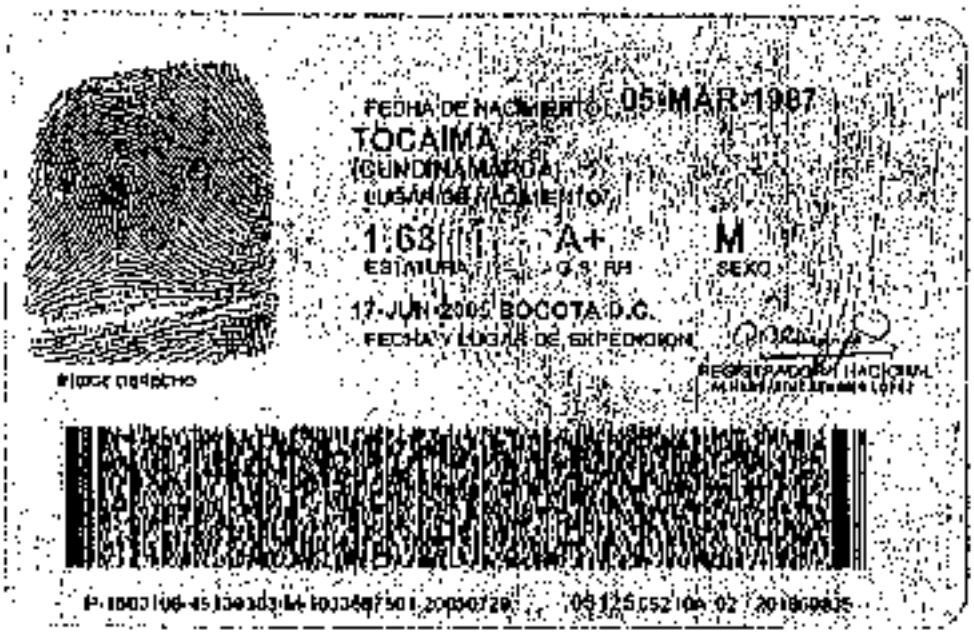
DIACOLOMBIA S.A.
Autoliquidación 070852801830
Fecha presentación 2013-07-31 14:42:00
Valor pagado $59,157,000

Fecha de Impresión: 2013-07-31 16:30:05

20132359391141

Powered by CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.033.807.601
MARTINEZ DIAZ
APELLIDOS
RAUL
NOMBRE


FECHA DE NACIMIENTO 05-MAR-1987
TOCAIMA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
17-JUN-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 - 9

CERTIFICA QUE

RAUL MARTINEZ DIAZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 1.033.687.501, ha estado vinculado con las siguientes empresas:

Numero Afiliacion	Empresa	Estado	Fecha de inicio de cobertura	Fecha de Retiro
9021293	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES I.C S.A.S	ACTIVO	09/01/2024	

Las fechas de ingreso y retiro corresponden a las últimas novedades registradas por el empleador.

Cordialmente,



FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 02 dias del mes de julio de 2025

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901784541	5	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES I.C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CRA 32A # 25 B 75 TORRE 4 OFICINA 709	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3118085240	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1536291362	9487258185	E	2025/06/11	2025/06/06	ALIANZA FIDUCIARIA	0	$13,908,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: UNICA (37 Afiliados)																							$45,067,485	$7,204,500			$50,761,485	$2,024,800			$48,616,485	$1,938,900			$50,761,485		$2,740,500		$0	$0		$13,908,700	
Centro de Trabajo: ADMINISTRACIÓN RIESGO 4 (2 Afiliados)																							$1,600,000	$256,000			$3,023,500	$121,000			$3,023,500	$121,000			$3,023,500		$131,600		$0	$0		$629,600	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																							$1,600,000	$256,000			$3,023,500	$121,000			$3,023,500	$121,000			$3,023,500		$131,600		$0	$0		$629,600	
1	CC	13790258	CASTAÑEDA PEDRO																			0	$0	$0	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	30	$0	$0	Si	$176,000	
2	CC	7167053	PARRA EMILIO																			25-14	30	$1,600,000	$256,000	EPS017	30	$1,600,000	$64,000	CCF24	30	$1,600,000	$64,000	14-4	30	$1,600,000	4.350%	$69,600	30	$0	$0	Si	$453,600
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO RIESGO 1 (4 Afiliados)																							$6,770,500	$1,083,400			$6,770,500	$271,000			$6,523,500	$261,100			$6,770,500		$35,600		$0	$0		$1,651,100	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																							$6,770,500	$1,083,400			$6,770,500	$271,000			$6,523,500	$261,100			$6,770,500		$35,600		$0	$0		$1,651,100	
3	CC	52766340	GUERRA ANA																			23030 1	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	0.522%	$13,100	30	$0	$0	Si	$613,100
4	CC	52307268	MORENO LYDA																			25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,176,500	$47,100	14-4	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$339,400
5	CC	51964874	ROJAS MARIA																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
6	CC	1006732655	SALINAS OLIVERIO																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO RIESGO 5 (4 Afiliados)																							$3,242,684	$519,000			$3,242,684	$129,900			$3,100,334	$124,200			$3,242,684		$216,000		$0	$0		$989,100	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																							$3,242,684	$519,000			$3,242,684	$129,900			$3,100,334	$124,200			$3,242,684		$216,000		$0	$0		$989,100	
7	CC	79713958	CALDERON JEASSON																			23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
8	CC	1070982944	HUERTAS CRISTHIAN	X																		23020 1	4	$253,334	$40,600	EPS017	4	$253,334	$10,200	CCF24	4	$253,334	$10,200	14-4	4	$253,334	6.960%	$17,700	4	$0	$0	Si	$78,700
9	CC	1026302240	MORA JESSICA		X																	23100 1	3	$142,350	$22,800	EPS005	3	$142,350	$5,700	CCF24	3	$142,350	$5,700	14-4	3	$142,350	6.960%	$10,000	3	$0	$0	Si	$44,200
10	CC	1095299979	RONCANCIO JUAN																			23030 1	27	$1,281,150	$205,000	EPS002	27	$1,281,150	$51,300	CCF24	27	$1,281,150	$51,300	14-4	27	$1,281,150	6.960%	$89,200	27	$0	$0	Si	$396,800
11	CC	1095299979	RONCANCIO JUAN											X								23030 1	3	$142,350	$22,800	EPS002	3	$142,350	$5,700	CCF24	0	$0	$0	14-4	3	$142,350	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$28,500

Planilla Resumen

| | | |

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901784541	5	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES I.C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CRA 32A # 25 B 75 TORRE 4 OFICINA 709	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3118085240	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1536291362	9487258185	E	2025/06/11	2025/06/06	ALIANZA FIDUCIARIA	0	$13,908,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				33	$7,204,500	$0	$0	$7,204,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$438,600	$0	$0	$438,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$1,778,500	$0	$0	$1,778,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$3,046,000	$0	$0	$3,046,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	9	$1,941,400	$0	$0	$1,941,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$2,740,500	$0	$0	$2,740,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	37	$2,740,500	$0	$0	$2,740,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$1,938,900	$0	$0	$1,938,900
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	37	$1,938,900	$0	$0	$1,938,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				37	$2,024,800	$0	$0	$2,024,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$206,000	$0	$0	$206,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$251,900	$0	$0	$251,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	9	$429,500	$0	$0	$429,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$36,100	$0	$0	$36,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	13	$712,500	$0	$0	$712,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$388,800	$0	$0	$388,800
TOTAL				**37**	**$13,908,700**	**$0**	**$0**	**$13,908,700**

BALLEN B. & Cia S.A.S.
TIRE Y EQUIPOS

FICHA TECNICA

CODIGO: A3-F-03
VERSION: 02
FECHA DE VIGENCIA: 01/09/2012
PAGINA: 1 DE 1

MAQUINA:	VIBROCOMPACTADOR	FECHA:	19/02/2021	N° INTERNO	10

DESCRIPCION

Equipo mecánico empleado para la compactación a alta presión para eliminar bolsas de aire y aumentar su densidad donde se pueden manejar para una amplia variedad de condiciones de terreno y materiales. Estas maquinas ofrecen una mayor versatilidad en los trabajos de compactación de asfaltos y materiales granulares.

REGISTRO FOTOGRAFICO



CARACTERISTICAS TECNICAS

INFORMACION GENERAL

MARCA	CATERPILLAR
MODELO	2014
LINEA	CB-534D
PLACA	-
TIPO	TAMDEM
PESO	10450 Kg
N° SERIE	CATCB534JC8M00621
N° SERIE MOTOR	CST02662
N° SERIE CHASIS	-
DIMENSIONES	Largo 5m Alto 3.05m Ancho 1.88m
CAPACIDAD GENERAL	-
REFERENCIA LLANTAS	-

ACEITE DE MOTOR			
CANTIDAD	12/4	TIPO	15W-40
ACEITE HIDRAULICO			
CANTIDAD	15.7 Gl	TIPO	H 68 MOBIL
VALVULINA			
CANTIDAD		TIPO	
COMBUSTIBLE			
CANTIDAD	57.6 Gl	TIPO	ACPM

FILTROS		
	CANTIDAD	REFERENCIA
ACEITE	1	(BT 217) (7W-2326)
HIDRAULICO	1	(BT-8850)
AIRE	2	INTERNO: (AZP 780522 SY) EXTERNO: (AZP 780522)
COMBUSTIBLE	1	-4816636

RECOMENDACIONES

Inspecciona el equipo siempre antes de empezar a usarlo, nunca dejes el equipo desatendido bajo ninguna circunstancia , no sobrecargues el equipo, respeta la carga máxima, No te apresures, ni ignores las reglas de seguridad, permanece siempre atento y se cuidadoso, conoce cada punto de la máquina y vigila los puntos ciegos

ELABORO: DANIELA LIZCANO

Powered by CamScanner

2192

GECOLSA CAT

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO CATERPILLAR EN COLOMBIA
WWW.GECOLSA.COM

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
AUTORETENEDORES
GRAN RES. No. 0002 DE 1/01/21 DE 1000 GRAN
GRAN AUTORETENEDOR DE RENTA RETENCIÓN EN LA FUENTE
GRAN AUTORETENEDOR DE RENTA RETENCIÓN EN I.C.A.
NIT AGENTE RETENEDOR I.V.A. RÉGIMEN COMÚN

BARRANQUILLA
GRAN AUTORETENEDOR
DE C.V. EN BARRANQUILLA
AGUAS 1 ART. 226 DEL
ACUERDO DE DIC. DE 2008

SUBLOCAL (BTL)
GRAN AUTORETENEDOR
DE C.V. EN SUBLOCAL BOGOTÁ
RES. No. 0004 DEL 27 DE
SEP. DE 2007 DE LA SEC.
DE HAC. APPAL

CARTAGENA
GRAN AUTORETENEDOR
EL ICA EN CARTAGENA
DESDE EL ART. 1372 DEL
ACUERDO 041 DE DIC. DE 2006

SOMOS GRANDES
CONTRIBUYENTES
RES. No. 0000 DE ICA DE
SEPT. DE 2007 DESDE EL
1 DE ENERO DE 2008

FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCIÓN DE I.C.A.

GENERAL DE EQUIPOS DE
COLOMBIA S.A.
GECOLSA

* FACTURA DE VENTA * FEOG0000263
IMPRESA POR COMPUTADOR POR GECOLSA
NIT 860002576-1. AUTORIZACION RESOL.
No. 310000055334 DEL 2011-08-09
DESDE No FEOG0000001AL FEOG9999999

SEÑOR(ES):

LEASING BANCOLOMBIA S.A. COM
PANIA DE FINANCIAMIENTO
CR 43 A NO 11 A - 44
NIT/CC : 000860059294
BOGOTA 11

EMBARCADO A:

NIT o C.C. No.										
NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA FACTURA	NUMERO DE CLIENTE	NUMERO DE ORDEN DE CLIENTE		DISTRITO	DIV	VENDEDOR	TERM	PAG	
FEOG0000263	09-07-13	X003304 7			OG	C	HDG	2	1	
ACUERDO / No. ORDEN	FECHA DOC	P.C	L.C	M.C	C.M	VIA DE EMBARQUE				
300311	09-07-13		10						0263	
FABRICANTE	MODELO	NUMERO DE SERIE			EQUIPO NUMERO		FECHA DE VENCIMIENTO			
	CB534D	C8M00621					3.0	07-09-13		

CANTIDAD	REFERENCIA	M/R	DESCRIPCION DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1.0	ORDEN: M39458		SERIAL NO: C8M00621 PIN: *CATCB534JC8M00621*		187693656.00

**************VENTA EQUIPO NUEVO**************
SUMINISTRO DE UN (1) VIBROCOMPACTADOR DOBLE RODILLO PARA ASFALTO, NUEVO, MARCA CATERPILLAR MODELO CB534D EQUIPADO CON MOTOR DIESEL CATERPILLAR 3054C DE 130HP DE POTENCIA, PESO DE OPERACION DE 10.380KG, CASILLA ABIERTA, ANCHO DE COMPACTACION DE 1700MM Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO.

GRABADO

GARANTIA: DOCE (12) MESES SIN LIMITE DE HORAS POR DEFECTOS DE FABRICACION O MATERIAL CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FACTURACION Y LAS CONDICIONES EXPRESAS AL RESPALDO DE ESTA FACTURA.

FORMA DE PAGO: CONTADO

CLIENTE FINAL: BALLEN B Y CIA LTDA.
CODIGO: X260624
CONTACTO: ING. EDGAR BALLEN TEL. 1 335042

ASESOR. ING. HERNAN DARIO GOMEZ ROSAS

Impoventas 16%	30030985.00

30 DIAS

Servicio [illegible] en el municipio de [illegible]

en banco de credito convenio No 5674

Firma y Sello Cliente	COP Nombre del Firmante	VALOR A PAGAR	217724641.00

Powered by CamScanner

M39458

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada **500**

1. Año **2012**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario **4820120003465 40-8**

C110

Importador

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 860002576 | 6. DV: 1 | 7. Apellidos y nombres o Razón Social: GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S A GECOLSA

13. Dirección: AV AMERICAS 42 A 21 | 14. Teléfono: 4055544 | 15. Cód. Admón.: 48 | 16. Cód. Ciiu: 11 | 17. Cód. Ciudad Municipio: 001

Declarante

24. Número de identificación Tributaria (NIT): 860002576 | 25. DV: 1 | 26. Razón social del declarante autorizado: GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S A. GECOLSA | 27. Tipo usuario: 37 | 28. Cód. usuario: 018

29. Número documento de identificación: 33333352 | 30. Apellidos y nombres: MARTINEZ BELTRAN TATIANA

31. Clase Importador	32. Tipo declaración	33. Cod	34 No Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cód. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
CTG	13911	No. 916130761	2012 - 08 - 06	No. 916110794	2012 - 03 - 23

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior: CATERPILLAR AMERICAS C.V. | 47. Ciudad: GENEVA | 48. Cod País Exportación: 767

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior: BOITE POSTALE 6000 CH-1211 | 50. E-mail: akers_william_w@cat.com

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Aduana	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ los
ZQNN101801	2012 - 01 - 16	215	1	351	25	MAERSK COLOMBIA S.A	1,790.97

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementaria	61. Cod. Suplementaria	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas y meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
	8429400000	XX	XX	C200	XX	XXXX	XX	215	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs.	dcms.	72. Peso neto kgs.	dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms
01	01	767	9,787.61		9,787.61		PK	2	1	U	1.00

78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD	80. Valor seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD	82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD	84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número	87. Cod. idioma	88. Año	89. Programa No	90. Cód Interno del Producto
99,995.48	1,768.00	80.87	50.00	1,898.87	-781.10	101,113.25	X	XXXXXXXXXX	99	XXXX	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	181,090,797	0	0	0
I.V.A.	16.00	181,090,797	28,975,000	0	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Sanción	0	0	0	0	
Recargo	0	0	0	0	
		Total	28,975,000		0

91. Descripción de las mercancías(No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

NO REQUIERE REGISTRO DE IMPORTACION NOS ACOGEMOS AL DECRETO 3803 DEL 2006 Y AL DECRETO 2917 DEL 2011.COMPACTADOR DE ASFALTO NUEVO MARCA CATERPILLAR MODELO CB534D INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO USO O DESTINO:CONSTRUCCION SEGUN FACTURA DE EXPEDICION SERIAL CHASIS XXXXXXXXXXXXXXXXX MODELO CB-534D SERIAL MOTOR CST02662 MODELO 3054C DITAAC SERIAL CABINA OSFWPCB000618 SERIAL RODILLO COMPACTADOR 617156 MODELO 5402.212.036 P-N 234-1650 ASSEMBLED E-11 MANIFIESTO DE CARGA N°116575003055179 FECHA 01-03-2012 FORMULARIO DE INGRESO A ZONA FRANCA N°916110894 FECHA 23-03-2012 ORDEN M39458. XXXXXXXXXXXXXXXX

Compactadores de aglomerado asfáltico vibratorios

CB434D
CB434D XW



Motor diesel Cat® 3054C	
Potencia bruta (SAE J1995) a 2.200 rev/min	62 kW/84 hp
Anchura del tambor	
CB434D	1.500 mm
CB434D XW	1.700 mm
Masa en orden de trabajo (con cabina ROPS)	
CB434D	7.380 kg
CB434D XW	7.580 kg

Productividad y fiabilidad

Los compactadores de aglomerado asfáltico CB400 de la Serie D ofrecen una compactación, una versatilidad para distintas aplicaciones y una comodidad para el operador que maximizan la productividad al mismo tiempo que ofrecen calidad.

Sistema vibratorio

Los contrapesos excéntricos tipo cápsula con una mayor selección de amplitudes aseguran la máxima compactación con un mantenimiento mínimo. Su alta fuerza dinámica permite conseguir la densidad de compactación deseada en el menor número de pasadas. El sistema estándar de doble amplitud proporciona una excelente versatilidad al contratista con solo mover un interruptor situado en la consola del operador. **pág. 5**

Motor

El motor diesel Cat 3054C de 62 kW (84 hp) de potencia está creado para ofrecer altas prestaciones y bajo consumo de combustible.
El sistema de refrigeración introduce el aire fresco que hay por encima del motor para que su funcionamiento sea limpio y eficiente. **pág. 4**

Sistema de riego con agua

El depósito de 800 litros de capacidad permite aumentar las horas de trabajo y ofrece un punto único de llenado y vaciado. El sistema de riego con dos bombas exclusivo de Caterpillar es eficaz y ofrece fácil acceso. El depósito de agua de tres filtros y los ajustes infinitamente variables del riego son ventajas adicionales del sistema. También hay disponible un kit opcional que impide que el agua se congele por la noche. **pág. 7**

CB434D XW

El compactador de aglomerado asfáltico CB434D XW incluye un tambor de 1,70 m que cubre franjas más anchas. Esta versátil máquina puede ser equipada con un sistema vibratorio opcional de 5 amplitudes o el sistema estándar de doble amplitud. **pág. 4**

Prestaciones y fiabilidad en las que se puede confiar.
Respaldado por la excelente reputación de los compactadores de aglomerado asfáltico de Caterpillar® en el sector de la compactación de suelos asfálticos, el CB400 de la Serie D establece nuevos estándares de productividad y fiabilidad.
El duradero tren de potencia Cat, los sistemas hidráulicos y los sistemas vibratorios probados a pie de obra, y el sistema de apoyo del distribuidor más completo y dedicado del mundo aseguran que los compactadores de aglomerado asfáltico CB400 de la Serie D proporcionarán la máxima productividad.



Visibilidad

El diseño de una sola pieza del capó y los soportes verticales plegados de los tambores proporcionan al operador una visibilad excelente de áreas importantes de la máquina, incluidos los bordes y las superficies de los tambores y alrededor de toda la máquina.
Los soportes en ángulo proporcionan un gran espacio libre y una gran visibilidad para trabajar junto a barreras y paredes.
pág. 8

Puesto del operador

El puesto del operador es muy cómodo y ofrece excelente visibilidad. Una columna de dirección inclinable, una alanca de propulsión con apoyo para la muñeca y un conjunto de controles e indicadores convenientemente agrupados y colocados mejoran la productividad del operador. Unos tacos de aislamiento de servicio pesado reducen las vibraciones. Las máquinas con la plataforma ROPS/FOPS incluyen pasamanos que se pueden desmontar fácilmente y se pueden ajustar individualmente para adaptarlos a la posición del operador. Para que la protección del FOPS sea efectiva, el operador debe estar sentado bajo el techo. **pág. 6**

Facilidad de servicio

El capó de una sola pieza de fibra de vidrio se abre hacia arriba y hacia atrás para poder acceder al motor y a puntos de mantenimiento diario. Todos los puntos de comprobación diaria son accesibles desde el suelo. También se puede acceder desde el suelo al sistema de riego con agua, cuyas bombas, filtros y válvulas de drenaje están agrupados en el centro. El sistema de refrigeración trasero con toma de aire fresco reduce la necesidad de limpiarlo. El intervalo de cambio de aceite del motor es de 500 horas. Los cojinetes del sistema vibratorio sólo necesitan ser lubricados cada 3 años o 3.000 horas de servicio, lo que reduce al máximo las tareas de mantenimiento y aumenta al máximo la producción. Los cojinetes del enganche de articulación están sellados permanentemente por lo que requieren menos mantenimiento. **pág. 8**

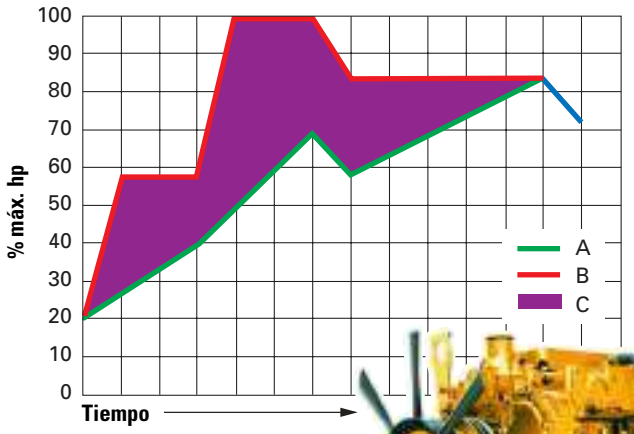


La comodidad y facilidad de servicio que usted merece.
El puesto del operador proporciona un lugar de trabajo cómodo que facilita el manejo de la máquina y aumenta la productividad. El acceso más fácil a los puntos de servicio y los intervalos de servicio más largos minimizan el tiempo dedicado al mantenimiento y aumentan la producción de la máquina.

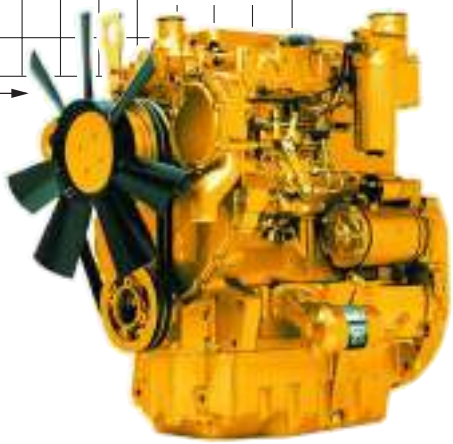
Motor diesel Caterpillar 3054C

Motor de alta tecnología de cuatro cilindros que proporciona unas prestaciones y una fiabilidad extraordinarias.

Gráfico de comparación de la potencia



A Con válvula POR – CB434D
B Sin válvula POR – Competencia
C Ahorro de potencia con válvula POR



Inyección directa. Por inyección directa, muy eficiente.

Bomba de aceite. El montaje inferior de la bomba de aceite hace que la lubricación en el momento del arranque sea más rápida.

Eficiencia en el aprovechamiento del combustible. El motor 3054C genera una potencia bruta de 62 kW (84 hp) a 2.200 rev/min, gracias a lo cual permite un aprovechamiento excelente del combustible.

Límites de las emisiones. Este motor cumple los requisitos de la fase II de la Directiva 97/68/CE de la Unión Europea sobre emisiones.

Circuitos de propulsión y vibración Los circuitos de propulsión y vibración utilizan eficientemente la potencia, pero sin sacrificar las prestaciones.

Válvula POR. Equilibra las demandas de potencia.

Sistema vibratorio sensible. Proporciona energía de sobra y una excelente capacidad de respuesta al arrancar y parar la máquina en cada pasada.

CB434D XW

El CB434D XW ofrece un tambor más ancho que aporta una productividad y una versatilidad mayores.



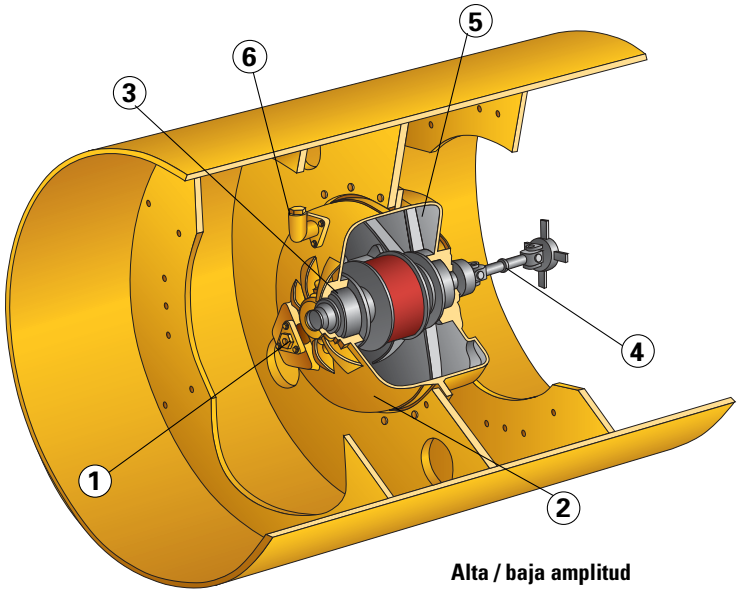
Mayor anchura del tambor. El CB434D XW incorpora un tambor de 1,70 m de ancho que permite cubrir franjas más anchas en menos pasadas.

Masa en orden de trabajo. La masa en orden de trabajo del CB434D XW cuando está equipado con una cabina ROPS es de 7.580 kg que proporcionan una fuerza centrífuga de 78 kN.

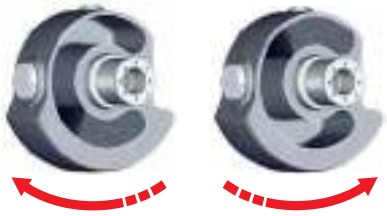
Sistemas vibratorios. El CB434D XW puede ir equipado con el sistema vibratorio opcional de 5 amplitudes o el sistema vibratorio estándar de dos amplitudes.

Sistema vibratorio estándar de dos amplitudes

Su diseño innovador y la fiabilidad de la selección de dos amplitudes garantizan su rendimiento y prestaciones.



Alta / baja amplitud



Frecuencia de vibración. Las dos amplitudes y una frecuencia de vibración de 53 Hz permiten conseguir una compactación excelente. La amplitud de vibración se selecciona desde la consola de control.

Selección de la amplitud. La selección de la amplitud se produce cuando los perdigones de acero cambian de posición dentro del contrapeso excéntrico. El sentido de rotación del eje del contrapeso determina la amplitud.

Arranque y parada de la vibración. El arranque y parada automáticos de la vibración contribuyen a que la superficie compactada quede perfectamente lisa, aunque también dispone de un control manual para cuando es necesario arrancar y parar con frecuencia.

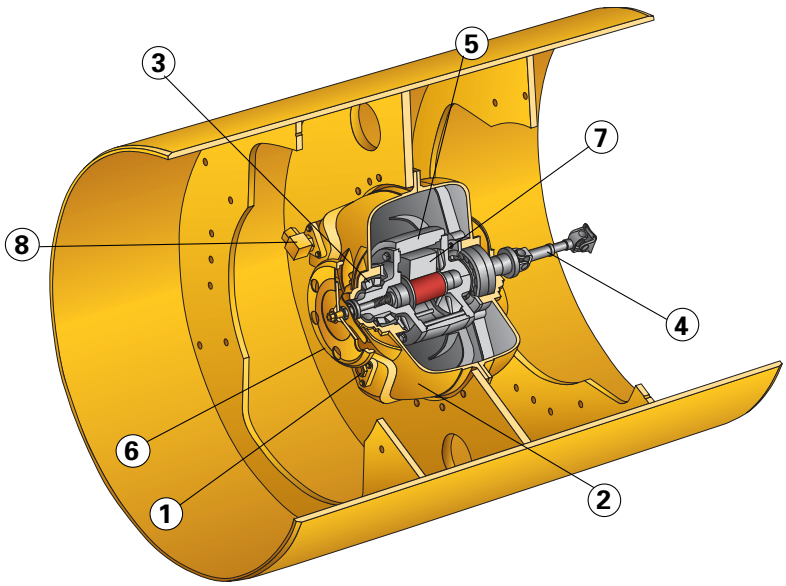
Aceite limpio y larga vida útil de los cojinetes. Las piezas móviles están separadas del aceite lubricante, lo que ayuda a mantener el aceite limpio y asegura una larga duración de los cojinetes. El aceite de los cojinetes necesita un intervalo de servicio de 3 años / 3.000 horas.

Tacos de aislamiento. Los tacos de aislamiento mejorados permiten transmitir más fuerza de compactación al suelo y menos vibraciones al operador.

1 Mirilla del nivel de aceite
2 Carcasa del contrapeso excéntrico
3 Cojinetes del eje del contrapeso excéntrico
4 Eje de transmisión del contrapeso al motor
5 Contrapeso excéntrico fijo
6 Drenaje del aceite

Sistema vibratorio opcional de cinco amplitudes

El sistema vibratorio tipo cápsula proporciona un fuerza de compactación óptima y su mantenimiento tiene muchas ventajas.



1 Mirilla del nivel de aceite
2 Carcasa del contrapeso excéntrico
3 Cojinetes del eje del contrapeso excéntrico
4 Eje de transmisión del contrapeso al motor
5 Contrapeso excéntrico fijo
6 Rueda de selección de la amplitud
7 Contrapeso de cinco posiciones
8 Drenaje del aceite

Selección de la amplitud. Se pueden seleccionar cinco amplitudes para trabajar más eficientemente en una gama más amplia de aplicaciones.

Frecuencia de vibración. La frecuencia de vibración de 53 Hz permite conseguir una compactación excelente.

Sistema de bloqueo del contrapeso. El sistema de bloqueo positivo del contrapeso asegura la amplitud elegida.

Giro del contrapeso excéntrico y del tambor. La sincronización automática del sentido de giro del contrapeso excéntrico con la del tambor aumenta la calidad de la superficie compactada.

Arranque y parada de la vibración. El arranque y parada automáticos de la vibración contribuyen a que la superficie compactada quede perfectamente lisa, aunque también dispone de un control manual para cuando es necesario arrancar y parar con frecuencia.

Aceite limpio y larga vida útil de los cojinetes. Las piezas móviles están separadas del aceite lubricante, lo que ayuda a mantener el aceite limpio y asegura una larga duración de los cojinetes. El aceite de los cojinetes necesita un intervalo de servicio de 3 años / 3.000 horas.

Puesto del operador

Diseñado ergonómicamente para proporcionar al operador una visibilidad y una comodidad difíciles de igualar y aumentar al máximo su productividad.



Asiento. El asiento, cómodo y duradero, puede ajustarse longitudinalmente, así como la firmeza de la suspensión. Está equipado con posabrazos abatibles y un cinturón de seguridad enrollable de 76 mm de anchura.

Puesto del operador. El puesto del operador está aislado por cuatro tacos de goma de servicio pesado que evitan que las vibraciones de la máquina se transmitan al puesto del operador. La alfombrilla de goma evita que el operador resbale y contribuye a aislarlo aún más del ruido y de las vibraciones.

Consola de dirección e instrumentos. La inclinación de la consola de dirección y de los indicadores y equipos de medida puede ajustarse hasta la posición más cómoda para el operador. Toda la consola puede bascular para facilitar la entrada y salida del operador.

Tablero de instrumentos. Mientras trabaja, el operador puede ver fácilmente los indicadores y equipos de medida situados en la columna de dirección ajustable: indicador de combustible, medidor de la vibración en vibraciones por minuto (opcional), y el panel indicador de averías con nueve diodos luminosos. Los indicadores y los controles se mueven con la consola, por lo que siempre están en la misma posición relativa con respecto al operador.



Panel indicador de averías. Es un sistema de aviso de tres niveles que alerta al operador mediante un piloto de aviso y una alarma en caso de funcionamiento anormal de alguno de los sistemas de la máquina.

Palanca de propulsión. La palanca de propulsión es ergonómica y simplifica el manejo de múltiples funciones: velocidad de propulsión, activación y desactivación de la vibración, activación y desactivación del riego con agua, la bocina y el descentramiento del tambor (opcional).

Control ASC. El control ASC estándar simplifica enormemente el manejo de la máquina permitiendo que el operador preajuste la velocidad y la separación de los impactos. El operador puede ajustar fácilmente la velocidad de desplazamiento a las vibraciones por minuto, asegurando así ciclos de rodamiento coherentes que se repiten y dan como resultado una buena compactación.

1 Dial de control automático de la velocidad



Cabina opcional. La cabina optativa es un entorno espacioso y confortable con más espacio interior que la estándar, más ergonómica y con una reducción asombrosa de los niveles de ruido.

Parabrisas. Un parabrisas de vidrio de un extremo a otro proporciona una visibilidad excepcional de los tambores.

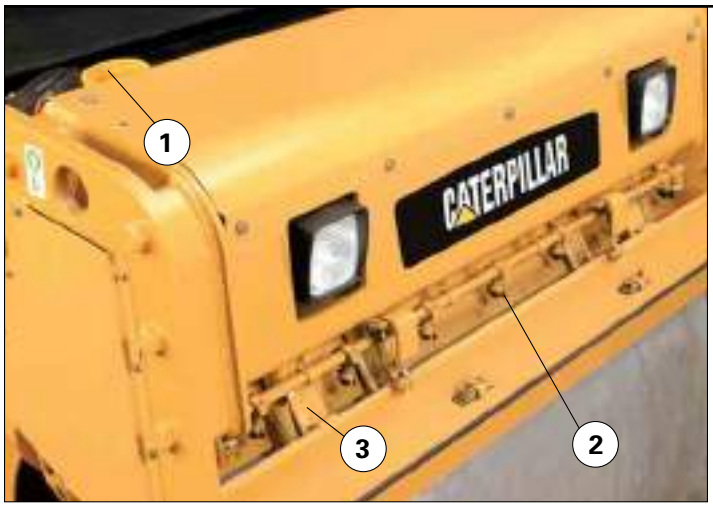
Limpiaparabrisas. Los limpiaparabrisas de las ventanas delantera y trasera permiten ver con claridad en condiciones adversas.

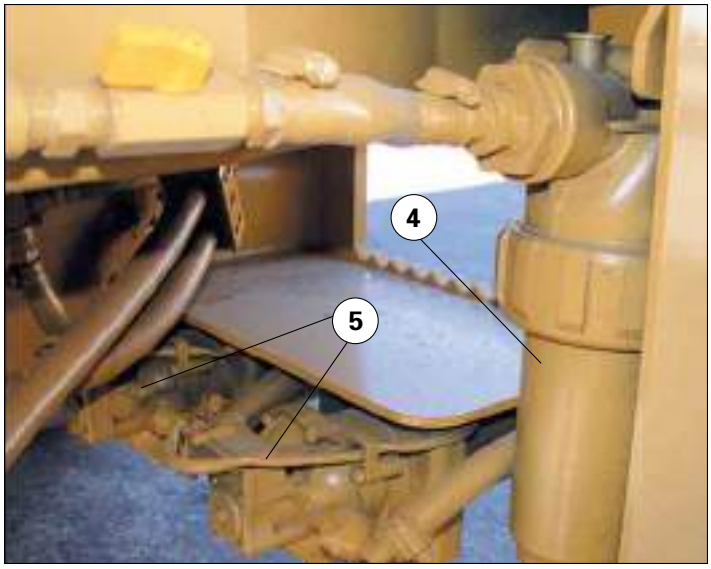
Luces de trabajo. La máquina incluye luces de trabajo delanteras y traseras.

Control de temperatura. Para mayor comodidad del operador, la cabina está equipada de serie con calefacción y sistema antiescarcha. El sistema opcional de aire acondicionado ayuda a mantener la cabina aireada y confortable.

Sistema de riego con agua

Sistema de riego muy fiable, gracias a sus duraderos componentes resistentes a la corrosión.





1 Única boca de relleno

2 Boquilla de riego con filtro

3 Alfombrilla de distribución del agua

4 Filtro de agua

5 Bombas de agua

Bomba de respuesto para el riego con agua. Completo sistema de repuesto controlado desde el puesto del operador.

Riego continuo o intermitente. La posibilidad de elegir entre los dos permite trabajar durante más tiempo sin necesidad de rellenar el depósito. El riego intermitente es infinitamente variable, lo que permite ajustarlo con precisión a cualquier condición.

Boquillas de agua. Las boquillas de agua de gran caudal echan más agua sobre el tambor cuando las condiciones de trabajo son muy secas.

Servicio desde el suelo. Las esterillas de distribución del agua y las esterillas de coco se pueden reparar y mantener desde el suelo y son opcionales.

Filtrado del agua. El triple filtrado del agua reduce las averías a causa de obstrucciones en el sistema.

Cubierta de la barra de riego La cubierta de la barra de riego (abierta, en la figura) evita que el agua se distribuya desigualmente a causa del viento.

Control del riego. El riego se puede activar y desactivar con la palanca de propulsión, con lo que resulta más sencillo controlarlo.

Sistema de bombeo. El sistema lleva dos bombas pero no funcionan las dos a la vez, lo que dobla la vida útil del sistema en cuanto a horas de trabajo de la máquina.

Control de las bombas. El ajuste del control automático de las bombas selecciona agua de una bomba cuando la máquina se desplaza hacia adelante y de la otra cuando la máquina se desplaza marcha atrás. Las bombas se apagarán cuando la palanca de propulsión esté en punto muerto. El sistema mantiene un uso uniforme de las bombas para que duren lo mismo. El control automático se puede anular manualmente.

Bombas de agua y filtros en línea. Las bombas de agua y los filtros en línea están convenientemente agrupados y colocados en la zona del enganche para que resulte más fácil repararlos y mantenerlos.

Bombas de agua de larga duración. Las bombas de agua de larga duración se ceban solas y regulan su propia presión para proporcionar un riego y un flujo óptimos.

Depósito de polietileno. Dentro del bastidor de la máquina hay metido un único depósito de polietileno de alta capacidad que permite prolongar las horas de trabajo y tiene un único punto de relleno y de drenaje.

Anticongelante. El kit para evitar la congelación del agua del sistema de riego durante la noche incluye una botella de anticongelante colocada en línea que permite al operador bombearlo dentro del sistema (no disponible con la cabina).

Fiabilidad y facilidad de servicio

Los compactadores de aglomerado asfáltico CB400 de la serie D proporcionan toda la fiabilidad y la facilidad de servicio que usted espera de una máquina Caterpillar.



Elevación vertical del capó. La elevación del capó en vertical permite realizar las tareas de mantenimiento rutinarias aunque la máquina esté aparcada cerca otras máquinas o estructuras.

Servicio desde el suelo. La posibilidad de efectuar el mantenimiento y las reparaciones desde el suelo simplifica las tareas rutinarias con los componentes hidráulicos diseñados para facilitar el acceso.

Mantenimiento de la máquina. El enganche sellado permanentemente simplifica el mantenimiento general de la máquina.

Lubricación en un baño de aceite. La lubricación de los cojinetes del contrapeso excéntrico en un baño de aceite reduce el intervalo de mantenimiento a 3 años/3.000 horas.

Filtros y boquillas de riego. Los filtros y las boquillas de riego se desmontan fácilmente a mano sin necesidad de herramientas especiales.

Facilidad de acceso. Las bombas, los filtros y el orificio de drenaje del sistema de riego están situados en el centro y se puede acceder fácilmente a ellos desde el suelo.

Sistema de Transmisión de Datos. La máquina lleva la preinstalación para el Sistema de Transmisión de Datos. Este sistema asegura la máxima disponibilidad de la máquina y reduce al máximo los costes de reparación, al facilitar el seguimiento de las flotas de maquinaria. El sistema permite saber dónde se encuentran las máquinas y conocer automáticamente sus horas de trabajo. Si desea más información consulte a su distribuidor Caterpillar.

Rascadores autoajustables. Los rascadores autoajustables están diseñados para desgastarse uniformemente sin necesidad de mantenimiento. Para reducir el desgaste de los rascadores, estos están situados a una altura a la que se puede acceder fácilmente a ellos desde el suelo para cambiar las hojas. Los rascadores se dan la vuelta hacia arriba para poder circular por carretera con la máquina.

Conexiones remotas. Las conexiones remotas facilitan el vaciado de los depósitos del sistema hidráulico y del combustible.

Tomas de muestras del sistema hidráulico. Las tomas de conexión rápida facilitan el diagnóstico del sistema hidráulico.

Terminal de arranque rápido. Un terminal de arranque remoto facilita el arranque forzado de la máquina.

Paneles laterales. Los paneles laterales desmontables del compartimento del motor permiten acceder fácilmente a los componentes hidráulicos.

Motor

Motor diesel Caterpillar 3054C de cuatro tiempos y cuatro cilindros que cumple la fase II de la Directiva 97/68/CE de la Unión Europea sobre emisiones.

Potencia bruta	a 2.200 rev/min
SAE J1995	62 kW/84 hp
Potencia neta	
CEE 80/1269	59 kW/80 hp
ISO 9249	59 kW/80 hp
Calibre	105 mm
Carrera	127 mm
Cilindrada	4,4 litros

- Todas las potencias del motor (hp), incluidas las de la portada de este catálogo, están expresadas en unidades métricas.
- La potencia neta indicada es la potencia disponible en el volante del cigüeñal cuando el motor está equipado con ventilador, filtro de aire, silenciador de escape y alternador.
- El motor mantiene la potencia especificada hasta los 2.134 m de altitud.
- La máquina está equipada de serie con un filtro de aire seco de doble cuerpo, con indicador visual de servicio.
- Sistema de arranque eléctrico de 12 voltios con un alternador de 80 amperios y una batería Cat de 12 voltios y 950 amperios de arranque en frío que no necesita mantenimiento.
- El acelerador es un mando eléctrico de dos posiciones.

Dirección

El sistema de dirección asistida con prioridad hidráulica permite manejar la máquina con suavidad y firmeza.
El volante, del tipo que llevan los automóviles, y la columna de dirección están integrados en la plataforma giratoria del operador y permiten controlar la dirección desde múltiples posiciones.

Radios de giro mínimos

En el borde interior del tambor	
CB434D	3.500 mm
CB434D XW	3.400 mm
En el borde exterior del tambor	
CB434D	5.000 mm
CB434D XW	5.100 mm

Ángulo de dirección

(a cada lado)	± 40°

Sistema hidráulico

Cilindros de doble efecto con un calibre de 76 mm accionados por una bomba de engranajes.	
Caudal a 2.200 rev/min	51 litros/min

Frenos

Características del freno de servicio

Sistema de accionamiento hidrostático, en circuito cerrado, que proporciona frenado dinámico durante el funcionamiento de la máquina.

Características del freno secundario y de estacionamiento*

En los tambores delantero y trasero. Se aplican por muelle y se liberan hidráulicamente. Se accionan mediante un interruptor situado en la consola o automáticamente cuando se produzca una pérdida de presión en el circuito de frenado o cuando se pare el motor. Se pueden soltar manualmente.

* Todas las máquinas vendidas en la Unión Europea están equipadas con una herramienta de suelta del freno que permite liberar el sistema de freno secundario manualmente para remolcar la máquina.

El sistema de frenos cumple la Directiva EN 500.

Transmisión

Una bomba de pistones de caudal variable suministra flujo hidráulico a presión a motores hidráulicos de una velocidad que accionan el tambor trasero y delantero a través de engranajes planetarios. Una única palanca de propulsión colocada en la consola de control proporciona un suave control hidrostático de las infinitamente variables velocidades de la máquina tanto marcha adelante como marcha atrás.

Velocidades

Marcha adelante y marcha atrás	0-11,6 km/h

Bastidor

Fabricado de dura chapa de acero y secciones laminadas. El bastidor está unido al yugo del tambor en el eje de articulación. El 50% de la máquina está por detrás del eje de articulación y el otro 50% por delante. Las dos secciones están unidas por dos bulones de acero endurecido, soportados por cojinetes de rodillos de servicio pesado. Un bulón vertical proporciona un ángulo de dirección de ±40° y el bastidor/yugo proporciona una oscilación de ±4°, lo que permite a la máquina un desplazamiento más suave y una carga uniforme del tambor, además de que no necesita mantenimiento.

Instrumentación

El tablero de instrumentos está situado delante del operador e incluye el velocímetro, el tacómetro de la vibración, el selector del modo de vibración, los interruptores de las luces, el horómetro, el indicador de carga del alternador, el indicador de combustible, el indicador del depósito de agua y las luces de aviso. Si la presión del aceite del motor, la temperatura del refrigerante del motor o la presión de carga son anormales, salta una alarma sonora y se ilumina la luz de aviso. En el tablero de instrumentos también hay luces que indican que determinados sistemas están activados. Se iluminan si el sistema vibratorio o el sistema de riego del tambor están activados y si la palanca de marchas está en punto muerto o el freno de estacionamiento está echado.

También hay controles de la máquina situados a la derecha del operador en la consola de control. Se trata del interruptor de arranque con ayuda para arrancar en frío, el acelerador eléctrico, la palanca de propulsión, el selector de régimen, el dial de control automático de la velocidad (ASC), el interruptor del riego del tambor, el interruptor de la vibración, la bocina y el interruptor del freno secundario/de estacionamiento. Los fusibles y relés del sistema eléctrico están situados en el lateral de la consola de control.

Sistema de riego del tambor

El sistema de riego de todo el tambor es resistente a la corrosión e incluye un gran depósito de agua con un solo orificio de llenado y una sola válvula de drenaje.

El sistema consta de dos bombas de membrana accionadas por motores eléctricos. Mientras una bomba está en funcionamiento, enviando agua a presión a ambas barras de riego del tambor, la otra está parada. El funcionamiento de las bombas se controla desde el puesto del operador. Una bomba sirve de reserva por si falla la otra.

El riego puede ser continuo, para que el tambor esté lo más mojado posible, o intermitente, para que el intervalo de relleno del depósito sea lo más largo posible. El ajuste automático permite sacar agua con una bomba cuando la máquina se desplaza hacia adelante y con la otra cuando la máquina se desplaza marcha atrás. El sistema de riego con agua se desconecta automáticamente cuando la palanca de propulsión está en punto muerto. Lleva nueve boquillas de riego por tambor que se pueden desmontar fácilmene sin necesidad de herramientas para cambiarlas o limpiarlas.

Capacidad de agua	800 litros

Sistema vibratorio

Anchura del tambor	
CB434D	1.500 mm
CB434D XW	1.700 mm
Diámetro de tambor	1.100 mm
Espesor del armazón del tambor	17 mm
Peso en el tambor delantero (cabina ROPS)	
CB434D	3.690 kg
CB434D XW	3.790 kg
Peso en el tambor trasero (cabina ROPS)	
CB434D	3.690 kg
CB434D XW	3.790 kg
Accionamiento del contrapeso excéntrico	
Hidráulico directo, autorreversible	
Distribución del peso delante/detrás	50/50%
Frecuencia de vibración	53 Hz

Amplitud nominal CB434D/CB434D XW mm

Amplitudes	Dos	Cinco
Alta	0,69/0,62	0,68/0,61
Intermedia-alta	–	0,58/0,52
Intermedia	–	0,47/0,42
Intermedia-baja	–	0,36/0,32
Baja	0,33/0,29	0,25/0,22

Fuerza centrífuga por tambor kN

Amplitudes	Dos	Cinco
Alta	79,4	78
Intermedia-alta	–	66
Intermedia	–	54
Intermedia-baja	–	42
Baja	38,2	29

Masa en orden de trabajo y masa de embarque

Las masas indicadas son aproximadas e incluyen los lubricantes, el refrigerante, un operador de 80 kg, un depósito de combustible lleno, un sistema hidráulico lleno y depósitos de agua medio llenos.

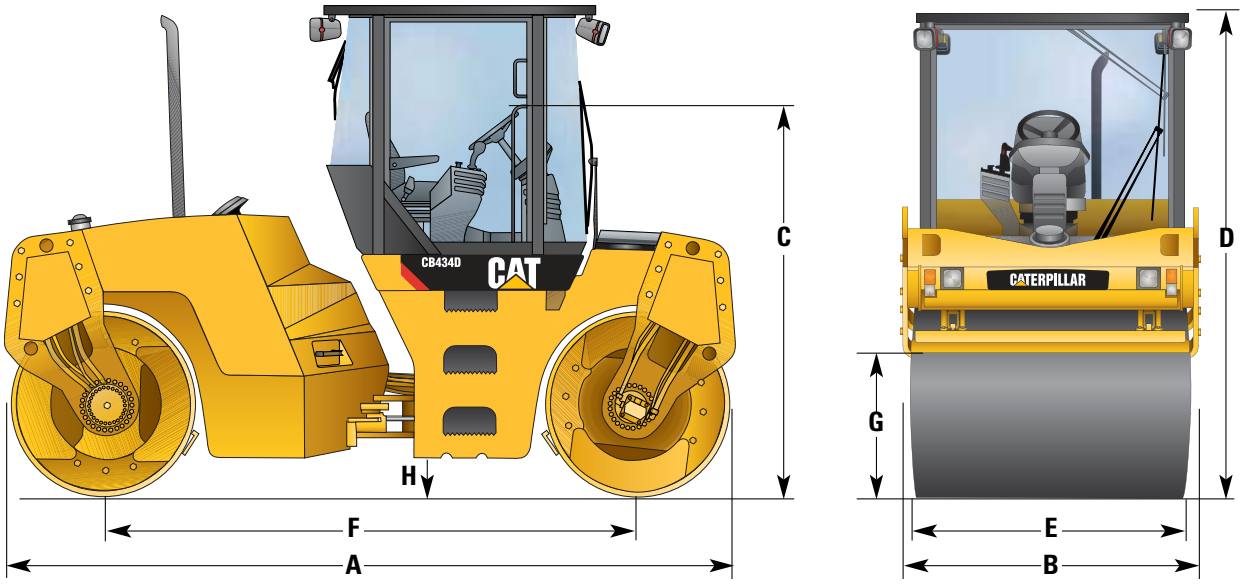
	CB434D	CB434D XW
Masa en orden de trabajo		
con cabina ROPS	7.380 kg	7.580 kg
con ROPS	7.500 kg	7.700 kg
sin ROPS	7.150 kg	7.350 kg
Masa de embarque		
con cabina ROPS	6.500 kg	6.700 kg
con ROPS	6.620 kg	6.820 kg
sin ROPS	6.270 kg	6.470 kg
Carga lineal estática media (en el tambor)		
con cabina ROPS	25,2 kg/cm	
con ROPS	24,7 kg/cm	
sin ROPS	23,5 kg/cm	

Capacidades

	Litros
Depósito de combustible	132
Sistema de refrigeración	18
Aceite de motor con filtro	9
Lubricación de los cojinetes del sistema vibratorio	20
Depósito hidráulico	50
Sistema de filtrado	Absoluto hasta 10 micras
Depósito de agua (de riego)	800

Dimensiones

Todas las dimensiones son aproximadas.



		mm
A	Longitud	4.200
B	Anchura	
	CB434D	1.670
	CB434D XW	1.870
C	Altura hasta el volante de dirección	2.265
D	Altura hasta la parte superior de la estructura ROPS	3.010
	Altura en la parte superior de la cabina ROPS	3.055
E	Anchura del tambor	
	CB434D	1.500
	CB434D XW	1.700

		mm
F	Distancia entre ejes	3.100
G	Altura libre útil (vertical)	720
H	Altura libre sobre el suelo	255
Radios de giro mínimos:		
	En el borde interior del tambor	
	CB434D	3.500
	CB434D XW	3.400
	En el borde exterior del tambor	
	CB434D	5.000
	CB434D XW	5.100

Equipo opcional

El equipo opcional puede sufrir variaciones. Consulte a su distribuidor de productos Caterpillar.

Techo con estructura de protección contra el riesgo de vuelco/caída de objetos (ROPS/FOPS)
Cabina ROPS/FOPS
Parasol
Espejos retrovisores
Esterillas de coco
Esterillas de distribución del agua
Baliza giratoria ámbar
Kit que impide que se congele el agua del sistema de riego
Lámparas de alta intensidad
Cubiertas para los tambores
Enganche descentrado
Espejos retrovisores
Sistema vibratorio de cinco amplitudes

Compactadores de aglomerado asfáltico vibratorios CB434D y CB434D XW

Si desea mayor información sobre los productos Cat, los servicios de nuestros distribuidores o sobre cómo solucionar sus problemas profesionales, visite nuestra página web, www.cat.com

Materiales y especificaciones sujetos a cambio sin previo aviso. Las máquinas que se muestran en este catálogo pueden incluir equipos opcionales. Consulte a su distribuidor Cat las opciones disponibles.

© 2007 Caterpillar – Reservados todos los derechos

CAT, CATERPILLAR, sus logotipos respectivos, el color "Amarillo Caterpillar", la imagen comercial POWER EDGE así como la identidad corporativa y del producto utilizados aquí, son marcas registradas de Caterpillar y no pueden usarse sin su autorización.

HSHG1025-2 (03/2008) hr

CATERPILLAR®

BALLEN B.& Cia S.A.S.
VIAS Y EQUIPOS
NIT. 830.118.155-2

CERTIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO

El departamento de mantenimiento y equipos de la compañía **BALLEN B Y CIA SAS**, certifica que el equipo VIBROCOMPACTADOR Marca: CATERPILLAR Línea: CB-534D Modelo: 2012, Serial CATCB534JC8M00621. Se le realizó cambio de aceite MX con (16/4) de MOBIL 15W-40 y toda la filtración, dicho mantenimiento se realizó con un HOROMETRO **(5068)**. Adicionalmente se le realizaron las inspecciones internas bajo el formato de inspección de mantenimiento quincenal de **BALLEN B Y CIA.**

El anterior mantenimiento se realizó el día el día 03 Julio de 2025 para lo que se programa el próximo cambio cuando el equipo el equipo cumpla 250 Horas de trabajo.

Cordialmente

YESID LOPEZ
ADMINISTRADOR DE MAQUINARIA

CARTA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

El departamento de mantenimiento y equipos de la compañía **BALLEN B y CIA S.A.S**., se compromete a realizar los mantenimientos PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS de los equipos y vehículos relacionados a continuación, teniendo en cuenta los certificados de manteamientos adjuntos:

Para la maquinaria se realizara mantenimientos cada 250 Horas y para los vehículos cada 5.000 Kilómetros, de igual forma de cumplir con las revisiones tecno mecánicas cuando estas apliquen

EQUIPO	MARCA	SERIE	AÑO
VUBRICOMPACTADOR	CATERPILLAR	CATCB534JC8M00621	2012

Los anteriores mantenimientos se realizarán teniendo en cuenta el procedimiento establecido por el departamento de Maquinaria de BALLEN B Y CIA S.A.S.

En constancia de lo anterior se firma el (15) día del mes de Julio de 2025.

Cordialmente,

Yesid López
Admón. de Maquinaria.

BALLEN B. & Cía. S.A.S.
VÍAS Y EQUIPOS

CERTIFICACIÓN BUENAS CONDICIONES DE OPERACIÓN

El departamento de mantenimiento y equipos de la compañía **BALLEN B y CIA S.A.S**., certifica que el equipo relacionado a continuación está en perfectas condiciones de operatividad y funcionamiento según los procedimientos adjuntados.

EQUIPO	MARCA	SERIE	AÑO
VUBRICOMPACTADOR	CATERPILLAR	CATCB534JC8M00621	2012

Los anteriores mantenimientos se realizarán teniendo en cuenta el procedimiento establecido por el departamento de Maquinaria de BALLEN B Y CIA S.A.S.

En constancia de lo anterior se firma el (15) día del mes de julio de 2025. Cordialmente,

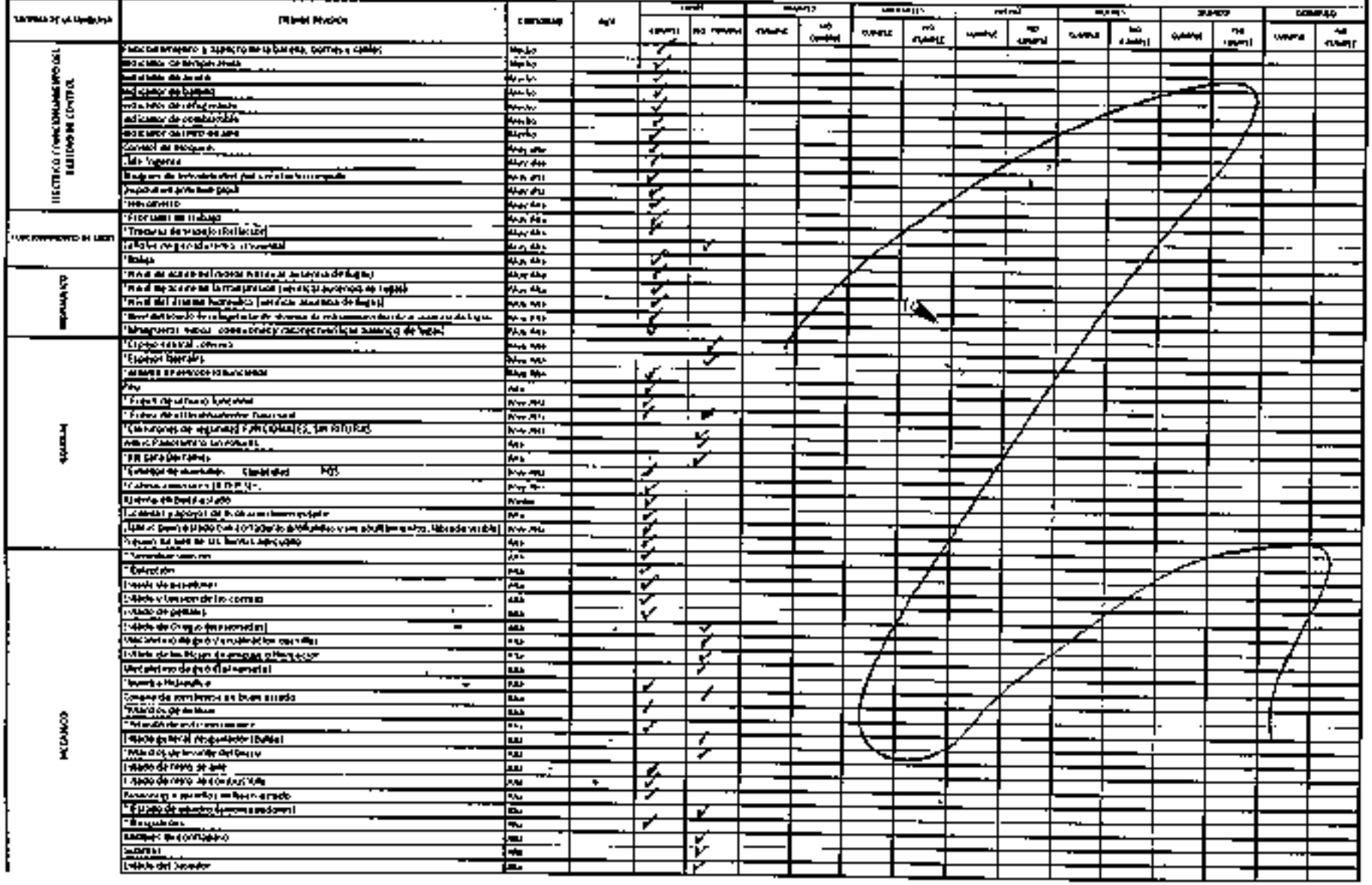
Yesid López
Admón. de Maquinaria.

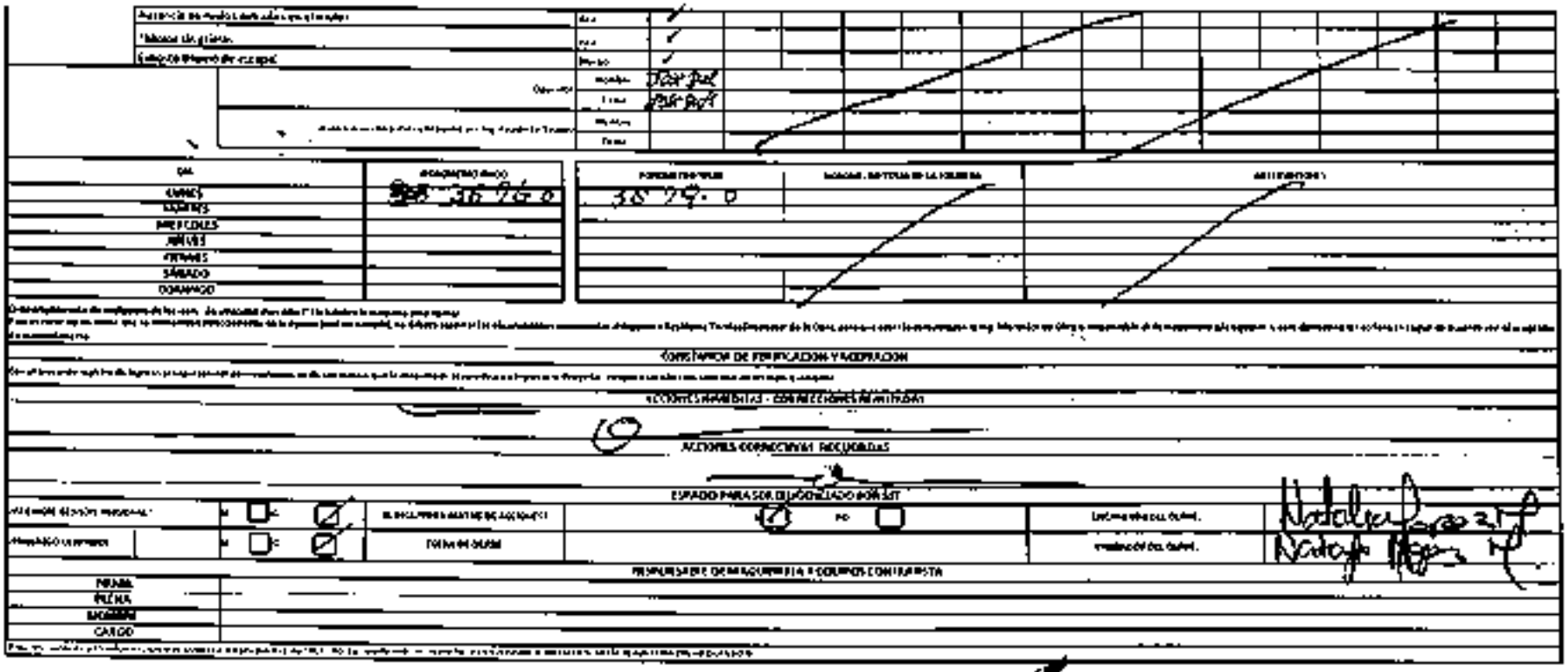
ANEXO 9. PREOPERACIONALES

REGISTRO PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA PESADA/EQUIPOS

PF 150 C

PASSER-PEA





DIA	JORNADA(S) día(s)	HORAS EXTRAS	NOCTURNAS - DIURNAS DE LA SEMANA	OBSERVACIONES
LUNES	8:00 - 16:00	16:00 - 0:00		
MARTES				
MIERCOLES				
JUEVES				
VIERNES				
SABADO				
DOMINGO				

CONSTANCIA DE VERIFICACION Y ACEPTACION

ACCIONES INMEDIATAS - CORRECCIONES APLICADAS

ACCIONES CORRECTIVAS REQUERIDAS

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR SST

	M ☐ C ☑	EL EXAMEN AMERITA ACCIONES?	SI ☑ NO ☐		
	M ☐ C ☑	FECHA DE CIERRE			

RESPONSABLE DE IMPLEMENTACION Y CIERRE CONTRATISTA

FIRMA	
FECHA	
NOMBRE	
CARGO	

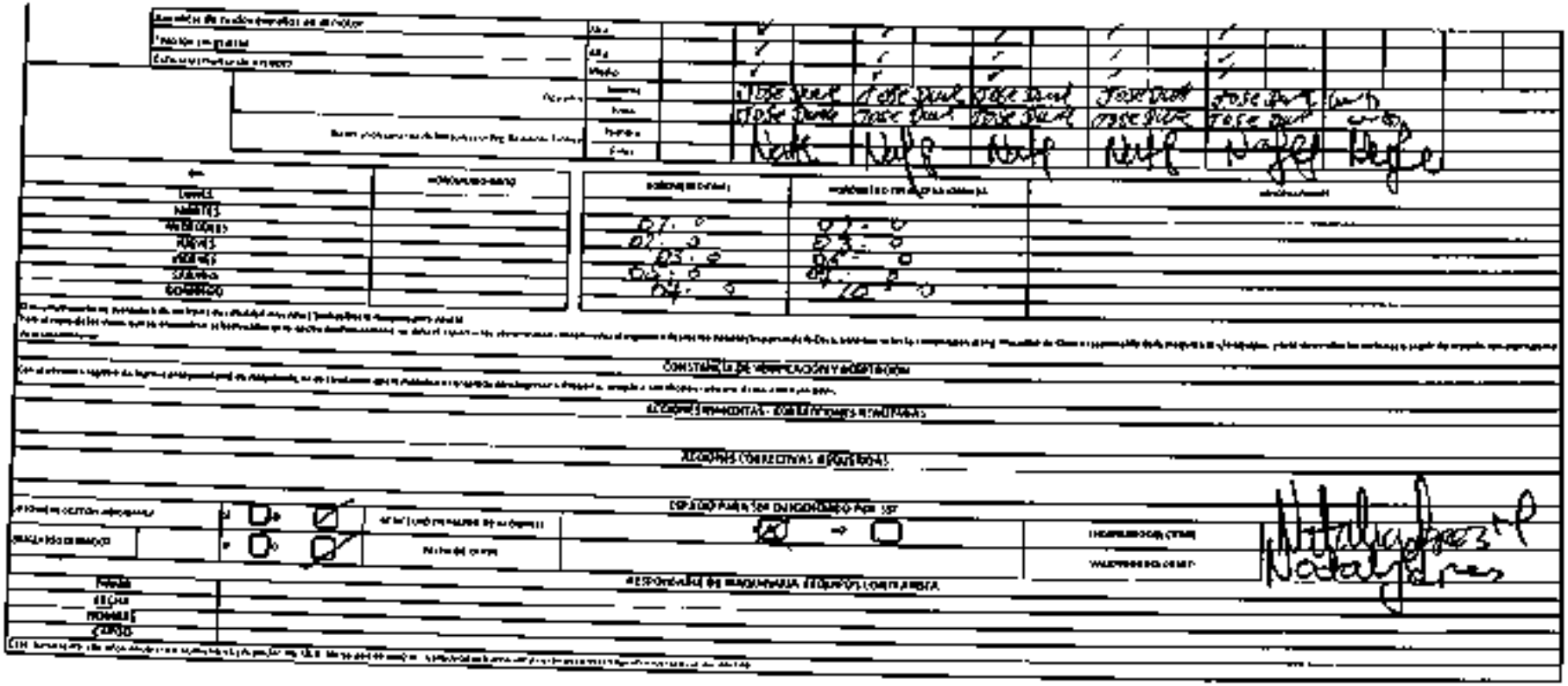
REGISTRO PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA PESADA/EQUIPOS

CÓDIGO: FO-RGV-05
VERSION: 3
FECHA: 28/08/2019

PROPIETARIO		MODELO	PF 130.	MARCA	*BLACK HAWK
No. INTERNO	SERVE No. 073	CAPACIDAD	—	PERIODO EVALUADO	M 07-25 20-07-25
CONTRATISTA	IC	TIPO DE MAQUINA/EQUIPO			

FINISHED.

SISTEMA DE LA MAQUINA	ITEM DE REVISIÓN	CRITICIDAD	N/A	TURNO: CUMPLE	TURNO: NO CUMPLE	MANTTO: CUMPLE	MANTTO: NO CUMPLE	MEDIO AMB: CUMPLE	MEDIO AMB: NO CUMPLE	SEGTO: CUMPLE	SEGTO: NO CUMPLE	HERRAM: CUMPLE	HERRAM: NO CUMPLE	SEÑALIZ: CUMPLE	SEÑALIZ: NO CUMPLE	CONTROLES: CUMPLE	CONTROLES: NO CUMPLE
ELECTRICO / FUNCIONAMIENTO DEL TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y aspecto de la bateria, bornes y cables	Medio				✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de temperatura	Medio				✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de aceite	Medio				✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de bateria	Medio				✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de refrigerante	Medio				✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de combustible	Medio				✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicador de filtro de aire	Muy Alta				✓		✓		✓		✓		✓			
	Control de bloqueo	Muy Alta				✓		✓		✓		✓		✓			
	LUI: Vigente	Muy Alta				✓		✓		✓		✓		✓			
	Bloqueo de movimientos por señal externa/pedal	Muy Alta				✓		✓		✓		✓		✓			
	Dispositivo anti hot block	Muy Alta				✓		✓		✓		✓		✓			
	*Horometro	Muy Alta				✓		✓		✓		✓		✓			
FUNCIONAMIENTO DE LUCES	*Luces de trabajo	Muy Alta					✓		✓		✓		✓		✓		
	*Luces de trabajo (Reflector)	Muy Alta					✓		✓		✓		✓		✓		
	Señales de giro (derecha, izquierda	Muy Alta				✓		✓		✓		✓		✓			
	*Bocina	Muy Alta				✓		✓		✓		✓		✓			
HIDRAULICO	*Nivel de aceite del motor (verificar ausencia de fugas)	Muy Alta				✓		✓		✓		✓		✓			
	*Nivel de aceite en la transmision (verificar ausencia de fugas)	Muy Alta				✓		✓		✓		✓		✓			
	*Nivel del sistema hidraulico (verificar ausencia de fugas)	Muy Alta				✓		✓		✓		✓		✓			
	*Nivel del liquido de refrigerante del sistema de enfriamiento (verificar ausencia de fugas)	Muy Alta				✓		✓		✓		✓		✓			
	*Mangueras, tubos , conexiones y valvulas (verificar ausencia de fugas)	Muy Alta					✓		✓		✓		✓		✓		
SEGURIDAD	*Espejo central superior	Muy Alta					✓		✓		✓		✓		✓		
	*Espejo laterales	Muy Alta				✓		✓		✓		✓		✓			
	*Alarma de retroceso funcional	Alta				✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	Muy Alta				✓		✓		✓		✓		✓			
	*Freno de servicio funcional	Muy Alta					✓		✓		✓		✓		✓		
	*Freno de estacionamiento funcional	Muy Alta					✓		✓		✓		✓		✓		
	*Cinturones de seguridad (3 ENCLAVIJE), SIN RITUBAS	Alta					✓		✓		✓		✓		✓		
	Vidrio Panoramico en estado	Alta					✓		✓		✓		✓		✓		
	*Kit para Derrames	Muy Alta				✓		✓		✓		✓		✓			
	*Extintor de incendios Capacidad: 20lb	Muy Alta				✓		✓		✓		✓		✓			
	*Cabina antigolpe (R.O.P.S)	Medio				✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buen estado	Alta				✓		✓		✓		✓		✓			
	Escalerilla y apoyos de acceso en buen estado	Muy Alta				✓		✓		✓		✓		✓			
	Llantas buen estado (sin sobaduras profundas y sin abultamientos, labrado visible)	Alta				✓		✓		✓		✓		✓			
	Fijacion de aros de las llantas adecuada	Alta					✓		✓		✓		✓		✓		
MECANICO	* Sistema transmision	Alta				✓		✓		✓		✓		✓			
	* Direccion	Alta				✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de pasadores	Alta				✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado y tension de las correas	Alta				✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de pedales	Alta					✓		✓		✓		✓		✓		
	Estado de Orugas (tensionadas)	Alta					✓		✓		✓		✓		✓		
	Mecanismo de giro y anclajes cuchillas	Alta					✓		✓		✓		✓		✓		
	Estado de las mesas de empuje o Nivelacion	Alta					✓		✓		✓		✓		✓		
	Mecanismo de giro Horizontal	Alta				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
	*Bomba Hidraulica	Alta				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
	Compa de torrentera en buen estado	Alta				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
	*Mandos de avance	Alta				✓		✓		✓		✓		✓			
	* Mando de estacionamiento	Alta				✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado general Angenador (bailes)	Alta				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
	*Mando de levante del tram	Alta				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
	Estado de filtro de aire	Alta				✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de filtro de combustible	Alta				✓		✓		✓		✓		✓			
	Pasadores y bujes en buen estado	Alta					✓		✓		✓		✓		✓		
	* Estado de cilindro (emb/aguadores)	Alta					✓		✓		✓		✓		✓		
	* Empaques	Alta					✓		✓		✓		✓		✓		
	Ancajes de contrapeso	Alta					✓		✓		✓		✓		✓		
	Guardas	Alta					✓		✓		✓		✓		✓		
	Estado de bastidor	Alta															

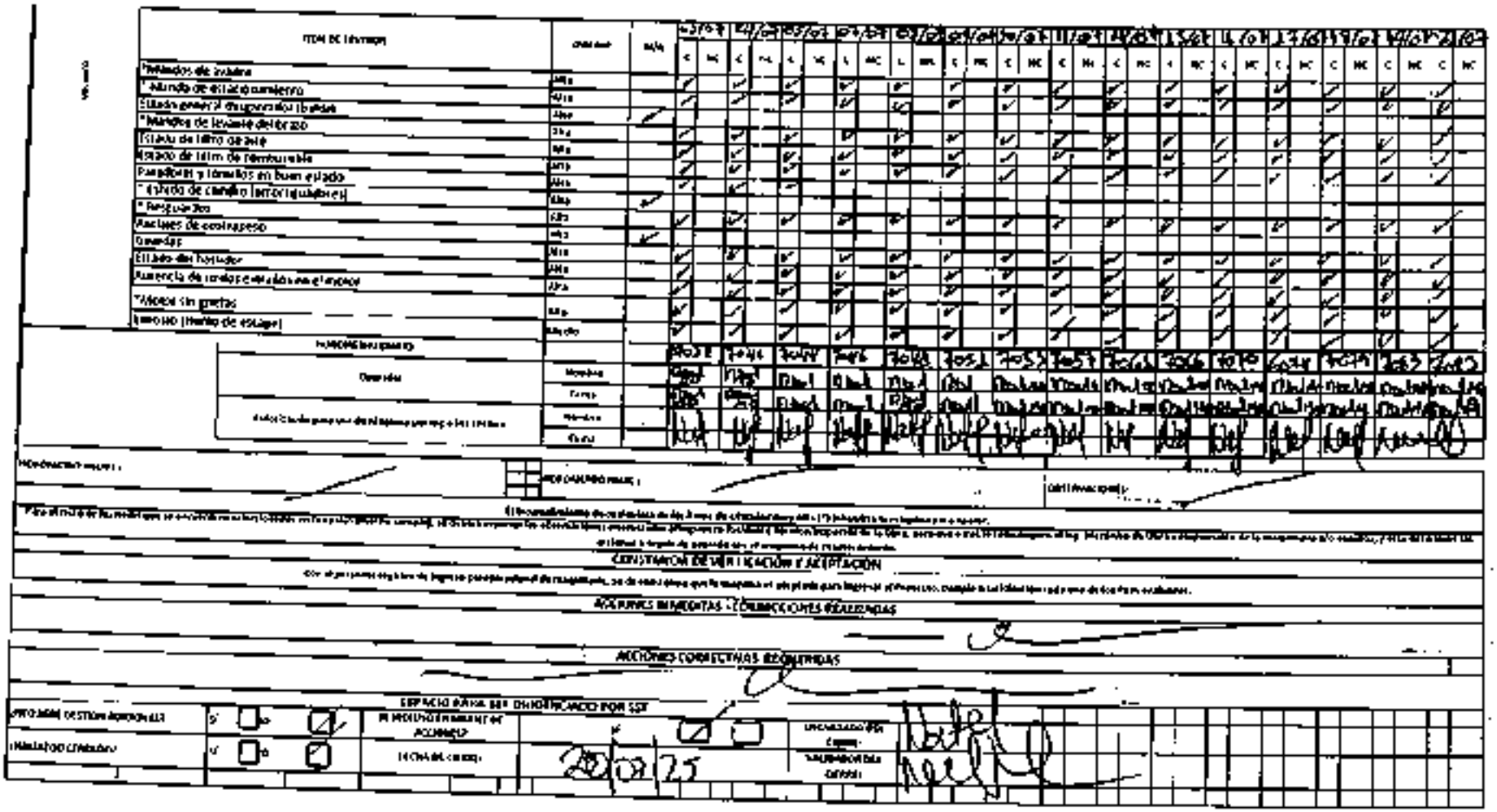


REGISTRO PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA PESADA/EQUIPOS

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HI JV
NIT 901.901.293-6

REFERENCIA: W-678 | MODELO: 9100678 | MARCA: WIRTEN
No. INTERNO: MOVIL No. | CAPACIDAD: | FABRICACION: 03-07-23 | 20 7 25
CONTRATISTA: IC | TIPO DE MAQUINA/EQUIPO: FRESADORA

	ITEM DE REVISION	CRITERIO	N/A	03/07 C	03/07 NC	04/07 C	04/07 NC	05/07 C	05/07 NC	06/07 C	06/07 NC	09/07 C	09/07 NC	10/07 C	10/07 NC	11/07 C	11/07 NC	12/07 C	12/07 NC	13/07 C	13/07 NC	16/07 C	16/07 NC	17/07 C	17/07 NC	18-07 C	19/07 C	19/07 NC	20/07 C	20/07 NC	
	Funcionamiento y aspecto de tuberías, bornes y cables	Medio		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Indicador de temperatura	Medio		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Indicador de aceite	Medio		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Indicador de batería	Medio		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Indicador de refrigerante	Medio		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Indicador de combustible	Medio		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Indicador de filtro de aire	Medio		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Control de bloqueo	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	LMI Vigente	Muy alta																													
	Bloqueo de movimientos por señal interrumpida	Muy alta																													
	Dispositivo anti bad block	Muy alta																													
	*Horometro	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Frontales de trabajo	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Traseras de trabajo (Reflector)	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Señales de giro (derecha, izquierda)	Muy Alta	✓																												
	*Balca	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Nivel de aceite del motor (verificar ausencia de fugas)	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Nivel de aceite en la transmisión (verificar ausencia de fugas)	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Nivel del sistema hidráulico (verificar ausencia de fugas)	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Nivel del líquido de refrigerante del sistema de enfriamiento (verificar ausencia	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Mangueras, tubos , conexiones y racores (verificar ausencia de fugas)	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Espejo central convexo	Muy Alta	✓																												
	*Espejos laterales	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Alarma de retroceso funcional	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Pito	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	* Freno de servicio funcional	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	* Freno de estacionamiento funcional	Muy Alta																													
	*Cinturones de seguridad FUNCIONALES, SIN ROTURAS	Muy Alta	✓																												
	Visión Panorámico sin roturas	Alta	✓																												
	*Kit para Derrames	Alta	✓																												
	*Extintor de incendios Capacidad: PQS	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Cabina antivuelco (R.O.P.S)	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Asiento en buen estado	Medio		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Escaleras y apoyos de acceso en buen estado	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Llantas buen estado (sin contaderas profundas y sin abultamientos, labrado visible)	Muy Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Presión de aire de las llantas adecuada	Alta	✓																												
	* Servo asistencia	Alta	✓																												
	* Dirección	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado de pasadores	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado y tensión de las correas	Alta		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado de pedales	Alta	✓																												
	Estado de Orugas (tensionadas)	Alta	✓																												
	Mecanismo de giro y escalicación (cuchillas	Alta	✓																												
	Estado de las hojas de empuje o Nivelación	Alta	✓																												
	Mecanismo de giro (Tornamesa)	Alta	✓																												
	*Bomba Hidraulica	Alta	✓																												



Natalia Perez P

REGISTRO PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA PESADA/EQUIPOS



NIT 900 901 713-6

	bobcat s570		2014		bobcat s570
	activa 02				
	INFRAESTRUCTURA				

			n/a	1/02		04/02		08/02		09/02		10/02		11/02		15/02		16/02		17/02		18/02		19/02		22/02		23/02		24/02		25/02			
				C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
	Funcionamiento y aspecto de la bat (s, bornes y cables)	Mayor																																	
	Indicador de temperatura	Medio																																	
	Indicador de aceite	Medio																																	
	Pito de reversa (alarma)	Medio																																	
	Indicador de obstrucción	Medio																																	
	Indicador de combustible	Medio																																	
	Indicador de filtro de aire	Medio																																	
	Control de bloqueo.	Muy Alta																																	
	Llanta	Muy Alta																																	
	Sistema de movimientos por señales neumáticas	Muy Alta																																	
	Dispositivo anti retroceso	Muy Alta																																	
	*Herramientas	Muy Alta																																	
	*Pertenencias de trabajo	Muy Alta																																	
	*Tuercas de bloqueo (Exterior)	Muy Alta																																	
	Señales de pre (derecha, reversa)	Muy Alta																																	
	*Bocina	Muy Alta																																	
	*Nivel de aceite del motor (verificar ausencia de fugas)	Muy Alta																																	
	*Nivel de aceite en la transmisión (verificar ausencia de fugas)	Muy Alta																																	
	*Nivel del sistema hidráulico (verificar ausencia de fugas)	Muy Alta																																	
	*Nivel del líquido refrigerante del motor (verificar ausencia de fugas)	Muy Alta																																	
	*Mangueras, cables, conexiones y tuercas (verificar ausencia de fugas)	Muy Alta																																	
	*Estado del compartimento	Muy Alta																																	
	*Frenos generales	Muy Alta																																	
	*Palanca de accesos (cuerpo)	Muy Alta																																	
	PTO	Alta																																	
	*Freno de servicio funcional	Muy Alta																																	
	*Freno de estacionamiento (manual)	Muy Alta																																	
	*Elementos de seguridad (CASCO, GUANTES, GAFAS, BOTAS)	Muy Alta																																	
	Orden y aseo en el puesto	Alta																																	
	*Kit para derrames	Alta																																	
	*Extintor de incendios (Capacidad: PQS)	Muy Alta																																	
	*Cinturón pélvico (ROPS)	Muy Alta																																	
	Asiento en buen estado	Medio																																	
	Espejos y apoyos de acceso en buen estado	Alta																																	
	Llaves libres, ausencia de anillos, pulseras y en general accesorios (operador vestido)	Muy Alta																																	
	Plumón de tinta de fácil borrado	Alta																																	
	*Señalización	Alta																																	
	*Dirección	Alta																																	
	Ajuste de espejos	Alta																																	
	Ajuste y sujeción de la cabina	Alta																																	
	Estado de pedales	Alta																																	
	Estado de Grupo (mangueras)	Alta																																	
	Mecanismo de pico y apertura cuchillas	Alta																																	
	Estado de las Hojas de empuje o implemento	Alta																																	
	Mecanismo de pre-(herramienta)	Alta																																	
	*Llanta Multiusos	Alta																																	

| | | |

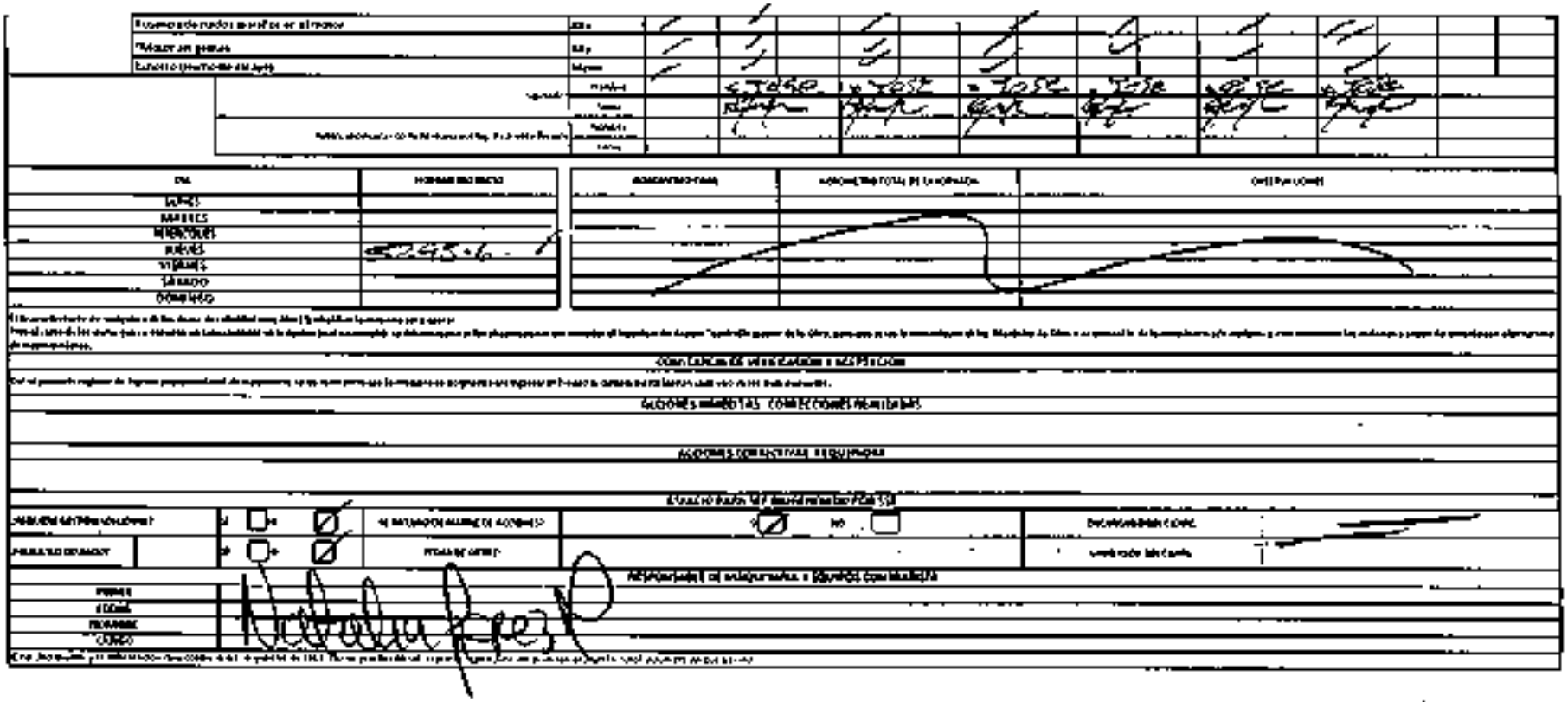
	REGISTRO PRECONACIONAL DE MAQUINARIA PESADA/EQUIPOS	CÓDIGO: RG-HMV-05 VERSIÓN: 3 FECHA: 28/02/2020

OPERADOR: Oliver MODELO: 2015 MARCA: VIBRO OSCILLATE

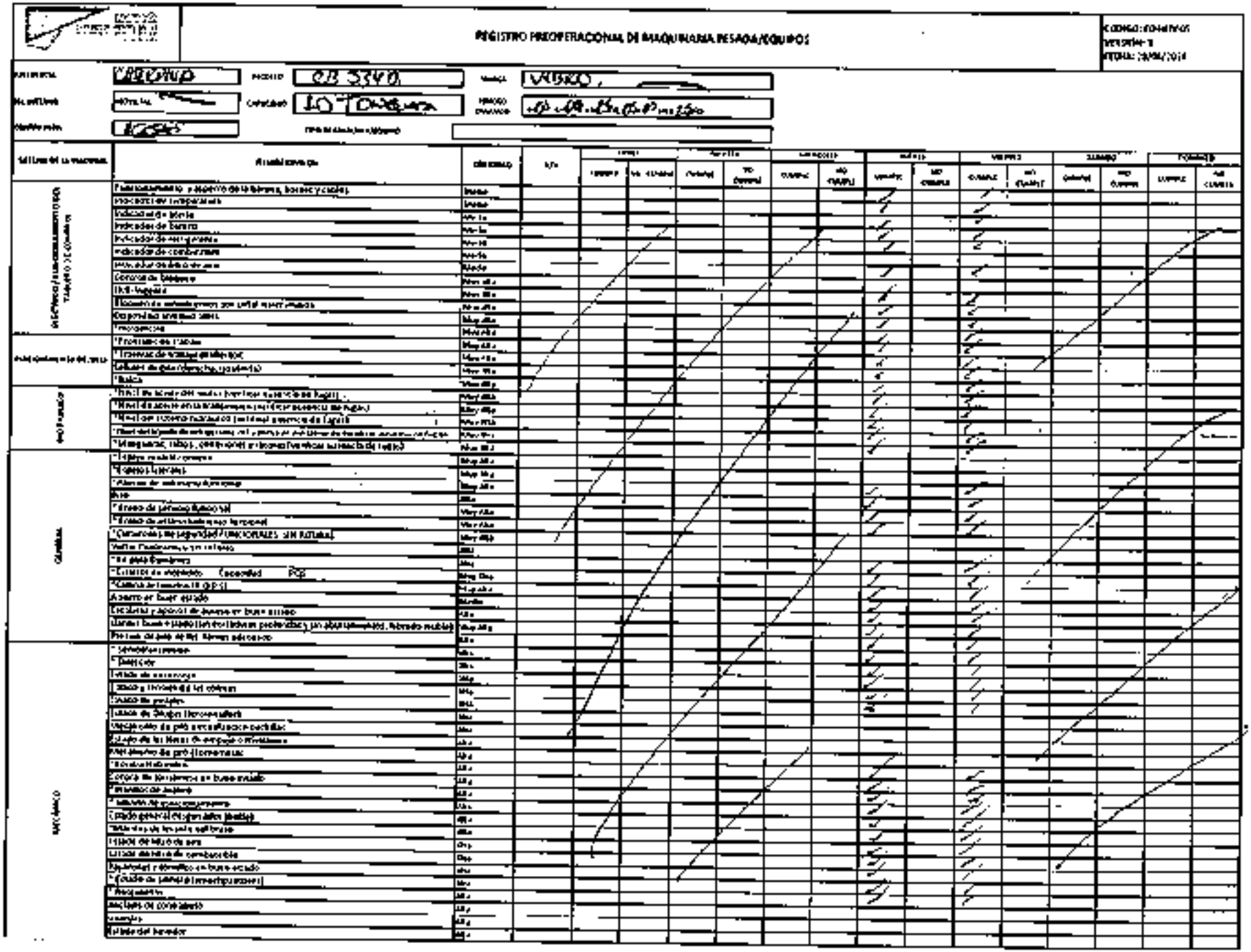
No. INTERNO: [illegible] CAPACIDAD: [illegible] TURNO DIURNO: 14 - 23h 28 - 07 hrs 23

OBSERVACIONES: [illegible]

TIPO DE EVALUACIÓN	ACTIVIDAD	UNIDAD	N/A	INICIO		DURANTE		FINAL		ANTES		DURANTE		FINAL		ANTES		DURANTE		FINAL	
				CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
PLANEACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	Pato/deslizamiento y aparato de suspensión, bastón y pedales	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Velocidad de transportes	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Indicador de sonar	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Velocidad de bocina	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Señalización de seguridad	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Inspección de cinturón/cable	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Instrucción de trabajo de seguro	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Control de bloqueo	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	ESS Vigente	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Bloqueo de mantenimiento con tarjeta/candado	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Botiquín en cabina	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Matafuegos	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
CONDICIONES DE SALUD	*Planilla de Labor	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Examen de Medico Preventivo	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Aptitud de operación (Vigente)	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Otros	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
HERRAMIENTAS	*Nivel de ruido (Protección auditiva de inserción)	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Nivel de vibración (Protección auditiva de inserción)	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Nivel de polvo (Protección respiratoria)	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	[illegible]	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Hidrogenado, teléfono, computadora y radios (protección auditiva de ingreso)	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
CONDICIONES	*Tiempo de uso continuo	Maq/Eq																			
	*Descanso Diario	Maq/Eq																			
	*Sistema de ventilación Adecuado	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Aire	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Sistema de comunicación Audiovisual	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Sistema de alumbrado Interior funcional	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Calefacción de seguridad (VENTILADOR, CALEFACTORES)	Maq/Eq																			
	Orden y limpieza de la cabina	Maq/Eq																			
	*Espejos Retrovisores	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Extintor de incendio (Capacidad / Vigencia)	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Cinturón de seguridad (Vigencia)	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Cabina en buen estado	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Cuadro de control de tablero de instrumentos	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Ubicación buen estado (en conductor de cabina y con distancia mínima, libertad de movimiento)	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Puerta de una hoja (Lateral izquierdo)	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
MECÁNICO	* Sonido de bocina	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	* Dirección	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado de cubiertas	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado y tensores de bandas	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Luces de trabajo	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado de Orugas (Lado izquierdo)	Maq/Eq																			
	Mecanismo de parada (Freno/Pedal)	Maq/Eq																			
	Estado de la Rueda de tensión y Piñón	Maq/Eq																			
	Mecanismo de paro (Freno/Pedal)	Maq/Eq																			
	*Bocina de retroceso	Maq/Eq																			
	Correa de ventilador de cubierta	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	*Niveles de aceite	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	* Nivel de refrigerante	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado general de mangueras (Bandas)	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Mangueras de caucho (Cubierta)	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado de filtro de aire	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado de filtro de combustible	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Pendientes y estabilidad de terreno	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	* Estado de cilindro (amortiguador)	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	* Suspensión	Maq/Eq		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Enclaje de cadenajes	Maq/Eq																			
	Cadenas	Maq/Eq																			
	Estado mecánico	Maq/Eq																			



Siguiente reporte encargado UNQ. Febcn H.

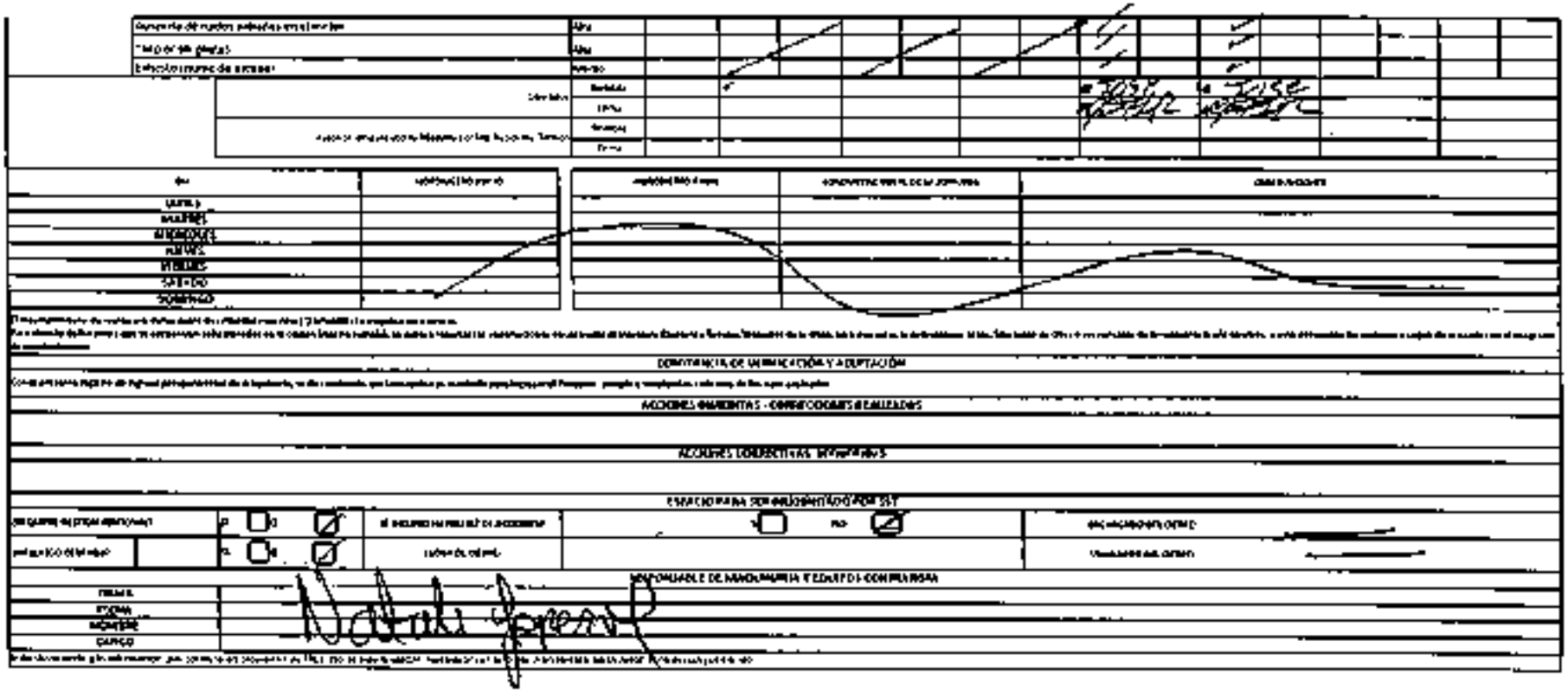


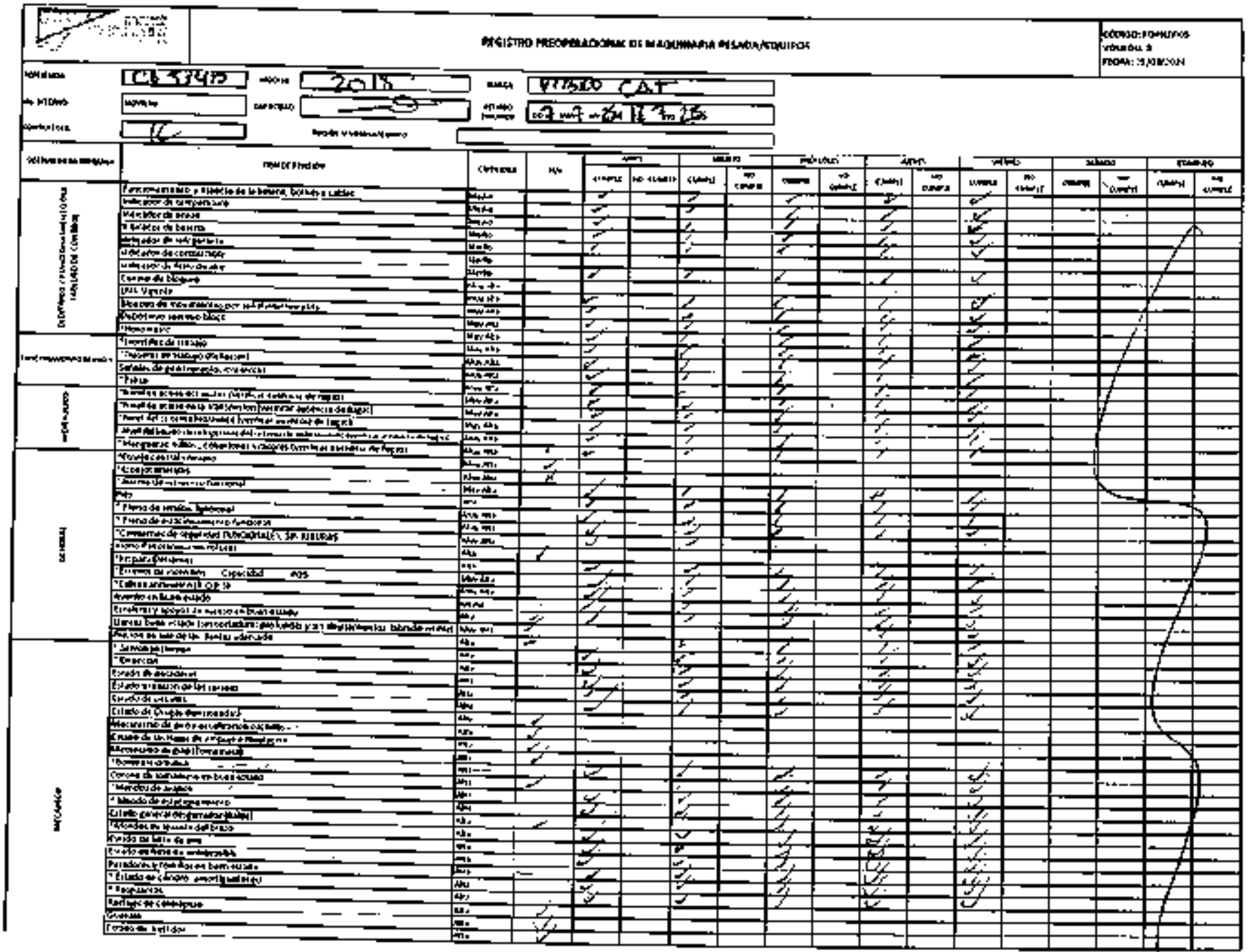
REGISTRO PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA PESADA/EQUIPOS

CODIGO: FO-HSE-XXX
VERSIÓN: 1
FECHA: 28/06/2018

EMPRESA	CONSORCIO	PROYECTO	OB 3340
No. ACTIVIDAD	[illegible]	CONTRATO	LOT [illegible]
OPERADOR	[illegible]	HORARIO	[illegible]

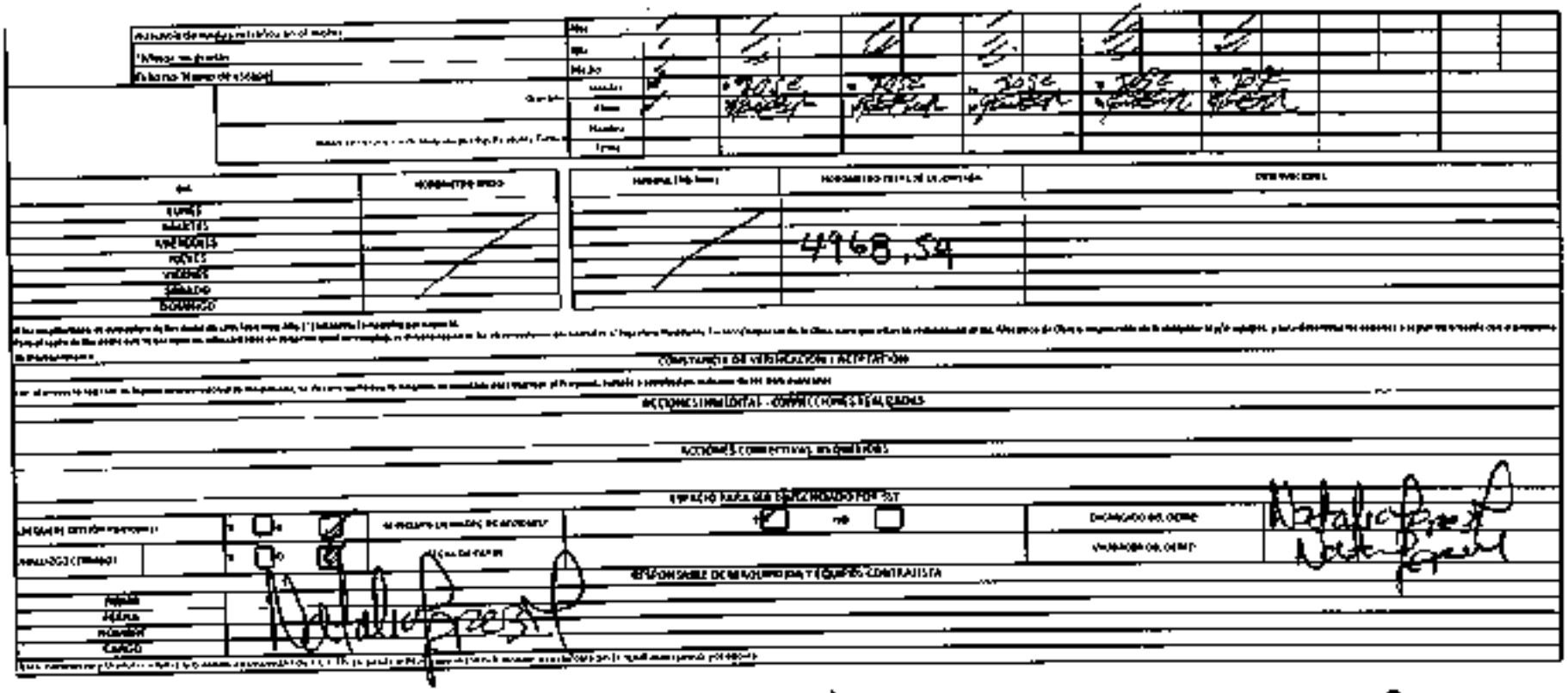
SISTEMA DE LA MAQUINARIA	ACTIVIDAD/CHEQUEO	CRITERIO	N/A	SEMANA													
MECÁNICO/MANTENIMIENTO/ TRABAJO EN CASA	Plan mantenimiento y registro de fallas (semanal y cada)	Bueno															
	Indicador de temperatura	Bueno															
	Indicador de gasolina	Nivel lleno															
	Indicador de aceite	Nivel lleno															
	Indicador de refrigerante	Nivel lleno															
	Indicador de combustible	Nivel lleno															
	Indicador de batería	Bueno															
	Control de frenos	Nivel alto															
	Drill - Vigente	Nivel alto															
	Revisión de extintores por cada mantenimiento	Nivel alto															
	Disponibilidad SOAT	Bueno															
	Tecnomecánica	Nivel alto															
Actividades de del área	*Protección de cables	Muy alto															
	*Traslado de trabajadores	Nivel alto															
	Cables de alta/derecha/izquierda	Nivel alto															
	*Radio	Nivel alto															
PROTECCIÓN	*Nivel de aceite en el motor (verificar con varilla de aceite)	Muy alto															
	*Nivel de agua en el radiador (verificar con varilla de agua)	Muy alto															
	*Nivel de líquido hidráulico (verificar con varilla de aceite)	Nivel alto															
	*Nivel de la pluma de retroexcavadora (verificar con varilla de aceite)	Nivel alto															
	*Extintor, cinta, cepillo (verificar con varilla de aceite)	Nivel alto															
Cabina	*Espejo retrovisor	Muy alto															
	*Cinturón de seguridad	Muy alto															
	*Alarma de retroceso	Muy alto															
	Bocina	Alto															
	*Espejo de retrovisor lateral	Muy alto															
	*Espejo de retrovisor trasero	Muy alto															
	*Cinturones de seguridad (FUNCIONALES SIN ROTURAS)	Muy alto															
	Vidrio (sin rayones y en buen estado)	Alto															
	*Kit para derrames	Alto															
	*Extintor de 20 libras Cantidad: 2	Muy Alto															
	*Cabina de protección (ROPS)	Muy alto															
	Asiento en buen estado	Bueno															
	Cinturón y apoyo de brazos en buen estado	Alto															
	Llantas (bueno + especificaciones técnicas, sin objetos punzantes, libres de grietas)	Muy alto															
	Pintura de piso de área de trabajo	Alto															
EXTERIOR	* Señales sonoras	Alto															
	* Espejos	Alto															
	Estado de neumáticos	Alto															
	Tanque y tapa del tanque	Alto															
	Estado de pintura	Alto															
	Estado de llantas (bueno + aire)	Alto															
	Objetos sin uso en área de trabajo y pasillos	Alto															
	Estado de las luces de parqueo y direccionales	Alto															
	Pintura de piso (demarcación)	Alto															
	* Luces de Retroceso	Alto															
	Cargas de trabajo en buen estado	Alto															
	* Elementos de trabajo	Alto															
	* Señales de peligro (cargas altas)	Alto															
	Estado general (cargas altas)	Alto															
	Señales de tránsito en el área	Alto															
	Fugas de líquidos	Alto															
	Estado de tanque de combustible	Alto															
	Equipo (en buen estado)	Alto															
	* Cuidado de personal (cinturones)	Alto															
	* Parqueadero	Alto															
	Accesorios de combustible	Alto															
	Cuñas	Alto															
	Nivel de herrador	Alto															





REGISTRO PRECOMPACTACIONAL DE MAQUINARIA PESADA/EQUIPOS

CÓDIGO: FOMUTIVOS
VERSIÓN: 3
FECHA: 31/08/2020



* Se indica Horometro siempre. por Control de equipo

ANEXO 10.
REGISTRO FOTOGRAFICO

Seguimiento a actividades de obra	Validación preoperacionales Operadores
	
Charlas y capacitaciones	Equipo de emergencia en el frente de obra
	
Inspeccion equipos de emergencia maquinaria	Botiquin frente de obra

	
Induccion personal	Uso completo de dotacion
	